Poder Ejecutivo
Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

PERIODICO OFICIAL

HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXLV **Alcance al Periódico Oficial de fecha 4 de Junio de 2012** **Núm. 23**

LIC. MARIO SOUVERBILLE GONZALEZ
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO:

Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji 2011-2016.

Págs. 3 - 38

Programa Institucional de Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete" 2011-2016.

Págs. 39 - 59

Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero 2011-2016.

Págs. 60 - 109

Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo 2011-2016.

Págs. 110 - 137

Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Pachuca 2011-2016.

Págs. 138 - 198

Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Tulancingo 2011-2016.

Págs. 199 - 250

Programa Institucional de la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía (CEFAEN) 2011-2016.

Págs. 251 - 261

Programa Institucional de la Promotora Turística de Hidalgo 2011-2016.

Págs. 262 - 278

Programa Institucional de Desarrollo del Consejo Hidalguense del Café 2011-2016.

Págs. 279 - 305

Programa Institucional de Desarrollo del Bachillerato del Estado de Hidalgo 2011-2016.

Págs. 306 - 328

Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo 2011-2016.

Págs. 329 - 376

Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo 2011-2016.

Págs. 377 - 403

Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica 2011-2016.

Págs. 404 - 428

Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense del Deporte 2011-2016.

Págs. 429 - 453

Programa Institucional de Desarrollo de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo 2011-2016.

Págs. 454 - 513

Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Financiamiento de Educación Superior 2011-2016.

Págs. 514 - 550

Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa 2011-2016.

Págs. 551 - 568

Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo 2011-2016.

Págs. 569 - 590

Documento digitalizado

Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan 2011-2016.

Págs. 591 - 652

Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de Occidente del Estado de Hidalgo 2011-2016.

Págs. 653 - 687

Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2011-2016.

Págs. 688 - 800

Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense 2011-2016.

Págs. 801 - 837

Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo 2011-2016.

Págs. 838 - 867

Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital 2011-2016.

Págs. 868 - 907

Programa Institucional de Desarrollo del Instituto de Educación para Adultos 2011-2016.

Págs. 908 - 931

Programa Institucional de Desarrollo del Colegio del Estado de Hidalgo 2011-2016.

Págs. 932 - 968

Programa Institucional del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo 2011-2016.

Págs. 969 - 1006

Programa Estatal Forestal 2011-2016.

Págs. 1007 - 1054

Documento digitalizado

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA - TEPEJI

Documento digitalizado

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1	Presentación	3
1.2	Introducción	4
1.3	Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016	13
1.4	Fundamentación del Programa Sectorial de Educación Pública	17

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1	Antecedentes	24
2.2	Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General	25
2.3	Análisis Estratégico	28
	Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades	29
	Problemáticas	33
	Potencialidades	33
	Estrategias de Competitividad	34

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1	Coordinación y Concertación Administrativa	36
3.2	Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental	39
3.3	Prospectiva Estratégica	39

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

El Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), es el resultado de una planeación estratégica, que orienta la labor académica, de vinculación y de gestión de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji (UTTT), para el periodo 2011 al 2016. Este documento está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, al Programa Sectorial de Educación 2007 - 2012, al Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016 que señala a la educación como pilar del desarrollo, y al Programa Sectorial de Educación Pública 2011 – 2016.

La región de Tula – Tepeji, de antaño ha sido considerada como un polo de desarrollo basado en dos giros importantes de la industria, la generación de energía tanto eléctrica (termoeléctrica) como petroquímica y la industria alimentaria; así como la transformación de productos pétreos hacia cales, arcillas y sales. Posteriormente, dada la ubicación estratégica de comunicación, han sido una serie de nuevos temas y proyectos que hoy en día se comienzan a consolidar, basados en la distribución de productos (logística) y la transformación de la calidad del agua para riego (macroplanta tratadora de agua).

Sin embargo, diferentes procesos sociales no han sido canalizados y pueden representar problemática de diferente orden, tales el caso, del crecimiento urbano, la demanda de servicios, el tejido social, la educación, la capacitación para el trabajo, la integración cultural social, el empleo y desempleo, la migración entre otros factores.

Así también, la calidad del medio ambiente que aún queda pendiente de resolver, a pesar de que existan los nuevos proyectos como la refinería y la macro planta tratadora de agua, dado que si bien se pretende disminuir los aportes de las fuentes de contaminación, es menester limpiar suelo, agua y aire, así como atender y disminuir efectos por la exposición a contaminantes presentes.

El motor económico regional, a pesar de ser una zona de corte industrial, muestra grandes contrastes entre la zona urbana y la rural, quienes a pesar de la cercanía y conformación de servicios, aún se tienen carencias en las comunidades alejadas de los medios de comunicación.

La zona es un concentrador de mano de obra, población que no siempre encuentra

Documento digitalizado

el empleo y que aún así por las posibilidades de desarrollo se asienta de manera temporal, constituyendo mucha población llamada flotante, dado que tanto en Hidalgo como en el estado de México, el flujo de personas es alto.

Para la UTTT, este contexto social, económico político y ambiental, es visto como grandes áreas de oportunidad de desarrollo, dado que en sus primeros 20 años de vida institucional, ha estado inmersa en fortalecer a la industria desde el punto de vista del desarrollo técnico tecnológico y de servicios administrativos para la misma. Sin embargo, poco a poco, la demanda de otro tipo de servicios y en otro tipo de sectores productivos ha puesto de manifiesto la necesidad de ampliar y diversificar no solo la oferta educativa, sino las modalidades de ésta, así como los servicios que presta.

Estos retos requieren de nuevo marco institucional de desarrollo, que le permitan tener claridad en el camino que transitará y el papel que asumirá ante la sociedad, el sector empresarial y el gobierno. De aquí que el presente documento significa el nuevo marco de políticas que permitirán consolidar un proceso de desarrollo en una etapa muy importante de servicio y soporte a la región y de la internacionalización de la educación.

1.2 Introducción

La Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji, a 20 años de su creación, hoy se fortalece y consolida académicamente gracias al trabajo de su comunidad universitaria. El modelo de educación basado en competencias, es idónea para una mayor vinculación con el sector empleador de tipo social, privado, gubernamental y más aún con el desarrollo de negocios por parte de sus egresados.

La oferta educativa que brinda la UTTT, permite dar oportunidad a los jóvenes a incorporarse de forma más rápida y efectiva al mercado laboral. Siempre bajo el esquema institucional normativo asegurando de esta manera la pertinencia de las áreas de competencia profesional en que se desarrollan los estudiantes con altos estándares de calidad.

Los cuerpos académicos de la UTTT han venido transitando hacia una consolidación basada en la investigación con líneas pertinentes para fortalecer el desarrollo regional.

La prestación de servicios tecnológicos y de educación continua, procesos certificados bajo norma ISO 9001-2008; son fortaleza para complementar y ampliar las funciones sustantivas de la universidad.

Sin embargo, todo ello, hoy en día, lejos de ser objetivos cumplidos, son base para poder impulsar la política establecida en los diferentes mandatos como son los planes de desarrollo tanto federal como estatal y en su caso municipales, pero que definitivamente, todos y en especial el del Estado, dan claridad al nuevo rumbo que la UTTT debe emprender para continuar fortaleciendo el desarrollo regional.

De esta manera, en el presente Programa Institucional de Desarrollo se plasman las aspiraciones de la institución; con la premisa de ser un referente social del centro del país, por su calidad educativa y por su responsabilidad ambiental para transitar hacia la sustentabilidad con aportaciones concretas ante el reto de cambio climático en la adaptación y mitigación de efectos en nuestro desarrollo.

El presente documento señala las líneas rectoras, objetivos y metas a alcanzar, durante los próximos seis años, donde basados en la política del estado, los objetivos institucionales tienen tres fuertes pilares aspiracionales: la internacionalización de la educación, la consolidación de la calidad educativa con

Documento digitalizado

acreditación nacionales e internacionales de los programas educativos, el desarrollo de centro de investigación institucional que permita dar mayor soporte al sector empleador a partir de cuerpos académicos consolidados con líneas de investigación, infraestructura física y actividades científico-tecnológicas acordes a las necesidades actuales y prospectivas de la región. Todo ello con una mayor soporte y servicio en la adopción cultural, deportiva y social, que permita tanto formar a profesionistas de manera integral, como brindar a la sociedad espacios para tener un tejido social más armónico y mayor practica de valores universales.

Actualmente está constituido por tres capítulos que sirven de marco de referencia para una subsecuente etapa de definición operativa, donde se plasmarán todos los pasos para alcanzar los objetivos institucionales que se presentan y desarrollan en el presente.

El proceso de construcción, está basado en la planeación participativa, y representa un primer documento de trabajo que será puesto a consideración de nuestras autoridades, con la finalidad de contar con un instrumento guía que sea aprobado por la junta directiva y que a su vez, bajo la metodología de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y del propio gobierno estatal se enriquezca y constituya el documento rector del desarrollo institucional.

a) Referentes Contextuales del Sector

Tomando como base los preceptos constitucionales (artículo 3º y 26), la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012, el Programa Sectorial de Educación 2007- 2012, la Ley de Educación en el Estado de Hidalgo, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 (1.5 Educación, Pilar del Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016 (1.5.5 Educación Superior).

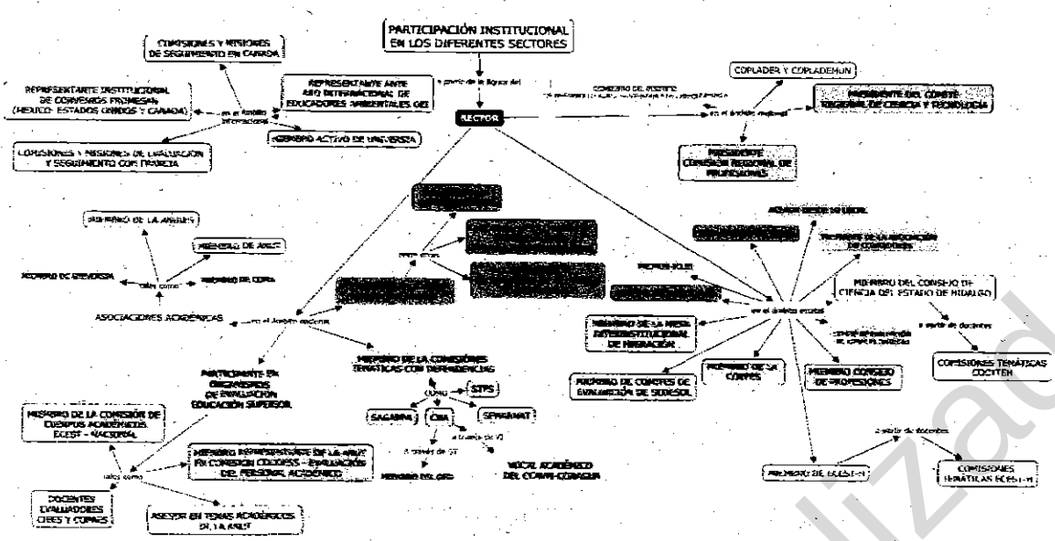
La Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji imparte educación superior de calidad, con cobertura e incrementa y diversifica su oferta educativa con criterios de pertinencia y coherencia al desarrollo regional integral sustentable. Atiende las necesidades educativas de los estudiantes que egresan de 47 instituciones de media superior ubicadas en 16 municipios del Estado de Hidalgo.

La Universidad se sitúa en una posición estratégica y privilegiada por polos de desarrollo que convergen en la región, el asentamiento de tres parques industriales (Tula, Atitalaquia y Tepeji del Río), las vías de comunicación, la construcción del Puerto Seco, la planta tratadora de agua negras, y la Refinería de Petróleo Bicentenario, lo que requerirá de mano de obra calificada para su construcción y operación. De ahí la pertinencia de los programa educativos de Técnico Superior Universitario, Ingenierías y de las Licencias Profesionales en Comercio Internacional y la de Tráfico y Almacenaje.

La Universidad pertenece a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), a la Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas (ANUT), forma parte del Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica (ECEST) y tiene una estrecha relación con dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno: el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo (COCYTEH), SAGARPA, SEMARNAT, Consejo Nacional del Agua (CNA) participa en el COPLDEHI, CLADER, COPLDEM, y el Consejo consultivo ciudadano, entre otros.

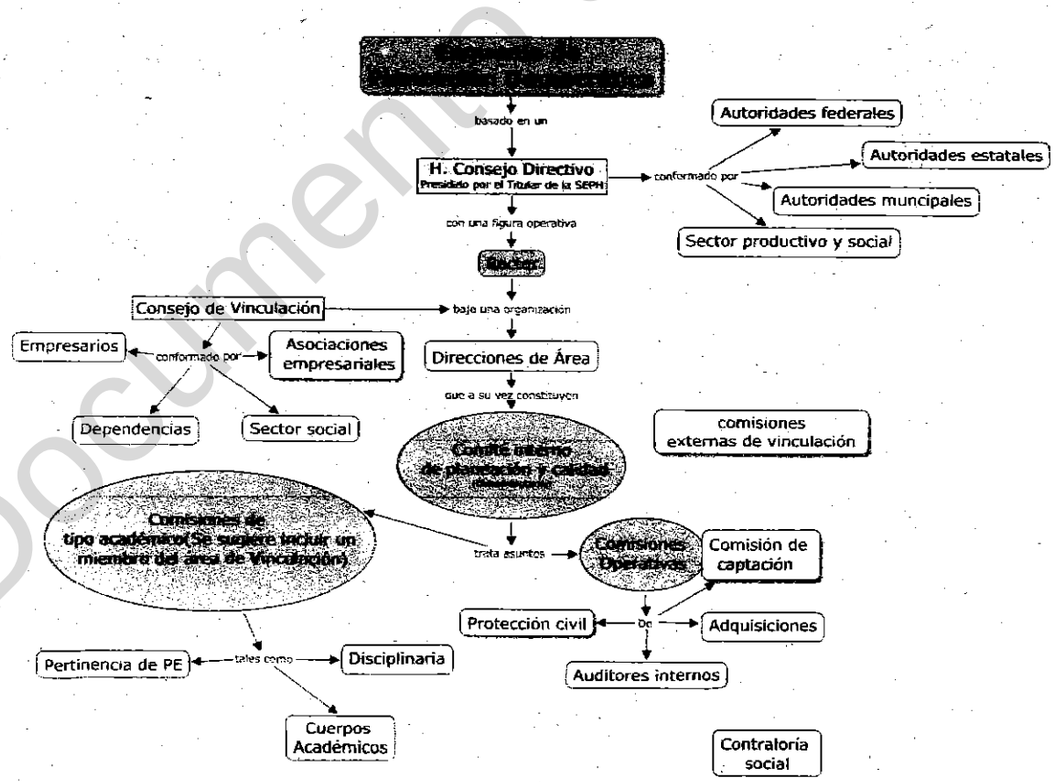
Documento digitalizado

Interacción o vinculación con los sectores



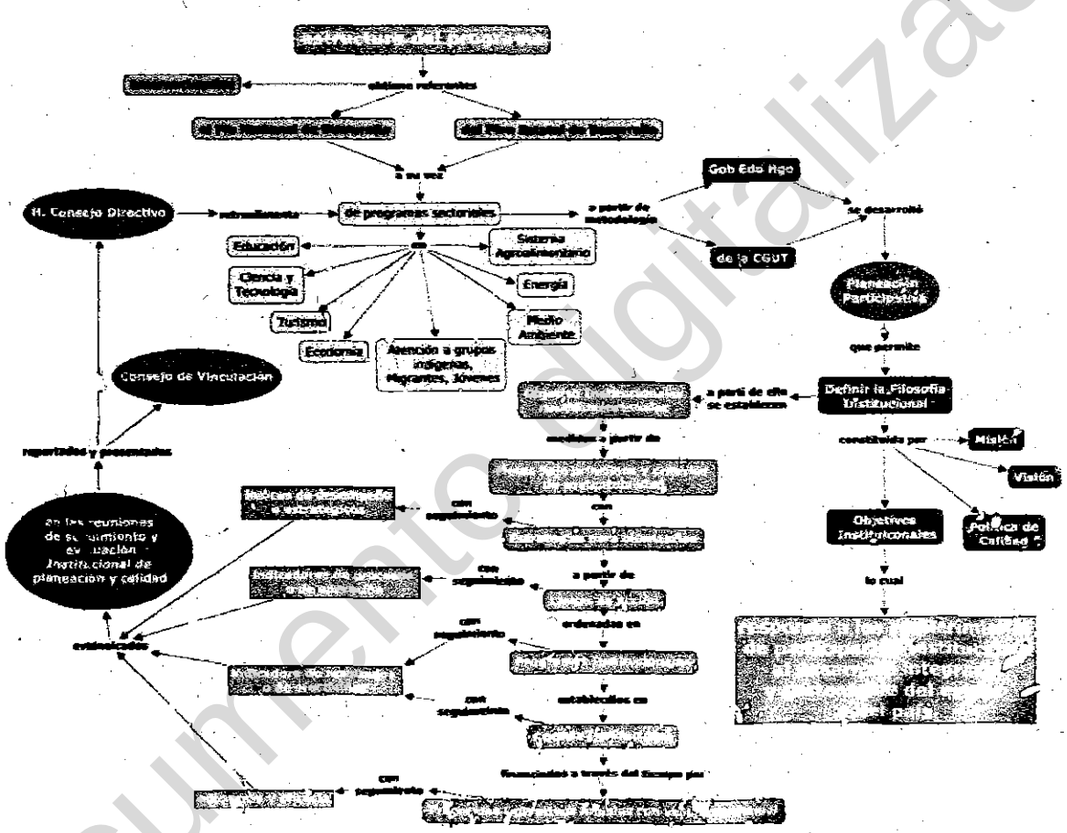
b) Acciones de Participación Democrática

El presente documento, es el resultado de un proceso participativo de diversos actores involucrados en el proceso educativo: académicos, órganos colegiados (cuerpos académicos y academias), directores de carrera y de área, con el propósito de enriquecer su contenido y su legitimación.



Documento digitalizado

c) Composición y Estructura del Programa



Documento digitalizado

Estructura Programática

En la décima sesión ordinaria del H. Consejo Directivo se aprobó la estructura programática integrada por 6 programas (Formación, Investigación, Vinculación, Extensión, Planeación, Gestión y operación), 6 subprogramas (equidad, pertinencia, calidad, cobertura, infraestructura, organización y coordinación) y por 23 proyectos.

F	SF	PS	PE	AI	PY	PG	SPG	PYI	UR	DESCRIPCIÓN
07										Educación
	03									Educación Superior
		23								Programa de Desarrollo Educativo
			000							Programa Normal de Operación
				417						Proporcionar Servicios de Educación
						FR				Formación
						IN				Investigación
						VN				Vinculación
						EX				Extensión
						GO				Gestión y operación
						PL				Planeación
							01			Equidad
						FR			SE	Becas
							02			Pertinencia
						VN			VI	Vinculación
						EX			VI	Extensión
						FR			DC	Estadías
							03			Calidad
						FR			DC	Adecuación curricular
						FR			BI	Materiales didácticos
						FR			VI	Estructuras académicas
						FR			DC	Evaluación del desempeño escolar
						FR			DC	Atención compensatoria
						FR			VI	Orientación
						FR			VI	Actividades culturales, deportivas y recreativas
						IN			SA	Investigación
						IN			DC	Investigación educativa
						PL			DC	Evaluación educativa
						FR			AF	Capacitación y actualización del personal docente
						GO			AF	Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos
						PL			PE	Sistemas de información
							04			Cobertura
						EX			VI	Difusión institucional
							05			Infraestructura
						GO			AF	Infraestructura
						GO			AF	Equipamiento
						GO			AF	Mantenimiento correctivo y preventivo
							06			Organización y coordinación
						PL			PE	Evaluación institucional
						GO			AF	Gestión y Desarrollo del Servicio Educativo

Educación Superior

Subprograma: Formación

Carta Descriptiva de proyectos:

1. Becas.- Proporcionar apoyos económicos a los estudiantes en condiciones socioeconómicas adversas para que tengan acceso al sistema educativo, permanezcan en él y concluyan exitosamente sus estudios; así como estimular el rendimiento académico de los mejores estudiantes con limitantes económicas.
2. Estadías.- Incorporar al alumno como un elemento curricular en el proceso formativo del mismo para contribuir al desarrollo individual y comunitario.

Documento digitalizado

3. Adecuación curricular.- En los términos de la normatividad vigente, realizar adecuaciones curriculares que permitan que el proceso de enseñanza – aprendizaje sea plenamente pertinente, con el propósito de elevar la calidad de la educación.
4. Materiales Didácticos.- Proporcionar al docente y al alumno material de apoyo como elementos conceptuales, metodológicos y de habilidades que permitan reforzar el proceso de enseñanza – aprendizaje, garantizando la calidad del servicio, a través de la dotación oportuna de material.
5. Estructuras Académicas.- Promover la flexibilización de las estructuras y programas académicos para facilitar la formación multidisciplinaria, la integración del aprendizaje con la investigación y la extensión y el tránsito de los estudiantes entre las distintas instituciones educativas.
6. Evaluación al Desempeño Escolar.- Elevar los niveles reales de apropiación de conocimientos, aprovechamiento académico, desarrollo de habilidades y destrezas así como en la adquisición de valores como instrumentos para comprender y resolver problemas.
7. Atención compensatoria.- Proporcionar atención adicional a la población estudiantil que presenta reprobación en sus estudios, a fin de lograr su nivelación educativa.
8. Orientación.- Proporcionar orientación educativa, vocacional y profesional que permita contar con información pertinente y oportuna sobre las diversas opciones educativas, programas académicos y perspectivas ocupacionales.
9. Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas.- Contribuir a fortalecer el desarrollo integral del educando mediante la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas, en las que fortalezcan sus relaciones sociales.
10. Capacitación y Actualización del Personal Docente.- Proporcionar cursos de capacitación y actualización a los docentes propiciando al máximo el desarrollo de sus actitudes a fin de mejorar la calidad de su labor.

Subprograma: Investigación

Carta Descriptiva de proyectos:

11. Investigación.- Realizar proyectos de investigación académica científica o tecnológica orientados a la promoción difusión del conocimiento, que den respuesta pertinente a la demandas del desarrollo regional y comunitario.

12. Investigación Educativa.- Realizar investigaciones en los diversos campos del proceso de enseñanza – aprendizaje con el propósito de fortalecer los planes y programas de estudio, la formación, actualización y capacitación docente, la práctica docente y la evaluación educativa a fin de mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Subprograma: Vinculación

Carta Descriptiva de proyectos:

13. Vinculación.- Establecer los mecanismos necesarios que permitan la vinculación con otras instituciones, ya sea, educativas, del sector social, público o privado, con la finalidad de elaborar convenios de colaboración, que coadyuven al logro de los fines educativos de la Institución y que a su vez contribuyan al desarrollo de la comunidad.

Documento digitalizado

Subprograma: Extensión

Carta Descriptiva de proyectos:

14. Extensión.- Contribuir de manera permanente al desarrollo del Estado mediante la satisfacción de la demanda de consultoría, asesoría, capacitación y actualización de los recursos humanos de los distintos sectores de la sociedad, por medio de la prestación de servicios de educación permanente y a distancia, de la inserción tecnológica en el sector productivo y de la estrecha interrelación con los egresados.

15. Difusión Institucional.- Difundir de manera oportuna a través de los diversos medios de comunicación las actividades académicas, extraescolares, culturales, deportivas y recreativas de la Institución, con el propósito de dar a conocer el quehacer de la Institución en la comunidad, a la vez de posicionarla con una imagen positiva.

Subprograma: Gestión y Operación

Carta Descriptiva de proyectos:

16. Capacitación y Actualización de Servidores Públicos, Directivos y Administrativos.- Fortalecer la capacidad técnico administrativa, y pedagógica de los directivos y personal administrativo a fin de contribuir a su superación profesional y a elevar la calidad del servicio educativo.

17. Infraestructura.- Identificar las necesidades de infraestructura de acuerdo al nivel y modalidad educativa y al aumento de la matrícula con el propósito de mantener un equilibrio en la prestación de los servicios educativos.

18. Equipamiento.- Dotar de mobiliario y equipo necesario de acuerdo a las necesidades de operación, sustitución o nuevos servicios que permitan que tanto alumnos, personal y directivos tengan las condiciones propicias para el proceso de enseñanza – aprendizaje.

19. Mantenimiento Correctivo y Preventivo.- Conservar en óptimas condiciones de funcionamiento del inmueble, mobiliario y equipo con que cuenta la institución, logrando su eficiente operación para contribuir a brindar un servicio de calidad.

20. Gestión y Desarrollo del Servicio Educativo.- Administrar los recursos asignados a la institución, de acuerdo a las políticas fijadas para tal propósito bajo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a fin de prestar con eficiencia, eficacia y calidad el servicio educativo.

Subprograma: Planeación

Carta Descriptiva de proyectos:

21. Evaluación Educativa.- Contar con información precisa y oportuna sobre el desempeño general de la educación media superior y educación superior con el propósito de medir los resultados educativos y abrir paso en la construcción de indicadores de eficiencia, equidad y aprovechamiento.

22. Sistemas de Información.- Implantar sistemas de información, con el fin de agilizar los procesos de trabajo y las actividades para obtener información oportuna y confiable para la toma de decisiones.

Documento digitalizado

23. Evaluación Institucional.- Evaluar mediante indicadores de gestión estratégicos y de desempeño, los avances y logros en la operación de la Institución a fin de que ésta mejore su eficacia y eficiencia y permita mediante la retroalimentación apoyar el proceso de planeación y en consecuencia una adecuada toma de decisiones.

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Los principios rectores, síntesis de la ética política, a partir de los que el gobierno desea auto evaluarse en sus prácticas y ser observado por la opinión pública son los siguientes:

1. Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
2. Gobernar siempre en el marco de la Ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
3. Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
4. Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
5. Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.
6. Gobernar con visión municipalista.
7. Propiciar la integralidad y complementariedad entre los diferentes órdenes y poderes del Estado.

El óptimo desempeño de las funciones académicas, profesionales e institucionales están discernidas bajo un juicio ético bajo los principios rectores del gobierno estatal, que obligan a impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público, donde los diferentes actores educativos se caracterizan por poseer un comportamiento digno, responsable, honorable, trascendente, comprometido y con pleno respeto a los derechos humanos.

Objetivos Transversales

Se requiere de una visión integral de desarrollo, a partir de la identificación de ejes transversales que atiendan, la igualdad de oportunidades educativas y de género, entre grupos sociales como indígenas, inmigrantes y emigrantes y personas con necesidades educativas especiales. Por lo que es necesario alinear y coadyuvar al logro de los objetivos transversales que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, los cuales se detallan a continuación:

1. Lograr la equidad de las regiones.
2. Combatir la pobreza y la marginación.
3. Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
4. Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
5. Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
6. Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
7. Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.

Documento digitalizado

8. Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.
9. Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.
10. Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

Los citados objetivos transversales, se rescatan en la Estrategia de Acción del Programa Sectorial de Educación Pública 2011 – 2016 que señala: "Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor".

Visión

Ser una institución de educación superior reconocida por su excelencia y alta competitividad global que contribuye al desarrollo sustentable.

Misión

La Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji es la institución de educación superior pionera, que se distingue en la formación pertinente de profesionistas competentes internacionalmente, comprometidos con la sustentabilidad de su entorno, que fomenta la investigación, el desarrollo tecnológico y el emprendedurismo para impulsar la economía basada en el conocimiento.

e) Propuesta General del Programa

La Universidad Tecnológica de Tula Tepeji consciente de su responsabilidad social y siguiendo la política marcada en el Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016, se suma a los propósitos y lineamientos de:

1. Convertir a la educación en el pilar del desarrollo estando cerca de la gente, actuando con equidad e igualdad de oportunidades.
2. Trabajar bajo un marco de honestidad, ética, transparencia y rendición de cuentas.
3. Impulsar una educación que fomente valores que aseguren la convivencia social solidaria y se prepare para la competitividad y exigencias del mundo laboral y a la educación de calidad con cobertura, eficiencia, eficacia y pertinencia.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Los Subprogramas, Programas y Proyectos que se mencionan en este documento están orientados por las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Alineados con el Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, Sub Eje 1.5 Educación Pilar del Desarrollo.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivo Estratégico

Convertir a la Educación en el pilar de desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura con estrategias que fomenten la competitividad de

Documento digitalizado

los procesos educativos, centrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación , potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

Estrategias de Acción

- Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
- Articular los diferentes niveles educativos, para que concurran en la formación integral de las personas e incidan favorablemente en su calidad de vida.
- Fortalecer el desarrollo de competencias en los procesos educativos como mecanismo de oportunidad en la formación integral de los estudiantes en todos los niveles.
- Promover la participación presupuestal de los tres órdenes de gobierno, para asegurar la permanencia, calidad y continuidad de los servicios educativos.
- Impulsar un enfoque de interculturalidad en los procesos educativos, reconociendo la composición pluriétnica y multicultural de la sociedad hidalguense.
- Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
- Promover la enseñanza de un segundo idioma a partir de los primeros años del sistema escolarizado que permita enfrentar los retos de una sociedad dinámica en constante evolución.
- Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral de la entidad, en áreas de desarrollo regional, desarrollo urbano y sustentabilidad.
- Contextualizar la aplicación de la normatividad para el acceso, permanencia, cambio de residencia y de institución con un programa de prevención a la deserción escolar con el fin de elevar la eficiencia terminal.
- Promover la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de evaluación en todos los niveles educativos.
- Impulsar la responsabilidad social en las instituciones de educación superior como una manera de contribuir al desarrollo regional y a formar el liderazgo emprendedor en sus alumnos.

Proyectos Estratégicos para el Desarrollo

Educación Superior

Objetivo General:
Fortalecer a las instituciones de educación superior reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.

Líneas de Acción:
1. Fortalecer los mecanismos de registro y certificación de los planes de estudio de nivel licenciatura con el fin de garantizar la pertinencia y factibilidad.

Documento digitalizado

Líneas de programa:
Establecer criterios claros y congruentes para el otorgamiento del registro y certificación de planes de estudio.
Acreditación y reacreditación de programas educativos por organismo reconocidos por el COPAES.

Difundir los estándares para la acreditación y certificación.

2. Incrementar y diversificar la cobertura de atención de educación superior pública y privada, con criterios de pertinencia y coherencia al desarrollo regional integral sustentable.

Línea de programa:
Procurar la expansión de la oferta del tipo educativo superior en el Estado, de acuerdo a las políticas establecidas por las autoridades competentes.

3. Identificar y atender las causas de la deserción a nivel licenciatura e incrementar la eficiencia terminal.

Línea de programa:
Diseñar mecanismos de coordinación y articulación entre instituciones de educación superior y media superior para promover la orientación vocacional y elevar la calidad.

4. Ampliar la cobertura y fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en las instituciones de educación superior, reforzando y diversificando los medios y programas educativos.

Línea de programa:
Proponer actualizaciones a los planes y programas de estudios para la educación superior.

5. Incrementar la oferta de posgrados de calidad, para fortalecer el desarrollo urbano, rural, regional y la sustentabilidad de la entidad, con enfoque multidisciplinario.

Línea de programa:
Fortalecer e incrementar la oferta educativa de posgrados, con un enfoque regional y sustentable.

6. Fortalecer financiera y académicamente el nivel de educación superior, en particular los posgrados de calidad, con el fin de garantizar su consolidación.

Líneas de programa:
Establecer esquemas de financiamiento a alumnos de Educación Superior.
Fortalecer los reglamentos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico.

7. Someter a los procesos de evaluación de los Comités Interinstitucionales de Evaluación Externa para la Educación Superior (CIEES), los programas de estudio para su certificación.

Línea de programa:
Realizar la evaluación diagnóstica de los CIEES.

8. Establecer en las instituciones de educación superior que corresponda, el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.

Líneas de programa:
Fortalecimiento de los sistemas de gestión educativa en instituciones de educación superior.

Documento digitalizado

Supervisión y vigilancia de ejercicio profesional, así como colegiación y certificación de educación continua.
Operación del sistema de registro profesional.

9. Impulsar la responsabilidad social como una función básica de las instituciones de educación superior, con prácticas profesionales y el servicio social con el propósito de que se constituyan en un apoyo al desarrollo regional y en una experiencia en la formación de los estudiantes-egresados.

Línea de programa:
Fortalecer e impulsar en los estudiantes la práctica de servicio social con un enfoque regional y centrado en la adquisición de competencias.

10. Vincular a las instituciones de educación superior con el sector productivo para el desarrollo de proyectos específicos, básicos o aplicados, enfocados a la innovación y mejora de procesos o productos de investigación.

Línea de programa:
Fomentar la vinculación con los sectores productivos en el diseño y desarrollo de la oferta educativa superior a efecto de asegurar su adecuación a las necesidades del Estado.

11. Consolidar a las instancias de planeación, regulación y coordinación del Sistema Estatal de Educación Superior.

Línea de programa:
Favorecer el funcionamiento de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

12. Crear la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.

Línea de programa:
Elaborar el estudio de factibilidad, proyecto arquitectónico y ejecución de los trabajo al 100%

13. Implementar una estrategia y un programa integral para apoyar la expansión de la educación no presencial y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación, con énfasis en las regiones y grupos que carecen de acceso a los servicios escolarizados.

Línea de programa:
Fortalecimiento de la educación abierta y a distancia.

14. Consolidar la operación de esquemas de crédito educativo dirigido a los estudiantes de educación superior, que requieran financiamiento para realizar sus estudios en instituciones de educación superior.

Línea de programa:
Establecer reglas de operación del programa y gestionar los recursos para el mismo.

15. Ampliar y diversificar los esquemas de becas a estudiantes de educación superior para favorecer la cobertura y equidad.

Línea de programa:
Otorgar becas por ciclo escolar a los alumnos de educación normal y superior con alto rendimiento académico y de escasos recursos económicos en el Estado.

Documento digitalizado

16. Consolidar la articulación y colaboración entre instituciones del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo (SESE-H).

Línea de programa:
Vinculación interinstitucional SESE-H.

17. Fortalecer los procesos de planeación y evaluación de las instituciones de educación superior, así como del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo.

Línea de programa:
Fortalecer los mecanismos de planeación y evaluación en las instituciones educativas facultadas para expedir títulos profesionales, aplicando adecuadamente la legislación vigente en la materia en el ámbito federal y estatal.

18. Promover la conformación de redes de cooperación académica, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

Línea de programa:
Establecer mecanismos para ampliar la difusión de los avances científicos, tecnológicos y del conocimiento en general.

19. La internacionalización de las instituciones de educación superior mediante programas de movilidad académica de estudiantes y el desarrollo de estancias de profesores.

Línea de programa:
Desarrollar esquemas modernos de financiamiento para impulsar el traslado de estudiantes y profesores a otros países para su desarrollo académico.

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Educación Pública

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

Los subprogramas, proyectos y acciones que se derivan de las actividades que realiza la universidad, así como las propias de la gestión y participación, se encuentran enmarcadas en los principios y normas establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las demás leyes que emana de ésta, particularmente de la Ley General de Educación, al igual que las leyes del ámbito estatal.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo artículos 5, 8 Bis y 85º.
3. Ley General de Educación en su artículo 2º.
4. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
5. Programa Nacional de Educación 2007-2012.
6. Ley Federal de Planeación en su artículo 34º.
7. Ley de Educación para el Estado de Hidalgo.
8. Ley Estatal de Planeación, artículo 22 º y 28º.
9. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo artículos 11, 12 y 30.
10. Acuerdo que crea el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo, con fecha de publicación 29 de mayo de 2006.
11. Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, apartado 1.5.
12. Documento: La Educación Superior en el Siglo XXI, Líneas Estratégicas de Desarrollo, una Propuesta de la ANUIES

Documento digitalizado

Marco Normativo de actuación institucional

1. Convenio de Coordinación. (Gobierno Federal y Estatal)
2. Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.

Órganos Colegiados

3. Reglamento Interno de Consejo Directivo.

Académico

4. Reglamento de la Comisión de Pertinencia.
5. Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Reglamento de alumnos.
7. Reglamento de Becas y Apoyo.
8. Reglamento para el uso de Laboratorios de Informática y Biblioteca.
9. Reglamento de Estadías.
10. Reglamento de Visitas.
11. Reglamento de Servicios a la Industria (Servicios Externos).
12. Reglamento para el Seguimiento de Egresados.

Administrativos

13. Reglamento de Ingresos Propios.
14. Normas Generales sobre Bienes Muebles propiedad de la UTTT.
15. Acuerdo que crea el Comité de Bienes Muebles de la UTTT.
16. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

b) Atribuciones Principales

Artículo 5 del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji:

I.- Impartir educación de calidad para la formación de Técnico Superior Universitarios que haya egresado del bachillerato, aptos para la aplicación de conocimientos, y la solución creativa de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológico, vinculados con las necesidades regionales, Estatales y Nacionales.

II.- Ofrecer e impartir Programas de continuidad de estudios para sus egresados y para egresados del nivel Técnico Superior Universitario, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura.

III.- Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes y servicios y a la elevación de la calidad de vida de la región.

IV.- Desarrollar programas de apoyo técnico beneficio de la región.

V.- promover la Cultura científica y tecnológica a nivel local, regional, Estatal, Nacional e internacional.

VI.- Desarrollar las funciones de Vinculación a nivel local, regional, Estatal, Nacional e Internacional, con los sectores públicos, privado y social.

VII.-Planear, desarrollar y evaluar actividades de investigación aplicada innovación científica y tecnológica.

Documento digitalizado

VIII.-Impulsar estrategias de participación y concentración con los sectores públicos, privado y social, para la proyección de las actividades productivas, con eficiencia y sentido social, basadas en la vocación productiva de su área de influencia.

IX.-Contar con su sistema integral de gestión de calidad.

X.- Promover la formación, actualización y evaluación continua del profesorado y personal administrativo, así como el desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos.

XI.- Presentar servicios de educación continua, para cubrir las necesidades de actualización de los egresados, así como las del sector industrial, comercial y de servicios, a nivel local, regional, Estatal, Nacional e Internacional.

XII.-Presentar Servicios Tecnológicos de impacto ambiental, de operación, de mantenimiento, de inspección y de seguridad industrial, a nivel local, regional, Estatal, Nacional E Internacional.

XIII.-Contar con una estructura orgánica dinámica que permita la operación institucional.

XIV.-Mantener actualizada la normatividad aplicada a la Universidad.

XV.-Fomentar e impulsar procesos de evaluación externa de los programas educativos y de la gestión institucional para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

XVI.-Establecer estrategias operar mecanismos institucionales para promover la acreditación de los programas educativos.

XVII.-Contar con un sistema integral de información para la toma de decisiones y contribuir al desarrollo e implantación del sistema de información del Subsistema de Universidades Tecnológicas.

XVIII.-Contar con los espacios físicos, infraestructura, tecnología y el personal docente, para la operación y funcionamiento de la educación abierta y a distancia en el nivel superior, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación.

XIX.-Promover la certificación, por normas Internacionales, de los procesos estratégicos de la Universidad.

XX.- Organizar y alentar el acceso a la cultura y al deporte en todas sus manifestaciones.

XXI.-Implementar programas de apoyo a estudiantes indígenas tenientes a fomentar la igualdad de oportunidades y promover la multicultural dad entre la comunidad Universitaria.

XXII.-Celebrar convenios con instituciones y organismos nacionales y extranjeros para la realización de proyectos específicos de investigación, para la presentación de servicios de asesoría técnica, o para rubros, con los sectores público, social y privado.

XXIII.-Revalidar y reconocer estudios realizados en otras instituciones educativas, tanto Nacionales como Extranjeras, así como establecer equivalencia, de conformidad con el Sistema Nacional de Créditos y equivalencias; y

Documento digitalizado

XXIV.-Cumplir con los demás que le señale el presente decreto y otras disposiciones legales.

c) Instrumentos Operativos:

La universidad opera con una estructura tipo "E" autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Rectoría

Dirigir el funcionamiento de la Universidad, vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, financieros y administrativos, así como la correcta operación de las diversas áreas de la Universidad;

Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones que expida el Consejo Directivo;

Establecer en consulta con los Secretarios, Directores y demás funcionarios las medidas administrativas y operativas adecuadas para el buen funcionamiento de la Universidad;

Celebrar los convenios, contratos y acuerdos para el cumplimiento del objeto de la Universidad;

Elaborar las disposiciones internas necesarias para el buen funcionamiento administrativo y docente de la Universidad.

Abogado General

Formular y revisar los proyectos de convenios y contratos que vaya a celebrar la Universidad.

Compilar los reglamentos, acuerdos, contratos, convenios, circulares y demás disposiciones de carácter legal que se relacionen con la organización y funcionamiento d de la Universidad.

Realizar el levantamiento de actas internas relativas a hechos delictivos que afecten los intereses y finalidades de la Universidad;

Efectuar el seguimiento de los asuntos jurídicos, administrativos y laborales en que tenga parte la Universidad Tecnológica.

Contraloría Interna

Planear, organizar, coordinar y ejecutar las acciones de control, vigilancia y evaluación, establecidas para la dependencia, Organismo de adscripción o Procuraduría General de Justicia.

Conducir con arreglo a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Contraloría del Estado, la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al órgano de control interno.
Formular propuestas de mejoras regulatorias y administrativas tendientes a hacer más eficiente la operación y prevención de cualquier posible desviación en la Dependencia, Organismo de adscripción o Procuraduría General de Justicia.

Opinar previo a su expedición, sobre los proyectos de disposiciones, reglas, normas, lineamientos y políticas que elabore la Dependencia, Organismo de adscripción o Procuraduría General de Justicia, en su caso, las unidades administrativas que la integran.

Documento digitalizado

Secretaría Académica

Proponer al Rector las normas para regular, validar, supervisar, evaluar el diseño, la impartición y acreditación de los programas de estudio.

Regular y coordinar los programas y proyectos educativos de las direcciones a su cargo, así como evaluar los resultados.

Fomentar y fortalecer el desarrollo de la investigación educativa en la UTTT.

Controlar la supervisión para la aplicación, cumplimiento de la normatividad académica en materia de reconocimiento de validez oficial, revalidación y equivalencia de estudios.

Verificar la información y documentación generada por el área académica, servicios escolares, en el ámbito de responsabilidad, presentarla en los tiempos en que la requiera las instancias internas y externas.

Direcciones de Docencia

Coordinar el diseño de los planes y programas de estudio de la carrera, para que cumplan con los estándares de calidad, pertinencia, formación, sentido de investigación e innovación en los procesos, atendiendo las necesidades de la región e incorporando los avances tecnológicos.

Promover y evaluar el desarrollo de programas de investigación y desarrollo tecnológico sobre temas específicos que integran la carrera, así como el de proyectos de interés regional, estatal o nacional.

Promover el uso de nuevas metodologías de enseñanza, material didáctico y de evaluación que mejoren el desarrollo de actividades académicas de su carrera.

Asignar y supervisar el desarrollo de las funciones del personal docente adscrito a la carrera, considerando los tiempos de carga académica, actividades de investigación y otras como grupos y comisiones de trabajo, talleres y demás derivadas de su función docente.

Evaluar periódicamente el funcionamiento de la carrera y establecer las acciones o medidas preventivas y/o correctivas que se requieran, tanto en el ámbito educativo como administrativo.

Secretaría de Vinculación

Establecer y mantener relaciones y coordinación con las áreas académicas con organismos públicos y privados de la región que coadyuven al cumplimiento de los proyectos de vinculación nación ales e internacionales y de relaciones industriales;

Promover el establecimiento de convenios y contratos relacionados con la vinculación de conformidad con las normas establecidas;

Coordinar la realización de estudio de mercado ocupacional que contribuyan a la promoción profesional de egresados;

Elaborar los informes de los resultados alcanzados por la Universidad Tecnológica, en el desarrollo de los proyectos de vinculación con el sector productivo;

Promover al sector productivo de la región los servicios externos, educación continua y desarrollo de proyectos de investigación.

Documento digitalizado

Dirección de Administración y Finanzas

Planear los procesos de gestión financiera y administrativa de la Universidad Tecnológica;

Diseñar e implantar estrategias para la simplificación y sistematización de los procesos de administración y finanzas;

Coordinar el seguimiento financiero de los recursos correspondientes al subsidio federal y estatal otorgado;

Supervisar el trámite de la administración de los recursos asignados a la Universidad Tecnológica;

Dirigir la revisión de los estados financieros de acuerdo a las políticas y a los procedimientos establecidos y el envío de los mismos a las autoridades que corresponda.

Dirección de Planeación y Evaluación

Coordinar la elaboración de los planes de desarrollo de corto y mediano plazo de la institución;

Vigilar el cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo a través del Programa Operativo Anual;

Presentar ante las dependencias federales y estatales los proyectos prioritarios de la Universidad, para su apoyo financiero;

Dirigir la integración de la información que se presenta al H. Consejo Directivo;

Supervisar el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad.

Documento digitalizado

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes

La Secretaría de Educación Pública emprendió en 1990 un programa de evaluación y modernización de la educación superior en México, con el fin de ampliar las opciones en ese nivel educativo. Por lo que fueron analizadas las experiencias de algunos países con mayor desarrollo económico, encontrándose una modalidad de educación que además de proporcionar un gran servicio a los sectores productivos y sociales, permitía a los estudiantes elevar satisfactoriamente sus expectativas de formación académica y desempeño profesional.

Por ello, se propuso el establecimiento de un nuevo sistema educativo denominado Universidades Tecnológicas. Los estudios de campo arrojaron, la puesta en marcha de este modelo educativo en la región de Tula-Tepeji, en Hidalgo; en Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México; y en la capital del Estado de Aguascalientes.

El proyecto para crear la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji en el Estado de Hidalgo, se realizó de enero a agosto de 1991; inició sus actividades académicas el 2 de septiembre del mismo año, con una matrícula de 74 alumnos distribuida en los programas educativos de Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Industrial y Procesos de Producción, en instalaciones provisionales.

En el año 2003, se creó la Unidad Académica de Chapulhuacán con dos programas educativos de TSU en Contaduría y TSU en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

En la medida que evolucionan las necesidades de las empresas y los requerimientos de contar con las personas idóneas que posean las habilidades precisas, van surgiendo las demandas para que los sistemas de educación y formación profesional, adecuen sus programas. Para dar atención a estas necesidades se incorpora el enfoque de competencias profesionales en todos los planes y programas de estudio, así como la apertura de programas educativos que permiten, a los egresados de Técnico Superior Universitario, continuar sus estudios de nivel licenciatura. Esta oferta conjunta de estudios, se ubica en el nivel 5 y está considerada dentro del primer ciclo de la enseñanza terciaria, mejor conocida como Educación Superior en nuestro país, de acuerdo a la Clasificación Internacional

Documento digitalizado

Normalizada de Educación de la UNESCO. Por lo que a partir de septiembre de 2009 se ofrecen las ingenierías de:

1. Mantenimiento Industrial
2. Procesos y Operaciones Industriales
3. Ambiental
4. Mecatrónica
5. Financiera y Fiscal
6. Negocios y Gestión Empresarial

En septiembre de 2010 se apertura el programa de Técnico Superior Universitario en Energías Renovables.

En 2011, dio apertura a los programas educativos de: Ingeniería en Tecnologías de la Información, Técnico Superior Universitario en Nanotecnología, y las Licencias profesionales en Comercio Internacional y la de Tráfico y Almacenaje.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji se encuentra Certificada bajo la Norma de Calidad ISO 9001:2008 con tres procesos claves: enseñanza aprendizaje, educación continua y servicios tecnológica que abarca hasta la licenciatura.

La Universidad oferta nueve Programas Educativos de Técnico Superior Universitario, de los cuales siete tienen el Nivel 1, que es la evaluación más alta que otorgan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); adicionalmente, seis de ellos se encuentran Acreditados, por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES); asimismo se imparten 7 ingenierías y 2 licencias profesionales.

Formación

Al inicio del ciclo escolar 2011- 2012 se registró una matrícula total de 2,984 alumnos, integrada por el 51% de hombres y el 49% de mujeres, incluyendo 205 estudiantes de la Unidad Académica de Chapulhuacán; el aprovechamiento académico fue del 8.8. Aún cuando se proporcionan tutorías al 100% de los alumnos el índice de Deserción fue del 12.06%. En el caso de la generación de septiembre 2009 – agosto 2011 de Técnico Superior Universitario egresaron 623 alumnos, lo que equivale al 62.68%.

Es importante destacar que del total de alumnos que concluyeron satisfactoriamente su plan de estudios, el 99% cumplieron con los requisitos de titulación. En abril del 2011, egreso la primera generación de ingeniería con 314 alumnos. Otro indicador de calidad educativa es el Examen General de Egreso del Técnico Superior Universitario EGETSU, el cual es aplicado por el Centro Nacional de Evaluación CENEVAL y cuyos resultados obtenidos en el agosto 2011 muestran que de 643 sustentantes, el 74.70% logró Testimonio de Desempeño Sobresaliente y Satisfactorio.

Documento digitalizado

En la biblioteca se tienen 11,480 títulos y 17,962 volúmenes, Asimismo, a través de un catálogo electrónico, brinda los servicios de estantería abierta, nodo de la red de INEGI, Hemeroteca y Salas de: Lectura, Consulta, Audiovisual, Internet. y una sala de lectura informal y fonoteca con 4,694 títulos de formación sociocultural, 258 audios y 742 videos, con instalaciones adecuadas y cómodas áreas de trabajo Asimismo, es prioridad gestionar y proporcionar apoyos económicos a los estudiantes en condiciones sociales adversas para que logren concluir exitosamente sus estudios y para estimular su mejor rendimiento académico.

Otros importantes programas son: Lo referente al Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica (ECEST), el Centro de Acceso Universitario (CAU) y el programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior.

Referente a la plantilla docente se cuenta con 139 profesores de asignatura y 87 profesores de tiempo completo, de ellos 39 tienen el perfil deseable registrado ante PROMEP. La habilitación del profesores el 1.15% cuentan con doctorado, el 41.38% con el grado de maestría, el 36.78% con licenciatura y el 20.69% tienen estudios de maestría.

Investigación

Cuerpos Académicos registrados ante PROMEP (8 CA en Formación y 2 En Consolidación):

UTTT-CA-1 Polos de Desarrollo Económico

UTTT-CA-2 Optimización de Procesos Productivos (En Consolidación)

UTTT-CA-3 Ingeniería y Sistemas Ambientales

UTTT-CA-4 Matemáticas Aplicadas a Proyectos Tecnológicos y su Didáctica.

UTTT-CA-5 Modelos administrativos, contables y fiscales.

UTTT-CA-6 Administración de Transporte, Logística y Comercio Exterior.

UTTT-CA-7 Calidad Aplicada en la Integración de Sistemas Industriales de Manufactura Avanzada (En Consolidación).

UTTT-CA-8 Tecnologías e Innovación de Procesos Informáticos.

UTTT-CA-9 Emprendedurismo y Gestión Empresarial.

UTTT-CA-10 Sustentabilidad y Eficiencia Energética Aplicada a los Procesos de Producción.

Proyectos financiados por PROMEP:

1. Desarrollo e implementación de plataforma de procedimiento de imágenes.
2. Sistema integral para la proyección y detección de la prevención del delito, mediante minería de datos.
3. Lingua franca.
4. Análisis de las interacciones suelo – planta – microorganismos en suelo agrícola del Valle del Mezquital.
5. Estudios sobre la emisión de gases con efecto invernadero de suelos con

Documento digitalizado

diferente esencia de vegetación y con variación en el contenido de agua del Valle del Mezquital, Hidalgo, México.

6. Biodegradabilidad de aguas residuales en una refinería de petróleo mexicana mediante, lodos activos.

7. Aislamiento y caracterización de un microorganismo degradador de polietileno.

Vinculación

La vinculación Universidad – Empresa es un eje rector del modelo educativo de las Universidades Tecnológicas, a través de ésta se realizan visitas industriales, estadías, para lo cual se tiene relación con 718 empresas. Además, se proporcionan los servicios de, movilidad estudiantil y de profesores, educación continua, servicios tecnológicos, incubadora de empresas, centro de vinculación en el Parque Industrial de Atitalaquia, bolsa de trabajo y seguimiento de egresados de 9,176 egresados acumulados, trabajan 5,687, lo que representa el 61.97%.

Extensión Universitaria

Entre la comunidad estudiantil se promuevan las actividades artísticas, deportivas y culturales, como: Danza folclórica, teatro, música, tae kwon do, ajedrez y futbol por mencionar algunas. En cuanto a la difusión institucional de las actividades académicas y extracurriculares se realizan en los diversos medios de comunicación, en la página web de la Universidad y recientemente se incursionó en el facebook y twitter.

Gestión

La infraestructura física la conforman: 6 edificios de docencia de un nivel, 2 unidades de docencia de dos niveles, 4 laboratorios de ciencia y tecnología, un edificio que alberga la biblioteca, uno de rectoría, uno de vinculación y la cafetería.

Los laboratorios de Ciencia y Tecnología son los espacios de aprendizaje donde el estudiante desarrolla y adquiere destrezas que le permitirán poner en práctica los conocimientos adquiridos, nuestro modelo educativo favorece la práctica, y en la Universidad se cuenta laboratorios y talleres con que atienden las áreas: metalmecánica, manufactura avanzada, inyección de plásticos, automatización y control, microbiología y tratamiento de agua, laboratorio de pruebas fisicoquímicas para análisis de agua, estación meteorológica. También se cuenta con laboratorios de informática, un centro de idiomas y laboratorios específicos, como el de serigrafía, diseño y el de prácticas radiofónicas.

Planeación

En la Universidad se cuenta con la infraestructura para proporcionar los servicios de internet de forma inalámbrica con tecnología Wi-Fi, incrementándose el ancho de banda a 4,096 kilo bits por segundo, y en la Unidad Académica de Chapulhuacán se contrato un enlace satelital para proveer los servicios de internet y telefonía IP. Además, el Sistema de Videoconferencia permite mejorar la comunicación para el desarrollo académico y de vinculación tanto con otras Instituciones de Educación Superior como con la Unidad Académica.

Documento digitalizado

Para obtener recursos extraordinarios se participa en: Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, Fondo Concurrente, Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas, ANUIES y Fondo PYME.

2.3 Análisis Estratégico.

Respecto a Educación Superior es de señalar que a través de la operación de cinco Universidades Tecnológicas, cuatro Universidades Politécnicas, tres Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados, el Colegio del Estado de Hidalgo y la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, se ha logrado atender para el ciclo escolar 2010 – 2011 una matrícula de 21 mil 425, de un total de 268 mil 064 personas de conformidad a los datos de proyecciones de población del CONAPO (2010), lo que representa el 8% de la población en edad de cursar estudios de nivel superior.

El análisis FODA es una de las herramientas esenciales que provee de los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas y la generación de nuevos o mejores proyectos.

En el proceso de análisis de las **fortalezas, oportunidades, debilidades** y **amenazas** se consideran los factores económicos, políticos, sociales y culturales que representan las influencias del ámbito externo a la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, que inciden sobre su quehacer interno, ya que potencialmente pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de la **Misión** institucional. La previsión de esas oportunidades y amenazas posibilita la construcción de escenarios anticipados que permitan reorientar el rumbo de la institución.

De esta forma, el proceso de planeación estratégica se considera funcional cuando las debilidades se ven disminuidas, las fortalezas son incrementadas, el impacto de las amenazas es considerado y atendido puntualmente, y el aprovechamiento de las oportunidades es capitalizado en el alcance de *los objetivos, la Misión y Visión* de la Universidad.

Documento digitalizado

Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades:

Formación

Fortalezas	Debilidades
• Continuidad de estudios 5A (Ingenierías). • Programas educativos evaluados y acreditados. • Programas de estudio actualizados y pertinentes • Planes y programas de estudio con enfoque a competencia profesional. • Programa de Becas a estudiantes. • Se brinda a los estudiantes atención personalizada por medio de tutorías y asesorías • Actividades deportivas y culturales como parte de la formación integral de los alumnos. • Docentes de procedencia y preparación diversa con conocimiento basado en competencia profesional que enriquece el proceso educativo.	• Falta la evaluación de los CIEES y la Acreditación de los programas de estudio de Ingeniería • Falta por evaluar y acreditar tres programas educativos de Técnico Superior Universitario. • Insuficiente asignación de becas para estudiantes. • Implementar un programa institucional de tutorías. • Elaborar manuales de práctica por asignatura. • Bajo porcentaje de académicos con posgrado. • Falta promover una mayor comprensión y adopción del modelo basado en competencias profesionales. • Falta de licenciamiento de software especializado. • Falta acervo bibliográfico. • Falta certificación de profesores
Oportunidades	**Amenazas**
• IES pública y privadas. • Proyectos universidad – empresa. • IES que ofrecen educación a distancia y en línea. • Becas otorgados por gobierno federal, estatal e iniciativa privada • Reconocimiento de créditos entre las IES públicas • Fortalecimiento del Patronato Institucional. • Participación del Consejo de Vinculación	• Bajo promedio de calificación de egreso de alumnos de nivel medio superior que permita su permanencia en la Universidad. de ingreso de alumnos de Bachillerato. • La creciente oferta de instituciones de educación superior en el Estado. • Fuentes de empleo, escasas.

Documento digitalizado

Investigación

Fortalezas	Debilidades
• Se cuenta con Cuerpos Académicos registrados ante PROMEP. • Generación de proyectos a través de los Cuerpos Académicos. • Se obtiene recursos extraordinarios con financiamiento PROMEP. • Formación científica de los estudiantes que participan en los Cuerpos Académicos.	• Faltan Cuerpos Académicos Consolidados. • Falta incrementar el número de alumnos y profesores a los proyectos de investigación. • Falta cubrir el 100% de los Profesores de Tiempo Completo con perfil PROMEP. • Ausencia de mecanismos de difusión de los productos de investigación. • Pocos productos de investigación.

Oportunidades	Amenazas
• Impartición de asesorías a micros, pequeñas y medianas empresas de la región. • Promover proyectos para acelerar el desarrollo socioeconómico de la región. • Alianzas con redes de académicos y empresas.	• Presencia de prestadores de servicios y consultoras privadas en la región.

Vinculación

Fortalezas	Debilidades
• Vinculación con el sector productivo. • Consejo de Vinculación y Pertinencia. • Movilidad de estudiantes y docentes. • Se cuenta con la bolsa de trabajo para la colocación de egresados. • Seguimiento de egresados que permite contar con estadísticas y observaciones que retroalimentan la mejora al plan de estudios de los programas educativos.	• Falta un mecanismo para medir la eficacia de la bolsa de trabajo en la labor de colocación de egresados. • Poca movilidad estudiantil por el bajo dominio del idioma inglés. • No se cuenta con el 100% de la información del seguimiento de los egresados. • Falta la constitución y operación del Patronato.

Oportunidades	Amenazas
• Parques industriales. • Apertura a áreas especializadas para asegurar inserción al campo laboral exitosa. • Vinculación con organismos e instituciones del extranjero.	• Instituciones de Educación Superior que ofertan intercambios al extranjero.

Documento digitalizado

Extensión

Fortalezas	Debilidades
• Procedimientos y mecanismos pertinentes para hacer accesible el ingreso a los aspirantes. • Difusión de las actividades y eventos de la universidad a través de las redes sociales. • Certificación de ISO 9001:2008 en Educación continua y Servicios Tecnológicos • Incubadora de empresas como apoyo a egresados y público en general que deseen emprender un negocio. • Entidad de Certificación y Evaluación de Estándares de Competencia Laboral. • Certificación l'Carniege.	• No se cuenta con el estudio de prospectiva que nos proporcione los resultados para determinar la demanda de ingreso. • Falta un programa editorial. • Falta de un programa de educación continua para egresados. • Falta diversificar los cursos de educación continua y los servicios tecnológicos. • Pocos profesores con certificaciones.
Oportunidades	**Amenazas**
• Ampliar el mercado de captación en educación media superior. • Invitar a padres de familia y niños de secundaría y primaria a conocer la Universidad. • Detección de las necesidades reales de servicios tecnológicos y de capacitación en las empresas. • Alianza estratégica con PyMES, para impulsar e incentivar la cultura de emprendedores. • Región polo de desarrollo.	• Competencia en la oferta de cursos de inglés de calidad a bajo costo. • Poca aceptación del entorno para emprender su negocio.

Documento digitalizado

Gestión y Operación

Fortalezas	Debilidades
• Transparencia en el manejo de los recursos y rendición de cuentas. • Marco normativo. • Integración de un comité de seguridad y protección civil. • Evaluación del desempeño del personal docente y administrativo.	• Falta capacitación y actualización al personal docente, administrativo y directivo. • Estructura orgánica acorde a las necesidades actuales del organismo. • Equipo obsoleto. • Falta de infraestructura física. • Actualización de la normatividad con la inclusión de las licencias profesionales. • Actualización de la estructura orgánica, así como de los manuales de organización y procedimientos, acordes al organigrama funcional. • Recursos insuficientes para el mantenimiento a la infraestructura física.

Oportunidades	Amenazas
• Consolidar el ECEST. • Promover el incremento y diversificación de fuentes de financiamiento alternas. • Participación de fondos concursables.	• Recursos financieros limitados. • La expansión del crédito y becas a Universidades privadas, que constituye un atractivo incremento en la matrícula de este conjunto de universidades en detrimento de las públicas.

Documento digitalizado

Planeación

Fortalezas	Debilidades
• Procesos certificados bajo la norma ISO 9001:2008. • Sistema Integral de Información Académica. • Plataforma informática de voz y datos. • Servicio de internet, wifi, sistema de videoconferencia y telefonía IP • Planeación estratégica y permanente evaluación institucional. • Eficiente control presupuestal.	• Incorporar al sistema de gestión la norma ISO 14000. • Falta la conclusión y actualización del sistema de información basado en competencias profesionales. • Falta un sistema para el control estadístico para la toma de decisiones. • Falta un sistema de armonización contable y presupuestal.
Oportunidades	**Amenazas**
• Incorporación de las tecnologías de la información y comunicación a la Educación. • Plataforma e-learning • Carencia de IES públicas con certificaciones en lo ambiental y sustentable.	• Universidades privadas con mejor plataforma tecnológica, debido a una mayor inversión • Incremento sustancial de universidades virtuales, que imparten carreras no presenciales, aumentando la competencia en dicho segmento de mercado.

a) Problemáticas del Ramo o Sector

Los espacios educativos para atender una matrícula de 3,000 alumnos están en los límites de la capacidad instalada, por lo que para incrementar la oferta educativa y el número de estudiantes, es necesario contar con edificios de docencias, laboratorios de ciencia y tecnología con equipo de vanguardia para los programas educativos de energías renovables y nanotecnología; así como la actualización de equipos para los diferentes programas. Además, faltan recursos económicos para el mantenimiento a equipos e instalaciones; así como la adquisición de software, hardware, periféricos para fortalecer los servicios que ofrece la Universidad. Es de suma importancia contar con personal docente, administrativo, directivo capacitado y actualizado de acuerdo a su perfil y área que se desempeña.

b) Potenciales de Desarrollo

La consolidación de la infraestructura educativa, el equipamiento de vanguardia en los laboratorios, programas educativos acreditados, cuerpos académicos consolidados, desarrollo de líneas de investigación, profesores con perfil deseable registrado ante PROMEP, profesores con perfil preferente, profesores certificados, personal capacitado y actualizado de acuerdo a su perfil, formación integral, educación ambiental para el desarrollo sustentable, el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, la vinculación con el entorno, movilidad de estudiantes y profesores, el impulso a la internacionalización, servicios tecnológicos, la incubadora de empresas, incubadora de empresas, entre otros, contribuirá a fortalecer la calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje y el reconocimiento social de la Universidad como un pilar del desarrollo de la región y del Estado.

Documento digitalizado

La ampliación y diversificación de la oferta educativa pertinente a la región y la cobertura son una prioridad de las autoridades gubernamentales y educativas, así como de la propia institución. Todos los programas educativos cuentan con la opinión de pertinencia que otorga la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior de Hidalgo (COEPES-H), la cual es una instancia que busca dar una respuesta oportuna y con crecientes niveles de calidad a las demandas de desarrollo social y económico circunscritas a la educación superior en el Estado.

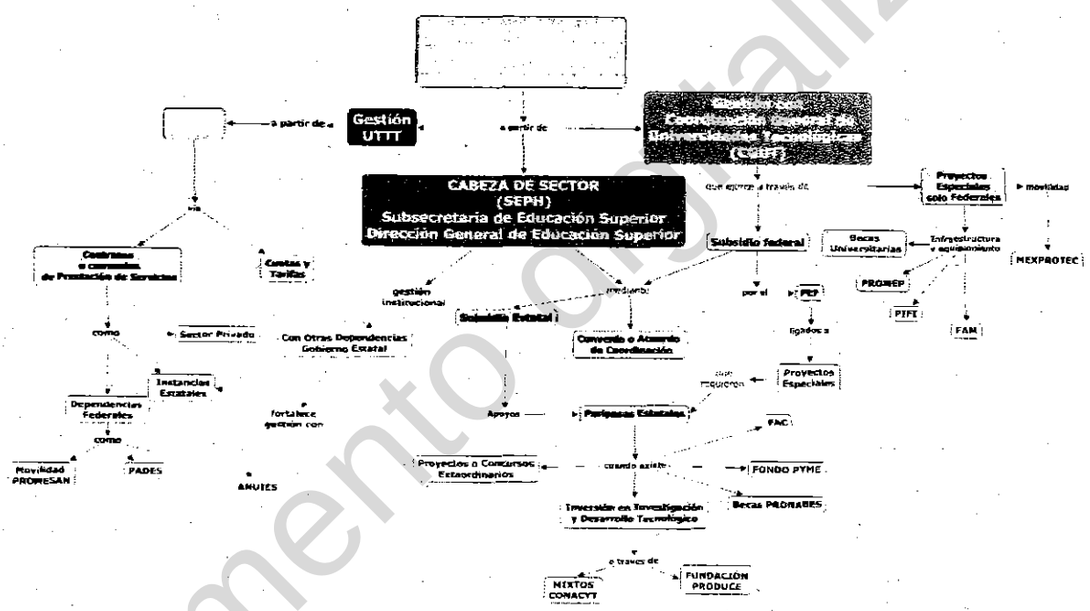
c) Estrategias de Competitividad

1. La gestión para solicitar la infraestructura física requerida por la Universidad ante las instancias correspondientes.
2. La optimización de los recursos financieros con la finalidad de que los remanentes financieros se canalicen al desarrollo de proyectos de emprendurismo, investigación, tecnológicos, o bien para el mejoramiento de la gestión administrativa.
3. La participación en convocatorias de PROMEP para obtener el reconocimiento del perfil deseable, becas para estudios de posgrado y apoyo económico para proyectos de investigación.
4. La participación en programas especiales para obtener recursos extraordinarios para equipamiento, cursos de capacitación y actualización, software, acervo bibliográfico, entre otros.
5. Proporcionar a la ciudadanía certeza y seguridad de que los servicios profesionales que se ofrecen se encuentran dentro de los estándares de calidad y sobre todo que son otorgados por expertos en la materia, mediante la promoción de la certificación de su ejercicio a partir de normas de calidad.

Documento digitalizado

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa



Convenios y acuerdos:

Convenio General de Colaboración con la Universidad Tecnológica de Tabasco, para actividades conjuntas de colaboración académica.

Convenio General de Colaboración Académica con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa, a fin de realizar actividades académicas y de investigación.

Convenio General de Colaboración con el Centro de Investigación en Materiales Avanzados S.C. (CIMAV), para lograr el máximo aprovechamiento de recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo conjunto de proyectos.

Convenio General de Colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo (ICATHI), para establecer bases conforme a las cuales, se llevarán a cabo acciones conjuntas para impartir capacitación.

Documento digitalizado

Convenio de Intercambio y Colaboración con la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, para la movilidad de estudiantes.

Convenio de Intercambio y Colaboración con la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, para la movilidad de estudiantes.

Convenio de Colaboración para la Prestación de Servicio Social y Estadías Técnicas con el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 91.

Convenio de Colaboración con el Centro de Innovación Italiano-Mexicano en Manufactura de Alta Tecnología Hidalgo, A.C. (CIMMATH), para la realización de estadías.

Convenio de Intercambio y Colaboración con la Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo.

Convenio General de Intercambio y Colaboración con Educación Superior de Celaya, Asociación Civil UNI, para el desarrollo de programas específicos en el ámbito de docencia, la investigación, la extensión y la difusión de la cultura.

Convenio General de Colaboración con la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

Convenio General de Colaboración con la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP).

Convenio Marco de Colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP) Federal, para establecer las bases para la operación y funcionamiento del Centro de Acceso Universitario CAU en las instalaciones de ésta Universidad, para que la SEP pueda ofrecer estudios de educación abierta y a distancia en el tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación TIC

Convenio de Intercambio y Colaboración con la Universidad Tecnológica de Cancún para establecer las bases para la movilidad de estudiantes.
Convenio de Intercambio y Colaboración con la Universidad Tecnológica de León para establecer las bases para la movilidad de estudiantes.

Convenio General de Colaboración con el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 200, de colaboración académica, científica y cultural.

Convenio General de Colaboración con la Universidad La Salle de Pachuca, con el fin de colaborar en acciones investigación, capacitación, asesorías, intercambio académico y difusión de la cultura en los rubros de capacitación.

Convenio General de Colaboración con la Secretaría de Educación Pública SEP-Federal, para establecer las bases conforme a las cuales se llevará el procedimiento de validación electrónica en el trámite de registro de título profesional grado académico o diploma de especialidad

Convenio de colaboración Interinstitucional con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo CECYTEH, para realizar las actividades académicas, de vinculación en aspectos socioculturales y deportivos.

Documento digitalizado

Convenio de Colaboración para Intercambio y Movilidad Estudiantil con la Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

Convenio de Intercambio y Colaboración con la Universidad Tecnológica de Nayarit, para movilidad de estudiantil.

Convenio de Colaboración con el Consejo Estatal de Ecología (COEDE), para la celebración de presentes y futuros acuerdos específicos, en los que se definirán los apoyos para la investigación aplicada sobre la contaminación, la recuperación y aprovechamiento del medio ambiente, así como el desarrollo conjunto capacitación, estadías, foros, eventos y demás temas que sean de su interés.

Convenio de refrendo, y Confidencialidad de la Información contenida en el Reniecyt con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT, para establecer las condiciones a que se sujeta el refrendo de el beneficiario del registro así como el intercambio de información confidencial que se de entre las partes durante el procedimiento de inscripción el beneficiario del registro en el registro nacional de instituciones y empresas científicas y tecnológicas RENIECYT, así como durante todo el tiempo en que se encuentre vigente dicha inscripción.

Convenio con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, para la incorporación total voluntaria de los trabajadores de la Universidad al régimen obligatorio de la Ley del ISSSTE

Convenio con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. CENEVAL, para establecer lazos de colaboración para regular la elaboración, la aplicación, los resultados de los exámenes a los alumnos de la Universidad

Convenio Interinstitucional con el Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior IHEMSyS, Colaboración reciproca en materia de profesiones para simplificar el registro estatal de títulos y diplomas.

Convenio de Colaboración Académica con el Instituto de Especialización para ejecutivos, S.C. para la impartición de posgrados.

Convenio General de Colaboración para la Implementación de una Red. Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. para la creación de una Red de Investigación e Innovación Académica.

Convenio de Colaboración con Ford Motor Company, para que lo alumnos puedan desarrollar actividades de visitas guiadas, prácticas profesionales y/o estadías.

Convenio de Colaboración con Universia México/trabajando.com para proporcionar a la Universidad infraestructura tecnológica necesaria para otorgar bolsa de trabajo a los miembros de la comunidad universitaria

Convenio General de Colaboración Académica Científica y Cultural para establecer las bases de colaboración y cooperación entre las instituciones de educación superior que conforman la región Centro Sur de conformidad con lo establecido en el estatuto de la ANUIES

Convenio de Intercambio y Colaboración con OFS Servicios S.A. de C.V.

Documento digitalizado

SCHLUMBERGER MEXICO para recibir en sus instalaciones a los alumnos de la Universidad para que realicen estadías.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

La región de Tula - Tepeji, dada su posición geoestratégica, su conectividad y potencial industrial, se encuentran en el epicentro de un gran proyecto económico y de infraestructura, el cual hará del Estado el punto de concentración y distribución de carga más importante del país. La infraestructura carretera y las vías férreas interconectará parques industriales importantes, haciendo de estos municipios el paso obligado para trasladarse a los principales puertos marítimos del Golfo y del Pacífico. Por lo que el Gobierno del Estado ha determinado como prioridad, el desarrollo económico sostenible y la generación de empleo para los hidalguenses. Bajo este contexto, la Educación Superior tiene un papel muy importante, en la atención de las oportunidades de desarrollo humano generen sinergias que posicionen la competitividad y productividad de la mano de obra al insertarse en el sector económico, así mismo, permitirá generar oportunidades de autoempleo que coadyuven en el desarrollo local y regional, además, mejorar los niveles de ingreso familiar y la cohesión social al impulsar no sólo el desarrollo cognoscitivo de la juventud, sino además creando egresados de este nivel educativo con valores humanos y un mayor compromiso con su entorno social y económico.

Aunado a lo anterior, la Educación Superior permite crear polos de desarrollo local y regional, que sean sustentables y permitan a los habitantes de esta región romper con círculos de marginación y rezago social y económico, generando más y mejores oportunidades de capacitación de los jóvenes, potenciando sus capacidades productivas y promoviendo usos más eficientes de los recursos naturales, fomentando además el arraigo a sus localidades, disminuyendo así la tasa de expulsión de los municipios a otras entidades e inclusive al extranjero, con la consecuente pérdida de capital humano, así como la traslación de recursos de los sectores formales al informal.

El subprograma y proyectos de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji son el reflejo de la planeación educativa que tiene como objetivo proporcionar una educación universitaria de calidad que está ligada a los buenos resultados de los indicadores académicos. El fortalecimiento de cada una programas educativos redundara en el desarrollo de económico y social así como materia de gestión ambiental.

Por lo que en la medida que la Universidad cumplan con responsabilidad, calidad y eficiencia sus tareas académicas y sociales; propician el desarrollo de la región y eleva la productividad y competitividad de las economías locales. En tal virtud, el Estado estará en mejores condiciones para encaminarse hacia una economía más competitiva, un sistema político más democrático y una sociedad más justa y equilibrada.

3.3. Prospectiva Estratégica

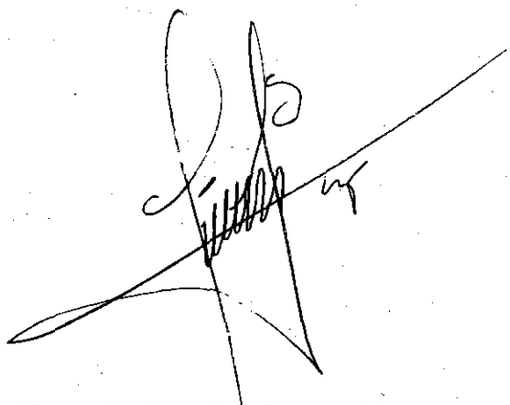
A partir del diagnóstico en donde claramente identificamos nuestras debilidades para disminuirlas, las fortalezas para incrementarlas, el impacto de las amenazas es considerado y atendido puntualmente, y el aprovechamiento de las oportunidades es capitalizado en el alcance de los objetivos, la Misión y Visión de la Universidad, y sobre todo, conscientes que la educación es el pilar del desarrollo.

Documento digitalizado

En este sentido, formulamos nuevos retos, reconocemos nuevos horizontes y mejores certezas, de tal manera que en el 2016 nos visualizamos como una Universidad que:

1. Ha consolidado una cultura de mejora continua que le permite elevar la calidad en los procesos educativos y de gestión de manera permanente y sistemática.
2. Cuenta con una infraestructura física acorde a las necesidades académicas, deportivas y administrativas.
3. Tiene un programa de formación docente que desarrolla y potencia la capacidad académica, y posibilita un alto nivel de competitividad en proceso educativo con estándares de calidad y de desempeño institucional, logrando los perfiles de egreso de los programas educativos.
4. Cubre con una cobertura que satisface la demanda de los estudiantes de media superior.
5. Ha diversificado y ampliado su oferta educativa con base en un programa de desarrollo regional sustentable con el que hemos crecido en respuesta a las necesidades regionales.
6. Aplica procesos permanentes y sistemáticos de planeación y evaluación académico-institucional y un programa de desarrollo regional integral sustentable.
7. Aplica un programa de atención a grupos vulnerables.
8. Fomenta la cultura física, el deporte y recreación en espacios formales y no formales.
9. Tiene un programa interinstitucional para el desarrollo de la investigación científica y la innovación tecnológica, a través de acciones que favorecen la creatividad y el pensamiento lógico, además se ha fortalecido las actividades productivas, e incrementado la competitividad y optimizado los recursos.
10. Se aplica un programa transversal en todos los niveles educativos que ha generado una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente el cual nos permitido iniciar el freno al deterioro ambiental, hemos iniciado la restauración y atendemos el manejo de los recursos naturales para el desarrollo sustentable, de acuerdo con los ordenamientos de política territorial.
11. Ha mejorado los espacios educativos, dotándolos con mejor y mayores herramientas tecnológicas que nos permiten cerrar la brecha digital.
12. Cuenta con la certificación de equidad de género.

"Rubrica"



M. en C. Leodan Portes Vargas
Rector de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MUSEO INTERACTIVO PARA LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD HIDALGUENSE "EL REHILETE"

2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

Actualmente, la ciencia y la tecnología son herramientas indispensables en la construcción de sociedades modernas e incluyentes. El fortalecimiento de la investigación científica y la innovación tecnológica es tarea imprescindible para apoyar el desarrollo del país y para competir en un entorno cada vez más dominado por el conocimiento y la información.

Por tal motivo, el Gobierno del Estado de Hidalgo, no descuida este aspecto tan importante, ofreciendo a la sociedad Hidalguense un espacio de entretenimiento en donde se divulga la ciencia, el arte y la tecnología, a través de un museo interactivo de Tercera Generación como lo es el Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete", tal como esta plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, inmerso en el apartado de educación, así como en el Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016.

Este Museo asume el compromiso de instrumentar estrategias y líneas de acción para promover, difundir y divulgar la ciencia, el arte y la tecnología, en forma novedosa, atractiva e interactiva, brindando, en especial a niños y jóvenes, principalmente alumnos de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) sin que esto limite opciones interesantes y novedosas para toda la familia y para todos los sectores de la población, la oportunidad de descubrir y aproximarse al conocimiento a través del juego, la experimentación y la reflexión, en un ambiente de respeto, equidad, confianza y apertura.

1.2 Introducción

El programa del Museo el Rehilete que aquí se presenta, señala puntos críticos y hace planteamientos propositivos para orientar el sentido y las directrices principales para la atención del visitante. Así mismo establece acciones de carácter institucional que le permitan incidir positivamente en la percepción de la sociedad respecto a la ciencia y la tecnología y fomentar la actitud reflexiva y el espíritu creativo e investigador, principalmente de la niñez, juventud y público en general, a través de la exhibición, la recreación y la divulgación científica de los fenómenos naturales, fomentando así el interés en todos los niveles educativos del Estado, ofreciendo a la población hidalguense la oportunidad de desarrollar sus capacidades, habilidades y valores individuales y colectivos.

a) Referentes Contextuales del Sector

Dentro de las políticas del Museo existe la de promover acciones de coordinación institucional con dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno, así

Documento digitalizado

como con la iniciativa privada y organismos afines para coadyuvar a la divulgación de la ciencia y la tecnología, con el propósito de proyectarnos con las siguientes organizaciones internacionales y nacionales: ICOM (por sus siglas en inglés) Consejo Internacional de Museos (organismo de la UNESCO); SOMEDICyT (Sociedad Mexicana para la Divulgación de la Ciencia y la Tecnología, AMMCCyT (Asociación Mexicana de Museos y Centros de Ciencia y Tecnología y la AMPAC (Asociación Mexicana de Planetarios, A.C.). Enriqueciéndose de las experiencias de las Organizaciones afines para lograr una mejora continua en el quehacer Institucional.

b) Acciones de Participación Democrática

El programa del museo el Rehilete recoge las inquietudes que a lo largo de más de catorce años de servicio, sus visitantes han expuesto, así como las necesidades que le demanda a la administración pública estatal para acceder a un servicio de calidad. En las consultas ciudadanas, los foros y las reuniones de los subcomités sectoriales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, se abordaron los temas relativos al fortalecimiento educativo y la divulgación de la ciencia y la tecnología, inscritos en una política de desarrollo tendiente a elevar el desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Los resultados fueron analizados, integrados y sintetizados, con objeto de incorporar sus principales planteamientos al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en el que se establecen las líneas de acción que dan sustento al presente Programa Institucional.

c) Composición y Estructura del Programa

El Programa del Museo esta basado en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 el cual presenta las demandas y expectativas de los hidalguenses, en especial en el objetivo general: Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación no formal como a continuación se indica:

Cartas descriptivas de:

1. Proyecto de operación, el cual incluye Programa Patrocinio "Un día de clases en el Museo"
2. Proyecto de Investigación, divulgación y extensión cultural
3. Proyecto de Mantenimiento y Desarrollo
4. Proyecto de Administración Central.

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Teniendo en cuenta los principios rectores enmarcados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en los cuales, el Gobierno a de autoevaluarse, además de ser observado por la opinión pública, Museo El Rehilete se alinea en su actuar mediante:

- Ser reconocido como una Institución de actuar honesto, eficiente y transparente, que proporciona un servicio de calidad para atender a toda la población que nos visita.

- Promover la formación de vocaciones científicas entre los niños y jóvenes.

- Fortalecer los contenidos temáticos que abordan los planes y programas de estudios vigentes; especialmente los relativos a las ciencias física, química, matemáticas y a la tecnología.

- Comunicar y difundir para incidir en el rompimiento de barreras, respecto a la perspectiva popular de la existencia de ciencias "duras".

Documento digitalizado

- Concertar, coordinar y vincular con organismos afines que permitan potencializar las actividades que el museo lleva a cabo, para dar cumplimiento al objetivo institucional.

- Fortalecer la equidad, combatiendo la ignorancia y la superstición.

- Promover la confianza de la población para convivir con los productos y la aplicación de la ciencia.

- Promover la alfabetización científica entre la población para facilitar la toma de decisiones en el nivel social, en relación con asuntos que tienen una dimensión científica y tecnológica.

Objetivos Transversales

De igual manera, el Museo asume el compromiso de llevar a cabo los objetivos transversales contenidos dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en lo referente a impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo, ya que el objetivo primordial del Museo es brindar a la niñez y a la juventud hidalguense la oportunidad de descubrir y aproximarse al conocimiento a través del juego interactivo y la reflexión en un ambiente de respeto, equidad, confianza y apertura, correlacionando sus servicios a los planes y programas de educación básica a fin de reforzar las tareas educativas de la familia y la escuela, impulsando así, la igualdad entre mujeres y hombres.
Mostrar los avances más recientes en los diferentes campos del conocimiento, fortaleciendo acciones de intercambios con instituciones afines, o bien aportando nuevos proyectos.

Visión

Consolidarse como un apoyo educativo, un centro de recreación y convivencia familiar donde se divulgue la ciencia, la cultura, el arte y la tecnología.

Misión

Otorgar un servicio educativo no formal, innovador, interactivo y divertido sobre el conocimiento científico, cultural, artístico y tecnológico.

e) Propuesta General del Programa

La generación de acciones del programa da respuesta a la necesidad de fomentar el interés por la ciencia y la tecnología desde la educación básica, al mismo tiempo que permite brindar a la niñez y juventud de Hidalgo, la oportunidad de adquirir una visión global de la capacidad creativa del género humano, que contribuya a desplegar sus aptitudes y actitudes para mejorar su vida, conforme lo establece el Decreto de Creación del Museo. Llevando a cabo los esquemas establecidos en los programas y proyectos fundamentales para dar cumplimiento a los compromisos que el Gobierno del Estado tiene con la sociedad Hidalguense.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Los Proyectos que se mencionan en este documento, están orientados por las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, alineados con el Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, Sub Eje 1.5 Educación Pilar

Documento digitalizado

del Desarrollo, 1.5.9 Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación, Línea de acción 1.5.9.4

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

Promover, difundir y divulgar la ciencia, el arte y la tecnología, en forma novedosa, atractiva e interactiva, brindando a la niñez y a la juventud hidalguense, la oportunidad de descubrir y aproximarse al conocimiento a través del juego, la experimentación y la reflexión en un ambiente de respeto, equidad, confianza y apertura.

Estrategias de Acción

- Formular y operar de forma permanente un programa de mantenimiento preventivo, correctivo y estético para el equipo e instalaciones del organismo.
- Renovar y/o adaptar los servicios y módulos interactivos, atendiendo a criterios de balance temático, nivel de interactividad, congruencia con los planes y programas de estudio vigentes para el nivel básico y expectativas de los visitantes.
- Instrumentar un programa permanente de capacitación dirigido a los elementos mediadores (guías) responsables de la atención de los visitantes.
- Instrumentar un programa de divulgación sobre temas de ciencia y tecnología.
- Concertar actividades complementarias que fortalezcan el quehacer institucional, procurando que aborden temas de reflexión en torno a ciencia, tecnología, arte y cultura.

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

A fin de dotar de certeza jurídica, respecto de las interpretaciones de las disposiciones se tienen las siguientes bases jurídicas:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3°
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, artículos 5,8 Bis y 85°.
3. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (Programa Especial de Ciencia y Tecnología)
4. Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, apartado 1.5.9.4
5. Ley Estatal de Educación, artículo 7, apartado IX, 8, 9 Y 34.
6. Ley Orgánica de la Administración Publica para el Estado de Hidalgo en su artículo 15, 16, 30 Bis y 32.

Documento digitalizado

7. Ley de los trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipal así como de los Organismos Descentralizados en el Estado de Hidalgo.

8. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo.

9. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.

10. Ley de Entidades Paraestatales.

11. Ley de Archivos del Estado de Hidalgo

12. Ley de Ciencia y Tecnología, artículos 1, 12, 45, 46 y 50.

13. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, artículos 15, 23, 29, 32 y 36.

14. Ley General de contabilidad gubernamental emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable así como sus normas y lineamientos.

15. Plan sectorial de Educación Pública 2011-2016

Decreto

1. El Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete" fue creado mediante Decreto Gubernamental del Lic. Jesús Murillo Karam, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo número 40 de fecha 28 de septiembre de 1998, como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo con personalidad y patrimonio propio, con fines eminentemente educativos. Donde se establecía como Órganos de Gobierno al Consejo Directivo y Director General.
2. En el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo número 43, de fecha 4 de octubre de 1999, se publica el Decreto Gubernamental expedido por el Lic. Manuel Ángel Núñez Soto, mediante el cual se modifica el que creó al Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense denominado "El Rehilete". En donde se instituye que la administración del museo estará a cargo de La Junta de Gobierno y el Director General, además de señalar objeto, atribuciones, así como facultades y obligaciones de la Junta de Gobierno.
3. En el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo número 51, de fecha 20 de diciembre de 2004, se publica el Decreto Gubernamental expedido por el Lic. Manuel Ángel Núñez Soto, mediante el cual se modifica al diverso que modificó al que creo al Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense denominado "El Rehilete". Este documento complementa el objeto del museo, se incorporan fracciones a las facultades y obligaciones de la Junta de Gobierno y se establece la necesidad de promover la difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología.
4. En el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo número 30 Bis de fecha 18 de julio de 2005, se publica el Decreto Gubernamental expedido por el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, mediante el cual reforma diversas disposiciones del Decreto que modificó al que creó al Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense denominado "El Rehilete", específicamente señala que la Junta de Gobierno es la Autoridad Suprema del Organismo y señala al Gobernador del Estado como Presidente.

Reglamento

1. El Estatuto Orgánico fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 2 de febrero de 2009, donde se define y establece la organización y funcionamiento de las unidades administrativas que integran la estructura orgánica del Museo, el cual funge como reglamento.

Documento digitalizado

b) Atribuciones Principales

Para que el museo lleve a cabo su objeto, dentro del art. 4 del Decreto de Creación establece las siguientes atribuciones:
I.- Definir los lineamientos que regularán y orientarán la prestación de sus servicios;
II.- Determinar, dirigir y evaluar la organización y funcionamiento de los servicios a su cargo;
III.- Desarrollar programas relativos a la divulgación del conocimiento científico, artístico, ecológico y tecnológico;
IV.- Apoyar y reforzar a través de propuestas interactivas el desarrollo de los contenidos de planes y programas vigentes del Sistema Educativo;
V.- Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura, que propicie el desarrollo social con valores de identidad e integridad Nacional;
VI.- Promover un sistema de coordinación con las instancias involucradas en los programas de desarrollo e investigación, de ciencia y tecnología;
VII.- Promover actividades de índole científica, artística y cultural apoyando a la educación integral de la niñez y la juventud;
VIII.- Impulsar la participación activa de las personas con capacidades diferentes en el desarrollo de actividades científicas, culturales, artísticas, recreativas y tecnológicas;
IX.- Difundir los conocimientos del macro y microcosmos a la población hidalguense y a la comunidad en general;
X.- Promover la investigación y aplicación de técnicas y métodos que faciliten la transmisión de experiencias de conocimiento y sensibilización;
XI.- Impulsar la constitución de asociaciones, grupos de voluntarios y cualquier otra organización similar que tenga como finalidad apoyar las actividades propias del Organismo;
XII.- Promover y fortalecer entre la población el interés y acercamiento al Organismo;
XIII.- Promover el apoyo financiero de instituciones privadas para impulsar las actividades inherentes al objeto del Organismo;
XIV.- Dirigir y administrar los servicios a su cargo;
XV.- Administrar su patrimonio en los términos de ley; y
XV.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete", consignadas en el presente Decreto y las disposiciones legales aplicables.

c) Instrumentos Operativos:

Manual de Organización

1. El Museo El Rehilete cuenta con Manual de Organización validado por la CISCMRDE en fecha 25 de junio de 2008.
2. Tratándose de un museo con las características de El Rehilete, el Guía es la persona que está a cargo de los visitantes y que los acompaña con sus explicaciones por todo su recorrido, facilita además por medio del juego con las exhibiciones, incrementar su cultura científica, artística, ética, ecológica y social, por lo que se elaboró y fue aprobado por la Junta de Gobierno en fecha 8 de julio de 2008, el Manual por el que se regula el nombramiento y funciones de guías del museo el Rehilete donde se establece la Jornada de Trabajo, Derechos, Obligaciones, Correcciones Disciplinarias, así como todos los elementos necesarios para que los Guías ejecuten en forma satisfactoria la operación interna del museo.
3. Así como el Manual de Procedimientos correspondiente.

Principales funciones por dirección

De acuerdo a lo establecido en el art. 10 del Decreto de Creación, el Director General tiene las siguientes facultades y obligaciones:

Documento digitalizado

I.- Administrar y representar legalmente al Organismo y llevar a cabo todos los actos jurídicos y de dominio necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con los lineamientos que establezca la Junta de Gobierno, la cual podrá determinar en qué casos debe ser necesaria su previa y especial aprobación y también en qué casos podrá sustituirse dicha representación;
II.- Llevar a cabo los actos de administración, de dominio, para pleitos y cobranzas, con todas las facultades que requieran cláusula especial conforme a la ley y sustituir y delegar esta representación en uno o más apoderados para que las ejerzan individual o conjuntamente;
III.- Obligar al Organismo cambiariamente, emitir, avalar y negociar títulos de crédito de conformidad con lo dispuesto por las leyes y reglamentos aplicables;
IV.- Comprometer asuntos en arbitraje y realizar transacciones comerciales y financieras;
V.- Ejercer todos los actos de representación y mandato que sean necesarios, especialmente los que para su ejercicio requieran cláusula especial, así como revocar los poderes que otorgue; desistirse del Juicio de Amparo, presentar denuncias o querellas y otorgar el perdón correspondiente;
VI.- Formular el Programa Institucional de Desarrollo y el Presupuesto Financiero de Mediano Plazo, así como el Programa Operativo Anual y los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Organismo y presentarlos para su aprobación a la Junta de Gobierno;
VII.- Presentar para su aprobación a la Junta de Gobierno el Estatuto Orgánico, así como las disposiciones reglamentarias correspondientes para la organización, funcionamiento, control y evaluación del museo;
VIII.- Elaborar los Manuales de Organización, Procedimientos y de Servicios al Público del Organismo y presentarlo al Órgano de Gobierno para su aprobación;
IX.- Establecer los métodos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles del Organismo;
X.- Establecer los procedimientos para controlar la calidad de los suministros y programas de recepción que aseguren la continuidad en la producción, distribución o prestación del servicio;
XI.- Proponer a la Junta de Gobierno el nombramiento o remoción de los dos primeros niveles de servidores públicos del Organismo inferiores al Director General, la fijación de sueldos y demás prestaciones y designar al resto de los mismos, conforme a las asignaciones globales del presupuesto y de gasto corriente aprobado por la Junta de Gobierno;
XII.- Recabar información y elementos estadísticos que reflejen el estado de las funciones del Organismo para así mejorar la gestión de la misma;
XIII.- Establecer los sistemas de control y evaluación de gestión del Organismo, a fin de contar con información veraz y oportuna sobre el cumplimiento de los objetivos y metas;
XIV.- Presentar anualmente a la Junta de Gobierno el informe del desempeño de las actividades del Organismo, incluido el ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes;
XV.- Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe el organismo y presentar a la Junta de Gobierno la evaluación de la gestión, escuchando al Comisario Público, para emprender acciones de mejora continua;
XVI.- Ejecutar las disposiciones generales y acuerdos de la Junta de Gobierno;
XVII.- Dirigir el desarrollo de las actividades técnicas administrativas y de control del Organismo y dictar los acuerdos tendientes a dicho fin;
XVIII.- Establecer y conservar actualizados los procedimientos y sistemas de información, así como su aplicación para garantizar un servicio de calidad del organismo;
XIX.- Promover la difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología;
XX.- Planear, organizar y dirigir el desempeño del Organismo;
XXI.- Vigilar que el Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete" observe lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la

Documento digitalizado

Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, respecto a la información, documentos y expedientes que posea el Organismo;
XXII.- Velar que el Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete" observe lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo, respecto a la organización, administración, conservación y difusión de los documentos que posea el Organismo; y
XXIII.- Las demás que le confiera el presente la Junta de Gobierno, este Decreto y otras disposiciones aplicables;

Dentro del Estatuto Orgánico en su artículo 25 establece como funciones de la Dirección Operativa las siguientes:
I.- Organizar y controlar integralmente los servicios que brinda El Rehilete al público;
II.- Coordinar y supervisar las actividades del personal vinculado con el trato directo al público;
III.- Proponer y aplicar las políticas y criterios para determinar el aforo de público;
IV.- Supervisar el flujo de visitantes;
V.- Coordinar la logística para la recepción de grupos;
VI.- Supervisar y adecuar los horarios del personal a su cargo, a las necesidades de servicio del Rehilete;
VII.- Mantener vínculos con la Secretaría para la organización del programa de patrocinio;
VIII.- Coordinar la programación de visitas de los grupos patrocinados;
IX.- Supervisar los reportes del programa de patrocinio;
X.- Coordinar las acciones necesarias que permitan garantizar una atención de calidad al visitante;
XI.- Supervisar que los guías dispongan con oportunidad y suficiencia de los materiales que requieren para el desarrollo de sus actividades;
XII.- Proporcionar capacitación a los guías.
XIII.- Supervisar el adecuado funcionamiento de las exhibiciones, talleres y servicios;
XIV.- Coordinar la elaboración de planes de contingencia y de protección civil;
XV.- Establecer los criterios de los sistemas del registro estadístico de visitantes;
XVI.- Supervisar que el equipo interactivo del Rehilete se encuentre en condiciones operativas adecuadas; y
XVII.- Las demás que le confieran las disposiciones legales, la Junta de Gobierno y el Director General.

Así mismo, en el artículo 26 están las funciones que le corresponden a la Dirección de Finanzas y Administración las cuales se enumeran a continuación:
I.- Determinar los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y servicios requeridos para el logro de objetivos y metas del Programa Operativo Anual;
II.- Elaborar los programas operativo anual e institucional de desarrollo, así como llevar la vigilancia y evaluación de los mismos;
III.- Elaborar el presupuesto de acuerdo al techo financiero autorizado y a las necesidades de las unidades administrativas y someterlo a la consideración de la Dirección General, así como vigilar e instrumentar sistemas de control presupuestal y contabilidad de las operaciones de El Rehilete;
IV.- Realizar las afectaciones presupuestales, ampliaciones, transferencias y conciliaciones que sean necesarias para el óptimo manejo de los recursos financieros; así como contabilizar y vigilar el ejercicio del presupuesto asignado a El Rehilete y emitir los estados financieros de acuerdo a la normatividad vigente y que contengan en detalle las operaciones efectuadas;
V.- Desarrollar los sistemas de información relacionados con la planeación y programación del Organismo, así como proponer a la Dirección General los lineamientos específicos para el establecimiento de objetivos, metas y acciones, así como para la estimación presupuestal, en coordinación con las demás direcciones;

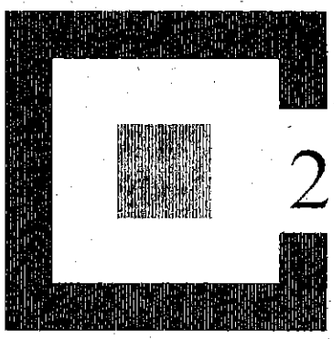
Documento digitalizado

VI.- Instrumentar en coordinación con la Secretaría de Finanzas, acciones para la percepción administración y control de los ingresos generados por los servicios que ofrece El Rehilete;
VII.- Realizar la apertura de cuentas bancarias para el depósito y manejo de los recursos financieros de El Rehilete y efectuar las conciliaciones bancarias que permitan llevar un control del manejo de los recursos financieros del mismo, con la autorización del Director General;
VIII.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, así como de las reglamentarias administrativas y de la política general y sectorial que emita el Ejecutivo Estatal, sus dependencias, la Junta de Gobierno, el Programa Institucional de Desarrollo y la Dirección General;
IX.- Organizar, dirigir e integrar, de acuerdo al programa operativo anual, el programa de adquisición de bienes y contratación de servicios, observando los lineamientos que regulen su ejecución;
X.- Vigilar y procurar la observancia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como en las disposiciones legales y administrativas complementarias que contribuyan al adecuado manejo y control de los recursos materiales y servicios generales en El Rehilete;
XI.- Efectuar las adquisiciones menores de bienes no contempladas en el programa anual de adquisiciones y contratación de servicios de El Rehilete en estricto apego a las disposiciones legales y administrativas que regulan esta acción;
XII.- Coordinar y proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, adaptación y conservación de espacios destinados a labores administrativas de todos los bienes muebles e inmuebles patrimonio de El Rehilete;
XIII.- Recibir, registrar, clasificar y controlar los bienes muebles e inmuebles patrimonio de El Rehilete, así como efectuar la integración y actualización del inventario;
XIV.- Almacenar, controlar y suministrar los insumos destinados a satisfacer las necesidades de El Rehilete;
XV.- Diseñar y ejecutar los programas de inducción, capacitación y desarrollo de personal con el propósito de elevar la productividad de El Rehilete en todas sus funciones y niveles; así como atender y participar con las autoridades competentes en materia de profesionalización, calidad, transparencia y mejora regulatoria;
XVI.- Operar los sistemas de estímulos y reconocimientos del personal de El Rehilete autorizados por la Junta;
XVII.- Instrumentar y operar los procedimientos para el control de asistencia y puntualidad del personal;
XVIII.- Integrar y mantener actualizadas las plantillas, nóminas y expedientes de la planta laboral, y expedir con carácter oficial las constancias de nombramientos, constancias de trabajo, hojas de servicio, credenciales y demás documentos que acrediten la relación laboral entre El Rehilete y el personal;
XIX.- Proponer a la Dirección General, el diseño de la imagen institucional y vigilar que sea congruente con la normatividad vigente, para la promoción, eventos y actividades de El Rehilete;
XX.- Integrar con las diferentes direcciones la elaboración de los informes de El Rehilete que deba presentar el Director General;
XXI.- Proponer al Director General las medidas técnicas y administrativas que se estimen convenientes para la organización y funcionamiento de "El Rehilete" de conformidad con las disposiciones aplicables;
XXII.- Establecer y observar la aplicación de medidas de protección civil; y
XXIII.- Las demás que le confieran las disposiciones legales, la Junta de Gobierno y el Director General.

Documento digitalizado







2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

Los museos de tercera generación que surgen en el año de 1967, tienen características como la participación activa del público; tocar, manos que participan, combina el pasado con el presente, hacen énfasis en conceptos científicos, históricos y arte, así como programas educativos, realizando las actividades de experimentar, escuchar, preguntar, observar y leer.

En las últimas tres décadas se ha registrado en el ámbito mundial un explosivo fenómeno de proliferación de Centros Interactivos de Ciencias, éstos parecen ir consolidando un importante y espectacular recurso social para la difusión, la divulgación y el aprendizaje no formal de la ciencia y la tecnología.

En nuestro país, el surgimiento de museos interactivos y centros de ciencia es un fenómeno que lleva un poco más de 25 años.

En nuestra entidad federativa, el Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense, denominado El Rehilete, inició como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal como persona jurídica y patrimonio propio el 28 de febrero de 1997, para propiciar en la niñez y la juventud una nueva concepción de la vida, en relación con el entorno y fomentar la actitud reflexiva y el espíritu creativo e investigador de las personas, a través de la exhibición, la recreación y la divulgación científica de los fenómenos naturales, este espacio representa el fortalecimiento a la educación de los niños hidalguenses más allá de la perspectiva escolar.

En la última Administración de Gobierno, se tuvo un apoyo sin precedente para llevar a cabo proyectos a gran escala como son: el cambio de piso de todas las áreas del museo, la creación del Dinoparque, área interactiva de nuestro cuerpo y la salud, ubicada dentro de las instalaciones del nuevo hospital del niño DIF, además de la remodelación del Planetario del Estado, el cual fue equipado con un avanzado sistema de proyección multimedia y que se encuentra entre los mejores y más modernos del país. Cuenta con un equipo de la más alta tecnología en su clase que opera con un sistema denominado Digistar versión 4, que permite la presentación de programas con la más alta definición de imagen y sonido. Así mismo, para aprovechar al máximo las capacidades del mencionado equipo, la sala fue totalmente modernizada. Se limpio a profundidad el domo de proyección, se pintó con los más altos estándares internacionales, se retapizaron sus butacas y se reorientaron de manera unidireccional con una isóptica que permite mejorar el efecto de inmersión de la proyección y para mejorar su acústica, se incorporó un nuevo sistema de audio 5.1, además de cambiar el piso.

Desde su creación hasta el 2005, un tiempo de 8 años se tuvo una afluencia de visitantes de 1 millón cien mil, y en el último sexenio, el museo fue visitado por 931 mil 882 personas, gracias al apoyo para la realización de proyectos a gran escala que han permitido diversificar las opciones de servicios al visitante

Documento digitalizado

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

Luego de 14 años de servicio ininterrumpido, Museo el Rehilete, actualmente se encuentra en un proceso de consolidación como apoyo educativo no formal, así como un ente divulgador de la ciencia y la tecnología y una opción de convivencia familiar que cada vez se posiciona mejor entre los diversos sectores de la sociedad, por lo provechoso que resulta su visita, debido a la naturaleza y oferta de sus servicios, además de ser el único en el Estado con estas características.
Destaca por su relevancia el Programa Patrocinio denominado "Un Día de Clases en el Museo" dirigido a los alumnos de 5° y 6° grado de primaria de escuelas públicas generales, indígenas, educación especial, CONAFE general e indígena del Estado de Hidalgo a quiénes se les ofrece el transporte de ida y vuelta, refrigerios y distintivos del museo; dicho programa opera de martes a viernes recibiendo un promedio diario de 200 alumnos.
Hablar de la situación actual del museo, nos lleva a evaluar su infraestructura y cada uno de los servicios que ofrece.

Infraestructura

Nuestra infraestructura se compone básicamente por; nuestras instalaciones, las cuales se asientan en una área aproximada de 28,780 m2, con una superficie construida de 29,820 m2 aproximadamente donde se ubica el museo, el Dinoparque, un planetario, un observatorio, un jardín botánico de cactáceas, un paseo arqueológico, un auditorio, un área de comedor, locales comerciales y el estacionamiento.

También contamos con diversos equipamientos entre los que destacan; 110 módulos didácticos e interactivos, 50 modelos a escala de dinosaurios, un planetario con capacidad para 70 espectadores equipado con un avanzado sistema integral de proyección para programas de multimedia marca Digistar 4 SP2 HD, único en el país, un observatorio, elementos necesarios para los talleres que se ofrecen y el parque vehicular integrado por; un vehículo tipo pick up de caja abierta, un pequeño camión de caja cerrada, un vehículo tipo Van y un automóvil sedan.

No obstante que se ha propiciado el desarrollo e incremento de opciones para el visitante, también ha sido necesaria la depuración y baja de equipos, ha consecuencia del uso y desgaste, ya que muchos de ellos estaban en funcionamiento desde que el museo se puso en servicio, en febrero de 1997.

Sin embargo, con una perspectiva de crecimiento sustentada en el mantenimiento, diseño y desarrollo de nuevas alternativas para los visitantes, se cumple una doble función: ilustrar principios y conceptos de ciencia y tecnología, sin descuidar su función novedosa, interesante y lúdica. Este hecho pone de manifiesto la necesidad y por lo tanto el reto, de crecer en cuanto al inmueble se refiere.
Por lo que respecta a la situación legal del inmueble que ocupa Museo El rehilete, se encuentra regulada mediante Decreto Gubernamental de Destino para los fines propios de su objeto, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 6 de agosto de 2007 e inscrito en el Registro Publico de la Propiedad y el Comercio del Estado, bajo el numero 241 del libro I, Sección 5 con fecha 28 de agosto de 2007.

Exhibiciones

Todas las exhibiciones que ofrece el museo cuentan con un abordaje de Ciencia y Tecnología como tema principal.

El Museo el Rehilete inicialmente ofreció al público un total de 84 módulos

Documento digitalizado

interactivos o exhibiciones. A la fecha ofrece 123 opciones al visitante, de las cuales aproximadamente el 30% fueron adquiridas hace más de quince años y el resto son producto de la compra, investigación, diseño y desarrollo del propio museo.

Es importante señalar que periódicamente se lleva a cabo un diagnóstico integral de servicios. Derivado del último diagnóstico integral realizado, por las áreas de Investigación y Mantenimiento se determinó que:

Atendiendo a las condiciones de funcionalidad del total de exhibiciones con las que se cuenta, tenemos que:

- 74 elementos se encontraron funcionando adecuadamente, representa el 60%.
- 43 elementos se encontraron funcionando parcialmente o con alguna falla, el decir el 35%.
- 6 elementos se encontraron sin funcionar o fuera de piso, es decir el 5%

En términos generales, estas exhibiciones resultan de gran utilidad para mostrar los diferentes fenómenos o principios del conocimiento a los visitantes; sin embargo, como se puede ver, su uso y manipulación constante nos lleva a intensificar acciones de mantenimiento, además de prever su reposición con nuevas adquisiciones y desarrollos a fin de mantener la vigencia en los servicios que el museo ofrece a sus visitantes.

Servicios

Denominamos servicios a toda opción diferente a las exhibiciones, ubicados en un espacio específico, con instalaciones, equipamientos y propuesta didáctica particular, así tenemos los siguientes: Dinoparque, Nuestro cuerpo y la salud, Planetario, Observatorio, Paseo arqueológico, Jardín botánico, Área de motores, Preescolar y Biblioteca. Así mismo, nuestros servicios se ven enriquecidos mediante la presentación de diversas dinámicas y el desarrollo de talleres, donde se presentan diversos temas.

1. Dinoparque

Es un parque temático sobre dinosaurios, en el cual se presentan más de 40 modelos a escala natural, de diversas especies, ubicados cronológicamente y enlazados por cómodos andadores, que al ser recorridos por el visitante, le brindan la oportunidad de admirar las piezas exhibidas y encontrar información relacionada.

Es una opción atractiva, novedosa, recreativa y al mismo tiempo didáctica y pedagógica. Que si bien, está pensada especialmente para niños, también es disfrutado por jóvenes y adultos. Ocupa un área aproximada de 9, 000 m2 y refuerza los contenidos escolares de nivel educativo básico en el área de Ciencias naturales.

2. Nuestro cuerpo y la salud

El área interactiva de "Nuestro cuerpo y la salud" es un espacio desarrollado y operado por Museo "El Rehilete". Se ubica en el patio central de Hospital del niño DIF en un área estimada de 350 m2 y esta conformada básicamente por 12 módulos, a través de los cuales los usuarios tienen la posibilidad primero; de divertirse y pasar un rato agradable, lo cual constituye una situación que favorece y coadyuva a disminuir el estrés hospitalario y en segundo lugar, poder conocer

Documento digitalizado

más acerca de algunos temas relacionados con la salud y la importancia de cuidarla. Desde luego, privilegiando la interactividad y los contenidos didácticos, lo cual es el sello distintivo de las actividades que desarrolla Museo el Rehilete.

Los temas que se abordan en esta área son; el cuerpo humano, sus principales órganos y sus funciones, el sistema digestivo, circulatorio, respiratorio y locomotor, los sentidos, la alimentación, la importancia del aseo, la higiene, las actividades físicas, las vacunas y la prevención de accidentes, así como su impacto en nuestra salud.

3. Planetario

El Planetario del Estado de Hidalgo, ocupa un edificio construido en una superficie de 200 m2, con capacidad para 70 espectadores, esta equipado con un avanzado sistema integral de proyección para programas de multimedia marca Digistar 4 SP2 HD, donde se promueve el estudio de la Astronomía y de la ciencia a través de la proyección digital de 5 atractivos programas multimedia, que son.

1. El Universo
2. Mundos de hielo
3. Secretos del Sol
4. Estrellas de los faraones
5. Microcosmos

Sin embargo, es necesario considerar la necesidad de incrementar el numero de programas disponibles, a fin de ofrecer una variedad más amplia a la programación del Planetario, por lo que se requiere del la compra de un paquete adicional de programas.

4. Observatorio

El Observatorio "Fray Diego Rodríguez" que fue el primero en provincia en dar servicio al público en general. Cuenta con una cúpula de aluminio de 4 metros de diámetro, con puertas abatibles y sistema automático de rotación a 360°. En este espacio, se ofrece a los visitantes información básica de Astronomía que le permita al usuario, entender los conceptos y teorías astronómicas fundamentales, con las mínimas herramientas físicas y matemáticas.

Este servicio fue puesto en operación el 5 de enero de 1999 y consta de una cúpula electromecánica de 3.8 metros que alberga en su interior un telescopio reflector de marca MEADE de modelo LX50 de tipo SCHMIDT-CASSEGRAIN de 245 mm de diámetro y de 2500 mm de longitud focal, además de 1 telescopio ZEISS de 10cm de diámetro y 1000 mm e longitud focal, 2 telescopios ZEISS de 63/830 y 1 de marca CELESTRON de 80/400, así como un par de filtros solares.

Desafortunadamente este equipo se encuentra tan obsoleto, que muchos aficionados a la Astronomía, cuentan con mejores telescopios, resultado del avance tecnológico que estos equipos han experimentado en años recientes. A pesar de este gran inconveniente, con este equipo aún es posible que el visitante pueda observar el Sol, las estrellas, la Luna, algunos cúmulos, nebulosas y hasta algunos planetas, aunque la observación resulta muy limitada, poco espectacular y no logra despertar el interés de los observadores.

Por otra parte, es importante señalar que el espacio con el que se cuenta es muy pequeño, y sólo permite la estancia de 5 o 6 personas simultáneamente en el área de cúpula y sólo un observador al ocular del telescopio. Por lo que sería esencial y pertinente la ampliación del espacio para estar en condiciones de ofrecer el servicio a un mayor número de visitantes.

Documento digitalizado

Con respecto al aforo, la capacidad por sesión es de máximo 15 visitantes con una duración de 30 minutos por sesión, por lo que no es posible atender ni siquiera a todos los grupos escolares que nos visitan. Además de que este servicio se encuentra condicionado a las condiciones climáticas que prevalezcan durante la estancia de nuestros visitantes.

5. Paseo arqueológico

Este servicio fue inaugurado en el año 2000 cuando se retoma integralmente la propuesta que el museo habría de ofrecer a sus visitantes. Consta de 53 piezas que son réplicas representativas de las culturas mesoamericanas además de un taller, donde nuestro pequeño visitante puede jugar a ser un gran arqueólogo.

El objetivo de esta propuesta es acercar el conocimiento de las culturas mesoamericanas a los visitantes, mostrar de manera clara en dónde se asentaron, qué aportaron y qué las caracteriza, realizando un recorrido de aproximadamente treinta minutos. En dicho recorrido, el guía realiza la mediación con dinámicas y preguntas a los visitantes acerca de las piezas que se presentan.

Así mismo conviene hacer notar, que las replicas escultóricas que se presentan, tiene una antigüedad de unos 18 años, ya que fueron colocadas como complemento al planetario. Son réplicas hechas a base de fibra de vidrio y como es de esperarse, a pesar del mantenimiento que se les ha brindado, las condiciones extremas que se presentan en nuestra ciudad capital, de extremo frio y extremo calor derivado de la radiación solar, han deteriorado notablemente las piezas. Derivado de lo cual, debemos considerar la necesidad de reponer este lote de piezas o en su defecto, considerar el diseño y desarrollo de una nueva opción para nuestros visitantes.

6. Jardín botánico

Su objetivo se centra en mostrar a los visitantes, las cactáceas de la región y la importancia de éstas en la cultura y preservación del ecosistema. En el año 2001 se retomó como nuevo servicio, ya que existían algunas cactáceas que fueron clasificadas y reubicadas en una superficie de 550 metros cuadrados, para facilitar su recorrido. Para la prestación de este servicio se cuenta con el apoyo de personal especializado del COEDE y de la SEMARNAT, además de que cuenta con registro de esta última (VIV-0019-HGO)

El público visitante puede encontrar información general de cada especie presentada, mediante una cédula situada cerca de cada una de las 21 especies que se presentan, especificando el nombre común y el nombre científico, en qué parte del mundo se encuentran y el uso que le ha dado el hombre a dicha especie.

7. Motores

Es una pequeña sección, que puesta en servicio en febrero de 2001 y cuya fortaleza didáctica es la presentación de un equipamiento que consta de un motor diesel de cuatro tiempos que al estar seccionado permite observar u funcionamiento. También se presentan dos convertidores de torque y una caja de velocidades. Estas piezas, fueron donadas al museo por el Ing. Eduardo Ortiz Figueroa.

8. Preescolar "Descubriendo mi mundo"

Este servicio fue puesto en operación el 5 de marzo de 2003. Su concepción, investigación y funcionamiento fueron desarrollados por personal del museo. Su objetivo, acercar a los pequeños de nivel preescolar al maravilloso mundo de la

Documento digitalizado

ciencia, el arte y la tecnología a través de diferentes dinámicas, actividades y materiales con los cuales, el niño descubrirá y construirá su mundo a través de acciones y reflexiones, al relacionarlo con los objetos, acontecimientos y procesos que conforman su realidad.

Sus contenidos y propuesta didáctica responden a los estadios de desarrollo de los pequeños visitantes y complementan las opciones del programa de preescolar de SEP, enriqueciendo lo correspondiente a ciencia y tecnología.

A la fecha y luego de 9 años de servicio, esta área presenta una disminución considerable de piezas y materiales, resultado del uso y en ocasiones de la sustracción indebida de piezas por parte de los visitantes. Por lo que resulta urgente la renovación total del espacio y el equipamiento de nuevas exhibiciones o módulos que cumplan con el objetivo propuesto, y con ello, posibilitar la prestación de un servicio especifico para este sector de la población.

9. Biblioteca "Gabriel Vargas"

Este servicio se viene ofreciendo en un área equipada con 4 mesas, 40 sillas, 3 computadoras y un lote de aproximadamente 1050 libros de diferentes temas. Ocupa un área de 120 m2. Los servicios que se venían prestando en este espacio, son de carácter gratuito, por lo que actualmente y de forma temporal se encuentra fuera de servicio y en proceso de incorporación a la Red Estatal y Red Nacional de Bibliotecas Publicas, con la intención de estandarizar sus servicios y ofrecer la posibilidad de búsqueda, localización y consulta bibliográfica debidamente catalogada, de acuerdo a las normas técnicas nacionales que aplican para las bibliotecas publicas

10. Dinámicas

Por dinámica, entendemos una secuencia de actividades previamente elaboradas, que realiza el guía en su mediación con el visitante.

Éstas comprenden básicamente 4 momentos:

- Motivar o interesar al visitante para interactuar o participar con la exhibición o ejercicio propuesto.
- Desarrollo de actividades mediadoras que buscan intencionalmente la observación, análisis, reflexión, etc. del fenómeno del conocimiento por parte del visitante.
- Evaluación de los realizado, a través de la formulación de preguntas al visitante que nos permitan conocer si logramos nuestro objetivo.
- Retroalimentación, que es la presentación de nuevos ejemplos o realización de sencillos experimentos complementarios.

Todas las exhibiciones y servicios del museo cuentan con una dinámica previamente elaborada que puede ser enriquecida o modificada por el guía, de acuerdo con las características del grupo, siempre buscando la mejor opción de mediación.

En este sentido las dinámicas están pensadas para que de manera grupal se compartan y lleven a cabo experiencias y demostraciones que permitan socializar, compartir el conocimiento y se estimule el juego. El desarrollo de esta actividad nos permite mantenernos vigentes y con opciones novedosas.

11. Talleres

Por taller entendemos a toda actividad tendiente a construir el conocimiento mediante la intervención de procesos manuales y cognitivos. Actualmente

Documento digitalizado

ofrecemos los talleres de reciclado de papel, arqueología, computación, nuestro mundo, ciencia, arte y rehúso, además de cabina de radio. Así ismo, nos encontramos en proceso de implementación de un taller en el dinoparque.

Todos los talleres cuentan con sus propias dinámicas, sin embargo en 3 de estos (arte y rehúso, cabina de radio y nuestro mundo) de manera bimestral se ofrecen dinámicas diferentes por dos razones: ofrecer algo nuevo y diferente al visitante, y abordar contenidos específicos de acuerdo a celebraciones o fenómenos especiales.

Aforo

Hablar del aforo del museo nos lleva a referirnos a la relación que se establece entre las características de nuestro equipamiento y servicios, la superficie necesaria para interactuar con estos y la capacidad de atención de visitantes respecto al número de guías. Aspectos todos ellos que en conjunto constituyen un componente primordial de la atención al visitante y de la calidad de la misma.

En base a los servicios y módulos que ofrecemos, respecto a la posibilidad de que los usuarios interactúen u observen esta interacción de manera simultánea, con el apoyo directo de cuando menos un guía por área, consideramos que el número máximo de visitantes que podemos atender de manera eficiente y de modo simultáneo, por día es de 1300 personas. Considerando 800 visitantes atendidos durante el turno matutino y 500 personas durante el turno vespertino. Contando para ello con una plantilla de 80 guías distribuidos en 3 turnos (matutino, vespertino y fines de semana).

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

En materia de museos interactivos de ciencia y tecnología, se están procurando esquemas que permitan el ingreso de recursos económicos como elementos complementarios de financiamiento, tal es el caso de la investigación, diseño y producción de exposiciones interactivas con temática relacionada con la ciencia y la tecnología, las cuales son itineradas y el producto del contrato es aplicado a la producción de nuevos materiales.

Por otra parte, debido a lo limitado de despachos dedicados al diseño y producción de materiales museográficos, para museos interactivos de niños y lo elevado de sus costos, Se esta presentando una tendencia que busca subsanar esta situación, mediante el diseño y desarrollo propio de nuevas opciones.

Así mismo, se consideran viables el arrendamiento de espacios y jardines para llevar a cabo conferencias, cursos, presentaciones comerciales, celebración de eventos particulares (fiestas de cumpleaños, presentaciones, etc.), entre otros.

También destaca el desarrollo de estudios de mercado y aplicación de técnicas modernas de mercadotecnia, que permiten mejorar la percepción que la sociedad tiene de los servicios que estos museos ofrecen (aproximación al conocimiento científico y tecnológico, la posibilidad del juego, el esparcimiento familiar, el acceso a servicios complementarios como estacionamiento, cafetería, tienda de recuerdos, etc.) a un costo razonable en comparación con otras opciones de recreación (costos, tiempos de traslado y utilidad, entre otros).

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

La planeación bien fundamentada implica necesariamente conocer las fortalezas y debilidades internas que la instancia operadora de los proyectos presenta, así

Documento digitalizado

como del ambiente exterior, las amenazas y oportunidades que confronta y aprovecha, ya que esto nos permitirá contar con una perspectiva real para ofrecer soluciones a los problemas detectados.
A continuación, se presenta un análisis que no es limitativo ni permanente, ya que tanto el perfil de la institución como los escenarios del entorno son cambiantes.

Fortalezas (Análisis Interno, +)

- Es el primero en su tipo en nuestra entidad
- A través de las actividades que se desarrollan, ya que se promueven la formación científica entre niños y jóvenes.
- Se ha logrado diseñar y/o desarrollar con éxito, diversos eventos materiales de divulgación, módulos e incluso de estructurar exposiciones propias.
- Capacitación periódica al personal que atiende a los visitantes.
- Existe Compromiso de trabajo del personal que labora en la Institución.
- Se ha puesto de manifiesto el compromiso del Gobierno Estatal para impulsar la educación, la ciencia y la tecnología como motores del desarrollo.
- El museo tiene buena aceptación entre la sociedad, particularmente los padres de familia consideran provechosa su visita, en comparación con otras actividades recreativas.
- Se ofrece al visitante un servicio de calidad.

Debilidades (Análisis Interno, -)

- Falta de mecanismos que permitan acceder con prontitud a los recursos financieros autogenerados.
- No lograr una atención personalizada hacia el visitante.
- Su acervo interactivo está constituido prácticamente por prototipos, por lo que es limitada la oferta para su adquisición y los pocos equipos disponibles en el mercado tienen precios que en ocasiones resultan inaccesibles.
- Los recursos para el financiamiento de los proyectos son limitados.
- Falta de personal especializado en electrónica y mecatrónica.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

- Cuenta con la aceptación de los servicios que se ofrecen entre la población.
- Innovación constante de las actividades a desarrollar para hacer el museo más atractivo a la sociedad.
- Atención de medios de comunicación y formadores de opinión respecto al trabajo que se ha venido desarrollando
- Fomenta el interés de los usuarios hacia la ciencia y la tecnología.

Amenazas (Análisis Externo, -)

- Falta sensibilidad entre los diversos sectores de la población, respecto a la importancia de la ciencia.
- Los cambios de titular inciden en la continuidad de los proyectos.
- Factor humano con experiencia y profesionalización en el ramo.
- Que el visitante no reincida su visita por haber más opciones turísticas.
- Obsolescencia de materiales, descontinuo e incremento de costos para el mantenimiento de las exhibiciones y servicios programados por el museo.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

Derivado de que el equipamiento y acervo didáctico e interactivo paulatinamente se ha vuelto obsoleto, se hace patente la necesidad de renovarlo a fin de

Documento digitalizado

mantenerlos como una opción y una fortaleza educativa vigente, por lo que la principal problemática del Museo El Rehilete es de carácter financiero, ya que se opera con recursos asignados anualmente como gasto corriente, viéndose limitado el recurso de inversión para estas renovaciones, ya que tienen un alto costo.

c) Potenciales de Desarrollo

Existen potenciales de desarrollo dentro de la Institución como son:

- Contribuir de manera eficiente a estimular el interés de sus visitantes, especialmente de los niños y jóvenes por la ciencia, el arte y la tecnología,
- Llevar a cabo estrategias que mantengan la innovación y mejora continua
- Establecer convenios de colaboración con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales a favor de crear espacios en el museo que colaboren en la promoción científica.
- Intercambio de capital humano con otros museos para la generación de nuevas ideas.
- Promover que la Iniciativa privada participe con donaciones para llevar a cabo el desarrollo científico y tecnológico a gran escala dentro del museo.

d) Estrategias de Competitividad

Para seguir logrando la competitividad que tiene el Museo El Rehilete se aprovechará el tiempo para la inversión en las áreas fundamentes que son la científica y tecnológica, aprovechando que en el Estado, los museos existentes no compiten en este rubro, dando la oportunidad de ser un Organismo que ofrece servicios interactivos de divulgación de la ciencia y la tecnología. Atrayendo cada vez más a la niñez y la juventud.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

El Museo El Rehilete ha realizado diversos convenios de colaboración afines a la misión institucional, los cuales se detallan a continuación:

1. Convenio de colaboración con SEMARNAT, PROFEPA, CNA, CONAFOR 3-jun-2004, para promover acciones de capacitación y asesoría en materia ecológica.
2. Convenio General de Colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 13-ago-2010, para llevar a cabo actividades conjuntas de colaboración académica, difusión de actividades culturales, artísticas, deportivas y de prestación de Servicio Social.
3. Convenio de Colaboración Museo Modelo de Ciencias e Industrias A.C. 15-nov-2011, para presentar la exposición temporal "¿Ya viste?
4. Convenio de Colaboración Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado y Comisión Nacional del Agua 15-dic-2011, para inducir y fomentar en la población cambios educativos y culturales en torno al agua.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

En este contexto, el museo participa en la conformación de una cultura científica y tecnológica, su población objetivo la conforman principalmente alumnos de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), sin que esto limite opciones novedosas para toda la familia y para todos los sectores de la población con una cuota mínima de recuperación apoyando a la economía familiar.

De nuestra apertura programática sobresale, debido a su impacto, los visitantes que el museo recibe y atiende a través del programa de patrocinio denominado "Un día de clases en el museo". En él se recibe de martes a viernes durante cada ciclo escolar un promedio de 200 alumnos de quinto y sexto grado de primaria procedentes de las diferentes regiones y municipios de nuestra entidad, y quienes en muchas ocasiones viajan por primera vez a la capital del estado, o bien es la primera vez que salen de su localidad; niños que en ocasiones no dominan el español y su realidad cotidiana les ha privado de ciertas oportunidades de desarrollo o de conocimiento.

Dentro de nuestras acciones se desarrollan Dinámicas para concientizar a la población sobre el ahorro del agua, el cuidado ambiental, el respeto a la naturaleza y a la cultura del reciclado, empezando por la niñez para que las futuras generaciones tengan bases sólidas para el cuidado del ambiente.

Documento Digitalizado

3.3. Prospectiva Estratégica

1. Estamos atendiendo a nuestros visitantes con calidad y eficiencia, atendiendo sus dudas y fomentando su interés hacia la ciencia, el arte y la tecnología.
2. Hemos mejorado, en la medida de la ministración de recursos, los servicios que brinda el museo.
3. Estamos gestionando la obtención de recursos extraordinarios para actualizar nuestros servicios.
4. Continuamos desarrollando proyectos que permitan atraer a más visitantes al Museo.
5. Seguimos capacitando constantemente al personal que atiende al público sobre temas relacionados con la ciencia y la tecnología.
6. Nos apegamos al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para obtener economías que nos sirvan para la inversión de nuevos proyectos.

"Rubrica"

Lic. Cynthia Chavero Bojórquez
Directora General del Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete"

Documento digitalizado

Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero 2011-2016

Documento digitalizado

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero (UPFIM) desde su creación se ha involucrado en un intenso y participativo proceso de reforma académica y estructural, cuyo propósito ha sido mejorar significativamente sus estándares de desempeño para responder con mayor calidad y oportunidad a las variadas y complejas demandas del desarrollo social y económico de la región del Valle del Mezquital y del Estado de Hidalgo; y en este marco atender con éxito los retos que toda institución de educación superior en México y en el mundo enfrenta como resultado de la globalización, el desarrollo de la sociedad del conocimiento, el desarrollo sustentable global, la aparición de nuevas formas de trabajo académico y nuevos campos del conocimiento, las tendencias del mundo laboral, así como de las profesiones y ocupaciones, entre otros aspectos.

En este proceso de reforma y fortalecimiento institucional, la Universidad ha procurado espacios abiertos a la opinión de los miembros de su comunidad y estimulando procesos de participación incluyentes en la planeación estratégica para diagnosticar el desempeño de sus funciones sustantivas que lleven a formular políticas y estrategias orientadas a lograr un crecimiento armónico, equilibrado y así alcanzar una fase superior en la planificación, la profundización y el seguimiento de las actividades y procesos en el de desarrollo, consolidación y cumplimiento de la Misión institucional.

En la UPFIM todos los miembros que conforman esta comunidad universitaria están trabajando día a día para consolidarse como un referente de trabajo responsable y de calidad en el cumplimiento de los fines institucionales; reconociendo la importancia de que la Institución fortalezca su liderazgo en el desarrollo de la educación superior y que siga siendo un ejemplo en la construcción e implementación de buenas prácticas para la sólida formación de hombres y mujeres, profesionales, científicos, humanistas, tecnólogos y en general, ciudadanos que participen eficazmente en el desarrollo sustentable del estado y de México.

Resulta indispensable actualizar la Visión institucional y contar con un Plan Institucional de Desarrollo que oriente las acciones coherentes y articuladas de la comunidad universitaria en los próximos años para hacer realidad las aspiraciones institucionales de consolidación y crecimiento para enfrentar los retos con oportunidad y creatividad, preservar los logros alcanzados y el aprecio de la sociedad, asegurar la calidad de las funciones universitarias y avanzar significativamente en el mediano plazo en la consolidación y posicionamiento pleno de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, evitando tomar decisiones coyunturales sin el debido sustento en una planeación estratégica previa.

Documento digitalizado

El Plan Institucional de Desarrollo 2011-2016 que se presenta en este documento, es resultado de un intenso y participativo proceso de planeación estratégica en el conjunto de la Institución, debe considerarse como un instrumento adaptable a la evolución de las condiciones de los contextos interno y externo de la Universidad para asegurar su vigencia y pertinencia, lo que permitirá realizar los ajustes necesarios sin perder su orientación estratégica.

El Plan Institucional de Desarrollo suma las aspiraciones, preocupaciones y decisiones de los universitarios de fomentar una gestión escolar e institucional, para elevar la calidad de la educación de los alumnos, ampliando oportunidades educativas que impulsen el desarrollo y uso de tecnologías en apoyo al aprendizaje, desarrollando competencias y la adquisición de conocimientos, a través de las actividades en la práctica y fortaleciendo la convivencia e interculturalidad con alto sentido de responsabilidad social haciendo corresponsales a los diferentes actores sociales y educativos promoviendo entre la comunidad una cultura de transparencia y rendición de cuentas, para el logro de sus objetivos y metas requiere del compromiso, esfuerzo y trabajo coordinado y armónico de todos los miembros que conforman la comunidad universitaria.

En la UPFIM estamos seguros que podemos hacer realidad este plan, que con el apoyo comprometido de la comunidad universitaria sabremos responder oportunamente y con creatividad a los requerimientos en materia de formación, generación, aplicación, difusión y gestión del conocimiento y de la cultura, que hoy genera un contexto complejo y cambiante de la educación media superior y superior, de igual manera estamos consientes de nuestro compromiso social, por tal motivo dedicaremos nuestros esfuerzos y capacidad para impulsar el desarrollo sustentable de la región del Valle del Mezquital, del Estado de Hidalgo y del país.

1.2 Introducción

La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, ha manifestado la importancia de que en toda organización se incremente la eficiencia y eficacia de sus procesos, así como la calidad y competitividad de sus productos o servicios que proporciona, con el fin de otorgar beneficios añadidos, tanto a la organización como a las personas que atiende. Por ello es ineludible el diseño y aplicación de un Plan Institucional de Desarrollo para que los directivos y empleados conozcan la dirección hacia donde transita la organización y, en concordancia, orienten su empeño individual y grupal.

En cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo, el Plan Institucional de Desarrollo (PID) 2011-2016 que se presenta en este documento, tiene como antecedente el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2010-2011. En este documento se establecieron los objetivos, políticas y estrategias que la Institución acordó impulsar, en el presente sexenio, en las seis líneas de trabajo que se consideran fundamentales para el desarrollo institucional.

La estructura del PID se organiza en tres capítulos: 1) Fundamentos Generales del Programa; 2) Diagnostico y Análisis Estratégico; y 3) Factor Social y Análisis Prospectivo; dicha estructura permitirá identificar con oportunidad las adecuaciones que requiera el Plan considerando los avances y cambios en los contextos interno y externo de la Universidad y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias, o formular nuevas que deberán incorporase al mismo, para el logro de la Visión.

a) Referentes Contextuales del Sector

El programa Nacional de Educación señala que la educación Superior es un medio estratégico para acrecentar el capital humano y la inteligencia individual y colectiva

Documento digitalizado

de los mexicanos; para enriquecer la cultura con las aportaciones de las humanidades, las artes, las ciencias y las tecnologías, y para contribuir al aumento de la competitividad y el empleo requeridos en la economía basada en el conocimiento. También es un factor para impulsar el crecimiento del producto nacional, la cohesión y la justicia social, la consolidación de la democracia y de la identidad nacional basada en nuestra diversidad cultural, así como para mejorar la distribución del ingreso de la población.

Así mismo establece que el desarrollo del país requiere un sistema de educación Superior con mayor cobertura y mejor calidad, en el que se asegure la equidad en el acceso y en la distribución territorial de las oportunidades educativas. Para incrementar la cobertura con equidad, no solo es necesario ampliar y diversificar la oferta educativa, sino también acercarla a los grupos sociales con menores posibilidades de acceso, de forma tal que su participación en la Educación Superior corresponda cada vez más a su presencia en el conjunto de la población, lograr que los programas educativos sean de buena calidad para que todo mexicano, con independencia de la institución en que decida cursar sus estudios, cuente con posibilidades reales de obtener una formación adecuada.

Por otra parte, el Programa Sectorial de Educación del Estado de Hidalgo, establece una relación de equilibrio entre el desarrollo económico y el desarrollo social, para la formación de capital humano y la creación de empleos bien remunerados que ofrezcan a la población mayores opciones de concretar sus proyectos de vida. Postulados que se especifican en los ejes rectores del PED y en los cuales, entre otras, se plantean las estrategias.

Así también, es importante destacar que en el Estado, la producción agrícola se fomenta y fortalece de acuerdo a las potencialidades que ofrece cada región, siendo el sector agropecuario una de las principales fuentes de empleo para los Hidalguenses, incidiendo una tercera parte de la Población económicamente activa en dedicarse a las labores propias del campo. Por lo que resulta prioritario introducir nuevas tecnologías, crear una mayor infraestructura productiva y ampliar los servicios de capacitación y asistencia técnica, que permitan abatir los rezagos que impiden alcanzar un mayor avance en el mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos y trabajadores agrícolas principalmente del Valle del Mezquital.

Concibiendo como Desarrollo Agrícola Sustentable, al proceso continuo de cambios cuantitativos y cualitativos, evaluable mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social, tendiente a aumentar a largo plazo la productividad de las personas que se dedican a las actividades agrícolas y mejorar su calidad de vida, fundándose en medidas apropiadas de preservación de equilibrio ecológico y protección al ambiente, de manera que no comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Así pues, y acorde con la distribución de la función social educativa considerada en la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, que impone el Derecho de todo Hidalguense o vecino del Estado, a recibir educación sin distinción entre otros aspectos personales el económico; por lo que resulta de gran ayuda a los alumnos de bajos recursos económicos, contar con una institución educativa donde desarrollen sus facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexiones críticas.

b) Acciones de Participación Democrática

Para la construcción del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero se consideraron recomendaciones de política educativa formuladas, entre otros, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Unión de

Documento Ilustrativo

Universidades de América Latina (UDUAL), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX).

Adicionalmente, se tomaron en cuenta los contenidos y orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2012 del Gobierno Federal, así como el Plan Estatal de Desarrollo 20011-2016 del Gobierno del Estado de Hidalgo, su proyecto de gran Visión, sus objetivos estratégicos, así como los de las Áreas de Desarrollo Integrado del Plan Estatal de Desarrollo y diversas contribuciones de expertos nacionales y extranjeros.

En la formulación del PID se utilizaron también los resultados obtenidos en el trabajo de planeación realizado para la formulación y actualización periódica del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) de la Universidad, instrumento que ha sido de gran utilidad para fortalecer las capacidades institucionales en el transcurso de los últimos cuatro años.

Las líneas de política y acción de los documentos referidos fueron de gran utilidad durante el proceso de planeación que dio como resultado la formulación de este Plan Institucional de Desarrollo 2011-2016. Mediante las políticas y estrategias de este Plan, la UPFIM se propone impulsar procesos institucionales que permitan crear dinámicas de cambio sustancial hacia una mayor trascendencia social del conjunto de la Universidad.

c) Composición y Estructura del Programa

El Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2011-2016 de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, en virtud de las características de su modelo de educación basada en competencias, traduce los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Educación Pública en una plataforma metodológica compuesta por seis subprogramas y con total aproximación conceptual a los objetivos sectoriales.

1) Formación
2) Investigación y desarrollo tecnológico
3) Vinculación
4) Extensión universitaria
5) Gestión y operación
6) Planeación estratégica

Los proyectos institucionales, como un mecanismo ordenador de los compromisos que integran el PID 2011-2016, facilitarán la delineación puntual de objetivos, estrategias y metas específicos, con la finalidad de retroalimentar la actividad institucional y la de cada una de sus unidades, además, mostrarán la contribución de la UPFIM en el alcance de metas estatales y sectoriales.

1. Becas
2. Vinculación
3. Extensión
4. Servicios Social
5. Adecuación Curricular
6. Materiales Didácticos
7. Estructuras Académicas
8. Evaluación del Desempeño Escolar
9. Atención Compensatoria
10. Orientación
11. Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas

Documento digitalizado

12. Investigación
13. Investigación Educativa
14. Evaluación Educativa
15. Capacitación y Actualización del Personal Docente
16. Capacitación y Actualización de Servidores Públicos, Directivos y Administrativos
17. Sistemas de Información
18. Difusión Institucional
19. Equipamiento
20. Infraestructura
21. Mantenimiento Preventivo y Correctivo
22. Evaluación Institucional
23. Administración Central

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, en el marco de las atribuciones establecidas en el decreto de creación, y con la finalidad de contribuir a lo establecido dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y el Programa Sectorial de Educación Pública del mismo periodo; establece como principios Generales del Programa Institucional de Desarrollo los siguientes:

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- Servir siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Servir con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Servir cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Servir para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.
- Servir con visión municipalista.
- Propiciar la integralidad y complementariedad entre los diferentes órdenes y poderes del Estado.

Así mismo, el dinamismo de las acciones fundamentadas dentro de los objetivos plasmados dentro de los ordenamientos del quehacer de la Institución, están cimentadas bajo un juicio ético en educación y principios rectores del gobierno estatal; impulsando la actitud de compromiso, servicio y revaloración de la figura de servidor público, donde los diferentes actores educativos se caracterizan por poseer un comportamiento digno, responsable, honorable, trascendente, comprometido y con pleno respeto a los derechos humanos.

Consientes que educar no es aumentar desde fuera, sino propiciar que la persona crezca desde adentro. En el proceso educativo el agente principal es el alumno. Sin embargo, el maestro también es un agente cuyo dinamismo, ejemplo y dirección son fundamentales; reconociendo que los estudiantes son seres humanos que tienen una naturaleza constructiva y digna de confianza; con un aprendizaje que se facilita cuando el estudiante participa responsablemente en el proceso de enseñanza y aprendizaje, asignando a la enseñanza el papel estimulador.

Objetivos Transversales

Basado en la alineación de los instrumentos rectores de la planeación estratégica del Estado de Hidalgo, así como, del Sector de Educación Pública, la Universidad

Documento digitalizado

Politécnica de Francisco I. Madero, identifica los ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo, situación que permite atender las diferentes dimensiones de la realidad estatal, que sumen los esfuerzos intersectoriales y de la sociedad, alineando las acciones gubernamentales:

- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
- Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
- Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.
- Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.
- Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.
- Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

Visión

Fomentar una gestión escolar e institucional, para elevar la calidad de la educación de los alumnos, ampliando oportunidades educativas que impulsen el desarrollo y uso de tecnologías en apoyo a los aprendizajes, desarrollando competencias y adquisición de conocimientos, a través de las actividades en la práctica y fortaleciendo la convivencia e interculturalidad con alto sentido de responsabilidad social haciendo corresponsales a los diferentes actores sociales y educativos promoviendo entre la comunidad una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Misión

Ser el sector educativo comprometido con la sociedad, con una planta de profesores altamente calificados, formadora de profesionistas de alta calidad, con valores universales y competencias tecno-científicas, capaces de ofrecer alternativas de solución a problemáticas para garantizar el desarrollo sustentable en el Estado de Hidalgo y del país.

e) Propuesta General del Programa

El Plan Institucional de Desarrollo 2011-2016 de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero que se presenta en este documento tiene como propósito analizar las características y evolución de la zona de influencia, el contexto social, educativo, económico y laboral de la Universidad, para identificar los retos que enfrenta la Institución en el corto y mediano plazo, y con ello formular las líneas de acción que deberán implementarse en los próximos años para responder con oportunidad y altos niveles de responsabilidad social.

Reconociendo el estado que guarda actualmente la Institución, sus fortalezas, áreas de oportunidad y retos en el cumplimiento de sus funciones, como una institución inmersa en un proceso continúo de mejora con responsabilidad social universitaria, en el marco de un complejo y cambiante contexto de la educación superior en el país, y en el estado de Hidalgo; especificando los instrumentos estratégicos que permita a la Universidad ser una organización solida que se evalúe permanentemente y cuya comunidad asuma de manera colectiva y

Documento digitalizado

solidaria la responsabilidad por los resultados del aprendizaje de sus estudiantes, y desarrolle procesos de mejora continua de la calidad de la educación que imparte mediante el trabajo colegiado y la implementación de iniciativas creativas e innovadoras, socialmente responsables, en los ámbitos académicos y de la Gestión.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

La política general del sector es atender las demandas y expectativas de los hidalguenses, con especial énfasis a aquellas que la ciudadanía nos ha planteado para avanzar con mayor certeza hacia al bienestar de las comunidades, a través del impulso a las acciones contundentes que nos permitan enfrentar, de manera conjunta e integral, a la marginación y a la pobreza, mediante la conjunción de esfuerzos y visiones de los gobiernos federal, estatal y municipal para consolidar programas y establecer las bases para que la ciencia y la tecnología se transformen en un vínculo transversal en el sistema educativo estatal para aprovechar el talento de nuestros estudiantes, y profesionistas, así como la solidez de nuestras instituciones académicas para generar ciudades del conocimiento que fortalezcan el desarrollo educativo, económico y social de nuestro estado.

Encausando al Estado de Hidalgo hacia mejores condiciones para el desarrollo humano y social aprovechando la disposición al trabajo y las potencialidades que tenemos los hidalguenses, incorporando todas las voces y expresiones como parte sustancial en la construcción de las políticas públicas, que evaluadas de manera periódica, detonen una administración en permanente transformación, donde la innovación emane de las necesidades resueltas de todos los sectores de la sociedad.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

Convertir a la Educación en el pilar de desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación , potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

Estrategias de Acción

1. Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo, a través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos y de gestión.
2. Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
3. Articular los diferentes niveles educativos, para que concurran en la formación

Documento oficial

integral de las personas e incidan favorablemente en su calidad de vida.

4. Fortalecer el desarrollo de competencias en los procesos educativos como mecanismo de oportunidad en la formación integral de los estudiantes en todos los niveles.
5. Consolidar el Sistema de Formación de Docentes para su desarrollo profesional, a fin de asegurar el nivel de competitividad de los procesos educativos.
6. Promover la participación presupuestal de los tres órdenes de gobierno, para asegurar la permanencia, calidad y continuidad de los servicios educativos.
7. Consolidar el Plan Maestro Estatal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos, culturales dignos y de calidad acorde a las necesidades y características regionales.
8. Impulsar un enfoque de interculturalidad en los procesos educativos, reconociendo la composición pluriétnica y multicultural de la sociedad hidalguense.
9. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
10. Promover la enseñanza de un segundo idioma a partir de los primeros años del sistema escolarizado que permita enfrentar los retos de una sociedad dinámica en constante evolución.
11. Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral de la entidad, en áreas de desarrollo regional, desarrollo urbano y sustentabilidad.
12. Contextualizar la aplicación de la normatividad para el acceso, permanencia, cambio de residencia y de institución con un programa de prevención a la deserción escolar con el fin de elevar la eficiencia terminal.
13. Promover la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de evaluación en todos los niveles educativos.
14. Establecer programas de educación permanente y de reconocimiento de competencias dirigidos a la población no escolarizada.
15. Impulsar un sistema de educación a distancia en educación superior.
16. Impulsar la responsabilidad social en las instituciones de educación superior como una manera de contribuir al desarrollo regional y a formar el liderazgo emprendedor en sus alumnos.

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero asume su responsabilidad institucional y educativa en la exposición de propuestas para la resolución de las necesidades educativas trascendentales, planteando como instrumentos de la planeación estratégica al Programa Institucional de Desarrollo, el cual permitirá fortalecer la provisión eficiente y equitativa de los servicios como bienes de la sociedad, origen y finalidad supremas de las disposiciones federales y estatales que se han establecido en la materia.

El Programa Institucional de Desarrollo 2011 – 2016, expone en prospectiva los objetivos y estrategias emanadas de la necesidad social y fundamentadas en los principios que al respecto aborda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo y los documentos sectoriales nacionales y estatales normativos y reglamentarios que rigen la vida

Documento digitalizado

institucional de la educación superior en cuya calidad institucional se esperan efectos positivos sobre la vida política, económica y social de los hidalguenses.

Uno de los principales fundamentos es el artículo 3° constitucional, la cual establece que la educación que imparta el estado tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentara en el, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

La Ley General de Educación nos hace mención que la educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social. En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, para alcanzar los fines generales a que se refiere el artículo 7° de esta misma normativa.

Así mismo, en la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, como ordenamiento legal que norma la educación pública y privada en la entidad, señala en la exposición de motivos que la educación debe asegurar a todo individuo el desarrollo de su personalidad, la formación para el trabajo, el acceso a los distintos tipos y niveles educativos, así como su incorporación al proceso de educación permanente.

Por otra parte, la Ley de Planeación afirma en su artículo 33, que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Se considera al Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, que dentro del eje de igualdad de oportunidades en el cual se contempla la transformación educativa, se plasman los objetivos y estrategias a seguir para poder contribuir al desarrollo sustentable de nuestro país, y del cual se desprende el Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012 marcando a su vez los objetivos y estrategias del sector en materia de planeación.

En el ámbito local, la Constitución Política del Estado de Hidalgo en su artículo 8 bis establece que todos los habitantes de la entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la que será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Así también, en su artículo 85, el desarrollo integral del Estado se llevará a cabo mediante un sistema de planeación democrática, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad a dicho desarrollo.

De la Ley Estatal de Planeación el Artículo 28° que a la letra dice los programas sectoriales serán elaborados por las dependencias coordinadoras de sector y se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.

El artículo 22 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Documento digitalizado

contempla que a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, les corresponde formular Programas Sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector correspondiente, los Gobiernos 4 Municipales, las regiones del estado, los grupos sociales y los particulares interesados.

b) Atribuciones Principales

I. Fomentar el desarrollo de la investigación en el sector privado;
II. Contribuir a la adopción y asimilación de tecnologías de vanguardia en las empresas del sector Público y privado que les permitan mejorar su competitividad;
III. Impulsar en forma permanente mecanismos externos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico a través de evaluaciones internas y externas a fin de lograr los más altos estándares de calidad;
IV. Reglamentar la selección, ingreso, estancia y egreso de los estudiantes;
V. Establecer los términos del ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y ascenso del personal administrativo apoyada en la reglamentación correspondiente;
VI. Impulsar la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas con el objeto de asegurar la calidad de la gestión Institucional;
VII. Promover y suscribir convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores Social, Público y Privado tanto Nacionales como Extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio Institucional;
VIII. Diseñar programas educativos con base en competencias profesionales de buena calidad con una amplia aceptación social por la sólida formación técnica y en valores de sus egresados;
IX. Planear y programar la enseñanza superior que imparta en un modelo curricular flexible;
X. Expedir constancias, certificados de estudio, certificados de competencias laborales y otorgar diplomas, títulos y grados académicos;
XI. Establecer equivalencias y reconocer estudios del mismo tipo educativo realizados en otras instituciones de enseñanza superior Nacionales y Extranjeras;
XII. Crear las instancias necesarias de vinculación con los sectores Público, privado y Social, que deberán ser distintas y diferenciadas de los Órganos de Gobierno de la Universidad;
XIII. Promover y organizar programas de prestación del servicio social, residencias y estadías u otras modalidades de vinculación entre la Sociedad y la Universidad acordes a los objetivos de los programas educativos;
XIV. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero;
XV. Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas;
XVI. Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos; y
XVII. Las demás que le confieran las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

c) Instrumentos Operativos:

Con relación a las Facultades del Rector de la Universidad, se detallan a continuación aquellas señaladas en el Capítulo V artículo 29 del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero:

Documento digitalizado

I. Ejercer la Dirección, Gobierno y Gestión de la Universidad;
II. Desarrollar las líneas de actuación aprobadas por los órganos colegiados y ejecutar sus acuerdos;
III. Otorgar, revocar y sustituir poderes;
IV. Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad;
V. Proponer al Consejo de Calidad modificaciones a la estructura orgánica y académica de la Universidad;
VI. Promover la difusión y divulgación del conocimiento y la cultura;
VII. Nombrar y remover a los Directores de división y a los Directores de programa académico;
VIII. Nombrar y remover al Secretario Académico y al Secretario Administrativo;
IX. Nombrar y remover al Abogado General;
X. Delegar funciones ejecutivas que expresamente determine sin menoscabo de conservar su ejercicio y responsabilidad directa; y
XI. Las demás que establezcan las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

En cuanto a las funciones específicas de la Secretaria Académica de esta Universidad nos remitimos a lo establecido en Capitulo III Articulo 25 del Estatuto Orgánico el cual a la letra dice:

ARTÍCULO 25.- Corresponde a la Secretaria Académica de la Universidad, el ejercicio de las siguientes funciones:

I. Contribuir a la formulación de las políticas académicas, proponer y coordinar acciones conducentes a la elaboración de los programas académicos, docentes, de investigación, difusión del conocimiento, cultura y educación continua;
II. Evaluar los programas de trabajo y las actividades académicas del área y proponer medidas para su coordinación y funcionamiento;
III. Participar en el Consejo de Calidad para fomentar la formulación y aplicación de la normatividad escolar y académica pertinente;
IV. Proponer ante el Consejo de Calidad los lineamientos para la creación, integración y operación de las áreas académicas en apego de las disposiciones reglamentarias;
V. Proponer, impulsar, desarrollar y evaluar mecanismos de apoyo al desempeño académico de los alumnos mediante el sistema de asesorías y tutorías;
VI. Proponer la formulación, de conformidad con el reglamento correspondiente, las normas de selección, evaluación y promoción del personal académico;
VII. Participar en la selección, evaluación y promoción del personal académico;
VIII. Proponer, ante el Consejo de Calidad, los lineamientos para la creación, modificación y actualizarlos de planes y programas de estudio;
IX. Contribuir a la definición y aplicación de las políticas en la selección, ingreso, estancia y egreso de los estudiantes;
X. Contribuir a la definición y evaluación continua de los objetivos educativos de las carreras que la Universidad ofrece;
XI. Impulsar la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyen las actividades académicas;
XII. Promover convenios con organizaciones e instituciones de los sectores social, público y privado tanto nacionales como extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos;
XIII. Formular el reglamento interno del área y someterlo a la consideración del Rector y el Consejo de Calidad; y
XIV. Las demás funciones que le sean asignadas por la Junta Directiva y el Rector.

Documento digitalizado

Referente a las funciones y atribuciones del Secretario Administrativo de la institución se encuentran conferidas en el Articulo 31 del Estatuto Orgánico el cual dice lo siguiente:

ARTÍCULO 31.- Corresponde a la Secretaria de Administración de la Universidad, el ejercicio de las siguientes funciones:

I. Establecer los lineamientos e instrumentos para la contratación y desarrollo de personal y vigilar que se realicen conforme a las reglas y modalidades establecidas;
II. Colaborar con la Subdirección de Planeación y Evaluación en la integración del Programa Operativo Anual, del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad y del Programa Institucional de Desarrollo; así como llevar su vigilancia y evaluación;
III. Proponer mecanismos y procedimientos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad;
IV. Instrumentar sistemas para la administración de personal, de recursos financieros y materiales que aseguren la prestación de los servicios que brinda la Universidad;
V. Integrar y Emitir los estados financieros de la Universidad;
VI. Integrar el programa de adquisiciones de bienes y contratación de servicios, observando los lineamientos que regulan su ejecución;
VII. Participar en las acciones de evaluación programática y presupuestal;
VIII. Establecer políticas, normas, sistemas y procedimientos para la óptima administración de los recursos humanos, materiales y financieros y vigilar su aplicación;
IX. Supervisar y vigilar el registro y control del ejercicio presupuestal, manejo y ministración;
X. Coordinar la adquisición de bienes y la contratación de servicios para satisfacer las necesidades de la Universidad;
XI. Prever lo necesario para el control, suministro, conservación, rehabilitación, reposición y en general, el buen uso y servicio de los muebles e inmuebles;
XII. Expedir los documentos que requiera el personal, a petición fundada, cuando deban ser exhibidos en procedimientos judiciales, laborales, contenciosos o administrativos y en general para cualquier uso legítimo;
XIII. Llevar la Contabilidad de las operaciones realizadas por la Universidad;
XIV. Administrar el sistema de control de inventarios de los bienes muebles e inmuebles;
XV. Fijar los lineamientos a que deberán ajustarse la expedición de nombramientos remociones y remuneraciones; y
XVI. Las demás funciones que les confieran las disposiciones legales aplicables y que les encomiende la Junta Directiva y el Rector.

Documento Digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero asume su compromiso social de impartir de educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores, conscientes del Contexto Nacional en lo Económico, Político y Social; llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo Económico y Social de la región, del Estado y de la Nación; difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión Universitaria y la formación a lo largo de toda la vida; prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente; e impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado.

La educación superior que se imparte en esta Institución esta conformada por cuatro Programas Educativos, en los cuales se ha logrado atender en el último ciclo escolar una matrícula de 904 estudiantes, bajo el modelo educativo de Educación Basado en Competencias. A la fecha los programas educativos de Ingeniería en Agrotecnología e Ingeniería Agroindustrial cumplen con los requisitos establecidos por los CIEES estando en posibilidad de ser evaluados y obtener el reconocimiento como Programa Educativo de Calidad.

Por otra parte, la cobertura educativa se extiende principalmente en 16 municipios de la región del Valle del Mezquital, es decir atendemos al 20% de los municipios de la entidad, mientras que los 68 restantes son atendidos por otras instituciones Educación Superior.

I. Formación

En el año 2005 la UPFIM inicio actividades con dos programas educativos, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería en Agrotecnología, los cuales atenderían las necesidades de formación de los jóvenes de la región del Valle del Mezquital; con el ánimo de ofertar programas educativos que satisfagan los requerimientos de de educación vanguardista, en el año 2009 se duplico la oferta educativa incorporándose dos nuevos programas, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Financiera, lo cual genera mayor compromiso al brindar a nuestros estudiantes educación publica y de buena calidad.

Documento Digitalizado

El alumnado es punto de partida y destino. Representa la razón de ser de la Universidad y, las variables asociadas a él, los signos más sensibles de la dinámica escolar. Para mejorar su formación académica se pusieron en marcha medios de apoyo que coadyuvan a obtener un mejor desempeño durante su estancia en la institución, como son: asesorías, tutorías, orientación académica, servicio médico, psicológico bibliotecario y de cómputo, entre otros.

Al iniciar actividades la matricula estudiantil en la primera generación fue de 304 alumnos; el ciclo escolar 2010-2011, inició con una matrícula tres veces superior, llegando a 904 educandos y, con respecto a la meta estimada en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), se supero en un 6%. La UPFIM es la universidad politécnica que tiene la mayor matrícula en proporción a la población donde se ubica y de las más altas tasas de absorción (7.6% de los egresados de las escuelas del nivel medio superior de su zona de influencia).

El promedio general, con el que ingresa la matrícula, alrededor de 7.6 puntos, en una escala de 0 a 10, se mantiene estable en los seis años que han trascurrido desde el inicio de operaciones de la Universidad. El promedio del examen de CENEVAL, el EXANI II, mejora dos puntos, para situarse en 7.8 anualmente. Durante los 10 cuatrimestres que permanecen los alumnos en la Universidad presentan una tendencia hacia la mejora de su evaluación, para llegar a situarse, en general, entorno a los 8.2 puntos de evaluación. Con datos al 2010, la retención de alumnos, es decir, los alumnos que se han mantenido en la institución (1,092) con relación a los que ingresaron (1,500) a lo largo de estos cinco años, la proporción llegó al 72.8%. Esta magnitud ubica a nuestra Universidad entre en los niveles más alto del Subsistema Politécnico.

Aunado a lo anterior a través del Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores (PRONABES), se otorgaron apoyos a alumnos con un ingreso familiar no superior a tres salarios mínimos, para iniciar o continuar estudios superiores en instituciones públicas, destacando que para el periodo 2010 – 2011, se asignaron 385 becas, lo que representa 42.6 % de la matricula inscrita.

Con respecto al personal académico, la plantilla de la UPFIM estaba integrada en el año 2005 con 6 PTC y 24 profesores por asignatura; para el ciclo escolar se contaba con 54 personas de las cuales 16 como Profesores de Tiempo Completo y 38 profesores por asignatura. El 100% de los PTC desarrollan actividades de docencia, investigación, tutoría, gestión y difusión de cultura; 7 de los cuales tienen grado de maestría y 8 de doctorado.

La planta docente cuenta con las herramientas didáctico-pedagógicas necesarias para la impartición de la docencia con la cual se garantiza que la educación que reciben nuestros estudiantes es impartida por personal capacitado. Cuatro de cada diez PTC tienen perfil PROMEP. Es decir, profesores universitarios que poseen habilidades científicas y tecnológicas para atender, con calidad, los programas educativos, asesorías, tutorías y actividades de docencia, investigación aplicada y desarrollo tecnológico. En el año 2008 se registraron dos cuerpos académicos ante el PROMEP beneficiando a 6 profesores de tiempo completo.

II. Investigación y desarrollo tecnológico.

La investigación es parte sustantiva en la UPFIM. Ésta se encuentra estrechamente vinculada a la formación de los alumnos, a sus competencias y al desarrollo y trasferencia tecnológica, como un concepto integrado y orientado a mejorar la competitividad de los sectores productivos de la zona de influencia de la Universidad. Para lograr esto, las líneas de investigación, los programas y proyectos asociados se formulan a partir de las necesidades regionales: suelo, agua y energía, siempre en su relación con la sociedad.

Documento digitalizado

En función de los anteriores propósitos, la Universidad desarrolla más de 25 proyectos de investigación, todos ellos vinculados con alumnos y organizaciones sociales, empresas u organismos nacionales e internacionales, entre los cuales podemos numerar los siguientes:

- Producción de maguey in vitro para recuperación de suelos, alternativas alimentarias y producción de biocombustibles. Este proyecto es financiado por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Hidalgo.
- Plantaciones de morera y poblaciones de gusano de seda para su adaptación en las regiones del valle del Mezquital, Huasteca y Otomi-Tepehua. Proyecto apoyado por el Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT- Hidalgo (FOMIX).
- Alternativas agrícolas para el desarrollo sustentable de la región sur del valle del Mezquital, financiado por la Fundación Hidalgo Produce A.C. Su objeto es investigar y transferir tecnología al programa Alianza para el Campo del Estado de Hidalgo, mediante el establecimiento de un campo experimental para 150 agricultores.
- Características fitosanitarias de genotipos de maíz bajo condiciones de riego para combatir el carbón de la espiga e incrementar su productividad. En alianza con INIFAP y la Fundación Hidalgo Produce A.C., para 150 productores y 20 empresas comercializadoras.
- Mejoramiento genético de maíz, en coordinación con el CIMMYT e INIFAP, con el objeto de obtener líneas puras, patentada por al UPFIM, con la participación de 300 productores.
- Establecimiento de cultivos relacionados con la caracterización y resistencia a la pudrición de la mazorca y al carbón de la espiga de materiales experimentales y comerciales de híbridos de maíz. En coordinación con el INIFAP.
- Sistemas de siembras con mínima labranza. En convenio con el CIMMYT para contribuir al desarrollo económico de la región.

La UPFIM también considera una línea de investigación educativa con la cual se busca mejorar la práctica y formación educativa.

III. Vinculación

La vinculación contribuye a fortalecer las relaciones de Universidad con los sectores social, empresarial y gubernamental. En este renglón se establecieron diversas correas de transmisión mediante la firma de más de 200 convenios con empresas, organizaciones e instituciones con el objeto de apoyar las estancias, estadías, servicio social y el desarrollo de las competencias profesionales.

Con el objetivo de bridarle mayores oportunidades de desarrollo a nuestros estudiantes se han firmado convenios con importantes instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, con las cuales podemos tener relaciones para fines científicos, tecnológicos, culturales y de investigación; así como para promover la movilidad docente y estudiantil; el intercambio de planes, programas y proyectos académicos conjuntos; estas relaciones facilitan el aprovechamiento de recursos humanos, económicos y materiales; de igual manera se podrán atender problemas relacionados con la protección del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, entre las instituciones con las cuales se ha tenido esta relación podemos enlistar las siguientes:

- Universidad Montpellier II, Francia.
- Universidad Ben Gurion, Israel.

Documento digitalizado

- Instituto Politécnico Nacional.
- Universidad Carlos III de Madrid.
- Ivy Tech. Lafayette, Indiana. EUA
- Colegio de Posgraduados, A.C.
- Universidad de Transilvania, Brasov, Rumanía.
- Universidad Autónoma Chapingo.
- Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.
- Universidad Politécnica de Tulancingo.
- Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
- Universidad Politécnica de Chiapas.
- Universidad Politécnica de Guanajuato.
- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

En cuanto a ofrecer mayores espacios para que los alumnos de nuestra institución puedan realizar su servicio social y estancias se tiene cooperación con diversas instituciones tanto públicas como privadas en beneficio del desarrollo de programas específicos en materia de investigación, estudios, asesoría, capacitación y difusión. De igual manera con la firma de dichos convenios de colaboración se establecen las bases y mecanismos de coordinación entre ambas partes para realizar programas y proyectos que incidan en la docencia, investigación científica y tecnológica, la extensión y difusión de la cultura, mediante la asesoría y transferencia de tecnología, entre las instituciones con las que tenemos lazos de participación conjunta podemos nombrar las siguientes:

- Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Hidalgo.
- Secretaría de Educación Pública (PROMEP).
- Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Pecuarias (INIFAP).
- Centro Internacional de Investigación y Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT).
- Fundación Hidalgo Produce A.C.
- Alianza Campesina Hidalguense A.C.
- ICATHI.
- Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Hidalgo.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Hidalgo.
- Consejo Estatal de Ecología.

Así como también, para promover la realización de estancias, estadías y servicio social de los alumnos; visitas a plantas industriales y apoyar la operación de la bolsa de trabajo, se establecieron convenios con más 200 empresas, entre las que destacan:

- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.
- Distribuidora Internacional de Pulque, S.DE R.L. DE C.V.
- Zervico, S. A. de C. V.
- Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Pascual, S.C.L.
- Cámara Nacional de la Industria de Transformación. Delegación, Pachuca, Hidalgo.
- Centro Tecnológico Romualdo Tellería Armendáriz.
- Centro Innovación Italiano - Mexicano en Manufactura de Alta Tecnología Hidalgo A.C.
- CIATEQ S.A. DE C.V.
- COPARMEX NUEVO LEÓN-ATLATEC S.A. DE C.V.
- Servicios Profesionales S.A. de C.V.

Documento digitalizado

De las relaciones internacionales es pertinente destacar la de la UNESCO-SIMEV, pues nos permitió organizar el primer Congresos Internacional de Aguas Residuales. A esta actividad asistieron 365 personas, se inscribieron 63 ponentes y se presentaron 4 ponencias magistrales a cargo del Dr. Gideon Oron, de la Universidad Ben Gurion; Dr. Samuel Elemalhe, de la Universidad Montpelliere II y del Instituto Europeo de Membranas, Dra. Blanca Jiménez Cisneros de la UNAM. Como colofón de este congreso se firmó la Carta del Agua, documento que reunió los compromisos de los asistentes y las instituciones que participaron en dicho congreso para cuidar el agua del Planeta Tierra. Entre las conclusiones sobresale el acuerdo de formar la Red Internacional de Gestión del Agua (RIGA) y un comité que se responsabilice de darle seguimiento a los acuerdos de la "Carta del Agua" y de organizar el siguiente congreso, honrosamente preside este organismo internacional el M.D.R. Herminio Baltazar Cisneros rector de esta Universidad.

En el rubro de relaciones institucionales, es importante mencionar la firma de tres convenios con la Presidencia Municipal de Ajacuba, en los cuales es compromiso de la UPFIM proporcionar asesoría técnica-científica en materia ambiental, cambio de uso de suelo y para la construcción de su relleno sanitario.

IV. Extensión universitaria.

La difusión de la investigación científica y tecnológica, así como de la cultura contribuye a mejorar la formación de alumnos y del cuerpo docente. Desde el año 2008, esta Universidad ha realizado campañas permanentes para promover la oferta educativa, el quehacer universitario y consolidar la imagen institucional, a través de los medios masivos de comunicación, pagina web de la institución, entrevistas en programas de opinión, entrevistas de radio en el programa "Enlace Educativo, Tú contacto con la Secretaría de Educación Pública", de igual manera se participo en diversas ferias y tianguis de oferta educativa, donde al igual que las demás instituciones de educación superior del estado se dio orientación y apoyo en lo referente a los cuatro programas de estudio impartidos en esta institución; no obstante a estas ferias, se realizaron visitas a escuelas de educación media superior de varias regiones del estado para dar a conocer la oferta educativa con que contamos.

En cumplimiento con lo estipulado en los objetivos del decreto de creación de nuestra Universidad, se llevaron a cabo diversos cursos, talleres y asesoría técnica a los productores de la región, entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

- Procesos de industrialización de productos agropecuarios: frutas, hortalizas, curtiduría, lácteos, cárnicos y comercialización para mejorar la nutrición, alternativas de ingreso y generar empleos.
- Talleres para fomentar, entre las comunidades vecinas, la formulación de la Agenda Ambiental Siglo XXI.
- Evaluación de la comunidad de San Miguel de las Piedras, municipio de Tula de Allende, para que funcione como área natural protegida. Apoyada con más de 20 alumnos y 5 profesores de la carrera de Ingeniería en Agrotecnología.
- Cursos de verano destinado a niños de edades entre 6 y 12 años.
- Dentro del Encuentro Internacional de Arte, Ciencia y Tecnología, ciclo de conferencias, exposiciones y cine-club.
- Se realizaron 5 reuniones con más de 300 productores de la región para el establecimiento de parcelas demostrativas y transferencia de tecnología en *cultivos alternativos del sur del valle del mezquital* y *mejoramiento genético de maíz para valles altos y zonas de transición*.
- Como parte de los festejos del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana, se editó el libro *Presencia del Maderismo en Hidalgo* y la revista cultural *Identidades*.

Documento Validado

Una parte muy sensible, en las relaciones sociales con los vecinos del valle del Mezquital, lo constituyen los servicios para el desarrollo comunitario, en este marco, con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Hidalgo, se realiza el Taller comunitario de alimentos, con la participación de 60 alumnos de la carrera Ingeniería Agroindustrial y 8 profesores; en este taller se han capacitado a más de 300 amas de casa, madres solteras y personas de la tercera edad.

V. Gestión y operación

La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero ha asumido el término de proactividad no como sólo tomar la iniciativa, sino asumir la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan; decidir en cada momento lo que queremos hacer y cómo lo vamos a hacer.

Basados en la premisa anterior, la plantilla del personal de la universidad inició con 60 profesores y trabajadores (30 académicos y 30 administrativos), durante el ejercicio 2010, se registraron 119 distribuidos de la siguiente manera: 16 PTC, 38 profesores por asignatura, 29 trabajadores que desarrollan labores administrativas en el área académica, lo que hace un total de 83 trabajadores que representan el 69.74% adscritos al área académica. Los trabajadores administrativos son 36, es decir, el 30.26% del total.

En cuanto al equipamiento, y a pesar del gran esfuerzo realizado por la UPFIM, para laboratorios, talleres, aulas y oficinas administrativas, solo se cuenta con tres laboratorios de cómputo equipados con 95 computadoras (10 alumnos/computadora). Así mismo, un laboratorio de cultivo de tejidos, laboratorio de análisis químicos, laboratorio de análisis microbiológico y laboratorio de biotecnología ambiental con mobiliario, material didáctico y equipados parcialmente que permite la realización de diferentes practicas asociadas con los programas académicos. De la misma manera, la UPFIM cuenta con un laboratorio de Idiomas.

Por otra parte, se tiene habilitados cinco talleres, con la finalidad de fortalecer los conocimientos adquiridos dentro de las asignaturas de cada PE, denominados Taller de lácteos, frutas y hortalizas, panificación, cárnicos, y curtiduría; lo cual complementa el equipamiento tecnológico al servicios de los alumnos.

En la Universidad contamos con la infraestructura suficiente para atender satisfactoriamente a nuestra matricula estudiantil al contar con 32 aulas, de las cuales el 70% se encuentran acondicionadas como aulas interactivas con computadora, cañón video proyector y pizarrón electrónico, además se cuenta con 9 espacios acondicionados para la realización de prácticas especificas por programa educativo, 3 laboratorios específicos para equipo de cómputo y un laboratorio de idiomas. Debido al atraso en la rehabilitación de nuevos módulos destinados para aulas, se tienen una capacidad ocupada del 94%.

Las actividades bibliotecarias y documentales representan uno de los apoyos inmediatos al proceso enseñanza–aprendizaje, mediante el acceso a información especializada. El acervo de textos asciende a 2,334 volúmenes, en una relación de 3 libros por alumno. Aún estamos lejos de la meta de libros por educando que es de 10. Los servicios bibliotecarios para la atención de la demanda de la comunidad universitaria son:

- Sala de lectura que proporciona espacios para la consulta del acervo bibliográfico.
- Área de cómputo con 8 equipos y acceso a Internet, como herramienta de consulta.

Documento digitalizado

- Audio y video que facilite la consulta del material audiovisual como apoyo a su formación docente.
- Control de acceso y salida de material bibliográfico.
- Préstamo de libros y videos a para consulta domiciliaria.

Con respecto al financiamiento de la Universidad para cumplir las funciones sustantivas, se reciben aportaciones bajo Convenio de Apoyo Solidario entre el Gobierno Federal y Estatal, al 50 % cada uno, donde se gestionan los recursos para la instrumentación de los planes y programas bajo el esquema de Programa Operativo Anual (POA).

La gestión de los procesos administrativos ha sido parte esencial para el buen funcionamiento de la Universidad. Este ejercicio ha sido eficiente y trasparente; se han alcanzado los objetivos y metas institucionales propuestas, así lo demuestran las 15 auditorías practicadas. La Universidad operó, entre 2005 al 2010, aportaciones presupuestales de los gobierno federal y estatal, así como de ingresos propios, por un monto total de 110.7 millones de pesos, en promedio anual de 18 millones de pesos y 75 millones de pesos en infraestructura, equipamiento académico y proyectos especiales. Considerando el gasto corriente, se tiene un costo anual por alumno de 21 mil pesos, cuando el promedio nacional es de 36 mil pesos.

VI. Planeación estratégica

La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero (UPFIM) recoge una larga tradición y compromiso al servicio de la sociedad y del conocimiento científico y tecnológico. Sus principales empeños han sido: crear una organización que vincule los temas deseables con los posibles; ser una casa de estudios e investigación que funja como vínculo entre la teoría educativa y la formación ciudadana; ser un sitio en el que se materialicen las categorías de la razón y los valores; ser producto de la tradición y factor de la modernidad; y ser capaz de rescatar el lugar histórico del cual había querido ser enajenado.

La institución surge bajo decreto del Gobierno Estatal como Organismo Publico Descentralizado y adopta el modelo de Planeación vigente para las dependencias y entidades del Estado; consecuencia de ello, se tiene la obligación de formular una planeación participativa y democrática a mediano plazo; reflejada a través de los programas Operativos Anuales, de donde surgen los proyectos de presupuesto y los programas anuales de adquisiciones.

Esta dinámica permitió el establecimiento de una gestión por proyecto por lo cual se eficientizan los recursos y permiten una total transparencia en la rendición de cuentas; así mismo, permitió que la gestión se realizara de manera participativa soportada por el Modelo Educativo, la misión y la visión institucional, dando origen a la identidad compartida de la UPFIM.

Como parte integral de los procesos de planeación, se elabora anualmente un estudio de crecimiento natural y de expansión, can el propósito de encausar las gestiones en materia de infraestructura, equipamiento y presupuesto. De la misma manera, se elabora de manera bianual el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), estableciendo las directrices enmarcadas dentro de los ejes estratégicos tanto del Plan Estatal de Desarrollo como del Programa Sectorial de Educación.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

La elaboración de este Plan Institucional de Desarrollo es la oportunidad para que la comunidad universitaria analice las condiciones institucionales de cara a los

Documento digitalizado

retos del entorno y, a partir de ello, identifique no sólo las fortalezas institucionales –que son muchas– sino, ante todo, aquellas zonas sensibles al mejoramiento y las áreas que presentan oportunidades de desarrollo, y a partir de ello definir el camino que orienté la vida de la UPFIM en los próximos años.

El análisis de la evolución de los valores de los indicadores institucionales en el periodo 2005-20011, dan cuenta de avances significativos en el proceso de fortalecimiento de la capacidad y competitividad académicas de la Universidad. En el periodo de referencia se ha logrado un fuerte incremento en el número de Cuerpos Académicos y en una fase avanzada del proceso de consolidación; mayores niveles de habilitación de los PTC y un crecimiento apreciable en la proporción de éstos que cuentan con el reconocimiento del perfil deseable por parte del PROMEP y de los que se encuentran adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.

Asimismo, se ha logrado que las brechas de calidad al interior de las PE y entre PE disminuyan, lo que constituye un aspecto fundamental para hacer realidad la Visión de la Institución. Continuar el proceso de cierre de brechas de calidad entre PE sigue siendo una de las acciones de mayor relevancia en la Institución. Por ello se prevé evaluar el impacto de las políticas y estrategias hasta ahora implementadas, y en su caso, fueron reestructuradas o fortalecidas para acelerar el proceso y asegurar así niveles homologables de calidad en toda la Institución.

La eficiencia terminal y la tasa de titulación de los programas educativos que ofrece la Institución han mejorado, aunque aún no llegan a cubrir las aspiraciones institucionales. Se advierte un incremento en la cobertura del programa institucional de tutoría, el cual, atendió al 100% de los estudiantes en 2011, lo que ha impactado favorablemente en el desempeño académico del alumnado durante su estancia en esta institución. Sobre este punto, las políticas y acciones institucionales se han fortalecido para darles mayor efectividad e impulsar el desarrollo propuesto.

La visión de conjunto obtenida con el proceso de autoevaluación institucional muestra fortalezas, ratificando la existencia de un área de oportunidad en el análisis del desempeño y la formación de los estudiantes atendidos mediante enfoques centrados en el aprendizaje o en el estudiante. Este punto ha sido abordado a través de varias acciones desde el año 2005, por lo que ya está siendo atendido de manera institucional mediante la implementación del modelo de Educación Basado en Competencias (EBC) y a través de la construcción de un sistema de seguimiento de trayectorias y resultados escolares.

En materia de participación de la comunidad académica, cabe señalar que se incrementaron las reuniones de cuerpos académicos, directores y coordinadores, lo que permite fortalecer los esquemas institucionales para una planeación estratégica y eficaz, aspecto que constituye actualmente una de las fortalezas institucionales para sustentar el desarrollo adecuado de la Universidad.

En cuanto a la gestión institucional se ha logrado una mayor participación en el proceso de actualización y elaboración de los planes de desarrollo y se han revisado y ajustado los lineamientos institucionales para priorizar los problemas de gestión y su atención oportuna.

Se han atendido las recomendaciones para el desarrollo de mecanismos de rendición de cuentas de la Institución, adicionales a las auditorías externas a los estados financieros que anualmente se llevan a cabo. Las nuevas acciones han fortalecido la actuación de la Secretaría Administrativa, logrando un avance en materia de transparencia y rendición de cuentas y el impulso deseado en este sentido.

Documento oficializado

En general, la Universidad esta avanzado con rumbo fijo hacia la consolidación de su calidad académica, y se ha rebasado buena parte de las metas previstas en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) como resultado de la eficacia de las políticas implementadas y su aplicación coherente y sistemática a lo largo del periodo 2005-2011. Asegurar lo que hasta ahora se ha alcanzado y propiciar niveles superiores de desarrollo y consolidación fueron los objetivos que impulsaron la actualización de la planeación y que dieron lugar al Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016.

I. Formación

La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, se enfatizará en la búsqueda permanente de nuevas formas de enseñanza-aprendizaje diseñadas con enfoques educativos flexibles y centrados en el aprendizaje, que desarrollen en los estudiantes habilidades cognitivas a lo largo de la vida. Así, se contará con programas educativos de buena calidad, diseñados con base en competencias, entendidas como los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para que el egresado pueda integrarse en cualquier ambiente de trabajo.

En el ciclo escolar 2011-2012 se atenderá a una matrícula de 983 alumnos, conformada por 293 de nuevo ingreso y 690 de reingreso. En comparación con el ciclo escolar anterior (904 estudiantes) hubo un incremento del 9 %. Alcanzando un impacto del ***100%*** dentro del ***indicador de cobertura***, otorgando la posibilidad de educación superior a la totalidad de los alumnos que solicitaron ficha de admisión; así mismo, un impacto en el ***indicador de absorción*** del ***5.1 %***.

La promoción de la igualdad de la mujer es una tarea de carácter transversal que cruza todos los sectores de intervención para el desarrollo y todos los campos técnicos, y formar parte de ellos. Incursionando en el sector educativo, el Estado de Hidalgo tiene el promedio de instrucción escolar de las mujeres de 5.9 años y de la población que cuenta con instrucción superior, las mujeres representan el 51% y los hombres el 49%.

La población estudiantil de la universidad está conformada por 501 mujeres que representan el 51% y 482 hombres que representan 49 % del total de la matricula inscrita, logrando una equidad de género. Así mismo, y con apoyo del Gobierno Estatal y Federal, con respecto a becarios del ciclo escolar 2010-2011, se asignaron **464** becas, de las cuales ***275*** son para mujeres, reflejando un apoyo del ***55 %*** del total la población femenina de la Universidad para que puedan continuar su proyecto educativo en el nivel superior.

Durante el ciclo escolar 2010-2011 se presenta un indicador de deserción del 3%, referenciando los datos de este indicador a nivel estatal con el 6.5 % y en el ámbito federal con el 8.2%, la Universidad presenta un impacto positivo en la implementación del Programa de Tutorías y Orientación Vocacional, logrando estar por debajo de los estándares estatales y nacionales. Así mismo, la Universidad reflejó un índice de reprobación del ***12.8%,*** lo equivalente a 91 alumnos reprobados; 26 de Ingeniería Agroindustrial, 34 de Ingeniería en Agrotecnología, 15 de Sistemas Computacionales y 16 en Ingeniería Financiera.

Para garantizar el compromiso, tanto del tutor como del tutorado, es recomendable formalizar el tipo de relación —de acuerdo con la modalidad individual o colectiva, con qué tutor, a partir de qué fecha, si es posible en qué lugar específico— mediante un documento que deje constancia a las partes y así facilitar a los coordinadores la identificación de los involucrados en una relación tutorial o si eventualmente hay cambio de tutor.

Durante el ciclo escolar 2010-2011 se realizaron tutorías por parte de 25

Documento digitalizado

académicos, entre los que podemos contar a Profesores de Tiempo Completo, por asignatura y Directores de carrera de la institución (la proporción es de 29 alumnos por tutor), entre las actividades que realizaron se encuentra la atención personalizada individual o grupal por parte del docente, con el objetivo de abatir los índices de reprobación, de rezago escolar, de abandono de los estudiantes; a través de la atención de los tutores, cada grupo y cada alumno, tuvo acompañamiento en su trayectoria con diferentes estrategias, como fueron tutorías en la detección de problemas por bajo rendimiento, detección de situaciones que ameritaron atención especializada y de manera individual, asesorías académicas a los alumnos que no aprobaron asignaturas para que tuvieran la posibilidad de recusarlas y no afectar su trayectoria académica.

Fortaleciendo lo anterior, la plantilla docente de la UPFIM, reúne el perfil académico deseado conforme a la política institucional establecida; el personal docente está conformado por 17 PTC, 38 profesores por asignatura y 7 de lengua extranjera; haciendo un total de 62 profesores; de los cuales 25 son mujeres y 37 hombres.

De los 17 Profesores Investigadores de Tiempo Completo, 5 cuentan con grado de Doctor; 10 con Maestría y 2 con Licenciatura, cabe aclarar que estos últimos tienen cubiertos los créditos de estudios de maestría, estando en trámite la obtención del grado. El área de estudio de los PTC., es: Ingeniería y tecnología, Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales exactas y Ciencias Agropecuarias.

La UPFIM cuenta con el 37.5 % de PTC con perfil PROMEP, es decir el profesor universitario que posee una habilitación científica-tecnológica superior a la de los programas educativos que imparte realizando de forma equilibrada actividades de docencia, investigación aplicada o desarrollo tecnológico, tutorías y gestión académica.

Actualmente contamos con dos generaciones de profesores que han participado en el *"Diplomado en Línea Educación Basada en Competencias"* impartido por la Coordinación de Universidades Politécnicas, cuyo objetivo es favorecer el desarrollo de competencias docentes básicas para los profesores de las Universidades Politécnicas que enriquezcan su práctica y desempeño docentes, de acuerdo con los lineamientos distintivos del modelo basado en competencias del Subsistema de Universidades Politécnicas.

Con el propósito de incrementar el número de docentes capacitados en la EBC, se ha adaptado en modalidad semipresencial, el diplomado en línea "Educación Basada en Competencias", impartido por la CUP los días sábados. Dicho diplomado tiene una duración de 120 horas y tiene por objetivo desarrollar competencias docentes en el uso y creación de estrategias de enseñanza, evaluación y acompañamiento, centradas en el aprendizaje, que permitan crear prácticas educativas enfocadas al desarrollo de profesionistas competentes.

II. Investigación y desarrollo tecnológico.

La UPFIM se caracteriza por su enfoque a la investigación y desarrollo tecnológico (IDT), como un concepto integrado, la cual se orienta a la asimilación, transferencia y mejora de tecnologías existentes y pertinentes, que contribuyan principalmente a mejorar la competitividad de las organizaciones de los sectores productivo, público y social, del estado y de la zona de influencia de la universidad. Para lograr esto, las líneas de investigación y desarrollo tecnológico, los programas, y los proyectos, se formulan a partir de las necesidades de desarrollo estatal y regional, y de las necesidades específicas de las organizaciones.

Documento digitalizado

Dentro de las acciones realizadas durante el ejercicio 2011, contribuyendo a lo antes mencionado, se realizo la publicación en la editorial Plaza Y Valdés, S. A de C.V, del libro Rentabilidad y mercado del frijol en la Integradora de Zacatecas, con apoyo del PROMEP. Así mismo, se tiene en proceso los siguientes proyectos:

- Proyecto de Investigación (clave: PROMEP/103.5/08/5193): "Rentabilidad del maíz (zea mais), identificación del gusano cogollero y elotero, de la roya común y carbón de la espiga, como plagas principales en el Valle del Mezquital, Hidalgo".
- Proyecto de Investigación (clave: FOMIX CONACYT-HIDALGO 131264): "Plantaciones de morera y poblaciones de gusano de seda (bombyx mori) para su adaptación en las regiones del Valle del Mezquital, Huasteca y Otomí-Tepehua del estado de Hidalgo".

Con estos proyectos se está fortaleciendo el trabajo entre Redes de Cuerpos Académicos. Se está avanzando en el trabajo colectivo en los integrantes del Cuerpo Académico de Recursos Naturales y Alternativas Agropecuarias, y del mismo Cuerpo Académico con los cuerpos académicos de Economía Agrícola de la Universidad Autónoma Chapingo; de Economía y Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma del Carmen; y de Sistemas de Producción Alternativa del Colegio de la Frontera Sur.

Esto se logra a través, de la participación de cada uno de los cuerpos académicos en las diferentes etapas de los trabajos del proyecto de investigación.

Se está fortaleciendo también, la consolidación de los investigadores, la vinculación de la investigación con las clases frente a grupo. La vinculación con los alumnos y los productores, a través de la incorporación de alumnos en las actividades extracurriculares, del Servicio Social, de las estancias y estadías profesionales, viajes de práctica, etc. La vinculación con los productores y con otros investigadores, a través de la presentación de los resultados del proyecto en diversas reuniones de productores y eventos de carácter académico, científico y tecnológico.

En el proyecto "Efecto de la humedad en la reproducción de la lombriz roja californiana (Eisenia foetida) en cuatro tipos de estiércol", durante este periodo, por lo complejo del procedimiento técnico en el cual se procesa una muestra a la vez, hasta la fecha solo se han procesado 21 muestras de 36 existentes, de igual forma, se está trabajando en conjunto con la UAEH para la determinación de carbono orgánico, extracción de ácidos húmicos.

En el proyecto "Caracterización farmacológica y nutrimental de aceite de orégano bajo condiciones de secano y composteo", durante este periodo se deshierbo el plantío de orégano, lo cual se realizará de forma permanente, en laboratorio se determinaron los parámetros de la composta, tales como pH, conductividad eléctrica, materia orgánica; de igual forma se realizó fumigación en tres ocasiones.

III. Vinculación

La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero ha llevado a cabo diversas actividades encaminadas a fortalecer la vinculación con los diversos sectores productivos y de la sociedad en la zona de influencia, mediante la organización de foros de vinculación, ofreciendo educación continua en base a las necesidades de la región, la realización de servicios tecnológicos y la firma de convenios de colaboración, sin embargo, la UPFIM se encuentra en una zona en desarrollo con un incipiente sector industrial. El entorno de la universidad es netamente agrícola con tecnologías obsoletas o bien con carencia de tecnología, y por otra parte la actividad comercial en muy variados giros y con escasa cultura empresarial, por lo

Documento digitalizado

cual nos vemos en la necesidad de vincular a empresas que están fuera de la región e incluso fuera del estado para poder brindar a nuestros alumnos la oportunidad de realizar su práctica industrial; mediante visitas industriales, prácticas dirigidas y su estadía para titulación, actualmente tenemos más de 200 empresas vinculadas. Esto conlleva a otro tipo de problemas como son el aspecto presupuestal ya que la mayoría de visitas industriales y estadías se tienen que realizar en empresas ubicadas en otros estados o fuera de nuestra zona de influencia.

En la UPFIM la educación fuera del programa curricular tiene dos vertientes: una es la de ofrecer servicios tecnológicos y de capacitación al público en general para la actualización de los participantes en cursos, seminarios y diplomados, y la otra es el ofrecer educación continua a egresados para su actualización y capacitación; este último indicador se tiene en cero, debido a que los egresados no han demandado servicios de educación continua.

IV. Extensión universitaria.

La Universidad ha realizado importantes esfuerzos para mejorar la calidad de los servicios que ofrece a la sociedad a través de programas de extensión de la cultura y servicios, lo que ha permitido la articulación de los esfuerzos de generación y aplicación del conocimiento en beneficio de la comunidad, haciendo extensivos los beneficios educativos, de salud, de cultura y deporte a la sociedad en su conjunto.

Se han desarrollando diversas actividades entre las que podemos destacar los talleres en los diferentes municipios de la zona de influencia de Universidad; cursos dirigidos a la comunidad en los cuales se beneficiaron a productores agrícolas y pecuarios. El programa de Servicio Social comunitario atendió a través de diversos proyectos a la población en el que participaron alumnos y docentes.

Se firmaron durante el 2011, 22 convenios de extensión y colaboración con los diferentes sectores educativos, sociales, productivos, de servicios y gubernamentales para el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a identificar y atender las demandas de los diferentes sectores de la sociedad, contando con la participación de académicos y alumnos de servicio social y prácticas profesionales, para la realización de actividades de investigación, académicas, culturales y deportivas.

La producción académica de profesores y de los cuerpos académicos se ha visto reflejada en la publicación de libros y textos de apoyo para la docencia, publicaciones científicas y de divulgación lo que ha permitido la difusión del quehacer académico y de investigación.

Se han desarrollado programas de actividades artísticas y estéticas para la difusión y divulgación de diversas artes como danza, teatro, música, pintura y cine. Diversos grupos representativos de la Universidad han participado en eventos regionales y estatales.

La Universidad contribuye en el desarrollo de valores, actitudes y habilidades deportivas, útiles para el trabajo en equipo, constituyen una parte importante de la formación integral de los estudiantes por lo que se realizan acciones acordes al desarrollo del deporte, promoviendo la participación de los estudiantes en diferentes actividades deportivas, la participación de los equipos universitarios en competencias, en el ámbito institucional, regional y nacional; el área deportiva se encuentra actualmente organizada en disciplinas.

La Universidad inmersa en la problemática social y emprendiendo acciones para

Documento digitalizado

apoyar a la sociedad a través de diferentes programas, ofrece a la sociedad el servicio de empleo, contribuyendo a disminuir la problemática del desempleo en la entidad, emprendiendo acciones entre quienes buscan oportunidades de trabajo y empleadores a fin de coadyuvar en la consecución del cumplimiento de sus expectativas.

El programa de servicio social universitario tiene por objetivo formar en el alumno próximo a egresar, actitudes y habilidades para aplicar y adaptar creativamente sus aprendizajes teóricos y especializados a la solución de problemas específicos de su área de conocimiento, atendiendo las necesidades de alguna empresa o institución del sector público y privado, con la disposición para afianzar las competencias profesionales adquiridas en su formación y contribuir activamente al desarrollo económico y social de su medio.

V. Gestión y operación

El personal de apoyo y asistencia a la educación, a fines del 2011 fue de 132 trabajadores, de los cuales 17 son profesores de tiempo completo, 47 de tiempo parcial y 68 servidores públicos entre personal administrativo y directivo. Aun cuando se ha dado importancia a los programas de capacitación para el trabajo, todavía existen problemas de cobertura y orientación para atender las necesidades; se requiere instrumentar programas dirigidos al personal directivo, así como estudios para detectar los requerimientos de capacitación de los trabajadores, para que su superación profesional incida en la calidad de los servicios y en mejores condiciones de trabajo y oportunidades de desarrollo.

La UPFIM pretende la implementación de un Sistema Integral de apoyo académico y administrativo cuya finalidad es normar, integrar, procesar y difundir información oficial, relacionada con diferentes aspectos del quehacer institucional, así como elaborar y emitir documentos estadísticos, estudios, reportes y notas informativas para su envío a instancias externas y para la toma de decisiones; sin embargo, no se cuenta con una cultura en el uso de la información, ni se han instrumentado mecanismos de acopio eficientes y confiables; además, los recursos humanos, económicos e informáticos no corresponden a la importancia que tiene este servicio.

A pesar de la aplicación de mecanismos orientados a mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos, persisten retos para superar deficiencias operativas de coordinación, seguimiento y control. En general, existe gran desarticulación entre las Unidades Administrativas y Académicas, y una persistente burocracia en los servicios. Se observa también, una escasa colaboración entre ellos, así como la carencia de mecanismos para vincular y armonizar los programas de investigación y posgrado.

Los procesos de contratación y promoción, normalmente no ofrecen beneficios inmediatos para el trabajador; además, se tienen una serie de limitaciones que obstaculizan la contratación de los mejores docentes, con los perfiles académicos y profesionales requeridos; en el caso de los docentes, los procesos de promoción no es adecuada a la dinámica de su actualización y la diferencia económica entre niveles no es significativa; las políticas de contratación de docentes no son estrictas en cuanto al nivel académico, lo que se refleja en las estadísticas, ya que sólo 5 PTC cuentan con estudios de doctorado.

En cuanto al personal de apoyo y asistencia a la educación, se tiene una gran diversidad de categorías y puestos, que en ocasiones no corresponden a las funciones que realizan.

La Universidad cuenta con 32 espacios educativos (aulas), con un índice de ocupación promedio de 30 estudiantes. Esta ocupación tiene como origen, el

Documento digitalizado

modelo de educación basado en competencias, y por lo tanto de una infraestructura mayor. La infraestructura y el equipamiento presentan un severo rezago acumulado en todas las áreas, siendo crítico en el servicio a los alumnos, debido a limitaciones presupuestales en el rubro de inversión.

Actualmente no se cuenta con algún manual de normas técnicas para el uso de espacios físicos de la UPFIM; cuya finalidad seria el proporcionar información especializada sobre la capacidad y optimización del uso, aprovechamiento y funcionamiento de la planta física, para atender necesidades relacionadas con la obsolescencia tecnológica y/o la ampliación de servicios.

La UPFIM ha venido operando con presupuestos insuficientes para el desarrollo de sus programas y un déficit permanente en gastos de inversión. En los últimos años, el subsidio federal y estatal asignado a la Universidad mostró variaciones positivas pero insuficientes en términos reales. Del presupuesto autorizado en el 2011, el 75% se destinó a pago de servicios personales, el 7% a materiales y suministros y 18 % a servicios generales.

VI. Planeación estratégica

Las actividades de planeación se encaminan a la recopilación, compilación, proceso y análisis de datos cuantitativos y cualitativos del quehacer universitario en sus diferentes funciones, para dar respuesta a la información oficial que solicitan diversas instancias. Actualmente se cuenta con los siguientes instrumentos de Planeación:

- Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2010-2011 (PIFI), actualmente la UPFIM se encuentra en el desarrollo del PIFI 2012-2013, sujeto de este documento.
- La UPFIM define su planeación operativa mediante los Programas Operativos Anuales (POA) actualmente se cuenta con 7 programas operativos de 2005 a 2011.
- Instrumentos de evaluación:
- Informe del Ejercicio de Autoevaluación Institucional.
- Evaluación programática presupuestal del POA.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

El proceso analítico complementa el diagnóstico de la Universidad, ya que ofrece la situación institucional en su posicionamiento ante el entorno al que atiende, dando origen a información de cada una de las áreas que conforman a la institución, aportada para la integración del mismo. La aportación del análisis estratégico permite identificar las fortalezas y debilidades institucionales, así como las amenazas y oportunidades que tiene ante el comportamiento del entorno.

Así, bajo un enfoque estratégico, se supera el enfoque de la planeación lineal y endógena para acceder a una planeación estratégica que contemple permanentemente el entorno económico, político y social, a fin de aprovechar las condiciones del entorno para impulsar simultáneamente el desarrollo educativo, bajo su dimensión institucional y social.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

I. Formación

Fortalezas (Análisis Interno, +)

Documento digitalizado

1. Se brinda a los estudiantes atención personalizada por medio del programa de tutorías y asesorías.
2. La Universidad cuenta con un plan de estudios flexible y acorde a las necesidades de la región, debido a que las carreras fueron diseñadas considerando la situación que guarda la región del Valle del Mezquital y buscando su desarrollo económico y social.
3. Modelo de las UUPP en un lapso de 10 cuatrimestres los alumnos se les otorga un titulo y cedula profesional; en el decimo cuatrimestre los alumnos desarrollan un proyecto de estadía en el sector productivo.
4. Equipo de docentes de procedencia y preparación diversa que enriquecen el proceso educativo.
5. Desarrollo del espíritu emprendedor, impartiendo asignaturas relacionadas.
6. La selección del personal docente se efectúa mediante concurso de examen de oposición lo que asegura la contratación de profesores competentes en experiencia, habilidades, educación y formación.
1. Se ofrecen actividades deportivas y culturales como parte de la formación integral de los alumnos que los doten de habilidades, actitudes y valores para su desarrollo.
2. **Módulo de incubadora de negocios como apoyo a los empresarios y egresados que deseen emprender un negocio.**
3. **Participación de alumnos y maestros en foros y congresos a nivel nacional e internacional.**
4. **Profesores de Tiempo Completo con posgrado**
5. **Incremento relativo de profesores con perfil PROMEP.**
6. **Actualización de la formación docente con enfoques centrados en el Modelo de Educación Basado en Competencias.**
7. **Maestros con alta valoración y experiencia docente, formación disciplinaria y dedicación profesional.**
8. **Programas Educativos con estudios de pertinencia.**

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Insuficiencia de cuerpos académicos consolidados.
2. Insuficiente asignación de becas para estudiantes.
3. La mayoría de los profesores de tiempo completo no cuentan con Perfil Promep-SES.
4. Los programas educativos no están acreditados por organismos reconocidos por COPAES.
5. Falta de capacitación técnica y pedagógica.
6. Poca movilidad docente y estudiantil.
7. Cuerpos académicos no reconocidos por PROMEP, solo uno se encuentra reconocido como CA en formación.
8. Falta de perfil de ingreso de alumnos y estudio de expectativas de nuevos alumnos.
9. Limitado número de Profesores de Tiempo Completo dentro de la plantilla docente de la Universidad.
10. Aceptación de la totalidad de los alumnos aspirantes que solicitan la ficha para examen de ingreso.
11. Falta de perfil de ingreso de los alumnos egresados del nivel medio superior.
12. Los profesores de tiempo completo no cumplen con la totalidad de las funciones de asesorías, tutorías, cátedra e investigación.
13. Inexistencia de programas educativos de posgrado.
14. No se cuenta con mecanismos estandarizados de evaluación docente.
15. Se carece de la sistematización de los procesos de selección, inscripción, reinscripción y registro de calificaciones a nivel de licenciatura.
16. Baja cobertura del programa de seguimiento de egresados
17. Estudiantes de nuevo ingreso en licenciatura aún con deficiencias de preparación académica y hábitos de estudio
18. Baja producción de materiales educativos por parte de los profesores.

Documento digitalizado

19. Falta mayor trabajo colegiado y de coordinación entre los profesores e investigadores para apoyar los programas académicos y realizar investigación.
20. Alto porcentaje de profesores que no dominan un segundo idioma ni utilizan materiales en otras lenguas.
21. Bajo porcentaje de PTC en el SNI.
22. Se cuenta con un alto porcentaje de profesores por honorarios y de asignatura.
23. Insuficiencia de PTC por PE para cubrir requerimientos de indicadores de calidad.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Lograr el nivel 1 en la evaluación de los CIEES para todos los programas que no lo tienen.
2. Impulsar los procesos de actualización curricular hacia el diseño e implementación de los elementos flexibles e innovadores del Modelo Educativo.
3. Oferta de nuevos programas con alto grado de pertinencia, para aumentar cobertura y equidad.
4. Ampliar la movilidad académica dentro de los PE.
5. Alentar la creación de programas de posgrado con perfil profesionalizante.
6. Aumentar la participación estudiantil en programas y convenios de movilidad nacional e internacional.
7. Consolidar el Programa de tutorías, tanto en su estructura como en sus resultados.
8. Aumentar los programas de vinculación estudiantil con el entorno, que permitan adquirir experiencia profesional y habilidades para la obtención de empleo.
9. Formalizar programas que integren estudiantes a la investigación.
10. Promover programas institucionales para captación y apoyo de estudiantes de alto rendimiento.
11. Simplificar administrativamente los procesos de inscripción, reinscripción, registro de calificaciones a nivel de posgrado.
12. Incrementar la eficiencia terminal y titulación en la licenciatura y posgrado.
13. Promover y divulgar los logros educativos asociados a los estudiantes en los diferentes programas universitarios.
14. Aumentar el grado de habilitación de los profesores a través de PROMEP.
15. Consolidar los CA a través de los programas institucionales y federales.
16. Ampliar el programa de formación de profesores en habilidades psico-pedagógicas y en herramientas de promoción del aprendizaje.
17. Fomentar en los profesores el estudio y uso de lenguas extranjeras en sus disciplinas.
18. Capacitar y dar facilidades a los profesores para producir materiales didácticos y publicaciones académicas.
19. Promover la movilidad académica de profesores.
20. Impulsar la pertinencia de la colegiación y certificación profesional.
21. Operar y orientar los procesos administrativos de la carga horaria hacia su efectividad académica y balance por nivel educativo y funciones sustantivas.

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. Crecimiento de brechas de calidad entre las Instituciones de Educación Superior.
2. Falta de participación en cuerpos académicos pares.
3. Alumnos que deciden incorporarse, tienen bajo nivel de rendimiento académico y aprendizaje.
4. Los cambios políticos ocasionan inestabilidad en el clima laboral.

Documento digitalizado

5. En la zona, es difícil encontrar especialistas preparados para el manejo de talleres y laboratorios.
6. No lograr la obtención de recursos federales y fortalecer la carrera.
7. Familias disfuncionales.
8. Migración de alumnos potenciales.
9. Competencia con programas de licenciatura y posgrado de otras IES locales y regionales.
10. Incapacidad de atender la demanda con programas educativos estructurados solamente con modalidades tradicionales de aprendizaje.
11. Obsolescencia de programas y riesgo de su viabilidad académica por el bajo ingreso de estudiantes y la limitación en la obtención de recursos.
12. Dificultades en la inserción de los egresados al sector productivo.
13. Aumento de riesgos sociales y vulnerabilidad de los alumnos ante los problemas de salud, inseguridad y desempleo que afectan el desenvolvimiento de su desarrollo académico y social.
14. Exigencia no cubierta de proporcionar experiencia profesional a los egresados que requiere el sector empleador.
15. Mercado de trabajo más competitivo para proporcionar empleo a las instituciones de educación superior.
16. Indiferencia para superarse académica y pedagógicamente de algunos profesores.
17. Incumplimiento de las obligaciones académicas de algunos maestros.
18. Profesores capaces y comprometidos reciben mejores ofertas de trabajo por parte de otras instituciones.
19. Bajo compromiso de algunos profesores con el crecimiento y desarrollo de la institución.

II. Investigación y desarrollo tecnológico

Fortalezas (Análisis Interno, +)

1. Líneas de investigación establecidas.
2. Existencia de proyectos institucionales para apoyo económico a investigación científica y tecnológica aplicada e investigación educativa.
3. Establecimiento de investigación dentro de las funciones de los PTC.
4. Existencia de proyectos de investigación financiados por CONACyT.

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Nula incorporación de PTC en el SNI.
2. Fomento limitado a la actualización y aplicación de políticas y líneas institucionales de investigación que la consoliden.
3. Insuficiente producción científica de los CA y los grupos colegiados de docentes.
4. Falta formalizar e incrementar las redes de investigación.
5. Ausencia de revistas de investigación y limitada publicación científica de relevancia.
6. Insuficiencia de recursos para materiales y mantenimiento de equipo.
7. Ausencia de una estructura y mecanismos que integren ayudantes de investigador.
8. Limitado sistema de información y difusión sobre investigadores, proyectos de investigación, gestión y estímulos.
9. Baja aplicación del nuevo conocimiento generado por investigación a la solución de problemas productivos y sociales.
10. Recursos económicos reducidos destinados al desarrollo de investigación.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. El gobierno federal tiene particular interés en el desarrollo de investigación científica tecnológica y aplicada.

Documento digitalizado

2. Existen fondos extraordinarios concursables destinados al apoyo de la realización de investigación.
3. Incrementar la participación de los profesores investigadores de la UPFIM en Proyectos CONACYT y FOMIX-Hidalgo.
4. Aumentar el ingreso de PTC al SNI o SNC.
5. Aumentar la participación de investigadores en el establecimiento de las líneas prioritarias a nivel estatal y en apoyo a proyectos de investigación con proyección académica y social.
6. Promover la formación de redes temáticas de investigación.
7. Gestionar, informar y promover estancias de investigación en universidades nacionales y extranjeras.
8. Establecer eventos y mecanismos para difundir los avances de investigación.
9. Fomentar la investigación en ciencia y tecnología aplicada.
10. Impulsar la creación y publicación de revistas científicas.
11. Estimular a los profesores para obtener distinciones académicas nacionales e internacionales.
12. Establecer programas académicos para la incorporación temprana de estudiantes a la investigación.
13. Estrechar el vínculo con el sector productivo y académico aprovechando el potencial de los investigadores y la experiencia del sector en esquemas de beneficio mutuo.
14. Crear una unidad de fomento y gestión de proyectos de investigación en apoyo a los investigadores.

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. No hay correspondencia suficiente entre las exigencias académicas de PROMEP, SNI y la UPFIM.
2. Burocratización en los trámites en la administración financiera de los proyectos de investigación.
3. Insuficiencia de recursos.
4. Falta de apoyo para publicaciones.
5. Falta de aprovechamiento de la investigación universitaria en la solución de problemas del estado y de la región.
6. Limitaciones administrativas, políticas y financieras para incrementar la participación de investigadores de la UPFIM en proyectos de desarrollo de la entidad, de la región y el país, con una presencia institucional de investigación competitiva.

III. Vinculación

Fortalezas (Análisis Interno, +)

1. Programas y proyectos específicos de vinculación con el sector productivo, social y gubernamental que apoyan, tanto las prácticas profesionales de los estudiantes, como los proyectos de capacitación, asesoría e investigación de los docentes en las diversas áreas profesionales de la UPFIM.
2. Se cuenta con más de 200 convenios establecidos con el sector productivo, social y publico.
3. La universidad es parte del Grupo Empresarial del Intercambio de Humanos avalado por la Secretaria de trabajo y Previsión Social del Estado.
4. Se cuenta con un sistema implementado de seguimiento de egresados.
5. La universidad es miembro de la UNESCO.

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Inadecuado aprovechamiento y seguimiento de los convenios con el sector productivo existentes, falta vinculación con los organismos sociales.
2. Pocos beneficios derivados de los vínculos establecidos y formalizados con la firma de convenios.

Documento digitalizado

3. Recursos limitados para la gestión y coparticipación de convenios internacionales.
4. Falta de cooperación y coordinación con áreas académicas y administrativas.
5. Personal limitado para con funciones de vinculación.
6. La zona de influencia de la Universidad, carece del sector productivo industrial.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Apoyo y fomento de la Secretaria de Educación Pública Estatal y Federal para la elaboración de la planeación estratégica a mediano plazo.
2. Posibilidad de establecer alianzas estratégicas con las mejores organizaciones públicas y privadas, del país y del mundo-.
3. El desempeño laboral de los alumnos egresados abre la posibilidad de cooperación con sectores productivos alternativos.
4. Posicionamiento y acreditación de experiencia y buen desempeño, bajo criterio de las empresas con vínculos concretos.
5. Recomendación de las empresas, instituciones y organismos del sector publico, privado y social de la zona de influencia.

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. Inadecuado desempeño labora e institucional de los alumnos egresados.
2. Cambio de criterios económicos y culturales del sector privado, publico y social de la zona de influencia.
3. Falta de interés en la reafirmación y creación de convenios con el sector privado, publico y social de la zona de influencia.
4. Políticas estatales en materia de educación y vinculación.
5. Falta de apoyo del sector educativo en materia de vinculación.

IV. Extensión universitaria

Fortalezas (Análisis Interno, +)

1. Programa de servicio social de gran amplitud y consolidado, de corte interdisciplinario y estructurado con modalidades de atención adecuadas a los diversos contextos profesionales y ámbitos comunitarios e institucionales del estado.
2. Amplia difusión artística y cultural, con una tradición importante en sus diversas expresiones y vinculada a los grupos artísticos e instituciones públicas y privadas del sector cultura en la entidad.
3. Oferta amplia y consistente de los deportes para estudiantes.
4. Se buscan los espacios y proyectos para que los alumnos puedan realizar su estadía. Además de ello, se asigna un asesor académico por parte de la Universidad para que apoye y de seguimiento al alumno en su proceso de estadía.
5. Viajes de estudios y escuelas practicas que complementan los conocimientos en el aula, además de la organización de eventos locales donde participan conferencistas nacionales.
6. Se tiene habilitada la página WEB para la difusión Institucional.
7. Catalogo de productos y servicios tecnológicos, diseñado en base a las necesidades de la zona del Valle del mezquital.
8. Personal académico capacitado para el otorgamiento de servicios tecnológicos, talleres y cursos.
9. La UPFIM es cede del Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento de la calidad de los Servicios profesionales en Hidalgo.
10. Se cuenta con equipamiento para otorgar servicios de Tecnológicos a la zona de influencia.

Documento digitalizado

11. Tabulador de Cuotas y Tarifas de trámites y servicios actualizado y avalado por el Congreso del Estado.

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Paralelismo de las actividades de extensión con las actividades curriculares formales de los programas educativos.
2. La formación académica considera a la extensión como complemento, sin incorporar suficientemente el desarrollo integral en los aspectos de deporte, cultura, relación con el empleo y servicio a la comunidad, entre otros.
3. Disposición limitada de estudiantes y maestros para aprovechar las actividades y servicios de extensión.
4. Programas parciales de Seguimiento de Egresados y desaprovechamiento de su incidencia en el entorno.
5. Incipientes actividades de fomento para articular campos profesionales, egresados y empleos.
6. Atención limitada a situaciones actuales de riesgo de los estudiantes que atentan contra su salud, seguridad, accidentes, entre otros.
7. Insuficiencia de recursos y dificultades para conseguir financiamiento para estas actividades.
8. Falta de programas educativos de posgrado.
9. Recursos limitados para el desarrollo cursos y talleres en beneficio de la sociedad.
10. Poca promoción de servicios tecnológicos.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Integrar un sistema de información sobre el comportamiento del entorno económico, político y social que apoye las funciones de docencia e investigación.
2. Ampliar los servicios de apoyo a la formación integral de los estudiantes, reforzando la formación ciudadana, ética y social, hacia estilos de vida más saludables, seguros y éticos.
3. Articular las actividades de extensión como espacios formativos de la experiencia profesional y social que sean acreditados por los programas educativos, aprovechando las actividades con los sectores productivos y sociales como formativas, de investigación y de servicio.
4. Colaborar con los programas educativos en desarrollar competencias para el trabajo y para la vida ciudadana.
5. Mayor participación en proyectos de desarrollo a nivel comunitario y regional que incorporen esquemas interdisciplinarios y un enfoque de sustentabilidad.
6. Promover esquemas productivos de gestión de recursos, tanto de rendimiento económico, como cooperativos y solidarios.
7. Colaborar con los sectores productivo y social en el establecimiento de empresas universitarias, centros de negocios e instituciones sociales bajo esquemas de corresponsabilidad y beneficios.
8. Obtención de recursos extraordinarios provenientes de la Secretaria de Desarrollo Social.
9. La actividad predominante en la zona del Valle del Mezquital es la Agricultura y Ganadería, con procesos de producción rudimentarios.

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. Desvinculación del proceso académico de la vida profesional y social.
2. Ampliación de la distancia entre formación académica, experiencia laboral y logro del empleo, reduciendo los beneficios de la inversión educativa.

Documento digitalizado

3. Incremento de los niveles de riesgo y vulnerabilidad de la población universitaria con relación a temas de salud, derechos, seguridad, accidentes, valores y responsabilidad ética y ciudadana.
4. Apatía e individualismo de la comunidad universitaria ante problemáticas de convivencia, medio ambiente, justicia, seguridad y desarrollo humano que presentan como retos nuestra sociedad contemporánea.
5. Disminución de la competitividad institucional, ante otros modelos universitarios que incorporan competencias para el trabajo y la vida.
6. Falta de cultura de capacitación y desarrollo del personal dentro de las empresas de la zona de influencia.
7. Poca industrialización en la zona.
8. Migración de egresados hacia la zona metropolitana.

V. Gestión y operación

Fortalezas (Análisis Interno, +)

1. Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Institución joven con flexibilidad en la gestión y el desarrollo institucional.
3. Aprovechamiento óptimo de la capacidad disponible instalada.
4. Amplia extensión territorial, propiedad de la Universidad.
5. Modernización funcional administrativa con un enfoque de transparencia y de información accesible.
6. Adquisiciones con apego a la normatividad en materia.
7. Cuerpo directivo con amplia experiencia en el sector educativo y con capacidad de gestión.
8. Mejoramiento constante del sistema de información, en diversos módulos, pero aún no integral.
9. Avance operativo y actualización normativa de la función de Controlaría de Interna de la Universidad.
10. Crecimiento sostenido institucional.
11. Inicio en la implementación de los sistemas de calidad.
12. Manejo presupuestario basado en objetivos.
13. Manejo de recursos autorizados para el equipamiento de laboratorios, talleres y áreas administrativas.
14. No existen observaciones pendientes de solventar de Auditoria Superior del Estado de Hidalgo y Auditoría Externa.
15. Se cuenta con laboratorios y talleres equipados para el servicio de las prácticas académicas de los alumnos.
16. Se tiene infraestructura por acondicionar para aulas y cubículos de profesores.
17. Servicios básicos cubiertos al 100 %.

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Insuficiencia de recursos para responder a las demandas de cobertura y crecimiento de los servicios educativos al ritmo de los requerimientos del entorno.
2. Lenta actualización y modernización de los procesos de gestión institucional.
3. Inadecuada e insuficiente comunicación personal y organizacional.
4. Incapacidad de crecimiento de infraestructura de acuerdo a la demanda poblacional estudiantil.
5. Cargas de trabajo desequilibradas debido al cumplimiento inadecuado y a la falta de conocimientos de las funciones de las estructuras organizacionales y de gestión.
6. Dificultades de homologación de información, normatividad y procedimientos para manejar los recursos provenientes de la federación, el estado y la propia institución para apoyar ágilmente las funciones sustantivas.

Documento digitalizado

7. Se carece de un sistema de eficiente de administración y seguimiento automatizado de asuntos, que apoye la gestión y toma de decisiones.
8. Reducido margen de maniobra para obtener mayores ingresos propios vía colegiaturas y servicios.
9. Los recursos autorizados para infraestructura y rehabilitación de inmuebles los maneja el INHIFE.
10. Legislación y normatividad rebasada y no actualizada.
11. Articulación y funcionalidad parcial y operativa del sistema de información.
12. Implementación limitada de los instrumentos de prevención, vigilancia, control, fiscalización y evaluación de la gestión universitaria.
13. Presupuesto insuficiente y con poco margen de maniobra para impulsar prioridades de desarrollo institucional.
14. Articulación parcial del proceso presupuestario con la planeación y programación académica institucional.
15. Aprovechamiento parcial de los recursos provenientes de los programas federales de desarrollo institucional y poca agilidad en su ejercicio presupuestal.
16. Burocracia en procesos administrativos.
17. Procedimientos administrativos aún no certificados.
18. Falta de actualización de Manuales de organización y procedimientos.
19. Indeterminación de instrumentos administrativos: estructura orgánica, tabulador de sueldos, plantilla.
20. Marco normativo insuficiente para regular las actividades académico-administrativas de la Universidad.
21. Falta de programa de desarrollo de personal administrativo y directivo.
22. Limitado parque vehicular.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Actualización constante del Plan Maestro de construcción.
2. Reconfiguración de espacios educativos para consolidar la descentralización y el aprovechamiento interdisciplinario de infraestructura por las áreas profesionales.
3. Gestión constante de esquemas de financiamiento de la infraestructura para solventar Demanda creciente de la población para ser atendida por programas de la UPFIM.
4. Disponibilidad de terrenos en la UPFIM para la construcción de infraestructura que abata los rezagos y permita crecer planeadamente.
5. Gestión permanente de recursos federales y estatales.
6. Gestión de recursos alternos.
7. Participación en los fondos estatales financiados que apoyen proyectos de investigación y desarrollo en la entidad.
8. Establecimiento de un sistema de información y de procesos de gestion compatible con diversas normatividades.

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. Insuficientes recursos para crecer en infraestructura.
2. Capacidad ocupada en 95 %.
3. Asignación y ministración de recursos fuera de tiempo, lo que limita el cumplimiento de las metas y propósitos institucionales.
4. Déficit creciente de recursos por no reconocimiento de las prestaciones laborales de los trabajadores por parte de la UPFIM.
5. Criterios de asignación de recursos federales y estatales que no reconocen los rezagos, las necesidades actuales y de crecimiento planeado de la UPFIM.
6. Incrementos presupuestales inferiores al crecimiento real de la UPFIM.

Documento digitalizado

7. Poca congruencia y homologación en información, normatividad y procedimientos de los programas federales entre sí que afectan las condiciones institucionales para responder ágil y oportunamente.
8. Criterios contradictorios de autoridades educativas al solicitar crecimiento de cobertura de estudiantes sin contar ni asignar recursos suficientes para ello.
9. Dispersión de esfuerzos en el logro de resultados conjuntos entre los sectores de la sociedad y la universidad, por cuando no se superan diferencias y no se hacen converger objetivos, recursos y acciones conjuntas.

VI. Planeación estratégica

Fortalezas (Análisis Interno, +)

1. Se tiene actualizado el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI).
2. El personal académico, directivo y administrativo participará en elaboración de documentos estratégicos y en procesos de autoevaluación.
3. Se tiene consolidado el Consejo de calidad.
4. La UPFIM participará en instancias de planeación educativa y del desarrollo estatal.
5. La planeación financiera se realizada en base a resultados.
6. Se tiene estructuradas cada uno de las cartas descriptivas de los proyectos institucionales.
7. Las unidades administrativas de la Universidad cuentan con su plan de trabajo anual.

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Carencia de estudios estratégicos sistemáticos de contexto interno y externo que orienten el rumbo del plan y los programas de desarrollo institucional y apoyen la toma de decisiones.
2. No se cuanta con la definición de los grupos de trabajo multidisciplinario, enfocados a elaborar estudios estratégicos que requiera la universidad.
3. Falta la definición de estudios estratégicos necesarios para la universidad y la periodicidad de realización.
4. No se cuenta con un estudio prospectivo de las tendencias de la educación superior en los ámbitos regional, nacional e internacional.
5. No se cuenta con procesos de evaluación del grado de satisfacción de los usuarios de los servicios universitarios y de su grado de pertinencia a la institución.
6. Se carece de procesos de evaluación del clima organizacional.
7. Carencia del arraigo de una cultura de la planeación, de la evaluación y de la mejora continúa de la calidad educativa.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Apoyo y fomento de la Secretaria de Educación Pública Estatal y Federal para la elaboración de la planeación estratégica a mediano plazo.
2. El sector productivo y social de la zona de influencia se encuentra sumida una dinámica de tradicionalismo regional.
3. La Secretaria de Educación Publica Estatal fortalece el vinculo de las instituciones con sus homologas a nivel estado.
4. Las tareas de planeación sectorial se realizan de manera colegiada con las instituciones de educación superior del estado.

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. Dinámica cambiante del sector educativo, productivo, social.
2. Exigencias de las entidades estatales y federales en materia de planeación a corto, mediano y largo plazo.

Documento digitalizado

3. Las condiciones y características de las necesidades para potencializar el desarrollo del Valle del Mezquital inciden en la eficiencia de la dinámica de la universidad.
4. Poca credibilidad del sector productivo y social de la región.
5. Las expectativas rebasarían las estrategias de solución.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

I. Formación

1. El número PTC con perfil deseable es insuficiente para asegurar la buena operación de los PE, el desarrollo de los CA y la atención de los estudiantes, con base en los lineamientos del PROMEP.
2. Existen brechas de capacidad académica entre PE (insuficiente número de CA consolidados, de profesores adscritos al SNI y con el reconocimiento del perfil deseable en algunas PE).
3. No se aplica ningún proceso de selección de alumnos de nuevo ingreso, que permita la estandarización de la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje; logrando reducir los indicadores de reprobación y deserción, así como aumentar la el índice de aprovechamiento.
4. No se ha implementado un sistema de planeación y formación universitaria, a través de programas educativos y modalidades formativas diseñados e implementados, según el Modelo Educativo y sus componentes relacionales, tanto en los programas vigentes, los reestructurados y de nueva creación, bajo una planeación y evaluación constante de su pertinencia, efectividad y calidad.
5. Se carece de un programa para evaluar, validar y acreditar las modalidades formativas de los programas educativos diseñados e implementados según el Modelo Educativo que obtengan resultados académicos y sociales de calidad e innovación de una manera sistematizada y consistente.
6. No se han implementado los mecanismos académico-administrativos que promuevan el aseguramiento de la aplicación consistente del Modelo Educativo en las diversas acciones de formación que son promovidas por las funciones institucionales de docencia, investigación y extensión.
7. La UPFIM ofrece programas de calidad pero no acreditados y/o certificados bajo criterios nacionales e internacionales.
8. No existe ningún programa de capacitación del personal docente que permita incrementar el grado de habilitación del profesorado, su actualización y profesionalización, según criterios de desarrollo institucional, participando en programas de habilitación y actualización disciplinaria, de formación docente e investigación, en los que se integrarán la formación disciplinaria, pedagógica, y de transferencia de la experiencia profesional.
9. Existen brechas de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes en los diversos programas y niveles educativos universitarios, así como articularlos con las oportunidades que ofrecen los diversos sectores del mercado de trabajo en la entidad.

II. Investigación y desarrollo tecnológico

1. El diagnóstico de las necesidades productivas y sociales, de los sectores público, privado y social que deriven en la generación de proyectos que incidan en el desarrollo sustentable del estado y país a mediano y largo plazo; no se encuentra actualizado.
2. Se desarrollan pocos proyectos de investigación que contribuyan al avance del área de conocimiento, atiendan requerimientos estratégicos del entorno y que transfieran sus aportaciones a la formación de profesionales de diversos niveles de calificación y especialización.

Documento Digitalizado

3. La UPFIM no tiene los recursos económicos necesarios para proporcionar los medios técnicos y soportes jurado-administrativos para la promoción, aprobación y desarrollo de proyectos de investigación, así como las facilidades técnicas y administrativas para su publicación y difusión.
4. No se tienen mecanismos institucionales para tener acceso a fuentes diversas de financiamiento, para el desarrollo de proyectos tanto de aplicación (desarrollo e innovación tecnológica como de generación de conocimiento (investigación científica y tecnológica).
5. La UPFIM no ha generado esquemas organizativos y formativos que integren a estudiantes como colaboradores de proyecto, ayudantes de investigación en proyectos relacionados con las líneas de generación y aplicación de conocimiento.

III. Vinculación

1. Falta incrementar y operar los convenios de vinculación de la Universidad con entidades del sector público, privado y social para asegurar el aprovechamiento social y productivo de las funciones sustantivas, para beneficio conjunto.
2. No se han promovido esquemas adecuados de financiamiento para los proyectos de vinculación, que constituyan una nueva fuente de beneficios e ingresos, tanto a la sociedad como a la Universidad.
3. La UPFIM no ha creado empresas universitarias que contribuyan a atender las necesidades productivas y de servicio de algún sector de la sociedad y de la institución, promoviendo el empleo y autoempleo, a fin de consolidar el vínculo Universidad–Sociedad y fortalecer sus funciones sustantivas.
4. No se han implementado los medios adecuados para la exposición y difusión de las fortalezas y capacidades institucionales para el servicio y la vinculación, formulando programas institucionales que establezcan instancias de coordinación, acuerdos y convenios que permitan consolidar la comunicación con los diferentes sectores.

IV. Extensión universitaria

1. No se han articular al 100% las acciones de extensión con los procesos formativos de los alumnos, incorporando su participación en programas y proyectos de extensión, para contribuir con su desarrollo profesional y compromiso social con el entorno, definiendo campos para la vinculación por medio de la investigación, la docencia y el servicio.
2. No se han desarrollado programas innovadores en la prestación del servicio social mediante la formación de grupos interdisciplinarios, así como en la realización de prácticas profesionales que apoyen curricularmente los programas educativos, a fin de articular congruentemente las relaciones entre el conocimiento, sus aplicaciones y repercusión social.
3. No se ha fortalecido el programa de educación continua universitaria, en donde se establezcan programas de capacitación y actualización, tanto presenciales, semipresenciales y a distancia, con la participación de académicos e investigadores, dirigido a egresados, profesionistas y público en general para el desarrollo de competencias laborales, culturales y de mejoramiento en la calidad de vida de las personas y grupos sociales.
4. Se ha otorgado poca importancia al fortalecimiento de programa de Seguimiento de Egresados, desaprovechamiento su incidencia en el entorno y teniendo un incipiente quehacer dentro del fomento dela articulación de campos profesionales, egresados y empleos.
5. Se tiene limitado e insuficiente recurso económico, así como, dificultades para conseguir financiamiento para las actividades de extensión.
6. La UPFIM no ha ofertado programas de posgrados, desaprovechando la

Documento digitalizado

oportunidad de desarrollo a través de los egresados y de un mercado potencial dentro de la zona de influencia.

V. Gestión y operación

1. Los recursos financieros de subsidio ordinario no han sido suficientes para atender de manara adecuada los requerimientos de desarrollo de personal administrativo y directivo y seguridad social al personal.
2. Infraestructura y espacios físicos son insuficientes para garantizar el desarrollo adecuado de los PE, de los CA y la atención y formación integral de los estudiantes.
3. Recursos insuficientes para mantener actualizada la red de conectividad y los sistemas de información institucionales acordes con su desarrollo, que permitan la administración y seguimiento automatizado de asuntos, que apoye la gestión y toma de decisiones.
4. Acervo insuficiente para cumplir con la norma oficial de la ABIESI para México, y lograr la acreditación de los PE.
5. No se cuenta con la certificación por normas internacionales, de los procesos de gestión administrativa, así mismo, de mecanismos de seguimiento, control presupuestal e información financiera homologada a nivel nacional.
6. No se cuenta con los instrumentos normativos actualizados, como: Manual de organización y procedimientos, estructura orgánica, tabulador de sueldos, plantilla; para regular las actividades académico-administrativas de la Universidad.

VI. Planeación estratégica

1. No se cuenta con estudios de diagnóstico y prospectiva que sirvan de insumo para la planeación a corto y largo plazo de programas y servicios educativos de calidad acordes a las necesidades de la entidad.
2. Los estudios de evaluación no han servido de insumo para diseñar estrategias y mecanismos de mejora y aseguramiento de la calidad de los programas y servicios educativos, acordes a las necesidades de la entidad.
3. No se promueve la participación colegiada en la revisión de los esquemas y procesos de planeación para la definición y el desarrollo de los planes y programas que las áreas y dependencias propongan e impulsen para definir el rumbo de la universidad.
4. Solo existe el PIFI como instrumentos de orientación estratégica para apoyar la formulación de los programas rectores de las divisiones y direcciones generales, así como de los programas de desarrollo de la institución.
5. No se tienen definidos los estudios estratégicos necesarios para la universidad y la periodicidad de realización, así como, el personal académico y directivo, los grupos de trabajo multidisciplinario, enfocados a elaborar estudios estratégicos que requiera la universidad.

c) Potenciales de Desarrollo

I. Formación

1. La definición de los programas educativos que imparten la UPFIM, se lleva a cabo como parte de los estudios de viabilidad que deben realizarse para establecer la factibilidad de la institución en la zona de influencia, a partir de estudios específicos para justificar la ampliación de la oferta educativa. Para ello, se consideran los planes de desarrollo y la vocación productiva del estado y la región.

Documento digitalizado

2. El diseño curricular basado en competencias (DCBC), articula las características, necesidades y perspectivas de la práctica profesional con las del proceso formativo, utilizando una gran variedad de recursos que simulan la vida real, para que los alumnos adquieran los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que les permitan plantear, analizar y resolver problemas; tomar decisiones e involucrarse en la planeación y control de sus actividades dentro del contexto de su profesión.
3. El proceso de enseñanza-aprendizaje en la Universidad esta orientado a desarrollar en los alumnos conocimientos duraderos que den sustento a su práctica profesional y personal; esto es, se procura el aprendizaje significativo.
4. La UPFIM considera a la evaluación como aspecto relevante para fortalecer el proceso de formación y verificar el nivel de aprendizaje alcanzado, la cual se entiende como el proceso mediante el cual el profesor y el alumno reúnen evidencias de las competencias desarrolladas a lo largo de las unidades de aprendizaje, para sustentar un juicio sobre cómo y qué tanto se han cumplido los propósitos del aprendizaje establecidos en cada programa de estudio.
5. El perfil de los PTC considera cuatro dimensiones necesarias para cumplir con el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles profesionales, las cuales son: dominio de su disciplina, características personales, competencias docentes y competencias tecnológicas.
6. La existencia dentro de la UPFIM un sistema enfocado a la asesoría y tutoría de los alumnos. El sistema de asesoría tiene por objeto disponer lo necesario para fortalecer las competencias cuando el alumno no logre desarrollarlas en cada unidad de aprendizaje. Por su parte, el sistema de tutorías tiene por objeto el acompañamiento y verificación de las trayectorias académicas del alumno, por un profesor que le será asignado al inicio de su trayectoria académica en la Universidad Politécnica.
7. La salud de los estudiantes es uno de los elementos necesarios para favorecer su aprovechamiento académico. Actualmente la UPFIM ofrece servicio médico, donde se atiene a toda la comunidad universitaria tanto de alumnos como de personal docente y administrativo. Por otra parte, la Universidad brinda el servicio de psicopedagogía para ayudar a los estudiantes en su desarrollo y superación personal, para que se sientan motivados y puedan enfrentar con mejores herramientas los problemas que sufren tanto en su vida personal como de estudiante.
8. La Universidad cuenta con un plan de estudios flexible y acorde a las necesidades de la región, debido a que las carreras fueron diseñadas considerando la situación que guarda la región del Valle del Mezquital y buscando su desarrollo económico y social.

II. Investigación y desarrollo tecnológico

1. La UPFIM ha definido con precisión las líneas de investigación en las que se decide trabajar, a partir de un cuidadoso proceso de planeación en el que se consideran las circunstancias propias y del entorno.
2. Los fondos de apoyo para proyectos de investigación provienen principalmente del PROMEP, CONACyT, FOMIX y presupuesto ordinario de operación de la institución.
3. Se impulsarán las condiciones para fortalecer la investigación institucional, mediante mecanismos formales que gestionen financiamiento para la investigación, den soporte jurídico y administrativo y así como facilidades para difundir los resultados de la misma.
4. Se tienen identificadas las capacidades técnicas, administrativas, profesionales y de investigación de la Universidad, lo cual permiten impulsar programas conjuntos de docencia, consultoría, capacitación investigación y desarrollo tecnológico con empresas e instituciones públicas, privadas y sociales en áreas estratégicas de la entidad.
5. Los PTC de la UPFIM cuentan con la capacidad para realizar en forma

Documento Digitalizado

individual o en cuerpos académicos, estudios de asimilación, transferencia y mejora de tecnologías existentes, y proyectos que atienden las necesidades concretas del sector productivo y de servicios.

III. Vinculación

1. La Universidad ha creado convenios con instituciones públicas y privadas dentro y fuera de la zona de influencia que permiten establecer acuerdos de cooperación y colaboración orientados a fortalecer la presencia en los diversos sectores, promoviendo con esto las estancias, estadías, escuelas prácticas, los espacios para la inserción exitosa de los egresados, la difusión del modelo educativo. Todo ello, permite cumplir con el modelo educativo que ofrece.
2. En la zona de influencia se encuentran instaladas alrededor microempresas que representan el universo potencial y reúnen las características necesarias para formar parte de las unidades productivas con las que la UPFIM podría establecer relaciones de vinculación, ya sea a través de la prestación de estudios y servicios tecnológicos o mediante la firma de convenios específicos y generales, así como otras fuentes de vinculación.
3. El seguimiento de los egresados permite conocer como ha sido su desempeño en el campo laboral y el nivel de satisfacción de los empleadores respecto de dicho desempeño. En ese sentido la Universidad esta implementando un sistema para dar seguimiento a las acciones de nuestros egresados.

IV. Extensión universitaria

1. La UPFIM, acorde con las necesidades propias de la región, ha venido ofertando talleres y cursos que han dado como resultado un posicionamiento de esta área dentro de los distintos sectores, teniendo que ya las propias instituciones interesadas demanden sus proyectos de capacitación convenientes.
2. A través de un catalogo de servicios tecnológicos ofertados se ha dado a conocer las numerosas posibilidades de capacitación con que cuenta la institución, así como también se ha logrado tener un mejor acercamiento y vinculación con el sector productivo.
3. Se trabaja en una estrategia para combatir aquellas empresas e instituciones que aún no tienen la cultura de la actualización de conocimientos, orientando sobre mecanismos de apoyo económico que brindan algunas dependencias para la capacitación.
4. A través de proyectos de estudios y servicios tecnológicos, se han venido fomentando la participación de profesores, cuerpos académicos y alumnos, permitiendo posicionar a la universidad en el entorno social y productivo para promover el desarrollo de la región. Proyectos dirigidos a alumnos, sector productivo, público y a la sociedad en general.
5. La Universidad ha diseñado diversos mecanismos de promoción y difusión para dar a conocer el modelo educativo en los bachilleratos y preparatorias de la región como también en la sociedad en general. Dentro de los mecanismos se encuentran: visitas a bachilleratos, visitas guiadas dentro de la Universidad, visitas personalizadas a los domicilios de los prospectos, uso de la prensa y radiodifusoras, participación en eventos especiales, entre otras.

V. Gestión y operación

1. Se cuenta con mecanismos complementarios para obtener recursos propios y adicionales, extraordinarios y no regularizables, a través de programas y proyectos apoyados por la federación, la prestación de servicios, aportaciones y donaciones diversas, no obstante, independientemente de las acciones que

Documento digitalizado

se llevan a cabo en las instituciones para incrementar los ingresos propios, la viabilidad de las instituciones públicas, depende fundamentalmente del compromiso del Estado para su financiamiento ya que, la situación de restricción económica afecta severamente los presupuestos de las instituciones educativas.

2. .El personal administrativo y directivo de la UPFIM es fundamental para soportar la operación de la Universidad, ellos representan la base que sirve como apoyo para que el proceso de formación de los alumnos se realice bajo estándares de eficacia y eficiencia que permitan el logro de los objetivos institucional.
3. El patrimonio de la Universidad está inventariado en un sistema para el control de bajas y altas de bienes, el cual se actualiza constantemente a fin de mantener al día los movimientos registrados.
4. La UPFIM ha iniciado el proceso de certificación bajo la Norma Internacional de Calidad ISO. A raíz de eso, se ha preocupado por modernizar y sistematizar el sistema de gestión, mudando algunos de los procesos electrónicamente, es decir, algunos de los procesos se llevaran a cabo de manera electrónica, como es el caso del control de registros y documentos, control de quejas y sugerencias (retroalimentación con el alumno), aplicación de encuestas de servicios, procedimiento de compras.
5. Para la realización del Programa Operativo Anual (POA) se aplica la metodología del Sistema del Presupuesto por Programas (SPP), para su diseño se establece un proceso integrado considerando, la formulación, ejecución y evaluación de decisiones, tendientes a lograr una mayor racionalización de la función administrativa, que parte de una definición clara de objetivos y metas. La determinación de acciones que pueden ejecutarse, clasificando los gastos conforme a las necesidades de los proyectos, identificando las unidades responsables y las funciones particulares para realizar las tareas que ayudan a cumplir con las metas y objetivos, de cada uno de los proyectos que integran el POA para el presente ejercicio.
6. La consolidación de la infraestructura educativa, el equipamiento de los laboratorios, programas educativos certificados bajo normas de calidad, cuerpos académicos en consolidación y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación entre otros, son potenciales para el desarrollo de la Universidad.

VI. Planeación estratégica

1. La planeación de las acciones institucionales ha sido parte del desarrollo de Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), y como resultado de ello, el objetivo es fomentar la cultura del seguimiento y la evaluación en la realización de las actividades universitarias; en particular, se logro que las instancias encargadas de implementar el PIFI den cabal seguimiento a las tareas emprendidas. Por otro lado, se orienta a dar seguimiento y a evaluar los avances y resultados de la implementación del PIFI por instancias diferentes a las ejecutoras, a fin de, en caso necesario, replantear con oportunidad ya sean actividades o estrategias diferentes.

d) Estrategias de Competitividad

I. Formación

1. Fomentar la aplicación de recursos destinados a ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades, incrementando la cobertura, el apoyo al ingreso y la permanencia de los estudiantes en la escuela, el combate al rezago educativo y mejoras sustanciales a la calidad y la pertinencia.
2. Incorporar al alumnado, para dar cumplimiento y de conformidad a la

Documento digitalizado

normatividad vigente, al servicio social; para que a través de programas con objetivos y, metas claras y pertinentes, vinculen su formación teórica con la práctica real a la vez de que con su labor social, le retribuyan a la sociedad.

3. Incrementar la pertinente oferta educativa de la universidad, a través de la actualización y realización de estudios de factibilidad, con especial énfasis en la especialización tecnológica que coadyuven al desarrollo agrícola sustentable, y criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social, de acuerdo a las potencialidades de la región y del estado.
4. Fortalecer el perfil de egresos de las licenciaturas y posgrados, promoviendo ampliamente la investigación, el desarrollo científico y tecnológico y la incorporación de las tecnologías en las aulas, para apoyar el aprendizaje de los alumnos; proporcionando material de complementario como elementos conceptuales, metodológicos y de habilidades que permitan reforzar el proceso de enseñanza – aprendizaje, garantizando la calidad del servicio.
5. Fortalecer mecanismos de colaboración y cooperación interinstitucional que fomenten el tránsito y el intercambio académico, mediante la conjunción de elementos normativos que permitan la apertura institucional, con estructuras organizacionales adecuadas, con programas académicos pertinentes y de calidad.
6. Consolidar la oferta educativa, coordinando y regulando los procesos relacionados con la acreditación de los programas educativos en los diferentes niveles y modalidades ante los organismos de evaluación y acreditación; elevando los niveles reales de apropiación de conocimientos, aprovechamiento académico, desarrollo de habilidades y destrezas así como en la adquisición de valores como instrumentos para comprender y resolver problemas.
7. Fortalecer la atención, al apoyo y los servicios a estudiantes y a la comunidad universitaria, mejorando la articulación de los programas institucionales de apoyo y servicio, para propiciar su mejor desempeño, reforzando y homogeneizando sus conocimientos y que mediante cursos y exámenes pertinentes alcancen las metas de concluir sus estudios.
8. Mejorar la calidad de la orientación de la oferta educativa de la universidad consolidando progresivamente el desarrollo del quehacer universitario, acorde con el modelo educativo sustentado en el trabajo colegiado.
9. Impulsar el estudio, la valoración y la difusión de las expresiones culturales, deportivas y recreativas de la entidad hidalguense, reconociendo su importancia como elemento que consolida el desarrollo integral de la comunidad universitaria, sustentado en la formación de hábitos saludables, adquisición de valores y confianza en sí mismo.
10. Fortalecer el perfil del personal académico mediante el desarrollo de capacidades y competencias que contribuyan a alcanzar la excelencia académica a través de la profesionalización del docente.

II. Investigación y desarrollo tecnológico

1. Fortalecer el desarrollo de lineamientos normativos, la consolidación de cuerpos académicos y líneas de investigación que contribuyan a la sociedad con propuestas de solución concretas a demandas o retos que la afecten dando prioridad a las investigaciones que impacten directamente en el área de influencia de la institución.
2. Fomentar la congruencia de los programas educativos con las líneas de investigación, en un marco de cooperación simultanea para delimitar los objetivos compartidos, originando la calidad y sustentabilidad del desarrollo tecnológico.
3. Impulsar la formación de recursos humanos en estudios de posgrado, vinculados con proyectos de investigación; promoviendo el desarrollo de las ciencias para atender las demandas especificas del área de influencia y del estado.

Documento de Digitalización

4. Incrementar los recursos destinados a la investigación y desarrollo tecnológico, consolidando la administración participativa con las instituciones, dependencias y organizaciones públicas, privadas y sociales, obteniendo la sustentabilidad de las líneas de investigación dentro de su campo de acción.
5. Fortalecer la investigación en los diversos campos del proceso de enseñanza – aprendizaje, para la verificar la pertinencia de los planes y programas de estudio, la formación, actualización y capacitación docente, la práctica docente y la evaluación educativa a fin de mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

III. Vinculación

1. Impulsar la versatilidad de la vinculación en el entorno de la formación, investigación y extensión universitaria, articulando los esfuerzos institucionales para lograr el cumplimiento de los objetivos en el beneficio social, a través de la sustentabilidad de las funciones sustantivas y adjetivas de la institución.
2. Impulsar el compromiso universitario de las unidades académicas y administrativas, incrementando los esfuerzos realizados para hacer frente a las exigencias de la sociedad respondiendo con servicios y productos de calidad.
3. Fortalecer la intercomunicación de la universidad con los diferentes sectores económicos de la zona de influencia y del estado, garantizando la cooperación estratégica de la institución con el entorno.
4. Consolidar el posicionamiento de los servicios universitarios vinculados con el sustento de los proyectos de investigación, garantizando la retroactividad de los servicios, y la consolidación de un ambiente de desarrollo homogéneo del entorno en conjunto con la institución.

IV. Extensión universitaria.

1. Fomentar en los sectores productivos de la sociedad, el uso de servicios universitarios, contribuyendo a ampliar la diversificación de tecnologías aplicables e incidiendo en el desarrollo de la zona de influencia y del estado.
2. Impulsar la diversificación de servicios de asesorías, que coadyuvan a fortalecer la identidad y consolidación del trabajo universitario dentro de los esquemas de la cultura, el conocimiento y tecnología aplicable.
3. Concretar la creación de publicaciones de orden científico y tecnológico, permitiendo consolidar y legitimar el trabajo académico, científico y tecnológico de la comunidad universitaria.
4. Implementar el análisis, evaluación y retroalimentación de la dinámica y pertinencia de los servicios y asesorías ofertadas por la institución, teniendo como marco de referencia la absorción de los sectores productivos de tecnologías que mejoren la rentabilidad de las organizaciones.
5. Difundir la cultura y el patrimonio universitario a la sociedad, concretando los esfuerzos en el reconocimiento de los aportes de las actividades universitarias a la sociedad de la zona de influencia y del estado, en beneficio al desarrollo sustentable de México.

V. Gestión y operación

1. Fomentar el desarrollo de capital humano e intelectual de la universidad, incidiendo en la efectividad de la cultura organizacional y competencias laborales, del proceso administrativo.
2. Implementar una reingeniería organizacional, identificando las capacidades del capital humano administrativo, congruente con sus expectativas personales y vinculadas a los objetivos de la institución.

Documento digitalizado

3. Incrementar la eficiencia de los procesos y procedimientos de gestión y adquisición del equipo necesario en las áreas sustantivas de la institución, dotando de los elementos académicos, científicos y administrativos, para el desarrollo de las actividades de la universidad.
4. Mejorar la consolidación de los registros e inventarios de los bienes muebles e inmuebles de la universidad, actualizando constantemente los resguardos, a fin de controlar y salvaguardar los recursos materiales de la institución.
5. Fomentar el desarrollo de proyectos de expansión de infraestructura y capacidad instalada de la universidad, que permita la consolidación de la gestión de recursos destinados con esté fin, fortaleciendo el incremento de la oferta educativa pertinente de la universidad.
6. Esquematizar los programas de mantenimiento preventivo de los bienes muebles e inmuebles de la institución, incidiendo en proporcionar un mejor servicio y utilización de recursos, en congruencia con las necesidades educativas del alumnado.
7. Fortalecer la evaluación, mediante indicadores de gestión estratégicos y de desempeño, los avances y logros en la operación de la institución a fin de que ésta mejore su eficacia y eficiencia y permita mediante la retroalimentación apoyar el proceso de planeación y en consecuencia una adecuada toma de decisiones.
8. Fomentar el desarrollo de programas estratégicos trasversales de administración de los recursos asignados a la institución, de acuerdo a las políticas fijadas para tal propósito, bajo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a fin de prestar con eficiencia, eficacia y calidad el servicio educativo.

VI. Planeación estratégica

1. Implementar un sistema de información precisa y oportuna sobre el desempeño general de la educación media superior y educación superior con el propósito de medir los resultados educativos y abrir paso en la construcción de indicadores de eficiencia, equidad y aprovechamiento, y así, establecer las acciones en razón a los resultados obtenidos.
2. Fortalecer los mecanismos de registro y control que permitan desarrollar e implantar sistemas de información como una herramienta confiable para la toma de decisiones, a la vez de que los usuarios tengan un manejo fácil, práctico y responsable de la información.
3. Apuntalar la consolidación y fortalecimiento de la institución, a través de la planeación estratégica y el desarrollo institucional, coadyuvando a la trascendencia de las tareas específicas de la universidad a lo largo del tiempo.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero tiene 48 convenios vigentes de colaboración para promover la cultura, el enriquecimiento artístico y los procesos educativos, promover el desarrollo de programas específicos en materia académica, investigación, estudios, asesoría, capacitación y difusión; los cuales se detallan a continuación:

1. Convenio General de Colaboración con la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro para el Desarrollo de Programas y acuerdos específicos.
2. Acuerdo Específico con la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, de Colaboración, Capacitación, entrenamiento e impartición de cursos de producción pecuaria y restauración ambiental.
3. Convenio de Colaboración con la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo. Para realizar un curso taller "Elaboración de composta derivada de residuos sólidos urbanos".
4. Convenio general con el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos con la finalidad de instalar y Operar la Plaza Comunitaria
5. Acuerdo General de Colaboración con El Colegio del Estado de Hidalgo con el objeto de desarrollo de Programas Específicos en Materia Académica, investigación, estudios, asesoría, capacitación y difusión.
6. Convenio de Colaboración con la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo para realizar un curso taller "Elaboración de composta derivada de residuos sólidos urbanos".
7. Convenio de Colaboración con la Fundación Hidalgo Produce, A. C. para la ejecución de Proyectos y/o eventos relativos al componente de investigación y transferencia de tecnología del Programa Alianza para el Campo en el Estado de Hidalgo.
8. Acuerdo Universitario de Asociación con la Universidad Montpellier IIcon el objeto de promover una asociación pedagógica y estrechar los vínculos científicos.
9. Convenio General de Colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo.. Facilitar y coordinar el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, económicos y materiales mediante el establecimiento de proyectos conjuntos.
10. Acuerdo General con Ben_Gurión University of the Negev, Beer- Sheva, Israel, para el intercambio, formación y enlace escolarizado y científico y promover el intercambio del personal académico y los estudiantes en lo

Documento digitalizado

particular el intercambio de programas académicos y otras acciones afines.

11. Convenio General de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional para el desarrollo de programas específicos en materia de investigación, estudios, asesoría, capacitación y difusión.
12. Acuerdo General de Colaboración con el Centro de Bachillerato Tecnológico Num 83 de Actopan, Hgo para realizar el Servicio Social
13. Convenio Marco de Cooperación Académica. Para ejecución de planes, proyectos y acciones previstas en el programa de mejoramiento del profesorado de conformidad con las reglas de operación.
14. Convenio Marco de Cooperación Académica con la Secretaría de Educación Pública (PROMEP) para ejecución de planes, proyectos y acciones previstas en el programa de mejoramiento del profesorado de conformidad con las reglas de operación.
15. Convenio Marco de Colaboración con la Secretaría de agricultura y Desarrollo Rural para el fortalecimiento de programas específicos en materia de investigación, asesorías, estudios, capacitación y difusión en áreas agrícolas y pecuarias.
16. Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de investigaciones forestales, agrícolas y pecuarias con la finalidad de conjuntar esfuerzos y recursos para llevar a cabo proyectos específicos conjuntos.
17. Convenio de colaboración con la Liga de comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Hidalgo con el objeto de establecer bases de colaboración para desarrollo de actividades, planes y programas por medio de convenios específicos.
18. Convenio General de Colaboración con el Colegio de postgraduados, campus San Luis Potosi con el objeto de fortalecer los programas académicos y de impacto social económico y ambiental.
19. Convenio de colaboración específico con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo con el propósito de desarrollar Programas de Capacitación para realizar el Servicio social.
20. Convenio General de Colaboración con la Universidad Autónoma Chapingo para la cooperación en la educación e investigación en el área agropecuaria y forestal.
21. Convenio General de Colaboración con el Consejo Estatal de Ecología con el objeto de definir los apoyos para la investigación aplicada sobre problemas relacionados con la protección del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos Naturales.
22. Convenio de Colaboración Institucional con la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital para Establecer las bases de colaboración y mecanismos operativos entre instituciones para coordinar esfuerzos y propiciar el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.
23. Memorandum de entendimiento con el CONSORCIO (ITESHU, ITSOEH, UPFIM,UAAAN y UTVM) con la finalidad de conformar el Consorcio de el Espacio Común para la Sustentabilidad.
24. Convenio de intercambio Estudiantil Académico con el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo con la finalidad de incentivar el intercambio estudiantil académico o estadías, así como también, apoyo con el parque vehicular.
25. Convenio General de Colaboración con la Universidad Politécnica de Chiapas con la finalidad del desarrollo de Programas y acuerdos Específicos.
26. Convenio General de Colaboración con la Universidad Politécnica de Guanajuato para el desarrollo de Programas y Acuerdos Específicos.
27. Convenio de Concertación con la SEDESOL con el objeto de coordinar esfuerzos y coinvertir recursos para el proyecto presentado por la Universidad.
28. Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de investigaciones forestales, agrícolas y pecuarias (INIFAP) con el objeto de llevar a cabo Investigación científica y Transferencia de Tecnología.
29. Convenio de Colaboración con el Centro Internacional de Investigación y Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) con la finalidad de establecer las

Documento digitalizado

bases generales y Promover las relaciones de vinculación.

30. Convenio de colaboración para establecer las bases, condiciones y mecanismos generales para emprender acciones concretas del Programa de Estancias Inter_universitarias de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
31. Convenio de Colaboración con Alianza Campesina Hidalguense, A. C. con el objeto de establecer bases generales y promover relaciones de vinculación
32. Convenio General de Colaborador con la Cámara Nacional de Fabricante de Enmbases Metálicos. (CANAFEM)para reconocer a los alumnos de politécnicas en Estancias y Estadías.
33. Convenio General de Colaboración con el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH) para facilitar e incentivar la cooperación del desarrollo científico y tecnológico, la formación e intercambio de recursos humanos.

Con el sector privado y social:

1. Convenio de Concertación con ZERVICO, S.A. DEC.V. con el objeto del desarrollo de Estadías. Promover relaciones de vinculación entre ambas instituciones con respecto a sus reglamentos.
2. Convenio de Estadía con la empresa "Distribuidora Internacional de Pulque, S. de R. L. de C. V." para el desarrollo de estadía.
3. Convenio de Concertación con la empresa "Más Café" para el desarrollo de Estadías y promover relaciones de vinculación entre ambas instituciones con respecto a sus reglamentos.
4. Convenio de Concertación con la empresa "Distribuidora Internacional de Pulque, S.DE R.L. DE C.V. (DIP`)" con la finalidad de establecer las bases generales para promover relaciones de vinculación. Beneficiados: Tres alumnos en el desarrollo de su estadía.
5. Convenio de Concertación con la empresa Zervico, S. A. de C. V con el objeto de establecer bases generales y promover relaciones de vinculación.
6. Convenio de colaboración con la empresa SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PASCUAL, S.C.L. con el objeto de establecer las bases generales y promover relaciones de vinculación
7. Cinco convenios específicos para realizar Estadías Profesionales con la empresa INTER-ADMINISTRACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V. para el desarrollo de Estadías profesionales

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero enfrenta retos complejos y de gran importancia, resultado de los cambios acelerados que están ocurriendo en el contexto de la educación superior; por ello, la tarea encomendada se establece en la definición de una trayectoria certera hacia la consolidación académica de la universidad, a la vez que establece mecanismos para el seguimiento sistemático de sus avances y evaluación de resultados.

La UPFIM estará en condiciones de responder con oportunidad y niveles crecientes de calidad a las demandas de la globalización, del desarrollo de la sociedad del conocimiento, de los cambios acelerados en la estructura del mercado laboral y de las ocupaciones, de los cambios en la organización del trabajo y los procesos productivos, del surgimiento de nuevas áreas del conocimiento y de una mayor exigencia social por la calidad y la rendición de cuentas, entre otros aspectos.

Atendiendo adecuadamente las demandas del nuevo contexto de la educación superior, propiciando la creatividad de la comunidad universitaria y de un Plan de Desarrollo que se mantenga en permanente actualización para asegurar su

Documento digitalizado

vigencia y pertinencia y que mediante sus objetivos estratégicos, políticas y estrategias orienten, en un período de mediano plazo, las acciones en todos los ámbitos del quehacer institucional para hacer realidad la visión.

Fomentando y fortaleciendo las potencialidades que ofrece la región del Valle del Mezquital, siendo el sector agropecuario una de las principales fuentes de empleo para la zona de influencia, por lo que resulta prioritario introducir nuevas tecnologías, crear una mayor infraestructura productiva y ampliar los servicios de capacitación y asistencia técnica, que permitan abatir los rezagos que impiden alcanzar un mayor avance en el mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos y trabajadores agrícolas.

Aunado a lo anterior, la UPFIM permitirá concebir las estrategias adecuadas para potencializar el Desarrollo Agrícola Sustentable, siendo el proceso continuo de cambios cuantitativos y cualitativos, evaluable mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social, tendiente a aumentar a largo plazo la productividad de las personas que se dedican a las actividades agrícolas y mejorar su calidad de vida, fundándose en medidas apropiadas de preservación de equilibrio ecológico y protección al ambiente, de manera que no comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

3.3. Prospectiva Estratégica

A partir del diagnóstico realizado y del conocimiento de la realidad educativa de la UPFIM, se logran considerables avances, respondiendo a los retos que se plantean para el desarrollo del Valle del Mezquital. En este sentido, se ha logrado posicionar a la Universidad como un instrumento para potenciar el crecimiento y desarrollo económico de la región.

Así mismo, la consolidación de las estrategias y acciones establecidas en este Programa Institucional de Desarrollo permitirán la consolidación del siguiente escenario:

- El personal académico entusiastas y motivados trasmite sus conocimiento a los salones de clase y colaboran en la formación integral de sus alumnos; asi mismo, son investigadores comprometidos con la institución y con el país, explorando nuevos caminos en la ciencia y la tecnología.
- La institución cuenta con amplios programas de formación y superación docentes, con sistemas de contratación y remuneración que dan estabilidad económica y seguridad laboral, con programas de estímulos que promuevan la colaboración, la renovación, la motivación y la actualización permanentes de su personal académico.
- La UPFIM es una institución donde la docencia y la investigación se articulan y refuerzan entre sí; donde el compromiso del personal académico con la institución se base en reglas claras y precisas que definan los perfiles, las obligaciones y los derechos de cada figura académica.
- Los alumnos son el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje; donde adquieren una formación que les permitirá realizarse plenamente e insertarse de manera solida y productiva en la sociedad.
- Se preserva el criterio académico como única vía de acceso, permanencia y egreso; con una atención más personal, mediante sistemas tutorales y programas diferenciados; con calidad en los servicios básicos y compromiso académico.
- El personal administrativo se distingue por la calidad de los servicios que proporciona a los alumnos y a los académicos; fortalecido mediante el diálogo constructivo y el consenso que renueva el compromiso con la comunidad universitaria.

Documento digitalizado

- La institución fomenta una nueva cultura laboral mediante sistemas de capacitación y programas de estímulos, manifestando una mayor calidad en los servicios administrativos, mejores condiciones de trabajo y mayores oportunidades de avance y superación.
- La Universidad cuenta con estudios de licenciatura los cuales son un puente efectivo hacia la vida profesional, donde se forman los profesionales que efectivamente necesita el país; con planes y programas de estudio con alta calidad de contenidos. Planes y programas de estudio flexibles capaces de responder oportunamente al rápido surgimiento de innovaciones, metodologías y conocimientos.
- La extensión universitaria responde tanto a los intereses y necesidades de la comunidad universitaria como a los de la sociedad; enriqueciendo el proceso de formación de los alumnos y contribuyendo a que un mayor número de personas descubra los conocimientos científicos y tecnológicos para tener una vida más plena.
- La Universidad cuenta con esquemas efectivos de vinculación con los sectores privado, gubernamental y social, atendiendo oportuna y eficazmente sus necesidades. Una institución vinculada con otros centros de investigación y desarrollo tecnológico, tanto nacionales como del extranjero, con alianzas estratégicas en áreas prioritarias para el estado y el país; en contacto continuo con sus egresados y con los sectores educativo y profesional.
- La administración esta al servicio de las tareas sustantivas; contando con procesos simples, ágiles y descentralizados; cuidando, manteniendo y asegurando el uso pleno de la infraestructura.
- Las instalaciones dignas y seguras, con laboratorios y biblioteca moderna y equipados, con aulas funcionales, con servicios estudiantiles eficientes, instalaciones donde los alumnos, académicos y trabajadores estén y se sientan seguros en su interior tanto como en el entorno que los rodea.
- El sistema de planeación, evaluación y gestión de la calidad institucional, apoya a las áreas de extensión académica, armonizando los planes de desarrollo con los de la institución. Un sistema que fomenta la participación de los cuerpos colegiados en la planeación; que asegura que las evaluaciones académicas y administrativas son parte de un proceso de aprendizaje y mejora permanente de la institución.

"Rubrica"

Ing. Juan de Dios Nochebuena Hernández
Rector
Universidad Politécnica de Francisco I. Madero

Documento digitalizado

Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

2011-2016

Documento digitalizado

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
a) Referentes contextuales
b) Acciones de participación democrática
c) Composición y estructura del programa
d) Programas y subprogramas.
e) Principios generales del programa.
f) Objetivos transversales:
g) Misión, visión
h) Propuesta general del programa

1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016 Objetivos estratégicos y acciones estratégicos del PED que aplican en la Universidad
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo Normatividad general

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas
Diagnóstico de Oportunidades de Desarrollo
Diagnóstico de Debilidades
Diagnóstico de Amenazas
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo es un organismo descentralizado de la administración pública estatal creado por decreto gubernamental el 17 de noviembre de 2008, con el objetivo de ampliar y diversificar la oferta educativa de tipo superior en la región sur del Estado de Hidalgo.

El presente documento constituye el resultado del ejercicio participativo de planeación estratégica a cinco años, realizado al interior de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, que contiene el conjunto de directrices institucionales y procesos administrativos que permiten orientar el desarrollo de las funciones que realizan las áreas sustantivas y de apoyo de la institución.

El Programa Institucional de Desarrollo fue desarrollado para el periodo 2011 - 2016 con la finalidad de tener un referente estratégico para la consolidación de los servicios educativos de la institución y en él se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que permitirán a la Universidad, a través del desarrollo de un conjunto de programas institucionales, lograr un crecimiento ordenado y alcanzar su visión en 2020.

Durante el proceso de construcción de este Programa, se revisaron diversos documentos que orientaron su integración, entre ellos el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, en el ámbito federal, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y su correspondiente Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016, en el ámbito estatal. Lo anterior, con la finalidad de garantizar la plena alineación con las perspectivas estratégicas de desarrollo económico y social del Estado de Hidalgo y de México.

Como lo establece el Programa Sectorial de Educación 2007- 2012, los grandes retos que enfrenta la educación en México son: la cobertura con equidad, la calidad de los procesos educativos y la integración del sistema educativo, en ese sentido la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, surge como una alternativa para incrementar la cobertura de educación superior en la región mediante una oferta educativa pertinente e innovadora, por ello, es preciso establecer las directrices que permitan a la Universidad mantener la alineación de sus objetivos y orientar sus políticas hacia la consolidación institucional.

El Plan Estatal de Desarrollo reconoce a la educación como pilar del desarrollo, por ello debe ser impartida con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados

Documento digitalizado

en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, el medio ambiente y la diversidad cultural, con la finalidad de propiciar la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del Estado.

La prioridad del sector educativo en Hidalgo, consiste en consolidar el Sistema de Educación Pública, a través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos y de gestión, para lograr una mayor cobertura y brindar a la población hidalguense una educación con equidad y calidad que permita el desarrollo de las capacidades, habilidades y valores individuales y colectivos.

1.2 Introducción

Como lo establece el Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016, las bases sobre las que se construye la política educativa para la sociedad hidalguense durante el período 2011-2016, se orientan por los criterios de calidad, equidad, cobertura, pertinencia y gestión en cada uno de los niveles educativos.

En este sentido, el presente Programa Institucional de Desarrollo, tiene como uno de sus ejes fundamentales: la calidad, la cual constituye el compromiso que expresa mejora, excelencia y la incorporación de nuevas formas de gestión y administración, generando una cultura institucional que tenga como referentes ineludibles la eficacia, la eficiencia, la pertinencia y la evaluación de los procesos.

El presente documento contiene un análisis del contexto de la creación de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo incluyendo aspectos demográficos y educativos. Dicho análisis describe las fortalezas y debilidades de la institución y su relación con las amenazas y oportunidades del entorno, permitiendo identificar los elementos que inciden en el desarrollo y funcionamiento de la Universidad.

Además, el Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 describe la misión, la visión y las políticas institucionales que orientan la implementación de los programas institucionales relativos a: Docencia, Vinculación, Difusión y Extensión, Investigación y Desarrollo Tecnológico, Planeación y Evaluación, así como a la Gestión y Operación.

a) Referentes Contextuales del Sector

Como lo establece el Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016, el Gobierno del Estado ha buscado atender las necesidades educativas de los estudiantes que egresan del nivel medio superior en busca de oportunidades de estudio que les permitan continuar con su preparación académica, estableciendo además planes y programas de estudio acordes a las necesidades y oportunidades de desarrollo de las diferentes regiones de la entidad,

En este sentido, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo cuenta con una oferta educativa que atiende las necesidades del sector productivo y social de la zona metropolitana de Pachuca y de la región sur del Estado que forma parte de la zona metropolitana del Valle de México. Con ello se pretende asegurar el progreso de las comunidades circunvecinas y evitar la migración de jóvenes hacia otras entidades federativas o al extranjero.

Documento digitalizado

La instalación de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo en el municipio de Tolcayuca, Hgo; además de permitir que mas jóvenes de la región cursen y concluyan sus estudios de nivel superior, tiene el propósito de ser un detonante del desarrollo económico y social de dicha región, al contribuir con la generación de profesionistas altamente calificados que eleven la productividad y competitividad del sector productivo, siempre considerando la vocación regional en cuanto a sus recursos naturales, localización y factores de sustentabilidad, para contribuir a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. La región de influencia de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo incluye once municipios de la región sur del Estado de Hidalgo: Epazoyucan, Mineral de la Reforma, Mineral del Monte, Mineral del Chico, Pachuca, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Tolcayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán y Zempoala.

b) Acciones de Participación Democrática

Como se ha establecido anteriormente, el presente documento es el resultado del ejercicio participativo de planeación estratégica a cinco años, realizado por la comunidad académica de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tomando en consideración los objetivos y estrategias emanados del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Dichos objetivos y estrategias fueron producto de grandes ejercicios de consulta y participación democrática de la ciudadanía que dieron como resultado la construcción de instrumentos para conducir el trabajo de las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública y consecuentemente la elaboración de sus programas institucionales y operativos anuales, con la finalidad de traducir en acciones específicas, las propuestas de la sociedad civil para alcanzar mejores niveles de bienestar y desarrollo.

c) Composición y Estructura del Programa

Los programas prioritarios y sustantivos integran la operación de la Institución, en ellos se describen los objetivos específicos, las estrategias que la Universidad implementará para el cumplimiento de dichos objetivos, las acciones a seguir por la institución para lograr los resultados esperados y las metas que, de acuerdo a su misión y visión, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo desea alcanzar durante la vigencia de este Programa Institucional de Desarrollo.

Para la descripción de los elementos que conforman los programas institucionales, se han considerado: los marcos de referencia de los CIEES, así como de los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES relacionados con los Programas Educativos de la institución, el modelo educativo de las Universidades Politécnicas y referentes internacionales de calidad en educación superior.

Los programas y subprogramas que integran el presente documento son:

Programa: DOCENCIA
Subprogramas:

- Planes y programas de estudio.
- Formación y actualización del personal académico.

Documento digitalizado

- Becas.
- Servicios Estudiantiles.
- Apoyo académico al estudiante.

Programa: VINCULACIÓN
Subprogramas:

- Vinculación con el sector productivo
- Visitas industriales, estancias y estadías
- Seguimiento y desarrollo profesional de egresados
- Formación y desarrollo de emprendedores
- Incubadora de empresas

Programa: DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN
Subprogramas:

- Difusión y comunicación social
- Educación Continua
- Servicios Tecnológicos
- Actividades Culturales y Deportivas

Programa: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Subprogramas:

- Desarrollo de Cuerpos Académicos
- Líneas de Investigación Aplicada y Desarrollo tecnológico

Programa: PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Subprogramas:

- Planeación y evaluación institucional
- Sistemas de Información
- Sistema de gestión de la calidad y la responsabilidad social
- Normatividad Universitaria

Programa: GESTION y OPERACIÓN
Subprogramas:

- Organización y desarrollo del capital humano
- Desarrollo de Infraestructura
- Control presupuestal y finanzas
- Modernización administrativa

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo forma parte del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo y atiende al modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Politécnicas, con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo, entre las Autoridades Educativas Estatales y Federales.

La Universidad tiene por objeto:

- Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, ingeniería,

Documento digitalizado

especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos y éticos, conscientes del contexto Nacional en lo económico, político y social;

- Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación;

- Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida;

- Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente;

- Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región, en el Estado y en el País.

La administración y funcionamiento de la Universidad, esta a cargo de la Junta Directiva y el rector. La fuente de financiamiento para su operación será: 50% de aportación por parte de la federación y el 50% por parte del gobierno estatal.

Objetivos Transversales

Para el logro de su visión y el cumplimiento de su misión, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo atiende los ejes transversales establecidos en el Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016 y derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 que permiten asegurar una atención con igualdad de oportunidades educativas y de género, entre regiones, grupos sociales como indígenas, inmigrantes y emigrantes y personas con necesidades educativas especiales:

1. Lograr la equidad de las regiones.
2. Combatir la pobreza y la marginación.
3. Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
4. Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
5. Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
6. Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
7. Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.
8. Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.
9. Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.

Documento digitalizado

10. Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

Visión

La visión de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, establece las expectativas de desarrollo de la institución para:

> *Ser una Universidad pública consolidada de reconocida calidad en el ámbito estatal, nacional e internacional, vinculada con el entorno productivo y social, cuyos resultados académicos y aportación social transformadora sean la base de su desarrollo y fortalecimiento.*

La visión constituye la guía para orientar los esfuerzos institucionales tendientes a lograr la consolidación de los servicios educativos que la institución ofrece.

Misión

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo tiene como misión institucional:

> *Formar personas de manera integral con las competencias profesionales que les permitan satisfacer sus expectativas, así como las necesidades de los sectores privado, público y social, por medio de servicios educativos innovadores, de desarrollo tecnológico e investigación, con calidad y equidad, que contribuyan al desarrollo regional, de Hidalgo y de México.*

La misión institucional constituye la razón de ser de la universidad, explica el propósito de su existencia así sus objetivos esenciales. En torno a la misión institucional se encuentran alineados los objetivos y estrategias que rigen las actividades sustantivas y adjetivas de la organización.

e) Propuesta General del Programa

El Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 describe la misión, la visión y las políticas institucionales que orientan la implementación de los programas institucionales relativos a: Docencia, Vinculación, Difusión y Extensión, Investigación y Desarrollo Tecnológico, Planeación y Evaluación, así como a la Gestión y Operación.

En el programa de Docencia se presentan las líneas de acción requeridas para garantizar la calidad en el proceso enseñanza - aprendizaje mediante la actualización y adecuación de los planes y programas de estudio, el aseguramiento del modelo educativo basado en competencias profesionales, el fortalecimiento de la habilitación académica de la planta docente y el establecimiento de estrategias de atención a estudiantes y del uso de los recursos didácticos que contribuyan al desarrollo efectivo del proceso educativo y que permitan abatir los índices de reprobación y deserción promoviendo el incremento de la eficiencia terminal.

El programa correspondiente a Vinculación establece las acciones encaminadas a mantener una relación estratégica de comunicación, intercambio y cooperación con el sector productivo y social, buscando en todo momento a fortalecer la formación académica de los estudiantes y coadyuvar al desarrollo de la región.

Documento digitalizado

La promoción de la oferta educativa institucional, la divulgación científica, así como la difusión de la cultura y la promoción del deporte son algunas estrategias incluidas en el programa de Difusión y Extensión, que están dirigidas al fortalecimiento de la imagen institucional y el reconocimiento social de la institución, así como a fomentar la educación continua y promover entre la comunidad universitaria el desarrollo de actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes.

El desarrollo y consolidación de los Cuerpos Académicos como ejes para contar con una investigación aplicada pertinente, de calidad y al servicio de crecimiento social y económico de la región de influencia, forman parte del programa denominado: Investigación y Desarrollo Tecnológico. En dicho programa se establecen las acciones y metas para la promoción de las Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico, que cultivan todos y cada uno de los Programas Educativos de la Universidad.

En el programa de Planeación y Evaluación se incluyen líneas de acción destinadas a establecer instrumentos que permitan evaluar el desarrollo institucional, promover la implementación de un sistema de Gestión de la calidad, garantizar la buena calidad de los servicios que ofrecen los Programas Educativos, actualizar y fortalecer el marco normativo con el propósito de regular la organización y funcionamiento de la institución y fortalecer la operación académica y administrativa mediante el desarrollo de aplicaciones informáticas que aseguren la toma de decisiones oportuna.

Finalmente, el programa correspondiente a Gestión y Operación, se señalan las líneas de acción a través de las cuales la institución busca desarrollar una estructura organizacional dinámica y eficiente, favoreciendo la actualización de su personal docente y administrativo con el propósito de mejorar continuamente su desempeño. En este programa se establecen las acciones relacionadas con la asignación, seguimiento y evaluación de los recursos financieros a fin de garantizar una economía sana y transparente, los mecanismos que la institución implementará para la conservación, mantenimiento y crecimiento de la infraestructura física y de equipamiento, promoviendo el uso eficiente de los recursos y la modernización administrativa que favorezca la transparencia y mejore la gestión.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Los, programas, subprogramas y proyectos que se mencionan en este documento están orientados por las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, particularmente alineados con el Eje 1: *Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, Sub Eje 1.5 Educación Pilar del Desarrollo.*

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivo Estratégico

Convertir a la Educación en el pilar de desarrollo impartiéndola con calidad,

Documento digitalizado

pertinencia, equidad y cobertura con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación , potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

Estrategias de Acción

Las estrategias de acción del Plan Estatal de Desarrollo en las que contribuye el presente Programa Institucional de Desarrollo son:

1. Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo, a través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos y de gestión.

2. Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.

3. Articular los diferentes niveles educativos, para que concurran en la formación integral de las personas e incidan favorablemente en su calidad de vida.

4. Fortalecer el desarrollo de competencias en los procesos educativos como mecanismo de oportunidad en la formación integral de los estudiantes en todos los niveles.

5. Promover la participación presupuestal de los tres órdenes de gobierno, para asegurar la permanencia, calidad y continuidad de los servicios educativos.

6. Impulsar un enfoque de interculturalidad en los procesos educativos, reconociendo la composición pluriétnica y multicultural de la sociedad hidalguense.

7. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.

8. Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral de la entidad, en áreas de desarrollo regional, desarrollo urbano y sustentabilidad.

9. Contextualizar la aplicación de la normatividad para el acceso, permanencia, cambio de residencia y de institución con un programa de prevención a la deserción escolar con el fin de elevar la eficiencia terminal.

Documento digitalizado

10. Promover la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de evaluación en todos los niveles educativos.

11. Establecer programas de educación permanente y de reconocimiento de competencias dirigidos a la población no escolarizada.

12. Impulsar un sistema de educación a distancia en educación superior.

13. Impulsar la responsabilidad social en las instituciones de educación superior como una manera de contribuir al desarrollo regional y a formar el liderazgo emprendedor en sus alumnos.

1.4 Fundamentación del Programa Institucional de Desarrollo Social 2011-2016

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituido mediante Decreto publicado en el periódico oficial el día 17 de noviembre de 2008.

La institución desarrolla sus actividades dentro del marco jurídico establecido en:

Legislación federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.
- Ley Federal del Trabajo.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012
- Programa Nacional de Educación 2007- 2012 en el rubro de Educación Superior.

Legislación estatal

- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal.
- Ley de responsabilidades de los servicios Públicos en el Estado de Hidalgo.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley de Ejercicio Profesional.
- Decreto de Creación de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo publicado en el periódico oficial el 17 de noviembre de 2008.
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.
- Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016.

Documento digitalizado

b) Atribuciones Principales

De acuerdo con el Artículo 4, del Decreto de creación de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tendrá las facultades siguientes:

I. Fomentar el desarrollo de la investigación en el sector privado;
II. Contribuir a la adopción y asimilación de tecnologías de vanguardia en las empresas del sector público y privado que les permitan mejorar su competitividad;
III. Impulsar en forma permanente mecanismos externos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico a través de evaluaciones internas y externas a fin de lograr los mas altos estándares de calidad;
IV. Reglamentar la selección, ingreso, estancia y egreso de los estudiantes;
V. Establecer los términos del ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y ascenso del personal administrativo apoyada en la reglamentación correspondiente;
VI. Impulsar la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas con el objeto de asegurar la calidad de la gestión institucional;
VII. Promover y suscribir convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto Nacionales como Extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional;
VIII. Diseñar programas educativos con base en competencias profesionales de buena calidad con una amplia aceptación social por la sólida formación técnica y en valores de sus egresados;
IX. Planear y programar la enseñanza superior que imparta en un modelo curricular flexible;
X. Expedir constancias, certificados de estudio, certificados de competencias laborales y otorgar diplomas, títulos y grados académicos;
XI. Establecer equivalencias y reconocer estudios del mismo tipo educativo realizados en otras instituciones de enseñanza superior Nacionales y Extranjeras;
XII. Crear las instancias necesarias de vinculación con los sectores público, privado y social, que deberán ser distintas y diferenciadas de los órganos de Gobierno de la Universidad;
XIII. Promover y organizar programas de prestación del servicio social, residencias y estadías u otras modalidades de vinculación entre la sociedad y la Universidad acordes a los objetivos de los programas educativos;
XIV. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero;
XV. Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas;
XVI. Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos;
XVII. Otorgar becas para el desarrollo científico y tecnológico a profesores, investigadores, de conformidad con las disposiciones aplicables, siempre que generen un beneficio para la Universidad y el Estado; y
XVIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de la

Documento digitalizado

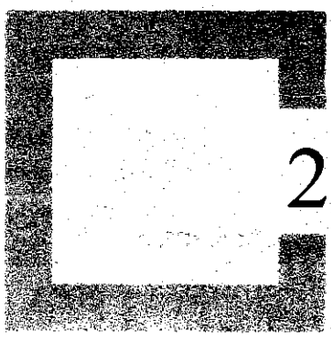
Universidad, consignadas en el presente Decreto y las disposiciones legales aplicables.

c) Instrumentos Operativos: Manual de Organización

Con relación a las funciones adjetivas genéricas de las unidades administrativas dependientes de la Rectoría, se detallan continuación aquellas señaladas en el Manual de Organización de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo:

- Auxiliar al Rector, dentro de la esfera de competencia del área a su cargo, en el ejercicio de sus facultades;
- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas al área;
- Acordar con el Rector, los asuntos que expresamente les encomiende, así como los que resulten de las funciones que el Estatuto Orgánico les confiere;
- Acordar con las demás áreas, según sea el caso, la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro de la competencia del área a su cargo;
- Emitir los dictámenes, opiniones o informes que sean solicitados por el Rector;
- Coordinar sus actividades con las demás áreas, cuando así se requiera para el mejor funcionamiento de la Universidad;
- Elaborar proyectos para crear, reorganizar o suprimir departamentos en las áreas;
- Formular proyectos de programas y de presupuesto relativos a las áreas, de acuerdo con las normas que dicte la Rectoría;
- Firmar y ratificar los acuerdos de trámite, así como resoluciones o acuerdos de las autoridades superiores y aquellos que se emitan con fundamento en las funciones que les correspondan;
- Proponer a la Rectoría el ingreso, promoción y remoción del personal de las áreas, conforme a la normatividad vigente; y
- Las demás funciones que les confieran las disposiciones legales aplicables y que les encomienden la Junta Directiva y la Rectoría.

Documento digitalizado



2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes

El 12 de septiembre de 2008, se firmó el Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, entre el gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Posteriormente, el 17 de noviembre de 2008, se publicó en el periódico oficial del Estado de Hidalgo, el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, mediante el cual se establece que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación de Hidalgo, con domicilio social en el Estado de Hidalgo.

La oferta educativa inicial de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo se integró por los Programas Educativos de:

- Ingeniería en Logística y Transporte,
- Ingeniería en Aeronáutica y
- Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas.

Dada la fecha de inicio de actividades académicas, la Universidad contará con sus primeros egresados en mayo de 2012.

Como parte de su Programa Institucional de Desarrollo, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo incrementó su oferta de Programas Educativos para que, a partir de septiembre de 2010, se diera inicio a las actividades académicas del Programa Educativo de Ingeniería en Energía y desde septiembre de 2011 se ofreciera el Programa Educativo de Ingeniería en Tecnologías de la Información.

La oferta educativa de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, además de que se encuentra totalmente alineada a los proyectos estratégicos de desarrollo económico que promueve el Gobierno del Estado, permite a los egresados del bachillerato contar con un mayor número de opciones de formación profesional.

Documento digitalizado

Las instalaciones definitivas de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo estarán ubicadas en el municipio de Tolcayuca, Hgo.

Modelo educativo

Las Universidades Politécnicas buscan responder a las necesidades sociales de formar profesionistas de manera integral, dotándolos de las competencias necesarias para integrarse a cualquier ambiente de trabajo. En particular, se busca que los estudiantes adquieran capacidades generales para aprender y actualizarse; para identificar, plantear y resolver problemas; para formular y gestionar proyectos; y para comunicarse efectivamente en español y en inglés.

La oferta educativa de las Universidades Politécnicas pretende favorecer el aprendizaje a través de situaciones reales, que se reflejen en los contenidos de los programas y en su desarrollo pedagógico. El Marco para la Creación y Operación de las Universidades Politécnicas establece que, en el Subsistema se enfatizará la búsqueda permanente de nuevas formas de enseñanza-aprendizaje, diseñadas con enfoques educativos flexibles y centrados en el aprendizaje, que desarrollen en los estudiantes habilidades para aprender a lo largo de la vida. Así, se contará con programas educativos de buena calidad, diseñados con base en competencias.

La visión del Subsistema de Universidades Politécnicas es que este sea reconocido por la sólida formación, técnica y en valores, de sus egresados; altas tasas de graduación y titulación; profesores organizados en cuerpos académicos, competentes en generar y aplicar el conocimiento, y en facilitar el aprendizaje a los estudiantes; carreras pertinentes; procesos e instrumentos apropiados y confiables para la evaluación de la labor de los profesores y del aprendizaje de los estudiantes; servicios oportunos para la atención individual y en grupo de los estudiantes; mecanismos estandarizados de egreso; infraestructura moderna y suficiente para apoyar el trabajo académico de profesores y estudiantes; sistemas eficientes de gestión, basados en procesos; y un servicio social articulado con los objetivos del programa educativo.

Las Universidades Politécnicas podrán otorgar constancias de las funciones adquiridas al finalizar el primer ciclo de formación, el título de Profesional Asociado al concluir el segundo ciclo de formación, con el objeto de que los estudiantes puedan utilizarlas en el ámbito laboral si así lo requirieran, o el título de licenciatura al concluir el plan de estudios.

El modelo educativo de las Universidades Politécnicas tiene como base la formación profesional basada en competencias, la cual presenta características diferentes a la formación tradicional, que se manifiestan en el diseño curricular, en la forma de conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de estrategias y técnicas didácticas diversas, y en la evaluación de los aprendizajes.

La educación basada en competencia (EBC) tiene como finalidad que el estudiante desarrolle capacidades de acuerdo con el programa de estudios.

Para que la EBC sea efectiva, se requiere del uso de procesos didácticos significativos, técnicas e instrumentos de evaluación que estén orientados a retroalimentar y establecer niveles de avance, que permitan definir con claridad las capacidades que se espera desarrolle el estudiante a lo largo de su proceso de aprendizaje.

Documento digitalizado

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, se establecen las siguientes características generales del modelo educativo de las Universidades Politécnicas:

- Programas educativos pertinentes.
- Diseño curricular basado en competencias.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje significativo.
- Diversidad de estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- Materiales didácticos orientadores de estudiantes y profesores.
- Mecanismos efectivos de evaluación de los aprendizajes.
- Profesores competentes en generar y aplicar el conocimiento.
- Sistemas de asesoría y tutoría.
- Gestión institucional para la mejora continua.

Algunos rasgos del modelo educativo incluyen:

- Combina los estudios en el aula, taller o laboratorio con prácticas, estancias y estadías en la planta productiva de bienes y servicios.
- Cuenta con programas intensivos de estudio de hasta 6000 horas, en un periodo de 10 cuatrimestres.
- Impulsa aptitudes, conocimientos y habilidades del estudiante para que se desempeñe profesionalmente en el mercado laboral, preste sus servicios libremente, establezca su propia empresa o continúe con la formación de posgrado.
- El número de estudiantes por aula es reducido, lo que permite la atención personalizada por estudiante y asegura la mejoría en el aprovechamiento escolar.
- En el cuarto y séptimo cuatrimestre, los estudiantes desarrollan estancias de 160 horas en organizaciones del sector productivo y social.
- En el décimo cuatrimestre los estudiantes concluyen su preparación tecnológica y académica ya no en el aula, sino en la empresa, donde terminan de consolidar su formación profesional práctica para ingresar al campo laboral.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

Educación superior

El Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016, establece como parte del diagnostico de la educación superior que a través de la operación de cinco Universidades Tecnológicas, cuatro Universidades Politécnicas, tres Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados, el Colegio del Estado de Hidalgo y la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, se logró atender para el ciclo escolar 2010 – 2011 una matrícula de 21 mil 435, de un total de 308 mil 567 personas de conformidad a los datos de proyecciones de población del CONAPO, que corresponde a la población en edad de cursar estudios de nivel superior, esto es, dentro en los organismos públicos descentralizados de educación superior, se ha tenido un incremento significativo respecto al citado ciclo escolar que representa el 11.27 por ciento.

Documento digitalizado

La Dirección General de Educación Superior coordina 15 Organismos Públicos Descentralizados:

1. Universidad Tecnológica de Tula Tepeji
2. Universidad Tecnológica de Tulancingo
3. Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital
4. Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense
5. Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
6. Universidad Politécnica de Tulancingo
7. Universidad Politécnica de Pachuca
8. Universidad Politécnica de Francisco I. Madero
9. Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo
10. Instituto Tecnológico de Pachuca
11. Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
12. Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
13. Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo
14. El Colegio del Estado de Hidalgo
15. Escuela de Música del Estado de Hidalgo
16. Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior

Para el ciclo escolar 2011 – 2012, estos organismos atienden una matrícula de 21 mil 435 alumnos. El total de egresados del ciclo escolar 2010 – 2011, fue de 3 mil 852, cifra que representa una eficiencia terminal promedio de 49.56%. Se ofertan un total de 144 programas educativos pertinentes a cada región donde se ubican, compuestas por 37 para Técnico Superior Universitario, 70 para nivel licenciatura, 9 de licencia profesional y 19 de posgrado; así mismo, 53 de estos programas son evaluables y 46 están acreditados.

Con el compromiso de continuar ofreciendo una educación de calidad, mejorar el desempeño en la gestión y ampliar los servicios que ofrecen a la comunidad estudiantil, 11 organismos públicos descentralizados de educación superior han obtenido la Certificación en la Norma de Calidad ISO 9001:2008, así como certificaciones complementarias con la responsabilidad de ser partícipes del desarrollo sustentable; fomentando una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente, estas Instituciones harán el trámite correspondiente para obtener la certificación en este apartado tan importante y actual.

Además, en el ámbito de Educación Superior operan tres instituciones federales y una autónoma, mismas que se detallan a continuación:

1. Instituto Tecnológico de Pachuca, el cual atiende a 3 mil 933 estudiantes.
2. Instituto Tecnológico de Huejutla, que atiende a 1 mil 209 alumnos
3. Instituto Tecnológico de Atitalaquia, que atiende a 404 estudiantes.
4. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, misma que atiende a 22 mil 367 alumnos en el nivel superior.

Las instituciones particulares atienden al 27.38 por ciento, que representan 20 mil 058 alumnos.

Por otra parte, la Educación a Distancia en el nivel Superior, registró en el año 2010 una matrícula total de 608 alumnos a través de las sedes que operan con el Convenio de la UNAM ubicadas en los municipios de San Felipe Orizatlán y de

Documento digitalizado

Tlaxcoapan. Asimismo, a través de la operación de nueve sedes virtuales del Convenio Tec – Milenio ubicadas en los municipios de Tenango de Doria, Apan, Xochicoatlán y San Salvador, así como las ubicadas dentro de las cinco Universidades Tecnológicas, se atiende una matrícula total de 165 estudiantes con un egreso de 23 alumnos.

A nivel estatal, la cobertura de educación superior ha pasado de 20.0% a 25.34% durante el periodo de 2005 a 2011; ubicándose por debajo de la media nacional de 26.20%; así mismo la tasa de absorción se ubica en 67.35%, muy por debajo de la media nacional de 83.00; cifras que indican la necesidad de elevar la oferta educativa en el nivel superior para fortalecer la generación de profesionistas que promuevan el desarrollo económico y social del Estado de Hidalgo.

Es importante mencionar los apoyos que a través del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior en Hidalgo (PRONABES), se han otorgado a estudiantes de la entidad. Como resultado de un esfuerzo extraordinario de la Federación y el Estado, para el ciclo escolar 2010-2011, se otorgaron más de 12 mil.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que es impostergable una renovación profunda del sistema nacional de educación para que las nuevas generaciones sean formadas con capacidades y competencias que les permitan salir adelante en un mundo cada vez más competitivo, obtener mejores empleos y contribuir exitosamente a un México con crecimiento económico y mejores oportunidades para el desarrollo humano.

También señala la necesidad de que las instituciones de educación superior funcionen con mayor equidad en la formación de ciudadanos, profesionales creativos y científicos competentes a nivel internacional, comprometidos con la entidad, para lo cual es necesaria la creación nuevas instituciones de educación superior, diversificando los programas y fortaleciendo las modalidades educativas.

Por lo anterior, la Educación Superior de nuestra entidad, enfrenta factores sociales, económicos, tecnológicos y del medio ambiente que implican que el desempeño de este nivel sea acorde a las necesidades que la sociedad demanda y de la realidad cambiante requiere, para que esta pueda afrontar cualquier escenario presente o futuro.

También habrá de convertir las amenazas del nivel en oportunidades de mejora a través de la gestión, coordinación y realización de acciones al exterior de cada organismo; así también identificar las debilidades para que puedan ser superadas al interior de dicho nivel, con una visión de que se pueden lograr metas y objetivos de largo plazo, si se tiene un estrecho compromiso con la razón de ser de cada uno de ellos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, establece como estrategia de acción fortalecer el desarrollo de competencias en los procesos educativos como mecanismo de fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes en todos los niveles educativos,

Documento digitalizado

así como impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida. Propone también, alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral de la entidad, en áreas de desarrollo regional, desarrollo urbano y sustentabilidad.

En el ámbito federal, se signó el Convenio de Coordinación para establecer las bases conforme a las cuales se integrará y funcionará el Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica (ECEST), con la participación de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y los Rectores de las Universidades Tecnológicas y Universidades Politécnicas, así como los Directores Generales de los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

De manera similar el 9 de agosto de 2011 se firmó el Convenio de Colaboración para establecer las bases conforme a las cuales se integrará y funcionará el Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica del Estado de Hidalgo (ECEST-Hidalgo), entre la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y los Rectores de las Universidades Tecnológicas y Universidades Politécnicas, así como, los Directores Generales de los Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados ubicados en el Estado de Hidalgo, con la participación de los Directores de los Institutos Tecnológicos Federales ubicados en la entidad.

El establecimiento del ECEST-HIDALGO contribuirá al logro de los siguientes objetivos:

1. Desarrollar y fortalecer la calidad educativa, a través del reconocimiento recíproco de los programas educativos de nivel licenciatura y de posgrado, bajo los criterios de competitividad, comparabilidad y compatibilidad;
2. Impulsar una educación superior tecnológica basada en el desarrollo de competencias profesionales y en el aseguramiento de la calidad y la empleabilidad de los egresados de las instituciones participantes;
3. Articular los esfuerzos en materia de docencia, investigación, vinculación y gestión social del conocimiento, con base en el diálogo y la cooperación entre las instituciones de Educación Superior Tecnológica del Estado de Hidalgo, de otras entidades federativas y del extranjero.
4. Fomentar el intercambio, la cooperación y la movilidad académica y estudiantil; y
5. Promover la transformación de los conocimientos científicos en aplicaciones tecnológicas, el impulso a la creatividad y el espíritu emprendedor.

Cabe destacar en este sentido, que el Estado de Hidalgo ocupa el lugar 27 en cuanto a su Índice de Competitividad, el lugar 29 en posgrados y según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, el lugar 22 en disponibilidad de Internet en hogares, hechos que indican que la generación de conocimientos es uno de los principales retos para el desarrollo.

Por ello, la creación de la Ciudad Metropolitana del Conocimiento, en esta administración, será el espacio urbano en que confluyan estrategias y acciones como resultado de las decisiones y acuerdos de los tres órdenes de gobierno, sector productivo e instituciones de educación superior y de investigación, para

Documento digitalizado

promover la innovación y desarrollo tecnológico social y sustentable de la Zona metropolitana de la Ciudad de Pachuca y del Valle de México.

2.3 Análisis Estratégico de la institución

Se han identificado las principales fortalezas institucionales, las cuales, al igual que las debilidades, fueron determinadas por los Programas Educativos que integran la oferta educativa de la institución así como por las áreas de dirección y gestión.

a) Diagnóstico de fortalezas de la institución:

- Oferta educativa innovadora y en crecimiento.
- Establecimiento de misión, visión, valores y política de calidad
- Matricula escolar en crecimiento.
- Sistema de evaluación del desempeño docente.
- Sistema Integral de Información.
- Programa de asesorías académicas.
- Orientación hacia la enseñanza práctica.
- Incorporación del enfoque educativo centrado en el aprendizaje.
- Habilitación académica de profesores de tiempo completo.
- Planta docente y administrativa joven y comprometida.
- Programa permanente de becas.
- Relaciones académicas interinstitucionales.
- Promoción del aprendizaje autodidacta.
- Incorporación de tecnología educativa.
- Programa institucional de tutorías.
- Vinculación con el sector productivo.
- Desarrollo organizacional.

b) Diagnóstico de debilidades de la institución:

- Necesidad de mayor equipamiento para asignaturas.
- Bajo nivel académico de estudiantes de nuevo ingreso.
- Modelos y materiales didácticos insuficientes.
- Deserción escolar.
- Poca integración con el sistema de educación media superior.
- Formación de cuerpos académicos incipiente.
- Insuficiencia de actividades para la formación integral de estudiantes.
- Material bibliohemerográfico insuficiente.
- Instalaciones con capacidad limitada.
- Personal académico en proceso de formación.
- Normatividad en proceso.
- Planes y programas de estudio en desarrollo.
- Insuficiente capacitación.

Las fortalezas y debilidades que se describen han sido reconocidas al interior de cada uno de los programas educativos y de manera transversal se han identificado los aciertos en el desarrollo, crecimiento y consolidación de la institución en cuanto a los diferentes aspectos de la actividad académica se refiere.

Documento digitalizado

De igual manera se describen aquellos aspectos que se deberán modificar, fortalecer o evitar para alcanzar los objetivos institucionales tanto en los programas educativos como en los procesos de gestión.

c) Diagnóstico de oportunidades de la institución:

- Necesidades de desarrollo tecnológico en empresas de la región.
- Fortalecimiento del Modelo educativo basado en competencias
- Promoción de la realización de actividades culturales y deportivas
- Incrementar la vinculación con el sector empresarial
- Desarrollo de líneas generales de aplicación del conocimiento
- Intercambios académicos a nivel nacional y en el extranjero
- Potencializar el desarrollo de cursos especializados
- Promover la acreditación de los Programa Educativos
- Posicionar la oferta de servicios tecnológicos y educación continua
- Fortalecer los estímulos al desempeño docente
- Existencia de investigadores y tecnólogos en educación
- Considerar los valores que comparte el personal de la institución educativa
- Mejorar la calidad de los servicios administrativos y educativos en la entidad
- Vinculación con instituciones de educación superior internacionales
- Vinculación entre las instituciones de educación superior estatales
- Vinculación con el sector social y productivo
- Participación en fondos concursables
- Movilidad Estudiantil y docente

- Obligatoriedad de la Educación Media Superior
- Intervención en proyectos de desarrollo regional y estatal
- Consolidar el Sistema Estatal de Educación Superior de Hidalgo
- Consolidar el Espacio Común de Educación Superior Tecnológica en
- Hidalgo (ECEST-Hidalgo)
- Obtener apoyo financiero de organismos externos
- Vinculación con colegios y federaciones de profesionistas
- Mejorar la calidad en la prestación de servicios tecnológicos
- Integración de comisiones de vigilancia del ejercicio profesional
- Reconocimiento de créditos entre las Instituciones de Educacion Superior estatales
- Aprovechamiento del financiamiento educativo

d) Diagnóstico de amenazas de la institución:

- Tendencias de deserción en la Educación Superior
- Apertura de Programas Educativos similares por otras IES
- Egresados de bachillerato con bajo nivel de aprovechamiento
- Fuga de capital humano talentoso
- Disminuciones en la asignación presupuestal
- Cambios económicos, tecnológicos y sociales
- Problemática ambiental creciente
- Incremento de la inseguridad y alteraciones sociales

Documento digitalizado

- Alto grado de dispersión de comunidades con poca población
- Instrumentación constante de reformas educativas
- Influencia negativa de los medios de comunicación masiva en los valores de la juventud hidalguense
- Desarrollo de adicciones y prácticas nocivas para la salud en los jóvenes
- Poca inversión en investigación y desarrollo de tecnología.
- Falta de atención a las necesidades de educación superior de los grupos étnicos en el Estado
- Escasas sedes virtuales de nivel superior en el Estado
- Baja presencia del sector industrial en algunas regiones del Estado
- Alto índice de deserción escolar
- Poco interés de los profesionistas para obtener su identidad jurídica
- Crecimiento de brechas de calidad entre las Instituciones de Educación Superior

A través de la identificación de oportunidades y amenazas, habrán de considerarse los factores externos que inciden sobre la operación de la Universidad, tales como los cambios económicos, tecnológicos y sociales que se lleven a cabo en el entorno y que impacten en el quehacer de la universidad así como en las expectativas y necesidades que la sociedad demande de la Institución.

e) Estrategias de Competitividad

La dirección de los esfuerzos y recursos de la Universidad para lograr los objetivos en las mejores condiciones posibles, se encuentra establecida en las estrategias generales.

Dichas estrategias se encuentran orientadas al cumplimiento de los objetivos, la consolidación de fortalezas, la eliminación de las debilidades y el aprovechamiento de las oportunidades:

1. Garantizar la formación de los estudiantes bajo el modelo de las Universidades Politécnicas con un enfoque eminentemente práctico y basado en la obtención de competencias profesionales.
2. Ofrecer cursos propedéuticos antes de iniciar el ciclo escolar correspondiente con el propósito de solventar deficiencias en el perfil de ingreso de los estudiantes y fortalecer su permanencia.
3. Diversificar la oferta educativa en el nivel de licenciatura y de posgrado, con programas innovadores y pertinentes para el desarrollo económico y social de la zona de influencia de la Universidad.
4. Orientar el desarrollo de la investigación aplicada hacia la solución de las necesidades del sector productivo y social de la región y de Hidalgo.
5. Reglamentar eficientemente la selección, ingreso, estancia y egreso de los estudiantes.
6. Establecer los términos del ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y ascenso del personal administrativo apoyada en la reglamentación correspondiente.

Documento digitalizado

7. Promover y suscribir convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto Nacionales como Extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional.
8. Establecer equivalencias y reconocer estudios del mismo tipo educativo realizados en otras instituciones de enseñanza superior Nacionales y Extranjeras.
9. Crear las instancias necesarias de vinculación con los sectores público, privado y social.
10. Identificar las organizaciones del sector productivo regional susceptibles de ser vinculadas por su tipo, tamaño y giro de actividad, para llevar a cabo las visitas, estadías, conferencias y actividades de educación continua.
11. Promover y organizar programas de visitas, estancias, estadías y otras modalidades de vinculación entre la sociedad y la Universidad acordes a los objetivos de los programas educativos.
12. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero
13. Diseñar y establecer anualmente el calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que las actividades académicas programadas puedan cumplirse de manera eficaz.
14. Proporcionar las becas de acuerdo al desempeño académico y circunstancias económicas y sociales del estudiante, conforme a la normatividad aplicable.
15. Identificar y estructurar cursos de educación continua que demanden el sector productivo y la población en general.
16. Fortalecer la pertinencia de los programas y planes de estudios, con base en los requerimientos del sector productivo y a los lineamientos marcados por la Coordinación de Universidades Politécnicas
17. Proporcionar al estudiante un proceso de enseñanza – aprendizaje de alta calidad mediante metodologías innovadoras y recursos didácticos acordes al modelo educativo.
18. Integrar a la formación de los estudiantes universitarios una cultura con enfoque empresarial aplicando nuevas tecnologías sobre trabajo en equipo, cambio organizacional y liderazgo profesional, entre otros.
19. Llevar a cabo el desarrollo de proyectos tecnológicos de investigación y consultoría al sector productivo.
20. Proporcionar los servicios de asistencia especializada que requiera el sector productivo de acuerdo al perfil y recursos de los Programas Educativos.
21. Capacitar al personal académico por medio de cursos, talleres, estancias, especializaciones y estudios de posgrado impartidos por organizaciones de prestigio nacional e internacional.
22. Mantener alianzas estratégicas con Instituciones de reconocimiento nacional para la formación y actualización del personal académico en sus áreas de especialización.
23. Promover espacios para la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas como elementos que contribuyan a la formación integral de los estudiantes.
24. Difundir y dar a conocer el modelo educativo de la Universidad así como sus actividades entre la comunidad de padres de familia y estudiantes.
25. Promocionar la oferta educativa de la Universidad, en medios electrónicos, redes sociales y en recursos de comunicación dirigidos al mercado meta.

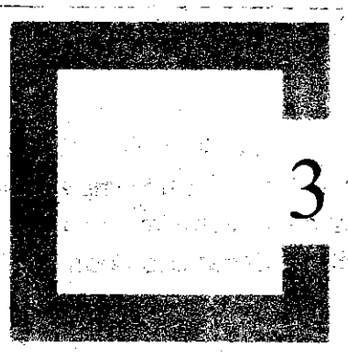
Documento digitalizado

26. Obtener la información técnica del equipo, bienes muebles e inmuebles, para establecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
27. Establecer y realizar auditorías contables fiscales, operativas y administrativas consistentes en revisar y comprobar los registros financieros de la Universidad para determinar si se han empleado las políticas contables y verificar si se han observado la normatividad estatal y federal.
28. Registrar y clasificar todas las operaciones contables por capitulo y partida, según lo presupuestado por la institución.
29. Elaborar los informes financieros, con un contenido útil, relevante, significativo, veraz, comparable y oportuno.
30. Supervisar y vigilar el uso adecuado y racional de los recursos.
31. Impulsar la implementación de un sistema de gestión de la calidad y la responsabilidad social para asegurar la mejora de los servicios educativos y la sustentabilidad de las actividades de la Universidad.
32. Mantener actualizado el marco normativo de la Institución.

Documento digitalizado







3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Con el objetivo de establecer vínculos de colaboración que fortalezcan las actividades de la Universidad en el ámbito, académico, de investigación, cultural y deportivo, la institución mantiene un conjunto de convenios y acuerdos con las siguientes organizaciones públicas y privadas:

1. Colegio del Estado de Hidalgo
2. Universidad Tecnológica de Tulancingo
3. Cámara Nacional de Fabricantes de Envases Metálicos
4. Instituto Politécnico Nacional
5. Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital
6. Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
7. Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior
8. Fundación Educación para Emprendedores, A.C.
9. Asociación Mexicana de Transporte Intermodal
10. Corporación Internacional Hidalgo
11. Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro
12. Centro de Innovación Italiano Mexicano en Manufactura de Alta Tecnología Hidalgo
13. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo
14. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
15. Teléfonos de México
16. Universidad Politécnica de Pachuca
17. Universidad Politécnica de Tulancingo
18. Universidad Politécnica Francisco I. Madero
19. Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense
20. Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicio Número 8.
21. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.
22. Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
23. Zervico S.A de C.V.
24. Sistema de Administración Tributaria Federal y del D.F.

Documento digitalizado

25. Continental Automática de Guadalajara.
26. Institute of International Education, Educational Testing Service

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

El Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016, establece que el fortalecimiento de la Educación Superior en el Estado, permitirá que las oportunidades de desarrollo humano generen sinergias que posicionen la competitividad y productividad de la mano de obra al insertarse en el sector económico, así mismo, permitirá generar oportunidades de autoempleo que coadyuven en el desarrollo local y regional, además de mejorar los niveles de ingreso familiar y la cohesión social al impulsar no sólo el desarrollo cognoscitivo de la juventud, sino además al formar personas con valores humanos y un mayor compromiso con su entorno social y económico.

La educación superior es esencialmente, el proceso mediante el cual es posible formar personas con competencias específicas para desarrollar un trabajo a nivel profesional y, es además, el medio para detonar el desarrollo económico y social de una comunidad, por lo que de su calidad e integralidad dependerán en gran medida el progreso de la sociedad, el mantenimiento de la convivencia entre individuos y la sustentabilidad de los actuales y futuros estilos de vida.

Es por ello que los esquemas de educación superior han evolucionado en las últimas décadas para ser más inclusivos, creativos y definitivamente globales. Es en esta globalidad que las instituciones de educación superior han asumido nuevas responsabilidades, no solamente con la finalidad de formar profesionistas cada vez más competitivos y exitosos, sino como medidas para hacer frente a la gran expectativa de promoción del desarrollo social y económico que se tiene de las universidades.

Estas nuevas responsabilidades incluyen, entre muchos otros componentes: el desarrollo de una formación integral, la promoción de la educación basada en competencias, el fortalecimiento del aprendizaje significativo y de la enseñanza vivencial, la incorporación de nueva tecnología educativa y de opciones de virtualización, así como el aseguramiento de la calidad de la gestión, del cumplimiento de la responsabilidad social y el logro de una contribución social sustentable y respetuosa del medio ambiente.

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ha incorporado en su planeación de largo plazo, estrategias que se relacionan directamente con el logro de los objetivos antes descritos y particularmente con la implementación de sistemas de gestión de la calidad y de la responsabilidad social como una herramienta para lograr mejorar su desempeño como organización y, por otra parte, como una estrategia para contar con un mecanismo para favorecer el reconocimiento de su contribución social a la comunidad a la que atiende.

La relación dinámica que la Universidad está generando con la sociedad de su zona de influencia no se centra solo en la actividad académica, sino que implica una gestión orientada a promover el desarrollo económico y social así como el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región.

Documento digitalizado

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo es una institución educativa de reciente creación, cuya oferta educativa, misión y visión, se encuentran orientadas a lograr que su aportación social transformadora promueva el desarrollo social y económico de la región sur del Estado de Hidalgo, por ello se pretende que a través del cumplimiento del presente Programa Institucional de Desarrollo se incorporen a las estrategias de la institución, las dimensiones de sostenibilidad, preservación del medio ambiente y respeto a la dignidad humana que supone la responsabilidad social.

Lo anterior no solo para mejorar el desempeño social de la universidad como organización frente a las grandes expectativas que ha generado en su región de influencia, sino para constituirse como una ejemplar institución, formadora de profesionistas que mediante su actuación profesional sean promotores de estrategias de calidad y responsabilidad social en las organizaciones en las que se desempeñen, con la finalidad de generar un mayor crecimiento económico en la región y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

3.3. Prospectiva Estratégica

A partir del diagnóstico realizado, del conocimiento de nuestra realidad institucional y del desarrollo de las estrategias que integran el presente programa, es posible establecer el escenario deseado a 2016:

1. La matrícula se integra de por lo menos 3,000 alumnos distribuidos en programas educativos de licenciatura y posgrado.
2. Toda la población escolar en desventaja económica es beneficiaria de apoyos económicos que contribuyen a su permanencia y egreso.
3. Todos los estudiantes matriculados cuentan con seguro facultativo.
4. Mas de la mitad de la matricula se encuentra inscrita en programas educativos acreditados.
5. Todos los egresados de licenciatura aplica en examen TOEFL y mas de la mitad obtienen mas de 550 puntos.
6. Por lo menos el 50% de egresados obtienen empleo en los seis meses posteriores a su egreso.
7. Todos los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico llevados a acabo por los Cuerpos Académicos son pertinentes y contribuyen al desarrollo económico y social de la zona de influencia de la Universidad.
8. Todos los estudiantes de licenciatura se encuentran participando en el Programa Institucional de Formación y Desarrollo de Emprendedores.
9. Todos los Profesores de Tiempo completo forman parte de Cuerpos Académicos y desarrollan Líneas Innovadoras Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico.
10. El 100% de Profesores de Tiempo Completo cuenta con perfil PROMEP.
11. El 100% de Profesores de Tiempo Completo son participan en tutorías y asesorías.
12. El Programa de Estancias y Estadías se encuentra consolidado, garantizando que el 100% de los estudiantes de licenciatura realicen estos periodos académicos en tiempo y forma.
13. Todos los profesores de la Universidad han sido capacitados para operar adecuadamente el modelo educativo basado en competencias.

Documento digitalizado

14. Todos los Programas Educativos cuentan con la infraestructura básica para el desarrollo de prácticas de taller y laboratorio.
15. El índice de aprobación es superior al 60% y el aprovechamiento mayor a 8.0
16. La eficiencia terminal supera el 60% y la titulación es del 100% de estudiantes que han concluido sus créditos.
17. Se obtienen recursos extraordinarios mediante la participación en fondos de investigación, de incremento de la matricula y de la oferta educativa, así como en el PIFI y en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de diversas fuentes de financiamiento públicas y privadas.
18. Los servicios que ofrece la Universidad permiten captar ingresos propios de por lo menos un 20% del presupuesto de operación.
19. Se cuenta con procesos consolidados de vinculación y con alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas, del país y del extranjero.
20. Se ha logrado articular a la Universidad con instituciones de educación media superior de la zona de influencia para fortalecer los perfiles de egreso de ambos niveles.
21. Se ofertan diversos programas de educación continua a sus egresados y a la Comunidad en general.
22. La Universidad ha consolidado un programa de promoción de la ciencia, la cultura y el deporte.
23. El Programa de Seguimiento de Egresados ha permitido la implementación de una bolsa de trabajo universitaria y ha favorecido el establecimiento de colegios de profesionistas egresados de los Programas Educativos de la Universidad.
24. El sistema de gestión de la calidad y la responsabilidad social se encuentra certificado por organismos internacionales y es el referente de las acciones que en materia de calidad y sustentabilidad, desarrolla la institución.
25. La Universidad cuenta con infraestructura moderna y acorde a las necesidades de sus Programas Educativos e incorpora las tecnologías de información y comunicación en todos los procesos académicos y de gestión.
26. La gestión en la Universidad se caracteriza por su nivel de automatización, por su transparencia y por su alta calidad en el servicio.

Dr. Luis Téllez Reyes
Rector

Documento digitalizado







PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016

Documento digitalizado

Índice

1. Fundamentos generales del programa

1.1. Presentación
1.2. Introducción
1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4. Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y análisis estratégico

2.1. Antecedentes
2.2. Situación actual y pautas del desarrollo
2.3. Análisis estratégico del Sector
Diagnóstico de fortalezas y oportunidades de desarrollo
Problemáticas del sector
Potencialidades del desarrollo
Estrategias de competitividad

3. Factor social y análisis prospectivo

3.1. Coordinación y concertación administrativa
3.2. Impacto: Social, económico y medio ambiental
3.3. Prospectiva estratégica

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1. Presentación

La Educación es la base del progreso y bienestar de las Naciones. Hidalgo es un estado de oportunidades que lleva a cabo acciones decididas para que los jóvenes de cada familia tengan acceso a una educación de calidad. Esto requiere contar con mecanismos de planeación, coordinación, gestión y evaluación, capaces de responder de manera integral a sus demandas de desarrollo y consolidación, calidad y equidad en el servicio educativo. Por lo anterior, es que la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) conforma el presente instrumento de Planeación Institucional, con el propósito de tener una herramienta estratégica, prospectiva y evaluatoria, que conlleve al logro eficiente y oportuno de sus objetivos y metas; con líneas de acciones bien definidas, congruentes, pertinentes, flexibles, producto de un diagnóstico integral de necesidades en la Institución.

Dichas acciones son acordes a lo establecido por la *Ley de Planeación para el desarrollo del estado de Hidalgo*, las cuales están de conformidad con el Artículo 23, donde se establece que a las entidades paraestatales les corresponde formular su respectivo Programa Institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial, correspondiente.

Así, la calidad educativa en la Universidad Politécnica de Pachuca, comprende los rubros de cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia, aunados a los ámbitos afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria. Todos estos criterios son útiles para comprobar los avances de un sistema educativo, pero deben verse también a la luz del desarrollo de los alumnos, de los requerimientos de la sociedad y de las demandas del entorno nacional e internacional.

En el presente Programa Institucional de Desarrollo, se establecen las acciones para que la UPP opere con equidad y transparencia en todos los procesos que conducen a la formación de ciudadanos, profesionales y científicos, con elevado compromiso con su país, y dotados de sólidas competencias educativas, acordes a las exigencias internacionales; y paralelamente, se consoliden los grupos de investigación capaces de generar conocimientos de vanguardia, útiles para impulsar el desarrollo económico, con justicia y equidad.

Además, la educación superior que brinda la UPP, proyecta ser un motor para alcanzar mejores niveles de vida, con capacidad para transmitir, generar, aplicar conocimientos y lograr una inserción ventajosa en la emergente economía del conocimiento. Esto, se logrará mediante una vinculación más estrecha y dinámica con el sector productivo, propiciando una mayor pertinencia entre los Programas de Estudio y el desarrollo tecnológico, redundando esto en mayores apoyos al sector privado y productivo del estado y país.

Documento digitalizado

Con el mismo compromiso del Gobierno Federal y del estado de Hidalgo, la UPP en apego los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, establecerá las bases para que la ciencia y la tecnología sean medios para innovar el sistema educativo, aprovechando el talento de estudiantes, técnicos, profesionistas, docentes e investigadores, generando con esto el fortalecimiento del desarrollo educativo, económico y social de nuestro estado.

1.2. Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo (PID) de la Universidad Politécnica de Pachuca, es el instrumento Rector para elevar la calidad de los servicios y transparentar el uso de los recursos públicos. El documento contiene los objetivos estratégicos, políticas institucionales y líneas de acción que rigen su vida Institucional a corto y mediano plazo, con el propósito único de cumplir con su objeto social, de continuar eficientemente con su misión y alcanzar exitosamente su visión.

Lo anterior, tiene como marcos de referencia los principios de la política social y de Gobierno establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, mismos que se alinearon con los contenidos en el Programa Sectorial de Educación Pública y, que en su conjunto aseguran la calidad, pertinencia, equidad y cobertura de la educación. Con ello, se fomenta la competitividad de los procesos educativos, los cuales deberán estar centrados en mejorar la capacidad académica, el acceso amplio al desarrollo científico y las nuevas tecnologías, así como, el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente y la diversidad cultural, propiciando la formación integral del capital humano.

El PID de la UPP contiene las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación, difusión y extensión universitaria, de igual manera las actividades de gestión, operación, procesos de planeación y evaluación, consideradas para el periodo 2011-2016.

a) Referentes Contextuales de la Universidad

La Universidad Politécnica de Pachuca es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios instaurada por Decreto Gubernamental, publicado en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo el 15 marzo de 2004. Fue creada, opera y recibe apoyo financiero con respaldo del Convenio de Coordinación entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Hidalgo. Forma parte del Sistema de Educación Superior en el Estado de Hidalgo y atiende el Modelo Educativo del Subsistema Nacional de Universidades Politécnicas, con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo entre las autoridades educativas Estatal y Federal. Actualmente la UPP cuenta con capacidad de atención para una matrícula de 3,400 estudiantes en dos turnos, atendiendo la demanda educativa de los ámbitos regional, estatal, nacional e internacional.

Los objetivos sustantivos de la UPP son:

I. Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialización Tecnológica, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos y éticos, conscientes de los contextos económico, político y social.
II. Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y del País.

Documento digitalizado

III. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria.
IV. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región, del Estado, y del país.
V. Impartir programas de educación continua, orientada a la capacitación para el trabajo y el fomento de la cultura tecnológica en la región, el Estado y País.

Mediante la oferta de 8 Programas Educativos (PE) a nivel Licenciatura y 9 a nivel Posgrado (Tabla 1), la UPP busca responder a la necesidad social de formar profesionistas de manera integral, dotándolos de las competencias necesarias para integrarse a cualquier ambiente de desarrollo laboral y de investigación.

Tabla 1. Programas Educativos ofertados actualmente por la UPP

Nivel Licenciatura	Nivel Posgrados
Ingeniería en Biotecnología	• Especialidad en Biotecnología Ambiental
Ingeniería Mecatrónica	• Especialidad en Mecatrónica
Ingeniería en Telemática	• Especialidad en Seguridad Informática
Ingeniería en Software	• Maestría en Biotecnología,
Ingeniería Financiera	• Maestría en Mecatrónica
Ingeniería Biomédica	• Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Ingeniería Mecánica Automotriz	• Maestría en Enseñanza de las Ciencias.
Licenciatura en Terapia Física	• Doctorado en Ciencias en Biotecnología.
	• Doctorado en Ciencias y Tecnologías Avanzadas.

Estos programas, al ser de carácter científico y tecnológico, son vinculados con el sector productivo, algunos de los procesos de vinculación son las estancias, estadías y servicio social, los cuales se realizan con el fin de cumplir con los perfiles profesionales de egreso en cada uno de los PE.

El modelo educativo de la UPP para el nivel licenciatura, está basado en competencias (EBC). Por competencia se entiende, al conjunto de capacidades de una persona, que se reflejan en conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, requeridas para realizar una función en un contexto profesional. Es por esto, que el modelo presenta características diferentes a los modelos tradicionales, que se refleja en el diseño curricular de los Planes de Estudio de cada uno de los programas educativos, así como, en la forma en que se lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante el uso de estrategias y técnicas didácticas diversas, y en la evaluación de los aprendizajes.

Este modelo educativo se caracteriza por contar con:

- Programas Educativos pertinentes.
- Diseño Curricular basado en competencias.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje significativo.
- Diversidad de estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- Materiales didácticos orientadores de alumnos y docentes.
- Mecanismos efectivos de evaluación de los aprendizajes
- Profesores competentes en generar y aplicar el conocimiento, y en facilitar el aprendizaje de los alumnos.
- Sistema de asesoría y tutoría
- Gestión Institucional para la mejora continua.

El diseño curricular en el modelo EBC requiere integrar tres tipos de competencias: básicas o clave, genéricas o transversales, y especificas o

Documento digitalizado

técnicas, las cuales se deberán adquirir, consolidar o desarrollar como requisito para el aprendizaje de las distintas asignaturas.

En el modelo EBC, el papel del profesor es decisivo para el cumplimiento de los planes y programas de estudio. Este modelo, le obliga a reflexionar sobre sus propias competencias profesionales y sus habilidades docentes para llevar a cabo el proceso de enseñanza- aprendizaje. Además, concibe al profesor como un agente de renovación y cambio, como facilitador y mediador entre el conocimiento y el aprendizaje del alumno. A través de su labor docente, los profesores contribuyen a que los alumnos aprendan a aprender.

En el proceso del diseño curricular de cada programa educativo en el nivel de licenciatura, se tiene presente el objetivo del Subsistema de Universidades Politécnicas, el cual, es alcanzar que cada uno de sus egresados:

- Se conozcan más a sí mismos, adquiriendo habilidades para autoevaluar su desempeño en forma crítica y objetiva.
- Comprendan cómo aplicar los conocimientos y habilidades en contextos diferentes.
- Acepten la responsabilidad de su desarrollo profesional.
- Presenten comportamientos apropiados para satisfacer los requerimientos de su profesión y trabajen de forma colaborativa con miembros de su entorno.
- Interactúen efectivamente, tomando en cuenta la diversidad cultural y socio-económica.
- Demuestren responsabilidad social para ejercer su profesión utilizando, normas, reglas y códigos éticos propios de su disciplina.

De esta manera, el proceso de enseñanza-aprendizaje en el modelo EBC, está orientado a desarrollar en los alumnos conocimientos duraderos que proporcionen sustento a su práctica profesional y personal, mediante un aprendizaje significativo. El aprendizaje de los alumnos debe incorporarse a sus conocimientos previos, de tal forma que la nueva información se conecte con conceptos relevantes prexistentes que se encuentran suficientemente claros y disponibles, que funcionen como un punto de anclaje para la nueva información, organizada y estructurada de manera lógica, para que el alumno le encuentre sentido y lo asimile fácilmente.

Adicionalmente, los servicios para la atención individual y en grupo de los alumnos, como son los Programas de Tutorías y Asesorías, han conducido a mecanismos estandarizados para la mejora en la eficiencia terminal de los estudiantes. Todo lo anterior, asociado a una infraestructura moderna y pertinente para apoyar el trabajo académico de profesores y alumnos.

b) Acciones de Participación Democrática

El PID de la UPP es el resultado de un proceso participativo de planeación entre las áreas académicas y administrativas que conforman la Institución, con el propósito de conformar un documento que refleje la situación actual de la Universidad. Esto se logró mediante acciones de diagnóstico, basadas en herramientas de análisis estratégico, como la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), las cuales definieron los objetivos y líneas de acción que conducirán el actuar de la Institución a corto y mediano plazo.

c) Composición y Estructura del Programa

Al ser la UPP un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, adopta el Modelo de Planeación vigente para las

Documento digitalizado

Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal. Este modelo exige la formulación de una planeación participativa y democrática a mediano plazo que, en el caso de la UPP, está contenida en el Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016. Esta planeación se concreta a corto plazo a través de los Programas Operativos Anuales (POA), de donde surgen los proyectos de presupuesto y los programas anuales de adquisición, infraestructura y equipamiento.

A fin de dar cumplimiento con el Plan Institucional de Desarrollo 2011-2016, la Universidad Politécnica de Pachuca planifica su operación a través de 22 proyectos que conforman su Estructura Programática (Tabla 2).

Tabla 2. Estructura Programática POA UPP

PG	SPG	PYI	PROGRAMA - SUBPROGRAMA
FR			FORMACIÓN
IN			INVESTIGACIÓN
VN			VINCULACION
EX			EXTENSIÓN
GO			GESTIÓN Y OPERACIÓN
PL			PLANEACIÓN
	01		EQUIDAD
	02		PERTINENCIA
	03		CALIDAD
	04		COBERTURA
	05		INFRAESTRUCTURA
	06		ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN
			PROYECTOS INSTITUCIONALES
FR	01	01	*Becas*
VN	02	011	*Vinculación*
EX	02	012	*Extensión*
FR	02	09	*Servicio Social*
FR	03	07	*Adecuación curricular*
FR	03	02	*Materiales didácticos*
FR	03	03	*Evaluación del desempeño escolar*
FR	03	04	*Atención compensatoria*
FR	03	05	*Orientación*
FR	03	06	*Actividades culturales, deportivas y recreativas*
IN	03	010	*Investigación*
IN	03	022	*Investigación educativa*
PL	03	020	*Evaluación educativa.*
FR	03	08	*Capacitación y actualización del personal docente*
GO	03	019	*Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos.*
PL	03	021	*Sistemas de información.*
EX	04	013	*Difusión Institucional*
GO	05	014	*Infraestructura*
GO	05	015	*Equipamiento*
GO	05	016	*Mantenimiento correctivo y preventivo*
GO	06	017	*Evaluación institucional*
GO	06	018	*Administración Central*

Documento digitalizado

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del PID

La UPP a través de su PID, fomenta el desarrollo de las capacidades, habilidades, conocimientos, valores, conciencia ciudadana, educación ecológica, convivencia armónica y espíritu emprendedor en la comunidad universitaria; mediante un servicio educativo con calidad, equidad y pertinencia. El PID se basa en los principios Rectores del gobierno estatal, que obligan a impulsar una nueva actitud de compromiso y revalorización del servicio público, donde los diferentes actores educativos se caracterizan por poseer un comportamiento digno, responsable, honorable, transparente, trascendente, comprometido y con pleno respeto a los derechos humanos. Para este fin, se promoverá la evaluación de todos los actores y procesos, poniendo en marcha instrumentos innovadores, cuyos resultados sirvan para diseñar e implementar acciones y programas eficaces, que permitan tanto reafirmar y extender los logros, como corregir deficiencias y limitaciones, es decir, una evaluación para la mejora continua.

Objetivos Transversales del PED

El estado de Hidalgo proyecta su crecimiento mediante una visión integral del desarrollo a partir de la identificación de ejes transversales constituidos por los objetivos y acciones contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Estos atienden las diferentes dimensiones de la realidad en el estado y suman los esfuerzos intersectoriales y de la sociedad, a los cuales se encuentra alineada la UPP.

- Lograr la equidad de las regiones.
- Combatir la pobreza y la marginación.
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Proteger el medio ambiente, preservando y manejando adecuadamente nuestros recursos naturales.
- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses, reflejada en mejores ingresos para las familias.
- Apoyar el desarrollo mediante infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento ya acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
- Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.
- Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.
- Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.
- Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Brindar educación integral de calidad.

2. Incrementar y consolidar la cobertura de programas educativos con equidad y pertinencia.

3. Potenciar la investigación, innovación, el desarrollo y transferencia tecnológica, el emprendimiento y la formación de redes.

Documento digitalizado

4. Fortalecer el uso de las tecnologías de la información en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5. Fortalecer las acciones de planeación, evaluación, extensión y vinculación.

6. Consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Gestión y Administración basada en Resultados.

Visión

La UPP será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.

Misión

La UPP es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.

e) Propuesta General del PID-UPP

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y en el Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016, la UPP dirige sus objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en su PID a brindar un servicio educativo con calidad, pertinencia, equidad y cobertura, con el propósito de impulsar el desarrollo de ciudadanos con perfil científico tecnológico en un entorno que permita el desenvolvimiento de sus potencialidades, reconocimiento de sus derechos y responsabilidades, respeto al medio ambiente y diversidad cultural, integrándose plenamente a la sociedad Hidalguense. Los esfuerzos conjuntos de la comunidad UPP se enfocarán al logro de grandes propósitos sociales como son:

1. Convertir a la educación en el pilar del desarrollo, actuando con equidad e igualdad de oportunidades.

2. Trabajar sobre un marco de honestidad, ética, transparencia y rendición de cuentas.

3. Impulsar una educación que fomenta los valores que aseguran la convivencia social solidaria preparando al alumno para la competitividad y exigencias del mundo laboral y a la educación de calidad con cobertura, eficacia y pertinencia.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016

a) Política de la Universidad

Los programas, subprogramas y proyectos que conforman el Programa

Documento digitalizado

Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Pachuca (PID-UPP), están alineados con el Eje 1, Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, Sub Eje 1.5, Educación Pilar del Desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

A continuación se muestran el objetivo estratégico, estrategias y líneas de acción a las que se alinea el PID-UPP.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivo Estratégico del PED para Educación

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

Estrategias de Acción

1. Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo, a través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos y de gestión.
2. Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
3. Articular los diferentes niveles educativos, para que concurran en la formación integral de las personas e incidan favorablemente en su calidad de vida.
4. Fortalecer el desarrollo de competencias en los procesos educativos como mecanismo de oportunidad en la formación integral de los estudiantes en todos los niveles.
6. Consolidar el Sistema de Formación de Docentes para su desarrollo profesional, a fin de asegurar el nivel de competitividad de los procesos educativos.
7. Promover la participación presupuestal de los tres órdenes de gobierno, para asegurar la permanencia, calidad y continuidad de los servicios educativos.
8. Consolidar el Plan Maestro Estatal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos, culturales dignos y de calidad acorde a las necesidades y características regionales.
9. Impulsar un enfoque de interculturalidad en los procesos educativos, reconociendo la composición pluriétnica y multicultural de la sociedad hidalguense.
11. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
13. Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral de la entidad, en áreas de desarrollo regional, desarrollo urbano y sustentabilidad.
14. Contextualizar la aplicación de la normatividad para el acceso, permanencia, cambio de residencia y de institución con un programa de prevención a la deserción escolar con el fin de elevar la eficiencia terminal.
15. Promover la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas

Documento digitalizado

y la cultura de evaluación en todos los niveles educativos.
16. Establecer programas de educación permanente y de reconocimiento de competencias dirigidos a la población no escolarizada.
17. Impulsar un sistema de educación a distancia en educación superior.
18. Impulsar la responsabilidad social en las instituciones de educación superior como una manera de contribuir al desarrollo regional y a formar el liderazgo emprendedor en los alumnos.

Líneas de acción del PID alineadas a las del Programa Estatal de Desarrollo

Las líneas de acción establecidas en el Programa Estatal de Desarrollo 2011-2016, se atienden a través de los objetivos estratégicos institucionales anteriormente mencionados por lo que a continuación se hace su mención numérica para alineación del Programa.

1.5.1. Mejora de la gestión educativa

Consolidar una cultura de mejora continua que eleve la calidad en los procesos educativos y de gestión.

1.5.1.1. Consolidar procesos institucionales normativos de ingreso, promoción y permanencia del personal, con criterios de desempeño.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 6

1.5.1.2. Desarrollar un programa de estímulo al desempeño para personal académico destacado, que contribuya a dar condiciones de igualdad.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 6

1.5.1.3. Modernizar y simplificar los procesos administrativos de las áreas que integran la SEPH, para proporcionar una atención responsable y eficiente.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 6

1.5.1.4. Consolidar un sistema de armonización contable con indicadores de desempeño y ejercicio presupuestal, basado en resultados que apuntalen los procesos de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el sector educativo.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 5, 6

1.5.1.5. Atender la necesidad de coherencia institucional, de alineamiento normativo, homologación de instancias y de fluidez de la gestión en la perspectiva de consolidar el proceso de federalización educativa.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 5, 6

1.5.1.7. Consolidar las acciones de planeación, evaluación y de gestión como sustento para la toma de decisiones para mejorar la calidad educativa en todos los niveles.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 5, 6

1.5.5. Educación superior

Fortalecer a las instituciones de educación superior, incrementando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación; ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.

1.5.5.1. Fortalecer los mecanismos de registro y certificación de los planes de

Documento digitalizado

estudio de nivel licenciatura con el fin de garantizar la pertinencia y factibilidad.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 2

1.5.5.2. Incrementar y diversificar la cobertura de atención de educación superior pública y privada, con criterios de pertinencia y coherencia al desarrollo regional integral sustentable.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 2

1.5.5.3. Identificar y atender las causas de la deserción a nivel licenciatura, e incrementar la eficiencia terminal.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 1

1.5.5.4. Ampliar la cobertura y fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en las instituciones de educación superior, reforzando y diversificando los medios y programas educativos.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 4

1.5.5.5. Incrementar la oferta de posgrados de calidad, para fortalecer el desarrollo urbano, rural, regional y la sustentabilidad de la entidad, desde un enfoque multidisciplinario.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 2, 3

1.5.5.6. Fortalecer financiera y académicamente el nivel de educación superior, en particular los posgrados de calidad, con el fin de garantizar su consolidación.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 2, 5, 6

1.5.5.7. Someter a los procesos de evaluación, establecidos por los Comités Interinstitucionales de Evaluación Externa para la Educación Superior (CIEES), los programas de estudio para su certificación.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 1

1.5.5.8. Establecer en las instituciones de educación superior que corresponda, el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 1, 5, 6

1.5.5.9. Impulsar la responsabilidad social como una función básica de las instituciones de educación superior, con prácticas profesionales y el servicio social con el propósito de que se constituyan en un apoyo al desarrollo regional y en una experiencia en la formación de los estudiantes-egresados.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 5

1.5.5.10. Vincular a las instituciones de educación superior con el sector productivo para el desarrollo de proyectos específicos, básicos o aplicados, enfocados a la innovación y mejora de procesos o productos de investigación.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 3, 5

1.5.5.11. Consolidar a las instancias de planeación, regulación y coordinación del Sistema Estatal de Educación Superior.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 5

1.5.5.13. Implementar una estrategia y un programa integral para apoyar la expansión de la educación no presencial y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación, con énfasis en las regiones y grupos que carecen de acceso a los servicios escolarizados.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 1, 2, 4, 5

1.5.5.14. Consolidar la operación de esquemas de crédito educativo dirigido a los estudiantes de educación superior, que requieran financiamiento para realizar sus estudios en instituciones de educación superior.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 5, 6

Documento digitalizado

1.5.5.15. Ampliar y diversificar los esquemas de becas a estudiantes de educación superior para favorecer la cobertura y equidad.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 2, 5, 6

1.5.5.16. Consolidar la articulación y colaboración entre instituciones del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo (SESE-H).
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 1, 5

1.5.5.17. Fortalecer los procesos de planeación y evaluación de las instituciones de educación superior, así como del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 5

1.5.5.18. Promover la conformación de redes de cooperación académica, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 3

1.5.5.19. Promover la internacionalización de las instituciones de educación superior mediante programas de movilidad académica de estudiantes y el desarrollo de estancias de profesores.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 5

1.5.3. Formación docente

Impulsar acciones de formación docente para desarrollar la capacidad académica, que posibilite un alto nivel de competitividad en el proceso educativo con estándares de calidad y de desempeño institucional.

1.5.3.1. Impulsar estrategias que favorezcan la calidad académica, a través de programas de formación, actualización y superación profesional, basados en la normatividad académica e institucional.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 1, 6

1.5.3.2. Consolidar el Sistema de Formación de Docentes, basados en el marco legal y normatividad específica federal y estatal.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 1, 6

1.5.8. Cultura física y deporte

Fomentar la cultura física, el deporte y recreación en espacios formales y no formales para fortalecer el desarrollo integral en el sistema educativo.

1.5.8.1. Impulsar la cultura deportiva en todos los niveles educativos, incorporando a grupos vulnerables, en particular a personas con algún tipo de discapacidad, a través de acciones específicas que les faciliten una vida saludable.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 1, 5

1.5.8.2. Establecer una estrategia de articulación y vinculación sustantiva de los tres órdenes de gobierno y organizaciones civiles para impulsar la cultura física, el deporte y recreación.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 1, 5

1.5.8.3. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 1, 6

1.5.8.4. Apoyar la organización de los deportistas y diseñar estrategias que permitan elevar la competitividad de los deportistas hidalguenses.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 1, 5

Documento digitalizado

1.5.9. Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación

Impulsar estrategias que apoyen el desarrollo, la investigación científica y la innovación tecnológica, a través de acciones que favorezcan la creatividad y el pensamiento lógico, con el fin de fortalecer las actividades productivas, incrementar la competitividad y optimizar los recursos de las instituciones educativas.

1.5.9.1. Establecer estrategias que impulsen y fomenten el desarrollo científico y la innovación tecnológica, generando la sinergia de los actores del proceso educativo de las instituciones en todos los niveles educativos y el sector productivo.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 3

1.5.9.2. Impulsar la investigación y la innovación en el campo de la educación para generar mejores resultados, que se traduzcan en acciones tangibles y mesurables que eleven la calidad educativa.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 3

1.5.9.3. Ampliar y fortalecer la oferta institucional en materia de formación tecnológica y la atención a necesidades derivadas de las estrategias de desarrollo municipal, regional, urbano, rural y metropolitano, que impacte en el sistema productivo estatal.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 2, 3

1.5.10. Desarrollo educativo regional sustentable

Impulsar en todos los niveles educativos una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente para evitar su deterioro, consolide su restauración y atienda al manejo de los recursos naturales para el desarrollo sustentable, de acuerdo con los ordenamientos de la política territorial.

1.5.10.1. Establecer estrategias en los diferentes niveles educativos y sus modalidades para integrar un programa de acciones, encaminado al cuidado del medio ambiente desde la perspectiva del desarrollo sustentable.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 1, 5, 6

1.5.10.2. Impulsar un proyecto a partir de las instituciones educativas, que involucre a la sociedad para concientizar sobre la importancia del manejo ordenado de los recursos naturales y su impacto en la calidad de vida.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 1, 5, 6

1.5.11. Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos

Impulsar acciones en materia de infraestructura física educativa, con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer la calidad de los procesos educativos.

1.5.11.1. Vincular los esfuerzos de planeación con los diferentes actores y subsistemas educativos, en materia de infraestructura física educativa.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 5

1.5.11.4. Promover esquemas de financiamiento privado para ejecutar infraestructura física educativa en el nivel medio superior y superior.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 5, 6

1.5.11.5. Eficientar y agilizar los procesos de ejercicio de los recursos destinados para la creación de espacios educativos en todos los niveles.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 6

Documento digitalizado

1.5.12. Educación con equidad de Género

Fomentar la cultura de equidad de género como uno de los factores esenciales de la cohesión social y soporte del desarrollo integral de la sociedad en el sector educativo.

1.5.12.1. Establecer estrategias que sensibilicen acerca del enfoque de género en los diferentes niveles educativos, y ayuden a su comprensión para alcanzar la equidad.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 1, 2

1.5.12.2. Consolidar e incrementar las acciones encaminadas al fomento de valores y el reconocimiento del papel social de la mujer en la educación.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 1, 2, 5

1.5.13. Integración y educación especial para grupos vulnerables

Diseñar e implantar estrategias de educación para grupos vulnerables en el Estado, que con base en el reconocimiento de la complejidad de su situación, se les brinden programas especiales que permitan su mejor desarrollo en el espacio social de la Entidad.

1.5.13.1. Implementar estrategias de accesibilidad, sensibilización y apoyos técnicos suficientes para la integración de las personas con discapacidad en todos los niveles educativos.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 2

1.5.13.2. Impulsar una cultura de respeto e integración de todas las personas con discapacidad, y evitar toda forma de exclusión y discriminación.
Objetivo Estratégico del PID-UPP: 2

1.4. Fundamentos del Programa Institucional de Desarrollo

La normatividad y reglamentación sobre la que opera la UPP es la siguiente:

a) Normatividad General: Legislación Federal y Estatal.

1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 3º
2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Art. 5, 8 Bis, 85 y 86
3 Ley General de Educación, Art. 2º.
4 Ley de Educación para el estado de Hidalgo, Art. 2º.
5 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
6 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, Art. 11, 12 y 30.
7 Ley de Planeación, Art. 14, 34º.
8 Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Hidalgo, Art. 22 º y 28º.
9 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Igualdad de Oportunidades 3.3; Transformación educativa. Objetivo 14.
10 Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, Eje 1, Apartado 1.5.
11 Programa Sectorial de Educación 2007-2012.
12 Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016
13 Acuerdo que crea el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo, con fecha de publicación 29 de mayo de 2006.
14 Modelo Educación Basada en Competencias
15 Modelo de Gestión por Competencias de la Universidades Politécnicas

Documento digitalizado

16 Documento: La Educación Superior en el Siglo XXI, Líneas Estratégicas de Desarrollo, una Propuesta de la ANUIES.
17 Ley de Ciencia y Tecnología
18 Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo
19 Ley de los trabajadores al servicio de los gobiernos estatales y municipales, así como de los organismos públicos descentralizados, para el estado de Hidalgo.
20 Ley General de Contabilidad Gubernamental
21 Manual de Contabilidad Gubernamental
22 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento
23 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo y su Reglamento
24 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo y su Reglamento
25 Ley de Transparencia y acceso a la información pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo y su Reglamento
26 Ley de Archivos y su Reglamento.
27 Ley de Ingresos del Estado libre y soberano de Hidalgo (anual)
28 Decreto del Presupuesto de egresos del Estado de Hidalgo(anual)

b) Normatividad Institucional

1 Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Politécnica de Pachuca (10 dic.2003)
2 Decreto Gubernamental, que modifica diversas disposiciones del diverso que abrogó al que creó a la Universidad Politécnica de Pachuca del 4 de febrero de 2008
3 Estatuto Orgánico (25 agosto de 2008)
4 Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016
5 Decreto que aprueba las cuotas y tarifas de la Universidad Politécnica de Pachuca (Anual)
6 Acta de Instalación de la H. Junta de Gobierno de la U.P.P., del 14 mayo de 2004
7 Consejo Social
8 Consejo de Calidad
9 Consejo Consultivo
10 Convenio de Apoyo Financiero (Anual)
11 Manual de Organización
12 Manual de Procedimientos
13 Acuerdo que crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Pachuca (19 jul. 2010)
14 Normas para la Desincorporación de Bienes de la Universidad Politécnica de Pachuca. (19 sept.2011)
15 Reglamento de Control Escolar
16 Reglamento de Becas
17 Reglamento de Servicio Social
18 Reglamento de Biblioteca
19 Reglamento Interior de Trabajo
20 Reglamento de Titulación
21 Reglamento de Posgrado
22 Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura
23 Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico
24 Manual del Sistema de Gestión de la Calidad
25 Presupuesto de Ingresos y Egresos (anual)
26 Programa Operativo Anual (Anual)
27 Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (anual)
28 Programa de Infraestructura y Equipamiento (Anual)

Documento digitalizado

c) Atribuciones

De conformidad con lo que establece el Decreto Gubernamental, que modifica diversas disposiciones del diverso que abrogó al que creó a la Universidad Politécnica de Pachuca, de fecha 4 de febrero de 2008, la Universidad Politécnica de Pachuca tendrá las siguientes atribuciones (Artículo 4):

I. Fomentar el desarrollo de la Investigación en el sector privado;
II. Contribuir a la adopción y asimilación de tecnologías de vanguardia en las empresas del sector público y privado que les permitan mejorar su competitividad;
III. Impulsar en forma permanente mecanismos externos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico a través de evaluaciones internas y externas, a fin de lograr los más altos estándares de calidad;
IV. Reglamentar la selección, ingreso, estancias y egresos de los estudiantes;
V. Establecer los términos del Ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión, y ascenso del personal administrativo apoyada en la reglamentación correspondiente;
VI. Impulsar la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas, con el objeto de asegurar la calidad de la gestión institucional;
VII. Promover y suscribir convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado, tanto nacionales como extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio Institucional;
VIII. Diseñar programas educativos basados en competencias profesionales de buena calidad, con una amplia aceptación social, reconocidos por la sólida formación técnica y en valores éticos de sus egresados;
IX. Planear y programar la enseñanza superior basada en un modelo curricular flexible;
X. Expedir constancias, certificados de estudio, certificados de competencias laborales y otorgar diplomas, títulos y grados académicos;
XI. Establecer equivalencias y reconocer estudios del mismo tipo educativo realizados en otras instituciones de enseñanza superior, nacionales y extranjeras;
XII. Crear las instancias necesarias de vinculación con el sector público, privado y social, que deberán ser distintas y diferenciadas de los órganos de gobierno de la Universidad;
XIII. Promover y organizar programas de prestación de servicio social, residencias y estadías, u otras modalidades de vinculación, entre la sociedad y la Universidad, acordes a los objetivos de los Programas Educativos;
XIV. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero;
XV. Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas;
XVI. Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos;
XVII. Otorgar becas para el desarrollo científico y tecnológico a profesores investigadores , de conformidad con las disposiciones aplicables, siempre que generen un beneficio para la Universidad y el estado; y
XVIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de la Universidad, consignadas en el presente decreto y las disposiciones legales aplicables.

La administración de la Universidad Politécnica de Pachuca, de conformidad con el artículo 5 del Decreto modificatorio, queda a cargo de la Junta Directiva y el Rector.

Documento digitalizado

Los órganos colegiados y consultivos, tales como: el Consejo Social, el Consejo de Calidad y el Consejo Consultivo, se integran y funcionan conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad, Título III, De las Instancias de apoyo a la Universidad, Capítulo Primero, Segundo y Tercero; así como en sus respectivos Reglamentos, y en los demás ordenamientos que le son aplicables.

De conformidad con el Estatuto Orgánico de la UPP, el Rector cuenta para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, con las siguientes Unidades administrativas:

a. Secretaría Académica;
b. Secretaría Administrativa;
c. Apoderado Legal;
d. Coordinación de Logística;
e. Dirección de la División de Estudios Profesionales;
f. Dirección del Programa de Posgrado;
g. Dirección de Planeación, Programación y Evaluación;
h. Dirección de Comunicación Social;
i. Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria;
j. Dirección de Acciones de Universidades.

De conformidad con el artículo 26, del decreto modificatorio de la Universidad, el Rector tiene las siguientes facultades y obligaciones;

I. Administrar y representar legalmente a la Universidad;
II. Formular los programas institucionales, de acción, financiero y operativo; así como, los presupuestos de ingresos y egresos, y presentarlos para su aprobación a la junta directiva. Si dentro de los plazos correspondientes el Rector no diere cumplimiento a esta obligación, sin perjuicio de su correspondiente responsabilidad, la Junta Directiva procederá al desarrollo e integración de tales instrumentos;
III. Formular el programa de mejora continua de la gestión pública de la Universidad;
IV. Establecer los instrumentos y procedimientos que permitan que los procesos de trabajo se realicen de manera articulada, congruente y eficaz;
V. Establecer los mecanismos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad;
VI. Establecer los sistemas de registro, control y evaluación necesarios para alcanzar las metas y objetivos propuestos;
VII. Establecer sistemas eficientes para la administración del personal, de los recursos financieros y de los materiales que aseguren la prestación de servicios o producción y distribución de bienes de la Universidad;
VIII. Establecer un sistema de indicadores que permita el evaluar la gestión de la Universidad;
IX. Proponer a la junta directiva el nombramiento o la remoción de los segundos niveles administrativos de servidores de la Universidad, la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado por la propia junta;
X. Presentar periódicamente a la junta directiva, el informe del desempeño de las actividades de la Universidad, incluida la evaluación programática-presupuestal, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes.
XI. Establecer los mecanismos de autoevaluación que destaquen la eficiencia y eficacia con que se desempeñe la Universidad, y presentar a la junta directiva, por lo menos dos veces al año, la evaluación de la gestión, con el detalle que previamente acuerde con el órgano y escuchando al comisario público;

Documento digitalizado

XII. Ejecutar los acuerdos que dicte la junta directiva;
XIII. Suscribir, en su caso, los contratos colectivos e individuales que regulen las relaciones laborales de la Universidad con sus trabajadores;
XIV. Celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes al objeto de la Universidad;
XV. Ejercer facultades de dominio, previo acuerdo de la junta directiva, administración, pleitos y cobranzas, aún de aquellas que requieren de autorización especial según otras disposiciones legales o reglamentarias, las cuales ejercerán con apego a la leyes aplicables, este decreto y al estatuto orgánico;
XVI. Emitir, avalar y negociar títulos de crédito previo acuerdo de la junta directiva;
XVII. Formular querellas y otorgar perdón;
XVIII. Ejercitar y desistirse de acciones judiciales, inclusive del juicio de amparo;
XIX. Comprometer asuntos en arbitraje y celebrar transacciones;
XX. Otorgar poderes generales y especiales con las facultades que les competan, entre ellas las que requieran de autorización o cláusula especial. Para el otorgamiento y validez de los poderes especiales, bastará la comunicación oficial que se expida al mandatario por el Rector. Los poderes generales para actos de dominio y administración, para surtir efectos frente a terceros deberán inscribirse en el Registro Público de Organismos Descentralizados;
XXI. Sustituir y revocar poderes generales o especiales; y
XXII. Las que señalen las otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones administrativas aplicables, con las limitaciones o restricciones que establece la legislación aplicable.
XXIII. Vigilar que la Universidad, observe lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, respecto a la información, documentos y expedientes que posea el organismo;
XXIV. Velar que la Universidad, observe lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo, respecto a la organización, administración, conservación y difusión de los documentos que posea el organismo; y
XXV. Las demás que le confiera la Junta Directiva, este Decreto y otras disposiciones aplicables.

El Rector de la Universidad, para la mejor distribución y desarrollo del trabajo, puede de conformidad con el artículo 26 del Estatuto Orgánico:

I. Conferir aquellas facultades que sean delegables a servidores públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo, expidiendo los acuerdos relativos; y
II. Autorizar por escrito a los servidores públicos subalternos para que realicen actos y suscriban documentos que formen parte del ejercicio de sus facultades delegables.

De las unidades administrativas de la Universidad: funciones genéricas.

Estatuto Orgánico, Artículo 27. Corresponde a los titulares de las unidades administrativas, el ejercicio de las siguientes facultades:

I. Auxiliar al Rector, dentro de la esfera de competencia de la unidad administrativa a su cargo, en el ejercicio de sus facultades;
II. Planificar, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas a la unidad administrativa;
III. Acordar con el Rector, los asuntos que expresamente les encomiende, así como los que resulten de las funciones que este estatuto les confiere;

Documento oficializado

IV. Acordar con las demás unidades administrativas, según sea el caso, la resolución de los asuntos, cuya tramitación sea competencia de la unidad administrativa a su cargo;
V. Emitir los dictámenes, opiniones o informes que sean solicitados por el Rector;
VI. Coordinar sus actividades con las demás unidades administrativas, cuando así se requiera para el mejor funcionamiento de la Universidad;
VII. Elaborar proyectos para crear, reorganizar o suprimir departamentos en las Unidades administrativas;
VIII. Formular proyectos de programas y de presupuesto relativos a las unidades administrativas, de acuerdo con las normas que dicte la rectoría;
IX. Firmar y ratificar los acuerdos de trámite, así como resoluciones o acuerdos de las autoridades superiores y aquellos que se emitan con fundamento en las funciones que les correspondan;
X. Proponer a la rectoría el ingreso, promoción de licencias y remociones del personal de las unidades administrativas, conforme a la normatividad vigente; y
XI. Las demás funciones que les confieran las disposiciones legales aplicables y que les encomienden la Junta Directiva y la Rectoría.

De las Unidades administrativas de la Universidad: funciones específicas.

Estatuto Orgánico, Artículo 28. La Secretaría Académica es la unidad administrativa encargada de coordinar y vigilar los procesos de asesoría, organización, integración y evaluación del quehacer académico, programas, proyectos y actividades de docencia, investigación y extensión, aprobados por las instancias correspondientes.

Estatuto Orgánico, Artículo 30. El Titular de la Secretaría Académica tiene las siguientes funciones, además de las establecidas en el artículo 27.

I. Coordinar los procesos de planeación, ejecución y evaluación educativa de las Unidades Académicas;
II. Autorizar Programas y Proyectos Institucionales de las Unidades administrativas adscritas a la Secretaría;
III. Supervisar la ejecución oportuna de los planes anuales de las Unidades administrativas a su cargo;
IV. Organizar la participación de las unidades administrativas a su cargo en los procesos de programación y presupuesto que se realice en la Universidad;
V. Planear la diversificación de la oferta educativa con nuevas carreras y programas de posgrado;
VI. Promover ante el Consejo de Calidad medidas que mejoren y optimicen las funciones académicas en cada una de las licenciaturas y posgrados que se imparten en la Universidad;
VII. Promover la autorización de los proyectos de investigación científica y tecnológica que presente el personal académico ante las instancias correspondientes;
VIII. Proponer a la rectoría y a los consejos, las políticas académicas por seguir en la Universidad;
IX. Proponer al Consejo de Calidad los programas de actualización y superación académica y las líneas de investigación científica y tecnológica;
X. Participar en las reuniones de los Consejos Social, de Calidad y Consultivo;
XI. Dirigir los procedimientos inherentes a sus funciones mediante sistemas eficientes de gestión basados en procesos;
XII. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia,

Documento digitalizado

así como las que de manera específica le asignen la junta directiva y la rectoría;

XIII. Supervisar los lineamientos y políticas que emita la Universidad para la prestación de servicios bibliotecarios, proponer la adquisición de acervo bibliográfico ante las instancias internas y externas que correspondan; y supervisar la operación del servicio bibliotecario; y

XIV. Proponer la instalación y mantenimiento de las redes informáticas y telemáticas de la Universidad.

Estatuto Orgánico, Artículo 34. La Secretaría Administrativa es la unidad administrativa encargada de coordinar, ejecutar y vigilar los procesos de administración y gestión de los recursos humanos, económicos, y materiales, así como de los servicios estudiantiles, de mantenimiento y conservación de instalaciones universitarias.

Estatuto Orgánico, Artículo 36. El Titular de la Secretaría Administrativa tiene las siguientes funciones, además de las establecidas en el artículo 27:

I. Dirigir el cumplimiento de la normatividad administrativa y financiera;

II. Proponer los precios de los bienes y servicios que produzca, considerando el Impuesto al Valor Agregado de cada uno de ellos;

III. Autorizar los informes mensuales y trimestrales financieros;

IV. Proponer cambios en la estructura orgánica al Consejo Social;

V. Establecer mecanismos y procedimientos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad;

VI. Autorizar los sistemas de registro, control y evaluación necesarios, para alcanzar las metas y objetivos propuestos;

VII. Vigilar los procesos de licitación de esta institución educativa;

VIII. Participar en las reuniones de los Consejos de Calidad y Social;

IX. Dirigir el desarrollo de las actividades administrativas;

X. Coordinar el buen uso del patrimonio de la Universidad;

XI. Establecer los lineamientos e instrumentos para la contratación del personal de conformidad con la normatividad aplicable;

XII. Elaborar y proponer ante el Rector el Programa financiero de la Universidad;

XIII. Instrumentar sistemas eficientes para la administración del personal, de los recursos financieros y de los materiales que aseguren la prestación de servicios que brinde la Universidad;

XIV. Operar mecanismos de coordinación con los sectores social, privado y público para la liberación de los recursos asignados a la Universidad por otras instancias;

XV. Autorizar la expedición de documentos oficiales que acrediten la relación laboral entre la Universidad y el personal;

XVI. Dirigir los servicios de mantenimiento, adaptación y conservación de edificios destinados a labores administrativas, de docencia, investigación y extensión;

XVII. Supervisar la integración y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles;

XVIII. Establecer y observar la aplicación de medidas de protección civil, tendientes a prevenir siniestros dentro de las instalaciones de la Universidad;

XIX. Participar en las revisiones de auditoria solicitadas; y

XX. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, así como las que de manera específica le asignen la Junta Directiva y el Rector.

Documento digitalizado





2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

La estructura programática con la que la Universidad planifica, presupuesta, programa, da seguimiento, mide y evalúa programática y presupuestalmente su desempeño, se conforma de los siguientes subprogramas;

FR. Formación
IN. Investigación
VN. Vinculación
EX. Extensión
GO. Gestión y operación
PL. Planeación

2.1. Antecedentes por Programa

FR. Formación

La UPP, inicia actividades el 21 de septiembre de 2003, con un curso propedéutico, provisionalmente en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional. Con fecha 15 de marzo de 2004, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Pachuca como un "Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo". El Gobierno del Estado, cedió las instalaciones de la Ex-hacienda de Santa Bárbara, mejor conocida como Rancho Luna, a esta casa de estudios, y en enero del 2004 se iniciaron labores, con una matrícula de 231 alumnos, distribuidos en tres programas educativos.

Un rasgo distintivo de la Universidad Politécnica de Pachuca, es ofrecer programas educativos de vanguardia, pertinentes e innovadores. Actualmente la UPP oferta 7 ingenierías y 1 programa de licenciatura, los cuales a partir del 2010 por instrucciones de la Coordinación de Universidades Politécnicas se encuentran homologados en el sub-sistema los planes y programas de estudio para garantizar la vigencia de su pertinencia y favorecer la movilidad estudiantil, la equidad académica.

- Orientación

La UPP inicia actividades con tres programas educativos en nivel licenciatura, para la difusión de su oferta educativa y de su periodo de admisiones solicitó el apoyo de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, la Unidad de Divulgación del Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior (IHEMSYS), del Departamento de Vinculación del Telebachillerato y el Colegio de Estudios

Documento digitalizado

Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECYTEH) y del Departamento de Psicología del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH). En dichas dependencias fue entregado material con información para que fuera distribuido a los alumnos del nivel medio superior. Esto ocasionaba incertidumbre sobre la adecuada recepción de la información hacia los aspirantes, por lo que a partir de 2005 se integra en el Programa Operativo Anual de la UPP el proyecto orientación, con la finalidad de promover y difundir la oferta educativa de la UPP y sus actividades académicas para lograr una cobertura creciente de los aspirantes a realizar estudios de nivel superior en la zona de influencia, el estado y el país.

- Evaluación del Desempeño Escolar

Surge en el año 2003, permitiendo realizar tres evaluaciones a los alumnos del curso propedéutico Los comités interinstitucionales para la evaluación superior recomendaron que la evaluación fuera aplicada por un organismo externo para garantizar la transparencia del proceso, dando como consecuencia la firma de un convenio con Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) quien se encargó de llevar a cabo el examen de el ingreso al primer cuatrimestre de las carreras que se impartieron durante los siguientes años.

A partir del año 2011 y hasta la fecha, se retoma la evaluación externa con CENEVAL, con la finalidad de dar continuidad a la transparencia del proceso, así como cumplir con el Sistema de Gestión de la Calidad.
Como apoyo a la permanencia escolar se implementaron desde el año 2004 los programas institucionales de asesorías y un programa de servicios educativos con la finalidad de seguir la trayectoria escolar y tránsito de los estudiantes de la UPP.

- Atención Compensatoria

En el último trimestre del 2005, se implementó el programa institucional de tutorías y tiempo después el programa de asesorías. Para el primer programa el objetivo fue elevar la calidad del proceso educativo, a través de la atención personalizada a los alumnos por parte del tutor (PTC), de aquellos problemas que influyen en el desempeño y rendimiento escolar del estudiante, así como el desarrollo de valores, actitudes y hábitos que contribuyan a la integridad de su formación profesional y humana. Mientras que para el segundo programa, su objetivo fue la enseñanza de áreas del conocimiento que no son comprendidas por los estudiantes durante las clases, o bien, no son de su interés.

- Becas

En lo concerniente al área de Becas, es importante destacar que desde sus inicios en el año 2004 se gestionaba el otorgamiento de becas institucionales de transporte y exenciones de pago, así como becas externas de Programa Nacional de Becas (PRONABES), proporcionadas por el Gobierno Federal, Estatal y en ocasiones con participación de las instituciones de educación superior, logrando proporcionar en ese año un total de 168 becas entre ambos programas, dichas gestiones han sido permanentes durante toda la vida institucional de la Universidad.

- Actividades culturales, deportivas y recreativas

Este rubro se atiende ante la necesidad de ofrecer una educación integral a los alumnos de la UPP complementando su educación con las actividades culturales, deportivas y recreativas. Con el transcurso del tiempo se han conformado selecciones deportivas y grupos artísticos representativos a los cuales se les ha apoyado para su equipamiento, uniformes, vestuario y para que tengan participaciones estatales, nacionales e internacionales. Desde 2005 se han ofertado talleres extracurriculares deportivos y recreativos.

- Servicio Social

Debido a que la realización del servicio social estudiantil es un requisito

Documento digitalizado

indispensable para tramitar su Titulo y cédula profesional con motivo de acatar los lineamientos que marca la Dirección General de Profesiones para que los alumnos realicen actividades en beneficio de la sociedad y del estado, así como integrar actividades específicas que requieren de recurso para desarrollarlas de la mejor manera; es que surge el proyecto de Servicio Social, en el año 2008.

- Materiales Didácticos

El rubro de materiales didácticos surge con el inicio de operaciones de la Universidad con la función principal de proporcionar a los alumnos el acervo bibliográfico mínimo necesario para el inicio de clases, logrando adquirir al finalizar ese año un total de 748 libros, posteriormente año con año, con base en las necesidades, se han incrementado los rubros apoyados con este proyecto.

- Capacitación y Actualización del Personal Docente

La implementación de una Programa de capacitación y actualización del personal docente contenía por principio de actividades, cursos de capacitación enfocados a la implementación del modelo educativo así como a planeación normativa, estratégica y operativa de la institución debido a que la Universidad era de nueva creación.

- Adecuación Curricular

En el año de 2004, la Universidad Politécnica de Pachuca obtuvo la primera versión completa de los Planes y Programas de Estudio (PPE) de cada uno de los programas educativos que se ofertaron, integrados por el estudio de pertinencia, el modelo educativo, el mapa curricular, los programas en versión extensa y sintética; los cuales fueron diseñados bajo los lineamientos establecidos por la Coordinación de Universidades Politécnicas.

IN. Investigación

La UPP, luego de iniciar sus actividades académicas en el 2003 con tres ingenierías, en el año 2005 ofertó la especialidad en Biotecnología Ambiental, instituyendo en ese momento el nivel de posgrado de la institución. Consecutivamente, en el 2006 el posgrado continúa creciendo con tres nuevos programas educativos, la Maestría en Biotecnología, la Especialidad en Optomecatrónica y la Especialidad en Seguridad Informática. En el año 2007, y derivado de la buena aceptación en la comunidad estudiantil, se ofertan dos nuevas maestrías, la maestría en Mecatrónica y la maestría en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs). A partir de esta fecha, la UPP ofertó seis programas de posgrado, tres especialidades y tres maestrías siendo estos programas los primeros en tener reconocimiento ante la Coordinación de Universidades Politécnicas.

Luego de dos años de trabajo, en el año 2008 la Maestría en Biotecnología obtiene el reconocimiento del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNP-C) del CONACYT al ingresar como posgrado de calidad con el nivel de "reciente creación". De igual manera en el año 2010, la maestría en Mecatrónica obtiene su ingreso ante el PNP-C con el mismo nivel. En ese mismo año, luego de someter y ganar un proyecto ante los Fondos Mixtos del CONACYT (FOMIX), se crea y oferta el doctorado en Ciencias en Biotecnología, siendo éste, el primer doctorado del subsistema, y el único en su tipo en el estado de Hidalgo.

En el año 2011, la maestría en Biotecnología tras ser evaluada por segunda vez ante el PNP-C obtiene la promoción de "reciente creación" a "en desarrollo". Por otra parte y en el mismo periodo de re-evaluación, la maestría en Mecatrónica pierde el reconocimiento.

En lo que se refiere a cuerpos académicos (CA) desde el 2005 y hasta el 2011 ha

Documento digitalizado

existido un incremento de 4 a 12 CA; sin embargo, lo más relevante a mencionar es el incremento de cuerpos académicos con el grado de "en consolidación" de uno a cinco. De igual manera, los investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) se incrementó de cuatro en el año 2004 a 15 en el 2011.

El enfoque estratégico de la oferta educativa de la UPP coloca en el centro de sus funciones sustantivas a la investigación e innovación científica y tecnológica aplicada. Como resultado de las políticas públicas que ha implementado la UPP, hasta el momento se han desarrollado más de 50 proyectos de investigación que representan ingresos extraordinarios por $ 40,000,000.00 M.N., proveniente de fondos estatales y federales, principalmente de Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Hidalgo(COCYTEH), Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). El desarrollo de la investigación al interior de la UPP impulsa el desarrollo de los programas educativos que la institución oferta.

VN. Vinculación

La Universidad Politécnica de Pachuca es una Institución en donde se tiene claro que la sociedad actual demanda mayor cobertura, equidad y pertinencia en su educación superior, por ello exige de sus estudiantes compromiso e interacción con su entorno; busca que se haga mejor lo que viene realizando, que se reconstruyan los procesos y procedimientos necesarios para convertirse en Institución educativa innovadora capaz de proponer nuevas formas de enseñanza e investigación.

Su vinculación representa un eje fundamental sobre el cual gira la interrelación con los sectores social y productivo no solo de su entorno sino del mundo globalizado, se tiene presente que la vinculación fortalece al modelo educativo y permite a los estudiantes seguir con su aprendizaje fuera del aula en espacios formales e informales con teoría y práctica que les permita experimentar y comprender el ambiente laboral en donde habrán de insertarse, para lo cual la Institución promueve la vinculación, la extensión y el seguimiento de egresados.

La Universidad Politécnica de Pachuca desde su creación ha formalizado vínculos mediante la firma de convenios, que apoyan el quehacer académico y de investigación, manteniendo estrecha relación con el sector productivo. Por ejemplo: con empresas afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación delegación Pachuca (CANACINTRA), Dina Camiones y Graham Packaging Company por mencionar algunas, además de preocuparse por fortalecer las relaciones con los organismos que aglutinan al sector industrial en el Estado.

La vinculación se considera un área sustantiva que permite interactuar a los programas institucionales con las necesidades de la sociedad. Una de las finalidades de la Universidad es involucrarse en actividades orientadas a satisfacer necesidades y resolver problemas sociales de su entorno. Por tanto, su relación con los sectores sociales y productivos es prioritaria y estratégica.

Por ello, se realizan proyectos de generación y aplicación del conocimiento, de desarrollo de nuevos productos, movilidad estudiantil con instituciones educativas del extranjero tales como la Universidad de Viena, el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría, de la Republica de Cuba, Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, España, La Universidad de Sevilla y NANO-H.

EX. Extensión

Actualmente el reto de las Universidades es originar la renovación educativa, que oriente la creación y transmisión del conocimiento, por medio de tres funciones

Documento digitalizado

sustantivas; la enseñanza profesional centrada en el saber científico y humanístico, la investigación académica, y la extensión universitaria, México a través de la Secretaria de Educación Pública ha generando políticas y sistemas educativos que permiten alternar este ritmo mundial con la capacidad educativa nacional.

Bajo este contexto surge el Sistema de Universidades Politécnicas, que con su oferta educativa de vanguardia brinda programas educativos que enfrentan los retos de hoy en día en la sociedad del conocimiento, este fundamento es el que asume la Universidad Politécnica de Pachuca sobre el lema de una Universidad por la investigación, dando plena sintonía a las necesidades de su entorno.

Es así que su propuesta de extensión se ha integrado en tres programas significativos correspondientes al programa de cultura y deporte, asistencia a grupos vulnerables y de educación continua en donde se realizan las actividades de:

- Jornadas deportivas y competencias nacionales
- Atención a grupos vulnerables con el Programa de Equinoterapia, Servicios otorgados por la Clínica de Rehabilitación Integral y las Acciones del Voluntariado con campañas de apoyo en comunidades marginadas de la zona de influencia.
- La Oferta de Educación Continua, fomenta la formación y capacitación por medio de cursos, talleres, diplomados en sus modalidades presencial, semi-presencial y a distancia.
- La capacitación, asesoría y consultoría otorgada para la elaboración de proyectos productivos y generación de nuevas empresas en la incubadora de empresas Unidad Politécnica de Innovación Empresarial (UPINNEM).

La extensión en la UPP ha sido una tarea de constante atención y sensibilidad desde su creación, que mediante programas de plena sintonía social, educativa y de desarrollo con el Centro Ecuestre y de Equinoterapia, han atendido a una población vulnerable de hombres y mujeres de todas las edades que presentan una discapacidad aplicando técnicas de rehabilitación que requieren de una aprobación médica.

Posteriormente con ese mismo enfoque se fundó la Clínica Universitaria de Rehabilitación, donde se atienden a las personas que han sufrido alguna discapacidad y están en su proceso de rehabilitación, ahí se brindan servicios de consultas medicas y terapias de rehabilitación.

Surge así también la Unidad Politécnica de Innovación y Desarrollo Empresarial, que tiene el enfoque de fomentar y promover la acción emprendedora, la investigación, gestión y desarrollo tecnológico, así como la incubación de empresas en áreas de desarrollo de la zona de influencia y del entorno estatal.

Otra acción de visión y profundidad educativa en la sociedad del conocimiento en la UPP, lo es instrumentar el programa de educación continua que se orienta a la actualización de profesionales y egresados y público en general para enfrentar los retos de la modernidad mundial, nacional, estatal y regional, diseñando eventos de capacitación, actualización y entrenamiento con herramientas innovadoras y de vanguardia, lo anterior con la creación de la Coordinación de Educación a Distancia y Tecnología Educativa.

Acción complementaria a las ya mencionadas es la creación del programa de comunicación social e imagen institucional y operación del proyecto de difusión institucional para la difusión de todas las actividades de la comunidad universitaria, la articulación de la planeación y desarrollo de campañas permanentes de promoción de la oferta educativa y el formación de una imagen institucional positiva ante la sociedad en general con el propósito de contribuir con el fortalecimiento de la institución.

Documento digitalizado

GO. Gestión y operación

- Sistema de Gestión de la Calidad

El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) se certifico bajo la Norma ISO 9001:2000, el 3 de enero del 2006; su alcance, el proceso académico en sus etapas de Admisión, Inscripción, Proceso Educativo, Servicio Social, Estadías, Estancia Industrial, Titulación y el Seguimiento Posterior al Egreso, de los Programas de Estudio que ofertaba esta Universidad. Posteriormente, en febrero de 2007, se certificaron los procesos de Planeación, Control Presupuestal, Evaluación Programática Presupuestal y Servicio Médico. El 18 de diciembre de 2008, el Sistema de Gestión de la Calidad es evaluado y certificado bajo la Norma ISO 9001 en su versión 2008; teniendo como alcance el proceso académico en sus etapas de Admisión, Inscripción, Reinscripción, Proceso Educativo docente de los Programas Educativos; Estancia, Servicio Social, Estadía, Titulación, Seguimiento posterior al Egreso, Asesoría, Tutorías y servicio Bibliotecario; así como los procesos de Planeación, Control y Evaluación Programática Presupuestal, Servicio Médico y Rendición de Cuentas.

La Universidad Politécnica de Pachuca en su búsqueda constante por mejorar el desempeño de sus procesos y por otro lado teniendo próxima la conclusión de la validez del certificado de su SGC (17 de diciembre del 2012), decide cambiar de compañía certificadora. Derivado de lo anterior, el Sistema de Gestión de la Calidad es sometido a la auditoría de Re-Evaluación del 7 al 9 de diciembre del 2011 bajo la Norma ISO 9001:2008, manteniendo su certificación.

- Marco Normativo

En sus inicios la UPP no contaba con personalidad jurídica y capacidad patrimonial propia ya que no se había publicado el Decreto de Creación; en consecuencia no se había firmado el Convenio de Operación y Financiamiento entre la Federación y el Gobierno del estado de Hidalgo, derivando en una no oportuna asignación de recursos económicos.

Las acciones de regularización e integración del marco normativo se dieron durante los primeros dos años de operación, iniciando por la Publicación de su Decreto de creación, el Programa Institucional de Desarrollo y la instalación de sus consejos y órganos de Gobierno, así como su reglamentación interna.

- Infraestructura y servicios

La Universidad inicio operaciones en un campus atípico enclavado en una superficie de 54 hectáreas sin cercado perimetral, conformado originalmente por tres casas habitación que fueron habilitadas para aulas, laboratorios y oficinas administrativas, y un conjunto de seis espacios de aulas tipo con capacidad para albergar a 300 alumnos, 8 docentes y 8 administrativos y directivos; no se contaba con espacios para la realización de actividades deportivas; con servicios de energía eléctrica deficientes, sin líneas telefónicas ni de servicio de Internet; servicio de descarga sanitaria por medio de fosas sépticas. Sin espacio de cafetería, y habilitándose un salón de juegos ya existente para biblioteca.

- Equipamiento

En la Institución se iniciaron las actividades docentes con equipos de cómputo, mobiliario y equipo de oficina prestados, sin acervo bibliográfico, sin vehículos utilitarios; necesidades que se atendieron en el transcurso del primer ciclo escolar de operaciones. Se recibieron apoyos provenientes de donaciones de mobiliario usado que se rehabilitó para estar en óptimas condiciones de uso. Las asignaciones de recursos provenientes del subsidio ordinario, del fondo de aportaciones múltiples y de ingresos propios, permitieron atender las necesidades básicas de equipamiento acorde con el incremento de la matrícula.

Documento digitalizado

- Administración basada en resultados

La administración de la Universidad inició con un sistema de operación y organización vertical con enfoque funcional; lo cual concentraba la toma de decisiones en una sola persona; en el Programa Institucional de Desarrollo 2005-2011 se contempló una organización con enfoque a procesos, facultada y administrada por proyectos, en donde el aseguramiento y mejora continua de la calidad tenían jerarquías relevantes; sin embargo el proceso no se consolido eficientemente en beneficio de la UPP, en virtud de que el Sistema de gestión de la Calidad se tomo como un fin y no como un medio para la mejora.

PL. Planeación

En el año 2004 en la UPP se implementó un programa piloto de encuestas de opinión a los alumnos sobre el desempeño del personal docente, lo que permitió en el 2005 la implantación de un sistema de evaluación del desempeño de las actividades docentes, así como, la automatización de la aplicación del instrumento de evaluación a través de una página web. Durante el 2006 se automatizó la emisión de resultados de la evaluación del desempeño de las actividades docentes y en específico de su función como tutores. En el 2007 se continuó con la aplicación de la evaluación del desempeño docente, se implementó en forma automatizada la evaluación del clima organizacional, además de la medición cuatrimestral mediante los indicadores educativos propuestos por la entonces Subsecretaría de Educación Superior, Media Superior y Capacitación para el trabajo en el estado; en el 2008 se continuó aplicando las evaluaciones mencionadas adicionando la evaluación del cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial de Educación mediante la evaluación de la gestión, en 2009 se realizó la homologación de variables y la modificación de las bases de cálculo de los indicadores educativos acorde a lo establecido por la SEPH. Para 2010, se continúo con los procesos mencionados redefiniendo el proceso y formatos para la evaluación programática presupuestal, así como la revisión y modificación colegiada a la encuesta de clima organizacional para el personal administrativo. En 2011 a demás de consolidar el sistema de evaluación educativa se realizó una revisión a los instrumentos antes mencionados determinándose áreas de oportunidad importantes, la necesidad de diseñar un instrumento de evaluación del desempeño de las actividades docentes basado en las competencias docentes del Modelo de Educación Basada en Competencias y un rediseño al sistema de indicadores educativos tomando como guía la norma UNE66175.

Por otra parte los sistemas de información, son una herramienta indispensable para apoyar los procesos de recopilación de datos para los procesos de planeación y evaluación, además de permitir agilizar los procesos de gestión sustantivos y adjetivos.

Es por ello que la UPP ha implementado acciones desde 2004 para desarrollar un Sistema Integral de Información **(SIIUPP)** que actualmente se conforma por 130 módulos entres los cuales destacan: servicios para alumnos, reinscripciones, pagos, estadísticas e indicadores educativos, evaluación de clima organizacional, evaluación del desempeño de actividades docentes y totorales, así como el de evaluación de los servicios internos y externos para alumnos, que en su conjunto se han constituido en una herramienta transversal de calidad para la toma de decisiones en el ámbito institucional.

Es importante destacar que este Sistema Integral de Información ha sido reconocido por instancias estatales y nacionales por su utilidad y eficiencia lo cual se ha consolidado en la transferencia de esta tecnología a otras instituciones hermanas del mismo subsistema.

Documento Publicado

2.2. Situación actual y pautas del desarrollo: Diagnóstico general

FR. Formación

La Universidad ha conseguido por cuarto año consecutivo el Premio Nacional a la excelencia académica por contar con el 100% de sus programas educativos evaluables acreditados y/o certificados, lo cual infiere que se cuenta con los estándares mínimos para proporcionar a los alumnos una educación de calidad.

- Orientación

Actualmente se cuenta con un directorio de casi 300 instituciones de nivel medio superior en todo el estado de Hidalgo y estados circunvecinos, con los cuales se mantiene comunicación para la realización de visitas a los planteles, participación de la UPP en ferias vocacionales y profesiográficas, realización de pláticas y conferencias académicas, entre otras actividades.

- Evaluación del Desempeño Escolar

Actualmente la Universidad opera su proceso de selección de los alumnos de nuevo ingreso con la evaluación externa por CENEVAL, con la finalidad de dar continuidad a la transparencia del proceso, cumplir con el Sistema de Gestión de la Calidad y llevar a cabo una mejor selección de los alumnos que ingresen a la Universidad.

- Atención Compensatoria

Actualmente el 100% de los profesores de tiempo completo de la UPP, participan de los programas institucionales de tutorías y de asesorías, debido a que son el instrumento principal para orientar y dar seguimiento al estudiante a lo largo de su estancia en la UPP.

- Becas

Al paso de los años se ha incrementado el número y tipo de becas institucionales proporcionadas, otorgando no solo apoyo de transporte, sino también becas de excelencia, equidad social, académicas, alimenticias y de reconocimiento a la participación, consistentes en la condonación de un porcentaje de la cuota de reinscripción.

Ciertos de la necesidad de ampliar y diversificar los esquemas de becas que favorezcan la permanencia de los alumnos en esta institución, se continua con la gestión de becas externas, como las proporcionadas por el PRONABES, el Instituto Hidalguense de la Mujer, el Instituto Hidalguense de la Juventud; becas de fortalecimiento otorgadas por el Gobierno Federal; becas CONACYT a madres solteras, viudas y divorciadas,y becas con instituciones del sector privado, entre otras, logrando el apoyo en 2011 para 740 estudiantes.

- Actividades culturales, deportivas y recreativas

A partir del año 2010, se implementó el proyecto de cultura, arte y conocimiento para la vida, en el cual se acordó que los alumnos de nuevo ingreso tomen durante tres cuatrimestres un taller cultural o deportivo obligatoriamente, lo que ha provocado que actualmente estén inscritos alrededor de 850 alumnos. De igual forma se ha logrado un fuerte impacto en la comunidad ya que se ofrece un plan vacacional de verano enfocado a hijos de profesores, personal administrativo y público en general.

- Servicio Social

Actualmente se tienen registrados 78 programas de Servicio social y contactado a 62 Instituciones Prestatarias para que los alumnos de la UPP puedan realizar su servicio social, más los que se adicionen con las gestiones permanentes que se

Documento digitalizado

tienen para incrementar las opciones donde los alumnos puedan realizar esta actividad acorde a su perfil de estudios.

- Materiales Didácticos

Actualmente se tienen acciones permanentes encaminadas al incremento y actualización del acervo bibliográfico, a fin de atender las necesidades derivadas del incremento de matrícula, la homologación de los planes de estudio y en su caso la puesta en marcha de nuevos programas educativos; aunado a lo anterior se proporcionan los materiales, reactivos y suministros para el desarrollo de prácticas de laboratorio de los diferentes programas educativos, se cuenta con la suscripción a revistas impresas y bases de datos, y los profesores cuentan con el material didáctico mínimo necesario para la impartición de clases.

- Capacitación y Actualización del Personal Docente

El programa de capacitación y actualización del personal docente considera preponderantemente cursos relacionados con el modelo EBC así como en pedagogía, didáctica y tutorías, y considera la actualización docente enfocada al perfil académico del programa educativo al cual se encuentre adscrito.

- Adecuación Curricular

La UPP actualmente cuenta con 8 Programas Educativos al nivel de licenciatura los cuales, a partir del 2009 empezaron con trabajos de actualización y homologación para todo el subsistema de UUPP bajo la coordinación de la CUP, en este sentido cabe mencionar que los 8 PE tienen aprobados por parte de la CUP la matriz de campos, matriz de suficiencia, mapa curricular, plan de estudios y perfil profesional por Programa Educativo; en cuanto a los programas de estudio y manuales de asignatura actualmente se encuentran liberados por parte de CUP los dos primeros ciclos de formación de los 7 programas educativos de Ingeniería y se está en proceso el tercer ciclo de formación, en cuanto a la Licenciatura que se oferta, dada la naturaleza de la misma en estos momentos se está en proceso de liberación el primer ciclo de formación.

IN. Investigación

Una de las fortalezas de los posgrados en la UPP es el enfoque estratégico de la oferta educativa que tiene nuestra institución, la cual coloca en el centro de sus funciones sustantivas a la investigación científica y tecnológica aplicada, así como la innovación tecnológica. Para ser esto posible, la Universidad desarrolla y consolida Cuerpos Académicos que llevan a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico en áreas de interés para el desarrollo del estado, así como fuentes de financiamiento externo para la realización de los proyectos. Actualmente se cuenta con 12 Cuerpos Académicos reconocidos ante el Programa para el Mejoramiento del Profesorado, de los cuales cinco con el grado de "en consolidación", todos ellos desarrollando las siguientes líneas Estratégicas de Investigación y Desarrollo Tecnológico:

1. Tecnologías emergentes.
2. Medio ambiente y sustentabilidad.
3. Fuentes de energía.
4. Salud, rehabilitación y discapacidad.
5. Investigación e innovación educativa.

Lo anterior ha generado la creación de laboratorios de investigación. En el año 2006 existía solamente un laboratorio dedicado a aspectos de investigación, a partir de esa fecha se han constituido espacios dedicados a cultivar las diferentes líneas institucionales de investigación, para el año 2011 se cuenta con un total de doce laboratorios.

El fortalecimiento de los laboratorios de investigación a propiciado la interacción y

Documento Digitalizado

el trabajo colaborativo de los investigadores, por consecuencia actualmente la UPP cuenta con 15 profesores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores y 32 profesores con el reconocimiento al perfil deseable del PROMEP, que dan sustento a 12 cuerpos académicos reconocidos por el mismo organismo, los cuales constituyen la plataforma para el desarrollo de las líneas de investigación institucionales y el trabajo colegiado. Con base en lo anterior, se prevee el desarrollo sostenido de la investigación al interior de la UPP.

Como apoyo para el desarrollo de las actividades de investigación, la UPP cuenta con 83 convenios nacionales e internacionales con Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación y el sector productivo. Con base en lo anterior, se prevé el desarrollo sostenido de la investigación al interior de la UPP.

VN. Vinculación

La Universidad Politécnica de Pachuca ha firmado convenios con diversas empresas, instituciones y organismos que contribuyen al beneficio de la comunidad universitaria de los cuales tenemos 80 vigentes.

La UPP se encuentra en el Municipio de Zempoala, mostrando una zona de influencia en los municipios: Actopan, El Arenal, Atotonilco el Grande, Epazoyucan, Mineral de la Reforma, Mineral del Monte, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Vila de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala.

Debido a la pertinencia de los Programas Educativos, los egresados de la UPP se han insertado laboralmente en las zonas industriales de la entidad y de algunos estados de la República Mexicana.

Zonas industriales del Estado de Hidalgo con las que se tiene vinculación:

- Complejo Industrial de Cd. Sahagún
- Parque Industrial de Cd. Sahagún
- Parque industrial Canacintra, Mineral de la Reforma
- Parque industrial Atitalaquia
- Parque Industrial Tizayuca
- Parque Industrial Metropolitano

Los proyectos que la UPP está llevando a cabo incluyen prácticas en las empresas, estadías técnicas de los profesores en periodos de receso académico, estancias y residencias profesionales de los estudiantes, realización de servicio social, utilización recíproca de instalaciones, laboratorios y talleres, asistencia técnica, asesorías y consultorías especializadas, programas de capacitación y actualización, investigación y transferencia de tecnología concertada, aprovechamiento de los recursos humanos y físicos, entre la sociedad y la UPP.

El Programa Institucional de Estancias y Estadías permite incursionar al alumno en el ámbito laboral, para que obtengan experiencia en el sector productivo o de investigación, que fortalezca, complemente y oriente su formación académica basada en competencias. Para participar en él, es necesario haber cubierto al 100% las asignaturas hasta el noveno cuatrimestre.

A diciembre de 2011, han participado en este proceso un total de 591 alumnos de los cuales el 89% la concluyeron.

La Dirección de Vinculación ha establecido comunicación a la fecha, con 190 empresas, lo que ha permitido la aceptación de alumnos para la realización de estadías.

En el programa de Servicio Social, el objetivo principal es gestionar y brindar a los

Documento digitalizado

alumnos los medios para la realización del servicio social. A la fecha han iniciado este proceso de servicio social 1,160 alumnos, de los cuales 943 lo concluyeron. Actualmente existen 45 programas de servicio social registrados en la Dirección de Profesiones, de los cuales 38 de ellos se realizan en instituciones públicas externas, y 7 programas están registrados dentro de la Universidad.

El servicio social en el caso específico de la Licenciatura en Terapia Física tiene una duración de 12 meses completos dentro del sector salud, en los demás programas educativos la duración es de 480 horas en empresas o instituciones en donde se pretende que el alumno pueda realizar actividades acorde a su perfil.

A través del Programa de Visitas Técnicas se da apoyo a la gestión para la realización de las visitas extra académicas, para que el alumno amplíe el conocimiento y habilidades adquiridas en el salón de clases. Durante el 2011 se realizaron 115 visitas industriales, participando un total de 2020 alumnos de los diferentes Programas Educativos.

A través de las visitas guiadas se establece contacto con el sector empresarial, permitiendo posteriormente la concertación de la vinculación con la firma de convenios generales y/o específicos los cuales formalizan la oportunidad de que los alumnos realicen estancias, estadías o servicio social, desarrollen proyectos de investigación en conjunto, así como un espacio para que los egresados puedan laborar dentro de las empresas.

El seguimiento que se da a los egresados, es con el objetivo de valorar la calidad y pertinencia del contenido de los Programas Educativos, el seguimiento consiste en la aplicación de una encuesta con la cual se actualicen los datos personales para no perder el contacto y para dar un seguimiento en cuanto a su ocupación, si estudian o trabajan o ninguna de las anteriores.

Los principales indicadores que arroja el seguimiento de egresados son: cuantos egresados por programa educativo, cuantos hombres y mujeres hablando de equidad de género, lugar donde trabajan o estudian , ingresos mensuales que perciben, nivel jerárquico en el que se posicionan, en que tiempo se insertan en el ámbito laboral, la relación que tiene su empleo actual con la formación, la satisfacción general de los egresados, en dicha satisfacción incluye la valoración en cuanto a las instalaciones, el énfasis que se le da a la investigación la cual es primordial en la Universidad, el contenido teórico y práctico de que recibieron durante su formación en los planes de estudios y la calidad de los docentes.

Cabe destacar que también se hace vínculo con los empleadores a partir de las encuestas que se logran aplicar para conocer las necesidades hoy en día en las empresas, así como la satisfacción que tienen de los egresados que laboran.

La migración de los egresados a distintos estados de la República se debe a que la demanda laboral es mayor a la oferta que hay en Hidalgo, a la fecha se han obtenido buenos resultados ya que se han podido colocar los egresados de la UPP, en empresas de renombre y pueden acceder a un mejor nivel de vida.

Los egresados se han visto en la necesidad de buscar nuevas oportunidades y poder acceder a un mejor nivel de vida, algunos profesionistas han tenido éxito y han podido colocarse en zonas industriales importantes del Estado de México, Distrito Federal, Puebla, Querétaro, Monterrey, Veracruz y Guadalajara.

Actualmente se busca reforzar las relaciones con los empleadores de los egresados, así como seguir operando el Programa de inserción laboral en las diferentes estrategias planeadas anualmente como el programa de estadías, en el cual se coloca al alumno en un primer acercamiento al sector industrial a fin de realizar los primeros proyectos de vinculación. Otro vínculo es la Feria

Documento digitalizado

Permanente de Vinculación en la cual se atienden las necesidades de los futuros egresados, mediante la bolsa de trabajo y cursos y talleres que fomentan la cultura emprendedora.

EX. Extensión

En la Universidad Politécnica de Pachuca los servicios de extensión van encaminados a la divulgación de la ciencia, tecnología e innovación acorde a la actividad económica de la región.

La difusión institucional está encaminada a dar a conocer las actividades sustantivas e integrales de la institución, su oferta educativa y lograr el posicionamiento de la imagen de la Universidad en la sociedad. Con ello se posibilita el acercamiento de una alternativa educativa de vanguardia e innovadora, de la ciencia y la tecnología a hombres y mujeres de la comunidad.

El programa de Extensión funciona en diversas líneas: Programa de Atención a Grupos Vulnerables que va encaminado a la situación actual en México con respecto a la discapacidad física que es considerada un problema de Salud Publica desde el año 2006, por tal motivo es fundamental enfrentar este problema desde todas sus facetas, y es sin duda, la rehabilitación física y la ocupacional las herramientas que hoy en día deberán ser aprovechadas en su máxima expresión.

La Clínica de Rehabilitación Integral C.U.Re.I., aborda este problema de salud con las mejores posibilidades de éxito ya que combina en una mecánica multidisciplinaria esquemas de atención acordes a las necesidades de nuestros pacientes los servicios de responsabilidad otorgados por la clínica son de Medicina General, Medicina de Especialidad, rehabilitación física y rehabilitación deportiva y consultas de atención psicológica, terapia de lenguaje y terapia ocupacional, además se dan diversos tipos de rehabilitación electroterapia, mecanoterapia, laserterapia, termoterapia y ultrasonoterapia.

El Centro Ecuestre y de Equinoterapia de la Universidad Politécnica de Pachuca, es un Proyecto de Extensión sin fines de lucro, cuyos objetivos son ofrecerle una alternativa de terapia para la rehabilitación o habilitación en las áreas: médica, psicológica y pedagógica; a portadores de deficiencias o necesidades especiales, con personal especializado cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de sus jinetes; así como el rescate y fomento de las actividades hípicas en el Estado y el País, que forman parte de nuestra cultura y de nuestra identidad como mexicanos.

Entre las patologías tratadas en el CEETUPP se encuentran: Síndrome de Down, Parálisis Cerebral, Secuelas de Traumatismo Craneoencefálico, Autismo, Déficit de Atención, Trastornos Digestivos, entre otras. Debido a la aceptación del programa y por medio de la difusión realizada en medios masivos de comunicación a tenido una excelente aceptación de la población se han implementado cursos para la capacitación de Unidades Básicas de Rehabilitación y particulares interesados en el tema.

Actualmente el CEETUPP atiende a pacientes de diversos municipios como lo son Tulancingo, Tizayuca, Singuilucan, Ixmiquilpan, Pachuca y Cd. Sahagún impartiendo anualmente un promedio de 1733 terapias.

Otra de las líneas del programa de extensión, es el de Educación Continua que tiene un papel importante dentro del actuar educativo pues por medio de esta se fomenta la actualización de los egresados, así como la participación de las personas en la educación no formal. La educación continua se brinda a través de cursos, talleres y Diplomados

El 29 de julio de 2011, en la Primer Sesión Extraordinaria del Comité Interno de

Documento digitalizado

Creación de Incubadoras de la Secretaria de Economía (SE), se aprobó la creación de la Unidad Politécnica de Innovación y Desarrollo Empresarial (UPINNEM), proyecto Presentando por la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP), la cual se convierte en la primer incubadora de tipo Tecnología Intermedia que se registra a nivel nacional con el Modelo de incubación de Universidades Politécnicas. La UPINNEM, actualmente brinda los siguientes servicios Asistencia Técnica, Incubación y acompañamiento de empresas de base tecnológica, Fomento a la formación de emprendedores, Vinculación con mercados de las iniciativas productivas, Capacitación, Asesoría y gestión empresarial, Reingeniería de productos y procesos, Consultoría en las áreas de: Mercadotecnia, Aspectos Jurídicos, Fiscal, Planeación Financiera, Propiedad Industrial, Administración, Procesos Productivos, Diseño Industrial, y Diseño Gráfico y Gestión para la Apertura Rápida de Empresas (unidad piloto del SARE en Universidades Públicas del Estado de Hidalgo).

Una de las vertientes importantes del programa de extensión que implementa la UPP son los Programas Permanentes de Actividades Culturales y Deportivas, las cuales aparte de brindar una formación integral al estudiante, fomentan la identidad universitaria por medio de sus grupos representativos que permiten el reconocimiento institucional además de difundir el deporte y la cultura en los municipios aledaños con sus diversas presentaciones y apoyo a la comunidad.

Los grupos representativos de Danza Folklórica, Danza Moderna y la Rondalla Voces de Plata llevan a todas las comunidades y poblaciones que lo solicitan la cultura y tradiciones mexicanas.

Los torneos Deportivos impactan en la sociedad dando a conocer a la UPP en diversos estados y municipios del país, denotando nuestra competitividad y difundiendo indirectamente a la institución con la participación en torneos estatales y nacionales en disciplinas como Fútbol Americano, Karate, Voleibol de Playa, Ciclismo, fútbol soccer, básquetbol, tae kwan do, ajedrez, natación.

La difusión del quehacer universitario, también busca acercar, tanto a la población estudiantil como a los trabajadores de la institución, a la ciencia, la tecnología, el deporte y la cultura. La utilización de medios masivos contribuye al posicionamiento de la Universidad dentro de la sociedad, resaltando los ámbitos de investigación, académicos, culturales, deportivos, y programas sociales. Asimismo, aplicando instrumentos de comunicación organizacional se contribuirá en la consolidación de una identidad universitaria.

La promoción de la oferta educativa de la Universidad en las instituciones de educación media superior y egresados de la misma es fundamental para el crecimiento de la población estudiantil de la institución, la utilización de medios de comunicación, como lo son la radio y la televisión, tienen un alto impacto en nuestro mercado potencial, debido al alcance tan amplio que poseen. La necesidad de que más candidatos potenciales conozcan la oferta educativa de la UPP, fechas de entrega de fichas y examen de admisión, hace que la televisión y la radio sean ideales. Radiodifusoras locales y regionales serán el instrumento, también es el caso de las televisoras locales y repetidoras de canales locales. En ese sentido la contratación de cintillos, y spots radiofónicos promociónales servirán para dar conocer la oferta educativa de la Universidad.

La continúa utilización de espectaculares en la ciudad de Pachuca, es considerada como una estrategia complementaria para posicionar la imagen de la Universidad y permanecer vigente dentro la población.

El boletinar en los principales medios de comunicación temas tan diversos como divulgación, investigación, oferta educativa, actividades, deportivas, culturales y

Documento digitalizado

sociales, testimoniales, premios que ganen los estudiantes o académicos de la UPP, convenios, cursos etc.

También es importante la utilización de la página web UPP, para la captación de alumnos, moderna, económica y de un gran alcance. El gran alcance que posee como medio propagandístico y publicitario, la convierten en una herramienta permanente para la captación de alumnos. Puede ser utilizada para reforzar cualquiera de los materiales propagandísticos mencionados anteriormente.

GO. Gestión y operación

- Sistema de Gestión de la Calidad

Actualmente, los procesos del SGC de la UPP están divididos en tres grandes bloques: los estratégicos, de realización del producto (servicio) y los de apoyo; siendo un total de 21 procesos documentados en 33 procedimientos. El SGC en una herramienta que permite alcanzar los objetivos y metas institucionales, de ahí la importancia de mantenerlo y fortalecerlo con otras herramientas administrativas. Por otro lado es necesario integrar aquellos procesos necesarios para la operación de la Universidad con la finalidad de establecer los controles necesarios y sobre todo mejorar su desempeño.

- Marco Normativo

La UPP cuenta con un marco normativo que es vigente y aplicable, integrado por 28 documentos, que le permiten normalizar sus procesos de gestión y académicos. En febrero del 2012, se determino realizar una revisión y en su caso actualización de la normatividad a fin de que en caso de ser necesario adecuarla a las nuevas necesidades de operación que demanda el dinamismo de la UPP, así como acciones de alineación a los marco jurídicos del Gobierno Federal y estatal por lo que 14 documentos normativos se encuentran en este proceso.

Con respecto a los órganos colegiados de gobierno, administración, consulta, asesoría y apoyo, la UPP ya instaló doce: 1) Junta Directiva (JD). 2) Comisión de Asuntos Escolares (CAE).3) Comité de Becas. 4) Consejo Social. 5) Consejo de Calidad. 6) Consejo Consultivo. 7) Comité de Higiene y Seguridad. 8) Comisión Evaluadora de Apoyo al Mejoramiento del Profesorado y 9) Colegio de tutores 10) Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA) 11) Comité Ejecutivo de Sociedad de Alumnos de la UPP, 12) Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la UPP.

El Órgano de Gobierno lleva a cabo cuatro sesiones ordinarias y dos extraordinarias, el Comité de Becas sesionan cada cuatro meses; el Consejo Social a partir de su reinstalación sesiona al menos dos veces al año y los Consejos de Calidad y Consultivo fueron reinstalados en febrero de este año y sesionarán al menos dos veces por año; el Comité de Higiene y Seguridad sesiona tres veces al año; la Comisión de Evaluación Institucional sesiona dos veces por año; las comisiones para la Superación Académica del Personal Administrativo y Evaluadora de Apoyo al Mejoramiento del Profesorado dos veces por año; la **CAE** y el colegio de tutores cada mes. Los demás órganos colegiados sesionan acorde a sus necesidades

- Infraestructura y servicios

El campus tiene una extensión de terreno de 24 hectáreas, de las cuales 18,030 m^2 están construidos, en donde se cuenta con 36 edificaciones mismas que se integran por 54 aulas, 37 laboratorios, 2 talleres y 6 conjuntos de áreas administrativas, que alberga actualmente a 3033 alumnos de licenciatura y 47 alumnos de posgrado; 100 Profesores de asignatura, 16 Profesor Asociado, 69 docentes de tiempo completo, 23 Técnicos titulares y 116 entre administrativos y directivos. La afluencia vehicular es aproximadamente de 700 unidades por día del personal y alumnos de la UPP; además, en horas pico las unidades de transporte

Documento oficializado

público llegan a sumar 26 entre combis y camiones. Referente a servicios ya se cuenta con servicio telefónico con 10 troncales digitales, Internet con un ancho de banda de 16 megas, se cuenta con un suministro de energía eléctrica a través de una subestación de 112.5 Kva. Se cuenta con una red de alcantarillado y en proceso de construcción una planta de tratamiento de aguas residuales; proyecto de control de acceso peatonal y vehicular en proceso de validación. Actualmente se cuenta con un gimnasio, cancha de arena de usos múltiples, alberca, cancha de usos múltiples y en proceso de construcción cancha de futbol siete y cancha de futbol soccer. Se cuenta con dos espacios para el servicio de cafetería y con un edificio de biblioteca de dos niveles para atención de 500 alumnos simultáneos.

- Equipamiento

Con recursos provenientes de subsidio federal y estatal, recursos extraordinarios (FAM, PIFI, PROMEP, CONACYT, FONCICYT, FOMIX, FADOES) así como los ingresos propios, se provee de bibliografía, materiales didácticos, material de laboratorio, sustancias químicas, mobiliario, bienes informáticos, bienes instrumentales, herramientas, maquinaria y equipo diverso etc, a los laboratorios, talleres, bibliotecas, aulas, de los diferentes programas educativos que se ofertan.

Derivado de lo anterior, actualmente la Universidad cuenta con 280 computadoras para uso exclusivo de alumnos, en la Biblioteca se tienen 2,598 títulos que hacen un total de 8,965 volúmenes; una inversión que asciende a $43´044,836.93 del cual el 39% es en mobiliario y equipo de administración, 14% en equipo educacional y recreativo, 3% instrumental médico y de laboratorio, 4% en equipo de transporte y 40% en maquinaria y otros equipos diversos.

- Administración basada en resultados

En la actualidad la administración basada en resultados esta contenida en el Sistema de Gestión de la Calidad, sin embargo esta no se ha consolidado derivado de lo siguiente: Falta de identificación del personal con la Misión, Visión, Política de Calidad, Código de Ética y de Conducta de la UPP, la falta de difusión del Programa Institucional de Desarrollo, la falta de actitud de servicio en el personal, de trabajo en equipo; la habitual operación reactiva en el Organismo; aunado a la falta de un programa motivacional de personal basado en un plan de vida y carrera.

La falta de conocimiento de los objetivos estratégicos de la Institución impide la definición de las variables críticas de nuestros procesos, restándole confiabilidad a los sistemas de medición y evaluación vigentes; asimismo la falta de difusión del Sistema de indicadores de la UPP.

PL. Planeación

La planeación es una actividad adjetiva dentro de las Instituciones Educativas, pero transversal ya que se encuentra implícita en las funciones de docencia, investigación, vinculación y extensión que sustentan el quehacer educativo y la toma de decisiones.

La planeación en la UPP es un ejercicio democrático, participativo e incluyente en el que interviene la comunidad universitaria integrada por alumnos, personal docente, administrativo y directivo, con la finalidad de que los planes sean instrumentos que atiendan las necesidades reales y fortalezcan el desarrollo institucional.

Desde su creación la planeación institucional por su dimensión, considera elementos de la planeación normativa mediante la filosofía institucional que conjunta la Visión, Misión, Código de ética y conducta, documentos que definen el deber ser de la Universidad; la planeación estratégica permite en primer instancia conocer el estado situacional de la institución mediante el análisis de sus

Documento digitalizado

fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, para a partir de estas y en atención a las políticas públicas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, y los respectivos Programas Sectoriales de Educación a nivel Federal y Estatal, a efecto de formular una planeación de mediano y largo plazo que establezca el rumbo institucional, a través del Programa Institucional de Desarrollo 2012-2016, y del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional; finalmente a través de la planeación operativa que realiza de manera anual a través de la formulación de los Programas Operativos Anuales se determina la actuación en un corto plazo, los objetivos a alcanzar y los recursos asociados a ellos.

En este sentido los proyectos operativos se formulan en atención a la estructura programática dispuesta por la Subsecretaria de Educación Superior y Media Superior en el estado, a través de los programas de Formación, Investigación, Vinculación, Extensión, Gestión y Operación, y Planeación. A dichos programas se asocian los subprogramas de Equidad, Pertinencia, Calidad, Cobertura, Infraestructura, y Organización y Coordinación, ejes que definen el quehacer del Sistema Educativo Estatal.

La planeación y la evaluación son dos elementos mutuamente complementarios, la evaluación es un proceso que implica concentración de datos con una posterior interpretación que posibilita integrar información a efecto de contrastarla con determinadas instancias de referencia, parámetros o patrones de deseabilidad, para hacer posible la emisión de un juicio de valor que permita orientar las acciones a seguir, la toma de decisiones y por ende la planeación.

Es por ello que en el ámbito nacional se han puesto en marcha sin fin de iniciativas que se orientan al impulso de la evaluación educativa, por lo que en nuestro estado se ha establecido como política pública dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en los apartados 1.5.1.6 y 1.5.1.7 a este respecto "Consolidar el Sistema Integral Estatal de Información Educativa para dar sustento a la toma de decisiones"; así como "Consolidar las acciones de planeación, evaluación y gestión como sustento para la toma de decisiones de mejora a la calidad educativa en todos los niveles.

Documento digitalizado

2.3. Análisis estratégico de la Universidad

a) Diagnóstico de fortalezas y oportunidades de la Universidad

FORTALEZAS	DEBILIDADES
F1. Personal académico altamente especializado (con posgrado). F2. Programas educativos competitivos (CIEES; CACEI; PNPC). F3. Programas educativos pertinentes. F4. Personal académico altamente competitivo (perfil PROMEP y SNI). F5. Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad. F6. Amplia oferta educativa. F7. Eventos académicos nacionales e internacionales. F8. Adecuado uso de las tecnologías de la información. F9. Sólida presencia en los medios de información. F10. Personal directivo y administrativo competente en el desarrollo de sus funciones. F11. Ingresos propios por el desarrollo y transferencia de tecnología, así como la prestación los servicios educativos.	D1. Falta equipamiento D2. Falta infraestructura D3. Bajo Nivel socioeconómico de alumnos. D4. Falta de capacitación docente en el Modelo de Educación Basada en Competencias. D5. Falta de Identidad y compromiso Institucional. D6. Poca sensibilidad del personal para atención de usuarios. D7. Insuficiente porcentaje de eficiencia terminal. D8. Inadecuada comunicación entre las áreas. D9. Insuficiencia de licenciamiento de Software especializado.
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
O1. Modelo educativo EBC. O2. Ingresos extraordinarios por proyectos de investigación. O3. Fomento a la Equidad de Género O4. Vinculación con el sector productivo O5. Movilidad académica y estudiantil. O6. Participación en redes académicas (ECEST). O7. Internacionalización. O8. Necesidad del sector empresarial para renovar e innovar productos y procesos para aumentar su competitividad.	A1. Falta de condiciones de seguridad. A2. Suministro inadecuado del servicio eléctrico. A3. Involucrar alumnos en eventos no académicos. A4. Bajo nivel académico de los alumnos de Educación Media Superior. A5. Alto índices de drogadicción, alcoholismo y embarazos. A6. Variabilidad del marco normativo y organizacional. A7. Bajo desarrollo industrial y económico del entorno. A8. Falta de competitividad de los concesionarios que brindan los servicios de transporte público. A9. Incremento de la oferta educativa de otras Instituciones de Educación Superior.

Documento digitalizado

Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas por programa

FR. Formación

Fortalezas
1. Personal académico con nivel de posgrado.
2. Aplicación de examen CENEVAL para selección de aspirantes.
3. Programas institucionales de Tutorías, asesorías y becas, así como campaña permanente de Equidad de Género.
4. Conformación de grupos de diseño curricular en programas educativos iguales entre las diferentes UP.
5. Amplia oferta de actividades deportivas y culturales.
6. Gestión del Servicio Social acorde al perfil de los alumnos.
7. Numero de posgrados ofertados.

Debilidades
1. Bajo nivel académico por parte de los aspirantes por ingresar a la Universidad.
2. Falta capacitación a los docentes en materia de adecuación curricular.
3. Limitados recursos para el otorgamiento de becas a nivel Institucional, Estatal y Federal.
4. Insuficiente conocimiento y experiencia para la aplicación del modelo EBC, así como formación pedagógica y didáctica.
5. Insuficiente presupuesto para el suministro de materiales de laboratorio y talleres, así como acervo bibliográfico.
6. Falta de vinculación y movilidad de los alumnos de posgrado con el sector empresarial

Oportunidades
1. La vinculación que existe con las Instituciones de educación media superior.
2. La selección de los mejores alumnos a través de la aplicación del examen de CENEVAL.
3. Capacitación en el ámbito de diseño curricular.
4. Comunidad universitaria heterogénea.
5. Vinculación con otras instancias que pueden proporcionar becas a nuestros alumnos.
6. Capacitación en pedagogía, didáctica y modelo EBC.
7. Participar con proyectos comunitarios para la realización de servicio social y apoyar así los sectores vulnerables.
8. Gestión del recurso para cubrir en mayor porcentaje las necesidades de materiales didácticos de los programas educativos.
9. Internacionalización de los programas educativos de posgrado.

Amenazas
1. La competencia con otras instituciones que oferten PE similares.
2. Constante cambio en avances científicos y tecnológicos que conllevan a la actualización permanente.
3. Desinterés por parte del alumnado por participar en las actividades culturales y deportivas ofertadas.
4. Competencia con alumnos de otras instituciones para la obtención de una beca.
5. Rezago del desarrollo científico y tecnológico por parte de los docentes.
6. Desinterés de las instituciones prestatarias para recibir alumnos que realicen Servicio Social.
7. Oferta de posgrados no reconocidos.

IN. Investigación

Fortalezas
1. Líneas institucionales de generación y aplicación del conocimiento congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo.

Documento digitalizado

2. Profesores investigadores que cuentan con un alto nivel académico, el 100% tiene estudios de posgrado, de los cuales un 37% cuentan el grado de doctor, un 19% pertenecen al SNI y un 41% cuentan con el reconocimiento al perfil deseable PROMEP.
3. Cuerpos Académico que realizan el trabajo colegiado que da soporte a las líneas institucionales de generación y aplicación del conocimiento.
4. Amplia experiencia en desarrollo de proyectos de investigación vinculados con los diferentes sectores de la sociedad.
5. Al interior de los Programas Educativos se promueve la articulación de la docencia con la investigación fortaleciendo la formación académica de los estudiantes.
6. Los profesores investigadores cuentan con una amplia experiencia en la obtención de recursos extraordinarios que fortalecen la infraestructura de la institución.

Debilidades
1. Falta definir un mecanismo de superación académica.
2. Poca Integración y Compromiso Institucional del Personal Académico y Administrativo.
3. Dificultad en la generación, asimilación y aplicación del conocimiento, por carecer de infraestructura y equipamiento suficiente en los laboratorios que apoyen a la adquisición del conocimiento, desarrollo de habilidades y la prestación de servicios al sector productivo.
4. Insuficientes recursos institucionales para la operación de los posgrados.

Oportunidades
1. Las líneas institucionales de generación y aplicación del conocimiento tienen la posibilidad de atender las necesidades del sector productivo del estado de Hidalgo y del país.
2. La Universidad cuenta una estrecha vinculación con instituciones reconocidas a nivel internacional para el desarrollo de estancias y proyectos de investigación para la comunidad universitaria.
3. Existe una amplia variedad de fondos que dan apoyos para el desarrollo de proyectos que detonen la vinculación del sector productivo con Instituciones de Educación Superior.

Amenazas.
1. Existe poco conocimiento de la investigación desarrollada en la Institución por parte del sector productivo del estado de Hidalgo.
2. El presupuesto destinado a la Universidad, no permite el desarrollo de proyectos de investigación con financiamiento interno.
3. Existe la posibilidad de generación de nuevos posgrados con líneas de investigación similares que limiten el crecimiento de la matrícula en los posgrados institucionales, afectando el desarrollo de investigación al interior de la institución.

VN. Vinculación

Fortalezas
1. La UPP imparte ingenierías con perfiles tecnológicos acorde a las necesidades de la zona de influencia.
2. En la UPP cuenta con respaldo académico de los investigadores que realizan proyectos nacionales e internacionales.
3. El sector empleador del Estado de Hidalgo, emplea a los recién egresados de la UPP.

Debilidades
1. La carencia de industrias en la región dificulta la inserción de los alumnos para su trabajo de estadía y obliga al alumno a trasladarse fuera de su lugar de origen.
2. Los proyectos que realizan los académicos no son conocidos por el sector industrial de la zona de influencia.

Documento digitalizado

3. La demanda laboral de los egresados es mayor a la oferta laboral que ofrecen los empleadores de la zona de influencia.

Oportunidades
1. Vinculación con instituciones nacionales y extranjeras para realizar acciones de interés mutuo, proyectos de investigación, movilidad de estudiantes y de profesores.
2. La UPP recibe apoyo federal y estatal el cual facilita la obtención de recursos económicos para el desarrollo de programas y proyectos.

Amenazas
1. El estado de Hidalgo no cuenta con muchas empresas en las cuales puedan insertarse los egresados de todos los programas educativos.
2. Las industrias, instituciones y organismos aun no conocen el potencial del perfil de los egresados de la UPP.

EX. Extensión

Fortalezas
1. La Universidad Politécnica de Pachuca actualmente tiene pertinencia e identidad con su entorno y su zona de influencia.
2. La investigación de la academia tiene una solidez y pertinencia que promueve el desarrollo de nuestro entorno mediante la transferencia de tecnología.
3. La difusión del quehacer académico permite orientar e informar a la sociedad demandante acerca de los beneficios y oportunidades de crecimiento que brinda la institución.
4. La Universidad cumple con la función de ofertar programas sociales, culturales, deportivos y de capacitación para el desarrollo de la sociedad.

Debilidades
1. La institución está ubicada lejos de los centros urbanos donde se encuentran los principales desarrollos industriales y de servicios, lo que dificulta el desplazamiento hacia la institución.
2. Las industrias, instituciones y organismos no conocen el potencial y perfil de nuestros programas educativos.
3. Por la juventud de nuestra institución no contamos con diversos apoyos de organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento de nuestros programas de extensión.

Oportunidades
1. Las dinámicas de crecimiento del desarrollo regional exigen la formación y capacitación altamente calificada y genera oportunidades de desarrollo innovadoras y creativas.
2. Los programas educativos de la UPP están orientados a las necesidades del desarrollo económico social de la región.
3. La asignación territorial a esta institución educativa es amplio, lo que permite un crecimiento en infraestructura educativa e investigación.
4. Los programas sociales de atención a grupos vulnerables son aceptados por la sociedad lo que permite que la institución tenga confiabilidad y prestigio ante la sociedad.

Amenazas
1. Al ser poco conocido nuestro potencial académico y científico no permite reconocer la calidad del capital humano que formamos y la fortaleza de los proyectos de investigación.
2. La oferta de capacitación, formación y adiestramiento no esta ampliamente orientada a la necesidad real de la parte productiva y económica de la región.
3. El sector vulnerable de la población es cada vez más grande y no es posible dar cobertura total a la demanda de la sociedad en los programas sociales.

Documento digitalizado

GO. Gestión y operación

Fortalezas

1. Sistema de Gestión de la Calidad certificado, flexible ya que permite integrar nuevos procesos, personal competente en la norma, semi-sistematizado electrónicamente, los documentos que forman lo conforman se encuentran disponibles en la página electrónica de la institución lo que facilita su consulta y control.
2. Adecuado uso de las tecnologías de la información.
3. Personal directivo y administrativo competente en el desarrollo de sus funciones.
4. Ingresos propios por el desarrollo y transferencia de tecnología, así como la prestación los servicios educativos.
5. El marco normativo da soporte y sustento para el cumplimiento de lineamientos federales y estatales;
6. La normatividad permite operar con eficacia y transparencia los recursos de la institución, así como, facilita la rendición de cuentas.
7. Contar con un área de desarrollo de sistemas para la automatización de los servicios, registros y controles.

Debilidades

1. Falta infraestructura y equipamiento de espacios educativos.
2. Equipamiento de espacios educativos, material didáctico, educativo y acervo bibliográfico obsoletos por la reciente homologación de los planes y programas de estudios y en su caso por las periódicas adecuaciones curriculares.
3. Falta de identidad, compromiso institucional, sentido de pertinencia del personal y de la importancia de la realización de sus actividades bajos los procedimientos del sistema.
4. Poca sensibilidad del personal para atención de usuarios.
5. Inadecuada comunicación entre las áreas.
6. Insuficiencia de Licenciamiento de Software especializado.
7. Falta de difusión del marco normativo interno y externo.
8. Falta de difusión del sistema de indicadores periódico.
9. Crecimiento acelerado de la UPP.
10. Rotación interna del personal administrativo y en su caso directivo.
11. Insuficiente personal, agua y recursos para mantenimiento y conservación de áreas verdes.
12. Se cuenta con una cultura burocrática lo que recae en el uso excesivo de papel, cuando se poseen recursos tecnológicos para elevar la eficiencia en este rubro.
13. No se ha brindado capacitación a lo largo y ancho de la organización, incluyendo al cliente inmediato (alumnos).

Oportunidades

1. Ingresos extraordinarios por proyectos de investigación.
2. Fomento a la Equidad de Género.
3. Necesidad del sector empresarial para renovar e innovar productos y procesos para aumentar su competitividad.
4. Fortalecer el enfoque al cliente a todos los niveles de la institución.
5. Fortalecer el enfoque basado en hechos para la toma de decisiones y en consecuencia la mejora en el desempeño de los procesos.
6. Alineación del marco normativo interno a los emitidos por los gobiernos federal y estatal.
7. Los lineamientos federales y estatales establecen la certificación de procesos.

Amenazas

1. Falta de condiciones de seguridad.
2. Suministro inadecuado del servicio eléctrico.
3. Variabilidad constante del marco normativo y organizacional, por alineación a normatividad externa.
4. Bajo desarrollo industrial y económico del entorno.

Documento digitalizado

5. Falta de competitividad de los concesionarios que brindan los servicios de transporte público.
6. Los Consejos internos están integrados por representantes del sector público y privado (industria y comercio) por lo que se depende de su agenda disponible para sesionar.
7. Evidente rezago de obra por parte del organismo constructor.
8. Tardíos procesos de adquisición por parte de las instancias externas a las que se les radicó los recursos para la UPP.
9. La falta de homologación de lineamientos, requisitos y criterios de evaluación federal y estatal, origina duplicidad de información y baja eficiencia operativa

PL. Planeación

Fortalezas
1. Modelo de planeación democrático, participativo e incluyente, que permite contar con un marco de planeación completo.
2. Se cuenta con los documentos de planeación normativa, estratégica y operativa que dan definen el rumbo institucional.
3. Sistema de Evaluación Educativa en consolidación.
4. Sistema Integral de Información de la UPP en consolidación.

Debilidades
1. Insuficiente permeabilidad de los instrumentos de planeación en la organización.
2. No se cuenta con un sistema de evaluación educativa integral, operan los módulos en forma independiente.
3. Insuficientes servicios de conectividad que impactan en la operación del Sistema Integral de Información de la UPP

Oportunidades
1. Integrar nuevas políticas públicas de orden internacional, nacional y estatal a la planeación institucional
2. Integrar al Sistema de Evaluación Educativa nuevas políticas públicas de orden internacional, nacional y estatal.
3. Transferir el Sistema Integral de Información a más instituciones de educación superior

Amenazas
1. Velocidad con la que se generan nuevas necesidades de los sectores productivos y sociales que demandan una actualización constante de los programas educativos y por ende de la planeación
2. Existen diferencias a nivel internacional, nacional y estatal en las bases de cálculo de algunos indicadores educativos
3. La creciente evolución tecnológica obliga a reestructurar continuamente el desarrollo de sistemas y actualizar la infraestructura física incrementando los costos.

b) Problemática de la Universidad

FR. Formación

- Orientación y Atención Compensatoria

Los altos índices de reprobación y rezago, al igual que de deserción, en consecuencia, bajos índices de eficiencia terminal, en atención a los cuales se ha implementado a partir del ejercicio 2012, un programa de acciones inmediatas en coordinación con todas las áreas que conforman la Universidad.

- Evaluación del Desempeño Escolar

Derivado de una orientación del enfoque profesional inadecuada del aspirante, se ha observado que luego de ser aceptado, el estudiante solicita su baja definitiva

Documento digitalizado

de la Universidad argumentando que el programa educativo elegido no es el idealizado. De igual manera se ha documentado que el ingreso de los estudiantes solo es temporal en tanto logran ingresar a otra institución, lo anterior tiene como consecuencia que al final de primer cuatrimestre solo queda el 80% ó menos de los aspirantes aceptados y de ese total, el 25% ó menos concluye su carrera.

- Becas

El nivel socio económico bajo de los alumnos y alumnas de la UPP, así como limitados recursos destinados para el otorgamiento de becas tanto en programas nacionales, estatales e institucionales.

- Actividades culturales, deportivas y recreativas

Falta coordinar los horarios de los estudiantes con los talleres ofertados en las actividades deportivas y culturales. También se necesita ampliar la oferta de los talleres para cubrir las expectativas de otro sector estudiantil; incorporar a los docentes y administrativos para que se unan a estas clases y así mejorar la convivencia, la salud y fortalecer el sentido de identidad.

- Servicio social

Hoy en día uno de los problemas que se esta tratando de minimizar es que el alumno desconoce la información general de proceso incluyendo la necesidad de su ejecución, con la aplicación de estrategias de comunicación tales como: impresión de trípticos, flayers y lonas con la información relevante de Servicio Social. Otro problema no menos importante es la ubicación geográfica de la Universidad por lo que se realiza la vinculación constante con instituciones para realizar este proceso con el menor costo posible para el alumno

- Materiales Didácticos

Con el incremento de la matrícula y la puesta en marcha de nuevos planes de estudio, las necesidades en cuanto al acervo bibliográfico requerido para la certificación y acreditación de los programas educativos ofertados en la UPP, y las necesidades en cuanto a material didáctico, materiales, reactivos y suministros para los laboratorios y talleres han ido aumentando, proporcionalmente, por lo que resulta insuficiente con lo que se cuenta ahora para atender todos los rubros, lo cual impacta de manera significativa en la calidad educativa de la Institución.

- Capacitación y Actualización del Personal Docente

A consecuencia del incremento de la matrícula de estudiantes de la UPP, se requieren nuevas contrataciones de personal docente, se tiene la necesidad de estar en constante capacitación relacionada con el modelo EBC así como en pedagogía, didáctica y tutorías, así mismo aunque se hace un esfuerzo por coordinar los horarios de los docentes para brindar una capacitación sin que estos descuiden sus sesiones de clases, en ocasiones esto no se logra.

- Adecuación Curricular

Falta coordinar tiempos y lugares de trabajo entre los docentes de la UPP como de las Universidades homologas para poder llevar a cabo las reuniones de academia y poder trabajar con los programas de estudio y manuales de asignatura que se están homologando.

IN. Investigación

Como toda institución de reciente creación, las necesidades en infraestructura representan uno de los mayores retos a los que se enfrentan los investigadores de los diferentes posgrados en la UPP. La falta de presupuesto para adquisición de equipos con altas prestaciones limita el desarrollo de las LGAC, lo que aumenta la dependencia de otras IES.

Documento digitalizado

Adicionalmente se puede mencionar como problemática, el no contar con una política institucional para la investigación y el desarrollo tecnológico, aunado a que no se ha consolidado una política de Estado en materia de ciencia, tecnología e innovación; falta fortalecer y actualizar el equipamiento de los laboratorios destinados a investigación y desarrollo tecnológico; y la insuficiente vinculación del sector productivo con la capacidad científica y tecnológica de las Instituciones de educación superior del Estado.

VN. Vinculación

En la región del Estado de Hidalgo, donde se encuentra ubicada la UPP, no se cuenta con muchas empresas en las cuales puedan insertarse los egresados de todos los programas educativos, y a consecuencia de esto deben salir en busca de empleo a otros estados de la República, además de que el salario mínimo en el cual se encuentra clasificado Hidalgo es muy bajo y no permite a los egresados acceder a un mejor nivel de vida.

EX. Extensión

En el programa de Extensión no ha instrumentado suficientes y eficaces acciones para generar un análisis de la situación real del entorno y sus requerimientos a corto y mediano plazo que permita orientar al interior de nuestra institución los esfuerzos y aprovechar en una justa medida el conocimiento y el capital humano con el que cuenta actualmente su comunidad universitaria.

GO. Gestión y operación

- Sistema de Gestión de la Calidad

El crecimiento acelerado de la institución, aunado a la rotación de personal no ha permitido que el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) se consolide como una herramienta para la toma de decisiones y la mejora del desempeño de sus procesos. Por otro lado el alcance del SGC es al proceso educativo a nivel licenciatura, no cubriendo los estudios de posgrado. Falta de compromiso y resistencia al cambio por parte del personal operativo.

- Marco Normativo

El proceso de revisión y modificación de documentos requiere una gran inversión de tiempo y designación de personal para tenerlos permanentemente actualizados; por otro lado, no se cuenta con adecuados mecanismos de difusión de los marcos normativos tanto internos como externos.

- Infraestructura y servicios

Falta de áreas verdes, por estar en proceso de expansión en infraestructura, falta de agua y de personal exclusivo para conservación; el rezago en obra por situaciones atribuibles al organismo constructor; falta de áreas comunes de estudio y convivencia, de espacios sanitarios, insuficiente infraestructura exterior tales como andadores, iluminación, guarniciones, vías de tránsito vehicular internas y acceso principal inseguro. Al término de la obra de la Planta tratadora de aguas residuales, no se contara con el sistema de bombeo y distribución del agua tratada para su utilización en servicios sanitarios y riego de áreas verdes requiriéndose una subestación de 440 volts que no se tiene. Y en cuanto al suministro de energía eléctrica la actual subestación no cuenta con la capacidad necesaria para cubrir los requerimientos mínimos de consumo.

- Equipamiento

Derivado de la homologación de los programas educativos en el año 2010, los equipos instalados en los laboratorios de ciencia básica, se han vuelto inadecuados a las circunstancias actuales, situación que también afecta al acervo bibliográfico.

Documento digitalizado

Retraso en las adquisiciones de los bienes para equipamiento de los programas educativos, por parte de instancias externas a las cuales se les asignó el recurso para su ejercicio.

Recursos insuficientes para el equipamiento de los espacios de laboratorios y talleres de reciente construcción.

El acelerado desarrollo en materia de tecnologías de la información, que vuelve a los equipos de reciente adquisición, obsoletos.

- Administración basada en resultados

La falta de liderazgo en los cuerpos directivos, clima laboral, insuficientes acciones de protección del medio ambiente, falta de compromiso social e institucional por parte del personal de la UPP, tiempos de respuesta de trámites en general no definidos en los procesos, falta de cumplimiento de los tiempos de respuesta definidos en los procesos.

PL. Planeación

La problemática detectada se presenta en dos vertientes, la necesidad de contar con mayor capacitación en materia de planeación al personal docente, administrativo y directivo, y la escasa información existente en materia de evaluación educativa que permita conformar un marco de referencia más sólido.

c) Potenciales de Desarrollo

FR. Formación

- Orientación y Atención compensatoria

Mejorar la selección de los alumnos mediante la indagación de los perfiles vocacionales de los alumnos y las alumnas próximos a egresar de las IEMS del área de influencia de la UPP, para lo cual se pueden aplicar cuestionarios de Orientación Vocacional. Así como el fortalecer y dar seguimiento eficiente y oportuno al Programa Institucional de Asesorías y tutorías.

- Evaluación del Desempeño Escolar

Teniendo una mejor selección de alumnos mediante el refuerzo de la orientación del perfil del aspirante y con el uso de la evaluación externa CENEVAL, nos ayudará a tener en la Universidad a los alumnos mejor capacitados para cursar la carrera seleccionada y con ello, disminuir la gran problemática en relación a deserción profesional.

- Becas

La vinculación que existe con otras instancias que pueden proporcionar becas a nuestros alumnos, permite a los alumnos el acceso a una mayor cantidad de convocatorias, lo que contribuye a disminuir el abandono académico por problemas de orden económico.

- Actividades culturales, deportivas y recreativas

Ampliar la oferta cultural y deportiva de forma atractiva para que la comunidad universitaria participe activamente. Fortalecer y apoyar a los alumnos seleccionados en los diferentes equipos deportivos y grupos artísticos, ya que el número de alumnos que participan, incrementa cada cuatrimestre. Cabe destacar que hasta el año 2011, en cada competencia que han participado han obtenido primeros lugares. Lo cual comprueba el desempeño en conjunto de los entrenadores y de los alumnos.

- Servicio Social

Participar con proyectos comunitarios para la realización de servicio social con la

Documento digitalizado

finalidad de retribuir a la sociedad que mas lo necesita, realizando actividades y aportando ideas con sus conocimientos tanto técnicos como humanos adquiridos en el aula, así como la búsqueda de algún tipo de becas que motiven más a los alumnos para realizar estas actividades que en muchas ocasiones solo son consideradas como mano de obra de buena calidad pero no retribuible.

- Materiales Didácticos

Por medio de programas de posgrado en el PNPC se ha logrado el acceso a bases de datos para todos los alumnos de licenciatura, la donación de libros como requiso para el trámite de titulación, así como la donación de materiales, suministros y reactivos que algunos alumnos consiguen en sus estadías.

- Capacitación y Actualización del Personal Docente

Se planea que tanto el personal docente de tiempo completo como el personal docente por asignatura, estén capacitados en cursos relacionados con el modelo EBC, pedagogía, didáctica y tutorías en mejora de su práctica docente. De igual forma que los docentes cuenten con actualización periódica en su perfil profesional.

- Adecuación Curricular

Para los docentes que participan en las academias que trabajan en el diseño de planes de estudio y manuales de asignatura, así como los docentes que colaboran con sus compañeros que participan en dichas academias, es necesario capacitarlos en diseño curricular y tomar en cuenta la actualización docente que van teniendo de acuerdo a su perfil profesional.

IN. Investigación

El hecho de que otras IES reconocidas a nivel nacional formen parte de la Ciudad del Conocimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de Pachuca, representa una oportunidad para potenciar el desarrollo de los posgrados, y para alcanzar un mejor posicionamiento de la UPP como institución líder en los posgrados y LGAC que se cultivan en la institución.

Incrementar el número de líneas estratégicas de investigación y desarrollo tecnológico para aprovechar la multidisciplinariedad de la totalidad de la planta académica; así como, su producción académica como resultado de la investigación científica básica y aplicada fortalece el posicionamiento nacional e internacional.

La vinculación de la capacidad científica y tecnológica de las instituciones de educación superior con los diferentes sectores de la sociedad es una herramienta para detonar el desarrollo sustentable; asimismo, la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación asociados a las líneas institucionales de generación y aplicación del conocimiento genera recursos humanos capaces y competentes que pueden enriquecer el desarrollo del estado.

VN. Vinculación

El fortalecimiento del sistema de seguimiento de egresados, a través del cual se evalué el cumplimiento de su modelo educativo, el alcance de los resultados programados, el perfil de egreso como parámetros en la evaluación del proceso educativo, así como la valoración del desempeño de los egresados "en situación"; con el propósito de validar la pertinencia de los programas educativos, la evaluación de la congruencia curricular y el grado contribución al cumplimiento de los fines institucionales.

La UPP tienen como objetivo formar profesionistas y es a partir del contenido de los planes de estudios de los perfiles que oferta los alumnos tienen la oportunidad

Documento digitalizado

en su último cuatrimestre de lograr un acercamiento real con el sector industrial a través de la estadía en la cual son capaces de desarrollar proyectos y de emplearse al culminar.

EX. Extensión

Por medio de la Extensión se pretende la realización de proyectos integrales que permitan el desarrollo, donde se conjunte la investigación, la transferencia de tecnología, la capacitación y formación de capital humano, con un énfasis de pertinencia, calidad y vanguardia orientadas por los ejes de desarrollo estatal y regional. Asimismo, la aceptación de los programas sociales en la comunidad permite ampliar en próximos años la cobertura y poder cubrir la demanda que se tiene actualmente.

GO. Gestión y operación

- Sistema de Gestión de la Calidad

Se cuenta con la infraestructura y conocimientos necesarios para construir el SGC en medio electrónico, documentos, registros e indicadores. Lo que permitirá, entre otras cosas, información disponible y reducción en los tiempos de respuesta de la misma.

- Marco Normativo

El contar con la infraestructura para mantener digitalmente los documentos de origen externo e interno, así como el fortalecimiento del marco normativo, con la finalidad de dinamizar su operación en términos de racionalidad, modernidad y efectividad.

- Infraestructura y servicios

La certificación de los laboratorios de investigación con que cuenta la Universidad, con el fin de proveer servicios especializados al sector productivo de la región coadyuvando con el desarrollo económico y tecnológico del estado y de la propia institución.

- Equipamiento

El aprovechamiento del equipamiento de primer nivel con que se cuenta en los laboratorios de investigación.

- Administración basada en resultados

La competencia del personal docente, administrativo y directivo; la mejora continua de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad; el uso y aprovechamiento de la Tecnologías de la Información y la Planeación y programación estratégica de los recursos.

PL. Planeación

La identificación de brechas de calidad con respecto a otras instituciones de educación superior a nivel estatal, nacional e internacional que sean un referente por sus prácticas exitosas e innovadoras y por su amplio reconocimiento internacional.

El Consolidar un sistema de evaluación educativa oportuno y consistente que integre al menos tres componentes estratégicos para la toma de decisiones dentro de la Institución: estudiantes, egresados y empleadores.

El Identificar las tendencias tecnológicas de vanguardia que permitan fortalecer el sistema integral de información aunado a la promoción de su transferencia a otras instituciones de educación superior para que al tiempo que se generen ingresos propios institucionales se fortalezca tecnológicamente a otras Universidades.

Documento digitalizado

d) Estrategias de Competitividad

FR. Formación

- Orientación y Atención compensatoria

Con el objetivo de disminuir los índices de reprobación y favorecer el incremento de la eficiencia terminal, se utilizan instrumentos de evaluación de los perfiles vocacionales de los alumnos y las alumnas próximos a egresar de la formación media superior o técnico universitaria y asimismo, se llevan a cabo programas de regularización (asesorías académicas) orientados a desarrollar hábitos y habilidades de estudio, para aquellos estudiantes que presenten calificaciones parciales reprobatorias; para conocer mejor las características, necesidades, circunstancias y expectativas de los y las estudiantes, desarrollando políticas de atención pertinentes y con perspectiva de género que favorecen al desarrollo de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, que se requieran para realizar las funciones propias de su contexto profesional contribuyendo así, al fortalecimiento del estado y el país.

Se realizan visitas profesiográficas a IEMS para difundir la oferta educativa de la UPP, y analizar cuestionarios de orientación vocacional para detectar alumnos y alumnas cuyo perfil vocacional sea congruente con la oferta educativa de la UPP.

- Evaluación del Desempeño Escolar

Fortalecer las acciones de orientación vocacional por parte de nuestra Universidad en las visitas profesiográficas, aunado a los resultados del examen CENEVAL, podremos seleccionar a los mejores alumnos de nivel bachillerato para su ingreso a la Universidad y con ello reducir el índice de reprobación y deserción.

- Becas

Promover el fortalecimiento del otorgamiento de Becas de Educación superior en los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), del sector privado y de la propia Universidad; como elemento indispensable para coadyuvar a la equidad de acceso y permanencia de los alumnos en este nivel educativo.

- Actividades culturales, deportivas y recreativas

Programar, organizar y difundir ante la comunidad universitaria la oferta de talleres deportivos, culturales y eventos recreativos.

Desde 2011, se ha buscado la vinculación con otras instituciones educativas y con el Consejo Estatal de las Artes, para invitar a grupos artísticos, exposiciones diversas, conferencias para que se presenten en los eventos recreativos de la UPP, y así acercar y difundir cultura en la comunidad universitaria.

En 2012, se acordó que por cada PE se realizarían eventos culturales mensualmente, independientemente de los que se tienen programados en el calendario de actividades de la UPP. Esto con la finalidad de sensibilizar a sectores en específico y buscar promover el sentido de identidad y pertenencia.

- Servicio Social

Las estrategias que a continuación se presentan, tienen por objetivo facilitar, promover, apoyar, gestionar, impulsar y coordinar los esfuerzos que se realizan en materia del servicio social universitario.
Impulsar el desarrollo de proyectos, así como el seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los programas integrales que se ofrecen en la UPP.
Atención directa y de calidad a los prestatarios de manera permanente y continua.
Mantener actualizados los canales de comunicación definidos para la difusión del servicio social universitario.

Documento digitalizado

Asistencia, participación y co-participación activa de los diferentes organismos e instituciones como la asociación de Universidades e instituciones de educación superior (ANUIES) en materia de servicio social universitario.

- Materiales Didácticos

Elaborar periódicamente un diagnóstico del material didáctico requerido para las diferentes actividades académicas y con base en las necesidades de cada área y los planes de certificación.
Gestionar oportunamente la adquisición del material requerido para la labor docente, prácticas de alumnos y bibliografía necesaria en los nuevos planes de estudio.
Suministrar y distribuir pertinentemente el material didáctico que contribuirá al fortalecimiento de la enseñanza-aprendizaje.

- Capacitación y Actualización del Personal Docente

Seguimiento permanente de la capacitación del personal docente con cursos enfocados a EBC, pedagogía, didáctica y tutorías principalmente, así como que el total de docentes de tiempo completo y de asignatura cursen el Diplomado en EBC que oferta la CUP.
En cuanto a la actualización docente procurar el apoyo constante de dicha actualización con base en el perfil académico del programa educativo en el que se encuentran adscritos.

- Adecuación Curricular

Adecuar a través del trabajo que realizan las academias compuestas por docentes de diferentes Universidades politécnicas las asignaturas de los programas educativos para mantenerlos homologados entre todas las UUPP para favorecer la movilidad estudiantil.

IN. Investigación

Aumentar la oferta académica de posgrado perteneciente al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.
Desarrollar el paquete de estímulos económicos para la generación de producción académica, científica y tecnológica de los investigadores de la Universidad Politécnica de Pachuca a través de estrategias y normas claras y bien definidas.

Promover la participación de los investigadores en el concurso de fondos extraordinarios a través de estímulos pertinentes.
Desarrollo de un núcleo de profesores dedicados a actividades de investigación y posgrado, a través de mecanismos eficientes de selección y promoción de personal.
Generar los mecanismos para el desarrollo de estancias de investigación de los investigadores de la institución en IES, Centros de Investigación y sector productivo para incrementar la producción académica y desarrollo tecnológico.

VN. Vinculación

Promover la para firmar de convenios de colaboración con empresas del perfil de los programas educativos que ofrece la UPP al interior de la República Mexicana, las cuales permitan a los alumnos realizar estadías y servicio social además de la búsqueda de becas para el mantenimiento de los alumnos en caso de que salgan del Estado.

EX. Extensión

Diseñar mediante proyectos de extensión soluciones orientadas al desarrollo económico, tecnológico y productivo de la región incluyendo elementos de transferencia de tecnología y formación de capacitación de capital humano.

Documento digitalizado

Optimizar tiempos y espacios aplicando herramientas educativas electrónicas orientadas a la vocación de servicio con énfasis en los procesos administrativos, mejorar la calidad de los procesos productivos y garantizar el crecimiento productivo.

Difundir el potencial de desarrollo tecnológico y de investigación de la Universidad dentro del sector privado y gubernamental, para lograr la promoción el desarrollo económico de la región y del país, mediante el uso de los medios de comunicación impresos y electrónicos.

Ampliar la cobertura de los programas sociales para responder a las necesidades del sector vulnerable de la sociedad, buscando apoyos en fundaciones, asociaciones o voluntarios para transmitir la ayuda necesaria a los discapacitados.

GO. Gestión y operación

- Sistema de Gestión de la Calidad

Sensibilizar al personal sobre la importancia de satisfacer las necesidades y expectativas del cliente (enfoque al cliente).
Concientizar al personal sobre la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuye al logro de los objetivos y metas de la institución.
Iniciar campaña de difusión del SGC a todos los niveles de la organización.
Revisar y alinear los procesos e indicadores de desempeño de acuerdo a la normatividad de reciente publicación o modificación.
Analizar e integrar el o los procesos que conforman posgrado.

- Marco Normativo

Asignar responsables para la revisión y modificación de documentos de acuerdo a las necesidades internas y los lineamientos externos.
Revisar y determinar el procedimiento para la actualización de documentación, incluyendo actividades de control y seguimiento.
Implementar mecanismos de difusión y seguimiento del marco normativo.

- Infraestructura y servicios

La gestión de recursos financieros para el desarrollo sustentable de la institución a través de proyectos que atiendan las necesidades identificadas. Asimismo la implementación de acciones para seguimiento eficiente y oportuno del ejercicio de los recursos.

- Equipamiento

Elaborar un diagnóstico de necesidades derivadas del proceso de homologación de los planes de estudio y de las demandas del entorno económico-social; a fin de integrar un programa de equipamiento pertinente y suficiente, acorde a los nuevos planes y programas de estudio.
Implementar acciones encaminadas a obtención de mayores recursos para equipamiento de espacios educativos.
Optimizar y agilizar los procesos de ejercicio de los recursos destinados para la creación de espacios educativos.

- Administración basada en resultados

Implementar acciones encaminadas a la identificación los procesos críticos en la Universidad.
Brindar capacitación al personal en liderazgo, trabajo en equipo, toma de decisiones, Negociación, Integración, Equidad, Motivación, Manejo del stress - Inteligencia emocional, Programación neurolingüística, Administración del tiempo, Planeación estratégica entre otros.
Dar continuidad a los lineamientos de Escuela con valores universales.
Implementar los procesos de inducción al personal de nuevo ingreso.

Documento digitalizado

Diseñar e Implementar un Plan de Vida y carrera para los trabajadores.
Fortalecer los sistemas de evaluación y evaluación institucional a partir de análisis comparativos de indicadores e índices que reflejen el comportamiento del desempeño de las áreas sustantivas y administrativas de la UPP.
Implementar un proceso de actualización, profesionalización y certificación por competencias laborales en materia de planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación.
Implementar acciones encaminada a la simplificación administrativa en los trámites y servicios, mediante el uso intensivo y extensivo de los medios tecnológicos.
Operar en todas las áreas, programas de acción basados en la gestión por resultados, así como tableros de indicadores que permitan la medición, seguimiento y control de la gestión.
Implementar acciones encaminadas a la transformación administrativa con el propósito de evitar la burocracia tradicional, para atender con efectividad las demandas de la sociedad.
Fortalecer la participación de la comunidad universitaria en el saneamiento básico, las acciones de vacunación, alimentación saludable y hábitos higiénicos.
Fortalecer los programas de difusión y seguimiento de las medidas de protección y preservación del medio ambiente.

PL. Planeación

Fortalecer mecanismos que permitan mantener al Sistema Integral de Información a la par de los avances tecnológicos tanto de infraestructura como a nivel lógico, para evitar huecos de seguridad o caídas del sistema.
Realizar estudios sistemáticos y continuos que permitan evaluar a la UPP comparativamente con otras instituciones de educación superior en los ámbitos de la docencia, investigación, vinculación y extensión, a fin de fortalecer la planeación institucional.
Implementar acciones que coadyuven con la generación de estudios de trayectoria académica de estudiantes, opinión de empleadores y tendencias de los mercados laborales, así como seguimiento de egresados.
Adquirir tecnologías de vanguardia que permitan fortalecer el sistema integral de información.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3.1. Coordinación y concertación Administrativa

En la Universidad Politécnica de Pachuca se tienen signados diferentes convenios de colaboración para promover el intercambio y apoyo académico, cultural, tecnológico, científico, deportivo, y de vinculación con el sector público y privado; en beneficio de sus alumnos, docentes, administrativos, directivos e instalaciones; contando actualmente con 80 documentos vigentes que a continuación se mencionan:

1. Convenio con Instituto Politécnico Nacional para realizar y avalar actividades académicas, de investigación y de vinculación de interés y de beneficio mutuo.
2. Convenio con la Universidad Tecnológica de Tulancingo para Impartir educación tecnológica de nivel superior, desarrollar estudios y proyectos en sus áreas de competencia, desarrollar programas de apoyo técnico.
3. Convenio con el Gobierno del Estado de Hidalgo para ampliar la cobertura del Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores en la Institución.
4. Convenio con la Universidad Tecnológica de Tecámac para establecer las bases y mecanismos de colaboración entre la UTTEC y la UPP con el fin de lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos.
5. Convenio con Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital para desarrollar conjuntamente programas de investigación científica y tecnológica aplicada mediante el establecimiento de una red de investigadores.
6. Convenio con INEGI para incorporar a la biblioteca de la UPP al programa regular de la red Nacional de Consulta del INEGI y realizar actividades conjuntas orientadas a la prestación del servicio publico de información estadística y geográfica.
7. Convenio con el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría de Cuba para desarrollar la cooperación Educacional en Proyectos de Investigación Conjunta, Coordinación y Desarrollo de programas.
8. Convenio con Dirección General de Profesiones del Estado de Hidalgo. la reciproca colaboración en materia de profesiones y servicio social estudiantil.
9. Convenio con el Instituto Tecnológico de Cancún para facilitar e Incentivar la cooperación, el desarrollo científico y técnico, la formación e intercambio de recursos humanos
10. Convenio con Convenio General de Colaboración con la Escuela de Música del Estado de Hidalgo para apoyarse mutuamente, de la manera más amplia posible, para la realización de acciones relacionadas con el

Documento digitalizado

cumplimiento de sus respectivos objetos para así mejor servir a sus respectivas comunidades.

11. Convenio con Ateneo Filosófico, en nombre de su Auspiciado: El Centro Universitario de la Ciudad de México para establecer bases generales para llevar a cabo actividades conjuntas de colaboración académica, programas en convenio, desarrollo profesional, en los términos de las facultades que les conceden las leyes que los rigen y mediante programas específicos.
12. Convenio con Convenio Especifico UPP- Presidencia Municipal de Tlaxcoapan, Hgo para concertar acciones en materia de rehabilitación a través de la equinoterapia, de personas discapacidad y colaboración técnica en la materia a favor de la sociedad del municipio de Tlaxcoapan, Hgo
13. Convenio con Convenio Específico UPP- Presidencia Municipal de Tizayuca, Hgo. para concertar acciones en materia de rehabilitación a través de la equinoterapia, de personas discapacidad y colaboración técnica en la materia a favor de la sociedad del municipio de Tizayuca, Hgo.
14. Convenio con Convenio General UPP-DIF Hidalgo para cooperación institucional para que el DIF colabore con la UPP en la investigación, desarrollo académico, intercambio científico, acciones, etc, en materia de rehabilitaciones de personas con discapacidad.
15. Convenio con el Centro de Proveedor de entretenimiento técnico "*Environmental Safety Training Professionals*" para el intercambio técnico de colaboración en materia de entretenimiento
16. Convenio con la Universidad Autónoma de Baja California para Impartir Educación Superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Tecnología y Estudios de Posgrado.
17. Convenio Específico con Universidad Autónoma de Baja California para la realización de estudios Ampelográficos.
18. Convenio Específico con Universidad Autónoma de Baja California para la publicación de trabajos realizados entre las partes.
19. Convenio Específico con Universidad Autónoma de Baja California para la instalación de la red de telefonía y conectividad VoIP.
20. Convenio con CITHARI (General) para Establecer las bases para desarrollar una base de red de cooperación inter-institucional entre la Universidad Politécnica de Pachuca y el Colegio Internacional de trabajadores para la habilitación y rehabilitación integral CITHARI, con el propósito de que este último colabore en las líneas de investigación, desarrollo académico, intercambio científico, concertación de las acciones en materia de rehabilitación de personas con discapacidad y colaboración técnica en la materia.
21. Convenio con Instituto Hidalguense de Educación para Adultos IHEA firmado para establecer las bases de cooperación para que los estudiantes de la UPP, que realicen su estadía y servicio social.
22. Convenio con la UAM-I para establecer los lineamientos interinstitucionales de apoyo y colaboración para que la UAM-I y la UPP realicen las actividades de integración de grupos de investigación del grupo de fisiología Microbiana y del Grupo de Tratamiento de Aguas Residuales.
23. Convenio con la Universidad Autónoma de Santa Ana para establecer las bases y mecanismos de colaboración a las que deberán sujetarse las relaciones de cooperación entre las partes, para la organización y desarrollo de proyectos, programas, acuerdos y otras acciones de índole académico, científico, tecnológico y de investigación de interés y beneficio mutuo.
24. Convenio con Instituto Municipal contra las Adicciones para incentivar la cooperación en la prevención, rehabilitación y reinserción social estableciendo programas conjuntos de trabajo, así como, promover proyectos en materia de adicciones, sin perjuicio de la acción individual e independiente de ambas instituciones.

Documento Digitalizado

25. Convenio con Consultoría, Asesoría, Soluciones y Servicios Tecnológicos (CASTEC) para el diseño e implantación de sistemas de información para el seguimiento de control presupuestal y de proyectos.
26. Convenio con Presidencia Municipal de San Agustín Metzquititlan para la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en materia llevan de institución publicas, así como la realización de las demás acciones que establezca la ley, sobre el sistema estatal de asistencia social y las demás disposiciones legales aplicables
27. Convenio con Universidad Eslovaca de Tecnología en Bratislava Eslovaquia para cooperar en las actividades de educación, científicas académicas y de desarrollo tecnológico entre ambas Universidades.
28. Convenio con Red de Incubadoras de Empresas del Estado de Hidalgo para establecer las bases generales, que permitan unir esfuerzos para llevar actividades conjuntas de incubación de empresas de base tecnológica, de tecnología intermedia y tradicional.
29. Convenio con Asociación de Bancos de México A.C. firmado para establecer las bases de colaboración entre la ABM y la Universidad a efecto de que se lleve a cabo la reproducción total o parcial, en versión impresa y/o electrónica, de libros "Entrenando en Familia por la salud financiera" y "Salud Financiera mi Responsabilidad" editados por la ABM.
30. Convenio con Centro de Innovación Italiano-Mexicano en Manufactura de Alta Tecnología Hidalgo A.C. (CIIMMATH) establecer las bases y los mecanismos de cooperación para la realización de estancias industriales, estadías y visitas guiadas, llevar a cabo actividades conjuntas de colaboración académica, desarrollo profesional, difusión de actividades culturales, artísticas, deportivas y sociales.
31. Convenio con el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría, de la Republica de Cuba para establecer la reciproca cooperación científico-técnica y cultural en campos del desarrollo de las instituciones mencionadas, de sus respectivos países y de la humanidad.
32. Convenio con Consejo Estatal de Ecología para Establecer las bases generales para desarrollar proyectos y actividades de interés para ambas instituciones, sobre investigación y servicio, así como intercambio académico.
33. Convenio con Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica S.C. para establecer las bases generales para la colaboración, contratación, cotización, ejecución, evaluación, control y seguimiento de proyectos o servicios de investigación, desarrollo tecnológico, ingeniería, estudios, consultarías, capacitación y gestión tecnológica; así como apoyar y facilitar las acciones de vinculación relacionadas con intercambio académico y la implementación de estancias, cuyos compromisos y términos se definirán en Convenios Específicos.
34. Convenio con Universidad Tecnológica de Querétaro para establecer las bases por las cuales la UPP y la UTEQ desarrollen sus funciones sustantivas: investigación, innovación, prácticas, docencia, investigación y difusión cultural, a través de programas y proyectos en aquellas de interés y beneficio mutuo, para cuyo efecto se establecerán acuerdos específicos.
35. Convenio con ISSSTE para establecer las bases de colaboración para la realización de prácticas profesionales clínicas y servicio social.
36. Convenio con Universidad Tecnológica Tula- Tepeji para establecer las bases a través de las cuales LA UTTT y la UPP, desarrollaran sus funciones sustantivas: investigación, innovación, prácticas, docencia y difusión cultural, a través de programas y proyectos en aquellas áreas de interés y beneficio mutuo, para cuyo efecto se establecerán acuerdos específicos.
37. Convenio con Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada Baja California CICESE para establecer las bases a las que se deberán sujetarse las relaciones entre ambas instituciones, respecto a la

Documento digitalizado

organización y desarrollo de programas de cooperación académica y de alumnos, asimismo conjuntar esfuerzos y recursos, establecer vínculos de colaboración académica, científica, tecnológica y cultural y compartir conocimientos e información para fortalecer las capacidades afines y complementarias, asegurando un sólido desarrollo de las actividades de ambas instituciones.

38. Convenio con Santander para establecer, bajo una filosofía común, las bases de una cooperación reciproca en el mediano y largo plazo, dirigida a mejorar la calidad de los servicios, docentes y administrativos, así como dotar, tanto a la Universidad como a su comunidad, de los servicios y soportes financieros que precisen para el mejor desenvolvimiento de sus proyectos corporativos, institucionales, profesionales y personales.
39. Convenio con Univ. Politécnica de Tecámac firmado para facilitar e incentivar la cooperación, el desarrollo científico y técnico, la información e intercambio de recursos humanos, así como promover el establecimiento de proyectos conjuntos con estos fines en aquellas áreas que se consideren de interés común, sin perjuicio de la acción individual e independiente de ambas instituciones.
40. Convenio con Universidad de Viena firmado para establecer las bases para el intercambio y cooperación científica
41. Convenio con el Instituto Tecnológico de Cancún para la integración de grupos de investigacion entre los profesores con la finalidad de desarrollar propuestas de proyectos complementarias para obtener fondos de investigación, estableciendo tesis y en co-tutela de estancias experimentales en los laboratorios
42. Convenio con SEP Federal para conjuntar esfuerzos y recursos para la operación y funcionamiento de un Centro de Acceso Universitario (CAU) en las instalaciones de la UPP a fin de que la SEP pueda ofrecer estudios de educación abierta y a distancia en el tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
43. Convenio con *Graham Packaging Company* para establecer las bases generales y los mecanismos de cooperación para que los alumnos de "LA UPP" puedan realizar Servicio Social, Prácticas Profesionales, Estancias Industriales, Estadías y/o Visitas Guiadas en "LA EMPRESA", conforme a sus respectivos reglamentos, disposiciones y normatividad.
44. Convenio con EMIR S.A. de C.V. para facilitar e incentivar la cooperación, el desarrollo científico y tecnológico, así como promover el establecimiento de proyectos conjuntos con estos fines en aquellas áreas que se consideren de interés común, sin perjuicio de la acción individual e independiente de ambas instituciones.
45. Convenio con Grupo Integral de Servicios Fitosanitarios Ena, S.A. de C.V. (GISENA) para facilitar e incentivar la cooperación, el desarrollo científico y tecnológico, así como promover el establecimiento de proyectos conjuntos con estos fines en aquellas áreas que se consideren de interés común.
46. Convenio con la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación (CANACINTRA) incentivar la cooperación para el desarrollo científico, tecnológico y promover el establecimiento de proyectos conjuntos, así como establecer las bases generales y los mecanismos de colaboración para la realización de Servicio Social, Prácticas Profesionales, Estancias Industriales, Estadías y Visitas Guiadas, de alumnos y docentes de "LA UPP" en las empresas afiliadas a "CANACINTRA", conforme a sus respectivos reglamentos, disposiciones y normatividad.
47. Convenio con el Colegio del Estado de Hidalgo para establecer el marco general de colaboración para desarrollar proyectos de investigación, fomentar intercambio académico, asesoramiento y dirección conjunta de tesis, participar en eventos de difusión y divulgación e implementar programas académicos, así como diseñar e instrumentar programas de servicio social y estadías de los alumnos de los programas académicos de las Ingenierías en Telemática, Software, Mecatrónica y Financiera.

Documento Digitalizado

48. Convenio con la Asociación Civil Arco Iris Tiempo de Convivir A.C. para Establecer las bases para la apertura de campos clínicos rotatorios y de servicio social, con el fin de que los alumnos de la licenciatura en terapia física de LA UPP realicen su practica profesional, consoliden su formación académica y ejerzan sus competencias en el ejercicio profesional en las instalaciones de la asociación.
49. Convenio con el Instituto Universitario Carl Rogers para establecer las bases generales y los mecanismos de cooperación para que los alumnos de los programas académicos de psicopedagogía y psicología de EL IUCR puedan realizar Servicio Social o Practicas Profesionales en las Instalaciones de LA UPP conforme a sus respectivos reglamentos y disposiciones
50. Convenio con el Centro de Rehabilitación Integral de Neurología Infantil Ce.R.I.N.I. para establecer las bases y mecanismos operativos de colaboración entre la UPP y CeRINI, respecto a la organización y desarrollo de las Residencias Profesionales que alumnos egresados de la Licenciatura en Ingeniería en Terapia Física de la UPP puedan realizar en las instalaciones del CeRINI.
51. Convenio con COMECOP Servicios Industriales, S.A. de C.V. para establecer bases y mecanismos operativos de colaboración entre la UPP y la EMPRESA respecto a la organización y desarrollo de programas para realización de Estadías de alumnos de los programas académicos de las ingenierías en Telemática, Software, Mecatrónica y Financiera de la UPP.
52. Convenio con la SEPH para establecer relaciones institucionales de colaboración e intercambio, que posibiliten el fortalecimiento de la educación en valores y ciudadanía
53. Convenio con el Instituto Mexicano del Transporte para establecer un proceso de cooperación y asistencia técnica, que permitan desarrollar proyectos conjuntos de investigación, formación de personal e intercambio de información científica y tecnológica. Así mismo, se contempla el propósito de que el IMT cuente con alumnos que se capaciten para apoyar la realización de diversos proyectos.
54. Convenio con Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo para establecer las bases generales y unir esfuerzos para llevar a cabo actividades conjuntas de colaboración académica, desarrollo profesional, difusión de actividades culturales, artísticas, deportivas, sociales y de prestación de servicio social, de interés para las partes en los términos de las atribuciones que les confieren las leyes que los rigen y mediante programas específicos.
55. Convenio con el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan para establecer las bases de colaboración, mediante las cuales se llevara a cabo la organización y desarrollo de los proyectos de trabajo en el ámbito de capacitación, asesoría, consultoría, docencia y la investigación científica y tecnológica. Así como el aprovechamiento de recursos económicos e infraestructura.
56. Convenio con la CONDUSEF para realizar acciones encaminadas a fomentar la colaboración y las acciones tendientes a promover, asesorar, proteger y defender los intereses de los usuarios.
57. Convenio con el CITHARI S.C. para el aprovechamiento de recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones de interés y beneficio, además de facilitar espacios académicos para llevar a cabo actividades en relación con la educación continua relacionadas con la Habilitación y Rehabilitación Integral Humana.
58. Convenio con la FHAP Fabrica Hidalguense de Autobuses Plus para Establecer las bases para que los alumnos de la UPP puedan realizar sus practicas estudiantiles, estancias y estadías; confirmando de manera practica lo aprendido
59. Convenio con el Instituto Hidalguense de la Mujer para buscar en forma conjunta o separada ante otras instituciones y dependencias

Documento digitalizado

gubernamentales, la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos , construye una comisión de evaluación al cumplimiento de el presente convenio

60. Convenio con el Instituto de ciencias de la rehabilitación integral A.C. para establecer bases y mecanismos de colaboración para el aprovechamiento de recursos humanos, materiales y financieros.
61. Convenio con el CIEFI para establecer las bases mediante las partes realizarán acciones de cooperación académica para beneficiarse mutuamente en el ámbito del conocimiento que sean de interés común con apoyo de áreas designadas para tal efecto (servicios social, estadías, practicas profesionales, asesorías, seminarios, encuentros, intercambio de información ponencias, proyectos diplomados, tutorías y formación de postgrados).
62. Convenio con las UP´S de Hidalgo para Establecer las bases para que alumnos de las Universidades Politécnicas de Hidalgo puedan cursar como máximo dos cuatrimestres en otra Universidad diferente a la de origen.
63. Convenio con la DGETI para Establecer las bases generales y unir esfuerzos para llevar a cabo actividades conjuntas de apoyo académico y de investigación, estadías técnicas, conferencias, capacitación y actualización profesional, prestación de servicio social, prácticas profesionales y actividades culturales, de interés para las partes en los términos de las atribuciones que les confieren las leyes que los rigen y mediante programas específicos.
64. Convenio con la Asociación Mexicana de Biomasa y Biogás, A.C. para facilitar e incentivar la cooperación, el desarrollo científico y tecnológico, así como promover el establecimiento de proyectos conjuntos con estos fines en aquellas áreas que se consideren de interés común, sin prejuicios de la acción individual e independiente de ambas instituciones.
65. Convenio con GRUPO SPECCSA S.A. DE C.V. para facilitar e incentivar la cooperación, el desarrollo científico y tecnológico, así como promover el establecimiento de proyectos conjuntos con estos fines en aquellas áreas que se consideren de interés común, sin prejuicios de la acción individual e independiente de ambas instituciones.
66. Convenio con TECNOECOLOGÍA, S.A. DE C.V. para facilitar e incentivar la cooperación, el desarrollo científico y tecnológico, así como promover el establecimiento de proyectos conjuntos con estos fines en aquellas áreas que se consideren de interés común, sin prejuicios de la acción individual e independiente de ambas instituciones.
67. Convenio con HUAWEI TECHNOLOGIES DE MÉXICO para Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre l con el fin de lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos, permitiendo la realización de estancias y estadías de los estudiantes de la UPP en la empresa.
68. Convenio con NANO-H para el trabajo en conjunto de las invenciones que escriben ideas que prueben procesos de fórmulas de tierras raras basadas en nano-materiales y sus mercados potenciales.
69. Convenio General con la Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, España para promover acciones conjuntas encaminadas a fomentar la investigación en común, la formación de estudiantes, la movilidad de profesores y alumnos y cualquier otro programa que se pueda considerar de beneficio mutuo entre la s Universidades.
70. Convenio específico con la Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, España para el intercambio y movilidad de estudiantes de ambas instituciones.
71. Convenio con la Universidad de Sevilla para el intercambio de experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura, dentro de áreas de interés común.
72. Convenio con Comisión Estatal de Derechos Humanos para establecer las bases para la organización, de manera conjunta, de un Diplomado de Alta Especialización en Derechos Humanos, dirigido a estudiantes,

Documento digitalizado

profesionistas, padres de familia, servidores públicos y miembros de la sociedad civil en general, mediante el cual se buscara brindar una información especializada en Derechos Humanos que comprenda los conocimientos teóricos conceptuales, así como herramientas y mecanismos prácticos y metodológicos necesarios para profesionalizar el trabajo de las personas involucradas en la investigación, defensa, difusión o promoción de los derechos fundamentales del hombre y de la mujer.

73. Convenio Específico con el DIF estatal para Establecer las bases para la apertura de campos clínicos rotatorios y de servicio social, con el fin de que los alumnos de las Licenciaturas en Terapia Física, Mecatrónica, Biomédica y Software de "La UPP", realicen sus prácticas profesionales, servicio social y estadías, así mismo consoliden su formación académica y de investigación, así como ejerzan sus competencias en el ejercicio profesional en el Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo (CRIH), así como en el Hospital del Niño DIF Hidalgo y en el Taller de Órtesis y Prótesis
74. Convenio con DINA establecer las bases y los mecanismos de cooperación conforme a los cuales las partes promoverán la participación activa y temporal del estudiantado de la **UPP,** para la realización de servicio social, prácticas profesionales y visitas guiadas en **DINA** para que reciban cursos de capacitación; asimismo, unirán esfuerzos para llevar a cabo actividades conjuntas de colaboración académica, de investigación y desarrollo profesional, difusión de actividades culturales, artísticas, deportivas y sociales, que sean de interés para las partes en los términos de las atribuciones que les confieren las leyes que las rigen y mediante programas específicos.
75. Convenio con Equipamiento y Suministros Industriales, S.A DE C.V. para facilitar e incentivar la cooperación, el desarrollo científico y tecnológico, así como promover el establecimiento de proyectos conjuntos con estos fines en aquellas áreas que se consideren de interés común, sin perjuicio de la acción individual e independiente de ambas instituciones.
76. Convenio Específico con CIEFI para elaborar un programa para el trabajo en el que se ofrecerá un taller sobre los planes y programas y el enfoque para competencias precisando los aprendizajes esperados en los estudiantes de educación básica en el campo formativo Pensamiento matemático.
77. Convenio con BANAMEX para facilitar e incentivar la cooperación, el desarrollo científico y tecnológico, así como promover el establecimiento de proyectos conjuntos con estos fines en aquellas áreas que se consideren de interés común, sin perjuicio de la acción individual e independiente de ambas instituciones, servicio y estadía para los alumnos de financiera
78. Convenio con ICATHI para El presente convenio tiene por objeto, establecer las bases conforme a las cuales, las partes llevarán a cabo acciones conjuntas para desarrollar actividades en materia de capacitación y asesoría, para el óptimo aprovechamiento del capital humano y recursos materiales en el desarrollo de acciones de interés y beneficio mutuo como la capacitación para los alumnos, docentes y administrativos, así como el servicio social y prácticas profesionales de los alumnos.
79. Convenio con GRANJAS CARROLL DE MÉXICO firmado para máximo aprovechamiento de recursos humanos y materiales a fin de que profesores y alumnos de la UPP puedan realizar proyectos y estadías profesionales en las instalaciones de Granjas Carroll.
80. Convenio con ITESA (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE) firmado para fortalecimiento de educación superior, facilitación e incentivación de la cooperación interinstitucional, desarrollo académico, técnico y formación e intercambio de recursos humanos.

Documento digitalizado

3.2. Impacto: Social, económico, medio ambiental

Impacto social

La educación es sin duda, el pilar del desarrollo humano y social. Su contribución es decisiva en el acceso a la información y su conversión en conocimiento, así como, en la adquisición de las competencias éticas, sociales y científico-técnicas que preparan a las personas para la vida, el trabajo y la convivencia responsable.

Asimismo, se trata del instrumento con mayor potencialidad para igualar a las personas en oportunidades y acceso a la riqueza social generada.

El México del nuevo milenio demanda que el sistema educativo nacional forme a sus futuros ciudadanos como personas, como seres humanos conscientes, libres, irremplazables, con identidad, razón y dignidad, con derechos y deberes, creadores de valores y de ideales. En la escuela, los alumnos han de encontrar las condiciones adecuadas para el desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades; de su razón y de su sensibilidad artística, de su cuerpo y de su mente; de su formación valoral y social; de su conciencia ciudadana y ecológica. Ahí deben aprender a ejercer tanto su libertad como su responsabilidad; ejercer con libertad y responsabilidad su sexualidad; a convivir y a relacionarse con los demás; a sentirse parte esencial de su comunidad y de su país; a cuidar y enriquecer nuestro patrimonio natural, histórico y cultural; a sentirse contemporáneos y continuadores de quienes han contribuido a crear al México libre y democrático en que vivimos.

La cobertura de la demanda de la educación obligatoria y la calidad de la educación en general, constituyen imperativos e ingredientes básicos de la política social.

Los Subprogramas, Programas y Proyectos relativos al nivel superior, son el reflejo de la planeación educativa que tiene por objeto brindar una educación universitaria de calidad que está ligada a los buenos resultados de los indicadores educativos. El fortalecimiento de las instituciones redundara en el desarrollo económico y social así como la aplicación de planes y programas de gestión medio ambiental.

En la Educación Superior a distancia por su parte, aprovecha las virtudes de su oferta educativa lo que permite brindar educación superior a los sectores más vulnerables de la población como lo son los discapacitados y migrantes, brindando las herramientas para que tengan una mejor expectativa de vida.

La Universidad Politécnica de Pachuca desempeña un papel relevante que favorece el desarrollo y coadyuva al bienestar de las personas. En la medida que cumpla con responsabilidad, calidad y eficiencia las tareas académicas y sociales, el estado estará en mejores condiciones para encaminarse hacia una economía más competitiva, una sociedad más justa y equilibrada y un sistema político más democrático; es por ello que la UPP es una instancia generadora de conocimientos y cultura, así como formadora de sujetos con capacidad de impulsar y aplicar el saber de las ciencias, las humanidades, las artes, la tecnología y las profesiones.

Dirigirá sus acciones a convertir a la educación superior en el pilar del desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura, propiciando el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, con énfasis en el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente y a la diversidad cultural.

Con la oferta de programas educativos pertinentes y de calidad, evaluados y

Documento digitalizado

acreditados por los organismos reconocidos como lo son CIEES, COPAES, PNPC; y programas permanentes de capacitación y actualización del personal docente y administrativo, se contribuye al desarrollo profesional de los alumnos con contenido humano, científico y tecnológico; con formación bilingüe, respeto a la diversidad cultural y, a los valores universales y éticos, que los transforman en profesionistas cuya actividad podrá desarrollarse en cualquier parte del mundo.

Por otra parte, los Cuerpos Académicos desarrollan líneas de generación y aplicación del conocimiento, así como investigación y desarrollo tecnológico pertinentes al desarrollo del estado de Hidalgo y del País. Las acciones de aprendizaje e investigación son apoyadas por infraestructura y tecnología acorde con las líneas de investigación establecidas en los CA, los cuales forman parte de redes de investigación, cooperación e intercambio nacional e internacional que sustentan los programas de movilidad de docentes y alumnos, promoviendo el intercambio de conocimientos con pares académicos e institucionales a través de conectividad entre las IES, principalmente con el Subsistema de Universidades Politécnicas.

Con cuotas y tarifas accesibles, suficiente mobiliario y equipo, acervo bibliográfico, herramientas y materiales didácticos en los espacios educativos, se apoya a la economía familiar de los aspirantes y alumnos.

3.3. Prospectiva Estratégica

Con base en el análisis de nuestro historial, el cumplimiento de objetivos y metas institucionales y nuestra situación actual, se han tenido avances constantes, los cuales han respondido a las necesidades y expectativas en materia de rezago educativo, y la oportunidad de contribuir al desarrollo del estado en el rubro de educación, este último se ha convertido en uno de los principales indicadores de desarrollo.

Con la experiencia y la confianza que brindan los indicadores de desempeño de la Institución, se han podido establecer nuevos y más ambiciosos retos; por lo que para el 2016 la Universidad Politécnica de Pachuca esta fortalecida y consolidada en los diferentes elementos que la conforman, con los siguientes resultados.

1. Por octavo año consecutivo la Universidad ha obtenido el premio a la excelencia académica que otorga la Secretaría de Educación Pública.
2. La UPP tiene el total de sus programas educativos evaluables acreditados por los organismos autorizados.
3. La consolidación de la oferta de Educación Continua, fortalece la formación y la capacitación por medio de cursos, talleres y diplomados en sus modalidades presencial, semi-presencial y a distancia,
4. El estricto apego al Modelo Educativo Basado en Competencias ha mantenido a la UPP como líder, y con reconocimiento académico.
5. El Padrón Nacional de Posgrados de Calidad reconoce a tres programas de posgrado de la UPP.
6. Cuatro Cuerpos Académicos se encuentran en el grado de consolidación.
7. Veinte investigadores de la UPP son miembros del Sistema Nacional de Investigadores
8. Con la diversidad de Programa de Becas institucionales y los apoyos por parte de instancias externas, se cuenta con un 30% de matrícula beneficiada.
9. La Universidad ha establecido canales consolidados de vinculación con los sectores social, público y privado con los que realiza proyectos de: generación y aplicación del conocimiento, desarrollo de nuevos productos, elaboración de patentes, transferencia de tecnología, programas de estadías, estancias industriales, movilidad de estudiantes y Profesores de

Documento digitalizado

Tiempo Completo, a otras Instituciones de Educación Superior del País y del extranjero.

10. La eficiente vinculación de la capacidad científica y tecnológica de la UPP con los diferentes sectores de la sociedad es una herramienta que ha detonado el desarrollo sustentable de la región.
11. La participación de los estudiantes en los proyectos de investigación asociados a las líneas institucionales de generación y aplicación del conocimiento ha generado recursos humanos capaces y competentes que han enriquecido el desarrollo del estado.
12. El marco normativo vigente en la UPP, permite su operación en términos de racionalidad, pertinencia, modernidad y efectividad.
13. El contar con los Manuales de organización y procedimientos vigentes, evita la duplicidad de funciones, la eficiencia y oportunidad de los servicios educativos y fortaleció la simplificación administrativa.
14. La operación de una administración basada en resultados se ve fortalecida por el sistema de indicadores que permite la medición, seguimiento y control de la gestión en la Institución.
15. La digitalización y automatización de los trámites, servicios, registros y controles en la UPP, coadyuva significativamente con el nivel de competitividad de la Institución.
16. Hemos implementado políticas públicas orientadas al manejo responsable de los residuos sólidos y peligrosos, bajo criterios de sustentabilidad y preservación del medio ambiente.
17. En la UPP se opera con políticas públicas orientadas al fortalecimiento y la promoción de la educación y cultura ambiental.
18. Hemos consolidado los programas de extensión que han contribuido sustentablemente con el desarrollo económico, tecnológico y productivo de la región, vía transferencia de tecnología y formación y capacitación del capital humano.
19. Se cuenta con un programa permanente de impulso al respeto de los derechos humanos, sociales, culturales y ambientales entre la comunidad universitaria.
20. La UPP cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad y mejora continua consolidado, que le ha permitido elevar la calidad de los procesos educativos y de gestión de manera permanente y sistemática.
21. El sistema de evaluación de la UPP, permite determinar el grado de satisfacción del usuario del servicio educativo, mediante indicadores de desempeño confiables y eficientes.
22. El estricto apego a la política de gasto público estatal, permiten su asignación racional, eficaz y eficiente, y fortalece su ejercicio transparente, impactando en una mayor calidad del servicio educativo.
23. Hemos equipado los espacios escolares y educativos con bienes suficientes y pertinentes que brindan a los alumnos las herramientas necesarias para el seguimiento eficiente de los planes y programas educativos.
24. La Universidad Politécnica de Pachuca con la alineación del Sistema de Armonización Contable y con los indicadores de desempeño y ejercicio presupuestal, basado en resultados, ha consolidado y optimizado sus procesos de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

"Rubrica"

M.A.E. Sergio Alejandro Arteaga Carreño
Rector

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO
TIERRA DE TRABAJO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO 2011-2016

Documento digitalizado

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación

1.2 Introducción

1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016

1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo

2.3 Análisis Estratégico del Sector

Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector

Potencialidades del Desarrollo

Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa

3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental

3.3 Prospectiva Estratégica

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Tulancingo (PID UPT 2011-2016) es el resultado de un proceso de planeación integral que funciones sustantivas y de gestión; congruente, al atender las problemáticas transversales de la institución y de los programas de desarrollo estatal y nacional; sistemático, por la definición e interrelación de sus elementos que integran un sistema disciplinado a principios teóricos y metodológicos; incluyente, porque incorpora la visión compartida de todos los niveles de responsabilidad de la organización y su área de acción cubre a todas las áreas institucionales; realista, al plantear objetivamente los retos del desarrollo institucional y sus posibles soluciones, a través de estrategias y proyectos específicos que nacen de la interacción de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y obstáculos, y democrática, al considerar la participación de todos los grupos de interés de la comunidad universitaria. En él se presentan por un lado el escenario futuro ble que la Universidad desea alcanzar al año 2016, las políticas, estrategias, acciones y mecanismos de coordinación que guiaran el quehacer universitario y por otro que harán operativa la planificación del documento.

Los fundamentos teóricos en que se basa su formulación, son principalmente los asociados a la Planeación Estratégica, Análisis FODA de Marco Lógico y el Modelo CIPP de investigación evaluativa.

Los marcos referenciales considerados son: Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);
Superior en el Siglo XXI (ANUIES); Marco Filosófico y Académico de la Coordinación de Universidades Politécnicas; Paradigmas de Calidad de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), del Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA) y del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI). De la misma forma, el marco normativo de alineación se integra por las leyes, decretos, declaraciones y programas federales, estatales e institucionales que dan soporte a la operación de la UPT.

Para la Universidad Politécnica de Tulancingo (UPT) el PID UPT 2011-2016, constituye un mecanismo fundamental de gestión que otorga direccionalidad a las acciones de las diferentes unidades orgánicas que la integran.

Documento oficializado

Es el instrumento idóneo para comprender su realidad a través del análisis diferenciado de sus problemas y la herramienta básica que definirá el rumbo que tiene que seguir la institución para cumplir su objeto social de formar profesionistas en áreas de conocimiento pertinentes al desarrollo del Estado y del País.

Por las razones descritas y con la finalidad de cumplir con el artículo 23 de la ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y la Fracción I-a del artículo 28 del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo se presenta a la consideración de la H. Junta de Gobierno, la propuesta del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO de la UPT 2011-2016 (PID UPT 2011-2016), el cual será el instrumento rector de la institución en el periodo señalado y el marco de referencia obligatorio para su actuación.

1.2 Introducción

Este documento como instrumento estratégico establece la definición de prioridades en aspectos claves para el desarrollo de la Universidad Politécnica de Tulancingo, teniendo como marcos de referencia los principios de la política social y de gobierno trazados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, mismos que son adoptados en este Programa Institucional de Desarrollo para el mismo periodo.

El Programa contiene señalamientos que definen su filosofía educativa y contempla las funciones sustantivas de investigación, docencia, vinculación, difusión y extensión universitaria, así como las actividades de gestión, operación, procesos de planeación y evaluación.

a) Referentes Contextuales del Sector

La Universidad oferta programas educativos de los niveles de licenciatura y posgrado en los grados de especialidad y maestría, en este sentido las relaciones funcionales que ejercen debido al objeto social que le atribuye el decreto que modifica al diverso que la creo, son principalmente con:

a) Como normativa Federal la Coordinación de Universidades Politécnicas (CUP) de la Secretaria de Educación Pública (SEP)
b) Como normativa Estatal la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), a través de Subsecretaria de Educación Media Superior, Superior y Capacitación para el Trabajo y la Dirección General de Educación Superior.
c) Direcciones generales de profesiones, tanto federal como la estatal
d) Organismos acreditadores del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COAPAES).
e) Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES)
f) Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA).
g) Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI)
h) Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)
i) Sistema Nacional de Investigadores (SNI)
j) Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
k) Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo (COCYTEH)
l) Centros de Investigación de diversos organismos y Universidades Públicas.
m) Universidades Nacionales e Internacionales.
n) Estados y Municipios de la Republica.
o) Organizaciones Sociales.
p) Empresas y fundaciones.

Documento digitalizado

b) Acciones de Participación Democrática

La elaboración del Programa Institucional de Desarrollo 2011 – 2016, se llevó a cabo a través de mesas de trabajo, reuniones de capacitación y asesorías con las diferentes áreas orgánicas de la Universidad; a través de este ejercicio se lograron consolidar proyectos para la atención, fortalecimiento y mejoramiento de diversas acciones a realizar durante los próximos seis años, con la finalidad de recibir las aportaciones de acuerdo a su perfil; la información vertida en este documento demuestra el compromiso de una gestión eficaz y transparente a fin de mejorar la toma de decisiones en todas sus fases y niveles, facilitando el desarrollo, operación y maduración de los programas y proyectos.

El PID se sometió a la junta directiva de la UPT la cual se encuentra integrada por miembros de los gobiernos federal y estat , y representantes de la vida social, cultural, artística y deportiva del país.

Al exterior la UPT tiene participación en los siguientes organismos:

A) Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEH)
B) Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMU)
C) Agenda desde lo local
D) Asociación Nacional de Universidades Politécnicas
E) Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería

Al interior:

A) Junta directiva
B) Comité Social
C) Comité de Calidad
D) Comité de Becas
E) Comité de Higiene y Seguridad
F) Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UPT
G) Comité de Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la UPT

c) Composición y Estructura del Programa

Estructura programática

Programa	**Subprograma**	**Proyectos**
Formación		
	Equidad	
		Becas
	Pertinencia	
		Servicio Social
	Calidad	
		Adecuación curricular
		Materiales didácticos
		Estructuras académicas
		Evaluación del desempeño escolar
		Atención compensatoria
		Orientación
		Actividades culturales, deportivas y recreativas
		Capacitación y actualización del personal docente
Investigación		
	Calidad	
		Investigación
		Investigación educativa

Documento digitalizado

Vinculación		
	Pertinencia	
		Vinculación
Extensión		
	Pertinencia	
		Extensión
	Cobertura	
		Difusión Institucional
Gestión y operación		
	Calidad	
		Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos
	Infraestructura	
		Infraestructura Equipamiento Mantenimiento correctivo y preventivo
	Organización y coordinación	
		Evaluación institucional Administración central
Planeación		
	Calidad	
		Evaluación educativa Sistemas de información

d) Principios, Misión y Visión

Fortalecer los mecanismos de registro y certificación de los planes de estudio de nivel licenciatura con el fin de garantizar la pertinencia y factibilidad.
Incrementar y diversificar la cobertura de atención de educación superior pública y privada, con criterios de pertinencia y coherencia al desarrollo regional integral sustentable.
Identificar y atender las causas de la deserción a nivel licenciatura e incrementar la eficiencia terminal.
Ampliar la cobertura y fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en las instituciones de educación superior, reforzando y diversificando los medios y programas educativos.
Incrementar la oferta de posgrados de calidad, para fortalecer el desarrollo urbano, rural, regional y la sustentabilidad de la entidad, con enfoque multidisciplinario.

Objetivos Transversales

Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.

Visión

Somos una Universidad Politécnica pública referente a nivel global, por la calidad de sus servicios, sistemas de gestión y programas educativos que generan egresados altamente competitivos con valores universales del ser humano; considerada como agente de opinión y transformación en el desarrollo económico sustentable a nivel nacional e internacional. Partícipe en la investigación y transferencia de tecnología, mediante la vinculación con las mejores organizaciones públicas y privadas, del país y el mundo.

Documento digitalizado

Misión

Somos una universidad politécnica que forma capital humano de competencia global para atender los retos que demanda el país, proporciona servicios tecnológicos y contribuye a la difusión de la ciencia y la cultura.

A través de PE de calidad, líneas de investigación, generación, aplicación y transferencia de tecnología en áreas estratégicas del conocimiento y que propician desarrollo social sustentable; que son atendidos por CA reconocidos por su alto perfil académico; con instalaciones con equipo de frontera tecnológica; con programas de extensión y difusión de la cultura, fomento a los valores universales que armonicen la convivencia social y programas de vinculación que propician acciones conjuntas con las mejores organizaciones nacionales e internacionales.

e) Propuesta General del Programa

Con el PID se pretende llegar a un escenario futurible para el año 2016, con el cual se contribuye al desarrollo social en el estado de acuerdo a las propuestas del Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Sectorial de Educación.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

- Fortalecer el desarrollo de competencias en los procesos educativos como mecanismo de oportunidad en la formación integral de los estudiantes en todos los niveles.
- Consolidar el Sistema de Formación de Docentes para su desarrollo profesional, a fin de asegurar el nivel de competitividad de los procesos educativos.
- Consolidar el Plan Maestro Estatal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos, culturales dignos y de calidad acorde a las necesidades y características regionales.
- Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral de la entidad, en áreas de desarrollo regional, desarrollo urbano y sustentabilidad.
- Impulsar un sistema de educación a distancia en educación superior.
- Impulsar la responsabilidad social en las instituciones de educación superior como una manera de contribuir al desarrollo regional y a formar el liderazgo emprendedor en sus alumnos.

Documento digitalizado

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley General de Educación
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior
- Ley de Ciencia y Tecnología
- Ley del ISSSTE
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el estado de Hidalgo
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo
- Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo
- Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Vigente
- Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- Ley de Archivos del Estado de Hidalgo
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo
- Ley de Educación para el Estado de Hidalgo
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios
- Público del Estado de Hidalgo
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal
- Ley de Transparencia y acceso a la información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
- Ley Estatal del Procedimiento Administrativo.
- Ley de Ejercicio Profesional para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipal, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
- Programa Sectorial de Educación 2007- 2012
- Programa Estatal de Educación 2011- 2016
- Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio (en vigor) del Estado de Hidalgo
- Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Tulancingo
- Programa Institucional de Desarrollo 2004-2010 de la UPT
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Hidalgo, por el que se expiden las bases generales para la operación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.
- Acuerdo del ejecutivo del Estado de Hidalgo
- Declaración de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

b) Atribuciones Principales

I. Fomentar el desarrollo de la investigación en el sector privado.
II. Contribuir a la adopción y asimilación de tecnologías de vanguardia en las empresas del sector público y privado que les permitan mejorar su competitividad.
III. Impulsar en forma permanente mecanismo externos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico a través de evaluaciones internas y externas a fin de logar los más altos estándares de calidad.

Documento digitalizado

IV. Reglamentar la selección, ingreso, estancia y egreso de los estudiantes.
V. Establecer los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y ascenso del personal administrativo apoyada en la reglamentación correspondiente.
VI. Impulsar la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas con el objeto de asegurar la calidad de la gestión institucional.
VII. Promover y suscribir convenios con organizaciones de instituciones de los diversos sectores social, publico y privado tanto nacionales como extranjeras para el intercambio y cooperación de programas y proyectos académicos de beneficio institucional.
VIII. Diseñar programas educativos con base en competencias profesionales de buena calidad con una amplia aceptación social por la sólida formación técnica y en valores de sus egresados.
IX. Planear y programar la enseñanza superior que impacta en un modelo curricular flexible.
X. Expedir constancias, certificados de estudio, certificados de competencias laborales y otorgar diplomas, títulos y grados académicos.
XI. Establecer equivalencias y reconocer estudios del mismo tipo educativo realizados en otras Instituciones de Enseñanza Superior Nacionales y Extranjeras.
XII. Crear las instancias necesarias de vinculación con los sectores público, privado y social, que deberán ser distintas y diferenciadas de los órganos de Gobierno de la Universidad.
XIII. Promover y organizar programas de prestación de servicio social, residencias y estadías u otras modalidades de vinculación entre la sociedad y la Universidad acordes a los objetivos de los programas educativos.
XIV. Establecer órganos y mecanismo de apoyo financiero.
XV. Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas.
XVI. Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos.
XVII. Otorgar becas para el desarrollo científico y tecnológico a profesores investigadores, de conformidad con las disposiciones aplicables, siempre que generen beneficios para la Universidad y el Estado.
XVIII. Las demás que le confieran las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

c) Instrumentos Operativos:

Principales funciones por dirección específica

A) Rector

- Representar legalmente a la Universidad Politécnica de Tulancingo, con base en los ordenamientos jurídicos y administrativos que le son aplicables
- Dirigir la elaboración del marco estructural y normativo de la Universidad. (estatuto y estructura orgánica, manuales administrativos, PID, programas marco de acción, POA's, presupuestos, reglamentos, planes y programas de estudio, etc).
- Someter para su aprobación a la junta de gobierno, los convenios de cooperación y desarrollo que celebre "la universidad" con instituciones nacionales y extranjeras, así como con los sectores público, privado y social.
- Presentar para su aprobación a la junta de gobierno, la estructura orgánica y sus modificaciones.
- Dirigir el desarrollo de las actividades técnicas, académicas y administrativas, así como de control y evaluación de "la universidad" y dictar los acuerdos pertinentes para estos propósitos.

Documento digitalizado

- Nombramiento o remoción de los primeros niveles de servidores públicos inferiores, la fijación de sueldos y demás prestaciones y designar al resto de los mismos.
- Establecer los sistemas de control y evaluación de gestión, a fin de contar con información veraz y oportuna sobre el cumplimiento de los objetivos y metas, así como de desempeño institucional para la toma de decisiones y presentar a la junta de gobierno cada semestre un informe.
- Presentar el informe de desempeño de las actividades del organismo, incluido el ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes.
- Autorizar y rubricar, certificados de estudio, títulos, diplomas y grados académicos.
- Establecer los mecanismos de evaluación, que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeña el organismo y presentar a la junta de gobierno, la evaluación de la gestión escuchando al comisario, para emprender acciones de mejora continua.
- Aplicar las disposiciones generales y acuerdos de la junta de gobierno. Establecer los instrumentos para controlar la calidad de los suministros y programas de recepción, que aseguren la continuidad en la prestación de los servicios educativos.
- Establecer sistemas para la administración de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales.

B) Secretaria Académica

- Coordinar el desarrollo de las actividades realizadas por las direcciones y por los departamentos que conforman la Secretaria Académica.
- Fungir como secretario de los órganos colegiados en los que participa.
- Sustituir al rector en sus ausencias temporales.
- Difundir las normas y lineamientos emitidos por "la universidad" y vigilar su cumplimiento en el área de su competencia.
- Proponer al rector medidas que mejoren y optimicen las funciones académicas.
- Coadyuvar con el rector en la gestión de convenios de cooperación.
- Vigilar que los procesos derivados de los concursos de oposición para la selección y contratación del personal académico se realicen conforme a las reglas y modalidades establecidas.
- Proponer al rector los programas de actualización y superación académica, vigilando su cumplimiento.
- Coordinar el programa institucional de tutorías.
- Coordinar los procesos de auto evaluación, evaluación externa y evaluación institucional que establezca "la universidad".

C) Secretaria de Servicios

- Elaborar el calendario académico de la universidad y coordinar el proceso de selección de alumnos de nuevo ingreso.
- Coordinar el desarrollo de las actividades de sus áreas y departamentos adscritos, así como instrumentar y difundir las normas y lineamientos de las mismas.
- Integrar el programa de adquisiciones de bienes y contratación de servicios.
- Operar mecanismos de coordinación para la liberación de recursos asignados a la universidad por otras instancias elaborar y proponer al rector el programa operativo anual y el presupuesto de la universidad.
- Difundir las normas y lineamientos emitidos por la universidad y vigilar su cumplimiento en el ámbito de su competencia.

Documento digitalizado

D) Dirección de Administración

- Administrar los recursos humanos materiales y financieros, así como los servicios generales de apoyo y de planta física que la universidad requiera para el desarrollo de sus funciones.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y acuerdos emitidos por la junta de gobierno, así como todas las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y funcionamiento de la universidad.
- Ejercer y controlar el presupuesto de la universidad conforme a las técnicas y disposiciones en vigor, así como elaborar los informes periódicos, que en relación con dicho presupuesto se requieran.
- Establecer las normas y procedimientos internos que regulen los aspectos operativos para generar informes financieros, presupuestarios y administrar los recursos y servicios que le competen.
- Llevar el control de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio de la universidad, así como mantener actualizado el inventario físico de los bienes muebles y en coordinación con el director jurídico, el registro de los bienes inmuebles.
- Adquirir, almacenar y suministrar oportunamente los materiales, mobiliario y equipo, vehículos, refacciones, y en general lo necesario para el funcionamiento de las unidades académicas.
- Elaborar oportunamente el ejercicio de autoevaluación y estadística básica de la universidad.
- Asumir la responsabilidad de bienes muebles e inmuebles asignados a su cargo.

E) Dirección de Planeación

- Planear, organizar, supervisar y controlar la elaboración y ejecución del ejercicio de los recursos autorizados, en el programa operativo anual (POA).
- Planear, organizar, supervisar y controlar el sistema de gestión de la calidad.
- Planear y controlar la elaboración del programa de fortalecimiento institucional (PIFI)
- Planear y controlar la elaboración del plan de desarrollo institucional (PDI)
- Planear, organizar y supervisar y controlar el programa de evaluación institucional (PEI).
- Planear, organizar, supervisar y controlar la elaboración y ejecución del ejercicio del presupuesto.

F) Dirección de Comunicación Social y Difusión Institucional

- Organizar, controlar y emitir boletines de prensa escrita, radio y televisión, inserciones periodísticas y demás publicaciones.
- Recopilar, analizar, seleccionar y clasificar la información periodística y documental.
- Desarrollar de manera permanente la difusión de la oferta educativa de "la universidad".
- Proponer al rector las políticas para el manejo, actualización y supervisión en el uso de la imagen institucional.
- Coadyuvar en coordinación con las áreas de la Universidad, en la realización de ceremonias, exposiciones, conferencias y eventos como parte del proceso de difusión de sus actividades.
- Atender los requerimientos que en materia de difusión le presenten las áreas de la Universidad, previa autorización del rector.

G) Dirección Jurídica

- Elaborar, compilar y/o divulgar leyes, decretos, reglamentos y acuerdos que se relacionen con las competencias de la Universidad.

Documento digitalizado

- Representar al rector en los asuntos contenciosos en los que sea parte, en los juicios laborales que se tramiten ante los tribunales del trabajo, en los amparos interpuestos en contra de actos de la universidad.
- Formular los proyectos de convenios, contratos y demás actos consensuales en los que intervenga la Universidad, de acuerdo con los requerimientos de las dependencias correspondientes. Así como llevar el registro de los actos aludidos, una vez formalizados.
- Tramitar ante las autoridades competentes, las resoluciones necesarias para la incorporación al patrimonio de los bienes inmuebles, realizar las gestiones necesarias para regularizar la situación jurídica de los inmuebles que posea.
- Elaborar proyectos normativos e instrumentos jurídicos que requiera la Universidad.
- Realizar los trámites que sean necesarios para el registro legal de patentes y derechos de autor.
- Coadyuvar a la tramitación de la situación legal del personal extranjero que labore en la Universidad o de alumnos extranjeros que estudien en la misma.
- Analizar los asuntos jurídicos que someta a su consideración la junta, la rectoría y las áreas de la universidad, emitir opinión de los mismos y efectuar, en su caso, los trámites que se deriven ante las instancias que procedan.

H) Subdirección de Programa Académico (Ingenierías)

- Evaluar el desarrollo de las actividades académicas, de docencia e investigación, relacionadas con las carreras de la división de acuerdo con los planes de estudio.
- Formular su programa operativo anual con base a la normatividad aplicable.
- Proponer el establecimiento de las líneas de acción en la conformación del programa de capacitación y actualización docente, con relación a la carrera que se trate.
- Proporcionar en los términos y plazos establecidos; la información y documentación que le sea requerida por instancias superiores.
- Elaborar el informe anual de las actividades desempeñadas de la Dirección de la División.

I) Subdirección de Programa Académico (Económico-Administrativo)

- Proponer al rector el ingreso, promoción, remoción, baja o rescisión del personal dependiente de su área.
- Proponer al rector la normatividad escolar relativa a estudios de nivel licenciatura que se ofrecen en la Universidad. Así como medidas que mejoren y optimicen las funciones académicas.
- Coordinar los procesos de planeación educativa con las direcciones de programa.
- Supervisar la elaboración, aplicación y evaluación de los exámenes departamentales.
- Implantar procesos que aseguren la apropiación del conocimiento y desarrollo de habilidades y competencias por los alumnos.
- Participar en el diseño, la actualización, implantación y evaluación de los planes y programas de estudio (PPE) de licenciatura que sean ofertados por la universidad.
- Proponer a la Rectoría, los perfiles del personal académico por áreas de conocimiento y los programas de actualización y operación académica.
- Participar en el establecimiento de un programa de formación y actualización académica.
- Implantar los programas de tutoría y asesoría como apoyo directo a los alumnos de licenciatura que requieran consolidar el conocimiento adquirido.

Documento digitalizado

- Promover la realización de investigación educativa que permita identificar las causas que afectan el rendimiento académico de los alumnos.
- Coordinar la participación de los alumnos, de los programas de licenciatura, en proyectos de investigación científica y tecnología.

J) Dirección de Servicios Educativos

- Planear y controlar las actividades derivadas del ingreso, permanencia, egreso y control de alumnos de la Universidad Politécnica conforme a la normatividad aplicable.
- Vigilar el cumplimiento de los requisitos de ingreso de aspirantes a la Universidad Politécnica y la promoción de inscripciones.
- Coordinar las actividades administrativas referentes a la permanencia de los alumnos en la Universidad Politécnica.
- Controlar el manejo y expedición de documentos a los alumnos concernientes a los egresados de alumnos de la Universidad Politécnica.
- Generar estadísticas periódicas relacionadas a ingreso, permanencia y egreso de alumnos de la Universidad Politécnica.
- Mantener actualizados permanentemente los archivos en lo relativo a ingresos, permanencia (alta y baja) y egresos de alumnos.
- Vigilar los ingresos obtenidos por concepto de pago de derechos.
- Asumir la responsabilidad de bienes muebles e inmuebles asignada a su cargo de conformidad con los procedimientos establecidos
- Proporcionar en los términos y plazos establecidos la información y documentación que le sea requerida por instancias superiores.
- Ejecutar el presupuesto autorizado del departamento conforme las normas, lineamientos y procedimientos establecidos.

K) Dirección de Vinculacióne Intercambio Académico

- Proponer a Rectoría el ingreso, promoción, remoción, baja o rescisión del personal dependiente de su área.
- Proponer a Rectoría las normas, políticas, programas y los objetivos; conforme al Modelo Educativo Institucional.
- Coordinar las relaciones de la Universidad con los sectores socioeconómicos, nacionales e internacionales, conforme a las orientaciones del Modelo Educativo y el Programa de Desarrollo Institucional.
- Supervisar las estancias y estadías industriales de los estudiantes a través del Programa Institucional de Estancias y Estadías.
- Participar en los estudios de identificación y determinación de las áreas de oportunidad y los campos de interés dentro de los sectores socioeconómicos nacional e internacional.
- Ratificar vínculos con entidades en materia académica y tecnológica e intercambio académico, mediante convenios de colaboración.
- Promover programas que fomenten la realización de servicio social de alumnos de esta institución.
- Supervisar el seguimiento de egresados a través del Programa Institucional de Egresados.
- Coordinar el desarrollo de redes de vinculación e intercambio académico de los Programas Educativos de la Universidad.
- Participar en la creación de un sistema de incubadoras de empresas que propicie e impulse la transferencia de conocimientos, la prestación de servicios y el intercambio de experiencias.
- Implantar los mecanismos de bolsa de trabajo.
- Establecer el Programa Institucional de Extensión Universitaria; y desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

Documento Validado

L) Dirección de Generación y Aplicación del Conocimiento

- Coordinar el programa de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Proponer los procedimientos y normativas necesarias para la integración del Programa de Investigación Institucional.
- Organizar actividades académicas extracurriculares de fomento y difusión de la investigación.
- Dotar a los investigadores y académicos de información útil para la participación en congresos, mesas redondas, ciclos de conferencias, etc, e inserción de trabajos y resultados de investigación en revistas o publicaciones de difusión internacional.
- Divulgar en el ámbito científico los proyectos activos o en proceso que se llevan a cabo.
- Gestionar la ayuda económica de instituciones u organizaciones para el desarrollo de investigaciones científicas.
- Formular la planeación educativa del plan de estudios de las áreas de posgrado.
- Ejecutar los programas anuales aprobados por la junta de gobierno que le sean requeridos.
- Operar los procedimientos inherentes a sus funciones mediante sistemas eficientes de gestión basados en procesos.
- Cumplir las actividades en los sistemas de gestión basados en procesos.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia que señalen los reglamentos internos y aquellas que le encomiende la Secretaría Académica.

M) Dirección de Procesos de Aprendizaje

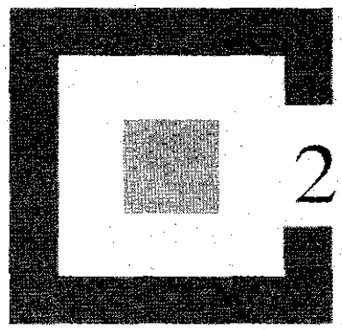
- Desarrollar un sistema institucional de formación y actualización académica.
- Auxiliar en la ejecución de programas de educación continua implementados por las diversas áreas de la Universidad.
- Integrar la planeación, ejecución y evaluación de programas de actualización docente en las diversas áreas.
- Determinar programas de tutoría y asesoría como apoyo directo a los alumnos.
- Implantar mecanismos de seguimiento académico de los alumnos universitarios.
- Vigilar que los procesos de los concursos de oposición para la selección y contratación de personal académico se realicen conforme a las reglas y modalidades establecidas.
- Supervisar la aplicación y evaluación de los exámenes de competencias.
- Fomentar la titulación de los alumnos.
- Ejecutar oportunamente los programas anuales aprobados por la junta de gobierno.
- Presentar informe de las actividades realizadas.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia que señalen los reglamentos internos y aquellas que le encomiende la Secretaría Académica.

Documento digitalizado

N) Dirección de Extensión de los Servicios

- Difundir el patrimonio artístico y cultural de la Universidad.
- Elaborar planes, programas y proyectos de trabajo para su ejecución acorde al proyecto Institucional de Desarrollo.
- Integrar grupos de talleres artísticos y culturales.
- Realizar la planeación de las actividades de tipo cultural en el ámbito interno y externo de la Universidad.
- Preparar la representación y/o exposiciones de los grupos artísticos y culturales de la Universidad.
- Ejecutar oportunamente los programas anuales aprobados por la junta de gobierno.
- Realizar el informe de actividades que le sea requerido; y desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.
- Organizar la práctica deportiva intramuros y extramuros.
- Coordinar el uso de las instalaciones deportivas de la Universidad.
- Establecer relaciones de cooperación con los organismos deportivos regionales, estatales y nacionales.
- Preparar los reglamentos de prácticas deportivas universitarias de acuerdo a las reglas que dicten las federaciones deportivas nacionales y/o internacionales.
- Proponer la creación de clubes institucionales de carácter deportivo.
- Colaborar con los organismos competentes en la preparación y participación de nuestra Universidad en los certámenes deportivos de carácter estatal y nacional.
- Proponer programas de actividades deportivas que contribuyan a la formación integral de los universitarios.
- Suministrar útiles y equipos para la práctica de los deportes; y desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

Documento digitalizado



2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

La UPT (Universidad Politécnica de Tulancingo), se creó en agosto de 2002, como organismo público descentralizado del gobierno del estado Hidalgo. Responde al compromiso asumido por la federación y el estado en los Programas Nacional de Educación y el Educativo Estatal de ampliar y mejorar el sistema de educación superior para ofrecer a los mexicanos oportunidades que les permitan llevar a cabo sus proyectos individuales y colectivos, en el marco del fortalecimiento del progreso y la soberanía nacional.

A partir del ciclo escolar 2002 - 2003, la UPT oferta sus servicios en instalaciones provisionales ubicadas en Prolongación Guerrero No. 808 Colonia Caltengo de la Ciudad de Tulancingo, Hidalgo. Con una oferta educativa integrada por cuatro PE (programa educativo): Ingeniería en Sistemas con énfasis en Electrónica y Telecomunicaciones; Ingeniería en Tecnología de Manufactura con énfasis en Textil, Electrónica o Mecatrónica; Licenciatura en Gestión y Administración de la Micro y Pequeña Empresa y Licenciatura en Administración y Comercio Internacional. Con una matrícula de 420 alumnos. Al inicio del ciclo escolar 2007 – 2008 continúa su operación en sus propias instalaciones ubicadas en la calle Ingenierías 100 Col. Huapalcalco, de la Ciudad de Tulancingo.

Formación

La Universidad Politécnica de Tulancingo inició sus operaciones en el ciclo escolar 2002-2003 con 420 alumnos y 4 PE, 2 de Licenciaturas y 2 Ingenierías; para ciclo escolar 2009-2010 se contó con una matrícula de 1732 alumnos y ofertó 15 programas educativos de los cuales siete en el nivel de Licenciatura: de los cuales 2 en el área Económico-Administrativa y 5 en el área de Ingenierías.

Se ofertaron 5 especialidades, de las cuales cuatro son del área de ingenierías y una del área Económico-Administrativas.

A nivel maestría se ofertaron 3, de las cuales dos son del área de Ingeniería y una del área de Económico Administrativas.

Así mismo se ofertaron dos modalidades: Una es la modalidad ejecutiva con dos licenciaturas del área económica- administrativa y una ingeniería la segunda fue la modalidad mixta con la misma oferta.

Así como la creación del Centro de Acceso Universitario (CAU) para atender a alumnos que aspiren realizar estudios de educación abierta y a distancia mediante

Documento digitalizado

el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) con la Licenciatura en Mercadotécnica Internacional.

En el año 2008 se creo la sede Molango con la carrera de Sistemas Computacionales, y en el año 2009 se crean las sedes de Tlanchinol, Tepehuacan de Guerrero y Tenango de Doria, ofertando las carreas de Licenciaturas de Administración Gestión Empresaria y Sistemas Computacionales.

Los resultados de permanencia y de aprobación, han contado con el soporte de los programas de tutorías y asesorías que se han enfocado al aseguramiento del buen tránsito y término de la carrera en tiempo y calidad.

El 78% de las familias de los alumnos de la **UPT** tienen ingresos menores a 5 salarios mínimos, ocasionando que más del 70% de los alumnos soliciten becas.

En el ciclo escolar 2009 – 2010 el 36.8% de la matrícula es beneficiada con algún tipo de beca, de los cuales el 38.83% son para hombres y el 61.17% para mujeres, con esto buscamos que nuestros alumnos permanezcan estudiando.

Para el ciclo escolar 2009 – 2010, fueron beneficiados 472 alumnos con becas **PRONABES** (programa nacional de becas de educación media superior y superior), 110 institucionales, 40 alimenticias y 16 becas BIAM (Becas Integrales de Atención a la Mujer).

Esto se ve reflejado en los índices de deserción que se han reducido de un 9.37% a un 2.53% del ciclo 2009-2010, 6.84% menos, valor que nos coloca debajo del nacional al tener valores promedio de 6.83%.

La eficiencia de titulación es otro indicador que es muy importante para medir la eficacia de nuestros procesos, hasta el periodo 2009 -2010 se cuenta con 1118 egresados, de los cuales 989 se han titulado presentándonos una eficiencia del 88.46 %; la mayoría de ellos entran a trabajar y abandonan esta actividad.

La Universidad Politécnica de Tulancingo es una institución de Educación Superior que se ha convertido a lo largo de los años en la primera opción de los municipios de influencia en que se encuentra, destacando entre ellos a Tulancingo, Acaxochitlán, Santiago Tulantepec, Agua Blanca, Cuautepec, Singuilucan y Acatlán.

Durante el año 2010 esta casa de estudios obtuvo el dictamen de tres programas educativos que fueron evaluados en el nivel 1 del padrón de los programas de Educación Superior reconocidos por su buena calidad de los CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior): la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial, la Licenciatura en Negocios Internacionales y la Ingeniería en Electrónica. Y 2 Programas Educativos que fueron evaluados en el Nivel 2 del mismo Padrón: La Ingeniería en Sistemas Computacionales y la Ingeniería en Tecnologías de Manufactura Industrial como un reconocimiento al compromiso institucional de formar universitarios confiables en las áreas de administración e ingeniería.

La UPT se crea en el 2002 e inicia en instalaciones provisionales, en el mes de septiembre de 2007 se traslada a sus instalaciones definitivas, en un predio de 20 Has., ubicado en Huapalcalco, Municipio de Tulancingo; actualmente cuenta con la primera y segunda unidad de docencia, la cafetería y el edificio de laboratorios.

Fortaleciendo la infraestructura de esta casa de estudios, el día 04 de febrero de 2010 fue inaugurada la Primera etapa del Edificio de Laboratorios y Talleres "Revolución Mexicana", mismo, que hoy en día ofrece práctica-clase acorde a cada Programa Educativo con los laboratorios altamente equipados con tecnología de punta, entre ellos, el de Neumática e Hidráulica; Laboratorio CIM: "Manufactura integrada por computadora; Taller de máquinas y herramientas; Laboratorio de

Documento digitalizado

Química; Laboratorio de Redes; Laboratorio de Física, Óptica y Visión por computadora; Laboratorio de Automatización y Control; Laboratorio de Electrónica Avanzada y Laboratorio de Electrónica Básica.

Investigación

A partir del año 2006 fueron creadas las academias en el área de ingenierías, tales como: Electrónica, Computación, Industrial y Ciencias Básicas con la finalidad de realizar proyectos de investigación científica y tecnológica.

En el año 2007 con apoyo PROMEP (Programa de Mejoramiento al Profesorado) el 30% de los profesores de tiempo completo de la Universidad participaron el 5 proyectos de investigación tales como:

1: Utilización de redes neuronales para controlar un dispositivo de compensación mitigando los problemas de calidad de la energía eléctrica en redes de distribución, con apoyo PROMEP.

2: Obtención de energía eléctrica a partir de energía solar, con apoyo PROMEP.

3: Clasificación de partes mecánicas usando momentos circulares y un sistema óptico digital para la captura de imágenes distorsionadas por movimiento vibratorio y rotacional de alta frecuencia, con apoyo PROMEP.

4: Aplicación de Procesos de Inyección Neumática de mezclas Gaseosas Oxidantes para la preparación de aleaciones de Aluminio, con apoyo PROMEP, y la participación de un alumno.

5: Implementación de Técnicas Ópticas para la detección del cáncer y la delimitación de la zona de daño tumoral.

Vinculación

Con el objetivo de estrechar los lazos con el sector empresarial de Tulancingo y su región de influencia, se han realizado Reuniones de Vinculación, la primera " Reunión Gobierno-Empresa-Universidad", en los que se cuenta, con la participación en conferencias magistrales, del representantes del gobierno, en cada una de las reuniones estuvieron presentes aproximadamente 100 empresarios, compartieron sus experiencias empresariales con la comunidad universitaria al impartir diferentes ponencias acorde a los perfiles de los programas educativos que se imparten en nuestra institución.

Con el propósito de establecer una estrecha comunicación y para mantener el vínculo con los egresados, se realizaron dos reuniones de Egresados, la primera en el año 2007 y la segunda en el año 2008, con una asistencia de 165 y 200 egresados respectivamente; en estos eventos se contó con la participación de empresas, que ofrecieron vacantes; y de instituciones educativas quienes ofertaron sus programas de maestría para la continuidad de estudios; y se estructuró un foro de participación para egresados que se han destacado y que se presentaron como casos exitosos.

En el año 2010 se llevó a cabo la Primera Reunión Regional de Gestores de Vinculación, a través de la cual se logró fortalecer la planeación y operación de la red regional mediante el análisis de agendas y actividades estratégicas para el impulso de proyectos de vinculación efectivas en la región e integración entre instituciones del ECEST(Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica).

Se han firmado convenios con diferentes empresas e instituciones con el objetivo de buscar ofertas de empleo, para la búsqueda de espacios para desarrollo de estadías y proyectos conjuntos entre instituciones; convenios para facilitar e incentivar la cooperación del desarrollo científico y tecnológico, formación e

Documento digitalizado

intercambio de recursos humanos y promover el establecimiento de proyectos en conjunto.

Es la Dirección de Vinculación la que facilita la colocación de los alumnos en su estadía profesional. Algunas de las empresas en las que se ha colocado a alumnos en periodo de estadía son: Volkswagen de México, S. A. de C. V., Bombardier Cd. Sahagún, Bisemanario Ruta, Marpa S.A, Vision One, Ciimmath, Texnova, Jabil Circuit Guadalajara, SATV Aguascalientes, TV azteca Tijuana, IFE Junta Distrital 04, SCT, De Todo en Suspensión, Plumitas y Huellitas, Hamburguesas Mass, Waldos, Nissan Tulancingo, Bermor S.A. y Presidencias Municipales, etc.

Con el objetivo de preparar a los alumnos para incorporarlos al desarrollo de sus estadías o al mercado laboral la UPT impartió Seminario de Inducción al Trabajo, en el que se impartieron temas de Meta comunicación, Liderazgo y trabajo en equipo, Elaboración de Curriculum, Visión de Futuro, Programación Neurolingüística e Imagen y Estilo.

En colaboración con la Academia Mexicana de Ciencias se desarrollaron 4 conferencias con la participación de ponentes reconocidos pertenecientes a la Academia Mexicana de las Ciencias.

En el año 2010 se llevo a cabo la vinculación internacional con el ICATHI y SES (Senior Expert Service), donde participo Kurt Peter Gilles perteneciente al País de Alemania quien impartió conferencias por 17 días en la UPT.

El 16 de septiembre de 2008 se constituyó el Consejo Social, por personas representativas y distinguidas por la sociedad de Tulancingo; de acuerdo a lo establecido en el capítulo III del Decreto de Creación de la UPT, en mayo de 2009 se llevó a cabo la segunda sesión en donde se tomaron decisiones a fin de proponer, motivar y colaborar en beneficio de la Universidad y su entorno social.

Extensión y Difusión de la Cultura

Se realizan eventos que son benéficos para la sociedad tales como "Juntos por una sonrisa" y "Un invierno sin frio" con el propósito de beneficiar a las colonias de la región vulnerables.

Dentro del Programa de Educación Continua se organizó y desarrolló el curso denominado "A Toda Mercadotecnia" con la asistencia de empresarios, alumnos y una empresaria con la finalidad de brindar capacitación a los alumnos de esta institución y a la sociedad sobre temas no curriculares.

La Universidad mantuvo presencia en los medios de comunicación a través de Programas radiofónicos de una hora de duración con el programa "Voz Universitaria UPT" que es escuchada en 10 estados de la República Mexicana, incluyendo el D. F., a través de la XENQ, frecuencia 90.1 de F.M.; y realizó entrevistas en las radiodifusoras XENQ, XEQB y ULTRA y dio a conocer las diversas actividades de la institución, así como su oferta educativa.

Se publica una página los martes y viernes en el bisemanario RUTA, con información dirigida a la comunidad empresarial, los académicos trataron temas de interés para este sector, así como de un espacio dedicado a las actividades culturales y científicas que realiza la Institución.

La difusión de la oferta educativa se realiza con la visita de diferentes escuelas de Educación Media Superior de los municipios de San Bartolo Tutotepec, Agua Blanca, Acatlán, Acaxochitlán, Singuilúcan, Tepehuacán, Santiago, Cuautepec, Estación de Apulco, Honey, Tenango de Doria, Tulancingo, Tlanchinol. Se asistió a las instalaciones de los bachilleratos: CBTis 179 en Tulancingo y CECYTEH de Acaxochitlan, Hgo., CONALEP de Huauchinango, Bachillerato General de

Documento digitalizado

Tlanalapa, a Lolotla, al COBAEH de Tlanchinol, COBAEH Los Otates, CECYTEH en Papatlatla, CECYTEH en Calnalí, CECYTEH de Huejutla y al Municipio de Ixtlahuaco para realizar la promoción de la Oferta Educativa de esta Universidad, y la promoción de EDMIX en Tenango de Doria.

Se asistió a los Municipios de Tlanchinol, Tepehuacán de Guerrero, Tenango de Doria, Tepehuacan de Guerrero, Lolotla y Molango a reuniones con autoridades Municipales, así como, para ofertar la Modalidad de Educación Edmix(educación mixta).

La cultura es una parte importante se promovió la participación de la plantilla estudiantil en eventos culturales a fin de ayudar en su formación integral, tal como lo plantea la misión de ésta casa de estudios y se contó con la participación de 953 alumnos en actividades culturales en esta institución con las siguientes disciplinas: Creatividad, Literatura, Ajedrez, Guitarra-Rondalla, Teatro, Fotografía digital, Desarrollo empresarial, Astronomía, Reproducción vegetativa, Serigrafía, Escolta, Banda de Guerra, Danza Folklórica y Contemporánea y Banda de Rock.

La Actividades Deportivas tuvieron participación de 999 alumnos en diferentes eventos en las disciplinas de fútbol Soccer, Rápido, básquetbol varonil y femenil, Taekwondo, Aerobics y Voleibol. Las actividades deportivas permitieron a nuestros jóvenes abrevar en lo posible, más allá de lo académico complementando su educación integral.

Gestión y operación

Tiene a su cargo optimizar el aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales encomendados, así como proporcionar los servicios generales de apoyo, para facilitar y asegurar el logro de los propósitos y metas definidas en documentos tales como el decreto de creación, los planes y programas institucionales y las recomendaciones surgidas de los órganos de gobierno de la UPT.

A partir de enero del 2008, esta Secretaría Administrativa y de Servicios, dirige, coordina y da seguimiento a los procesos y toma de decisiones de estas tres diferentes áreas directivas, en cuanto a los recursos humanos, económicos y materiales; servicios de mantenimiento y conservación de instalaciones universitarias, así como actividades de vinculación, fundamentales en el desarrollo laboral y el ámbito profesional de la comunidad universitaria.

Se han desarrollado proyectos que fueron presentados a la H. Junta Directiva, para su aprobación y que nos permiten mejorar y mantener la infraestructura y el equipamiento, con su aplicación oportuna.

Desde el 29 de mayo del 2008, la Universidad Politécnica de Tulancingo, certificó el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2008, del proceso de enseñanza aprendizaje. La casa certificadora EQA Certificación México, S.A. de C.V. Realizó la auditoría correspondiente, certificando que el sistema de gestión adoptado por la Universidad Politécnica de Tulancingo, cumple con las exigencias de la Norma ISO 9001:2008

Planeación

La Universidad Politécnica de Tulancingo se crea con el objetivo de formar profesionales competitivos que respondan al contexto de globalización y a los retos que demanda el país, al compartir con la población los beneficios del conocimiento, la investigación y la cultura científica y tecnológica, orientados principalmente a la resolución de problemas regionales y nacionales.

Documento digitalizado

El 18 de septiembre del 2002, la Universidad Politécnica de Tulancingo (UPT), inició sus operaciones con una aportación del Gobierno Estatal y una del Federal; parte de esos recursos fueron destinados para la adquisición de mobiliario, equipo de cómputo, equipo audiovisual y la adecuación provisional de áreas académicas y administrativas; otra parte de esos recursos fue destinada para realizar adecuaciones necesarias y el montaje de aulas provisionales. El apoyo brindado por el Lic. Jorge Márquez Alvarado, propietario del inmueble, fue invaluable en la génesis y avance de esta casa de estudios.

En estas instalaciones provisionales se mantuvo la población estudiantil, que para agosto del 2007 contaba ya con una matrícula de 1000 estudiantes. El 3 de octubre del 2003, fue protocolizada la donación de dos fracciones de terreno sin construcción, una denominada Rancho San Isidro y la otra denominada Las Casillas, donación hecha por el Ing. Eduardo del Villar Kretchmar, a la Universidad Politécnica de Tulancingo representada, en ese entonces, por su Rectora la Dra. Rocío Ruiz de la Barrera. El 10 de octubre del 2003 se colocó la primera piedra para la construcción de la nueva unidad académica; la inversión inicial para desarrollar la primera etapa de esta Unidad de Docencia, de 2 niveles, fue de diecinueve millones de pesos ($19´000,000.00).

En el año 2005, el gobierno federal y el gobierno del Estado de Hidalgo, autorizaron una inversión de $33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos), para la construcción del edificio que sería la segunda unidad de docencia.

Con el objetivo de promover la participación de la comunidad estudiantil, en actividades deportivas y culturales, así como de apoyar la formación integral del alumnado, y proteger el patrimonio de la universidad en el año 2006, se autorizó la cantidad de $2'000,000.00 (dos millones de pesos) para la construcción de la primer etapa de áreas deportivas y malla perimetral.

En el año 2002 la Universidad inicia sus actividades con un presupuesto de $9,895,046.85 (nueve millones ochocientos noventa y cinco mil cuarenta y seis pesos con ochenta y cinco centavos) utilizados para gastos de operación, para el año 2009 el presupuesto ordinario acumulado superó la cantidad de trescientos seis millones de pesos.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo

La Universidad Politécnica de Tulancingo tiene el compromiso de formar profesionales altamente calificados, capaces de atender a las necesidades que demanda a sociedad, es por esto que la oferta educativa se orienta estratégicamente en dos grandes áreas del conocimiento: Ingeniería y Tecnología y Ciencias Sociales y Administrativas.

En la primera se ofertan las carreas de: Ingeniería en Tecnologías de Manufactura Industrial, Sistemas Computacionales, Electrónica, Robótica, Tecnologías de la Información e Ingeniería Industrial, y los posgrados en Optimización, Automatización y Control, Ingeniería de Software, Computación Óptica, Maestría en Computación Óptica y Maestría en Ingeniería.

En la segunda las carreras de Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial, Licenciatura en Negocios Internacionales y Licenciatura en Mercadotecnia Internacional en convenio con el Programa ESAD(Educación Superior Abierta y Distancia) , así como los posgrados en especialidad en mercadotecnia estratégica y la maestría en Dirección Comercial.

En la Universidad se impulsa el desarrollo científico y tecnológico a través de líneas de investigación, se promueve mecanismos de colaboración entre

Documento digitalizado

instituciones educativas y sectores productivos con la finalidad de alinear los programas de estudio a la demanda laboral del sector productivo, así mismo se desarrollan canales de vinculación con los sectores social, público y privado con los que se realiza: proyectos de desarrollo tecnológico, elaboración de patentes y transferencia de tecnología; programas de estadía y estancias en el sector productivo y de movilidad académica para estudiantes y PTC(Profesores de tiempo completo), entre otros.

Se tiene procesos estratégicos, certificados bajo nomas internacionales, de esta forma se pasa de una organización vertical y por funciones, a una horizontal, por procesos, facultada y administrada por proyectos, en donde la mejora continua de la calidad y las redes comunicacionales tiene jerarquías relevantes.

Formación

El registro de aspirantes para ingresar al ciclo escolar 2010-2011 fue de un total de 800 a las carreras que oferta la Universidad, iniciando en ese ciclo con 1913 alumnos, la matrícula existente al inicio de este ciclo se incremento en un 455 % con respecto al inicio del ciclo escolar 2002-2003

El 75.5% de los aspirantes provienen de 37 diferentes municipios del estado, el 24.5% pertenece a aspirantes de otros estados.

De la misma forma se ha difundido la oferta educativa de la UPT en 31 escuelas de educación media superior de los municipios de: Acatlan, Acaxochitlan, Agua Blanca, Cuautepec de Hinojosa, Huehuetla, San Bartolo Tutotepec, Santiago Tulantepec, Singuilucan, Tenango de Doria, Tepeapulco y Tulancingo del estado de Hidalgo; 2 del estado de Puebla y uno del estado de Veracruz.

Para el ciclo escolar 2010 – 2011 se logró beneficiar a 569 alumnos con becas **PRONABES** y con recursos propios a 160 más.

La **UPT** cuenta con 31 **PTC** de los cuales 9 (29%) cuenta con doctorado y dos más como visitantes provenientes de la Universidad de la Habana, Cuba; el resto con maestría. Sin embargo, 12 **PTC** realizan estudios doctorales; uno de ellos en la Universidad Politécnica de Valencia. Cinco **PTC** pertenecen al **SIN (Sistema Nacional de Investigadores)**, cuatro cuentan con el perfil deseable del **PROMEP** y ocho con apoyo a la incorporación de nuevos **PTC**. Seis **PTC** están en proceso de certificarse en el uso de Tecnologías de la información y comunicación. El 70% de los profesores se encuentra capacitado en el modelo **EBC**. El 90% de los **PTC** cuenta con apoyo **PROMEP** (Programa de Mejoramiento del Profesorado) autorizado en el esquema de Profesores de tiempo completo de nuevo ingreso.

Adicionalmente se cuenta con 82 **PTP** (Profesores de tiempo parcial) que adicionados a los **PTC** nos da un total de plantilla de profesores de 113. Lo que conforma un indicador de 15.32 alumnos/profesor en el ciclo escolar 2009 – 2010 y de 16.47 alumnos/profesor en el ciclo 2010 – 2011.

El 100% de los **PTC** tienen posgrado; el 12.9% pertenecen al **SNI,** se cuenta con 5 **CA (cuerpos académicos)** (3 **CAEF**(Cuerpos Académicos en Formación) y 2 **CAEC**(Cuerpos Académicos en Consolidación) en donde participan el 77.4% de los **PTC** y el 70% de los profesores se encuentra capacitado en el modelo **EBC** (Educación basada en competencias) por lo que la capacidad académica se considera como de nivel intermedio a alto. En este punto, se puede afirmar que la **UPT** va en camino de contar con alta calidad académica.

La oferta educativa de la **UPT**, se integra por 17 **PE**, nueve a nivel licenciatura, cinco de especialidad y tres maestrías.

Los **PE** de Ingeniería en Sistemas Computacionales y la Lic. en Administración y Gestión Empresarial, también se imparten en la modalidad de educación ejecutiva y mixta.

Documento digitalizado

A la fecha de los nueve **PE**, al nivel licenciatura, de la oferta educativa de la UPT, cinco son considerados evaluables por tener alumnos egresados, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Electrónica, Ingeniera en Tecnologías de Manufactura Industrial, Licenciatura en Administración y Gestión Empresaria y la Licenciatura en Negocios Internacionales. De estos cinco, tres cuentan con el nivel 1 de los **CIEES**. Por lo tanto el 61.87% de la matrícula de programas evaluables pertenece a programas de calidad.

Con respecto a los **PE** de posgrado ninguno cuenta a la fecha con registro del **PNPC** (Padrón nacional de posgrados de calidad).

Como se comentó en secciones previas, la UPT establece su proceso de enseñanza – aprendizaje (**E** – A) bajo el modelo **EBC**. Modelo que en su diseño considera desarrollar el saber, saber hacer y el ser que integran funcionalmente las competencias profesionales de egreso, a través de técnicas de **E** – A asociadas a los métodos tradicionales, audiovisual, multimedia, desarrollo de proyectos, dinámicas grupales, y prácticas en laboratorios, entre otros.

Considera procesos de acompañamiento del estudiante, estableciendo los programas institucionales de tutorías y asesorías. La evaluación de la adquisición de competencias se realiza con instrumentos bajo el enfoque **EBC** (portafolio de evidencias) y son desarrollados por los grupos académicos locales. Al egreso los estudiantes presentan el examen general de egreso del **CENEVAL** (**EGEL**) y el examen **TOEFL** de inglés.

El proceso **E** – A considera la participación de los alumnos en visitas, estancias y estadías en empresas. El servicio social está estructurado en forma tal que induce al estudiante valores como la responsabilidad y el compromiso de la función profesional ante la sociedad.

Actualmente, cuenta con 30 aulas didácticas, tres aulas didácticas utilizadas como salas de maestros, 16 laboratorios, dos auditorios, dos aulas de videoconferencias, tres aulas para idiomas, dos centros de idiomas, dos consultorios, un salón de música, un espacio provisional de biblioteca, cuatro espacios de almacén, 45 cubículos para **PTC** y para oficinas de dirección y administración, y 10 módulos de sanitarios, espacios ubicados en dos unidades de docencia y un edificio de laboratorios. Se encuentra en construcción la unidad de laboratorios II, que albergará 14 laboratorios más. Así mismo se cuenta con un edificio en el cual se ubica la cafetería, un espacio multiusos, tres espacios de almacén provisional, un cubículo para oficinas y dos módulos de sanitarios. En áreas deportivas se cuenta con una cancha de fútbol rápido, una de fútbol soccer en construcción y dos canchas de usos múltiples.

En cuanto a los acervos, la Universidad ha hecho un gran esfuerzo para dar continuidad a la adquisición de libros, teniendo ahora 2,527 títulos y 9,322 volúmenes. Con lo cual se obtienen 1.36 títulos/alumno y 5.0 volúmenes/alumno. Se tiene acceso a 180 revistas digitales de investigación (Science Direct) y 13 suscripciones a revistas con contenidos del área económico – administrativa. La biblioteca cuenta con 10 equipos de cómputo para consultas en red. Su espacio no es suficiente ya que solo atiende de manera simultánea a 76 alumnos. Sin embargo a través del **FAM** 2010 se autorizó la construcción de un edificio que albergará al centro de información (biblioteca) cuya capacidad de atención simultánea es de 500 alumnos.

El campus cuenta con 293 computadoras dedicadas a los alumnos, internet e internet II.

Investigación

Las líneas de investigación y desarrollo tecnológico (**LIDT**) que privilegia la UPT se trabajan a través de cinco **CA**, tal y como se describe a continuación:

Documento digitalizado

1. El **C**A de Control e Instrumentación cultiva las **LIDT** de Modelado y Control de Sistemas Eléctricos que permite apoyar a los **PE** con énfasis en control de Instrumentos, realizando el análisis, diseño e implementación de dispositivos electrónicos en el tratamiento de Sistemas Eléctricos, esto para su uso en sistemas de control en tiempo continuo y discretos, manejando sistemas de una entrada y una salida (**SISO**) o sistemas de múltiples entradas y múltiples salidas (**MIMO**), asimismo con el modelado de los sistemas permite a los estudiantes entender el comportamiento y desempeño de sus diseños como una fase previa antes de realizar las implementaciones en tiempo real. La segunda línea es Diseño e implementación de circuitos electrónicos, tomando una alta relevancia, pues proporciona a los alumnos una herramienta más para la optimización de los circuitos eléctricos aumentando la eficiencia de sus diseños y manteniendo las ventajas que se desean. Con la definición de las **LIDT** y el trabajo conjunto **PTC-ALUMNOS** se están desarrollando proyectos de investigación aplicada donde se puede involucrar entre otros, a la industria local, coadyuvando a la formación integral de los estudiantes, que impacta al área de Electrónica.

2. El **C**A de Computación y Sistemas de Visión comprende las siguientes líneas de investigación: Desarrollo de Algoritmos para el Análisis de Imágenes Digitales, Difracción y Procesamiento Óptico-Digital de Información, Óptica de Materiales y Sistemas de Visión por Computadora. Las **LIDT** de este **C**A, se enfocan a las aplicaciones de la Programación y Desarrollo de Software en Problemas de Óptica Instrumental y el Procesamiento digital de Imágenes. La Óptica ha sido y es una de las áreas de mayor impacto científico y tecnológico en el quehacer humano. Existe una enorme cantidad de actividades que requieren de Instrumentos Ópticos y del análisis de imágenes, como en Medicina, Aeronáutica, Astronomía, Topografía, Cine, Comunicaciones entre otras. Las líneas de investigación de este **C**A abarcan temas relacionados con Instrumentación, como microscopios controlados por computadora, medidores de potencia luminosa con registro de datos a computadora, fibras ópticas para comunicaciones e internet, sistemas de procesamiento de información con luz, láser para comercio, espectroscopios para la industria, y otras aplicaciones. Todos estos equipos tienen ahora interfaces que permiten ser controlados por computadora, usando para ello Sistemas electrónicos de desplegado (**LCDs**), adquisición de datos (Frame Grabbers) y procesamiento en paralelo usando luz o mediante multiprocesadores. Adicionalmente, este **C**A multidiciplinario tiene impacto en tres de las especialidades de nueva creación, Ingeniería de Software, Computación Óptica y Automatización y control.

3. Las **LIDT** del **C**A de Matemáticas Aplicadas a la Ingeniería, son: Optimización y Aproximación y Metalurgia y Materiales. Los métodos matemáticos para la optimización y aproximación sirven para minimizar costos, tiempo, riesgo, error con lo cual se puedan tomar decisiones y determinar criterios de calidad, con aplicaciones en la industria. Por su parte, la metalurgia y los materiales se enfocan en la modificación micro estructural de los materiales, particularmente de naturaleza metálica. Tales modificaciones obedecen a necesidades definidas con el objetivo de cambiar las propiedades tales como dureza, resistencia mecánica, desgaste y corrosión. El **C**A de Matemáticas Aplicadas apoya la carrera de Ingeniería en Tecnologías de Manufactura Industrial y el Posgrado en Optimización.

4. Las **LIDT** del **CA** de Innovación y Desarrollo de Software, se relacionan con el desarrollo de investigación en sistemas de información, que promuevan nuevos productos en beneficio de los **PE**, así como en apoyo a la generación de nuevas tecnologías en el sector productivo de la región. Estos estudios brindan una visión más amplia sobre el desarrollo de nuevos proyectos.

5.- Las **LIDT** (Líneas de investigación y desarrollo tecnológico) del **CA** de Ciencias Económico-Administrativas, son Gestión Organizacional, Mercadotecnia, Comercio Internacional y Desarrollo Regional. El objetivo de estas **LIDT** es realizar proyectos sobre las necesidades del sector productivo público y privado que

Documento Publicado

favorezca el desarrollo regional. Adicionalmente se encargan de proponer modelos de integración que se apliquen al sector productivo y que obtengan ventajas competitivas a través de encadenamientos productivos.

Las participaciones de los de **PTC** de la **UPT**, en congresos internacionales (**USA**, Francia, Alemania, Italia, Argentina, Cuba) se han incrementado, permitiendo que los productos de investigación generados sean cada vez mayores en número y de mejor calidad. El desarrollo de software y de prototipos ha permitido ganar en algunos eventos nacionales. Todo esto, se ha llevado a cabo por **PTC** y estudiantes de la institución. La consecuencia de estos logros descansa en tres factores primordiales: 1) el alto nivel de habilitación de los **PTC**. 2) contar hoy día con laboratorios equipados para desarrollar laborares de investigación y desarrollo tecnológico y 3) la integración de estudiantes becados en las tareas de investigación.

En el área de la Ingeniería en Sistemas Computacionales se produjeron tres artículos de Investigación con arbitraje anónimo y circulación internacional. Se participará en un evento internacional. Se tienen dos Proyectos de Investigación con apoyo **FOMIX - CONACyT**.

En Ingeniería en electrónica se realizaron dos memorias en extenso. Una nacional y otra internacional. Se tienen dos Proyectos de Investigación con apoyo **CONACyT.** En la Ingeniería en Tecnologías de Manufactura Industrial se produjo una memoria en extenso internacional y en la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial un proyecto **CONACyT** y uno **PROMEP**

Los fondos de apoyo para proyectos de investigación provienen principalmente del PROMEP, CONACyT, FOMIX y presupuesto normal de operación de la institución.

Extensión y Difusión de la Cultura

El resultado del crecimiento regulado y racional de la UPT es gracias a la promoción y difusión de su oferta educativa en toda su ZI, a través de las siguientes estrategias:

- Presentación de la oferta y Modelo Educativo de la UPT a los directores y orientadores vocacionales de las escuelas de educación media superior (EMS).
- Visitas guiadas a instituciones EMS, atendiendo a 1,865 alumnos a punto de egresar.
- Visitas guiadas por las instalaciones de la UPT, para alumnos de instituciones EMS.
- Difusión permanente en medios masivos de comunicación y electrónicos, de todas las actividades que se realizan.
- Realización de eventos deportivos, culturales y científicos de alto impacto.
- Impresión y distribución de dípticos y artículos promocionales.
- Colocación de stands informativos en escuelas de educación media superior (EMS) y en ferias regionales y vocacionales.
- Perifoneo y material promocional en vehículos oficiales, escuelas y transporte urbano de la región.
- Publicaciones en revistas, gacetas, bardas, mamparas.
- Entrega de cartas personalizadas a padres de familia y alumnos por egresar de la EMS

Se han organizados diversos cursos para población abierta, tales como: Curso Switching and Routing y Curso "A toda Mercadotecnia". Además como parte del Programa de Educación continua se ha institucionalizado un curso de verano enfocado a los hijos de los trabajadores de la universidad denominado "**UPT – CAMP**".

Documento digitalizado

La **UPT**, con el propósito de facilitar, a los alumnos egresados, su incorporación al mercado laboral ha instituido un curso denominado "Seminario de Inducción al Trabajo" en el cual se tocan los temas de Meta Comunicación, Liderazgo y Trabajo en Equipo, Elaboración de Curriculum, Visión de Futuro, Programación Neurolingüística e Imagen y Estilo.

En la parte deportiva, se crearon las Ligas Deportiva de Baloncesto Universitario y Deportiva Universitaria.

Se estableció el Programa "Viernes en la Ciencia", en donde se ofrecen conferencias con la participación de ponentes pertenecientes a la Academia Mexicana de Ciencias y otras organizaciones. También se ha logrado contactar a ponentes líderes de un alto nivel en sus áreas de conocimiento.

Se integró la Rondalla Enamórate de la **UPT** y en 2009 logra grabar su primer disco con una producción de quinientas copias.

La Rondalla participa en diversos eventos públicos de escuelas de diferentes niveles educativos y lleva a cabo un programa propio de presentaciones en los diferentes municipios que integran la zona de influencia de la **UPT**, tales como: callejoneadas, ferias, encuentros musicales y eventos cívicos.

Se han organizado cafés literarios en los municipios de Tlanchinol y Tepehuacan de Guerrero.

Se ha formado un grupo de Danza folklórica y tres grupos de rock (corto circuito, inside, fling-v) que en el primer semestre del 2011 iniciaran su presentación extramuros de la **UPT**.

Se han editado cuatro libros y un recetario: Cuentos del Abuelo, Del Desamparo al Amor, Destiempo, Alternativas de Desarrollo para México ante Crisis Agroalimentaria Mundial y Recetario de Carnero.

Vinculación

Con el objeto de mantener una estrecha vinculación con el sector empresarial de Tulancingo y su zona de influencia se desarrollan de manera anual las Reuniones de Vinculación, en la cuales se cuenta con la intervención de ponentes magistrales y en donde participan empresarios, académicos y alumnos. Al 2011 se han realizado seis.

Como un resultado del Programa de Movilidad Estudiantil, se logró colocar a siete alumnos en la Universidad Politécnica de Zacatecas del área Económica Administrativa. Adicionalmente, una alumna realizó su estadía en la Embajada Mexicana en Berlín, Alemania.

Se tienen convenios con instituciones, empresas y organizaciones con fines de realizar estadías, colocación laboral de egresados, beneficios para trabajadores de la universidad, investigación conjunta, visitas industriales y para movilidad estudiantil.

La vinculación social es una actividad importante que desarrolla la **UPT** en cuanto a la búsqueda de beneficio a la sociedad, por tal motivo se realizan de manera anual dos actividades, la primera denominada "Un Invierno sin Frio" la cual tiene el objetivo de obsequiar ropa nueva o en buen estado a personas de limitados recursos económicos y la otra "Juntos por una Sonrisa" que consiste en obsequiar juguetes nuevos o en buen estado el 30 de abril "día del niño". Se apoyan campañas sociales del estado y de organizaciones civiles, tales como las campañas anuales de: La Cruz Roja, Ver Bien para Aprender Mejor, Teletón y Tómbola Navideña del **DIF** estatal, entre otras.

Con el objetivo de insertar a un mayor porcentaje de egresados al mercado

Documento digitalizado

laboral, de manera mensual, se participa en el grupo empresarial de intercambio de recursos humanos en la Ciudad de Pachuca; en el cual diversas empresas ofrecen sus vacantes y la **UPT** las promociona con los egresados para que participen por ellas; de la misma manera y en búsqueda de este objetivo se estructuró el grupo empresarial de intercambio de recursos humanos en la ciudad de Tulancingo, el cual funciona a partir del mes de febrero de 2010.

En búsqueda de mantener contacto con los egresados de esta casa de estudios, se realizan reuniones anuales de egresados. Habiéndose realizado al 2011 cinco reuniones. En estas reuniones se presentan conferencias con temas de interés para el egresado. En la cuarta reunión se informó la Asociación de Egresados de la **UPT**. El total histórico de egresados de la **UPT** es de 1,493. En el último estudio de seguimiento de egresados realizado, se localizaron a 1,445 egresados, correspondiente al 100%. De estos, 1,309 se han titulado (91%) y 1,088 (75%) están empleados.

Gestión y operación

Al ser la **UPT** un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, adopta el Modelo de Planeación vigente para las entidades del Gobierno Estatal. Éste exige la formulación de una planeación participativa y democrática a mediano plazo. En el caso de la **UPT**, es plasmada en el presente documento (**PID 2011–2016)** y se concreta al corto plazo a través de los Programas Operativos Anuales (**POA**), de donde surgen los proyectos de presupuesto y los programas anuales de adquisiciones.

La Universidad cuenta con un sistema de planeación participativa que permite la integración de su planeación financiera y presupuestal considerando las necesidades de los diferentes **PE** y de las unidades orgánicas operativas, tanto administrativas como académicas. Por lo tanto, la gestión es por proyectos lo que permite eficientizar los recursos y una total transparencia en su manejo.

De esta forma, la institución a través de las Direcciones de Planeación y Administración y Finanzas coordina anualmente la formulación e integración del Programa Operativo Anual (**POA**) y el Presupuesto de ingresos y egresos, considerando las normativas estatales y federales.

Con el fin de dar suficiencia presupuestal a las necesidades de los diferentes **PE** y a la operación básica de la Universidad, el **POA** se integra bajo una estructura programática que da cobertura presupuestal a 23 proyectos, que entre otras cosas permiten apoyar a los alumnos con bajos recursos económicos para que sigan estudiando, lograr la vinculación con empresas e instituciones para la firma de convenios con fines educativos, colocación de alumnos en servicio social y estadías, la constante actualización de los programas de estudio de acuerdo a las necesidades del campo laboral, proporcionar a los docentes y alumnos de material necesario, así como equipar a los talleres y laboratorios para reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje, realizar proyectos de investigación que den respuesta pertinente al desarrollo de la región y del estado, capacitar y evaluar a la plantilla docente y administrativa para lograr un mejor desempeño en su labor, así como contribuir al fortalecimiento de desarrollo integral del educando mediante actividades culturales y deportivas.

Durante el año 2009, el presupuesto de egresos fue de $ 68,592,089.65; en 2010 de $ 70, 206,364.50 y en 2011 se han solicitado $74, 768,914.67. En promedio, el presupuesto ordinario se integra por un 50% de recursos federales, 50% de recursos estatales. Los ingresos propios fluctúan entre el 15% y 20% del subsidio federal y estatal.

Adicionalmente, la **UPT** postula por fondos económicos complementarios a través de proyectos que se presentan para su evaluación ante las instancias que los

Documento digitalizado

coordinan, tal es el caso de: Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario, Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario (**FIMES**), Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (**PIFI**), Fondo de Modernización para la Educación Superior (**FOMES**), Programa de Mejoramiento del Profesorado (**PROMEP**), Fondos Mixtos (**FOMIX**), Fondos **CONACyT**, entre otros.

Se han instalado los siguientes cuerpos colegiados: Junta Directiva; Consejo Social y Consejo de Calidad. En la XXX sesión de la Junta Directiva se aprobó la integración del Patronato Universitario.

Se cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad (**SGC**) certificado bajo la Norma ISO 9001:2008, integrado por 23 procesos de enseñanza-aprendizaje y en procesos administrativos.

Siete Académicos: Programación y Seguimiento Cuatrimestral, Evaluación del alumno, Control de Alumnos no aprobados, Tutorías y Asesorías, Visitas Guiadas y Conferencias, Servicio Social, Estancia y Estadía, y Seguimiento de Egresados. Uno de Servicios Escolares: Admisión y Seguimiento de Trayectoria Escolar. Dos de Biblioteca: Adquisición e Integración de los Materiales del Centro de Información (**CI**) y Proporcionar los Servicios del **CI**. Cinco Administrativos: Adquisición de Bienes y servicios, Capacitación, Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Contratación de Recursos Humanos y Parque Vehicular. Ocho de calidad: Hacer procedimientos, Auditorías Internas, Control de Documentos, Acciones correctivas y preventivas, Control de Registros, Quejas y Sugerencias, Auditorias de Servicios y Clima Organizacional.

Otro programa de calidad vigente en la institución es la metodología de las 5'S dentro del programa de oficinas de calidad que lleva a cabo el Gobierno del Estado de Hidalgo. Consiste en un sistema de gestión que impulsa una cultura de calidad en el servicio y que basa su propósito en el compromiso del personal de mantener el orden y limpieza en su lugar de trabajo y en la implantación de las técnicas, procedimientos y verificación del Programa.

Adicionalmente, se cuenta con la evaluación educativa que contempla procesos de evaluación de las actividades docentes del personal académico. La evaluación institucional considera la evaluación del desempeño de la gestión institucional, el clima organizacional y la evaluación de los servicios internos y externos. Los dos primeros se encuentran implantados y el último en etapa de desarrollo.

La Universidad obtuvo el Dictamen de Calidad en Infraestructura Física Educativa según requisitos de la norma NMX-R-021 –SCFI-2005 y el distintivo "S" en sustentabilidad.

El soporte para la realización de las funciones de la Universidad lo constituye su estructura organizacional, que debe ser ágil y flexible. El propósito de las estructuras organizativas es facilitar las actividades que se realizan de formación, investigación, vinculación, extensión y difusión por parte de los profesores y estudiantes. De ahí que el tipo de organización sea importante para asegurar este propósito, así como los perfiles de las personas que ocupan los distintos cargos ejecutivos, directivos y administrativos de la Universidad.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

Para poder cumplir con la misión de la Universidad es importante realizar un análisis FODA con la finalidad de identificar y analizar las fortalezas con las que contamos, las oportunidades que tenemos y las debilidades y amenazas que puedan obstaculizar los objetivos que se tienen planteados.

Documento digitalizado

Si se cuenta con la información necesaria se podrán implementar acciones y medidas correctivas, así como la generación de nuevos o mejores proyectos, considerando los factores económicos, políticos, sociales y culturales, posibilita la construcción de escenarios anticipados que permitan reorientar el rumbo de la Institución, en donde las fortalezas serian aumentadas, las debilidades disminuidas, las amenazas atendidas oportunamente y las oportunidades aprovechadas, de esta manera alcanzaremos los objetivos, la misión y la visión de la Universidad.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Formación

Fortalezas

1.- Personal académico con capacidad académica e ingresan según lo establecido en el RIPPPA.

2.- El 60% de los **PTA** (Profesores de asignatura) cuenta con estudios de posgrado.

3. Se fortalece el proceso educativo al contar con el 50 % de los PTC con estudios doctorales.

4.- La selección se lleva a cabo de acuerdo a la selección de currículos, que cuenten con el perfil que demandan los PE a través de exámenes de oposición.

5.- El Programa de capacitación de personal académico es continuo y se procura que vaya enfocado a las diferentes necesidades de la institución.

6.- El proceso de **E - A** se encuentra diseñado con base en el modelo **EBC**, el cual contempla desde la inducción del alumno hasta el seguimiento de egresados.

7.- Se cuenta con un proceso consolidado adecuado al modelo educativo.

8.- Perfil de egreso basado en competencias profesionales y de acuerdo a las necesidades de desarrollo de la Zona de Influencia.

9.- Se cuenta con 2 canchas de usos múltiples, una de fútbol siete y dos auditorios para atender al menos a 660 alumnos en actividades deportivas, culturales y artísticas.

10.- Se cuenta con 30 aulas didácticas, tres aulas didácticas utilizadas como salas de maestros, 16 laboratorios, dos auditorios, dos aulas de videoconferencias, tres aulas para idiomas, dos centros de idiomas, dos consultorios, un salón de música, un espacio provisional de biblioteca, cuatro espacios de almacén, 45 cubículos para PTC y para oficinas de dirección y administración, y 10 módulos de sanitarios. Así mismo se cuenta con una cafetería, un espacio multiusos, tres espacios de almacén provisional, un cubículo para oficinas y dos módulos de sanitarios para atender una demanda de al menos 2,000 alumnos.

11.- Se cuenta con el apoyo de **PROMEP**, el **SNI** y de la propia institución. La promoción y la permanencia son evaluadas y dictaminadas por el CIPPPA (Comisión Institucional para la Promoción y Permanencia del Personal Académico).

12.- Se cuenta con la metodología **EBC** de diseño curricular y personal capacitado para la creación de nuevos **PE**, tanto de licenciatura como de posgrado.

Documento digitalizado

13.- Contempla los niveles de licenciatura y posgrado, con PE en áreas de Ingeniería - Tecnología y de Ciencias Económico - Administrativas.

14.- Se tienen tres PE con nivel 1 de los CIEES

15.- En beneficio de la comunidad, se cuenta con una biblioteca digital con acceso a 50,000 artículos de investigación de 180 revistas de circulación internacional y estricto arbitraje. De carácter gratuito para la comunidad universitaria.

16.- El Sistema de Gestión de la Calidad, certificado bajo la norma ISO **9001:2008**, integra 7 procesos académicos.

Oportunidades

1.- No hay PE en áreas médicas en la zona de influencia (ZI).

2.- Equidad de género.

3.- Respeto al medio ambiente.

4.- Prevalece un porcentaje alto de población rural.

5.- Existirán adecuaciones jurídicas debido al impulso a la perspectiva de género y atención al clima de violencia en el país.

6.- Servicios educativos de educación superior y apoyo económico para financiar los estudios de los alumnos.

Debilidades

1.- El personal académico tan solo el 16% de los PTC pertenecen al SNI.

2.- En algunos casos son utilizados en actividades diferentes a sus funciones primarias.

3.- Los alumnos provienen en su mayoría de familias de escasos recursos económicos.

4.- Los alumnos de nuevo ingreso poseen un perfil de ingreso deficiente de acuerdo a los resultados que arroja el **EXANI II.**

5.- Los recursos asignados al apoyo de estudiantes con desequilibrios económicos no dan cobertura al total de la demanda. Ni resuelven en un 100% sus necesidades.

6.- El centro de información (Biblioteca), actualmente, tiene una capacidad de atención simultánea de 76 personas. Se requieren al menos 250 espacios de atención simultánea.

7 Falta consolidar los espacios educativos, obra exterior e instalaciones deportivas y culturales.

8.- Los insumos y sustancias que se utilizan en las prácticas de laboratorio no son suministrados de manera eficiente.

9.- La capacitación del personal académico en **EBC** no ha sido suficiente para consolidar dicho modelo.

10.- La articulación e integración de las áreas académicas y de gestión no está fortalecida.

11.-El servicio de las cafeterías resulta insatisfactorio e ineficiente.

Documento digitalizado

Amenazas

1.- Desempleo e Inseguridad.

2.-Pobreza, la población atendida es de estrato social bajo que dificulta solventar gastos propios de la educación.

3.- Oferta educativa en crecimiento en la **ZI** (zona de influencia)

4.- Ubicación de la UPT.

5.- Servicio de transporte deficiente y costoso.

6.-Infraestructura carretera insuficiente.

7.- Zona de riesgo por inundaciones.

8.- No existe acceso a la Autopista México Tuxpan y dificulta el traslado de estudiantes de la ZI.

9.- Carencia de s vicios básicos para estudiantes (alimentos, hospedaje, etc.).

10.-Insuficiente presupuesto para educación

11.- Políticas educativas no diferenciadas entre modelos educativos y programas educativos.

Investigación

Fortalezas

1.- Líneas de investigación definidas y orientadas a la oferta educativa, registradas ante el **PROMEP**. Se tienen registrados **CA** ante el **PROMEP** los cuales se sustentan en las líneas de investigación ya definidas.

2.- En el área de ingeniería se enfocan los esfuerzos en proyectos de Modelado y Control de Sistemas Eléctricos, Procesamiento de Señales, Optimización en el Diseño de Circuitos Eléctricos Activos, Análisis de Imágenes, Óptica de Materiales, Difracción y Procesamiento Óptico de Información, Ingeniería de Software, Tecnologías de Información, y Reconocimiento de Patrones, Matemática Educativa y la Optimización.

3.- En el área económica administrativa, se enfocan los esfuerzos en desarrollo de cadenas productivas en las medianas y pequeñas empresas (**MyPES**) y en los sectores primario y secundario.

4.- Los **PTC** desarrollan investigación acorde a las **LIDT**, con financiamiento externo de programas como **PROMEP, CONACYT, FOMIX, PIFI** (Programa integral de fortalecimiento institucional) y fondos de remanentes de previsión de la Universidad.

5.- Se cuenta con programas de fortalecimiento y proyectos de investigación que captan recursos para la consolidación de los **PE.**

Oportunidades

1.-Adecuación a los planes de desarrollo por cambio en la administración gubernamental estatal y federal.

Documento digitalizado

2.- En la **ZI** no se cuenta con desarrollo sustentable con tecnología de punta.

3.- Uso del software de aplicación general (abierto).

4.-Uso de Tecnología Educativa.

Debilidades

1.- Insuficiente cantidad de alumnos en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

2.- Se realizan actividades de investigación con fondos institucionales y de otras fuentes de financiamiento, sin embargo es necesario fortalecer el apoyo institucional a programas de investigación y posgrado.

3.- Resultados de Investigación en Ciencias Básicas y Transferencia de Tecnología muy incipientes.

4.- No se han desarrollado procesos de gestión tecnológica e innovación que favorezcan las patentes, registros de marca, transferencia de tecnología entre otros.

5.- No se cuenta con un programa consolidado de difusión de la ciencia y la tecnología.

Amenazas

1- Reducción de presupuestos para investigación.

2.-Uso de licencias para aplicaciones específicas.

Extensión y difusión de la cultura

Fortalezas

1.- Se cuenta con una planta académica que da servicio de asesoría, consultoría y desarrollo tecnológico al sector empresarial de la Zona de Influencia (**ZI**).

2.- La **UPT** adiciona los servicios de seguro facultativo, seguro de gastos médicos contra accidentes, jornadas médicas y de apoyo para la adquisición de lentes. Así como el Servicio de Odontología, Psicología de la Salud y Servicio Médico de primer nivel.

3.- El Programa de seguimiento de egresados mantiene contacto permanente con ellos, con los empleadores y proporciona información relevante de la bolsa de trabajo a través de diversas fuentes de mercado laboral.

4.- Se participa socialmente organizando eventos culturales y deportivos en la **ZI**.

Oportunidades

1.-.- Alumnos con lengua indígena predominante.

2.- Necesidades de formación de perfiles profesiográficos.

3.- Existen 300 empresas en la región.

4.- Empresarios (capacitación, asesoría, consultoría, universitarios confiables, profesionales altamente competitivos, financiamiento, investigación y desarrollo tecnológico).

Documento digitalizado

Debilidades

1.- No se cuenta con un centro de desarrollo empresarial y tecnológico (incubadora de empresas).

2.-Se realizan actividades de acercamiento con los empresarios para ofrecer la cartera de servicios institucionales. Sin embargo no ha sido suficiente el esfuerzo para lograr que el empresario invierta adquiriendo los servicios tecnológicos que ofrece la UPT. Debido a que no se ha podido lograr su confianza.

3.- Actualmente no se realizan entrevistas personales con los aspirantes. Sin embargo, se aplicará un mecanismo que permita dar seguimiento académico a los alumnos de nuevo ingreso.

4.- Debido a que la institución busca generar confianza en el empresario para poder obtener contratos por servicios externos. A la fecha no se captan recursos por los servicios de extensión.

5.- Los cursos de educación continua y de especialización son insuficientes para atender las demandas de la población.

6.-Fortalecer el programa de inducción (entrega de reglamento y manual) y establecer un programa de atención eficiente al público en general.

Amenazas

1.-En la **ZI** se tienen insuficientes servicios de salud.

2.- Bajo desarrollo industrial y económico de la **ZI.**

3.- Egresan 3,500 alumnos de Educación Media Superior (**EMS),** 41 planteles.

Vinculación

Fortalezas

1.- Proceso consolidado que permite firmar convenios con diferentes empresas para realizar proyectos de interés mutuo, visitas guiadas de apoyo a la formación integral del alumno, realizar estancias y estadías de alumnos donde participan en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico acordes a las necesidades de los empresarios.

2.- Se cuenta con programas de apoyo social a grupos vulnerables.

3.- Se tiene vinculación con aproximadamente 100 empresas y con ellas se tienen convenios vigentes que apoyan actividades de interés mutuo, estancias, estadías y servicio social.

4.- A través de los procesos de estadía y bolsa de trabajo, se ubica laboralmente al menos al 50% de los egresados.

Oportunidades

1.- El sector empresarial con disposición para participar en actividades de la Universidad.

Debilidades

1.- No se cuenta con un programa de acercamiento con el entorno familiar de los estudiantes.

Documento digitalizado

2.- Los egresados no alcanzan un dominio de la segunda lengua equivalente a 550 puntos, ni logran desarrollar plenamente las habilidades de agentes de cambio.

Amenazas

1.- El sector empresarial e industrial tiene poco desarrollo en la región de Tulancingo.

Gestión y Operación

Fortalezas

1.- Los ingresos propios de la UPT, oscilan entre un 15% y 20% del presupuesto corriente asignado.

2.- La UPT cuenta con convenio de apoyo financiero solidario por parte de los gobiernos federal y estatal (50% Y 50%).

3.- La Universidad tiene capacidad académica y técnica para participar en las convocatorias de fondos concursables.

4.- Se cuenta con una estructura programática que permite atender las problemáticas transversales y específicas de la institución a través de 23 proyectos.

5.- La operación institucional se rige por el Decreto de Creación, Estatuto Orgánico, Programas Sectoriales, Manual de Organización y en general por todos los ordenamientos legales y normativos aplicables a una entidad paraestatal.

6.- El proceso de Planeación Programación y Presupuestación **(PPyP)**, se lleva a cabo a través de la participación conjunta del personal directivo, académico y administrativo. Considerando el 50% del presupuesto federal, el 50% del presupuesto estatal y los ingresos propios.

7.- El proceso de adquisición de materiales y servicios se realiza bajo la normatividad establecida por las leyes de adquisición Federal y Estatal.

8.- Dentro del Sistema de Gestión de la Calidad se certificó bajo la norma ISO9001:2008 16 procesos administrativos.

9.- Se cuenta con la certificación ISO 9001:2008 del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), con procesos definidos de mejora continua, con la finalidad de proporcionar un mejor servicio.

10.- Se cuenta con presupuestos operativos y de inversión.

11.- Se tiene un sistema de gestión de la calidad certificado.

Oportunidades

1.-Disponibilidad de subsidios irreductibles.

2.-Existencia de Fondos Concursables.

3.- Existencia de 55 dependencias de la administración pública

Debilidades

1.-La Universidad no cuenta con el convenio de apoyo solidario entre la federación y el estado.

Documento digitalizado

2.-Lo mecanismos de comunicación son del tipo formal, sin embargo, en el seguimiento de acuerdos son inadecuados e insuficientes.

3.- La estructura actual está autorizada, sin embargo por la cantidad de alumnos resulta insuficiente.

4.- Se continúa el desarrollo e implementación del sistema de información integral.

5.- La propuesta del programa de estímulos al personal docente aún no se autoriza.

6.- Se requiere un documento que avale la conclusión de la carrera para que facilite la empleabilidad del egresado, mientras se le expide el titulo correspondiente.

7.-No se otorgan diplomas por cada ciclo de formación.

Amenazas

1.- Insuficiente Presupuesto para ciencia y tecnología.

2.- *Alta c*aptación de Impuestos.

3.- Racionamiento y eficiencia en el gasto público.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

En la zona de influencia del Valle de Tulancingo, se localizan 17 Instituciones de Educación Superior, dos planteles de la Universidad Pedagógica Nacional, una Escuela Normal Particular, dos Universidades Públicas, una Autónoma y 11 particulares y en todo el país como indicador global, la atención a la demanda potencial es del 27%, una tercera parte es atendido por el sector privado que en muchos de los casos carece de la calidad educativa requerida para formar profesionistas que impacten el desarrollo socioeconómico de la región, del estado y del país por lo cual es de suma importancia que el sistema de educación superior pública atienda las problemáticas de cobertura, calidad, pertinencia y equidad que no han podido ser atendidas por el propio sistema.

Por lo tanto la UPT presenta las problemáticas que deberá atender a través de PID como retos a lograr al 2016 y de esta manera atender las políticas públicas educativas que se han establecido con la finalidad de transformar las problemáticas de este sector.

A continuación se presentan los retos con alto grado de direccionalidad a los que hará frente la UPT para contribuir a los fines y propósitos del sistema de **ES**:

Formación

- Incrementar anualmente la matrícula escolar en los diversos PE de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado con el fin de alcanzar una población total de 3,500 alumnos.
- Ampliar el programa de promoción y orientación de la oferta educativa al interior y exterior del País.
- El número de alumnos extranjeros matriculados en la UPT, en las modalidades presenciales, mixta y a distancia, representarán al menos el 2% del total.
- Gestionar los recursos económicos federales, estatales, institucionales y particulares que permitan apoyar el ingreso, permanencia y egreso, de al menos el 40%, de estudiantes a los programas educativos de la UPT.
- Diversificar la oferta de modalidades y programas educativos en al menos 3 áreas del conocimiento y que su diseño curricular sea pertinente a las

Documento digitalizado

necesidades globales. Que cuenten con el nivel 1 de los CIEES o que estén acreditados por organismos reconocidos por la COPAES e internacionales. En el caso de los programas educativos de posgrados contaran con el registro del PNPC.

- Incrementar anualmente la plantilla de PTC, dando preferencia a personas con estudios de doctorado.
- Consolidar un programa de promoción y estímulo de PTC que los beneficie y arraigue en la UPT.
- Contar con una plantilla de PTC con perfil deseable PROMEP, que colaboren en redes académicas internacionales, que pertenezcan al SNI y que dominen el modelo educativo vigente en la institución.
- Capacitar, actualizar y certificar al personal académico para asegurar que cuente con la formación académica y pedagógica necesaria para garantizar su buen desempeño en el cumplimiento de sus funciones.
- Integrar al diseño curricular de los Programas Educativos que oferte la Universidad, características de flexibilidad, dominio de una segunda lengua, actividades extracurriculares y humanísticas, los programas de Servicio Social, Estadías, Prácticas Empresariales e Industriales, que permitan: consolidar la formación académica, llevar a la práctica los conocimientos adquiridos y extender a la sociedad los beneficios de la ciencia, la técnica, la cultura y el deporte; asimismo, que los programas faciliten la incorporación al mercado laboral y al mundo académico. Algunos cuentan con salidas laterales.
- Expedir certificados unilaterales de estudio de acuerdo a la acreditación de los ciclos de formación.
- Adoptar innovaciones curriculares, pedagógicas y didácticas que aseguren la atención de un número elevado de alumnos con alta calidad, que incorporen elementos formativos orientados a fortalecer la comprensión del entorno social y natural, el acondicionamiento físico, el desarrollo sustentable, los derechos humanos, la educación para la democracia, la cultura para la paz y la tolerancia.
- Transformar los procedimientos de evaluación interna de los aprendizajes con nuevos mecanismos institucionales y departamentales que complementen el papel del profesor en la evaluación de sus alumnos.
- Ampliar las estrategias de atención compensatoria (tutorías, asesorías, prácticas empresariales e industriales, entre otros) para revertir las deficiencias académicas de los estudiantes y permitan mantener elevados los índices de permanencia y desempeño.
- Consolidar estructuras académicas que permitan la movilidad académica nacional e internacional de alumnos, profesores e investigadores; los alumnos matriculados en la UPT cursan al menos un cuatrimestre en otra institución diferente a la de su adscripción. El 1% lo hace en instituciones extranjeras.
- Gestionar la construcción y el equipamiento del 100% del Plan Maestro de infraestructura física que permita alcanzar niveles internacionales de calidad en las actividades académicas y contar con el número suficiente de espacios físicos educativos debidamente acondicionados (salones, talleres, laboratorios, plataformas informáticas, redes internas de datos, voz y video, etc.) y que cumplan con parámetros de diseño y operación de las carreras, de los planes y programas de estudio pertinentes para el aprendizaje, la investigación y el desarrollo tecnológico.
- Fortalecer los servicios complementarios que faciliten la adquisición del conocimiento, la salud y conformen un entorno propicio para el estudio.
- Contar con un Centro de Información (Biblioteca) en donde los acervos y las instalaciones cumplan con estándares internacionales y que incluya materiales y tecnología de soporte, acceso a redes y bases de datos nacionales e internacionales.
- Contar con el material didáctico suficiente que permita y apoye la realización de los procesos de aprendizaje, las experimentaciones académicas y las investigaciones bases del aprendizaje, acorde a lo estipulado por los Planes y Programas de Estudio.

Documento autorizado

- Consolidar el uso de las TIC's para mejorar los ambientes y procesos de aprendizaje, las redes de conocimiento y el desarrollo de proyectos intra e interinstitucionales.
- Impulsar la internacionalización de las actividades académicas de la UPT.

Investigación

- Integrar a todos los PTC en Cuerpos Académicos Consolidados (CAC) en los que se sustente la operación de los programas docentes; los que se enfoquen a la formación de investigadores se apoyaran en líneas definidas y consolidadas de generación, aplicación del conocimiento o investigación y desarrollo tecnológico.
- Definir con precisión las líneas de investigación en las que se decida trabajar, a partir de un cuidadoso proceso de planeación en el que se consideren las circunstancias propias y del entorno, y permitan ampliar y fortalecer los cuerpos académicos en los que se sustentan. A partir de lo anterior, la UPT tendrá su nicho de especialización que le da identidad en los medios académicos nacionales e internacionales.
- Implantar el Sistema de Gestión Tecnológica e Innovación de la UPT que facilite la generación de productos y procesos innovadores con ventajas competitivas
- Consolidar la interacción con los sectores productivos y de servicios en los proyectos de investigación y el desarrollo tecnológico.
- Aportar soluciones a los retos y desafíos del desarrollo sustentable del estado y del país, con atención especial a las problemáticas que afectan a las comunidades menos beneficiadas.
- Gestionar la construcción y el equipamiento de laboratorios de investigación que faciliten las actividades del área y la consolidación de los CA.
- Definir las líneas de investigación educativa que fortalezcan los Planes y Programas de Estudio (PPE), la formación y actualización del profesorado, la práctica docente y la evaluación educativa e impacten los procesos de adquisición de capacidades y competencias por parte de los alumnos.

Extensión y difusión de la Cultura

- Apoyar a las escuelas de educación media superior a través de diversos programas para que sus egresados alcancen una formación que les permita acceder con buenas bases a los programas que oferta la UPT.
- Fortalecer el Programa Institucional de Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios, con la finalidad de hacer partícipe de los beneficios de la educación, la cultura, el arte y el deporte a toda la sociedad.
- Consolidar el programa de formación de emprendedores y empresarios en atención a las necesidades del desarrollo integral de sus regiones y localidades y en estrecha colaboración con el mundo del trabajo.
- Contar con el Centro de Incubación de Empresas que facilite el desarrollo económico de la región.

Vinculación

- Consolidar el Programa Institucional de Vinculación que permita el establecimiento de consorcios, alianzas estratégicas y la interacción con otras IES y con otras organizaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, con enriquecedores intercambios de personas e ideas.
- Multiplicar con otras instituciones los proyectos de colaboración en docencia, investigación y difusión, dando lugar a consorcios y programas interinstitucionales.
- Establecer el Programa de Educación Continua que de acceso, además de a

Documento digitalizado

los egresados, a personas de mayor edad: adultos, profesionales en ejercicio y personas que deseen adquirir nuevos saberes.

- Consolidar el Programa de seguimiento de egresados para que aporte valiosos elementos para la actualización y modificación de los PE; permita a los egresados mantenerse en contacto con sus ex compañeros y con la UPT, poniendo a su disposición la oferta de educación continua y posgrado e incorporándolos en las actividades de vinculación.
- Fortalecer el Programa de Vinculación con padres de familia que apoye y mejore el perfil académico de los alumnos, impacte en los índices de deserción y eficiencia terminal.
- Establecer las acciones que sean pertinentes en apoyo a grupos vulnerables y que correspondan a una organización socialmente responsable.

Gestión y Operación

- La Gestión de Presupuestos de operación e inversión acordes a las necesidades de crecimiento en infraestructura, equipamiento y gastos de operación.
- Generar recursos complementarios a través de campañas financieras anuales, generación de ingresos propios, de las actividades de generación y aplicación del conocimiento, y de las líneas de investigación y desarrollo tecnológico, que provengan tanto de los sectores productivos como de fuentes nacionales e internacionales de apoyo a la investigación.
- Simplificar y compactar la estructura innovando las formas de organización académico - administrativa que hacen posible un funcionamiento adecuado en función de sus características propias.
- Desarrollar una gran flexibilidad y capacidad de respuesta a las necesidades del entorno, convirtiendo a la UPT en una organización de aprendizaje y adaptación.
- La Actualización técnico–administrativa del cuerpo directivo y administrativo: para contribuir a la certificación profesional y a elevar la capacidad técnico–administrativa de su cuerpo directivo y personal administrativo, que impacte en elevar la calidad del servicio educativo.
- Consolidar el Programa de Mantenimiento con el fin de conservar en óptimas condiciones la infraestructura y el equipo.
- Gestionar el acceso por la vía México – Tuxpan, que reduzca los gastos de tránsito y facilite el acceso a la UPT.
- Automatizar todos los procesos de la Universidad, como apoyo a los procesos que abarca la acción educativa.
- Fortalecer el Sistema de Evaluación de la Gestión y Operación de la Universidad, estableciendo mecanismos de evaluación para conocer el grado de logro de los objetivos institucionales, del clima organizacional, cumplimiento de metas y el efecto de las estrategias implantadas, para conocer objetivamente el estado que guarda el proceso educativo y la institución en su conjunto.
- Totalizar la certificación de todos los procesos académicos – administrativos estratégicos bajo normas ISO-9000.
-
- Participar en las comisiones e instancias que tienen a su cargo la planeación de la educación y del desarrollo estatal. Tales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX), Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en Hidalgo (COEPES – H), COPLADEHI, COPLADEMU, entre otras.

c) Potenciales de Desarrollo

Para generar desarrollo en la región, en el estado y país, es necesario desarrollar

Documento digitalizado

procesos y proyectos encaminados a formar capital humano con perfiles profesionales, éticos y de convivencia social que les permitan desarrollar su actividad en cualquier parte del mundo. Generar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, participando en el desarrollo educativo y tecnológico de su área de conocimiento.

De igual manera ofrecer servicios educativos de calidad que proporcionen a los alumnos una formación que integre elementos humanistas y culturales con una sólida capacitación técnica y científica, obteniendo los perfiles de egresos establecidos.

Formación

Desarrollar permanentemente nuevas opciones educativas bajo el modelo de EBC, que integren nuevas tecnologías y requerimientos del mundo laboral nacional y mundial, apegados a la visión de la institución y la visión del sistema de Universidades Politécnicas; esté desarrollo nos establece grandes retos, uno de ellos es contar con la Infraestructura adecuada, dotando a los alumnos con tecnológicas tales como: Internet, biblioteca digital, centros de auto acceso, y laboratorios en especializados para cada PE, que cuenten con manuales de prácticas, consumibles y material didáctico; asegurar la pertinencia y calidad de los PE que se imparten a través de su acreditación por Organismos Certificadores Externos.

La retención de los alumnos en las aulas para que concluyan sus estudios es uno de los ejes rectores de la Institución y se puede lograr con: la consolidación del sistema de becas para los alumnos de escasos recursos; la aplicación permanente y sistemáticas de asesorías y tutorías por los PTC; la atención psicopedagógica se realiza con personal especializado que les permita la detección oportuna, atención primaria y canalización en instituciones especializadas de las problemáticas detectadas.

La formación integral de los alumnos es un factor importante para asegurar su salud mental y física, mediante la implementación de un programa de actividades extracurriculares que propicie atmosferas que permitan las manifestaciones de la cultura, el arte y el deporte.

El garantizar la calidad de los alumnos que egresan, realizando una evaluación diagnostica de ingreso y egreso, solicitando un mínimo de 7.0 para el ingreso; el dominio del idioma inglés equivalente a 550 puntos, realizando convenios de movilidad académica para alumnos y profesores con universidades nacionales y extranjeras; y convenios con Instituciones y Empresas que permitan realizar estadías de los alumnos al haber concluido el 100% de sus créditos.

Los PTC´s son contratados acordes al perfil de lo PE y desarrollo de los CA, las facilidades y apoyos para aumentar el nivel de habilitación de PTC al grado de doctor, que es factor determinante en las contrataciones de nuevos PTC, promoviendo el incremento de los CAEF y CAEC el nivel de CAC, capacitando y habilitando al personal académico en el modelo educativo vigente.

Es importante la difusión de las actividades académicas y culturales están deben de darse en foros nacionales e internacionales.

Investigación

El desarrollo de la investigación es un proyecto prioritario de los CA que están alineados a sus LIDT registradas ante PROMEP y que sean pertinentes al desarrollo sustentable del estado, y vinculados con CA de alto nivel de otras IES u

Documento digitalizado

Organismos Nacionales o Extranjeros; con PTC´s incorporados al SNI, desarrollando investigación con las tesis de posgrado correspondientes a las LIDT de los CA.

Los programas de posgrado deben pertenecer al PNPC de CONACyT, y los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico deben contar con participación multidisciplinaria, con interacción en los sectores productivos y de servicios, y la búsqueda de un nivel de consolidación.

Extensión y Difusión de la Cultura

La universidad debe participar en el desarrollo de económico de la Zona de Influencia a través del "Centro de Incubación de Empresas" dotando de conocimientos a emprendedores y empresarios estableciendo y compartiendo practicas para la mejora, renovación y desarrollo de nuevas actividades que permitan incrementar la competitividad de la región. Y contando con programas de educación continua que permitan la actualización y superación de la comunidad educativa y la sociedad. Así como, difundir el conocimiento científico, artístico, cultural y deportivo para apoyar la formación integral.

Vinculación

La vinculación debe ser una de las fortalezas de la Universidad, estableciendo los lazos con los sectores productivos y sociales, además de los educativos, deportivos culturales, artísticos, tecnológicos, científicos y con los padres de familia para asegurar la pertinencia y calidad de los PE, estableciendo consorcios y alianzas estratégicas que permita la realización de servicio social, estancias y estadías: un programa permanente de bolsas de trabajo y en general que contribuya a la relación universidad-empresa con la finalidad de atender problemáticas del sector económico.

Gestión y Operación

Le gestión y Operación debe desarrollarse bajo un marco jurídico y normativo que flexibilice su operación y aumente su capacidad de respuestas a las necesidades del entorno, gestionando sus presupuestos y diversificando sus fuentes de financiamiento, así como la infraestructura y equipamiento de los espacios académicos, de orivo y administrativos, además de la conservación y mantenimiento de los espacios educativos, y asegurando un clima organizacional armónico, autoregulando la estructura organizacional por el crecimiento natural, contratando personal de acuerdo al perfil de puestos y a las necesidades institucionales, fomentando la equidad de género y los derechos humanos; con una capacitación permanente del personal directivo, administrativo y de apoyo nos permite mejorar el desempeño de su función. Rindiendo cuentas de manera transparente a la sociedad.

Planeación

El proceso de planeación es la elaboración de estrategias para el desarrollo de la Universidad, fomentando la participación del personal académico, directivo y administrativo; alineadas a las políticas estatales; fomentando la implementación de sistemas y procesos de autoevaluación de la gestión educativa y escolar, con la implementación de un Sistema Integral de Información Administrativa y las plataformas tecnológicas que los automaticen y eficienticen el ejercicio de los recursos.

d) Estrategias de Competitividad

Las estrategias para lograr una buena competitividad, es contar con programas

Documento digitalizado

educativos acreditados bajos normas de calidad, cuerpos académicos consolidados que generen líneas de investigación que permitan el desarrollo científico y tecnológico, personal académico de alto nivel, infraestructura adecuada a los programas educativo, lo anterior contribuirá a formar profesionales mejor formados, que coadyuven al desarrollo de la región, del estado y del país.

Formación

En esta área como estrategia de competitividad se proporcionaran apoyos económicos a los estudiantes en condiciones socioeconómicas adversas para que tengan acceso a la UPT, permanezcan y concluyan exitosamente sus estudios, así como estimular el rendimiento académico de los mejores estudiantes con limitaciones económicas.

Incorporar al 100% de los alumnos en condiciones de desarrollar su servicio social en programas que complementen su formación, a través de convenios de colaboración con los sectores sociales, público y privado.

Ofertar Modalidades y Programas educativos del nivel superior (licenciatura, especialidad, maestría y doctorado) en, al menos, tres áreas de conocimiento a través de planes y programas, de licenciatura y posgrado, acorde con el modelo educativo y pertinente al perfeccionamiento humano del alumno y al desarrollo estatal y nacional.

Integrar a la **UPT** con los diversos subsistemas de educación superior nacionales e internacionales para facilitar la movilidad de alumnos y profesores.

Investigación

En esta área la estrategia será impulsar la generación y aplicación innovadora de conocimientos a través de líneas de investigación y desarrollo tecnológico que impulsen el desarrollo del estado y del País.

Contar con **CA** consolidados con alta productividad que formen parte de redes de investigación nacional e internacional con amplio reconocimiento.

Implantar el Sistema de Gestión Tecnológica e Innovación de la **UPT** que facilite la generación de productos y procesos innovadores con ventajas competitivas.

Extensión y difusión de la cultura

Desarrollar programas de extensión y difusión de la cultura que promuevan el desarrollo económico acorde con la responsabilidad social universitaria y la formación integral de los estudiantes.

Estimular la participación de la comunidad universitaria en programas de cultura, arte y deporte.

Crear un espacio vivo de información, exhibición y cultura para que la Universidad se convierta en un referente museográfico en la región.

Contribuir al desarrollo del Estado, mediante la atención de la demanda de consultoría, asesoría, capacitación y actualización de recursos humanos, de los distintos sectores de la sociedad.

Crear el Centro de Desarrollo Empresarial que considere una incubadora de empresas.

Documento digitalizado

Vinculación

Consolidar la vinculación de la Universidad con su entorno, tanto en el ámbito nacional como en el internacional que permita el establecimiento de convenios, consorcios y alianzas estratégicas.

Desarrollar de manera anual reuniones de vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.

Investigar en el entorno indicios que permitan identificar amenazas y oportunidades de desarrollo e innovación tecnológica que impacten la competitividad de la **UPT**.

Gestión y Operación.

Fortalecer los procesos de habilitación y mejoramiento del personal directivo y administrativo.

Consolidar la infraestructura de la Universidad para contar con los servicios públicos y los espacios educativos necesarios, para cumplir con el modelo **EBC**.

Obtener el equipamiento que permita contar con los equipos y mobiliario requerido por cada una de las guías técnicas de los espacios educativos según el modelo **EBC.**

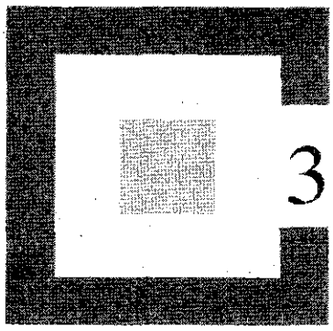
Mantener en óptimas condiciones de uso y operación la infraestructura y el equipamiento de la Universidad.

Consolidar el Sistema Institucional de Evaluación, Acreditación y Certificación con fines de reconocimiento social.

Diversificar las fuentes de financiamiento para la operación de la institución

Normalizar el ejercicio presupuestal con el fin de asegurar la suficiencia de recursos económicos a los diferentes programas y proyectos institucionales.

Documento digitalizado



3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

En la Universidad se tiene firmados convenios de colaboración con el sector empresarial, gubernamental y educativo a efecto de abrir espacios para que los alumnos puedan realizar estancias y estadías, bolsa de trabajo para colocación de egresados, proyectos de investigación, movilidad estudiantil y docente, transferencia tecnológica, así como apoyo para becas, educación a distancia y estudios de posgrado.

Formación

1.- Convenio de colaboración con Instituto Hidalguense de Financiamiento para la Educación Superior, con la finalidad de apoyar a la continuidad de estudios proporcionando becas.

2.- Convenio de colaboración con la presidencia del municipio de Lolotla, para el proyecto de EDMIX.

3.- Convenio de colaboración con CENEVAL , para la aplicación de exámenes.

4.- Convenio de colaboración para descuentos para estudios doctorales.

5.- Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Tecamac, para impartir maestría en línea.

6.- Convenio de colaboración con CONACYT , para becas.

7.- Convenio de colaboración con la Fundación Educación Superior para Becas experimenta.

8.- Convenio de colaboración con el ESAD en el desarrollo y producción de asignaturas.

Investigación

1.- Convenio de colaboración con la empresa Centro Italo Mexicano de Manufactura Avanzada y Tecnología de Hidalgo (CIMMATH) con la finalidad de realizar transferencia tecnológica.

2.- Carta intención con INSTEC CUBA, para realizar proyectos en común de investigación.

Documento digitalizado

3.- Carta intención con CEADEN CUBA, para realizar proyectos en común de investigación.

4.- Convenio de colaboración con el Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias para realizar proyectos en común de investigación.

5.- Carta de intención con la Universidad de la Habana Cuba, para realizar proyectos de Investigación y apoyo en proyectos.

6.- Convenio de colaboración con COCYTEH, con la finalidad de transferencia tecnológica.

7.- Carta intención con la Universidad de Texas, Austin, para apoyar en proyectos de investigación.

8.- Convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chapingo, en una publicación donde participaron los docentes.

9.- Convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica de la Huasteca, para proyectos de investigación.

10.- Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Aguascalientes, para investigación.

11.- Convenio de colaboración con Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, para proyectos de Investigación.

12.- Convenio de colaboración con CONACYT, para Investigación.

13.- Convenio de colaboración con la Fundación Educación Superior para investigación.

14.- Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica del Centro , para Investigación.

Extensión y difusión de la cultura

1.- Convenio de colaboración con Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP), para proyectos y capacitación.

2.- Convenio de colaboración con MARPA con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

3.- Convenio de colaboración con la empresa CIMMATH con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

4.- Convenio de colaboración con la empresa CORPORACION RICA con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

5.- Convenio de colaboración con la empresa HIDALGO SOFTWARE SERVICE con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

6.- Convenio de colaboración con la Universidad. Juan Misael Saracho, para movilidad internacional.

7.- Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Zacatecas para movilidad estudiantil.

8.- Convenio de colaboración con la empresa HAMBURGUESAS MAS´S con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

9.- Convenio de colaboración con la empresa BERMOR con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

Documento digitalizado

10.- Convenio de colaboración con la empresa AGENCIA YVM con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

11.- Convenio de colaboración con la empresa Jardín de Paz, con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

12- Convenio de colaboración con la institución MOYOCOYANI con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

13.- Convenio de colaboración con la empresa PLUMITAS Y HUELLITAS con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

14.- Convenio de colaboración con la empresa Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Tulancingo con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

15.- Convenio de colaboración con la empresa restaurant ENRIQUE Tulancingo con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

16.- Convenio de colaboración con Instituto de Capacitación para el Trabajo de Hidalgo (ICATHI), especifico para cursos de capacitación.

17.- Convenio de colaboración con la empresa "De Todo en Suspensión" con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

18.- Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Morelos, para movilidad estudiantil.

19.- Convenio de colaboración con Universidad de Francisco I. Madero, para movilidad estudiantil.

20.- Convenios de colaboración con EHAC Jóvenes Emprendedores Hidalgo, para programa de emprendedores.

21.- Convenio de colaboración con Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

22.- Convenio de colaboración con COCYTEH, con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

23.- Convenio de colaboración con la Presidencia Municipal Tulancingo con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

24.- Convenio de colaboración con Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

25.- Convenio de colaboración con Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) 126, con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías

26.- Convenios de colaboración con el Centro de Bachillerato tecnológico Industrial (CBTIS) 179, con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías

27.- Convenios de colaboración con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías

28.- Convenios de colaboración con empresa MEXITUL, con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

29.- Convenio de colaboración con la empresa OCC Mundial, con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

Documento digitalizado

30.- Convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Pachuca, con la finalidad de que los alumnos realicen estancias y estadías.

31.- Convenio de colaboración con la Secretaria de Relaciones Exteriores, con la finalidad de que los alumnos realicen estancias y estadías.

32.- Convenio de colaboración con el Hotel Camino Real con la finalidad de que los alumnos realicen estancias y estadías.

33.- Convenio de colaboración con Santa Clara, con la finalidad de que los alumnos realicen estancias y estadías.

34.- Convenio de colaboración con la Clínica Tulancingo, con la finalidad de que los alumnos realicen estancias y estadías.

35.- Convenio de colaboración con la Presidencia Municipal Tulancingo con la finalidad de que los alumnos realicen estancias y estadías.

36.- Convenio de colaboración con el Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ), con la finalidad de que los alumnos realicen estancias y estadías.

37.- Convenio de colaboración con la Secretaria de Salud, para las campañas de salud

38.- Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia, para intercambio académico.

39.- Convenio de colaboración con TELMEX con la finalidad de que los alumnos realicen estancias y estadías.

40.- Convenio de colaboración con la empresa SERCOM, con la finalidad de que los alumnos realicen estancias y estadías.

41.- Convenio de colaboración con HARMON HALL , para descuentos para alumnos.

42.- Convenio de colaboración con la empresa TEXNOVA, para que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

43.- Convenio de colaboración con CONALEP, para que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

44.-Convenio de colaboración con la empresa INEXTIA para que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

45.- Convenio de colaboración con CFE, para que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

46.- Convenio de colaboración con la empresa SAFRAN, para que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

47.- Convenio de colaboración con el Instituto Moyocoyani para la realización de estancias y estadías.

48.- Convenio de colaboración con Dirección de Bomberos, con la finalidad de proporcionar capacitación y asesoría de protección civil.

49.- Convenio de colaboración con la empresa IMCGFA, con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

50.- Convenio de colaboración con la empresa SYCSA, con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

51.- Convenio de colaboración con la empresa TELLERIA con la finalidad de que los alumnos puedan realizar estancias y estadías.

Documento digitalizado

Vinculación

1.- Convenio de colaboración con la empresa IMCGFA, con la finalidad de que los egresados cuenten con bolsa de trabajo.

2.- Convenio de colaboración con la empresa TELLERIA con la finalidad de que los egresados cuenten con bolsa de trabajo.

3.- Convenios de colaboración con la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) Pachuca, como enlace para contactos empresariales en el Estado de Hidalgo.

4.- Convenio de colaboración con la empresa MARPA con la finalidad de que los egresados cuenten con bolsa de trabajo.

5.- Convenio de colaboración con la empresa CIMMATH con la finalidad de que los egresados puedan contar con bolsa de trabajo.

6.- Convenio de colaboración con la empresa CORPORACION RICA con la finalidad de que los egresados puedan contar con bolsa de trabajo.

7.- Convenio de colaboración con la empresa HIDALGO SOFTWARE SERVICE con la finalidad de que los alumnos cuenten con bolsa de trabajo.

8.- Convenio de colaboración con COBAEH, con la finalidad de que los egresados cuenten con bolsa de trabajo.

9.- Convenio de colaboración con COCYTEH, con la finalidad de que los egresados cuenten con bolsa de trabajo.

10.- Convenio de colaboración con la Presidencia Municipal Tulancingo con la finalidad de que egresados cuenten con bolsa de trabajo.

11.- Convenio de colaboración con Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con la finalidad de que los egresados cuenten con bolsa de trabajo.

12.- Convenios de colaboración con empresa MEXITUL, con la finalidad de que los egresados cuenten con bolsa de trabajo.

13.- Convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Pachuca, con la finalidad de que los egresados cuenten con bolsa de trabajo.

14.- Convenio de colaboración con la Presidencia Municipal Tulancingo con la finalidad de que los egresados cuenten con bolsa de trabajo.

15.- Convenio de colaboración con la empresa CIATEQ, con la finalidad de que los egresados cuenten con bolsa de trabajo.

16.- Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia, para intercambio académico.

17.- Convenio de colaboración con la empresa TELMEX con la finalidad de que los egresados cuenten con bolsa de trabajo.

18.- Convenio de colaboración con SERCOM EMPRESA, con la finalidad de que los egresados cuenten con bolsa de trabajo.

19.- Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Victoria, para movilidad estudiantil y docente.

20.- Convenio de colaboración con Universidad Politécnica de Altamira, para movilidad estudiantil y docente.

21.-Convenio de colaboración con las Cuatro Politécnicas de Hidalgo, para la movilidad entre Politécnicas del Hidalgo.

Documento digitalizado

22.- Convenio de colaboración con la empresa TEXNOVA, con la finalidad de que los egresados cuenten con bolsa de trabajo.

23.- Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Querétaro, para movilidad estudiantil.

24.- Convenio de colaboración con CONALEP, con la finalidad de que los egresados cuenten con bolsa de trabajo.

25.-Convenio de colaboración con la empresa INEXTIA con la finalidad de que los egresados cuenten con bolsa de trabajo.

26.- Convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica de la Huasteca, para movilidad.

27.- Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Aguascalientes, para movilidad.

28.- Convenio de colaboración con CFE con la finalidad de que los egresados cuenten con bolsa de trabajo.

29.- Convenio de colaboración con Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, para movilidad.

30.- Convenio de colaboración con la Fundación Educación Superior para movilidad.

31.- Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica del Centro , para movilidad.

32.-Convenio de colaboración con el CLUB DE LEONES para la realización de eventos.

33.- Convenio de colaboración con la empresa SAFRAN, con la finalidad de que los egresados cuenten con bolsa de trabajo.

34.- Convenio de colaboración con el Instituto Moyocoyani con la finalidad de que los egresados cuenten con bolsa de trabajo.

Gestión y Operación

1.- Convenio de colaboración con la empresa Wall Mart, para descuentos del personal docente y administrativo en Suburbia.

2.- Convenio de apoyo financiero firmado entre el gobierno federal y el estatal para la operación de la UPT

3.- Convenios con INHIFE obra/equipamiento para construcción, asesoría y supervisión de obra y equipamiento en la UPT

4.- Acuerdo con la CISMRDE para el seguimiento y cumplimiento de las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público.

5.- Convenio con el INAFED, para que la UPT participe como ente evaluador de municipios en el programa agenda desde lo local.

6.- Convenio con el ISSSTE para proporcionar seguridad social al personal administrativo y docente de la UPT.

7.- Convenio con Telcel-Milenio de red telefónica corporativa.

Documento digitalizado

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

La Universidad asume su compromiso social y promueven, a través de sus políticas institucionales, la más amplia democratización del saber, del conocimiento y de la cultura en diálogo permanente con la sociedad. Esto nos permite definir e interpretar las acciones que responden al bien común; brindando desarrollo académico, científico y tecnológico e interactuando con el estado y con diferentes actores sociales y socio productivo.

Formación

La zona de influencia de la UPT considera 22 municipios, dando oportunidad de estudiar a jóvenes hidalguenses que de lo contrario no tendrían oportunidad de avanzar en sus estudios.

Al existir una institución de educación superior en esta zona, se contribuye a arraigar a los jóvenes de esta región disminuyendo los índices de migración a otras zonas poblacionales del estado, a otros estados y países.

Al mejorar los niveles educativos de los jóvenes se contribuye al desarrollo socioeconómico de la región, al formar capital humano con conocimientos del nivel superior y al provocar derrama económica en los municipios por los servicios complementarios que se generan.

Por todo lo anterior se concluye que con la creación de la Universidad se atienden, las políticas públicas descritas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Investigación

Al realizar investigación se contribuye al desarrollo social y tecnológico de la región y del país, principalmente a mejorar la competitividad de las organizaciones de los sectores, productivo, público y social de su zona de influencia, ya que los proyectos de investigación y trasferencia tecnológica se formulan prioritariamente a partir de las necesidades de la región, ayudando a el desarrollo económico, generando nuevas y mejores formas de llevar a cabo la productividad de las empresas.

Así mismo se contribuye a generar nuevas tecnologías que ayudan a cuidar el medio ambiente, tales como la generación de celdas solares, el humedal para reciclar agua, entre otros.

Extensión y difusión de la Cultura

El impacto en este aspecto es mejorar la fuerza de trabajo de las organizaciones, mediante programas de educación continua, contribuir a una mejora tecnológica en la sociedad, impartiendo cursos de capacitación, asesorías, consultorías y desarrollo de emprendedores.

La Universidad realiza eventos sociales, culturales y deportivos que ayuden a los jóvenes a tener una educación integral en beneficio de ellos y por consecuencia a la sociedad en general, promoviendo con estas actividades los valores universales.

Vinculación

Con la celebración de convenios de colaboración se tiene una estrecha relación con otras instituciones, ya sean educativas, del sector social, público y privado, permitiendo que coadyuven al logro de los fines educativos de la Institución y que se contribuya al desarrollo de la comunidad, generando empleos y realizando proyectos en conjunto que logren mejorar los procesos de producción, reutilizando productos de desecho que nos ayudan a mejorar el medio ambiente.

Documento digitalizado

Gestión y Operación

Los recursos públicos que le son asignados en cada ejercicio fiscal a esta institución han sido aplicados bajo estricto control presupuestal y racionalidad, teniendo mecanismos de rendición de cuentas a la sociedad, como lo es la Junta Directiva de la Universidad, La Secretaria de Finanzas, La Secretaria de la Contraloría y a la Comisión Interna de Racionalidad y Eficiencia del Gasto Público y la Auditoria Superior del Estado, etc, con estos aseguramos que el presupuesto es utilizado para la operación de esta institución, generando rendimientos de corte social, con la formación de capital humano responsable y de alta calidad.

3.3. Prospectiva Estratégica

A partir del análisis que se realizó, reconociendo nuestra realidad educativa nos permite diseñar un escenario prospectivo para afrontar el futuro con una planeación estrategia dinámica que absorba en lo posible el impacto de un contexto de incertidumbres, tales como las crisis financieras, la transformación de las políticas educativas nacionales e internacionales y el deterioro al medio ambiente.

La prospectiva estratégica por su estructura, no intenta predecir cómo va a ser el futuro, sino cómo podría ser si se realizaran cambios sustanciales en las políticas educativas, las estructuras organizativas, los modelos académicos, en el desarrollo de tecnologías y los esquemas de vinculación con todos los sectores de la sociedad.

Los planes prospectivos parten del reconocimiento de que la planeación de largo plazo es necesaria para el desarrollo de las instituciones, dada la magnitud de los impactos anticipados de la ciencia, la tecnología y los nuevos conocimientos y a su vez teniendo en cuenta que esta institución es un pilar importante para el desarrollo de la región, del estado y del país, se formuló el siguiente escenario a 2016:

Formación

La matrícula en la modalidad presencial será 3,500 alumnos provenientes del estado, de la nación y de diversos países; distribuidos en programas educativos de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Al menos el 40% de ellos, será beneficiario de apoyos económicos o becas que facilitan su acceso, permanencia y egreso, de acuerdo al principio de equidad social. El 100% contará con el seguro facultativo del Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**). El 100% de la matrícula, de programas evaluables, estará inscrita en programas educativos acreditados.

Los egresados tendrán un dominio mínimo del idioma inglés equivalente a 550 puntos **TOEFL** y al menos el 50% de ellos se emplearán antes de que transcurran seis meses de su egreso.

El 100% de los alumnos inscritos en programas de posgrado y al menos el 5% de los inscritos en programas del nivel licenciatura, participarán en proyectos de investigación o de desarrollo tecnológico que contribuyan al desarrollo de las sociedades.

Los egresados obtendrán perfiles profesionales, éticos y de convivencia social que les permiten desarrollar su actividad en cualquier parte del mundo. Generan nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, participando en el desarrollo educativo y tecnológico de su área de conocimiento.

La comunidad estudiantil será atendida en promedio por 170 **PTC** y 170 **PTA**. El 100% de los **PTC** contará con posgrado, con capacitación en el modelo vigente y

Documento digitalizado

estarán integrados en **CA** consolidados. El 50% de los **PTC**, tendrá doctorado y el 70% el reconocimiento de perfil deseable del **PROMEP**. El 70% de los **PTA** tendrá al menos el grado de maestría. El número de **PTC** en el **SNI** será equivalente a la media nacional.

El 100% de los **PTC** participarán en actividades del Programa Institucional de Tutorías.

Se contarán con **PE** pertinentes y registrados ante la SEP en al menos, tres áreas del conocimiento. El 100% de los **PE** evaluables de licenciatura estará acreditado bajo las normas de organismos reconocidos por el **COPAES** y el 100% de los **PE** de posgrado formarán parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del **CONACyT**. Serán pertinentes a las necesidades presentes y futuras de la sociedad. Se caracterizan por ser: integrales, bilingües, flexibles, diversificados y su diseño curricular considera estudios y prácticas empresariales e industriales, mediante el servicio social, estancias y estadías que favorecen un mejor aprendizaje y entrenamiento. Estos **PE** se ofertarán también en las modalidades presencial, abierta, a distancia y mixta.

Se fomentará la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los programas, fundando las orientaciones a largo plazo en los objetivos y necesidades sociales y culturales. Cuentan con laboratorios y talleres certificados, con equipo que cumple con los parámetros de diseño y operación de los planes y programas de estudio para el aprendizaje y la investigación. Todos los espacios educativos, deportivos, culturales y de servicios se encuentran consolidados.

La metodología del modelo educativo vigente se aplicará al 100% en todos los **PE** que integren la oferta educativa de la institución.

Los programas educativos contarán con los siguientes servicios complementarios: Servicio de Internet en todo el campus, Centro de Información, Centro de Autoacceso de Idiomas, Centro de Autoacceso de Sistemas Informáticos, Cafetería, Centro de Fotocopiado, Servicio Médico y Dental, Servicio Psicopedagógico, Programas de Tutorías y Atención Compensatoria y Áreas Comunes de Convivencia.

Se tendrá un índice de aprobación y eficiencia terminal superior a la media nacional, índices de deserción por ciclo escolar inferior a la media nacional y de titulación al menos del 95%.

Investigación

Las líneas de generación y aplicación del conocimiento y las líneas de investigación y desarrollo tecnológico que desarrollarán los **CA** impactarán en el desarrollo de la región, del estado y del País. Se llevará a cabo investigación básica y aplicada. Se obtendrán recursos externos, nacionales e internacionales, mediante proyectos de investigación o desarrollo tecnológico de diversas fuentes de financiamiento públicas y privadas. Se incluye dentro de los proyectos a estudiantes de los niveles de Licenciatura y Posgrado.

Cada **CA** participará en proyectos de innovación y tienen al menos una línea de investigación y desarrollo tecnológico consolidada. Se obtendrá al menos una patente anual. Se protegerán los derechos intelectuales y de autor. Se llevará a cabo un proceso permanente de innovación educativa dentro del marco del modelo educativo vigente.

Los **CA** formarán parte de redes de investigación, cooperación e intercambio nacional e internacional que sustentan los programas de movilidad de docentes y alumnos.

El Sistema de Gestión Tecnológica e Innovación de la **UPT** se integrará al Sistema

Documento digitalizado

de Gestión Estratégica facilitando la generación de productos y procesos innovadores con ventajas competitivas y la protección de los derechos intelectuales.

Extensión, educación continua

Se ofrecerán programas y servicios de asesorías y consultorías empresariales. Se ofertarán programas de educación continua a sus egresados y a la sociedad en general.

Se contará con un Centro de Incubación de empresas y opera el Programa de formación de emprendedores y empresarios.

Se promoverá y difundirá la ciencia, la cultura, las artes y el deporte. Se ofertarán programas de educación continúa, y se ubicarán laboralmente, al menos al 40% de los egresados a través de los procesos institucionales de vinculación, estadía y bolsa de trabajo.

La **UPT** será reconocida como una institución socialmente responsable por su participación permanente en programas y campañas de apoyo a grupos vulnerables.

Vinculación

Se desarrollarán procesos consolidados de vinculación, de establecimiento de consorcios y alianzas estratégicas con las mejores organizaciones públicas y privadas, del país y el mundo con las que realizarán proyectos de: Generación y aplicación del conocimiento, investigación y desarrollo tecnológico, innovaciones en procesos, productos y mercadotecnia, elaboración de patentes, transferencia de tecnología y programas de estadía, estancias y movilidad académica.

La **UPT** se encontrará articulada con los niveles educativos antecedentes y consiguientes, con el propósito de fortalecer los perfiles de egreso de la **EMS** y la **ES**.

Gestión y Operación

Los presupuestos normales de operación y de inversión serán recursos de origen federal, estatal e ingresos propios provenientes de servicios educativos, tecnológicos y científicos que se ofrecen, así como de campañas financieras anuales. Los servicios que ofrecerá la universidad permitirán captar ingresos propios por un 30% del presupuesto normal de operación.

Los presupuestos de inversión son principalmente recursos de origen federal a través del Fondo de Aportación Múltiple.

Los presupuestos complementarios de operación y de inversión provienen de fuentes tales, como: Fundaciones nacionales e internacionales, Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, Fondos Concurrentes y Concursables, **CONACyT**, **FOMIX**, **PROMEP** y fondos federales extraordinarios.

Documento digitalizado

La gestión de la Universidad se basará en: una estructura académico – administrativa integrada que dará suficiencia a la atención de 5,000 alumnos, en proyectos y organizada en procesos integrados al Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo normas internacionales de calidad. La toma de decisiones se fundamentará en el Sistema Integral de Información Administrativa y Evaluación Institucional consolidado. La gestión académico – administrativa se caracterizará por ser simplificada, automatizada y sujeta al mejoramiento continuo. La rendición de cuentas a la sociedad srá una práctica permanente y sistémica.

Se pertenecerá a la **ANUIES**, al **CUMEX** y asociaciones de **IES** internacionales.

Se tendrán Sedes Virtuales en el estado, país y extranjero.

La operación de la institución será dirigida por personal con el perfil y experiencia que fomentará un clima organizacional adecuado, liderazgo del tipo transformacional y una gestión comunicacional para el desarrollo y cumplimiento de sus fines, sustentado en un marco normativo consolidado y órganos de gobierno que permiten la operación eficiente y eficaz de la misma. Se contará con un programa de estímulos al desempeño al cual tiene acceso el personal académico y el administrativo.

Planeación

La planeación estratégica y la tecnológica se encontrarán alineadas lo que permite realizar la gestión del desarrollo estratégico y tecnológico de la Institución; visto como un sistema de conocimientos y prácticas relacionadas con los procesos de creación, desarrollo, transferencia, innovación y uso de la tecnología.

"Rubrica"



M. en E. Gerardo Téllez Reyes
Rector

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE FOMENTO Y AHORRO DE ENERGÍA (CEFAEN)

2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

Es importante ejercer la rectoría en el aprovechamiento de las ventajas que ofrece el marco normativo en términos de usos y fomento de energías alternativas e incremento de la infraestructura eléctrica, que nos permita seguir impulsando los programas de electrificación en comunidades rurales y colonias populares, ahorro y uso eficiente de energéticos, así como garantizar la oferta de energía eléctrica en el Estado, para el asentamiento de más y mejores empresas que permitan la creación de nuevos empleos, coadyuvando a mejorar la equidad en el acceso y la disminución del costo del suministro de energía eléctrica.

El futuro del desarrollo del Estado de Hidalgo está directamente vinculado con la disponibilidad y el aprovechamiento productivo de los recursos energéticos, que permitan a la ciudadanía contar con los servicios básicos para mantener una mejor calidad de vida.

1.2 Introducción

Este programa pretende mantener el abasto suficiente de energía en coordinación con el sector eléctrico, desarrollando proyectos de modernización y ampliación de la infraestructura eléctrica para apoyar el desarrollo industrial, comercial, habitacional y de servicios; así como incrementar el grado de electrificación que permitirá mejorar el nivel de vida en las zonas marginadas del Estado.

Adicionalmente se fomentan los proyectos de investigación e inversión para el uso de fuentes alternas de energía, a fin de racionar el uso de energías no renovables coadyuvando en la mitigación de los efectos del cambio climático.

Así también se promueve y difunde programas de ahorro y uso eficiente de energía en los diferentes sectores gubernamentales, productivos y de la población en general.

a) Referentes Contextuales de la Institución.

En la actualidad la infraestructura eléctrica del Estado aún no cubre a todos los sectores de la sociedad.

Por tal motivo en la región sur del Estado se incrementa constantemente la infraestructura necesaria, a fin de garantizar la oferta de energía a la industria, comercio, desarrollo habitacional y de servicios en general; así mismo en la región norte del Estado es necesario promover el incremento del desarrollo económico,

Documento digitalizado

siendo un elemento importante para esto la ampliación de la infraestructura eléctrica.

Los altos costos en los insumos de los diferentes sectores gubernamentales, productivos y de la población en general, reclaman la implementación de programas de ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, así como el uso de fuentes alternas, los cuales adicionalmente contribuirán a mitigar los efectos del cambio climático.

b) Acciones de Participación Democrática

La implementación de programas de infraestructura eléctrica, ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, así como el uso de fuentes alternas, se derivan de las consultas, necesidades y requerimientos de los diversos sectores gubernamentales, productivos, organizaciones ciudadanas y de la población en general, planteados en las diferentes actividades que organiza esta Comisión en el Estado, tales como: foros, reuniones mensuales de información y orientación, presentación de programas de ahorro de energía, así como seminarios y talleres.

c) Composición y Estructura del Programa

Eje	Sub eje	Objetivo General	Subprograma	Proyectos	Estrategias
2.- Competitividad para el desarrollo económico sustentable.	2.3 Impulso a la competitividad, la productividad y el empleo.	2.3.6 Fomento del desarrollo energético sustentable y propulsor del progreso.	Gestionar, Incentivar y Asesorar en materia de Desarrollo de la Infraestructura, Ahorro y Fuentes Alternas de energía eléctrica.	Infraestructura Eléctrica.	Gestionar, incentivar y asesorar en materia de desarrollo de la infraestructura eléctrica.
				Ahorro de Energía.	Gestionar, incentivar y asesorar en materia de ahorro de energía eléctrica.
				Fuentes Alternas de Energía.	Gestionar, incentivar y asesorar en materia de desarrollo de fuentes alternas de energía eléctrica.

d) Principios, Misión y Visión

Misión

Participar y promover con el sector eléctrico, los proyectos de expansión de infraestructura de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica; para mantener la oferta energética que garantice el suministro a los sectores productivos, de servicios públicos y domésticos, que permitan atraer inversiones que generen fuentes de empleo, así como establecer medidas de ahorro y el uso eficiente de energía, adicionalmente promover la utilización de fuentes renovables que preserven el entorno ecológico.

Visión

Crear infraestructura eléctrica de alta tecnología promoviendo la cultura del ahorro y la utilización de fuentes alternas, con ello atraer mayores volúmenes de inversión productiva, que fomenten la generación de empleos y eleven la calidad de vida de la población Hidalguense.

Documento digitalizado

e) Propuesta General del Programa

NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	ACCIÓN
Gestionar, Incentivar y Asesorar en materia de Desarrollo de la Infraestructura, Ahorro y Fuentes Alternas de energía eléctrica.	1. Gestionar ante instancias gubernamentales y privadas, inversiones de infraestructura eléctrica.
	2. Supervisar obras de infraestructura eléctrica.
	3. Asesorar a usuarios en materia de energía eléctrica.
	4. Gestionar la atención a las demandas de los usuarios en materia de energía eléctrica.
	5. Elaboración de compendio de infraestructura eléctrica en el Estado.
	6. Tramitar y Coordinar con la CFE, la presentación del programa de contingencia energética.
	7. Elaboración de Taller de aplicación de Tarifas del servicio eléctrico.
	8. Participar en reuniones con el sector eléctrico sobre el seguimiento a las obras de electrificación
	9. Realizar anteproyectos de electrificación
	10. Realizar anteproyectos de ahorro de energía en alumbrado público y en edificios de la Administración Pública
	11. Asesoría en uso eficiente de la energía eléctrica en sistemas de bombeo
	12. Asesorías y asistencia técnica del servicio eléctrico en diferentes comunidades y usuarios particulares
	13. Difundir y fomentar la cultura de ahorro de energía
	14. Otorgar asesorías y asistencia técnica para el uso de Fuentes Alternas de Energía a diferentes usuarios de servicio eléctrico
	15. Difundir y fomentar el uso de fuentes alternas de energía
	16. Impulsar proyectos de inversión privada en uso de Fuentes Renovables
Incentivar la construcción de Biodigestores para la generación de Biogás a partir del aprovechamiento de residuos orgánicos.	Promover los modelos de plantas generadoras de gas combustible orgánico entre las empresas y comunidades para aprovechar este potencial energético.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Fomento del desarrollo energético sustentable y propulsor del progreso.

a) Política de la Institución

Ejercer la rectoría en el aprovechamiento de las ventajas que ofrece el marco normativo en términos de incremento de infraestructura eléctrica, uso y fomento de

Documento digitalizado

energías alternativas, a fin de mejorar la equidad en el acceso y disminución de su costo, promoviendo métodos de ahorro y eficiencia.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivo Estratégico	Estrategias de Acción
Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.	1. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad. 2. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo estatal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General.

Constitución Política del Estado de Hidalgo.
Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento.

b) Normatividad del Organismo.

Decreto de Creación de la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía.
Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía.

c) Instrumentos Operacionales.

Manual de Organización de la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía.
Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

2 DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNOSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

El Gobierno del Estado ha realizado esfuerzos para dotar de infraestructura eléctrica a la capital y a todos los municipios; permitiendo el desarrollo económico mediante el programa estatal de energía, el cual se ha hecho posible con la ejecución de proyectos en coordinación con el sector eléctrico.

En materia de infraestructura eléctrica, se logró un incremento notable en la capacidad de subestaciones eléctricas, en las regiones de Actopan, Tizayuca, Tulancingo, Tepeji, Tula, Huichapan y Molango. Además de incrementar la cobertura de los servicios en electrificación de comunidades rurales y colonias populares.

En materia de ahorro de energía, la difusión, aplicación y asesoramiento se ha dirigido a las Presidencias Municipales mediante programas de ahorro y uso eficiente de energía en los sistemas de alumbrado público y bombeo de agua, logrando reducir el gasto corriente de los Ayuntamientos.

Con el propósito de fomentar la cultura del ahorro y uso eficiente de la energía, se ha difundido recomendaciones que orientan al usuario, a través de trípticos, asesorías, conferencias y reuniones con diferentes sectores de la población.

Debido a que los índices de consumo de energía se incrementan constantemente y considerando que el insumo básico para esta energía es el petróleo, el Gobierno del Estado ha impulsado la promoción para el uso de fuentes alternas de energía como la solar, eólica, biomasa y minihidráulica que preservan el entorno ecológico de la entidad.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

En el Estado de Hidalgo la infraestructura eléctrica para dotar de energía a los sectores industriales, comerciales, habitacionales, de servicios y domésticos se conforma por 22 subestaciones eléctricas con sus respectivas redes de transmisión y distribución que en determinadas zonas son insuficientes y de limitada calidad, debido a que el incremento de demanda es constante, esto ha detenido el desarrollo integral en todos los sectores impidiendo la creación de nuevas fuentes de trabajo; por tal motivo este Organismo gestiona en forma permanente ante el sector eléctrico el incremento de una mayor infraestructura eléctrica en el Estado a fin de garantizar la oferta de energía en cantidad y calidad.

Documento digitalizado

En el sector rural y agrícola el suministro de energía en general requiere de ampliaciones de infraestructura, debido a que a la fecha se siguen teniendo zonas marginadas donde el fluido eléctrico se encuentra fuera de su alcance, debido a que las redes de distribución están alejadas o son insuficientes.

Dentro del marco de ahorro y uso eficiente de la energía, los municipios tienen un grave problema en el pago de consumo por concepto de alumbrado público y bombeos de agua, al respecto el Gobierno del Estado ha impulsado a través de este Organismo programas de ahorro de energía, encontrando problemas de financiamientos para su ejecución.

Debido a la transición por la extinción de Luz y Fuerza del Centro, actualmente en los servicios domésticos se tienen cobros excesivos de energía eléctrica debido a problemas administrativos en el área comercial de la Comisión Federal de la Electricidad.

En relación a las energías renovables se tiene un mapa con el potencial energético que contempla los recursos solar, eólico, de biomasa y minihidráulico en el Estado, el cual nos permitirá atraer inversiones nacionales e internacionales para la aplicación de tecnologías correspondientes al ramo.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Institución

Para atender la demanda de energía eléctrica creciente en el Estado y en particular en los polos de desarrollo, se tiene considerado la ampliación de infraestructura eléctrica en las diferentes zonas: metropolitana de Pachuca, agrícola e industrial de Apan, industrial Tepeji del Río, y en especial en Tizayuca por el desarrollo aeroportuario y la central de abasto centro país; así mismo es importante por la instalación de la futura refinería, puerto seco y el desarrollo habitacional en la zona de Atotonilco de Tula.

En relación a la problemática del gasto corriente en los consumos energéticos de los diferentes Organismos estatales y municipales se sigue impulsando los programas de ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, así como el uso de fuentes alternativas que adicionalmente nos permitirán seguir trabajando para mitigar los efectos del cambio climático.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Institución:

A fin de disponer de una infraestructura eléctrica fortalecida que mantenga la oferta de energía para apoyar el desarrollo industrial, comercial, habitacional y de servicios, el Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía, se apoya de Organismos especializados y en coordinación con el sector eléctrico desarrollan programas y proyectos de infraestructura, de ahorro y uso de fuentes alternas de energía a corto y mediano plazo para satisfacer los incrementos de demanda que exige el desarrollo económico estatal.

Los desarrollos de infraestructura como el arco norte, puerto seco y la localización geográfica del Estado, nos presenta la oportunidad para desarrollar infraestructura eléctrica, impulsar el ahorro y uso de fuentes renovables, con la finalidad de atraer nuevas inversiones que activen el desarrollo productivo incrementando la generación de empleos y el bienestar social.

La difícil situación económica y política nos obliga a redoblar esfuerzos gestionando a través de las diversas instancias federales las autorizaciones presupuestales en tiempo y forma para la consolidación de los programas y proyectos.

Documento digitalizado

Fortalezas	Debilidades
Organismos (CEFAEN, CFE, FIDE, CONUEE, IIE, COCYTEH y BANOBRAS) Recursos humanos (Personal especializado) y materiales. Recursos energéticos. Vías de comunicación terrestre. Agua.	Presupuestos económicos limitados.

Oportunidades	Amenazas
Programas de obras de inversión del sector eléctrico. Programas de desarrollo social federal, estatal y municipal. Desarrollos de infraestructura como: arco norte, puerto seco, aeropuerto y central de abastos centro país.	Falta de disponibilidad de recursos económicos en tiempo.

b) Problemáticas del Ramo o Institución

Los proyectos estratégicos principales como el aeropuerto, puerto seco, central de abastos centro país, refinería y desarrollo habitacional, considerados en el Plan Estatal del Desarrollo 2011-2016, podrían ser frenados si no se atienden los programas y proyectos para desarrollar la infraestructura eléctrica, impulsar el ahorro y uso de fuentes renovables, los cuales tienen la finalidad de incrementar el crecimiento económico, mejorar la calidad de vida, así como el bienestar social de la población.

c) Potenciales de Desarrollo

Las potencialidades con que cuenta el Estado como son infraestructura eléctrica, comunicaciones, recursos naturales y los especialistas del ramo eléctrico de CFE y Gobierno del Estado, así como los diversos programas y proyectos, son los elementos fundamentales para el desarrollo de la infraestructura eléctrica y de nuevas inversiones que activen el desarrollo productivo a fin de incrementar la generación de empleos y el bienestar social.

Documento digitalizado

d) Estrategias de Competitividad

Es importante ofertar una infraestructura eléctrica robusta, oportuna y de calidad que compita a nivel nacional en la atracción de inversiones productivas que permitirán el desarrollo industrial, comercial, habitacional y de servicios. Para ello se plantean las siguientes estrategias.

- Impulsar en las instituciones de investigación y educación superior el desarrollo de proyectos tecnológicos innovadores de producción.
- Identificar y proyectar la disponibilidad y capacidad generadora energética.
- Promover los modelos de cogeneración ante las empresas y comunidades susceptibles.
- Incentivar el uso de energías renovables aprovechando los recursos con que cuenta el Estado de Hidalgo.
- Estructurar los mecanismos de financiamiento para desarrollar, implementar, fortalecer y regular proyectos de producción energética.
- Promover e incentivar el ahorro energético formando comunidades con conciencia social, ambiental y responsabilidad presupuestal.
- Gestionar ante las instancias federales y participar conjuntamente con ellas, en las inversiones de infraestructura eléctrica para incrementar la oferta energética y satisfacer la demanda de consumo.
- Identificar de manera conjunta con los gobiernos municipales, las necesidades en materia de electrificación y ahorro de energía, para realizar las gestiones correspondientes.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Para atender los programas y proyectos de infraestructura eléctrica, ahorro y uso de fuentes alternas de energía, se requiere mantener la relación a través de convenios y acuerdos con dependencias federales, estatales y municipales como son CFE, CONUEE, FIDE, CONACyT, Instituto de Investigaciones Eléctricas, BANOBRAS, COCyTEH, Secretaria de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado y municipios del Estado.

Instrumentos de Coordinación y Concertación	
Subprograma: Gestionar, Incentivar y Asesorar en materia de Desarrollo de la Infraestructura, Ahorro y Fuentes Alternas de Energía Eléctrica.	
Convenios	Comisión Federal de Electricidad
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía Eléctrica
	Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
	Instituto de Investigaciones Eléctricas
	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
Acuerdos	Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo
	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo
	Municipios del Estado de Hidalgo
	Organizaciones Industriales y Comerciales

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

Los programas y proyectos para desarrollar infraestructura eléctrica, impulsar el ahorro y uso de fuentes renovables, tienen la finalidad de incrementar el crecimiento económico generando nuevas fuentes de empleo que permiten mejorar la calidad de vida, así como el bienestar social de la población, y coadyuvar en la mitigación de los efectos del cambio climático.

Documento digitalizado

3.3. Prospectiva Estratégica

El crecimiento poblacional en el Estado, requiere necesariamente la implementación de programas gubernamentales que atiendan las solicitudes de bienes y servicios de la sociedad, que en materia de energía deben ser contemplados de manera prospectiva.

Este escenario prospectivo debe atender el fortalecimiento sustentable de la infraestructura eléctrica en el Estado, así como el seguir impulsando en forma intensiva los programas de ahorro y uso de fuentes alternas de energía, a fin de coadyuvar en la mitigación de los efectos del cambio climático.

Con esta visión prospectiva se tendrá un escenario que atenderá el desarrollo económico, alcanzando el bienestar social en la población Hidalguense en virtud de ser Tierra de Trabajo.

"Rubrica"

Gral. Vicente Osorio Hernández
El Director General de la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA PROMOTORA TURÍSTICA DE HIDALGO 2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

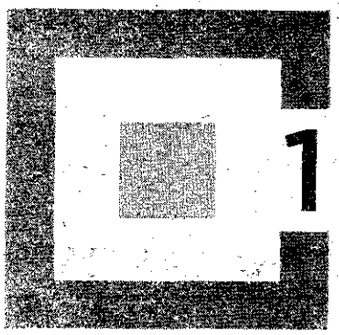
3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO
TIERRA DE TRABAJO



1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

1.2 Introducción

a) Referentes Contextuales del Sector

b) Composición y Estructura del Programa

c) Principios, Misión y Visión
Principios Generales del Programa
Objetivos Transversales.
Visión.
Misión

d) Propuesta General del Programa

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
Objetivos Estratégicos
Estrategias de Acción

1.4 Fundamentación del Programa Institucional de Desarrollo.

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

b) Atribuciones Principales

c) Instrumentos Operativos:

Manual de Organización
Principales funciones por dirección

Documento digitalizado

1.1 Presentación

La Promotora Turística de Hidalgo, fue creada por decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 11 de octubre de 1999, como organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad y patrimonio propio, conducirá sus actividades de administración, planeación, coordinación, ejecución y control, sobre las bases de los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y restricciones que establezca el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, la Ley de Turismo del Estado de Hidalgo, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo las demás leyes aplicables, su propio Decreto, su Estatuto Orgánico y los reglamentos y acuerdos que emanen de la Junta Gobierno.

La Promotora Turística de Hidalgo, tiene por objeto: Participar en la promoción y desarrollo del turismo en el estado; Administrar reservas territoriales destinadas a proyectos turísticos; Ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento respectivo.

Para el cumplimiento de su objeto, la Promotora tiene las siguientes atribuciones:

I.- Formular estudios y proyectos de servicios susceptibles de ser explotados en desarrollos turísticos e identificar reservas territoriales.

II.- Elaborar estudios y proyectos, promover y ejecutar obras de infraestructura y urbanización, así como realizar construcciones que eleven la oferta turística.

III.- Crear y consolidar centros turísticos conforme a los programas de desarrollo, en los que se deberán identificar los diseños urbanos y arquitectónicos de la zona, preservando el equilibrio ecológico y garantizando la comercialización de los servicios en la materia, en congruencia con el desarrollo económico y social de la región;

IV.- Comprar, vender, arrendar, fraccionar, administrar y realizar cualquier tipo de enajenación de bienes muebles e inmuebles que contribuyan a la promoción del turismo, evitando la especulación;

V.- Administrar, operar y conservar, por sí o a través de terceros, bienes muebles e inmuebles relacionados con la actividad turística;

VI.- Participar con los sectores público, social y privado en el fomento, constitución, desarrollo y operación de empresas, cualquiera que sea su naturaleza jurídica dedicadas a la actividad turística en el Estado;

VII.- Participar como accionista en sociedades que desarrollen proyectos turísticos o en fideicomisos con el mismo propósito;

Documento digitalizado

VIII.- Adquirir valores emitidos por el fomento al turismo, por instituciones de crédito o empresas dedicadas a la actividad turística;

IX.- Gestionar y obtener en los términos de las disposiciones jurídicas correspondientes, el financiamiento que requiera para el cumplimiento de su objeto otorgando las garantías necesarias;

X.- Operar con los valores derivados de su cartera;

XI.- Otorgar créditos de acuerdo a su naturaleza jurídica para la construcción, ampliación o rehabilitación de instalaciones turísticas;

XII.- Descontar en los términos de la ley, los créditos que otorgue para actividades relacionadas con el turismo;

XIII.- Garantizar frente a terceros de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, las obligaciones derivadas de préstamos, que se otorguen para la inversión en actividades turísticas;

XIV.- Asesorar a los inversionistas de los sectores privado y social en sus gestiones para proyectos de desarrollo turístico o establecimiento de servicios turísticos, ante las autoridades Federales, Estatales y Municipales, con el fin de que obtengan asistencia técnica, financiamiento y demás apoyos;

XV.- Enajenar, ceder y transferir los derechos derivados de créditos que otorgue;

XVI.- Realizar la promoción y la publicidad de sus actividades y del turismo en general;

XVII.- Vigilar que el desarrollo y operación de proyectos turísticos se realicen preservando el medio ambiente y aseguren el desarrollo sustentable de la Entidad y

XVIII.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de la Promotora Turística de Hidalgo, consignadas en el presente Decreto y las disposiciones legales aplicables.

1.2 Introducción

Este documento fue desarrollado bajo un enfoque de planeación estratégica y describe el diagnóstico institucional, identificando las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, los nuevos escenarios que se deben de enfrentar; los objetivos estratégicos y líneas de acción, las metas que se deberán alcanzar en el mediano plazo, los proyectos, la calendarización, el seguimiento y evaluación de los programas en los que participa esta Promotora.

Documento digitalizado

El presente documento es un instrumento de planeación para establecer la dirección y objetivos estratégicos de la Promotora, estableciendo las bases y criterios generales para la integración de programas operativos, tendientes a lograr un trabajo armónico, sostenido y eficaz.

El Programa Institucional de Desarrollo de la Promotora Turística de Hidalgo, ha sido elaborado con la finalidad de establecer las metas que se fijarán durante la administración estatal 2011-2016, para cumplir con su objetivo.

Para la elaboración de este Programa Institucional de Desarrollo se analizó la situación que guarda la promoción y desarrollo del sector turístico en el Estado, las reservas territoriales potenciales, y las necesidades prioritarias de infraestructura y equipamiento turístico para después establecer las metas y acciones estratégicas que permitan la consolidación de los objetivos de la Promotora.

a) Referentes Contextuales del Sector

El Estado de Hidalgo cuenta con una variada oferta de atractivos turísticos. En la entidad se practican ocho tipos de turismo de los nueve que establece la Organización Mundial de Turismo contando con zonas arqueológicas, conventos de orden Franciscana y Agustina del siglo XVI, museos, haciendas mineras y pulqueras así como desarrollos ecoturísticos.

Del mismo modo, se registra la existencia de 414 hoteles y 9,213 habitaciones, 658 restaurantes-bar, 77 balnearios, 42 discotecas o centros nocturnos, 92 agencias de viajes, 5 ranchos cinegéticos, 21 arrendadoras y transportadoras, así como 3 campos de golf. Esta infraestructura se integra en los seis corredores turísticos existentes: el corredor de la montaña, el corredor de los balnearios, el corredor de las haciendas, el corredor de los cuatro elementos, el corredor de la sierra alta y huasteca y el corredor tolteca.

La Promotora Turística de Hidalgo cuenta con Programas de Desarrollo Turístico que incluyen más de 40 municipios del Estado, los cuales han sido elaborados mediante una planeación estratégica.

b) Composición y Estructura del Programa

Subprograma: Creación y seguimiento de proyectos turísticos.

El turismo en el Estado de Hidalgo basa su desarrollo en su patrimonio de atractivos turísticos, sin embargo, éstos por sí mismos no pueden generar riqueza si en torno a ellos no se crea una estructura de servicios que en primer lugar los hagan accesibles, pero sobre todo, permitan su aprovechamiento. Este es el fundamento del cual el

Documento digitalizado

Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Promotora Turística de Hidalgo parte para actuar de manera decidida en un programa sistemático de apoyo al sector turístico.

La Promotora Turística de Hidalgo pretende orientar la actividad turística a corto, mediano y largo plazo hacia esquemas de operación y administración sustentable, capaces de fortalecer dinámicas de coordinación y la capacidad de gestión entre los sectores público y privado, considerando dentro de sus estrategias, articular políticas intersectoriales aptas para coadyuvar en el desarrollo del turismo en el Estado.

Proyectos:

1. Seguimiento a proyectos turísticos.
2. Elaboración de proyectos turísticos de coordinación institucional.
3. Coordinación de recursos para la ejecución de proyectos.

c) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Hidalgo exige y también merece, además de un gobierno con capacidad de elegir y fijarse metas y objetivos, uno que se sujete a sí mismo a la prueba de congruencia y sustente cada uno de sus actos, políticas y programas en los principios éticos que expresamente asume y reconoce como propios.

Los principios rectores, síntesis de la ética política, a partir de los que el gobierno desea auto observarse en sus prácticas y ser observado por la opinión pública son los siguientes:

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.
- Gobernar con una visión municipalista.
- Propiciar la integridad y complementariedad entre los diferentes órdenes y poderes del Estado

Objetivos Transversales.

El Hidalgo que anhelamos requiere de una visión integral del desarrollo a partir de la identificación de ejes transversales con los siguientes objetivos de un amplio consenso social, que atiendan las diferentes dimensiones de la realidad estatal, que sumen los esfuerzos intersectoriales y de la sociedad, alineando las acciones gubernamentales:

- Lograr la equidad de las regiones.

Documento digitalizado

- Combatir la pobreza y la marginación.
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
- Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacina la sociedad del conocimiento.
- Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.
- Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.
- Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.
- Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

Visión.
La Promotora Turística de Hidalgo tiene como visión analizar, promover e implementar Proyectos Turísticos en los aspectos legales, técnicos y Financieros.

Misión
La misión de la Promotora Turística de Hidalgo es crear, financiar y desarrollar proyectos Turísticos para la generación de recursos que impulsen y fortalezcan al sector turístico en el Estado de Hidalgo.

d) Propuesta General del Programa

La Promotora Turística de Hidalgo fundamenta sus actividades en las atribuciones que le confiere el Estado y con base en ellas tiene la oportunidad de promover la infraestructura turística existente y generar nuevas inversiones en proyectos turísticos que provoquen un crecimiento estable en el largo plazo. Esto será posible mediante la aplicación de criterios adecuados en la promoción y en la ejecución de obras de infraestructura que estén soportados por estudios técnicos y económicos para que sean rentables y tomando en cuenta el impacto social de los mismos.
La Promotora alcanzará presencia significativa promoviendo el sector turístico con acciones que atraigan a inversionistas externos que generen inversiones regionales, para aumentar la competitividad y rentabilidad del turismo en el Estado. De esta manera se podrán crear reservas territoriales y generar infraestructura turística estratégica que beneficie al sector y principalmente a la sociedad.
Será importante hacer uso de más vías de promoción del turismo y en la administración de reservas territoriales, haciendo uso de ellas para difundir y comercializar las oportunidades de inversión.

Documento digitalizado

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

a) Política del Sector

Propiciar el incremento en la competitividad del sector turístico del estado, requiere para su concreción de programas y acciones integrados con base en intereses conjuntos y la corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno y los empresarios, para aprovecharlos programas y recursos disponibles, así como para ofrecer servicios y productos de calidad en un marco de sustentabilidad.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

Consolidar al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

Estrategias de Acción

1.- Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, los ayuntamientos y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.

2.- Crear fondos para el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas turísticas que complementen la inversión nacional e internacional para el desarrollo y fortalecimiento de las rutas, corredores y circuitos turísticos, mediante la operatividad efectiva de la Promotora Turística de Hidalgo (PROTURH) bajo principios y criterios de sustentabilidad.

1.4 Fundamentación del Programa Institucional de Desarrollo.

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
Ley de Turismo del Estado de Hidalgo
Ley de Entidades Paraestatales
Ley General de Archivos
Ley de Transparencia y Acceso a la Información
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Decreto de Creación.
Estatuto Orgánico

b) Atribuciones Principales

Para el cumplimiento de su objeto, la Promotora Turística de Hidalgo tendrá las siguientes atribuciones:

Documento digitalizado

I.- Formular estudios y proyectos de servicios susceptibles de ser explotados en desarrollos turísticos e identificar reservas territoriales.

II.- Elaborar estudios y proyectos, promover y ejecutar obras de infraestructura y urbanización, así como realizar construcciones que eleven la oferta turística.

III.- Crear y consolidar centros turísticos conforme a los programas de desarrollo, en los que se deberán identificar los diseños urbanos y arquitectónicos de la zona, preservando el equilibrio ecológico y garantizando la comercialización de los servicios en la materia, en congruencia con el desarrollo económico y social de la región;

IV.- Comprar, vender, arrendar, fraccionar, administrar y realizar cualquier tipo de enajenación de bienes muebles e inmuebles que contribuyan a la promoción del turismo, evitando la especulación;

V.- Administrar, operar y conservar, por sí o a través de terceros, bienes muebles e inmuebles relacionados con la actividad turística;

VI.- Participar con los sectores público, social y privado en el fomento, constitución, desarrollo y operación de empresas, cualquiera que sea su naturaleza jurídica dedicadas a la actividad turística en el Estado;

VII.- Participar como accionista en sociedades que desarrollen proyectos turísticos o en fideicomisos con el mismo propósito;

VIII.- Adquirir valores emitidos por el fomento al turismo, por instituciones de crédito o empresas dedicadas a la actividad turística;

IX.- Gestionar y obtener en los términos de las disposiciones jurídicas correspondientes, el financiamiento que requiera para el cumplimiento de su objeto otorgando las garantías necesarias;

X.- Operar con los valores derivados de su cartera;

XI.- Otorgar créditos de acuerdo a su naturaleza jurídica para la construcción, ampliación o rehabilitación de instalaciones turísticas;

XII.- Descontar en los términos de la ley, los créditos que otorgue para actividades relacionadas con el turismo;

XIII.- Garantizar frente a terceros de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, las obligaciones derivadas de préstamos, que se otorguen para la inversión en actividades turísticas;

XIV.- Asesorar a los inversionistas de los sectores privado y social en sus gestiones para proyectos de desarrollo turístico o establecimiento de servicios turísticos, ante las autoridades Federales, Estatales y Municipales, con el fin de que obtengan asistencia técnica, financiamiento y demás apoyos;

XV.- Enajenar, ceder y transferir los derechos derivados de créditos que otorgue;

XVI.- Realizar la promoción y la publicidad de sus actividades y del turismo en general;

Documento digitalizado

XVII.- Vigilar que el desarrollo y operación de proyectos turísticos se realicen preservando el medio ambiente y aseguren el desarrollo sustentable de la Entidad y

XVIII.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de la Promotora Turística de Hidalgo, consignadas en el presente Decreto y las disposiciones legales aplicables.

c) Instrumentos Operativos:

Manual de Organización
La Promotora Turística de Hidalgo de acuerdo con su estructura orgánica cuenta con:

- Dirección General
- Dirección de Organización

Principales funciones por dirección
Dirección General

- Distribuir entre el personal a su mando, las funciones inherentes al cumplimiento de sus atribuciones;
- Atender los requerimientos adicionales, encomendados de acuerdo con el ámbito de su competencia;
- Coordinar las actividades realizadas por el personal del área a su cargo;
- Vigilar el desarrollo del programa de trabajo de acuerdo a políticas y directrices previamente definidas;
- Integrar un sistema de control de gestión para el seguimiento y evaluación de sus programas y proyectos;
- Elaborar los presupuestos de los programas a su cargo, vigilando la correcta y eficiente aplicación de los recursos autorizados;
- Desempeñar las comisiones que le confiera el Secretario o, en su caso, el Subsecretario correspondiente, y rendir los informes que resulten pertinentes sobre el cumplimiento de las mismas;
- Participar en el diseño de metodologías y en el análisis de trámites para su simplificación;
- Controlar la información producida por la Dirección a su cargo, mantenerla actualizada y a disposición inmediata de la superioridad;
- Coadyuvar a un estrecho contacto y entendimiento entre los municipios con el Gobierno del Estado;
- Coordinar la integración del manual de organización correspondiente al área a su cargo;
- Planear la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de la unidad administrativa a su cargo;

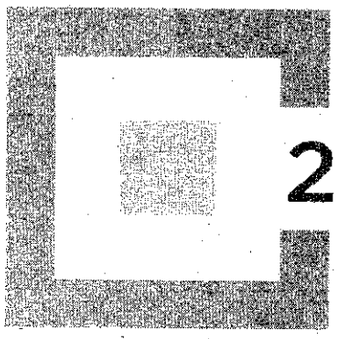
Documento digitalizado

- Coordinar los recursos humanos y materiales a su cargo, asegurando el aprovechamiento eficiente y eficaz de éstos y el cumplimiento de los objetivos institucionales;
- Gestionar ante la Secretaría de Administración la impartición de cursos de capacitación, adiestramiento y desarrollo de personal de acuerdo a las necesidades de la Secretaría.
- Recibir para acuerdo a los Directores de Área, Subdirectores de Área, Encargados de Departamento y cualquier otro servidor público subalterno.

Dirección de Organización.

- Supervisar la integración del manual de organización correspondiente al área a su cargo;
- Coordinar la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de la unidad administrativa correspondiente;
- Supervisar los recursos humanos y materiales a su cargo, asegurando el aprovechamiento eficiente y eficaz de éstos y el cumplimiento de los objetivos institucionales;
- Presentar propuesta de cursos de capacitación, adiestramiento y desarrollo de personal del área a su cargo al Director General;
- Recibir para acuerdo a los Subdirectores de Área, Encargados de Departamento y cualquier otro servidor público subalterno.
- Desempeñar las comisiones que el Director General le encomiende y mantenerlo informado sobre el desarrollo de actividades.

Documento digitalizado



2 DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

b) Problemáticas del Ramo o Sector

c) Potenciales de Desarrollo

d) Estrategias de Competitividad

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

El presente documento fue desarrollado bajo un enfoque de planeación estratégica y es un instrumento para establecer la dirección y objetivos estratégicos de la Promotora, el cual establece las bases y criterios generales para la integración de programas operativos, tendientes a lograr un trabajo armónico, sostenido y eficaz.

El Programa Institucional de Desarrollo de la Promotora Turística de Hidalgo, ha sido elaborado con el objeto de establecer las metas que se fijarán durante la administración estatal 2011-2016, para cumplir con su objetivo.

Para la elaboración de este Programa Institucional de Desarrollo se analizó la situación que guarda el sector turístico en el Estado y las necesidades prioritarias de infraestructura y equipamiento turístico para después establecer las metas y acciones estratégicas que permitan la consolidación de los objetivos de la Promotora.

Documento digitalizado

La Promotora Turística de Hidalgo fundamenta sus actividades en las atribuciones que le confiere el Estado y con base en ellas tiene la oportunidad de generar proyectos turísticos que provoquen un crecimiento estable en el largo plazo. Esto será posible mediante la aplicación de criterios adecuados en la promoción y en la ejecución de obras de infraestructura que estén soportados por estudios viables técnica y financieramente, tomando en cuenta el impacto social de los mismos.

La Promotora alcanzará presencia significativa promoviendo el sector turístico con acciones que atraigan a inversionistas externos que generen inversiones regionales, para aumentar la competitividad y rentabilidad del turismo en el Estado.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

En la actualidad el estado de Hidalgo recibe un flujo de poco más de 800 mil de turistas, con una participación de 91% del turismo nacional.

Hidalgo muestra una importante estacionalidad del turismo en marzo, abril y verano; por su parte el comportamiento del turismo nacional confirma el turismo de fin de semana, registrando un incremento en las vacaciones escolares de semana santa, verano y de fin de año.

La Promotora surge de la necesidad de que el sector turístico del Estado sea competitivo y se posicione en el mercado nacional e internacional ofreciendo productos e infraestructura turística de alta calidad; los cuales deben ser singulares y contar con los suficientes atractivos que satisfagan ampliamente las expectativas del consumidor, aprovechando al máximo las bellezas naturales con las que cuenta nuestro Estado.

El Estado para poder desarrollar el turismo a niveles competitivos necesita consolidar su infraestructura, solamente así, el turismo será una opción viable para el desarrollo.

La Promotora Turística de Hidalgo es un organismo que apoya el desarrollo del sector turístico en el Estado, teniendo como objetivo ofrecer un servicio de calidad el cual brinde seguridad al inversionista, promueva eficientemente los sitios turístico y coadyuve en la generación de nuevos proyectos estratégicos en materia turística para el Estado

El presente diagnóstico trata de identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades, y amenazas que mejor definan la situación actual en la que se encuentra el sector turístico. Todo con la firme intención de obtener un pleno conocimiento que nos ayude a alcanzar un nivel de excelencia en la planeación.

Documento digitalizado

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Fortalezas

* Capacidad e iniciativa del personal de la Promotora.
* Trabajo en equipo y adecuado ambiente de trabajo.
* Se cuenta con el apoyo del Gobierno Estatal y Federal para la promoción y el desarrollo turístico.
* Integración de inversionistas emprendedores y comprometidos con el Estado.
* Asesoría y apoyo de instituciones públicas y privadas con gran experiencia en la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento turístico.
* Participación del 10% de las acciones del Club de Golf & resort Real del Monte.

Oportunidades

* Gran impulso al sector Turístico por parte del Gobierno Estatal.
* Apoyo del Gobierno Federal para la creación de nuevos proyectos.
* Acercamiento con los Gobiernos Municipales.
* Constante comunicación con los prestadores de servicios turísticos.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

Debilidades

* Poca Infraestructura Turística.
* Equipo de cómputo obsoleto el cual no se adecua a las necesidades propias de este organismo.
* Falta de Cultura Turística de los prestadores de servicios Turísticos.
* Dificultad para la obtención de recursos suficientes para el desarrollo de proyectos turísticos e infraestructura.

Amenazas

* Falta de difusión de nuevas inversiones en el sector.
* Poco conocimiento de los atractivos turísticos del Estado por parte de la población.
* Pérdida de Turismo nacional y extranjero ante otros Estados.

c) Potenciales de Desarrollo

- Fusión de la Secretaria de Turismo con el Consejo Estatal de Cultura.
- Apoyo por parte de instancias federales en la creación de programas integrales de desarrollo turístico

Documento digitalizado

d) Estrategias de Competitividad

La Estrategia general se basa en la creación e impulso de productos turísticos, desde el punto de vista de diversificación de la oferta que permita la captación de nuevos segmentos de mercado de mayor gasto y menor impacto (ambiental, urbano), tomando como base la vocación natural de las regiones del Estado. Los nuevos productos turísticos complementarios a la actual oferta regional; evitando la competencia por los mismos mercados, permitirá el incremento en el gasto promedio de los visitantes, así como en la derrama económica local, que impulsara el desarrollo estratégico en la población, además de mantener la competitividad del destino Hidalgo a largo plazo.

El desarrollo turístico tendrá un impacto directo en el incremento de la población, por tanto, mayores requerimientos de servicios básicos así como de equipamientos, por lo que es indispensable considerar la planeación territorial y de desarrollo urbano, para evitar impactos negativos que amenacen los recursos naturales y turísticos de la zona.

Algunas estrategias son:

1.- Aprovechar el potencial turístico existente para impulsar el desarrollo del sector.

2.- Asesoramiento y asistencia técnica a inversionistas en el sector turístico
3.- Atender con interés todas las iniciativas de desarrollos turísticos, ya sean privados, estatales, municipales y federales.
4.- Realización de estudios y proyectos con el apoyo de consultores e instituciones federales especializadas.
5.- Impulsar el desarrollo de sitios turísticos y la creación de nuevos atractivos.
6.- Promover la implementación y ejecución de proyectos estratégicos que permitan detonar turísticamente al Estado de Hidalgo.

Documento digitalizado

3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

La Secretaría de Turismo y Cultura a través de la Promotora Turística de Hidalgo realiza convenios con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) con el fin de obtener asistencia técnica para la elaboración de programas de desarrollo turístico de las diversas regiones del Estado.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

La actividad turística se ha convertido en una de las principales fuentes generadoras de divisas a nivel nacional, además de ser uno de los principales sectores para la generación de empleos y motor del desarrollo regional.

En las últimas décadas, la actividad turística en México ha sostenido un ritmo de crecimiento favorable; sin embargo, si se realiza un análisis por regiones se denota que el crecimiento no es homogéneo entre estas.

Por su parte, la Región Centro es una de la principal región turística del país registrando un crecimiento en afluencia de visitantes extranjeros del 0.17% en el periodo 1999-2009 y de 1.43% en visitantes nacionales, considerándose como principales destinos el Distrito Federal y el Estado de México.

El estado de Hidalgo pertenece a la región Centro, la cual recibe el 26% del turismo receptivo que capta el país; en el caso particular de Hidalgo este capta el 1% de la afluencia receptiva total, mientras que recibe el 4% del total regional.

Es de remarcar que durante el periodo 99-09 el estado ha tenido un crecimiento en la captación de turista extranjeros mientras que el mercado nacional ha disminuido un 2.3%.

Hidalgo registra una afluencia turística de poco más de 800 mil visitantes que representan el 1% del total registrado en el 2009, situación que lo coloca en la 29ª posición a nivel nacional en captación de turistas. En la última década el estado ha perdido 7 posiciones.

Documento digitalizado

El Estado de Hidalgo cuenta con una superficie de más de 139 mil has de áreas naturales protegidas, ocupando en el ámbito nacional el 14° lugar en diversidad de especies de vertebrados mesoamericanos y el 26° lugar en cuanto a endémicos estatales. Actualmente cuenta con 36 Áreas Naturales Protegidas (ANP's) decretadas, de las cuales 5 son de ámbito federal, 4 de ámbito estatal y 27 pertenecen al ámbito municipal.

3.3. Prospectiva Estratégica

Hidalgo ocupa un lugar importante en el turismo nacional, por ser un destino con importantes atractivos naturales y culturales reconocidos a nivel nacional e internacional.

Existe una gran diversidad de destinos turísticos altamente posicionados como El Chico, Real del Monte y Huasca; sin embargo presenta zonas con alto potencial turístico que no han sido aún aprovechadas. Cuenta con una gran diversidad de recursos y atractivos naturales como la Reserva de la Biósfera de la Barranca de Metztitlán, el Parque Nacional El Chico, las grutas de Tolantongo, La Gloria y Xoxafi; así mismo la Laguna de Tecocomulco, es un importante atractivo natural en el habitan más de 70 especies de aves.

Por su parte, los grandes vestigios históricos y culturales que ofrece el Estado convertidos actualmente en productos turísticos como, los 30 conventos edificados en el siglo XVI, los pueblos mágicos de Huasca y Real del Monte, o pueblos mineros establecidos a partir del apogeo de la plata; en relación a esta actividad existen grandes haciendas que reflejan la importancia que llego a tener la minería y los grandes beneficios económicos hacia particulares. Así mismo el estado ofrece atractivos relacionados con la cultura prehispánica permitiendo conocer los orígenes de la entidad; entre estos sobresalen Tula, Huapalcalco y Tepeapulco.

Sin embargo, no han sido aprovechados todos los recursos con los que cuenta el Estado que posee un potencial importante para la integración de productos turísticos que permitan aprovechar de manera sustentable la gran riqueza ecológica, histórica y cultural de su territorio.

Los segmentos de ecoturismo y aventura y el cultural, son los principales segmentos de mercado turístico a los que se dirige el Estado

Lic. Jerusalem Kuri del Campo
Directora General

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO
TIERRA DE TRABAJO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL CONSEJO HIDALGUENSE DEL CAFE 2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

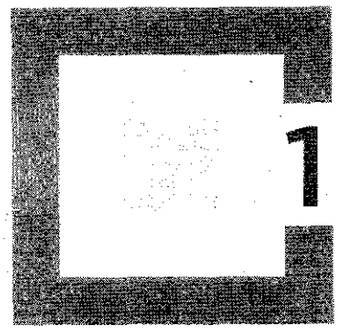
2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado



1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

Con la encomienda de que el Consejo Hidalguense del Café cuente con un instrumento que sirva de guía para los trabajos que se pretenden llevar a cabo durante el presente sexenio en materia de Fortalecimiento de la Cafeticultura Estatal, se definió el ***Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016***, donde se definen las políticas, estrategias y líneas de acción, así como la misión y visión del organismo, mismas que nos impulsarán hacia el cumplimiento de los objetivos y metas trazados a corto, mediano y largo plazo.

El Consejo Hidalguense del Café, es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo con personalidad jurídica y patrimonio propios, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el día 4 de julio de 1994 y modificado por el diverso que lo creo el día 4 de febrero de 2008, con la encomienda primordial de fomentar la producción, productividad y calidad del café hidalguense, procurando contribuir a la generación de empleos e incrementar el ingreso familiar de los cafetaleros que se encuentran enclavados en las regiones más marginadas. El Consejo tiene como finalidad apoyar, orientar y capacitar a los productores a través de su personal operativo y programas especiales de capacitación y asistencia técnica para el diseño y puesta en marcha de proyectos de acuerdo a los lineamientos y reglas de operación de cada programa, para que el gobierno pueda apoyar a los productores con infraestructura, maquinaria y equipo, desde la producción primaria hasta la comercialización del café, permitiendo la generación de valor agregado a todo lo largo de la cadena productiva, con el objetivo fundamental de lograr la inserción del producto en los mejores mercados nacionales e internacionales.

El café representa uno de los principales productos agropecuarios de exportación en Hidalgo, generando una gran cantidad de divisas, y siendo además la base del sustento para 34,996 familias enclavadas en las zonas con mayor índice de marginación y pobreza en la entidad, con una superficie cultivada de 24,123 hectáreas distribuidas en cuatro regiones cafetaleras, por lo que es imprescindible el apoyo que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal otorguen a este sector.

El Programa Institucional de Desarrollo 2005-2016 se considera una herramienta que debe ser usada continuamente, siendo un documento abierto a la posibilidad de cambios y a la incorporación de nuevas propuestas, ya que vivimos una etapa de cambios acelerados donde los planes, programas y proyectos requieren ser adecuados a la nueva realidad y necesidades de los productores de café. Por tal motivo, el C. Lic. José Francisco Olvera Ruíz, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, en su constante preocupación por este sector tan vulnerable, instruyó al Consejo Hidalguense del Café, para que lleve a cabo la Gestión y Coordinación de Proyectos Productivos, cuya finalidad es obtener recursos de los programas que ofrecen las diferentes dependencias de sector, enmarcados en la

Documento digitalizado

nueva política gubernamental para la ejecución de los Proyectos Territoriales del Modelo Económico Café, que incluyen acciones como: la consolidación organizativa y funcionamiento de los centros de acopio en las Regiones Otomí-Tepehua, Sierra Alta de Hidalgo, y Sierra Gorda para que puedan llegar a la comercialización directa de su producto; la producción y/o adquisición de plantas de café para la renovación de cafetales viejos e improductivos; la continuidad en el proceso para la conversión de café convencional a café orgánico; La diversificación productiva, mediante la introducción de especies forestales y frutales altamente rentables entre los cafetales; la dotación de maquinaria y equipo para la intensificación de labores culturales y la agregación de valor; y, la asistencia técnica especializada; incluidas otras acciones como la organización de productores; y, la actualización del Padrón Estatal Cafetalero, para que los productores puedan recibir los beneficios adicionales del Programa de Fomento Productivo y Mejoramiento de la Calidad del Café.

1.2 Introducción

Con base a los establecido en el Plan Rector de la Cafeticultura Estatal, y a los resultados de los Diagnósticos Participativos, así como su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, se evidencian de manera contundente los problemas estructurales del sector, los cuales son: Incertidumbre en los precios del café; la falta de rentabilidad; el trabajo individual con organización incipiente; la falta de valor agregado; la falta de canales adecuados para la comercialización; la falta de Capital de trabajo; y el Nulo retorno de las utilidades que se llevan los intermediarios; de donde emanan las demandas más sentidas de los productores.

Bajo este contexto, el Consejo Hidalguense del Café en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario buscan diferentes mecanismos que permitan canalizar apoyos a los productores, provenientes de las diferentes instancias de gobierno como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Banco de México-FIRA, y del propio Gobierno del Estado para impulsar proyectos detonantes, con la aplicación de procesos productivos con tecnología de vanguardia.

Con base a lo anterior, y considerando que el costo global de los programas y proyectos supera la estimación de recursos que se espera provengan de fuentes de financiamiento ya identificadas, es necesario tomar decisiones respecto de cuáles serán aquellos programas y proyectos a los que se asignará el presupuesto de manera prioritaria, siendo necesario establecer criterios técnicos, que permitan garantizar su ejecución y optimizar el uso de los recursos hacia el cumplimiento de las metas bajo la premisa de eficiencia, disciplina y racionalidad. Con base a las demandas de los propios productores, planteadas en el Plan Rector del Sistema Producto Café en Hidalgo, y de acuerdo a la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, las prioridades son:

- ✓ Producción y/o adquisición de plantas de café;
- ✓ Infraestructura, maquinaria y equipo;
- ✓ Diversificación productiva;
- ✓ Asistencia técnica y capacitación; y,
- ✓ Promover la seguridad y certidumbre de la tenencia de la tierra.

Para poder bajar los recursos de las diferentes dependencias del sector agropecuario, se tiene considerado llevar a cabo la Coordinación y Gestión de Proyectos Productivos con recursos que anteriormente correspondían al Programa Estatal de Egresos, cuya Unidad de medida es "Sistemas de información", y consta de 12 Informes al año, para la presentación de la Información financiera.

Documento digitalizado

a) Referentes Contextuales del Sector

A pesar de la gran derrama de apoyos recibidos por parte de los productores y sus organizaciones en sexenios anteriores, la situación de la cafeticultura hidalguense sigue siendo muy precaria y errática, ya que el problema coyuntural radica en que, a causa de la última y tal vez peor crisis del café que se presentó a nivel mundial en la primera década de este siglo, generó constantes altibajos en los precios internacionales, llegando a niveles históricos por debajo de los 50 Dólares por Quintal, además de los severos daños que ocasionaron a los cafetales las heladas ocurridas en 2010 y 2011, situación por la que los productores se vieron orillados a semi-abandonar sus plantaciones, originando que a la fecha cuenten con plantas viejas, inadecuadas densidades de población y con bajas producciones, siendo necesario llevar a cabo la renovación de sus cafetales.

En atención a esta problemática, el gobierno de la república diseñó un programa de apoyo enmarcado dentro de la Nueva Política Nacional de Renovación de Cafetales en México 2009-2020 implementada por SAGARPA en coordinación con la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, AC (AMECAFE), donde se incluye al Estado de Hidalgo. Cabe informar, que en el periodo 2008-2010 se entregaron 3'684,203 plantas con una inversión de $ 21'860,315.00, y tomando en cuenta que el Padrón Estatal Cafetalero registra una superficie de 24,123 hectáreas, se tiene que solamente se han renovado 2,206 hectáreas que equivale a un 9.14%. Donde, a pesar de ser un proyecto de continuidad, y formar parte de la nueva política nacional, la SAGARPA no ha contado con la disponibilidad de recursos suficientes para atender los proyectos ingresados en años anteriores.

Actualmente se dice que en el mercado mundial del café, donde participa México y por ende el Estado de Hidalgo, ya se perdió la batalla por volumen, debiendo competir ahora con calidad, por lo es necesario dotar a los productores con infraestructura, maquinaria y equipo para generar un mayor valor agregado al café, incluida la diversificación productiva, que consiste en la intercalación de otros cultivos de mayor rentabilidad entre los cafetales, así como la asistencia técnica y capacitación para el cumplimiento de los objetivos y metas estipulados en este documento. Finalmente, continuar con la actualización de Padrón Estatal Cafetalero, para que los productores puedan recibir de manera transparente, eficiente y oportuna los beneficios del programa de Fomento Productivo y Mejoramiento de la Calidad del Café y del Fondo de Estabilización, Fortalecimiento y Reordenamiento de la Cafeticultura, así como de otros programas que otorgan las diferentes instancias del sector cafetalero.

b) Acciones de Participación Democrática

Para atender las demandas del sector, se requiere implementar alternativas de apoyo rentables con proyectos que enmarcados dentro de un contexto económico, político y social respondan a esa problemática, donde los productores tengan una actividad estable y segura todo el año, con ingresos suficientes que posibiliten el desarrollo integral de sus unidades de producción rural y de sus familias. Es por eso que los cafetaleros, preocupados por esta situación, buscan afanosamente resolver esta compleja problemática con mecanismos de apoyo gubernamental o privados, ya que anteriormente han visitado muchas dependencias en su afán por conseguir apoyos, sin que a la fecha tengan una respuesta favorable.

Obedeciendo a estas inquietudes, entre las acciones de participación democrática destacan, la aplicación de la Metodología para realizar los diagnósticos con los actores principales, conocidos como Diagnósticos Rurales Rápidos y Diagnósticos Rurales Participativos, implementados por el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural, AC (INCA-RURAL) en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario a través del Consejo

Documento digitalizado

Hidalguense del Café; y, la elaboración del Plan Rector del Sistema Producto Café en el Estado de Hidalgo, instrumento que contiene todas las demandas, objetivos, estrategias y líneas de acción, obtenidas bajo la misma metodología.

Otra acción de participación democrática son precisamente los FOROS DE CONSULTA DEL SECTOR AGROPECUARIO, que se llevaron a cabo en actos de campaña en puntos estratégicos, precedidos a las elecciones para Gobernador 2011-2016, donde quedaron asentadas todas las demandas de los productores de café, mismas acciones y estrategias que hoy forman parte del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, y donde el C. Lic. José Francisco Olvera Ruíz, reafirma su voluntad y el compromiso contraído con los productores de café, por lo que, se ha dado a la tarea de gestionar recursos ante diferentes instancias de apoyo para poder atender las demandas del sector cafetalero.

c) Composición y Estructura del Programa

La composición y la estructura del programa, es un conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente; donde se definen todas las acciones que efectúan las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, de los programas y los presupuestos. Ordena y clasifica las acciones del sector público para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Estructura programática:

EJE: 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

SUB-EJE: 2.1 Desarrollo del Campo para mejorar la Competitividad

PROGRAMA: Programa para el Desarrollo Agropecuario

SUB-PROGRAMA: **FORTALECIMIENTO DE LA CAFETICULTURA ESTATAL**

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO
Programa para el Desarrollo Agropecuario	Fortalecimiento de la Caficultura Estatal	Producción y/o adquisición de plantas de café	Continuar con el proceso para la renovación de cafetales, mediante la adquisición y siembra de plantas de café, con la finalidad de incrementar el inventario cafetalero y elevar los niveles de producción y productividad del café.
		Infraestructura, maquinaria y equipo para beneficiado del café	Fortalecer la competitividad de las unidades de producción, a través, de programas de acompañamiento técnico y organizacional. El aprovechamiento, mantenimiento y construcción de la infraestructura y sus vías de acceso, así como un equipamiento adecuado con el uso de tecnologías limpias y energías alternativas
		Diversificación productiva	Hacer más rentables las unidades de producción cafetalera, mediante la intercalación de otros cultivos de mayor rentabilidad económica, como el caso de nuez la macadamia y especies forestales comerciales.

Documento digitalizado

		Actualización del Padrón Estatal Cafetalero	Establecer los procedimientos y las acciones para la obtención de información sistematizada correspondiente a los datos personales de productores de café, así como la georreferenciación de sus predios, para tener una base de datos confiable y actualizada del Padrón Estatal Cafetalero, ya que representa una herramienta básica para generar los apoyos a los productores dentro de los programas destinados al sector.

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Desde su concepción hasta su puesta en práctica del conjunto de acciones propuesto por la presente estrategia, se orienta por principios claves considerados fundamento para los compromisos que deben estar presentes en todo el momento por parte de las personas e instituciones involucradas en esta tarea.

a) Apropiación y empoderamiento de los propósitos y acciones propuestas, por parte de los diferentes sectores relacionados. Ser solidarios con la gente marginada y extrema pobreza, y apoyar sus esfuerzos para tomar el control de sus propias vidas, y hacer prevalecer sus derechos, responsabilidades y aspiraciones. Asegurándonos que las personas afectadas, estén involucradas en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos

b) Compromiso efectivo con la responsabilidad social y ambiental que evidencie la búsqueda de cambios urgentes de actitud frente a los desafíos que impone el cambio climático, la sociedad y para el sector cafetalero.

c) El aprendizaje sobre los alcances de los impactos y la necesidad de alternativas objetivas ante al cambio climático es un proceso continuo y complejo que debe ser asumido colaborativamente entre los diferentes actores involucrados.

d) El entendimiento de la problemática e implementación de acciones adecuadas es básico para generar transversalidad entre las áreas temáticas de trabajo propuesta en esta estrategia. Integrar conocimientos y generar transversalidad para integrar comprometidamente instituciones y organizaciones, aspecto básico para el éxito de las intenciones de superación de los desafíos identificados.

e) La socialización, entre los diferentes actores, del conocimiento y la información relacionada a los temas del cambio climático y la cafeticultura, es una condición imprescindible y urgente, de manera que cualquier información y conocimiento relevante debe hacerse público lo antes posible.

f) La implementación de las medidas propuesta por la estrategia supone un respeto mutuo y alta capacidad de diálogo propositivo entre los diferentes actores relacionados con la promoción del desarrollo de una cafeticultura sostenible en el marco de la adaptación y mitigación del cambio climático.

g) La asignación de apoyos en todas las esferas (familiar, comunitario, municipal, estatal y federal) es determinante para implementar las acciones necesarias. La generación y utilización de los apoyos deben darse de

Documento digitalizado

manera transparente, adecuada, ágil y efectiva. De manera complementaria es importante considerar el aprovechamiento del trabajo familiar, los recursos locales y tecnologías existentes para potencializar la implementación masiva de alternativas.

Objetivos Transversales

- Buscar una atención ciudadana global, respetando la política nacional para que los apoyos lleguen sin distingo de género (equidad de género) ;
- Fortalecer una nueva relación de trabajo, derechos y compromisos entre los diferentes niveles de gobierno y los pueblos indígenas;
- Promover la conservación y mejoramiento del medio ambiente, mediante la introducción de cultivos potencialmente agrícolas (café), que nos conlleve al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; y,
- Atender las necesidades de los productores de café, acorde a su potencial productivo, y la creación de microempresas cafetaleras, que nos permitan contribuir a fortalecer la cultura de paz social.
- Dar coherencia a la definición de las políticas en esta materia, siendo esta participación social la que genera las condiciones para competir de la manera más equitativa posible.

Visión

Ser una institución de servicios entregada a los productores de café, en continuo crecimiento para el desarrollo y crecimiento de la vocación productiva, que se distinga por proporcionar servicios de excelente calidad a los productores y sus organizaciones, generando una rentabilidad sustentable y sostenida, una ampliación de oportunidades de desarrollo en los negocios y en lo familiar, así como una contribución positiva a la sociedad hidalguense, actuando con un compromiso de ciudadanía global.

Misión

Formamos un brazo de gobierno que atiende las necesidades en la producción, transformación, comercialización y consumo de café de la sociedad hidalguense, proporcionando a las organizaciones atención y servicios de calidad, inculcando el respeto al medio ambiente, y a los productores una rentabilidad creciente y sostenible; con la posibilidad de desarrollar un producto altamente competitivo.

e) Propuesta General del Programa

Con el fortalecimiento de la cafeticultura estatal, los productores podrán generar sus propias fuentes de empleo e ingreso, y al contar con un mayor volumen de producción, podrán ofertar un café de excelente calidad en los mejores mercados del mundo, tanto en café convencional como café de especialidad. La propuesta se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, con el Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 y los Programas Sectoriales:

1. Producción y/o adquisición de 6.33 millones de plantas de café;
2. Diversificación productiva en 900 hectáreas de cafetales;
3. Adquisición de 4,500 Paquetes de herramientas;
4. Adquisición de 900 Despulpadoras equipadas con motor a gasolina;
5. Adquisición de 2,100 Secadoras solares;
6. 30 Servicios de asistencia técnica y capacitación; y.
7. 20,000 movimientos en el Padrón Cafetalero de Estado de Hidalgo.

Documento digitalizado

Es importante mencionar que la propuesta para alcanzar las metas y proyecciones programadas, son apoyos que se deben canalizar de todos los programas que ofrecen las diferentes dependencias del sector como: la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO); Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA) y del Propio Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaria de Desarrollo Social, por lo que únicamente se deberán elaborar los expedientes técnicos y solicitudes para gestionar esos recursos, y darles seguimiento a través de la Coordinación y Gestión de Proyectos Productivos (Administración Central).

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

El mayor reto de la estrategia es el fortalecimiento de la institucionalidad, de la cual depende el avance del resto de las líneas de acción. Al observar las principales lecciones de instituciones cafetaleras exitosas de otros estados, se observa que tienen en común tres rasgos principales: a) son democráticos, b) están vinculados al gobierno pero son independientes en su gestión, y c) operan descentralizados. La institución cafetalera debe generar un flujo de ingresos que le permita mantener un equipo profesional vinculado al gobierno, pero que sea independiente de éste. Asimismo, deben crearse fondos iniciales que permitan avanzar en las áreas estratégicas. La institución debe mantener un equilibrio entre la representatividad de productores y un claro entendimiento de las necesidades del mercado en cuanto al procesamiento, industrialización y exportación del café, como ocurre en las instituciones de cafeticultura más exitosas del mundo.

En síntesis, la institucionalidad cafetalera debe constituirse como una de las mayores fortalezas con una excelente capacidad gestora que le permita bajar y administrar los recursos de las dependencias destinados al sector cafetalero. Además, puede asociarse eficazmente al gobierno para generar niveles de bienestar colectivo, que no serían posibles si al sector cafetalero se le deja simplemente a la iniciativa individual o a la tutela exclusiva del Gobierno Federal. Las instituciones más exitosas equilibran su representación de productores con una comprensión clara de la interacción con el procesamiento, la industria, y con las necesidades de exportación del sector privado.

Es esencial diferenciar entre el objetivo de la política cafetalera y las consecuencias de las acciones propuestas, por ello se plantean propuestas claras y dirigidas a incrementar la producción, productividad, calidad y comercialización del café. Partiendo de esto, ahora nos concentramos en los factores que más influyen y que detonan otros procesos sinérgicos. La competitividad del cafeticultura hidalguense apunta hacia dos áreas principales: La primera es el fomento a la competitividad en los cafés de calidad regular, que representan la mayor parte de la producción nacional, y a una reorientación de objetivos para los cafés que participan en mercados diferenciados. Pero ser más competitivos requiere un significativo ajuste a la estructura productiva en términos de calidad, estándares, y las instituciones del sector.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivo Estratégico

Aprovechar las excelentes condiciones agroecológicas con que cuentan las regiones cafetaleras de Hidalgo para reactivar la cafeticultura, mediante la renovación de los cafetales viejos e improductivos, con la finalidad de

Documento digitalizado

incrementar la producción y la productividad; incluyendo la producción de cafés excelente calidad y amables con el medio ambiente, para la agregación de valor en la producción primaria y contribuir a la conservación y mejoramiento del medio ambiente; así como la dotación de maquinaria y equipo para mejorar los procesos de beneficiado desde la producción primaria hasta la comercialización; e iniciar con la diversificación productiva intercalando cultivos de mayor rentabilidad, acciones que permitirán a los productores ofertar un producto competitivo, y de mayor calidad a los abastecedores de café para consumo nacional y de exportación.

Estrategias de Acción

a) Producción y/o adquisición de plantas de café;

b) Modernización de la infraestructura productiva y comercial del ramo cafetalero;

c) Maquinaria y equipo para la transformación agroindustrial del café;

d) Promover la diversificación productiva de las unidades de producción;

e) Capacitación y asistencia técnica a los productores para la producción primaria, transformación, calidad y comercialización;

f) Continuar con la Actualización del Padrón Estatal Cafetalero; y,

g) Continuar con el fortalecimiento de las organizaciones de productores.

1.4 Fundamentación del Programa Estatal del Café

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

El Programa Institucional de Desarrollo 2005-2011 tiene sus bases jurídicas en los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1, fracciones I, II y III y Artículo 35 de la Ley de Planeación; Eje 2 Economía Competitiva y Generadora de Empleos, Productividad y Competitividad Sub-eje 2.7 Sector Rural del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; Artículo 71 Fracción I y XVII, Artículos 73,82,83, 84, 85, 86, y 141 Fracción VI y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Artículos 15, 16, 26 bis, Fracción I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; Artículos 4, 6, 15, 16, 17, 18, 19, y 23 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo; y, Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable, Sub-eje 2.1. Desarrollo del Campo para Mejorar la Productividad del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

b) Atribuciones Principales

- Fomentar el mejoramiento sostenible de la producción y calidad del café;
- Apoyar y promover la organización de los productores, comercializadores e industriales que participen en las actividades cafetaleras del Estado;
- Incrementar la productividad mediante la promoción del cambio tecnológico, consolidando con ello, la posición exportadora de la actividad cafetalera; y,
- Fortalecer la sanidad en los cafetales para elevar la calidad y competitividad del café hidalguense.

c) Instrumentos Operativos:

- Decreto de creación que modifica al diverso que creó al Consejo Hidalguense del Café, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 4 de febrero de 2008;

Documento digitalizado

- Manual de Organización, Oficio MIG/234-08/08 de fecha 6 de junio de 2008, emitido por la Oficina de Modernización e Innovación Gubernamental;

- Manual de Procedimientos, Oficio MIG/26/10 de fecha 10 de septiembre de 2010, emitido por la Oficina de Modernización e Innovación Gubernamental;

- Estatuto Orgánico, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de septiembre de 2009.

Principales funciones por Dirección:

- Definir las políticas y lineamientos para la producción y calidad del café;

- Promover, orientar y evaluar la modernización, organización y funcionamiento de los procesos de producción, para mejorar la calidad del café;

- Desarrollar programas de asistencia técnica y capacitación;

- Coordinar las acciones de planeación, producción, evaluación, seguimiento y estadísticas de la producción de café;

- Impulsar la modernización de los procesos de beneficio húmedo y seco, para abatir la contaminación de suelos y corrientes de agua;

- Promover la diversificación de las actividades económicas para ampliar las oportunidades locales de empleo y mejorar la capacitación de los productores, promoviendo la sustitución de cafetales en áreas marginales, con otros cultivos rentables que permitan elevar las condiciones de vida;

- Fomentar mecanismos de transferencia de tecnología para aplicarlos en beneficio de la producción de café;

- Impulsar la modernización de la estructura comercial del campo cafetalero, para multiplicar las oportunidades de los campesinos e incrementar la rentabilidad de las unidades productivas, capitalizarlas y lograr mayores márgenes de ganancias para los productores;

- Fortalecer la coordinación de acciones a través de la participación de las instancias Federales, Estatales, Municipales y Organizaciones;

- Emprender acciones tendientes a mejorar los términos de comercialización del café hidalguense, y llevar el beneficio de mejores precios a toda la cadena productiva, procurando la integración del proceso;

- Promover relaciones entre el sector cafetalero hidalguense y las instancias financieras nacionales e internacionales, así como la generación de alternativas de financiamiento;

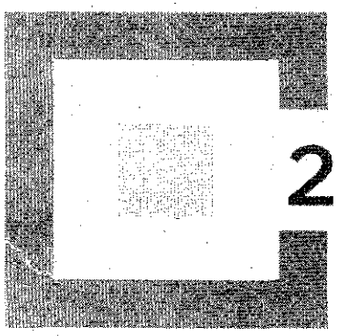
- Identificar y promover las áreas de producción de café en el Estado; y,

- Promover la investigación para el desarrollo tecnológico de todas las etapas del proceso de producción de café, así como la eficiente transferencia tecnológica y de capacitación de todos los niveles.

Documento digitalizado







2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa Estatal del Café

De acuerdo a lo establecido en el Plan Rector de la Cafeticultura Hidalguense, y a los resultados de los Diagnósticos Participativos Comunitarios y Regionales elaborados en 2004, y que son actualizados en cada ejercicio de acuerdo a las demandas de los productores, así como a su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, y en atención a la grave situación por la que atraviesa la cafeticultura a nivel nacional, donde se reflejan de manera contundente los problemas estructurales del sector, y donde emanan las demandas más sentidas de los productores, como: Incertidumbre en los precios internacionales del café; la falta de rentabilidad de la cafeticultura; el trabajo individual con organización incipiente; la falta de valor agregado al producto en toda la cadena productiva (En el Beneficiado húmedo, en el beneficiado seco, en tostado y molido; y en la producción de cafés amables con el medio ambiente); la carencia de canales adecuados para la comercialización; la falta de Capital de trabajo; y el nulo retorno de las utilidades que se llevan los industrializadores e intermediarios.

Bajo este panorama, el Consejo Hidalguense del Café en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Hidalgo, aplicaron diferentes mecanismos para gestionar y canalizar apoyos a los productores y sus organizaciones, provenientes de las diferentes instancias gubernamentales y privadas como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Banco de México-FIRA; y, del propio Gobierno del Estado de Hidalgo, para impulsar proyectos productivos para la aplicación de procesos productivos con tecnología de vanguardia, con la finalidad de amortiguar la problemática detectada en el sector cafetalero.

Sin lugar a dudas, la estructura programático-presupuestal superó la estimación de recursos que provenían de las diferentes fuentes de financiamiento ya mencionadas, por lo que fue necesario tomar decisiones respecto de cuáles serían aquellos programas y proyectos a los cuales se les debería asignar el presupuesto de manera prioritaria. Por lo que fue necesario establecer criterios técnicos, que permitieran garantizar su ejecución y optimizar el uso de los recursos hacia el cumplimiento de las metas bajo la premisa de eficiencia, disciplina y racionalidad.

En este caso, y con base a las demandas de los propios productores, mismas que se encuentran inmersas en el Plan Rector de la Cafeticultura Hidalguense, y de acuerdo a la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, se tuvieron los siguientes resultados durante los últimos años de la cafeticultura estatal:

Documento digitalizado

Metas e inversiones realizadas durante el periodo 2005-2010:

Concepto apoyado	Cantidad	Unidad de Medida	Inversiones
• Talleres de capacitación	37	Servicio	3,951,084.53
• Centros de acopio para café	3	Obra	22,179,934.08
• Cobertura de riesgos	500	Tonelada	1,433,473.00
• Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Ambientales	22,142	Hectárea	2,528,520.00
• Certificación de café orgánico	3,994	Hectárea	11,091,066.00
• Actualización del Padrón Estatal Cafetalero	7,357	Movimiento	1,696,845.50
• Capital de trabajo para fortalecer la estructura productiva y comercial	1	Proyecto	2,171,000.00
• Fideicomiso de Garantía Líquida y Fuente Alterna de Pago	1	Proyecto	8,778,440.00
• Maquinaria para beneficio húmedo	40	Pieza	8,811,974.94
• Tren de beneficio seco	1	Proyecto	3,317,666.67
• Envasadora de café tostado y molido	1	Pieza	649,652.29
• Transferencia de tecnología (Parcelas demostrativas)	10	Hectárea	400,000.00
• Alta de Productores ante el Sistema Informático de la Cafeticultura Nacional	852	Productor	4,262.00
• Plantas de café	3,684,203	Planta	21,860,315.00
• Coordinación y Gestión de Proyectos Productivos (Programa Normal Estatal)	72	Informe	16,162,921.89
INVERSION TOTAL:			**105,037,155.90**

Además, para poder bajar los recursos de las dependencias del sector agropecuario, recursos federalizados, de ejecución nacional, y del propio Programa Normal Estatal, para la implementación de estos componentes, se está considerando llevar a cabo la Coordinación y Gestión de Proyectos Productivos con recursos que anteriormente correspondían al Programa Estatal de Egresos, cuya Unidad de medida es "Sistemas de información", y consta de 12 Informes al año, para la presentación de la Información financiera.

Es muy importante mencionar, que a pesar de la gran derrama de recursos para el programa medular, que es la producción y/o adquisición de plantas de café para la renovación de cafetales viejos e improductivos, y formar parte de la Nueva Política Nacional de Renovación de Cafetales en México 2009-2020 implementada por la SAGARPA en coordinación con la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, AC (AMECAFE), donde se incluye el área cafetalera del Estado de Hidalgo, se tiene previsto como meta llegar a 1,670 plantas de café por hectárea en seis años, en el periodo 2005-2010 se solamente se entregaron 3'684,203 plantas de café con una inversión de $ 21'860,315.00, y tomando en cuenta que el Padrón Estatal Cafetalero de Hidalgo registra una superficie total de 24,123 hectáreas cultivadas con café, se tiene que solamente se han renovado 2,206 hectáreas que equivale a un 9.14% de la superficie total cafetalera del Estado de Hidalgo. Donde, a pesar de ser un proyecto de continuidad, y formar parte de la nueva política nacional, la SAGARPA no ha contado con la disponibilidad presupuestal suficiente para atender los proyectos ingresados en años anteriores.

Documento digitalizado

En cuanto a la dotación de infraestructura, maquinaria y equipo para mejorar los procesos de beneficiado, la situación continúa siendo muy precaria, ya que en Hidalgo por mala costumbre de los productores se tiene una mala calidad del grano por falta de maquinaria y equipo, y si a esto le sumamos que tampoco se clasifica el producto por altura y variedad, y que en la cosecha recolectan los frutos revolviendo los maduros con verdes, para no dar de 2 a 3 vueltas y evitarse unos pesos, pierden mucho más por mala calidad. A este desconocimiento, o mala costumbre de los productores, también se le agrega la carencia de un buen beneficiado húmedo y seco, que conjuntando todos estos factores, hace que el café de Hidalgo no tenga buena calidad y competitividad, siendo una preocupación del C. José Francisco Olvera Ruíz, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, impulsar y promover la cultura sobre la calidad del café con la aplicación de nuevas estrategias y líneas de acción, mismas que se encuentran enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

Situación agronómica

- La gran mayoría de los caficultores son minifundistas (0.70 hectárea por productor), y carecen de infraestructura para beneficiar café.
- Estrato 1: 20% de los cafetales que están en buenas condiciones productivas (9 a 12 Quintales por hectárea) y aporten un 35% de la producción. Estrato 2: 30% en condiciones productivas deficientes (6 a 9 Quintales por hectárea), con un aporte de 30% de la producción. Estrato 3: 50% de los cafetales en condiciones de semi-abandono (3 a 5 Quintales por hectárea), aportando 35% de la producción estatal.
- No se aprecia una incidencia significativa de plagas y enfermedades pero se observaron problemas leves de roya, ojo de gallo y broca, sobre todo en las zonas medias y bajas:
- El problema principal es falta de manejo, plantaciones viejas con 50 a 90% de tejido improductivo, exceso de sombra (70-90%), limitada y deficiente aplicación de podas y recepas (falta de selección de brotes, incorrectas técnicas de recepa), casi nula fertilización (se apreciaron ciertas deficiencias nutritivas);
- El trazo de las plantaciones es en general inadecuado: cuadrado y sin curvas de nivel, múltiples fallas físicas y baja densidad (menos de 1,200 plantas por hectárea en general); y,
- El parque genético es de buena calidad, pero está mezclado indiscriminadamente, sin una selección adecuada por región, tipo de manejo y proceso de beneficiado. No existe semilla o plantón seleccionado de las regiones hidalguenses.

Infraestructura de beneficiado

- Se visitaron los centros de acopio que ha promovido el gobierno del estado. Su situación operativa es en general buena pero se observan problemas de operación y eficiencia;
- Problemas de operación: no se cuenta con políticas claras de operación y gestión la calidad, calendarización y control de recepción, diferenciación de calidades y precios del producto.

Documento digitalizado

- Problemas de eficiencia: los costos de operación son muy altos por la dispersión de la producción, falta de economías de escala, mermas y pérdidas por daño mecánico;

- La maquinaria manufacturada en Hidalgo, y que se adquirió en los centros de acopio, revela problemas de calidad: muy altos niveles de fricción, desgaste, ruido, merma y daño mecánico del grano verde.

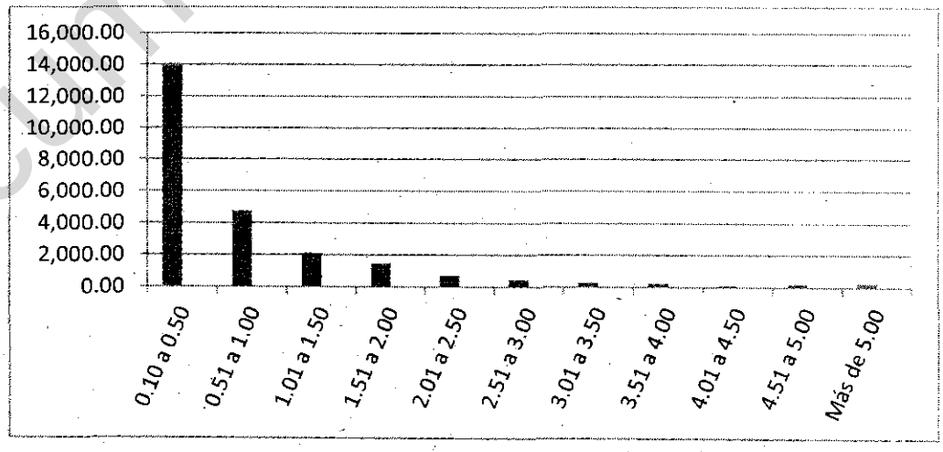
Minifundismo y Organización

- Estructura social: Hidalgo tiene una profunda dispersión de la propiedad, lo que revela que el café en el estado se convirtió para la gran mayoría de los productores en una forma de subsistencia, un mecanismo de redistribución de la propiedad familiar y de acceso a subsidios públicos, así como una forma de empleo precario;

- Más de la mitad de los predios censados tienen menos de media hectárea. Este aumento en el número de pequeñas parcelas fue en parte resultado de los programas federales de subsidio, lo que ha agravado la atomización de la propiedad cafetalera.

HIDALGO. Distribución de la superficie por tamaño de predio, 2012

Tamaño del predio (ha)	Número de predios	Superficie promedio	Superficie total (ha)	% del total
0.10 a 0.50	35,536	0.39	13,416.39	55.62%
0.51 a 1.00	6,092	0.78	4,749.09	19.69%
1.01 a 1.50	1,704	1.25	2,126.47	8.82%
1.51 a 2.00	831	1.79	1,491.72	6.18%
2.01 a 2.50	317	2.25	715.67	2.97%
2.51 a 3.00	173	2.82	489.86	2.03%
3.01 a 3.50	86	3.25	282.61	1.17%
3.51 a 4.00	60	3.85	235.13	0.97%
4.01 a 4.50	30	4.25	131.68	0.55%
4.51 a 5.00	43	4.89	215.34	0.89%
Más de 5.00	38	6.9	269.04	1.12%
TOTAL	**44,910**		**24,123.00**	**100.00%**



- Es un avance importante contar con organizaciones que integren a miles de pequeños productores de las 4 regiones del estado, ya que algunos operan fondos de garantías líquidas. Sin embargo, los grupos acusan problemas de integración y gestión económica;

- Integración: tienen una débil integración en contar con una estrategia

Documento digitalizado

de largo plazo e insuficiente nivel de compromiso de los miembros (entrega de cosechas, aportaciones a un fondo de ahorro, etc.);

- Gestión económica: escasa revolvencia del capital de trabajo (1 sola rotación, cuando los intermediarios logran 10), cálculo de costos de operación y comercialización, mermas y rentabilidad de la operación.

Comercialización

- La gran mayoría del café hidalguense se vende como "café convencional" de baja calidad a precios de descuento (50 a más de 100 puntos debajo de la cotización internacional). Hay dos canales: el de las organizaciones que operan centros de acopio y venden a los grandes exportadores de café como AMSA y ESCARCESA, tanto café lavado como natural o "bola"; y el de los intermediarios que compran intermitentemente pequeños volúmenes de café bola.

  En 2011 se pagaron precios de hasta 250 dólares por quintal ($70/kg de café oro), pero cuando los productores habían vendido su café y la cotización internacional había rebasado los 300 dólares por quintal. Actualmente se paga el equivalente a 155 dólares por quintal cuando la cotización para el café arábigo de México en Nuevo Laredo es de 276 dólares el quintal (120 puntos de descuento).

- Una buena parte de los mejores cafés de zonas altas y microclimas propicios para calidades especiales salen por Veracruz y la Huasteca Potosina, vendidos a precios de café "convencional". La venta de cafés diferenciados en Hidalgo (con certificaciones ambientales o sociales, y de calidad en taza) es marginal. Solo se registran menos de 1,000 ha certificadas como café orgánico; Y,

- Hidalgo vende a precios de descuento buena parte de su producción como café verde y compra café soluble y tostado procesado en otras entidades federativas. La proporción de café integrado al mercado interno –y al sector hotelero, restaurantero y de turismo en particular- es marginal. Uno de los principales tostadores hidalguenses –Santa Clara- compra la totalidad de su café verde en otras entidades.

Pautas de Desarrollo (Propuesta general de Consultoría)

1. Actualizar los instrumentos de planeación estratégica, Plan Rector del Sistema-Producto Café, para generar una visión de largo plazo para el café en el Estado de Hidalgo.

   a. El café debe dejar de generar incentivos negativos (subsidios sin compromisos de productividad, empleo precario);

   b. Si cada hectárea se repoblara y regularizara con una densidad mínima de 1,666 plantas/hectárea, y cada planta produjera un mínimo de 3 kgs de cereza/planta, se produciría casi medio millón de quintales de café: cuatro veces el volumen actual;

   c. Si el estado renueva y redensifica la mitad de la actual superficie cafetalera en los próximos 2 a 3 años (con un promedio de 1,666 plantas por hectárea y una productividad mínima de 3 kg de cereza por planta), introduciendo mejoras básicas de eficiencia y calidad en el café, hidalgo podría generar un valor mínimo de 50 millones de dólares anuales en plazo de 4 a 5 años;

   d. Cada región cafetalera debe definir qué variedades, métodos de

Documento digitalizado

beneficiado e infraestructura y estrategias de posicionamiento de mercado son necesarias. Aunque 50% de la superficie cafetalera es inferior a 700 msnm, esta puede mejorar su calidad, procesamiento e integración comercial si se da un manejo adecuado a cada microrregión según sus ventajas competitivas.

i. La producción cafetalera de zona baja (101- 500 msnm; 26.56% de la superficie total estatal) puede capturar la ventana de oportunidad del mercado nacional de octubre y noviembre cuando el café se agotó, los precios son altos y las exigencias se flexibilizan;

ii. La producción de zonas medias (500 a 900 msnm; 48.26% de la superficie cafetalera total) puede diferenciarse para alcanzar nichos gourmet del mercado nacional mercados de especialidad de alto valor agregado.

iii. Casi la totalidad de los cafés de altura (más de 900 msnm; 25.17% de la superficie), deben destinarse a nichos de cafés de especialidad y alto valor agregado.

Distribución de la superficie y escenario de posicionamiento de mercado:

Cota de altura	Superficie		Mercado Meta		
(msnm)	(ha)	(%)	Convencional	Diferenciado	Especial
101-300	1,200.07	4.97%	80%	20%	
301-500	5,208.19	21.59%	60%	40%	
501-700	5,661.01	23.47%	10%	50%	40%
701-900	5,981.92	24.80%	10%	40%	50%
901-1100	4,000.37	16.58%	5%	25%	70%
1101-1300	1,686.91	6.99%	5%	10%	85%
1301 y más	384.53	1.59%	5%		95%
	24,123.00	**100.00%**			

e. Si se logra que 80% del valor generado quede en manos de los productores (en vez de 50% o menos) y que estos produzcan el doble, podría combatirse eficientemente la pobreza en el estado sin depender de los programas de transferencia de ingresos.

2. establecer una red de productores líder que permitan realizar los cambios culturales y técnicos que requiere la reactivación de la cafeticultura del estado.

a. Se propone trabajar con alrededor de 4,500 de los mejores productores organizados formal e informalmente que tengan interés en cambiar el manejo del café de un cultivo de subsistencia a un negocio rentable:

i. Rehabilitar y repoblar 20% de la superficie cafetalera (4,000 hectáreas de café durante 2012 y 2013) según un modelo sustentable y orientado a la calidad (1,666 planta por hectárea y 3 kg de cereza por planta promedio anual), a fin de aumentar la producción en 50% en 3 a 4 años.

ii. Se requiere producir 3.5 millones de plantas de alta calidad usando semilla de las mejores variedades e identificando plantas madre de cada microrregión (el mapeo de calidades y variedades por región y estrato altitudinal en la

Documento digitalizado

cosecha 2011-12 es la condición para avanzar en este propósito y contar con planta en 2012-13).

iii. Se requiere además de podar 2 millones, recepar 1 millón de plantas de café al año para lograr la rehabilitación total del 20% de la superficie cafetalera en 2013-2014.

b. Este esfuerzo de renovación se mantendría a un ritmo de 2,000 ha anuales, con otros productores interesados, de modo que a fines de 2015 la mitad de la superficie estaría renovada y se estaría produciendo dos veces más café y de mejor calidad.

i. Los productores interesados que deseen sumarse a los productores líderes deberán integrar grupos de trabajo (dentro o fuera de organizaciones formales e informales), que asuman los compromisos de la estrategia de rehabilitación y renovación de cafés de calidad en Hidalgo.

c. Con un grupo menor de productores líder (500) se iniciaría un proceso de intervención en esta cosecha 2011-12 para lograr:

i. Mapear las calidades del café en Hidalgo;

ii. Investigar cuáles variedades de café y métodos de beneficio conviene adoptar en cada región y cota de altura;

iii. Definir manuales de buenas prácticas agrícolas y de beneficio para las condiciones de cada región del estado, y capacitar a estos productores como técnicos prácticos;

iv. Producir microlotes de alta calidad de café para mejorar la imagen del café hidalguense, abrir mercados de alto valor agregado e impulsar sinergias con el mercado local y regional (industrias locales de torrefacción y turismo).

d. Formación de capacidades técnicas. Esta propuesta exigirá formar un equipo técnico de alto nivel:

i. Alrededor de 12 agrónomos o especialistas de café;

ii. Alrededor de 40 técnicos de las comunidades participantes (estudiantes de CBTAS o hijos de productores);

iii. Cerca de 6 catadores profesionales certificados Q;

iv. Adicionalmente se formarán grupos de tostadores y baristas que contribuyan a promover la calidad del café hidalguense, fortalecer a las organizaciones y empresas privadas que provean cafés de calidad

e. Establecimiento de una red de investigación y desarrollo que respalde la labor de los productores líder y especialistas.

i. Generar una agenda de investigación y desarrollo con una metodología de innovación y competitividad (análisis de sistema producto, regional y de políticas transversales):

ii. Convocar a la formación de una red de investigación que se avoque a resolver problemas de los productores;

Documento digitalizado

iii. Establecer convenios de colaboración de largo plazo con instituciones de educación e investigación del estado, del país y organismos internacionales especializados.

f. Paralelamente a estas acciones, el Estado podría promover diversas acciones para estimular la calidad del café hidalguense:

i. Concurso Estatal de Calidad del Café (en línea con el Concurso Nacional Premio Cosecha a la Calidad del Café, que promueve desde hace 4 años la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café), y que puede derivar en subastas de los microlotes de cafés de alta calidad

ii. Promoción de un sello de identificación del café hidalguense de alta calidad para reconocer a los establecimientos y negocios que proveen, procesan y comercializan cafés hidalguenses de alta calidad.

2.2 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

En primera instancia, se requiere aprovechar la vocación agroecológica para cultivar café en las cuatro regiones cafetaleras del Estado de Hidalgo, que engloba a 34,996 productores con una superficie de 24,123 hectáreas cultivadas con café en 740 localidades de 24 municipios, mediante la instrumentación de proyectos amigables con el medio ambiente a través de la producción de cafés de excelente calidad, que además de contribuir a la conservación y mejoramiento del ambiente y garantizar una mejor calidad de vida para las futuras generaciones, se generará un mayor valor agregado al producto, así como la posibilidad de incursionar en los mejores mercados nacionales e internacionales. Además, con este proyecto se atenderá a la población más necesitada, y que se encuentra enmarcada en un panorama clasificado por la Comisión Nacional de Población (CONAPO) como de alto índice de marginación y pobreza extrema, así como las condiciones sociales deplorables en las que viven estas familias, incluyendo el carácter indígena de hasta un 72% de los solicitantes, por lo cual se define a este proyecto con carácter de estratégico. Y si analizamos la transversalidad, con este proyecto se aplicará la equidad de género tan desgastada por el machismo mexicano; un acercamiento de nuevo pacto, entre los tres niveles de gobierno y los pueblos indígenas; la contribución a la paz social; y lograr una planeación efectiva de los recursos destinados al sector mediante la participación social.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Fortalezas (Aspectos Internos) (+)
Disponibilidad de apoyos en las diferentes dependencias
Disponibilidad de los productores para realizar su aportación
Disponibilidad de los productores para la Organización
Disponibilidad de los productores hacia el cambio tecnológico
Producto con mercado seguro y exitosamente probado
Las cuatro regiones cuentan con Centros de acopio
Producto certificado como café orgánico
Existencia de un Organismo Gubernamental para Apoyo
Debilidades (Aspectos Internos) (-)
La aplicación de las reglas de operación, limita los apoyos
Las regiones cafetaleras se ubican en zonas de difícil acceso
Baja producción
Falta de valor agregado
Falta de capital de trabajo (Circulante)
Insuficiente asistencia técnica y capacitación

Documento digitalizado

Cafetales viejos, improductivos y afectados por heladas
Oportunidades (Aspectos Externos) (+)
Acceso a los programas de apoyo de fomento cafetalero
Vocación agroecológica para cultivar café
Disponibilidad hacia el cambio tecnológico
Posibilidad de ingresar al comercio justo
Contribuir al mejoramiento y conservación del medio ambiente
Acopio y comercialización directa
Venta de productos diferenciados (tostado, molido y envasado)
Contar con representatividad (Consejo Estatal de Productores)
Amenazas (Aspectos Externos) (-)
Alta volatilidad en los precios internacionales del café
Elevado índice de intermediarismo en la cadena
Presencia de fenómenos meteorológicos
Presencia de productos sustitutos (tés, sintéticos)
Factores políticos que condicionan los apoyos

b) Problemáticas del Ramo o Sector

1. General (Programa Estatal del café)

- Plantaciones de café viejas e improductivas;
- Minifundismo: 0.69 hectáreas por productor en promedio;
- No existe diversificación productiva;
- Deficiente infraestructura y maquinaria para beneficio del café; e,
- Inseguridad en la tenencia de la tierra.

Por subprograma o área

1.1. Producción de plantas de café

- Inadecuadas densidades de población (900 plantas por hectárea)
- Bajos rendimientos por hectárea (230 kg/ha de café verde;
- Falta de rentabilidad de la actividad cafetalera;
- Utilización de variedades inadecuadas;
- Abandono de la actividad por insuficiencia de apoyos; y,

1.2. Diversificación productiva:

- Falta de apoyos para intercalar cultivos de mayor rentabilidad económica;
- No existe la cultura de otras alternativas económicas;
- Inexistencia de ingresos extraordinarios;
- Insuficiente asistencia técnica y capacitación;
- Falta de ingresos cuando no hay café y
- Falta de rentabilidad de las unidades de producción.

1.3. Infraestructura, maquinaria y equipo para beneficio del café:

- Insuficiente infraestructura, maquinaria y equipo;
- Falta de valor agregado en el beneficiado húmedo;
- Utilización de tecnología tradicional (mortero y secado en patios de tierra);
- El producto se vende como café convencional (Falta de calidad); y
- Elevado índice de intermediarismo.

1.4. Asistencia Técnica, Capacitación y Extensionismo rural:

- Insuficiente asistencia técnica y capacitación;

Documento digitalizado

- Utilización de tecnología tradicional;
- Venta de cafés de una calidad muy deficiente;
- Falta de competitividad; y
- Fuerte idiosincrasia de los productores.

1.5. Actualización del Padrón Estatal Cafetalero:

Productores que no reciben los apoyos de fomento cafetalero porque:

- Sus datos personales no están actualizados en el Padrón;
- Existen nuevos productores que no están dados de alta;
- Algunos predios requieren la remedición de lotes;
- Fraccionamiento de predios (pulverización);
- El productor no vende su café con un comercializador registrado ante el Padrón Nacional de Comercializadores; y
- Predios sin polígono.

c) Potenciales de Desarrollo

1. General (PROGRAMA ESTATAL DEL CAFÉ)

- Excelente potencial productivo de las regiones cafetaleras;
- Disponibilidad de recursos en las diferentes dependencias del sector;
- Mercado del producto seguro y exitosamente probado;
- Buenas vías de comunicación;
- Cercanía a los centros de comercialización locales, y tener como vecino al más poderoso mercado del mundo (Estados Unidos de Norteamérica);
- Disponibilidad de los productores para realizar su aportación económica que les corresponde en cada uno de los proyectos;
- Disponibilidad de los productores hacia el cambio tecnológico;
- Infraestructura, maquinaria y equipo mínima disponible;
- Disponibilidad de personal profesional altamente calificado; y,
- Se cuenta con un Organismo rector de la cafeticultura estatal.

Por subprograma o área:

1.1. Producción de plantas de café

- Hidalgo cuenta con excelente potencial productivo para producir café;
- Amplia experiencia de los productores en manejo de cafetales;
- Mercado seguro y exitosamente probado;
- Se cuenta con buen potencial genético de variedades adaptadas;
- Disponibilidad de los productores hacia el cambio tecnológico;
- Garantiza ingresos económicos para el sustento familiar;
- Actividad desarrollada por todos los miembros de la familia; y,
- Contribuye a la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

1.2. Diversificación productiva:

- Vocación agroecológica de las regiones cafetaleras para diversificar las unidades de producción como nuez macadamia, y otros cultivos rentables;
- Disponibilidad de los productores para la introducción de nuevos cultivos;
- Existencia de partidas presupuestales para apoyar la diversificación;
- Experiencia en manejo de frutales intercalados entre los cafetales;
- Fortalecimiento de los sistemas agroecológicos, ya que contribuye a la conservación y mejoramiento de la flora y la fauna silvestres;
- Mayor conservación del suelo y del agua;
- Mayor diversidad de alimentos; y,
- Garantiza mayores ingresos a las familias indígenas.

Documento digitalizado

1.3. Infraestructura, maquinaria y equipo para beneficio del café:

- Se cuenta con infraestructura, maquinaria y equipo mínimo para iniciar el proceso en el mejoramiento de la calidad del café;
- Experiencia de los productores en el manejo de infraestructura, maquinaria y equipo para lograr un mejor beneficiado del café;
- Disponibilidad de los productores hacia el cambio tecnológico;
- Disponibilidad de materia prima para su procesamiento, y poder ofertar un producto de mayor calidad y altamente competitivo;
- Maquinaria y equipo ecológico, que no daña al medio ambiente;
- Disponibilidad de los productores para el trabajo organizado, que conlleva a un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada de las máquinas;
- Existencia de personal especializado para el mantenimiento de la maquinaria y equipo; y,
- Canales de comercialización seguros y exitosamente probados.

1.4. Asistencia Técnica, Capacitación y Extensionismo rural:

- Se cuenta con disponibilidad de personal profesional altamente calificado para brindar la asistencia técnica y capacitación a los productores;
- Los productores están dispuestos al cambio tecnológico;
- Existencia de productores cooperantes para el establecimiento de parcelas demostrativas, que contribuyan a la transferencia de tecnología;
- Existencia de instituciones educativas al servicio de la cafeticultura;
- Existencia de partidas presupuestales en las diferentes instancias del sector para apoyar la asistencia técnica, capacitación y extensionismo rural;
- Excelente sentido de cooperación por parte de los productores para recibir a los técnicos en las comunidades (hospedaje y alimentación);
- Disposición de los productores a organizarse en cualquier tipo de figuras jurídicas para obtener mejores resultados.

1.5. Actualización del Padrón Estatal Cafetalero:

- Se cuenta con un instrumento base para la planeación estratégica de los recursos, denominado Padrón Estatal de Productores de Café;
- Predios debidamente georreferenciados para conocer las calidades del café por altura y por variedad;
- Se conoce perfectamente a nivel estatal, por región y por municipio las variedades existentes, las plagas y enfermedades más comunes, los rendimientos, las épocas de floración, la época de cosecha.
- Se conoce quien comercializa ante Sistema Informático de la Cafeticultura Nacional (SINC);
- Los productores empadronados pueden recibir los apoyos del Programa de Fomento Productivo y Mejoramiento de la Calidad del café;
- Se conoce fehacientemente la superficie por productor para la entrega de plantas de café, que tiene que ver con las densidades de población; y
- Honestidad y transparencia en la entrega de recursos.

d) Estrategias de Competitividad

Estrategias de competitividad del Organismo:

- Transformación de la cafeticultura estatal de convencional a una actividad con alto valor agregado para ofertar cafés de excelente calidad;
- Rehabilitación de un 20% del total de la superficie cafetalera estatal, con variedades de alto potencial genético y adaptadas a las regiones;
- Incrementar la productividad con base a la aplicación de un sistema de buenas prácticas agrícolas y de proceso;

Documento digitalizado

- Elevar el volumen de la producción estatal actual a cuatro veces más, y el valor comercial en más de 100% con respecto a situación actual;
- Agregación de valor al café con maquinaria y equipo ecológico;
- Mejoramiento y conservación de medio ambiente mediante la repoblación y rehabilitación de cafetales;
- Continuar con el fortalecimiento de la organización de los productores;
- Brindar servicios de asistencia técnica, capacitación y extensionismo rural;
- Intensificación de campañas para elevar el consumo interno de café;
- Fortalecimiento de las campañas fitosanitarias;
- Fortalecimiento de los proyectos territoriales (mezcla de recursos);
- Ampliar las oportunidades mediante la Diversificación productiva;
- Continuar con la Actualización del Padrón Estatal de Productores de Café;
- Promover la Cultura del Seguro Agrícola.

Por subprograma

d.1. Producción de plantas de café

- Transformación de la cafeticultura estatal de convencional a una actividad con alto valor agregado para ofertar cafés de excelente calidad;
- Rehabilitación de un 20% del total de la superficie cafetalera estatal, con variedades de alto potencial genético y adaptadas a las regiones;
- Elevar la productividad con base a la aplicación de un sistema de buenas prácticas agrícolas y de proceso;
- Multiplicar el volumen de la producción estatal actual a cuatro veces más, y el valor comercial en más de 100% con respecto a situación actual;
- Contribuir al mejoramiento y conservación de medio ambiente mediante la repoblación y rehabilitación de cafetales;

d.2. Diversificación productiva:

- Llevar a cabo la Diversificación de cultivos en las unidades de producción;
- Fortalecimiento de los proyectos territoriales (mezcla de recursos);
- Contribuir al mejoramiento y conservación de medio ambiente mediante la repoblación y rehabilitación de cafetales;

d.3. Infraestructura, maquinaria y equipo para beneficio del café:

- Transformación de la cafeticultura estatal de convencional a una actividad con alto valor agregado para ofertar cafés de excelente calidad;
- Dotar de infraestructura, maquinaria y equipo a los productores de café.
- Generar un mayor valor agregado con maquinaria y equipo ecológico;
- Brindar servicios de asistencia técnica, capacitación y extensionismo rural;

d.4. Asistencia Técnica, Capacitación y Extensionismo rural:

- Brindar servicios de asistencia técnica, capacitación y extensionismo rural;
- Transformación de la cafeticultura estatal de convencional a una actividad con alto valor agregado para ofertar cafés de excelente calidad;
- Elevar la productividad con base a la aplicación de un sistema de buenas prácticas agrícolas y de proceso;
- Multiplicar el volumen de la producción estatal actual a cuatro veces más, y el valor comercial en más de 100% con respecto a situación actual;

Documento digitalizado

- Generar un mayor valor agregado con maquinaria y equipo ecológico;
- Consecuentemente se contribuirá al mejoramiento y la conservación de medio ambiente mediante la repoblación y rehabilitación de cafetales;
- Continuar con el fortalecimiento de la organización de los productores;
- Intensificación de campañas para elevar el consumo interno de café;
- Fortalecimiento de las campañas fitosanitarias;
- Ampliar las oportunidades mediante la Diversificación productiva;

d.5. Actualización del Padrón Estatal Cafetalero:

- Actualización del Padrón Estatal Cafetalero;
- Contar con una base de datos confiable de productores que cumplen con el seguimiento a la calidad del café, para no complicar las ventas consolidadas, y se llegaran a imponer castigos importantes en calidad;

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

En lo referente al factor social y análisis prospectivo, encontramos que el sector cafetalero es uno de los más vulnerables por sus condiciones geográficas de difícil acceso, alto índice de marginación y pobreza extrema, además del carácter indígena que engloba a esta población de hasta un 72%. Por lo cual, la política del Gobierno del Estado es, y seguirá siendo, atender prioritariamente a este sector tan vulnerable, considerando indudablemente los aspectos más importantes de equidad de género e igualdad social para la asignación y distribución de los recursos, otorgando los apoyos aún dentro de este sector a los más necesitados y con menos oportunidades de desarrollo. Para tal efecto, el Consejo Hidalguense del Café cuenta con un Padrón Estatal de Productores de Café, el cual es actualizado cada año, y es instrumento que nos permite llevar a cabo una mejor planeación, programación-presupuestación y ejecución de los recursos destinados para el sector cafetalero, de una manera más atinada. En tal razón, se están utilizando los conceptos de justicia e igualdad social con valoración de la individualidad, donde la equidad representa un equilibrio entre la justicia natural y la ley positiva, para una distribución más justa de los apoyos a los cafetaleros.

En cuanto al análisis prospectivo, se espera que con la instrumentación de todos estos programas y proyectos, que incluyen asistencia técnica y capacitación de manera agresiva para lograr los resultados esperados, y la rehabilitación de cuando menos un 20% de la superficie total cafetalera del Estado de Hidalgo, con variedades de alto potencial genético y adaptadas a las cuatro regiones cafetaleras, se elevará el volumen de la producción estatal actual a cuando menos cuatro veces más con relación a la situación actual, y el valor comercial del café se incrementará en más de un 100% con respecto a la situación actual, y que verdaderamente se logre la transformación de la cafeticultura hidalguense, al pasar de la venta de cafés convencionales a una actividad con alto valor agregado para ofertar cafés de excelente calidad en los mejores mercados del mundo. Incluso, se tiene previsto que con el incremento de las densidades de población de plantas de café y con la diversificación productiva, los productores contribuyan a la conservación y mejoramiento del medio ambiente para contrarrestar los alarmantes cambios climáticos de los últimos tiempos.

Institucionalmente, se espera que el Organismo rector de la cafeticultura estatal, se convierta en una institución fortalecida para brindar más y mejores servicios a los productores de café, y que siempre esté en continuo crecimiento para el desarrollo de la vocación productiva, contando con servicios de excelente calidad a los productores y sus organizaciones, que nos permita generar una rentabilidad sustentable y sostenida, con una ampliación de oportunidades de desarrollo en los

Documento Ilustrativo

negocios y en lo familiar, logrando de esta manera una contribución positiva a la sociedad hidalguense, actuando con un compromiso de ciudadanía global.

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Como seguimiento al objeto social del Consejo Hidalguense del Café que consiste en Fomentar el mejoramiento sostenible de la producción y calidad del café; Apoyar y promover la organización de los productores, comercializadores e industriales que participen en la actividades cafetaleras; Incrementar la productividad del cultivo del café mediante la promoción del cambio tecnológico consolidando con ello la posición exportadora del café; y, Fortalecer la sanidad en los cafetales para elevar la calidad y competitividad del café hidalguense, se están proponiendo los proyectos enmarcados en el Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016, los cuales son: Producción y/o adquisición de plantas de café; Infraestructura, maquinaria y equipo; Diversificación productiva; Asistencia técnica y capacitación; y, Promover la seguridad y certidumbre de la tenencia de la tierra.

A pesar de esta encomienda, y en virtud de que el Consejo Hidalguense del Café no cuenta con recursos propios para atender estos proyectos, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, se tienen bien definidos los mecanismos para gestionar y canalizar apoyos a los productores y sus organizaciones, provenientes de las diferentes instancias gubernamentales y privadas como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Banco de México-FIRA, y del propio Gobierno del Estado de Hidalgo para impulsar proyectos detonantes, mediante la aplicación de procesos productivos con tecnología de vanguardia para amortiguar todos estos efectos.

Esto, en virtud de que el Consejo Hidalguense del Café cuenta con la capacidad de alcanzar los objetivos y metas con el mínimo de recursos disponibles en tiempo y forma, mediante la optimización de los recursos destinados para tal fin. En general, la combinación de eficiencia y eficacia supone la fórmula ideal para cumplir los objetivos y metas. No solo se alcanza el efecto deseado, sino que se invierte la menor cantidad de recursos posibles para la consecución de los logros.

Tomando en cuenta lo anterior, y considerando que el costo global de los programas y proyectos superan la estimación de los recursos que se espera provengan de las diferentes fuentes de financiamiento ya identificadas, será necesario tomar decisiones respecto de cuáles serán aquellos programas y proyectos a los cuales se asignará el presupuesto de manera prioritaria. Por lo que, será necesario diseñar patrones de criterios técnicos, sociales y económicos, que permitan garantizar la ejecución de los proyectos y optimizar el uso de los recursos para el cumplimiento de los objetivos y metas bajo la premisa de eficiencia, disciplina y racionalidad, conceptos enmarcados como un ordenamiento en la nueva política del Gobierno del Estado de Hidalgo.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

Social

Con base a los resultados del Plan Rector de la Cafeticultura Estatal y de los Diagnósticos participativos, resulta evidente que estos proyectos permiten reconstruir el tejido social del sector cafetalero, uno de los más importantes de la actividad agrícola en las cuatro regiones cafetaleras de la Entidad, en tanto que del mismo dependen cerca de 35,000 productores de café con un poco más de 24 mil hectáreas, enlistados en el Padrón Estatal Cafetalero, en la medida que los proyectos retienen y, generan una mayor derrama económica, es viable que las condiciones sociales de los cafetaleros mejoren significativamente.

Documento digitalizado

Económica

El sector se encuentra en una etapa difícil, que se puede resolver con proyectos que dejen de canalizar subsidios indiscriminados cada sexenio y que no generan impactos en la productividad, por lo que se requieren proyectos que impulsen el desarrollo productivo y comercial, y esto se logra en la medida que los productores se apropien de las utilidades en todas las etapas de la cadena de valor, ya que se contempla integrar el sistema agroindustrial y comercial, mediante la reactivación de la producción de café. Además, se trata de proyectos que impactarán en la entidad, con la transformación de la cafeticultura de convencional a una actividad con alto valor agregado para ofertar cafés de calidad, mediante la rehabilitación de un 20% de la superficie total cafetalera, y elevar el volumen de la producción a cuatro veces más, y el valor comercial se incrementará en más de 100%, siendo un atractivo para que la situación económica de las familias y el desarrollo económico de las regiones mejoren y sean una realidad en el presente sexenio.

Medio Ambiental

El proceso de beneficiado e industrialización del café, utiliza maquinaria ecológica que no afecta al medio ambiente porque utilizan energía eléctrica, y se equiparan con módulos de lombricultura para la conversión de los desechos agroindustriales en abonos orgánicos. Y por otro lado el cultivo del café, incluida la renovación de cafetales y la introducción de frutales para la diversificación productiva, no altera al medio ambiente, al contrario contribuye a su mejoramiento y conservación, ya que los cafetales requieren la sombra de árboles para brindar a los cafetales una eficiente floración, amarre de fruto y maduración del producto. Por lo que, la vegetación existente, controla eficazmente la erosión hídrica y eólica del suelo, formando una cubierta vegetal que permite preservar un equilibrio ecológico entre las especies animales y vegetales, formando un verdadero ecosistema natural.

3.3. Prospectiva Estratégica

General

Estos proyectos se definen como estratégicos, de acuerdo al marco económico, político y social que envuelve a las cuatro regiones cafetaleras del Estado de Hidalgo, y que responden a un reclamo urgente de los productores, mismos que están relacionados en orden jerárquico de importancia. La primera demanda obedece a que a raíz de la última y tal vez peor crisis económica del café a nivel mundial, los productores se vieron obligados a semiabandonar sus huertas, ocasionando que a la fecha se tengan plantaciones viejas e improductivas, siendo urgente llevar a cabo la rehabilitación de cafetales mediante la producción y/o adquisición de plantas de café de variedades con alto potencial genético y adaptadas a las regiones productoras de café.

En segunda instancia y obedeciendo a que si bien, México perdió la batalla en volumen, ahora se debe competir con calidad, siendo necesario iniciar un plan ambicioso para la agregación de valor a través de la dotación de maquinaria y equipo, para alcanzar hasta un 30% en la recuperación de ingresos en la cadena de valor; además, se llevará a cabo un programa para la diversificación productiva de las unidades de producción, y que los productores puedan incrementar sus ingresos con otros cultivos más rentables económicamente. Finalmente, y para que los productores puedan recibir de manera eficiente, transparente y oportuna, cada año se debe continuar con la Actualización del Padrón Cafetalero en Hidalgo, situación que trae adicionalmente que los productores puedan ser dados de alta ante el Sistema Informático de la Cafeticultura Nacional (SAT), para que reciban los comprobantes de venta y recibir adicionalmente los beneficios del Programa de Fomento Productivo y Mejoramiento de la Calidad del Café. Estas actividades serán coordinadas por el personal operativo del Consejo Hidalguense del Café.

Documento digitalizado

Subprograma

3.3.1. Producción de plantas de café

Con la rehabilitación del 20% de cafetales viejos e improductivos de la superficie total cafetalera del Estado de Hidalgo, con variedades de alto potencial genético y adaptadas a las regiones, se pasará de 900 a 1,670 plantas de café por hectárea, lo que nos permitirá elevar los niveles de producción con base a la aplicación de un sistema de buenas prácticas agrícolas y de proceso, y multiplicar el volumen de la producción estatal actual a 4 (cuatro) veces más, y el valor comercial de la producción se incrementará hasta en un 100% con respecto a situación actual; además se contribuirá al mejoramiento y conservación del medio ambiente, para contrarrestar los alarmantes cambios climáticos de los últimos tiempos.

3.3.2. Diversificación productiva:

Con la diversificación productiva, mediante la intercalación de Nuez macadamia entre los cafetales se incrementará la rentabilidad económica y financiera de las unidades de producción rural, y los productores obtendrán hasta un 100% de ingresos adicionales a la actividad principal; situación que también contribuirá al mejoramiento y conservación de medio ambiente, ya que se contará con una mayor población de árboles por hectárea, incluidos los cafetales en producción.

3.3.3. Infraestructura, maquinaria y equipo para beneficio del café:

Con la dotación de maquinaria, equipo e infraestructura para mejorar el proceso de beneficiado, se logrará la recuperación de hasta un 30% en la cadena de valor por las ganancias que se llevaban los industrializadores e intermediarios, teniéndose una verdadera transformación de la cafeticultura estatal, al pasar de la venta de cafés convencionales a la venta de cafés de excelente calidad.

3.3.4. Asistencia Técnica, Capacitación y Extensionismo rural:

Con la derrama de recursos económicos propuesta para apoyar la reactivación de la cafeticultura estatal, y el acompañamiento con asistencia técnica y capacitación a las organizaciones de productores, en el Estado de Hidalgo se espera tener una cafeticultura fortalecida al 100% y capaz de competir con un producto de excelente calidad a nivel nacional e internacional.

d.5. Actualización del Padrón Estatal Cafetalero:

Con la Actualización del Padrón Estatal Cafetalero, se tendrá una base de datos confiable de productores que cumplen con el seguimiento a la calidad del café, que nos permitirá disponer de un producto confiable en las 4 regiones cafetaleras; además, los productores empadronados recibirán los apoyos de los programas de fomento cafetalero de una manera, transparente, eficiente y confiable.

C. Saúl M. Hernández Ramírez
Director General

Documento digitalizado

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO 2011-2016

Documento digitalizado

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica





1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

El presente documento tiene por objetivo brindar una referencia contextual del estado en que se encuentra el nivel Medio Superior en el Estado, específicamente en el subsistema Bachillerato del Estado, el cual tiene por objetivo acercar el servicio de nivel Medio Superior a comunidades marginadas y de alta dispersión poblacional, a través de 28 planteles ubicados a lo largo y ancho de la geografía hidalguense.

Así mismo, este documento establece las políticas y directrices de mediano plazo del organismo mediante las cuales se fijan los objetivos, estrategias y metas que se deberán cumplir durante el periodo 2011 – 2016 para asegurar una educación pertinente, equitativa y de calidad dirigida a jóvenes estudiantes entre 15 y 18 años, interesados en continuar con sus estudios del nivel Medio Superior.

En este sentido, el nivel Medio Superior en el Estado, está conformado por diferentes subsistemas que atienden a la población educativa que egresa del nivel básico de secundarias a nivel estatal; dentro de los cuales, el Bachillerato del Estado de Hidalgo, atiende a una importante proporción de dicha población objetivo, representando un 4.02 de su índice de absorción para el periodo 2010 – 2011, lo que significa una matrícula de 4,564 alumnos en 28 planteles.

Así mismo, este organismo ofrece 11 especialidades de capacitación para el trabajo que permiten a los jóvenes egresados llevar a cabo actividades productivas que les permitan generar un ingreso para sus familias y contribuir con el desarrollo económico de sus localidades; así mismo estas especialidades están concatenadas con los procesos productivos propios de las regiones en donde se encuentran ubicados los planteles de bachillerato a fin de facilitar la inserción de jóvenes al sector productivo local, además de contar con una instrucción académica que les permite continuar con su instrucción en el nivel superior.

En concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, el Plan Institucional de Desarrollo del Bachillerato del Estado, busca consolidar procesos de reforma académico – institucional de educación media superior, que consideren las implicaciones de la obligatoriedad de los servicios educativos de este nivel, para lo cual se hace necesario avanzar en los procesos de certificación y mejora continua tendientes a elevar la calidad académica.

Así mismo, este Plan busca consolidar la normatividad que permita a los alumnos el acceso, permanencia y libre tránsito hacia otras instituciones del mismo nivel, sin que ello signifique que el alumno tenga que llevar a cabo procesos de

Documento digitalizado

revalidación o convalidación de estudios que en ocasiones le implican perder semestres.

De igual manera, se buscara elevar la oferta educativa de este subsistema a través de tener un mayor acercamiento y coordinación con la federación a fin de obtener recursos de participación estatal y federal que permitan mejorar la calidad de los espacios educativos con que se cuentan, así como obtener recursos que permitan elevar el nivel académico dentro del aula.

Finalmente, es de señalar que el subsistema de Bachillerato del Estado cuenta actualmente con un marco jurídico y normativo que regula su actuación, sin embargo, a la fecha éste se encuentra en proceso de consolidación, por lo que un objetivo primordial de este Programa Institucional será el de dar cauce a dicha consolidación a fin de que puedan establecerse adecuadamente el estatuto orgánico, reglamento interno, estructura orgánica, así como los manuales de organización y procedimientos, que permitan detectar las áreas de oportunidad para mejorar la operación del organismo y simplificarla en términos de modernización y eficiencia.

1.2 Introducción

Derivado de la aprobación en la Cámara de Diputados relativa a la obligatoriedad de la educación media superior, misma que comprendió modificaciones a los artículos tercero y trigésimo primero constitucional, que establecen dicha obligatoriedad de manera gradual a partir del ciclo escolar 2012 – 2013 hasta lograr su cobertura total en el ciclo 2021 – 2022, es necesario resaltar que partiendo de esta premisa, en nuestra entidad se tiene una cobertura insuficiente del nivel Medio Superior y por lo que hace al Bachillerato del Estado, éste cuenta con presencia en 26 municipios a través de 28 planteles, atendidos por 301 docentes que orientan la educación de 4,792 alumnos en el ciclo escolar 2011 – 2012, con un índice de absorción estatal de 4.02% y una eficiencia terminal de 65.27%, lo que implica la necesidad de contar con un mayor número de espacios educativos de este subsistema, así como mejorar las condiciones de los actuales planteles.

En este Programa Institucional, se establecen los objetivos estratégicos y acciones que permitirán elevar la absorción, cobertura y calidad de los servicios educativos que presta el subsistema, en concordancia con lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016.

De igual forma, partiendo de un diagnóstico se plantea la situación actual del Bachillerato que permite la elaboración de un análisis prospectivo que incluye temas de impacto social, económico y ambiental que en coordinación con los objetivos y estrategias del organismo permitirán una actuación conjunta de la política plasmada en el Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016.

a) Referentes Contextuales del Sector

El Bachillerato del Estado de Hidalgo a través de sus 28 planteles mantiene una estrecha vinculación con los gobiernos de cada uno de los municipios en los que se ubican, de tal forma que alumnos y docentes coadyuvan en las actividades culturales, deportivas y académicas promovidas ya sea por el gobierno municipal o bien por los propios planteles; esta vinculación permite que los alumnos refuercen su identidad, sentido de pertenencia y sobre todo fomentar el arraigo, ya que se pretende que los jóvenes que en algún momento salgan de sus comunidades a realizar estudios superiores, mantengan el deseo de regresar y apoyar con su formación profesional al desarrollo y crecimiento de sus lugares de origen.

Documento digitalizado

Por otro lado, a través de los Comités de Participación Social se trabaja en forma conjunta para lograr beneficios hacia el interior de los planteles, siendo parte de una estructura externa que coadyuva en actividades sobre todo en actividades de gestión, conservación y mantenimiento de la infraestructura, solicitando apoyo a particulares o bien a las autoridades municipales y estatales sin que ello se contraponga a las facultades y obligaciones de la Dirección General del Bachillerato, ya que lo que se pretende es coordinar esfuerzos tomando en cuenta los lineamientos y funciones de los Comités de Participación Social en los planteles para fomentar el interés de la comunidad hacia los problemas educativos.

El Bachillerato del Estado de Hidalgo es un organismo descentralizado de la administración pública estatal que depende únicamente del presupuesto que el Estado le confiere. A pesar de ello, se han logrado obtener algunos apoyos por parte de la federación a través de fondos concursables para el fortalecimiento de la infraestructura de los planteles. El propósito es obtener mediante la incorporación paulatina al Sistema Nacional de Bachillerato recursos federales que permitan brindar mayor calidad en los servicios educativos que ofrece el organismo. Para ello, se requerirá una mayor vinculación con las autoridades educativas federales.

b) Acciones de Participación Democrática

Para la elaboración de este Programa, se tomaron en cuenta las opiniones de los diversos actores que interactúan en cada uno de los rubros que lo integran, esto como parte de un ejercicio participativo que ha permitido enriquecer el contenido y a su vez lograr un efecto de legitimación del mismo. Es necesario recalcar que los trabajos se realizaron tomando como marco el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación, ambos del periodo 2011-2016. De esta forma, se revisaron las propuestas y se llevó a cabo un ejercicio de actualización que permitiera definir una visión que fuera acorde a las políticas sectoriales pero sobre todo acorde con el futuro que se desea para el Bachillerato del Estado.

Para la integración del programa se llevó a cabo un ejercicio de participación conjunta del personal docente y directivo que integra cada plantel, así como de las diferentes áreas de la Dirección General del organismo quienes aportaron a través de reuniones de trabajo sus opiniones tomando en cuenta también las opiniones tanto de alumnos como de padres de familia ya que forman parte de la comunidad del Bachillerato. Con las aportaciones de todos estos actores se logró consolidar el planteamiento de cada uno de los proyectos que permitirán encaminar los esfuerzos hacia la consolidación de los objetivos y metas que el organismo tendrá que cumplir durante los próximos seis años. Lo anterior, forma parte del compromiso de todas las personas que conforman al Bachillerato del Estado de Hidalgo para lograr una operación eficiente en materia de educación, planeación y gestión.

En este sentido se elaboró un programa de desarrollo dinámico que plantea un proceso de revisión y evaluación continua, que permita corregir oportunamente las desviaciones en la operación de los programas y replantear las metas, una vez que éstas hayan sido concretadas; así mismo se establecen mecanismos de rendición de cuentas que permitan a la ciudadanía conocer los indicadores de desempeño del Bachillerato del Estado, los planteles con que se cuentan, su ubicación, los servicios educativos que se prestan, los planes y programas de estudio y los trámites y servicios que ofrecen.

c) Composición y Estructura del Programa

En alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial ambos del

Documento digitalizado

periodo 2011 – 2016, se establece la siguiente estructura programática del Bachillerato del Estado, misma que se evalúa su avance durante las Juntas de Gobierno del Organismo a fin de establecer acciones de mejora y estrategias que permitan alcanzar las metas, además de llevar el control presupuestal de cada acción programada.

Equidad
Becas
Pertinencia
Vinculación
Extensión
Servicio social
Calidad
Adecuación curricular
Materiales didácticos
Estructuras académicas
Evaluación del desempeño escolar
Atención compensatoria
Investigación educativa
Actividades culturales, deportivas y recreativas
Orientación
Evaluación educativa
Certificación en estándares de competencia laboral
Capacitación y actualización del personal docente
Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos
Sistemas de información
Supervisión de planteles
Cobertura
Difusión institucional
Infraestructura
Infraestructura
Equipamiento
Mantenimiento preventivo y correctivo
Organización y coordinación
Evaluación institucional
Gestión y Operación Estatal
Planteles

Es importante comentar que derivado de la restricción presupuestal que ha prevalecido en el organismo durante los últimos cuatro años, de la estructura programática planteada en la tabla anterior, se han tenido que recortar proyectos quedando al 2011 solamente los siguientes:

- PLANTELES
- GESTIÓN Y OPERACIÓN ESTATAL
- CERTIFICACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL
- SUPERVISIÓN DE PLANTELES

Documento digitalizado

- DIFUSIÓN INSTITUCIONAL
- ADECUACIÓN CURRICULAR
- ATENCIÓN COMPENSATORIA
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Sin embargo, para efectos del presente programa se plantearán objetivos y estrategias encaminados hacia le ejecución de la estructura programática completa, sujeta desde luego a la disponibilidad presupuestal del organismo.

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

1. Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.

2. Gobernar siempre en el marco de la Ley y con pleno respeto a los derechos humanos.

3. Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.

4. Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.

5. Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.

6. Gobernar con visión municipalista.

7. Propiciar la integralidad y complementariedad entre los diferentes órdenes y poderes del Estado.

Es importante destacar que los principios que permean el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial para el periodo 2011 -2016, son los que se retoman en este Programa Institucional, toda vez que se considera pertinente su observación para el adecuado desarrollo de las actividades del Bachillerato del Estado, destacan que el servicio público constituye la columna vertebral de la actuación de nuestro organismo ya que estamos enfocados a dar una respuesta oportuna y pertinente a las necesidades educativas de los jóvenes que habitan en regiones marginadas de nuestra entidad y que concluyen sus estudios de nivel básico.

Así mismo, es del mayor interés de nuestro organismo promover el respeto a los derechos humanos y a la inclusión de la diversidad cultural de nuestra entidad a fin de erradicar todo tipo de discriminación y falta de oportunidades, involucrando además en este proceso al orden de gobierno municipal para que nuestra actividad esté encaminada a generar ciudadanos educados y capacitados de acuerdo a las necesidades locales de desarrollo; actuando además de manera coordinada con las instituciones del nivel estatal y federal para elevar la calidad de los procesos educativos, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Objetivos Transversales

Se detallan a continuación los objetivos transversales señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016:

1. Lograr la equidad de las regiones.

Documento digitalizado

2. Combatir la pobreza y la marginación.
3. Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
4. Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
5. Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
6. Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
7. Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.
8. Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.
9. Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.
10. Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

Los citados objetivos transversales permean a todo el sector educativo en su actuación y el Bachillerato del Estado está atento en su actuación de incluirlos a fin de promover el desarrollo sustentable de las regiones que conforman nuestra entidad.

Visión

Proyectarse hacía el futuro como una institución de educación media superior, que cumpla con su compromiso de satisfacer y armonizar las necesidades personales del alumno y de la sociedad, al ofrecer una educación basada en la práctica de la democracia, la justicia y el respeto a los derechos humanos. Una institución autogestiva de calidad y excelencia, fundamentada en el prestigio y reconocimiento de la función docente como elemento básico en las políticas de transformación social, capaz de aprender a aprender y de desarrollar métodos educativos innovadores. Una institución que se legitime a través del alcance de un elevada grado de satisfacción social, al actuar como instrumento de equidad en el desarrollo armónico del Estado; que valore y promueva las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones y que contribuya a construir el futuro sin olvidar el pasado.

Misión

Ofrecer Educación Media Superior en regiones Hidalguenses urbano rurales con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones económicas y sociales de desventaja, para formar personas capaces de transformar la realidad, de incorporarse a la sociedad, a estudios superiores y al ámbito laboral de manera responsable, consciente y crítica. Personas que contribuyan al desarrollo sustentable de sus regiones y del Estado, al fomentar el bienestar social, el acrecentamiento de la cultura y el arraigo a sus comunidades, guiados por ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres y mujeres, por el uso racional de los recursos naturales y tecnológicos, protección al ambiente y por respeto y valoración de las diferencias.

e) Propuesta General del Programa

Ante la necesidad de insertar al Bachillerato del Estado de Hidalgo, dentro de la reforma integral de la educación media superior, se hace necesario buscar medios de coordinación que permitan su certificación e ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato; para lo cual es necesario ampliar no sólo la infraestructura educativa

Documento digitalizado

actual, lo que implicará gestionar recursos financieros federales, estatales e incluso privados para hacer frente a esta ampliación de la oferta educativa, sino que además, es necesario avanzar en los procesos de certificación que permitan a los planteles del Bachillerato del Estado, elevar su nivel académico y tener acceso al Convenio Marco para mejorar la calidad de la infraestructura con que cuentan, así como para incrementar sus acervos bibliográficos, contar con programas de capacitación y estímulos a los docentes.

Aunado a lo anterior, es necesario coadyuvar al desarrollo estatal mediante la promoción de la investigación científica y tecnológica, el fortalecimiento y la difusión de la cultura regional, nacional y universal, contribuir a la ampliación de la cobertura y las opciones de acceso a un sistema de educación formal escolarizado y pertinente, para que las y los estudiantes del Bachillerato del Estado de Hidalgo concluyan exitosamente su educación media superior, se incorporen a la sociedad y estén preparados para desarrollar una actividad productiva.

Así mismo, este modelo educativo, coadyuva en el desarrollo regional sustentable, toda vez que genera sinergias educativas y de capacitación que permiten a los jóvenes de estas localidades insertarse con mayores competencias en el sector productivo local y en su caso continuar con sus estudios en el nivel superior.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

En coordinación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, la política del sector educativo en su programa enuncia la necesidad de elevar la cobertura en nuestro Estado del nivel Medio Superior en todas sus modalidades a fin de atender la creciente demanda de los jóvenes que egresan de secundarias y que no encuentran oportunidades para continuar sus estudios de este nivel educativo; así mismo se deberán consolidar procesos que permitan elevar la calidad y pertinencia del servicio educativo, acompañado de un fortalecimiento de la infraestructura que permita elevar su oferta, además de consolidar los programas de becas con miras a que el Estado incida positivamente en la permanencia y conclusión de estudios de los jóvenes integrados en este nivel.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

Convertir a la educación en el pilar de desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

Estrategias de Acción

Articular los diferentes niveles educativos, para que concurran en la formación integral de las personas e incidan favorablemente en su calidad de vida.

Consolidar los procesos de reforma académico-institucional de Educación Media

Documento digitalizado

Superior, considerando las implicaciones que supone la obligatoriedad de sus servicios educativos.

Contextualizar la aplicación de la normatividad para el acceso, permanencia, cambio de residencia y de institución con un programa de prevención a la deserción escolar con el fin de elevar la eficiencia terminal.

Promover la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de evaluación en la educación media superior.

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
- Ley General de Educación
- Programa Nacional de Educación 2007-2012
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo
- Ley de Educación para el Estado de Hidalgo
- Ley Estatal de Planeación
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
- Programa Sectorial de Educación 2011-2016
- Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016
- Decreto de Creación del Bachillerato del Estado de Hidalgo.

b) Atribuciones Principales

De conformidad al artículo cuarto de su Decreto de Creación, el Bachillerato del Estado cuenta con las siguientes atribuciones:

I. Crear y mantener planteles en los lugares del Estado que estime necesarios, convenientes y viables.
II. Organizar y ofrecer e impartir Educación Media Superior, en su modalidad de Bachillerato General:
III. Expedir certificados de estudios de conformidad con los requisitos establecidos en los planes y programas correspondientes.
IV. Realizar toda clase de actos jurídicos necesarios para el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus funciones.

c) Instrumentos Operativos:

Los manuales de organización y procedimientos del Bachillerato del Estado, estipulan las acciones tendientes a la concreción de las siguientes funciones generales:

I. Formular los programas institucionales, de acción, financiero y operativo anual, así como los presupuestos de ingresos y egresos y presentarlos para su aprobación a la Junta de Gobierno.
II. Formular el programa de mejora continua de la gestión pública del Bachillerato.
III. Establecer los instrumentos y procedimientos que permitan que los procesos de trabajo se realicen de manera articulada, congruente y eficaz.

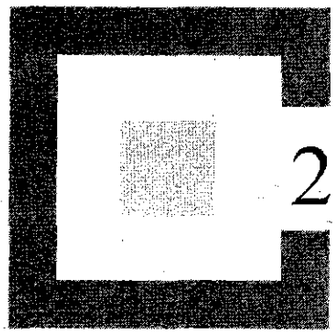
Documento digitalizado

IV. Establecer los mecanismos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles del Bachillerato.
V. Establecer los sistemas de control y evaluación de gestión del Bachillerato, a fin de contar con información veraz y oportuna sobre el cumplimiento de los objetivos y metas, así como de desempeño institucional para la toma de decisiones.
VI. Establecer sistemas eficientes para la administración del personal y de los recursos financieros y materiales de la institución.
VII. Establecer un sistema de indicadores que permita evaluar la gestión del organismo.
VIII. Establecer los mecanismos de auto evaluación que destaque la eficiencia y eficacia con que se desempeñe el Bachillerato.

Documento digitalizado







2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

El Bachillerato del Estado de Hidalgo fue creado por Decreto publicado en febrero de 2007, como un organismo descentralizado de la administración pública, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, teniendo como función el impartir educación media superior en localidades urbano – rurales con deficiencia en la atención de este nivel educativo y falta de oportunidades para que los jóvenes que egresan del nivel básico de secundaria en estas regiones pudiesen continuar sus estudios del nivel Medio Superior y adquirir capacidades que les permitan coadyuvar con el desarrollo sustentable de estas localidades.

Es importante comentar que el Bachillerato del Estado de Hidalgo surge de la desincorporación del Telebachillerato, mismo que pertenecía a la estructura orgánica del IHEMSYS.

El organismo cuenta con 28 planteles ubicados en 26 municipios que prestan servicios educativos para el ciclo escolar 2011 a 4,792 alumnos, situación que implica un crecimiento sustancial en la matrícula, dado que para el ciclo escolar 2007 – 2008, se contaba con 3,726 alumnos inscritos, lo que representa un incremento de 28.6% de la población escolar, destacando que se atiende a un mayor número de educandos con la misma infraestructura y con un pequeño incremento en el número de docentes, los cuales han pasado en el mismo periodo de 2007 a 2011 de 275 a 301, representando un incremento de 9.45%

Esta situación destaca el hecho de la necesidad de ampliar los presupuestos en aquellas regiones del estado que requieran una mayor atención a la demanda potencial y evitar el rechazo de jóvenes egresados del nivel de secundaria.

Por otra parte es de señalar el rezago presupuestal que priva en el Organismo, en virtud de que el subsidio estatal no se ha incrementado en los últimos 4 años, siendo este un factor que incide negativamente en la cobertura y calidad de los procesos educativos del Bachillerato; así mismo desde su creación no se ha tenido la aprobación del capitulo 5000 para la adquisición de equipo y mobiliario, lo cual ha significado que los estudiantes y maestros no cuenten con los espacios físicos dignos ni el mobiliario adecuado para el desempeño de sus actividades académicas.

Dicho rezago presupuestal, ha incidido además en el hecho que desde la creación del Bachillerato del Estado en 2007, no se haya adquirido bibliografía actual, lo

Documento digitalizado

que ha limitado el ingreso de este subsistema al proceso de Reforma Integral, ya que la bibliografía debe ser basada en competencias genéricas, básicas y profesionales; de igual manera, no se han programado cursos de actualización docente que permitan elevar la calidad y pertinencia del procesos educativo, generando esta situación además un rezago significativo en la actualización de equipos de cómputo ya que en un 95% éstos han cumplido su vida útil.

Por lo que hace a los talleres de capacitación para el trabajo, la falta de equipamiento y renovación de herramientas y materiales limita el proceso de enseñanza aprendizaje y práctica para los alumnos, incidiendo esta situación en la falta de habilidades para las competencias que deben cumplir al término de sus estudios.

Así mismo, la falta de recursos presupuestales, limita la realización de eventos culturales y deportivos que son fundamentales para la formación integral del alumno y el desarrollo de las competencias genéricas que permita al estudiante un desenvolvimiento social adecuado.

A partir del ciclo escolar 2008 – 2009 el Bachillerato del Estado de Hidalgo incorpora en su modelo educativo los principios fundamentales de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) que impulsa la Secretaría de Educación Pública para integrar, fortalecer y consolidar en un marco de diversidad de modelos educativos, ofertas y modalidades educativas la Educación Media Superior mediante el establecimiento del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) y del Marco Curricular Común (MCC), el cual se basa en desempeños terminales que definen el perfil de egreso de los alumnos y se expresa a través de las Competencias Genéricas, las Competencias Disciplinares Básicas y Extendidas y las Competencias Profesionales Básicas y Extendidas que deberán desarrollar los estudiantes durante su formación académica.
Los programas de estudios de las capacitaciones para el trabajo, desde el ciclo escolar 2011 – 2012 se han estado actualizando para cumplir con los estándares de competencia que ha instrumentado el CONOCER y así nuestros alumnos además de obtener su certificado de Bachillerato General, obtienen un certificado de las competencias laborales por el CONOCER, el cual tiene reconocimiento nacional, aunado a lo anterior el Bachillerato es una institución de Educación Media Superior que ofrece ambos certificados sin costo para los alumnos egresados.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

Dentro de las pautas de desarrollo del Bachillerato del Estado, se tienen contemplados los siguientes ámbitos de intervención para elevar el desempeño académico en los planteles que conforman este subsistema, mismos que se detallan a continuación:

COBERTURA

El Bachillerato del Estado tiene como propósito apoyar el mandato constitucional que obliga al Estado a atender el 100% de la demanda educativa de alumnos egresados de secundaria, a través de la inclusión de turnos vespertinos en los planteles que así lo demanden, además de incrementar el número de aulas y espacios educativos, en aquellas localidades con mayor demanda potencial.

Crear nuevos planteles en las localidades urbano – rurales, en los que únicamente exista oferta privada y tengan un índice de absorción menor al 50%.

Generar los elementos de análisis para la creación de nuevos planteles y la

Documento digitalizado

ampliación de los actuales, con estudios de factibilidad que favorezcan la toma de decisiones en coordinación con las autoridades educativas estatales.

Por otra parte los programas bajo esquema pari pasu no han beneficiado al Bachillerato durante los últimos 4 años, siendo hasta el año 2011 que se prevé su inclusión en estos programas y en los Fondos Concursables para la Infraestructura Educativa del nivel Medio Superior que incluye recursos totalmente federales y que permitirán apuntalar las oportunidades de desarrollo del subsistema, sin embargo, ante los procesos de inclusión al Sistema Nacional de Bachillerato y la obligatoriedad de este nivel educativo, se hace necesaria la ampliación de estas inversiones a través de diferentes fondos de inversión, lo que implica una mayor coordinación con los diferentes niveles de gobierno en la canalización de recursos para ampliar la oferta educativa de este nivel.

CALIDAD

Crear y/o impulsar la aplicación de los reglamentos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico y administrativo.

Impulsar la participación de un mayor número de docentes para ingresar al catálogo de profesores de excelencia.

EQUIDAD

El modelo educativo del Bachillerato del Estado de Hidalgo, promueve la equidad de oportunidades, género y el respeto a la interculturalidad de sus educandos, teniendo prevista la realización de eventos culturales que fomenten el respeto a la mujer, la prevención de conductas sociales nocivas como la violencia hacia el género femenino, así como incluir foros sobre el valor de nuestra identidad como hidalguenses y el rescate de nuestras tradiciones y de nuestra cultura.

PERTINENCIA

Asegurar que la formación técnica profesional mantenga congruencia con los proyectos de desarrollo regional y/o con la actividad económica principal de las localidades donde se ubican los planteles.

Consolidar una cultura de sustentabilidad y respeto a los derechos humanos, así como al entorno ambiental, en los procesos educativos a fin de garantizar que el estudiante adquiera estos valores y los ponga en práctica en su actuación cotidiana en sus hogares y núcleos sociales, creando sinergias que impulsen una sociedad incluyente e identificada con sus valores culturales y sociales.

ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

Promover la modernización y simplificación administrativa en los procesos que lleva a cabo el Bachillerato del Estado en la prestación de servicios educativos y demás trámites que se prestan en el organismo.

Fomentar la gestión de recursos financieros ante los diferentes órdenes de gobierno para hacer frente a las necesidades de infraestructura, acervo bibliográfico, capacitación y actualización de docentes y administrativos, para incidir favorablemente en la calidad y pertinencia del logro educativo en este subsistema.

Consolidar esquemas de armonización contable que permitan eficientar el ejercicio de los recursos, dar transparencia a la información financiera y contar con indicadores de gestión que faciliten la toma de decisiones y la corrección de políticas educativas.

Documento digitalizado

Así mismo, se hace necesaria la actualización de la estructura orgánica del Bachillerato del Estado a fin de contar con un documento acorde a la operación actual y que permita determinar las funciones y delimitar responsabilidades en la operación de los programas.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

El Bachillerato del Estado promoverá las acciones pertinentes para incrementar la calidad de los servicios educativos en los planteles, enfocando sus esfuerzos en la mejora de los procesos de enseñanza – aprendizaje, académicos y de gestión centrados en la consolidación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

Para responder a las necesidades de los jóvenes estudiantes así como a los requerimientos de la sociedad del conocimiento, se promoverá la evaluación de todos los actores y procesos, para lo cual se pondrán en marcha instrumentos cuyos resultados sirvan para diseñar e implementar acciones eficaces, que permitan tanto reafirmar y extender los logros, como corregir deficiencias y limitaciones. El objetivo será evaluar para mejorar.

Para lograr una educación de calidad, se tendrá como condición la evaluación continua de sus procesos, la superación de las deficiencias identificadas y el perfeccionamiento de las mejores prácticas. Para el caso del Bachillerato, la atención del binomio evaluación-calidad será definitiva.

La integración de la sociedad en un esquema de tecnologías de información es fundamental. Para ello, en el Bachillerato del Estado se impulsará la utilización de herramientas y tecnologías de comunicación e información que les permitan a sus alumnos ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

No menos importante será la promoción y cuidado de un desarrollo integral de los alumnos, misma que incluya la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de las actividades regulares dentro del aula, la práctica docente y el ambiente institucional para fortalecer la convivencia democrática e intercultural, con el propósito de generar un desarrollo digno de los jóvenes, que puedan desenvolver sus potencialidades y que les permita reconocer y defender sus derechos, así como cumplir con sus responsabilidades.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

COBERTURA

Fortalezas

- En febrero de 2007, el Bachillerato del Estado de Hidalgo se crea con una matrícula de 3,726 alumnos atendidos en veintinueve planteles ubicados en las zonas más necesitadas de oferta educativa de nivel Medio Superior. En 2011, se cuenta con 4,792 alumnos atendidos en 28 planteles distribuidos a lo largo y ancho de la geografía hidalguense.
- El Bachillerato del Estado tiene presencia en 26 municipios.
- Al 2011, 26 de los 28 planteles cuentan con instalaciones propias.
- Los alumnos están organizados en 140 grupos y son atendidos por 301 docentes.

Documento digitalizado

- Sistematización en la administración y procesamiento de información estadística que permite la toma oportuna de decisiones.
- Sistematización en el análisis de peticiones de planteles.

Debilidades

- La infraestructura de los planteles es insuficiente.
- Baja absorción de alumnos en algunos planteles.
- La estructura organizacional actual no permite desarrollar proyectos de investigación de comportamiento poblacional para realizar proyecciones de la demanda a futuro.

Oportunidades

- El Ejecutivo Estatal no requiere de la aprobación de autoridades federales para la apertura de un plantel del Bachillerato del Estado de Hidalgo.
- Políticas públicas de becas a la educación media superior

Amenazas

- Emigración
- Condiciones socioeconómicas adversas que provocan que egresados de secundaria no continúen estudios.
- Discriminación femenina acentuada en la zona Huasteca.
- Difíciles condiciones de acceso y ausencia de transporte, lo que incrementa considerablemente los tiempos de traslado.

CALIDAD

Fortalezas

- A partir del ciclo escolar 2008 – 2009 el Bachillerato del Estado de Hidalgo incorpora en su modelo educativo los principios fundamentales de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS)
- Se actualizaron los planes y programas de estudio de la currícula del Bachillerato del Estado homologándolos a los de la Dirección General de Bachillerato (DGB).
- A la fecha, más del 60% de los docentes han cursado los diplomados de capacitación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.
- Los programas de estudio de las capacitaciones para el trabajo, desde el ciclo escolar 2011 – 2012 se han estado actualizando para cumplir con los Estándares de Competencia que ha instrumentado el CONOCER .
- Se realiza el seguimiento de egresados con la finalidad de conocer qué hacen los alumnos que terminan sus estudios, cuántos de ellos continúan en educación superior, cuántos se insertan al mercado laboral y cuántos de ellos no trabajan ni estudian.

Debilidades

- La estructura académica actual no permite desarrollar proyectos de investigación educativa.
- Existen proyectos para reglamentar el ingreso, promoción y permanencia del personal docente, pero no han podido implementarse debido a la falta de recursos.
- Deficiencia en el equipamiento de talleres de capacitación y laboratorios.

Documento digitalizado

- No se han podido programar cursos de actualización docente por falta de recursos económicos.
- Las bibliotecas de los planteles se encuentran desactualizadas.
- Falta de promotores de cultura y deportes en planteles.
- Alta rotación de personal docente.

Oportunidades

- Facilidad en el establecimiento de acuerdos de coordinación y cooperación académica con instituciones de educación superior con participación estatal.
- Existencia de instituciones que asesoran y/o financian proyectos de investigación educativa.

Amenazas

- Los alumnos que ingresan no cuentan con los conocimientos y habilidades básicos de desempeño académico requeridos en el nivel Medio Superior.
- Las condiciones socioeconómicas de las comunidades donde opera el subsistema dificultan la contratación de docentes con el perfil deseable para desarrollar el modelo educativo.
- Aspirantes a docentes con licenciatura pero sin formación pedagógica.
- Baja escolaridad de padres de familia.
- Desnutrición endémica y condiciones socioeconómicas desfavorables que producen necesidad de incorporarse de forma temprana al campo laboral.
- Ausencia de políticas públicas dirigidas hacia la articulación de los distintos niveles educativos.
- Mayor valoración social al logro económico que al logro académico.
- Baja autoestima de los alumnos provocada por factores sociales, económicos y culturales.
- Retrasos de presidencias municipales en el cumplimiento de expedientes técnicos de equipamiento y de programas de obra.

PERTINENCIA

Fortalezas

- El Bachillerato del Estado ofrece a sus alumnos la posibilidad de certificarse en estándares de calidad de acuerdo a la especialidad de capacitación para el trabajo que hayan cursado.
- Los planes y programas de estudio de las especialidades de capacitación para el trabajo son actualizados de acuerdo a los nuevos estándares de calidad que exige el CONOCER.
- Análisis oportuno para la determinación de las capacitaciones que deberán abrirse en cada plantel.

Debilidades

- Talleres de capacitación para el trabajo con deficiencias en su equipamiento.
- Equipamiento incompleto de laboratorios.
- Se requiere adecuar perfiles de egreso para las capacitaciones.

Oportunidades

- Existencia de instituciones que asesoran y apoyan el desarrollo de proyectos productivos.

Documento digitalizado

Amenazas

- Ausencia de oportunidades de empleo en las zonas donde tiene presencia el Bachillerato.
- Emigración de egresados.
- Condiciones socioeconómicas desfavorables.
- Falta de financiamiento a microempresas.
- Falta de vinculación de las instituciones de desarrollo social y productivo con la escuela.

COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Fortalezas

- Se cuenta con los reglamentos básicos de estructura, orden, operación y planeación que regulan la vida institucional del organismo.
- El Bachillerato del Estado se basa en un esquema de administración centralizada con sistemas de información que permiten dar seguimiento a todos los procesos de planeación y administración.
- El personal directivo posee la experiencia y capacidad necesaria para el buen desempeño de sus funciones en la medida de los recursos disponibles.

Debilidades

- Se encuentra en proceso de autorización la Estructura Orgánica, Estatuto Orgánico, Manual de Organización y el Decreto de Creación homologado.
- Dependencia de IHEMSYS en cuanto a gestión y manejo de recursos.
- Debido a la falta de aprobación de instrumentos de orden jurídico, no se ha podido instalar el comité de adquisiciones y desincorporación de bienes del organismo, lo que redunda en retraso de procesos administrativos.
- La estructura organizacional requiere de una actualización y homologación de puestos.
- Los planteles no cuentan con una estructura administrativa mínima.
- Necesidades de capacitación de personal operativo

Oportunidades

- Existencia en las poblaciones a las que atiende el Bachillerato, de sentido de comunidad y toma de decisiones compartida.

Amenazas

- Limitado poder de decisión en cuanto a la gestión, asignación y aplicación de recursos, lo que reduce la capacidad de respuesta a los planteles.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

La problemática general del Bachillerato del Estado, se basa principalmente en:

Rezago presupuestal desde 2007, lo que ha provocado la detención de proyectos académicos y administrativos.

La hora-semana-mes que se les paga a la plantilla docente es la más baja comparada con los subsistemas del mismo nivel educativo, lo cual ha provocado inestabilidad en cuanto a la alta rotación de personal docente que se tiene en el

Documento digitalizado

Bachillerato, además la desmotivación de los docentes al verse en desventaja económica comparados con sus pares en los otros subsistemas. Es sumamente necesario resolver esta problemática para realmente poder tener una plantilla de excelencia con deseos de permanecer en el organismo y sobre todo laborando en condiciones razonables respecto a su ingreso económico.

Derivado de lo anterior, los planteles no cuentan con equipamiento actualizado y suficiente para realizar sus prácticas. Los laboratorios de cómputo, física, química y biología no tienen la infraestructura necesaria y en el caso de equipo de cómputo, los que existen tienen un retraso en su tecnología de por lo menos 8 años. En lo que respecta al mobiliario, también es necesario renovarlo ya que en la mayoría de los casos, las butacas y escritorios no se han sustituido desde la creación de los planteles.

Para el caso de los talleres de capacitación para el trabajo, el 100% de ellos requieren de nuevas herramientas y equipo actualizado para que los alumnos realicen prácticas basadas en esquemas reales y actuales.

La bibliografía que se tiene en planteles es obsoleta, según los requerimientos de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, ésta debe ser basada en las competencias genéricas, básicas y profesionales; razón por la cual es de extrema urgencia plantear la necesidad de una ampliación presupuestal para compra de materiales didácticos y bibliografía pertinente al nuevo modelo educativo.

El equipo informático de la Dirección General es insuficiente y obsoleto, se requiere de mayor ancho de banda para la transmisión de datos ya que debido a que se tiene una administración centralizada en el organismo, toda la información se controla y administra mediante sistemas de información que por consiguiente requieren de equipo nuevo y de vanguardia que permita un eficiente manejo de los procesos de planeación, administración y control escolar. De igual forma, es necesario renovar el parque vehicular, ya que el existente no está en condiciones adecuadas para su operación y el mantenimiento eleva su costo real.

c) Potenciales de Desarrollo

Cobertura

Como instrumento de equidad del Gobierno del Estado para acercar la educación media superior a la población hidalguense en condiciones de aislamiento y marginación, en 2011 el Bachillerato atendió en sus aulas al 55% de los alumnos que egresaron de las secundarias ubicadas en la región de influencia de los planteles y operó a través de sus áreas de psicopedagogía, programas que fomentan la equidad en el acceso a la educación de las mujeres especialmente en los municipios de la zona huasteca.

Calidad

El total de los alumnos del Bachillerato, cursará los planes y programas de estudio contemplados en el nuevo modelo educativo, orientado hacia el desarrollo de competencias, habilidades, destrezas y actitudes que permitan el aprendizaje autogestivo para toda la vida y el desarrollo integral del alumno, así como contribuir al desarrollo sustentable de las regiones donde opera el subsistema.

Los estudiantes tendrán acceso a materiales instruccionales rediseñados de acuerdo con los objetivos del modelo académico, que fomenten las habilidades del pensamiento y el aprendizaje autodirigido; así como a actividades de aprendizaje, expresadas en los programas de estudio, que involucren el uso de tecnologías de información.

Documento digitalizado

Por otra parte, para asegurar la adecuada implantación del nuevo modelo educativo y sujeto a la disponibilidad presupuestal, se estará operando un Programa de Capacitación y Actualización Docente que permita eliminar la concepción tradicional del profesor como centro del proceso de enseñanza-aprendizaje y que promueva la corresponsabilidad de la educación con el estudiante a fin de fortalecer el estudio independiente, que brinde a los profesores una amplia comprensión de la teoría pedagógica y que incremente su capacidad para vincular el desarrollo de las disciplinas con los problemas más relevantes del entorno.

El programa hará énfasis en el papel del docente como investigador de su propia práctica educativa de manera que pueda tomar decisiones con base en las características específicas de sus alumnos y, al mismo tiempo, contemplará los criterios de seguimiento, evaluación y estímulo del desempeño docente.

Para garantizar la adecuada aplicación y alcance de objetivos planteados en el nuevo modelo académico y en los programas y proyectos institucionales, se estará aplicando un modelo de supervisión que comprenda esta función no sólo como un proceso que se empeña en conocer el sistema escolar a través de evaluaciones sistemáticas, sino también en programar cómo transformarlo y perfeccionarlo; ello a través de líneas definidas de intervención: aplicación de la política educativa, mejoramiento de los procesos de enseñanza e incremento el la calidad de la gestión escolar.

Los planteles, contarán con instalaciones propias y verán cubiertas las necesidades de equipamiento expresadas en los expedientes técnicos correspondientes. De la misma forma, se aplicarán en planteles programas anuales de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y a los equipos y se regularizará la situación patrimonial de los bienes inmuebles del Bachillerato.

Equidad

Se habrá contribuido a elevar los niveles de absorción y de eficiencia terminal a través del fortalecimiento de los programas de becas que incrementen la equidad en el acceso y reduzcan la deserción por causas socioeconómicas.

Pertinencia

Los egresados del Bachillerato que así lo decidan, ingresarán al campo laboral con más y mejores oportunidades debido a la incorporación de estándares de calidad a los programas de estudio de las especialidades de capacitación para el trabajo que imparte la Institución.

Se habrán conformado en cada plantel, Comités de Enlace y de Vinculación que identificarán de manera participativa, las oportunidades de desarrollo de la Institución y que contribuirán a establecer convenios de colaboración con instituciones educativas, gubernamentales, civiles, privadas, para detectar deficiencias académicas, capacitar a nuestros docentes, ampliar las fuentes de financiamiento de los programas de becas, obtener donaciones, etc.

Organización y Coordinación

Todos y cada uno de los planteles habrá concluido un proceso de autoevaluación a partir del cual se habrán desarrollado planes de mejora que constituirán la base para integrar los instrumentos de planeación a mediano plazo del Bachillerato. Con esto, se iniciará la implantación de un modelo de gestión de calidad con carácter humanista que fomentará un cambio hacia la ética de la responsabilidad al involucrar a todos los miembros de la Institución en la definición y consecución de los grandes objetivos, así como en la evaluación de las acciones desarrolladas, corrección del rumbo y, por tanto, en procesos de aprendizaje y mejora continuos.

Documento digitalizado

Se habrán revisado y rediseñado los procedimientos escolares, administrativos y de gestión de la información, para hacerlos más flexibles y pertinentes con las necesidades planteadas por el nuevo modelo educativo y el programa de mediano plazo, de manera que se garantice que los planteles cuenten en tiempo y forma con los recursos que les permitan ofrecer un servicio educativo de calidad.

d) Estrategias de Competitividad

Cobertura

- Se hará énfasis en el crecimiento de los planteles que presenten índices de absorción por debajo de la media del subsistema, así como en el acceso de las mujeres a la educación, en los planteles ubicados en municipios que presenten índices de absorción femenina por debajo de la media del subsistema.
- Se gestionará la apertura de nuevos servicios, siempre y cuando la zona presente una demanda sostenida y no existan servicios de educación media superior

Calidad

- Se fortalecerá la capacitación y actualización de profesores mediante programas orientados hacia modelos centrados en el aprendizaje.
- Se fomentará el papel del docente como investigador de su propia práctica educativa.
- Se impulsará la adaptación continua de la función supervisora al sistema político, administrativo, escolar y fundamentalmente al sistema cultural y social del entorno.
- Se propiciará la creación de ambientes de aprendizaje que promuevan el uso intensivo de tecnologías de información.
- Se buscará que los planteles cuenten con infraestructura y equipamiento básicos para ofrecer un servicio educativo de calidad.

Equidad

- Se fortalecerán los programas de becas para incrementar las oportunidades de acceso, permanencia y terminación de estudios de alumnos en condiciones socioeconómicas desfavorables y de las mujeres en los municipios en los que su acceso a la educación sea menor a la media del subsistema.

Pertinencia

- Se vincularán los programas de las especialidades de capacitación para el trabajo con las necesidades de desarrollo de la región
- Se fomentará la participación social y la vinculación del Bachillerato con su entorno, con el involucramiento de docentes, directivos, alumnos y padres de familia.

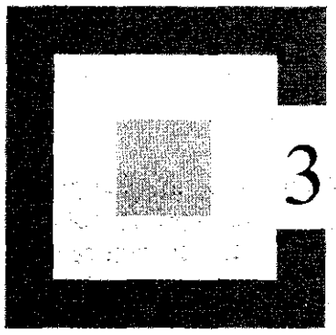
Organización y coordinación

- Se fomentará el involucramiento de la organización en procesos de aprendizaje y mejora continuos.
- Se diseñarán y desarrollarán de manera participativa, los instrumentos diagnósticos, planeación, organización, normatividad y evaluación del Bachillerato.
- Se someterán a procesos de mejora continua los procedimientos escolares y administrativos del Bachillerato.

Documento digitalizado







3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Una de las actividades primordiales del Bachillerato del Estado de Hidalgo durante el periodo 2011-2016 será la de establecer los mecanismos necesarios que permitan la vinculación con otras instituciones, ya sea, educativas, del sector social, público o privado, con la finalidad de elaborar convenios de colaboración que coadyuven al logro de los fines educativos de la Institución y que a su vez contribuyan al desarrollo de la comunidad.

Los convenios que permanecen vigentes son:

- Convenio de Colaboración Interinstitucional, Bachillerato del Estado de Hidalgo y los Servicios de Salud Hidalgo.
- Convenio de Colaboración, Bachillerato del Estado de Hidalgo y Universidad Tecnológica de Tulancingo.
- Convenio de Colaboración, Bachillerato del Estado de Hidalgo e ICATHI.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

El tiempo histórico por el que atravesamos, está caracterizado por una sucesión vertiginosa de cambios en los aspectos económico, social, político, científico, tecnológico y sus interconexiones. Este dinamismo hace que los sistemas se vuelvan altamente complejos y las personas deben estar preparadas para enfrentar una realidad marcada por la apertura, la inestabilidad, la disponibilidad de grandes volúmenes de información, la ambigüedad, la evolución, la fluctuación, la creación, la incertidumbre, la paradoja e incluso la contradicción.

En este contexto, el sistema educativo debe no sólo responder a dichas transformaciones, sino ser protagonista de ellas, tiene la tarea fundamental de formar personas que sean capaces de transformar positivamente la realidad y no sólo padecerla, mujeres y hombres que sean ciudadanos del mundo sin perder sus raíces y sin olvidar su pasado, además de promover en ellos un cambio hacia la ética de la responsabilidad.

De esta forma, el Bachillerato del Estado como organismo orientado a brindar educación media superior a zonas rurales y semi urbanas en un país y en un

Documento digitalizado

momento en que las brechas sociales crecen, enfrenta retos aún mayores dado que las comunidades a las que atiende conservan la concepción del mundo desde la óptica de las sociedades agrícolas, en las que son la estabilidad y la certidumbre derivadas de su relación estrecha con los ciclos naturales, las que rigen el ordenamiento de la vida.

Así, nos encontramos ante la necesidad de aplicar lo que la UNESCO denomina discriminación positiva, para ofrecer soluciones a la medida que permitan al país transitar hacia la modernidad, respetando y valorando las diferencias y que a la vez se guíen por un eje común que garantice una idiosincrasia nacional e iguales niveles de formación para acceder a iguales oportunidades.

En tanto sistema complejo, alcanzar esta transformación en su papel, implica para la escuela no sólo el replanteamiento de los procesos académicos, sino del rol de todos los niveles de realidad de los centros educativos: alumnos, profesores y directivos, además de colocar en su justa dimensión la participación de la sociedad en las decisiones y resultados para, de esta manera, garantizar un elevado grado de satisfacción del entorno social en el que la escuela se desarrolla.

El Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 del Bachillerato del Estado, se ha elaborado con propuestas, estrategias y objetivos que puedan impactar positivamente en los aspectos social, económico y medioambiental, de las comunidades en donde se ubican los planteles. Así, el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato busca incidir en el desarrollo humano de los alumnos, a través del desarrollo de competencias definidas en el Marco Curricular Común, teniendo como premisa la calidad educativa que permita mejorar los indicadores de absorción, cobertura, permanencia y eficiencia terminal, formando jóvenes con conocimientos, habilidades y destrezas con base en principios cívicos y éticos.

En el Bachillerato del Estado se buscará atender mediante programas de orientación las diferencias económicas y sociales de los alumnos; así mismo, se implementarán acciones encaminadas hacia la transformación de paradigmas sociales que en ocasiones detienen el desarrollo del entorno en el cual se desenvuelven los jóvenes.

En lo referente a la cuestión medioambiental, el Marco Curricular Común, incluye como competencia genérica de los estudiantes su contribución al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables, potenciando los siguientes atributos de los egresados: una actitud que favorece la solución de problemas ambientales; reconocimiento y comprensión de las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global y su contribución al alcance de un equilibrio ambiental. Por su parte, la obligatoriedad del bachillerato permitirá reducir el rezago educativo, incrementar la cobertura y la eficiencia terminal, convirtiendo a la Educación Media Superior en un eje fundamental para el desarrollo del Estado y del país.

3.3. Prospectiva Estratégica

Plantear un futuro deseable y probable, es para el Bachillerato del Estado un reto que deberá alcanzar al 2016, para lo cual se deberá pronosticar un escenario que abarque todas las áreas del organismo teniendo en cuenta que la actividad sustantiva es la de ofrecer servicios educativos de nivel Medio Superior, por lo tanto gran parte de este escenario se orienta hacia los alumnos. En estos términos el Bachillerato se enfocará en lo siguiente:

- Proporcionará al alumno una formación integral que comprenda aspectos básicos de la cultura de su tiempo y que le permita adquirir, actualizar y utilizar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de forma que pueda asimilar y participar en los cambios constantes de la sociedad;

Documento digitalizado

- Desarrollará en los estudiantes valores que preserven a la humanidad según sus tradiciones y convicciones y con pleno respeto del pluralismo y la interculturalidad;
- Creará en los educandos una cultura que les permita conocer mejor su medio ambiente natural para preservarlo;
- Formará personas que aprendan a vivir mejor a través del conocimiento y del manejo de la información de manera que desarrollen una comprensión global del mundo sin perder sus raíces.
- Fomentará en nuestros alumnos la participación democrática en la vida de la nación y en sus comunidades de origen.
- Preparará al estudiante para la continuación de estudios superiores;
- Capacitará al alumno en actividades productivas que faciliten su acceso al mundo del trabajo.

En términos de los principales programas que se llevan a cabo en el Bachillerato del Estado se plantea la siguiente prospectiva estratégica:

Cobertura

Ampliará las oportunidades de acceso a la educación media superior en zonas rurales y semi urbanas de acuerdo a los resultados de estudios de factibilidad.

Calidad

Proporcionará al alumno una formación integral que le permita adquirir, actualizar y aplicar los conocimientos, valores, actitudes, habilidades y destrezas, determinados en el modelo educativo del Bachillerato.

Equidad

Ofrecerá a los jóvenes de escasos recursos que deseen continuar estudios de nivel Medio Superior en el Bachillerato, la oportunidad de acceder al servicio educativo, permanecer en él y concluir sus estudios sin que sus condiciones socioeconómicas constituyan un obstáculo.

Pertinencia

Propiciará la vinculación de la oferta educativa del Bachillerato con el desarrollo de las regiones donde opera.

Organización y coordinación

Orientará a la Institución hacia un modelo de gestión de la calidad con carácter humanista.

"Rubrica"

Mtro. Jaime Costeira Cruz
Director General

Documento digitalizado

Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo 2011-2016

Documento digitalizado

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo

Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

1 Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, formula el presente Plan Institucional de Desarrollo 2012-2016, como parte del Subsistema de Bachilleratos Bivalentes, teniendo como marco el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2011-2016, la Planeación Participativa que promueve la Coordinación Nacional de los CECyTE,S, la Reforma Integral de la Educación Media Superior, tomando como base el análisis de los resultados de los principales indicadores derivados de su operación, de la capacidad y competitividad académica, así como del propósito de que éste se convierta en el eje rector de las actividades del Colegio en la entidad.

1.2 Introducción

En el presente documento se encuentran plasmados los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción de cada uno de los proyectos institucionales, tanto en funciones sustantivas como adjetivas; definiendo así el camino a seguir en los próximos cinco años de actividades, tendientes a alcanzar los objetivos trazados y con ello la excelencia académica e innovación tecnológica, respondiendo así, a los requerimientos del sector productivo en su demanda de personal capacitado que lo lleven a aumentar su productividad y competitividad deseada.

Como una de las acciones para lograr el impacto esperado y el mejor posicionamiento del Colegio, así como su desarrollo bajo estándares de calidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad a la que sirve; y que permita establecer un programa orientado a guiar las acciones hacia la mejora continua de los programas educativos, se crea el presente documento, en el cual se encuentran las directrices institucionales y estrategias programadas para alcanzar el desarrollo y éxito de sus funciones. La vigencia del documento es de 5 años, contados a partir del año 2012 y hasta el 2016.

a) Referentes Contextuales del Sector

Hidalgo es una tierra de oportunidades y un hogar generoso que merece acciones decididas para que cada familia tenga acceso a una vida digna, segura, con salud, buena alimentación, educación de calidad y bienestar.

Documento digitalizado

Será fundamental la conjunción de esfuerzos y visión de los gobiernos federal, estatal y municipales para consolidar programas de ampliación a la cobertura educativa, que posibiliten atención integral a todas las regiones y prioritaria a los grupos que viven en condiciones de vulnerabilidad.

Contribuir a que la educación se convierta en el pilar del desarrollo del estado, impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, con estrategias que eleven la eficiencia terminal, la competitividad educativa centrada en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, propiciando la formación integral del capital humano para contribuir al logro de una vida plena de todos los habitantes del estado.

FORTALEZAS

- El colegio es una institución que cuenta con un gran potencial de desarrollo y vocación de servicio.
- La actualización académica de los docentes y su profesionalización es cada vez mas alta.
- El trabajo de los planteles se ha ido consolidando, alcanzando objetivos comunes con líneas de trabajo claves.
- Se realizan importantes acciones para ofrecer un servicio educativo de calidad en condiciones de equidad.
- Se impulsa el fortalecimiento institucional, el mejoramiento y el aprovechamiento de las instalaciones educativas.
- Los estudiantes son el recurso mas valioso del colegio.
- El CECyTEH ofrece un servicio educativo con reconocimiento y prestigio, entre estudiantes, padres de familia y sociedad en general.

OPORTUNIDADES

El desarrollo de un país depende, cada vez mas, de su capacidad para adquirir aplicar y aprovechar el conocimiento técnico como factor clave para su desarrollo económico. La innovación tecnológica y el uso competitivo del conocimiento tienen un efecto directo en la racionalidad del aprovechamiento de los recursos naturales y en el nivel de productividad del trabajo.

La informática y la comunicación se han trasformado radicalmente como resultado de esto, la capacidad de almacenar, transmitir y utilizar la información a bajo costo se ha incrementado considerablemente. Cada vez más se reduce la distancia entre las personas, las instituciones y los países.

b) Acciones de Participación Democrática

El plan institucional de desarrollo emana de un proceso de participación social, toda vez que es resultado de una acción de planeación democrática en el que intervienen diversos actores sociales, desde el ciudadano común hasta agrupaciones de la más diversa índole, proceso del que resultan el Plan Estatal Desarrollo, así como los Planes Sectoriales y en particular este Plan Institucional de Desarrollo, mismo que recoge las aspiraciones y necesidades sociales que en materia de educación media superior se plantearon. El Comité para la Planeación del Desarrollo del Estado de Hidalgo, COPLADEHI, es además una instancia que

Documento digitalizado

recoge de manera regular y sistemática los planteamientos y requerimientos sociales ya que cuenta con estructuras regionales y municipales, así como con subcomités sectoriales que de manera permanente y sistemática nutren este proceso de planeación y retroalimentan los objetivos, metas, estrategias y acciones, que incluso a nivel plantel permiten una orientación específica del quehacer académico, de vinculación y extensión.

c) Composición y Estructura del Programa

Se refiere a los programas prioritarios que justifican la operación del Colegio, para los cuales se han definido objetivos específicos de cada programa, considerando los aspectos recomendados en los lineamientos para la elaboración del PID.

Desarrollo Institucional y Gestión Administrativa

Establecer los mecanismos que propicien la planeación, la administración y los recursos humanos, financieros y materiales a través de grupos colegiados.

- Sistemas de información
  - o Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación informática
  - o Operación del sistema de comunicación
  - o Diseño de software e investigación de educación virtual
  - o Operación de la unidad informática
  - o Diseño y aplicación de la capacitación para el personal

- Supervisión de planteles
  - o Realizar un calendario de visitas a plantel
  - o Elaborar un instrumento para aplicar en supervisiones
  - o Realizar las supervisiones a planteles
  - o Elaboración de informe final de supervisiones

- Administración central
  - o Pago de sueldos quincenales al personal directivo, administrativo, técnico y docente del Colegio
  - o Pago de prima vacacional al personal directivo, administrativo, técnico y docente
  - o Pago de aguinaldo al personal directivo, administrativo, técnico y docente del Colegio
  - o Pago quincenal de material didáctico al personal del Colegio
  - o Pago quincenal de cuotas patronales al ISSSTE
  - o Pago bimestral de cuotas al fondo de vivienda para los trabajadores al servicio del estado
  - o Pago bimestral de cuotas al sistema de ahorro para el retiro del personal directivo, administrativo técnico y docente del Colegio
  - o Pago quincenal de despensa al personal directivo, administrativo, técnico y docente del Colegio.
  - o Pago de material de oficina
  - o Compra de material de limpieza
  - o Compra de material didáctico
  - o Compra de material y útiles de impresión
  - o Compra de insumos para la alimentación de personas
  - o Compra de utensilios para el servicio de alimentos
  - o Compra de herramientas menores
  - o Compra de materiales de construcción
  - o Compra de estructuras y manufacturas
  - o Compra de material eléctrico
  - o Compra de sustancias químicas

Documento digitalizado

- Compra de plaguicidas, abonos y fertilizantes
- Compra de medicinas y productos farmacéuticos
- Compra de materiales y suministros de laboratorio
- Compra de combustibles y lubricantes
- Compra de vestuarios, uniformes y blancos
- Compra de artículos deportivos
- Pago de servicio telefónico y mensajería
- Pago de servicio de energía eléctrica
- Pago de servicio de agua potable
- Pago de asesorías y capacitación
- Pago de servicio de fletes y maniobras
- Pago de servicio de seguros
- Pago de otros impuestos y derechos
- Pago de servicio de lavandería y fumigación
- Pago del servicio de mantenimiento de mobiliario y equipo de administración
- Pago del servicio del mantenimiento de inmuebles
- Pago del servicio de mantenimiento de vehículos
- Pago del servicio del equipo de cómputo
- Pago del servicio de propaganda
- Pago del servicio de impresiones y publicaciones oficiales
- Pago del servicio de eventos culturales
- Pago del servicio de suscripciones y publicaciones
- Pago del servicio de pasajes
- Pago del servicio de viáticos
- Pago del servicio de gastos de ceremonia y orden social
- Pago del servicio para gastos médicos menores
- Pago de estímulos al desempeño docente
- Materiales y suministros
- Adquisición de material de grabación
- Arrendamiento de edificios y locales
- Estudios e investigación
- Servicio de vigilancia
- Mantenimiento de maquinaria y equipo
- Adquisición de materiales y suministros médicos

- Administración regional
  - Reunión de trabajo con las áreas directivas del Colegio
  - Reunión de trabajo con responsables de proyectos para integrar información
  - Asistir a reunión de trabajo de planeación, programación y presupuestación

Atención a la demanda, cobertura y calidad

Instrumentar acciones que propicien la equidad en el acceso, la permanencia y la terminación de estudios.

- Becas
  - Selección de alumnos con mejores promedios de calificaciones.
  - Entrega de apoyos a los alumnos de acuerdo al calendario preestablecido

- Difusión institucional
  - Identificar el número de estudiantes próximos a egresar de secundaria.
  - Diseñar la campaña de captación y los artículos de promoción
  - Fabricación de artículos de promoción para la campaña de promoción
  - Promover la oferta educativa en las secundarias del área de influencia

Documento digitalizado

- Informar los logros y resultados alcanzados
- Participar en ferias expo - educativas
- Realizar las ceremonias de graduación
- Seguimiento y evaluación de las actividades
- Difundir por medios de comunicación la oferta educativa

- Atención compensatoria
  - Curso- taller a psicólogos para abordar temas con la atención compensatoria
  - Fortalecer las habilidades cognitivas de estudiantes
  - Proporcionar atención a los alumnos de bajo rendimiento académico
  - Proporcionar atención personalizada a los alumnos con problemas de conducta

- Orientación
  - Elaborar el plan de actividades
  - Encuentro de alumnos de acuerdo al componente Profesional
  - Realizar jornadas de orientación vocacional por región
  - Organizar visitas de los alumnos a instituciones de educación superior
  - Implementar taller para padres de familia

Desarrollo académico

-Implementar programas de formación docente, basados en el desarrollo de habilidades didácticas, académicas y profesionales.

- Capacitación y actualización docente
  - Seleccionar a los docentes para la capacitación, actualización, certificación y formación docente, de acuerdo al perfil y componente de formación.
  - Impartir curso de inducción a la Reforma Educativa para docentes de recién ingreso
  - Realizar cursos de formación en didácticas específicas para los docentes del componente de formación básica
  - Realizar cursos para la certificación de las NTCL de los diferentes componentes de formación
  - Evaluar el impacto de los cursos realizados
  - Analizar los resultados obtenidos y elaborar el informe final

Pertinencia de planes y programas de estudio

Elaborar estudios que permitan determinar la pertinencia de los planes y programas de estudio de las carreras que se ofertan en el colegio para su debida actualización.

- Adecuación curricular
  - Diseñar la metodología para el diagnóstico de la implementación de la Reforma curricular
  - Diseñar los instrumentos de evaluación para el diagnóstico de la reforma
  - Aplicar los instrumentos de diagnóstico
  - Efectuar la sistematización de los resultados de la muestra elegida
  - Presentar el informe general de resultados del Colegio

Documento digitalizado

- Materiales didácticos
  - o Solicitar el informe de necesidades de material
  - o Elaborar el diagnóstico general de necesidades de material
  - o Distribución de materiales didácticos para realizar las prácticas
  - o Gestionar la biblioteca virtual del Colegio
  - o Distribuir software educativo del componente de formación profesional

- Estructuras académicas
  - o Elaborar los lineamientos teórico-metodológicos para la convalidación de asignaturas con el plan de estudios del bachillerato tecnológico
  - o Gestionar y establecer acuerdos institucionales para la convalidación de asignaturas con la educación media
  - o Reunión estatal de academias para la realización del reglamento
  - o Realizar una reunión para la revisión general del proyecto
  - o Firma del convenio con instituciones

- Evaluación educativa
  - o Diseño del instrumento de evaluación
  - o Aplicación del instrumento de evaluación a los directores de plantel.
  - o Elaborar reporte final con los resultados del instrumento

- Evaluación al desempeño escolar
  - o Evaluación de los alumnos de 3ro. y 5to. semestre por un órgano externo
  - o Diseñar el sistema de evaluación al desempeño escolar
  - o Establecer los lineamientos de evaluación al desempeño escolar
  - o Elaborar instrumentos de Evaluación
  - o Sistematizar los resultados de evaluación del aprendizaje
  - o Reproducción y distribución de los instrumentos de evaluación
  - o Integración de resultados de la evaluación de los alumnos
  - o Integración del padrón para la evaluación del concurso académico nacional de grupos
  - o Inscripción de los alumnos al concurso académico nacional
  - o Publicación del padrón de alumnos participantes
  - o Reunión de los responsables para entregar los instrumentos de evaluación
  - o Reproducción y envío de instrumentos
  - o Evaluación de los alumnos
  - o Integración de hojas de respuesta
  - o Evaluación de los alumnos de 2do. 4to. y 6to. semestre
  - o Premiación a los grupos ganadores
  - o Distribución e integración de hojas y registro de nuevo ingreso
  - o Capacitación para los aplicadores de la evaluación
  - o Distribución de instrumentos de evaluación al nuevo ingreso
  - o Evaluación de los alumnos de nuevo ingreso
  - o Integración y envío de instrumentos de evaluación de nuevo ingreso

Investigación educativa
  - o Elaborar diagnóstico de necesidades de investigación
  - o Aplicación de la investigación en planteles
  - o Elaboración de informes de investigación

Fortalecimiento en Infraestructura y equipamiento

Promover acciones que fortalezcan la infraestructura de los inmuebles del Colegio.

Documento digitalizado

Infraestructura
- Realizar el análisis de crecimiento de infraestructura en base a las necesidades
- Elaborar la propuesta de crecimiento de infraestructura de los planteles

- Equipamiento
  - Gestionar ante el INHIFE la entrega de mobiliario
  - Programar las entregas de mobiliario
  - Proponer actualizaciones de las guías de mobiliario
  - Verificar las recepciones de mobiliario

- Mantenimiento preventivo y correctivo
  - Programar y realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo de los planteles
  - Identificar la problemática relevante de mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo de los planteles

Promoción de actividades cívicas, artísticas y deportivas.

Fomentar la práctica de actividades culturales, deportivas, cívicas y recreativas en la comunidad estudiantil.

- Actividades culturales, deportivas y recreativas
  - Realizar proyecto deportivo y cultural con instancias estatales de cultura y deporte
  - Compra de material deportivo, cultural y artístico
  - Capacitación y asesoría de ajedrez
  - Coordinar talleres y ligas deportivas interplanteles
  - Supervisión de talleres y ligas deportivas
  - Coordinar el evento Inter.- CECyTEH estatal
  - Participar en el CONADEMS estatal
  - Participar en el CONADEMS nacional
  - Coordinar intramuros Chica- CECyTEH
  - Pre-nacional de creatividad tecnológica
  - nacional de creatividad tecnológica
  - Pre-nacional de arte y cultura
  - nacional de arte y cultura de los CECyTEs
  - nacional deportivo de los CECyTEs
  - nacional de señorita CECyTEs
  - asesorías y capacitaciones artísticas, culturales, deportivas y recreativas
  - encuentro estatal para trabajadores del CECyTEH

Vinculación y gestión con los sectores que integran la sociedad.

Vincular las actividades académicas en las aulas, laboratorios y talleres con los procesos productivos de los sectores que se ubican en la zona de influencia de cada uno de los planteles.

- Vinculación
  - Identificación de necesidades y fortalezas de la institución
  - Identificación de las empresas de la zona de influencia
  - Gestión con empresas identificadas en el diagnóstico
  - Firma de convenios de colaboración

Documento digitalizado

- Seguimiento de acuerdos establecidos en los convenios de colaboración
- Intercambios académicos
- Visitas al sector productivo
- Evaluación de los acuerdos signados

- Servicio Social
  - Detección de instancias para la prestación de servicio social
  - Gestión con las instancias para la incorporación de los estudiantes
  - Instrumentación de las actividades del servicio social
  - Incorporación de los estudiantes en los programas
  - Asistir al coloquio internacional de servicio social
  - Seguimiento del prestador social
  - Evaluación del cumplimiento de los prestatarios.

- Extensión
  - Elaboración de diagnósticos para determinar las necesidades de capacitación
  - Difundir servicios de extensión en las regiones
  - Proporcionar asesorías profesionales y capacitación con el apoyo del personal docente
  - Proporcionar el servicio de consultorías de acuerdo al componente de formación profesional de cada plantel
  - proporcionar cursos de capacitación a la comunidad en materia de salud
  - Elaborar y analizar reporte de cada servicio de apoyo a la comunidad

    Emitir análisis final de los servicios de apoyo en las regiones

Profesionalización del personal de apoyo y asistencia a la educación.

Capacitar al personal directivo y administrativo en base a estándares de calidad y eficiencia.

- Capacitación y actualización de servidores públicos
  - Reunión de coordinadores de servicios escolares
  - Curso con trabajadoras sociales
  - Actualización de normatividad administrativa
  - Reunión de coordinadores de Psicopedagogía
  - Diplomado de servidores públicos del nivel directivo
  - Actualización fiscal, contable, laboral y financiera
  - Curso de redacción Capacitación y actualización de personal administrativo

Evaluación institucional

Evaluar mediante la aplicación de instrumentos de gestión los avances y logros en la operación de los proyectos institucionales, con la intención de fortalecer el proceso de planeación y en consecuencia propiciar la adecuada toma de decisiones.

- Revisión, análisis, reproducción y distribución del instrumento de evaluación
- Reunión con responsables de áreas
- Recepción de información generada por los planteles
- Recepción de informes finales por plantel
- Elaboración de informe de resultados
- Elaboración de informe de resultados final
- Entrega de resultados finales

Documento digitalizado

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Los factores que ofertan la calidad de la educación media superior son:

Problemática curricular.

En la educación media superior el currículo se caracteriza, por la diversidad de las estructuras de los diferentes sistemas, tanto en la delimitación y organización de los cursos, en las estrategias de enseñanza, en las formas de evaluación, como en los recursos materiales, en este sentido el colegio toma como principio establecer estrategias para consolidar la reforma integral de la educación media superior en la entidad, motivando la participación de los diversos subsistemas del nivel para su certificación e ingreso al sistema nacional de educación media superior.

Capacidad institucional para atender con pertinencia a estudiantes indígenas y de sectores sociales desfavorecidos.

Asegurar el enfoque de interculturalidad en los procesos educativos para atender las particularidades de los grupos indígenas, sus lenguas y costumbres, reconociendo la composición pluriétnica de la sociedad hidalguense.

Desarrollo educativo regional sustentable

Impulsar una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente que frene su deterioro, consolide la restauración y atienda al manejo de los recursos naturales para el desarrollo sustentable, de acuerdo con los ordenamientos de política territorial, así como establecer estrategias en los diferentes niveles educativos y sus modalidades para integrar un programa de acciones encaminado al cuidado del medio ambiente en la perspectiva del desarrollo sustentable.

Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación

Impulsar estrategias que apoyen el desarrollo, la investigación científica y la innovación tecnológica, a través de acciones que favorezcan la creatividad y el pensamiento lógico, con el fin de fortalecer las actividades productivas, incrementar la competitividad y optimizar los recursos de las instituciones educativas.

Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos

Impulsar acciones en materia de infraestructura física educativa, con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer la calidad de los procesos educativos.

Objetivos Transversales

El Hidalgo que anhelamos requiere de una visión integral del desarrollo a partir de la identificación de ejes transversales con los siguientes objetivos de un amplio consenso social, que atiendan las diferentes dimensiones de la realidad estatal, que sumen los esfuerzos intersectoriales y de la sociedad, alineando las acciones gubernamentales:

- Combatir la pobreza y la marginación.
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.

Documento digitalizado

• Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.

• Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.

• Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.

• Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.

• Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.

• Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

Misión

Formar técnicos y estudiantes de excelencia académica, que cuenten con las habilidades, destrezas, competencias, actitudes y conocimientos, que les permitan incorporarse exitosamente a la planta productiva y al desarrollo científico y tecnológico del país.

Visión

La educación proporcionada por el CECyTEH tendrá un carácter integral y se constituirá en la mejor alternativa de calidad, para la formación científica, tecnológica, humanística y de competencias laborales. Haciendo énfasis en el desarrollo de las habilidades lógico matemáticas, el análisis, la reflexión y el aprovechamiento de las plataformas de comunicación. Una educación que enseña a aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Diagnóstico

El colegio fue creado en la entidad en 1991 con un plantel en Ixmiquilpan, mismo que ofrecía tres Carreras técnicas: Secretaria ejecutiva, Computación Fiscal Contable, Informática Administrativa con una matrícula inicial de 138 alumnos. A partir de entonces el CECyTEH ha ocupado un espacio importante en la atención de la demanda educativa para la educación media superior, en la actualidad cuenta con 21 planteles y 32 carreras técnicas, su matrícula actual es de 16,591 alumnos. A la fecha presenta problemas de atención a la demanda, ya que al inicio del ciclo escolar 2011-2012 no se contó con la infraestructura humana y física para dar atención a la demanda que se presentó, de 7,738 aspirantes se matricularon 6,633 alumnos, esto derivado del incremento poblacional en este rango de edades, además de las virtudes y bondades con las que cuenta el sistema educativo, el CECyTEH a la vanguardia de la educación media superior se prepara para atender una mayor demanda de jóvenes y con la visión regional que les caracteriza para este 2012.

Documento digitalizado

MATRÍCULA POR PLANTEL Y CARRERA

MATRÍCULA INICIO DE CURSOS DE 1991 A 2011					
PLANTEL	2007	2008	2009	2010	2011
ACAXOCHITLAN	426	511	549	563	544
ATLAPEXCO	753	806	589	1005	1007
CALNALI	376	402	442	530	577
CHAPULHUACAN	386	409	422	444	504
COACUILCO				191	367
HUAUTLA	595	604	564	730	676
HUEJUTLA	932	1109	1262	1380	1278
HUICHAPAN	732	911	967	1016	1006
IXMIQUILPAN	1243	1338	1358	1413	1345
METZTITLAN	368	379	424	482	545
MINERAL DEL CHICO					118
OMITLÁN	827	856	933	964	995
PACHUCA	1045	1236	1389	1662	1453
POXINDEJE	580	682	843	843	884
SAN BARTOLO TUTOTEPEC					78
SANTIAGO DE ANAYA				135	255
SANTIAGO TULANTEPEC	725	781	722	749	666
TEPEHUACAN	374	480	562	602	681
TEPETITLAN	526	548	640	662	712
TETEPANGO	656	731	925	1207	1457
TIZAYUCA	1313	1307	1442	1445	1443
TOTAL GENERAL	11857	13090	14033	16023	16591

El CECyTEH considera como una de sus fortalezas ofrecer educación bivalente con lo que sus egresados al concluir sus estudios pueden obtener título y certificado de nivel bachillerato, se cuenta con 21 planteles ubicados en áreas estratégicas del estado, así como la oferta de 32 carreras técnicas que junto con su infraestructura física contribuyen a ofrecer espacios dignos, asociado a esto la calidad académica de sus profesores. Lo que perfila al Colegio como la primera opción en educación media superior; y así lo demuestra el incremento a la demanda de ingreso al colegio. La capacidad instalada a la fecha no es suficiente para albergar al 100% de los demandantes. El CECyTEH cuenta actualmente con instalaciones y equipamiento de acuerdo a los planes y programas de estudio; la infraestructura existente es la siguiente:

. Contamos con 269 aulas

. 49 laboratorios

. 49 talleres

. Espacios de apoyo educativo (biblioteca, audiovisual,

. Casetas de vigilancia, bodegas, sanitarios, canchas deportivas

De lo anterior se puede observar que el CECyTEH cuenta con la infraestructura; el equipamiento y material didáctico indispensable para cubrir con los requerimientos mínimos de prácticas a desarrollar por la comunidad estudiantil.

En el ciclo escolar 2010-2011 el CECYTEH alcanzó un índice de 3 libros por alumno, al tener un total de 59 301 libros; sumándose a este esfuerzo el diseño, la integración y producción de guías de aprendizaje que permiten que los alumnos cuenten con el material didáctico sin costo alguno.

Es importante mencionar que el CECYTEH en el ciclo escolar 2011-2012 continuó

Documento digitalizado

con el programa de Atención Compensatoria, el objetivo principal de este proyecto es brindar de manera oportuna atención a aquellos alumnos que presenten bajos niveles de aprovechamiento, conducta o se encuentren en riesgo de abandono escolar todo ello con la finalidad de abatir el rezago educativo.

El colegio cuenta con un sistema de tutorías como una forma de dar respuesta a la creciente exigencia social sobre los rendimientos y resultados del sistema Educativo, consecuencia de una mayor conciencia de los ciudadanos sobre el uso útil de los recursos públicos destinados a la educación media superior. En este sentido la acción tutorial se articula como un recurso para que los estudiantes puedan recibir una asistencia personalizada para configurar mejor su itinerario formativo y para optimizar su rendimiento académico.

Otra fortaleza digna de mencionarse, es la aceptación del CECYTEH en la región, al verse el compromiso de las autoridades municipales, del sector productivo y social, reflejado en la firma de acuerdos y convenios con los diferentes sectores, aperturando espacios para nuestros alumnos en la realización de servicio social.

En términos administrativos el CECyTEH muestra fortaleza en su capital humano, que demuestra compromiso con la institución.

Al ser una institución con personalidad jurídica y patrimonios propios se han establecido políticas, reglamentos y normatividad acordes con las necesidades del colegio, a la fecha se encuentra en proceso de actualización el Manuel de Organización y procedimientos, Reglamento de Control Escolar, Reglamento de Servicio Social.

e) Propuesta General del Programa

El programa general contempla en su contexto y visión más amplia contribuir al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, que plantea que la educación debe ser el motor que impulse el desarrollo socioeconómico de la entidad, para ello se establece elevar la cobertura, de tal suerte que a través de los diversos subsistemas y modalidades se tenga la posibilidad de ofrecer educación media superior a toda la población que egresa del nivel medio básico.

Lo anterior plantea un crecimiento importante de los diversos subsistemas que operan en la entidad, en particular el CECyTEH, orienta su programa con base en la Reforma Integral para la Educación Media Superior, en la contribución del desarrollo educativo regional sustentable, en la incorporación al proceso educativo de avances científicos e innovaciones tecnológicas, en la atención de alumnos de zonas indígenas y grupos socioeconómicamente mas desfavorecidos, así como en la orientación pluriétnica del plan y programas de estudio y la inversión en infraestructura física que incidan el crecimiento de la cobertura y la calidad educativas.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Se deberán consolidar los procesos que permitan elevar la cobertura de atención en el nivel medio superior en la entidad, en todas sus modalidades, a partir del incremento de la calidad y pertinencia así como del fortalecimiento de la infraestructura educativa, a fin de atender la creciente demanda de los jóvenes que egresan de secundarias y que no encuentran oportunidades para continuar sus estudios en este nivel educativo, lo anterior asociado al fortalecimiento de los programas de becas con miras a que el Estado incida positivamente en el ingreso,

Documento digitalizado

permanencia, promoción y egreso de los jóvenes incorporados en este nivel, con especial énfasis en la atención a grupos indígenas y grupos de población vulnerables.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

EDUCACIÓN, PILAR DEL DESARROLLO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo, a través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos y de gestión

Implementación de estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.

Fortalecer el desarrollo de competencias en los procesos educativos como mecanismo de oportunidad en la formación integral de los estudiantes en todos los niveles.

Consolidar el Sistema de Formación de Docentes para su desarrollo profesional, a fin de asegurar el nivel de competitividad de los procesos educativos.

Promover la participación presupuestal de los tres órdenes de gobierno, para asegurar la permanencia, calidad y continuidad de los servicios educativos.

Consolidar el Plan Maestro Estatal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos, culturales dignos y de calidad acorde a las necesidades y características regionales.

Impulsar un enfoque de interculturalidad en los procesos educativos, reconociendo la composición pluriétnica y multicultural de la sociedad hidalguense.

Consolidar los procesos de reforma académico-institucional de Educación Media Superior, considerando las implicaciones que supone la obligatoriedad de sus servicios educativos.

Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la

Documento digitalizado

comunicación en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.

Promover la enseñanza de un segundo idioma a partir de los primeros años del sistema escolarizado que permita enfrentar los retos de una sociedad dinámica en constante evolución.

Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral de la entidad, en áreas de desarrollo regional, desarrollo urbano y sustentabilidad.

Contextualizar la aplicación de la normatividad para el acceso, permanencia, cambio de residencia y de institución con un programa de prevención a la deserción escolar con el fin de elevar la eficiencia terminal.

Promover la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de evaluación en todos los niveles educativos.

Establecer programas de educación permanente y de reconocimiento de competencias dirigidos a la población no escolarizada.

Impulsar la responsabilidad social en las instituciones de educación superior como una manera de contribuir al desarrollo regional y a formar el liderazgo emprendedor en sus alumnos.

OBJETIVOS GENERALES

- Mejora de la gestión educativa
- Formación docente
- Educación media superior
- Educación intercultural
- Cultura física y deporte
- Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación
- Desarrollo educativo regional sustentable
- Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos
- Educación con equidad de género
- Integración y educación especial para grupos vulnerables

1.5.1 Mejora de la gestión educativa

Consolidar una cultura de mejora continua que apunte a elevar la calidad en los procesos educativos y de gestión.

Líneas de acción:

1.5.1.1 Consolidar procesos institucionales normativos de ingreso, promoción y permanencia del personal, con criterios de desempeño.

Documento digitalizado

1.5.1.2 Desarrollar un programa de estímulo al desempeño para personal académico destacado, que contribuya a dar condiciones de igualdad.

1.5.1.3 Modernizar y simplificar los procesos administrativos de las áreas que integran la SEPH, para proporcionar una atención responsable y eficiente.

1.5.1.4 Consolidar un sistema de armonización contable con indicadores de desempeño y ejercicio presupuestal, basado en resultados que apuntalen los procesos de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el sector educativo.

1.5.1.5 Atender la necesidad de coherencia institucional, de alineamiento normativo, homologación de instancias y de fluidez de la gestión en la perspectiva de consolidar el proceso de federalización educativa.

1.5.1.6 Consolidar el Sistema Integral Estatal de Información Educativa para dar sustento a la toma de decisiones.

1.5.1.7 Consolidar las acciones de planeación, evaluación y de gestión como sustento para la toma de decisiones de mejora a la calidad educativa en todos los niveles.

1.5.3 Formación docente Impulsar acciones de formación docente para desarrollar la capacidad académica, que posibilite un alto nivel de competitividad en el proceso educativo con estándares de calidad y de desempeño institucional.

Líneas de acción:

1.5.3.1 Impulsar estrategias que favorezcan la calidad académica, a través de programas de formación, actualización y superación profesional, con base en la normatividad académica e institucional.

1.5.3.2 Consolidar el Sistema de Formación de Docentes con base en el marco legal y normatividad específica federal y estatal.

1.5.4 Educación media superior Ampliar la cobertura y consolidar a las instituciones de educación media superior con procesos de planeación y evaluación académico-institucional, incluyendo una perspectiva de desarrollo regional integral sustentable.

Líneas de acción:

1.5.4.1 Establecer estrategias para consolidar la reforma integral de la educación media superior en la entidad, motivando la participación de los diversos subsistemas del nivel para su certificación e ingreso al sistema nacional de educación media superior-SEP-ANUIES.

1.5.4.2 Implementar el Plan de Estudios Básico y General para los bachilleratos, que facilite el acceso, permanencia, atienda la deserción y egreso de los estudiantes.

1.5.4.3 Diversificar e incrementar la oferta de educación media superior con calidad en todas las regiones de Hidalgo, atendiendo a sus características.

1.5.4.4 Formalizar los mecanismos y lineamientos para la entrega de equipos de cómputo para los alumnos destacados de educación media superior pública.

Documento digitalizado

1.5.4.6 Impulsar programas de apoyo como becas, orientación o asistencia técnica para evitar la deserción escolar en educación media superior.

1.5.4.7 Implementar el modelo de los Bachilleratos Interculturales en las regiones indígenas.

1.5.4.8 Consolidar programas de formación en idiomas extranjeros apoyados con recursos didácticos y tecnológicos innovadores, que aseguren el logro de las competencias que demanda el mercado global.

1.5.4.9 Promover la innovación educativa incorporando modelos académicos basados en el logro de competencias profesionales, centradas en el aprendizaje de los estudiantes.

1.5.7 Educación intercultural Fomentar la interculturalidad y una cultura de respeto a grupos vulnerables en todos los niveles educativos para los grupos indígenas.

Líneas de acción:

1.5.7.1 Asegurar el enfoque de interculturalidad en los procesos educativos para atender las particularidades de los grupos indígenas, sus lenguas y costumbres, reconociendo la composición pluriétnica de la sociedad hidalguense.

1.5.7.2 Implementar estrategias de sensibilización para promover el respeto y la integración de los diversos grupos sociales para crear una cultura que fomente la cohesión social y evite toda forma de discriminación.

1.5.7.3 Garantizar una educación Intercultural Bilingüe para quienes tienen una lengua distinta al español.

1.5.7.4 Formular de modo participativo políticas lingüísticas para la preservación, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas presentes en Hidalgo.

1.5.7.5 Desarrollar proyectos para la producción de materiales didácticos interculturales, programas en soporte multimedia y libros de texto para el desarrollo de competencias comunicativas y orales en lengua indígena.

1.5.8 Cultura física y deporte Fomentar la cultura física, el deporte y recreación en espacios formales y no formales para fortalecer el desarrollo integral en el sistema educativo.

Líneas de acción:

1.5.8.1 Impulsar la cultura deportiva en todos los niveles educativos, incorporando a grupos vulnerables, en particular a personas con algún tipo de discapacidad a través de acciones específicas que les facilite una vida saludable.

1.5.8.2 Establecer una estrategia de articulación y vinculación sustantiva de los tres órdenes de gobierno y organizaciones civiles para impulsar la cultura física, el deporte y recreación.

1.5.8.3 Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva.

1.5.8.4 Apoyar la organización de los deportistas y diseñar estrategias que permitan elevar la competitividad de los deportistas hidalguenses.

1.5.8.5 Promover un marco normativo que regule el desarrollo y fomento del deporte en la entidad.

Documento digitalizado

1.5.9 Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación Impulsar estrategias que apoyen el desarrollo, la investigación científica y la innovación tecnológica, a través de acciones que favorezcan la creatividad y el pensamiento lógico, con el fin de fortalecer las actividades productivas, incrementar la competitividad y optimizar los recursos de las instituciones educativas.

Líneas de acción:

1.5.9.1 Establecer estrategias que impulsen y fomenten el desarrollo científico e innovación tecnológica, generando la sinergia de los actores del proceso educativo de las instituciones en todos los niveles educativos y el sector productivo.

1.5.9.2 Impulsar la investigación y la innovación en el campo de la educación para generar mejores resultados, que se traduzcan en acciones tangibles y mesurables que eleven la calidad educativa.

1.5.9.3 Ampliar y fortalecer la oferta institucional en materia de formación tecnológica y la atención a necesidades derivadas de las estrategias de desarrollo municipal, regional, urbano, rural y metropolitano, que impacte en el sistema productivo estatal.

1.5.10 Desarrollo educativo regional sustentable

Impulsar en todos los niveles educativos una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente que frene su deterioro, consolide la restauración y atienda al manejo de los recursos naturales para el desarrollo sustentable, de acuerdo con los ordenamientos de política territorial.

Líneas de acción:

1.5.10.1 Establecer estrategias en los diferentes niveles educativos y sus modalidades para integrar un programa de acciones encaminado al cuidado del medio ambiente en la perspectiva del desarrollo sustentable.

1.5.10.2 Impulsar un proyecto a partir de las instituciones educativas, que involucre a la sociedad con el fin de concientizar acerca de la importancia del manejo ordenado de los recursos naturales y su impacto en la calidad de vida.

1.5.11 Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos Impulsar acciones en materia de infraestructura física educativa, con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer la calidad de los procesos educativos.

Líneas de acción:

1.5.11.1 Vincular los esfuerzos de planeación con los diferentes actores y subsistemas educativos, en materia de infraestructura física educativa.

1.5.11.2 Impulsar la investigación y desarrollo en materia de infraestructura física educativa, a través de convenios de colaboración con diferentes organismos públicos y privados.

1.5.11.3 Implementar un sistema integral de información de la infraestructura física educativa en el estado que sustente la toma de decisiones para la construcción y rehabilitación de espacios educativos.

Documento digitalizado

1.5.11.4 Promover esquemas de financiamiento privado para ejecutar infraestructura física educativa en el nivel medio superior y superior.

1.5.11.5 Eficientar y agilizar los procesos de ejercicio de los recursos destinados para la creación de espacios educativos en todos los niveles.

1.5.12 Educación con equidad de Género Fomentar la cultura de equidad de género como uno de los factores esenciales de la cohesión social y soporte del desarrollo integral de la sociedad en el sector educativo.

Líneas de acción:

1.5.12.1 Establecer estrategias que sensibilicen acerca del enfoque de género en los diferentes niveles educativos y ayuden a su comprensión para alcanzar la equidad.

1.5.12.2 Consolidar e incrementar las acciones encaminadas al fomento de valores y el reconocimiento al papel social de la mujer en la educación.

1.5.13 Integración y educación especial para grupos vulnerables

Diseñar e implantar estrategias de educación para grupos vulnerables en el Estado, que con base en el reconocimiento de la complejidad de su situación, se les brinden programas especiales que permitan su mejor desarrollo en el espacio social de la Entidad.

Líneas de acción:

1.5.13.1 Implementar estrategias de accesibilidad, sensibilización y apoyos técnicos suficientes para la integración de las personas con discapacidad en todos los niveles educativos.

1.5.13.2 Impulsar una cultura de respeto e integración para todas las personas con discapacidad y evitar toda forma de exclusión y discriminación.

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3;
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo artículos 5, 8 Bis y 85;
3. Ley General de Educación en su artículo 2;
4. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012;
5. Programa Nacional de Educación 2007-2012;.
6. Ley Federal de Planeación en su artículo 34;
7. Ley de Educación para el Estado de Hidalgo;
8. Ley Estatal de Planeación, artículo 22 y 28;
9. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo artículos 11, 12 y 30;
10. Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, apartado 1.5;
11. Reforma al artículo 3 y 31 Constitucional, en relación con la obligatoriedad de la Educación Media Superior;

Documento digitalizado

12. Decreto de creación del Sistema de Educación Pública de Hidalgo a fin de articular y coordinar a los organismos públicos descentralizados, designando como Secretario del Sistema al Director General del Instituto Hidalguense de Educación, teniendo que cumplir con ambas funciones de fecha 4 de Julio de 1994;

13. Decreto 258, donde se crea la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo de fecha 10 de Mayo de 2004,

14. Decretos de creación de Leyes Orgánicas y Estatutos de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal de los niveles medio superior y superior.

15. Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo (SEPH), publicado en diario oficial del Estado de Hidalgo, con fecha 19 de diciembre de 2011.

16. Decreto gubernamental publicado en el alcance al Periódico Oficial de fecha 15 de agosto de 2005, que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el quince de noviembre del año dos mil cuatro.

17. Decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial de fecha 21 de agosto de 2006, mediante el cual se modifica al diverso que Creó el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

18. Decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial de fecha 21 de agosto de 2006, que modifica al diverso que crea al Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

19. Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del CECyTEH de fecha 12 de septiembre de 1991.

20. Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial de fecha 6 de julio de 1992;

21.- Estatuto Orgánico Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, de fecha marzo de 2005; y

22. Reglamentos y disposiciones normativas emitidas por la Junta de Gobierno.

Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del CECyTEH:
Estatuto Orgánico del CECyTEH:

Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo

Ley de Archivos del Estado de Hidalgo:
Con la finalidad de organizar, administrar, conservar, restaurar y difundir los documentos que constituyen el patrimonio histórico, cultural y administrativo del Estado

Ley de Bienes para el Estado de Hidalgo.

Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo

Ley de Coordinación Fiscal.

Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo.

Ley de Educación para el Estado de Hidalgo:
El objeto de esta ley es regular los servicios educativos que se presten en la entidad

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo:
Con la finalidad de regular la organización, funcionamiento y control de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

Documento digitalizado

Ley de Fomento Económico del Estado de Hidalgo.

Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo

Ley de Hacienda Municipal Para el Estado de Hidalgo

Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo.

Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados, para el Estado de Hidalgo

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo
Con la finalidad de tutelar y garantizar a toda persona el ejercicio del derecho a la información, promover la transparencia y la rendición de cuentas en la Gestión Pública Gubernamental.

Ley Estatal del Procedimiento Administrativo

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

b) Atribuciones Principales

ESTATUTO GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO

CAPITULO V

DE LA DIRECCIÒN GENERAL

Artículo 15.- el director general del colegio es el representante legal del mismo. Para efectos internos podrá ser representado en los asuntos que estime convenientes. En asuntos civiles y de trámite administrativo podrá otorgar, sustituir y revocar poderes.

Artículo 16.- las facultades y obligaciones del director general del colegio son:

I.- dirigir, administrar y coordinar el desarrollo de las actividades técnicas y administrativas del colegio y dictar los acuerdos tendientes a dicho fin;

II.- Representar al colegio en toda la clase de actos de administración, de dominio y de pleitos y cobranza, ajustándose al presente estatuto,

III.- Nombrar y remover a los servidores públicos del colegio que ocupan las dos jerarquías administrativas inferiores a la de el, aprobar la fijación de sueldos y fijaciones y conceder licencias;

IV.- Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias del colegio;

V.- Presentar a la junta directiva en la última sesión del ejercicio escolar el informe de actividades del colegio realizadas durante el año escolar;

VI.- Hacer en los términos de las normas y disposiciones reglamentarias las designaciones y renovaciones del personal docente, técnico y administrativo, que no estén reservadas a otro colegio;

Documento digitalizado

VII.- Administrar el patrimonio del colegio;

VIII.- Adquirir bienes que requieran las necesidades del colegio de conformidad con el presupuesto aprobado;

IX.- Concurrir con voz informativa a las sesiones de la junta directiva y cumplir y hacer cumplir las disposiciones generales y acuerdos de la misma;

X.- Proponer a la junta directiva los nombramientos de directores de plantel;

XI.- Las demás que le señale este ordenamiento y las normas y disposiciones reglamentarias del colegio;

c) Instrumentos Operativos:

DIRECTOR GENERAL

FUNCIONES

- ✓ Representar al colegio en toda clase de actos de administración, de dominio y de pleitos y cobranza, ajustándose al estatuto general.
- ✓ Formular y presentar a la junta directiva, los proyectos de estatutos, de presupuesto anual de ingresos y egresos del colegio, así como de reglamentos y normas internas y de sus modificaciones.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias del colegio.
- ✓ Presentar a la junta directiva en la última sesión del ejercicio escolar, informe de las actividades del colegio realizadas durante el año anterior.
- ✓ Hacer en los términos de las normas y disposiciones reglamentarias, las designaciones y renovaciones del personal docente, técnico y administrativo, que no estén reservadas a otro órgano del colegio.
- ✓ Administrar el patrimonio del colegio.
- ✓ Adquirir bienes que requieran las necesidades del colegio, de conformidad con el presupuesto aprobado.
- ✓ Concurrir con voz informativa a las sesiones de la junta directiva y cumplir y hacer cumplir las disposiciones generales y acuerdos de la misma.
- ✓ Proponer a la junta directiva los nombramientos de directores de plantel.
- ✓ Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, así como las que de manera específica le asigne la junta directiva.

DIRECTOR DE PLANEACIÓN

FUNCIONES

- ✓ Participar en la formulación de propuestas de políticas, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que forman parte de los planes y programas de desarrollo institucional, conforme a las disposiciones establecidas por la dirección general.
- ✓ Proponer y coordinar la realización de estudios de factibilidad, para la creación de nuevos planteles y apertura de nuevas carreras del bachillerato tecnológico bivalente.
- ✓ Coordinar la integración de la información y de los documentos que se presentan a la junta directiva.
- ✓ Coordinar y supervisar la formulación de los anteproyectos anuales de presupuesto y del programa operativo anual, de acuerdo a los lineamientos

Documento digitalizado

establecidos por la secretaria de educación publica y las dependencias estatales.
- ✓ Coordinar y supervisar la reprogramación al presupuesto y de las metas programáticas por proyecto.
- ✓ Coordinar, dirigir y controlar las actividades de control escolar, acreditación, certificación de estudios y titulación.
- ✓ Coordinar y supervisar la construcción, ampliación y dotación de equipamiento y mobiliario, a los espacios educativos en los planteles.
- ✓ Proponer el calendario del ciclo escolar, indicando las actividades oficiales por semestre.
- ✓ Coordinar la integración de información estadística, su procesamiento y la emisión de reportes.
- ✓ Proponer conceptos y montos de cuotas y tarifas por ejercicio fiscal, para que sean analizadas y aprobadas por la junta directiva.
- ✓ Participar y representar a la dirección general en los órganos colegiados de la institución, estatales y federales, afines a la naturaleza de estas funciones.
- ✓ Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, así como las que de manera especifica le asigne el director general.

DIRECTOR ACADÉMICO

FUNCIONES

- ✓ Supervisar la integración y aplicación de la estructura curricular vigente de tronco común, formación propedéutica y profesional de acuerdo a las normas establecidas por las dependencias normativas.
- ✓ Supervisar la educación media superior, que se imparte en los planteles del colegio, conforme a las normas y lineamientos establecidos.
- ✓ Promover el diseño y uso de material didáctico en la práctica docente, así como supervisar la integración y operación del sistema de evaluación de los aprendizajes.
- ✓ Promover proyectos de atención compensatoria, becas, tutorías, orientación educativa y vocacional.
- ✓ Promover concursos académicos locales, regionales y estatales.
- ✓ Avalar propuestas de prácticas profesionales y viajes de estudio.
- ✓ Supervisar la selección e inducción del personal docente, se efectúe de acuerdo a las disposiciones establecidas para su incorporación al colegio.
- ✓ Coordinar la atención a los problemas de orden académico de los docentes y alumnos del colegio.
- ✓ Participar en la elaboración del programa operativo anual, proyectos, políticas y reglamentos necesarios para normar la actividad institucional que se enmarquen en el ámbito de su competencia.
- ✓ Participar al personal adscrito de la dirección académica, los reglamentos, políticas, lineamientos, procedimientos que normen las actividades institucionales.
- ✓ Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, así como las que de manera especifica le asigne el director general.

DIRECTOR DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

FUNCIONES

- ✓ Coordinar la aplicación de instrumentos que permitan identificar las necesidades y potencialidades de la institución y de las comunidades en donde se ubican los planteles, con el fin de propiciar su vinculación.

Documento digitalizado

- ✓ Promover la firma de convenios de colaboración con instituciones y empresas del sector público y privado, en donde se establezcan mecanismos de colaboración que contribuyan al desarrollo de ambas partes.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de los convenios de colaboración en razón de los compromisos adquiridos por ambas partes.
- ✓ Promover la participación del personal docente y administrativo del colegio, en actividades de consultoría, asesoría, capacitación y actualización de los recursos humanos de los distintos sectores de la sociedad.
- ✓ Promover la incorporación de los estudiantes en los programas de servicio social que promuevan los gobiernos federal y estatal; y supervisar su cumplimiento en base a los lineamientos normativos correspondientes.
- ✓ Coordinar las actividades de gestión que permitan incorporar a los estudiantes para que realicen sus prácticas profesionales en el sector productivo de bienes y servicios, público y privado; y supervisar su cumplimiento en base a los lineamientos normativos correspondientes.
- ✓ Coordinar las actividades del *programa de seguimiento de egresados*, a través de los instrumentos que establezcan las instituciones rectoras.
- ✓ Participar en la elaboración del programa institucional de desarrollo.
- ✓ Coordinar la elaboración de proyectos para la integración del programa operativo anual.
- ✓ Promover la participación del sector productivo de bienes y servicios, público y privado para la integración de la bolsa de trabajo, en beneficio de los egresados.
- ✓ Promover la práctica de actividades culturales, deportivas y recreativas que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes.
- ✓ Coordinar las acciones que permitan difundir a través de los diversos medios de comunicación las actividades académicas, culturales, deportivas, tecnológicas y de investigación que se emprendan en el colegio, así como la oferta educativa.
- ✓ Coordinar visitas de estudio en el sector productivo de bienes y servicios, público y privado, en donde participen estudiantes y docentes.
- ✓ Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, así como las que de manera especifica le asigne el director general.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FUNCIONES

- ✓ Proponer lineamientos y políticas en materia de recursos humanos, financieros y materiales del colegio, de acuerdo a las disposiciones emitidas por las entidades normativas, difundir los autorizados y vigilar su cumplimiento.
- ✓ Supervisar los ingresos y egresos del colegio, de acuerdo al presupuesto autorizado de conformidad con las disposiciones jurídico-administrativas aplicables y con las políticas y lineamientos de la dirección general.

Documento digitalizado

- ✓ Supervisar el control de las actividades de captación, registro y ejercicio de los ingresos propios, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- ✓ Avalar la oportuna elaboración y trámite de los recibos de subsidios federal y estatal.
- ✓ Supervisar la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros, balances, informes mensuales o cualquier otra información contable-financiera que se determine en las entidades normativas.
- ✓ Proponer las disposiciones para el ejercicio de los recursos asignados a los planteles por concepto de fondos fijos.
- ✓ Coordinar la elaboración de programa anual de adquisiciones del colegio, de acuerdo a las prioridades establecidas y al presupuesto autorizado.
- ✓ Participar en la integración y funcionamiento de los órganos colegiados de la institución, que le indique el director general, que sean afines a la naturaleza de sus funciones o que señalen otras disposiciones.
- ✓ Participar al director general, aquellos asuntos de su competencia que por su índole, repercusiones o naturaleza, lo ameriten.
- ✓ Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, así como las que de manera específica le asigne el director general.

Documento digitalizado

2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

El CECyTEH, desde su creación, se ha ocupado de ampliar la cobertura educativa en el nivel medio superior, en el Estado de Hidalgo. Actualmente se han creado veintiún planteles y se ofrecen treinta y un carreras en la modalidad de bachillerato tecnológico bivalente. En la siguiente tabla se presenta el crecimiento del número de planteles y especialidades por ciclo escolar.

En el año 2011, el Colegio absorbió el 4.28% de la demanda potencial de jóvenes egresados de las secundarias estatales, ubicadas dentro de las zonas de influencia de cada Plantel.

Es importante señalar que se atienden alumnos originarios de estados circunvecinos, tal es el caso de San Luis Potosí, Veracruz, Querétaro, Estado de México y Puebla

El crecimiento de la matrícula ha sido constante, como se muestra en la Tabla de crecimiento de matrícula. El INHIFE, establece que en cada aula se debe atender a 45 alumnos, sin embargo, los planteles del colegio operan en promedio, con 55 alumnos por aula.

CARRERA	Total
ADMINISTRACIÓN	310
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	197
ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	78
CONTABILIDAD	771
DISEÑO GRÁFICO	209
DISEÑO GRÁFICO DIGITAL	162
DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA	96
ECOTURISMO	158
ELECTRICIDAD	741
ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ	75
ENFERMERÍA GENERAL	2150
FLORICULTURA	56
GERICULTURA	630
HOTELERIA	157
INFORMÁTICA	3335
LABORATORISTA QUIMICO	155
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	150
MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y SISTEMAS	649
MECATRÓNICA	118
PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	558
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	676
PRODUCCIÓN	277
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	198

Documento digitalizado

PROGRAMACION	777
PUERICULTURA	937
QUÍMICO INDUSTRIAL	152
REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	98
REFRIGERACION Y CLIMATIZACION	76
SOLDADURA INDUSTRIAL	159
SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	1341
TEXTIL	116
TURISMO	1029
Total General	16591

En los planteles Mineral del Chico, Santiago de Anaya y San Bartolo Tutotepec, se tiene un requerimiento promedio de cuatro aulas, para atender en condiciones dignas a los alumnos inscritos ya que son de nueva creación.

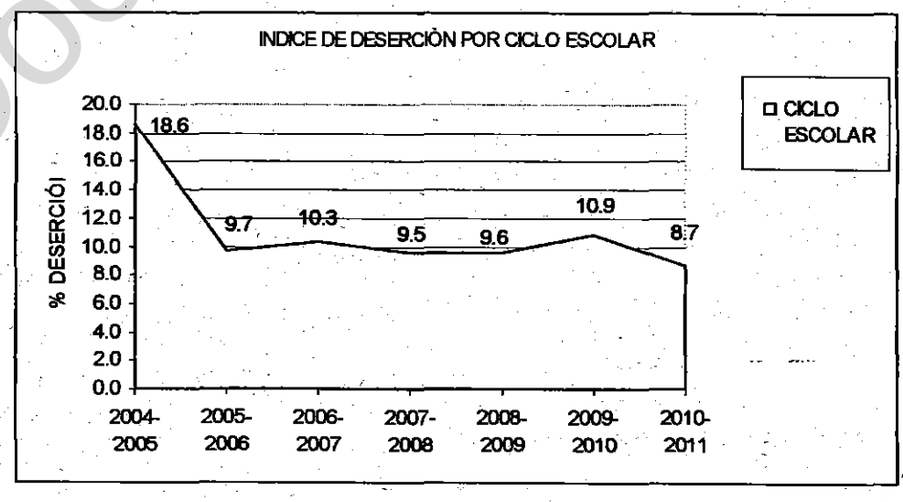
MATRÍCULA POR PLANTEL

PLANTEL	1°	3°	5°	Total General
ACAXOCHITLÁN	231	159	154	544
ATLAPEXCO	377	327	303	1007
CALNALI	237	189	151	577
CHAPULHUACÁN	225	154	125	504
COACUILCO	200	167		367
HUAUTLA	240	212	224	676
HUEJUTLA	440	458	380	1278
HUICHAPAN	400	338	268	1006
IXMIQUILPAN	512	442	391	1345
METZTITLÁN	239	171	135	545
MINERAL DEL CHICO	118			118
OMITLÁN	400	310	285	995
PACHUCA	518	539	395	1452
POXINDEJE	353	291	240	884
SAN BARTOLO TUTOTEPEC	78			78
SANTIAGO DE ANAYA	153	102		255
SANTIAGO TULANTEPEC	265	231	171	667
TEPEHUACÁN	308	194	179	681
TEPETITLÁN	294	230	188	712
TETEPANGO	597	534	326	1457
TIZAYUCA	480	570	393	1443
Total General	6665	5618	4308	16591

Con el fin de ampliar la cobertura educativa de nivel medio superior bivalente, en las regiones con mayores requerimientos de atención, en el año 2012, el Colegio ha propuesto la creación de los planteles Tlanchinol y Zempoala.

En el ciclo escolar 2011-2012, se captaron a 6,665 alumnos de nuevo ingreso, esto significa un incremento del 8%, en relación al ingreso del ciclo escolar anterior.

El comportamiento de la matrícula escolar, indica que la mayor deserción se presenta en los primeros dos semestres del bachillerato, disminuyendo en los subsecuentes. Durante el ciclo escolar 2010-2011, la deserción se redujo en 2.5 %, en relación al ciclo anterior. En la gráfica 1 se muestran los índices de deserción.



Documento digitalizado

La eficiencia terminal, hace referencia al porcentaje de alumnos que termina un nivel educativo, en el caso del Colegio, ha egresado el 58.21% de los alumnos de la generación 2010-2011, esto significa el 23.82% por encima de la anterior generación 2009-2010.

Existen factores socioeconómicos que influyen en el desempeño académico y la permanencia de los alumnos en el sistema educativo. Los planteles ubicados al Norte de la entidad, enfrentan mayores desventajas, mientras que los localizados al Sur, se ven favorecidos por la influencia de las zonas urbanas, industriales y comerciales.

Los resultados obtenidos en aprovechamiento académico en el periodo 2010-2011 fue de 8.57 teniendo en los dos últimos periodos escolares una tendencia positiva. Es interés del colegio mantener y fortalecer el aprovechamiento de los estudiantes ya que el incremento en los promedios de calificaciones, es producto del esfuerzo del alumnado y personal docente pues una de las políticas del colegio es incrementar los niveles de calificación y competencia profesional de todo el personal que participa en el Colegio.

En el ciclo escolar 2010-2011, el número de docentes que recibieron capacitación fue de 210, dentro del Programa de Capacitación y Actualización Docentes, Con la finalidad de cumplir con los lineamientos del Sistema Nacional de Bachillerato y alcanzar la certificación en competencias docentes, se llevó a cabo una reunión informativa con Docentes y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación para su incorporación a la formación del Diplomado y/o Especialidad del Programa de Formación Docente (PROFORDEMS) en su Quinta Generación. El cual tiene como objetivo que los profesores de educación media superior integrarán a su práctica docente los referentes teóricos metodológicos y procedimentales que sustentan la Reforma Integral de la Educación Media Superior mediante la incorporación de estrategias innovadoras basadas en la construcción de competencias, para que el participante sea capaz de generar las condiciones para que el estudiante de nivel medio superior desarrolle de manera clara y consciente los contenidos de una formación innovadora, que le provea las habilidades y actitudes para su mejor desempeño tanto en una formación de nivel superior como ante las exigencias que la vida laboral le planteen.

La disponibilidad y aprovechamiento de los recursos técnicos y materiales en la docencia, constituyen un factor central que determina las condiciones en que se ofrecen los servicios, la equidad y la calidad de la educación. En el año 2010, se crea Santiago de Anaya y conversión en Coacuilco y en 2011 Mineral del Chico y San Bartolo Tutotepec, actualmente los alumnos reciben el servicio en instalaciones provisionales.

Los otros diecisiete planteles del Colegio, cuentan con 257 aulas didácticas, 52 talleres de especialidad, 314 anexos y 47 laboratorios.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

Derivado de la necesidad de elevar la calidad en nuestro colegio a fin de atender la creciente demanda de los jóvenes que egresan de secundarias y que no encuentran oportunidades para continuar sus estudios de nivel medio superior; el Colegio se ha ocupado de ampliar la cobertura en el estado y consolidar procesos que permitan elevar la calidad y pertinencia del servicio educativo, acompañando de un fortalecimiento de la infraestructura educativa que permita elevar su oferta, además de consolidar los programas de becas con miras a que el Estado incida positivamente en la permanencia y conclusión de estudios de los jóvenes integrados en este nivel.

La política del colegio pretende mejorar la calidad educativa ampliando las oportunidades de acceso y permanencia promoviendo la equidad, incorporando enfoques participativos

Documento oficializado

en el proceso de enseñanza aprendizaje y diseñando programas basados en competencias laborales y profesionales satisfaciendo las necesidades básicas del aprendizaje fortaleciendo y articulando los procesos de formación docente con la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos educativos, fomentando la innovación e investigación y atendiendo procesos de gestión, evaluación transparencia y rendición de cuentas.

Con la finalidad de fortalecer los enfoques de educación intercultural y de equidad de género, así como otorgar la misma importancia en la enseñanza de la educación deportiva y artística; se logró tener de forma proporcional el género del alumnado, que incidió en 58 % de mujeres y 42 % hombres. En cuanto a la participación de los alumnos en actividades deportivas y artísticas, se cuenta con una participación de aproximadamente un 68 % de la matrícula inscrita en este tipo de actividades extracurriculares. Con respecto a impulsar la participación directa de organizaciones empresariales y fundaciones en la atención de las necesidades de infraestructura educativa, el área de vinculación privilegia la firma de 8 convenios.

En el marco del proceso de revisión de la pertinencia de los planes y programas de estudio, la Coordinación Nacional de Organismos Estatales Descentralizados de CECyTEs, instruyó a los Colegios de los estados revisar sus opciones de formación profesional y reestructurar la oferta educativa. Derivado de esto el colegio cuenta en la actualidad con 31 componentes de formación con una matrícula de 16,591 alumnos, por los que a la fecha nos ha rebasado la demanda ya que no pudimos dar atención al 100% de los 7,738 aspirantes a ingresar de los cuales se inscribieron únicamente a 6,633 jóvenes.

De los principales objetivos que persigue el Colegio es la formación de profesionales técnicos, fomentando entre la comunidad estudiantil actividades que coadyuven al desarrollo de habilidades, conocimientos y destrezas que les permitan incorporarse en el campo de la ciencia y la tecnología, en este contexto se llevaron a cabo Concurso de Creatividad Tecnológica, los que permitieron reunir un total de 182 proyectos con la participación de 783 alumnos de los 21 planteles.

Se ha realizado el seguimiento al perfil académico y al desarrollo de las competencias docentes sobre la base de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, ha sido necesario realizar la alienación de perfiles del personal, lo que nos permite brindar una mejor educación de calidad a nuestros alumnos. El personal docente del colegio suma un total de 461 catedráticos, de los cuales el 92% cuentan con estudios de nivel licenciatura y/o posgrado, el porcentaje de titulados en el nivel de licenciatura aumento del 50% al 60% en relación al año pasado.

En cuanto a la infraestructura educativa el Colegio a incorporado en el último ciclo escolar dos nuevo planteles en los municipio de San Bartolo Tutotepec y Mineral del Chico logrando así ampliar la cobertura escolar con un total de 21 planteles en 20 municipios de los 84 con los que cuenta el estado, de igual forma hemos logrado equipar en un 65% los talleres y laboratorios de los 21 planteles contando con una infraestructura de 257 aulas, 50 talleres y 46 laboratorios así como 32 espacios deportivos y 17 espacios culturales.

El colegio cuenta con 460 docentes de los de los cuales 350 con licenciatura, 24 con bachillerato terminado, 85 con maestría y uno con doctorado de los cuales 43 cuentan con certificado de PROFORDEMS, así mismo cuenta con 194 directivos, los cuales contribuyen a la formación integral y al desarrollo de competencias en los alumnos de los 21 planteles con los que cuenta el colegio.

Documento digitalizado

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

Derivado de la necesidad de elevar la calidad en nuestro colegio a fin de atender la creciente demanda de los jóvenes que egresan de secundarias y que no encuentran oportunidades para continuar sus estudios de nivel medio superior; el Colegio se a ocupado de ampliar la cobertura en el estado y consolidar procesos que permitan elevar la calidad y pertinencia del servicio educativo, acompañando de un fortalecimiento de la infraestructura educativa que permita elevar su oferta, además de consolidar los programas de becas con miras a que el Estado incida positivamente en la permanencia y conclusión de estudios de los jóvenes integrados en este nivel.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FORTALEZAS

- Se cuenta con un sistema de calidad en los procesos administrativos, acorde a las políticas gubernamentales y bajo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, de acuerdo a los requerimientos del modelo educativo
- Se cuenta con un sistema de información integral con acceso a la comunicación global de los estudiantes
- Existencia de una estructura institucional sólida para la gestión de recursos y supervisión y ejecución de proyectos.

OPORTUNIDADES

- La implementación de una nueva política pública, basada en la planeación estratégica mediante la utilización de indicadores de medición de objetivos, que nos permite ordenar, conducir y orientar las acciones hacia el desarrollo integral de la institución.

TENCIÓN A LA DEMANDA, COBERTURA Y CALIDAD.

FORTALEZAS

- Somos la institución de educación media superior con mayor cobertura por municipio.
- Los egresados cuentan con la certificación de su competencia.
- Se cuenta con la entrega, al inicio de semestre, de materiales didácticos de acuerdo a la Reforma Integral de Educación Media Superior que proporcionan información necesaria para el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Existe estructura y organización para la coordinación y gestión de becas.
- Existe un programa de Tutorías y atención compensatoria a los alumnos
- Se emprenden acciones importantes, para ofrecer un servicio educativo de calidad en condiciones de equidad.
- Se impulsa el fortalecimiento institucional, el mejoramiento y el aprovechamiento de las instalaciones educativas.

Documento digitalizado

OPORTUNIDADES

- Elevar el índice de absorción.
- Fortalecer el acercamiento de los padres a la escuela en el seguimiento de resultados académicos de los alumnos
- Difusión de la información positiva que fortalezca una buena imagen del Colegio.

DESARROLLO ACADÉMICO

FORTALEZAS

- Se cuenta con el programa de fomento a la producción de apoyo académico.
- Está implementado el programa de promoción docente.
- Se cuenta con el programa de formación y actualización y profesional para el personal docente.

OPORTUNIDADES

- Aprovechamiento de los egresados del PROFORDEMS para la adecuación de los materiales didácticos.
- Firma de convenios con otras instituciones para capacitar al personal docente.
- Proceso de implementación de la RIEMS (Reforma Integral de Educación Media Superior).

PERTINENCIA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

FORTALEZAS

- Se proporciona capacitación para el trabajo basado en competencias.
- Seguimiento a la aplicación de los planes y programas, a través de la operatividad de las academias

OPORTUNIDADES

- La implementación de la RIEMS.
- El ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato.
- Consolidación del nuevo mapa curricular para los subsistemas de educación media superior.

FORTALECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

FORTALEZAS

- Contar con los espacios prioritarios para dar atención a los alumnos.
- El equipamiento en mobiliario y equipo suficiente en los laboratorios y talleres de los planteles.

Documento digitalizado

- Mobiliario suficiente en los planteles para la atención de los alumnos.
- Integración de los programas de inversión, acordes y a tiempo en cada ciclo escolar.
- Se impulsa el fortalecimiento institucional, el mejoramiento y el aprovechamiento de las instalaciones educativas.

OPORTUNIDADES

- Equipar los laboratorios de cómputo, idiomas y de ciencias con tecnología de punta, en el ramo de las diferentes ciencias y tecnologías.
- Dotar a los planteles con mobiliario acorde a los requerimientos de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).
- Dar cabida a todos los requerimientos de infraestructura de los planteles, a nivel Colegio.
- Ampliar la cobertura de la educación media superior en la entidad.

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CÍVICAS, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS.

FORTALEZAS

- Existencia de un programa para el desarrollo de las capacidades artísticas del alumnado.
- Programa institucional establecido para la activación física y el deporte.
- Programa de actividades físicas para la salud.
- Profesionalización de promotores deportivos y culturales.

OPORTUNIDADES

- Espacios suficientes para participar en encuentros artísticos, culturales y deportivos externos del colegio.
- Desarrollo interinstitucional para la implementación de jornadas de activación física para un nivel de vida saludable.
- Participación en eventos estatales, nacionales e internacionales que muestran las capacidades de competencia de nuestros alumnos.

VINCULACIÓN Y GESTIÓN CON LOS SECTORES QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD.

FORTALEZAS

- Mecanismos directos de vinculación con otras instituciones, educativas y del sector social, público o privado estableciendo convenios de colaboración que coadyuvan al logro de los fines del colegio.
- Firma de convenios con las posibles instituciones en razón de los componentes de formación, donde los alumnos pueden realizar su servicio social coadyuvando a la formación de los estudiantes.
- Apoyo de la institución para la implementación del programa de servicio social como elemento formativo con el propósito de contribuir en el desarrollo comunitario.

OPORTUNIDADES

- Contribución en la formación integral del alumno.
- Apoyo por parte de organismos externos, para incorporar la labor emprendedora de los alumnos.

Documento digitalizado

- Establecer convenios de colaboración con los diferentes sectores que integran la sociedad a fin de reconocer como experiencia laboral el servicio social y las prácticas profesionales de los alumnos.

PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN.

FORTALEZAS

- La capacitación y actualización del personal del colegio genera con ello el mejoramiento de la calidad de vida del personal contemplando la posibilidad de promover talentos, dominar tecnologías y desarrollar competencias.

OPORTUNIDADES

- Establecimiento de convenios con instituciones educativas para apoyar la formación del personal.

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FORTALEZAS

- Se cuenta con un sistema de evaluación y su consecuente seguimiento por alumno, profesor y plantel de los resultados académicos.
- Se realiza la evaluación del cumplimiento de metas y ejercicio del gasto.

OPORTUNIDADES

- Implementación del Sistema Integral de Evaluación de la Gestión Pública derivado de la nueva política del gobierno.
- Información disponible derivada de evaluaciones externas que retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

Superar el rezago en la infraestructura de los planteles así como la incorporación y fortalecimiento del equipo informático y de comunicaciones conectividad a redes ya sean de voz o datos.

Falta de infraestructura para la incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato.

Se encuentra rebasada la capacidad instalada.

Seguimiento de egresados al 100%

No se cuenta con un sistema de información integral con el fin de accesar a la comunicación global del estudiante y el personal de apoyo y asistencia a la educación

El índice de deserción por la inadecuada elección del alumno en los componentes de formación profesional.

Falta de convenios de apoyo económico con instituciones públicas o privadas para que el personal docente y de asistencia y apoyo a la educación tenga acceso a los diferentes niveles educativos para realizar estudios de profesionalización.

Documento digitalizado

Aplicación deficiente de investigación educativa.

c) Potenciales de Desarrollo

Consolidación de la infraestructura educativa, equipamiento cuerpos académicos en consolidación y el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Sistema de Gestión integral de calidad bajo la norma ISO9001-2008.

Implantación del programa de profesionalización docente

Implementación y consolidación de la reforma Integral de la Educación Media Superior en el Colegio.

d) Estrategias de Competitividad

Con la finalidad de fomentar la competitividad en los procesos educativos, en la mejora de la capacidad académica y para atender los problemas de cobertura, equidad y calidad que enfrenta el colegio, se plantea la integración al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) estructurándose mediante un Marco Curricular Común basado en desempeños terminales y la Profesionalización de los servicios educativos, contempla el desarrollo del Programa de Desarrollo Docente para que los maestros cuenten con el perfil estipulado en la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS), lo que permitirá una educación basada en competencias.

Sistemas de información

Lograr ser una institución que se distinga por proporcionar una educación de vanguardia que nos ubique como la mejor opción en educación media superior, con la actualización y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los 21 plantes y Dirección General.

Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida

Mantener y actualizar en tiempo y forma los datos del Sistema de Información para su uso oportuno de administrativos, docentes y usuarios en general, generando altos niveles de confianza y comunicación.
Modernizar los servidores web a fin de dar un mejor soporte a todos los procesos que se realizan en línea. Esto se debe al exponencial crecimiento de la matrícula estudiantil por la creación de nuevos planteles o la nueva modalidad de Bachillerato obligatorio.

Concluir los módulos de sistema que se incorporen al actual SIGA (Sistema Integral de Gestión Administrativa) a fin de minimizar más procesos y ahorro en papelería en las diferentes Direcciones que conforman al Colegio.

Incrementar el ancho de banda para proporcionar un servicio de calidad y

Documento digitalizado

eficiencia en la infraestructura de cómputo y telecomunicaciones, garantizando que la sincronía entre Planteles y Dirección General se encuentren en correcto funcionamiento.

Gestionar la adquisición de equipos de cómputo, para mantener la institución con una visión vanguardista y brindar un funcionamiento óptimo para los escolares y administrativos.

Implementar una Revista Interactiva dirigida a la comunidad escolar a fin de ofrecer información a lo que acontece en el CECyTEH.

Analizar la opción de aplicar Telefonía sobre IP (Protocolo por internet VoIP) en todos los planteles y Dirección General a fin de disminuir los costos de llamadas y favorecer a una mejor comunicación dentro del Colegio.

Supervisión de planteles

Supervisar el cumplimiento de las actividades que se desarrollan en los planteles de acuerdo al programa operativo anual, planes, programas, estudio, modelo educativo y la normatividad que rige la gestión escolar.

Consolidar una cultura de mejora continua que apunte a elevar la calidad en los procesos educativos y de gestión.

Consolidar las acciones de planeación, evaluación y de gestión como sustento para la toma de decisiones de mejora a la calidad educativa en todos los niveles.

Con el propósito de cumplir con el programa se llevarán a cabo como mínimo una visita por planteles al año a fin de supervisar los aspectos técnicos, pedagógicos y administrativos que soportan la operación de los planteles con el propósito de fortalecer la práctica docente y el cumplimiento de los objetivos institucionales relativos a políticas educativas.

Administración central

Favorecer la gestión administrativa en la utilización de los recursos con que cuenta el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, bajo políticas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal sin deterioro en la eficiencia, eficacia y calidad del servicio educativo que se oferta.

Consolidar una cultura de mejora continúa que apunte a elevar la calidad en los procesos educativos y de gestión.

Consolidar un sistema de armonización contable con indicadores de desempeño y ejercicio presupuestal, basado en resultados que apuntalen los procesos de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el sector educativo.

Contar con el Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del Colegio basado en criterios de desempeño que nos permita conciliar la permanencia laboral con la productividad.

A partir del 2012 integrar, gestionar y tramitar oportunamente el 100% de las prestaciones procedentes, para garantizar la tranquilidad y estabilidad laboral del personal del instituto y consecuentemente la continuidad en la prestación del servicio educativo.

Documento digitalizado

Cumplir con los objetivos básicos y la finalidad de la institución, mejorando la Imagen del colegio, ya que la simplificación y modernización de nuestros procesos administrativos permitirá reducir la cantidad de esfuerzo requerido para cumplir una operación, optimizando tiempo, recursos materiales y económicos, trabajando así con calidad en busca de la satisfacción de los usuarios de nuestro servicio educativo.

Facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos asignados al colegio, la administración de la deuda, las obligaciones contingentes y el patrimonio del colegio.

Contar con un Programa de Fortalecimiento Institucional que mejore el quehacer educativo y laboral.

Revisar la normatividad del CECyTEH para proponer modificaciones de mejora, anualmente.

Anualmente, elaborar el Anteproyecto de Presupuesto, el Programa Operativo Anual y la Programación Detallada.

Administración regional

Coordinar las acciones de planeación, programación y presupuestación en los centros de trabajo, para proporcionar los elementos necesarios para su operación como son los recursos humanos, materiales y financieros que permitan brindar un servicio educativo de calidad.

Desarrollo de proyectos interinstitucionales para coordinar los esfuerzos y políticas en materia de educación media superior.

Consolidar las acciones de planeación, evaluación y de gestión como sustento para la toma de decisiones de mejora a la calidad educativa en todos los niveles.

Consolidar un sistema de armonización contable con indicadores de desempeño y ejercicio presupuestal, basado en resultados que apuntalen los procesos de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el sector educativo.

Implementar un sistema de evaluación en la calidad de los procesos administrativos, acorde a las políticas gubernamentales y bajo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Implementar mecanismos orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad del colegio que responda con flexibilidad y oportunidad a los cambios estructurales que vive y demanda el colegio, lo anterior en un marco que promueva el uso eficiente y adecuado de recursos públicos.

Becas

Estimular a los estudiantes que obtengan los promedios más altos de su generación por medio de equipos de cómputo que les permitan insertarse a las dinámicas del mundo de la información y la comunicación, a fin de que desarrollen las competencias informáticas necesarias para su ingreso a la educación superior y/o al mercado laboral.

Formalizar los mecanismos y lineamientos para la entrega de equipos de cómputo para los alumnos destacados de educación media superior pública.

Documento digitalizado

Incrementar el porcentaje de alumnos que reciben un estímulo por su desempeño académico, cultural o deportivo, con respecto a la matrícula total de los organismos de Educación Media Superior.

Realizar entregas de equipos de cómputo a alumnos con trayectoria académica sobresaliente durante su estancia en el CECyTEH.

Impulsar programas de apoyo como becas, orientación o asistencia técnica para evitar la deserción escolar en educación media superior.

Identificar y atender problemas que ponen en riesgo la permanencia de los estudiantes del nivel medio superior para garantizar su permanencia.

Difusión institucional

Instrumentar campañas de difusión institucional de manera oportuna a través de diversos medios de comunicación las actividades académicas, extraescolares, culturales, deportivas y recreativas. Con el propósito de dar a conocer el quehacer de la institución basadas en la distribución de materiales impresos que definan clara y específicamente los modelos educativos, la diversidad de carreras que oferta el CECyTEH, en sus 21 planteles, los procedimientos administrativos de ingreso entre otros beneficios como otorgamiento de becas.

Consolidar un sistema de difusión, con alto sentido de responsabilidad que ofrezca información oportuna, precisa y veraz a la sociedad

Diseñar políticas que permitan una vinculación estrecha con la ciudadanía a través de los Medios de comunicación Social.

Garantizar el derecho de los gobiernos a difundir sus logros, pero también, el derecho de los ciudadanos a tener acceso a información gubernamental.

Manejar con profesionalismo la información, así como dar un esfuerzo máximo para cumplir adecuadamente los objetivos planteados

Para el periodo 2012-2013 que se encuentra en el proceso de captación se programa atender a 586 Escuelas Secundarias en el Estado, Con una población de más de 46,000 Alumnos a egresar.

Para culminar en el 2016 se pretende atender una cobertura de del 50 por ciento de las escuelas secundarias ubicadas en el estado que ascienden a más de 1,203 con una población de 76,781 mujeres y 78, 619 hombres para un total de 155,400 alumnos. Con todo esto impulsamos el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.

Consolidando los procesos de reforma académico-institucional de Educación Media Superior, considerando las implicaciones que supone la obligatoriedad de sus servicios educativos.

Atención compensatoria

Favorecer las oportunidades para la permanencia, el desempeño académico y el desarrollo de las capacidades y habilidades de los estudiantes desde una perspectiva de desarrollo integral, contando con la participación activa de todos y

Documento digitalizado

cada uno de los integrantes de la plantilla del colegio, así como padres de familia y el apoyo de instituciones de acción social.

Impulsar programas de apoyo como becas, orientación o asistencia técnica para evitar la deserción escolar en educación media superior.

Identificar y atender problemas que ponen en riesgo la permanencia de los estudiantes del nivel medio superior para garantizar su permanencia.

Realizar jornadas educativas con el objetivo de Fortalecer la formación del estudiante en el aspecto, cultural, educativo, social, familiar y económico que conlleven a una calidad en la educación, sustentada en el desarrollo pleno de sus facultades, conocimientos, habilidades, actitudes y valores que intervendrán en la decisión realista y planificada de su vida, a toda la población estudiantil, se pretende atender al 100% de alumnos durante esta administración.

Orientación

Fortalecer la formación del estudiante en el aspecto cultural, educativo, social, familiar, político, y económico que conlleven a una calidad en la educación, sustentada en el desarrollo pleno de sus facultades, conocimientos, habilidades, actitudes y valores que intervendrán en la decisión realista y planificada de su vida.

Con el propósito de cumplir con el objetivo general de la Educación Media Superior, que consiste en "ampliar la cobertura y consolidar a las instituciones de educación media superior con procesos de planeación y evaluación académico – institucional, incluyendo una perspectiva de desarrollo regional integral sustentable"

Implementar el Plan de Estudios Básico y General para los bachilleratos, que facilite el acceso, permanencia, atienda la deserción y egreso de los estudiantes.

Realizar cinco jornadas vocacionales a los alumnos que cursen el quinto semestre, se pretende atender a un total de 20,000 alumnos durante este sexenio.

Fortalecer el programa de Acción Tutorial dando atención al 100% de la población estudiantil, así como seguir diseñando sistemas e instrumentos que permita al docente – tutor tener herramientas para efectuar un trabajo de calidad en el aula de clases.

Capacitar al Docente – Tutor en temas de interés para el ejercicio de su práctica tutorial.

Capacitación y actualización docente

Contribuir a la calidad educativa que se imparte en el Colegio mediante la actualización y capacitación del personal docente, para incidir significativamente en la mejora de su desempeño.

Con la finalidad de fomentar la competitividad en los procesos educativos, en la mejora de la capacidad académica y para atender los problemas de cobertura, equidad y calidad que enfrenta la educación media superior, se plantea la integración de un Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), estructurándose mediante un Marco Curricular Común basado en desempeños terminales

Documento digitalizado

compartidos entre instituciones, los cuales se podrán organizar a partir de un conjunto de competencias. El SNB se establece en cuatro pilares, de ellos la Profesionalización de los servicios educativos, contempla el desarrollo del Programa de Desarrollo Docente para que los maestros cuenten con el perfil estipulado en la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS). Las ventajas del Sistema Nacional de Bachillerato es contribuir a alcanzar una definición del título de bachiller al definir las competencias que deberá poseer el egresado, el libre tránsito entre escuelas y subsistemas, hacer más relevantes y pertinentes los planes de estudio mediante su flexibilidad.

Actualmente se cuenta con el 90% del personal docente que ha cursado la especialidad o el diplomado en competencias docentes, en sus cinco generaciones. Los que forman parte de la primera generación ya están certificados 31 docentes y 10 directores. Se está preparando actualmente a 281 docentes que entran en el proceso para esta tercer convocatoria de las generaciones segunda a la cuarta del Diplomado en Competencias Docentes.

Para el año 2016, se tiene como objetivo contar con el 100% del personal docente certificado, lo cual se logrará realizando las siguientes estrategias:

Propiciando el desarrollo de las competencias necesarias en apego a la normatividad de la RIEMS.

Desarrollar acciones para capacitar a los docentes de módulos profesionales de las nuevas carreras y alinear el perfil de los docentes en áreas diferentes a su formación profesional.

Efectuar los procesos de evaluación docente requeridos por las instancias federales y estatales para la asignación de estímulos económicos.

Proceso de asignación de materias al personal docente de su perfil.

Lo cual coadyuva a las líneas de acción del Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016:

Promover la inscripción y certificación de docentes en el PROFORDEMS

Promover la permanencia de los planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato.

Adecuación curricular

Propiciar la mejora continua de los planes y programas de estudio de las 31carreras que oferta el CECyTEH.

Consolidar programas de formación en idiomas extranjeros apoyados con recursos didácticos y tecnológicos innovadores, que aseguren el logro de las competencias que demanda el mercado global.

Establecer programas de estudio que promuevan en los estudiantes el interés por los idiomas extranjeros.

Diseñar un programa para fomentar el interés de los alumnos en los idiomas extranjeros, resaltando su importancia y relación con las competencias disciplinares de comunicación, basados en competencias y centrados en el aprendizaje del alumno.

Continuar diseñando materiales didácticos basados en competencias, con

Documento digitalizado

especial énfasis en el idioma inglés para fomentar el acercamiento y desarrollo de las habilidades de este idioma.

Promover la innovación educativa incorporando modelos académicos basados en el logro de competencias profesionales, centradas en el aprendizaje de los estudiantes.

Establecer criterios para identificar las áreas de especialización más apropiadas para ser ofrecidas a estudiantes de media superior.

Rediseñar materiales didácticos basados en competencias y centrados en el aprendizaje del alumno para las asignaturas básicas, propedéuticas y de módulos profesionales de la totalidad de carreras que oferta el Colegio.

Materiales didácticos

Proporcionar materiales didácticos actualizados que fortalezcan los procesos de aprendizaje.

Establecer criterios para identificar las áreas de especialización más apropiadas para ser ofrecidas a estudiantes de media superior.

Otorgar manuales de fortalecimiento académico de habilidad matemática y comprensión lectora a alumnos de 6to semestre así como manuales a docentes quienes realizaran la tarea de ser entrenadores en el curso de fortalecimiento académico, de igual forma capacitar a docentes en los manuales de fortalecimiento académico con el objetivo específico de que los elaboradores les mostraran la estructura del manual, sus ejercicios y los tiempos destinados para cada uno de ellos. Debido a esto se pretende que 100% de los alumnos de sexto semestre cuenten con los manuales de Comprensión Lectora y de Habilidad Matemática,

Estructuras académicas

Promover la implementación de la RIEMS para propiciar la flexibilización de las estructuras en los planes y programas de estudio en la portabilidad de estudios.
Diversificar e incrementar la oferta de educación media superior con calidad en todas las regiones de Hidalgo, atendiendo a sus características.

Incrementar la oferta educativa atendiendo las necesidades regionales detectadas a través de estudios de factibilidad.

La oferta educativa tuvo una diversificación importante a partir del año 2011, en donde se inició el proceso de liquidación de carreras que ya no son pertinentes, debido a esto se incorporarán nuevas carreras en función de la oferta educativa para el Bachillerato Tecnológico, que son las carreras comunes a todos los subsistemas. Así mismo, se revisarán las necesidades regionales para establecer la oferta educativa de los planteles que sean autorizados como nueva creación o para reconversión. Conforme se diversifique la oferta educativa de la CoSDAc, de igual forma se revisará su pertinencia en los planteles del Colegio.

Evaluación educativa

Dar seguimiento al instrumento del Sistema de Evaluación Integral para la mejora continua de la Reforma Integral de Educación Media Superior.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo participa

Documento digitalizado

activamente en la Reforma Integral del Bachillerato –RIEMS-, una de las acciones es evaluar la calidad educativa de nuestro subsistema con una serie de indicadores a través de un instrumento integral que arroje los datos que nos permita tener una base sólida para una intervención eficaz y eficiente.

Por lo que el objetivo del proyecto es "Dar seguimiento al instrumento del Sistema de Evaluación Integral para la mejora continua de la Reforma Integral de Educación Media Superior –RIEMS-".

Consolidar las acciones de planeación, evaluación y de gestión como sustento para la toma de decisiones de mejora a la calidad educativa en todos los niveles.

Fortalecer los proceso de planeación, evaluación y de gestión a través del uso de las tecnologías de información y comunicación.

Coordinar en forma eficiente los procesos de los sistemas de información, registro y certificación.

Evaluaciones diagnósticas a alumnos y docente

Para lograr que el 50% de los planteles pertenezcan al Sistema Nacional de Bachillerato.

Evaluación del desempeño escolar

Evaluar la práctica educativa mediante instrumentos factibles, confiables, congruentes que nos permitan interpretar de manera cuantitativa y cualitativa el aprendizaje del estudiante, a fin de apreciar el grado de avance de los alumnos en relación a los objetivos planteados; para así detectar de forma paralela necesidades académicas y complementar esta con cursos de extensión para fortalecer el mapa curricular y la preparación de nuestros estudiantes de acuerdo a los objetivos, políticas y normatividades vigentes.

Consolidar una cultura de mejora continua que apunte a elevar la calidad en los procesos educativos y de gestión así como las acciones de planeación, evaluación y de gestión como sustento para la toma de decisiones de mejora a la calidad educativa en todos los niveles.

Fortalecer los proceso de planeación, evaluación y de gestión a través del uso de las tecnologías de información y comunicación.

Coordinar en forma eficiente los procesos de los sistemas de información, registro y certificación.

Evaluaciones diagnósticas a alumnos y docentes.

Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo, a través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos y de gestión.

Fortalecer el desarrollo de competencias en los procesos educativos como mecanismo de oportunidad en la formación integral de los estudiantes en todos los niveles.

Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el Estado de Hidalgo.

Documento digitalizado

Para lograr así que el 100% de los alumnos inscritos en el Colegio sean evaluados en tiempo y forma.

Investigación educativa

Desarrollar un programa de investigación educativa para la mejora del proceso de enseñanza – aprendizaje, que permita el desarrollo de competencias que incrementen la innovación y creatividad de la comunidad escolar del CECyTEH en el estado.

Fortalecer el desarrollo de competencias en los procesos educativos como mecanismo y oportunidad en la formación integral de los estudiantes.

Consolidar el sistema de formación de docentes para su desarrollo profesional, a fin de asegurar el nivel de competitividad de los procesos educativos.

Difundir a través de concursos de creatividad y tecnología el aprendizaje que permite brindar una mejor educación con el fin de impulsar la creatividad y la innovación en la comunidad estudiantil del Colegio.

Incrementar la participación en concursos de la misma índole e impulsar estrategias que apoyen una cultura emprendedora.

Con el fundamento de dar seguimiento correspondiente a proyectos con capacidad de convertirse en productivos, se creara una incubadora en la cual se promoverá adquirir la patente de los proyectos y darle un uso comercial.

Impulsar al comité de Investigación Tecnológica para que regule, coordine y publique los resultados de las investigaciones que permitan ofrecer alternativas de mejora en el proceso Enseñanza-Aprendizaje de los alumnos del Colegio.

Infraestructura

Identificar las necesidades de infraestructura de acuerdo al nivel y modalidad educativa y al aumento de la matrícula con el propósito de mantener un equilibrio en la prestación de los servicios educativos, de igual manera establecer las prioridades de infraestructura que se puedan ejecutar con recursos propios.

Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos.

Impulsar acciones en materia de infraestructura física educativa, con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer la calidad de los procesos educativos.

Vincular los esfuerzos de planeación con los diferentes actores y subsistemas educativos, en materia de infraestructura física educativa.

Impulsar la investigación y desarrollo en materia de infraestructura física educativa, a través de convenios de colaboración con diferentes organismos públicos y privados.

Implementar un sistema integral de información de la infraestructura física educativa en el estado que sustente la toma de decisiones para la construcción y rehabilitación de espacios educativos.

Promover esquemas de financiamiento privado para ejecutar infraestructura física educativa en el nivel medio superior y superior.

Documento digitalizado

Eficientar y agilizar los procesos de ejercicio de los recursos destinados para la creación de espacios educativos en todos los niveles.

Para ello es necesario identificar las necesidades de infraestructura de acuerdo al nivel y modalidad educativa y al aumento de la matrícula con el propósito de mantener un equilibrio en la prestación de los servicios educativos, de igual manera establecer las prioridades de infraestructura que se puedan ejecutar con recursos propios.

Detectar necesidades de ampliación o creación de servicios educativos cada ciclo escolar y programar que el servicio sea justificable utilizándose diferentes insumos como el mapeo municipal (información gráfica de los servicios educativos existentes, análisis de solicitudes de la comunidad, análisis demográfico y estadístico entre otros) derivado de esto y para así poder satisfacer las necesidades de ampliación a la cobertura, el Colegio tiene contemplado la realización de por lo menos dos estudios de factibilidad por año para la creación de nuevos planteles así como la conclusión de la infraestructura física de los planteles de nueva creación del municipio de Santiago Tulantepec, Mineral del Chico y San Bartolo Tutotepec, mediante los programas inversión de infraestructura de educación media superior.

Así también para mantener un equilibrio de los servicios educativos y con la detección de necesidades es importante contar con los espacios suficientes para poder cumplir satisfactoriamente el plan de trabajo, en los componentes de formación que se imparten los planteles existentes por lo que es necesario Construir 139 Aulas Didácticas, 64 Laboratorios, 44 talleres y 12 anexos.

Equipamiento

Adquirir y dotar de mobiliario y equipo necesario de acuerdo a las necesidades de operación, sustitución o nuevos servicios que permitan que tanto alumnos, personal y directivos tengan las condiciones propicias para el proceso enseñanza aprendizaje

Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos.

Impulsar acciones en materia de infraestructura física educativa, con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer la calidad de los procesos educativos.

Vincular los esfuerzos de planeación con los diferentes actores y subsistemas educativos, en materia de infraestructura física educativa.

Impulsar la investigación y desarrollo en materia de infraestructura física educativa, a través de convenios de colaboración con diferentes organismos públicos y privados.

Para fortalecer la calidad de los procesos educativos en los componentes de formación que se imparten los planteles existentes es necesario equipar 139 Aulas Didácticas, 64 Laboratorios, 44 talleres y 12 anexos.

Mantenimiento preventivo y correctivo

Conservar con calidad y en condiciones óptimas de funcionamiento el inmueble, mobiliario y equipo con que cuenta el Colegio, logrando su eficiencia operacional para contribuir a brindar un servicio de calidad.

Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos.

Documento digitalizado

Impulsar acciones en materia de infraestructura física educativa, con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer la calidad de los procesos educativos.

Implementar un sistema integral de información de la infraestructura física educativa en el estado que sustente la toma de decisiones para la construcción y rehabilitación de espacios educativos.

Celebrar reuniones con los responsables de las diversas áreas académicas y administrativas con el propósito de elaborar un catálogo de necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo en los planteles.

Para lograr la conservación con calidad y en condiciones óptimas de funcionamiento es necesario llevar acabo acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en rehabilitación de instalaciones eléctricas (luminaria interior y exterior, balastros, tableros generales, ductos, registros etc.), rehabilitación de instalaciones hidráulicas y sanitarias (módulo de baños, limpieza de fosas sépticas, drenajes, fugas de agua, cambio de válvulas en general y registros), rehabilitación de llaves de agua y gas en laboratorios de usos múltiples, rehabilitación de pintura en herrería, muros, columnas, trabes y plafones en interiores y exteriores, reparación o sustitución de chapas y seguros de puertas, sustitución de vidrios rotos, rehabilitación o sustitución de vidrios en ventanas, rehabilitación de cancelaría de aluminio en puertas y ventanas, rehabilitación o sustitución de pisos cerámicos y de concreto, impermeabilización de azoteas y rehabilitación o sustitución de mobiliario, en 257 Aulas Didácticas, 47 Laboratorios, 52 Talleres y 314 Anexos existentes.

Actividades culturales, deportivas y recreativas

Contribuir a que los alumnos de la educación Media Superior del Estado de Hidalgo (CECyTEH), participen en actividades Culturales, Deportivas, Cívicas, Artísticas y Recreativas, como parte de su formación integral.

A través del desarrollo de las habilidades y destrezas, se pretende posicionar a los alumnos en trayectorias de competencia que los conduzcan a destacar incluso en el ámbito de alto rendimiento y profesional.

Es fundamental la necesidad de rescatar a la juventud de las redes y caminos cada vez más amplias de la drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo, lo cual se podrá lograr a través del desarrollo de programas de arte, cultura y deportes en todos los planteles, que permita la práctica constante y permanente de estas actividades a su interior y que involucren cada vez más a un mayor número de alumnos.

La firma de convenios con instituciones que tiene por objeto el desarrollo del deporte, el arte y la cultura, serán ejes primordiales para alcanzar los objetivos antes descritos.

Vinculación

Establecer los mecanismos necesarios que permitan la vinculación con otras instituciones, ya sea, educativas, del sector social, público o privado, con la finalidad de elaborar convenios de colaboración, que coadyuven al logro de los fines educativos de la institución y que a su vez contribuyan al desarrollo de la comunidad.

Documento digitalizado

Celebrar convenios de colaboración con los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de fortalecer la etapa del proceso educativo buscando apoyos que sean acordes a las necesidades reales de la Institución, tales como: becas, intercambios académicos, culturales y deportivos, dotación de equipo y material didáctico, además de organizar y coordinar la realización de prácticas profesionales y servicio social del alumnado, apoyar la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas y todas aquellas que generen condiciones para conseguir una integración mayor de los planteles y de la comunidad para beneficio mutuo.

Establecer estrategias para erradicar la problemática de los jóvenes frente al reto del desempleo, al signar convenios de colaboración con los diferentes sectores que integran la sociedad a fin de reconocer como experiencia laboral el servicio social y las prácticas profesionales de los alumnos.

Servicio social

Incorporar al alumno al servicio social y prácticas profesionales como un elemento curricular, para que este desarrolle sus habilidades y competencias de acuerdo a su perfil profesional, y así contribuir al desarrollo individual y comunitario.

Realizar un análisis para detectar las posibles instituciones donde en razón de los componentes de formación profesional, los alumnos puedan realizar su servicio social, para que a partir de esta actividad se lleven a cabo acciones de vinculación que tengan cómo propósito la firma de convenios para establecer programas con objetivos y metas pertinentes a la formación de los estudiantes.

Prestar servicios de capacitación, consultoría y asesoría e insertar investigación tecnológica para los sectores público, privado y social, que contribuyan al desarrollo de la comunidad y generen ingresos a la institución.

Participar en la equidad de género a través de la prestación de servicio social y prácticas profesionales de los alumnos, con la finalidad de lograr la igualdad de hombres y mujeres, erradicando toda forma de desigualdad, promoviendo entre la población atendida un ambiente sin violencia, sin discriminación, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos los derechos como ciudadano mexicano e Hidalguense.

En el marco del servicio social en ciencias de la salud, contribuir a que la población cuente en plenitud, con una buena salud capacidades físicas y mentales para formar parte activa de la sociedad, mediante la promoción de una cultura de prevención.

Implementar estrategias para la atención a los jóvenes y adultos en rezago educativo, para concluir sus estudios de educación básica, integrando de manera adicional la capacitación para el trabajo y buscando un adiestramiento acorde con el desarrollo regional.

En coordinación con los municipios los prestatarios de servicio social se involucran en programas de desarrollo sustentable con el fin de concientizar acerca de la importancia del manejo ordenado de los recursos naturales y su impacto en la calidad de vida.

Elevar la calidad de vida de los adultos mayores a través de la prestación del servicio social de los alumnos de la carrera de Técnico en Gericultura, para su

Documento digitalizado

atención con calidad, respeto y reconocimiento social, así como crear las bases que faciliten su incorporación a las actividades productivas, culturales y recreativas.

Extensión

Ofrecer servicios de extensión académica a los estudiantes egresados y próximos a egresar en procesos de certificación de competencias laborales en normas nacionales e internacionales, a fin de constituirlo como una alternativa más para obtener el título como técnico.

Establecer criterios para identificar las áreas de especialización más apropiadas para ser ofrecidas a estudiantes de media superior.

De esta forma se pretende que para los años siguientes el 100% de alumnos que vayan ingresando al CECyTEH obtengan dictamen de "Competente", en cada módulo cursado, dado que el seguimiento que se le da a este proyecto por parte de las academias locales, docentes y administrativos en cada uno de los planteles, se hace cada vez más minucioso, lo anteriormente expuesto impacta en la obtención de un índice alto de titulación, debido a que obteniendo las 5 constancias (5 módulos) de competencia se hace acreedor del título como técnico.

Capacitaciòn y Actualizaciòn del Personal de Apoyo y Asisitencia a la Educaciòn

Fortalecer la capacidad técnico administrativa, y pedagógica del personal de apoyo y asistencia a la educación a fin de contribuir a su superación profesional y personal que permita elevar la calidad del servicio educativo.

Establecer estrategias que impulsen y fomenten el desarrollo científico e innovación tecnológica, con esta visión el colegio capacitará y actualizará al 100% del personal de Apoyo y Asistencia a la Educación en el uso eficiente de herramienta y recurso humanos, financieros y materiales, así como para el uso y manejo de tecnologías de la información.

Evaluación institucional

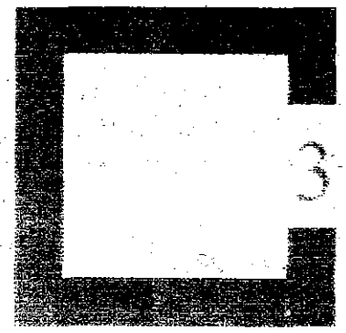
Desarrollar instrumentos que permitan la revisión, análisis y valoración de los fundamentos, procesos y resultados de la gestión del organismo, con la finalidad de constatar el cumplimiento entre los objetivos, metas estrategias y líneas de acción, y en su caso instrumentar acciones que se juzguen pertinentes para el cumplimiento de los programas y proyectos institucionales. Esta evaluación se realiza en el nivel cuantitativo y cualitativo de los resultados alcanzados.

Consolidar una cultura de mejora continua que apunte a elevar la calidad en los procesos educativos y de gestión.

Consolidar las acciones de planeación, evaluación y de gestión como sustento para la toma de decisiones de mejora a la calidad educativa en todos los niveles.

Diseñar estrategias que permitan contar con criterios y procedimientos para evaluar a los factores que intervienen en proceso de enseñanza-aprendizaje y en base a los resultados derivados de la aplicación de estas estrategias de evaluación, se procederá a analizarlos y a retomarlos para contribuir a la mejora del proceso educativo, partiendo de su aplicación concreta en la enseñanza-aprendizaje.

Documento digitalizado



3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Se tienen firmados convenios con las instancias.

1. Instituto Hidalguense de Educación para los Adultos
2. Secretaria de Salud de Hidalgo
3. Universidad de Tamazunchale
4. Universidad La Salle Pachuca
5. Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo
6. DIF Hidalgo
7. Instituto Hidalguense de las Mujeres
8. Convenio de colaboración en materia de profesiones.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

Se busca incidir en el desarrollo humano de los hidalguenses, a través del desarrollo de competencias definidas en el Marco Curricular Común implementado en todas las modalidades y subsistemas, teniendo como premisa la calidad educativa que permita mejorar los indicadores de absorción, cobertura, permanencia y eficiencia terminal, formando jóvenes con conocimientos, habilidades y destrezas con base en principios cívicos y éticos para fortalecer la formación del estudiante en el aspecto, cultural, educativo, social, familiar y económico que conlleven a una calidad educativa, sustentada en el desarrollo pleno de sus facultades, conocimientos, habilidades, actitudes y valores que intervendrán en la decisión realista y planificada de su vida.

La equidad en la educación permite atender las diferencias económicas y sociales de la población vulnerable; así mismo, la búsqueda de la pertinencia implica adoptar estrategias educativas considerando las transformaciones sociales, políticas y económicas del entorno.

En lo referente al medio ambiente, y como competencia genérica de los estudiantes, se busca su contribución al desarrollo sustentable de manera crítica, incrementando la gestión de insumos con las diferentes instituciones de sector

Documento digitalizado

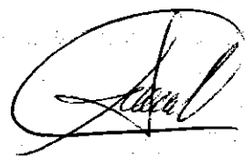
gubernamental y privado para la realización de programas de reforestación, cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable, así como el manejo de residuos sólidos, buscando fomentar la participación de docentes, personal de apoyo y asistencia a la educación, padres de familia y población en general.

3.3. Prospectiva Estratégica

Sin duda la prospectiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo se encuentra bien definida en el marco del Plan estatal de Desarrollo 2011-2016, en el que se plasman entre otras, las necesidades en materia de Educación Media Superior, pero en el que también se perfila el estado de bienestar al que aspiran todos los hidalguenses.

En este contexto la educación en particular la media superior, tiene bien definido su rumbo, se trata de ofrecer a todos los hidalguenses en edad de cursarla, el acceso a este nivel educativo, misma que en la actualidad se encuentra inmersa en un proceso de reforma orientada hacia una educación basada en competencias, para ello en el mediano plazo, deberemos alcanzar la excelencia académica, involucrarnos en procesos de innovación tecnológica, operar bajo estándares de calidad y eficiencia, de mejora continua, de capacitación y profesionalización permanente del personal de apoyo y asistencia a la educación y académico, de fortalecimiento de los vínculos con los sectores social y productivo, así como de extensión de los servicios que permitan en su conjunto una integración.

"Rubrica"



CD ALFREDO BEJOS NICOLÁS
DIRECTOR GENERAL
CECyTEH

Documento Digitalizado

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

1.1 Presentación

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, comprometido con la sociedad hidalguense y con su gobierno presenta el Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016, alineado a el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, al Programa Sectorial Educativo 2007-2011, al Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016 y a los Acuerdos Secretariales en materia de Educación Media Superior y demás ordenamientos legales.

El Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 constituye un esfuerzo que tiene como propósito fundamental, garantizar su avance en los próximos seis años, fortalecer la calidad de los servicios y consolidarlo como una Institución de Educación Media Superior de vanguardia, con una misión educativa vigente, y congruente con las demandas de la sociedad hidalguense.

En su diseño se hace patente la amplia participación del personal. En su instrumentación deberá privilegiarse la desconcentración y, en su caso, la descentralización de funciones.

El Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 es un documento orientador que canaliza las diferentes propuestas de la comunidad; pero, a la vez, es la base para el planteamiento y ejecución de los diferentes programas y proyectos que en forma sistematizada, sintetizan el cúmulo de acciones y metas a lograr en el corto, mediano y largo plazo.

1.2 Introducción

El presente documento plantea una serie de acciones, para consolidar la institucionalidad del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, entendiendo este hecho como que el ejercicio de las funciones se sustente en una normatividad actualizada y en un sistema de planeación congruente, propositivo y participativo, también constituye un instrumento para que al interior del Colegio se genere una cultura de planeación, evaluación y mejora continua.
En este contexto, el presente, hace referencia a los principios de "la política social y de gobierno trazados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, del Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016 y que buscan asegurar la calidad, pertinencia, equidad y cobertura de la educación media superior, fomentando la competitividad de los procesos educativos, los cuales deberán estar centrados en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los hidalguenses"
Lo anterior a partir de un diagnóstico que permite analizar los avances y limitaciones del Colegio, así cómo es escenario prospectivo y los objetivos estratégicos que regirán la vida del colegio durante los próximos cinco años.

Documento digitalizado

a) Referentes Contextuales del Sector

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, es una Institución Educativa de nivel medio superior, fue creado formalmente el 4 de septiembre de 1984, mediante Decreto Número 16 expedido por la LII Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo.

Así mismo y de acuerdo con su Ley publicada en el Periódico Oficial del 2 de julio de 2007, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con residencia en la localidad en donde se encuentre establecida la Sede de su Dirección General, pudiendo establecer unidades administrativas, representaciones y centros educativos, en cualquier Municipio del Territorio del Estado y cuyo objeto es impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato General, en cualquiera de las modalidades de educación que resulten necesarias.

Actualmente el Colegio de Bachilleres se encuentra integrado por 41 COBAEH y 38 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSAD) , teniendo presencia directa en 55 de los 84 Municipios, con una cobertura geográfica en el Estado del 65.48%.

El plan de estudios corresponde al tipo de Bachillerato General, está conformado por tres de las cinco áreas de las estructuras curriculares: formación básica; formación específica y formación para el trabajo; sustentando su aplicación en 871 profesores.

Las actividades del Colegio se basan en el Estatuto Orgánico publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el lunes 22 de noviembre de 2010 y para cumplir con éstas cuenta con una estructura organizacional compuesta por Directores de Área, Subdirectores de Área, Directores de los Colegios de Bachilleres y Responsables de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSaD), cinco Coordinaciones Regionales (Zona I Centro, Zona II Sierra Gorda, Zona III Valle del Mezquital, Zona IV Huasteca, Zona V Sierra Alta).

b) Acciones de Participación Democrática

Es importante mencionar que el documento que se presenta es producto de inquietudes, cuestionamientos, propuestas de la comunidad escolar del Colegio de Bachilleres, que en una primera etapa se dieron en los Centros Educativos con la participación y aportación entusiasta de los ciudadanos de las comunidades, los padres de familia, personal docente y personal administrativo, así como los directivos; en la segunda etapa en las regiones con la participación de directivos y en su etapa estatal con autoridades educativas, por lo tanto, este ejercicio permitió que los diversos actores involucrados en el proceso educativo formularan sus propuestas en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, específicamente en el eje temático 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente.

c) Composición y Estructura del Programa

Programa de formación

Proyecto de seguimiento de becas

Proyecto de trabajo de apoyo a la comunidad

Documento digitalizado

Proyecto adecuación curricular

Proyecto de materiales didácticos

Proyecto de evaluación del aprendizaje

Proyecto de acompañamiento psicopedagógico integral

Proyecto de formación cultural y deportiva

Proyecto de orientación psicopedagógica

Proyecto de capacitaciones para el trabajo

Proyecto de capacitación y actualización del personal docente

Proyecto de educación virtual

Programa de Investigación Educativa

Proyecto de investigación educativa

Programa de Vinculación

Proyecto de vinculación

Programa de Extensión

Proyecto de extensión bachiller

Proyecto de seguimiento de egresados

Proyectos productivos

Proyecto de difusión institucional

Programa de Gestión y Operación

Proyecto de capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos

Proyecto de supervisión a centros educativos

Proyecto de infraestructura educativa

Proyecto de equipamiento

Proyecto de mantenimiento a la infraestructura educativa

Proyecto de trayectoria académica

Proyecto de administración central

Proyecto de administración regional

Proyecto de servicios personales

Documento digitalizado

Programa de Planeación

Proyecto de evaluación al proceso educativo

Proyecto de evaluación docente

Proyecto de evaluación institucional

Proyecto de desarrollo y actualización de sistemas de información

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Los principios generales del Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Bachilleres 2011-2016 se alinean a la síntesis de la ética política del Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016 y que son los siguientes:

1. Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.

2. Actuar siempre en el marco de la Ley y con pleno respeto a los derechos humanos.

3. Actuar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.

4. Implementar mecanismos para estar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.

5. Actuar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación institucional; así como las nuevas tecnologías de la información.

6. Propiciar la integralidad y complementariedad entre los diferentes órdenes y poderes del Estado.

El óptimo desempeño de las funciones profesionales e institucionales dentro del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo están discernidas bajo un juicio ético en educación y bajo los principios rectores del gobierno estatal, que obligan a impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público, donde los diferentes actores educativos se caracterizan por poseer un comportamiento digno, responsable, honorable, trascendente, comprometido y con pleno respeto a los derechos humanos".

Estos principios generales contenidos en todo el programa ponen de manifiesto el valor que posee cada persona y su entorno social, así como la afirmación de los principios que han de prevalecer en las relaciones humanas en el sector, con el fin de mantener un alto nivel ético propuesto a los involucrados en el ámbito educativo, en el ejercicio profesional y orientar su conducta en las relaciones con educandos, colegas, instituciones, organismos y comunidad. Todos los actos que realice el docente deberán manifestar su compromiso con la incorporación de los individuos al movimiento social y a la producción de la cultura universal.
Por lo tanto, se debe actuar con una ética impecable; de igual forma, parte importante de las tareas del docente consiste en convocar a sus educandos hacia proyectos de incidencia social a través de un liderazgo colaborativo que incorpore las iniciativas y necesidades, que involucre nuevas tecnologías de la información y comunicación, que se fomente la investigación, en beneficio tanto de ellos como de su comunidad; gobernar a todos con una actitud convocante y abierta a la innovación.

Documento digitalizado

Educar representa por sí solo un acto de moralidad, es decir, se trabaja en beneficio de los educandos y de la comunidad, cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos programas y proyectos en el sector a través de servicios que realizan acciones de acercamiento con enfoque municipal y regional.

En materia de Educación Media Superior y Superior, los subprogramas y proyectos contenidos en este instrumento de planeación, representan el actuar de la Subsecretaría que los coordina, logrando a través de ellos el desarrollo de las capacidades, habilidades, conocimientos, valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, convivencia armónica y espíritu emprendedor de los entes participantes."

Objetivos Transversales

"Para lograrla este documento propone estrategias educativas a través de los programas y proyectos del Sector Educativo , alineados a los ejes transversales que el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, los cuales se detallan a continuación:

1. Lograr la equidad de las regiones.

2. Combatir la pobreza y la marginación.

3. Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.

4. Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.

5. Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.

6. Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.

7. Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.

8. Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.

9. Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.

10. Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

Los citados objetivos transversales, se rescatan en la Estrategia de Acción de nuestro Sector que indica: "Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor".

Visión

Ser una Institución Educativa de vanguardia del nivel Medio Superior, con reconocido prestigio académico, que brinde una formación integral con un alto sentido humano y social, que trascienda al ámbito nacional e internacional.

Documento digitalizado

Misión

Somos una Institución de Educación Media Superior, comprometida a formar personas íntegras, críticas, reflexivas, autónomas y competentes en los diferentes contextos, para que los jóvenes ingresen a una Institución de Educación Superior y/o se integren al trabajo productivo, coadyuvando significativamente al desarrollo del entorno.

e) Propuesta General del Programa

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo se alinea a la propuesta del Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016 que dice " la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), cumplirá con una política social constructiva de conciliación y búsqueda de acuerdos en torno a grandes propósitos sociales y lineamientos compartidos como son:

1. Convertir a la educación en el pilar del desarrollo estando cerca de la gente, actuando con equidad e igualdad de oportunidades.

2. Trabajar bajo un marco de honestidad, ética, transparencia y rendición de cuentas.

3. Impulsar una educación que fomente valores que aseguren la convivencia social solidaria y se prepare para la competitividad y exigencias del mundo laboral y a la educación de calidad con cobertura, eficiencia, eficacia y pertinencia.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Los Subprogramas, Programas y Proyectos que se mencionan en este documento están orientados por las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Alineados con el Eje 1: Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, Sub Eje 1.5 Educación Pilar del Desarrollo.

b) Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del PED 2011 - 2016

Objetivo Estratégico

Convertir a la Educación en el pilar de desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación , potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

Estrategias de Acción

1. Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo, a través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos y de gestión.

2. Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los

Documento digitalizado

hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.

3. Articular los diferentes niveles educativos, para que concurran en la formación integral de las personas e incidan favorablemente en su calidad de vida.

4. Fortalecer el desarrollo de competencias en los procesos educativos como mecanismo de oportunidad en la formación integral de los estudiantes en todos los niveles.

5. Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el Estado de Hidalgo.

6. Consolidar el Sistema de Formación de Docentes para su desarrollo profesional, a fin de asegurar el nivel de competitividad de los procesos educativos.

7. Promover la participación presupuestal de los tres órdenes de gobierno, para asegurar la permanencia, calidad y continuidad de los servicios educativos.

8. Consolidar el Plan Maestro Estatal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos, culturales dignos y de calidad acorde a las necesidades y características regionales.

9. Impulsar un enfoque de interculturalidad en los procesos educativos, reconociendo la composición pluriétnica y multicultural de la sociedad hidalguense.

10. Consolidar los procesos de reforma académico-institucional de Educación Media Superior, considerando las implicaciones que supone la obligatoriedad de sus servicios educativos.

11. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.

12. Promover la enseñanza de un segundo idioma a partir de los primeros años del sistema escolarizado que permita enfrentar los retos de una sociedad dinámica en constante evolución.

13. Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral de la entidad, en áreas de desarrollo regional, desarrollo urbano y sustentabilidad.

14. Contextualizar la aplicación de la normatividad para el acceso, permanencia, cambio de residencia y de institución con un programa de prevención a la deserción escolar con el fin de elevar la eficiencia terminal.

15. Promover la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de evaluación en todos los niveles educativos.

16. Establecer programas de educación permanente y de reconocimiento de competencias dirigidos a la población no escolarizada.

17. Impulsar un sistema de educación a distancia en educación superior.

Documento digitalizado

18. Impulsar la responsabilidad social en las instituciones de educación superior como una manera de contribuir al desarrollo regional y a formar el liderazgo emprendedor en sus alumnos.

19. Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar.

20. Ofrecer alternativas de atención educativa a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, autismo y aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, en los niveles de educación inicial y básica.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

1. Mejora de la gestión educativa
2. Educación básica
3. Formación docente
4. Educación media superior
5. Educación superior
6. Educación para adultos y capacitación para el trabajo
7. Educación intercultural
8. Cultura física y deporte
9. Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación
10. Desarrollo educativo regional sustentable
11. Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la
12. Calidad de los servicios educativos
13. Educación con equidad de género
14. Integración y educación especial para grupos vulnerables

Estrategias de Acción

Educación media superior

Objetivo General: Ampliar la cobertura y consolidar a las instituciones de educación media superior con procesos de planeación y evaluación académico – institucional, incluyendo una perspectiva de desarrollo regional integral sustentable.

Documento digitalizado

Líneas de Acción:

1. **Establecer estrategias para consolidar la reforma integral de la educación media superior en la entidad, motivando la participación de los diversos subsistemas del nivel para su certificación e ingreso al sistema nacional de educación media superior – SEP – ANUIES.**

Líneas de programa:

Realizar la co-evaluación interinstitucional entre los planteles de Educación Media Superior.

Promover la inscripción y certificación de docentes en el PROFORDEMS.

Promover la permanencia de los planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato.

Simplificar los criterios de revalidación y equivalencia de estudio.

2. **Implementar el Plan de Estudios Básico y General para los bachilleratos, que facilite el acceso, permanencia, atienda la deserción y egreso de los estudiantes.**

Líneas de programa:

Adecuación de espacios considerando los lineamientos para el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato.

Identificar a estudiantes en riesgo de deserción, a efecto de establecer políticas y programas que incrementen la eficiencia terminal.

3. **Diversificar e incrementar la oferta de educación media superior con calidad en todas las regiones de Hidalgo, atendiendo a sus características.**

Línea de programa:

Incrementar la oferta educativa atendiendo las necesidades regionales detectadas a través de estudios de factibilidad.

4. **Formalizar los mecanismos y lineamientos para la entrega de equipos de cómputo para los alumnos destacados de educación media superior pública.**

Línea de programa:

Incrementar el porcentaje de alumnos que reciben un estímulo por su desempeño académico, cultural o deportivo, con respecto a la matrícula total de los organismos de Educación Media Superior.

5. **Consolidar el bachillerato abierto y a distancia, con acceso permanente.**

Línea de programa:

Incrementar la cobertura estatal de la modalidad no escolarizada en el nivel medio superior.

Documento digitalizado

Fortalecer y difundir el bachillerato abierto incrementando los espacios de atención.

Vinculación con otras instituciones para la implementación de la modalidad a distancia.

Realizar convenios con instituciones del sector productivo para la atención de los trabajadores que no cuenten con el bachillerato.

6. **Impulsar programas de apoyo como becas, orientación o asistencia técnica para evitar la deserción escolar en educación media superior.**

Línea de programa:

Identificar y atender problemas que ponen en riesgo la permanencia de los estudiantes del nivel medio superior para garantizar su permanencia.

7. **Implementar el modelo de los Bachilleratos Interculturales en las regiones indígenas.**

Línea de programa:

Desarrollo de programas en la educación media superior que fortalezca y difundan el arraigo cultural.

8. **Consolidar programas de formación en idiomas extranjeros apoyados con recursos didácticos y tecnológicos innovadores, que aseguren el logro de las competencias que demanda el mercado global.**

Línea de programa:

Establecer programas de estudio que promuevan en los estudiantes el interés por los idiomas extranjeros.

9. **Promover la innovación educativa incorporando modelos académicos basados en el logro de competencias profesionales, centradas en el aprendizaje de los estudiantes.**

Línea de programa:

Establecer criterios para identificar las áreas de especialización más apropiadas para ser ofrecidas a estudiantes de media superior.

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3o
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo artículos 5, 8 Bis y 85o

Documento digitalizado

3. Ley General de Educación en su artículo 2o
4. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
5. Programa Nacional de Educación 2007-2012
6. Ley Federal de Planeación en su artículo 34o
7. Ley de Educación para el Estado de Hidalgo
8. Ley Estatal de Planeación, artículo 22 o y 28o
9. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo artículos 11, 12 y 30
10. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.
11. Acuerdo que crea el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo, con fecha de publicación 29 de mayo de 2006.
12. Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, apartado 1.5
13. Reforma al artículo 3 y 31 Constitucional, en relación con la obligatoriedad de la Educación Media Superior
14. Documento: La Educación Superior en el Siglo XXI, Líneas Estratégicas de Desarrollo, una Propuesta de la ANUIES

b) Atribuciones Principales

1. Decreto de Creación del Instituto Hidalguense de Educación Básica y Normal de fecha 1° de Junio de 1992
2. Decreto donde se establecen los objetivos, atribuciones, domicilio y patrimonio del Instituto de fecha 4 de julio de 1994
3. Decreto que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, donde se reforman los Artículos 7, 8 y 11 del Decreto, referentes a la integración y facultades de las Juntas de Gobierno, y las facultades y obligaciones del Director General de fecha 6 de Diciembre del 2004
4. Decreto de creación del Sistema de Educación Pública de Hidalgo a fin de articular y coordinar a los organismos públicos descentralizados, designando como Secretario del Sistema al Director General del Instituto Hidalguense de Educación, teniendo que cumplir con ambas funciones de fecha 4 de Julio de 1994
5. Decreto 258, donde se crea la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo de fecha 10 de Mayo de 2004, Decretos de creación de Leyes Orgánicas y Estatutos de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal de los niveles medio superior y superior.
6. Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo (SEPH), publicado en diario oficial del Estado de Hidalgo, con fecha 19 de diciembre de 2011.
7. Decreto que crea los Centros de Desarrollo Educativo de Hidalgo de fecha 19 de diciembre de 2011

Documento digitalizado

c) Instrumentos Operativos:

1. Decreto Número 16 expedido por la LII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, publicado el 4 de septiembre de 1984.

2. Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo publicada en el Periódico Oficial del 2 de julio de 2007

3. Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el lunes 22 de noviembre de 2010

Organización y funcionamiento de los órganos de gobierno y de administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo: La Junta de Gobierno y El Director General. **La Junta de Gobierno es el Órgano Supremo del Colegio** y estará integrada en términos de lo establecido por el Artículo 8 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. **La Dirección General** contará para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, con las siguientes unidades administrativas:

I.- Dirección Académica;

II.- Dirección de Planeación;

III.- Dirección de Servicios Administrativos;

IV.- Contraloría Interna;

V.- Departamento Asuntos Jurídicos;

VI.- Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación Social;

VII.- Coordinaciones de Zona;

VIII.- Directores de Plantel; y

IX.- Responsables de los Centros de Educación Media Superior a Distancia.

El Titular de la Dirección General del Colegio, para la mejor distribución y desarrollo del trabajo, podrá:

I.- Conferir aquellas facultades que sean delegables a servidores públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo, expidiendo los acuerdos relativos; y

II.- Autorizar por escrito a los servidores públicos subalternos para que realicen actos y suscriban documentos que formen parte del ejercicio de sus facultades delegables.

Las Unidades Administrativas: Corresponde, de manera genérica, a los titulares de las Direcciones que conforman al Colegio, el ejercicio de las siguientes funciones:

I.- Auxiliar a la Dirección General, dentro de la esfera de competencia de la unidad administrativa a su cargo, en el ejercicio de sus funciones;

II.- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas a la unidad administrativa;

Documento digitalizado

III.- Acordar con la Dirección General, los asuntos que expresamente les encomiende, así como los que resulten de las facultades que este Estatuto les confiere;

IV.- Acordar con las demás Direcciones, según sea el caso, la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro de la competencia de la unidad administrativa a su cargo;

V.- Emitir los dictámenes, opiniones o informes que sean solicitados por la Dirección General;

VI.- Coordinar sus actividades con las demás unidades administrativas, cuando así se requiera para el mejor funcionamiento del Colegio;

VII.- Elaborar proyectos para crear, reorganizar o suprimir departamentos en las Direcciones;

VIII.- Formular proyectos de programas y de presupuesto relativos a las unidades administrativas, de acuerdo con las normas que dicte la Dirección General;

IX.- Firmar y ratificar los acuerdos de trámite, así como resoluciones o acuerdos de las autoridades superiores y aquellos que se emitan con fundamento en las facultades que les correspondan;

X.- Proponer a la Dirección General el ingreso, promoción de licencias y remociones del personal de las unidades administrativas, conforme a la normatividad vigente; y

XI.- Las demás funciones que les confieran las disposiciones legales aplicables y que les encomiende la Dirección General.

Documento digitalizado

2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

"La Educación Media Superior en el Estado, se atiente a través de instituciones con sostenimiento autónomo, estatal, federal, federal transferido y particular; de acuerdo a la Estadística Básica de Inicio de Cursos 2010-2011, la matrícula de nivel medio superior fue de 108 mil 571 alumnos, 52 mil 855 hombres y 55 mil 716 mujeres, atendidos en 293 escuelas ubicadas en 83 municipios del Estado, por 6 mil 134 docentes.

Las instituciones que operan con financiamiento estatal en este nivel educativo, están conformadas por el Bachillerato del Estado de Hidalgo, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Hidalgo (CONALEP-Hidalgo); el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECyTEH) y el subsistema de Centros de Educación Media Superior a Distancia y represen tan 139 planteles, mismos que atienden una matrícula de 50 mil 415 alumnos, de un total de 146 mil 372 personas en edad de cursar estudios de nivel medio superior de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población CONAPO 2010; lo que constituye una cobertura del 34.44 por ciento; así mismo, se registró una matrícula total de 48 mil 699 alumnos en el ciclo escolar 2010 – 2011; respecto a un total de 50 mil 415 en el ciclo escolar 2011 – 2012, lo que representa un 3.52% de incremento.

Las instituciones de educación media superior descentralizadas como lo es el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo realizan acciones pertinentes para ampliar la cobertura de este nivel educativo, enfocando sus esfuerzos en la mejora de los procesos de enseñanza – aprendizaje, académicos y de gestión centrados en la consolidación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

Por otra parte los Organismos Públicos Descentralizados, han rediseñado su oferta educativa, con base en el acuerdo secretarial 442, por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato con un Marco Curricular Común que facilita el Acceso, permanencia y egreso de los estudiantes del nivel medio superior."

Actualmente el Colegio de Bachilleres se encuentra integrado por 41 COBAEH (planteles) y 38 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSAD), haciendo un total de 79 Centros Educativos, teniendo presencia en 55 de los 84 Municipios, con una cobertura geográfica en el Estado del 65.48%.

Por lo que se refiere a indicadores al año 2011 se obtuvieron las siguientes cifras: la matrícula es de 25,287, el índice de absorción de 22.15%, el índice de deserción es de 15.17%, la eficiencia terminal de 53.68 % y el índice de reprobación de 15.59% .

El reto para la presente administración es disminuir la deserción escolar y aumentar la eficiencia terminal; así como aumentar la cobertura por las modificaciones al artículo 3o. y 31 de la Constitución Mexicana

En este contexto, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, goza de prestigio y presencia en la sociedad Hidalguense, producto de una labor educativa de 24 años, y que en este 2012, estaremos celebrando el 25 aniversario, con la organización de actividades académicas que apoyen la formación de nuestros estudiantes. En estos años se han formado a un gran número de bachilleres que

Documento actualizado

se integraron al mercado de trabajo y/o han continuado sus estudios de nivel superior; hoy por hoy, se está certificado conforme a la Norma Internacional ISO 9001-2008 para los procesos; registro, inscripción de estudiantes y emisión de certificados.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

"Derivado de la reestructuración de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior queda compuesta en su estructura por cinco Direcciones Generales: Educación Media Superior, Educación Superior, Profesiones, Formación y Superación Docente y Vinculación y Fortalecimiento Institucional.

A través de la Dirección General de Educación Media Superior se coordinan cuatro Organismos Públicos Descentralizados: el Bachillerato del Estado de Hidalgo, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), el Colegio Nacional de Educación Profesional de Hidalgo (CONALEP-Hidalgo) y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECyTEH), así como el sistema de Preparatoria Abierta.

Es de señalar que al inicio del ciclo escolar 2011 – 2012, el conjunto de las instituciones de este nivel atendió a una matrícula de 110 mil 949 alumnos, de los cuales 44 mil 297 fueron de primer ingreso, contando para ello con una infraestructura compuesta por 300 planteles y una plantilla de 6 mil 229 docentes.

El 28.9 por ciento de la matricula que representa 32 mil 066 alumnos fue atendida por instituciones del Gobierno Federal, el 45.4 por ciento que significa 50 mil 415 alumnos, fue atendido por las instituciones pertenecientes al Gobierno Estatal, el 18 por ciento que representa 19 mil 969 estudiantes, fue atendido por instituciones privadas y el 7.7 por ciento que corresponde a 8 mil 499 alumnos, fue atendido por instituciones dependientes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).

De acuerdo al tipo de sostenimiento de las instituciones educativas, la matrícula se distribuye en las siguientes proporciones. En educación media superior, las instituciones autónomas abarcan el 7.4 por ciento de la matrícula, las estatales el 41.7 por ciento, 29.5 corresponde a las federales, 3.2 por ciento a las de tipo federal transferido y 18.2 a las de sostenimiento particular".

Según lo anterior, enmarcado en el Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, se encuentra integrado por 41 COBAEH (planteles) y 38 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSAD), haciendo un total de 79 Centros Educativos, teniendo presencia en 55 de los 84 Municipios, con una cobertura geográfica en el Estado del 65.48%, se hace hincapié que en el 2005 se contaba con un total de 56 Centros Educativos. Se destaca que los principales indicadores del Colegio se han comportado de la siguiente manera: la matrícula aumentó de 24,637 en el ciclo 2010-2011, a 25,287 en el período 2011-2012, teniendo un incremento de 0.97%; el índice de absorción en el ciclo 2011-2012 aumentó de 1.01 puntos porcentuales con respecto a 2010-2011; el índice de deserción disminuyó en el ciclo 2010-2011 a 15.17%, es decir 0.8 puntos porcentuales con respecto al ciclo anterior que fue de 15.97% en 2009-2010; el Índice de reprobación se incrementó a 15.59% en 2010-2011, es decir, 0.54 puntos porcentuales, con respecto del ciclo anterior 2009-2010 que fue de 15.05%; el índice de eficiencia terminal para el ciclo 2010-2011 se incrementó 2.27 puntos porcentuales, quedando en 53.68, con respecto al ciclo anterior que fue de 51.41%; y el índice de aprovechamiento incrementó de 7.40 del ciclo 2009-2010 a 7.47 al ciclo 2010-2011, es decir, 0.07 puntos porcentuales.

Es este apartado se realiza una vista de la situación actual de los programas, según la estructura programática vigente:

Con respecto al **Programa de Vinculación** en los últimos seis años, se han desarrollado convenios institucionales, que favorecen actividades de vinculación y

Documento digitalizado

cooperación institucional; entre los que destacan, los firmados con las siguientes instituciones: Universidad Pedagógica Nacional- Pachuca, Universidad La Salle Pachuca, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Servicios Coordinados de Salud, Universidad Politécnica de Pachuca, Clínica Oftalmológica Venti-Lent, Colegio de Estudios Superiores Hispanoamericano A.C., Centro de Rehabilitación Integral Teletón, Parque Mineral del Chico, Instituto de la Juventud, Universidad Continental de Jilotepec, Asociación Gotas de Paz, Consejo Estatal de Ecología, Organización de Estados Iberoamericanos, Instituto Hidalguense de Educación para Adultos, Procuraduría Federal del Consumidor, Arriaga Previsión y Parque Memorial la Paz S.A. de C.V., Universidad Politécnica de Tulancingo, Celular Milenium, S.A de C.V.,Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa "INHIFE" y con Colegios de Bachilleres de la República Mexicana. Estos acuerdos se aplican y desarrollan en los 79 planteles que integran el COBAEH, además de que se tienen otras acciones de colaboración con instancias de las tres órdenes de Gobierno.

Programa de Formación

En este programa se da atención a la estructura académica del Colegio de Bachilleres cuya finalidad es que los alumnos adquieran el Perfil de Egreso, alineado al Marco Curricular Común, para lo cual se han trabajado los siguientes aspectos: Se han realizado una serie de acciones para la concreción de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), se está desarrollando el Modelo Educativo y en el que se atienden las estrategias para que los alumnos adquieran el perfil. Respecto a los planes y programas de estudio son validados por la Dirección General del Bachillerato (DGB), dependiente de la Subsecretaria de Educación Media Superior. En este sentido el trabajo docente y directivo, atiende los Acuerdos Secretariales para la concreción de la reforma del nivel Medio Superior, apoyándonos del trabajo colegiado, evaluación del aprendizaje, proyector formativos integradores, reuniones de academia, acompañamiento docente, revisión de programas de estudio y planeación académica. Para la obtención de los perfiles que se mencionan en el párrafo anterior se han desarrollado estos mecanismos de apoyo: en becas a la fecha se tiene a un 75% de alumnos, para atender a los alumnos en aspectos psicosociales y de orientación se da atención individualizada a los alumnos por el personal de orientación que labora en los planteles en donde se realizan visitas a domicilios, así también se atienden a jóvenes bachilleres por conducto de los padres de familia a través de la escuela para padres a fin de disminuir la problemática de los alumnos en su trayectoria escolar; en este sentido, se observa que los índices de deserción disminuyeron de 17.18% a 15.97% y la eficiencia terminal pasó de 49.34% a 53.68% del 2005 al 2011.

Con respecto a los materiales didácticos que se entrega a los Centros Educativos y que comprende equipos y material de laboratorio, asignación y distribución de sustancias para prácticas de química, física y biología, así como bibliografía; lo relevante de estos últimos años es que se realizó la entrega a Centros Educativos de 59 laboratorios a microescala, cuyas ventajas de utilización es que reduce los costos por alumno en cada experimento y posibilita el aumento del número y repertorio de experimentos con un mismo presupuesto.

La capacitación y actualización de los docentes, incluye, maestrías, diplomados, capacitación didáctica y disciplinar: en los últimos dos años se han capacitado a todos los docentes en el enfoque por competencias que solicita la Reforma Integral de Educación Media Superior. Para el 2005 se tenía el 3 % de docentes con estudios de maestría al 2011 se tiene un 15% de una plantilla cercana a los 1,169 docentes, al 2005 se tenía un 51 % de docentes titulados al 2011 se tiene un 65%. En lo referente a la capacitación y actualización del personal directivo y administrativo, incluye, maestrías, diplomados, capacitación didáctica y disciplinar; en los últimos dos años se han capacitado a todos los directivos en el enfoque por competencias que, así para el 2005 se tenía el 3 % de administrativos con

Documento Digitalizado

estudios de maestría , al 2011 se tiene un 15% de una plantilla cercana a los 814, al 2005 se tenía un 10% de Directores de Centros Educativos no titulados, al 2011 el 99% de directivos son titulados. También se han desarrollado acciones de Capacitación para el Trabajo, proporcionado todos los elementos teóricos, metodológicos, materiales, herramientas y equipos, así como, la gestión para el mejoramiento de los talleres y laboratorios, que aseguren la operatividad, en los diferentes Centros Educativos, sin dejar de lado la actualización y evaluación de los docentes. Se atiende al 100% de los planteles y se desarrollan actividades de apoyo a las capacitaciones para el trabajo. A los alumnos al terminar su bachillerato se les extiende un diploma de la capacitación que cursaron .Las capacitaciones que se ofrecen son; sistemas agroindustriales, soldadura, contabilidad, informática, electricidad y electrónica (mantenimiento básico del equipo de cómputo), instalaciones especiales de vivienda (hidráulicas, sanitarias y de gas), industria del vestido, turismo, práctica educativa, instalaciones especiales de vivienda (eléctricas residenciales y comerciales), enfermería paramédica, construcción de vivienda, instalaciones eléctricas residenciales y comerciales, corte y confección, estructuras metálicas, carpintería y ebanistería.
Para complementar y ofrecer una educación integral el 100% de los alumnos participan en actividades culturales, deportivas y recreativas.
También se ha desarrollado y se aplica un examen integrador para conocer la actuación de los 79 planteles. De la misma forma la prueba ENLACE (Evaluación Nacional de Logro Académico) arroja los siguientes resultados: el indicador único de desempeño, ubica al Colegio en el nivel de dominio alcanzado en cada una de las habilidades (Lectora y Matemática); que para 2010 en COBAEH la habilidad lectora lo ubican en el nivel elemental mientras la media estatal el nivel es bueno, para el 2011 los resultados no cambian. En la habilidad matemática en el 2010 el COBAEH se ubica en el nivel insuficiente y para el 2011 se ubicó en el elemental acorde a la media estatal.

Programa de Investigación Educativa

Los principales proyectos puestos en operación para dar atención a este programa son: propuesta de innovación metodológica para la enseñanza-aprendizaje del álgebra, la calculadora graficadora, elaboración de una antología del área Histórico-Social, curso de nivelación en aritmética, retroalimentación de trabajos de investigación con ocho docentes de Planteles y finalmente se concluye con el proyecto de investigación en planteles en relación a la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS); el cual consistió en estudiar los diversos fenómenos educativos inherentes a la aplicación de dicha reforma dentro de nuestra Institución Educativa y con ello se pretende proponer mejores alternativas de trabajo para su implementación exitosa.

Programa de Extensión

Se mejoraron todos los indicadores del 2005 al 2011 (matrícula, absorción, deserción, reprobación, eficiencia terminal, egresados, municipios atendidos y promedio general de egreso). Es importante mencionar que el COBAEH ha recibido numerosos premios, entre los que destacan: Premio Nacional del Agua 2009, Premio Exito Awards 2009 , Premio por la Promoción de la Calidad y Excelencia Educativa otorgado por la VI Cumbre Iberomericana , Mención Honorífica del premio Reconocimiento a la Innovación y Calidad 2007, 2008 y 2010 , se figuró entre los siete primeros lugares en el Certamen Nacional de Oratoria para las instituciones del Nivel Medios Superior, la Juventud en el Debate y Análisis para un México mejor 2007, primer Lugar en XVI Concurso Nacional de Aparatos y Experimentos de Física con sede en el Colegio de Bachilleres de Zacatecas, 3 primeros lugares en el Concurso la Física en la Salle 2007 organizado por la Universidad La Salle Campus Pachuca, cinco medallas de primer lugar en el Torneo de Tae Kwon do Copa México 2007, tercer lugar en el

Documento digitalizado

XVIII Concurso Nacional de Aparatos y Experimentos de Física en Culiacán, Sinaloa, Mención Honorífica en el Concurso Nacional de Experimentos y Aparatos Didácticos de Física, llevado a cabo en Teotihuacán, Edo de México, cuarto lugar Certamen Nacional de Oratoria "Xicontencatl Axayacatzin" y tercer lugar en la Olimpiada Nacional de Historia 2010.

Programa de Gestión y Operación

Con respecto al **Programa de Gestión y Operación**, específicamente en evaluación; las **Instituciones** de Educación Media Superior no son evaluadas por organismos certificadores o acreditadores, porque la Dirección General de Bachillerato (DGB) valida los planes y programas, en este sentido sólo se hacen adecuaciones, es decir se hace la planeación didáctica; donde se despliegan los contenidos en estrategias y actividades ,según el contexto y en éste todos los planes y programas son revisados en reuniones de academia. En los dos últimos años se realizan trabajos de la Reforma Integral de Educación Media Superior y rumbo al Sistema Nacional de Bachillerato. También se opera el proyecto de supervisión, a través de éste, se programan y efectúan visitas a los Planteles del sistema escolarizado del COBAEH, lo cual considera valorar la congruencia entre lo planeado por el docente y su práctica educativa, incluyendo a la evaluación; así mismo, se verifica el seguimiento a los diferentes controles como son: el avance programático, los horarios de docentes y de grupo; el registro docente, los planes de trabajo o la planeación didáctica, según corresponda debido a que hay dos mapas vigentes, el que entró en liquidación y el correspondiente a la reforma curricular; y las condiciones que presentan algunos espacios de apoyo a la educación de los alumnos como laboratorios, talleres y bibliotecas. Lo que ha permitido la evolución positiva de los indicadores básicos educativos

Programa de Planeación

Del 2005 al 2011 el total de Centros Educativos cuenta con servicio de internet, se puso en operación la página Web, www.cobaeh.edu.mx , lo que ha permitido la automatización de los procesos administrativos y académicos del Colegio, por ejemplo el Sistema Integral de Control Escolar (SICE) en el que se obtienen en línea las credenciales, pagos en línea, módulo de consultas de calificaciones para alumnos y padres de familia, módulo de administración de gastos propios, módulo de administración de docentes, módulo de infraestructura física de los Centros Educativos, módulo de administración curricular y emisión de certificados de bachillerato en línea y otro sistema denominado el Sistema Integral de Administración, que incluye planeación, programación y evaluación de los recursos del Colegio. Estos sistemas están alineados a los requerimientos del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

Dentro de este contexto y con la finalidad de difundir de manera permanente y oportuna las actividades culturales, académicas, deportivas y recreativas de la institución, así como, controlar de manera óptima el flujo de información y con el propósito de proyectar una imagen positiva y rendir cuentas a la sociedad , el Colegio maneja el proyecto difusión, y en el que se ha reflejado en un aumento de la matrícula de 18,218 a 25,324.

Se han incrementado los Centros Educativos de 56 que había en el año 2005 con una cobertura estatal del 51.19% y al 2011 suman 79 y con una cobertura del 65.48 %, por que se han construidos 177 nuevos espacios en los Centros Educativos y 23 Centros Educativos de nueva creación.

A partir del 2007 se crean las Coordinaciones Regionales, que comprenden la Zona I Pachuca, Zona II Sierra Gorda, Zona III Valle del Mezquital, Zona IV Huasteca y Zona V Sierra Alta, mismas, que se encargan de la supervisión de los Centros Educativos.

Referente al proyecto de equipamiento, en el que se dota a las áreas que integran la Dirección General, Centros Educativos existentes y nuevos; de mobiliario y

Documento digitalizado

equipo para el cumplimiento oportuno de las actividades educativas y administrativas encomendadas al Organismo, en este sentido el cien por ciento de los planteles ha recibido para su equipamiento; computadoras, impresoras, televisores, aulas multimedia, lap-top, cañones, sillas, pupitres, escritorios, cámaras, podadoras, aire acondicionado, extintores, entre otros.
Con respecto al mantenimiento se ha trabajado en rehabilitaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias hechas en los centros educativos, también reparación de instalaciones de ventiladores de techo, cancelería, puertas, pintura e iluminación y cableado eléctrico, entre otros.
Se refiere a que la Dirección General y los 79 Centros Educativos aplican modelos de planeación estratégica , como ejemplo tenemos el Programa Institucional de Desarrollo 2005- 2011 , considerando los lineamientos del Programa de Racionalidad, La Certificación en la Norma Internacional ISO 9001. Por otra parte se han realizado gestiones para el incremento salarial para administrativos y docentes . En el 2008 se autorizaron plazas para docentes de 3/4, medio tiempo y tiempo completo. También se han realizado cuatro etapas de homologación salarial y se han aumentado las prestaciones de los trabajadores.

En evaluación institucional la Dirección General y los 79 Centros Educativos aplican modelos de planeación estratégica, considerando los lineamientos del Programa de Racionalidad, La Certificación en la Norma Internacional ISO 9001.
Por otra parte se han realizado gestiones para el incremento salarial para administrativos y docentes.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

Producto de la participación y de las aportaciones del personal directivo, docentes, alumnos y padres de familia del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para le elaboración del presente documento se desprende el FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) "que consiste en una herramienta estratégica que permite conocer el escenario real y objetivo en que se encuentra nuestra institución tomando en consideración el diagnostico institucional así como el análisis prospectivo así mismo se consideran todos aquellos factores externos de los que no se tiene el control pero que de alguna manera afectan en el crecimiento y consolidación de nuestro sector.

α) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Fortalezas

1. Se ofrece un Bachillerato General.
2. Se han desarrollado estrategias para que los estudiantes socialicen las competencias.
3. Los programas de estudio están acordes a la realidad social.
4. Existencia de un programa para docentes de apoyo para estudios de posgrado.
5. Alto índice de personal docente con nivel de licenciatura.
6. Alta proyección de participación de alumnos en eventos académicos a nivel nacional e internacional.
7. Se ofrece capacitación para el trabajo basado en normas de competencia laboral de acuerdo al entorno.
8. Se evalúa el aprendizaje de los alumnos por competencias.
9. El 100% de alumnos participan en actividades culturales, deportivas y recreativas.
10. Se está a la vanguardia en la concreción de la RIEMS.
11. Se realizan cada semestre academias interdisciplinarias.

Documento digitalizado

12. Se fomenta la participación de docentes y directivos a través del trabajo colegiado.
13. Se da atención a la diversidad cultural.
14. Se cuenta con un importante incremento de infraestructura de las TIC´s.
15. La utilización del software libre para realizar actividades académicas y administrativas
16. Relaciones entre Centros Escolares.
17. Operación del sistema de gestión de la calidad
18. Se cuenta con los sistemas de información: SICE (Sistema Integral de Control Escolar) y SIAD (Sistema Integral de Administración)
19. Estructura de especialistas en las diferentes áreas de formación curricular.
20. Una alta profesionalización docente
21. Estabilidad laboral
22. Infraestructura propia
23. Se cuenta con todo el personal en orientación en todos los Planteles
24. El 97.4% de los centros educativos cuenta con infraestructura propia.
25. Sistema con mayor cobertura estatal
26. Incremento en la absorción
27. Atención a comunidades marginadas
28. Centros Educativos vinculados con la comunidad.

Debilidades

1. Falta actualizar el modelo educativo.
2. Insuficiente acervo bibliográfico basado en competencias.
3. Falta de Modelo Integral de Acompañamiento Institucional
4. Falta investigación educativa.
5. Falta de un programa de atención a talentos.
6. Falta de organización de eventos regionales, nacionales e internacionales.
7. Falta de cultura laboral.
8. Falta de cultura de rendición de cuentas y autoevaluación
9. Insuficiente recursos tecnológicos para el funcionamiento del Colegio.
10. Falta de un programa de seguimiento a la trayectoria académica.
11. Falta de políticas institucionales.
12. Falta de normatividad que regule el trabajo colegiado.
13. Falta un programa de tutorías.
14. Difusión institucional insuficiente.
15. Falta de diversidad de modalidades educativas.
16. Fortalecer la capacitación en el uso de las TIC´s.
17. Ajustar los perfiles docentes.
18. Comunicación Deficiente.
19. Falta de un sistema de evaluación institucional.
20. Falta de un programa de formación de cuadros de mando.
21. Falta de gestión institucional.
22. Falta de funcionamiento de las estructuras y operatividad.
23. Falta de un programa de salud preventiva
24. Falta de operatividad de la comisión de seguridad e higiene
25. Falta de procedimiento de inducción al puesto.
26. Equipamiento insuficiente y deficiente.
27. Falta de la figura del Orientador Educativo en los CEMSaD.
28. Falta de instalaciones adecuadas para el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).
29. Falta de un programa institucional de mantenimiento preventivo.
30. Falta de un programa institucional de seguimiento y valoración de las competencias docentes
31. Falta de fortalecimiento a las acciones de vinculación a través de un programa especifico

Documento de digitalizado

Oportunidades

1. Actualización del Modelo Educativo en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior
2. Existencia de los Acuerdos Secretariales que definen el perfil de egresado, de docente y directivo.
3. Planes y programas actualizados
4. Adecuación curricular y la incorporación de temas transversales
5. Incorporación de escuelas privadas de nivel medio superior.
6. Evaluaciones externas
7. Desarrollo de las TICS
8. Innovaciones de las TICS en los procesos académicos
9. Obligatoriedad del bachillerato.
10. Certificación docente y directiva.
11. La armonización presupuestal.
12. Políticas educativas actuales.
13. La importancia que destaca el desarrollo de la gestión escolar.
14. Incorporación de los Planteles al SNB.
15. Educación no escolarizada y mixta
16. Existencia del Sindicato
17. Políticas públicas enfocadas a la participación social
18. Incremento de servicios de datos en el país

Amenazas

1. Riesgos psicosociales
2. Falta de recursos económicos para la implementación de nuevas tecnologías educativas
3. Programa de becas insuficiente
4. Cambio de políticas gubernamentales
5. Falta de recursos económicos.
6. Falta de radicación de recursos a tiempo.
7. Falta de recursos para la incorporación de los Centros Educativos al Sistema Nacional del Bachillerato
8. Falta de una estructura acorde a la demanda potencial.
9. Las diferentes opiniones al interior del sindicato
10. Los municipios no contemplan a nivel medio superior lo de sus partidas presupuéstales.
11. Pobreza de la población de algunos centros educativos.

β) Problemáticas del Ramo o Sector

Las problemáticas que el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo enfrenta, se alinea a los que enfrentará la Educación Media Superior; son los escasos recursos para hacer frente a la incorporación de los planteles al Sistema Nacional de Bachillerato, sobre todo en el requisito de infraestructura y en el ámbito administrativo, referente a la necesidad de atender los riesgos psicosociales del alumnado y otro problema que se enfrenta es la obligatoriedad de este nivel educativo, implicando la implementación de acciones que permitan dar cobertura a la demanda potencial, pero también enfrentamos el reto de ofrecer un servicio de buena calidad educativa, disminuir la deserción y aumentar la eficiencia terminal y en general consolidar la Reforma de la Educación Media Superior (RIEMS)

χ) Potenciales de Desarrollo

Tal como lo indica el Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016 Como en toda la Educación Media Superior. Las acciones de los Organismos de

Documento digitalizado

Educación Media Superior encaminadas al ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato, representan un potencial de desarrollo para este nivel educativo y en general para la educación en el Estado, reconociendo su importancia como un espacio para la formación de los hidalguenses cuyos conocimientos y habilidades deben permitirles desarrollarse de manera satisfactoria, ya sea en sus estudios superiores o en el ámbito laboral, y de manera general, en la vida."

δ) Estrategias de Competitividad

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo tiene algunas ventajas competitivas; entre las que mencionamos que ofrece un bachillerato general con capacitación para el trabajo, basado en normas de competencia laboral de acuerdo al entorno, siendo el sistema con mayor cobertura en el estado, a la fecha suman 79 centros, teniendo una presencia estatal del 65.48 %, en algunas comunidades es la máxima casa de estudios, así mismo, desde el año 2008 nos encontramos trabajando para la concreción de la Reforma de la Educación Media Superior, adoptando el modelo de educación basado en competencias, con enseñanza centrada en el aprendizaje y con programas de estudio pertinentes, así mismo se han desarrollado estrategias para que los estudiantes socialicen las competencias, así se trabaja con proyectos formativos integradores, donde los alumnos aplican los conocimientos adquiridos en todas las materias y de manera multidisciplinaria las contextualizan, resolviendo problemáticas que aquejan a su entorno. Por otro lado, se están trabajando estrategias de apoyo a fin de que los Centros Educativos transiten al Sistema Nacional de Bachillerato, principalmente con los mecanismos de gestión para asegurar el logro del Perfil del Bachiller:

1. Adopción del marco curricular común con base a competencias, modelo educativo
2. Formación y actualización docentes
3. Generación de espacios de orientación educativa y atención a las necesidades de los alumnos
4. Instalaciones y equipamiento
5. Profesionalización de la gestión escolar
6. Evaluación para la mejora continua
7. Proyectos contextualizados.

Principales Estrategias del Organismos

1. Fortalecer la calidad de la educación integral
2. Consolidar la Reforma Integral del Bachillerato
3. Fortalecer el desarrollo de la innovación educativa, la ciencia y la tecnología
4. Impulsar la vinculación con la comunidad
5. Consolidar la gestión escolar

Documento de Trabajo

3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Educación Media Superior y Superior del Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016.

1. Convenio entre SEP y UNAM para innovar la Educación Media Superior
2. Convenio de educación Superior entre la SEP y ANUIES para mejorar la calidad, pertinencia y cobertura.
3. Convenio entre SEPH y UNAM
4. Convenio entre SEPH y TecMilenio
5. Convenio entre SEPH y SEP Federal
6. Convenio de transferencia de los servicios de Preparatoria Abierta al estado de Hidalgo
7. Convenios de coordinación en materia de promoción, modernización y simplificación de registro profesional entre la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública del país y el estado para disminuir tiempos y costo en la emisión de cédula profesional a profesionistas hidalguenses.
8. Convenios de coordinación para la consulta de registro nacional de profesionistas entre la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública del país y el estado para verificar a nivel nacional la autenticidad de la identidad jurídica de cada profesionista.
9. Convenio de coordinación entre la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública del país y el estado para el uso de timbre holograma en el registro de título profesional, diploma de especialidad y grado académico.
10. Convenio de coordinación entre la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública del país y el estado para devolución de documentos originales.
11. Convenio de coordinación entre la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública del país y el estado para la emisión de la cédula profesional, siendo Hidalgo el estado piloto en dicho proceso.
12. Convenios de colaboración para la vinculación entre profesionistas y empresas e impulsar el desarrollo productivo en el estado y proporcionar mano de obra calificada en los proyectos a desarrollar en Hidalgo.
13. Convenios de colaboración para participación ciudadana, logrando la interacción entre la sociedad, profesionistas y gobierno federal, estatal y municipal.
14. Convenios de colaboración para elevar la calidad del ejercicio profesional y la colegiación.
15. Convenios de colaboración con el sector productivo público y privado para fortalecer el servicio social.
16. Convenios de colaboración en materia de educación continúa con fines de certificación profesional.
17. Convenios de fortalecimiento profesional para vincular a la ciudadanía con las instituciones de educación media superior y superior e impulsa el desarrollo profesional de la misma.

Documento digitalizado

18. 29/05/2006 Acuerdo que crea el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo
19. Acuerdo Secretarial Número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad.
20. Convenio de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional (IPN) de fecha 24 de agosto de 2011.
21. Convenio de Colaboración para establecer las bases conforme a las cuales se integrará y funcionará el Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica del Estado de Hidalgo (ECEST-Hidalgo) de fecha 9 de agosto de 2011.

Convenios y acuerdos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo:

En los últimos seis años, se han desarrollado convenios institucionales, que favorecen actividades de vinculación y cooperación institucional; entre los que destacan, los firmados con las siguientes instituciones:

1. Universidad Pedagógica Nacional- Pachuca
2. Universidad La Salle Pachuca
3. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
4. Servicios Coordinados de Salud
5. Universidad Politécnica de Pachuca
6. Clínica Oftalmológica Venti-Lent
7. Colegio de Estudios Superiores Hispanoamericano A.C.
8. Centro de Rehabilitación Integral Teletón
9. Parque Mineral del Chico
10. Instituto de la Juventud
11. Universidad Continental de Jilotepec
12. Asociación Gotas de Paz, Consejo Estatal de Ecología
13. Organización de Estados Iberoamericanos
14. Instituto Hidalguense de Educación para Adultos
15. Procuraduría Federal del Consumidor
16. Arriaga Previsión y Parque Memorial la Paz S.A. de C.V.
17. Universidad Politécnica de Tulancingo
18. Celular Milenium, S.A de C.V
19. Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa "INHIFE"
20. Colegios de Bachilleres de la República Mexicana.
21. Otras acciones de colaboración con instancias de las tres órdenes de Gobierno.
22. Acuerdos Secretariales (Secretaría de Educación Pública SEP)
23. Acuerdo número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad (D.O.F. del 26 de septiembre de 2008).
24. Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato (D.O.F. del 21 de octubre de 2008).
25. Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la educación media superior las opciones educativas en las diferentes modalidades (D.O.F. del 21 de octubre de 2008).
26. Acuerdo número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada (D.O.F. del 29 de octubre de 2008).
27. Acuerdo número 449 por el que se establecen las competencias que definen el perfil del director en los planteles que imparten educación media superior (D.O.F. del 2 de diciembre de 2008).
28. Acuerdo número 450 por el que se establecen los lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior (D.O.F. del 16 de diciembre de 2008).
29. Acuerdo número 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato (D.O.F. del 23 de enero de 2009).

Documento digitalizado

30. Acuerdo 484 por el que se establecen las bases para la creación y funcionamiento del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato (D.O.F. de 19 de marzo de 2009).
31. Acuerdo número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General (D.O.F. de 30 de abril de 2009).
32. El Acuerdo número 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato .

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

En materia de impacto, social, económico y medio ambiente los proyectos del Colegio de Bachilleres, están diseñados, como bien lo menciona el Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016, para impactar positivamente en lo social, económico y medio, en este sentido, el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato busca incidir en el desarrollo humano de los hidalguenses, a través del desarrollo de competencias definidas en el Marco Curricular Común implementado en todas las modalidades y subsistemas, teniendo como premisa la calidad educativa que permita mejorar los indicadores de absorción, cobertura, permanencia y eficiencia terminal, formando jóvenes con conocimientos, habilidades y destrezas con base en principios cívicos y éticos. La equidad en la educación permite atender las diferencias económicas y sociales de la población vulnerable; así mismo, la búsqueda de la pertinencia implica adoptar estrategias educativas considerando las transformaciones sociales, políticas y económicas del entorno. En lo referente a la cuestión medio ambiental, el Marco Curricular Común, incluye como competencia genérica de los estudiantes, su contribución al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables, potenciando los siguientes atributos de los egresados: una actitud que favorece la solución de problemas ambientales; reconocimiento y comprensión de las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global y su contribución al alcance de un equilibrio ambiental. Por su parte, la obligatoriedad del bachillerato permitirá reducir el rezago educativo, incrementar la cobertura y la eficiencia terminal, convirtiendo a la Educación Media Superior en un eje fundamental para el desarrollo del Estado y del país.

3.3. Prospectiva Estratégica

Con base al diagnóstico que realizamos y del conocimiento de nuestra realidad dentro del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, se han identificado oportunidades y retos, entre los que destacan:

La educación con calidad, refiriéndonos principalmente a aquella que promueve el progreso de sus estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socio-económico, su medio familiar y su aprendizaje previo. Un sistema eficaz maximice la capacidad de las escuelas para alcanzar estos resultados, siguiendo los criterios de mejora continua y que debe aplicarse a la capacitación de los actores educativos, actualización de programas, los enfoques pedagógicos, métodos de enseñanza, recursos didácticos, infraestructura, equipamiento y sin duda la gestión escolar.

Educación con equidad, que tiene que ver específicamente con una mayor igualdad de oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrando brechas. Para lograrla, es necesaria la ampliación de la cobertura, el apoyo al ingreso y la permanencia de los estudiantes en la escuela, disminuyendo la reprobación, la deserción y aumentando la eficiencia terminal

Documento oficial

Pertinente, una educación relevante y pertinente que promueva el desarrollo sustentable, para lograrla es necesaria la actualización e integración de planes y programas a fin de que el estudiante sea capaz de integrarse a una institución de educación superior o al mercado de trabajo y para el cual el COBAEH trabajará fuertemente en el impulso de la Reforma de la Educación Media Superior.

Estas tres condiciones antes mencionadas, se dan y darán en un clima de transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad y los gobiernos, así mismo, asociado al programa de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público para el ejercicio presupuestal.

En este sentido se planea trabajar con los siguientes ejes estratégicos, que se encuentran alineados al Programa Estatal de Desarrollo 2011-2016, cuyo eje es Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente, al subeje; educación, pilar del desarrollo y al objetivo específico; educación media superior y al Programa Sectorial Educativo 2006-2012, mismos que darán dirección al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo:

1. Fortalecer la calidad de la educación integral
   Objetivo: Mejorar los procesos educativos y administrativos, estableciendo un sistema de evaluación continua que contribuya a la calidad, cobertura y eficiencia terminal de la institución.
2. Consolidar la Reforma Integral del Bachillerato
   Objetivo: Alcanzar los estándares que establece el Sistema Nacional del Bachillerato a fin de ofrecer servicios educativos de calidad.
3. Fortalecer el desarrollo de la innovación educativa, la ciencia y tecnología
   Objetivo: Impulsar el desarrollo de la innovación educativa y utilización de las TIC's para fortalecer el proceso educativo, favoreciendo las competencias de todos los actores involucrados.
4. Impulsar la Vinculación con la sociedad
   Objetivo Fortalecer la participación de las instancias externas que incidan y coadyuven en el quehacer de la Institución
5. Consolidar la Gestión Escolar
   Objetivo Desarrollar y aplicar modelos de gestión escolar que involucren a toda la comunidad de los centros educativos comprometidos en la toma de decisiones para la mejora continua.

"Rubrica"

COBAEH
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCION GENERAL

Lic. Alberto Islas Lara
Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO
TIERRA DE TRABAJO

Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica 2011-2016

Documento digitalizado

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

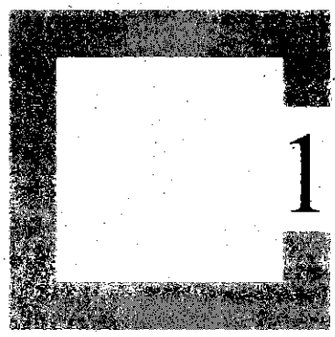
1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica



1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

Un reto de gran relevancia para el México del Siglo XXI es fomentar el desarrollo científico y tecnológico para impulsar el crecimiento económico, promover el empleo y el bienestar social.

En este marco, para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) es fundamental ofrecer una educación que desde la perspectiva del desarrollo humano sustentable conlleve a un desenvolvimiento humano satisfactorio y un desarrollo económico armónico con el medio ambiente.

En concordancia con la visión expresada, es preciso que el CONALEP aprenda de su experiencia colectiva y, basado en su historia y propósitos, imagine y planifique su ejercicio futuro.

A lo largo de este período la identidad del Colegio se ha cimentado en dos grandes fortalezas Institucionales: la educación profesional técnica basada en competencias y su vocación para establecer una vinculación creciente con los propios sectores productivos del país. Desde su fundación, el CONALEP ha vivido etapas que han marcado cambios importantes en su desarrollo institucional: "Integración", caracterizada por encaminar las acciones estratégicas hacia la articulación de la estructura académica y administrativa que lo creó como organismo educativo descentralizado; "Crecimiento", etapa caracterizada por el incremento de la oferta educativa en diversas áreas de especialidad, en la cantidad de planteles y la gestión del financiamiento externo para equipar sus planteles, de acuerdo con los requerimientos de los sectores productivos; ""Fortalecimiento del Sistema" etapa caracterizada por reformas en los ámbitos académico, administrativo y organizacional, las cuales se han enfocado a la atención de las necesidades sociales y productivas. El Colegio se ha distinguido por su dinamismo y flexibilidad en la planeación académica, lo que ha renovado y mejorado lo existente, así como incorporado innovaciones educativas en sus sucesivos modelos académicos, atendiendo con pertinencia los requerimientos de los diversos actores al ritmo de la evolución del mundo laboral; ejemplo de

Documento digitalizado

ello es el desarrollo propio de la metodología de educación y capacitación basadas en competencias.

De este modo, el Colegio se concibe, a su vez, como un subsistema educativo del nivel medio superior que, por sus objetivos, requiere de un modelo académico, un modelo de docentes, un modelo de vinculación y un modelo de infraestructura y equipamiento que conjuntamente, y complementados con el modelo de gestión institucional, respondan a las necesidades de formación de los cuadros técnicos, demandados por las unidades económicas, a través de un desempeño institucional coherente.

Se plasman las directrices que harán posible asumir y encauzar los principios metódicos de homogeneidad, eficiencia, referencia, sistematización, coherencia, coordinación, versatilidad y aprendizaje, los cuales consolidan la plataforma tecnológica y la respectiva desde la cual el CONALEP Inteligente incursiona en la sociedad del conocimiento en el presente siglo.

1.2 Introducción

Para estructurar el Programa Institucional que se presenta. Su contenido es resultado del análisis de las propuestas de alumnos, Docentes, empresarios y servidores públicos para mejorar la calidad de los servicios que ofrecemos.

Somos conscientes de que el Colegio precisa de una significativa transformación, por lo cual las estrategias planteadas en este Programa tienen como objetivo revalorar las aportaciones del Sistema CONALEP a nuestra sociedad y marcar el rumbo que habrá de reorientar nuestro quehacer institucional.

Así el punto de partida fue el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016; en donde se han desarrollado los grandes propósitos y estrategias que orientaran la dinámica del quehacer del estado.

a) Referentes Contextuales del Sector

Este colegio por su origen no podría existir sin la estrecha relación con el sector productivo, social y gubernamental, ya que por normativa existe un comité de vinculación estatal y una por cada plantel de ahí que la fuerza de este colegio es la vinculación, realizando jornadas de beneficio social a comunidades marginadas este componente social nos permite un dialogo permanente con los municipios situación que sensibiliza a los alumnos y fortalecen valores tales como la cooperación, compromiso con la sociedad.

Por otro lado este subsistema federalizado depende normativamente de una oficina nacional por ello se tiene un dialogo permanente.

Documento digitalizado

b) Acciones de Participación Democrática

En este subsistema se constituirá un Comité de Vinculación del Colegio en el Estado, que permita la participación de la comunidad y de los sectores productivos: público, social y privado.
Dicho Comité tendrá como objetivo coadyuvar en la aplicación de estrategias y políticas que le permitan al Colegio la obtención de recursos financieros, mediante la diversificación de las fuentes de financiamiento.

Asimismo, fortalecer los mecanismos e instancias permanentes de coordinación con los sectores productivos: Público, social y privado.

El Comité Estatal de Vinculación fungirá, además, como un órgano de apoyo, asesoría y consulta del Director General.

En los planteles se constituirán Comités de Vinculación que permitan la participación de la comunidad y de los sectores productivos: público, social y privado de su área de influencia.

El Comité de Vinculación de Plantel, fungirá como un órgano de apoyo, asesoría y consulta de los Directores de planteles según sea el caso.
Las acciones realizadas por el Comités Estatal de Vinculación y los comités de planteles, se regirán de acuerdo al reglamento establecido por el CONALEP y estarán coordinados por el área de Promoción y Vinculación del Colegio y serán evaluados por el Comité Nacional de Vinculación.

c) Composición y Estructura del Programa

Proyecto: Actividades Culturales Deportivias y Recreativas
Proyecto: Adecuación Curricular
Proyecto: Administración Central
Proyecto: Administracion Regional
Proyecto: Becas
Proyecto: Capacitacion y Act. de Serv. Pub. Diretivos y Admvos.
Proyecto: Difucion Institucional
Proyecto: Evaluacion del desempeño Escolar
Proyecto: Evaluacion Educativa
Proyecto: Evaluacion Institucional
Proyecto: Extencion
Proyecto: Mantto. Preventivo y correctivo
Proyecto: Materiales Didacticos
Proyecto: Orientacion
Proyecto: Servicio Social
Proyecto: Sistemas de Información
Proyecto: Supervision de Planteles
Proyecto: Vinculacion

Documento Digitalizado

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Principios Rectores

La educación es el medio para la formación integral del ser humano, a través del desarrollo de capacidades, valores y actitudes.

Para lograr esta formación integral es fundamental reconocer las condiciones y características particulares del Estado.

Los principios rectores que dan solidez y fundamento a la tarea educativa, están plasmados en el Código de Ética y Conducta de la Institución y son:

Calidad
Proceso de perfeccionamiento en el quehacer cotidiano para lograr las características necesarias que la sociedad exige en un momento histórico determinado que impregnan la tarea institucional.
Innovación
Inventar o descubrir por nuevos caminos transformando los quehaceres, a partir de la acumulación histórica, del ingenio y de la capacidad creativa para mejorar cualitativamente.
Creatividad
Producir a partir del conocimiento, la razón y el sentimiento, afinadamente articulados con oportunidad y equilibrio.
Pluralidad
Toda institución educativa es espacio para la búsqueda, el análisis y la crítica, en ella se desarrollan la creatividad y la imaginación en la diversidad ideológica.
Equidad
Igualdad de derecho de acceso a la educación, a una comunidad institucional, a un aprendizaje común y a una formación, bajo las mismas condiciones.
Vinculación
Vínculo directo con las demandas y necesidades de la sociedad, relación estrecha con los sectores sociales y productivos que surge de la conciencia de que la educación es responsabilidad compartida con la sociedad.
Integración
Proceso dinámico que debe incluir la participación de todos los integrantes de la institución, encontrando en ellos su mayor fortaleza, al estar basado en la igualdad.

Objetivos Transversales

Formación integral
Quien aprende debe ser capaz de saber hacer, de aplicar el conocimiento adquirido al desarrollar sus cualidades y capacidades al

Documento digitalizado

máximo, de manera que crezca, se construya y se consolide como ser humano, como persona en relación con un medio social del cual recibe y al cual aporta.

Ética
Congruencia de todos entre lo que se dice y se hace, lo que se ofrece y se entrega.

Libertad
Ambiente sin ataduras, para desarrollar el pensamiento y crear independencia al actuar en consecuencia con esa misma cualidad.

Respeto
Cualidad inherente al ser social, que se identifica así mismo y se confronta con los demás; es condición para la armonía en un ámbito plural y diverso.

Visión
El Conalep Hidalgo es una institución de vanguardia en educación tecnológica, capacitación laboral y servicios tecnológicos que promueve el desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida para las y los hidalguenses.

Nuestro modelo académico es flexible y de calidad, con enfoque de educación basada en normas de competencia; forma parte de una sólida cadena de educación tecnológica en el país, articulado con los otros niveles educativos, lo que permite el tránsito vertical y horizontal entre las diferentes instituciones educativas.

Los servicios que ofrecemos son un factor importante que facilita el acceso al mercado ocupacional. Aseguramos la calidad de los servicios con la acreditación y certificación conforme a estándares nacionales e internacionales de nuestros planes y programas de estudio, de los procesos de vinculación social y gestión, así como la certificación en las competencias profesionales del personal.

Misión

Formar Profesionales Técnicos Bachiller, prestar Servicios Tecnológicos de Capacitación "Para" y "En el" Trabajo, así como de Evaluación para la Certificación de Competencias Laborales, a través de un, modelo educativo pertinente, equitativo, flexible y de calidad, sustentado en valores, vinculado con el entorno ocupacional para contribuir al desarrollo del Estado.

e) Propuesta General del Programa

Este colegio afín de cumplir con su objetivo de impartir educación Profesional Técnica a nivel post secundaria y cursos de capacitación técnica para formar personas que contribuyan al desarrollo social,

Documento digitalizado

económico, científico, cultural y humanístico del Estado, sin permanecer ajenos a los requerimientos y necesidades del sector productivo y de la superación del individuo.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Consolidar una cultura de mejora continua que apunte a elevar la calidad en los procesos educativos y de gestión.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos
Ampliar la cobertura y consolidar a las instituciones de educación media superior con procesos de planeación y evaluación académico-institucional, incluyendo una perspectiva de desarrollo regional integral sustentable.

Estrategias de Acción

1.5.4.1 Establecer estrategias para consolidar la reforma integral de la educación media superior en la entidad, motivando la participación de los diversos subsistemas del nivel para su certificación e ingreso al sistema nacional de educación media superior-SEP-ANUIES.
62 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011/2016.
1.5.4.2 Implementar el Plan de Estudios Básico y General para los bachilleratos, que facilite el acceso, permanencia, atienda la deserción y egreso de los estudiantes.
1.5.4.3 Diversificar e incrementar la oferta de educación media superior con calidad en todas las regiones de Hidalgo, atendiendo a sus características.
1.5.4.4 Formalizar los mecanismos y lineamientos para la entrega de equipos de cómputo para los alumnos destacados de educación media superior pública.
1.5.4.5 Consolidar el bachillerato abierto y a distancia, con acceso permanente.
1.5.4.6 Impulsar programas de apoyo como becas, orientación o asistencia técnica para evitar la deserción escolar en educación media superior.
1.5.4.7 Implementar el modelo de los Bachilleratos Interculturales en las regiones indígenas.
1.5.4.8 Consolidar programas de formación en idiomas extranjeros apoyados con recursos didácticos y tecnológicos innovadores, que aseguren el logro de las competencias que demanda el mercado global.
1.5.4.9 Promover la innovación educativa incorporando modelos académicos basados en el logro de competencias profesionales,

Documento digitalizado

centradas en el aprendizaje de los estudiantes.

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley general de Educación
Ley de entidades Paraestatales
Ley de planeación para el estado de Hidalgo
Ley de la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo
Decreto de Creación
Decreto de CISCMERDE
Ley de Ciencia y Tecnología.
Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.
Ley de Planeación.
Ley Federal del Trabajo.
Ley del ISSSTE.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
Ley Federal del Derecho de Autor.

b) Atribuciones Principales

El Colegio tiene por objeto contribuir al desarrollo Estatal y municipal mediante la formación de profesionales técnicos, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y de la superación profesional y social del individuo, a través de la realización de las siguientes acciones:

I. Operar en los planteles, la prestación de los "SERVICIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Y DE CAPACITACIÓN LABORAL";
II. Coordinar y supervisar la impartición de la educación profesional técnica y la prestación de los servicios de capacitación laboral que proporcionen los planteles, así como los servicios de apoyo y atención a la comunidad;
III. Definir, en coordinación con el CONALEP, la oferta de servicios de educación profesional técnica y de
capacitación laboral ;
IV. Realizar, conjuntamente con el CONALEP, la planeación de mediano y largo plazo del desarrollo institucional;
V. Establecer coordinadamente con los planteles y el "COMITÉ ESTATAL DE VINCULACIÓN", los
mecanismos permanentes de vinculación con los sectores productivos: público, social y privado;

Documento digitalizado

VI. Organizar y operar, cuando así proceda, los servicios de evaluación de competencia laboral que
ofrezcan los planteles de su adscripción, conforme a la normatividad emitida por el CONALEP;
VII. Realizar la vinculación e intercambio con organismos e instituciones, de conformidad con los lineamientos que establezca el CONALEP;
VIII. Establecer equivalencias de estudio para el ingreso a sus planteles en términos de la normatividad establecida por el CONALEP;
IX. Gestionar ante las autoridades competentes el otorgamiento de reconocimiento de validez oficial a los estudios de escuelas particulares que deseen impartir la educación profesional técnica a nivel postsecundaria, de acuerdo con los lineamientos que establezca el CONALEP y ejercer la supervisión de las mismas, de conformidad con las disposiciones aplicables;
X. Ministrar los recursos financieros y supervisar la operación de los planteles y unidades administrativas que estén bajo su coordinación;
General

c) Instrumentos Operativos:

Este colegio para su operación hace observancias entre otras a los siguientes documentos:

Decreto de creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo
Estatuto Orgánico del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo
Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo

Por otro lado precisamos las funciones principales de su estructura orgánica autorizada en decreto de creación:

De conformidad con el Artículo 12°, del Decreto de creación del Colegio, corresponden al Director General las siguientes funciones:

I.- Actuar como representante legal del Colegio, con las modalidades y facultades que fije la Junta Directiva y delegar dicha representación en los asuntos en los que el colegio tenga interés jurídico;
II.- Conducir el funcionamiento del Colegio, vigilando el cumplimiento de los planes y programas autorizados;
III.- Proponer a la Junta Directiva las políticas generales del Colegio;
IV.- Dirigir, administrar y coordinar el desarrollo de las actividades técnicas y administrativas del Colegio y dictar los acuerdos tendientes a dicho fin;
V.- Formular y presentar a la Junta Directiva, el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos del Colegio;
VI.- Rendir los informes específicos que le sean requeridos por la Junta Directiva y el anual de actividades;
VII.- Proponer a la junta directiva los planes y programas de estudio y modalidades educativas del Colegio ;

Documento digitalizado

VIII.- Proponer a la junta directiva el nombramiento o remoción de los directores de los planteles del Colegio;
IX.- Realizar en los términos de las normas y disposiciones reglamentarias, las designaciones y renovaciones del personal que no están reservadas a otro órgano del Colegio;
X.- Administrar y acrecentar el patrimonio del Colegio;
XI.- Administrar y aplicar los recursos propios que generen los planteles;
XII.- Adquirir los bienes que requieran las necesidades del Colegio, de conformidad con el presupuesto aprobado;
XIII.- Concurrir con voz informativa a las sesiones de la junta directiva, cumplir y hacer cumplir las disposiciones y acuerdos de la misma;

Corresponden a la Dirección de Planeación y Evaluación, las siguientes funciones:

I. Elaborar los planes de desarrollo de corto, mediano y largo plazo del Colegio, y llevar a cabo el seguimiento de los mismos;
II. Proponer objetivos, estrategias y políticas de desarrollo del Colegio;
III. Dirigir, coordinar y evaluar la elaboración del Programa Operativo Anual de las unidades administrativas, de los planteles que conforman el Colegio;
IV. Coordinar que las acciones de planeación y los lineamientos establecidos en la materia, se apliquen correctamente;
V. Proponer las normas para la elaboración del anteproyecto de presupuesto del Colegio, de conformidad con los lineamientos establecidos por las instancias sectoriales y las políticas que señale el Director General;
VI. Integrar, conjuntamente con el área de Administración de Recursos, el anteproyecto de presupuesto del Colegio y gestionar ante las autoridades correspondientes la autorización del mismo;
VII. Evaluar periódicamente el avance y cumplimiento de los objetivos y metas de los programas anuales de cada una de las unidades administrativas, planteles que conforman el Colegio, así como la aplicación del presupuesto;
VIII. Aplicar los criterios metodológicos diseñados por el CONALEP, para efectuar los estudios e investigaciones que permitan determinar la demanda de personal técnico calificado, necesario para los sectores productivos: público, social y privado del Estado o Municipio, así como la creación, sustitución, implementación o actualización de los servicios educativos de los planteles;
IX. Establecer, en coordinación con el CONALEP, la metodología, procedimientos y criterios para efectuar los estudios e investigaciones necesarias para el crecimiento y creación de planteles;
X. Instrumentar y llevar a cabo los sistemas de evaluación de los planes y programas de estudio del Colegio; y
XI. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables y las que le encomiende el Director General del Colegio.

Corresponden a la Dirección de Formación Técnica y de Capacitación, las siguientes funciones:

Documento digitalizado

I. Coordinar, promover y supervisar que la operación de los procesos de educación profesional técnica, de capacitación laboral, se realicen de acuerdo a los estándares de desempeño y calidad;
II. Promover el aseguramiento de la calidad de los servicios educativos y de capacitación laboral, objeto del Colegio;
III. Impulsar, asesorar y acordar con los planteles y otras unidades administrativas del Colegio, la resolución de situaciones que se presenten en materia académica y de capacitación laboral;
IV. Coordinar supervisar y evaluar la operación del programa de Complementación de Estudios para el Ingreso a la Educación Superior en los Planteles de su adscripción;
V. Promover y desarrollar actividades tendientes a la formación de emprendedores y para el autoempleo entre estudiantes y egresados de los planteles del Colegio, de acuerdo con las políticas y criterios generales establecidos por el CONALEP;
VI. Supervisar y verificar el cumplimiento de la normatividad en el ámbito de la administración escolar de los planteles y otras unidades de servicio de su jurisdicción;
VII. Gestionar los trámites de Titulación y expedición de cédulas profesionales de los egresados del Colegio, en la Dirección General de Profesiones de la SEP;
VIII. Supervisar y consolidar oportuna y periódicamente la información de la gestión escolar de sus planteles para mantener actualizada la estadística escolar;
IX. Supervisar y verificar el otorgamiento de becas a los alumnos de los planteles del Colegio, de acuerdo
con las políticas y criterios generales establecidos por el CONALEP;
X. Supervisar y verificar la aplicación de evaluaciones del aprovechamiento académico en los planteles del Colegio, a fin de garantizar los estándares de calidad del servicio educativo, de acuerdo con las políticas y criterios generales establecidos por el CONALEP;
XI. Dictaminar acerca de la procedencia de corregir el nombre de los titulares en certificados educativos o constancias emitidos por la Dirección General, excepto tratándose de errores mecanográficos, en cuyo caso serán corregidos directamente por la Unidad Administrativa que los emitió;
XII. Fomentar, promover y participar conjuntamente con los planteles en actividades de investigación técnico-académica, de capacitación laboral, mejoramiento de la calidad educativa y la capacitación
formativa de materiales de apoyo pedagógico-didáctico a la enseñanza y prácticas tecnológicas, conforme a la normatividad y políticas emitidas por el CONALEP;
XIII. Proponer e impulsar acciones de intercambio sobre resultados de investigación, desarrollo e innovación científica y técnica tanto entre planteles del Sistema CONALEP, como con otras instituciones afines;
XIV. Proponer al Director General del Colegio modificaciones y actualizaciones sistemáticas a perfiles, planes y programas de estudio del paquete académico del Sistema;
XV. Analizar, definir y asignar el material didáctico y proponer la adquisición de materiales bibliográficos que procedan para la prestación de los servicios educativos y de capacitación laboral ;

Documento digitalizado

XVI. Fomentar, coordinar, analizar e integrar las necesidades de capacitación laboral del Estado y sus Municipios;
XVII. Coordinar e integrar las estructuras educativas y los cursos de formación y actualización docente;
XVIII. Coordinar y supervisar el desarrollo de actividades de orientación educativa, culturales, recreativas y deportivas que coadyuven al desarrollo integral y armónico del educando y capacitando y de la sociedad en general, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el CONALEP;
XIX. Supervisar la acreditación en planteles, en cuanto al cumplimiento de estándares y estrategias de calidad académica, grado de formación y capacitación y elaborar los informes correspondientes;
XX. Atender los problemas académicos que le sean planteados por la Dirección General y demás instancias del Colegio;
XXI. Coordinarse con el área de Planeación para la evaluación del proceso educativo general;
XXII. Proporcionar a las demás unidades administrativas la información necesaria para el desarrollo de sus actividades; y
XXIII. Las demás que le confieran las leyes, otros ordenamientos jurídicos o las que le encomiende el Director General.

Corresponden a la Dirección de Administración de Recursos, las siguientes funciones:

I. Integrar y proponer conjuntamente con el área de Planeación y Evaluación el anteproyecto de presupuesto anual del Colegio, de acuerdo a los lineamientos establecidos y vigentes, gestionando su autorización y las modificaciones al mismo durante el ejercicio;
II. Integrar y proponer el anteproyecto de programa operativo anual del Colegio y someterlo a consideración del Director General;
III. Proponer los sistemas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestal, de acuerdo a las disposiciones administrativas y legales aplicables;
IV. Ejercer y controlar el flujo de ingresos y egresos para optimizar la aplicación de los recursos financieros de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y calendario de pagos del Colegio;
V. Coordinar la integración de los Estados Financieros del Colegio y someterlos a la autorización de las instancias correspondientes;
VI. Verificar que la documentación que justifique y compruebe el gasto se ajuste a las disposiciones que las regulan, como condición para su pago y promover el financiamiento de responsabilidades que se deriven del ejercicio presupuestario cuando así lo amerite;
VII. Conciliar los resultados de las cuentas bancarias abiertas para el pago de las remuneraciones al personal del Colegio;
VIII. Integrar y proponer las normas, procedimientos, instructivos y catálogos de cuentas para el registro contable de las operaciones financieras del Colegio;
IX. Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la administración y desarrollo del personal del Colegio;
X. Coordinar y aplicar el proceso de reclutamiento, selección,

Documento digitalizado

contratación, inducción capacitación y desarrollo del personal administrativo del Colegio, así como supervisar la aplicación del mismo en los planteles y de su jurisdicción, de acuerdo con la normatividad, estructura orgánica y al catálogo de perfiles de puestos vigentes;

XI. Coordinar y aplicar el proceso de remuneraciones, promociones, licencias, comisiones, transferencias, permisos con o sin goce de sueldo, incidencias, altas, bajas y demás movimientos del personal administrativo del Colegio, así como supervisar la aplicación del mismo en los planteles de su jurisdicción, de acuerdo a la normatividad y estructura vigentes;

XII. Coordinar y supervisar que se realice en forma correcta y oportuna la generación, cálculo y pago de la nómina del personal, tomando en consideración todas las prestaciones, incidencias, retenciones y deducciones que correspondan de conformidad con los ordenamientos aplicables para cada caso, así como dar cumplimiento a las disposiciones fiscales, de seguridad social y pago a terceros;

XIII. Coordinar y supervisar en los planteles de su adscripción, la asignación de categorías, carga horaria, honorarios y retenciones de impuestos que procedan conforme a los ordenamientos establecidos para los mismos;

XIV. Aplicar las sanciones laborales a que se haga acreedor el personal del Colegio conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables;

XV. Coordinar la aplicación de los sistemas de estímulos previstos por la Ley de la materia;

XVI. Elaborar, administrar y aplicar el programa de capacitación y desarrollo del personal administrativo del Colegio, así como supervisar la aplicación del mismo en los planteles de su adscripción, conforme a la normatividad establecida;

XVII. Coordinar la bolsa de trabajo del Colegio y proponer los lineamientos para la asistencia a juntas de intercambio, así como supervisar este proceso en los planteles de su adscripción;

XVIII. Coordinar y supervisar el establecimiento de campañas y actividades tendientes a prevenir accidentes y enfermedades profesionales y de trabajo entre el personal;

XIX. Proporcionar la información solicitada para los procesos legales que observe el Colegio en relación con sus planteles de adscripción;

XX. Proporcionar los servicios de constancias de empleo, hojas de servicio, certificación de préstamos a corto y mediano plazo e hipotecarios, entre otros, al personal del Colegio;

XXI. Controlar el registro de funcionarios facultados para firmar la documentación oficial de los trámites del personal adscrito al Colegio y realizar su permanente actualización;

XXII. Atender a la delegación sindical acreditada en todos los asuntos derivados de la relación de trabajo;

XXIII. Aplicar la normatividad establecida en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, conservación, uso, destino, formulación de inventarios, aseguramiento de activos, reclamo de siniestros, afectación, enajenación, baja y destino final de bienes muebles e inmuebles del Colegio;

Documento digitalizado

XXIV. Coordinar la prestación de los servicios generales en las unidades administrativas que conforman el Colegio;
XXV. Responsabilizarse del adecuado registro, control y salvaguarda del patrimonio del Colegio;
XXVI. Tramitar, en coordinación con el Área de Asesoría Jurídica los Contratos de Obra, Adquisiciones,
Arrendamiento y de Prestación de Servicios que se celebren por parte del Colegio, en términos de la legislación aplicable;
XXVII. Supervisar la instalación y puesta en marcha del equipo asignado al Colegio y establecer mecanismos y sistemas de control de calidad;
XXVIII. Formular en coordinación con el área de Planeación y Evaluación, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio, y ponerlo a consideración del Director General;
XXIX. Integrar y proponer el programa anual de mantenimiento y/o remodelación de inmuebles y de mobiliario del Colegio y someterlo a consideración del Director General;
XXX. Formular el programa de equipamiento y someterlo a aprobación del Director General para su remisión al CONALEP; y
XXXI. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables y las que le encomiende el Director General del Colegio.

Corresponden a la Dirección de Promoción y Vinculación, las siguientes funciones:

I. Diseñar y desarrollar programas y acciones para promover la participación activa de los representantes de los sectores productivos: público, social y privado, a nivel estatal y municipal, en los órganos colegiados de vinculación;
II. Determinar las acciones de promoción entre los sectores productivos de los diferentes servicios educativos, de capacitación laboral y de extensión que ofrece el Colegio, a fin de que participen en la formación de profesionales técnicos para la producción y el desarrollo estatal y municipal;
III. Instrumentar campañas informativas, para promover entre los egresados de secundaria su ingreso al sistema educativo del Colegio, como opción vocacional para formarse como profesionales técnicos;
IV. Promover y difundir en la comunidad en general los objetivos, funciones y actividades que realiza el Colegio a fin de consolidar su imagen como Institución formadora de profesionales a nivel técnico y de apoyo al desarrollo productivo y social del Estado;
V. Promover el intercambio científico, tecnológico y cultural con instituciones educativas y organismos nacionales e internacionales;
VI. Proponer al Director General del Colegio la concertación de acciones con los sectores productivos: público, social y privado que coadyuven y beneficien la labor formativa y de capacitación del Colegio, mediante la firma y ejecución de convenios estatales y municipales;
VII. Integrar la información de perfiles ocupacionales y directorio de empresas, así como instrumentos y evaluaciones sobre el grado de

Documento digitalizado

desarrollo y tendencias de las actividades productivas que existen en el Estado;
VIII. Promover y supervisar la constitución de bolsas de trabajo en cada Plantel en coordinación con el Comité de Vinculación;
IX. Determinar los mecanismos y aplicar los lineamientos emitidos por el CONALEP, para el diseño de campañas y materiales a emplearse en las acciones de promoción de los servicios que ofrece el Colegio;
X. Diseñar, implantar y supervisar estrategias y acciones encaminadas a la prevención y solución de siniestros en el ámbito escolar, entendiéndose por éstos: a los sismos, incendios, inundaciones y otros fenómenos similares, así como proponer mecanismos de supervisión para verificar el cumplimiento de la normatividad y actualizar permanentemente los sistemas de seguimiento e información en los planteles adscritos al Colegio;
XI. Asesorar a los planteles en la utilización de los recursos pertinentes para la producción de bienes y prestación de servicios a la comunidad;
XII. Difundir información científica y técnica acorde a su objetivo; y
XIII. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables y le encomiende el Director General del Colegio.

Corresponden a la Dirección de Informática, las siguientes funciones:

I. Instrumentar el plan informático acorde a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa de Desarrollo Informático del CONALEP;
II. Proporcionar el soporte técnico y asesoría permanente en materia de informática y comunicaciones a las unidades administrativas del Colegio;
III. Elaborar los estudios de viabilidad y emitir, en su caso, dictamen para la adquisición de bienes y servicios informáticos con fondos provenientes del Gobierno del Estado, requeridos por cada una de las unidades administrativas del Colegio y administrar el mantenimiento del hardware del mismo;
IV. Elaborar los estudios de viabilidad y en su caso elaborar el programa de necesidades de bienes informáticos requeridos por las diversas unidades administrativas del Colegio;
V. Formular, difundir y verificar el cumplimiento de las disposiciones técnicas y administrativas a las que deberán ajustarse las unidades administrativas del Colegio establecidas en el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, por cuanto a su organización, operación, mantenimiento, desarrollo, supervisión y evaluación del procesamiento electrónico;
VI. Dirigir el desarrollo e implantación de sistemas de información departamentales y aplicaciones sobre WEB, en los términos de la normatividad vigente en la materia que establezca el CONALEP;
VII. Promover en el Colegio la cultura informática, a través de programas de capacitación permanente dirigidos a personal administrativo de éste; y
VIII. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables y las que le encomiende el Director General del Colegio.

Documento digitalizado

2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

Constituye una fase fundamental en el desarrollo de la planeación, pues proporciona la información que permite a la organización cursos de acción viables y, a partir de ello la jerarquización de alternativas.

De ahí que para el colegio, esta fase haya cobrado gran importancia, pues más allá de intenciones o salidas fáciles, se requería del análisis de lo alcanzado, así como la identificación de lo que falta por hacer, con la finalidad de potenciar los esfuerzos y alcanzar el mayor impacto social, por ello resulta fundamental conocer las necesidades del entorno en particular del aparato productivo, de los estudiantes, de la calidad de nuestros servicios, que nos lleve a un conocimiento real, mas allá de meras descripciones, lo que buscamos es conocer de manera clara la problemática. Y estar en posibilidades de establecer con mayor precisión las prioridades institucionales.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

El CONALEP tiene dos grandes fortalezas: la educación profesional técnica basada en competencias y su vocación para lograr una vinculación creciente con los sectores productivos público, social y privado. Sin embargo, el Colegio presenta en la actualidad algunas debilidades que, de no superarse, ponen en riesgo la misión para la cual fue creado.

Es por ello que, desde el arranque de la presente administración, se ha impulsado ejercicio de análisis estratégico.

Como parte del esfuerzo por detectar la situación actual e identificar la problemática existente, de modo que las inquietudes se centraron en la identificación de problemáticas estructurales que afectan a los modelos académico, al de docentes, al de vinculación, al de infraestructura, al de equipamiento, así como al de gestión institucional.

Documento digitalizado

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

Los desafíos de la educación media superior y los retos que nos propone la sociedad del conocimiento, fortalece nuestra apuesta por el desarrollo de la educación tecnológica. Una apuesta que implica inversión, responsabilidad social y un completo cambio de paradigmas en la forma de realizar nuestras tareas.

Hacia allá se orienta la Reforma de la Educación Media Superior que, con el fin de elevar la calidad, asegurar la equidad y orientar la pertinencia educativa para millones de jóvenes que buscan mayores oportunidades y espacios de desarrollo laboral que les dé certeza de futuro.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Fortalezas

- Diseño de Planes y Programas de estudio basado en competencias
- Oferta educativa pertinente con la tendencia actual de las empresas en el estado, en cuanto a su distribución por sector y rama industrial.
- Acreditación de planteles como cetros de Evaluación.
- Vinculación con el sector productivo.
- Sistema de aprendizaje en la empresa(dual-Hidalgo)

Debilidades

- Mínima formación en temas de emprendedores y sobre la necesidad de promover sus propios proyectos.
- Elevada deserción escolar que impacta desfavorablemente en los objetivos sustantivos del colegio.
- El acoplamiento de los alumnos y padres de familia al modelo académico basado en competencias.
- Instrumentos de evaluación institucional escasos.
- Ambigüedad en el proceso de Federalización.

Oportunidades

- Fortalecimiento de la educación Media Superior y observarla como prioritaria en el aspecto del crecimiento de infraestructura.
- Fortalecer la educación tecnológica vinculada a áreas estratégicas regionales y sectoriales.
- Aprovechar competitivamente la formación basada en competencias.
- Enriquecer profesionalización de nuestros egresados.
- Ampliar y/o modificar la oferta educativa acorde a la movilidad del entorno.

Documento digitalizado

Amenazas

- Percepción ciudadana equivocada del colegio
- Infraestructura obsoleta
- Nivel académico de egresados de secundaria bajo
- Esfuerzo duplicados con otros subsistemas
- Movilidad de docentes.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

Una vez realizado el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Colegio; aunado con la retrospectiva de la situación actual de los principales indicadores institucionales, a continuación se identifican los Focos de Atención Estratégica, que representan la prioridad de atención para los próximos años; rubros que de no atenderse afectarán los resultados institucionales previstos al mediano plazo.

Cobertura y Atención a la Demanda

Deserción escolar

1.- Bajo índice de transición.

2.- Disminuye las oportunidades de un empleo digno y bien remunerado.

3.- Contribuiría al incremento de la marginación y exclusión social.

4.- Desigualdades sociales y económicas.

5.- Pérdida de recursos.

Formación, Actualización y Superación del Personal Docente

Coordinación de los trabajos académicos

1.- Falta de análisis de resultados.

2.- Falta de propuestas para mejorar la calidad académica.

3.- Ausencia de retroalimentación.

Formación Integral

Fenómeno de disfunción social.

1.- Incremento del consumo y uso de drogas en planteles.

2.- Incremento en los índices de deserción, ausentismo, falta de interés en el estudio y reprobación.

3.- Embarazos no deseados.

Vinculación

Capacitación y evaluación en competencias laborales.

1.- No contar con personal certificado en el área de competencia requerida, lo cual repercute directamente en la productividad.

Operación del Sistema de Aprendizaje en la Empresa

1.- Generar egresados no competitivos frente a un mercado ocupacional globalizado.

2.-Especialización descontextualizada

3.- Alejamiento de la Educación Profesional Técnica pertinente.

Documento digitalizado

4.- Pérdida de competitividad en el estado por falta de capital humano pertinente.

Sector productivo.
Operación y Gestión Institucional
1.- Generar un clima laboral no propositivo, que repercute en el desempeño, calidad y atención del servicio.
Tecnología de comunicación e información.
1.- Información inoportuna
2.- Impacto en el aprovechamiento escolar.
3.- Rezago tecnológico
4.- Recurso Humano no competente.
5.- Afectación en la captación de Ingresos propios.
6.- Alto costo en el pago de incidencias del personal.

Infraestructura educativa y equipamiento
1.- Limitada adquisición de competencias acorde a los programas de estudios.
2.- Generar egresados no competitivos frente a un mercado ocupacional globalizado.
3.- Deterioro generalizado de las instalaciones.

c) Potenciales de Desarrollo

Sólida vinculación con el sector productivo.- Esta es una condición básica para las instituciones educativas modernas y lo es más aún para Conalep Una educación que favorezca el crecimiento económico y que mejore el capital social de una región, es educación pertinente y el Colegio ha avanzado sustancialmente en este campo. La responsabilidad es preservar y acrecentar esta ventaja competitiva de modo que se traduzca en una constante y en un factor que mejore las posibilidades de empleo digno y de desarrollo profesional para los estudiantes.

Comités de vinculación instalados y operando en planteles.- La formación de los comités y su correcta operación representa una ventaja para el modelo del Colegio. Al desarrollar sus funciones, dichos órganos dan a cada plantel una identidad derivada del contacto con su entorno, favoreciendo su especialización y orientación hacia la solución de las necesidades que las empresas y organizaciones sociales le plantean.

Convenios de colaboración y cooperación establecidos con los diferentes sectores.- Esta fortaleza sólo será representativa en la medida en que dichos convenios se hagan efectivos e impacten en los procesos institucionales. Su adecuado seguimiento y evaluación son la alternativa para hacerlos funcionar en la medida de las necesidades institucionales.

Documento digitalizado

Grado académico aceptable del personal docente.- La superación del personal docente es una demanda de cada trabajador y una condición indispensable para fortalecer académicamente a la institución. El reto es que el gran esfuerzo del Colegio para apoyarles se traduzca en una mejora significativa de los resultados educativos de los alumnos, expresado en las evaluaciones externas, como es el caso de la Prueba Enlace, así como en la retención de alumnos y su eficiencia terminal.

Programas de capacitación y superación del personal docente que están en operación.- Además de las opciones para que el personal curse posgrados, se deben sostener los programas específicos para atender a necesidades particulares del modelo académico institucional.

Perfil docente con capacidades y competencias para realizar tareas tutoriales, de apoyo, orientación e impulso al estudiante.- La formación integral de los estudiantes se caracteriza por adicionar a la instrucción académica la atención personalizada e individual a los estudiantes, dando seguimiento a su situación académica y de adaptación al ambiente escolar, a su desarrollo psicosocial y canalizándolos, en su caso, a las instancias que puedan brindarles servicios especializados.

Capacidad instalada en planteles.- Ante el incremento de la demanda de nuevo ingreso, este colegio contaba con espacios disponibles para atenderla; no obstante esta capacidad, se deberá procurar en adelante un vasto programa de inversión para ampliar la planta física.

Conectividad en red entre Planteles, Dirección General y Oficinas Nacionales.- Aún con limitaciones presupuestales, se ha logrado mantener en condiciones la red de información. Esta ventaja estratégica favorece las actividades académicas y los procesos administrativos.

Documento digitalizado

d) Estrategias de Competitividad

- Continuar con la vocación original de formar profesionales técnicos, orientado a los aspectos ocupacionales.
- Infundir el espíritu emprendedor, así como fortalecer acciones que permita acrecentar sus oportunidades de empleo.
- Realizar en corresponsabilidad con las autoridades educativas las actividades pertinentes para que los alumnos fortalezcan su orientación pedagógica orientada hacia el auto aprendizaje.
- Profundizar en los alcances de la gestión federalizada, mediante un esquema de operación académica y administrativa eficiente.
- Mantener la coherencia en la oferta académica con las necesidades del desarrollo local y regional.
- Fortalecer la importancia de la educación profesional técnica como elemento esencial para el desarrollo de la industria.
- Mejorar el posicionamiento de la institución en el sector social, productivo y de educación.
- Fomentar la certificación de los docentes, aspecto indispensable para el sistema nacional de bachillerato.
- Fortalecer la actualización de la infraestructura en congruencia con el modelo de calidad
- Asegurar la calidad de la institución atendiendo estándares nacionales, partiendo de la cultura de la evaluación.
- Incrementar la vinculación con el sector productivo desde una política de ganar – ganar.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Externos
Gobierno del Estado
Secretaría de Educación
secretaría de Finanzas y Administración
Secretaría de la Contraloría

Gobierno Federal:
Secretaría de Educación Pública
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
Sector productivo público, social y privado.

Dirección General de Conalep Hidalgo
Dirección de Planeación
Dirección Formación Técnica y Escolares
Dirección Administración de recursos
Dirección de Vinculación
Unidad Jurídica
Directores de Planteles

En el CONALEP Hidalgo, la capacitación en el trabajo, al igual que la formación de profesionales técnicos, es un servicio estratégico que ha permitido actualizar al personal de empresas e instituciones, en respuesta a la demanda de recursos humanos calificados gracias a los acuerdos de coordinación y convenios firmados con diferentes instituciones sociales, productivas o de bienes y servicios es así como aportamos como a las expectativas de crecimiento económico por parte de los de los diferentes sectores

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

El CONALEP ha desarrollado su propia cultura de revisión constante para adecuarse a las circunstancias y necesidades que el país le ha

Documento digitalizado

requerido en diversos momentos; sin embargo, como ya se mencionó, resulta paradójico que este proceso no haya incidido en la consolidación del quehacer institucional, aún cuando se amplió la cobertura en la formación profesional técnica, con la incorporación en su estructura curricular de los conocimientos propedéuticos requeridos por las instituciones de nivel superior y, en cambio, se diluyó la vocación original y la identidad fundacional.

Esta situación sólo se resolverá reencauzando al Colegio para fortalecer sus orígenes y planteamientos fundacionales, a partir de los cuales se reorientará y diversificará su oferta educativa hacia la atención de los requerimientos de los sectores productivos público, social y privado, incorporando carreras de vanguardia en los dominios industrial, administrativo y de servicios. Es decir, se busca establecer las bases para revertir la estacionalidad de una alta concentración en el sector servicios e industrial en el universo de oferta educativa del Colegio, mediante una dinámica que tiene como propósito anticiparse a las necesidades de los sectores productivos.

El regreso del Colegio a sus orígenes para situarse en el futuro significa conferir nuevo énfasis a la formación profesional técnica y la plena integración horizontal con el bachillerato en su conjunto, en el marco de la Reforma Integral del Nivel Medio Superior; asegurando, al mismo tiempo, la opción de poder acceder verticalmente a los estudios del nivel superior en general para quienes lo crean conveniente.

Se considera que de este modo se sentarán las bases para que el CONALEP se consolide como una opción preferencial para los egresados de secundaria y, al mismo tiempo, se constituya en la selección predilecta del sector productivo en su conjunto, respecto a sus egresados.

En nuestro caso, no únicamente servimos como una estructura corporativa, normativa y de administración educativa; también brindamos y facilitamos educación y formación a una enorme cantidad de jóvenes, las cuales se basan en importantes expectativas en la

oferta de preparación para el trabajo, la academia y, desde luego, la vida, que esta noble institución les ofrece.

Por ello no es una escuela más, no es tampoco un modelo más de formación de profesionales técnicos; el CONALEP es, sin duda alguna, una institución educativa que ofrece la oportunidad de generar valor para el futuro de sus estudiantes y del sistema productivo de la nación entera.

Ante esta perspectiva, el reto institucional es dar cobertura, calidad y equidad a la formación y capacitación de recursos humanos que respondan a las exigencias propias de la población adolescente,

Documento digitalizado

3.3. Prospectiva Estratégica

La vinculación induce a fortalecer y consolidar un modelo educativo institucional con el fin de situar al CONALEP como una institución de excelencia en la formación de profesionales técnicos y en la prestación de servicios de calidad, la cual estará enfocada en diversas vertientes:

- Vinculación Escuela-Empresa: que permita la definición de los perfiles de los profesionales técnicos demandados, la reorientación de la oferta educativa, el crecimiento institucional y la definición de los servicios de capacitación laboral y tecnológicos.

Al articularse con las políticas sectoriales vigentes en materia de educación, el CONALEP asume el principio del Desarrollo Humano Sustentable como eje rector y motor de transformación social, económica y medio ambiental; simultáneamente, como base para una Reorientación integral, incorpora las líneas estratégicas planteadas por la Reforma Integral de la Educación Media Superior. Este contexto ofrece una oportunidad de mejora para fortalecer su vocación fundacional con un espíritu innovador en la formación profesional tecnológica, situando al propio Colegio como institución de vanguardia que responda a los requerimientos.

Locales y regionales de los sectores productivos mediante un currículo vivo, basado en competencias y en la mejora continua.

El modelo de docentes debe permitir mejorar los esquemas de aprendizaje para elevar la calidad del proceso educativo, ya que ésta no podrá ser mayor si no aumenta la calidad de los encargados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por lo anterior, es esencial el establecimiento de un mecanismo de formación y evaluación integral de Docentes, que nos lleve al perfil deseable requerido para el desempeño de la práctica educativa, con apego a la metodología y a los propósitos formativos del Modelo Académico para la Calidad y Competitividad; así como para evaluar su desempeño.

Documento digitalizado

La infraestructura y el equipamiento deben actualizarse para contribuir al aumento de la calidad y competitividad de nuestros egresados; para ello se buscará, con todos los medios al alcance del Colegio, modernizar y ampliar con base en el Modelo Académico para la Calidad y Competitividad, la infraestructura del CONALEP, así como el equipamiento y la plataforma tecnológica de los talleres y los laboratorios de planteles.

Lic. Efrén Antonio Pérez Hernández
Director de Planeación y Evaluación

Profr. Mario Gamero Dueñez
Director General

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DEL DEPORTE 2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

Orandum Est Ut sit mens sana in corpore sano

Décimo Junio Juvenal (55 d.C.)

El ser humano es un ente sociable por naturaleza, que dotado de cualidades, talentos y potencialidades, aspira a convertirse en un ciudadano que pueda ser un modelo positivo a seguir dentro de la sociedad en la que vive y se desarrolla.

Hoy en el Estado de Hidalgo, en la administración del Gobernador José Francisco Olvera Ruiz, son la actividad física y el deporte, como una de las manifestaciones culturales más necesarias y significativas para la población, una política pública sustancial para el desarrollo, pues no cabe duda que de su planeación y programación, depende en buena medida el fortalecimiento de la educación, la salud, el bienestar y la prosperidad de los hidalguenses que anhelan un mejor nivel de vida.

Por ello es que, con estricto apego al marco jurídico aplicable en la materia y a lo que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, el Instituto Hidalguense del Deporte, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado, responsable de las políticas y programas relativos al deporte y la cultura física, en las diferentes disciplinas y regiones de la entidad, tiene a bien presentar el Programa Institucional de Desarrollo de Cultura Física y Deporte 2011-2016, bajo cuatro ejes rectores, que al ser articulados tendrán como premisa fundamental, la de impulsarlas acciones y proyectos necesarios para que niños, jóvenes, adultos y personas con algún tipo de discapacidad, tengan mayores oportunidades de practicar, en un esfuerzo coordinado con los tres órdenes de gobierno, las diversas disciplinas en sus propios municipios y comunidades y así, fomentar la activación física, el deporte, la recreación y la sana competencia de nuestros atletas en las justas deportivas.

Así, de manera oportuna, derivado de las facultades y atribuciones conferidas al Instituto Hidalguense del Deporte y como instrumento de planeación estratégica, surge este documento rector de los proyectos de la presente administración gubernamental en materia de cultura física y deporte, el cual no habría sido posible jamás, sin el apoyo del Gobierno del Estado, de la Secretaría de Educación Pública, de los integrantes de la Junta de Gobierno y de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

Pero sobre todo, sirvan estas líneas para expresar el agradecimiento a nuestros atletas hidalguenses, asociaciones deportivas, entrenadores, apasionados del deporte y personal del INHIDE, por todas las ideas y propuestas aportadas para la elaboración de este Programa Institucional de Desarrollo de Cultura Física y

Documento digitalizado

Deporte 2011-2016, sin las cuales tampoco habría sido posible su realización, misma que nos permite a partir de hoy, tener un rumbo claro de nuestra institución hacia las metas, beneficios y resultados que deseamos para bien de nuestro querido Estado de Hidalgo, "Tierra de Trabajo".

1.2 Introducción

El Instituto Hidalguense del Deporte es la máxima instancia pública dentro del Estado de Hidalgo para el fomento del deporte y la cultura física, lo cual bien es cierto que no es un trabajo fácil, pues requiere de constancia y seguimiento, aunado a un trabajo coordinado entre los tres niveles de Gobierno, Asociaciones Deportivas, Organismos Privados y los diferentes sectores de la sociedad hidalguense.

El esfuerzo conjunto de estas instituciones, encaminado a crear una cultura física y deportiva con equidad de género e igualdad de oportunidades, que inicie desde edades tempranas, teniendo como objetivo difundir los hábitos que permitan mantener en los hidalguenses una vida sana y mejorar así su calidad de vida en contraste con la que se tiene hasta el día de hoy, donde problemas de salud pública aquejan en gran medida a nuestra sociedad.

Es importante señalar que el fomento de la actividad física y deportiva a temprana edad, nos permitirá incidir en nuestros niños y jóvenes, para que estos tomen un interés significativo por el deporte, mismo que a su vez, dará la pauta para incorporar a este segmento a un entrenamiento especializado que les proporcione un rendimiento de alta competencia.

"El deporte es una actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competiciones y que tiene por objeto lograr el máximo rendimiento. Es considerado como un elemento indisoluble de la educación, formadora de sujetos que ejercitan cuerpo y mente integralmente; de igual manera es una gran responsabilidad fomentar, mediante la práctica del deporte, el espíritu del trabajo en equipo y valores sociales, de convivencia y democráticos, así como el respeto a la ley, el orden y los derechos de los demás." 1

"México, país con un amplio capital humano, tiene como uno de sus retos principales generalizar la práctica de la actividad física entre la población y fomentar el desarrollo de atletas de alto rendimiento."2

1.-Plan Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012- Pág. 5- Párrafo 3

2.-Plan Nacional de Cultura Física y Deporte 2008-2012- Pág. 5- Párrafo 4

a) Referentes Contextuales del Sector

El Instituto Hidalguense del Deporte trabaja en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física (Gobierno Federal) , Gobierno del Estado de Hidalgo, Asociaciones Deportivas Estatales y Municipios a través de ligas deportivas, Consejos Municipales del Deporte (COMUDES) y/o Institutos Municipales del Deporte y de manera directa con la población hidalguense, a fin de contribuir y coadyuvar a mejorar su calidad de vida, todo ello se realiza a través del Programa Institucional de Desarrollo denominado "Cultura Física y Deporte" el cual tiene como objetivo "Fomentar la cultura física, el deporte y la recreación en espacios formales y no formales para fortalecer el desarrollo integral en el sistema educativo". A partir de 2011 dicho programa se divide en 2 subprogramas, los cuales son:

El subprograma Deporte Recreativo y Popular tiene como objetivo Fomentar y masificar la práctica regular y sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas que coadyuven al mejoramiento de la salud pública y a la erradicación

Documento digitalizado

de otros problemas de índole social, mejorando la calidad de vida de los hidalguenses, y se compone de diversos proyectos los cuales se operan a partir de que se crea el Instituto Hidalguense del Deporte como Organismo Publico Descentralizado en el año 2005, mismo caso en los proyectos del subprograma calidad en el Deporte y Competitividad.

El subprograma Calidad en el Deporte y Competitividad tiene como objetivo Desarrollar la potencialidad de los deportistas hidalguenses de alto rendimiento, consolidando y perfeccionando el proceso en su desarrollo deportivo, de igual manera se compone de diversos proyectos.

Pese a que el objetivo primordial es fomentar la cultura física y deportiva en la población hidalguense, al día de hoy el trabajo que desarrollan los proyectos ha sido de gran importancia y se ha logrado un posicionamiento importante y significativo en los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, hombres y mujeres hidalguenses, pues en la actualidad la población incluye en su actuar diario alguna practica y/o rutina de activación física que le permite coadyuvar a mejorar su desempeño, personal, laboral, social, familiar, escolar, etc.

De igual manera se sigue procesos especializados para el desarrollo de las habilidades y potencialidades deportivas de atletas hidalguenses a fin de elevar sus niveles competitivos y que estos logren el reconocimiento estatal, nacional e internacional, siendo ejemplo para otros atletas que buscan la excelencia deportiva.

b) Acciones de Participación Democrática

El presente documento, es el resultado de un proceso participativo de planeación donde se tomaron en cuenta los objetivos principales y particulares de cada eje de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) en materia de deporte, con el propósito de buscar los mecanismos necesarios para el alcance de estos. Dicha participación permitió el enriquecimiento de este documento a través de la creación de estrategias y líneas de acción que son necesarias para el pleno desarrollo de las actividades físicas y deportivas que se desarrollan en el estado de Hidalgo y que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los hidalguenses.

La base principal de trabajo para la elaboración de cada punto que integra el Programa Institucional de Desarrollo es el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, específicamente en el eje temático *1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente*, para ello se recibieron aportaciones de ciudadanos inmersos en el deporte y se tomaron en cuenta las peticiones, quejas y sugerencias de la población en general que hacen llegar de manera constante al Instituto, en las cuales se plasman las necesidades en materia deportiva.

La información recopilada se sometió a un minucioso proceso de análisis, selección y clasificación para constituir un importante compendio para la formulación de un documento rector para el Instituto Hidalguense del Deporte, con una imagen renovada, creativa, dinámica y accesible dando como resultado un Programa Institucional de Desarrollo, que plantea un proceso continuo de actualización, caracterizado por ser medible, evaluable y con mecanismo de control, que tiene el propósito de fomentar en la ciudadanía el interés por incluir el deporte y la actividad física como rutina en su vida diaria.

El Instituto Hidalguense del Deporte plasma en este documento el reto de fomentar la cultura física y deportiva en el Estado y así poder coadyuvar en la formación de hidalguenses activos, propositivos y sanos.

Así mismo el Instituto tiene la responsabilidad de implementar y adecuar las estrategias, acciones y programas de actividad física y deportiva a nivel estatal y

Documento digitalizado

mejorar los procesos técnicos y administrativos que garanticen la adecuada cobertura de las necesidades y requerimientos de la población.

c) Composición y Estructura del Programa

La estructura programática del Instituto Hidalguense del Deporte (INHIDE) está diseñada para cubrir los requerimientos que señala el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, en sus líneas de acción en materia de deporte.

La estructura se presenta de la siguiente manera:

Programa: Cultura Física y Deporte

Subprograma: Deporte Recreativo y Popular:

Proyectos:

a) Atención a Comunidades Marginadas
b) Capacitación
c) Fortalecimiento y Mejora de Atención Ciudadana
d) Deporte Popular
e) Escuela de Futbol
f) Alberca semi-olimpica
g) Capacitación para Entrenadores Deportivos
h) Mantenimiento y Conservación de Inmuebles Deportivos
i) Activación Física en Espacios Abiertos
j) Activación física Escolar
k) Centros Deportivos Escolares y Municipales
l) Centros Deportivos Escolares y Municipales (Torneos y Campamentos)
m) Estímulo y Capacitación a Promotores Escolar y Municipal
n) Activación Física en Eventos Masivos
o) Activación Física en Instituciones Públicas (Promotores)
p) Activadores Físicos "Delegación y Municipio Activo"
q) Feria de la Actividad Física para Vivir Mejor
r) Actualización (SICCED, Diplomados y Maestrías)
s) Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte

Nota: Los diversos proyectos que se operan pueden sufrir cambios, darse de baja o bien incorporar nuevos proyectos; todo ello dependerá del cumplimiento en sus ciclos de vida.

Subprograma: Calidad en el Deporte y Competitividad:

Proyectos:

a) Centro Estatal de Alto Rendimiento
b) Asociaciones Deportivas
c) Fomento Deportivo
d) Olimpiada Nacional 2012
e) Becas
f) Estímulos y Becas a Medallistas de la Olimpiada y Paralimpiada
g) Juegos Deportivos Nacionales Escolares Nivel Primaria
h) Reserva Nacional
i) Premio Estatal del Deporte
j) Olimpiada Nacional (Selectivo Regional) 2012
k) Becas CONADE
l) Cubanos
m) Talentos Deportivos
n) Becas SEPH

Documento digitalizado

Nota: Los diversos proyectos que se operan pueden sufrir cambios, darse de baja o bien incorporar nuevos proyectos; todo ello dependerá del cumplimiento en sus ciclos de vida.

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa:

Hidalgo exige, y también merece, además de un gobierno con capacidad de elegir y fijarse metas y objetivos, uno que se sujete a sí mismo a la prueba de congruencia y sustente cada uno de sus actos, políticas y programas en los principios éticos que expresamente asume y reconoce como propios.

Los principios rectores, síntesis de la ética política, a partir de los que el gobierno desea auto observarse en sus prácticas y ser observado por la opinión pública son los siguientes:

• Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.

• Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.

• Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.

• Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.

• Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.

• Gobernar con visión municipalista.

• Propiciar la integralidad y complementariedad entre los diferentes órdenes y poderes del Estado.

Objetivos Transversales

El Hidalgo que anhelamos requiere de una visión integral del desarrollo a partir de la identificación de ejes transversales con los siguientes objetivos de amplio consenso social, que atiendan las diferentes dimensiones de la realidad estatal y que sumen los esfuerzos intersectoriales y de la sociedad, alineando las acciones gubernamentales:

• Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.

1.5 Educación, Pilar del Desarrollo

Visión

Ser reconocidos por la sociedad, por los deportistas y asociaciones, como un espacio de oportunidades, abierto, confiable y propio, que dé respuesta a los grandes requerimientos para el desarrollo sostenido del deporte y la generación de una mayor cultura física en los hidalguenses.

Misión

Instrumentar y ejecutar planes y proyectos para atender las diversas demandas en

Documento digitalizado

materia de cultura física y deporte, en las diferentes disciplinas y regiones de la entidad, a fin de promover el desarrollo integral de los individuos y fortalecer a la sociedad hidalguense.

e) Propuesta General del Programa

El programa se constituye como un instrumento rector y guía del deporte estatal que permitirá definir las estrategias que consoliden el fomento de la cultura física y deportiva.

Durante los últimos años se han realizado esfuerzos en materia deportiva orientados a coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de los hidalguenses, procurando un trabajo que logre la permanencia y el aumento de las personas que deciden insertar el deporte y la actividad física en su vida diaria; es importante señalar que este tipo de actividades resultan decisivas para un desarrollo integral, así mismo contribuyen a lograr un equilibrio físico y psicológico, en definitiva la actividad física y deportiva no es solo diversión, sino que también es parte del bienestar social.

Para el INHIDE es importante generar en la población la necesidad por realizar algún tipo de actividad física y deportiva a través de los diversos proyectos que opera, los cuales día a día se posicionan más en cada municipio del estado cumpliendo con los objetivos para lo cual fueron creados es decir fomentan la creación de una cultura física y deportiva.

Si bien es cierto la cultura física y deporte busca incorporarse en el actuar diario de la gente no importando su status social, ideologías políticas y religiosa, preferencia sexual, edad, genero, capacidades en plenitud o discapacidad, es decir la cultura física y deporte no es limitativa si no por el contrario busca insertarse en toda la sociedad, y sobre todo en los niños que son nuestro futuro y que hoy en día los aquejan graves problemas principalmente de salud. Cabe hacer mención que las edades tempranas son sin duda las mejores para crear y establecer el hábito de practicar algún deporte o alguna actividad física.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Vinculación con Ejes Rectores Federales

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012:

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2007, establece como parte de sus ejes de políticas públicas la "Igualdad de Oportunidades". El numeral 3.8, relativo a la cultura, arte, deporte y recreación, prevé, dentro del eje rector 3 y el objetivo 23, fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen ejercicio físico o algún deporte de manera regular y sistemática mediante las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA 23.1. Estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales y de edad, en todas las regiones del país.

ESTRATEGIA 23.2. Propiciar el desarrollo de infraestructura deportiva y aprovechar espacios públicos abiertos para la construcción de canchas deportivas como un medio eficaz para promover la práctica de los deportes.

Programa Sectorial de Educación Federal 2007-2012

El Programa Sectorial de Educación 2007-2012 considera en su objetivo 4: Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos,

Documento Digitalizado

el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

Educación básica
4.1 Articular en la formación ciudadana los temas emergentes que apoyen... [el] cuidado individual y colectivo de la salud.

4.2 Promover la incorporación de los centros escolares a un programa de desarrollo físico sistemático que contribuya a mejorar la salud física y mental como parte de una mejor calidad de vida.

Educación media superior
4.4 Incorporar en los programas de estudios la práctica de algún deporte o actividad física.

Educación superior
4.7 Estimular la participación de docentes, alumnos y la comunidad educativa en general en programas de cultura, arte y deporte.

La CONADE, organismo conductor de la política nacional en materia de cultura física y deporte, enfrenta dos tareas fundamentales que tienen una relación directa con el objetivo 23 del Plan Nacional de Desarrollo y con el 4 del Programa Sectorial de Educación:

1) En el ámbito de la cultura física, debe desarrollar las estrategias e implementar las acciones que fomenten en la población una conciencia sobre los beneficios para la salud que se derivan de la práctica de algún deporte o actividad física. Para ello es indispensable la vinculación con los programas que la Secretaría de Salud ha implementado en materia de salud alimentaria; la conjugación de ambas acciones coadyuvará al mejoramiento de la salud de la población.

2) En cuanto a la calidad y equidad en el acceso a los apoyos, estímulos y demás elementos de la formación integral de los deportistas, desde su detección como talentos deportivos hasta la atención de los atletas mexicanos de excelencia, dichos estímulos deben ser en todo momento otorgados institucionalmente y con criterios claros, manejando como premisa fundamental que "el deportista es primero".

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Programa Sectorial de Educación 2007-2012	Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2007-2012
Eje 3: Igualdad de Oportunidades 3.3- Transformación Educativa	Objetivo 4 Compromiso Sectorial Línea De Acción 4.4.6: Establecer un modelo nacional de desarrollo del deporte, a través de la CONADE, que fomente una estrategia de planeación y participación masiva y organizada entre la población.	Ejes Rectores 1 Cultura Física
Objetivo 12 Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo. Estrategia 12.8	Estrategias 4.1, 4.2, 4.4, 4.7 Líneas De Acción 4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.4.1, 4.4.5, 4.4.6, 4.7.3, 4.7.4	

Documento digitalizado

Promover las actividades físicas en los planteles escolares y el deporte en todo el sistema educativo.	Objetivo 6 Estrategia 6.1 Líneas de acción 6.1.6	
3.8. Cultura, arte, deporte y recreación Objetivo 23 Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática Estrategias 23.1 Y 23.2	Objetivo 3 Estrategias 3.1 Y 3.5	2 Desarrollo Del Deporte 3 Deporte De Alto Rendimiento
Eje 5: democracia efectiva y política exterior responsable 5.5. transparencia y rendición de cuentas Objetivo 5: promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos de gobierno. Estrategias 5.1 Y 5.9		4 Transparencia Y Rendición De Cuentas

a) Política de Sector del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Con la definición y aplicación de políticas públicas responsables, garantizaremos el desarrollo sustentable a través del mejoramiento en los procesos de producción en los sectores agrícolas e industrial, promoviendo el uso racional y sustentable de recursos naturales involucrados en el proceso. A su vez, las políticas educativas y laborales dotarán a nuestra gente de las competencias sociales y productivas en materia de sustentabilidad hídrica, manejo de residuos sólidos, sobre el control de la contaminación atmosférica, así como de la conservación de los hábitats naturales.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico:

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo, impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del Estado.

Estrategias de Acción

2. Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad

Documento digitalizado

en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.

Objetivo General:

1.5.8 Cultura Física y Deporte
Fomentar la cultura física, el deporte y la recreación en espacios formales y no formales para fortalecer el desarrollo integral en el sistema educativo.

Líneas de Acción:

1.5.8.1 Impulsar la cultura deportiva en todos los niveles educativos, incorporando a grupos vulnerables, en particular a personas con algún tipo de discapacidad a través de acciones específicas que les faciliten una vida saludable.

1.5.8.2 Establecer una estrategia de articulación y vinculación sustantiva de los tres órdenes de gobierno y organizaciones civiles para impulsar la cultura física, el deporte y recreación.

1.5.8.3 Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva.

1.5.8.4 Apoyar la organización de los deportistas y diseñar estrategias que permitan elevar la competitividad de los atletas hidalguenses.

1.5.8.5 Promover un marco normativo que regule el desarrollo y fomento del deporte en la entidad.

1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General de Planeación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Administración Pública Gubernamental.
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Programa Sectorial de Educación 2007-2012.
- Acuerdo por medio del cual el organismo público descentralizado Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte queda agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo.
- Ley Estatal de Educación Pública.
- Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación para el Estado de Hidalgo.
- Reglamento Interior de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Regional.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo.

Documento digitalizado

- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.
- Programa Sectorial de Educación 2011-2016.

b) Normatividad del Sector: Decretos y Reglamento

Con fecha de 18 de Julio de 2005 es publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el Decreto de Creación del Instituto Hidalguense del Deporte como organismo público descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Posteriormente, en el Periódico Oficial de fecha 4 de Febrero del 2008 se expidió el decreto que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Deporte, donde se reforman los Artículos 7, 8 y 11 del Decreto, referentes a la integración y facultades de las Juntas de Gobierno, y las facultades y obligaciones del Director General.

Con fecha 11 de agosto de 2008 es publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el Estatuto Orgánico del Instituto Hidalguense del Deporte.

c) Atribuciones Principales

De acuerdo al Decreto de creación del INHIDE en su Artículo 5, señala que para el cumplimiento de su objeto, el Instituto, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Constituirse como Órgano Rector del deporte en la Entidad;
II.- Atender el desarrollo de la cultura física y la formación deportiva escolar en la Entidad, en términos de los planes y programas de estudio aprobados por la Secretaría de Educación Pública del Estado.
III.- Establecer y aplicar mecanismos y políticas en materia de cultura física, que permitan incorporar plenamente a la población en el Programa de Cultura Física y Deporte, con equidad de género e igualdad de oportunidades y así coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población hidalguense; ;
IV.- Establecer y aplicar mecanismos y políticas en materia deportiva, que permitan incorporar plenamente a los deportistas hidalguenses en el Programa de Cultura Física y Deporte, con equidad de género e igualdad de oportunidades a fin de desarrollar la potencialidad y elevar los niveles de competitividad en la entidad;
V.- Formular los programas, proyectos y estrategias de acción para desarrollar las actividades físicas y deportivas, de conformidad con los lineamientos establecidos en los Planes y Programas de Desarrollo;
VI.- Promover coordinadamente con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal correspondientes, el mejoramiento del nivel de vida de los hidalguenses y el desarrollo competitivo de los deportistas en el Estado;
VII.- Asesorar al Ejecutivo Estatal en la planeación y programación de las políticas, mecanismos y acciones relacionadas con el fomento de la cultura física y deporte, de acuerdo a los Planes y Programas de Desarrollo;
VIII.- Actuar como órgano de consulta y asesoría de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como de los Gobiernos Municipales y de los sectores social y privado cuando así lo requieran, en lo relacionado con la cultura física y el deporte;
IX.- Representar al Gobierno del Estado en materia de cultura física y deporte, ante los Gobiernos Federal y Municipales, ante otras Entidades Federativas, Organizaciones Privadas, Sociales y Organismos Nacionales e Internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo Estatal solicite su participación;
X.- Planear, programar y organizar el fomento de la cultura física y deporte de alto rendimiento del Estado;
XI.-. Fomentar la difusión de deportes autóctonos y tradicionales, así como planear, programar, organizar y supervisar la preparación y participación de los

Documento digitalizado

deportistas de alto rendimiento del Estado que lo representen en competencias y campeonatos regionales, Nacionales e Internacionales;
XII.- Apoyar a las Instituciones Educativas que contemplen dentro de sus programas, proyectos y estrategias las actividades del fomento de la cultura física y deporte, cuando lo soliciten ó así se estime conveniente;
XIII.- Celebrar Acuerdos y Convenios de Colaboración y Coordinación con organizaciones privadas, públicas y sociales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a la cultura física y al deporte hidalguense;
XIV.- Realizar, promover y difundir estudios e investigaciones de la problemática deportiva en el Estado;
XV.- Promover la difusión de las actividades realizadas y/o programadas en los diversos proyectos de los programas Federales y/o Estatales que opera el Instituto, en los ámbitos Municipal, Regional, Estatal, Nacional e Internacional; que permitan la creación de una cultura física y deportiva en el estado de Hidalgo;
XVI.- Planear y gestionar la creación y mejoramiento de la infraestructura deportiva en el Estado;
XVII.- Elaborar programas y cursos de capacitación y formación integral para los entrenadores y activadores físicos;
XVIII.- Apoyar la práctica del deporte, la cultura física y recreación para elevar la calidad de vida y la excelencia competitiva;
XIX.- Fomentar el desarrollo del deporte Federado y deportes populares con un trabajo coordinado y conjunto con las Asociaciones Deportivas Estatales, debidamente constituidas y reconocidas por las Asociaciones Deportivas Nacionales, CONADE y CODEME.
XX.- Contribuir a la ampliación de oportunidades de los deportistas y entrenadores mediante programas de becas, estímulos y reconocimientos a quienes tengan desempeño sobresaliente a nivel nacional en alguna disciplina, de acuerdo a las disposiciones aplicables;
XXI.- Promover la integración del Sistema Municipal del Deporte, y establecer criterios para la coordinación y concertación de acciones; y
XXII.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del Instituto, consignadas en el presente Decreto y las disposiciones legales aplicables.

c) Instrumentos Operativos:

El Manual de Organización del Instituto Hidalguenses del Deporte es validado en junio de 2008, por la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE).

Nota: el Manual de Organización del Instituto Hidalguense del Deporte se encuentra en proceso de validación para ser actualizado, el cual entrara en vigor para el mes de junio de 2012.

Principales funciones por dirección

De acuerdo al decreto de creación del INHIDE se establece en su Artículo 11 las facultades y obligaciones del Director General.

I.- Coordinar la elaboración de planes y programas del Instituto;
II.- Proponer a la Junta de Gobierno, los anteproyectos de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Convenios Estatales, Nacionales o Internacionales en que tome parte el Instituto;
III.- Promover y difundir las Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Ordenes, Normas y demás disposiciones jurídicas Estatales, Nacionales e Internacionales, en que tome parte o que se relacionen con el objeto del Instituto, así como emitir criterios de interpretación y aplicación de esas disposiciones legales;

Documento digitalizado

IV.- Promover Convenios de Coordinación y Colaboración, con los Municipios, con Dependencias Estatales, con otros Estados, con la Federación, con los sectores público, social y privado;
V.- Autorizar el registro de los acuerdos, anexos, adéndums, bases de coordinación, contratos, convenios y otros documentos legales que celebre el Instituto, así como los documentos y disposiciones internas que regulen la actividad administrativa del mismo;
VI.- Regular los lineamientos legales a que deben sujetarse los documentos antes referidos y determinar sobre su interpretación, suspensión, rescisión, renovación, terminación, nulidad y demás aspectos jurídicos;
VII.- Promover e impulsar programas de bienestar social para la cultura física y deporte en el Estado, fomentando el reconocimiento a los participantes;
VIII.- Gestionar ante las Autoridades Federales, Estatales, y Municipales los apoyos necesarios para el fomento y promoción del deporte;
IX.- Administrar y representar legalmente al Instituto y llevar a cabo todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con los lineamientos que establezcan la Junta de Gobierno; formular querellas y otorgar perdón, ejecutar y desistirse de acciones judiciales e inclusive del Juicio de Amparo y delegar dicha representación, otorgando, sustituyendo y revocando para el efecto, poderes notariales generales o especiales con las facultades que le competen, entre ellas las que requieran cláusula especial.
Para el otorgamiento y validez de los poderes especiales, bastará la comunicación oficial que se expida al mandatario por el Director General. Los poderes generales para actos de dominio y administración, para surtir efectos frente a terceros deberán inscribirse en el Registro Público de Organismos Descentralizados.
X.- Celebrar contratos, convenios o acuerdos con terceros, en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con bienes muebles o inmuebles y aquellos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto del Instituto; bajo su responsabilidad, con base en las leyes correspondientes;
XI.- Comprometer asuntos en arbitraje y realizar transacciones comerciales y financieras;
XII.- Llevar a cabo los actos de administración, de dominio, para pleitos y cobranzas, emitir, avalar y negociar títulos de crédito, así como obligar al Instituto cambiariamente, con todas las facultades que requieran cláusula especial conforme a la Ley, y sustituir y delegar esta representación en uno o más apoderados para que las ejerzan individual o conjuntamente;
XIII.- Dirigir el desarrollo de las actividades técnicas, administrativas y de control del Instituto, que le permita conducir el funcionamiento de éste, vigilando el cumplimiento de los planes y programas;
XIV.- Coordinar la formulación de los programas institucionales de desarrollo, financiero, de acción y operativo anual del organismo, sus modificaciones, así como el presupuesto de ingresos y egresos, en los términos de la legislación aplicable y presentarlos para su aprobación a la Junta de Gobierno;
XV.- Coordinar la elaboración de los manuales de Organización, Procedimientos, de Trámites y Servicios al Público, el Estatuto Orgánico del Instituto y los demás que se requieran para el buen funcionamiento del mismo y presentarlos a la Junta de Gobierno para su aprobación;
XVI.- Establecer las unidades técnicas, de apoyo, asesoría y de coordinación necesarias para el desarrollo de las actividades del Instituto;
XVII.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que norman el funcionamiento del Instituto;
XVIII.- Establecer los procedimientos para controlar la calidad de los suministros y programas de recepción que aseguren la continuidad en la producción, distribución o prestación del servicio;
XIX.- Proponer a la Junta de Gobierno los nombramientos de los directores de área y subdirectores;
XX.- Designar o remover a los servidores públicos del Instituto, cuyo

Documento digitalizado

nombramiento o remoción no sean competencia de la Junta;
XXI.- Autorizar el registro de nombramientos y firmas de los servidores públicos superiores y mandos medios del Instituto y de aquellos que lo representen;
XXII.- Certificar y expedir copias de documentos y constancias existentes en los archivos del Instituto, para ser exhibidas ante las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo, y en general, para cualquier trámite, procedimiento o juicio;
XXIII.- Instruir y participar con las unidades administrativas del Organismo, para que cumplan adecuadamente las resoluciones jurisdiccionales que emitan las Autoridades correspondientes; así como acuerdos y las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, en su caso;
XXIV.- Recabar información y elementos estadísticos que reflejen el estado de las funciones del Instituto para mejorar la gestión del mismo;
XXV.- Establecer los sistemas y mecanismos de control, evaluación y las políticas de instrumentación para alcanzar las metas u objetivos propuestos del Instituto;
XXVI.- Presentar a la Junta de Gobierno en forma periódica el informe de desempeño de las actividades del Instituto, incluido el ejercicio de presupuesto de ingresos y egresos y estados financieros correspondientes;
XXVII.- Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe el Instituto y presentarlo a la Junta de Gobierno, cuando menos dos veces al año, escuchando al Comisario Público, tomando las acciones correspondientes para corregir las deficiencias que se detectaren;
XXVIII.- Ejecutar las disposiciones generales y acuerdos que dicte la Junta de Gobierno;
XXIX.- Establecer los métodos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles del Instituto;
XXX.- Establecer y conservar actualizados los procedimientos, sistemas y aplicación de los servicios del Instituto;
XXXI.- Vigilar que el Instituto, observe lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, respecto a la información, documentos y expedientes que posea el organismo;
XXXII.- Velar que el Instituto, observe lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo, respecto a la organización, administración, conservación y difusión de los documentos que posea el Organismo;
XXXIII.-Creación de Comités especializados para facilitar y fortalecer la administración del Instituto y
XXXIV.- Las demás que le confiera la Junta de Gobierno, este Decreto y otras disposiciones aplicables.

Documento Digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2.1 Antecedentes

En México la instancia más antigua en materia de deporte es el Comité Olímpico Mexicano (COM), creado con fundamento en los estatutos del 23 de abril de 1923.

Bajo la Administración del Presidente José López Portillo, desapareció el antiguo Instituto Nacional de la Juventud Mexicana y así se dio paso a crear una figura de administración denominada **"Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud"** (CREA), que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 1977; la cual sin embargo, no hacía referencia alguna a la atención de intereses deportivos.

De acuerdo el Decreto Gubernamental numero 134 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 18 de Noviembre de 1986, el Gobernador Guillermo Rossell de la Lama crea el **"Consejo Hidalguense de Recursos para la Atención de la Juventud del Estado de Hidalgo",** como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Posteriormente, el 27 de junio de 1994, bajo la gestión del Gobernador Jesús Murillo Karam, se publica en el Periódico Oficial del Estado el acuerdo por medio del cual se crea la **"Comisión Estatal del Deporte y la Juventud",** formado como un Órgano Público Desconcentrado del Instituto Hidalguense de Educación (IHE), que tenía como objeto el desarrollo, promoción, coordinación e impulso de la práctica deportiva en sus diferentes especialidades y contribuir con ello al desarrollo integral de la juventud.

El 28 de octubre de 1999, en la administración del Gobernador Manuel Ángel Núñez Soto, se crea el **"Instituto Hidalguense de la Juventud y del Deporte"** como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; y finalmente debido a la implementación de las nuevas políticas y programas para la práctica deportiva, el titular del Poder Ejecutivo del Estado Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, por decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de julio de 2005, queda consolidado el **"Instituto Hidalguense del Deporte",** como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que a su vez actúa como el máximo organismo público rector del deporte y la cultura física en la entidad.

Documento digitalizado

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

La actividad física, comprende un conjunto de movimientos del cuerpo humano que producen un gasto de energía. A veces se utiliza como sinónimo de ejercicio físico, que es una forma de actividad física coordinada, planificada y repetitiva, que se realiza con la finalidad de mejorar o mantener aspectos de condición física.

Mientras tanto, el deporte es toda aquella actividad física que involucra una serie de reglas o normas lúdicas para desempeñar dentro de un espacio o área determinada (campo de juego, cancha, mesa, entre otros), una actuación física a menudo asociada a la competitividad deportiva.

Las actividades que se realizan en el deporte requieren de capacidades físicas y capacidades de mentales como la agudeza mental y la inteligencia corporal kinestésica, además de práctica, entrenamientos y equipamiento deportivo, entre otros que son factores decisivos para determinar los resultados competitivos (ganar o perder).

No obstante, hoy en día debemos reconocer que aun existen factores que alejan a los mexicanos y a los hidalguenses de la cultura de la actividad física y la práctica habitual del deporte. Por ejemplo, sabemos que el ritmo y estilo de vida de la población ha cambiado en forma radical, pues la mayoría de los mexicanos e hidalguenses, al buscar mejorar sus condiciones de vida pasan hoy mucho mayor tiempo en sus espacios laborales o bien, estos nos exigen y hacen más complicado el poder realizar algún tipo de actividad física y/o deporte.

Y aunque se sabe que el realizar algunas rutinas físicas en ciertos tiempos dentro del espacio laboral permite un mejor rendimiento en el trabajo, muchas instituciones no lo permiten suponiendo que se pierde un tiempo que bien podría ser productivo.

Sin embargo, se encuentra plenamente comprobado que las personas después de realizar un trabajo por largas horas y/o períodos consecutivos de tiempo, ya no son tan productivas y su margen de errores y distracciones en el trabajo se vuelve mucho más elevado; ello aunado a que por otra parte, el salir muy tarde de sus áreas de trabajo y el traslado a sus viviendas les lleva en ocasiones a no tener tiempo para activarse nuevamente por las tardes.

Esta falta de tiempo para la activación se transmite, en muchos casos, a los hijos y demás integrantes de la familia, sobre todo si los dos padres de familia trabajan, pues no transmiten el ejemplo del hábito del deporte y la actividad física, induciendo y agravando el sedentarismo en los hijos. Hoy en día la falta de cultura física ha provocado en los niños, que se interesen más por realizar actividades "confortables" que no produzcan la necesidad de realizar esfuerzos físicos mayores, como los videojuegos, el uso de la computadora, la internet, las redes sociales virtuales, los teléfonos celulares y aparatos de comunicación, andar en automóvil o simplemente la televisión.

Aunado a ello encontramos que en muchas escuelas de nivel básico no se realiza la actividad física y deportiva mínima necesaria, lo que contribuye de manera negativa en la formación de niños con obesidad y sobrepeso, con un aprovechamiento escolar de aprendizaje menor, pues la capacidad de retención y análisis no se estimula suficientemente en estos niños y jóvenes que además, en consecuencia, generalmente no cuentan en la familia con el arraigo de una adecuada escala de valores y tampoco tienen un interés por la convivencia social y se vuelven individuos más sedentarios, solitarios y de tendencias agresivas.

Documento digitalizado

Si no partimos desde ahora como punto de inicio, a configurar estrategias que nos ayuden a fomentar la cultura física y el deporte y sobre todo, ponerlas en práctica, concientizando a la población hidalguense de la importancia de ello, se estará en el riesgo de seguir acrecentando los problemas de educación y de salud pública como la obesidad, la diabetes, el estrés y la hipertensión arterial, entre otras enfermedades y aquellos de carácter psicosocial como las adicciones, el pandillerismo, la delincuencia, la inactividad y la baja autoestima, entre otros males que hoy en día nos aquejan en gran medida, pese a que Hidalgo sigue siendo un Estado de los más seguros del país.

En nuestro tiempo, es ineludible que se está viviendo un grave problema de salud pública con la aceleración de la obesidad infantil, pues los números señalan que el 17.9 % de los niños y niñas del país entre 5 y 11 años la padecen, según la "Encuesta Nacional de Salud y Nutrición" (ENSANUT); tendencia que de no ser controlada podría llevarnos a que en 2020 toda la población nacional sufriera

problemas de sobrepeso u obesidad. Y particularmente en el Estado de Hidalgo, de acuerdo con lo indicado por la Coordinación de Nutrición de la Secretaría de Salud, los datos obtenidos arrojan que estamos situados en el segundo lugar porcentual de obesidad infantil en el país.

Respecto a los adultos, las cifras tampoco resultan alentadoras: de los ciudadanos mayores de 20 años, el 65% presentan algún problema con relación al sobrepeso, tendencia cuyo pronóstico podría ir en aumento de acuerdo con la más reciente "Encuesta Nacional de Salud y Nutrición" (ENSANUT), que determinó que alrededor de medio millón de niños menores de cinco años presentaron sobrepeso u obesidad.

En consecuencia de nuestro análisis situacional y con el fin de contribuir a erradicar estos y otros problemas de orden social, educativo y de salud pública, el Instituto Hidalguense del Deporte pone a disposición de la sociedad la continuidad e innovación de una gama de proyectos que permitirán difundir una mejor calidad de vida en donde la actividad física y el deporte en todas sus disciplinas y modalidades competitivas sean un factor fundamental para el desarrollo de una mayor cultura física en los hidalguenses.

El Instituto Hidalguense de Deporte pretende ser visto ante los deportistas y las diferentes asociaciones deportivas acreditadas, como una instancia generadora de oportunidades, que coadyuve al pleno desarrollo de las actividades deportivas programadas por dichas entidades, proporcionando los entrenamientos especializados necesarios y los espacios físicos adecuados para la práctica deportiva.

De ahí que el desarrollo de los deportistas de alto rendimiento seguirá siendo parte esencial del Instituto, pues con ello se pretende elevar la calidad de competencia de nuestros atletas, estructurando y definiendo planes metodológicos y técnicas de entrenamiento especializadas que les permitan destacar y desarrollarse plenamente en cada una de las disciplinas que practiquen y de esta manera lograr día a día que los deportistas hidalguenses destaquen, haciéndonos sentir orgullosos al ser considerados figuras importantes en justas nacionales e internacionales, y con ello se conviertan en un ejemplo de vida para la niñez y la juventud hidalguense.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

El análisis FODA es una herramienta que le permitirá al INHIDE conformar un cuadro de la situación actual, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico

Documento digitalizado

preciso que permita en función de ello tomar decisiones acordes con los objetivos formulados.

El análisis FODA está integrado por cuatro variables las cuales son: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; para determinar estas variables en el INHIDE se requirió de estudiar el entorno interno y externo en el cual el programa se desarrolla, interactúa y/o ejecuta a fin de poder implementar mecanismos y acciones que en manera de los posible sean perfectibles y que permitan cumplir con los objetivos previamente establecidos.

Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Fortalezas:

- Especialización deportiva
- Mayor experiencia deportiva de los atletas hidalguenses a través de la participación en justas deportivas nacionales
- Experiencia en administración del deporte
- Se cuenta con infraestructura deportiva instalada y gestionada a corto plazo
- Personal Capacitado
- Pleno conocimiento de la operación y acción de los proyectos

Debilidades

- Falta de regionalización del deporte
- Poca coordinación con los municipios para la masificación del deporte
- Poca difusión y ocupación de los espacios deportivos especializados
- Poca difusión del Instituto del Deporte

Oportunidades

- Diversificación de las diferentes disciplinas deportivas
- Explorar fuentes de financiamiento alternas de la iniciativa privada
- Utilizar herramientas como la mercadotecnia social en el fomento del deporte
- Vinculación con los comités de participación ciudadana

Amenazas

- Falta de cultura en relación a la actividad física y a la práctica habitual del deporte
- No se inculta el habito por la práctica de actividades físicas y deportivas entre los integrantes de la familia (hijos)
- Elevados índices de sedentarismo de la población hidalguense
- Los niños se interesan más por realizar actividades "confortables" que no produzcan la necesidad de realizar esfuerzos físicos mayores
- Falta de práctica deportiva en escuelas y espacios de trabajo
- Problemas de salud pública y social
- Insuficiencia de recursos económicos para llevar a cabo los proyectos

a) Problemáticas del Ramo o Sector

En la actualidad la falta de una cultura física y deportiva se debe a diversos aspectos que han obstaculizado su desarrollo, como lo son: los elevados índices de sedentarismo de la población hidalguense, la centralización de apoyos en materia deportiva y la poca e inadecuada masificación del deporte, lo que ha generado su débil fomento; esto, aunado a los estilos de vida actuales en los que

Documento digitalizado

las actividades rutinarias de trabajo y/o escolares dificultan los tiempos para realizar actividades físicas, recreativas y/o deportivas, dan como consecuencia que estas prácticas y actividades no se inculquen como un habito de vida entre los integrantes de la familia (hijos), propiciando que niños y adolescentes se inclinen por desempeñar actividades "confortables" que no produzcan la necesidad de realizar esfuerzos físicos mayores, como los videojuegos, el uso de la computadora, el internet, las redes sociales, aparatos de comunicación, andar en automóvil o simplemente ver la televisión, desencadenando en los hidalguenses problemas de salud pública y social.

Otras problemáticas que se sufren en el fomento de la cultura física y deporte son la poca difusión y ocupación de los espacios deportivos especializados, la falta de práctica deportiva en escuelas y espacios de trabajo, poca coordinación con los municipios para la masificación y la falta de regionalización del deporte.

Todas estas problemáticas han contribuido en la generación de factores negativos como lo son el aumento en problemas económicos, de salud pública y social.

b) Potencialidades de Desarrollo

Las potencialidades de este sector se refieren al establecimiento de programas bien estructurados enfocados al fomento de la cultura física y deportiva de los hidalguenses, a la vez se cuenta con infraestructura básica en diferentes municipios del Estado que permiten el desarrollo de actividades físicas y deportivas, así como con infraestructura especializada para la práctica de disciplinas de alta competencia.

Aunado a lo anterior, el Instituto cuenta con espacios virtuales que permiten la comunicación constante a través de redes sociales y con capital humano especializado en el desarrollo y enseñanza de actividades físicas y deportivas, lo que permitirá el posicionamiento y conocimiento de los beneficios que conlleva el realizar las actividades que ofrecen los proyectos en diversos municipios del estado, cabe señalar que estos proyectos no son limitativos por lo que cualquier persona puede incorporarse y beneficiarse con las actividades que se ofrecen.

c) Estrategias de Competitividad

Cultura Física
Objetivo: Promover el desarrollo de hábitos, formas, modelos y patrones que nos permitan fomentar la cultura física y deportiva.

Estrategias:

Fomentar en los hidalguenses la práctica regular y sistemática del deporte, a través del aprovechamiento de los recursos existentes y de la infraestructura deportiva básica y especializada con la que se cuenta.

- Fortalecer el Programa Estatal de Cultura Física y Deporte, a través del trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno.
- Potencializar el funcionamiento y uso de la infraestructura deportiva instalada.

Líneas de acción:

- Impulsar en coordinación con las diversas dependencias gubernamentales y privadas, programas de activación física y deportiva claramente definidos en cuanto a sus procesos de ejecución, así como la difusión social de los beneficios que esto conlleva.

Documento digitalizado

- Determinar las políticas pertinentes en materia de infraestructura deportiva en cuanto a su construcción, remodelación, ampliación, adecuación y/o equipamiento, a fin de que dichas obras permitan el pleno desarrollo de la práctica deportiva.
- Diseñar y difundir campañas en el Estado de Hidalgo sobre la importancia de la activación física, así como de los efectos negativos en la salud, derivados de no realizarla.
- Incorporar con equidad de género e igualdad de oportunidades a todos los sectores del Estado de Hidalgo en la actividad física y deportiva.
- Incrementar y diversificar la infraestructura deportiva básica y especializada, mediante espacios adecuados para el fomento ordenado y programado de la práctica de actividades físicas y deportivas.

Deporte Recreativo y Popular

Objetivo: Fomentar y masificar la práctica regular y sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas que coadyuven al mejoramiento de la salud pública y a la erradicación de otros problemas de índole social, mejorando la calidad de vida de los hidalguenses.

Estrategias:

- Regionalizar a nivel municipal la práctica masiva del deporte a través de programas y proyectos deportivos y de activación física para la población hidalguense, mediante la vinculación con instituciones públicas y privadas, en los diversos municipios y comunidades del Estado de Hidalgo.
- Fomentar la equidad de género e incorporar a grupos vulnerables, en especial a jóvenes, indígenas, adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad, al ámbito de la cultura física, el deporte y la recreación en el Estado de Hidalgo.
- Realizar en coordinación con los tres órdenes de gobierno, eventos masivos de actividades físicas que promuevan en ellos la participación proactiva de los hidalguenses, brindando difusión e informando a la sociedad acerca de los beneficios de realizar una práctica regular y disciplinada de dichas actividades.
- Promover y dar seguimiento a la actividad física en instituciones públicas y privadas, mediante técnicas que permitan mejorar el desempeño laboral y coadyuven en la disminución de riesgos de trabajo para la población.
- Fomentar la practica regular y sistemática del deporte en sus diferentes disciplinas a través de los centros deportivos con que cuenta el INHIDE.
- Fomentar la práctica física y deportiva, a través de la vinculación con la Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo, así como con otras dependencias y organismos gubernamentales y privados.
- Promover la capacitación y certificación de instructores, entrenadores deportivos y personas ligadas a la promoción deportiva recreativa y de alta competencia a través de la Unidad de Capacitación, mediante cursos y diplomados avalados por la CONADE, la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED), así como por otras instancias educativas que otorguen la validez oficial requerida.
- Crear la Biblioteca Deportiva Virtual, que contenga información histórica del deporte, así como un acervo deportivo nacional e internacional en temas como metodología, entrenamiento deportivo y preparación física general, entre otros.

Líneas de acción:

- Conformar una estructura de delegados deportivos en las regiones y municipios del Estado de Hidalgo, cuya misión será la de coordinar

Documento digitalizado

conjuntamente con el INHIDE los diversos proyectos que se operan.
- Crear una Red Estatal de Conductores y Promotores de las diferentes disciplinas deportivas.
- Certificar a los entrenadores deportivos que se desempeñan al interior de los municipios que conforman la entidad.
- Promover el deporte mediante la realización de eventos multideportivos e intercolegiales de carácter masivo.
- Realizar las gestiones necesarias para consolidar la creación de la Biblioteca Deportiva Virtual.

Calidad en el Deporte y Competitividad
Objetivo: Desarrollar la potencialidad de los deportistas hidalguenses de alto rendimiento, consolidando y perfeccionando el proceso en su desarrollo deportivo.

Estrategias:

- Elevar la calidad deportiva de los talentos hidalguenses a través de la práctica sistemática y metodológica del entrenamiento deportivo especializado, siendo la alta competencia su finalidad.
- Fortalecer la formación de los entrenadores y el personal que se desempeña en el ámbito deportivo de alto rendimiento, mediante cursos, diplomados y/o actualizaciones técnicas.
- Establecer planes de trabajo del Centro Estatal de Alto Rendimiento y de entrenamiento por cada una de las disciplinas deportivas y categorías con las que se cuente.
- Desarrollar métodos efectivos para la detección de talentos y prospectos desde las categorías infantiles y juveniles, brindando el seguimiento adecuado a su preparación deportiva.

Líneas de acción:

- Desarrollar los planes metodológicos que permitan seguir una línea de entrenamiento especializada, que fortalezca y mejore la preparación de los deportistas de alto rendimiento, logrando resultados satisfactorios para ellos y para el Estado en las justas deportivas.
- Realizar los campeonatos estatales que conduzcan a fomentar la alta competencia en los deportistas hidalguenses.
- Llevar acabo capacitaciones y certificaciones permanentes de entrenadores deportivos, entrenadores deportivos comunitarios, árbitros deportivos y entrenadores deportivos escolares y municipales a través del SICCED, SICCEDCOM, SICCAD Y SICCEDEM.
- Propiciar la participación activa y propositiva de las diferentes asociaciones deportivas en la formulación de propuestas y proyectos para mejorar el desarrollo del deporte en la entidad.
- Establecer vínculos con el sector educativo y plantear las estrategias conjuntas pertinentes a fin de detectar talentos deportivos en los municipios del Estado y poder dar un seguimiento adecuado a su preparación deportiva.

Transparencia y Rendición de Cuentas
Objetivo: Generar y mejorar los esquemas de atención ciudadana, sistemas de información y operación administrativa, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del INHIDE para potencializar con ello los beneficios y resultados de su gestión en materia de cultura física y deporte.

Documento digitalizado

Estrategias:

- Fortalecer apegados a la normatividad vigente, mediante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, los medios de difusión y la capacidad de respuesta del INHIDE, teniendo como premisa básica la rendición oportuna de cuentas y la transparencia en su carácter de organismo público.

Líneas de acción:

- Dotar con información suficiente, veraz y confiable, a cada uno de los espacios oficiales que brindan transparencia gubernamental y propician la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Actualizar constantemente los espacios oficiales en los cuales se publica toda la información que la ley dictamina.
- Dar respuesta precisa y oportuna a cada una de las peticiones y cuestionamientos que la ciudadanía dirige al instituto a través de medios oficiales.
- Promover la comunicación y el diálogo permanente entre el instituto y la ciudadanía, a fin de conocer las inquietudes que existan, allegando los elementos necesarios para una mejor y más eficiente toma de decisiones que beneficien al deporte y con ello a la sociedad hidalguense en general.

Documento digitalizado

3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Coordinación y Concertación Administrativa

El Instituto Hidalguense del Deporte en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Gobierno del Estado de Hidalgo trabajan en el fomento de una cultura física y deportiva, a través de convenios de colaboración, los cuales cuentan con un anexo técnico por cada proyecto lo cuales señalan especificaciones de las reglas de operación.

Así mismo el Instituto Hidalguense del Deporte trabaja con recursos que le son asignados por Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Finanzas y Administración.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

Impacto social:

Desde el punto de vista social, la práctica deportiva facilita las relaciones, canaliza la agresividad y la necesidad de confrontación, despierta la sensibilidad y la creatividad y contribuye al mejoramiento del clima social, por todas estas causas, la actividad deportiva debería ser fundamental en el tiempo libre de las personas, ya que el ejercicio físico está recomendado como actividad compensatoria de las tensiones emocionales producidas por el exceso de trabajo en una sociedad competitiva, en el ámbito de la diversión entendido como placer y disfrute que produce el cambio de actividad que brinda el ejercicio, el aspecto lúdico y recreativo de su práctica son aspectos del propio deporte deseables por el practicante y a la vez placenteros, el ser humano interesado en realizar estas actividades físicas y deportivas busca la compatibilidad con sus horarios laborales y sus ocupaciones, así como una mejor percepción estética y emocional.

En cuanto al aspecto educativo en los niños el carácter formativo del deporte se demuestra continuamente en los momentos más sobresalientes de su práctica como lo es: la preparación de una competición, el rigor del entrenamiento, la disciplina del equipo, el autocontrol del deportista, el aprendizaje de la derrota, la búsqueda del perfeccionamiento y la perseverancia, estos son aspectos puramente educativos que encontramos en la práctica deportiva diaria y que son transferibles a la vida cotidiana. Cabe hacer mención que el deporte contribuye en el hombre a crear su propia personalidad, utilizando todos aquellos recursos que le brinda su práctica.

Documento digitalizado

Por otra parte es importante señalar que la actividad física y el deporte coadyuvan a erradicar y prevenir las enfermedades cardiovasculares, el estrés, el sedentarismo, los daños que sufre el equilibrio psicofísico de los individuos y los estragos que ocasiona la sociedad moderna, todos ellos problemas del hombre contemporáneo. En los últimos tiempos la práctica de algún deporte ha ido ganando preeminencia, ya que las características urbanas y de trabajo sedentario de segmentos cada vez más amplios de población, ha conducido a buscar en el deporte una actividad complementaria, equilibrada y reparadora de las actividades ocupacionales obligatorias.

Impacto económico:

Los niños sanos aprenden mejor, lo que genera adultos con mejores oportunidades de desarrollo. La gente sana es más fuerte, más productiva y está en mejores condiciones de romper el ciclo de pobreza y desarrollar al máximo su potencial.

Un aspecto clave de la responsabilidad social es el cuidado de la salud de las personas en edad productiva, entendiendo por salud el estado de completo bienestar físico, mental, espiritual, emocional y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La salud implica que todas las necesidades fundamentales de las personas estén cubiertas.

La salud física es un pilar fundamental de calidad de vida, del bienestar y, en definitiva, de la felicidad en general, por lo que se tiene el propósito de crear una cultura física y deportiva que coadyuve a mejorar las condiciones de salud actuales y futuras en el estado, a fin de concientizar a la población y que se hagan cargo de mejorar su estado de salud y su calidad de vida, a fin de que sean factores positivos que coadyuven a desarrollar potenciales en el ámbito profesional y generen mejores oportunidades laborales y económicas; cabe hacer mención que al contar con una población en edad productiva sana se contribuye a disminuir los índices que se generan por gastos de salud y el tiempo de productividad es más prolongado.

Impacto ambiental:

La interrelación de la sociedad y naturaleza es extraordinariamente amplia en nuestro tiempo, teniendo en cuenta que el deporte y la actividad física es una vía idónea para la formación de convicciones y valores sobre la conservación y protección del medio ambiente, partiendo de los contenidos propios del mismo y que se realiza fundamentalmente al aire libre, en contacto directo con el medio natural, logrando un equilibrio de participación entre el ser humano y el medio que lo rodea, por lo que no se puede desaprovechar estas posibilidades para el trabajo de una educación ambiental, existen diferentes factores que están influyendo cada vez más en la relación entre el medio ambiente y el deporte, destacando: la mayor afluencia de población al medio natural, la crisis del modelo de ciudad moderna, la importancia del ocio activo, el desarrollo del concepto de ecología deportiva, el aumento de los medios para el desarrollo de una educación ambiental, la accesibilidad a la práctica deportiva en el medio natural, la protección de los espacios naturales, reglamentación del uso y disfrute de estos.

El deporte y el medio ambiente han tenido siempre una gran relación y de cara al futuro esta relación va a tener una gran importancia desde el punto de vista de la prevención de los impactos. Consideramos que los espacios naturales y los espacios urbanos deben ser equipamientos deportivos que disfruten las generaciones futuras; práctica deportiva y medio ambiente no tienen por qué ser opuestas, por el contrario, deben estar siempre relacionadas de forma óptima.

Documento digitalizado

3.3. Prospectiva Estratégica

Ser reconocidos por la sociedad, por los deportistas y asociaciones, como un espacio de oportunidades, abierto, confiable y propio, que dé respuesta a los grandes requerimientos para el desarrollo sostenido del deporte y la generación de una mayor cultura física en los hidalguenses, a través de fortalecer e intensificar la capacitación y certificación de entrenadores deportivos para así permitir la práctica de la activación física y/o disciplinas deportivas bajo un esquema metodológico; así mismo consolidar el Sistema Estatal del Deporte el cual está conformado por el INHIDE, Municipios y Asociaciones Deportivas, así como algunas otras promotoras del deporte, todo ello mediante acciones que fomenten la Cultura

Física como lo son los convenios de colaboración firmados entre los diferentes niveles de Gobierno y el Instituto o bien la mejora e implementación de estrategias y líneas de acción, entre otras.

Así mismo se busca proponer y consolidar la Plataforma denominada "NIÑOS EN ACCIÓN" en los 84 Municipios del Estado de Hidalgo, la cual aglutinara todos los proyectos que contempla el Programa Estatal de Cultura Física y Deporte, con la finalidad de lograr que se realice activación física en todos los planteles educativos de nivel básico del estado y lograr constituir la red de promotores deportivos voluntarios.
Por otra parte se trabajará para lograr la coordinación óptima entre los tres niveles de gobierno (CONADE-INHIDE-MUNICIPIOS), para potencializar los programas y proyectos enfocados al fomento de la Cultura Física y el Deporte, bajo las estrategias de masificación, recreación del deporte y la alta competencia y competitividad.

Lic. Salvador Franco Cravioto
Director General del Instituto
Hidalguense del Deporte

Documento digitalizado

ESCUELA DE MÚSICA DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo es un organismo descentralizado de la administración pública estatal encargado de atender las demandas de la ciudadanía en materia de educación musical de calidad en diferentes niveles. Para tal fin y por un lado, ha estructurado su oferta educativa mediante cursos de extensión en diversas modalidades que permiten atender a niñas y niños desde la más tierna edad (de 18 meses hasta cuatro años), a través de módulos de estimulación temprana, hasta adolescentes que avanzan de manera consistente en sus conocimientos y habilidades musicales a través de programas organizados de manera articulada y progresiva (módulos inicial, básico y medio).

Para maximizar su espíritu de servicio y brindar espacios a todos aquellos interesados en recibir formación musical, la Escuela de Música del Estado de Hidalgo ha abierto alternativas a otros grupos sociales a través de los cursos de materia libre, cursos de verano y cursos sabatinos, siendo estos últimos la versión de fin de semana de los módulos inicial, básico y medio, destinados para atender al sector infantil y aquellos padres de familia que por sus actividades o por la distancia que separa su residencia de la ciudad de Pachuca, no pueden asistir a los cursos que se ofrecen de lunes a viernes.

Todas estas modalidades educativas no sólo atienden las expectativas sociales, sino que también representan formas positivas en que los hidalguenses pueden canalizar el uso de su tiempo libre.

Por otro lado, la Escuela de Música del Estado de Hidalgo ofrece cursos propedéuticos para acceder al nivel superior y programas educativos de nivel licenciatura, los cuales son alternativas de formación profesional que, aprovechando y estimulando el talento de nuestros estudiantes y profesionistas, contribuyen a acrecentar la sensibilidad, la cultura y el desarrollo artístico en nuestro estado.

Este esfuerzo institucional representa un compromiso con la sociedad hidalguense para fomentar el desarrollo de sus potencialidades artísticas, coadyuvar al logro de mejores niveles de bienestar, promover la convivencia en armonía y ofrecer alternativas educativas para la vida.

En toda visión de futuro se observa una sociedad hidalguense que cada vez con más regularidad asiste a diversos eventos artísticos y culturales. La Escuela de Música del Estado de Hidalgo habrá de hacer su contribución a este futuro.

Documento digitalizado

1.2 Introducción

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo, responde a compromisos de Gobierno en materia educativa y de formación artística.

El decreto de creación de esta institución señala que tiene por objeto impartir educación musical en los niveles básico, medio, medio superior y superior, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades para preparar profesionales con una sólida formación musical, técnica, pedagógica y con valores cívicos y éticos.

De entre las bellas artes, la música es probablemente la que más presente está en las actividades cotidianas de las personas. Por ello resulta imprescindible abrir espacios para el desarrollo de esta manifestación artística y cultural. La música contribuye al desarrollo de ciertos procesos cognitivos del ser humano, desarrolla la sensibilidad artística y representa formas alternas de comunicación. Por estas razones, la EMEH no sólo promueve su enseñanza y difusión, sino que también fomenta el rescate de las manifestaciones musicales de nuestro estado.

Los procesos educativos internos se desarrollan dentro de un enfoque de mejora continua. Por ello, además de realizar adecuaciones en cuanto a la organización y a los contenidos de la oferta educativa institucional, la EMEH se compromete a realizar acciones de superación del personal académico, de modernización del mobiliario y equipo didácticos y de fortalecimiento de su infraestructura educativa para alcanzar niveles de excelencia en cuanto a la formación de sus estudiantes y profesionistas brindándoles una formación integral tanto en lo tocante a la creación y ejecución de la música como disciplina artística como en lo que respecta a la aplicación de la tecnología y a la contextualización de su desarrollo histórico, regional y cultural.

Desde luego, el proyecto de desarrollo institucional a mediano plazo comprende también la simplificación y modernización administrativas, ya que la eficaz realización de estas funciones contribuye al cumplimiento de la misión institucional.

a) Referentes Contextuales del Sector

Desde su creación, la EMEH recibe subsidio estatal para el pago de la nómina institucional; para mantenerse en operación y ofrecer adecuadas condiciones de desarrollo a su comunidad, debe reinvertir en sí misma los recursos que recibe por la prestación de servicios.

Los recursos propios provienen en su mayoría del pago de las cuotas y tarifas que realizan los alumnos por el pago de servicios diversos que reciben. Por su parte, las actividades de difusión, dominadas por las presentaciones musicales y que se encuentran al mismo tiempo entre las acciones más frecuentes de vinculación con otras instituciones, contribuyen también a la generación de recursos.

Al no existir otra fuente de financiamiento, la Escuela de Música del Estado de Hidalgo absorbe con sus propios ingresos todos los gastos del capítulo 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", y 5000 "Bienes muebles e inmuebles" que demanda su operación cotidiana.

También aporta recursos al Programa Nacional de Becas de Educación Superior para ampliar el número de estudiantes de nivel profesional que son beneficiados con este tipo de apoyos; además otorga otro tipo de ayudas en beneficio de la sociedad hidalguense interesada en recibir sus servicios. Y en el transcurso de la actual administración gubernamental, habrá de destinar fondos propios para el fortalecimiento de la infraestructura educativa institucional.

Documento digitalizado

Lo anterior realza el esfuerzo que el Gobierno de nuestro estado y la propia institución emprenden para ofrecer esta alternativa educativa a la sociedad.

b) Acciones de Participación Democrática

La EMEH es un organismo público descentralizado de educación superior que se encuentra sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Su máximo órgano directivo es la Junta de Gobierno en donde, además de otras instancias oficiales, encuentran representatividad los sectores social y privado.

Esta participación al más alto nivel asegura a ambos sectores que la EMEH rinda cuentas en tiempo y forma a la sociedad y que tome nota y dé seguimiento a recomendaciones y necesidades planteadas para el cabal cumplimiento de su objeto, para el mejoramiento de los servicios que ofrece y para aumentar la calidad académica en beneficio de los alumnos.

La institución también forma parte de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en Hidalgo (COEPES-H), cuerpo colegiado de carácter consultivo y de coordinación que integra a las instituciones de educación superior en el Estado, a las autoridades gubernamentales, a los sectores productivos y a la sociedad con el fin de promover y concertar políticas, programas y proyectos en beneficio de la educación superior, la difusión de la cultura y, en general, en busca de mejores niveles de calidad académica.

Sin embargo, la EMEH también es una institución abierta a escuchar y atender propuestas que realizan tanto la comunidad que recibe sus servicios como el personal que en ella labora para el mejoramiento de las funciones sustantivas, adjetivas y de apoyo. Estos canales de participación, no por informales son menos importantes y contribuyen a aumentar la calidad de la formación de los alumnos en todos los niveles educativos y a dejarlos plenamente satisfechos.

c) Composición y Estructura del Programa

El Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2011 – 2016 es un documento técnico de carácter normativo, cuyo contenido constituye un marco referencial acerca de la naturaleza, atribuciones, objetivos y metas de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo.

Su contenido orienta a los servidores públicos de esta institución, de otras dependencias y entidades gubernamentales y a la sociedad en general, ya que proporciona en forma ordenada la información más relevante en torno al quehacer institucional para la consecución de objetivos de mediano y largo plazos.

Se formula con fundamento en el artículo 23 fracción II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, que literalmente establece la obligatoriedad de la elaboración de este programa.

Como documento de apoyo da sentido a la acción cotidiana institucional, facilita la ejecución correcta de las actividades de las áreas que conforman la Escuela de Música del Estado de Hidalgo; brinda un panorama preciso de la distribución, diferenciación y congruencia de propósitos institucionales, objetivos y funciones y aporta elementos para instrumentar decisiones con oportunidad y eficacia.

El Programa Institucional de Desarrollo 2011 – 2016 consta de ocho subprogramas que expresan los objetivos básicos de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo para el periodo 2011 - 2016.

Documento digitalizado

Superación del personal académico

Este subprograma persigue el mejoramiento del nivel académico de la planta de profesores. Algunos profesores deben concluir sus estudios a nivel licenciatura. Otros más (tres de licenciatura en música y tres del programa educativo de ingeniería en audio) requieren aumentar su nivel académico a nivel de maestría. Por supuesto, ya no se contratan profesores de tiempo completo que no tengan al menos la licenciatura. Los criterios de calidad exigen que todo profesor tenga un grado de estudios superior al nivel donde ejerce la docencia. En la EMEH hay 22 profesores que no tienen maestría y de estos seis no tienen licenciatura. Algunos de estos son fundadores de la EMEH. Es necesario instrumentar un Proyecto de Superación del Personal Académico con metas bien precisas para que todos los profesores tengan licenciatura y que todos los profesores que ejerzan la docencia en el nivel superior tengan al menos maestría. Si esto no se hace los estudios que la EMEH ofrezca estarán lejos de atender criterios de calidad. Para el periodo 2011 – 2016 se contempla la participación de nueve profesores en este programa.

Mejoramiento de la infraestructura institucional

La matrícula estudiantil de todos los niveles que componen la oferta educativa de la EMEH ha aumentado significativamente en años recientes. Las modalidades relacionadas con cursos sabatinos, propedéuticos e ingeniería en audio son los casos más destacados. La infraestructura institucional disponible en la actualidad está ocupada prácticamente a su máxima capacidad (alrededor de 370 alumnos). No obstante, la organización de horarios ha permitido hasta ahora dar acomodo a estos estudiantes, excepción hecha de los alumnos del programa educativo de ingeniería en audio, para quienes ha sido necesario arrendar un espacio que se ha destinado a aula de clases.

Este subprograma está enfocado en resolver esta necesidad apremiante de espacios educativos adicionales, construyendo dos aulas de clase, una sala de cómputo y una sala de profesores en el inmueble institucional. Para ello se utilizarán reservas financieras de la EMEH. El responsable de dictaminar la viabilidad técnica del proyecto de adaptación de espacios y, en su caso, de llevarlo a cabo será el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa.

Fortalecimiento del material y equipos didácticos

La EMEH no recibe subsidio para equipamiento. Los instrumentos y bienes destinados al proceso de enseñanza – aprendizaje fueron adquiridos desde que el organismo empezó a operar como proyecto del Sistema DIF Hidalgo en 1998. Esto ha provocado un rezago en dos sentidos. Desde el punto de vista tecnológico, el uso y el transcurso del tiempo han provocado que los bienes didácticos se vayan volviendo obsoletos. Esta situación es más crítica en el caso del equipo informático, del instrumental musical y de algunos bienes muebles. Desde el punto de vista de la matrícula estudiantil, dado su crecimiento y dimensión actual, hay insuficiencia en algunos equipos o instrumentos. Aún más los requerimientos prácticos de algunas asignaturas imponen la necesidad de equipos modernos que actualmente no se encuentran disponibles en la EMEH. Por lo que se refiere a acervo bibliográfico, éste es insuficiente por lo que es necesaria su ampliación y actualización.

Este subprograma habrá de atender las necesidades de ampliación o renovación del equipamiento básico, material didáctico y bibliográfico que deben cubrirse de manera paulatina y equilibrada entre los diferentes programas educativos que ofrece la EMEH. Parte del presupuesto y de las reservas financieras institucionales se destinarán a superar en el periodo 2011 – 2016 la insuficiencia y obsolescencia del material y equipos didácticos.

Documento digitalizado

La renovación y la ampliación del material y equipos didácticos contribuirá a que el proceso de enseñanza - aprendizaje se realice con un adecuado nivel de calidad académica y educativa. Además, la incorporación de nuevas tecnologías permitirá el acceso a otras fuentes y alternativas didácticas y de información que sin duda enriquecerán e innovarán los procesos cognoscitivos.

Servicios escolares

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo es una institución joven ya que prácticamente comenzó operaciones a inicio de 2005 como organismo público descentralizado. Es una institución educativa de nivel superior cuya oferta académica cuenta con una gran diversidad de cursos de extensión dirigidos al público de todas las edades, además de los programas educativos de nivel superior. La matricula estudiantil ha venido aumentando significativamente al paso de los años en todos los niveles y áreas de formación.

Administrar cotidianamente estas variables es un asunto complejo. Este subprograma se encarga de gestionar los procesos inherentes a la función de control escolar (inscripción, asignación de horarios y grupos, control de actas de evaluación, etc.) a fin de mantener actualizados los registros estudiantiles, los planes y programas de estudios de los diferentes niveles educativos, los métodos de enseñanza, así como la normatividad correspondiente. Promueve la participación de alumnos en diversos programas de becas e inscribe a los alumnos de nivel superior al seguro facultativo.

Es responsable de gestionar los documentos oficiales (título, certificado y cédula profesional) mediante los cuales la institución y las autoridades correspondientes reconocen a sus egresados de nivel superior la conclusión del plan de estudios correspondiente y los facultan para ejercer su profesión.

La eficacia de este subprograma no sólo debe contribuir al reconocimiento de la institución como una excelente opción de aprendizaje de música y audio a nivel profesional y de extensión cultural, sino también a que la matrícula estudiantil en todos los niveles educativos se mantenga estable y en crecimiento.

Difusión y vinculación

La difusión y la vinculación son parte de las actividades sustantivas de toda institución educativa de nivel superior. En la EMEH, estas funciones están dominadas por presentaciones musicales, conciertos y por algunas acciones de colaboración con otras instituciones para la realización conjunta de proyectos culturales y académicos.

Este subprograma tiene el propósito de fortalecer las relaciones con otras instituciones para realizar presentaciones y otras acciones tales como la grabación conjunta de obras musicales y el intercambio tecnológico y cultural.

Se encarga de fortalecer la imagen de la EMEH como organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo que ofrece educación musical de excelente calidad en diversas áreas y por consiguiente de incrementar la matrícula estudiantil de los diferentes niveles educativos, procurando equidad de género.

Difunde entre la sociedad los servicios educativos que ofrece la institución, a través de conferencias, volantes, folletos, programas de radio y tv, medios impresos, visitas a instituciones educativas de nivel medio superior, cursos de educación continua, conciertos, recitales, ferias, participación en eventos populares y gubernamentales y actividades culturales en general.

Documento digitalizado

Pretende contribuir al aumento del interés de la sociedad por asistir regularmente a eventos musicales y demás de carácter artístico y cultural que se presenten en el Estado.

Este subprograma es responsable de controlar la memoria institucional.

Administración Central

Como en cualquier institución, las actividades administrativas no son la parte sustancial de la EMEH. Sin embargo, se entiende claramente que una buena administración es un requisito esencial para que la institución pueda cumplir con su objeto social de manera eficaz. Por esta razón, el subprograma de administración central, además de atender las gestiones propias de la administración y desarrollo de personal y brindar los medios para el cumplimiento de las disposiciones normativas, atiende necesidades básicas de operación, proveyendo los materiales y servicios que demandan todas las áreas en la cantidad y con la oportunidad requeridas. Igualmente se asegura de proporcionar los bienes muebles y el equipo requeridos para el cumplimiento de las diversas funciones institucionales.

El subprograma administrativo se encarga de gestionar el conjunto de procesos y actividades que permitan adecuadas condiciones y recursos suficientes para la consecución de las metas institucionales, se asegura de dar cumplimiento a las disposiciones normativas y se encarga de los procesos de adquisición, registro y baja de bienes muebles.

Garantiza suficiencia financiera para el pago de honorarios, la adquisición de insumos y de los servicios básicos de operación; asegura y protege el patrimonio institucional contra siniestros potenciales; mantiene actualizado el sistema informático de contabilidad institucional; vigila el uso adecuado del mobiliario y equipo y dicta disposiciones y aplica la normatividad pertinente en materia de seguridad informática y documental para salvaguardar los registros institucionales de cualquier tipo. Establece condiciones seguras y vigila el cumplimiento de las disposiciones elementales en materia de protección civil y seguridad institucional. Administra los recursos financieros puestos a disposición de la institución.

El cumplimiento estricto de la normatividad aplicable en cada ámbito de la gestión no debe ir en detrimento de la eficiencia y de la calidad operativa, así como de la consecución de las metas académicas planteadas.

Evaluación institucional

Este subprograma está destinado a garantizar el flujo de información hacia las instancias competentes de fiscalización en cumplimiento estricto a las disposiciones contenidas en leyes específicas como la de transparencia y acceso a la información, la de archivos, la de armonización contable y presupuestal, la de planeación, la de entidades paraestatales y la de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público.

Su esencia consiste en desarrollar un sistema integral de control y evaluación que garantice la rendición de cuentas, la transparencia institucional, la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos y la contrastación de indicadores de desempeño que, por un lado, faciliten el seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión institucional y que, por el otro, retroalimenten el proceso de planeación para fomentar el desarrollo de la escuela.

Su consecuencia natural es el desarrollo de un sistema de gestión institucional eficiente, apegado operacionalmente a la normatividad gubernamental aunque siempre perfectible desde una perspectiva evolucionista.

Documento digitalizado

El subprograma consta de diversos ejercicios. Desde los que constituyen procesos de autoevaluación institucional que se someten a consideración de diversas instancias, hasta las revisiones que conducen las autoridades de fiscalización y control. La eficacia de este subprograma queda de manifiesto en la medida en la que se reduzcan o se eliminen las observaciones de auditoría.

Entre sus principales productos se encuentran los:

- Informes trimestrales y anuales de resultados de la gestión cuya evaluación permite retroalimentar el proceso de planeación y fomentar la mejora continua en la institución.
- Estados financieros mensuales, así como los informes que de ellos se desprenden, incluidos los informes mensuales de ingresos y egresos, carpetas para sesiones de la H. Junta de Gobierno de la EMEH, así como los informes trimestrales y la cuenta pública de la EMEH requeridos por la H. Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
- Dictámenes de auditoría por parte de despachos externos para verificar que exista un adecuado control interno y observancia estricta de la normatividad aplicable.
- Informes de la revisión de la cuenta pública institucional conducida por la H. Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Mantenimiento institucional.

Los instrumentos musicales, mobiliario y equipo en general que conforman el patrimonio institucional han sido utilizados con intensidad y fueron adquiridos hace ya varios años, por lo que algunos se encuentran obsoletos o deteriorados y requieren acciones de mantenimiento correctivo y preventivo.

La finalidad de este subprograma es mantener en adecuadas condiciones de operación el instrumental musical, los equipos informáticos, electrónicos y de audio, así como el mobiliario escolar y de oficina, el vehículo oficial, el inmueble que ocupa la institución y en general el patrimonio fijo institucional.

De esta manera, este subprograma se encarga de realizar acciones de mantenimiento a la infraestructura institucional, relacionadas con el sistema eléctrico, plomería, pintura, herrería y albañilería; la reparación de instrumentos acústicos de cuerda y percusión; el mantenimiento preventivo a pianos acústicos y correctivo de pianos electrónicos; el mantenimiento del equipo informático de oficina; mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo oficial; y reparación de mobiliario escolar.

Además de tramitar en tiempo y forma las necesidades de mantenimiento, al amparo de este subprograma se contratarán con prestadores externos los servicios especializados de mantenimiento de instrumentos musicales tales como laudería, mantenimiento mayor a pianos electrónicos, mantenimiento preventivo y correctivo vehicular en agencia, albañilería, herrería y pintura del inmueble institucional, carpintería, sistema eléctrico e instalaciones hidráulicas. asimismo, se encargará de la recuperación de daños que sufra el patrimonio de la EMEH y que estén cubiertos por las pólizas de aseguramiento institucional.

También se encarga de vigilar el uso adecuado de los bienes, servicios, mobiliario y equipos puestos a la disposición de la comunidad institucional; reducir las condiciones inseguras imperantes en el inmueble institucional; y mejorar la imagen física institucional. el subprograma incluye todas aquellas acciones de mantenimiento de limpieza.

Documento digitalizado

Como resultado se espera que el patrimonio institucional se encuentre permanentemente en adecuadas condiciones de funcionalidad para atender con eficiencia las necesidades del proceso de enseñanza – aprendizaje y las propias de la gestión, así como para brindar condiciones decorosas a la comunidad que recibe nuestros servicios con un enfoque de calidad y servicio.

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo es la entidad académica del Gobierno Estatal responsable de formar profesionales en música en los campos de la composición, la interpretación y la docencia. También forma profesionales en el ramo de las tecnologías de audio.

Al ser una entidad pública, ofrece servicios educativos y culturales a toda persona que cumpla con los requisitos establecidos. Sus alumnos aseguran su permanencia en la institución mientras manifiesten aprovechamiento académico y compromiso con sus estudios.

Por ser una institución académica estatal, abre sus puertas a todos los estudiantes de esta entidad federativa, así como del país y del extranjero, al tiempo que busca prioritariamente responder a las necesidades de desarrollo musical en el estado y la difusión de la cultura en ese ámbito.

Objetivos Transversales

La planeación institucional en la EMEH incorpora los principios subyacentes en las políticas públicas que impulsan el desarrollo social a través de la educación. Por tratarse de principios centrados en la promoción de la igualdad y la justicia en la sociedad, estos principios son irrefutables.

- Promover la equidad de género en los diferentes niveles que componen la oferta educativa institucional.
- La EMEH ofrecerá alternativas para que la circunstancia económica no sea un impedimento para todos aquellos que tengan interés en recibir formación musical en cualquiera de sus manifestaciones.
- Fomentar la convivencia en armonía y el sano aprovechamiento del tiempo libre a través de las acciones de difusión institucional.
- Brindar a través de la educación musical oportunidades reales de empleo que se reflejen en mejores ingresos para sus egresados.
- Fomentar el rescate de las expresiones musicales de las diversas regiones del Estado.
- Otorgar y gestionar becas para aquellos estudiantes que presenten situación económica desventajosa y/o que destaquen por su dedicación al estudio.
- Ofrecer atención especial a aquellos estudiantes que presenten alguna situación de vulnerabilidad.

Documento digitalizado

Visión

La EMEH aspira a alcanzar la excelencia en las disciplinas y niveles de aprendizaje que ofrece y a convertirse en una institución de educación musical de vanguardia en nuestro Estado, reconocida socialmente a partir de la elevación de la calidad de los procesos de enseñanza – aprendizaje, mediante acciones de superación de la planta académica, el desarrollo de competencias específicas, la vinculación musical con otras disciplinas y áreas artísticas y culturales y el empleo de nuevas tecnologías didácticas.

Misión

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal dedicado a la enseñanza, el desarrollo y el perfeccionamiento de los conocimientos y las habilidades musicales de sus alumnos en los niveles básico, medio, medio superior y superior, quienes al egresar podrán desarrollarse en diversos ámbitos relacionados con las tecnologías de audio, así como en los campos de la composición, la interpretación y la enseñanza de la música, difundiendo la música con el fin de contribuir al desarrollo artístico y cultural del Estado de Hidalgo y del país.

e) Propuesta General del Programa

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado y como tal, se encuentra al servicio de la sociedad hidalguense. Tiene la responsabilidad de formar desde temprana edad, de manera integral y con niveles de excelencia a profesionales de la música. Para lograr este fin, la EMEH debe aprovechar al máximo los recursos puestos a su disposición por la sociedad para la enseñanza, la creación y la difusión de la música en todos los niveles que componen su oferta educativa.

Los aspectos sustantivos del Programa Institucional de Desarrollo 2011 – 2016 como son la superación del personal académico, el reforzamiento del equipamiento especializado, el fortalecimiento de la infraestructura educativa, la revisión y actualización de planes y programas de estudio y las actividades de extensión y difusión se relacionan directamente con el mejoramiento del proceso de enseñanza – aprendizaje y el posicionamiento de la EMEH. Hacia el final del periodo, toda la planta académica deberá contar con estudios de nivel licenciatura y de posgrado en varios casos, el equipamiento destinado a propósitos de enseñanza se habrá ampliado y modernizado, al igual que la infraestructura educativa.

En cuanto al ámbito administrativo, también se habrán hecho transformaciones tecnológicas y de procedimiento para modernizar la gestión institucional y el manejo de los recursos asignados a la institución: adaptación del sistema institucional de contabilidad a los principios de armonización contable y presupuestal, facturación electrónica, pago de cuotas y tarifas a través del sistema bancario, renovación del equipo informático, entre las más importantes.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Los subprogramas y acciones que dirigen el desarrollo de la EMEH en los términos descritos en este documento están orientados por el Plan Estatal de

Documento digitalizado

Desarrollo 2011-2016 y, desde luego, por las directrices establecidas en el Programa Sectorial de Educación Pública correspondiente al mismo periodo.

En el primer caso, alineado en particular con el Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, Sub Eje 1.5 Educación Pilar del Desarrollo y Sub Eje 1.6 Promoción de la Cultura.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

Contribuir al desarrollo artístico de nuestro estado ofreciendo educación musical de calidad mediante estrategias centradas, por un lado, en la integración de cuerpos académicos con amplia experiencia profesional y una sólida preparación a nivel licenciatura y posgrado, la modernización del equipo e instrumental destinados al proceso de enseñanza – aprendizaje y el fortalecimiento de la infraestructura física institucional, y, por el otro, a través de la formación integral de los alumnos quienes dominarán los aspectos técnicos de su disciplina y desarrollarán su talento y sensibilidad artísticas, valores éticos y el respeto y la solidaridad que la sociedad y el medio ambiente demandan en la actualidad.

Estrategias de Acción

1. Fomentar entre los estudiantes los valores esenciales de la convivencia humana en armonía con el medio ambiente: conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, respeto al patrimonio histórico y cultural, cultura de la legalidad, etc.

2. Promover una educación para la vida mediante la articulación eficaz de los diferentes niveles educativos que conforman la oferta educativa institucional, de tal manera que los alumnos transiten a través de ellos hasta el nivel superior, adquiriendo conocimientos y habilidades que contribuyan a su más sano desarrollo individual y social y les capaciten para ejercer una profesión que incida favorablemente en su calidad de vida.

3. Promover la enseñanza de un segundo idioma desde el nivel básico de la oferta educativa institucional para otorgar a los estudiantes un valor agregado que les ayude a enfrentar en forma más eficaz los retos de una sociedad cada vez más exigente.

4. Ofrecer alternativas a alumnos que presenten necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, autismo y aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, a través de los cursos de extensión de los niveles inicial, básico y medio.

5. Ofrecer becas institucionales y otros apoyos económicos y promover la participación de los alumnos de la EMEH en programas gubernamentales de becas para fomentar la permanencia de los alumnos y prevenir la deserción escolar con el fin de elevar la eficiencia terminal.

6. Adecuar la duración y contenido de los planes y programas de estudio de nivel superior a las demandas socioeconómicas imperantes en el sector, promoviendo su validación por las instancias pertinentes y el registro ante las autoridades competentes.

7. Asegurar la instalación de una cultura de mejora continua entre el personal de la institución, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece la EMEH.

Documento digitalizado

8. Concertar acciones de vinculación con otras instituciones de educación superior de reconocido prestigio para que profesores de la EMEH puedan cursar en ellas estudios de licenciatura y posgrado en los ámbitos musical y de audio y con ello reforzar el nivel de competitividad de los procesos educativos institucionales.

9. Gestionar financiamiento de otras instancias o la autorización de las instancias competentes para utilizar reservas financieras institucionales a fin de realizar el subprograma de superación del personal académico y asegurar al mismo tiempo la permanencia, calidad y continuidad de los servicios educativos.

10. Impulsar la ampliación de la infraestructura física mediante el uso de reservas financieras institucionales para garantizar espacios educativos suficientes, dignos y acordes con las necesidades de los procesos de enseñanza – aprendizaje.

11. Impulsar la ampliación y modernización tecnológica tanto de los equipos informáticos destinados al proceso de enseñanza – aprendizaje como de otros equipos didácticos y mobiliario escolar, destinando anualmente recursos presupuestales para tal fin.

12. Promover la modernización administrativa tanto en lo que respecta a la renovación de mobiliario y equipos como en lo referente al cumplimiento de las nuevas disposiciones legales en materia de registro, control y manejo de los recursos públicos puestos a disposición de la EMEH y en lo relativo al aprovechamiento de las nuevas tecnologías de información y comunicación que ofrecen el sector bancario y los sistemas de telefonía.

13. Incrementar los niveles de seguridad institucional en beneficio de la comunidad que recibe nuestros servicios y del patrimonio de la propia EMEH, entendido este último como todos los bienes muebles e inmuebles que conforman el activo fijo, la documentación resguardada en archivos y los registros e información almacenada en medios magnéticos y el propio equipo de cómputo.

14. Promover la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de evaluación en todos los niveles educativos.

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo artículos 5, 8 Bis y 85º
2. Ley General de Educación en su artículo 2º
3. Ley de Educación para el Estado de Hidalgo
4. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, artículo 22 º y 29º
5. Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo artículos 11, 15 y 35
6. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 07 de agosto de 2006

Documento digitalizado

7. Decreto 258, mediante el cual se crea la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo de fecha 10 de Mayo de 2004

8. Acuerdo que crea el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo, con fecha de publicación 29 de mayo de 2006

9. Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, apartados 1.5 y 1.6

10. Decreto gubernamental que crea la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 15 de noviembre de 2004

11. Decreto gubernamental que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, publicado en Alcance al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 15 de agosto de 2005

12. Acuerdo que establece la función rectora y normativa de las dependencias globalizadoras y de las coordinadoras de sector de la administración pública estatal, así como la integración sectorial de las entidades de la administración pública paraestatal, a efecto de que sus relaciones con el Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, se realicen a través de la Secretaría que se determina, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 14 de junio de 2010

13. Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Hidalgo, por el que se expiden las Bases Generales para la Operación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público y se constituye la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y eficiencia del Gasto Público, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de abril de 2005

14. Acuerdo Modificatorio por el que se expiden las Bases Generales para la Operación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de junio de 2010

15. Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.

b) Atribuciones Principales

De conformidad con su Decreto de creación, la Escuela de Música del Estado de Hidalgo tiene las siguientes atribuciones para el cumplimiento de su objeto.

- Planear y programar la enseñanza que imparta de acuerdo a su modelo educativo, sustentado en la calidad, pertinencia y equidad, así como llevar a cabo actividades relativas a la docencia, investigación aplicada y desarrollo musical;

- Expedir constancias, certificados de estudios, otorgar diplomas, títulos, grados académicos y honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos;

- Reglamentar la selección, ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes;

- Establecer los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y desarrollo de personal administrativo, de conformidad con la normatividad aplicable;

- Gestionar ante las instancias correspondientes, las equivalencias y

Documento digitalizado

revalidaciones de los estudios realizados en otras Instituciones Educativas Nacionales e Internacionales;

- Otorgar becas para el desarrollo musical a investigadores y académicos, de conformidad con las disposiciones aplicables que generen un beneficio para la Escuela de Música del Estado de Hidalgo;
- Celebrar convenios de colaboración y desarrollo con los sectores público, privado y social, así como con las instituciones nacionales e internacionales, para mejor cumplir con el objeto de la Escuela de Música;
- Organizar y realizar actividades culturales y recreativas para contribuir a la formación integral de los estudiantes, en beneficio de la comunidad estudiantil, así como de la población en general;
- Promover y ejecutar acciones de difusión del quehacer de la Escuela de Música para fortalecer su labor y su vinculación en la comunidad;
- Conferir títulos, grados académicos y honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos;
- Promover a favor de la institución, aportaciones de recursos provenientes de los diferentes sectores, así como de organismos Regionales, Estatales, Nacionales e Internacionales, Gobiernos de otros Países y particulares, interesados en apoyar el desarrollo de la Escuela de Música;
- Instrumentar y promover los mecanismos de evaluación institucional con el propósito de asegurar la calidad en la prestación de los servicios musicales;
- Integrar y desarrollar un sistema de seguimiento de egresados;
- Crear órganos y establecer mecanismos de apoyo financiero;
- Expedir anualmente su calendario escolar, en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas;
- Promover la suscripción de convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado, tanto Nacionales como Internacionales, para el intercambio y cooperación, en programas y proyectos académicos de beneficio institucional;
- Otorgar becas a niños y estudiantes con potencial artístico; y
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, consignadas en su Decreto de Creación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Con relación a las facultades del Director General de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo se mencionan a continuación las estipuladas en el Decreto de creación de la EMEH.

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y acuerdos emitidos por la Junta de Gobierno, así como todas las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y funcionamiento de la Escuela.
- Planear, dirigir, administrar y coordinar las actividades académicas y administrativas de la Escuela y emitir los acuerdos necesarios para tales efectos.

Documento digitalizado

- Elaborar y presentar a la Junta de Gobierno para su estudio, discusión y aprobación el proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Escuela.
- Presentar a la Junta de Gobierno un informe anual de las actividades docentes, de investigación, de difusión cultural, técnicas, artísticas, sociales y deportivas, así como del movimiento de ingresos y egresos de la Escuela.
- Vigilar el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la Institución.
- Emitir las disposiciones de carácter administrativo y operativo necesarias para cumplir con las demás competencias asignadas legalmente.
- Ejercer el Presupuesto de Egresos de la Escuela y los recursos adicionales; asimismo delegar el ejercicio de dicho presupuesto y recursos adicionales.
- Representar a la Escuela en los asuntos jurídicos.
- Formular y revisar los proyectos de los convenios y contratos que celebre la Escuela.
- Gestionar la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de los acuerdos, decretos, reglamentos y demás instrumentos legales que así lo requieran, en acatamiento de la Ley.
- Las demás que le otorgue el Decreto de creación de la propia institución o sus modificaciones, las disposiciones y normas reglamentarias de la Escuela y la Junta de Gobierno.

c) Instrumentos Operativos:

Manual de Organización

Con relación a las funciones de la Dirección Administrativa y las Subdirecciones de Área de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo se detallan a continuación aquellas señaladas en el Manual de Organización institucional.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Función Genérica

Conducir las actividades de planeación institucional y seguimiento de metas, cuidando que el presupuesto sea distribuido y ejercido de manera racional y eficiente, coordinar la generación de los informes de evaluación de la gestión, garantizar el abasto de los insumos y servicios necesarios para la operación de la Institución, así como administrar al personal bajo criterios de equidad, optimización y eficiencia.

Funciones Específicas

Integrar el Programa Operativo Anual de la Institución, así como el presupuesto de operación correspondiente y someterlos a autorización de las instancias gubernamentales respectivas a través de la Dirección General de la Escuela.

Integrar y administrar el presupuesto autorizado para la operación de la Institución, con base al marco normativo aplicable a la materia.

Administrar el patrimonio institucional con base en las normas y criterios que establezcan las dependencias normativas.

Diseñar e implantar programas y procedimientos para la administración y

Documento digitalizado

desarrollo eficientes del personal, garantizando el mejoramiento de la calidad en el desarrollo de sus funciones.

Promover el uso racional y eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros, así como de los servicios generales al servicio de las diversas áreas para la consecución de los fines encomendados a la Escuela.

Informar periódica y oportunamente a la Dirección General, así como a las instancias gubernamentales que lo requieran sobre el ejercicio de los recursos presupuestales y el avance programático para la mejor toma de decisiones.

Conducir las relaciones interinstitucionales con los proveedores de los servicios financieros que requiere la institución para la administración de sus recursos monetarios.

Proporcionar en los términos y plazos establecidos la información y documentación que le sea requerida por instancias superiores.

Gestionar los movimientos de alta, baja y cambios de personal.

Mantener actualizada la estructura orgánica institucional.

Coordinar y supervisar la integración del proceso de programación-presupuestación de la EMEH identificando las necesidades de recursos humanos, materiales y servicios de las diferentes áreas de la escuela, determinando los recursos financieros requeridos para el logro de los objetivos y metas.

Proporcionar el mantenimiento y los servicios generales necesarios para que las instalaciones y bienes de la Escuela se conserven en óptimas condiciones de servicio y limpieza para el apoyo a las áreas.

Adoptar las medidas preventivas y correctivas que, como oportunidades de mejora, recomienden las diferentes instancias gubernamentales de vigilancia y control.

Expedir las credenciales de identificación del personal.

Gestionar las acciones de mantenimiento y conservación de las instalaciones, el mobiliario y el equipo institucionales en condiciones óptimas de servicio.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, así como las que de manera específica le asigne el Director General.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Función Genérica

Llevar el registro de los ingresos y egresos que realiza la institución, generando de manera oportuna los informes contables, financieros, programáticos y presupuestales que reflejen la situación de la institución y el avance en la consecución de las metas para respaldar la toma de decisiones.

Funciones Específicas

Integrar y resguardar los expedientes de personal.

Proveer de manera oportuna los suministros que demandan cotidianamente las áreas sustantivas y administrativas para su operación.

Elaborar cuatrimestralmente los contratos del personal.

Efectuar el registro contable de todas las operaciones realizadas por la EMEH, así como salvaguardar la documentación resultado del registro de las mismas.

Documento digitalizado

Pagar quincenalmente las remuneraciones al personal.

Participar en el proceso de programación-presupuestación de la EMEH, identificando las necesidades de recursos humanos, materiales y servicios de las diferentes áreas de la escuela, determinando los recursos financieros requeridos para el logro de los objetivos y metas.

Administrar el fondo revolvente de la escuela.

Operar la caja institucional.

Elaborar mensualmente los estados financieros de la institución y demás informes de carácter programático y presupuestal que reflejen el estado del ejercicio del presupuesto, la situación financiera de la institución y el grado de avance en la consecución de metas.

Realizar mensualmente el pago de impuestos federales y estatales que se generan con motivo de la operación institucional.

Resguardar las chequeras de las cuentas bancarias institucionales y elaborar cheques para el pago de los bienes y servicios que recibe la institución.

Realizar mensualmente la conciliación de cuentas bancarias, efectuando los ajustes y aclaraciones que en su caso procedan.

Resguardar la documentación de soporte de los ingresos y egresos que realiza la institución, así como aquélla inherente a los registros contables correspondientes.

Verificar que la documentación comprobatoria del gasto reúna los requisitos fiscales, así como las especificaciones de control interno que se establezcan.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, así como las que de manera específica le asigne el Director General.

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

Función Genérica

Coordinar y controlar la ejecución de las actividades referentes a los servicios escolares que se proporcionan a la comunidad estudiantil de conformidad con los lineamientos establecidos para tal efecto.

Funciones Específicas

Proporcionar a los aspirantes y alumnos la información necesaria con relación a los trámites administrativos para su ingreso, permanencia y egreso.

Planear y controlar las actividades derivadas del ingreso, permanencia, egreso y control de los alumnos conforme a la normatividad aplicable.

Expedir las credenciales de identificación de los alumnos.

Vigilar el cumplimiento de los requisitos de ingreso de aspirantes y la promoción de inscripciones.

Coordinar las actividades administrativas referentes a la permanencia de los alumnos en la Institución.

Controlar el manejo y expedición de documentos concernientes a los egresados.

Tramitar, calendarizar y aplicar los exámenes de ingreso y de titulación para los alumnos de nivel superior.

Mantener actualizados permanentemente los archivos en lo relativo al ingreso, permanencia y egreso de alumnos.

Documento digitalizado

Proporcionar orientación a los alumnos en la solución de trámites administrativos.

Impartir una asignatura del área de su competencia.

Participar en la elaboración de la estadística básica.

Asumir la responsabilidad de bienes muebles a su cargo de conformidad con los procedimientos establecidos.

Llevar el control de los expedientes de los alumnos clasificados por programa educativo.

Llevar el control de los registros estudiantiles.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, así como las que de manera específica le asigne el Director General.

SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN

Función Genérica

Difundir el quehacer institucional a través de los medios masivos de comunicación, así como programar la participación institucional en ferias, exposiciones y demás eventos de carácter artístico y cultural.

Funciones Específicas

Establecer y mantener relaciones de coordinación con organismos públicos y privados de la región que coadyuven al cumplimiento de los proyectos de vinculación y de relaciones culturales.

Promover el establecimiento de convenios y contratos relacionados con la vinculación de conformidad con las normas establecidas en materia de educación continua e investigación cultural.

Coordinar la realización del servicio social para los alumnos de nivel superior de la Institución.

Concertar citas con otras instituciones para establecer acuerdos de apoyo recíproco.

Controlar el registro de los alumnos que realizan su servicio social, así como los reportes que se presenten al respecto.

Difundir los cursos que proporciona la Institución.

Promover la creación de medios informativos (gacetas, boletines, etc.) tendientes a difundir asuntos de índole general.

Difundir dentro de la EMEH los avances logrados, así como eventos y conferencias a realizar.

Impartir una asignatura del área de su competencia.

Proporcionar la estadística básica.

Asumir la responsabilidad de bienes muebles asignados a su cargo de conformidad con los procedimientos establecidos.

Difundir entre la comunidad todos aquellos talleres culturales que permitan al alumno un desarrollo integral.

Dar a la comunidad toda aquella información de interés general, que promueva en el estudiante una participación activa de las actividades culturales de la institución.

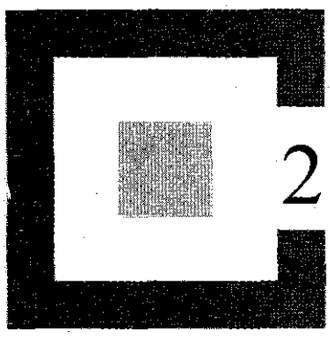
Promover los intercambios culturales en la institución.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, así como las que de manera específica le asigne el Director General.

Documento digitalizado







2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo (EMEH) es una institución joven ya que comenzó operaciones en 2004 como organismo descentralizado de la Administración Pública de nuestro Estado. La EMEH responde a compromisos de Gobierno en materia educativa y de formación cultural.

Desde su creación, la Escuela de Música del Estado de Hidalgo recibe subsidio estatal para cubrir el costo de la nómina institucional; todos los demás gastos de operación y de equipamiento se sufragan con los ingresos propios que recauda esta casa de estudios como contraprestación por los servicios que ofrece.

La matrícula institucional ha crecido al igual que la captación de ingresos propios, no así el subsidio estatal, sin embargo, existe un gran número de necesidades institucionales que atender para ofrecer una educación de calidad. En los años recientes la operación institucional ha tomado orden de manera paulatina a través del ejercicio racional de recursos en distintos subprogramas de acción.

Superación del personal académico

Este subprograma persigue el mejoramiento del nivel académico de la planta de profesores. A continuación se resume el perfil profesional del personal académico al inicio del ciclo escolar 2011 – 2012. De la comparación con el ciclo escolar inmediato anterior resulta evidente que ya no se contratan profesores de tiempo completo que no tengan al menos la licenciatura.

EMEH, ESTADISTICAS DE INICIO DE CUATRIMESTRE: SEP – DIC 2011.

PERSONAL ACADÉMICO POR ESCOLARIDAD Y TIEMPO DE DEDICACIÓN

ESCOLARIDAD	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL**	TOTAL
Doctorado	0	1	1
Maestría	1*	2	3
Licenciatura	3	12	15
Profesional Asociado	1	0	1

Documento Digitalizado

Otra	0	6	6
Total	**5**	**21**	**26**
Informe Julio - Septiembre de 2010			
Total	4	21	25

*Última contratación

** Los nombramientos son variables y van desde 5 hasta cuarenta horas/semana/mes.

Los casos más destacados corresponden a profesores que han cursado estudios de posgrado principalmente en instituciones de prestigio en el extranjero, contribuyendo con ello a elevar el nivel académico en la EMEH.

Es importante recordar que al crearse la Escuela de Música se inició un proyecto de formación de profesores para la misma. La estrategia utilizada para formar al profesorado se puede resumir de la manera siguiente:

1. La administración de la EMEH publicó una convocatoria invitando a interesados en formar parte del personal académico a participar en el proceso de selección.
2. De quienes respondieron la convocatoria anterior se hizo una selección integrándose un grupo de 12 aspirantes.
3. A las personas seleccionadas se les impartió capacitación con el propósito de que presentaran los exámenes de las "LONDON ROYAL SCHOOLS OF MUSIC" y así obtener la acreditación formal de la preparación musical que estaban recibiendo.
4. El proceso no concluyó en el sentido de que los participantes hubiesen obtenido su licenciatura en Música.

De los aspirantes que participaron en este proceso cinco laboran para la EMEH, uno es parte de la administración como Subdirector de Servicios Escolares, otro tenía ya una licenciatura en educación media básica y actualmente estudia su maestría en enseñanza de la música en la Escuela Nacional de Música de la UNAM, los otros tres son profesores de la EMEH y se contempla que obtengan su licenciatura en música a través del subprograma de superación del personal académico.

El subprograma de superación del personal académico contempla que los tres profesores antes mencionados obtengan su Licenciatura en Música, otros tres profesores del programa educativo de licenciatura en música obtengan su maestría en música y otros tres profesores de Ingeniería en Audio obtengan su maestría en una disciplina afín.

Mejoramiento de la infraestructura institucional

La matrícula estudiantil de todos los niveles que componen la oferta educativa de la EMEH ha aumentado significativamente en años recientes. Uno de los casos más destacados corresponde al programa educativo de ingeniería en audio el cual pasó de una matrícula total de tan sólo cuatro alumnos al inicio del ciclo escolar 2003 – 2004 a un total de cincuenta y dos alumnos al inicio del ciclo escolar 2011 – 2012, siendo la mayor de las correspondientes a los dos programas educativos de nivel superior que ofrece la EMEH.

Esta situación tan contrastante se debe en primer lugar a que la institución se había concentrado en sus primeros años de vida a impulsar de manera primordial el programa educativo de licenciatura en música, además, como causa y efecto de esta situación, el programa educativo de ingeniería en audio contaba con tan sólo

Documento digitalizado

un profesor quien acudía únicamente los sábados a impartir clase a los alumnos de este programa educativo el cual, por cierto, constaba de un plan de estudios de tres años de duración.

Con el cambio de administración, la institución pasó a una segunda etapa de desarrollo que ha tomado varias acciones de mejoramiento de la gestión administrativa y académica. En lo que respecta al programa educativo de ingeniería en audio, se ha reforzado la planta académica, contratando profesionales con experiencia docente, egresados del programa educativo de ingeniería en electrónica con especialidad en acústica de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) del Instituto Politécnico Nacional. Este proceso fue resultado de acciones de vinculación concertadas directamente con la Dirección General del IPN. Fue así como la ingeniería en audio de la EMEH pasó de contar con un solo profesor bajo las características arriba descritas a tres profesores de tiempo completo y tres profesores de asignatura en el momento actual.

Adicionalmente, se puso énfasis en la campaña de difusión ya que son muy pocas las instituciones de educación superior que cuentan con programas educativos autorizados en el área de ingeniería en audio, lo cual representa un área de oportunidad relevante.

Y, desde luego, se ha trabajado en la reestructuración del plan de estudios de dicho programa educativo, ampliando tanto la duración (pasó de tres a cuatro años) como los contenidos (se han incorporado disciplinas básicas como son matemáticas, física, inglés, ética).

Como consecuencia de ello, este programa educativo de nivel superior hoy en día es un programa serio, que presenta toda la formalidad y grado de exigencia de cualquier programa educativo de nivel superior. La respuesta de la sociedad así lo demuestra. Aunque el costo ha sido una saturación de los espacios educativos disponibles. En el corto plazo, esta situación se ha solucionado arrendando una aula en una escuela primaria particular que se encuentra enfrente del inmueble que ocupa la EMEH. Sin embargo, esta situación será insostenible en el mediano y largo plazo por lo que la administración institucional en turno ya inició las gestiones para la construcción y adaptación de un par de aulas, una sala de cómputo y una sala de profesores en el inmueble institucional, utilizando para tal fin reservas financieras de la EMEH. El responsable de dictaminar la viabilidad técnica del proyecto de adaptación de estos espacios y, en su caso, de llevarlo a cabo será el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa.

Fortalecimiento del material y equipos didácticos

A diferencia de otras instituciones de educción superior del estado, la EMEH no recibe subsidio de ninguna fuente gubernamental para equipamiento. Los instrumentos y bienes destinados al proceso de enseñanza – aprendizaje fueron adquiridos desde que el organismo empezó a operar como proyecto del Sistema DIF Hidalgo en 1998. Esto ha provocado un rezago en dos sentidos. Desde el punto de vista tecnológico, el uso intenso y el transcurso del tiempo han provocado que los bienes didácticos se vayan volviendo obsoletos. Esta situación es más crítica en el caso del equipo informático, del instrumental musical y de algunos bienes muebles. Desde el punto de vista de la matrícula estudiantil, dado su crecimiento y dimensión actual, hay insuficiencia en algunos equipos o instrumentos. Aún más los requerimientos prácticos de algunas asignaturas imponen la necesidad de equipos modernos que actualmente no se encuentran disponibles en la EMEH. Por lo que se refiere a acervo bibliográfico, éste es mínimo e insuficiente por lo que es necesaria su ampliación y actualización.

Este subprograma habrá de atender las necesidades de ampliación o renovación del equipamiento básico, material didáctico y bibliográfico que deben cubrirse de manera paulatina y equilibrada entre los diferentes programas educativos que

Documento digitalizado

ofrece la EMEH. Parte del presupuesto y de las reservas financieras institucionales se destinarán a superar en el periodo 2011 – 2016 la insuficiencia y obsolescencia del material y equipos didácticos.

La renovación y la ampliación del material y equipos didácticos contribuirá a que el proceso de enseñanza - aprendizaje se realice con un adecuado nivel de calidad académica y educativa. Además, la incorporación de nuevas tecnologías permitirá el acceso a otras fuentes y alternativas didácticas y de información que sin duda enriquecerán e innovarán los procesos cognoscitivos.

Servicios escolares

La EMEH es una Institución de Educación Superior de pequeñas dimensiones tanto desde el punto de vista de sus instalaciones, como desde una perspectiva presupuestal, de su matrícula estudiantil y/o de su plantilla de personal. Sin embargo, la oferta educativa institucional es amplia. Consta de dos programas educativos de nivel licenciatura, con propedéuticos asociados, y una gran diversidad de cursos de extensión dirigidos al público de todas las edades. La matrícula estudiantil ha venido aumentando significativamente al paso de los años en todos los niveles y áreas de formación.

Los programas académicos cubren los niveles educativos desde preescolar (Estimulación Temprana y Piano – Violín para niños), hasta el superior (Licenciatura en Música e Ingeniería en Audio). A continuación se dan las características generales de estos programas.

Estimulación Temprana. Para niños en edades de 18 meses hasta cuatro años. Dos sesiones a la semana de una hora cada una.

Preescolar Instrumento. Las edades de los participantes están comprendidas entre 5 y 6 años. Dos sesiones a la semana de dos horas cada una.

Módulos Inicial, Básico y Medio. Cada uno de estos tres módulos tiene una duración de tres años y corresponden al nivel primaria los dos primeros (1-3, inicial y 4-6, básico) y el nivel medio corresponde a adolescentes que cursan la secundaria el último. Dos sesiones a la semana de dos horas cada una. Los programas de estudio para todas las asignaturas de estos módulos que comprenden nueve años de estudio en total ya están terminados.

Materia libre. Esta abierto a la población en general y consta de dos asignaturas a saber, solfeo e instrumento (bajo eléctrico, batería, canto, clarinete, flauta, guitarra acústica, guitarra eléctrica, piano, trompeta, violín). Dos sesiones a la semana de dos horas cada una.

Cursos sabatinos. Tres años de duración. Para todas las edades. Cuatro horas cada sábado en dos turnos, de 9-13 y de 13-17. Estos cursos son las versiones sabatinas de los módulos Inicial, Básico y Medio que se imparten durante la semana.

Propedéutico de tres años. Para egresados de secundaria que simultáneamente cursan la preparatoria en alguna otra institución del nivel medio superior. Seis horas por semana durante las tardes de lunes a viernes. Al terminar este programa los egresados pueden ingresar a la licenciatura en música.

Propedéutico de un año. Es la segunda modalidad del curso propedéutico. Esta modalidad es para estudiantes de tiempo completo, egresados del nivel medio superior (preparatoria o equivalente).

Licenciatura en Música. Tiene tres opciones, Composición, Ejecución de Instrumento y Profesor de Música. Este programa tiene una duración de cuatro años. En ejecución de instrumento se aceptan alumnos para Clarinete, Flauta, Guitarra, Piano y Trompeta.

Documento digitalizado

Ingeniería en Audio. Desde el inicio de operaciones este programa ha tenido una duración de tres años. Sin embargo, como en nuestro país todas las carreras de ingeniería de las principales instituciones de educación superior (UNAM, IPN, UAM, etc.) tienen una duración entre cuatro y cuatro y medio años, se hizo una adecuación al plan de estudios para ampliar su duración a cuatro años. Para lo anterior se agregó un año incluyendo cursos de matemáticas, física, inglés, computación, cuidado del medio ambiente, ética y valores y expresión oral y escrita. De esta manera los alumnos de este programa educativo llevan un tronco básico de asignaturas similar a los que contienen los programas académicos de ingeniería de las principales instituciones de educación superior de nuestro país. Por supuesto los dos programas de nivel superior están registrados en las Direcciones Generales de Profesiones Federal y Estatal.

Difusión y vinculación

La difusión y la vinculación son parte de las actividades sustantivas de toda institución educativa de nivel superior. En la EMEH, estas funciones están dominadas por presentaciones musicales, conciertos y por algunas acciones de colaboración con otras instituciones para la realización conjunta de proyectos culturales y académicos.

Este subprograma tiene el propósito de fortalecer las relaciones con otras instituciones para realizar presentaciones y otras acciones tales como la grabación conjunta de obras musicales y el intercambio tecnológico y cultural.

Se encarga de fortalecer la imagen de la EMEH como organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo que ofrece educación musical de excelente calidad en diversas áreas y por consiguiente de incrementar la matrícula estudiantil de los diferentes niveles educativos, procurando equidad de género.

Difunde entre la sociedad los servicios educativos que ofrece la institución, a través de conferencias, volantes, folletos, programas de radio y tv, medios impresos, visitas a instituciones educativas de nivel medio superior, cursos de educación continua, conciertos, recitales, ferias, participación en eventos populares y gubernamentales y actividades culturales en general. Es digna de destacar la participación que cada semana, el día viernes, desde hace ya algunos años, alumnos y profesores de la EMEH tienen en el programa "Enlace Educativo" de la estación de radio FM 98.1, en dónde no sólo difunden el quehacer institucional e información relevante respecto de los ciclos escolares sino que también amenizan con algunas melodías.

Pretende contribuir al aumento del interés de la sociedad por asistir regularmente a eventos musicales y demás de carácter artístico y cultural que se presenten en el Estado.

Este subprograma es responsable de controlar la memoria institucional.

Administración Central

Como en cualquier institución, las actividades administrativas no son la parte sustancial de la EMEH. Sin embargo, se entiende claramente que una buena administración es un requisito esencial para que la institución pueda cumplir con su objeto social de manera eficaz. Por esta razón, el subprograma de administración central, además de atender las gestiones propias de la administración y desarrollo de personal y brindar los medios para el cumplimiento de las disposiciones normativas, atiende necesidades básicas de operación, proveyendo los materiales y servicios que demandan todas las áreas en la cantidad y con la oportunidad requeridas. Igualmente se asegura de proporcionar los bienes muebles y el equipo requeridos para el cumplimiento de las diversas funciones institucionales.

Documento digitalizado

El subprograma administrativo se encarga de gestionar el conjunto de procesos y actividades que permitan adecuadas condiciones y recursos suficientes para la consecución de las metas institucionales, se asegura de dar cumplimiento a las disposiciones normativas y se encarga de los procesos de adquisición, registro y baja de bienes muebles.

Garantiza suficiencia financiera para el pago de honorarios, la adquisición de insumos y de los servicios básicos de operación; asegura y protege el patrimonio institucional contra siniestros potenciales; mantiene actualizado el sistema informático de contabilidad institucional; vigila el uso adecuado del mobiliario y equipo y dicta disposiciones y aplica la normatividad pertinente en materia de seguridad informática y documental para salvaguardar los registros institucionales de cualquier tipo. Establece condiciones seguras y vigila el cumplimiento de las disposiciones elementales en materia de protección civil y seguridad institucional. Administra los recursos financieros puestos a disposición de la institución.

El cumplimiento estricto de la normatividad aplicable en cada ámbito de la gestión no debe ir en detrimento de la eficiencia y de la calidad operativa, así como de la consecución de las metas académicas planteadas.

Evaluación institucional

Este subprograma está destinado a garantizar el flujo de información hacia las instancias competentes de fiscalización en cumplimiento estricto a las disposiciones contenidas en leyes y disposiciones específicas como la de transparencia y acceso a la información, la de archivos, la de armonización contable y presupuestal, la de planeación, la de entidades paraestatales y la de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público.

Su esencia consiste en desarrollar un sistema integral de control y evaluación que garantice la rendición de cuentas, la transparencia institucional, la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos y la contrastación de indicadores de desempeño que, por un lado, faciliten el seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión institucional y que, por el otro, retroalimenten el proceso de planeación para fomentar el desarrollo de la escuela.

Su consecuencia natural es el desarrollo de un sistema de gestión institucional eficiente, apegado operacionalmente a la normatividad gubernamental aunque siempre perfectible desde una perspectiva evolucionista.

El subprograma consta de diversos ejercicios. Desde los que constituyen procesos de autoevaluación institucional que se someten a consideración de diversas instancias, hasta las revisiones que conducen las autoridades de fiscalización y control. La eficacia de este subprograma queda de manifiesto en la medida en la que se reduzcan o se eliminen las observaciones de auditoría.

Entre sus principales productos se encuentran los:

- El Programa Institucional de Desarrollo, los programas operativos anuales y demás programas de acción que establecen metas y criterios de evaluación de gestión.
- Informes trimestrales, semestrales y anuales sobre resultados y avances de la gestión cuya evaluación permite retroalimentar el proceso de planeación y fomentar la mejora continua en la institución.
- Estados financieros mensuales, así como los informes que de ellos se desprenden, incluidos los informes mensuales de ingresos y egresos, carpetas para sesiones de la H. Junta de Gobierno de la EMEH, así como los informes trimestrales y la cuenta pública de la EMEH requeridos por la H. Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
- Dictámenes de auditoría por parte de despachos externos para verificar que

Documento digitalizado

exista un adecuado control interno y observancia estricta de la normatividad aplicable.

- Informes de la revisión de la cuenta pública institucional conducida por la H. Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Mantenimiento institucional.

Los instrumentos musicales, mobiliario y equipo en general que conforman el patrimonio institucional han sido utilizados con intensidad y fueron adquiridos hace ya varios años, por lo que algunos se encuentran obsoletos o deteriorados y requieren acciones de mantenimiento correctivo y preventivo.

La finalidad de este subprograma es mantener en adecuadas condiciones de operación el instrumental musical, los equipos informáticos, electrónicos y de audio, así como el mobiliario escolar y de oficina, el vehículo oficial, el inmueble que ocupa la institución y en general el patrimonio fijo institucional.

De esta manera, este subprograma se encarga de realizar acciones de mantenimiento a la infraestructura institucional, relacionadas con el sistema eléctrico, plomería, pintura, herrería y albañilería; la reparación de instrumentos acústicos de cuerda y percusión; el mantenimiento preventivo a pianos acústicos y correctivo de pianos electrónicos; el mantenimiento del equipo informático de oficina y el destinado a fines educativos; mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo oficial; y reparación de mobiliario escolar.

Además de tramitar en tiempo y forma las necesidades de mantenimiento, al amparo de este subprograma se contratarán con prestadores externos los servicios especializados de mantenimiento de instrumentos musicales tales como laudería, mantenimiento mayor a pianos electrónicos, mantenimiento preventivo y correctivo vehicular en agencia, albañilería, herrería y pintura del inmueble institucional, carpintería, sistema eléctrico e instalaciones hidráulicas. Asimismo, se encargará de la recuperación de daños que sufra el patrimonio de la EMEH y que estén cubiertos por las pólizas de aseguramiento institucional.

También se encarga de vigilar el uso adecuado de los bienes, servicios, mobiliario y equipos puestos a la disposición de la comunidad institucional; reducir las condiciones inseguras imperantes en el inmueble institucional; y mejorar la imagen física institucional. El subprograma incluye todas aquellas acciones de mantenimiento de limpieza.

Como resultado se espera que el patrimonio institucional se encuentre permanentemente en adecuadas condiciones de funcionalidad para atender con eficiencia las necesidades del proceso de enseñanza – aprendizaje y las propias de la gestión, así como para brindar condiciones decorosas a la comunidad que recibe nuestros servicios con un enfoque de calidad y servicio.

En la plantilla de personal se incluye una plaza de Técnico en Pianos para el mantenimiento preventivo y correctivo de este tipo de instrumentos. También se incluyen dos plazas de personal de mantenimiento de limpieza. Por esta razón la institución no tiene necesidad de contratar la realización de estas funciones con prestadores externos.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo funciona con dos fuentes de financiamiento. Por un lado, el presupuesto más amplio, se encuentra el subsidio estatal que se destina exclusivamente a cubrir el costo de la nomina institucional. Este es un apoyo de suma importancia que recibe la EMEH y que representa un

Documento digitalizado

gran esfuerzo financiero por parte del Gobierno del Estado. Por el otro, se encuentran los ingresos propios que capta la institución a lo largo de cada ejercicio por concepto del cobro de las cuotas y tarifas como contraprestación por los servicios que ofrece a la comunidad. Esta última fuente de financiamiento se ha destinado en el pasado, fundamentalmente, al pago de los costos de operación, representados principalmente por diversos conceptos de los capítulo 2000 "recursos materiales" y 3000 "servicios generales". La relación de ingresos propios a subsidio estatal al cierre del ejercicio 2011 fue de 33.9%.

A diferencia de otras instituciones de educación superior en el Estado, que tienen una asignación presupuestal y por lo tanto conocen desde el principio de cada ejercicio de cuánto disponen para sus gastos de operación, la Escuela de Música opera sobre la base de estimaciones aproximadas de los recursos que captará en cada ejercicio fiscal y por lo tanto necesita ser más escrupulosa en el ejercicio del gasto, dando prioridad al pago de los materiales y servicios básicos de operación.

Como resultado de una matrícula estudiantil creciente, la institución ha pasado de una situación de suficiencia crítica durante sus primeros años de vida en los que escasamente cubrió sus gastos de operación, a una situación en la que ya puede disponer de algunos recursos para invertirlos en subprogramas sustantivos de suma importancia como son el de superación del personal académico, el de mejoramiento de la infraestructura institucional y el de fortalecimiento del material y equipo didácticos. Después de siete años de operación, la matrícula estudiantil prácticamente ha llegado a sus límites de crecimiento (350 – 370 alumnos) y la captación de ingresos propios se ha estabilizado.

La necesidad de ejercer el gasto conforme se captan los ingresos propios obliga a la institución a ser prudente en la definición de las partidas y montos a ejercer de manera prioritaria; por otro lado, como organismo público la EMEH está obligada a ejercer sus recursos financieros con racionalidad, disciplina y eficiencia. Este doble condicionamiento la obligado a maximizar sus medidas de austeridad y como consecuencia, ha sido capaz de generar ahorros considerables. Al presupuesto de operación anual, se suman las reservas financieras que ha creado y sobre esta base es que se plantea la realización de los subprogramas estratégicos que a continuación se mencionan, sin menoscabo de acceder a otras fuentes de financiamiento, como podrían ser la federal o de otros subsistemas como son el CONACYT, el CONACULTA, directamente o a través de sus representaciones estatales, y, desde luego, las que representan programas de apoyo a estudiantes de posgrado en las instituciones anfitrionas que se contemplan (UNAM e IPN fundamentalmente).

Superación del personal académico

La oferta educativa de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo comprende dos programas educativos de nivel superior, con los propedéuticos asociados al ingreso a la licenciatura en música, y cursos de extensión diversos, específicamente en el área musical para niños y adolescentes, contribuyendo a su educación integral. Debido a la estrategia seguida en su primera etapa por la EMEH para la formación de su personal académico, un buen número de profesores fundadores carecía y carece todavía de estudios a nivel licenciatura. Una manera en que la actual administración institucional ha modificado el perfil de estudios general del profesorado en el corto plazo fue el contratar solamente personal académico con estudios profesionales. Sin embargo, el proceso no termina ahí, es necesario que quienes actualmente prestan sus servicios como profesores en esta institución cuenten en su totalidad con estudios de licenciatura cuando menos para enseñar a alumnos inscrito en los cursos de extensión y que en una segunda etapa, dentro de un proceso de mejora continua, cursen estudios

Documento digitalizado

de posgrado sobre todo quienes se dedican a la docencia en los programas educativos de nivel superior ya que los requerimientos actuales del sistema nacional de educación, de conformidad con los estándares internacionales, exigen que los profesores de licenciatura cuenten con estudios de posgrado de nivel maestría o superior. El proyecto que aquí se describe está orientado a mejorar la escolaridad formal de nueve profesores de tiempo completo de entre los que actualmente laboran en la EMEH: seis cursarían estudios de posgrado a nivel maestría para apoyar los programas educativos del nivel superior y tres obtendrían su Licenciatura en Música para apoyar a los programas que atienden fundamentalmente a niños y adolescentes.

No resulta práctico que quien realice estudios de tiempo completo orientados a mejorar su desempeño como profesor deba de disminuir los ingresos que actualmente tiene y que esto suceda por todo el tiempo que duren sus estudios. Ello conduciría tarde o temprano al fracaso de esta iniciativa. En función de lo anterior el proyecto contempla que cada profesor reciba un apoyo mensual equivalente a lo que actualmente recibe un Profesor de Tiempo Completo de la EMEH con categoría Titular. Esta cantidad se mantendrá por el tiempo que duren sus estudios con una duración máxima por profesor de dos años.

Cada profesor participante deberá dedicar a sus estudios 40 horas por semana, por lo tanto deberá de solicitar licencia a sus otras actividades en la EMEH, en la UAEH, en la SEPH o en cualquier otra institución donde tenga una actividad remunerada con compromiso preciso en número de horas.

Mejoramiento de la infraestructura institucional

El inmueble institucional tiene cupo aproximado para 350 – 370 estudiantes de los diferentes programas que componen la oferta educativa institucional, maximizando el aprovechamiento de los espacios educativos. Sin embargo, la ingeniería en audio es el programa con el espacio físico más restringido. De hecho, existen grupos que por su dimensión no tienen cabida en ningún salón de los que actualmente dispone la institución y se acercaban a una situación de hacinamiento. Por este motivo, ha sido necesario arrendar un aula en una escuela primaria particular que se encuentra enfrente de la EMEH, a dónde alumnos y profesores de dicho programa educativo asisten regularmente en las tardes para cumplir con su asignación académica.

Pero esta situación no resultará sostenible en el largo plazo. La institución está obligada a ofrecer espacios educativos suficientes y equipados que permitan a los alumnos cursar sus estudios en condiciones decorosas, propicias para un aprendizaje efectivo.

Por este motivo, la Junta de Gobierno de la EMEH, máximo órgano de dirección, autorizó ya el uso de recursos provenientes de las reservas financieras de esta casa de estudios para la elaboración de un proyecto arquitectónico, el dictamen técnico de factibilidad y la construcción, en su caso, de dos aulas de clase, una sala de cómputo y una sala de profesores para el programa educativo en cuestión, dentro del inmueble que actualmente ocupa la EMEH.

El proyecto arquitectónico ya fue elaborado. Igualmente se ha celebrado un convenio con el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa, ya que sería este organismo el responsable de dictaminar la viabilidad técnica del proyecto, así como de llevar a cabo, en su caso, la asignación y supervisión de esta obra pública.

Fortalecimiento del material y equipos didácticos

En la actualidad la EMEH presenta una situación de obsolescencia e insuficiencia del material y equipos didácticos. Las únicas acciones de equipamiento masivo tuvieron lugar al momento de creación de la institución como proyecto del Sistema

Documento digitalizado

DIF Hidalgo, posteriormente han habido sólo acciones muy esporádicas de adquisición de algún bien necesario.

De esta manera, el paso del tiempo y el uso intensivo han provocado la obsolescencia de algunos instrumentos musicales y equipos didácticos, principalmente los de tipo electrónico y los informáticos. Por su parte, el crecimiento de la matrícula estudiantil ha provocado insuficiencia de algunos materiales y equipos destinados a la enseñanza.

Dado que la EMEH no recibe subsidio de ningún tipo para la adquisición de mobiliario y equipo, la única fuente de recursos disponible para este fin son los ingresos propios. Sin embargo, durante los primeros años éstos han sido destinados para solventar gastos de operación. En general, ha habido un proceso de consolidación institucional que anteriormente no dejaba disponibilidad financiera para otras necesidades. La administración racional de estos recursos coloca a la EMEH hoy en día en posibilidad de destinar montos significativos a la renovación y ampliación paulatina del material, mobiliario y equipo didácticos.

Este subprograma está encaminado a subsanar de manera sistemática estas necesidades, fundamentalmente con ingresos propios. Los rubros de inversión más estratégicos que se han detectado corresponden a material bibliográfico y audiográfico; equipo informático; equipo electrónico de medición y generación de señales electromagnéticas para talleres; software para prácticas de laboratorio en ambos programas educativos de nivel superior; instrumentos musicales eléctricos, electrónicos y acústicos; equipo fotográfico y de video para la memoria institucional; equipo de sonido; mobiliario para aulas, talleres y laboratorios; equipo de cómputo para profesores; equipos periféricos de proyección; y, desde luego equipo informático (computadoras, impresoras, dispositivos electrónicos de almacenamiento de datos y software), así como mobiliario y equipo de seguridad para las áreas administrativas de esta casa de estudios.

Servicios escolares

El subprograma de servicios escolares se encarga de coordinar el proceso educativo consistente en el reclutamiento de alumnos de nuevo ingreso para los diferentes niveles, la aplicación del examen de ingreso del CENEVAL y entrevista a los aspirantes de nuevo ingreso a nivel licenciatura, la asignación de cargas académicas (grupos, horarios y profesores), la administración eficiente de los registros estudiantiles, el servicio social para los egresados de nivel licenciatura y los trámites de titulación y registro de cédula profesional ante las instancias federales y estatales competentes.

La complejidad de estas funciones requiere del uso de un software apropiado, diseñado ex profeso para el control eficiente de estos rubros, sin embargo, la EMEH actualmente carece de este recurso y tampoco cuenta en su plantilla de personal ni en su estructura orgánica con algún área que proporcione apoyo informático. Las alternativas de solución son desarrollar un programa informático hecho a la medida de las necesidades de esta casa de estudios con apoyo de alguna otra institución de educación superior del Estado o adquirir el programa que mejor satisfaga los requerimientos institucionales de entre los que existen en el mercado. Por supuesto, también se requiere la renovación del equipo informático puesto a disposición de la Subdirección de Servicios Escolares.

Por otro lado, la matrícula estudiantil ha venido creciendo significativamente hasta alcanzar al inicio del ciclo escolar 2011- 2012 los 335 alumnos inscritos en los diversos niveles que constituyen la oferta educativa institucional como se muestra en la siguiente tabla resumen.

Documento oficializado

MATRÍCULA TOTAL POR TIPO DE ESTUDIOS Y GÉNERO AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2011 - 2012

Programa Educativo	Mujeres	Hombres	Suma
Estimulación Temprana	16	22	38
Preescolar Instrumento	0	0	0
Módulo Inicial	31	41	72
Módulo Básico	2	1	3
Módulo Medio	0	0	0
Cursos Sabatinos	32	44	76
Propedéutico de tres años	5	16	21
Propedéutico de un año	3	11	14
Lic. Música	13	30	43
Ing. Audio	3	49	52
Materia libre	8	8	16
Total	**113**	**222**	**335**

La distribución de alumnos por género por nivel educativo ha sido totalmente aleatoria, si bien la equidad de género es deseable, la EMEH no ha tenido hasta ahora una política de reclutamiento basada en perspectiva de género. Por esa razón, esta situación se repite tanto en la reinscripción de alumnos como en la inscripción de nuevo ingreso.

REINSCRIPCIÓN POR TIPO DE ESTUDIOS Y GÉNERO AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2011 - 2012

Programa Educativo	Mujeres	Hombres	Suma
Estimulación Temprana	10	15	25
Preescolar Instrumento	0	0	0
Módulo Inicial	13	24	37
Módulo Básico	2	1	3
Módulo Medio	0	0	0
Cursos Sabatinos	12	28	40
Propedéutico de tres años	1	7	8
Propedéutico de un año	0	0	0
Lic. Música	7	21	28
Ing. Audio	1	29	30
Materia libre	3	4	7
Total	**49**	**129**	**178**

Documento digitalizado

NUEVO INGRESO POR TIPO DE ESTUDIOS Y GÉNERO AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2011 - 2012

Programa Educativo	Mujeres	Hombres	Suma
Estimulación Temprana	6	7	13
Preescolar Instrumento	0	0	0
Módulo Inicial	18	17	35
Módulo Básico	0	0	0
Módulo Medio	0	0	0
Cursos Sabatinos	20	16	36
Propedéutico de tres años	4	9	13
Propedéutico de un año	3	11	14
Lic. Música	6	9	15
Ing. Audio	2	20	22
Materia libre	5	4	9
Total	**64**	**93**	**157**

Desafortunadamente, la deserción estudiantil es también un problema ya que un gran número de alumnos interrumpen sus estudios, como refleja la estadística de inicio del ciclo escolar 2011 – 2012.

DESERCIÓN POR TIPO DE ESTUDIOS Y GÉNERO AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2011 - 2012

Programa Educativo	Mujeres	Hombres	Suma
Estimulación Temprana	6	7	13
Preescolar Instrumento	0	0	0
Módulo Inicial	10	12	22
Módulo Básico	0	0	0
Módulo Medio	0	0	0
Cursos Sabatinos	10	12	22
Propedéutico de tres años	0	1	1
Propedéutico de un año	0	0	0
Lic. Música	1	1	2
Ing. Audio	0	6	6
Materia libre	1	5	6
Total	**28**	**44**	**72**

En descargo de ello es necesario destacar que la deserción ocurre principalmente en niños en cursos de extensión, que se intensifica en los primeros años y que la

Documento digitalizado

captación anual de alumnos de nuevo ingreso suele restituir con creces esta pérdida.

MATRÍCULA POR TIPO DE ESTUDIOS Y GRADO DE AVANCE AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2011 - 2012

Programa Educativo	Año I	Año II	Año III	Año IV	Suma
Preescolar: Estimulación Temprana	13	8	17		38
Preescolar: Instrumento	0	0			0
Infantil Juvenil: Módulo Inicial	42	15	15		72
Infantil Juvenil: Módulo Básico	1	2	0		3
Infantil Juvenil: Módulo Medio	0	0	0		0
Cursos Sabatinos	48	8	20		76
Propedéutico de tres años	13	4	4		21
Propedéutico de un año	14				14
Lic. Música	15	11	8	9	43
Ing. Audio	22	12	18	0	52
Materia libre	16	0	0		16
Total	**184**	**60**	**82**	**9**	**335**

Una de las estrategias institucionales para combatir la deserción es el otorgamiento de becas. A partir de septiembre de 2008, y después de muchas gestiones ante diversas instancias, los alumnos del nivel superior son elegibles para las becas del Programa Nacional de Becas de Educación Superior (PRONABES) y la EMEH ya ha logrado que algunos de sus alumnos de este nivel educativo participen y se beneficien de este tipo de becas. Existen adicionalmente otros apoyos institucionales previstos en el Reglamento de Becas y resultado de convenios suscritos con otras instituciones.

BECAS DE LA EMEH A ESTUDIANTES POR PROGRAMA EDUCATIVO AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2011 - 2012

Programa Educativo	Num. Becarios	Inscripciones	Colegiaturas
Estimulación Temprana	8	1,600	7,680
Preescolar Piano - Violín	0	0	0
Módulo Inicial	1	150	315
Módulo Básico	0	0	0
Módulo Medio	0	0	0
Materia Libre	0	0	0
Cursos Sabatinos	3	300	1,600
Propedéutico de tres años	1	50	110

Documento digitalizado

Propedéutico de un año	0	0	0
Lic. Música	2	600	4,400
Ing. Audio	0	0	0
Total	**15**	**2,700**	**14,105**

Estos apoyos no sólo redundarán en el futuro en la disminución de la deserción escolar sino que en el corto plazo también influyen positivamente en el grado de aprovechamiento, donde la EMEH ha venido mostrando un mejoramiento, siendo la estadística al inicio del ciclo escolar 2011 – 2012 la siguiente.

APROVECHAMIENTO EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2011 – 2012

Programa Educativo	**Asignaturas Impartidas**	**Calificaciones Otorgadas**	**Calificaciones Aprobatorias**	**Índice de Aprobación %**
Estimulación Temprana	4	26	24	92
Preescolar: Instrumento	0	0	0	0
Módulo Iniciación	33	169	150	89
Módulo Básico	13	34	33	97
Módulo Medio	2	5	5	100
Cursos Sabatinos	44	214	202	94
Propedéutico de tres años	20	44	43	98
Propedéutico de un año	20	80	78	98
Lic. Música	74	277	250	90
Ing. Audio	27	312	289	93
Materia libre	12	26	24	92
Total	**249**	**1187**	**1098**	**94**

Finalmente, ya son dos las generaciones de egresados de nivel superior de los dos programas de licenciatura que ofrece la EMEH: licenciatura en música e ingeniería en audio. La conclusión del plan de estudios correspondiente los faculta a ejercer su profesión. Actualmente ya se realiza la inscripción de los alumnos de nivel superior al seguro facultativo del IMSS. Se cuenta también con los reglamentos de servicio social y de titulación. El programa educativo de ingeniería en audio ha sido reestructurado a cuatro años. A partir de septiembre de 2007, para ingresar a los dos programas educativos los aspirantes presentan el examen de ingreso del CENEVAL. El comportamiento histórico de la matrícula estudiantil de nivel superior es la siguiente.

Documento digitalizado

EMEH, SERIES DE TIEMPO DEL NUEVO INGRESO (N), EL REINGRESO (R) Y LA MATRÍCULA TOTAL (M) PARA LOS DOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL NIVEL SUPERIOR

Ciclo escolar	SEP-DIC						ENE-ABR						MAY-AGO					
	Lic. Música			Ing. Audio			Lic. Música			Ing. Audio			Lic. Música			Ing. Audio		
	N	R	M	N	R	M	N	R	M	N	R	M	N	R	M	N	R	M
2000 - 2001	8	---	8	---	---	---	10	8	18	---	---	---	5	13	18	---	---	---
2001 - 2002	7	9	16	---	---	---	5	11	16	---	---	---	0	14	14	---	---	---
2002 - 2003	5	12	23	---	---	---	4	23	27	---	---	---	4	15	29	---	---	---
2003 - 2004	12	29	41	4	---	4	2	27	29	4	---	4	0	28	28	0	3	3
2004 - 2005	13	23	35	2	4	6	6	26	32	2	3	5	4	23	27	2	5	7
2005 - 2006	11	18	29	2	4	6	7	25	32	1	3	4	4	29	33	1	3	4
2006 - 2007	7	24	31	6	2	8	0	27	27	0	7	7	2	25	27	0	6	6
2007 - 2008	18	27	45	17	5	22	0	29	29	0	19	19	0	29	29	0	19	19
2008 - 2009	7	14	21	23	17	40	0	20	20	0	38	38	0	19	19	0	36	36
2009 - 2010	10	18	28	34	32	66	0	24	24	0	55	55	0	23	23	0	53	53
2010 - 2011	17	22	39	28	34	62	0	35	35	1	54	55	0	35	35	0	50	50
2011 - 2012	15	28	43	22	30	52												

Difusión y vinculación

Las actividades de difusión y vinculación están concentradas en la realización de presentaciones musicales. Éstas se han llevado a cabo en diversas instituciones en todo el territorio del Estado e inclusive se cuenta en la memoria institucional con presentaciones en otras regiones del país y en el extranjero (Tenerife, España y San Antonio, Texas, EUA). En materia de presentaciones musicales en la vida institucional ha habido momentos de satisfacción por su relevancia o significado. Así, ya se ha hecho costumbre que profesores y alumnos de los diversos niveles educativos participen cada viernes en el programa "Enlace Educativo" que se transmite todos los días en la estación radiodifusora del Gobierno estatal 98.1 FM.

Otras acciones relevantes que se realizan cada año son las que forman parte de la campaña de difusión institucional para captar alumnos de nuevo ingreso. Como ya se ha mencionado, el éxito de este subprograma se mide en parte por la respuesta obtenida de parte de la comunidad y el consiguiente incremento de la matrícula estudiantil en los diferentes niveles educativos al paso de los años.

Por otra parte, aunque con menor frecuencia también se han realizado otras acciones de vinculación relevantes como son la grabación de obras musicales en

Documento digitalizado

coordinación con el Instituto Politécnico Nacional, en la Sala "Jaime Torres Bodet"; en el estudio de grabación de la EMEH para editar un disco conmemorativo del bicentenario de la independencia nacional en colaboración con la Universidad Tecnológica de Valle del Mezquital; un disco conmemorativo de la elección del municipio de Tula de Allende para la construcción de la refinería bicentenario; grabación de un disco con obras musicales elegidas por el Consejo Consultivo Ciudadano de Hidalgo; grabación en el estudio de grabación de la EMEH de un disco compacto con obras conmemorativas del bicentenario del natalicio de Don Benito Juárez García, con apoyo de la Universidad Politécnica de Tulancingo; entre los más destacados.

La importancia de este subprograma se manifiesta principalmente en el impulso que da al posicionamiento de la EMEH, pero también suele generar ingresos propios, haciendo una contribución marginal al presupuesto de operación de esta casa de estudios.

Administración Central

El subprograma de administración consiste en el conjunto de actividades que mantienen en operación eficiente a la institución. Por un lado, consiste en la administración de la nómina institucional y las retenciones fiscales asociadas que han de enterarse al ámbito de gobierno correspondiente. Cabe destacar que al personal que presta sus servicios en esta casa de estudios se le realiza el pago de sus percepciones como honorarios asimilados a sueldos. El procedimiento establecido para tal fin ha evolucionado significativamente a lo largo de los años. En una primera instancia se hacían transferencias bancarias para el pago de los emolumentos al personal. Posteriormente y durante mucho tiempo se hicieron los pagos en efectivo al personal, ambos mecanismos estuvieron sujetos invariablemente a la comprobación del pago de estos recursos. Actualmente, como resultado de las adecuaciones que por ley se deben realizar en todos los niveles de gobierno del país para incorporarse al nuevo sistema de armonización contable y presupuestal, más que por otras razones se reciben nuevamente recursos a través del sistema bancario, los cuales son dispersados por la misma vía a las cuentas de quienes prestan sus servicios en esta institución. Este mecanismo recibe el tratamiento de transferencia de recursos los cuales no están ya sujetos a comprobación ante el Gobierno estatal, sino ante los órganos de fiscalización y control.

Por otra parte, este subprograma se encarga de administrar los ingresos que la institución capta con motivo del cobro de las cuotas y tarifas establecidas como contraprestación por los servicios que otorga. El proceso empieza con el ingreso de estos recursos al sistema bancario a través de la cuenta institucional y continúa con su utilización en diversos conceptos de gasto el cual en su mayor parte corresponde a la operación institucional, capítulos 2000 "materiales y suministros" y 3000 "servicios generales". Un importe menor se ha podido destinar en los últimos dos años al reforzamiento del programa de becas PRONABES capítulo 4000 "transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" y a inversión en el capítulo 5000 "bienes muebles, inmuebles e intangibles".

Todos estos recursos se ejercen de manera programada año con año a través del presupuesto de egresos y el programa operativo anual. Después de varios años de operación las cuotas y tarifas institucionales han alcanzado un grado de definición muy preciso, ha habido un proceso de maduración. Esto y la consolidación de la matrícula estudiantil han permitido hacer en años recientes estimaciones aproximadas de la captación de ingresos propios, lo que a su vez ha apoyado a una programación eficaz de actividades y gastos. Sin embargo, la racionalidad con la que se ejerce el presupuesto de ingresos propios, sin menoscabo de la consecución de las metas institucionales, también ha generado

Documento digitalizado

ahorros considerables que han pasado a formar parte del fondo de reservas de la EMEH el cual, como ya se ha mencionado, será utilizado en el futuro para atender diversas necesidades de esta escuela.

Actualmente son varias las oportunidades de mejora en este ámbito: cobrar las cuotas y tarifas a través de pagos referenciados, así como domiciliar el pago de algunos servicios que esta institución efectúa, aprovechando la infraestructura tecnológica bancaria; expedir recibos oficiales de pago de manera electrónica; por mencionar algunos ejemplos, los cuales pasarán a formar parte de las metas del periodo 2011 – 2016.

Evaluación institucional

Todos los informes de gestión, presupuestales y contables que debe presentar periódicamente la EMEH ante diversas instancias de supervisión deben generarse al amparo de este subprograma. La transparencia y la rendición de cuentas toman cuerpo a través de los productos de este subprograma. El control interno se ha venido fortaleciendo en los años recientes con motivo de las medidas adoptadas por la administración institucional para atender las observaciones de auditoria presentadas por las diversas instancias de fiscalización y control.

Actualmente una de las medidas prioritarias que deben ser adoptadas por la institución al amparo de este subprograma es el de adecuar el sistema de contabilidad y presupuesto institucional a los requerimientos del sistema de armonización contable y presupuestal imperante en el país por disposición legal. De esta manera, se hace necesaria la renovación del equipo informático para el manejo eficiente y eficaz de la información, la adquisición de software especializado diseñado por la autoridad competente, así como la adquisición de dispositivos electrónicos de almacenamiento masivo para respaldar la información que se genera en esta área, la cual es de suma importancia por su naturaleza.

Mantenimiento institucional

El subprograma de mantenimiento tiene la finalidad de mantener en las mejores condiciones de operación los instrumentos, equipos, mobiliario e instalaciones inmobiliarias con que actualmente cuenta esta casa de estudios. Anteriormente las acciones de mantenimiento se consideraban como parte del subprograma de administración central, pero eran atendidas de manera marginal e incluso secundaria.

Hoy en día estas acciones se estructuran, priorizan e integran en un subprograma específico que ha demostrado requerir año con año de asignaciones presupuestales significativas.

Sin embargo, ha sido eficaz ya que a falta de un presupuesto mayor para acciones de renovación o ampliación del material y equipo didácticos, por ejemplo, ha permitido mantener en servicio un buen número de bienes destinados a la enseñanza.

El mantenimiento de limpieza forma parte de este subprograma y permite mantener un ambiente decoroso para el desarrollo cotidiano de las actividades de quienes prestan sus servicios en esta casa de estudios.

Algunos rubros de mantenimiento, sobre todo correctivos y relacionados con el inmueble institucional no son recurrentes en el corto plazo, es decir, no requieren de acciones sucesivas de mantenimiento en el corto plazo. Otros, como en el caso del mobiliario, instrumental y equipo, sí requieren constantemente de acciones de

Documento digitalizado

mantenimiento, tanto más cuanto más intensamente sean utilizados o cuanto más antiguos sean. Por esta razón, la renovación de este último tipo de bienes redundará en el futuro inmediato en un menor gasto por concepto de mantenimiento y, consecuentemente, en un uso más eficaz de los recursos de que dispone la Escuela de Música.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

Como toda organización, la Escuela de Música es una institución en proceso de cambio. Tener claramente identificadas las fortalezas y oportunidades permite avanzar hacia el futuro deseable, a condición de enfrentar y resolver con éxito las debilidades y amenazas. No hacerlo, dejaría a la institución anclada en su pasado. En este apartado se describen en forma más específica estos aspectos por subprograma. Algunos rubros son compartidos, otros son particulares. Con la administración gubernamental en turno, la EMEH entra a su tercera etapa de desarrollo. Es de esperar que continúe dando pasos hacia adelante dentro de una lógica desarrollista basada en una administración aún más eficiente de los recursos puestos a su disposición y en el establecimiento de objetivos y metas estratégicos.

El reto global es contar con mejores condiciones en el ámbito académico para aumentar la calidad y la eficacia del proceso de enseñanza – aprendizaje en todos los niveles educativos. Las transformaciones a realizar serán muy objetivas y visibles. El financiamiento no deberá ser un obstáculo, ya que si bien estos recursos son limitados, se buscará de manera permanente acceder a nuevas fuentes que aligeren la carga que la institución se echará a cuestas. Pero en todo caso, la estadística y el control interno generado en los últimos años de operación, permiten estimar que la EMEH podrá hacer el esfuerzo de sacar adelante el costo de los objetivos y metas aquí propuestos.

Las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se señalan en cada caso son resultado del trabajo conjunto entre las diversas áreas que integran a la EMEH y que de esta manera participan en el señalamiento de los obstáculos a superar y las directrices de acción futura, dando coherencia y consistencia a la propuesta de acción prospectiva institucional. Y no podría ser de otra manera. Los retos son grandes, los objetivos son ambiciosos. Ambos requieren la participación entusiasta de todos aquellos quienes prestan sus servicios en esta casa de estudios.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Superación del personal académico

Fortalezas (Análisis Interno, +)

1. Planta académica mayoritariamente joven y en disposición a mejorar sus grados académicos.
2. Interés institucional en el fortalecimiento y superación de su planta académica para el mejoramiento de su perfil.
3. Disponibilidad de recursos financieros para el inicio del subprograma de superación del personal académico.
4. El personal académico comparte los valores de esta institución educativa en pro de la superación, la mejora continua y la calidad.

Documento digitalizado

5. Ya no se contrata personal académico que no haya concluido sus estudios a nivel licenciatura, cuando menos.

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Falta de programas de estímulo a la superación académica del personal docente.
2. Algunos profesores aún no cuentan con certificados de estudios profesionales.
3. Insuficiencia de profesores con estudios de posgrado (nivel maestría) para impartir clase en el nivel de educación superior.
4. Carencia de cuerpos académicos en formación.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Obtener becas económicas para los profesores participantes en el subprograma de superación del personal académico ya sea que estos apoyos provengan de la institución de educación superior anfitriona, del CONACYT, del CONACULTA, o de sus representaciones en el Estado.
2. Las acciones de superación del personal académico contribuirán positivamente en las evaluaciones externas de las que llegara a ser objeto la institución para fines de acreditamiento de programas educativos o certificación de calidad.
3. Existe la posibilidad de acceder a programas federales para la obtención de financiamiento para la superación del personal académico.
4. El nivel profesional de la planta docente se puede mejorar aún más a través de la incorporación de académicos que cuenten con estudios de nivel licenciatura y de posgrado.

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. Las remuneraciones al personal académico no han sido objeto de incremento desde la creación de la EMEH.
2. El subsidio estatal que recibe la EMEH no ha sido incrementado en los últimos años.

Mejoramiento de la infraestructura institucional

Fortalezas (Análisis Interno, +)

1. La EMEH cuenta con reservas financieras para sustentar la ampliación de la infraestructura física educativa.
2. Existe la posibilidad de realizar la adaptación de espacios educativos en el inmueble que actualmente ocupa la institución.

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. La infraestructura es insuficiente para hacer frente a las necesidades del proceso de enseñanza – aprendizaje del programa educativo de ingeniería en audio.

Documento digitalizado

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. El Instituto Hidalguense para la Infraestructura Física Educativa puede encargarse de llevar a cabo los estudios de factibilidad técnica, adjudicación de la obra pública y de su supervisión.
2. Las acciones de mejoramiento de la infraestructura educativa contribuirán positivamente en las evaluaciones externas de las que llegara a ser objeto la institución para fines de acreditamiento de programas educativos o certificación de calidad.

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. A diferencia de las demás instituciones de educación superior en el Estado, la EMEH no recibe asignaciones presupuestales de ninguna fuente para la construcción o ampliación de su infraestructura educativa lo que limita el crecimiento de la matrícula potencial.

Fortalecimiento del material y equipos didácticos

Fortalezas (Análisis Interno, +)

1. En los últimos tres años se han destinado algunos recursos presupuestales para la adquisición de libros a fin de contar con un acervo amplio, actualizado y diverso a largo plazo.
2. La EMEH cuenta con reservas financieras para iniciar el fortalecimiento, entendido como la ampliación y renovación del equipo, instrumental y material didáctico y bibliográfico, necesidades que deben cubrirse de manera paulatina.

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Los instrumentos musicales, mobiliario y equipo didácticos que forman parte del patrimonio institucional han sido utilizados con intensidad y fueron adquiridos hace ya varios años, por lo que algunos se encuentran obsoletos o deteriorados y requieren acciones de mantenimiento correctivo y preventivo, así como su renovación y ampliación en algunos casos.
2. El acervo bibliográfico disponible no siempre se encuentra actualizado y resulta insuficiente por lo que dificultan el desarrollo de competencias entre los alumnos.
3. El nivel de obsolescencia resulta crítico en el caso del equipo informático que también resulta insuficiente debido al crecimiento de la matrícula estudiantil; además hace falta adquirir licencias de software especializado para utilizarlo en equipos de cómputo modernos.
4. Existe otras necesidades básicas de equipamiento que no han sido atendidas, particularmente para el programa educativo de ingeniería en audio y que deben cubrirse también de manera paulatina.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. La institución puede destinar parte de sus ingresos propios para el fortalecimiento paulatino del material, mobiliario y equipo didácticos.

Documento digitalizado

2. Existe la posibilidad de acceder a programas federales para la obtención de financiamiento para el fortalecimiento de los bienes didácticos en la institución.

3. La adquisición de equipos modernos, principalmente de tipo informático, para profesores y aulas de clase, facilitaría la implantación de nuevas estrategias didácticas.

4. Las acciones de mejoramiento del material, mobiliario y equipos educativos contribuirán positivamente en las evaluaciones externas de las que llegara a ser objeto la institución para fines de acreditamiento de programas educativos o certificación de calidad.

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. El instrumental musical y equipos didácticos insuficientes, obsoletos o en inadecuadas condiciones de funcionamiento impiden que el proceso de enseñanza – aprendizaje se realice con la calidad requerida y va en detrimento de la imagen y el posicionamiento institucional.

2. La EMEH fue objeto de equipamiento inicial como proyecto del Sistema DIF-Hidalgo; desde su creación como organismo público descentralizado no ha recibido subsidio de ningún tipo para ampliar o renovar su equipo y mobiliario.

Servicios escolares

Fortalezas (Análisis Interno, +)

1. El personal académico se encuentra comprometido con su función.

2. En algunos de sus programas educativos, la EMEH imparte el francés y el inglés como segundo idioma, lo que representa un valor agregado a los estudios.

3. El reordenamiento de la oferta educativa institucional se ha traducido en una articulación progresiva y ordenada entre los diferentes niveles educativos que en combinación con registros estudiantiles que también han sido objeto de revisión para garantizar su consistencia y solidez permiten el progreso de los alumnos a niveles educativos superiores, teniendo ya la EMEH dos generaciones de egresados de nivel licenciatura, gracias a estas medidas adoptadas.

4. La Escuela de Música se encuentra registrada como una institución de educación superior, al igual que sus planes de estudio de nivel licenciatura y documentos de titulación, ante las autoridades gubernamentales estatales y federales competentes.

5. La prestación del servicio social ya se encuentra reglamentada y paulatinamente se va consolidando.

6. La matrícula estudiantil de esta casa de estudios se ha incrementado significativamente a lo largo de los años.

7. La institución ofrece directamente becas a sus alumnos que cumplen con los requisitos establecidos el Reglamento de Becas; también gestiona la participación de sus estudiantes en otros programas de apoyo económico con lo cual los jóvenes de escasos recursos aumentan la posibilidad de continuar y concluir su educación en todos los niveles que ofrece la EMEH

Documento digitalizado

y en particular en el superior, mientras que aquellos estudiantes con el mayor rendimiento escolar son estimulados para continuar esforzándose.

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Carencia de cuerpos académicos en formación.
2. Las becas que puede otorgar la institución o las que logra obtener de otros programas son insuficientes en número y monto para apoyar a alumnos en situación desventajosa y para estimular a alumnos destacados.
3. El equipo informático disponible para el cumplimiento de la función es muy antiguo, presenta problemas técnicos de funcionamiento y se acerca a la obsolescencia dificultando que algunas actividades se realicen con la calidad y precisión requeridas.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. El servicio social de los alumnos de nivel superior puede fortalecer al subprograma de difusión y vinculación institucional.
2. Las becas institucionales pueden penetrar en la sociedad como una opción real de apoyo económico para estudiar en la EMEH.
3. Es factible obtener fondos adicionales para el otorgamiento de becas o el incremento del número de ellas que son puestas a disposición de los alumnos de esta casa de estudios.

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. A pesar de las mejoras realizadas en el sistema educativo institucional y de los apoyos otorgados, el índice de deserción escolar es elevado.

Difusión y vinculación

Fortalezas (Análisis Interno, +)

1. Las relaciones interpersonales entre autoridades y personal que presta sus servicios en la Escuela de Música se encuentran en buen nivel y eso facilita la participación entusiasta en los diversos eventos institucionales.
2. Al personal y alumnos que participan en eventos institucionales que generan una derrama económica para la EMEH se les estimula con un pago por sus servicios.
3. A los alumnos de nivel superior que participan en eventos institucionales se les presenta la opción de cubrir paulatinamente su servicio social.
4. Este subprograma también ha generado esporádicamente productos audiográficos grabados en la propia Escuela de Música en colaboración con otras instituciones.

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Las acciones de vinculación y de difusión están dominadas por presentaciones musicales y conciertos; hace falta fortalecer los lazos de

Documento digitalizado

colaboración existentes para la realización conjunta de proyectos culturales y académicos.

2. No existe equipo informático disponible para el cumplimiento de la función ni equipo fotográfico para integrar la memoria institucional.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Realización de convenios de colaboración en materia cultural y asistencia técnica con otras instituciones de educación superior y con los tres órdenes de gobierno
2. Obtener apoyo financiero de otros organismos para reforzar el desarrollo de este subprograma.
3. Celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación musical a nivel profesional y de reconocido prestigio nacional para que los profesores que no han concluido sus estudios profesionales o deseen cursar estudios de posgrado, puedan hacerlo.
4. Penetrar en la sociedad como una opción real de educación para la vida a nivel superior.

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. El subsidio estatal que recibe la EMEH no ha sido incrementado en los últimos años.

Administración Central

Fortalezas (Análisis Interno, +)

1. Los recursos requeridos para la operación de los programas institucionales se ejercen en base a criterios de racionalidad, disciplina y eficiencia por lo que el gasto corriente se ha mantenido bajo control en beneficio del incremento de las reservas financieras y la asignación presupuestal para inversión en equipamiento.

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Falta de actualización de algunos documentos orgánicas, por ejemplo, manuales de organización y de procedimientos.
2. Los recursos para el financiamiento de los diversos subprogramas son limitados.
3. Persiste la carencia de recursos financieros, humanos y materiales; únicamente se recibe subsidio estatal y a la fecha la institución no ha tenido posibilidad de acceder a otro tipo de recursos, por ejemplo, federales.
4. Falta de infraestructura física, personal y tecnológica para la ejecución y el seguimiento de los subprogramas institucionales.
5. Bajos recursos propios para operar.
6. El equipo informático disponible para el cumplimiento de la función es muy antiguo, presenta problemas técnicos de funcionamiento y se acerca a la

Documento digitalizado

obsolescencia dificultando que algunas actividades se realicen con la calidad y precisión requeridas.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Mejorar la calidad de los servicios administrativos y educativos.
2. Contar con una plantilla amplia de profesores y personal administrativo.
3. Implantación del Sistema Nacional de Armonización Contable y Presupuestal.
4. Gestionar recursos presupuestales de otras fuentes de financiamiento como la federal.
5. Es necesario ampliar la plantilla de personal administrativo.

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. Nula asignación de recursos económicos del subsidio estatal o federal para satisfacer necesidades básicas de operación y de equipamiento e infraestructura.
2. La totalidad del personal académico, administrativo, de apoyo y directivo, desde que se creó la EMEH como organismo público descentralizado, ha estado contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a sueldos por lo que no reciben ninguna otra prestación (despensas, primas de antigüedad, primas vacacionales, seguridad social, ayudas para lentes, ayuda para material escolar de sus hijos, entre otras) como ocurre con las demás instituciones de educación superior en el Estado.
3. El personal académico de la EMEH ha estado laborando desde la creación de este organismo con la misma remuneración. No ha habido ningún incremento a sus percepciones.
4. El personal administrativo, de apoyo y directivo de la EMEH laboró desde la creación de este organismo con la misma percepción hasta el año 2008 en que el subsidio estatal registró un incremento en la asignación correspondiente a los niveles y plazas asociadas. Posteriormente no ha habido ningún otro incremento en estas remuneraciones.

Evaluación institucional

Fortalezas (Análisis Interno, +)

1. Existe en la institución un seguimiento cotidiano a indicadores de resultado y de gestión para la toma de decisiones.
2. En la EMEH existe una cultura participativa en la integración de los planes estratégicos y programas de operación e inversión.
3. La EMEH ha desarrollado procesos de evaluación institucional para medir la calidad y eficacia del sistema educativo y administrativo.

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. El equipo informático disponible para el cumplimiento de la función es muy antiguo, presenta problemas técnicos de funcionamiento y se acerca a la

Documento digitalizado

obsolescencia dificultando que algunas actividades se realicen con la calidad y precisión requeridas.

2. Persiste la carencia de recursos financieros, humanos y materiales; únicamente se recibe subsidio estatal y a la fecha la institución no ha tenido posibilidad de acceder a otro tipo de recursos, por ejemplo, federales.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Gestionar recursos presupuestales de otras fuentes de financiamiento como la federal.
2. La adquisición de equipo moderno, principalmente de tipo informático, es esencial para garantizar la seguridad de la información administrativa, contable, presupuestal y fiscal que se maneja en el área, así como para la implantación del Sistema Nacional de Armonización Contable y Presupuestal.
3. Es necesario ampliar la plantilla de personal administrativo.

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. El subsidio estatal que recibe la EMEH no ha sido incrementado en los últimos años.

Mantenimiento institucional

Fortalezas (Análisis Interno, +)

1. La EMEH cuenta con una estructura programática que da cabida a acciones constantes de mantenimiento del patrimonio institucional, detectando necesidades oportunamente.
2. La EMEH asigna montos significativos en sus presupuestos anuales de operación para la realización del subprograma de mantenimiento preventivo y correctivo del patrimonio institucional.

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Recursos insuficientes para el mantenimiento de los espacios educativos, de los bienes muebles, equipo e instrumental didácticos.
2. Los instrumentos musicales, mobiliario y equipo didácticos que forman parte del patrimonio institucional han sido utilizados con intensidad y fueron adquiridos hace ya varios años, por lo que algunos se encuentran obsoletos o deteriorados y requieren acciones frecuentes de mantenimiento correctivo y preventivo.
3. El nivel de obsolescencia resulta crítico en el caso del equipo informático las acciones de mantenimiento correctivo cada vez resultan más frecuentes, costosas e ineficaces.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. La institución puede destinar parte de sus ingresos propios para el mantenimiento de limpieza, preventivo y correctivo del patrimonio institucional.

Documento digitalizado

2. Es conveniente gestionar recursos presupuestales de otras fuentes de financiamiento como la federal para el fortalecimiento de la atención de estas necesidades operativas.

3. La adquisición de equipos modernos, principalmente de tipo informático, tanto para las áreas académicas como administrativas reduciría en el corto plazo las necesidades de mantenimiento correctivo y el gasto asociado, en favor de una asignación más eficiente de los recursos presupuestales.

4. Las acciones de mantenimiento tendientes a conservar en adecuadas condiciones de operación el mobiliario, instrumental y equipos educativos y administrativos contribuirán positivamente en las evaluaciones externas de las que llegara a ser objeto la institución para fines de acreditamiento de programas educativos o certificación de calidad.

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. El instrumental musical y equipos didácticos insuficientes, obsoletos o en inadecuadas condiciones de funcionamiento impiden que el proceso de enseñanza – aprendizaje se realice con la calidad requerida y va en detrimento de la imagen y el posicionamiento institucional.

2. La EMEH fue objeto de equipamiento inicial como proyecto del Sistema DIF-Hidalgo; desde su creación como organismo público descentralizado no ha recibido subsidio de ningún tipo para ampliar o renovar su equipo y mobiliario.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

Superación del personal académico

1. Los criterios de calidad imperantes en la Escuela de Música del Estado de Hidalgo exigen que todo profesor tenga nivel de estudios superior al nivel donde ejerce la docencia; sin embargo, a la fecha hay una ausencia de programas de estímulo a la superación del personal docente; sólo otorgando apoyos económicos el profesorado estará en posibilidad de cursar sus estudios de tiempo completo.

2. Es necesario y urgente definir la estrategia de financiamiento del subprograma de superación del personal académico ya que la planeación institucional contempla el arranque de estas acciones a partir del inicio del ciclo escolar 2012 – 2013. La Escuela de Música no cuenta con autorización para ejercer recursos propios en materia de superación del personal académico.

3. Los profesores que imparten clases en el nivel superior deben contar con estudios de posgrado a nivel de maestría, cuando menos, ya que esa no solamente es una política pública a nivel nacional, sino que es una medida congruente con los estándares internacionales impuestos por los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico de la cual México forma parte.

Mejoramiento de la infraestructura institucional

1. La capacidad instalada en el inmueble institucional se encuentra rebasada o cuando menos en el nivel de saturación. Esta situación es incongruente con las necesidades de educación en el nivel superior y va en detrimento del trabajo de los académicos y de los alumnos.

Documento digitalizado

2. La Escuela de Música carece de otras alternativas inmobiliarias para realizar la ampliación de sus instalaciones por lo que debe obtener en primer lugar el dictamen técnico por parte del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa sobre la viabilidad del proyecto arquitectónico en el inmueble que actualmente ocupa.

3. El espacio disponible en el inmueble que actualmente ocupa la EMEH es muy limitado, la propuesta arquitectónica y técnica deben maximizar el aprovechamiento de la superficie.

Fortalecimiento del material y equipos didácticos

1. La Escuela de Música del Estado de Hidalgo carece de asignaciones presupuestales procedentes de subsidio gubernamental para invertir en equipamiento por lo que la problemática que se presenta es que cada año debe asignar parte de sus recursos propios para ampliar y renovar de manera paulatina estos bienes.

2. El programa educativo de ingeniería en audio requiere de manera prioritaria de equipo de cómputo para prácticas de los alumnos, así como equipo electrónico; es necesario modernizar el proceso didáctico en la institución y ampliar el acervo bibliográfico de la EMEH, como lo demandan la oferta educativa y las actividades de difusión institucional.

3. El instrumental musical y equipos didácticos insuficientes, obsoletos o en inadecuadas condiciones de funcionamiento impiden que el proceso de enseñanza – aprendizaje se realice con la calidad requerida y va en detrimento de la imagen y el posicionamiento institucional.

Servicios escolares

1. El propósito central del impulso a la superación del personal académico, de las acciones orientadas a la modernización y ampliación del material, instrumental y equipos didácticos de la EMEH, así como del fortalecimiento de la infraestructura educativa es y será elevar el rendimiento y aprendizaje efectivos de los estudiantes como evidencia del mejoramiento de la calidad de la educación impartida en esta institución. La EMEH deberá preparar en el futuro algún sistema eficaz de evaluación de estos tres aspectos para dar seguimiento al mejoramiento de la calidad y avanzar en la búsqueda de la excelencia institucional.

2. Las becas que puede otorgar la institución con sus recursos propios o las que logra obtener de otros programas son insuficientes en número y monto para apoyar a alumnos en situación desventajosa y para estimular a alumnos destacados. Es necesario aumentar el logro en la asignación de este tipo de beneficios ya que es un factor que incide directamente en la capacidad institucional para reducir la deserción, si bien este fenómeno también tiene otras componentes.

3. La matrícula escolar prácticamente ha llegado al nivel de saturación o está muy cerca de él, sea por la falta de mayor capacidad del inmueble institucional, sea por falta de una mayor plantilla de personal académico en la estructura nominal autorizada a esta casa de estudios, sea por insuficiencia del material y equipo didácticos para atender un mayor numero de alumnos y que éstos puedan tener un aprendizaje efectivo.

Difusión y vinculación

1. Las acciones de vinculación y de difusión están dominadas por presentaciones musicales y conciertos; hace falta fortalecer los lazos de colaboración existentes para la realización conjunta de proyectos culturales

Documento digitalizado

y académicos. A la fecha existen poca iniciativas de vinculación que vayan más allá de las presentaciones musicales con otras instituciones. Sin embargo, esta situación se debe en parte a la saturación del profesorado con su carga académica y con, justamente, presentaciones institucionales, ya que la plantilla de docentes autorizada es reducida.

2. En la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, las prioridades institucionales son la superación del personal académico mediante su incorporación a programas de licenciatura y maestría en instituciones afines de reconocido prestigio nacional; pero los esfuerzos institucionales también se enfocarán a la renovación y/o ampliación de los equipos e instrumental didácticos y a la ampliación de algunos espacios físicos en el inmueble institucional. Todo ello contribuirá a fortalecer la calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje, el reconocimiento social y de la comunidad que recibe los servicios. Las acciones de difusión deberán sacar ventaja de este esfuerzo institucional y difundirlo de manera conveniente para influir positivamente en el posicionamiento de la EMEH y en el incremento de los aspirantes de nuevo ingreso.

3. Es necesario proporcionar a la ciudadanía certeza y seguridad de que los servicios educativos que se ofrecen se encuentran dentro de los estándares de calidad y sobre todo que son otorgados por expertos en la materia, promoviendo en la medida de lo posible la certificación de su ejercicio a partir de normas de calidad.

Administración Central

1. La estructura organizacional de la Escuela de Música es muy pequeña; el personal debe multiplicar sus esfuerzos para atender las actividades cotidianas, los requerimientos de información y el seguimiento de programas operativos. Esta saturación de funciones dificulta la gestión e implantación de nuevos proyectos que contribuyan a mejorar la calidad y la eficiencia educativa y la percepción ciudadana de los servicios que brinda la institución. Resulta necesario ampliar la plantilla de personal administrativo.

2. Los recursos financieros son insuficientes. La EMEH únicamente recibe subsidio estatal, pero éste sólo puede ser destinado al pago de la nómina. Es necesario que a la institución se le asignen recursos económicos para satisfacer necesidades básicas de operación y de equipamiento e infraestructura. Dado que el Gobierno del Estado realiza un gran esfuerzo subsidiando el costo de la nómina institucional, resulta conveniente gestionar apoyo federal para disponer de recursos adicionales que permitan atender en menor plazo las necesidades estratégicas de esta casa de estudios.

3. En materia de personal, existen serias desventajas que podrían afectar en un momento dado la permanencia del personal, en caso de que reciba mejores ofertas de empleo.

    a. La totalidad del personal académico, administrativo, de apoyo y directivo, desde que se creó la EMEH como organismo público descentralizado, ha estado contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a sueldos por lo que no reciben ninguna otra prestación (despensas, primas de antigüedad, primas vacacionales, seguridad social, ayudas para lentes, ayuda para material escolar de sus hijos, entre otras) como ocurre con las demás instituciones de educación superior en el Estado.

    b. El personal académico de la EMEH ha estado laborando desde la

Documento Digitalizado

creación de este organismo con la misma remuneración. No ha habido ningún incremento a sus percepciones.

c. El personal administrativo, de apoyo y directivo de la EMEH laboró desde la creación de este organismo con la misma percepción hasta el año 2008 en que el subsidio estatal registró un incremento en la asignación correspondiente a los niveles y plazas asociadas. Posteriormente no ha habido ningún otro incremento en estas remuneraciones.

Evaluación institucional

1. Es necesario contar con una mayor asignación de recursos para realizar adecuaciones organizacionales que permitan fortalecer las capacidades de planeación, control y toma de decisiones de la escuela que, a su vez, se traduzcan en mejoras de los procesos de enseñanza – aprendizaje y un óptimo desempeño de las unidades administrativas a partir de la evaluación de resultados y la retroalimentación basadas en el establecimiento de indicadores de gestión.

2. El establecimiento del sistema nacional de armonización contable y presupuestal es un proceso muy importante y detallado para lograr la homologación de los procesos institucionales de programación, presupuestación y ejercicio de los recursos con los que a su vez imperan a nivel federal y estatal. Sin embargo, no solamente impone la necesidad de modernización del equipo informático destinado al sistema de contabilidad institucional dado que éste es muy antiguo y no reúne los requisitos técnicos del nuevo sistema, sino que también demanda capacitación al personal responsable del área y una serie de adecuaciones que, como todo cambio operativo, representa cargas adicionales y tensiones organizacionales en el corto plazo.

Mantenimiento institucional

1. La EMEH asigna montos significativos en sus presupuestos anuales de operación para la realización del subprograma de mantenimiento preventivo y correctivo del patrimonio institucional. La asignación presupuestal en 2011 fue del orden del 18% del presupuesto de ingresos propios destinados a cubrir las necesidades operativas de esta casa de estudios. Esto se debe en parte a la antigüedad que presentan el mobiliario, instrumental y equipo didácticos y administrativos. El nivel de obsolescencia resulta crítico en el caso del equipo informático; las acciones de mantenimiento correctivo cada vez resultan más frecuentes, costosas e ineficaces. La adquisición de equipos modernos, principalmente de tipo informático, tanto para las áreas académicas como administrativas reduciría en el corto plazo las necesidades de mantenimiento correctivo y el gasto asociado, en favor de una asignación más eficiente de los recursos presupuestales. Además, la renovación de los bienes informáticos y demás instrumental y equipos destinados al proceso educativo representará el acceso a nuevas herramientas tecnológicas que ayudarán a nuestros alumnos a cerrar la brecha digital y a enfrentar los retos del futuro en forma más eficaz.

4. Los instrumentos musicales, mobiliario y equipo didácticos que forman parte del patrimonio institucional han sido utilizados con intensidad y fueron adquiridos hace ya varios años, por lo que algunos se encuentran obsoletos o deteriorados y requieren acciones frecuentes de mantenimiento correctivo

Documento digitalizado

y preventivo. La renovación paulatina de los mismos es una medida prioritaria y estratégica acertada, pues incide directamente en la calidad de la educación impartida y contribuye a desarrollar una buena percepción de parte del público que recibe los servicios institucionales.

Paralelamente al proceso de asignación presupuestal y el consiguiente proceso de adquisición, deberá agilizarse la desincorporación y baja de los bienes sujetos a renovación para no generar problemas de hacinamiento de los espacios institucionales.

c) Potenciales de Desarrollo

La consolidación de la infraestructura educativa, la renovación y ampliación del equipo, instrumental y materiales didácticos y el mejoramiento de los grados académicos del profesorado representan sin duda las estrategias y prioridades que más potencialmente contribuirán en los próximos cinco años a brindar un nuevo impulso al desarrollo, la calidad y la eficacia de la educación impartida en los diferentes niveles educativos de esta escuela, con especial énfasis en el nivel de licenciatura cuyos egresados serán profesionales de alta calidad académica con la capacidad y la creatividad suficientes para responder a las necesidades del mercado laboral.

A su vez, esta situación permitirá en el futuro someter los procesos fundamentales de la enseñanza – aprendizaje en esta institución a estándares, criterios y directrices establecidos en normas de calidad específicas y someterlos a evaluación para su certificación. Por su parte, los programas educativos de nivel superior estarán entonces en condiciones de ser evaluados para su acreditación.

Conforme estas estrategias se vayan alcanzando y las situaciones consecuentes se vayan volviendo una realidad, la EMEH estará, a su vez, fortaleciendo y consolidando su posicionamiento como institución de educación musical de excelente calidad.

Superación del personal académico

1. Este subprograma incidirá por supuesto en el mejoramiento del perfil profesional del profesorado, lo cual será el resultado más inmediato y visible. Sin embargo, existen otras posibilidades no menos trascendentes relacionadas con la superación del personal académico: la transformación de sus técnicas didácticas.

2. La aplicación de nuevas metodologías y enfoques de enseñanza representa un potencial de desarrollo en cuanto a la formación de los estudiantes de todos los niveles y especialmente de los que cursan el nivel superior, máxime con el uso de nuevas tecnologías, ya que ello les transmitirá nuevos conocimientos y habilidades que deben permitirles desarrollarse de manera satisfactoria, tanto durante el tiempo en que cursen sus estudios superiores como en el ámbito laboral y de manera general, en la vida.

3. Por otra parte, a largo plazo, el mejoramiento del perfil profesional del personal académico los hará susceptibles de alcanzar el perfil deseable PROMEP establecido por la Secretaría de Educación Pública e ingresar a programas federales de apoyo con los beneficios académicos y económicos que dicho privilegio conlleva y de los que la institución también se beneficia. En una etapa posterior, también podrán formarse cuerpos académicos.

4. Finalmente, el mejoramiento del nivel profesional de la planta académica será uno de los factores que contribuirán positivamente en su momento con

Documento digitalizado

las iniciativas de acreditamiento de los programas educativos de nivel superior de esta casa de estudios.

Mejoramiento de la infraestructura institucional

1. Contar con espacios educativos suficientes y con la capacidad adecuada para atender la demanda estudiantil mejorará las condiciones en las que se desarrolle el proceso de enseñanza – aprendizaje, desde los niveles básicos hasta el nivel superior. En el nivel de licenciatura en particular, al entrar en servicio los nuevos espacios educativos se realizará el equipamiento especializado que contribuya a la implantación de nuevas técnicas didácticas, así como a transformar e intensificar los contenidos prácticos, reforzando así el aprendizaje de los alumnos en aulas y aumentando la capacitación de nuestros estudiantes en talleres y laboratorios que les permita desenvolverse exitosamente en el ámbito laboral.

2. Adicionalmente, el contar con espacios educativos suficientes, adecuados y debidamente equipados contribuirá en su oportunidad con las iniciativas de acreditamiento de los programas educativos de nivel superior de esta casa de estudios y a instaurar sistemas de calidad certificados en normas específicas.

Fortalecimiento del material y equipos didácticos

1. Dado que la mejor manera de asimilar el conocimiento es a través de la práctica, el fortalecimiento del material y equipo educativo, incorporando nuevas tecnologías en aulas, laboratorios y talleres transformará las técnicas didácticas, impulsando iniciativas académicas que favorezcan el proceso enseñanza – aprendizaje y que hagan más participativos a los alumnos quienes, a su vez, fortalecerán sus capacidades cognoscitivas.

2. Esto permitirá contar con alumnos más calificados en cuanto a conocimientos y a habilidades técnicas, que se puedan incorporar con mayor eficacia y rapidez en el sector laboral, mejorando su nivel de vida y contribuyendo a mejorar la situación económica de nuestra entidad.

3. Por otra parte, la incorporación de nuevas tecnologías y equipos modernos contribuirá a la implantación y certificación de sistemas de calidad que la institución decida emprender y, en su caso, al acreditamiento de sus programas educativos de nivel superior.

Servicios escolares

1. La actual administración institucional reestructuró la oferta educativa de la EMEH para hacerla más clara y articular de manera lógica, coherente, los diferentes niveles educativos, desde los de estimulación temprana y preescolar, inicial, básico y medio hasta el correspondiente a las licenciaturas. A partir de entonces se establecieron secuencias y registros estudiantiles que permiten apreciar y mejorar la trayectoria de formación de los estudiantes, desde temprana edad hasta los jóvenes que cursan el nivel superior. En esta perspectiva, es de esperar que un buen número de alumnos trascienda a lo largo de los años desde los niveles básicos de formación hasta el nivel educativo superior, donde habrán de graduarse, obteniendo su correspondientes título y cédula profesional.

Documento digitalizado

2. A partir de las medidas de profesionalización y superación del personal académico, mejoramiento de la infraestructura institucional y modernización del material y equipo didácticos, se espera elevar el logro académico y que los estudiantes mejoren su nivel educativo como evidencia del fortalecimiento de la calidad de la educación impartida en este centro educativo.

3. Lo anterior colocará a la institución en posibilidad de someterse a evaluaciones externas que acrediten sus programas educativos de nivel superior y de instaurar sistemas de calidad basados en normas específicas que le den acceso a otras fuentes de financiamiento, los cuales serán aún más importantes por el reconocimiento que ello represente a la calidad de la educación impartida.

Difusión y vinculación

1. Mantener el nivel de captación de estudiantes de nuevo ingreso para que la matrícula se mantenga en niveles cercanos a la capacidad máxima institucional, 350 – 370 alumnos.

2. Establecer convenios de colaboración con la autoridad sectorial para capacitar a profesores que imparten clases de música en las instituciones de educación básica en el Estado.

3. Establecer convenios de colaboración con la autoridad sectorial para que los egresados del nivel superior puedan impartir la asignatura de música en las instituciones de educación básica en el Estado.

4. Fomentar la cultura musical y artística de los hidalguenses, así como su interés en asistir de manera regular a los eventos de esta naturaleza que se organicen en el Estado.

Administración Central

1. Contar con equipos, sistemas y procedimientos que agilicen la gestión institucional en beneficio de las actividades sustantivas de la EMEH, con una planta de personal comprometido con su trabajo, la transparencia y la racionalidad en el ejercicio de los recursos para satisfacer al menor costo y con la mayor eficiencia las necesidades de esta casa de estudios.

Evaluación institucional

1. Se tiene como oportunidad el fortalecer las capacidades de planeación y toma de decisiones de la escuela, a partir de los resultados de evaluación que se traduzcan en mejoras de los procesos de enseñanza – aprendizaje y un óptimo desempeño de las unidades administrativas, mediante la planeación, evaluación y control.

2. La implantación de nuevos procedimientos que contribuyan a mejorar la calidad educativa y la percepción ciudadana de los servicios que brinda la escuela, representa un área de oportunidad que permitirá mejorar la articulación de los programas y operar bajo esquemas de eficiencia y transparencia en la aplicación de los recursos.

3. El establecimiento de esquemas de armonización contable, permitirá una homologación con los procesos federales y estatales de programación, presupuestación y ejercicio de los recursos a favor de esquemas de transparencia y rendición de cuentas, así mismo el avance en procesos de presupuestación orientados a resultados, permitirá que los recursos se

Documento digitalizado

canalicen prioritariamente hacia la ejecución de programas y proyectos cuyo impacto social sea sustantivo para el tema educativo, disminuyendo el gasto corriente y operativo, bajo una óptica de austeridad y eficiencia; de igual manera el avance en el establecimiento de indicadores de gestión, permitirá medir los resultados de cada área a fin de evaluar su desempeño e implementar oportunamente acciones de mejora.

Mantenimiento institucional

1. La continuidad de este subprograma asegurará en el futuro que el mobiliario, equipo, instrumental y espacios inmobiliarios puestos a disposición de las áreas sustantivas y administrativas de la EMEH se mantengan en adecuadas condiciones de operación, tramitando con oportunidad la baja de aquellos bienes que por sus condiciones o antigüedad ya no sean susceptibles de acciones eficaces de mantenimiento y que, por lo tanto, deban ser renovados, evitando con ello que se repita el grado de obsolescencia que actualmente presentan algunos bienes.

d) Estrategias de Competitividad

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo ha identificado áreas de oportunidad y las establece como estrategias que apoyen el impulso y la mejora de su sistema educativo.

Superación del personal académico

1. El mejoramiento del perfil profesional del personal académico que imparte clase en los diferentes niveles que integran la oferta educativa de la EMEH permitirá mejorara la calidad de la enseñanza tanto desde la perspectiva del proceso pedagógico como respecto de la actualidad y trascendencia de los conocimientos transmitidos a los alumnos.

2. Los profesores elegibles para el subprograma de superación del personal académico deberán dedicarse de tiempo completo a sus estudios, los cuales deberán ser realizados en instituciones de educación superior de reconocido prestigio en el ámbito de su disciplina. La duración máxima estimada en cada caso para la realización de estos estudios es de dos años.

3. Se gestionará apoyo financiero de diversas fuentes estatales y/o federales para sufragar el costo del subprograma de superación del profesorado, sin embargo, la EMEH hará las aportaciones requeridas para el arranque del mismo y, en caso necesario, hará las previsiones presupuestales para que este proceso no sea interrumpido por razones financieras.

4. Los profesores que participen en el programa de superación del personal académico deberán suscribir convenios con la Escuela de Música para que, siendo del interés de ésta última, presten sus servicios en esta institución hasta por el tiempo que duren sus estudios, cuando menos, o hasta que, a partir de su reincorporación a la institución, sus percepciones igualen el monto total que les sea asignado como apoyo para sus estudios. Lo que primero se cumpla.

Mejoramiento de la infraestructura institucional

1. Suscribir un convenio de colaboración con el Instituto Hidalguense de Financiamiento de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE) para que sea este organismo el que realice los estudios técnicos de factibilidad para la construcción de los nuevos espacios educativos en el inmueble que

Documento digitalizado

actualmente ocupa la Escuela de Música, celebre las gestiones necesarias para la adjudicación y realización de la obra pública, y el que supervise el avance físico – financiero de la misma hasta su entrega con las garantías y constancias a que haya lugar.

2. Realizar periódicamente revisiones para reconocer las condiciones del edificios de esta casa de estudios y programar, en su caso, las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo necesarios, debidamente presupuestadas, para mantener adecuadas condiciones de desarrollo (decoro, ambiente, limpieza, servicios) a la comunidad institucional.

Fortalecimiento del material y equipos didácticos

1. Aprovechar las tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo, principalmente de nivel superior, ya que el trabajo con estas herramientas tecnológicas permitirá reducir la brecha digital y enfrentar los retos del futuro

Servicios escolares

1. La articulación de los planes y programas de estudio de los diversos niveles que integran la oferta educativa de la EMEH posibilita un seguimiento puntual a la trayectoria de los estudiantes, desde el nivel preescolar hasta el nivel profesional y permite identificar las dificultades del proceso para remediarlas y lograr el perfil de egreso.

2. Esta articulación nos facilita desarrollar conjuntamente con los alumnos los hábitos de estudio, la práctica cotidiana y el logro de competencias para la vida.

3. Mejora continua del proceso educativo y la interacción entre alumnos y profesores, a través de la evaluación sistemática de conocimientos y habilidades a los primeros y de competencias técnico – pedagógicas a los segundos, a fin de obtener retroalimentación para mejorar la calidad de la enseñanza impartida.

4. Mantener una política permanente de revisión de contenidos y duración de los planes de estudio que se llevan a cabo en la institución actualmente, principalmente en el nivel superior, para propiciar el desarrollo de profesionales de alta calidad académica como corresponde a las expectativas y demandas por parte de la sociedad hidalguense.

5. Eventualmente, impulsar un sistema de gestión de la calidad para los procesos educativos de vanguardia en la institución y certificarlos ante organismos de reconocido prestigio nacional.

Difusión y vinculación

1. La Escuela de Música puede convertirse en centro de capacitación, actualización, evaluación y certificación de competencias de quienes imparten o aspiran a impartir asignaturas relacionadas con la música en los centros educativos de nivel básico en el Estado de Hidalgo.

2. Los egresados del nivel superior de la Escuela de Música pueden ocupar plazas para impartir asignaturas relacionadas con la música en los centros educativos de nivel básico en el Estado de Hidalgo.

Documento digitalizado

3. La Escuela de Música puede celebrar convenios de colaboración con otras instituciones de educación media superior y superior en el Estado de Hidalgo para el desarrollo conjunto de programas de corte artístico (presentaciones musicales, acompañamiento de grupos de baile, formación de estudiantinas y rondallas, etc.).

Administración Central

1. La modernización administrativa de la EMEH mediante el uso de nuevas tecnologías permitirá un trabajo mayormente expedito y eficiente, que ofrezca otras alternativas de pago a la comunidad, aprovechando al máximo la tecnología bancaria que ya se encuentra en operación.

Evaluación institucional

1. La planeación y evaluación fundamentarán el trabajo de la Escuela de Música ante las instancias competentes de vigilancia y control, así como la rendición de cuentas y transparencia que la sociedad hidalguense actualmente demanda.

2. El sistema nacional de armonización contable y presupuestal terminará por implantar un sistema de registro y validación en línea que permita tener acceso a una base de datos que coadyuve a la toma oportuna y pertinente de decisiones.

3. La formulación del plan de desarrollo institucional y los programas de acción que de éste se deriven dará congruencia a la operación de la EMEH y su seguimiento permitirá lograr los objetivos planteados.

4. El subprograma de evaluación proporcionará a la ciudadanía la certeza y la seguridad de que los servicios profesionales que se ofrecen se encuentran dentro de estándares de calidad y eficiencia y sobre todo que son otorgados por expertos en la materia.

Mantenimiento institucional

1. Una estrategia de renovación paulatina del mobiliario, equipo e instrumental didáctico y administrativo reducirá los costos de mantenimiento para un mejor uso de los recursos que actualmente se destinan por este concepto y despejará de bienes obsoletos aquellos espacios que se puedan aprovechar de manera más eficiente.

Documento digitalizado

3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo ha celebrado diferentes convenios de colaboración para promover la cultura, el enriquecimiento artístico y los procesos educativos, de conformidad con los objetivos institucionales estratégicos. Estos convenios se detallan a continuación.

- Convenio general de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional para el intercambio cultural y desarrollo de programas, acuerdos y otras acciones de interés y beneficio mutuo.
- Convenio general de colaboración con la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital (UTVM) para la realización de acciones relacionadas con sus respectivos objetos y para apoyar el desarrollo del programa de difusión cultural de la UTVM con presentaciones de ensambles musicales, conducción de talleres para la ejecución de instrumentos musicales y asesorías diversas relacionadas con la formación de estudiantinas, rondallas y coros en la UTVM.
- Convenio general de colaboración con la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) para la realización de acciones relacionadas con sus respectivos objetos y para apoyar el desarrollo del programa de difusión cultural de la UPP con presentaciones de ensambles musicales, conducción de talleres para la ejecución de instrumentos musicales y asesorías diversas relacionadas con la formación de estudiantinas, rondallas y coros en la UPP.
- Convenio general de colaboración con la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense (UTHH) para la realización de acciones relacionadas con sus respectivos objetos y para apoyar el desarrollo del programa de difusión cultural de la UTHH con presentaciones de ensambles musicales, conducción de talleres para la ejecución de instrumentos musicales y asesorías diversas relacionadas con la formación de estudiantinas, rondallas y coros en la UTHH.
- Convenio interinstitucional que en materia de profesiones celebran el Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior y la Escuela de Música del Estado de Hidalgo para simplificar el registro estatal de títulos, diplomas de especialización y grados académicos, así como la expedición de la credencial de registro, profesional estatal y realizar los

Documento digitalizado

trámites de gestoría ante la Dirección General de Profesiones de la SEP en lo referente al registro del título y la expedición de la cédula profesional.

- Acuerdo de registro de institución educativa de nivel superior otorgado a la EMEH por la Dirección General de Profesiones del Estado de Hidalgo.
- Convenio general de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para establecer las bases para la realización de actividades conjuntas de colaboración académica, desarrollo profesional, difusión de actividades culturales, artísticas, deportivas, sociales y de prestación de servicio social de interés para las partes de acuerdo a las atribuciones que les han sido conferidas.
- Convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Hidalgo con el objeto de planear, promover, operar y evaluar el servicio de educación para los trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo en los programas académicos que imparte la EMEH.
- Convenio de colaboración con el Comité Técnico del Fideicomiso del Programa Nacional de Becas y Financiamiento en Hidalgo con el objeto de ampliar la cobertura de dicho programa mediante la realización de aportaciones para el pago de becas a los alumnos de nivel superior de la EMEH.
- Convenio de colaboración con el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa para la construcción de dos aulas, una sala de profesores, un laboratorio de cómputo y los pasillos asociados.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

Superación del personal académico

A través de los procesos de formación y superación se busca que el personal académico cuente con elementos teóricos y pedagógicos que faciliten su tarea y les permitan incidir eficazmente en el logro académico para revertir las deficiencias de los alumnos y fortalecer las áreas del conocimiento.

Sin embargo, la superación del personal académico no se reduce a aumentar la capacitación de los docentes sino que también busca reforzar su compromiso con los objetivos estratégicos de la institución, preparando alumnos de excelencia técnica y calidad moral que en el largo plazo contribuyan al desarrollo económico y social de nuestra entidad.

Mejoramiento de la infraestructura institucional

La educación impartida en esta casa de estudios debe transmitir valores éticos que estimulen en los alumnos el desarrollo y fortalecimiento de actitudes de respeto hacia las personas, el medio ambiente y las instalaciones educativas, con la conciencia de que comparten la responsabilidad de brindar oportunidades de superación y bienestar a las futuras generaciones.

Con respecto a este compromiso, la institución promoverá las adecuaciones que favorezcan la constitución del plantel educativo como un agente de toma de conciencia de parte de los alumnos y quienes en ella prestan sus servicios, mismos que posteriormente habrán de propagar entre la sociedad estos valores.

En este sentido se promoverán acciones para fomentar la mejora en el ambiente físico de la escuela como son la luminosidad, el aprovechamiento de espacios, la disminución del ruido, reciclaje de los desechos escolares, cuidado del agua, entre otras.

Documento digitalizado

Fortalecimiento del material y equipos didácticos

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo promueve procesos de mejora continua y calidad en la educación que imparte. Respecto al material y equipos didácticos, además de atender las necesidades académicas de los diferentes niveles educativos que conforman su oferta educativa y mejorar de esta manera los procesos de enseñanza – aprendizaje, las nuevas tecnologías deberán hacer un consumo más racional de la energía eléctrica, por ejemplo, y los bienes que no sean aptos para el servicio, deberán darse de baja mediante procedimientos que garanticen su destino final acorde a la normatividad ambiental vigente.

Servicios escolares

La articulación de la educación con principios cívicos y éticos pretende incidir en el desarrollo humano de los alumnos y lograr un perfil de egreso con el que los estudiantes se integrarán a la sociedad como ciudadanos capaces de establecer relaciones sociales armónicas; con habilidades y actitudes que mejoren la convivencia y el espíritu solidario, participando en eventos organizados en beneficio de las familias, grupos e instituciones locales, municipales y estatales, dicho trabajo contribuirá al sano esparcimiento, la convivencia, el aprovechamiento del tiempo libre, el desarrollo de la sensibilidad artística y, a través de ello, se espera influir en la preservación y el fortalecimiento de la cultura y el arte.

Por otra parte, las becas institucionales y aquellas que se gestionan para los alumnos permiten atender las diferencias económicas y sociales de la población. Por un lado estimulan el aprovechamiento escolar y, por el otro, atienden a grupos vulnerables, estimulando su permanencia con la certeza de que a través de la educación mejorarán su calidad de vida, contribuyendo así al desarrollo social y económico de nuestra entidad.

Difusión y vinculación

La Escuela de Música continuará generando sinergias con otras instituciones del Estado para la realización de programas artísticos que rescaten nuestra cultura musical y con ello nuestra identidad como hidalguenses.

La promoción de nuestra riqueza musical contribuye a mantener vivas las costumbres, tradiciones y demás manifestaciones culturales de las diferentes regiones del Estado.

La música es una de las bellas artes más propicias para que los egresados de la EMEH se incorporen a los sectores productivos o, en su caso, generen oportunidades de auto empleo que incidan en mejores niveles de ingreso y, por lo tanto, en un mejor nivel de vida.

La EMEH fomenta el interés por el arte y la cultura desde la perspectiva musical. En toda visión de futuro, se ve a una sociedad hidalguense que cada vez con mayor frecuencia asiste a los eventos artísticos y culturales que se presenten en el Estado.

Administración Central

A través de acciones de modernización y simplificación administrativas en favor de la población objetivo de los servicios educativos, se ampliarán las facilidades de pago de cuotas y tarifas y de registro estudiantil para que todos los usuarios de los servicios institucionales aprovechen de manera más efectiva su tiempo.

El Código de Ética institucional y demás documentos normativos de la vida institucional aseguran que cada quien conozca el alcance de sus responsabilidades, así como el compromiso por el aprendizaje significativo de los alumnos como una tarea común.

Documento digitalizado

Evaluación institucional

Dentro del ámbito de la planeación se pretende consolidar una cultura de trabajo colectivo que incida en la modernización y simplificación administrativas a la par que en la mejora de los procesos académicos, esta estrategia de gestión participativa debe acompañarse con la definición de responsabilidades para la ejecución y la obtención de resultados.

Estas medidas implicarán una mayor fluidez de información y mejora en los procesos de planeación y programación para una toma de decisiones oportuna. También implicarán un servicio educativo de calidad, que incida en la mejora del logro académico y que coadyuve a que más niños y jóvenes tengan acceso con equidad y pertinencia a los diferentes niveles educativos, mejorando así sus posibilidades de desarrollo académico, humano y social.

Mantenimiento institucional

El subprograma de mantenimiento institucional engloba la realización de los proyectos de adaptación de las instalaciones, tendientes a generar ahorros por el consumo más eficiente de bienes básicos, principalmente aquellos de carácter público, así como un menor impacto en el medio ambiente.

Se trata del aprovechamiento de tecnologías modernas para reducir el consumo de agua potable, de energía eléctrica, de papelería, entre otros bienes. De esta manera, además de los ahorros económicos que se generen, se alentará el desarrollo de la conciencia ambiental entre la comunidad institucional, entendida ésta como la capacidad de crítica constructiva mediante la cual quienes nos desarrollamos en la EMEH percibamos, comprendamos y proyectemos el entorno natural y social promoviendo su sustentabilidad.

Las adaptaciones hechas al inmueble institucional para el cuidado del medio ambiente contribuirán a que la comunidad institucional revierta sus propias acciones en favor de una convivencia armónica con el ambiente.

3.3. Prospectiva Estratégica

A partir del diagnóstico que aquí se presenta y que refleja la realidad educativa de la EMEH, a continuación se resumen los principales retos a alcanzar en el periodo 2011 – 2016. Su realización representará un gran avance y fortalecerá el posicionamiento de esta casa de estudios en el Estado.

Superación del personal académico

Este es uno de los principales subprogramas de acción. La superación del personal docente mejorará la calidad y el desempeño de los procesos educativos institucionales lo que, a su vez, repercutirá en los perfiles de egreso de los alumnos.

El subprograma de superación del personal académico mejorará la escolaridad formal de nueve profesores que actualmente laboran en la EMEH: tres profesores adscritos a los programas que atienden fundamentalmente a niños y adolescentes obtendrán su licenciatura en Música, otros tres profesores de música a nivel superior obtendrán su maestría en Música y otros tres profesores de Ingeniería en Audio obtendrán su maestría en una disciplina afín.

Cada profesor participante deberá dedicarse de tiempo completo a cursar estos estudios. El plazo estimado de duración de los mismos es de dos años como máximo. Para las maestrías es requisito que el programa en el cual se va a participar esté en el padrón de excelencia SEP – CONACYT.

Documento digitalizado

El proyecto contempla que en septiembre de 2012 un primer grupo de tres profesores inicie los estudios de tiempo completo. En septiembre de 2013 se agrega un segundo grupo de tres profesores al anterior. En septiembre de 2014 el primer grupo termina y se agrega al segundo grupo el tercero y último grupo. Conforme vayan concluyendo sus estudios, estos profesores deberán reincorporarse a la EMEH.

Mejoramiento de la infraestructura institucional

Este subprograma fomenta la ampliación de espacios educativos para mejorar las condiciones de enseñanza – aprendizaje de los alumnos de los programas de nivel superior. La ampliación de la infraestructura física es un requisito para la incorporación de nuevos equipos didácticos y demás herramientas tecnológicas.

La necesidad de estas adaptaciones se debe fundamentalmente al crecimiento de la matrícula estudiantil del programa educativo de ingeniería en audio.

El proyecto contempla dos aulas con capacidad para treinta alumnos cada una, una sala de cómputo y una sección para profesores donde éstos puedan atender alumnos, preparar clases, guardar su material didáctico y disponer de un espacio personal decoroso.

El Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa será el responsable de realizar las gestiones necesarias para la construcción y entrega de esta obra.

Fortalecimiento del material y equipos didácticos

Para enfrentar el rezago e insuficiencia de este tipo de bienes, el proyecto consiste en la identificación de las necesidades específicas y la programación anual para su adquisición paulatina.

El proyecto contempla la creación y ampliación constante de un acervo bibliográfico para ambos programas educativos de nivel superior. La renovación y ampliación del equipo informático y software asociado destinados a prácticas de los alumnos que cursan nivel licenciatura. La ampliación del mobiliario escolar, del instrumental musical y de equipos didácticos de medición y generación de señales electrónicas para cumplir con las prácticas de laboratorios y talleres que exigen los programas de estudios. Asimismo, se fortalecerá el acceso a nuevas tecnologías para el ejercicio de la docencia en aulas.

Con estas acciones de innovación tecnológica se favorecerá un mejor aprendizaje, así como el desarrollo de la creatividad y del pensamiento lógico en los alumnos quienes, además, contarán con mejores habilidades para integrarse a las actividades productivas.

Servicios escolares

La revisión y actualización constantes de los contenidos de los planes y programas de estudio es una de las tareas más importantes de este subprograma para preparar de manera competitiva a los alumnos de todos los niveles educativos.

Estas revisiones no sólo actualizan los contenidos relacionados con las asignaturas esenciales de cada programa educativo, sino que además incluyen asignaturas que comprenden aspectos transversales para impulsar una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente, de convivencia en armonía y solidaridad con la sociedad y demás cualidades humanas que contribuyan a reducir el deterioro ambiental y a construir una mejor sociedad.

Por otra parte, incide en la implantación de nuevas tecnologías informáticas para el manejo ágil y seguro de los registros estudiantiles, así como para atender las demandas inherentes al proceso escolar.

Documento digitalizado

Finalmente, se prevé contar con un mayor número de becas para, por un lado, estimular a aquellos alumnos de mejor desempeño académico y, por el otro, brindar apoyo financiero a aquellos estudiantes que se encuentran en condiciones económicas desfavorables y que más riesgo presentan de desertar.

Difusión y vinculación

Se prevé que la institución continuará haciéndose presente en todo el Estado mediante presentaciones musicales. Adicionalmente organizará conciertos y recitales, algunos de los cuales se espera que se conviertan al paso de los años en una tradición en el Estado.

Parte importante de este proyecto es la celebración de convenios de colaboración con otras instituciones para el desarrollo de actividades culturales y para extender los servicios educativos institucionales a otros planteles, formando estudiantinas, rondallas y coros.

La institución contempla que sus egresados de nivel superior puedan incorporarse a impartir clase en las instituciones de educación básica para fortalecer el desarrollo de esta asignatura. Asimismo, se espera tener una participación activa en la actualización de quienes ya prestan sus servicios como profesores de música en las escuelas primarias y secundarias del Estado.

Como consecuencia de la apreciación musical impulsada cotidianamente por esta institución, se espera que en el futuro la sociedad hidalguense acuda con cada vez mayor frecuencia a los eventos culturales que se presenten en el Estado.

Administración Central

Una buena administración será importante para el adecuado desarrollo de las actividades sustantivas de la institución. También contribuirá a fortalecer una percepción positiva de parte de los usuarios de los servicios institucionales. Por tal razón, además de incidir en el personal para consolidar una actitud de servicio, se realizarán adecuaciones de modernización para incorporar las posibilidades tecnológicas que hoy ofrecen el sistema bancario y el internet, respectivamente, para el pago de cuotas y tarifas y para el registro a distancia de los alumnos.

Evaluación institucional

La institución ha avanzado en la implantación de procesos permanentes y sistemáticos de planeación y evaluación de las actividades y metas tanto de las áreas académicas como administrativas y continúa evolucionando en la ejecución de este programa de desarrollo integral.

Documento digitalizado

Así, la EMEH continuará dando pasos firmes hacia fines específicos que fortalezcan la calidad educativa, la cobertura y la pertinencia de la educación impartida, en respuesta a las necesidades y demandas sociales.

También dará cumplimiento a las disposiciones legales en materia de racionalidad, transparencia, rendición de cuentas y armonización contable y presupuestal. Situación de la que podrán dar constancia las instancias de vigilancia y control.

Mantenimiento institucional

Este proyecto asegura, mediante acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, que el inmueble institucional, así como el mobiliario, instrumental y equipos didácticos se encuentren en adecuadas condiciones de funcionalidad para cumplir con las necesidades de la docencia y la difusión. También promueve una estrategia de renovación paulatina de aquellos bienes que por su uso o transcurso del tiempo se encuentren en situación de obsolescencia.

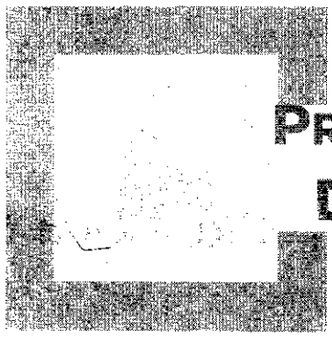
"Rubrica"

M. en C. Sergio Saúl Figueroa Balderas
Director General

Documento digitalizado







PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE FINANCIAMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2011-2016

Documento digitalizado

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica





1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

El Presente Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior, se realiza en cumplimiento a la Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo como organismo público descentralizado, al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 dentro del eje 1 "Desarrollo Social para Bienestar de Nuestra Gente" y al Programa Sectorial de Educación 2011-2016 en su apartado a la Educación Superior.

El Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior (IHFES) es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo que tiene por objeto, contribuir al desarrollo sostenible de la educación superior en el Estado de Hidalgo, otorgando financiamiento con transparencia y profesionalismo a estudiantes que no cuenten con recursos económicos suficientes, que tengan buen desempeño académico y que cursen carreras consideradas prioritarias para el desarrollo económico y social del Estado. Es decir que el otorgamiento de financiamientos educativos se consolida como una opción para que los jóvenes accedan a la educación superior en el Estado, en el País o bien en el Extranjero.

Por lo anterior el Instituto cuenta con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo como cabeza de sector, incluido como elemento fundamental en la Educación Superior por su modalidad de apoyo financiero por el cual los jóvenes pueden concluir su proyecto académico de nivel superior impedido por condiciones económicas que privan en su entorno familiar.

El compromiso contraído del Instituto ha sido con los jóvenes a quienes se les ofrece una opción para obtener mayor y mejor preparación e incrementar los niveles de competitividad, reiterando la voluntad de nuestro Gobernador Constitucional Lic. Francisco Olvera Ruíz de pugnar por establecer las bases para que la ciencia y la tecnología se transformen en un vínculo transversal en el sistema educativo estatal para aprovechar el talento de los estudiantes y profesionistas, así como la solidez de las instituciones académicas para generar ciudades del conocimiento que fortalezcan el desarrollo educativo, económico y social de nuestro Estado. Anunciando a la **Educación** como pilar del desarrollo.

Documento digitalizado

1.2 Introducción

En el Presente Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior, plantea las prioridades para el desarrollo de los proyectos Institucionales basados en los principios y objetivos transversales plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011 - 2016, y sectorialmente en las políticas marcadas dentro del Programa Sectorial de Educación 2011-2016, contribuyendo así en el esfuerzo de elevar la calidad en la educación de los hidalguenses.

Dentro del marco del PED referente a la línea de acción de educación superior 1.5.5.14, se menciona que se debe consolidar la operación de esquemas de crédito educativo dirigido a los estudiantes de educación superior, que requieren financiamiento para realizar sus estudios, por lo que dicho punto le da sustento y proyección al IHFES y por supuesto a su objeto.

Por lo anterior y con base en el contenido del Programa Sectorial donde se reconoce al IHFES como un Instituto que ofrece un mecanismo viable para la equidad de acceso de hidalguenses a la educación superior, se prepara éste Programa Institucional de Desarrollo, en el cual se contemplan los proyectos sustantivos, que le darán al Instituto la coherencia pragmática a partir de las líneas estratégicas y directrices, en la presente administración.

a) Referentes Contextuales del Sector

El IHFES como Organismo de Financiamiento Educativo se encuentra relacionado por su campo de acción con Organismos similares crédito educativo a nivel nacional, a través de la Asociación Mexicana para el Crédito Educativo (AMICE).

A nivel estatal, el IHFES está alineado bajo su cabeza sectorial que es la Secretaría de Educación Pública Estatal (SEP) y se plantea para la presente administración, lograr la obtención de fondos federales que apoyen al otorgamiento de financiamientos, por lo que se daría una relación contextual con la federación en materia educativa.

b) Acciones de Participación Democrática

El IHFES, ha creado un Patronato, el cual nace como Órgano de apoyo que coadyuva a la consecución de los objetivos del IHFES, dicho Patronato se encuentra conformado por personas de reconocida calidad moral pertenecientes a la iniciativa privas e instituciones de educación superior.

c) Composición y Estructura del Programa

Subprograma:

Otorgamiento de Financiamientos a la Educación Superior

Proyectos:

1. Vinculación y difusión de financiamiento educativos.

Documento digitalizado

2. Operación y servicios.

3. Recuperación de financiamientos educativos.

d) Principios, Misión y Visión

Los principios rectores, síntesis de la ética política, a partir de los que el gobierno desea auto evaluarse en sus prácticas y ser observado por la opinión pública son los siguientes:

1. Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.

2. Gobernar siempre en el marco de la Ley y con pleno respeto a los derechos humanos.

3. Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.

4. Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.

5. Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.

6. Gobernar con visión municipalista.

7. Propiciar la integralidad y complementariedad entre los diferentes órdenes y poderes del Estado.

Misión

Al ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado Hidalgo, contribuye al desarrollo sostenible de la educación superior de la entidad, a través de otorgamiento de financiamiento educativos considerando la equidad, transparencia y profesionalismo a estudiantes hidalguenses con buen desempeño sustentable, económico y social del estado, lo que permite a los financiados concluir con sus proyectos educativos, mejorando con ello su calidad de vida.

Visión

El instituto será reconocido a nivel Estatal y Nacional por la eficiencia en la atención de otorgamientos de créditos educativos, impulsando la equidad en la educación superior logrando establecer una vinculación permanente entre la formación educativa y el desarrollo económico sustentable y social del estado, contando con un equipo de trabajo altamente profesional y comprometido con los hidalguenses que deseen continuar con su educación superior.

Objetivos Transversales

El actuar del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior se alineará en virtud a los 10 ejes transversales determinados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, los cuales son:

1. Lograr la equidad de las regiones.

Documento digitalizado

2. Combatir la pobreza y la marginación.

3. Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.

4. Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.

5. Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.

6. Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.

7. Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.

8. Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.

9. Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.

10. Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de Gobierno.

El Instituto debe promover el financiamiento educativo ante diferentes instancias del entorno social, por lo que este documento propone estrategias alineadas al Programa Sectorial y al propio Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016.

e) Propuesta General del Programa

En el PID del IHFES se dimensionará de manera consistente las políticas, las líneas de acción y las actividades que deberán de encaminar a generar el apoyo para que hidalguenses puedan cursar programas de estudio de nivel superior en áreas prioritarias y que coadyuven al desarrollo estatal y por supuesto de México.

El IHFES a través de este programa de planeación a mediano plazo busca proyectar las labores sustantivas del Instituto, esperando que a través de los proyectos se genere un desarrollo que sitúe al financiamiento educativo como un mecanismo viable y usado recurrentemente por los hidalguenses que deseen acceder a la educación superior.

Es importante mencionar y reconocer que solo a través de la educación y la cada vez mejor preparación de nuestros jóvenes hidalguenses es como se puede alcanzar un desarrollo social sustentable y económicamente viable.

El Instituto cuenta con la experiencia y con el desarrollo para poder hacer frente a la demanda de la sociedad en este rubro, el personal es calificado y profesional, además se realiza la gestión del financiamiento de manera rápida y transparente, esperando de manera próxima cumplir con lineamientos y estándares de calidad para la certificación.

El Instituto se ha ido consolidando poco a poco, no ha sido fácil porque ha tenido que luchar contra algunos riesgos de carácter económico, el flujo de los recursos no siempre son los suficientes ni tampoco en los tiempos pertinentes, aún así y

Documento digitalizado

con el apoyo de los recursos obtenidos del Gobierno Estatal, ha alcanzado una estabilidad en cuanto a las obligaciones de financiamientos educativos ya contraídos.

El financiamiento educativo requiere un estudiante responsable y comprometido con su proyecto académico, con su futuro y con su entorno, es importante reconocer que el financiamiento obliga a un compromiso del beneficiado no solo para terminar sus estudios, sino para reintegrar lo que se le financió, es ahí donde radica la naturaleza misma del financiamiento.

Los esfuerzos del Instituto por lograr mantener el beneficio de los financiamientos, ha sido patente a lo largo del tiempo de vida del mismo, en el 2011 se han atendido a un total de 362 personas interesadas en el financiamiento educativo, lo que representa más del 70% de la meta programada, se busca que en éste periodo gubernamental 2011 – 2016, se consolide el financiamiento educativo como una verdadera opción para que los hidalguenses accedan a la educación superior en el Estado, en México o en el Extranjero.

El Instituto debe promover el financiamiento educativo ante diferentes instancias del entorno social, con la finalidad de obtener beneficiados pero al mismo tiempo de hacerse llegar de recursos financieros adicionales que permitan apoyar en mayor medida a los estudiantes, orientar apoyos a determinados sectores, categorizar los apoyos a grupos sociales específicos y promover carreras que se demanden para el crecimiento del estado, mejorando de manera global el aspecto cultural, académico y de investigación de nuestra entidad.

Lograr que la cultura sobre el financiamiento educativo y sus bondades que ofrece, sea bien recibida y canalizada por la sociedad, esto conlleva a contribuir a que la ideología del financiamiento penetre y compita con otros productos y mecanismos de apoyo económico para realizar estudios de nivel superior

Para lograr lo anterior, este documento propone estrategias alineadas al Programa Sectorial y al propio Plan Estatal de Desarrollo 2011–2016 tales como:

- Promover el financiamiento educativo ante la sociedad hidalguense.
- Hacer llegar el financiamiento educativo a todos los municipios del Estado.
- Vincular al Instituto con entidades de Educación Superior que permitan el acceso a estudiantes financiados con mejores opciones económicas.
- Promover financiamientos para apoyar posgrados en áreas estratégicas del crecimiento económico y social de la entidad.
- Impulsar el desarrollo de la investigación y la difusión del conocimiento.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Los Subprogramas, Programas y Proyectos estarán orientados por las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Alineados con el Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, Sub Eje 1.5 Educación Pilar del Desarrollo.

Respecto a la Educación Superior el consolidar la operación de esquemas de crédito educativo dirigido a los estudiantes que requieran financiamiento para realizar sus estudios en instituciones de Educación Superior la línea programada es establecer reglas de operación y gestionar recursos para el mismo.

Se patentiza el hecho de suministrar un recurso constante y efectivo, con el fin de crear una autosuficiencia financiera y apoyar a generaciones futuras de

Documento digitalizado

estudiantes, egresando estudiantes con un buen perfil académico y profesional, pero al mismo tiempo con una visión clara sobre el financiamiento educativo, entendiendo que el recurso que el aprovechó para culminar sus estudios, al momento de ser reintegrado podrá apoyar a un nuevo solicitante del recurso; por lo que se vuelve un círculo virtuoso en donde muchas generaciones pueden verse beneficiadas.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivo Estratégico

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia., equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la calidad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza – aprendizaje, en mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y la diversidad cultural, que propicie la formación integral de capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

Estrategias de Acción

Acorde con el PED 2011-2016, el IHFES se ajusta a las siguientes líneas de acción:

1.5.5.3 Identificar y atender las causas de la deserción a nivel licenciatura e incrementar la eficiencia terminal. (Se entiende que el factor económico eleva la deserción escolar)

1.5.5.5 Incrementar la oferta de posgrado de calidad, para fortalecer el desarrollo urbano, rural, regional y la sustentabilidad en la entidad, con enfoque multidisciplinario.

1.5.5.6 Fortalecer financiera y académicamente el nivel de educación superior, en particular los posgrados de calidad, con el fin de garantizar su consolidación.

1.5.5.14 Consolidar la operación de esquemas de crédito educativo dirigido a los estudiantes de educación superior, que requieran financiamiento para realizar sus estudios en instituciones de educación superior.

1.5.5.18 Promover la conformación de redes de cooperación académica, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

1.5.5.19 Promover la internacionalización de las instituciones de educación superior mediante programas de movilidad académica de estudiantes y el desarrollo de estancias de profesores.

Documento digitalizado

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

A) Marco Constitucional

Nombre de la Disposición	
• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Texto vigente actualizado al 30 de noviembre del 2005
• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo	De publicación inicial del 29 de septiembre de 1920, vigente al 01 de enero del 2006

B) Legislación Secundaria

Nombre de la Disposición	Fecha de Expedición	Última reforma
• Ley General de Educación Pública.	13 de julio 1994.	29 de diciembre 2004
• Ley General de Educación Pública del Estado de Hidalgo.	10 de mayo 2005.	vigente
• Ley Federal de Entidades Paraestatales.	14 de mayo 1995.	vigente
• Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo	13 de junio de 1987	vigente al 1 de enero del 2006
• Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo	4 de junio de 1984	vigente
• Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipal, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo.	31 de diciembre 1987	vigente

Documento digitalizado

C) Legislación Reglamentaria

Nombre de la Disposición	Fecha de Expedición	Última reforma
• Decreto de Creación del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Hidalgo	28 de julio de 2003	vigente
• Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto de creación entre otras la denominación para quedar Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior, IHFES.	12 de diciembre 2005	vigente
• Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto de creación entre otras la denominación para quedar Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior, IHFES.	12 de diciembre 2005	vigente
• Estatuto Orgánico del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Hidalgo.	8 de noviembre 2004.	
• Lineamiento General para el otorgamiento de Financiamiento a estudiantes de nivel superior. Autorizado por la Junta de Gobierno del IHFES	14 de junio 2006.	

D) Manuales

Nombre de la Disposición	
• Manual de Organización	Junio 2008
• Manual de Procedimientos	Agosto 2009

b) Atribuciones Principales

El IHFES tiene como atribuciones principales:

1.- Obtener de conformidad con la ley los recursos necesarios para el cumplimiento de su objeto.

2.- Otorgar financiamientos para realizar estudios de nivel superior, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, siempre que generen un beneficio para el Estado.

3.- Planear, programar y determinar anualmente, el número y monto de financiamientos a proporcionar de conformidad con la planeación Estatal.

Documento digitalizado

4.- Establecer de conformidad con las disposiciones legales aplicables, las normas para los financiamientos a conferir.

5.-Llevar a cabo el control, seguimiento y evaluación de los financiamientos concedidos, para procurar su mejor aprovechamiento.

6.- Celebrar convenios con instituciones nacionales y extranjeras así como con los sectores público, privado y social, para obtener fondos para otorgar financiamientos y para establecer mecanismos de cooperación para el cumplimiento de su objeto.

7.- Realizar los procedimientos jurídicamente necesarios tendientes a la recuperación de los financiamientos otorgados.

c) Instrumentos Operativos:

El IHFES cuenta actualmente con los siguientes instrumentos operativos debidamente actualizados y autorizados:

Manual de Organización
Manual de Procedimientos

Principales funciones por Dirección:

Director General

Objetivo Específico:

Representar al Instituto en todos los asuntos de su competencia, así como dirigir las acciones pertinentes para dar cumplimiento al otorgamiento y recuperación de financiamientos educativos a los alumnos que lo demanden y cumplan con los requisitos necesarios, con el fin de captar el mayor número de aspirantes posibles.

Funciones Específicas:

- Coordinar la creación de los programas correspondientes al Instituto;
- Promover convenios de colaboración que permitan obtener fondos;
- Proponer ante la Junta de Gobierno, para su aprobación, las disposiciones reglamentarias correspondientes, para el buen funcionamiento del Instituto;
- Emitir respuesta para los acuerdos a los que haya lugar ante la Junta de Gobierno del Instituto;
- Coordinar el desarrollo de las actividades técnicas, académicas y administrativas;
- Emitir los acuerdos pertinentes para el cumplimiento de los objetivos del Instituto;

Documento digitalizado

- Proponer el nombramiento o remoción de los funcionarios públicos del Instituto;

- Coordinar los proyectos generales del Instituto;

- Generar los mecanismos de evaluación de la gestión del Instituto;

- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, así como las que de manera específica le asigne la Junta de Gobierno.

Director de Administración de Financiamientos

Objetivo Específico:

Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Instituto, con base en la normatividad establecida, para alcanzar de manera óptima la utilización de los mismos.

Funciones Específicas:

- Coordinar el trámite de la gestión de los recursos ante las instancias correspondientes del Gobierno del Estado;

- Supervisar la entrega oportuna de financiamientos otorgados a los alumnos beneficiarios;

- Coordinar el registro financiero de los créditos otorgados;

- Verificar la aplicación del gasto operativo del Instituto;

- Emitir programas de administración y desarrollo del personal que labora en el instituto;

- Generar los informes financieros del Instituto;

- Orientar la aplicación de los recursos financieros y materiales del Instituto;

- Coordinar la operación de un sistema de información presupuestal del Instituto;

- Dar cumplimiento a las obligaciones fiscales del Instituto; y

- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

Director de Planeación y Evaluación de Financiamientos

Documento digitalizado

Objetivo Específico:

Coordinar las actividades de operación que tengan que ver con el trabajo conjunto de las áreas que conforman al Instituto, el otorgamiento de financiamientos, así como de llevar a cabo las actividades de Planeación y Evaluación de los procesos internos y de los financiamientos otorgados, para conocer el impacto real de las metas alcanzadas y la manera en que los financiamientos han servido a la sociedad.

Funciones Específicas:

- Emitir los documentos que tengan que ver con la organización, funciones y planeación del Instituto;
- Articular los procesos de operación y servicios de financiamientos;
- Emitir lineamientos de planeación y evaluación en la adjudicación de financiamientos;
- Supervisar y coordinar los trabajos de automatización de procesos;
- Emitir lineamientos sobre uso de equipo automatizado en el Instituto;
- Orientar los proyectos comunes a todas las direcciones, en apoyo a la dirección General;
- Coordinar la realización del Programa Operativo Anual;
- Coordinar a las diferentes áreas del Instituto para la correcta operación y seguimiento de metas;
- Proponer las innovaciones tecnológicas que beneficien a la operación del Instituto;

Director de Vinculación y Difusión de Financiamientos

Objetivo Especifico:

Procurar un trato excepcional a los solicitantes de financiamientos, coordinar las actividades relacionadas con la vinculación y difusión del Instituto, promoviendo campañas de promoción para que la imagen y funciones del IHFES permanezca constante en medios y en entidades que tengan relación directa o indirecta con la Educación Superior.

Funciones Específicas:

- Promover campañas de promoción del Instituto;
- Vincular al instituto con entidades de financiamiento similares en México y el Extranjero;

Documento digitalizado

- Promover una atención adecuada y cordial a los solicitantes de financiamientos;
- Coordinar cruzadas de financiamiento en el interior del estado;
- Vincular al Instituto con diferentes entidades que permitan el desarrollo de las funciones del IHFES;
- Promover el financiamiento educativo en la población;
- Promover opciones de financiamiento, para apoyar a estudiantes de educación superior;
- Representar a la Dirección General, en las actividades de Vinculación; y
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

Director de Recuperación de Financiamientos

Objetivo Específico:

Realizar las actividades de apoyo jurídico y diseñar el sistema de recuperación de financiamientos otorgados a los beneficiados.

Funciones Específicas:

- Diseñar el Programa de Recuperación de Financiamientos;
- Realizar la cobranza de Financiamientos educativos en mora;
- Actuar como apoderado legal del Instituto;
- Participar de manera conjunta en las circunstancias legales;
- Integrar al Instituto al buró de crédito
- Asesorar en el modo de funcionamiento del Instituto dentro del buró de crédito;
- Formular actos consensuales en el que interviene el Instituto;
- Dar seguimiento al vencimiento de los créditos educativos;
- Tramitar actas administrativas en contra de servidores públicos del Instituto; y
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

Documento digitalizado

2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

Según datos de la CEPAL, durante la década de 2000 a 2010, en promedio la cobertura en Educación Superior fue de sólo el 24% como media nacional; en América Latina se tenía en promedio, 50 millones de jóvenes entre 20 y 24 años; mientras que se estima que para el año 2016 alcanzará los 60 millones; en 2010, de esos 50 millones, sólo 12 millones recibieron Educación Superior y se espera incremente a 22 millones para el año 2016, lo cual representa un crecimiento significativo así como un gran reto, en virtud de que sólo el 22% de esos jóvenes ingresará a una Institución de Educación Superior y el resto definitivamente no podrá realizarlo, por lo que se requiere encontrar alternativas reales de solución. En América, existe la Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo (APICE), como una entidad de carácter internacional privado, sin ánimo de lucro, que en este momento cuenta con 75 afiliados del sector público, del sector privado y de carácter mixto; tiene presencia en 20 países y su objetivo fundamental es la promoción y el mejoramiento de los sistemas, programas y mecanismos de financiación de la educación, haciendo énfasis en el crédito educativo y otro tipo de ayudas financieras a estudiantes.

El Instituto Colombiano de Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) fue la primera Institución de Crédito educativo en el mundo. A partir de los 50`s en que fue creado el ICATEX, se han beneficiado más de 3 millones de estudiantes, que hoy en día son profesionales, pero que nunca lo hubieran sido sin el apoyo del Crédito Educativo; desde entonces, se han destinado más de 4 mil millones de dólares a financiar programas de crédito educativo y se cuenta con numerosos estudios y foros sobre el tema, como los del Instituto de Planificación Educativa de la UNESCO, los del Banco Mundial, los del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los del a CEPAL etc.

El apoyo del Banco Mundial, por ejemplo, ha sido apreciable en México, Kenia, Venezuela, Namibia, Hungría, China, Malasia, Bulgaria, Polonia, Etiopía, Brasil, La

Documento oficializado

India y se tramitan más créditos actualmente para algunos de estos países o nuevos como Colombia. Esto demuestra que la idea del crédito educativo que hace 50 años era incipiente, ya es común y ha mostrado su utilidad. El mismo Banco Mundial es uno de los organismos que se encarga de expandir el crédito educativo. En México, se apoya a los estudiantes de escasos recursos económicos con el otorgamiento de becas ya sea para colegiatura, transporte, debido a sus difíciles condiciones de comunicación, a la heterogeneidad en las características de su población, así como a la dispersión de la misma, aunado a las dificultades de acceso a la Educación Superior y Posgrado, ha realizado importantes esfuerzos para igualar las oportunidades de acceso a la educación, sin embargo, en el aspecto económico es necesario establecer mecanismos de mediano y largo plazo, ya que si bien las becas económicas (5000 becas del PRONABES anualmente) han sido el instrumento mediante el cual muchos estudiantes han accedido a realizar sus estudios, es innegable que en algún día se pueden acabar, por lo tanto el crédito si garantiza por su carácter revolvente, que otros estudiantes tengan la misma oportunidad. Por ello el Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior (IHFES) surge como una iniciativa del Ejecutivo Estatal, considerando los cambios que se llevan a cabo en México y en la dinámica internacional, en materia educativa, social y económica, durante las últimas décadas; poniendo énfasis en generar alternativas de gestión que aseguren aprendizajes de calidad, pertinencia pero que a la vez dé solución a problemas de equidad en acceso de jóvenes hidalguenses a la Educación Superior, aún y cuando estos se encuentren en las zonas más desfavorecidas.

El Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior (IHFES), es creado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 28 de julio de 2003, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y modificado en su denominación por Decreto del 12 de diciembre de 2005.

El Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior durante el ejercicio de 2004, se dio a la tarea de establecer los lineamientos necesarios para el otorgamiento de créditos y de buscar la obtención de recursos para dedicarlos al financiamiento de la Educación Superior del Estado. En enero de 2005, inició el otorgamiento de los primeros créditos educativos y para octubre del mismo año, ya había otorgado 42 financiamientos, con más de 2.5 millones de pesos comprometidos. El Instituto se encuentra en plena fase de desarrollo, consistente en la búsqueda de recursos y en la de difusión para dar a conocer a la población hidalguense la existencia del servicio de financiamiento de estudios superiores, además de la vinculación con diferentes Instituciones que permitan apoyar a la labor financiera del Instituto.

Durante los 9 años de trabajo, a raíz de su creación, se ha observado la imperiosa necesidad de contar con una tarea de Vinculación y Difusión del Organismo dentro de la sociedad hidalguense y además vincularla con el Sector Educativo a nivel de instituciones de educación superior.

Es por ello que gracias una constante labor el IHFES ha logrado signar 21 convenios los cuales tienen como objeto en su mayoría promover el servicio del IHFES a través de las diferentes instituciones y además obtener descuentos en

Documento digitalizado

colegiatura y/o inscripción a los alumnos que estudian en las instituciones convenidas que gozan de algún financiamiento, más adelante en el capítulo 3, se mostrará una relación de convenios que ha realizado el Instituto con diferentes instituciones.

Así mismo una tarea fundamental del área de vinculación es la de buscar fondos económicos alternativos a los recibidos por el Gobierno Estatal, por lo que en el año de 2009 se logró conformar el Patronato del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior, mismo que se crea como un órgano de apoyo al Instituto para cumplir con su objeto, ayudando en la tarea de fondeo y de vinculación con diversos entornos sociales, civiles y empresariales.

A partir del año 2005, se iniciaron los financiamientos, el Instituto ha ubicado 317 créditos hasta diciembre de 2011, teniendo un monto comprometido por más de 30 millones de pesos, la actividad de los últimos 7 años en éste rubro se puede resumir en los siguientes números.

- Número de beneficiados a diciembre de 2011: 317
    - 199 están en Licenciatura
    - 11 en Especialidad
    - 103 estudian Maestría
    - 4 en Doctorado.

- Estudiantes en Universidades Públicas: 243
- Estudiantes en Universidades Privadas: 74
- Estudiantes en México: 269
- Universidades en el Extranjero: 48
- Otorgado a mujeres: 167
- Otorgado a hombres: 150

Dentro de los aspectos generales, y tomando en cuenta las cifras consideradas en Educación superior del Estado, de cada 100 alumnos que egresan del nivel medio superior, solo 68 se matriculan en el nivel superior, por lo que el factor económico que imposibilita la continuación de los estudios, se vuelve un elemento en el cual el IHFES actúa de manera eficiente.

Es de vital importancia generar investigación e investigadores en el estado de Hidalgo, actualmente estudian posgrado 2 mil 400 alumnos, pero es importante reforzar este nivel, generando un mayor número de oportunidades para estudiantes profesionales, que además de trabajar, deben contar con un apoyo económico extra para especializar sus carreras.

En el Sector Educativo, uno de los logros más importantes es que uno de cada tres estudiantes cuentan con algún tipo de beca, pero dichas becas no son suficientes, por lo cual la propuesta del financiamiento educativo para la educación superior (contemplando posgrado) es una oferta atrayente.

Es innegable que durante la pasada administración, se han tenido logros

Documento digitalizado

significativos en materia educativa, sin embargo, aún quedan esfuerzos por concretar y compromisos que cumplir en materia educativa, por lo cual se abre un área de oportunidad importante, para la administración encabezada por el Lic. Francisco Olvera Ruíz, actual Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, lo cual nos lleva a buscar nuevos mecanismos de apoyo a la población y en particular a la educación, es por ello que es de suma importancia retomar los esfuerzos realizados y mejorar los resultados en forma significativa, que en el corto y mediano plazo este pueda seguir su labor de financiamiento a las generaciones de estudiantes hidalguenses de nivel superior, fomentando así mismo la solidaridad para con los futuros profesionistas, y de éstos con la población en general.

Es importante hacer mención el respetar primeramente los esfuerzos que el ejecutivo estatal realiza al respecto, y en segundo término, alinear los objetivos que a nivel nacional tienen la red de Instituciones Estatales de crédito Educativo, con base en ello y tomando en cuenta la experiencia de estos Institutos como Sonora, Tamaulipas, Quintana Roo o Guanajuato, se pueden concluir programas sólidos, que permitan generar procedimientos de otorgamiento de crédito flexibles y efectivos, pero a la vez, consistentes en el momento de la recuperación.

Y es que es precisamente una parte importante dentro del proceso de formulación, el hacer incidir el punto de que la cultura social sobre el financiamiento educativo no es alentadora, ya que el impulso directo a las becas, hacen que otros mecanismos donde el apoyo existe pero es de carácter revolvente, se vuelve difícil en la penetración social.

Esta propuesta entonces, se fundamenta en la posibilidad de abrir una nueva brecha en las oportunidades de alcanzar una mayor captación de matrícula en nivel superior y posgrado, pero no solo eso, sino de garantizar que los estudios sean de calidad, buscando que la asignación de créditos además de transparente se ajuste a las necesidades de carreras en áreas estratégicas de crecimiento para el Estado.

Es por ello que el Instituto a través del programa de otorgamiento de financiamientos educativos a estudiantes hidalguenses de nivel superior busca propiciar el crecimiento del aporte de recursos a través de esta vía, lo anteriores finca en 3 proyectos sólidos de crecimiento:

El Proyecto de Vinculación y Difusión del Financiamiento, que tiene a su cargo la vinculación del Instituto y la difusión del mismo en la sociedad.

El Proyecto de Operación y Servicios, que tiene a su cargo la elegibilidad, selección y otorgamiento de los financiamientos educativos, en éste proyecto participa el área administrativa en la gestión del financiamiento otorgado.

El Proyecto de Recuperación de financiamientos, que tiene a su cargo el área de cobranza y manejo de financiamientos en mora, es el proyecto con el cual se cierra el círculo del financiamiento y es donde el dinero que se ha prestado regresa al dominio del Instituto para volver a ser financiado.

Documento digitalizado

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

En el ámbito nacional la creación de institutos de crédito educativo es relativamente reciente, exceptuando el caso del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, que lleva en operación veinticinco años. Las demás entidades federativas que cuentan con este tipo de organismos que apoyan a personas con créditos para cumplir con sus proyectos educativos de nivel superior son: Quintana Roo, Guanajuato, Aguascalientes, Tamaulipas y Puebla, y todos ellos tienen una deficiente estructura organizacional, al no contar con una área específica de recuperación y asesoría jurídica, que les permita atender diversas situaciones de carácter legal, pero fundamentalmente la recuperación del financiamiento.

Hoy el IHFES forma parte de la Asociación Mexicana para el Crédito Educativo (AMICE), la cual es una asociación civil que une a los Institutos de Crédito de Sonora, Baja California, Tamaulipas, Quintana Roo, Guanajuato, Hidalgo y Fundación Beca, para poder compartir experiencias y promover el financiamiento educativo hacia otros estados de nuestro país.

Es importante hacer mención que la importancia del programa inicia desde una buena selección del aspirante a ser beneficiado, es por ello que se contempla además de una ficha de registro en donde el aspirante responde con información general, el que responda un cuestionario con preguntas de índole socio-económico el cual se considera el instrumento evaluatorio para saber si el solicitante es sujeto de financiamiento o no lo es.

Los criterios de selección se basan en cuanto dinero el Instituto está dispuesto a invertir por cada tipo de proyecto educativo presentado y los recursos del aspirante.

Los rubros a calificar dentro de inversión son: costo educativo, expectativas de recuperación y dentro de recursos del aspirante se tiene, perfil socioeconómico y necesidad familiar.

El costo educativo implica que a mayor costo educativo, menores son las posibilidades de otorgar un financiamiento, en éste aspecto se contemplan rubros como: nivel de estudios, tipo de escuela, ubicación, costo del proyecto académico y la cantidad requerida por el solicitante.

Las expectativas de recuperación, éste aspecto es importante porque hay que recordar que una de las características más importantes del financiamiento es la revolvencia, éste factor debe de cuidarse ampliamente y no especialmente porque sea una prioridad para el Estado recobrar el dinero, sino más bien para poder seguir apoyando a nuevas generaciones.

Las expectativas de recuperación considera que a mayor posibilidad de pago, mayor posibilidad de financiar al aspirante, y los rubros que se evalúan son: prioridad o impacto del programa elegido, duración de la carrera, actividad del solicitante y datos del aval.

Documento digitalizado

El perfil socio-económico es un reflejo de su estatus social e económico del solicitante, es deseable que los financiamientos se otorguen en mayor medida a los aspirantes de un nivel medio hacia abajo económicamente hablando, en éste aspecto se considerar rubros como: tamaño de la casa en que habita, origen de la casa, servicios básicos con que cuenta, servicios adicionales, material con la que está hecha la vivienda, que bienes muebles tiene, si cuenta con bienes inmuebles, autos y su uso.

Un aspecto importante es la necesidad familiar y es que a mayor necesidad familiar es deseable que sea mayor la posibilidad de otorgar el financiamiento, los rubros contemplados en aspecto son el ingreso económico familiar, el número de dependientes económicos además del aspirante, habitantes en la misma casa, el temor por que por falta de recursos económicos ya no pueda seguir estudiando, situación laboral de los padres y estado civil.

El ser sujeto de financiamiento es el punto de inflexión para el resto del procedimiento, a partir de ahí el aspirante podrá contar con una propuesta de aportación mensual del Instituto siempre y cuando el aspirante llene sus requisitos y forme debidamente su expediente.

Una vez aceptado el financiamiento el financiado se vuelve un beneficiado, y podrá recibir sus ministraciones en una cuenta bancaria, los préstamos son renovables cada periodo de estudios y el Instituto y el, deberán de estar atentos a cumplir con sus respectivas obligaciones para mantener el financiamiento limpio y sin moras en el caso del beneficiado, aunque también sin adeudos por parte del Instituto y es por ello de suma importancia la buena programación del presupuesto.

El IHFES, para lograr un funcionamiento sano que garantice la recuperación de los financiamientos otorgados requiere contar con instrumentos administrativos jurídicos, que evite la mora de los acreditados y que la misma no se incremente de manera incontrolable y que el principal objetivo del Instituto no sea la cobranza; además en los casos extremos refinanciar la deuda y de no ser posible la recuperación ejecutar ante las autoridades judiciales las respectivas acciones para el cumplimiento de las obligaciones a favor del organismo.

Uno de los fenómenos que afecta directamente a Instituciones de Crédito y principalmente el relacionado con la educación es el alto índice de morosidad de sus acreditados, el fenómeno aún no es marcado en Hidalgo, a comparación con el manejado por algunos otros organismos del mismo género en el país, y por mencionar el punto de comparación más inmediato como es el Estado de Sonora, donde el índice de recuperación de créditos educativos por parte del Instituto de Crédito del Estado de Sonora, que puede considerarse como el pionero del crédito educativo en el país y en consecuencia el de mayor y mejor estructura para la administración de fondos aplicados para tal fin, es del 30% aproximadamente.

Por lo que resulta indispensable en el funcionamiento del IHFES, la implementación de procedimientos de carácter jurídico-administrativos que permitan regular el otorgamiento y recuperación de financiamientos educativos, de manera transparente y eficiente.

Documento digitalizado

Asimismo, contar con un área dedicada de manera directa a la recuperación de los financiamientos otorgados, que permitirá interactuar con todas las áreas involucradas en dichos procedimientos, garantizando la legalidad de dichos procedimientos al interior y al exterior del organismo, lo cual coadyuvará a impactar de manera positiva en las políticas gubernamentales de equidad, cobertura y pertinencia de servicios educativos a nivel superior e incidir en el desarrollo económico y social de la entidad. Pero sobre todo permitir al Instituto, refinanciarse de manera normal y continua, que le permita ser un organismo autofinanciable, ya que el dinero prestado y recuperado servirá para aplicarse a nuevos financiamientos y con ello tener una cobertura mayor en un sector cada vez más amplio que ven al financiamiento educativo como una opción viable para el logro de su proyecto de vida.

Por lo tanto, la falta de apoyo económico, información, el aporte de las becas y la escasa cultura del crédito, hace que los programas de crédito educativo tengan puntos a superar de manera crítica, y es por ello tomar en cuenta una planeación eficiente y eficaz, con alto impacto ciudadano y con elementos de vinculación perfectamente sostenidos, todo ello basado un proceso de otorgamiento de créditos sistematizado, claro, sencillo y fiable, con los elementos jurídicos y administrativos pertinentes.

Asegurar que la cartera vencida sea mínima es todo un reto, ya que deben ser considerados aspectos financieros y requisitos desde el principio del trámite, que permitan mediante un adecuado proceso de selección como ya se mencionó en la etapa de operación y servicios, elegir sujetos de crédito que además de tener un buen rendimiento educativo, un plan académico estable, cuenten con cierta solvencia (incluyendo el apoyo de un aval) para regresar el apoyo económico.

Este esfuerzo está encaminado a establecer al Instituto, como una entidad financiera de apoyo a la educación de nivel superior que pueda sostenerse del reciclaje del recurso económico, y apoyar a tantas generaciones de estudiantes como sea posible.

Lo anterior hará que el cumplimiento de los acreditados se asegure y en su caso la cobranza del Instituto no crezca de manera incontrolable y afecte el refinanciamiento de nuevos financiamientos.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

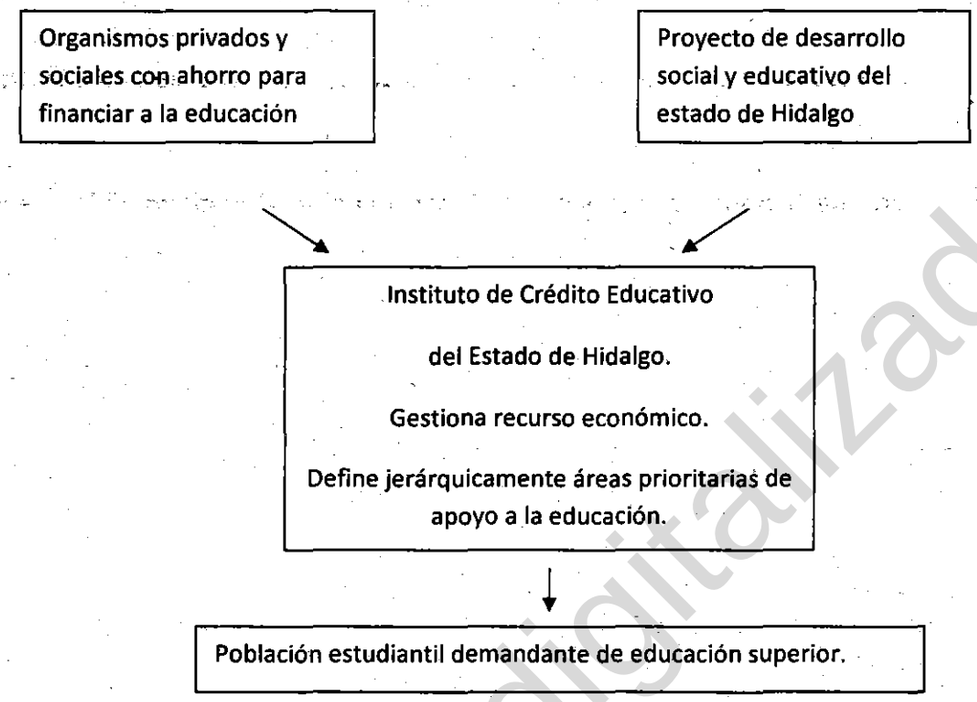
Estratégicamente el Instituto debe contar con la posibilidad de incursionar cada vez más en el ánimo de la sociedad, obteniendo los fondos económicos necesarios para poder otorgar financiamientos que mejoren a través de los proyectos académicos culminados de los estudiantes un mejor entorno social y una mejor calidad de vida.

Y es que precisamente un financiado educativo adquiere en el contexto real un doble beneficio, el recurso para ser apoyado en primera instancia y la posibilidad

Documento digitalizado

de que al retribuir su financiamiento, pueda ayudar a alguien que como él, se formó a través de ésta modalidad.

Esquema de líneas estratégicas para la articulación del IHFES con la sociedad, dentro de su ramo educativo.



a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Tomando en consideración la experiencia de los Institutos de Crédito establecidos en México y en Latinoamérica, podemos rescatar de su experiencia, algunos de los aspectos más significativos que se debe tomar en consideración para neutralizar los riesgos, problemas, amenazas y aspectos críticos, así como, potencializar las fortalezas y oportunidades a las que se enfrenta y enfrentará el IHFES; por lo que es necesario conformar alianzas estatales, nacionales e incluso internacionales entre instituciones de crédito educativo para ampliar la posibilidad de crecimiento y transferencia de experiencias, en el bien del mismo Instituto.

Es de primordial importancia buscar el equilibrio entre los aspectos financiero y social, ya que no se debe olvidar que el financiamiento educativo tiene una finalidad eminentemente social, pero a la vez el Instituto es un ente financiero, esto en virtud de que a futuro se logre generar un organismo sostenible por sí mismo.

Lo anterior se logrará si se administra el dinero de forma congruente y respetando el carácter social, financiando a estudiantes de nivel superior a tasas bajas y recuperándolo de manera eficiente.

Documento digitalizado

Si lo anterior no sucede, el Instituto a mediano y largo plazo se puede ir descapitalizando y con ello no poder alcanzar su autosuficiencia.

Por lo tanto debe existir un equilibrio entre ambos tasas bajas y recuperación efectiva, y es entonces cuando se deben tener presentes las amenazas que pueden presentarse, conocer nuestras Fortalezas para que en la medida de nuestras Debilidades, podamos obtener las áreas de Oportunidad de crecimiento.

A continuación se expone un análisis FODA con relación al Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior (IHFES), dirigido específicamente al programa de otorgamiento de financiamientos educativos a estudiantes hidalguenses de nivel superior, con base en la experiencia previa y en lo que se desea obtener como objetivos que apoyen de manera integral al sector educativo y preferentemente de la educación superior del estado.

Fortalezas	***Oportunidades***
• Nace como programa que tiene por objeto financiar a la sociedad Hidalguense que tenga aspiraciones de realizar estudios de nivel superior.	• Programa que atiende a las solicitudes de alumnos provenientes de municipios señalados como marginados ó de alta marginación.
• Cuenta con personas con los conocimientos adecuados para promover la oferta de financiamiento así como el manejo y control de ésta para servicio a la sociedad.	• Programa vinculador de las necesidades de formación de los profesionistas y del desarrollo de crecimiento de las regiones del Estado.
• Está integrado por personas con la disposición y la voluntad necesarias para obtener el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.	• Acceder a fuentes de financiamiento educativo de índole estatal, nacional e internacional, mediante tareas efectivas de Vinculación.
• Se planean estrategias que se apegan a la realidad de la política estatal, de las necesidades propias de la sociedad y que a su vez lo consoliden como una institución financiera eminentemente social.	• Obtención de fondos en administración y/o Donativos, ya que puede expedir recibos deducibles de impuestos. • Convertirse en el único Organismo que maneje todos los apoyos educativos de nivel superior en el Estado, tanto

Documento digitalizado

• Reúne todas las condiciones otorgadas en su decreto de creación para que legalmente cubra todas las expectativas de financiamiento educativo de nivel superior de las regiones del estado de Hidalgo. • A través del programa se está en posibilidad de gestionar recursos económicos con organismos nacionales e internacionales, tanto públicos como privados para la consecución de su objeto. • Se cuenta con un Patronato como órgano de apoyo para diseñar y ejecutar estrategias para obtener ingresos adicionales. • Se tiene la posibilidad de atender la demanda de créditos educativos que con anterioridad ningún organismo público había ofrecido en Hidalgo.	becas como Financiamientos. • Crecer en infraestructura y sistematización para realizar los procesos de manera más rápida, confiable y precisa.
Debilidades	***Amenazas***
• Debe de enfrentar que los estudiantes hidalguenses no tienen aún de manera arraigada la cultura de crédito educativo, sino más bien de la beca académica. • No cuenta con recursos económicos propios, suficientes para satisfacer la demanda de créditos educativos. • No cuenta con una estructura orgánica acorde a sus funciones propias.	• No cuenta con presupuesto anual suficiente para hacer frente al otorgamiento de financiamientos y a los gastos de operación. • No se recupere los créditos otorgados en el tiempo estimado, lo cual pondría en dificultades económicas. • No se cuente con recursos económicos para otorgar financiamientos.

Documento digitalizado

• No cuenta con infraestructura informática y de cómputo adecuada para cumplir de manera completa con todas las fases de su operación.	• No otorgue financiamientos porque demanda de financiamientos educativos rebase las posibilidades de financiamiento que pueda ofrecer el Instituto. • No concrete los esfuerzos de relación con instituciones candidatas de promover recursos financieros mediante convenios de colaboración. • No otorgue financiamientos a las zonas socioeconómicas más desfavorecidas o a las áreas estratégicas de conocimiento. • Aún y cuando haya establecido los mecanismos de recuperación financiera adecuados y estos operen, siempre existe la posibilidad de que los acreditados no reintegren en tiempo y forma los recursos de los cuales fueron beneficiados.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

A continuación se señalan algunas de las problemáticas más importantes que se han detectado a lo largo de la experiencia de vida del Instituto y que afectan al otorgamiento de financiamientos educativos de nivel superior en Hidalgo:

1.- FALTA DE CULTURA DE PAGO: La gran mayoría de los acreditados son jóvenes estudiantes que ha aún no han desarrollado los valores de la responsabilidad y la solidaridad, elementos base del financiamiento educativo, por lo tanto en mucho de los casos, si no se les recuerda constantemente de la obligación de pagar, esta queda rezagada a un segundo término, por lo que es necesario por parte del Instituto no solo otorgar el financiamiento, sino además estar recordando que es necesario pagar oportunamente.

2.- FALTA DE RECURSOS.- Otro de los graves problemas es precisamente la falta de recursos económicos para el cumplimiento oportuno del pago del financiamiento, máxime que a los acreditados dentro de las características que deben observar para la aplicación del crédito es la falta de disponibilidad económica. Por ello es necesario no solo la cobranza del financiamiento, sino en ocasiones buscar la renegociación o refinanciamiento del mismo, que permita a los acreditados cumplir con sus obligaciones.

Documento digitalizado

3.- LA CONFUSIÓN DE QUE EL FINANCIAMIENTO ES BECA.- El crédito y las becas, aunque son mecanismos de apoyo dirigidos al mismo mercado, son soluciones complementarias, o incluso encontradas, por naturaleza de ambos mecanismos, la beca es un apoyo que se pierde y no tiene regreso, pudiendo haber beneficiado al alumno o incluso no, el financiamiento es un recurso revolvente, que se logra retribuir a otra persona en el momento en que el beneficiario termina de ocuparlo y liquidar su préstamo. Lamentablemente la sociedad siempre espera del Gobierno, Becas, apoyos gratuitos sin ningún tipo de compromiso económico, estos apoyos en ocasiones no tienen el resultado deseado y aún así el recurso se ocupa sin ser recuperado.

4.- NO CONTAR CON REVOLVENCIA DEL RECURSO: La cobranza para el Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior, no solo es la recuperación de fondos para colocar nuevos financiamientos, sino también, es un servicio para el acreditado, que le sirva para complementar la experiencia vital del financiamiento que es de responsabilidad y solidaridad,

5.- LA FALTA DE SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Con el tiempo se ha aprendido a que sistematizar el proceso de financiamiento no es un lujo, sino una necesidad, factor preponderante entre tener o no información rápida, íntegra y eficiente es algo que debe de considerarse desde el principio, y es por ello que se deben generar líneas directrices que conlleven a la solución de los problemas de la sistematización de información.

6.- LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS: Este aspecto debe no ser exclusivo del IHFES, pero lamentablemente si ha afectado al crecimiento del mismo, y más en un proyecto financiero en donde para alcanzar cierta estabilidad y dejar atrás las etapas transitorias es necesario de invertir periódicamente cierta cantidad de dinero y de manera constante, lamentablemente y hasta hoy, no hay nada de manera legal que permita que el IHFES cuente con recurso etiquetado para el otorgamiento anual de financiamientos, esto hace que en algunos años se tenga un recurso, en algunos otros menos o simplemente no exista, esto hace que la planeación del otorgamiento de financiamientos sea mal generada, y que el crecimiento para llegar a una posible autosuficiencia no se cumpla.

c) Potenciales de Desarrollo

EL IHFES es un organismo único en el Estado, y la Administración Gubernamental y el propio Instituto, están convencidos de que el financiamiento educativo es una buena herramienta para apoyar a los hidalguenses que desean cursar un proyecto de educación suprior ya sea en México o en el extranjero, pero es necesario transformar las líneas directrices, con la finalidad de que el Instituto pueda tener acceso a recursos constantes y anuales, con la finalidad de garantizar el crecimiento del mismo y por ende mejorar el número de beneficiados bajo ése programa.

Es importante hacer notar que el Instituto cambia y se reestructura en tres aspectos fundamentales, los cuales aparecen en figura 2.1, que se presenta a continuación.

Documento digitalizado

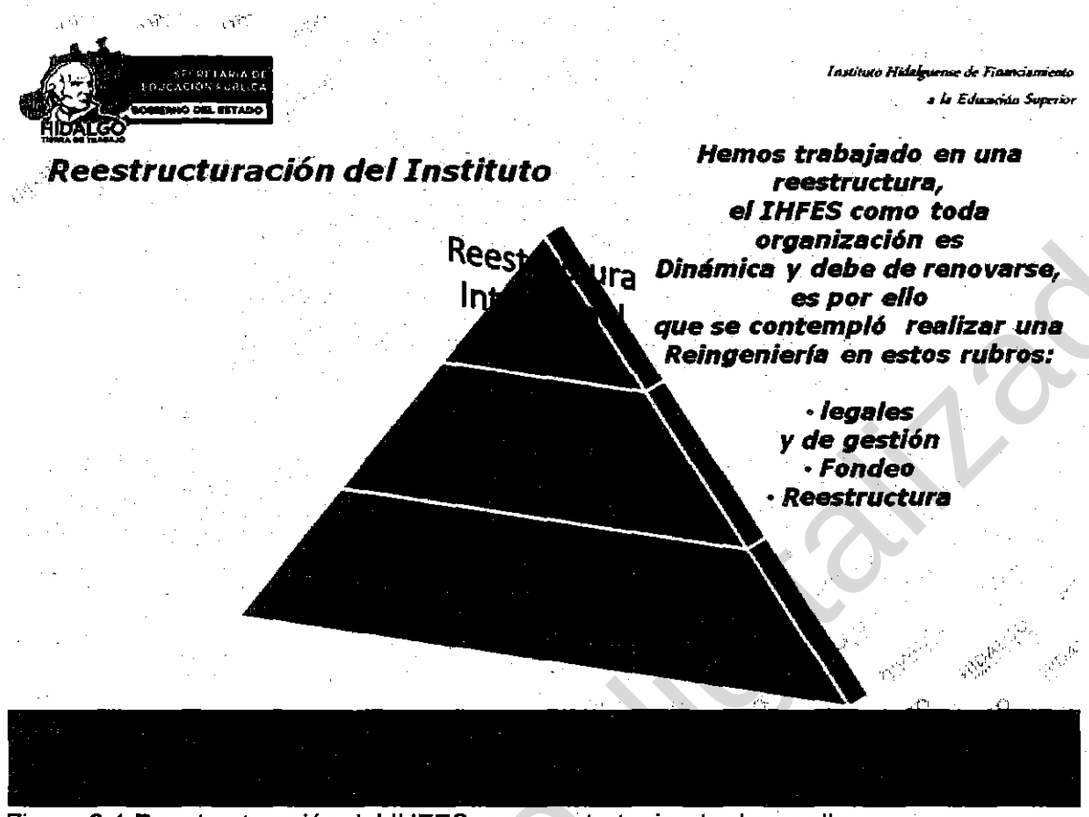


Figura 2.1 Reestructuración del IHFES, como estrategia de desarrollo.

En la figura 2.1 entonces se puede esperar que el Instituto se encuentre insertado en la política pública pero sobre todo dentro del marco legal, para que los recursos dependientes del Gobierno del Estado se etiqueten año con año y a partir de ello poder realizar una planeación acorde con las necesidades de financiamiento que demanda el Instituto.

Potencialmente la demanda del instituto ha sido basta, pero se ha dejado de atender a un gran porcentaje debido a que no se cuenta con el suficiente recurso económico.

En las figuras 2.2, 2.3 y 2.4 se particulariza cada una de las áreas que se desean desarrollar y se describe lo que se puede lograr en cada fase, es importante mencionar que la pirámide de crecimiento no es casualidad, se ha pensado en ésta forma porque precisamente la parte inferior son los cimientos de la restructuración y la parte superior son las acciones que terminarán de redondear las estrategias de crecimiento.

Documento digitalizado

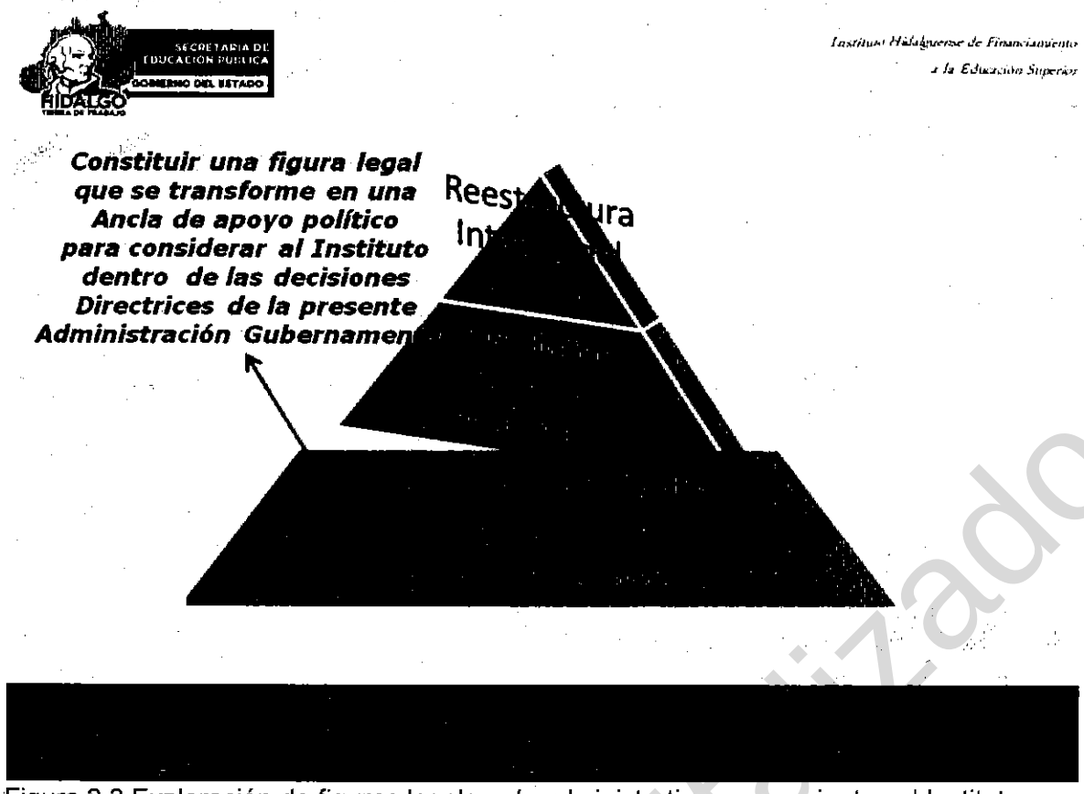


Figura 2.2 Exploración de figuras legales y/o administrativas convenientes al Instituto.

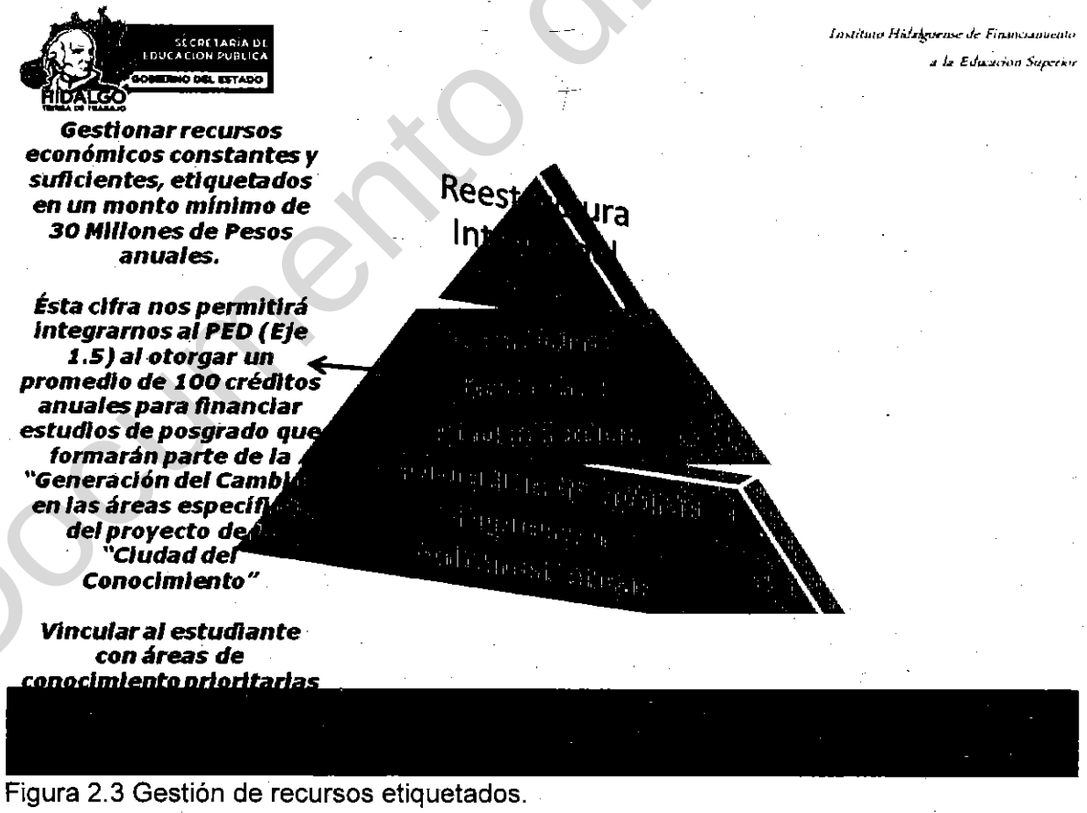


Figura 2.3 Gestión de recursos etiquetados.

Es un hecho que para poder otorgar apoyos económicos es necesario tener el recurso financiero en cantidades óptimas, pero también es evidente que el Instituto de explorar alternativas de fondeo, con la finalidad de llevar dinero a sus arcas y cumplir de mejor manera con su cometido.

Documento digitalizado

Las opciones de fondos de administración, donativos y/o donaciones y recursos económicos que se obtengan de la vinculación y gestión adecuada con organismos internacionales y nacionales dedicados a financiar proyectos de índole educativa y social como lo es éste, son de primordial importancia.

Así mismo buscar el apoyo de entidades particulares o de asociaciones civiles también es sumamente importante, el IHFES y el financiamiento educativo que ofrece se vuelve en un instrumento poderoso de capacitación y formación educativa para el personal de cualquier empresa, donde el capital que invierte para apoyo a su personal tiene un doble beneficio, el primero es que va dirigido al mejoramiento de las capacidades de sus empleados y el segundo es que al final su aportación no se pierde, porque el Instituto lo recupera y lo reinvierte en la misma empresa o lo regresa.

La vinculación con instituciones de educación superior también es importante, es un hecho que en las escuelas públicas la esperanza de una beca, ayuda de manera fundamental a los estudiantes que cursan carreras de nivel superior, tan solo PRONABES reparte un promedio de 45,000 becas al año en el Estado, pero en el ámbito privado, las instituciones se alimentan de la matrícula que deja sin cobertura las universidades públicas, y en su gran mayoría se vuelven en la última opción para que un alumno pueda tener acceso a la educación superior, por lo cual el IHFES propone crear fondos de administración donde las instituciones, que a final serán beneficiadas con alumnos en su propia institución, aporten uno a uno para crear un fondo y que los alumnos puedan estudiar en las instituciones participantes, financiadas por el mismo IHFES.

En la figura 2.4 se aprecia el último eslabón de ésta reestructuración, y es precisamente la reestructuración integral del IHFES en ámbitos procedimentales del otorgamiento de financiamientos y en el planteamiento de la estructura orgánica adecuada a las funciones que hoy son necesarias.

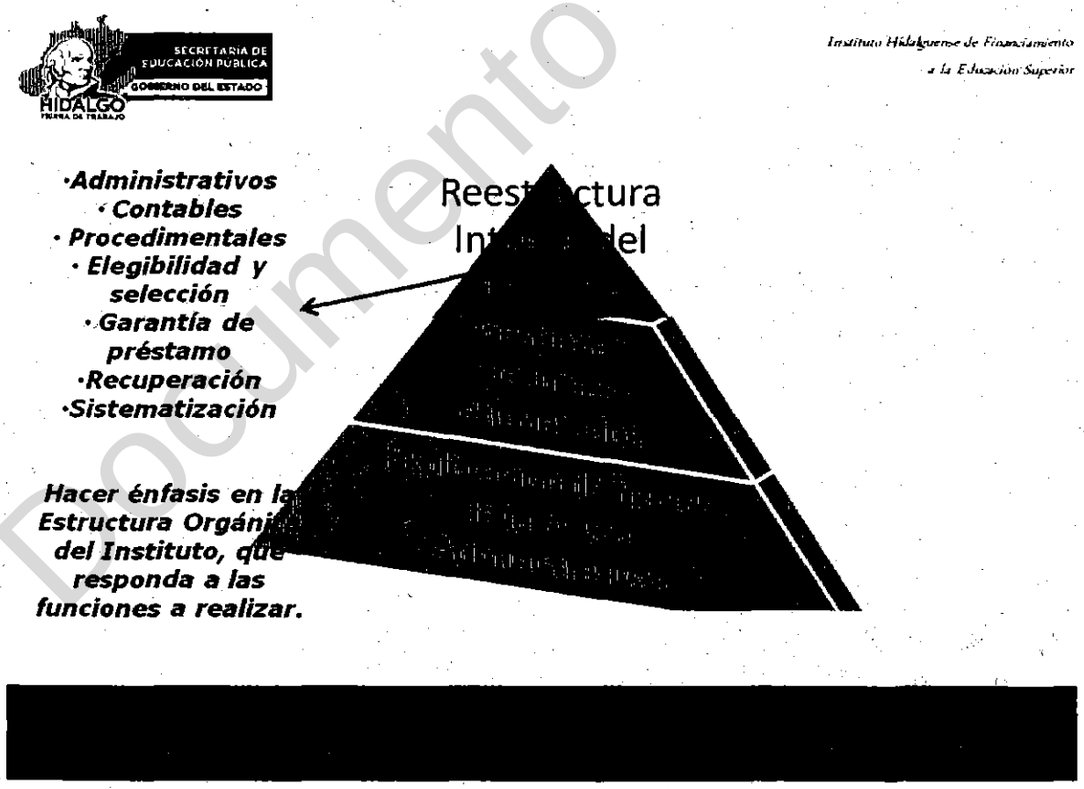


Figura 2.4 Reestructura integral del IHFES.

Hoy el IHFES busca alinearse a las líneas directrices enmarcadas en el Plan

Documento digitalizado

Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Educación ambos 2011-2016, y apoyar proyectos de índole e interés estatal.

Por lo que se orienta esfuerzos para apoyar al proyecto "Ciudad del Conocimiento" en donde se establece un espacio urbano donde confluyen estrategias y acciones como resultado de las decisiones y acuerdos de los tres órdenes de gobierno, sector productivo e instituciones de educación superior y de investigación, para promover la innovación y desarrollo tecnológico, social y sustentable mediante la identificación de los factores de oportunidad y la gestión de recursos.

Es definitivo que toda organización en el sector público debe de propiciar el apoyo de proyectos que contribuyen al bien común y al mejoramiento de la calidad de vida de los hidalguenses, es por ello que el IHFES ha enfocado sus financiamientos al desarrollo potencial del proyecto "Ciudad del Conocimiento" y las áreas del conocimiento estratégicas de crecimiento en éste rubro, dichas áreas estratégicas se pueden visualizar en la figura 2.5.



Figura 2.5 Áreas estratégicas del conocimiento, en donde se aplicará el financiamiento educativo.

Con base en lo anterior el IHFES busca trascender en el tiempo y consolidare como un organismo de apoyo a la sociedad, es evidente que la labor del IHFES se complica porque tiene que competir contra algunos factores que hacen que su crecimiento sea más acelerado, sin embargo a partir de éstas líneas potenciales de desarrollo plasmadas en ésta sección, se busca hacer del IHFES una Institución más sólida en ésta Administración 2011 – 2016.

d) Estrategias de Competitividad

- Para lograr los objetivos anteriores sobre el programa ya señalado, el Instituto plantea las siguientes líneas estratégicas de competitividad, basados en la sistematización de sus procesos:

Documento digitalizado

- Instrumentar la articulación de las áreas internas del Instituto para cumplir con los lineamientos de organización y funcionamiento establecidos para el cumplimiento del objeto del Instituto.

- Concertar los procedimientos necesarios para ofrecer servicios financieros de manera suficiente y oportuna, en pos de atender las solicitudes de crédito que demande la sociedad hidalguense, conforme a la normativa legal y económica aplicable.

- Generar los lineamientos que sustenten los procedimientos de administración de los recursos, que fortalezcan la organización del Instituto y de las relaciones con entidades externas.

- Respaldar los procesos de adjudicación de los créditos con base en un funcionamiento transparente del Instituto, con el compromiso de rendición de cuentas a la sociedad hidalguense, aplicando los procedimientos legales que de estos se demande.

- Formular y operar de manera adecuada, un mecanismo justo en la recuperación de financiamientos educativos.

- Instrumentar los programas donde se obtengan oportunamente los recursos materiales y tecnológicos necesarios para lograr la operatividad eficiente y eficaz de los servicios que ofrece el Instituto a la sociedad.

- Instrumentar un programa de vinculación permanente con los elementos que se interrelacionan con el Instituto, en los aspectos social, educativo y financiero.

El Instituto con base en la reestructuración comentada en el punto anterior busca generar estrategias de gestión que mejoren la competitividad y la eficiencia del trabajo cotidiano del Instituto.

Es por ello que la sistematización en la evaluación y selección de beneficiados es importante pero al mismo tiempo hay que dar certidumbre al proceso contable, esto implica que el beneficiado cuente con sus depósitos en tiempo y forma y que además sepa en fechas de corte mensuales, cual es su situación económica con respecto a su financiamiento en cada mes dentro de su proyecto educativo.

Hemos considerado ya el hecho de que la recuperación se inicia desde el primer día en que un alumno es financiado, por lo que también es necesario tener un sistema de recuperación de financiamientos eficiente, cuyo objeto sea, implementar medidas y políticas que permita lograr que los financiamientos otorgados sean recuperables en los tiempos y formas estipulados o en su defecto generar la renegociación de las deudas de una manera satisfactoria para el Instituto y evitar al máximo las deudas incobrables.

El sistema de recuperación de financiamiento del IHFES, comprende dos etapas de cobranza, donde distintas áreas del Instituto se ven involucradas para lograr un mínimo de riesgo de morosidad; la primera etapa llamada cobranza preventiva o administrativa y en caso de no haber resultado generar una segunda etapa llamada cobranza judicial.

Documento digitalizado

Cobranza preventiva o Administrativa.

Esta etapa es destinada a recuperar los financiamientos de mora temprana normalmente dentro de los 60 días siguientes a que estos cayeron en la misma, plazo que dependerá del tratamiento y los tiempos que el acreditado quiera definir.

El objetivo de la primera etapa es que el deudor se ponga al día, y de esta forma evitar que se encuentre en una incapacidad de pago que obligaría al Instituto a iniciar un proceso judicial en su contra, con las dificultades y costos que el mismo significa.

Está comprobado que una gran cantidad de personas que tienen una obligación económica y que no pagan a tiempo, no lo hacen porque no lo recordaron, o no le dieron importancia al adeudo, pues no fueron recordados del mismo en el momento correcto. Por lo que en esta etapa básicamente se utilizan gestiones de cobranza telefónica o correo electrónico, correspondencia, visitas domiciliarias que permitan el cobro, ubicación y verificación de domicilio de los morosos.

A) Cobranza telefónica y/o correo electrónico

Recordarle al acreditado que ya está por vencer su adeudo es muy efectivo para minimizar los retrasos y maximizar el flujo de efectivo. La manera más sencilla y efectiva es realizar llamadas telefónicas de manera anticipada pero sobre todo en los primeros **ocho días** de haber detectado su atraso del pago de sus obligaciones. Para llevar a cabo con éxito esta acción es necesario crear un directorio telefónico de los acreditados y tenerlo actualizado lo que nos permitirá una ágil ubicación vía telefónica.

Perfiles para la cobranza telefónica.

Uno de los éxitos para la cobranza administrativa, radica principalmente en el contacto telefónico que se tenga con el acreditado, no solo para cobrarle, sino también para recordarle continuamente de la obligación que ha contraído con el Instituto, de las ventajas de estar al corriente, de los beneficios que puede tener si cubre a tiempo su deuda (promover algunos incentivos o premios por pago oportuno), así como también la posibilidad de poder seguir siendo sujeto de financiamiento para futuros proyectos académicos superiores. Pero sobre todo para lograr que los morosos paguen y no dejen de lado su obligación.

Los Objetivos de la cobranza vía telefónica son:

1.- Aumentar la productividad en recuperación de cartera vencida.

Para ello es necesario desarrollar habilidades necesarias que faciliten la recuperación de la cartera determinando algunos aspectos como:

- ✓ Estructurar la llamada.
- ✓ Comunicación efectiva con el acreditado
- ✓ Escuchar con atención lo dicho por el acreditado
- ✓ Adelantar el proceso de cierre de la negociación
- ✓ Mantener la calma en todo momento
- ✓ Controlar el tiempo de la llamada.
- ✓ Cumplir con lo que se dice
- ✓ Canalizar de inmediato al área correspondiente en caso de duda.

Documento digitalizado

Es necesario determinar las fortalezas y debilidades del Instituto para llevar a cabo la cobranza telefónica y una de las debilidades es la falta de líneas telefónicas para efectuar contacto con los acreditados de manera efectiva. Para evitar la saturación de la única línea telefónica con que cuenta el Instituto, es indispensable contar con alternativas para tal efecto; por lo que de manera complementaria se utilizaría el correo electrónico para recordar las fechas de pago, así como el atraso en los mismos y la necesidad de regularizar su obligación con el Instituto y en caso de no cumplir hacer de su conocimiento las consecuencias, lo anterior a través de mensajes cortos efectivos y concretos de lo que se quiere. Para tener un contacto efectivo con los acreditados deberá crearse una lista de contactos de acreditados y mantenerse actualizada. Requisito para el otorgamiento de un financiamiento educativo será contar con una cuenta de correo, en caso de no tener dicha cuenta creársela, debiendo existir el compromiso del acreditado de checar su correo de manera constante. El correo electrónico debe ser una forma alternativa y complementaria de la comunicación telefónica, ya que en muchas ocasiones las personas no verifican sus correos de manera frecuente y oportunamente.

Es necesario coordinarse con la Dirección de Planeación para generar una base de datos y por sistema generar información oportuna del avance en la cobranza de intereses y de la suerte principal de cada uno de los acreditados. La base del éxito del cobro es precisamente sistematizar en la mayor medida posible el contacto que se tenga con los acreditados.

Estos contactos preventivos deben ser realizados por la parte administradora del financiamiento, siendo necesario especificar de manera precisa lugar y fecha de pago.

La cobranza telefónica, debe efectuarse de manera permanente y en caso de falta de pago por parte del acreditado esta se realizará durante los ocho **8 días** después de haber dejado de cumplir con dicha obligación, invitándolo a pasar a regularizar su crédito, ante la parte administradora del financiamiento, quien de manera anticipada tendrá definidos los montos a pagar incluyendo intereses moratorios.

Las llamadas telefónicas o el envío de correos electrónicos podrán realizarse a todos los acreditados, pero deberán segmentarse entre cumplidos y no cumplidos de tal manera que el mensaje enviado sea diferente, ya sea de felicitación o bien para el cobro, fin este último del presente trabajo.

B).- Cobranza por escrito.

Un segundo paso dentro de la etapa administrativa de la recuperación del financiamiento es el recordatorio escrito, que permita un contacto pronto y oportuno con el acreditado pues cuando este incurre en mora (retraso en sus pagos), es imprescindible tomar acciones de manera inmediata, pues mientras más tiempo tenga el retraso menor será el porcentaje de recuperación de la cartera (los clientes se mudan, o pagan otros adeudos y se quedan sin bienes

Documento digitalizado

para garantizar el adeudo, etc). es indispensable que deudores paguen a tiempo y destinen su dinero a pagarle al Instituto.

La cobranza por escrito constará de tres comunicados donde se les recuerda de su obligación no cumplida con el Instituto tanto al acreditado como a su aval; de igual forma a partir del segundo escrito deberá dársele a conocer la posibilidad de renegociar su deuda bajo otros esquemas de financiamiento, previamente autorizados o el pago total del mismo.

a) Un escrito en los primeros 15 días de haberse registrado el atraso o la falta de pago donde se le invite al acreditado a cubrir su adeudo y presentar su respectiva ficha de depósito en las oficinas, la expedición del escrito correrá a cargo de la administradora del crédito. Señalándole que tendrá un plazo de 72 horas a partir de recibir el comunicado para regularizar su situación de financiamiento educativo y en su defecto presentar el recibo de pago realizado en la institución bancaria.

b) Una vez transcurrido el plazo señalado en el punto anterior si el acredítado hace caso omiso su expediente será turnado a la Dirección de Recuperación de Financiamientos, para que por conducto de este se envié un comunicado por escrito al acreditado, durante los siguientes 8 días, donde se le reitere el incumplimiento de su obligación, así como hacerle de su conocimiento que tendrá consecuencias jurídicas en caso de seguir en mora. Se le hará llegar una copia de dicho escrito al Aval para su conocimiento. El plazo para cumplir con sus obligaciones o en su momento para la renegociación o pago total será de 48 horas a partir de haber recibido el escrito vía correo certificado.

El área de Recuperación de Financiamiento deberá estar autorizada para realizar una negociación en cuanto a los plazos para efectuar el pago; así como, también la renegociación del monto, de los intereses, la condonación de los mismos o cualquier otra circunstancia que favorezca al Instituto, además de la recuperación del Financiamiento.

Cualquier cambio a los términos y condiciones que hubieren sido pactados en un crédito, derivados de reestructuras, incumplimientos o por falta de capacidad de pago, será motivo de una nueva evaluación y aprobación, debiéndose seguir al efecto, los procedimientos para ello determinados, debiendo contar con la autorización de la Dirección General del Instituto

c) En caso de no obtener respuesta, dentro de los 10 días siguientes, se enviará un último escrito suscrito por la Subdirección de Recuperación de Financiamientos dirigido al Aval, donde de manera precisa se le de a conocer su obligación solidaria con el Acreditado para el pago del financiamiento en mora y por lo tanto requerirle para que en un plazo de 24 horas, a partir de recibir la notificación vía correo certificado, se presente a las oficinas del Instituto, para liquidar de manera inmediata el crédito otorgado.

Todos los anteriores pasos y plazos deberán efectuarse durante los sesenta días después que el acreditado entro en mora, ya que este es un plazo razonable para lograr la recuperación del mismo, posteriormente resulta aún más complicado hacer efectivo el cobro

Documento digitalizado

C) Visita domiciliaria o verificación del domicilio del acreditado.

Es de vital importancia realizar esta actividad no solo para seguir insistiendo en el pago de la deuda, sino como medio preparatorio al juicio, pues evitara errores de localización del domicilio del deudor en caso de proceder acciones que contempla la ley para la ejecución de un juicio mercantil; sino también, para establecer de manera previa los bienes que podrán garantizar el pago de la deuda en caso de un eventual procedimiento judicial y conocer las condiciones generales del contexto económico donde se desenvuelve el acreditado y medir el factor de riesgo en caso de falta de pago.

Es preciso señalar que hoy en día las grandes corporaciones enfilan sus baterías a la cobranza administrativa, en virtud de que con ello se evitan grandes cantidades de dinero en la ejecución de trámites judiciales, que son tardados, desgastantes y con una alta posibilidad de no recuperar la cantidad de dinero esperada.

Por otro lado, desde la perspectiva del Instituto donde el financiamiento tiene doble sentido ya que por un lado el financiamiento cubre un aspecto social, determinado en su objetivo, pues es una palanca para que jóvenes hidalguenses puedan continuar sus estudios superiores y que la falta de recursos económicos no sea causa de su deserción y por otro lado un sentido financiero donde el objetivo es poder refinanciar constantemente el activo para poder continuar cumpliendo con el primer aspecto del financiamiento y no contar con un gran número de acreditados morosos, es oportuno y necesario lograr que los financiamientos atrasados sean resueltos en la cobranza administrativa.

Cobranza judicial.

En el caso de que el acreditado moroso decida no pagar en los tiempos acordados previa negociación extrajudicial, lo mejor es proceder a la cobranza judicial mediante un juicio ejecutivo mercantil. La decisión debe tomarse pronto, pues los pagarés suscritos por el acreditado y aval tienen una vigencia determinada, y si llegan a prescribir difícilmente pueden utilizarse en el procedimiento respectivo.

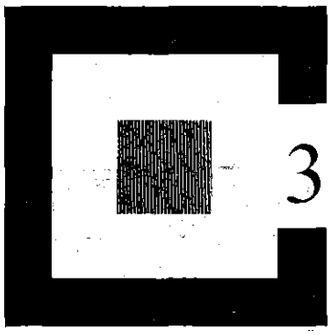
Antes de promover cualquier acción legal en contra del moroso deberán ser evaluados de los bienes que garantizan el financiamiento, para determinar costos y tiempos para la recuperación del mismo.

Estos sistemas, desde la operación y evaluación del financiamiento y hasta la recuperación del mismo, son la propuesta del Instituto para mejorar la competitividad, y hacer de éste órgano, un ejemplo de eficacia y eficiencia en el trabajo, dentro de un rubro sumamente complicado como lo es el financiamiento educativo, en donde se deben de congeniar tanto la labor social como el aspecto económico y financiero.

Documento digitalizado







3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

El IHFES a lo largo de su historia ha concretado 21 convenios, los cuales han permitido que los financiados puedan obtener beneficios en descuento de colegiatura y/o inscripción, con las Instituciones con las que se ha logrado obtener firmar convenio.

La mayoría de estos convenios también procuran la difusión del financiamiento educativo ofrecido por el IHFES, a través de las campañas de promoción que realizan las diferentes instituciones de educación superior con las que se tiene contacto.

En la tabla 3.1, se relacionan todos los convenios signados por el Instituto.

No. Progresi	Fecha de Suscripció	Vigencia	Parte con quien se suscribe el Acuerdo o Convenio	Objeto
1	29/11/2005	INDEFINIDO	IHFES - **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA**	DIFUSIÓN Y SERVICIO SOCIAL
2	24/03/2006	INDEFINIDO	IHFES - **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA**	DIFUSIÓN DEL FINANCIAMIENTO 25% DESCUENTO INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA
3	05/04/2006	INDEFINIDO	IHFES - **INSTITUTO TECNOLÓGICO LATINOAMERICANO**	DIFUSIÓN DEL FINANCIAMIENTO 25% DE DESCUENTO INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA
4	06/04/2006	INDEFINIDO	IHFES - **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**	DIFUSIÓN DEL FINANCIAMIENTO
5	04/09/2006	INDEFINIDO	IHFES - **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY**	DIFUCISIÓN DEL FINANCIAMIENTO Y DESCUENTO EN COLEGIATURA DEL 10% EN LICENCIATURA Y 25% EN MAESTRIA
6	22/09/2006	INDEFINIDO	IHFES - **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**	DIFUSIÓN DEL FINANCIAMIENTO 25% DESCUENTO INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA
7	29/09/2006	INDEFINIDO	IHFES - **CENTRO UNIVERSITARIO DE HIDALGO**	DIFUSIÓN DEL FINANCIAMIENTO 25% DESCUENTO INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA
8	02/10/2007	INDEFINIDO	IHFES - **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS**	PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO
9	19/10/2007	INDEFINIDO	IHFES - **INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES**	BRINDAR ASESORÍA E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA
10	01/11/2007	INDEFINIDO	IHFES - **UNIVERSIDAD SIGLO XXI**	DIFUSIÓN Y SERVICIO SOCIAL 30% DE DESCUENTO EN COLEGIATURA
11	29/11/2007	INDEFINIDO	IHFES - **UNIVERSIDAD CIENTÍFICA LATINOAMERICANA**	DIFUSIÓN DEL FINANCIAMIENTO 30% DE DESCUENTO EN COLEGIATURA
12	17/11/2007	INDEFINIDO	IHFES - **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL**	DIFUSIÓN DEL FINANCIAMIENTO 50% INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA
13	05/03/2008	INDEFINIDO	IHFES - **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE**	DIFUSIÓN DEL FINANCIAMIENTO 20% INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA

Documento digitalizado

14	12/02/2008	INDEFINIDO	IHFES - **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE**	DIFUSIÓN DEL FINANCIAMIENTO
15	11/08/2008	INDEFINIDO	IHFES - **UNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO SEDE TAMPICO**	DIFUSIÓN DEL FINANCIAMIENTO **25%** LICENCIATURA **20%** POSGRADO EN INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA
16	26/09/2008	INDEFINIDO	IHFES - **UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**	DIFUSIÓN DEL FINANCIAMIENTO
17	06/10/2008	INDEFINIDO	IHFES - **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE POSGRADO** CON RECONOCIMIENTO POR TRES	DIFUSIÓN DEL FINANCIAMIENTO **20%** MASTERS Y **30%** MÁSTER DE GESTIÓN TURISTICA
18	15/06/2009	INDEFINIDO	IHFES - **INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL ORIENTE DEL ESTADO DE**	DIFUSIÓN DEL FINANCIAMIENTO **50%** DESCUENTO INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA
19	28/01/2010	INDEFINIDO	IHFES-**UNIVERSIDAD LA SALLE**	DIFUSIÓN DEL FINANCIAMIENTO **25%**
21	26/11/2010	INDEFINIDO	IHFES-**INSTITUTO DE CREDITO DE ECUADOR**	DIFUSIÓN DEL FINANCIAMIENTO

Tabla 3.1 Convenios signados por el IHFES

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

El IHFES busca a través de éste programa de financiamiento educativo, posicionarse en el ámbito social y causar un impacto ascendente en índices de educación superior, esperando que en el transcurso de los años y con el aumento de financiados en nivel superior, se logren impactar índices de porcentaje de asistencia, o matriculado.

Lo anterior desarrollará un efecto de encadenamiento, porque ya hemos visto que el Instituto busca coadyuvar en proyectos del alto impacto social, por lo que es definitivo que si se produce un apoyo en las áreas del conocimiento estratégicas para el crecimiento y desarrollo de nuestro Estado, entonces se podrá tener un aporte fundamental al desarrollo también de nuestro País.

Es un hecho que tener cada vez más hidalguenses preparados en nivel superior, reportará en primera instancia una mejor preparación para realizar con mayores capacidades su trabajo, esto ampliará las posibilidades de alcanzar un mejor nivel de vida lo que se reflejará en un mejor estatus social y económico.

Al mismo tiempo se generarán un mayor número de personas preparadas en ámbitos de la investigación y la divulgación de la cultura, tecnólogos con capacidad para resolver problemas específicos de las diferentes regiones de nuestro Estado, personas capacitadas en temas sociales, los cuales deberán de ser estudiados bajo diferentes ópticas y variables, para hacer frente a las problemáticas sociales que afectan a nuestra ciudadanía.

En el aspecto ambiental, el Instituto contribuye indirectamente en el apoyo a la preparación de los financiados orientados a prepararse en las área de cuidado del medio ambiente, estudio de energías renovables y emergentes, éste tipo de áreas del conocimiento, impulsan notoriamente los aspectos positivos para el cuidado de nuestro medio ambiente y generar escenarios sustentables que le son convenientes a nuestro Estado y al País.

Documento digitalizado

3.3. Prospectiva Estratégica

Se espera que con el aporte anual y constante de 30 millones de pesos en éste sexenio se puede Financiar a un número aproximado de 400 beneficiados en promedio por año, de 2012 a 2016, lo que equivaldría en aumentar en un 0.7% la Tasa de Escolaridad de Educación Superior en el Estado.

Además se obtendría una generación egresada de Educación Superior de al menos 300 estudiantes, en el segundo periodo del presente sexenio.

Esta prospectiva definitivamente bajará si el ingreso financiero al fondo de administración para otorgar financiamientos baja o sube, es simplemente un escenario, y que genera una prospectiva del funcionamiento del instituto, se espera que otros factores también contribuyan como el interés de los estudiantes por éste tipo de apoyo, el entendimiento de que dicho apoyo debe ser reintegrado, y el interés por diferentes Instituciones por apoyar este tipo de programas.

MTRO. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUO HIDALGUENSE DE FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO
TIERRA DE TRABAJO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA 2011-2016

Documento digitalizado

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

El Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE) fue creado mediante decreto número 21 de fecha 27 de Octubre del año 2008, publicado en el periódico oficial No. 097 del Gobierno del Estado; con el objeto de fungir como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del Estado; así como coadyuvar en la construcción, equipamiento, rehabilitación de inmuebles destinados a la educación, en cumplimiento y concordancia con lo establecido en el Plan Estatal de desarrollo 2011-2016 en el sentido de mejorar las condiciones físicas de la escuelas para generar igualdad en las oportunidades educativas que permitan compensar cualquier tipo de inequidad.

Siendo este un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Educación, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de sus facultades.

El INHIFE en apego al Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente y al Subtema 1.5 Educación, pilar del Desarrollo, 1.5.11 Infraestructura Física Educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos del Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2011-2016, impulsa las tareas de construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios físicos educativos con los programas operativos, que permita a la vez disminuir el rezago de infraestructura física educativa existente.

Para eficientar esta importante tarea se crea un proyecto alternativo para construir más espacios educativos, que permitirá brindar mayores oportunidades de igualar el acceso a las aulas a la niñez y la juventud Hidalguense, sin importar sus condiciones sociales, culturales, políticas y económicas.

Aunado a los compromisos, economía, calidad, eficiencia, eficacia y transparencia en la aplicación de los recursos, de acuerdo a la normatividad que regula al Instituto de la Infraestructura Física

Documento digitalizado

Educativa, nos permitirá visualizar el cumplimiento de las acciones que la sociedad demanda. Del 2005 al 2011 se construyen 693 aulas, 106 laboratorios, 60 talleres, 504 anexos y 454 rehabilitaciones, en 1,031 centros educativos, así también se considera el equipamiento de 1701 aulas, 238 laboratorios, 151 talleres y 466 anexos para un total de 1595 planteles.

1.2 Introducción

El Programa Institucional es un instrumento de Planeación de mediano plazo y tiene su fundamento legal en los artículos 6 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. En este sentido se formula el Programa Institucional 2011-2016 del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa, mismo que esta vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

El programa Institucional de este permite conocer su creación, su misión y visión, así como su diagnóstico en la que se describe el rezago en construcción, rehabilitación y en mobiliario escolar, así también los Objetivos Estatales, Prioridades y Valores.

Se detalla también la matriz del marco lógico conteniendo la alineación del Fin, Propósito, Componente y actividades del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en correspondencia con nuestro programa Institucional.

Documento que tiene la finalidad de manifestar las actividades que el Gobierno del Estado realiza en materia de infraestructura física educativa, a través del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa, que van encaminadas a disminuir el rezago en construcción, rehabilitación y el mobiliario escolar, a través de los diferentes proyectos y programas que año con año se autorizan.

a) Referentes Contextuales del Sector

Con un ambicioso programa piloto del CAPFCE (Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas), y fue precisamente en nuestra entidad en donde se demostraron las capacidades para ejecutar obras con gobiernos estatales y municipales, en febrero de 1996 en el municipio de Tula de Allende el Presidente de la República anuncia la descentralización del CAPFCE y es a partir de ese año cuando el gobierno estatal y los gobiernos municipales se hacen responsables de la construcción, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, formando el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas a partir del 30 de diciembre de 1998 siendo un organismo público descentralizado de la administración publica estatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, cuyas siglas eran CAPECE Sectorizado en el sistema de educación publica de Hidalgo.

Es en diciembre de 1999 mediante un convenio de donación que el

Documento digitalizado

CAPECE obtuvo oficinas propias para el desempeño de sus actividades, las cuales constan de área administrativa, almacén, parque de maniobra y estacionamiento.

El 2 de febrero del 2008 entra en vigor la Ley General de la Infraestructura Física Educativa misma que dicta la obligación de las Entidades Federativas de realizar adecuaciones a su Legislación a fin de crear un Instituto de Infraestructura Física Educativa con un marco constitutivo y normativo, es por eso, que el día **27 de Octubre del 2008** fue publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado el Decreto Num. 21 que abroga el Decreto que crea al Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas Publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de diciembre de 1998 y el Decreto que modifica a la Ley que crea el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 25 de diciembre de 2006 y crea al Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (**INHIFE**).

De igual manera el INHIFE, para el desempeño de sus actividades se correlaciona con otros organismos además de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal); como lo es la Secretaría de Contraloría del Estado para la realización de actas de entrega – recepción, también se encuentra la Dirección de la Unidad de Evaluación y Validación de Estudios y Proyectos perteneciente a la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano para la validación de expedientes técnicos tanto de obra, como de equipo y mobiliario.

Así mismo se tiene estrecha relación laboral con la Dirección de Planeación y Programación de la SEPH (Secretaría de Educación Pública de Hidalgo) para la realización de los

b) Acciones de Participación Democrática

El Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa se ha dado a la tarea de enfocar sus acciones hacia los resultados que la ciudadanía espera y demanda en congruencia con la economía de esfuerzos, tiempos y recursos públicos.

Con la finalidad de fomentar la cultura de corresponsabilidad sociedad-gobierno respecto a la atención de los problemas públicos, así como, el sentido de pertenencia de los integrantes de las comunidades educativas respecto a sus instalaciones escolares, el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa establece como una de sus atribuciones: "Promover, en coordinación con las autoridades correspondientes, la participación social en la planeación, construcción y mantenimiento de los espacios educativos"

Así mismo, el INHIFE da el seguimiento correspondiente a todas y cada una de las solicitudes directamente generadas por la ciudadanía en beneficio de los planteles escolares del Estado. De igual manera,

Documento digitalizado

gestiona y turna ante las instancias competentes cada una de las peticiones recibidas.

Su participación activa dentro el Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de Hidalgo garantiza el compromiso de la institución por cumplir y atender las demandas y necesidades sociales referentes a infraestructura física educativa de cada región.

c) Composición y Estructura del Programa

Con la finalidad de modernizar, ampliar y atender las necesidades de infraestructura educativa y equipamiento en educación Básica (Preescolar, Primaria y Secundaria), Media Superior (Bachillerato General, Cbta, Cbtis, Ceb, Cecyteh, Cetac, Cetis, Cobeh, Conalep, y Preparatoria por Cooperación) así como el nivel superior (Universidades Politécnicas, Tecnológicas e Institutos Tecnológicos) mediante la concurrencia de fondos federales y estatales, el Instituto cuenta con la siguiente Estructura programática:

COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

PROYECTO	RAMO	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
BÀSICO	33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	5. EDUCACIÓN	1. EDUCACIÓN BÁSICA	009. FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	I. GASTO FEDERALIZADO	534. FAM. NO DISTRIBUIBLE
MEDIA SUPERIOR	11. EDUCACIÓN PÚBLICA	5. EDUCACIÓN	2. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	004. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD	U. OTROS SUBSIDIOS	026. FONDO CONCURSABLE DEL LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SUPERIOR	33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	5. EDUCACIÓN	3. EDUCACIÓN SUPERIOR	010. FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	I. GASTO FEDERALIZADO	534. FAM. NO DISTRIBUIBLE

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Son los principios ideológicos y morales por los que se guía la Sociedad y el Gobierno, son considerados también guías que orientan a la conducta y a la vida de cada individuo y a cada grupo social. En este sentido el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa tiene la facultad de orientar y optimizar la capacidad de respuesta de la sociedad a través de las políticas institucionales.

Institucionalidad.- Ser una entidad de prestigio que con eficacia y profesionalismo, contribuya a elevar la calidad y el nivel educativo y al desarrollo de la sociedad al proveer de más y mejores espacios educativos debidamente equipados.

Documento digitalizado

Honestidad.- Dirigir y controlar el proceso de construcción y equipamiento de la infraestructura física educativa, así como el de administrar los recursos con eficiencia y en estricto apego a las leyes, normas y lineamientos que los rigen.

Responsabilidad.- Atender las demandas de construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos con calidad, honradez, eficiencia y compromiso para beneficio de la población estudiantil.

Respeto.- Promover y coordinar las acciones con funcionarios y sociedad para el logro de los objetivos.

Tolerancia.- Proceder con respecto las opiniones de las personas o grupos y a la diversidad cultural, en la construcción de propuestas o en la participación, en el proceso de las acciones que se realizan.

Transparencia.- Dar a conocer de manera eficiente y transparente la aplicación de los recursos autorizados, se coordinara con las dependencias normativas para proporcionarles toda información referente a la construcción y equipamiento de espacios educativos, así también a toda la población a través de la pagina de transparencia y acceso a la información.

Sustentabilidad.- Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos, que permita fomentar el desarrollo económico y social en beneficio de la población estudiantil.

Objetivos Transversales

1.4 "Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior"

- Diseñar y poner en marcha esquemas novedosos de financiamiento no oneroso y accesible para apoyar el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones.
- Atender las necesidades de ampliación y modernización del equipamiento e infraestructura educativa y de apoyo al trabajo de los cuerpos académicos mediante la concurrencia de fondos federales y estatales.
- Modernizar y ampliar la infraestructura educativa, brindando atención prioritaria a las instituciones que se encuentran en situación de mayor rezago.
- Impulsar la adecuación de la infraestructura de las instituciones, para atender las necesidades de los estudiantes con capacidades diferentes.

Documento digitalizado

Visión

Ser una entidad líder y autosuficiente en el equipamiento, rehabilitación y construcción de la infraestructura física educativa en los diferentes niveles.

Misión

El INHIFE, encargado de diseñar, evaluar y controlar, con honestidad y responsabilidad, los instrumentos necesarios para la creación de espacios educativos, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura física educativa del Estado de Hidalgo

e) Propuesta General del Programa

El INHIFE de conformidad a su decreto de creación funge como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la Infraestructura física del Estado en términos de la Ley de Educación para el Estado de hidalgo.

Así mismo establece lineamientos para que la Infraestructura Física Educativa del Estado cumpla con requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia, de acuerdo con la política educativa determinada, con base en lo establecido en la ley y los programas educativos estatales.

El Instituto actúa además como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológico o humanos en el sector educativo; además de encargarse de la construcción, equipamiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativos; contemplando factores de viabilidad legal, administrativa, técnica, económica y social.

En tal sentido las actividades del Instituto se alinean con el objetivo general para ampliar l cobertura educativa y promover el acceso educativo a servicios educativos de calidad.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Los subprogramas, programas y proyectos que se mencionan en este documento están orientados por las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Alineados con el Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, Sub Eje 1.5 Educación Pilar del Desarrollo.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

1.5 Convertir a la Educación en el pilar de desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso

Documento digitalizado

de enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación , potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

Estrategias de Acción

1.5.8 Consolidar el Plan Maestro Estatal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos, culturales dignos y de calidad acorde a las necesidades y características regionales.

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

Normatividad Estatal:

- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo.
- Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2009.
- Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2009.
- Ley de Bienes del Estado.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- Ley de Archivos del Estado de Hidalgo.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales así como de los organismos descentralizados del Estado de Hidalgo.
- Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
- Ley Estatal de Procedimiento Administrativo.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo.
- Reforma a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Acuerdo de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

Documento Digitalizado

- Políticas y Lineamientos del Acuerdo de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.
- Acuerdo que Establece la Función Rectora y Normativa de las Dependencias Globalizadoras y de las Coordinadoras de Sector de la Administración Pública, así como la integración Sectorial de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.
- Acuerdo que crea la Comisión Intersecretarial de Desincorporación de las Entidades Paraestatales.
- Acuerdo por el que se Establece El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.
- Acuerdo de las Acciones de Gobierno ante la Crisis Económica.
- Acuerdo que crea el Comité de bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.
- Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo.
- Ley de la Administración Pública Estatal.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo.
- Ley Estatal de los Servidores Públicos.

Normatividad Federal:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de la Administración Pública Federal.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Ley Federal del Instituto de Fianza.
- Ley Federal del Trabajo. Reglamento de la ley de Adquisiciones.

b) Normatividad del Sector: Decretos y Reglamentos

Decretos:

- Decreto que abroga CAPECE y crea al INHIFE

Reglamentos del Sector:

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo.

Documento digitalizado

- Reglamento de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
- Reglamentos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

c) Instrumentos Operacionales: Manuales de Procedimientos, Proceso y de Operación

- Manual Operativo.
- Guía del Programa FAM Básico.
- Guía del Programa FAM Universidades Públicas Estatales.
- Guía del Programa FAM Universidades Tecnológicas.
- Guía del Programa SEMS.

Documento digitalizado

2 DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

El **INHIFE** es el resultado del éxito que en nuestro estado tuvieron los programas descentralizados del gobierno federal, los cuales iniciaron en 1995 en el municipio de Huichapan, Hidalgo.

Con un ambicioso programa piloto del CAPFCE (Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas), y fue precisamente en nuestra entidad en donde se demostraron las capacidades para ejecutar obras con gobiernos estatales y municipales, en febrero de 1996 en el municipio de Tula de Allende el Presidente de la República anuncia la descentralización del CAPFCE y es a partir de ese año cuando el gobierno estatal y los gobiernos municipales se hacen responsables de la construcción, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, formando el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas a partir del 30 de diciembre de 1998 siendo un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, cuyas siglas eran CAPECE Sectorizado en el sistema de educación pública de Hidalgo.

Es en diciembre de 1999 mediante un convenio de donación que el CAPECE obtuvo oficinas propias para el desempeño de sus actividades, las cuales constan de área administrativa, almacén, parque de maniobra y estacionamiento.

El 2 de febrero del 2008 entra en vigor la Ley General de la Infraestructura Física Educativa misma que dicta la obligación de las Entidades Federativas de realizar adecuaciones a su Legislación a fin de crear un Instituto de Infraestructura Física Educativa con un marco constitutivo y normativo, es por eso, que el día **27 de Octubre del 2008** fue publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado el Decreto Num. 21 que abroga el Decreto que crea al Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas Publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de diciembre de 1998 y el Decreto que modifica a la Ley que crea el Comité

Documento digitalizado

Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 25 de diciembre de 2006 y crea al Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (**INHIFE**).

Obras y acciones (2005-2011)

	Obra							
Nivel	Obras	Aula	Lab.	Taller	Anexos	Rehabilitaciones	Inversión (mdp)	Beneficiarios
Básico	795	479	28	23	206	412	230.62	163,427
Medio superior	203	177	54	33	283	37	489.88	153,989
Superior	33	37	24	4	15	5	201.27	32,329
Total sexenio	1031	893	106	60	504	454	921.77	349,745

	Equipamiento							
Nivel	Acciones	Aula	Lab.	Taller	Anexos	Rehabilitaciones	Inversión (mdp)	Beneficiarios
Básico	1406	1576	105	54	1 340	-	84.77	253,891
Medio superior	169	125	109	97	119	-	202.18	171,864
Superior	20	0	24	0	7	-	81.79	6,113
Total sexenio	1595	1701	238	151	466	-	368.74	431,868

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

El Instituto Hidalguense del Infraestructura Física Educativa (INHIFE), es una Institución de reciente creación pero acumula la experiencia y procesos del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE) así como del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE).

Como todo sistema en desarrollo, la organización presenta debilidades y fortalezas que son necesarias identificar a fin de trazar esquemas de desarrollo y mejora continua. Conocer las debilidades permite determinar las acciones que habrán de emprenderse para transformarlas en fortalezas. Conocer las fortalezas permitirá que se aprovechen las oportunidades en beneficio de la organización y sea factible fijar objetivos institucionales y establecer metas concretas.

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, atendiendo las demandas del sector educativo se ha comprometido a incrementar la eficiencia y calidad de los servicios públicos que prestados por cada una de las dependencias y organismos que la conforman.

Para el ejercicio 2012 se tiene programada una inversión de $140 mdp para el nivel superior, con la cual se prevé fortalecer la infraestructura educativa de la Universidad Politécnica de Pachuca, Metropolitana, Francisco I. Madero, Tulancingo, así como de las universidades Tecnológicas Tulancingo, Tula- Tepeji, Sierra Hidalguense y Huasteca Hidalguense; además de acciones de equipamiento que llevarán a cabo las propias instituciones del nivel superior a través de sus comités de obra y adquisiciones.

De igual manera, se tiene programada una inversión del orden de los $150 mdp para ejecutar 205 obras, 212 rehabilitaciones y 189 acciones de equipamiento en diferentes planteles el nivel básico en el

Documento digitalizado

Estado, en beneficio de 63,918 alumnos en este nivel; por lo que estas acciones requieren de un seguimiento puntual que comprende la validación en campo de las obras programadas por la Subsecretaria de Planeación y Evaluación de la SEPH, elaboración de expedientes técnicos, validación de los mismos ante la Dirección General de la Unidad de Validación de Estudios y Proyectos, adjudicación de obras, contratación, tramitación de anticipos y estimaciones, supervisión de obras y cierre administrativo hasta su entrega – recepción.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

FORTALEZAS

1. A partir de 2008 el organismo constructor administra los recursos de Fondo de Aportaciones Múltiples directamente.
2. Personal capacitado.
3. Alianzas estratégicas con sector de la construcción.
4. Infraestructura física educativa de acuerdo a normas.
5. Bitácora electrónica.
6. Estudios de pre inversión.
7. Coordinación institucional.

DEBILIDADES

1. Programa general de obra no está en tiempo y forma.
2. Bajos recursos propios para operar (gastos de operación)
3. Carencia de un sistema único e integral de control de infraestructura física educativa.

FACTORES INTERNOS / FACTORES EXTERNOS	LÍSTA DE FORTALEZAS	LISTA DE DEBILIDADES
	1. A PARTIR DE 2008 EL ORGANISMO CONSTRUCTOR ADMINISTRA LOS RECURSOS DE FAM DIRECTAMENTE 2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL RELACIONADO 3. ALIANZAS ESTRATEGICAS CON SECTOR DE LA CONSTRUCCION 4. INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE ACUERDO A NORMAS 5. BITACORA ELECTRONICA 6. ESTUDIOS DE PREINVERSION 7. COORDINACION INSTITUCIONAL	1. INFRAESTRUCTURA FISICA INSUFICIENTE Y DETERIORADA 2. PROGRAMA GRAL. DE OBRA NO ESTA EN TIEMPO Y FORMA 3. INADECUADA PLANEACION INSTITUCIONAL Y ACADEMICA 4. BAJOS RECURSOS PROPIOS PARA OPERAR (G.O) 5. FALTA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA (O y E) 6. SE CARECE DE UN SISTEMA UNICO E INTEGRAL DE CTRL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

Documento digitalizado

LISTA DE OPORTUNIDADES	MAXI-MAXI: POTENCIALIDADES	MINI-MAXI: DESAFÍOS
1. APOYO DEL GOBERNADOR, DIPUTADOS, SENADORES, OSFAE, SEPH, RECTORES 2. UNICO INSTITUTO NORMATIVO Y CONSTRUCTOR DE ESCUELAS 3. RECURSOS EXTRAORDINARIOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA 4. NUEVOS POLOS DE DESARROLLO (REFINERIA,ETC) 5. CONTINUIDAD DE LA POLITICA PUBLICA PARA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA 6. CONVENIOS DE COLABORACION CON SUBSISTEMAS FEDERALES Y SECTOR PRIVADO 7. A NIVEL SUPERIOR EJERCEN RECURSOS EN FUNCION A SUS NECESIDADES DE EQUIPO 8. ARMONIZACION CONTABLE, INDICADORES DE GESTION Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	1. USO EFICIENTE, OPRTUNO Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS DEL FAM 2. CAPACITAR AL REC HUMANO, DISMINUIR LA ROTACION DE PERSONAL Y ESTABLECER UN SISTEMA DE EVAL DE DESEMPEÑO QUE GENERE MEJORAS 3. CONSOLIDAR ALIANZAS CON SUBSISTEMAS Y SECTOR PRIVADO PARA INOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA 4. COORDINAR ACCIONES DE PLANEACION CON LOS DIFERENTES SUBSISTEMAS QUE PERMITAN INTEGRAR OPORTUNAMENTE PROYECTOS A SER INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 5. CONSOLIDAR EL USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y BITACORA ELECTRONICA 6. CONSIDERAR NUEVOS POLOS DE DESARROLLO PARA LA ELABORACION DE EST. DE PREINVERSION 7. COORDINAR ACCIONES DE PLANEACION EN I.F.E CON EL NIVEL SUPERIOR PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE ESTA 8. CONSOLIDAR EN LOS PROGRAMAS DEL INHIFE ESQUEMAS DE	1. IMPULSAR UN MAYOR PRESUPUESTO PARA I.F.E. ACORDE A LAS NECESIDADES CON OPCIONES DE FINANCIEMIENTO PRIVADO 2. PROMOVER QUE EL INSTITUTO ADMINISTRE LOS RECURSOS DE TODOS LOS NIVELES PARA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA 3. ESTABLECER ESTRATEGIAS DE PLANEACION CONJUNTA CON DEPENDENCIAS INVOLOCRADAS EN LA I.F.E 4. IMPULSAR LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA I.F.E A TRAVES DE CONVENIOS DE COLABORACION 5. IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION PARA LA I.F.E

Documento digitalizado

	ARMONIZACION CONTABLE, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO E INDICADORES DE GESTION	
A DE AMENAZAS 1. DISPERSION POBLACIONAL PARA ATENDER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA 2. DESERCION ESCOLAR Y BAJA EFICIENCIA TERMINAL CON DESAPROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA 3. ESCASO RECURSO ECON. CONTRA NECESIDADES 4. NO CONTAR CON LOS RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA ATENDER LAS CONDICIONES DE PARI PASSUS Y APROVECHAR RECURSOS FEDERALES 5. INCREMENTO A LOS PRECIOS E IMPUESTOS DE MATERIALES Y/O EQUIPO 6. PLANTELES EN SITUACION DE RIESGO ANTE FENOMENOS NATURALES 7. DEFICIENTE PROCESO DE PLANEACION Y PROGRAMACION QUE INCIDE EN UNA INADECUADA CONSOLIDACION DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL SUPERIOR	MAXI-MINI: RIESGOS 1. PROMOVER QUE EL CRECIMIENTO POBLACIONAL SE REGULE DE CONFORMIDAD A PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL 2. FORTALECER EL SISTEMA DE BECAS EDUCATIVAS PARA INCENTIVAR LA PERMANENCIA DE LOS ALUMNOS EN TODOS LO NIVELES 3. PROMOVER UN PROGRAMA ESTATAL DE REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS 4. DIPUTADOS Y SENADORES PROMOVER LA ELIMINACION DE LOS PARI PASSUS E IMPULSAR LA PARTICIPACION DE LA INICIATIVA PRIVADA EN LA I.F.E 5. EFICIENTAR MECANISMOS QUE PERMITAN LA APLICACIÓN DE LOS RECUSRSOS EN EL MISMO AÑO FISCAL 6. REALIZAR UN ANALISIS COMPLETO DE LA I.F.E. PARA DETERMINAR LA NECESIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FOPREDEN	MINI-MINI: LIMITACIONES 1. ESTABLECER ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MAXIMIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y MEJORAMIENTO CONTINUO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS 2. PROMOVER ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO PRIVADO 3. FORTALECER EL EQUIPAMIENTO EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ACADEMICAS 4. EFICIENTAR LOS PROCESOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS

b) Problemáticas del Ramo o Sector

1. Incremento a los precios e impuestos a materiales y/o equipamiento.

Documento digitalizado

2. Planteles en situación de riesgo ante fenómenos naturales.
3. Deficiente proceso de planeación y programación que incide en una adecuada consolidación de infraestructura a nivel superior.

c) Potenciales de Desarrollo

1. Único instituto normativo y constructor de escuelas.
2. Recursos extraordinarios del presupuesto de egresos de la federación para la infraestructura física educativa.
3. Continuidad de la política pública para infraestructura física educativa.
4. Convenios de colaboración con subsistemas federales y sector privado.
5. Armonización contable, indicadores de gestión y presupuesto basado en resultados.

d) Estrategias de Competitividad

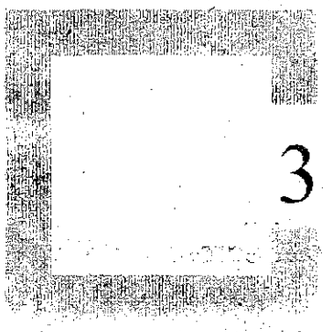
En base a los recientes estudios estadísticos, se desprenden resultados en los cuales existe una 10% de población en edad de cursar estudios del nivel básico, 15% medio superior y 19% nivel superior, esto en muchas ocasiones sin que se cuente con la infraestructura necesaria para atender dicha demanda.

Ante esta situación, la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo a través del INHIFE, se ha propuesto desarrollar un programa que contribuya a fortalecer la infraestructura y equipamiento y así impulsar la asignación oportuna de trámites y procedimientos que aseguren el otorgamiento de más y mejores beneficios.

Los nuevos servicios educativos, la ampliación de los existentes, así como la incorporación de innovaciones que coadyuven a mejorar la formación de los educandos, para prepararlos ante las nuevas necesidades del sector productivo, aumentar su competitividad y por ende contribuir al desarrollo económico del país

Las estrategias que permitirán la consecución de los objetivos trazados, consideran, entre otras, la construcción de nuevos espacios educativos, el mantenimiento de los existentes, la sustitución y/o modernización de equipo obsoleto o deteriorado, la promoción entre la comunidad escolar para detectar y apoyar distintas propuestas de desarrollo académico y tecnológico, y el apoyo financiero que asegure los cimientos y la permanencia de los nuevos servicios que el sistema educativo requiere para la atención de la población demandante.

Documento digitalizado



3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

En la actualidad no todos los organismos de Educación de nivel medio superior y superior no cuentan con su propio Comité de Adquisiciones, para lo cual recurren a establecer convenios de colaboración con el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa por ser la instancia competente para que realice el seguimiento técnico-administrativo de las obras de construcción, remodelación y equipamiento autorizadas en los Fondos de Infraestructura o programas de ejecución aplicables.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

El INHIFE promueve procesos de mejora continua y calidad en el servicio para estar a la vanguardia en la construcción, habilitación, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos, a efecto de cumplir ampliamente con las expectativas de la ciudadanía y las necesidades académicas de los diferentes niveles educativos que incluyen el preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior, con objeto de impulsar la modernización en los procesos de enseñanza – aprendizaje, acercando nuevos esquemas constructivos y tecnología acorde a los planes de estudio, que permita elevar los niveles de desempeño académico a favor de la niñez y juventud de nuestra entidad.

3.3. Prospectiva Estratégica

Dentro de las líneas de acción del INHIFE, implica fortalecer acciones conjuntas con el sector privado para consolidar mediante alianzas estratégicas la operación de esquemas de financiamiento privado a proyectos de infraestructura educativa en el nivel superior.

Consolidar la infraestructura educativa del nivel superior a fin de contar con los espacios que permitan cumplir con los objetivos académicos y mejorar las condiciones del proceso de investigación y desarrollo.

Documento digitalizado

Ampliar las acciones de rehabilitación y mantenimiento de aulas y sanitarios en el nivel básico a través de programas específicos que permitan atender las necesidades más apremiantes en el Estado.

Impulsar la modernización y adecuación a la vocación regional en los equipamientos del nivel medio superior, a fin de que sus egresados puedan insertarse en condiciones de mayor competitividad en el mercado laboral o en el siguiente nivel educativo.

Para el ejercicio 2012 se tiene programada una inversión de 140 mdp para el nivel superior, con la cual se prevé fortalecer la infraestructura educativa de la Universidad Politécnica de Pachuca, Metropolitana, Francisco I. Madero, Tulancingo, así como de las universidades Tecnológicas Tulancingo, Tula-Tepeji, Sierra Hidalguense y Huasteca Hidalguense; además de acciones de equipamiento que llevarán a cabo las propias instituciones del nivel superior a través de sus comités de obra y adquisiciones. De igual manera, se tiene programada una inversión del orden de los 150 mdp para ejecutar 205 obras, 212 rehabilitaciones y 189 acciones de equipamiento en diferentes planteles del nivel básico en beneficio de 63 mil 918 alumnos de este nivel.

Ing. Héctor Paz Henkel Castañeda
Director General del INHIFE

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO
TIERRA DE TRABAJO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

2011-2016

Documento digitalizado

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemática
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

La planeación institucional es una tarea que permite definir y el rumbo institucional alineado a los programas sectoriales de educación, tanto a nivel estatal, como a nivel federal, los cuales a su vez, contribuyen con el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo.

En este proceso convergen diversidad de pensamientos y de proyectos que detonan las capacidades de la institución proactiva orientando su quehacer a la mejora continua en beneficio de la sociedad que recibe los servicios educativos.

La planeación permite identificar las necesidades de la sociedad y establecer estrategias, metas y acciones que permiten dar respuesta a estas necesidades. Para que el resultado de la planeación sea pertinente el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, ha realizado una serie de reuniones de trabajo participativas, con base en las cuales el personal de la institución delineó el futuro cercano y fijó el rumbo que pretende seguir la comunidad del Tecnológico.

En este ejercicio, resulta impostergable que esta institución, establecida en la región XI del Estado de Hidalgo, atienda las necesidades características de esta parte de nuestro México; así mismo, es de vital importancia que se sume para alcanzar las grandes metas nacionales, ya que el egresado del Instituto Tecnológico está llamado a ser un motor base del desarrollo tecnológico de la industria en nuestro estado y, también, a ser la persona que, por su calidad de servicio, el respeto que guarde a la naturaleza y el compromiso con el desarrollo de su comunidad, trascienda en el tiempo y en el espacio global en el que estamos inmersos.

El Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, prevé acciones que redundarán en beneficio de cada uno de nuestros estudiantes; sumándose a través del cumplimiento de sus objetivos y metas la Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, haciendo una realidad que la Educación Superior Tecnológica se convierta en el Pilar para el Desarrollo de nuestro Estado.

Finalmente es importante reconocer que, no sólo la planeación sino todas las acciones por realizar que ésta programa conlleva, son producto de personas que quieren y desean lo mejor para su comunidad y para su Tecnológico, por lo que estoy seguro de que alcanzarán y acrecentarán cada una de las metas descritas, propiciando que el beneficio que las mismas plantean alcance a sus estudiantes, a

Documento digitalizado

los egresados y a sus familias; por lo que sólo resta reiterar nuestro compromiso con el desarrollo Institucional y la mejora en la calidad de vida de los Hidalguenses haciendo de la educación superior un instrumento de justicia social que incide directamente en el ser y permanece para toda su vida.

1.2 Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo del Instituto orienta sus objetivos, estrategias y metas para alcanzar el ideal de impartir una Educación Superior que cumpla con los criterios de Cobertura, Pertinencia, Equidad y Calidad que reclama la sociedad en su conjunto, inscribiendo sus acciones dentro del eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo, dentro del sub eje 1.5 Educación Pilar del Desarrollo y alineado al Programa Sectorial de Educación en el que se establece el fomento de la competitividad de los procesos educativos centrados en la mejora de la capacidad académica, acceso amplio al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, logrando así la formación integral del capital humano y una mejora en la calidad de vida de los hidalguenses.

En este programa se establece como compromiso que, para dar cumplimiento a sus objetivos, el Instituto mantendrá su actuar con apego a la normatividad aplicable, proporcionando servicios de calidad a la ciudadanía, realizando sus actividades con respeto al medio ambiente y asegurando el acceso al desarrollo de su personal con igualdad de oportunidades y libre de discriminación.

a) Referentes Contextuales del Sector

En el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y su correspondiente Programa Sectorial de Educación, se ha reconocido como tema de la más alta prioridad, el papel estratégico de la educación superior tecnológica en la generación del conocimiento científico-tecnológico y su impacto en el desarrollo humano sustentable del país.

Los retos que enfrenta el Sistema Estatal de Educación Superior son un referente importante en el establecimiento de los objetivos incluidos en Programa Institucional de Desarrollo del Instituto, siendo tres los grandes ejes que lo conforman: Cobertura, Calidad y Gestión.

Dentro del eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, *Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente*, se establece el sub eje *1.5 Educación Pilar del Desarrollo*, erigiéndose como la estrategia que incide de manera directa y efectiva en la mejora de la calidad de vida de la población más necesitada.

Es en el Programa Sectorial de Educación, se establece como Objetivo Estratégico:

Convertir a la Educación en el pilar de desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación , potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

Como Organismo Público Descentralizado, el Instituto mantiene también su PID alineado a los instrumentos de planeación en el ámbito nacional.

Documento digitalizado

Es el caso del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 en el que se formulan 5 ejes rectores y se establece a la Educación como instrumento que apoya principalmente al tercer eje: Igualdad de Oportunidades. Es en el Programa Sectorial de Educación de este PND, donde se establecen seis grandes objetivos que persiguen incidir con oportunidad y pertinencia en el desarrollo de las potencialidades de aquellos a los que llegan los servicios educativos.

El Objetivo Estratégico del PROSEDU 2011-2016 y los seis grandes objetivos del PROSEDU 2007-2012, sirven como uno de los principales referentes para el desarrollo del Programa Institucional de Desarrollo del Instituto, en la conciencia de que, cada meta establecida por el Tecnológico, y cada estrategia desplegada para alcanzar esa meta, deben concentrarse en apoyar esos grandes objetivos.

b) Acciones de Participación Democrática

Para la elaboración del presente documento, se realizaron una serie de reuniones de trabajo participativas, con base en las cuales el personal de la institución delineó el futuro cercano y fijó el rumbo que pretende seguir de manera permanente la comunidad del Tecnológico. En estas reuniones participaron los responsables de las Jefaturas de División de las carreras y los presidentes de las academias como representantes de la comunidad académica del Instituto.

De igual manera, en su construcción se han involucrado actores del ámbito social y del sector productivo de la región. En el caso de los primeros, las aportaciones principales se relacionan al ámbito socioeconómico de los habitantes de la región del altiplano, identificándose la necesidad de establecer estrategias que permitan fomenten un acceso equitativo a los servicios de educación superior. Mientras que en el segundo caso, se han escuchado las voces de los empresarios que dan a conocer sus requerimientos de capital humano con las competencias necesarias para incorporar a las organizaciones la tecnología que les permita elevar su competitividad en un mercado global.

c) Composición y Estructura del Programa

El PID se inscribe dentro de la siguiente Estructura Programática:

Función	07	Educación
Sub función	03	Educación Superior
Actividad Institucional	417	Proporcionar Servicios de Educación

Dentro del programa se han delineado tres subprogramas que atienden con equidad y pertinencia la demanda se educación superior en el altiplano hidalguense: COBERTURA, CALIDAD y GESTIÓN dentro de cada subprograma se ubican diferentes proyectos en los que se establecen metas para dar cumplimiento al objetivo estratégico del sector y a los objetivos general y particulares del PID.

Subprograma / Proyecto		**Tipo**
Cobertura		
1	BECAS	OR
2	DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	OR
Calidad		
3	ADECUACIÓN A PLANES Y/O PROGRAMAS DE ESTUDIO	DI
4	MATERIALES Y EQUIPO DIDÁCTICO	OR
5	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ESCOLAR	OR
6	ATENCIÓN COMPENSATORIA	OR

Documento digitalizado

7	ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	OR
8	INVESTIGACIÓN	DI
9	EVALUACIÓN EDUCATIVA	OR
10	FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE	OR
11	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS	OR
12	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	OR
13	VINCULACIÓN	DI
14	EXTENSIÓN	DI
15	SERVICIO SOCIAL	OR
16	EQUIPAMIENTO	CN
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO	OR
Gestión		
18	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	OR
19	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	OR

Dentro de la **Estructura Programática del Programa Sectorial de Educación 2011-2016**, el Programa Institucional de Desarrollo queda alineado en el apartado **67 Vinculación y Seguimiento A OPD´S y Programas Federales.**

De los 19 proyectos que se incluyen en la estructura programática, 14 son de Operación Regular (OR), 4 de Desarrollo Institucional (DI) y 1 de Crecimiento Natural (CN).

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

El programa establece como principios rectores para su ejecución:

1. Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
2. Actuar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
3. Desempeñarse con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
4. Entregar servicios de manera eficiente, cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
5. Realizar el proceso educativo para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental así como las nuevas tecnologías de la información.
6. Orientar las actividades y procesos inherentes al servicio educativo con un principio de respeto por el medio ambiente.
7. Desempeñar las funciones en apego a la normatividad aplicable, y respetando los principios de racionalidad en el uso de los recursos públicos.
8. Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Objetivos Transversales

En complemento a los objetivos del PID y con la visión integral de que la Educación Superior incide en el desarrollo económico y social de las regiones, el PID 2011-2016 del instituto contribuye a dar cumplimiento a los siguientes objetivos transversales del Plan Estatal de Desarrollo:

- Lograr la equidad de las regiones
- Combatir la pobreza y la marginación.
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.

Documento digitalizado

- Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
- Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
- Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.
- Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.
- Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.
- Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

Visión

El Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo ha definido su visión en los términos siguientes:

Ser una institución consolidada con programas académicos pertinentes y diversificados, que atienda la demanda de los alumnos, satisfaga las expectativas de los egresados y genere conocimientos para el desarrollo sustentable en el sector productivo y social.

Misión

Como un organismo descentralizado de la administración pública estatal que ofrece servicios de educación superior, el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, tiene la siguiente misión:

Formar profesionistas con conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que se conviertan en promotores de cambio para elevar el bienestar económico y social del estado y del país.

e) Propuesta General del Programa

Los objetivos del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo se alinean a 3 subprogramas; Cobertura, Calidad y Gestión. Las estrategias y acciones del Programa se constituyen en el referente obligado de los servidores públicos que participan en la entrega de servicios de educación superior tecnológica a la sociedad. De esta manera se orientan los esfuerzos diarios al cumplimiento de metas de mediano y largo plazo, sin perder la flexibilidad en el accionar cotidiano para hacer frente a las condiciones cambiantes.

Sirven como complemento a este programa, las políticas establecidas en el Programa Sectorial de Educación:

1. Convertir a la educación en el pilar del desarrollo estando cerca de la gente, actuando con equidad e igualdad de oportunidades.
2. Trabajar bajo un marco de honestidad, ética, transparencia y rendición de cuentas.
3. Impulsar una educación que fomente valores que aseguren la convivencia social solidaria y se prepare para la competitividad y exigencias del mundo laboral y a la educación de calidad con cobertura, eficiencia, eficacia y pertinencia.

Documento digitalizado

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Los Subprogramas y Proyectos del PID están orientados por las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Alineados con el Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, Sub Eje 1.5 Educación Pilar del Desarrollo.

En específico, el PID se alinea al Objetivo General del PED:

1.5.5 Educación superior

Fortalecer a las instituciones de educación superior reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégico

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

Estrategias de Acción

- Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo, a través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos y de gestión.
- Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
- Articular los diferentes niveles educativos, para que concurran en la formación integral de las personas e incidan favorablemente en su calidad de vida.
- Fortalecer el desarrollo de competencias en los procesos educativos como mecanismo de oportunidad en la formación integral de los estudiantes en todos los niveles.
- Consolidar el Sistema de Formación de Docentes para su desarrollo profesional, a fin de asegurar el nivel de competitividad de los procesos educativos.
- Promover la participación presupuestal de los tres órdenes de gobierno, para asegurar la permanencia, calidad y continuidad de los servicios educativos.

Documento digitalizado

- Consolidar el Plan Maestro Estatal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos, culturales dignos y de calidad acorde a las necesidades y características regionales.
- Impulsar un enfoque de interculturalidad en los procesos educativos, reconociendo la composición pluriétnica y multicultural de la sociedad hidalguense.
- Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
- Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral de la entidad, en áreas de desarrollo regional, desarrollo urbano y sustentabilidad.
- Contextualizar la aplicación de la normatividad para el acceso, permanencia, cambio de residencia y de institución con un programa de prevención a la deserción escolar con el fin de elevar la eficiencia terminal.
- Promover la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de evaluación en todos los niveles educativos.
- Establecer programas de educación permanente y de reconocimiento de competencias dirigidos a la población no escolarizada.
- Impulsar un sistema de educación a distancia en educación superior.
- Impulsar la responsabilidad social en las instituciones de educación superior como una manera de contribuir al desarrollo regional y a formar el liderazgo emprendedor en sus alumnos.

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

El desarrollo del PID del Instituto se encuentra inscrito en lo descrito en la **Ley General de Educación** y en especial en el mandato del Artículo 9 de la Ley que establece que Además de impartir la educación preescolar, la primaria y la secundaria, el Estado promoverá y atenderá directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

En el ámbito Estatal este programa se circunscribe a la **Ley de Educación para el Estado de Hidalgo**, que en su artículo 5 establece que el Estado promoverá y atenderá la educación media superior y superior y que en su artículo 10 establece que el Sistema Educativo Estatal está integrado por IV. Las instituciones educativas del Estado y sus organismos descentralizados y desconcentrados

Así mismo, también dentro del ámbito estatal el programa obedece a los mandatos de la **Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo**, que en Capítulo II establece la normatividad de los Organismos Descentralizados y que en su Artículo 20, fracción II establece como obligación y facultad del Director General Formular los Programas Institucionales.

b) Atribuciones Principales

El Instituto elabora su PID en cumplimiento a lo establecido en el *Capítulo IV DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SECCIÓN TERCERA DEL DIRECTOR GENERAL, Artículo 21*, del **Decreto Gubernamental** publicado en alcance del

Documento digitalizado

periódico oficial de fecha 21 de agosto del 2006, mediante el cual modifica al diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, denominado también ITESA que en su fracción primera inciso a) establece como facultad y obligación *Presentar* al Consejo Directivo para su aprobación, modificación y seguimiento, el proyecto del Programa Institucional de Desarrollo.

De igual manera, la elaboración de este instrumento de planeación da cumplimiento a las funciones establecidas en el CAPITULO VI del **Estatuto Orgánico** para la SUBDIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION, que en su Artículo 23 establece las siguientes obligaciones:

I. Asegurar que la Planeación que se instituye en el "Tecnológico", se sustente en la Planeación Educativa propuesta en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, considerando desde su programación, aplicación y resultado totalmente enfocados a colaborar en el logro de los objetivos de ambos Planes.

II. Coordinar la elaboración, difusión, aplicación, seguimiento y evaluación estricta de los Programas de Acción correspondientes (PID, POA, etc.), mismos que deberán tener como bases los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo además de ser revisado y aprobado por las Instancias de Gobierno correspondientes para su presentación y autorización de la "Junta";

c) Instrumentos Operativos:

El Manual de Organización del Instituto como instrumento operativo de la planeación describe como principales funciones específicas las siguientes:

De la Dirección General:

Coordinar la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo (PID), Programa Operativo Anual (POA), presupuesto a mediano plazo, para su presentación y aprobación del Consejo Directivo.

Dirigir la elaboración o actualización de lineamientos y reglamentos necesarios en la operación del tecnológico.

Presentar al Consejo Directivo un informe detallado sobre los resultados de su gestión.

Promover los sistemas y elementos de control necesarios para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

De la Dirección de Planeación y Vinculación:

Revisar y aprobar para su presentación ante el Consejo Directivo del Instituto el Programa Institucional de Desarrollo, evaluando periódicamente el seguimiento que hace de éste, la Subdirección de Planeación y Evaluación.

Coordinar la elaboración del Programa Peso a Peso Anual, para su presentación ante la Secretaría de Educación Pública del estado, evaluando periódicamente el seguimiento desarrollado por la Subdirección de Planeación.

Revisar y enviar propuesta de Programación Detallada al organismo correspondiente.

Documento digitalizado

Validar y presentar ante el Consejo Directivo el Programa Operativo Anual, verificando su seguimiento y obtención de resultados.

Validar y presentar ante el Consejo Directivo el Programa de Trabajo Anual, verificando periódicamente su cumplimiento.

Validar y presentar ante el Consejo Directivo la evaluación programática presupuestal, verificar sus avances y hacer las recomendaciones de mejoras necesarias.

Coordinar la elaboración y validar la información solicitada por las diferentes dependencias oficiales que regulan la actividad del Instituto.

Validar modelos de evaluación Institucional propuestos por la Subdirección de Planeación y Evaluación en mejora de la operación del Instituto.

Validar resultados de los procesos de evaluación institucional y proponer a la Dirección General acciones de mejora continua correspondientes.

De la Subdirección de Planeación y Evaluación

Coordinar la elaboración, difusión, aplicación, seguimiento y evaluación del Programa Institucional de Desarrollo en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, persiguiendo el cumplimiento de objetivos y la implementación de estrategias y líneas de acción incluidas en ellos.

Coordinar la elaboración, difusión, aplicación, seguimiento y evaluación del Programa Peso a Peso Anual, verificando que este se encuentre alineado con el Programa Institucional de Desarrollo.

Coordinar la elaboración de la Programación Detallada PRODET y presentarla ante la Dirección de Planeación y Vinculación para su revisión.

Coordinar la elaboración, difusión, aplicación, seguimiento y evaluación del Programa Operativo Anual, verificando que este se encuentre alineado con el Programa Institucional de Desarrollo.

Coordinar la elaboración, difusión, aplicación, seguimiento y evaluación del Programa de Trabajo Anual, verificando que este se encuentre alineado con el Programa Operativo anual.

Supervisar y colaborar en la preparación y entrega oportuna de información solicitada por las diferentes dependencias oficiales que regulan la actividad del Instituto.

Analizar, diseñar, y aplicar los modelos de evaluación Institucional y emitir oportunamente la información solicitad.

Documento digitalizado





2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

El Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, denominado también ITESA, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con domicilio en la Ciudad de Apan, Estado de Hidalgo. El Instituto se constituyó el **6 de septiembre de 2000**, de acuerdo al decreto de creación expedido por el Gobernador del Estado Lic. Manuel Ángel Núñez Soto, publicado en el Periódico Oficial el 24 de junio de 2002, inicia operaciones con la oferta de **dos carreras de nivel licenciatura; Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Electromecánica**, atendiendo a la necesidad apremiante de los habitantes del Altiplano Hidalguense, por cursar una carrera de nivel profesional, en una institución cercana a su lugar de origen, matriculando en su primera generación a 133 estudiantes.

Un año más tarde, en **julio de 2001**, la apertura de **dos nuevas carreras, Ingeniería Civil e Ingeniería en Industrias Alimentarias**, amplía la cobertura y confirma la pertinencia de la institución al atender a la demanda de educación superior en esta parte del Estado de Hidalgo, ampliando la posibilidad de que más jóvenes hidalguenses accedan a este nivel de educación que, de otra manera les obligaría desplazarse a la capital del estado u otras poblaciones circunvecinas, corriendo el riesgo de truncar sus aspiraciones por motivos socioeconómicos. Ya con estas dos carreras la matrícula es de 234 estudiantes.

Hasta ese momento, las actividades académicas se desarrollan en **instalaciones provisionales del Centro de Maestros**, con inevitables carencias en una institución que nace y crece con un cúmulo de necesidades por atender. Es en el año **2002**, cuando **el Tecnológico ocupa el primer edificio en instalaciones propias**, mismas que habrían de presentar un desarrollo importante en los siguientes años.

En **2003**, se concluye la construcción de un **segundo edificio**, una unidad de laboratorios y talleres, como continuación a la etapa de crecimiento del Instituto.

En el periodo **julio – diciembre 2004**, al contar con estudiantes en la totalidad de los nueve semestres que dura la carrera y previo al egreso de la primera generación de ingenieros formados en el altiplano, se tiene una matrícula total **674**

Documento digitalizado

estudiantes, en este mismo semestre se inicia la implantación de planes y programas de estudio actualizados a nivel nacional, al tiempo que **se implanta el Nuevo Modelo Educativo Siglo XXI** que centra sus estrategias pedagógicas en el aprendizaje.

El año **2007** marca un hito sobresaliente en el desarrollo Institucional, en el mes de mayo de este año **el Instituto recibe el certificado de su Sistema de Gestión de la Calidad, bajo la norma ISO 9001:2000** y en el periodo julio – diciembre 2007 se agregan a la oferta educativa las carreras de **Ingeniería en Mecatrónica y Licenciatura en Administración,** lo que permite llegar a una matrícula de **934 estudiantes**. En este momento el Instituto cuenta ya con **un tercer edificio**, una Unidad Académico Departamental tipo III, además de haber incorporado a su infraestructura **2 canchas de usos múltiples y 2 de basquetbol.**

En el **2008**, ya con una matrícula de **1,151 estudiantes**, el Tecnológico recibe **el cuarto edificio** que se agrega a su infraestructura, contando así con 2 unidades multifuncionales de laboratorios y talleres y 2 unidades académico departamental. En este año, dando continuidad al proceso de evaluación de la calidad de nuestros servicios por parte de organismos externos, el ITESA somete a evaluación para **acreditación el programa de Ingeniería en Sistemas Computacionales**, misma que es otorgada en el mes de **febrero de 2009 por parte del Consejo de Acreditación de Enseñanza de la Ingeniería CACEI A.C,** atendiendo al **38% de la matrícula en programas acreditados**.

En **2010**, el Instituto se encuentra inmerso en un proceso de plena consolidación institucional, agregando a su infraestructura un **Centro de Cómputo de dos Niveles para 200 computadoras y una cafetería con capacidad para 100 comensales**. En este año, se incrementa una vez más la oferta educativa, con la carrera de **Ingeniería en Gestión Empresarial**. También en este año, el ITESA implanta y logra la **certificación del Sistema de Gestión Ambiental, bajo la norma ISO 14001:2004,** y actualiza la certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad, ahora bajo la **norma ISO en su versión 9001:2008**. La matricula es en ese momento de **1,728 estudiantes.**

En **febrero de 2011**, el Instituto recibe la **acreditación del programa de Ingeniería en Industrias Alimentarias por parte del CACEI,** con lo que alcanza el **50% de matricula cursando programas acreditados.** Al iniciar el ciclo escolar **2011**-2012 el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo cuenta con una matrícula de **1,985 estudiantes** inscritos en **8 programas de Licenciatura**: Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Civil, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Mecatrónica, Licenciatura en Administración, Ingeniería en Gestión Empresarial y la **Ingeniería Logística de reciente creación**. En este momento se encuentra en construcción la tercer Unidad Multifuncional que albergará los talleres y laboratorios de Ingeniería en Mecatrónica e Ingeniería en Logística. Al cierre del 2011, se obtiene la **certificación del Modelo de Equidad de Género** bajo la norma **MEG:2003** del INMUJERES.

Al iniciar el 2012 se alcanza la acreditación del programa de Ingeniería Civil también por parte del CACEI, llegando a **90% de estudiantes matriculados en programas acreditados,** considerando los programas acreditables.

Dentro de los indicadores académicos que resaltan por su relevancia los resultados al concluir el semestre julio – diciembre 2011 son:

Documento digitalizado

Deserción	8%
Titulación	91%
Alumnos por computadora	9.9
Matricula en programas acreditados	90%

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

COBERTURA. Tras 11 años de actuación en el ámbito de la Educación Superior Tecnológica en el Estado de Hidalgo, y un crecimiento promedio de 21% en la matrícula en los cuatro años, el Instituto cuenta al iniciar el ciclo 2011-2012 con una matrícula total de **1,985 estudiantes**, inscritos en **7 carreras de Ingeniería**: Sistemas Computacionales, Electromecánica, Civil, Industrias Alimentarias, Mecatrónica, Gestión Empresarial y Logística, además de **1 Licenciatura** en Administración. En el semestre julio – diciembre 2011, el ITESA ha alcanzado un **índice de absorción de 38%** en la región de influencia conformada por los municipios de Almoloya, Apan, Emiliano Zapata, Tepeapulco y Tlanalapa, y aunque la atención regional ha sido nuestra prioridad, nuestro posicionamiento ha provocado que se inscriban estudiantes de otras partes del Estado (Zacualtipán, Pachuca, Huejutla, Omitlán) e incluso otros estados del país (Tlaxcala, Puebla, Oaxaca, Edo de México).

EQUIDAD. La condición socioeconómica de la población del altiplano mantiene un perfil constante desde su creación, en promedio encontramos que el 80% de la población estudiantil, proviene de familias cuyo ingreso es de hasta 3 salarios mínimos. En relación a los apoyos económicos que ofrece la institución, el otorgamiento de diferentes tipos de apoyos económicos y en especie, ha permitido atender las necesidades de la población que de otra forma no tendría acceso a la educación superior. En el ciclo escolar 2011-2012 se tienen al **50% de la matrícula, 893 estudiantes recibiendo algún tipo de apoyo**: Beca PRONABES, Incentivos al desempeño, Estímulos a la excelencia, Beca Alimenticia, Beca para hijos de militares en activo, Becas de la Juventud, Beca de Manos a la Obra, Becas de Servicio Social y Becas para Titulación o Residencia Profesional.

Respecto de la **equidad de género**, la oferta educativa del ITESA ha permitido lograr un equilibrio respecto de la atención a las mujeres que tienen interés por cursar una carrera de nivel superior. Al iniciar el semestre julio-diciembre 2011 el **41% de la matrícula son mujeres**, son cuatro las carreras que contribuyen de manera significativa a lograr este objetivo; Ingeniería en Sistemas Computacionales, con 38% de su matrícula conformada por mujeres, 136 de 354 estudiantes; Ingeniería en Industrias Alimentarias con 67%, 169 de 251 estudiantes; Ingeniería en Gestión Empresarial con 62%, 120 de 194 y Licenciatura en Administración con 68%, 241 de 352.

PERTINENCIA. La estrategia que permite mantener la pertinencia de a oferta educativa es la revisión y alineación constante de los planes y programas a las necesidades de las organizaciones que contratan a los egresados. A partir de 2010 el **100% de las carreras ofertadas cuentan con planes y programas orientados al desarrollo de competencias profesionales**, logrando que en las diferentes etapas de aprendizaje el estudiante adquiera conocimientos (saber), habilidades procedimentales (saber hacer) y desarrolle actitudes (saber ser) para desempeñarse con éxito en las organizaciones.

INFRAESTRUCTURA. En los últimos años, la infraestructura del Instituto se ha consolidado de manera importante. Actualmente contamos con **4 edificios** de los cuales 2 son Unidades Académico Departamentales y 2 son Unidades Multifuncionales de Laboratorios y Talleres. El 5 edificio es **un Centro de**

Documento Digitalizado

cómputo de dos niveles que alberga 200 computadoras. Además de estos edificios se encuentran construidos: una cafetería, 2 canchas de usos múltiples, 2 canchas de basquetbol, una cancha de futbol empastada, un cuarto de máquinas y un almacén de residuos sólidos o peligrosos.

GESTIÓN. La estructura orgánica del Instituto se encuentra autorizada por el H. Consejo Directivo y validada por la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE), encontrándose en proceso de actualización los Manuales de Organización y Procedimientos. En materia de mejora continua de la gestión institucional, el Instituto mantiene certificados: Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental y Modelo de Equidad de Género; bajo las normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y MEG:2003 de INMUJERES, respectivamente.

CALIDAD. Con el fin de asegurar si los programas que conforman la oferta educativa cumplen con estándares de calidad establecidos para la enseñanza de la educación superior, ITESA inicia en 2007 el proceso de auto evaluación de sus programas, continuando en 2008 con la evaluación de los mismos por parte de organismos externos, en búsqueda del reconocimiento que constituye una garantía publica de la satisfacción de dichos estándares y parámetros. En 2009 se obtiene la acreditación del programa de ISC, alcanzando el 38% de la matrícula en programas acreditados, en 2010 la del programa de IIA teniendo el 50% de alumnos cursando programas acreditados y al iniciar 2012 se obtiene la acreditación de IC, alcanzando entonces el **90% de estudiantes matriculados en programas acreditados, considerando los programas acreditables**.

2.3 Análisis Estratégico

En 2011 el Instituto se encuentra en pleno proceso de consolidación, al constituirse como la máxima casa de estudios en el altiplano hidalguense, atendiendo a 1,985 estudiantes en 7 carreras de ingeniería y una de licenciatura.
A nivel nacional, el Instituto forma parte del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica conformado por un total de 261 instituciones ubicadas en las 32 entidades federativas del país, de las cuales 130 son Institutos Tecnológicos Descentralizados como es el caso del ITESA, además de 125 Institutos Tecnológicos Federales, 4 Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), 1 Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET) y 1Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET). En el ámbito estatal además del ITESA se localizan 2 Institutos Tecnológicos Descentralizados; Huichapan 993 estudiantes en 7 carreras) y Mixquiahuala (2,293 estudiantes en 7 carreras) y 3 Institutos Tecnológicos Federales; Atitalaquia (404 estudiantes en 3 carreras), Huejutla (1,209 estudiantes en 3 carreras y Pachuca (3,937 estudiantes en 11 carreras de nivel licenciatura y una maestria).

En la región del altiplano, además del ITESA existen 3 instituciones de educación superior, la Escuela Superior de Ciudad Sahagún dependiente de la UAEH, que ofrece las carreras de Licenciatura Profesional Asociado en Trabajo Social, Licenciatura en Contaduría, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica; además de 2 instituciones privadas, en el municipio de Apan el Centro de Estudios Universitarios Henry Fayol, que oferta las Licenciaturas en Administración, Psicología, Derecho, Mercadotecnia y Agronegocios y en el municipio de Tlanalapa el Instituto de Estudios Superiores del Altiplano que ofrece las Licenciaturas de Administración Turística, Derecho, Arquitectura y Gastronomía.

La demanda de educación superior en esta región del estado se integra principalmente por egresados de 8 instituciones públicas de educación superior con diversas especialidades ó áreas de énfasis como: Químico laboratorista,

Documento digitalizado

Técnico Agropecuario, Informática, Contabilidad, Administración y Mecatrónica. Además de 4 escuelas privadas con un perfil de egreso de bachillerato general. En el ciclo 2010-2011 egresaron un total de 1,237 estudiantes de estas instituciones. De estos estudiantes 464 ingresaron al ITESA, con lo que tenemos un índice de absorción en la región de 37.5%.

El perfil de las empresas establecidas en la región nos indica que la demanda de perfiles profesionales predominante en las empresas es para el área de la industria metal - mecánica, producción de sub ensambles y productos finales de la industria automotriz / ferroviaria y la producción de envases y otros productos de plástico. Existe también una naciente industria de la construcción, constituida por 10 empresas.

De las 53 empresas instaladas en la región 31 se encuentran en el municipio de Apan, 20 en Tepeapulco – Ciudad Sahagún y 2 en otros municipios. El 70%, 37 empresas son productoras de bienes, predominando los ramos industriales de construcción de equipos de transporte de personas y de carga, procesamiento de plástico e industria de la construcción El restante 30% de estas empresas (16) son prestadoras de servicios en los sectores de: salud, turismo, transporte, asesorías, comercialización de maquinaria agrícola, distribución de equipo de cómputo y servicios de impresión y fotografía.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades:

Como parte del proceso de planeación estratégica el Instituto ha realizado un análisis de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Matricula en constante crecimiento, 1985 estudiantes en el ciclo 2011-2012, con un índice de absorción en la región de 38%.	Aún no se ofrece un programa de posgrado, ni cuerpos académicos consolidados.
90% de matrícula en programas acreditados, ISC, IIA e IC.	No se cuenta con una biblioteca con las características necesarias para atender los requerimientos de este servicio en constante crecimiento.
Sistemas de Gestión de la Calidad y Ambiental y Modelo de Equidad de Género Certificados.	La carrera de Ingeniería Logística de reciente creación no cuenta aún con suficiente equipamiento.
Índice de deserción de 8%.	No se cuenta con un espacio para realizar actividades que involucren a un número significativo de estudiantes, el auditorio actual tiene una capacidad de 200 personas.
Índice de titulación 91.5%.	No se cuenta con la figura de docente investigador y en los dos últimos años ha sido mínimo el incremento de H/S/M lo que imposibilita la programación de actividades no docentes como: Investigación, vinculación y desarrollo trabajos en academias.
Suficiencia de espacios académicos; aulas, laboratorios y talleres.	El personal no cuenta con servicios de seguridad social (ISSSTE).
50% de los estudiantes recibiendo un apoyo económico.	No se cuenta con acceso a la red pública de drenaje, la fosa séptica tiene una antigüedad de 10 años.
La operación se desarrolla con base en criterios de racionalidad, disciplina y austeridad del gasto presupuestal, actualmente no se tienen observaciones por parte de organismos auditores externos, pendientes de solventar.	No existe un sistema de información automatizado para la generación de indicadores.
Se cuenta con título de propiedad a favor de la Institución, la incorporación de bienes muebles e inmuebles se ha realizado con regularidad.	Solo el 25% de docentes cuentan con grado de maestría o doctorado.
Clima laboral adecuado, no existen conflictos en materia de personal.	
Lineamientos académico – administrativos implementados y en operación.	

Documento digitalizado

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Los programas de IGE e IL se mantendrán con un crecimiento constante en tanto no egrese la primera generación; 2014 para IGE y 2015 para IL.	Instalación de un campus de la Universidad Autónoma del Estado en el municipio de Apan, lo que constituirá una competencia directa en los servicios educativos del área económico administrativa.
Consolidar el equipamiento de los programas accediendo a recursos extraordinarios con programas como PIFIT y FAM.	El crecimiento de los Sistemas Nacional y Estatal de Educación Superior Tecnológica implican un mayor número de demandantes de recursos para fortalecer la infraestructura educativa.
Fortalecer el trabajo del patronato para lograr mayores beneficios en materia de crecimiento de infraestructura y apoyos económicos para los alumnos.	No se cuenta con un Sistema de Información que de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Participación en programas en conjunto con empresas de la región como INNOVATEC, INNOVAPYME y FOMIX, consolidando la vinculación institucional con el sector.	Desarticulación entre las políticas federales y estatales en materia de planeación educativa.
Crecimiento de la demanda de educación superior al entrar en vigor la obligatoriedad de otorgar servicios de educación en el Nivel Medio Superior.	No se cuenta con un sistema de información estatal en el ámbito educativo que sirva como apoyo para el análisis y definición de estrategias.
El programa de IE ha sido evaluado para acreditarse, se inicia la autoevaluación de IM y LA.	La condición socioeconómica de la población de la región genera la necesidad de trabajar en los egresados de NMS, por lo que no continúan estudiando en Nivel Superior.
Revisión del Sistema de Gestión de la Calidad para su re diseño.	Proceso de cambio de gobierno a nivel Federal que pudiera cambiar las políticas públicas en materia de educación.
Fortalecer la investigación en vinculación con las empresas, logrando la transferencia de tecnología de manera directa al sector productivo.	Imposibilidad de contar con presupuesto para equipamiento demandado por carreras de reciente creación.
Lograr el registro de patentes de los resultados de proyectos de innovación tecnológica.	No existe suficiente vinculación entre la industria y el NMS por lo que los egresados eligen carreras sin tomar en cuenta la demanda de profesionistas.
25% de docentes que han concluido estudios de maestría y están en posibilidad de obtener el grado.	Incertidumbre sobre la permanencia del CACEI como organismo acreditador del COPAES.
Oferta de servicios de educación superior a distancia para atender la demanda existente.	

Documento digitalizado

b) Problemática

El acceso a recursos para el desarrollo de infraestructura educativa es limitado, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, para el Programa de Apoyo para Ampliar la Oferta Educativa solo se asignaron 200 millones de pesos. En este programa concursan 255 instituciones. Debido a lo anterior no ha sido posible contar con el presupuesto para la construcción de una

biblioteca que de servicio a la comunidad estudiantil y académica de manera adecuada.
Aún cuando se ha cumplido con todos los requisitos aplicables, no se ha logrado la incorporación del personal directivo, administrativo y docente al régimen total del ISSSTE, poniendo en riesgo el patrimonio de las familias y del propio instituto en caso de presentarse algún incidente mayor que obligue a destinar recursos para su atención.
Las necesidades de profesionistas formados en áreas del conocimiento específicas no son conocidas por los alumnos que egresan del Nivel Medio Superior, por lo que estos eligen opciones influenciados por otros factores, teniendo como consecuencia una matrícula reducida en carreras con alta demanda en el sector productivo.
Debido al perfil socioeconómico de la población de la región se sigue presentando un fenómeno de deserción por motivos económicos.
La falta de empleo en la región para personas con preparación profesional, y los bajos sueldos que reciben aquellos que obtienen un título profesional desincentiva a los egresados de NMS para continuar estudiando una carrera profesional.

c) Potenciales de Desarrollo

Consolidación de la infraestructura educativa de acuerdo al Programa Maestro autorizado por el H. Consejo Directivo.
Fortalecimiento del equipamiento de talleres y laboratorios haciendo posible el desarrollo de competencias marcadas en los perfiles de egreso de las carreras
Acreditación de programas de estudio para atender al 100% de la matrícula en programas acreditados.
Oferta de Educación a Distancia con la finalidad de brindar educación superior a toda la población que así lo requiera, incluyendo el ámbito internacional.

d) Estrategias de Competitividad

SUBPROGRAMA: COBERTURA.

1. Asegurar la correcta integración de expedientes de estudiantes candidatos a obtener una beca del PRONABES.
2. Dar seguimiento al desempeño académico de estudiantes que ya gozan del beneficio de una beca del PRONABES.
3. Diversificar los tipos de apoyos que pueden recibir los estudiantes con el fin de asegurar el ingreso, permanencia y conclusión de sus estudios.

SUBPROGRAMA: CALIDAD

1. Auto evaluar programas no acreditables preparándolos para el cumplimiento de criterios de evaluación.
2. Acreditar o mantener la acreditación de programas acreditables.
3. Consolidar los cuerpos académicos que se encuentran en formación.
4. Mantener la pertinencia de planes y programas de nivel licenciatura, especialidad y posgrado de acuerdo a las necesidades de las organizaciones.
5. Promover y facilitar la titulación de egresados.
6. Desarrollar el proceso de titulación en posgrado, como un proceso transversal durante el posgrado.
7. Fortalecer los programas de posgrado para incluirlos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

Documento digitalizado

8. Fomentar la participación del profesorado en la docencia, la investigación, la vinculación y la gestión académica.
9. Impulsar la participación de los profesores en el Programas de Formación Docente y Actualización Profesional.
10. Gestionar el presupuesto necesario para apoyar a los docentes a cursar estudios de posgrado.
11. Desarrollar los estudios de factibilidad correspondientes para ampliar la oferta educativa con programas no presenciales.
12. Mantener la suficiencia y pertinencia del equipo de cómputo en los laboratorios de cómputo.
13. Impulsar el desarrollo continuo de actividades deportivas y culturales conformando grupos de participación acordes a las preferencias de la comunidad del Instituto.
14. Fomentar la participación de los estudiantes en eventos de creatividad, emprendedores y ciencias básicas.
15. Fortalecer las acciones del consejo y comité de vinculación, logrando la participación de empresa-ITESA en convocatorias del CONACYT y del COCYTEH.
16. Fomentar la incorporación de docentes investigadores al Sistema Nacional de Investigadores.
17. Impulsar el registro de propiedad intelectual patentes y modelos de utilidad.
18. Apoyar la creación de microempresas, estableciendo convenios con incubadoras que operan en el Estado.
19. Promover el intercambio académico de docentes y estudiantes dentro del ECEST Estatal y Nacional, así como con instituciones del extranjero.
20. Diseñar y promover servicios de extensión pertinentes con las necesidades de las organizaciones de la región.
21. Gestionar la firma de convenios de estadía con empresas de la región, cuya actividad productiva se relacione con el perfil de las carreras que se imparten en el ITESA y el de los docentes que en ellas intervienen.

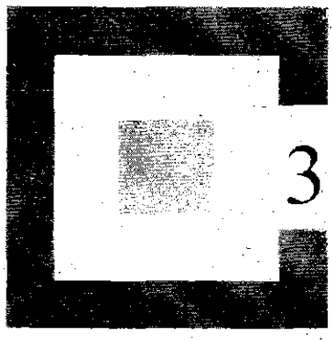
SUBPROGRAMA: GESTIÓN

1. Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2008 o sus actualizaciones.
2. Mantener la certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2004 o sus actualizaciones.
3. Mantener la certificación del Modelo de Equidad de Género bajo la norma MEG:2003 de INMUJERES o sus actualizaciones.
4. Identificar y atender necesidades de capacitación de acuerdo a la función desarrollada por el personal Directivo, Administrativo y de apoyo.
5. Mantener actualizado el Programa Maestro de Infraestructura Educativa de acuerdo a las necesidades cambiantes de la institución.

Documento digitalizado







3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

El Instituto mantiene una estrecha vinculación con los sectores productivo y social derivada de la cual se han establecido convenios que permiten cumplir 4 objetivos principales:

a) Mantener la pertinencia de la oferta educativa conociendo de manera permanente las cambiantes necesidades de las organizaciones en materia de perfiles profesionales y competencias que se requieren en los egresados de educación superior.
b) Instalación de estudiantes para realizar su Servicio Social dando preferencia a programas de desarrollo comunitario en donde puedan intervenir de manera pertinente otorgando a la sociedad servicios que incidan en la mejora de su calidad de vida.
c) Instalación de estudiantes en su residencia profesional realizando proyectos cuya naturaleza este directamente relacionada con la profesión para la que se están formando desarrollando con esto su primera experiencia laboral.
d) Diseñar y ofrecer servicios de extensión y educación continua a las organizaciones aprovechando la experiencia de la planta docente y la infraestructura instalada en laboratorios y talleres.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

IMPACTO SOCIAL.

Con los servicios de educación superior se logra mejorar la calidad de vida de los hidalguenses ya que la educación incide directamente en el ser humano que se forma, dura para toda la vida y le permite acceder a mejores oportunidades laborales.

IMPACTO ECONÓMICO.

El crecimiento de la Institución le constituye como una alternativa de empleo para el personal directivo, administrativo, de apoyo y docente, además de que genera una derrama económica importante en la región, ya que la mayoría de los 1,985 estudiantes utilizan servicios como: transporte público y alimentación, además de aquellos que por provenir de poblaciones más alejadas utilizan servicios de

Documento digitalizado

alojamiento en la localidad. Estos estudiantes además adquieren bibliografía y materiales de apoyo para sus trabajos escolares. Así mismo los proyectos de investigación desarrollados en vinculación con el sector industrial de la región permite que con la transferencia tecnológica lograda las empresas se vuelvan más competitivas al mejorar sus procesos de gestión o automatizar sus procesos productivos.

IMPACTO MEDIO AMBIENTAL.

En congruencia con su política ambiental, el Instituto orienta sus actividades, procesos y servicio educativo a la prevención de la contaminación de acuerdo a los requisitos legales que le aplican de acuerdo a su naturaleza. Además promueve en su personal, alumnos y partes interesadas el cuidado del medio ambiente y el uso racional de los recursos, estableciendo controles operacionales de acuerdo a los aspectos ambientales significativos identificados dentro de su Sistema de Gestión Ambiental.

3.3. Prospectiva Estratégica

Partiendo del diagnóstico institucional realizado y como producto del análisis de nuestras fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas hemos logrado considerables avances, respondiendo a los retos que nos planteaba el escenario regional y posicionándonos como una institución de educación superior de excelencia que ha logrado:

SUBPROGRAMA COBERTURA:

El 50% de nuestros estudiantes de licenciatura y posgrado reciben un apoyo económico

La matricula de licenciatura es de 3,000 estudiantes en 10 programas educativos y mantenemos un índice de absorción de 50% en la región de influencia.

10% de esta matricula se atiende en la modalidad de educación a distancia consolidada.

En programas de posgrado a nivel especialidad, maestría y doctorado, se encuentran inscritos 300 estudiantes

SUBPROGRAMA CALIDAD:

100% de nuestra matrícula se encuentra cursando un programa acreditado.

70% de los docentes cuentan con grado de maestría y el 30% cuenta con doctorado.

60% de eficiencia de egreso en nivel licenciatura y 90% en programas de posgrado.

100% de los programas de posgrado están reconocidos dentro del PNPC

Contamos con un programa de certificación profesional de docentes, administrativos y estudiantes.

Existe un programa consolidado de movilidad e intercambio estudiantil y académico, en el ámbito nacional e internacional.

Documento digitalizado

100% de los estudiantes participan en el Programa Institucional de Tutorías.

La institución se encuentra plenamente vinculada y con alianzas estratégicas con los sectores productivos del Estado, la región y del país.

La institución cuenta con un cuerpo normativo completo y vigente.

El Instituto es reconocido por su calidad y resultados dentro del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica.

Los estudiantes habrán desarrollado competencias para obtener la certificación en el idioma inglés.

40% de docentes cuentan con perfil deseable y se cuenta con 10 cuerpos académicos.

Mantenemos la certificación de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001.

Mantenemos la certificación de nuestro Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001.

Mantenemos la certificación de nuestro Modelo de Equidad de Género.

La institución cuenta con una certificación de responsabilidad social.

El índice de deserción se mantiene en 5% semestral.

100% de los docentes participan en el programa de formación, actualización y capacitación.

El índice de alumnos por computadora es de 8, contamos con servicio de internet de banda ancha en todas nuestras instalaciones y conexión a Internet II.

El 100% de los estudiantes participa en al menos una actividad deportiva o cultural.

Las líneas de investigación están vinculadas directamente a necesidades del sector productivo de la región.

El total de docentes que cuentan con doctorado pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.

Hemos obtenido el registro de cinco patentes

Se ha establecido la incubadora de empresas y se encuentra operando, habiendo logrado la creación de 12 empresas en diversos sectores.

Documento digitalizado

SUBPROGRAMA GESTIÓN:

El Programa Maestro de Infraestructura Educativa se ha ejecutado en su totalidad y manteniendo la pertinencia de equipo en talleres y laboratorios.

Se presentan con oportunidad los informes de la Dirección General de manera trimestral y anual.

El sistema de información presupuestal, financiera y contable cumple con los requisitos del la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los principios de armonización contable.

100% del personal directivo, administrativo y de apoyo participan en el programa de formación, actualización y capacitación.

Hemos logrado la incorporación al régimen total de seguridad social del 100% del personal.

MTRO JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO
DIRECTOR GENERAL

Documento digitalizado







PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN 2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

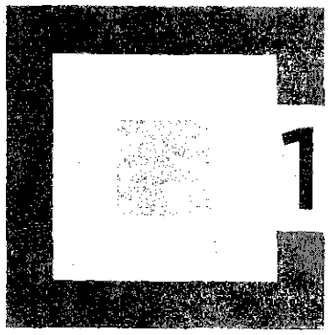
3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO



1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU), se suma a la noble labor que los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, en pro de la juventud, específicamente de la región de Huichapan, la cual necesita exista una coherencia de la oferta educativa respecto a las necesidades de los alumnos de nivel medio superior y de las necesidades de desarrollo de la región, del Estado y del país.

Por tanto, el proceso de planeación institucional es una tarea en la que converjan diversidad de pensamientos y proyectos que denotan las capacidades de la pro actividad orientada hacia la detonación de crecimiento permanente mediante acciones asertivas.

Mediante estas exigencias, el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo de este instituto, lo constituyen aspectos como la Misión institucional, Visión de futuro en una realidad social, dinámica y competitividad; por lo que el rumbo que traza este PIID institucional, es el resultado de esfuerzos compartidos del grupo directivo de planeación estratégica del ITESHU, mismo que da como resultado la integridad laboral de visión de crecimiento con acciones detonantes a la sociedad en beneficio de crecimiento, desarrollo y un espacio de oportunidades de mejora de vida.

Segura del compromiso que existe en el personal del ITESHU para dar cumplimiento cabal de las metas, objetivos y acciones que determinan el buen cumplimiento de lo plasmado en el PIID, y siguiendo la directriz de ejes como el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Programa Sectorial de Educación 2011-2016, y Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, el ITESHU cumplirá con todas aquellas metas establecidas en el presente instrumento.

1.2 Introducción

El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU) 2012-2016, es el documento rector que precisa las acciones, estrategias y objetivos fundamentales para dar coherencia, significado y rumbo a la labor educativa, en un marco de entendimientos comunes de quienes integramos esta institución de Educación Superior.

La certeza de la orientación marcada, se expresa en este texto a partir del análisis y diagnóstico de las múltiples realidades que conforman los diferentes elementos que intervienen en los procesos de aprendizaje: alumnos, maestros, administración y gestión de servicios, todos en íntima comunión con la sociedad donde nos desenvolvemos y a la cual nos debemos.

En este documento se plasma el deseo de quienes participamos en la labor educativa del ITESHU, manifestando el compromiso de obtener un mejor futuro, ofreciendo programas y servicios reconocidos por su buena calidad, más cierto y de vanguardia, que nos coloque a la altura de las mejores instituciones del país, para enfrentar con éxito los retos de la globalización y del crecimiento acelerado.

Documento finalizado

Para su elaboración, adoptamos la metodología que nos provee la planeación estratégica y adaptamos la estructura del Programa Nacional de Educación 2007-2012 y del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, a las realidades, necesidades y especificaciones de nuestro instituto, y buscando con ello profundizar en los trabajos pertinentes para mejorar los procesos educativos; ya que en ellos se ha reconocido como tema de la más alta prioridad, el papel estratégico de la educación superior tecnológica en la generación del conocimiento científico-tecnológico y su impacto en el desarrollo humano sustentable del país.

Se partió de la elaboración de un diagnóstico de la realidad, tanto interna del propio ITESHU, como externa de las características políticas, sociales, económicas y culturales de nuestro entorno social. Esta reflexión nos proveyó los conocimientos válidos para reconocer e identificar nuestras fortalezas y debilidades, en el ambiente interno, así como las oportunidades y amenazas en el ambiente externo. Existen aspectos de gran relevancia que constituyen la filosofía institucional dándole certeza y razón de ser a la labor de las Instituciones de Educación Superior, siendo estás el desarrollo científico y tecnológico.

Con base en lo anterior y con el referente de los objetivos estratégicos planteados en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, Programa Nacional de Educación 2011-2016 y el Programa Estatal de Educación 2011-2016, se definieron nuestros propios objetivos particulares, los objetivos específicos, las líneas de acción y las metas, actividades que guiarán el camino de la educación en el ITESHU para el período 2012–2016. Una Educación que hoy, a la luz de los nuevos conocimientos, se plantea en la búsqueda de la adquisición de competencias profesionales, programas y servicios de buena calidad, aprendizajes significativos para la transformación de la realidad social, la construcción de las libertades de los individuos, así como de su formación integral.

a) Referentes Contextuales del Sector

El Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica representa desde hace más de 60 años, una estrategia de estado para acercar la educación superior a la provincia mexicana. Su gran diversidad, asociada a cada región en que se enclava cada una de nuestras instituciones, amalgama una gran cantidad de sueños e ideales realizados por sus estudiantes, que día a día asisten a sus aulas para ser atendidos por sus maestros y personal de apoyo a la educación, que con ahínco defienden a su Tecnológico, a su región y a su tiempo; propiciando el desarrollo que ha caracterizado a estas comunidades a lo largo de nuestra historia.

Bajo esta panorámica del concierto nacional, el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2011-2016del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan inicia con la búsqueda de respuestas que deseamos para las generaciones futuras, y sobre todo, qué podemos realizar ahora en los Institutos Tecnológicos y Centros del SNEST para que todos nuestros egresados sean promotores del cambio, líderes creativos e innovadores que compitan con su calidad humana de manera global y que fortalezcan, aún más, a nuestra patria.

Trascender es una consecuencia natural para los actos permanentes que realiza de manera cotidiana cada una de las personas que trabaja en nuestro Sistema; sin embargo, ser proactivos, planear desde ahora ese futuro alcanzable, en el cual cada uno de nuestros egresados sea de clase mundial y logre en plenitud el desarrollo de toda su potencialidad, en Instituciones líderes, con programas pertinentes de licenciatura y posgrado, inmersos en proyectos de investigación de impacto científico y tecnológico de manera global, compartiendo conocimientos y recursos en un gran espacio común; implica acelerar el paso en todas sus formas, implica en resumen avanzar "Hacia la Consolidación del Instituto", esa es la respuesta que planteamos.

En este documento, se resume un gran esfuerzo de la comunidad tecnológica del ITESHU, porque en él se ha intervenido desde todas las áreas y programas de estudios ofertados, es entonces producto de la sinergia del ITESHU, y por tanto no es, bajo ninguna circunstancia, una suma simple de metas sino un todo íntegro, en el que se señalan los objetivos y despliegan las estrategias que habremos de seguir para acercarnos más al Hidalgo lleno de oportunidades y beneficios que deseamos.

Documento digitalizado

b) Acciones de Participación Democrática

El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2011-2016 del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, Hgo., analiza y considera el entorno en que se encuentra inmerso, tanto en el ámbito nacional, estatal, municipal y regional.

La organización para el desarrollo de este programa, lo llevó a cabo la Dirección General con la finalidad de integrar la participación entusiasta y comprometida de los integrantes de las diversas áreas, en donde el trabajo de cada una de las áreas fue primordial; en este programa se tuvo la participación de las áreas de la Subdirección de Planeación, Subdirección Académica, y Subdirección de Administración y Finanzas.

Cabe destacar que dentro de las fortalezas principales se encuentra el contar con un equipo de trabajo muy comprometido con el quehacer institucional; las academias se organizan en torno a las actividades meramente académicas y su participación es amplia, pues permea en ellos la política del Programa Sectorial de Educación, sustentada en tres ejes fundamentales: aumento de la cobertura y la oferta educativa, equidad y pertinencia con calidad.

Con la finalidad de hacer posible la planeación estratégica participativa que posibilitara integrar las aportaciones de las diferentes áreas, se organizó sesión de trabajo en donde se definieron metas, estrategias y líneas de acción.

Los fundamentos en los cuales se basa el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del ITESHU son el Programa Sectorial 2011-2016 y Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

c) Composición y Estructura

ElInstitutoTecnológicoSuperior deHuichapanestácompuesto organizacionalmente por:

1. Dirección General
2. Contraloría Interna
3. Subdirección Académica
4. División de Licenciatura e Ingeniería en Administración
5. División de Ingeniería Industrial
6. División de Ingeniería en Sistemas Computacionales
7. División de Ingeniería Mecatrónica y Energías Renovables
8. División de Arquitectura
9. División de Ingeniería en Gestión Empresarial
10. Departamento de Desarrollo Académico
11. Subdirección de Planeación
12. División de Vinculación y Extensión
13. Departamento de Comunicación Social
14. Departamento de Servicios Escolares
15. Departamento de Desarrollo Institucional
16. Departamento de Gestión Tecnológica
17. Subdirección de Administración y Finanzas
18. Departamento de Contabilidad
19. Departamento de Mantenimiento

Los cuales rigen su actuar mediante 18 proyectos estratégicos:

Eje temático: Desarrollo Social para el bienestar de nuestra gente
Sub eje: Educación, pilar del desarrollo
Específico: Educación Superior
Programa: Programa Estatal de Educación
Cartas Descriptivas de Proyectos:

1. Administración Central
2. Becas
3. Evaluación Institucional
4. Sistemas de Información
5. Adecuación Curricular
6. Material y Equipo Didáctico

Documento digitalizado

7. Formación, Capacitación y/o Actualización Docente
8. Evaluación al Desempeño Escolar
9. Atención Compensatoria
10. Evaluación Educativa
11. Investigación
12. Vinculación
13. Servicio Social
14. Difusión Institucional
15. Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas
16. Extensión
17. Formación, Capacitación y/o Actualización de Servidores Públicos
18. Mantenimiento Correctivo y Preventivo

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales

Para guiar y orientar las acciones cotidianas de los(as) trabajadores(as) y funcionarios(as) del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan se adoptan los siguientes **Valores** institucionales, definidos por el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica y que a su vez están relacionados con los principios rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016:

- Respeto a la persona: Desarrollar la plenitud de sus potencialidades.
- Respeto a la diversidad: El Servicio que ofrece el ITESHU es sin distinción alguna.
- Desarrollo sustentable: Respeto y cuidado hacia los recursos renovables y no renovables.
- Formación integral: Desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano.
- Responsabilidad y colaboración: Participación responsable de los actores en los procesos de formación.
- Creatividad e innovación: Promover la actitud proactiva, la innovación y el pensamiento lateral.
- Calidad de vida: Promover la generación y aplicación del conocimiento en beneficio de la humanidad.
- Identidad nacional y cultura universal: Promover, incrementar, transmitir y difundir los mejores logros de nuestra cultura y de la cultura universal.
- Ética profesional: Compromiso con el Sistema, con ellos mismos, con sus colegas, con su profesión, con la sociedad y con la humanidad presente y futura.
- Conocimiento y comunidad: Permanente actualización, capacitación y formación como pilares de la sociedad del conocimiento.

Objetivos Transversales

Para un desarrollo integral de nuestra comunidad tecnológica, se atenderáun objetivo transversalprimordial denominado Infraestructura (laboratorios, bibliografía, Equipamiento) alineándolo al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en sus objetivos:

- Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
- Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.
- Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.

Visión del ITESHU

Ser una institución de vanguardia y de excelencia de educación superior y de posgrado, con un modelo académico flexible centrado en el aprendizaje para impulsar el desarrollo regional, nacional e internacional que contribuya al desarrollo sustentable que permita elevar la calidad de vida de la sociedad.

Misión del ITESHU

Formar profesionistas con un nivel académico que los conduzca a ser emprendedores e

Documento digitalizado

innovadores competitivos capaces de potenciar el desarrollo tecnológico a nivel regional y nacional con valores y pensamiento crítico, orientado a la creatividad para contribuir a elevar su calidad de vida y la de la sociedad.

e) Propuesta General del Programa

A nivel estatal y federal durante los últimos años los esfuerzos en el terreno educativoconvergen en políticas orientadas a atender la calidad en la educación de talmanera, se contempla la igualdad de oportunidades de acceso a la educación,procurando la permanencia, el egreso y el aumento en los niveles del logroacadémico y el éxito escolar de todos los niños y jóvenes mexicanos.

Por ello, las acciones de educación se desarrollarán considerando estastendencias, la evolución de la sociedad y la política nacional y estatal, mismas querequieren el fortalecimiento de programas y acciones orientadas a la formación de ciudadanos que puedan ejercer conresponsabilidad sus derechos y obligaciones, mediante una administración públicaque propicie el desarrollo pleno de las facultades humanas.

Por lo anterior se dará cumplimiento con una política social constructiva de conciliación y búsqueda de acuerdos entorno a grandes propósitos sociales y lineamientos compartidos como son:

1. Convertir a la educación en el pilar del desarrollo estando cerca de la gente, actuando con equidad e igualdad de oportunidades.
2. Trabajar bajo un marco de honestidad, ética, transparencia y rendición decuentas.
3. Impulsar una educación que fomente valores que aseguren la convivenciasocial solidaria y se prepare para la competitividad y exigencias del mundolaboral y a la educación de calidad con cobertura, eficiencia, eficacia ypertinencia.

1.3. Directrices

a) Política

Este documento se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación 2011-2016 por las directricesdel Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 a través del Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, Sub Eje 1.5 Educación Pilar del Desarrollo; y a la Política del Instituto que enmarca: El ITESHU se compromete a formar profesionistas que conlleve a la satisfacción del alumno, en el proceso educativo, bajo el sistema de gestión de la calidad con base en la Norma ISO9001:2008, en busca de la mejora continua.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas

Objetivos estratégicos ITESHU:

Objetivo Estratégico ITESHU 1: Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

Objetivo Estratégico ITESHU2: Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

Objetivo Estratégico ITESHU 3: Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

Objetivo Estratégico ITESHU 4: Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

Objetivo Estratégico ITESHU 5: Ofrecer servicios educativos de calidad para formar

Documento digitalizado

personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

Objetivo Estratégico ITESHU 6: Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

Alineación de objetivos estratégicos del ITESHU con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Ejes y/o Líneas de Acción Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	Objetivo estratégico PIID ITESHU
1.5.1.4 Consolidar un sistema de armonización contable con indicadores de desempeño y ejercicio presupuestal, basado en resultados que apuntalen los procesos de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el sector educativo.	Objetivo Estratégico 6: Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.
1.5.1.7 Consolidar las acciones de planeación, evaluación y de gestión como sustento para la toma de decisiones de mejora a la calidad educativa en todos los niveles.	Objetivo Estratégico 1: Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
1.5.5 Educación Superior 1.5.5.1 Fortalecer los mecanismos de registro y certificación de los planes de estudio de nivel licenciatura con el fin de garantizar la pertinencia y factibilidad. (Y	Objetivo Estratégico 1: Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un

Ejes y/o Líneas de Acción Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	Objetivo estratégico PIID ITESHU
1 5.5.7)	mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
1.5.5.2. Incrementar y diversificar la cobertura de atención de educación superior pública y privada, con criterios de pertinencia y coherencia al desarrollo regional integral sustentable. 1.5.5.5. Incrementar la oferta de posgrados de calidad, para fortalecer el desarrollo urbano, rural, regional y la sustentabilidad de la entidad, con un enfoque multidisciplinario. SE INCLUYE 1.5.5.6. 1.5.5.1.3. Implementar una estrategia y un programa integral para apoyar la expansión de la educación no presencial y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación, con énfasis en las regiones y grupos que carecen de acceso a los servicios escolarizados.	Objetivo Estratégico 2: Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad. Objetivo Estratégico 4: Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.
1.5.5.3. Identificar y atender las causas de la deserción a nivel licenciatura e incrementar la eficiencia terminal.	Objetivo Estratégico 1: Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
1.5.5.4. Ampliar la cobertura y fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en las instituciones de educación superior, reforzando y diversificando los medios y programas educativos.	Objetivo Estratégico 3: Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.
1.5.5.8. Establecer en las instituciones de educación superior que corresponda, el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.	Objetivo Estratégico 6: Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

Documento digitalizado

1.5.5.9. Impulsar la responsabilidad social como una función básica de las instituciones de educación superior, con prácticas profesionales y el servicio social con el propósito de que se constituyan en un apoyo al desarrollo regional y en una experiencia en la formación de los estudiantes egresados.	Objetivo Estratégico 4: Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.
1.5.5.10. Vincular a las instituciones de educación superior con el sector productivo para el desarrollo de proyectos específicos, básicos o aplicados, enfocados a la innovación y mejora de procesos o productos de investigación.	Objetivo Estratégico 4: Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural. Objetivo Estratégico 5: Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.
1.5.5.15. Ampliar y diversificar los esquemas de becas a estudiantes de educación superior para favorecer la cobertura y equidad	Objetivo Estratégico 2: Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.
1.6. Promoción de la Cultura.	Objetivo Estratégico 4: Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

Estrategias de Acción

1. Acreditar las carreras de Ingeniería Mecatrónica y Arquitectura para la obtención de programas y planes de estudio de calidad.
2. Contar con dos nuevos planes de estudio, para lograr una mayor cobertura como institución de educación superior.
3. Mantener y reforzar el acceso de los profesores a recursos para realizar estudios de posgrado y la obtención de grado.
4. Promover el egreso oportuno de los estudiantes y la titulación de forma inmediata.
5. Mantener certificados de la Norma ISO 9001, Norma ISO 14001:2004 y el Modelo de Equidad de Género, mediante la mejora continua de nuestros procesos.
6. Promover la participación de los estudiantes en el proceso de becas PRONABES.
7. Incrementar la cobertura en el ITESHU y promover la oferta educativa.
8. Realizar convenios nacionales e internacionales con instituciones y empresas transnacionales que permitan la movilidad de nuestros alumnos para apropiar nuevos conocimientos.
9. Brindar educación a distancia o no presencial para llegar a lugares apartados.
10. Promover que alumnos y profesores hagan uso de la infraestructura en cómputo y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
11. Impulsar, el desarrollo de las actividades cívicas, culturales y deportivas.
12. Fortalecer la infraestructura y equipamiento destinados a la enseñanza de otra lengua.
13. Impulsar la recuperación del sentido solidario, comunitario y de retribución a la sociedad que dieron origen al servicio social.
14. Fortalecer la operación y resultados del Consejo de Vinculación y del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.
15. Estimular y fortalecer la productividad académica
16. Fortalecer el proceso de seguimiento de egresados
17. Fomentar la cultura de la protección de los productos intelectuales.

Documento digitalizado

18. Impulsar el desarrollo de la cultura emprendedora, mediante la incubación de empresas; así como detonar el crecimiento de la región mediante los proyectos incubados.
19. Promover el conocimiento delPrograma de Fortalecimiento Institucional.
20. Promover la importancia de la integración de los documentos de gestión de recursos.
21. Fomentar la capacitación y el desarrollo de docentes, directivos, funcionarios docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación.

1.4 Fundamentación

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Decreto de Erección del Estado de Hidalgo
3. Constitución Política del Estado de Hidalgo
4. Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.
5. Código Fiscal del Estado De Hidalgo
6. Ley de Educación para el Estado De Hidalgo
7. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo
8. Ley de Bienes del Estado de Hidalgo
9. Ley de Catastro del Estado de Hidalgo
10. Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Hidalgo
11. Ley de Prestamos, Compensaciones por Retiro y Jubilaciones para el Estado de Hidalgo
12. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo
13. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo
14. Ley de Ejercicio Profesional para el Estado de Hidalgo
15. Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo
16. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo
17. Ley de Protección Civil para el Estado de Hidalgo
18. Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal del año "2011"
19. Plan Estatal de desarrollo 2012– 20116
20. Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
21. Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
22. Reglamento de Estudios Superiores del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
23. Reglamento de Alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
24. Reglamento de Servicio Social del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
25. Reglamento de Residencias Profesionales del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
26. Reglamento para la Obtención del Título Profesional de Licenciatura, Diploma de Especialista y Grados Académicos de Maestría y Doctorado del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
27. Reglamento de Biblioteca del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
28. Reglamento del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
29. Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
30. Reglamento de Academias del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
31. Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
32. Acuerdo que establece la Función Rectora y Normativa de las Dependencias Globalizadoras y de las Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Estatal, y la integración Sectorial de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, a efecto de que sus relaciones con el Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo se realicen a través de la Secretaría que se determine
33. Oficio Circular que establece los lineamientos para la Reorganización de la Administración Pública Estatal de Hidalgo
34. Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Hidalgo por lo que se exPIIDen las Bases Generales para la Operación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público

Documento no digitalizado

35. Ley Federal de las Entidades Paraestatales
36. Ley General de Educación
37. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
38. Ley para la Coordinación de la Educación Superior
39. Ley de Planeación
40. Ley Nacional de Aguas Nacionales
41. Ley de Coordinación Fiscal

b) Atribuciones Principales

En el Decreto que modifica el diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, en su Capítulo Primero de la naturaleza jurídica se manifiesta lo siguiente:

Artículo 1.- El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Hidalgo, al cual en lo subsecuente se le identificará como el Instituto.
Artículo 2.- El Instituto forma parte del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo y atiende el modelo educativo del subsistema de Educación de Institutos Tecnológicos Descentralizados, con apego a las normas, políticas o lineamientos establecidos de común acuerdo, entre las Autoridades Educativas Estatales y Federales.
Artículo 4.- Para cumplir su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I. Impartir Educación Tecnológica de calidad en los niveles de licenciatúra, maestría y doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación académica, en sus modalidades escolar y extraescolar;
II. Planear, desarrollar y evaluar actividades de investigación aplicada e innovación científica y tecnológica;
III. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas, con eficiencia y sentido social basada en la vocación productiva de su área de influencia;
IV. Contar con un Sistema Integral de Gestión de la Calidad;
V. Promover la formación, actualización y evaluación continua del profesorado y personal administrativo, así como al desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos;
VI. Contar con una Estructura Orgánica que permita la operación Institucional;
VII. Mantener actualizada la normatividad del Instituto;
VIII. Fomentar e impulsar procesos de evaluación externa de los programas educativos y de la gestión Institucional para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas;
IX. Establecer estrategias y operar mecanismos institucionales para promover la acreditación de los programas educativos;
X. Contar con un sistema integral de información para la toma de decisiones y contribuir al desarrollo e implantación del sistema de información del Subsistema de Educación de Institutos Tecnológicos Descentralizados;
XI. Promover la certificación, por normas internacionales de los procesos estratégicos de la Institución;
XII. Organizar y preservar el acceso a la cultura y el deporte en todas sus manifestaciones; y
XIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del Instituto consignadas en el presente decreto y las disposiciones legales aplicables.

c) Instrumentos Operativos: Manual de Organización

Con relación a las Principales funciones específica por área se presentan aquellas que se encuentran establecidas en el Estatuto orgánico del ITESHU.

Capítulo segundo de la Dirección General del Instituto

Artículo 20.- El Titular de la Dirección General del Institutoaplicará las disposiciones, lineamientos y políticas adoptadas por la Junta Directiva para el funcionamiento del mismo, la adscripción de sus unidades subalternas y órganos técnicos, así como la modificación de las áreas y sus funciones, en la medida en que lo requiera el servicio.

Sección primera de las funciones y obligaciones de la Dirección General

Documento Digitalizado

Artículo 21.- Corresponde originalmente al Titular de la Dirección General del Institutoel trámite y atención oportuna de todos los asuntos que son competencia de éste. Para tales efectos, contará con las facultades y obligaciones enmarcadas en el artículo 21 de su Decreto.

Artículo 22.- El Titular de la Dirección General del Instituto, para una mejor distribución y desarrollo del trabajo, podrá:

I. Conferir aquellas facultades que sean delegables a servidores públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo, expidiendo los acuerdos relativos; y
II. Autorizar por escrito a los servidores públicos subalternos para que realicen actos administrativos y suscriban documentos que formen parte del ejercicio de sus facultades delegables.

Artículo 23.- Para el estudio, la planeación y despacho de los asuntos de su competencia, el Director General cuenta con las siguientes áreas:

I. Subdirección de Planeación
II. Subdirección Académica; y
III. Subdirección de Administración y Finanzas.

El Director General contará con el número de servidores públicos y las unidades orgánicas necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, de conformidad con la normatividad establecida y de acuerdo al presupuesto de egresos respectivo.

Artículo 24.- El Titular del **Área de Planeación,** será designado por la Junta Directiva a propuesta del Director General del Tecnológico y tendrá las funciones y obligaciones siguientes.

I. Asegurar que la Planeación que se instituye en el Instituto se sustente en la Planeación educativa propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, considerando desde su programación, aplicación y resultados totalmente enfocados a colaborar en el logro de los objetivos de ambos Planes;
II. Coordinar la elaboración, difusión, aplicación, seguimiento y evaluación estricta de los Programas de Acción correspondientes, mismos que deberán tener como bases los Planes Nacional de Desarrollo y Estatal de Desarrollo además de ser revisado y aprobado por las Instancias de Gobierno correspondientes para su presentación y autorización de la Junta Directiva;
III. Coordinar y conformar el Programa Operativo Anual verificando que este se encuentre en total acuerdo con el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo y debidamente autorizado por la Junta de Gobierno;
IV. Verificar que todo Programa Anual de Actividades Individual, Departamental y General del Instituto se haga en apego al Programa Institucional de Innovación y Desarrollo y Programa Operativo Anual;
V. En completo acuerdo con la Subdirección de Administración y Finanzas, deberán emprender acciones para determinar el Presupuesto Estimado en el Programa Operativo Anual, y controlar adecuadamente el Presupuesto Asignado al Instituto y el Ejercicio del mismo, con el fin de mantener el Control Presupuestal en óptima situación;
VI. Verificar y asegurar que el ejercicio de actividades de las diferentes Unidades Administrativas esté encaminada al cumplimiento de los objetivos planeados y dentro de las metas de avance y ejercicio presupuestal programático, estableciendo mediciones constantes que permitan tener un estatus actualizado oportunamente a fin de emprender las acciones correctivas pertinentes.
VII. Asegurar que la ejecución de proyectos produzca los resultados propuestos y que esto coincida con el ejercicio presupuestal programado, con la consecuente verificación de documentos y avances físicos;
VIII. Establecer los canales y diseñar los mecanismos de información necesarios para dar el seguimiento, evaluación y control de los programas a realizar por el Instituto;
IX. Diseñar los programas que requiera el Director General para dar cumplimiento a sus atribuciones y cuidar que éstos se apeguen a las directrices del Desarrollo Educativo;
X. Diseñar y controlar SistemasEstadísticos que permitan la toma oportuna de decisiones;
XI. Planear, coordinar, controlar y evaluar la Estructura Orgánica y Educativa;
XII. Verificar los avances de construcción y equipamiento del Instituto, de conformidad con las normas y lineamientos establecidos por las autoridades de Gobierno competentes.
XIII. Evaluar la Planeación con los resultados, ejerciendo acciones oportunas para su cumplimiento y posible corrección.

Documento digitalizado

XIV. Elaborar y actualizar Manuales Administrativos propios de su área y apoyar en los de todas las áreas del Instituto;
XV. Promover que los actores de la docencia, investigación, extensión y administración se autoevalúen para prever o corregir desviaciones de los proyectos que se atienden en el Instituto;
XVI. Respaldar la gestión de financiamiento derivado no sólo de logros y avances, sino también de posibles obstáculos;
XVII. Participar en la evaluación de proyectos de factibilidad para la aplicación y desarrollo del Instituto;
XVIII. Emitir constancias, certificados, diplomas y títulos profesionales a que se hagan acreedores los estudiantes del Instituto;
XIX. Atender y dar trámite a las solicitudes de revalidación y equivalencia de estudios realizados en otras instituciones educativas que cuenten con Reconocimiento de validez Oficial de Estudios;
XX. Controlar y dar seguimiento al proceso de inscripciones y reinscripciones de alumnos, así como establecer los mecanismos y procedimientos para el registro de cambios, bajas temporales y definitivas de los estudiantes;
XXI. Integrar, actualizar, mantener, y controlar los expedientes personales de cada alumno;
XXII. Llevar el seguimiento y control del registro de las evaluaciones académicas de los alumnos en su expediente personal;
XXIII. Publicar, en coordinación con la Subdirección Académica, los horarios de clases, fechas de exámenes en sus diferentes modalidades, a fin de hacerlos del oportuno conocimiento de los alumnos;
XXIV. Asesorar y orientar al alumnado en los trámites escolares que deban realizar para la formalización de sus estudios; asimismo, apoyarlos conforme a la normatividad vigente en la solución de problemas administrativos que se le presenten;
XXV. Coordinar el proceso de selección de alumnos de nuevo ingreso;
XXVI. Integrar, mantener y controlar de manera ágil, eficiente, oportuna y económicamente el Sistema de archivo maestro de los alumnos con todos sus datos personales y académicos necesarios que permita la expedición de documentos oficiales que ampare la identidad de los alumnos y los estudios realizados en el Instituto;
XXVII. Elaborar estadísticas que reflejen numéricamente la situación escolar, clasificarla y reportarla a la Dirección General para la toma de decisiones y mantenerla a disposición del personal académico y administrativo para la oportuna corrección de acciones;
XXVIII. Determinar y cocrdinar la producción de información estadística de acuerdo a las necesidades del Instituto y hacer difusión de la misma al interior con las diferentes Unidades Administrativas, y al exterior con las Dependencias Oficiales que las soliciten, atendiendo sus requerimientos en tiempo y forma;
XXIX. Compilar y registrar el mayor número de datos estadísticos que aseguren un banco de datos confiable para la toma de decisiones estratégicas;
XXX. Supervisar y colaborar en la preparación y entrega oportuna de información solicitada por las diferentes Dependencias Oficiales que regulan la actividad del Instituto y que constituye la imagen de la situación del mismo, que comprende a los alumnos, personal académico, administrativo, funcionarios, infraestructura, presupuesto, carreras, retículas, aspirantes, espacios físicos, equipo de laboratorios, oficinas, talleres, etc., que sirva de referencia para estudio y análisis a niveles superiores y que pueden influir en la actualización de acciones externas que contribuyan a la mejora continua del actual sistema educativo;
XXXI. Preparar y supervisar la impresión de los informes y publicaciones para su debida difusión, en coordinación con el Departamento de Comunicación Social;
XXXII. Analizar, diseñar, y aplicar los modelos de evaluación Institucional que envían las dependencias gubernamentales correspondientes, comparar con los del Instituto y emitir oportunamente la información solicitada; y
XXXIII. Elaborar el informe de autoevaluación incluyendo conclusiones sobre las fortalezas y debilidades del Instituto, así como las oportunidades y amenazas de su entorno.

Artículo 25.- El titular del **Área Académica** será designado por la Junta Directiva a propuesta del Director General del Instituto y tendrá las funciones y obligaciones siguientes:

I. Proponer a la Dirección General la normatividad escolar, difundirla y vigilar su cumplimiento;
II. Difundir entre las áreas a su cargo, los lineamientos a que deben sujetarse las

Documento digitalizado

actividades de docencia e investigación;

III. A través de la docencia introducir a la población estudiantil en proyectos de investigación, sobre todo a quienes se encuentren con más del 75% de acreditación de la carrera;

IV. Establecer y formular los planes de acción necesarios para fomentar y llevar a cabo la investigación en el Instituto;

V. Intervenir en la gestión necesaria que sobre investigación deba realizarse ante las autoridades competentes, con el propósito de obtener los apoyos necesarios para establecer en el Instituto una investigación continúa;

VI. Promover y supervisar el desarrollo de las actividades académicas encomendadas a la Dirección a su cargo;

VII. Convocar a través de las Jefaturas de División a los docentes e investigadores del Instituto a reuniones de academia para diseñar o proponer modificaciones a los planes y programas de estudio;

VIII. Diseñar y proponer a la Dirección General, los perfiles del personal académico y de investigación para su contratación;

IX. Proponer a la Dirección General los programas de actualización y superación académica, vigilando su cumplimiento;

X. Promover el otorgamiento de estímulos al personal académico y de investigación con desempeño sobresaliente o con aportaciones académicas importantes;

XI. Promover la celebración de convenios que permitan desarrollar los programas académicos del Instituto;

XII. Participar en las reuniones a que convoque la Dirección General para discutir, revisar, analizar planes, proyectos y actividades relacionadas con la docencia y la investigación;

XIII. Presentar al Director General propuestas para la ampliación y mejoramiento de espacios físicos y de los servicios educativos del Instituto, en función del crecimiento de la demanda;

XIV. En coordinación con el Departamento de Servicios Escolares, integrar, mantener y controlar el Sistema de archivo maestro de los alumnos de manera ágil, eficiente oportuna y económica para el registro de evaluaciones y la expedición de documentos oficiales que ampare los estudios realizados en el Instituto;

XV. Mantener mecanismos de coordinación con la División de Vinculación y Extensión para la implantación de estudios de educación continua;

XVI. Tramitar con el apoyo del Departamento de Servicios Escolares la titulación eficaz y oportuna de los egresados;

XVII. Supervisar el desarrollo de los planes y programas de estudio y adoptar las medidas que sean necesarias para su cumplimiento;

XVIII. Supervisar el cumplimiento de los lineamientos académicos en materia de prácticas curriculares;

XIX. Identificar necesidades de recursos humanos, materiales, técnicos y financieros de las áreas de su adscripción para que se consideren en el Programa Anual de Requerimientos del Instituto;

XX. Participar a solicitud de la Dirección General, en las reuniones de la Junta Directiva, donde se discutan actividades y planes relacionados con la docencia;

XXI. Apoyar la investigación, diseño y utilización de los materiales y auxiliares didácticos requeridos para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje;

XXII. Proponer a la Dirección General medidas que mejoren y optimicen las funciones académicas en cada una de las licenciaturas y posgrados que se imparten en el Instituto y, en su caso, instrumentarlas;

XXIII. Evaluar el cumplimiento de los planes y programas de estudio e informar sobre el mismo a la Dirección General;

XXIV. Coordinar la integración de horarios de clases, fechas de exámenes en sus diferentes modalidades, con el apoyo de las Jefaturas de División y del Departamento de Servicios Escolares, a fin de hacerlos del conocimiento oportuno de los alumnos y académicos;

XXV. Elaborar los programas para el desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la oferta educativa que imparte el Instituto;

XXVI. Coordinar el proceso de selección de alumnos de nuevo ingreso;

XXVII. Informar a la Dirección General sobre el desempeño profesional del personal académico de las distintas asignaturas;

XXVIII. Establecer con apoyo de las Jefatura de División, estrategias y acciones orientadas a incrementar el nivel de calidad de los servicios educativos proporcionados a los alumnos, a fin de que el proceso de enseñanza-aprendizaje mejore continuamente

Documento Digitalizado

así como los indicadores de aprovechamiento y eficiencia terminal;

XXIX. Analizar los proyectos de investigación que presente el personal académico y seleccionar de acuerdo con la Dirección General los que por su trascendencia, características e impacto sean factibles de realizar;

XXX. Proponer a la Dirección General nuevas fuentes de financiamiento que apoyen el desarrollo de los proyectos de investigación;

XXXI. Participar en la elaboración de convenios para el desarrollo de los programas de investigación que celebre el Instituto con dependencias del sector público e instituciones privadas y sociales;

XXXII. Gestionar la adquisición de acervos documentales que apoyen la realización de investigaciones, implementar y desarrollar sistemas de información cuyo avance tecnológico sea el vigente en el mercado, para accesar fuentes de información nacional e internacional, en apoyo a las actividades del personal, estudiantes y público en general;

XXXIII. Desarrollar proyectos de investigación educativa, cuyos resultados generen estrategias y acciones que mejoren el proceso educativo, en coordinación con las Jefaturas de División;

XXXIV. Elaborar y coordinar conjuntamente con las Jefaturas de División la programación y distribución de actividades y horarios para el uso pertinente de talleres, laboratorios y demás espacios físicos.

XXXV. Presidir las sesiones de la Comisión Académica;

XXXVI. Difundir entre académicos y alumnos el plan de estudios de las Licenciaturas y/o Posgrados;

XXXVII. Elaborar el calendario de las reuniones de academia ordinarias y extraordinarias y convocarlas a su realización;

XXXVIII. Someter a consideración de la Comisión Académica, los asuntos académico-administrativos que requieran de su intervención y llevar su seguimiento;

XXXIX. Participar en la definición de los perfiles y la selección del personal académico;

XL. Proponer a la Dirección General, programas de formación y actualización académica;

XLI. Detectar y apoyar necesidades existentes en materia de evaluación curricular;

XLII. Organizar y difundir, en coordinación con el Departamento de Comunicación Social, los eventos a realizar, previa autorización de la Dirección General;

XLIII. Llevar el control de los asuntos académico-administrativos y mantener informado de los mismos a la Dirección General;

XLIV. Establecer en coordinación con la Dirección General, los horarios de clase y fechas de exámenes;

XLV. Fomentar la titulación de los alumnos, impulsando la implementación de seminarios, temas y proyectos de titulación;

XLVI. Promover la formación integral de alumnos a través de planes y programas diseñados con la finalidad de aportar un valor agregado en su educación y perfil profesional que les permita reforzar su interacción con la comunidad del Instituto y la sociedad, a través de la participación interna o externa de eventos deportivos, artísticos, culturales y sociales;

XLVII. Diseñar, establecer y verificar que se ejecuten los programas de apoyo directo a los alumnos que requieran consolidar el conocimiento recibido en aulas a través de tutorías, asesorías individuales o grupales o cualquier otro medio que reduzca el índice de reprobación y la consecuente deserción, que favorezca la permanencia e incremente el índice de aprovechamiento y mejore la eficiencia terminal.

XLVIII. Establecer en congruencia con el programa institucional de tutorías, estrategias y acciones orientadas a incrementar el nivel de calidad de los servicios educativos proporcionados a los alumnos a fin de que el proceso de enseñanza-aprendizaje refleje una mejora continua;

XLIX. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia que le confieran las disposiciones legales aplicables y aquellas que le encomiende el Director General.

Artículo 26.- El titular del **Área de Administración y Finanzas** será designado por la Junta Directiva a propuesta del Director General del Instituto y tendrá las funciones y obligaciones siguientes:

I. Integrar el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto, con la participación de las demás áreas y presentarlo a la Dirección General;

II. Emitir e integrar los Estados Financieros que deba presentar la Dirección General a la Junta Directiva e instancias correspondientes;

III. Organizar y dirigir la contratación de bienes y servicios que se requieran, previa

Documento digitalizado

autorización de la Dirección General y de conformidad con la normatividad aplicable;

IV. Integrar, con el apoyo de las unidades administrativas del Instituto, el Programa de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, observando los lineamientos que regulan su ejecución;

V. Instrumentar mecanismos para la administración de los servidores públicos del Instituto;

VI. Coordinar la instrumentación de programas de inducción, capacitación y desarrollo de personal con el propósito de elevar la productividad del Instituto en todas sus funciones y niveles;

VII. Diseñar e instrumentar sistemas de control presupuestal y contabilidad de las operaciones del Instituto;

VIII. Vigilar el registro y control de bienes muebles e inmuebles el patrimonio del Instituto;

IX. Establecer canales de comunicación y coordinación que deberán observar las unidades administrativas a su cargo en el desarrollo de las actividades encomendadas;

X. Operar mecanismos de coordinación con los sectores social, privado y público para la liberación de los recursos asignados al Instituto por otras instancias;

XI. Establecer, en coordinación con el Patronato, los mecanismos para la recepción, registro y control de los recursos financieros que pudieran ser obtenidos por ese órgano en beneficio del Instituto;

XII. Determinar los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y servicios requeridos para el logro de objetivos y metas del programa operativo anual;

XIII. Participar en las acciones de evaluación programática y presupuestal que se realicen en el Instituto;

XIV. Llevar el control de la aplicación del ejercicio presupuestal del gasto corriente por concepto de servicios personales derivados del funcionamiento del Instituto;

XV. Operar los Sistemas de estímulos y reconocimientos del personal del Instituto autorizados por la Junta Directiva;

XVI. Participar en el proceso de reclutamiento y selección de personal que requiera el Instituto;

XVII. Coordinar la instrumentación y operación de los procedimientos para el control de asistencias y puntualidad del personal;

XVIII. Vigila la integración y actualización de la plantilla, inventarios, nómina y expedientes del personal;

XIX. Expedir constancias de trabajo que solicite el personal;

XX. Expedir con carácter oficial las constancias de nombramiento, hojas de servicio, credenciales y demás documentos que acrediten la relación laboral entre el Instituto y el personal;

XXI. Gestionar los movimientos de personal para altas, bajas, promoción y percepciones, necesarios para el adecuado funcionamiento del Instituto;

XXII. Aplicar la Ley de Adquisiciones del Estado, así como las disposiciones legales y administrativas complementarias, que contribuyan al adecuado manejo y control de los recursos materiales y servicios generales del Instituto;

XXIII. Elaborar el plan anual de adquisición de bienes y contratación de servicios, sometiéndolo a la consideración de la Dirección General;

XXIV. Diseñar y operar los procedimientos para la adquisición y suministro adecuado y oportuno de bienes y servicios a las diferentes unidades administrativas;

XXV. Coordinar los servicios de mantenimiento, adaptación y conservación de edificios destinados a labores administrativas, de docencia, investigación y extensión;

XXVI. Coordina la integración y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles;

XXVII. Coordina las adcuisiciones menores de bienes no contempladas en el Programa Anual de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Instituto, en estricto apego a las disposiciones legales y administrativas que regulan esta acción;

XXVIII. Coordina el control de los vehículos propiedad del Instituto y fijar el procedimiento administrativo para su asignación, reparación, suministro de combustible y lubricantes, así como tramitar la documentación necesaria para su circulación;

XXIX. Coordina el registro, clasificación, almacenamiento y suministro de los bienes destinados a satisfacer las necesidades del Instituto;

XXX. Coordinar los servicios de fotocopiado, telefax, engargolado, mimeógrafo, mensajería, intendencia, jardinería, vigilancia y demás que requieran las unidades orgánicas del Instituto;

Documento digitalizado

XXXI. Realizar en coordinación con las instancias respectivas los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas del Instituto, y realizar las gestiones y procesos necesarios para la ejecución de los mismos;

XXXII. Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y someterlo a la consideración autorización de la Dirección General y Junta Directiva;

XXXIII. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de la Subdirección a su cargo y someterlo a la consideración de la Dirección General;

XXXIV. Realizar las afectaciones presupuestales, ampliaciones, transferencias y conciliaciones que sean necesarias para el óptimo manejo de los recursos financieros asignados al Instituto;

XXXV. Supervisa la contabilización del ejercicio del presupuesto asignado al Instituto y emite los estados financieros que contengan en detalle las operaciones efectuadas;

XXXVI. Mantener comunicación con las unidades administrativas del Instituto, para registrar las afectaciones presupuéstales autorizadas;

XXXVII. Revisar los documentos comprobatorios que presenten las unidades administrativas, para amparar las erogaciones realizadas que afecten el presupuesto, cuidando el cumplimiento de las normas, requisitos contables, fiscales y administrativos establecidos por las disposiciones que regulan el manejo de los recursos financieros;

XXXVIII. Elaborar los estados financieros del Instituto y mantener informada a la Dirección General de la situación en que se encuentran;

XXXIX. Realizar la apertura de cuentas bancarias para el depósito y manejo de los recursos asignados al Instituto;

XL. Vigila las conciliaciones bancarias que permitan llevar un control del manejo de los recursos financieros del Instituto;

XLI. Coordina la reposición del fondo de reserva asignados a las unidades administrativas del Instituto, incluyendo el propio;

XLII. Realizar el registro y control de ingresos por servicios que presta el Instituto;

XLIII. Controla diariamente el corte de caja de las operaciones realizadas y hacerlas del conocimiento de la Dirección General;

XLIV. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia que le confieran las disposiciones legales aplicables y aquellas que le encomiende el Director General.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, a 11 años de su creación es una de las mejores opciones de educación pública de nivel superior en el área geográfica de los municipios de Alfajayucan, Chapantongo, Huichapan, Nopala y Tecozautla.

Para hablar de su calidad educativa basta con conocer los principales logros que ha tenido a lo largo de su existencia:

2005

- Derivado de la gestión de la Dirección General en el marco de la Segunda Semana Estatal de Ciencia y Tecnología y la presentación del Programa Estatal de Difusión de Ciencia y Tecnología, el instituto recibió del ejecutivo Estatal una Unidad Académica Departamental, que consta de 14 aulas, un área administrativa 14 cubículos y una sala de juntas; además del Sistema de Manufactura Flexible Integral de tipo Industrial; una planta tratadora de aguas residuales; dos canchas deportivas multiusos y dos cisternas.
- Entrega de más de 30 millones de pesos en equipo e infraestructura. La entrega la realizó el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Gobernador del Estado de Hidalgo, en compañía del Ing. Raúl González Apaolaza, Secretario de Educación Pública del Estado.
- El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, es sede estatal de la 12ª. Semana Nacional de Ciencia y Tecnología; en donde se contó con la participación del Museo el Rehilete, Museos de las Ciencias UNAM "UNIVERSUM", Museo del IPN "Centro de Difusión y Tecnología" y el ITESHU organizó recorridos a alumnos de diversos niveles por las instalaciones del instituto, en donde se organizaron eventos en los laboratorios e instalaciones.
- El ITESHU participó en la Co-coordinar conjuntamente con las Instituciones del 5th International Symposium organizado por la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo en coordinación con la Universidad Politécnica de Pachuca y CONACYT. Es importante mencionar que es la primera ocasión que el ITESHU tiene una participación en esta clase de eventos de índole internacional donde participaron alumnos de esta casa de estudios.

2006

- Se logró la obtención de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad en el proceso educativo bajo la norma ISO 9001:2000, siendo certificado el ITESHU en un corto lapso, por lo que fue denominada la certificación como un caso de éxito.
- Reconocimiento por su cumplimiento en el programa estatal de Servicio Social Estudiantil 2006.
- Se incrementa la oferta educativa a seis programas de estudio con la incorporación de las carreras de Ingeniería Mecatrónica y Arquitectura.

Documento digitalizado

2007

- El Tecnológico llevó a cabo acciones que proporcionaron al personal docente capacitaciones y actualizaciones no solo en su desempeño profesional, sino en particular de las asignaturas que imparten en el Instituto, en el periodo enero-junio el instituto, incorporó a 15 docentes al programa "Bécalos" que ofrece la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), fundación Televisa y excelencia educativa. Con este diplomado virtual en"Liderazgo, Calidad y Competencias Docentes" se actualizó al docente en busca de un aprendizaje significativo en los alumnos y con apego al modelo educativo del siglo XXI, concluyendo la tercera fase del diplomado en el mes de septiembre.
- Por lo que respecta a la participación de alumnos en concursos, durante el mes de mayo con el fin de divulgar y fomentar la investigación aplicada en el ámbito de la Mecatrónica y las nuevas tecnologías para la solución de problemas industriales y educativos, buscando la motivación de docentes y alumnos, se desarrolló el Segundo Congreso Nacional de Mecatrónica y Tecnologías Inteligentes (CONAMTI 2007).
- Se llevó a cabo la etapa local del "Concurso de ciencias Básicas y Económico Administrativas", siendo el instituto finalista en la segunda etapa a nivel regional, enviando a los 5 mejores promedios de ciencias básicas y a los 3 de ciencias económico administrativas.
- Como resultado de la participación en la segunda fase del XV Concurso Nacional de Ciencias Básicas en su etapa regional, llevada a cabo en el Tecnológico de Costa Grande los días 27 y 28 de septiembre del 2007, se obtuvo el sexto lugar en matemáticas y física y el séptimo lugar en química.
- Fue reconocido por parte de la Dirección General de Institutos Tecnológicos Descentralizados, previa validación del Jurado Calificador el proyecto de "Impulso a la Calidad 2007 del ITESHU" como uno de los proyectos ganadores, obteniendo un financiamiento de $ 9'730,977.00 (Nueve millones setecientos treinta mil novecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) aplicables al equipamiento que integra al proyecto, con lo cual se beneficia a la comunidad estudiantil del Instituto al ofrecer equipo y tecnología de punta para el desarrollo de prácticas de las carreras que oferta el ITESHU.
- Se llevó a cabo en el Instituto Tecnológico de Roque, el Evento Nacional de Creatividad, en el cual el Instituto participó con el proyecto "Óptica de Lentes Delgados" en el área de Ciencias Básicas, proyecto que fué expuesto por los alumnos Juan Olguín Camacho y Guillermo Jiménez Hernández, estudiantes de 5to semestre de Ingeniería Electromecánica, asesorados por el Físico Javier D. González Galindo. El proyecto en mención es un prototipo ergonómico e interactivo tal que nos permita conocer y comprender el fenómeno de la refracción de la luz, obteniendo el 1er lugar a nivel regional pasando a la fase Nacional a desarrollarse en el año 2008.
- Los alumnos del ITESHU participaron en el 7º Concurso de Creatividad e ingenio convocado por el museo El Rehilete, con la exposición del proyecto "Fuentes Danzantes" desarrollado por los alumnos Juan Carlos Piña Ugalde y Oscar Antonio Santana Longino del 7mo. semestre de la carrera de Ingeniería Electromecánica asesorados por el Ing. Eleazar Campero Ángeles, obtuvieron el Primer Lugar a nivel Estatal, el proyecto en mención es un prototipo didáctico interactivo a través del cual las personas pueden comprender en forma sencilla el principio de reflexión de imágenes y luz en espejos planos.
- El Gobernador Lic. Miguel Ángel Osorio Chong en su gira de trabajo por el Municipio de Huichapan, entregó al Instituto Tecnológico Superior de Huichapan la certificación del "Proceso Educativo" bajo la norma ISO 9001:2000 acompañado por el Lic. Jorge Romero Romero Secretario de Educación Pública de Hidalgo y el M. en C. Abel Zapata Dittrich Director General de Institutos Tecnológicos Descentralizados, el mandatario destacó que es la primera institución de los Tecnológicos Descentralizados en la entidad que obtiene una certificación del Proceso Educativo. El certificado fue otorgado por la casa certificadora SAI GLOBAL Inc, el cual se obtuvo por medio de un "Caso de Éxito", debido al tiempo en que se logró, que fue en un periodo de cinco meses, instalando un comité de calidad y auditores internos, donde participa todo el personal directivo y docentes de la institución, a quienes se les impartió un curso intensivo de calidad. El Sistema de Gestión de la Calidad del ITESHU consta de 32 procedimientos desde que ingresa el alumno hasta su seguimiento como egresado.
- Participaron 2 alumnos en el certamen de oratoria, el cual se llevó a cabo en la CD.

Documento digitalizado

de Pachuca, obteniendo uno de ellos el tercer lugar a nivel regional, logrando pasar a la segunda fase estatal obteniendo el cuarto lugar, siendo esta alumna de la carrera de Ing. Industrial.

- Se participó en el Concurso Regional de Oratoria convocado por el ICADEP del municipio de Huichapan, los cuales fueron asesorados por el Prof. Alejandro Cruz Camargo, obteniendo el Primer Lugar el alumno Jorge Montiel Vite del 7° semestre de la Licenciatura en Administración de Empresas.
- En el mes de mayo, se llevó a cabo por parte del Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, la entrega equipamiento del laboratorio de inglés y de SunMycrosistem mismos que contribuirán a la enseñanza aprendizaje de los alumnos en el idioma ingles y la actualización en el campo de la informática respectivamente.
- Inauguración del Centro de Cómputo Abundio Martínez por parte del Gobernador del Estado de Hidalgo, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, mismo que alberga tres aulas interactivas y el SITE a 151 computadoras, pizarrones electrónicos, video proyectores, mesas para alumnos con lap top, servidores, estaciones para maestros, plotter, software para asignaturas relacionadas con las áreas de sistemas, matemático, estadístico, eléctrico, electrónico, administración, seguridad y antivirus.

2008

- Derivado de la trascendencia histórica de Huichapan, el ITESHU, fue el encargado de organizar y desarrollar el 139 Aniversario del Estado de Hidalgo, contando con la participación de Instituciones Educativas de diferentes niveles: Jardín de Niños "Paz Lozano", "Alma de Niños", Esc. Primarias Abundio Martínez, Gral. Pedro María Anaya, Gral. Julián Villagrán, Instituto Don Bosco, Sec. Técnica Núm. 3, etc.
- Se obtuvo la autorización de la obras: Construcción y equipamiento de la biblioteca y unidad de vinculación (obra negra) por un monto de $23, 800,000.00 y construcción de laboratorio de ingeniería electromecánica en el instituto tecnológico superior de Huichapan $3,934,655.91.
- Con la finalidad de apoyar el esfuerzo académico de cientos de estudiantes, el instituto tecnológico superior de Huichapan otorgó becas al 76.54 % del total de alumnos, lo que sumó una inversión de 3 millones setecientos setenta y un mil ciento veintiuno pesos con veinte centavos y que benefició directamente a 770 alumnos en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2007 y enero junio de 2008.Cabe mencionar que la gestión del ITESHU fue fundamental para alcanzar esta importante meta y así otorgar becas alimenticias, PRONABES, BIAM, de estímulo académico y de transporte; lo que impactó de manera positiva en la economía de cientos de familias de Huichapan y la región y que permitió a similar cantidad de jóvenes a continuar sus estudios de nivel superior, para sumar un total de 1006 alumnos en los dos semestres.

2009

- Alumnos de la carrera de la Licenciatura en Administración participaron en el Concurso de Ciencias Básicas (Económico-Administrativas), dicho evento se realizó vía internet el 8 de septiembre del año en curso, con una participación de 3 alumnos Se llevó a cabo un concurso local de creatividad e ingenio cuyo objetivo fue fomentar una inquietud de innovación investigación y desarrollo en las diferentes áreas afines a las carreras, y al mismo tiempo contar con un banco de proyectos que permita la participación en diferentes concursos y convocatorias. Participo las carrera de de Ing. Mecatrónica con la participación de 25 proyectos resultando finalistas 8 de ellos. Participaron de quinto semestre 6 alumnos, de tercero 10 alumnos y de primero 20 alumnos.
- Derivado de este concurso se enviaron 2 proyectos al 9° concurso de creatividad e ingenio organizado por el rehilete, uno "De qué color es la luz" (demostrar la características de adición de la luz con sus tres colores primarios)área de física y el otro es "Calentamiento Global" (demostrar de forma clara los factores y características que interactúan en el efecto de calentamiento global) en el área de química asesorados por el Ing. Eleazar Campero Ángeles y el Ing. Sergio Quintanar García, respectivamente, con 2 alumnos de Mecatrónica y uno de Ing. Industrial y en el otro proyecto 3 alumnos de Mecatrónica, respectivamente, el primero de ellos obtuvo el 1er. lugar . El proyecto "De que color es la Luz" fue propuesto y elaborado por los alumnos Margarita Ramírez Sánchez, Daniel Reyes Cristino, de tercer semestre de Ingeniería Mecatrónica, Rosa Irene Hernández Cruz, de tercer semestre de Ingeniería Industrial, asesorados por el Ing. Eleazar Campero Ángeles, dicho proyecto explica a través de la combinación de los colores primarios (verde, rojo y

Documento Validado

azul) como se crean colores complementarios y que en la conjunción de todos éstos, se genera la luz de color blanco, lo que facilita el entendimiento de la construcción de la luz en sus diferentes tonalidades y se convierte en un juego. Con el segundo de ellos se obtuvo mención honorifica, el cual fue presentado por los alumnos Yaneth Ángeles García, Jairo Efraín Ballarte Paz y Julio Cesar Jiménez Uribe de quinto semestre de Ingeniería Mecatrónica, asesorados por el Ingeniero Sergio Quintanar García, dicho proyecto explica el comportamiento del calor recibido por el sol ante tres medios ambientes diferentes (zona abundante en vegetación y agua, zona semiárida y con población, y zona árida |*23 de 65 Informe Anual de Actividades 2009* y poblada) esto permite entender los diferentes factores que afectan el comportamiento del calentamiento global, a través de un juego interactivo.

- Se obtuvo en el Concurso Nacional de Creatividad el tercer lugar con el proyecto denominado "Invernadero Inteligente" con la participación de alumnos y docentes de la carrera de Ingeniería Electromecánica y el sexto lugar con el proyecto denominado "Máquina Cortadora de Cantera" con la participación de alumnos y docentes de las carreras de Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Electromecánica.
- Se obtuvo la Recertificación en la Norma ISO 9001:2008
- En el Concurso de Creatividad e Ingenio Se obtuvo el primer lugar con el proyecto "De qué Color es la Luz" con la participación de docentes y alumnos de Ingeniería Electromecánica. Se obtuvo mención honorifica con el proyecto "Calentamiento Global" en donde participaron alumnos y docente de Ingeniería Mecatrónica.
- En el Evento Nacional Creatividad Etapa Regional, El proyecto de "Prototipo de la Máquina Batidora y Envasadora de Crema Tipo Chantilly" fue evaluado a nivel estatal como el mejor proyecto presentado académicamente, esto fue dicho por el Director de COCYTEH.
- Se Participó en la etapa regional en el Concurso de Ciencias Básicas. Agosto 2009 EL ITESHU Apertura de la carrera Ingeniería en Gestión Empresarial
- Apertura de los programas de estudio de las carreras Ingeniería en Energías Renovables
- Se obtuvo el Reconocimiento del "Centro de Incubación e Innovación Empresarial del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan", como incubadora de "Tecnología Intermedia", y de la asignación de recurso para dicho centro ($498,230.00).
- Obtención de recurso para proyecto de investigación de Sistemas Educativos Inteligentes por $$755,600.00 M.N.
- Obtención de diploma de participación como ponente en el VII Encuentro Nacional de Investigación Educativa y XIV Congreso Regional.
- Publicación y Divulgación del artículo "una propuesta instrumental para el análisis del concepto de derivada en la educación superior, utilizando la herramienta tecnológica Tinspire Cas".
- Publicación y Divulgación del articulo Análisis del Uso Instrumental de "Cas" en la Enseñanza del Cálculo Diferencial, Una experiencia de la Tinspire de Texas Instruments en el ITESHU.

2010

- Después de la etapa local el Instituto pasó a la etapa estatal celebrada el pasado 25 de noviembre, obteniendo el primer lugar en el Décimo Concurso, organizado por el Museo Interactivo El Rehilete de la ciudad de Pachuca, con el proyecto *"A que no me alcanzas",* elaborado en la carrera de Ingeniería Mecatrónica del ITESHU. El prototipo de este proyecto *"A que no me alcanzas"* permitirá, mediante la movilidad de una bicicleta, crear la percepción de que un objeto inanimado pueda cobrar "vida". Haciendo uso de la fisicromía se crea una serie de líneas que permitan superponerse a un dibujo previamente diseñado para dar el efecto de que se mueve a medida que estas líneas avanzan. "A que no me alcanzas", es un proyecto desarrollado por la alumna: Yannet Ángeles García de la carrera de ingeniería en Mecatrónica de Primer semestre, asesorada por el Ing. Eleazar Campero Ángeles docente adscrito a la misma carrera. Es importante mencionar que el ITESHU es la cuarta ocasión que obtiene este reconocimiento en el Estado.
- El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, organizó el IV Congreso Nacional de Mecatrónica y Tecnologías Inteligentes 2010 (CONAMTI 2010), los días 8,9 y 10 de septiembre, a través de la cual se divulgó y fomentó la investigación aplicada en el ámbito de la Mecatrónica y las nuevas tecnologías de información para la solución de problemas industriales, educativos, de medio ambiente y salud, propiciando la participación de la comunidad académica de la región y del país asistiendo reconocidos investigadores y representantes del sector productivo. Se contó con la

Documento original firmado

participación de las instituciones tales como: CINVESTAV del IPN Unidad Saltillo, Tecnológico de San Juan del Río Querétaro, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de Querétaro, Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, Hgo., además de la participación del SUN Microsystems.

- Se acudió al curso para la integración de la información en la ciudad de México ofrecido por CACECA, acudiendo el Jefe de División de la carrera y docentes de la misma. En dicho curso se conoció la información necesaria a documentar, así como cada una de las variables necesarias para el logro de la acreditación. Durante los meses de febrero a noviembre fue de requisitar cada una de las variables con la información de la carrera, generando el documento necesario para la revisión documental, dicho documento se envió en el mes de noviembre a CACECA, con la finalidad de ser revisado y detectar las mejoras al documento y estar en posibilidad de recibir la revisión por la casa acreditadora.
- Fue entregado por el Secretario de Gobierno del estado de Hidalgo y la Secretaria de Educación Pública ante la comunidad tecnológica los reconocimientos de la acreditación de los programas de estudio de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Sistemas Computacionales.
- Como parte de la formación integral de los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU), se lleva a cabo un encuentro multidisciplinario con alumnos de la Universidad de Harvard y del Instituto Tecnológico Superior de Estudios Superiores de Monterrey.Esta acción forma parte de una intensa labor de vinculación del ITESHU y que conjuntamente con la empresa San Miguel Proyectos Agropecuarios y el Tec de Monterrey, es posible concentrar a 5 alumnos de Harvard, 3 alumnos del ITESM y 7 alumnos del ITESHU en una serie de actividades realizadas en la comunidad de Huixcazdhá, a favor del lanzamiento de un centro comunitario de aprendizaje. Este proyecto traerá importantes beneficios para los habitantes de la referida comunidad y permitirá al ITESHU vincularse con otras instituciones de educación superior de reconocido prestigio a nivel mundial.
- Participación de los alumnos de actividades extracurriculares en la disciplina de Tae kwon do, con la práctica de las posiciones y defensas básicas de las artes marciales así como la ejecución de patadas y combate básico. Dicho participación fue el torneo internacional celebrado en San Juan del Río en el mes de abril, premiándose con melladas de reconocimiento una de primer lugar y dos de segundo lugar.
- En el marco de las actividades del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana, el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan cordinó las actividades del sector educativo en la región, teniendo como resultado la representación del Grito de Independencia en el Chapitel, los 200 años de Danza en México y un rally de Historia, las instituciones que cordinó EL ITESHU y que participaron en dicha actividad fueron: COBAEH Huichapan, COBAEH Nopala, COBAEH Tecozautla, CECYTEH Huichapan, BACHILLERATO Gandhó, Universidad del Nuevo México y Colegio Don Bosco.
- Se puso la primer piedra de las obras edificio de Vinculación, Biblioteca y Laboratorio de Electromecánica, contantando con personaliades estatales y municipales.

2011

- ITESHU obtiene reconocimiento como el mejor grupo en el IV Festival Internacional de Folckor del Castillo de BraccianoItalia;Con el propósito de enaltecer nuestra cultura a través de la expresión e interpretación de la danza folklórica mexicana, así como ampliar la visión de la educación superior e impulsar el fortalecimiento académico, artístico, deportivo y cultural, el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan llevo a cabo la Primera Gira Internacional con su Ballet Folklórico "Haigamiñ´yo" (Tierra de Coyotes), bajo la dirección artística del profesor Armando Velasco Pacheco.El pasado mes de agosto de 2011, dicho grupo integrado por 13 alumnos tuvieron la oportunidad de representar a México en el *"IV Festival Internacional del Folklor del Castillo de Bracciano"*, provincia de Roma, Italia, conto con cuatro conciertos y dos desfiles presentando cuadros de Hidalgo, Campeche, Sonora, Guerrero, Tamaulipas, Querétaro y Jalisco, alternando con 12 Grupos folklóricos europeos de países como: Grecia, Francia, Italia, Estonia, República Checa, España, Polonia, Alemania, Bulgaria y Lituania. Cabe mencionar que es la primera vez que un grupo de América participa en dicho festival ya que este se encuentra dirigido únicamente a grupos Europeos, el grupo folklórico del ITESHU fue merecedor de un reconocimiento como el grupo más destacado, de este tan importante festival. En su viaje por el viejo continente, los alumnos participantes en este encuentro multicultural tuvieron la oportunidad de conocer diversas culturas, así

Documento oficializado

como la visita a monumentos, museos y construcciones de de alto valor Histórico como el Vaticano, Plaza Navona, Plaza Venecia, Coliseo Romano, Foro Romano, Centro Histórico de Viterbo, Iglesia de Santa Rosa de Viterbo y el Lago de Bracciano. Una vez más el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan demuestra ser una Institución comprometida con el desarrollo integral de sus alumnos, logrando con ello una idea de mejora personal, cultural y profesional y con una visión Internacional.

- ITESHU Presente en el tercer Simposio Latinoamericano de Integración de Tecnología en el aula de Matemáticas y de Ciencias que celebra Texas Instruments Education; el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU), participo como Tallerista en el Tercer Simposio Latinoamericano de Integración de Tecnología en el Aula de Matemáticas y de Ciencias de Texas Instruments Education, el cual tuvo lugar los días 14, 15 y 16 de Julio de 2011, en las instalaciones de la Universidad Anáhuac Campus Norte ubicada en Huixquilucan, Estado de México. Los alumnos Anallely Ángeles Marcial, Hilda Quintanar Arteaga, Fabiola Trejo Cruz, Edgar Mateo Hernández Nava, Cesar Muñoz Nava, Hugo Barco Sánchez y Gonzalo Hernández Godoy, estudiantes de Ingeniería Mecatrónica, participaron en las actividades del Simposio como invitados denominados "Colaboradores-voluntarios", con la Impartición del Taller denominado "Una Propuesta Instrumental para el Análisis del Concepto de Derivada en la Educación Superior, utilizando la herramienta Tecnológica Tinspire CAS". Es importante mencionar que este grupo de alumnos se encuentra asesorado por el M. en C. Miguel Ángel Espíndola Lugo, quien ha desarrollado trabajo académico con los alumnos participes del proyecto, con fundamento en el trabajo empírico sustentado en la utilización de las herramientas tecnológicas Tinspire CAS de Texas instruments en el desarrollo curricular de sus asignaturas y que son fundamento metodológico de su posterior incursión teórica en el desarrollo del proceso de investigación. Este grupo de estudiantes recibieron felicitaciones por su excelente participación de parte de los asistentes y del comité organizador, por ser una de las mejores muestras en el uso de la Tecnología Tinspire.
- Entrega de Autobús Escolar a ITESHU en el marco de su XI Aniversario; el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan llevó a cabo el acto protocolario del XI Aniversario (ITESHU), ante alumnos, personal docente y administrativo, así como invitados especiales de diferentes instituciones públicas y privadas de Huichapan y la región, acto al que asistieron el Lic. Rolando Durán Rocha, Subsecretario de Educación Superior y Media Superior de Hidalgo, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, Lic. José Francisco Olvera Ruíz y del Secretario de Educación Pública de Hidalgo, Prof. Joel Guerrero Juárez, Lic. Miguel Ángel Peña Resendiz, en representación del Prof. Renato Olivares, Secretario de Turismo y Cultura de Hidalgo, Lic. Manuel Antonio Ángeles Peña, Director General de Competitividad, C. Héctor Salvador Jiménez Rojo, Encargado de la Coordinación Regional IV de Huichapan, Ing. Javier Calderas Andrade, Director de CEMEX Plantas Huichapan y Atotonilco, Lic. Rigoberto Fabrice Rodríguez Couson, Presidente Interino del Consejo Consultivo Ciudadano de Huichapan, representantes de los H. Ayuntamientos de Huichapan y Nopala, entre otras personalidades.
  En su oportunidad el Lic. Rolando Durán Rocha, Subsecretario de Educación Superior y Media Superior de Hidalgo, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, Lic. José Francisco Olvera Ruíz y del Secretario de Educación Pública de Hidalgo, Prof. Joel Guerrero Juárez, hizo entrega de las llaves del autobús escolar que beneficiará a toda la comunidad tecnológica, en el acto se hizo entrega de un reconocimiento a los trabajadores con más de 5 años al servicio de la educación superior en ITESHU, a los participantes del Tercer Simposio Latinoamericano de Integración de Tecnología en el área de Matemáticas que celebra Texas Instrument Education, a los integrantes del grupo de danza de ITESHU que recibieron un galardón como el grupo más destacado en el IV Festival Internacional de Folclor de Bracciano, Italia, de un total de 11 países participantes y se entregaron reconocimientos a los ganadores de un torneo interno de voleibol.
- ISO 9001:2008: En el Sistema de Gestión de la Calidad bajo el modelo ISO 9001:2008, se realizaron 2 auditorías internas una en el mes de febrero y una en el mes de noviembre, está última se llevó a cabo con el apoyo del Instituto Tecnológico de Lagos de moreno llevándose a cabo la denominada auditoría interna "cruzada".

Documento digitalizado

En el mes de junio se llevó a cabo la auditoría externa de seguimiento por la casa certificadora QMI SAI Global, obteniendo como resultado conformidad en el sistema, y solamente se tuvieron recomendaciones de mejora, lo que permitió que el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, continuara con el certificado del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2008 quedando de manifiesto que se lleva a cabo un proceso educativo conforme a los estándares de calidad.

- ISO 14001:2004: Uno de los compromisos del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU), es el de preservar el medio ambiente y crear una cultura ambiental entre sus alumnos, derivado de ello, el instituto inicio su proceso de Certificación de la Norma ISO 14001:2004, durante el primer trimestre del año 2011, por este motivo, el pasado 27 de septiembre se recibió el certificado que acredita al ITESHU bajo la Norma ISO 14001:2004, y quien ha establecido su sistema de gestión ambiental aplicado a: "Actividades, Productos y servicios relacionados con los procesos estrategicos realizados por el personal, estudiantes y partes interesadas que generen un impacto ambiental y que estan declarados dentro del sistema de Gestión Ambiental". La casa certificadora para dicho proceso fue "GL System Certification", quien confirma que el sistema de Gestión de Iteshu ha sido evaluado y se encuentra de conformidad con los requisitos de la norma ISO 14001:2004 a partir del 19 de junio de 2011 hasta el 15 de julio de 2014.La comunidad tecnologica en general durante este periodo recibió pláticas de concientización, se realizaron campañas ecológicas, se realizó el proceso de clasificación de basura, generación de convenios de colaboración con diversas empresas para el tratamiento de residuos sólidos urbanos, logrando la reducción del 5% en la generación de residuos solidos urbanos y papel, disminución en el consumo de de agua y energíaa eléctrica, entre otras actividades a favor del medio ambiente.
- Modelo de Equidad de Género 2003:El Instituto Tecnológico superior de Huichapan, comprometido con la calidad y la forma de "Eduquemos para la paz con equidad de Género", El pasado mes de noviembre del 2011, el segundo grupo de la DGEST a nivel multisitios para la certificación en el modelo de Equidad de Género MEG:2003, del cual forma parte el ITESHU; recibió Auditores Externos de la casa Certificadora GL Germanischer Lloyd Certification México, para evaluar el grado de implementación, compromiso e incorporación de prácticas en favor de la equidad de género en nuestras instituciones. El SNEST establece el compromiso de promover la igualdad de oportunidades en el acceso y promoción del empleo, la prevención del hostigamiento Sexual y la no discriminación entre hombres y mujeres; a través del desarrollo de acciones afirmativas y/o a favor del personal, con el propósito de mantener un ambiente de trabajo armonioso y favorecer la equidad de género. Gracias a la participación y apoyo de todos(as) los(as) involucrados(as), somos 217 Tecnológicos más que a partir del 5 de diciembre de 2011 contamos con un reconocimiento al compromiso, entusiasmo y ardua labor que realizamos en pro de la excelencia en la Educación Superior Tecnológica.
- Acreditación de Carreras Licenciatura e Ingeniería en Administración: El Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración A.C. (CACECA), quien es el organismo que evalúa los programas y áreas contables en el país, otorgó LA ACREDITACIÓN de las carreras de Licenciatura en Administración e Ingeniería en Administración, esto por cumplir con los requisitos de calidad educativa establecidos por este consejo, con una vigencia de cinco años. Como parte del compromiso que el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU) tiene con sus alumnos y con el sector productivo, el pasado 30 de marzo de 2011, se llevó a cabo la Evaluación de Acreaditación de las carreras de Licenciatura en Administración e Ingeniería en Administración, por parte del Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración A.C. (CACECA).Se realizó la evaluación mediante ocho variables como lo son los Estudiantes, Modelo Académico del Programa de Licenciatura, Formación Integral, Recursos Financieros y Recursos Eficiencia. En el mes de julio del 2011, se dio el anuncio de manera oficial de la ACREDITACIÓN esto se traduce en grandes ventajas competitivas para los alumnos, ya que con esta acreditación, el sector productivo reconoce ampliamente la preparación de excelencia de los egresados del ITESHU, tal y como lo demanda el estado de Hidalgo y nuestro país.
- Reconocimiento por la acreditación del 100% de los Programas Acreditados:La Secretaría de Educación Pública (SEP), reconoció al Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU), por la calidad de sus Programas Académicos en el año 2011, esta institución es reconocida por que se ha esforzado en alcanzar una educación superior de calidad, ya que la mayoría de sus programas han sido

Documento Digitalizado

evaluados favorablemente y cuentan con docentes preparados, planes de estudio actualizados, así como instalaciones adecuadas para el desempeño de sus funciones académicas. En tan importante acto la Ing. María Angélica Bravo Cadena, Directora General de ITESHU, recibió de manos del Subsecretario de Educación Superior, Rodolfo Tuirán, el Reconocimiento por el 100 por ciento de sus programas acreditados. Un total de 155 instituciones de Educación Superior Tecnológica recibieron el reconocimiento por la calidad de sus Programas Académicos 2011, siendo el ITESHU el único Tecnológico en el estado de Hidalgo en recibir este reconocimiento. Estos logros en certificaciones y acreditaciones, demuestra una vez más la solides y el compromiso que el ITESHU tiene con la sociedad, con ello buscar ofrecer a sus alumnos una educación Integral de calidad donde los valores, el medio ambiente y la sustentabilidad deben de estar presentes en la formación de profesionistas comprometidos con su entorno, así como generar una cultura ecológica y sustentable en pro de nuestro medio ambiente.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

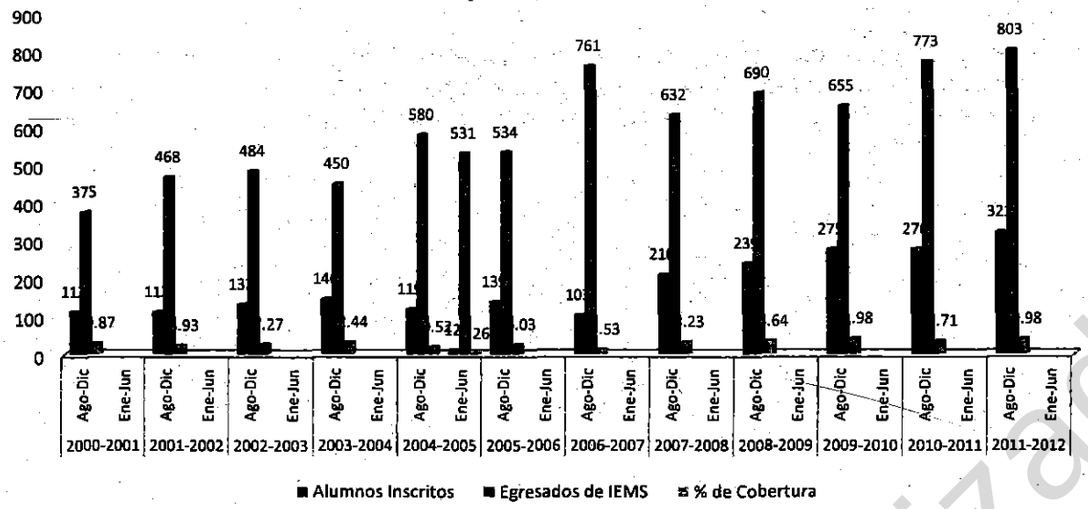
Ampliar la cobertura de la educación superior, mejorar la calidad de la educación, asegurar la pertinencia de los programas educativos, impulsar la integración y mejora de la gestión institucional, son concepciones altamente vigentes para el ITESHU; por lo que en el segundo semestre 2011, el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, realizó acciones que permitieron lograr metas y objetivos planteados en el Programa institucional de Innovación y Desarrollo 2007-2012, algunos de los logros más destacados están:

- Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2008.
- Obtención de la certificación del Sistema de Gestión Ambiental, bajo la norma ISO 14001:2004.
- Obtención de la certificación del Modelo de Equidad de Género, bajo la norma MEG 2003.
- Acreditación de dos planes y programas de estudio Licenciatura e Ingeniería en Administración, las cuales se incorporaron a las carreras acreditadas Ingeniería industrial e Ingeniería en Sistemas Computacionales, obteniendo así el Reconocimiento por la calidad del 100% de los programas en posibilidad de ser acreditados, siendo la única institución de tecnológicos del estado en recibir este premio.
- Participación en Italia del grupo de danza folclórica representando a México y al ITESHU en el IV Festival del Castillo de Bracciano, recibiendo el reconocimiento por ser el grupo más destacado.
- Realizar el 1er. congreso de Administración e Ingeniería industrial fomentando en el alumnos y entorno el desarrollo participativo de eventos académicos.
- Obtener recurso por $864,018.00 mediante la participación en el programa especial PIFIT 2011.
- Obtención de recurso para el programa especial de Incubadora de empresas por un monto de $793,496.92 pesos.
- Obtención de recurso para el programa especial Plataforma Educativa inteligente (segunda etapa) por $681,000.00 pesos.
- Derivado de las gestiones realizadas se obtuvo el programa especial de Decreto que otorga beneficios fiscales por la SHCP por un monto de $682,284.70.

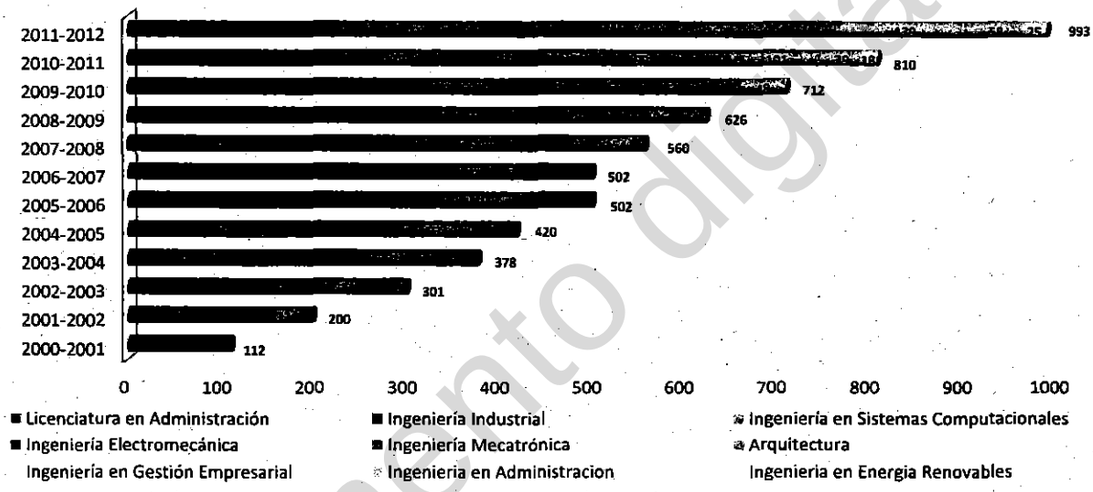
Documento digitalizado

Los siguientes indicadores muestran gráficamente la situación actual del ITESHU:

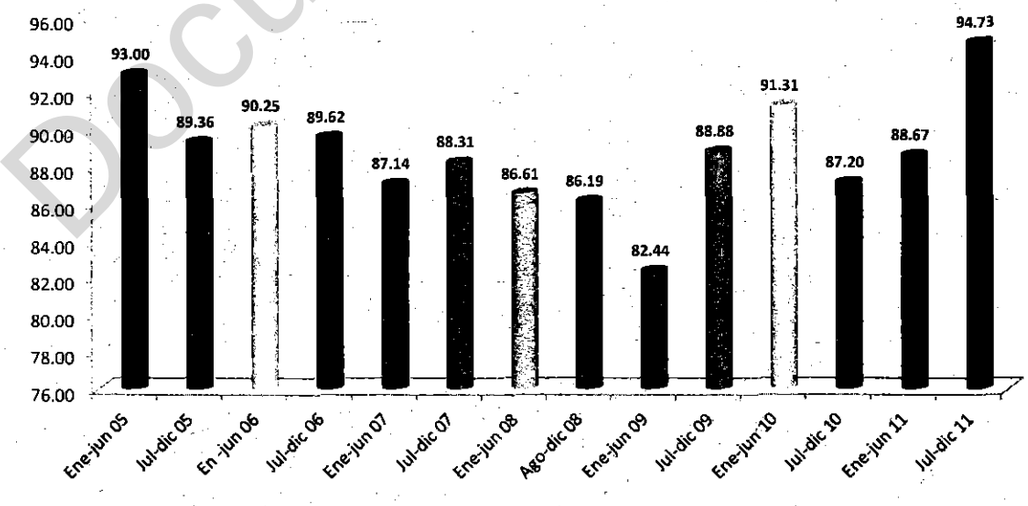
Absorción de IEM´s
Comportamiento histórico



Matrícula por carrera
Comportamiento histórico

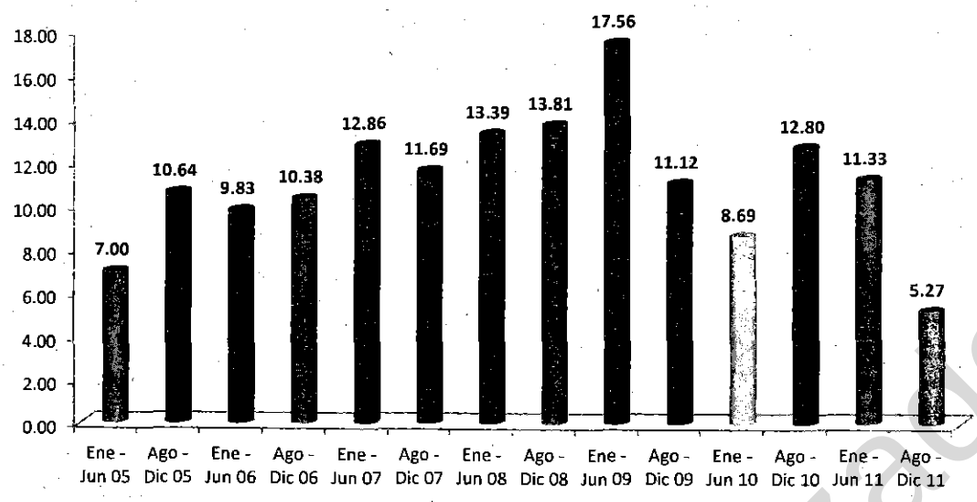


Aprobación Institucional por semestre
Comportamiento histórico

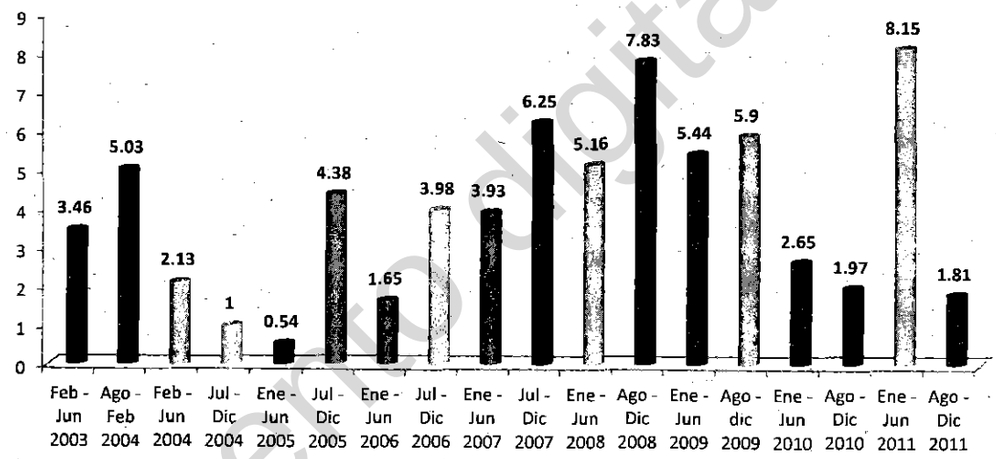


Documento digitalizado

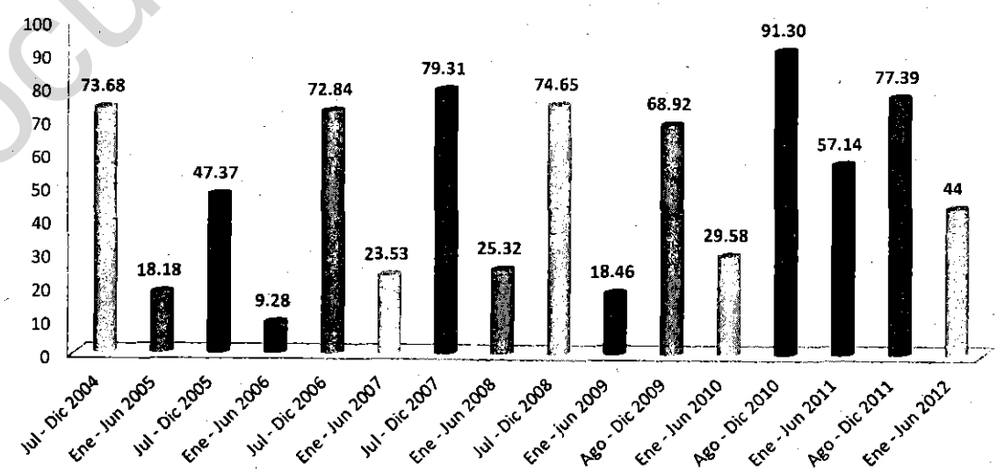
Reprobación Institucional por semestre
Comportamiento histórico



Deserción Institucional por semestre
Comportamiento histórico

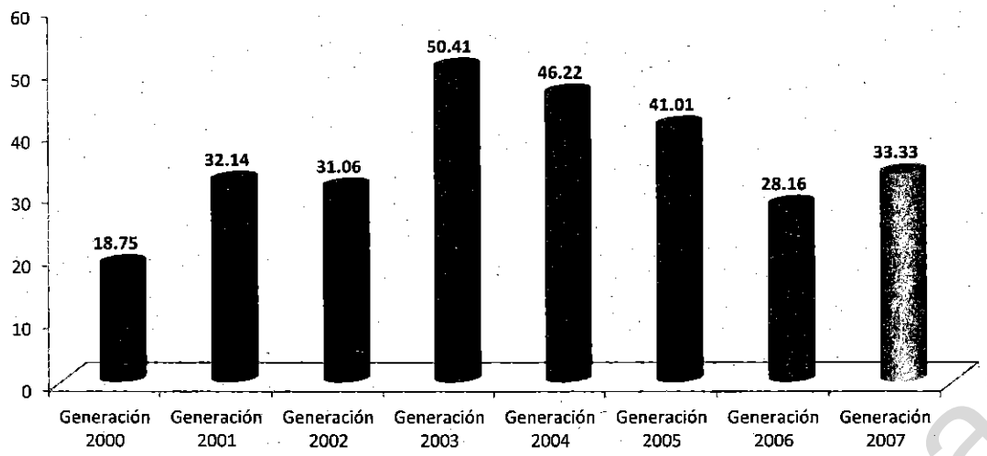


Alumnos en Residencia por semestre
Comportamiento Histórico

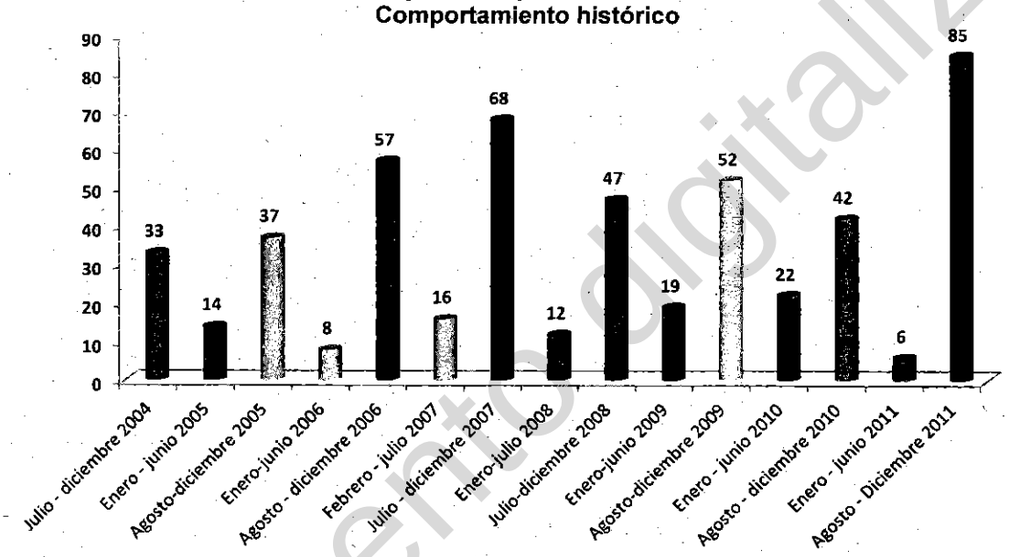


Documento digitalizado

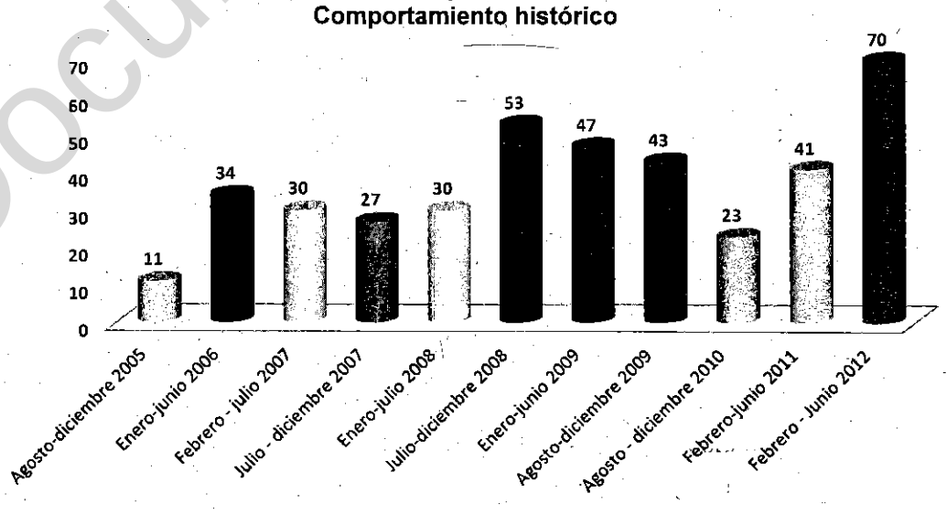
Eficiencia Terminal por generación
Comportamiento histórico



Egresados por semestre
Comportamiento histórico

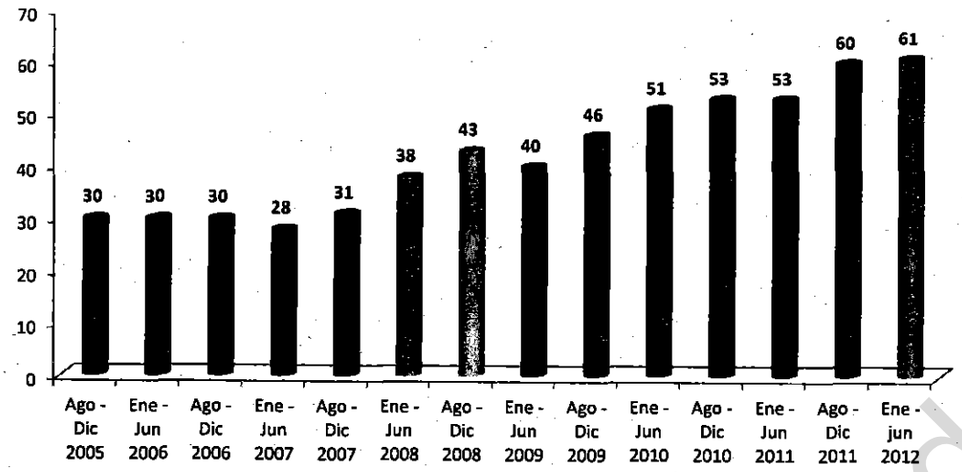


Titulados por semestre
Comportamiento histórico

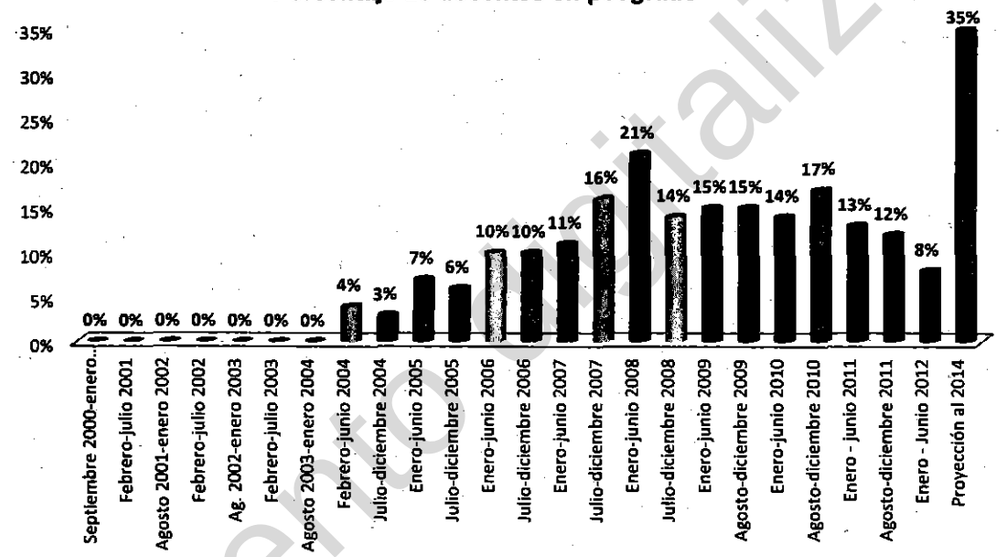


Documento digitalizado

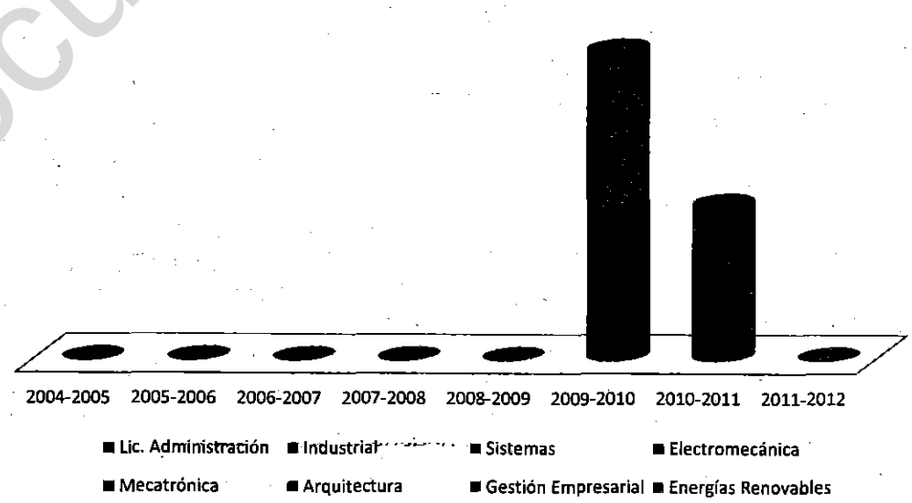
Personal docente por periodo
Comportamiento histórico



Porcentaje de docentes en posgrado

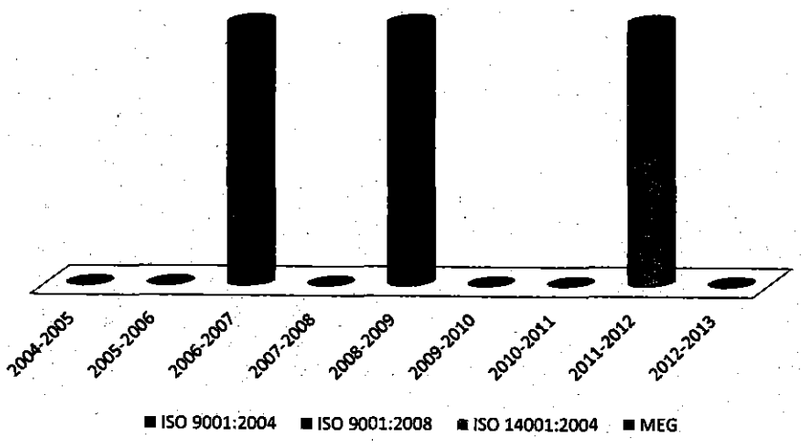


Programas educativos acreditados



Documento digitalizado

Certificaciones



Equipamiento

La infraestructura física es considerada un elemento condicionante de los servicios educativos en general y de los procesos de enseñanza aprendizaje en particular. Las acciones que se llevan a cabo están orientadas a la construcción de nuevos espacios y la adaptación de los ya existentes, para adecuarlos a las necesidades de los programas actualmente autorizados. A la fecha se cuenta con Infraestructura Física como laboratorios para las carreras de:

1. Ingeniería Industrial
   - Laboratorio de Manufactura
   - Laboratorio de Métodos
   - Laboratorio de Tiempos y Movimientos
   - Laboratorio de Ergonomía
   - Área de soldadura y fundición
2. Ingeniería en Sistemas Computacionales
   - Centro de Cómputo con capacidad para 176 computadoras
3. Ingeniería Mecatrónica
   - Laboratorio de Neumática e Hidráulica
   - Laboratorio de Mecatrónica con 6 estaciones
   - Laboratorio de electricidad y electrónica
   - Laboratorio de automatización
   - Laboratorio de pruebas mecánicas destructivas
   - Laboratorio de metrología mecánica
   - Laboratorio de metrología eléctrica
4. Ingeniería en Administración e Ingeniería en Gestión Empresarial
   - Simuladores de Negocios
5. Arquitectura
   - Estaciones Topográficas Totales
6. Ciencias Básicas
   - Laboratorio de Física
   - Laboratorio de Química
   - Kit de 80 calculadoras TEXAS INST.

Mediante el siguiente informe de evaluación de gestión se puede observar la contribución del Instituto hacia el logro de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016, coadyuvados al Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del ITESHU, Objetivos estratégicos del PIID de la DGEST, y ejes rectores federales; donde el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, conjuga esfuerzos y visión para consolidar programas de crecimiento regional y nacional, mediante los trabajos encaminados hacia la oferta de programas de estudio y servicio educativo que cumplan con estándares de calidad, fomentando la investigación, fortaleciendo la formación integral y el uso de tecnologías para el mejor desarrollo de los procesos en beneficio de los alumnos y de la sociedad.

Documento digitalizado

Ejes y/o Líneas de Acción Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	*Objetivo estratégico PIID ITESHU*	*Meta 2011 del PIID 2007-2012 ITESHU*	*Indicador*	*Evaluación de la meta/ Aportación al Alcance del eje y/o línea de acción*
1.5.1.4 Consolidar un sistema de armonización contable con indicadores de desempeño y ejercicio presupuestal, basado en resultados que apuntalen los procesos de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el sector educativo.	Objetivo Estratégico 6: Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos y promueva la seguridad de alumnos y profesores. la transparencia y la rendición de cuentas.	Meta 2: Lograr al 2011, la entrega anual del informe de rendición de Cuentas del ITESHU con oportunidad y veracidad.	Sistema implantado y Porcentaje de información contable enviada en tiempo y forma	Lo programado es del 100% de entrega oportuna de la información, y lo alcanzado fue 100la información se entregó en tiempo y forma ante las instancias federales y estatales correspondientes.
1.5.1.7 Consolidar las acciones de planeación, evaluación y de gestión como sustento para la toma de decisiones de mejora a la calidad educativa en todos los niveles.	Objetivo Estratégico 1: Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.	Meta 7: Para el 2011, el ITESHU mantiene certificado su proceso educativo, conforme a la norma ISO 9001:20008 y su certificación en la Norma ISO 14001:2004.	% de certificados Obtenidos	A partir del 2006 el instituto cuenta con la certificación del proceso educativo bajo la norma en su inicio bajo la norma ISO 9001:2000 y a partir del 2009 se obtuvo la recertificación bajo la norma ISO 9001:2008, la cual ha mantenido sin la obtención de no conformidades. A partir del 2011 el Instituto obtuvo la certificación bajo la norma ISO 14001:2004 en el Sistema de Gestión Ambiental, esta certificación fue trabajada bajo el modelo de multisitios. En cuarto trimestre 2011, el instituto obtuvo la certificación bajo el modelo de Equidad de Género bajo la norma MEG 2003, proceso certificado bajo el trabajo de multisitios.
1.5.5 Educación Superior 1.5.5.1 Fortalecer los mecanismos de registro y certificación de los planes de estudio de nivel licenciatura con el fin de garantizar la pertinencia y factibilidad. (Y 1.5.5.7)	Objetivo Estratégico 1: Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.	Para el 2012, incrementar del 0% al 60% los estudiantes en programas educativos de licenciatura reconocidos o acreditados por su calidad.	% de alumnos en programas acreditados	El Instituto cuenta con el 100% de programas acreditados sujetos a ser acreditados, cumpliendo satisfactoriamente la meta de dicho objetivo. Las carreras que se encuentran acreditadas son: Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Administración y Licenciatura en Administración, por lo que el instituto ha sido merecer de recibir el premio a la calidad por sus programas acreditados.
1.5.5.2. Incrementar y diversificar la cobertura de atención de educación superior pública y privada, con criterios de pertinencia y coherencia al desarrollo regional integral sustentable.	Objetivo Estratégico 2: Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.	Meta 5: Alcanzar en el 2011, una matrícula de 10 estudiantes en los programas de posgrado.	% de Matrícula en posgrado	A la fecha se está en proceso de apertura del posgrado, se está trabajando bajo las líneas de investigación que fortalezcan el crecimiento regional y nacional.
1.5.5.5. Incrementar la oferta de posgrados de calidad, para fortalecer	Objetivo Estratégico 4: Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de	Meta 1: Lograr que en el 2011, el 50% de los		Desde el ejercicio 2010, el instituto conjuntamente con la Dirección General de Institutos Tecnológicos actualizó los planes y

Documento digitalizado

el desarrollo urbano, rural, regional y la sustentabilidad de la entidad, con un enfoque multidisciplinario. SE INCLUYE 1.5.5.6.	competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.	programas educativos del ITESHU de licenciatura se orienten al desarrollo de competencias profesionales.	% de programas de bajo competencias	programas de estudio enfocándolos a competencias, por lo que en el ejercicio 2011 se tiene un total del 100% de programas orientado a competencias profesionales.
1.5.5.1.3. Implementar una estrategia y un programa integral para apoyar la expansión de la educación no presencial y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación, con énfasis en las regiones y grupos que carecen de acceso a los servicios escolarizados.		Meta 4: Para el 2012, incrementar al 3.3% de estudiantes de la matrícula en programas no presenciales.	% de estudiantes en modalidad no presencial	La meta programada en el ejercicio 2011 fue de 0%, en el 2012 se dará inicio a la oferta de estudios bajo la modalidad no presencial, sin embargo en el ejercicio 2011 se realizó la programación financiera y el análisis del programa a ofertarse.
1.5.5.3. Identificar y atender las causas de la deserción a nivel licenciatura e incrementar la eficiencia terminal.	Objetivo Estratégico 1: Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.	Meta 4:Alcanzar en el 2011, una eficiencia terminal (Índice de Egreso) del 67.5% en los programas educativos de licenciatura.	% de eficiencia terminal	La meta de eficiencia terminal se encuentra coadyuvada a los indicadores de deserción y titulación, lo cual en el ejercicio 2011, se tenía programado alcanzar 64.60%, de lo cual se logro obtener un 40.47%, sin embargo, es importante mencionar que han egresado 513 profesionistas a la actualidad de los cuales 342 ya cuentan con un título profesional. Por tanto y con la finalidad de alcanzar la meta en beneficio de la población estudiantil, se ve reflejado que se han realizado estrategias que conllevan a abatir la deserción, dentro de estas estrategias se encuentra la implantación de unidad cero para alumnos de nuevo ingreso, en las materias que históricamente han presentado dificultad, tutoría como un proceso de acompañamiento estudiantil, asesoría para fortalecer los conocimientos y disminuir la reprobación en especiales y/o globales, y el trabajo conjunto con Profesiones del estado, en estos trabajos destaca la estrategia de aperturar cursos de titulación mediante el apoyo de diversas instituciones del estado en donde el principal objetivo es que los alumnos se titulen poniendo a disposición un asesor de preparación y seguimiento de tesis con lo que se pretende asegurar la obtención del título, además de fortalecer la opción de titulación por medio de residencia profesional, en donde el instituto realiza el seguimiento personalizado con los alumnos para que el mayor número de estos se titulen antes de egresar.
	Objetivo Estratégico 3: Impulsar el			

Documento digitalizado

1.5.5.4. Ampliar la cobertura y fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en las instituciones de educación superior; reforzando y diversificando los medios y programas educativos.	desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.	Meta 1: Lograr para el 2011, se tengan el 100% de computadoras conectadas en internet en biblioteca.	% de computadoras de biblioteca conectadas en internet	A la fecha se cuenta con 4 computadoras con acceso a internet en la biblioteca para uso de alumnos y docentes para fines de investigación, esto debido a que se cuenta con un espacio adaptado para este fin, el cual no es suficiente por lo que no se puede colocar más equipo computacional.
		Meta 2: Aulas equipadas con TIC´S.	% de aulas ocupadas con TIC´S	Dentro de la meta programada a cumplir en el ejercicio 2011, esta alcanzar 8 aulas equipadas con TIC´S, esto con la finalidad de corresponder a las exigencias de la enseñanza bajo competencias, por lo que en este ejercicio se contó con 11 aulas equipadas, dichas aulas se encuentran distribuidas en las diversas carreras, reforzando el proceso de enseñanza.
1.5.5.8. Establecer en las instituciones de educación superior que corresponda, el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.	Objetivo Estratégico 6: Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.	Metas 1: A partir del 2011, el ITESHU participará en la integración de su Programa de Fortalecimiento Institucional.		Lo programado es del 1, y lo alcanzado fue 100%. En este año se participó en la convocatoria del PIFIT, mediante el cual se obtuvieron $432,009.00 por parte de la federación, siendo un monto total por la aportación estatal de $864,018.00.
1.5.5.9. Impulsar la responsabilidad social como una función básica de las instituciones de educación superior, con prácticas profesionales y el servicio social con el propósito de que se constituyan en un apoyo al desarrollo regional y en una experiencia en la formación de los estudiantes egresados.	Objetivo Estratégico 4: Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.	Meta 5: Para el 2011, lograr que el 95.61% de los estudiantes realicen su servicio social en programas de interés público y desarrollo comunitario.	% de alumnos en servicio social	Lo programado es del 96.61% y lo alcanzado fue del 98%; cabe destacar que este proceso es muy observado y se rige por reglamentos estatales; por lo que se da un seguimiento muy puntual a cada alumno que está próximo o en condiciones de realizar su servicio social.
1.5.5.10. Vincular a las instituciones de educación superior con el sector	Objetivo Estratégico 4: Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula,	Meta 3: Para el 2011, incrementar del 8% al 35% los estudiantes que participan en eventos de creatividad, emprendedores y ciencias básicas.	% de alumnos en eventos de creatividad, emprendedores y ciencias básicas.	Para el ejercicio 2011 se tenía programado alcanzar el 30%, sin embrago, se logro la incorporación del 1% en este rubro. En este año en el área de Ciencias Básicas se contó con la participación de 5 alumnos y en Ciencias Económico Administrativas con 3 alumnos. Se trabaja en la

Documento digitalizado

productivo para el desarrollo de proyectos específicos, básicos o aplicados, enfocados a la innovación y mejora de procesos o productos de investigación.	la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.			sensibilización de alumnos y docentes para que participen en tan importantes eventos.
	Objetivo Estratégico 5: Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.	Meta 1: Para el 2008 el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan habrá conformado su Consejo de Vinculación.	Consejo de Vinculación conformado	Lo programado para el ejercicio 2011 es 1, es decir se tiene alcanzada la meta al 100%, ya que se encuentra operando de forma regular desde 2008, siempre con una gran participación, compromiso y apoyo de sus miembros.
		Metas 2: Lograr al 2011, incrementar de 0 a 1 los profesores investigadores del ITESHU que se incorporen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).	% de profesores investigadores incorporados al SNI.	En este ejercicio no se concretó la incorporación de investigadores al SNI, por lo que en el 2012 se están buscando las condiciones que permita realizar este proceso.
		Meta 4: Para el 2011, obtener 2 registros de propiedad intelectual.	Número de registros	En el ejercicio 2011 se realizó el proceso de 2 registros de propiedad intelectual, los cuales se está en espera del veredicto final.
1.5.5.15. Ampliar y diversificar los esquemas de becas a estudiantes de educación superior para favorecer la cobertura y equidad.	Objetivo Estratégico 2: Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.	Meta 1: Lograr al 2011, incrementar del 47.41% al 70% los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, que son apoyados en el PRONABES.	% de alumnos becados	En esta meta se programó alcanzar un 70% de alumnos becados con PRONABES, y se alcanzó el 42.09%, este proceso depende directamente del Organismo Valuador Fideicomiso PRONABES-H el cual tiene como función determinar los beneficios con base al recurso existente y al cumplimiento de requisitos; no obstante con la finalidad de apoyar a los estudiantes, el instituto oferta becas y apoyos tales como: beca alimenticia (dentro de la institución) y estímulos académicos (en reinscripción), beca BIAM (solo para mujeres) y de inscripción (siempre que cuenten con un promedio mínimo de 8), por lo que el número de alumnos becados en el ejercicio 2011 fue de 71.24%.
1.6. Promoción de la Cultura.	Objetivo Estratégico 4: Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.	Meta 2: Para el 2011 lograr que el 35% de los estudiantes participen en actividades culturales, cívicas, deportivas y recreativas.	% de alumnos en actividades culturales, cívicas, deportivas y recreativas.	Lo programado es de 35% y lo alcanzado fue de 38.26%, es importante mencionar que estas actividades a partir del segundo semestre del año 2010 son obligatorias y tienen un valor curricular generándose la formación integral, sumándose a esto una ardua labor de difusión a todos los grupos de las carreras.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

El trabajo institucional en los últimos años se ha orientado hacia la consecución de las metas relacionadas con la cobertura, la equidad, la calidad, la pertinencia y la gestión tecnológica, de acuerdo con las metas e indicadores del Programa Sectorial de

Documento digitalizado

Educación y el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2007 – 2012, pero se reconocen áreas de oportunidad, principalmente las que tienen que ver con la infraestructura y el equipamiento en laboratorios. Por ello, haciendo un análisis de nuestra realidad se puede determinar en donde estamos posicionados.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades:

El ITESHU describe su análisis FODA de la siguiente manera

Fortalezas:

- Se cuenta con el proceso educativo documentado y sistematizado.
- La institución cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad en su proceso educativo bajo la norma ISO 9001:2008.
- Se cuenta con certificación en ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Ambiental.
- Se cuenta con certificación MEG:2003, Sistema de Equidad de Género.
- Todos los programas de estudio están alineándose a los parámetros establecidos en las categorías a evaluar por los organismos acreditadores.
- Se cuenta ya con 4 carreras acreditadas.
- Cuenta con un espacio normativamente suficiente, con la adecuada iluminación y ventilación, así como la capacidad suficiente para almacenar el acervo operativo necesario.
- Cuenta con más de 7000 volúmenes que integran el acervo bibliográfico.
- Se participa en tres redes estatales de conocimiento.
- Se cuenta con convenios con diversos sectores.
- Se cuenta con laboratorios equipados para fortalecer el proceso educativo.

Oportunidades:

- Equipamiento de Laboratorios, Talleres y adquisición de Bibliografía.
- No se cuenta con plazas docentes de tiempo completo, ni plazas de profesor investigador.
- Fortalecer convenios con organismos internacionales.
- No se cuenta con el acceso a bibliotecas virtuales.
- No se cuenta con el suficiente número de volúmenes para algunas asignaturas.
- No contar con recursos económicos para ampliar la participación en redes de investigación.
- No contar con un espacio para biblioteca.

Debilidades:

- Limitación del techo presupuestal aplicable a infraestructura.
- Limitado cumplimiento de requisitos del personal académico con el perfil deseable.
- No se cuenta con presupuesto para el pago del servicio de acceso a bibliotecas virtuales.
- No se cuenta con plazas de profesores investigadores.

Amenazas:

- Contar con una institución de educación superior cuyo corte sea meramente humanístico.
- Estar en cercanía con instituciones de educación superior ya con muchos años de experiencia.
- Que existan instituciones de educación superior cuyas carreras técnicas sean de 2 años de conclusión.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

De conformidad con el diagnóstico, a continuación se presentan los principales problemas y retos que deberá afrontar el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan en los próximos años.

Elevar la Calidad de la Educación

Una de las prioridades de Instituto Tecnológico Superior de Huichapan es elevar la calidad de la educación a fin de que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional, estatal y regional.

Documento digitalizado

Problemas

Con el fin de dar cumplimiento al objetivo principal de la creación del ITESHU, siendo este el impartir educación con calidad, en el 2006, logra alcanzar su certificación, bajo la norma ISO 9001-2000 y se recertifica en el año 2009 bajo la norma ISO 9001-2008, en su proceso educativo. Así mismo en el año 2009 las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Sistemas Computacionales se acreditan por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI); y en 2011 se logra la acreditación de las carreras de Licenciatura en Administración e Ingeniería en Administración por el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA). Todo esto para satisfacer los requerimientos y expectativas de nuestros(as) alumnos(as). En el año 2012 se iniciarán los trabajos para la acreditación de dos carreras más Ingeniería Mecatrónica y Arquitectura.

Retos

Incrementar dos planes de estudio elevando así el porcentaje de absorción de matrícula para el ITESHU en programas de licenciatura, asegurando que la atención de la oferta educativa este sustentada en principios de equidad, calidad y pertinencia.

Ofertar estudios de posgrado acordes a las necesidades de la región y los planes de estudio del instituto.

Ofertar educación en modalidad no presencial o a distancia, para lograr una mayor cobertura en localidades apartadas.

Ampliar las Oportunidades Educativas

Otra prioridad del ITESHU es ampliar las oportunidades educativas a fin de reducir las desigualdades entre grupos sociales, con esta vertiente se busca cerrar brechas e impulsar la equidad.

Problemas

Conservar y ampliar la cobertura de los tipos de becas a fin de brindar apoyo a los jóvenes con menor ingreso familiar.

Retos

Ampliar el número de becas de licenciatura para coadyuvar a la permanencia y conclusión de estudios.
Otorgar becas para estudios de posgrado.

Impulsar el Desarrollo y Utilización de las TIC's

Con este tema central, se pretende impulsar el Desarrollo y Utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en el ITESHU para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

Problemas

El ITESHU cuenta con conectividad a internet en su centro de cómputo, con infraestructura y equipo de cómputo y aulas interactivas, sin embargo se requiere de mayor ancho de banda en la conectividad del internet, la conclusión de la obra del centro de información o biblioteca para albergar un mayor número de bibliografía y computadoras.

Retos

Lograr la conexión a Internet de banda ancha en el 100% de las computadoras existentes, contar con la infraestructura y equipamiento para el centro de información, así

Documento digitalizado

como incrementar las aulas interactivas y brindar a los docentes la capacitación en el uso de las TIC's.

Ofrecer una Educación Integral

Se busca ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares en el aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

Problemas

No se cuenta con laboratorios para todas las carreras, ni con el equipamiento necesario para realizar el 100% de las prácticas de cada plan de estudios en la institución.

No se tiene concluida la obra de un edificio de vinculación, en el cual se desarrollarían las actividades complementarias.

Retos

Realizar las gestiones necesarias para atraer presupuesto necesario para la construcción de espacios que permitan el desarrollo práctico de cada plan de estudios así como el desarrollo integral de los alumnos. De la misma forma a través de la participación en diversos programas de apoyo a la calidad o fortalecimiento de las instituciones, se buscara allegar recursos al instituto para equipar dichos espacios al 100%.

Ofrecer Servicios Educativos de Calidad

Lo que se pretende con este tema central es ofrecer servicios educativos de calidad que permitan formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participe de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

Problemas

No se cuenta con convenios internacionales, que permitan que nuestros alumnos puedan tener una movilidad nacional y fuera de nuestras fronteras; donde pueda adquirir una visión diferente del mundo que le rodea.

Retos

Gestionar y consolidar convenios nacionales e internacionales con empresas que permitan el crecimiento de nuestros alumnos tanto en intercambios estudiantiles, como en servicio social, residencia profesional y bolsa de trabajo.

Fortalecer la Gestión Institucional

Con este tema central se pretende fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos y promueva la seguridad de los alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

Retos

Concientizar al personal del instituto en cuanto al logro efectivo de metas institucionales como producto del esfuerzo realizado en el desarrollo de sus actividades, para estar en posibilidad de participar en las Convocatorias de Fortalecimiento Institucional Tecnológico (PIFIT) y lograr atraer recursos necesarios para fortalecer esta institución.

Temas Transversales

Problemas

El ITESHU no cuenta con toda la infraestructura mínima requerida para llevar a cabo las prácticas académicas establecidas en los programas educativos, espacios acordes para el desarrollo de proyectos de investigación y prácticas deportivas.

Documento digitalizado

Retos

Llevar a cabo la gestión ante las instancias correspondientes para la conclusión de obras como la biblioteca y la unidad de vinculación; así como de más espacios para el desarrollo integral del alumno.

c) Potenciales de Desarrollo

Las potencialidades de desarrollo del ITESHU para brindar un mejor servicio de educación superior son:

1. Crecimiento de la matricula
2. Consolidación de la infraestructura
3. Equipamiento al 100% en sus instalaciones
4. Material bibliográfico acorde a las necesidades de cada plan de estudios
5. Convenios nacionales e internacionales
6. Movilidad estudiantil y docente
7. Educación a distancia o no presencial
8. Ampliación de apoyos a estudiantes de licenciatura y posgrado(becas)
9. Oferta de posgrado
10. Capacitación constante del personal de la institución
11. Apertura de nuevos programas en base a las necesidades de la sociedad

d) Estrategias de Competitividad

Principales Estrategias

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, para cumplir sus objetivos elabora estrategias que sirvan como mecanismo para la consecución de estos; a continuación se presentan las estrategias generales así como las de cada proyecto desarrollado para cubrir cada necesidad del instituto.

- Acreditación de planes de estudio que estén en condiciones de estar sujetos a este proceso.
- Brindar apoyo para estudios de posgrado y la obtención de grado al personal del instituto.
- Implementar mecanismos efectivos de egreso para que los alumnos al concluir su plan de estudios obtengan la titulación.
- Mantener certificaciones de calidad de los procesos mediante la mejora continua
- Gestionar mayor apoyo de becas.
- Incrementar la cobertura del ITESHU y promover la oferta educativa.
- Desarrollo permanente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Participación activa en actividades cívicas, culturales y deportivas.
- Fortalecer la infraestructura y equipamiento destinados a la enseñanza de otra lengua.
- Ampliar la cobertura de apoyo con servicio social para la comunidad.
- Fortalecer el Consejo de Vinculación y del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.
- Apoyo para incrementar la productividad académica
- Seguimiento de egresados
- Gestionar Registros de propiedad intelectual.
- Consolidar la incubadora de empresas.
- Participación efectiva en Programas de Fortalecimiento Institucional.
- Cumplimiento con obligaciones fiscales y gubernamentales.
- Impulsar el desarrollo profesional y laboral del personal de la institución.

Estrategias específicas de cada proyecto:

1. Administración Central

- Aplicación de las medidas de racionalidad, disciplina eficiencia del gasto público.
- Cumplimiento de obligaciones fiscales.

2. Becas

- Gestionar el otorgamiento y ampliación de becas ante dependencias o instancias que las ofrezcan para brindar a nuestros alumnos apoyos que les permitan continuar con sus estudios.

Documento digitalizado

- Otorgar becas para estudios de posgrado.

3. Evaluación Institucional

- Contar con el programa operativo anual vigente con la finalidad de llevar a cabo una evaluación periódica confiable.
- Realizar las actualizaciones en documentos de planeación para realizar una mejor distribución del recurso ministrado.

4. Sistemas de Información

- Control y mantenimiento a la red y sistemas de información de la institución para garantizar la conectividad de las diversas áreas y la funcionalidad en el manejo de datos.

5. Adecuación Curricular

- Acreditación de carreras sujetas a este proceso.
- Aperturar dos nuevos planes de estudio.
- Realizar mediciones constantes del desempeño de nuestros procesos.

6. Material y Equipo Didáctico

- Gestionar el material y equipo necesario para realizar el 100% de las prácticas de cada plan de estudios.

7. Formación, Capacitación y/o Actualización Docente

- Determinar de conformidad a las necesidades del instituto, los cursos para el personal docente que den continuidad a la consolidación del modelo educativo del siglo xxi en el instituto.

8. Evaluación al Desempeño Escolar

- Coadyuvar a mejorar los niveles de apropiación de conocimientos y aprovechamiento académico mediante un seguimiento puntual de la situación académica de los alumnos mediante diversos mecanismos que permitan detectar la problemática de la reprobación y/o deserción para determinar acciones que permitan incidir en el incremento del índice de aprobación y la conservación de la matrícula.

9. Atención Compensatoria

- Promover el fortalecimiento de los conocimientos mediante el seguimiento y apoyo individual y grupal a los alumnos, en relación con los procesos de aprendizaje y su desempeño académico; así como instrumentar esquemas de asesoría académica diferenciada.

10. Evaluación Educativa

- Gestionar y aplicar diversos instrumentos de evaluación para los alumnos, los cuales midan su desempeño y apropiación de conocimientos desde su ingreso hasta la conclusión de su plan de estudios.
- Realizar evaluaciones del desempeño de cada docente, para determinar acciones que permitan mejorar su perfil docente y profesional para otorgar un mejor servicio al alumno.

11. Investigación

- Impulsar el desarrollo científico y tecnológico
- Realizar proyectos de investigación académica, científica o tecnológica orientada a la promoción y difusión del conocimiento, que den respuesta pertinente a la demanda del desarrollo regional y nacional.

12. Vinculación

- Generar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas de México y el extranjero para movilidad estudiantil y docente que fortalezca la enseñanza-aprendizaje.
- Establecer mecanismos que coadyuven a la prestación de un servicio, generación de proyectos de investigación y incluso colocación de alumnos servicio social, residencia profesional y de egresados mediante la gestión de empleos para integrar la bolsa de trabajo de la institución.
- Fortalecer la incubadora de empresas, mediante la gestión de proyectos productivos derivados de la iniciativa de alumnos emprendedores de las carreras del ITESHU.

13. Servicio Social

- Gestionar ante dependencias y organismos públicos y sociales espacios para la prestación de servicio social.

Documento digitalizado

- Realizar una difusión efectiva de este proceso a los alumnos próximos a realizar servicio social

14. Difusión Institucional

- Generar campaña publicitaria para público meta (alumnos IEM´s).
- Difundir de manera oportuna a través de los diversos medios de comunicación las actividades académicas, extracurriculares, culturales, deportivas y recreativas de la institución, con el propósito de dar a conocer el quehacer diario de la institución, creando así una imagen positiva que llevará a incrementar la absorción de matrícula de nuevo ingreso.

15. Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas

- Brindar una formación integral de los alumnos promoviendo el deporte y la cultura.

16. Extensión

- Ofertar cursos al exterior de la institución, que coadyuven a resolver problemáticas sociales o bien generar un desarrollo comunitario.

17. Formación, Capacitación y/o Actualización de Servidores Públicos

- Capacitara todo el personal de la institución para desarrollar al máximo sus competencias y mejorar continuamente en el servicio ofertado.

18. Mantenimiento Correctivo y Preventivo

- Realizar programas de mantenimiento que determinen acciones para mantener en condiciones óptimas toda la infraestructura del instituto.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Este Instituto preocupado por el cumplimiento al 100% de la prácticas recomendadas por los programas de estudio de cada una de las carreras ha realizado convenios y acuerdos con instituciones educativas cercanas que cuentan con los equipos que permitan la realización de las prácticas; tal es el caso del ICATHI plantel Huichapan, el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo y el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, entre otras.

A continuación se mencionan los convenios y acuerdos celebrados con diversas instituciones y dependencias para mutuo beneficio entre las partes:

Empresa	Fecha de Realización	Duración Vigencia (años)	Fecha de Vigencia	Status	Beneficio ITESHU	Origen Institución	Sector
INEGI	17/12/2004	Indefinida	Indefinida	VIGENTE	Colocación de módulo de consulta en biblioteca.	Pachuca, Hgo.	Social
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	22/02/2005	1	22/02/2006	CADUCO	Colocación de alumnos para servicio social.	San Juan del Río, Qro.	Educativo
CE. RE. SO. Huichapan	08/08/2005	1	08/08/2006	CADUCO	Colocación de alumnos para servicio social.	Huichapan, Hgo.	Social
Cemex S.A. de C.V.	08/08/2005	Al término de la Administración	01/03/2011	CADUCO	Colocación de alumnos para servicio social, residencias profesionales y colocación de egresados.	Huichapan, Hgo.	Productivo
Comercializadora de Cantera Huichapan S.A de C.V.	15/08/2005	1	31/07/2006	CADUCO	Colocación de alumnos para residencias profesionales.	Huichapan, Hgo.	Productivo
Hotel Mesón del Cortijo S.A. de C.V.	07/09/2005	1	31/07/2006	CADUCO	Colocación de alumnos para residencias profesionales.	Huichapan, Hgo.	Productivo
DICOPU Gómez	07/09/2005		30/09/2006	CADUCO	Colocación de alumnos para residencias profesionales.	Huichapan, Hgo.	Productivo

Documento digitalizado

Primavera Vidrio Soplado S.A. de C.V.	07/09/2005	1	07/09/2006	CADUCO	Colocación de alumnos para residencias profesionales.	Nopala de Villagrán, Hgo.	Productivo
COMIN Querétaro S.A. de C.V.	07/09/2005	1	30/09/2006	CADUCO	Colocación de alumnos para residencias profesionales.	Querétaro, Qro.	Productivo
Cartones Ponderosa S.A. de C.V.	13/12/2005	1	31/12/2006	CADUCO	Colocación de alumnos para residencias profesionales.	San Juan del Río, Qro.	Productivo
Mitsubishi Electric de México S.A. de C.V.	06/03/2006	1	31/07/2007	CADUCO	Colocación de alumnos para residencias profesionales y colocación de egresados.	San Juan del Río, Qro.	Productivo
Estación de Radio Huichapan XEHUI 1510 A.M.	12/06/2006	3	12/06/2009	CADUCO	Colocación de alumnos para servicio social y residencias profesionales.	Huichapan, Hgo.	Social
Servicios de Salud Hidalgo	12/06/2006	3	12/06/2009	CADUCO	Colocación de alumnos para servicio social.	Huichapan, Hgo.	Social
Coordinación de Desarrollo Regional IV Huichapan	12/06/2006	3	12/06/2009	CADUCO	Colocación de alumnos para servicio social, residencias profesionales y colocación de egresados.	Huichapan, Hgo.	Social
Unidad Médica Familiar ISSSTE	12/06/2006	3	12/06/2009	CADUCO	Colocación de alumnos para servicio social.	Huichapan, Hgo.	Social
Municipio de Huichapan Hidalgo	12/06/2006	3	12/06/2009	CADUCO		Huichapan, Hgo.	Social
Escuela Secundaria Técnica No. 3, José Lugo Guerrero, El Saucillo, Huichapan, Hgo.	05/12/2006	3	05/12/2009	CADUCO	Colocación de alumnos para servicio social.	Huichapan, Hgo.	Educativo
IHEA	08/12/2006	3	08/12/2009	CADUCO	Colocación de alumnos para servicio social y colocación de egresados.	Huichapan, Hgo.	Educativo
Escuela Primaria Bilingüe General "Vicente Guerrero", Santa María Xiguí, Alfajayucan, Hgo.	02/03/2007	3	02/03/2010	CADUCO	Se colocaron alumnos para servicio social.	Huichapan, Hgo.	Educativo
Presidencia municipal de Chapantongo	12/03/2007	3	12/03/2010	CADUCO	Incorporación al Consejo de Vinculación para realización de proyectos.	Chapantongo, Hgo.	Social

Documento digitalizado

CAPOSA	12/03/2007	3	12/03/2010	CADUCO	Colocación de alumnos para servicio social.	Huichapan, Hgo.	Social
Escuela Primaria General Pedro María Anaya	12/03/2007	3	12/03/2010	CADUCO	Colocación de alumnos para servicio social.	Huichapan, Hgo.	Educativo
Sistema de Agua Potable San Bartolo Ozocalpan, Hgo. S.C.	25/04/2007	3	25/04/2010	CADUCO	Colocación de alumnos para servicio social.	San Bartolo Ozocalpan, Hgo.	Social
Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza", La Palma Hgo.	04/05/2007	3	04/05/2010	CADUCO	Colocación de alumnos para servicio social.	Huichapan, Hgo.	Educativo
Escuela Primaria "Narcizo Mendoza", Maravillas.	04/05/2007	3	04/05/2010	CADUCO	Colocación de alumnos para servicio social.	Maravillas, Hgo.	Educativo
DICONSA, S.A. de C.V. Sucursal Hidalgo	01/06/2007	3	01/06/2010	CADUCO	Colocación de alumnos para servicio social.	Huichapan, Hgo.	Productivo
Cruz Roja Mexicana, Delegación Ixmiquilpan	28/06/2007	3	28/06/2010	CADUCO	Colocación de alumnos para servicio social.	Ixmiquilpan, Hgo.	Social
Campers y Block´s " Hernandez"	03/07/2007	2	30/09/2009	CADUCO	Colocación de alumnos para residencias profesionales.	Huichapan, Hgo.	Productivo
Internacional de Cerámica S.A.B. de C.V.	06/08/2007	2	31/08/2009	CADUCO	Colocación de alumnos para residencias profesionales.	Huichapan, Hgo.	Productivo
Escuela Secundaria General Antonio Caso San Juan del Río	07/08/2007	3	07/08/2010	CADUCO	Colocación de alumnos para servicio social.	San Juan del Río, Qro.	Educativo
Escuela Telesecundaria Num. 230, El Carmen, Huichapan, Hgo.	27/08/2007	3	27/08/2010	CADUCO	Colocación de alumnos para servicio social.	Huichapan, Hgo.	Educativo
Esc. Telesecundaria Num. 356, Bondojito, Huichapan, Hgo.	07/09/2007	3	07/09/2010	CADUCO	Colocación de alumnos para servicio social.		Educativo
Campo Virtual	13/09/2007	2	30/09/2009	CADUCO	Colocación de alumnos para residencias profesionales.		Productivo
ICATHI	19/02/2008	3	19/02/2011	CADUCO	Colocación de alumnos para residencias profesionales y desarrollo de proyectos.	Huichapan, Hgo.	Educativo
Escuela Primaria "Melchor Ocampo" El Carmen, Huichapan, Hgo.	05/06/2008	3	05/06/2011	CADUCO	Colocación de alumnos para servicio social.	Huichapan, Hgo.	Educativo
TIASA	06/06/2008	3	09/05/2011	CADUCO	Colocación de alumnos para residencias profesionales y colocación de egresados.	Huichapan, Hgo.	Productivo

Documento digitalizado

CECyTEH Huichapan	12/06/2008		Indefinido	VIGENTE	Colocación de alumnos para residencias profesionales.	Huichapan, Hgo.	Educativo
HBI RH México S. de R.L. de C.V.	01/07/2008	2	31/05/2010	CADUCO	Colocación de alumnos para residencias profesionales y colocación de egresados.	Huichapan, Hgo.	Productivo
San Miguel de Proyectos Agropecuarios S.P.R. de R.S.	22/07/2008	2	31/07/2010	CADUCO	Colocación de alumnos para residencias profesionales y colocación de egresados.	Huichapan, Hgo.	Productivo
Unidad de VerificaciónMéxico S.A. de C.V.	11/08/2008	Al término de la Administración estatal	01/03/2011	CADUCO	Colocación de alumnos para residencias profesionales.	Huichapan, Hgo.	Social
San Sebastián Tenochtitlan S.P.R. de R.L.	03/10/2008	3	03/10/2011	CADUCO	Colocación de alumnos para residencias profesionales y colocación de egresados.	Nopala de Villagrán, Hgo.	Productivo
La Iglesia del Señor, A.R.	14/10/2008		01/03/2011	CADUCO	Colocación de alumnos para residencias profesionales.	Huichapan, Hgo.	Social
Consejo Estatal para la cultura y las artes	21/11/2008	Hasta la conclusión del compromiso pactado	21/11/2008	CADUCO	Gestión de recursos para monumento al futuro en ITESHU.	Pachuca, Hgo.	Social
DELSSCOM Impulsora S.A. de C.V.	05/12/2008	Hasta la presente administración estatal	01/03/2011	CADUCO	Colocación de alumnos para residencias profesionales.		Productivo
UTVM	10/12/2008	Indefinido		CADUCO	Desarrollo interinstitucional	Ixmiquilpan, Hgo.	Educativo
Sexto Sentido	18/12/2008	2	31/12/2010	CADUCO	Colocación de alumnos para residencias profesionales.	Ixmiquilpan, Hgo.	Productivo
Canteras Jaramillo S.A. de C.V.	16/01/2009	2	28/11/2011	CADUCO	Colocación de alumnos para residencias profesionales y colocación de egresados.	Huichapan, Hgo.	Productivo
San Sebastián Tenochtitlan S.P.R. de R.L.	16/01/2009	3	31/12/2012	VIGENTE	Colocación de alumnos para residencias profesionales y colocación de egresados.	Nopala de Villagrán, Hgo.	Productivo

Documento digitalizado

Consorcio de Educación Superior	25/02/2009	Indefinido		VIGENTE	Desarrollo interinstitucional (investigación, cultura, etc)	Coahuila-Hidalgo	Educativo
Escuela Telesecundaria Núm. 102, Maravillas, Hgo.	27/02/2009	3	27/02/2012	VIGENTE	Colocación de alumnos para servicio social.	Maravillas, Hgo.	Educativo
Imperio Distribuciones, S.A. de C.V.	02/06/2009	3	31/12/2012	VIGENTE	Colocación de alumnos para residencias profesionales y colocación de egresados.	Ixmiquilpan, Hgo.	Productivo
PresidenciaMunicipal de Nopala de Villagrán	14/07/2009	3	14/07/2012	VIGENTE	Realización de proyectos y colocación de alumnos de servicio social y residencias profesionales y colocación de egresados.	Nopala de Villagrán, Hgo.	Social
Presidencia Municipal de Huichapan	06/08/2009	3	15/01/2012	CADUCO	Realización de proyectos y colocación de alumnos de servicio social y residencias profesionales y colocación de egresados.	Huichapan, Hgo.	Social
Presidencia Municipal de Tecozautla	06/08/2009	3	06/08/2012	VIGENTE	Realización de proyectos y colocación de alumnos de servicio social y residencias profesionales y colocación de egresados.	Tecozautla, Hgo.	Social
Presidencia Municipal de Chapantongo	06/08/2009	3	15/01/2012	CADUCO	Realización de proyectos y colocación de alumnos de servicio social y residencias profesionales y colocación de egresados.	Chapantongo, Hgo.	Social
Escuela Primaria LázaroCárdenas, La Pechuga, Ixmiquilpan, Hgo.	23/10/2009	3	23/10/2012	VIGENTE	Colocación de alumnos para servicio social.	Huichapan, Hgo.	Educativo
Institución Nacional de Tae Kwon Do A.C. de Huichapan	26/10/2009	3	31/01/2012	CADUCO	Gestión de curso gratuito de Tae Kwon Do para ITESHU	Huichapan, Hgo.	Educativo
					Realización de proyectos y colocación		

Documento digitalizado

Presidencia Municipal de Alfajayucan	30/10/2009	3	31/01/2012	CADUCO	de alumnos de servicio social y residencias profesionales y colocación de egresados.	Alfajayucan, Hgo.	Social
Embotelladora de Agua Autentica de Chapantongo CHIA	19/11/2009	3	31/12/2012	VIGENTE	Colocación de alumnos para residencias profesionales.	Chapantongo, Hgo.	Productivo
IntelSoft (Convenio General)	26/03/2010	1	26/03/2011	CADUCO	Desarrollo de proyecto de investigación.	Pachuca, Hgo.	Productivo
Hotel Grand Velas All Suites & Spa Resort	30/03/2010	2	15/03/2012	VIGENTE	Colocación de alumnos para residencias profesionales.	Los Cabos, BCS.	Productivo
Colegio de Estudios de Postgrado de la Ciudad de México	27/05/2010	1	31/12/2011	CADUCO	Gestión de becas para postgrado y posible incorporación de docentes de ITESHU para COLPOS	México, D.F.	Educativo
RAM CID	10/06/2010	2	31/12/2011	CADUCO	Colocación de alumnos para residencias profesionales y colocación de egresados.	Huichapan, Hgo.	Productivo
Escuela de Música del Estado de Hidalgo	25/06/2010	Indefinido		VIGENTE	Gestión de cursos, becas y talleres para ITESHU.	Pachuca, Hgo.	Educativo
GRC	04/06/2010	2	31/12/2012	VIGENTE	Colocación de alumnos para residencias profesionales con beca.	San Juan del Río, Qro.	Productivo
Instituto Federico Froebel	04/06/2010	2	31/12/2012	VIGENTE	Colocación de alumnos para servicio social y residencias profesionales	Huichapan, Hgo.	Educativo
Universidad Politécnica de Pachuca	10/09/2010	3	10/09/2013	VIGENTE	Colocación de alumnos para servicio social, residencias profesionales, capacitación, venta de software.	Pachuca, Hgo.	Educativo
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	07/09/2010	5	07/09/2015	VIGENTE	Proyectos de Investigación.	Pachuca, Hgo.	Educativo
Universidad Interamericana para el Desarrollo	07/09/2010	1	07/09/2011	CADUCO	Gestión de Becas de Postgrado para docentes y sus familiares, así como alumnos del ITESHU,	Tula, Hgo.	Educativo

Documento digitalizado

					Cursos de Capacitación Gratuitos de UNID para ITESHU		
Teléfonos de México	05/11/2010	Indefinido		VIGENTE	Red de Investigación e Innovación Académica	México, D.F.	Educativo
CEMEX S.A. de C.V. (Convenio Específico)	26/10/2010	Indefinido		VIGENTE	Recolección de Aceites y llantas de ITESHU para su tratamiento adecuado en CEMEX	Huichapan, Hgo.	Productivo
Recolectora	07/10/2010	Indefinido		VIGENTE	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos de ITESHU para su reciclaje adecuado.	Nopala, Hgo.	Productivo
INTELSOFT (Convenio Específico) 1	14/09/2010	1.5	13/02/2012	CADUCO	Equipamiento de laboratorio con 10 computadoras para ITESHU, becas, viáticos y capacitación para alumnos y docentes del ITESHU	Pachuca, Hgo.	Productivo
UAEH (Convenio Específico)	sep-10	Indefinido		VIGENTE	Desarrollo de Proyecto CIDECAME	Pachuca, Hgo.	Educativo
Misión San Gil S.A. de C.V.	23/06/2010	Indefinido		VIGENTE	Colocación de alumnos de ITESHU para Residencias Profesionales	San Juan del Río, Qro.	Productivo
IMSS 95 El Astillero	18/01/2011		18/01/2014	VIGENTE	Colocación de alumnos para servicio social y residencias profesionales.	Huichapan, Hgo.	Social
Telesecundaria No. 527	14/02/2011	3	14/02/2014	VIGENTE	Colocación de alumnos para servicio social y residencias profesionales.	Bathá, Nopala de Villagrán	Educativo
Primaria Rural Federal 16 de septiembre	08/03/2011	3	08/03/2014	VIGENTE	Colocación de alumnos para servicio social y residencias profesionales.	San Antonio, La Placita, Tecozautla, Hgo.	Educativo
Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	01/04/2011	Indefinido		VIGENTE	Desarrollo conjunto de proyectos de investigación, intercambios académicos.	Pachuca, Hgo.	Educativo
Funerales Gómez	23/05/2011	2	31/12/2013	VIGENTE	Desarrollo conjunto de proyectos de investigación tecnológicos	Ixmiquilpan, Hgo.	Productivo

Documento digitalizado

Ejido Manguí	11/07/2011	3	11/07/2014	VIGENTE	Desarrollo conjunto de proyectos, colocación de alumnos de Servicio Social y/o Residencias Profesionales	Nopala de Villagrán, Hgo.	Social
El Cañón del Salto del Gallo	08/07/2011	2	08/07/2013	VIGENTE	Desarrollo conjunto de proyectos turísticos.	Huichapan, Hgo.	Social
Caja Alianza	23/05/2011	1	23/05/2012	VIGENTE	Facilidades para préstamos y financiamiento de equipo de cómputo	Huichapan, Hgo.	Productivo
INTELSOFT (Convenio Específico) 2	08/06/2011	1	30/07/2012	VIGENTE	Aportación a ITESHU por $ 681,000.00 en equipamiento de un laboratorio y becas para alumnos y docentes, viáticos y capacitación		Productivo
Instituto Hidalguense de la Juventud	05/09/2011	2	31/12/2013	VIGENTE	Becas para alumnos de ITESHU, reembolso de licencias de conducir a alumnos de ITESHU, conferencias y talleres para alumnos de ITESHU	Pachuca, Hgo.	Social
Centro Estatal de Culturas y Lenguas Indígenas	08/09/2011	5	01/04/2015	VIGENTE	Becas para alumnos de ITESHU al impartir talleres de Hñahñu, talleres y conferencias para alumnos de ITESHU	Pachuca, Hgo.	Educativo
ITSOEH	01/12/2011	3	31/12/2015	VIGENTE	Desarrollo conjunto de proyectos de investigación, intercambios académicos.	Mixquiahuala, Hgo.	Educativo
Solar Plan	08/12/2011	4	31/12/2015	VIGENTE	Desarrollo conjunto de proyectos de investigación, captación de Residentes Profesionales con beca	Querétaro, Qro.	Productivo
COLPOS (Convenio Específico)	16/12/2011	3	31/12/2015	VIGENTE	Desarrollo conjunto de creación de Lic. en Derecho y Lic. En Ciencias de la Educación, en las instalaciones de	Temascalcingo, Edo .Méx.	Educativo

Documento digitalizado

					ITESHU, Contratación de docentes de ITESHU y becas del 100% a 5 trabajadores de ITESHU.		
Agencia de Publicidad Sexto Sentido	15/12/2011	4	31/12/2015	VIGENTE	Desarrollo conjunto de proyectos, colaboración en campañas publicitarias para ITESHU, tarifas de descuento, residencias profesionales	Ixmiquilpan, Hgo.	Productivo
Mitsubishi Electric de México S.A. de C.V.	15/12/2011	4	31/12/2015	VIGENTE	Desarrollo conjunto de proyectos, captación de residentes profesionales.	San Juan del Río, Qro.	Productivo
SMARTTEK	15/12/2011	4	31/12/2015	VIGENTE	Desarrollo conjunto de proyectos, residencias profesionales, compra de cartuchos y tonners vacíos	Ixmiquilpan, Hgo.	Productivo
SMARTTEK (Convenio específico)	16/12/2011	1	31/12/2012	VIGENTE	Pago en especie de tonners terminados	Ixmiquilpan, Hgo.	Productivo
COLPOS (Convenio General)	15/12/2011	4	31/12/2015	VIGENTE	Desarrollo conjunto de proyectos, impartición de licenciaturas y posgrados en ITESHU, becas para personal de ITESHU	Temascalcingo, Edo.Méx.	Educativo
Radio Huichapan	15/12/2011	4	31/12/2015	VIGENTE	Desarrollo conjunto de proyectos, recepción de alumnos de servicio social y residentes profesionales	Huichapan, Hgo.	Social

Documento digitalizado

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

Es importante puntualizar que la satisfacción de las necesidades sociales es un objetivo prioritario del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan debido a que es un régimen educativo que promueve mejores estadios en los niveles de cohesión social, cultural y de bienestar en la población aunado a detonar el cuidado ambiental debido a que se encuentra trabajando en armonía con el medio ambiente orientado hacia el uso eficiente de los recursos naturales; permitiendo así abatir la brecha del rezago y marginación social; combatiendo frontalmente el circulo de la pobreza extrema, la falta de oportunidades, el descontento social y la pérdida de valores.

El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2011-2016 del ITESHU, coadyuva a que la aplicación de presupuesto sea eficiente generando así impacto educacional de

nivel superior afrontando el reto de crear polos de desarrollo local, regional y nacional de forma sustentable permitiendo a los habitantes de la región romper con círculos de marginación rezago social y económico, generando más y mejores oportunidades de desarrollo integral, potenciando su desempeño académico y fomentando el arraigo en su localidad; disminuyendo la tasa de expulsión del campo a la ciudad y la migración al extranjero, situación que incide negativamente en la cohesión social y en la falta de capital social para impulsar la cadenas generadoras de valor en la región; así mismo la cultura hacia el impacto ambiental permea desde el alumnos y es llevas a la sociedad en general mediante la implementación de acciones que prevean la reducción de la contaminación y la cultura de reciclaje y cuidado de recursos naturales.

3.3. Prospectiva Estratégica

A fin de cumplir con los objetivos, alcanzar la visión y lograr la misión del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, **el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan 2011-2016** tiene plasmadas 29 metas, contribuyendo con 9 de ellas a las metas e indicadores del **Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016.**

Cada una de las metas que se plantean en este programa cuenta con su indicador, unidad de medida, situación al 2011 y valor alcanzado 2011-2012. Con esto se dará un seguimiento puntual al desarrollo de cada uno de los compromisos del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

Objetivo Estratégico 1.- Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

No.	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Situación en 2011	Meta					Descripción de la Meta
				2012	2013	2014	2015	2016	
1	Porcentaje de matrícula en programas de educación superior de calidad	Estudiantes en programas de educación superior que alcancen el nivel 1, o sean acreditados	40%	60%	60%	70%	80%	80%	Para el 2016, incrementar del 40% al 80% los estudiantes en programas educativos de licenciatura reconocidos o acreditados por su calidad.
2	Porcentaje de profesores de tiempo completo de educación superior que tomen cursos de actualización o capacitación	Profesores de tiempo completo que tomaron cursos de actualización o capacitación	90%	100%	100%	100%	100%	100%	Lograr al 2016 que el 100% de los profesores de tiempo completo hayan tomado cursos de actualización o capacitación.
3	Eficiencia Terminal en Licenciatura	Índice de Egreso	40.47%	67.5%	67.5%	67.5%	67.5%	67.5%	Alcanzar en el 2016, una eficiencia terminal (Índice de Egreso) del 67.5% en los programas educativos de licenciatura.
4	Matrícula en programas educativos de posgrado incorporados al PNPC	Estudiantes en programas de posgrado en el PNPC	0%	45%	45%	45%	45%	45%	Para el 2016, incrementar del 0% al 45% los estudiantes en programas reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC).
5	Eficiencia terminal en posgrado	Egresados con grado	0%	75%	0%	0%	75%	75%	Lograr en el 2016, una eficiencia terminal (Eficiencia de Egreso) del 75% en los programas educativos de posgrado.
6	Profesores de tiempo completo con perfil deseable	Profesores de tiempo completo con perfil deseable	0%	12.3%	12.3%	12.3%	12.3%	12.3%	Para el 2016, incrementar del 0% al 12.3% los profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable.
7	El Tecnológico mantiene su certificado conforme a las normas ISO 19011 y MEG	Certificados	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Para el 2016, el ITESHU mantiene su certificado conforme a las normas ISO 19011 y MEG.

Objetivo Estratégico 2.- Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

No.	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Situación en 2011	Meta					Descripción de la Meta
				2012	2013	2014	2015	2016	
8*	Becas Educativas	Estudiantes becarios	42.09%	70%	75	78	80	82	Lograr al 2016, incrementar del 42.09% al 82% los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan que son apoyados con algún tipo de becas.

Documento digitalizado

9*	Matrícula de Licenciatura	Estudiantes en modalidad escolarizada	993	1146	1292	1380	1463	1548	Lograr para el 2016, incrementar de 993 alumnos a 1548 estudiantes la matrícula de licenciatura.
10	Becas a estudiantes para estudios de posgrado	Estudiantes con beca de posgrado	0%	50%	15%	25%	35%	50%	Lograr para el 2016 que el 50% de los estudiantes de posgrado obtengan una beca.
11	Matrícula de licenciatura en la modalidad no presencial.	Estudiantes en modalidad no presencial o a distancia	0	3.33%	3.33%	3.35	3.37	3.39	Para el 2016, incrementar a 3.39% estudiantes la matrícula en programas no presenciales.
12	Matrícula en posgrado	Estudiantes en posgrado	0	10	10	20	22	25	Alcanzar en el 2016, una matrícula de 25 estudiantes en los programas de posgrado.
13*	Conectividad en la Biblioteca	Número de computadoras conectadas a internet en la biblioteca	0	20	25	30	35	40	Lograr para el 2016, se tengan 40 computadoras conectadas en internet en biblioteca.

**Indicadores tomados de las líneas de acción del Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016 que aplican a la educación superior.*

Objetivo Estratégico 3.- Impulsar el Desarrollo y Utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

No.	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Situación en 2011	Meta					Descripción de la Meta
				2012	2013	2014	2015	2016	
14	Estudiantes por computadora para uso educativo en el ITESHU	Estudiantes por computadora	4	4	4	4	4	4	Para el 2016, incrementar la Infraestructura en Cómputo para lograr un indicador de 4 estudiantes por computadora.
15*	Aulas del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan equipadas con Tecnologías de la Información y la Comunicación	Aulas equipadas	45.8%	48%	51%	54%	57%	60%	Para el 2016, incrementar al 60% las aulas equipadas con TIC´s.

**Indicadores tomados de las líneas de acción del Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016 que aplican a la educación superior*

Objetivo Estratégico 4.- Ofrecer una Educación Integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares en el aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

No.	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Situación en 2011	Meta					Descripción de la Meta
				2012	2013	2014	2015	2016	
16	Conectividad a Internet II	Número de computadoras conectadas a internet II en el instituto.	0	11	11	11	11	11	Lograr para el 2016, se tengan 11 computadoras conectadas en internet II en el instituto.
17*	Porcentaje de programas educativos orientados al desarrollo de competencias profesionales en el ITESHU	Programas educativos actualizados con enfoque al desarrollo de competencias profesionales	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Lograr que en el 2016, se cuente con el 100% de programas educativos de licenciatura orientados al desarrollo de competencias profesionales.
18	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas, culturales, cívicas y recreativas	Estudiantes que participan en actividades deportivas, culturales, cívicas y recreativas	35%	35%	35%	35%	35%	35%	Para el 2016 lograr que el 35% de los estudiantes participen en actividades culturales, cívicas, deportivas y recreativas.
19	Porcentaje estudiantes que participan en eventos de creatividad, emprendedores y ciencias básicas	Estudiantes que participan en eventos de creatividad, emprendedores y ciencias básicas	1%	35%	35%	35%	35%	35%	Para el 2016, incrementar en un 35% los estudiantes que participan en eventos de creatividad, emprendedores y ciencias básicas.
20	Porcentaje de estudiantes que desarrollan competencias de una segunda lengua	Estudiantes que desarrollan competencias de una segunda lengua	21%	20%	50%	60%	70%	75%	Para el 2016, lograr que el 75% de los estudiantes desarrollen competencias en una segunda lengua.
21	Porcentaje de estudiantes realizando servicio social	Estudiantes realizando servicio social	98%	95.61%	100%	100%	100%	100%	Para el 2016, lograr que el 100% de los estudiantes realicen su servicio social en programas de interés público y desarrollo comunitario.

**Indicadores tomados de las líneas de acción del Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016 que aplican a la educación superior.*

Documento digitalizado

Objetivo Estratégico 5.- Ofrecer Servicios Educativos de Calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participe de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

No.	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Situación en 2011	Meta					Descripción de la Meta
				2012	2013	2014	2015	2016	
22*	Firma de convenios nacionales e internacionales	Convenios firmados	12	12	15	17	20	23	Para el 2016 el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan tendrá 23 convenios nacionales e internacionales firmados y funcionando.
23	Profesores investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores	Investigadores en el SNI	0	1	1	3	3	3	Lograr al 2016, incrementar de 0 a3 profesor investigadores, que estén al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
24	Seguimiento de egresados	Egresados ubicados	60.16%	62%	62%	62%	67%	73%	A partir del 2016, se operará el Procedimiento Técnico-Administrativo para dar seguimiento al 73% de los egresados.
25	Cantidad de registros de propiedad intelectual	Registros otorgados por el IMPI	2 en espera de dictamen final	2	2	2	3	3	Para el 2016, obtener 3 registros de propiedad intelectual.
26	Número de empresas incubadas en el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan	Empresas incubadas	10	10	10	10	10	10	Para el 2016, tener incubadas 10 empresas en el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
27*	Participación en la convocatoria del Programa de Fortalecimiento Institucional	Participaciones en la convocatoria	100%	100%	100%	100%	100%	100%	A partir de 2016, el ITESHU participará en el 100% de las convocatorias del Programa de Fortalecimiento Institucional

**Indicadores tomados de las líneas de acción del Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016 que aplican a la educación superior.*

Objetivo Estratégico 6.- Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos y promueva la seguridad de los alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

No.	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Situación en 2011	Meta					Descripción de la Meta
				2012	2013	2014	2015	2016	
28	Informe de Rendición de Cuentas	Informes de Rendición de Cuentas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Lograr al 2016, la entrega anual del informe de rendición de Cuentas del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan con oportunidad y veracidad.
29	Porcentaje de participantes en cursos de capacitación y desarrollo para directivos y personal de apoyo a la educación	Participantes en cursos de capacitación	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Lograr al 2016, que el 100% de los directivos y personal de apoyo y asistencia a la educación, participen en cursos de capacitación y desarrollo.

Temas transversales.
Infraestructura: Se gestionará inicio y conclusión de laboratorios para la carrera de Arquitectura, unidad departamental y canchas deportivas.

Objetivos, metas, estrategias y líneas de acción

Objetivo Estratégico 1

Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

Objetivo Específico 1.1.- Ampliar la matrícula en programas educativos reconocidos o acreditados por su calidad.

Meta 1.1.1.- Para el 2016, mantener el 100% de estudiantes en programas educativos de licenciatura reconocidos o acreditados por su calidad; en los programas sujetos a ser acreditados.

Estrategia 1.1.1.1.- Acreditar y/o mantener el 100% de los planes de estudio en condiciones de ser acreditados para elevar la calidad de los servicios del proceso educativo.

Documento digitalizado

Líneas de Acción:

a) Atender las observaciones realizadas por los organismos acreditadores, en tiempo y forma conllevando a mantener la acreditación obtenida.
b) Integrar las capetas de autoevaluación de las carreras de Arquitectura, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería en Gestión Empresarial e Ingeniería en Energías Renovables.
c) Fortalecer los mecanismos de registro y certificación de los planes de estudio con el fin de garantizar la pertinencia y factibilidad.
d) Someter los procesos de evaluación ante los comités interinstitucionales de evaluación externa para la educación superior (CIEES, los programas de estudio para su acreditación).
e) Consolidar las acciones de planeación, evaluación y de gestión como sustento para la toma de decisiones de mejora a la calidad educativa.

Meta 1.1.2.- Para el 2016, incrementar del 0% al 45% los estudiantes en programas reconocidos en el Padrón Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC).

Estrategia 1.1.2.1.- Impulsar la incorporación de los programas educativos de posgrado al Padrón Nacional de Posgrado de Calidad del CONACyT.

Líneas de Acción:

a) Formalizar convenios de colaboración académica y de apoyo a la investigación con instituciones nacionales e internacionales fomentando la participación en el espacio común.

Estrategia 1.1.2.2.- Ofertar un posgrado acorde a la pertinencia de la región y con la visión de líneas de investigación internacionales.

Líneas de Acción
a) Realizar el estudio de pertinencia acorde al FODA institucional.
b) Definir líneas de investigación e impulsar el perfil deseable.

Estrategia 1.1.2.3.- Consolidar la conformación de Cuerpos Académicos.

Líneas de Acción:

a) Implementar programas que permitan conllevar a la integración y consolidación de los cuerpos académicos.

Estrategia 1.1.2.4.-Impulsar la participación de profesores e investigadores en redes de investigación.

Líneas de Acción:

a) Gestionar y establecer programas para incorporar docentes investigadores a redes de investigación que conlleve a la obtención de financiamientos y estímulos.

Estrategia 1.1.2.5.- Realizar programas de incorporación docente investigador con perfil deseable a los estudios de posgrado.

Líneas de Acción:

a) Desarrollar proyectos de investigación multidisciplinarios y generar la participación activa de investigadores y alumnos.

Objetivo Específico 1.2.- Incrementar el número de profesores de tiempo completo con posgrado que generen productos patentados.

Meta 1.2.1 Lograr al 2016 que el 100% de los profesores de tiempo completo cuenten con estudios de posgrado.

Estrategia 1.2.1.1.- Generar programas en apoyo a profesores para realizar estudios de doctorado y la obtención de grado.

Documento digitalizado

Líneas de Acción:

a) Promover la gestión de recursos para la realización de estudios de doctorado y obtención de grado.

Objetivo Específico 1.3.- Incrementar la eficiencia terminal de los programas educativos en licenciatura y posgrado.

Meta 1.3.1.- Alcanzar en el 2016, una eficiencia terminal (Índice de Egreso) del 67.5% en los programas educativos de licenciatura.

Estrategia 1.3.1.1.- Promover el egreso de los estudiantes debidamente titulados en el tiempo ideal establecido.

Líneas de Acción:

a) Fortalecer el Programa Institucional de tutorías, asesorías y aquellas acciones que conlleven abatir la deserción y rezago estudiantil.
b) Identificar y atender las causas de la deserción a nivel licenciatura e incrementar la eficiencia terminal.

Meta 1.3.2.- Lograr en el 2016, una Eficiencia Terminal del 75% en los programas educativos de posgrado.

Estrategia 1.3.2.1.- Realizar programas de fortalecimiento que conlleven a asegurar la permanencia y mejorar el índice de egreso y de obtención del grado de los estudiantes de posgrado.

Líneas de Acción:

a) Realizar el estudio de factibilidad para la apertura de posgrado.
b) Realizar las gestiones pertinentes para para la apertura de un programa educativo de posgrado.
b) Implementación del programa de posgrado.
c) Medición, seguimiento y mejora del desempeño de los programas de posgrado.

Objetivo Específico 1.4.- Incrementar el número de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable.

Meta 1.4.1.- Para el 2016, incrementar del 0% al 12.3% los profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable.

Estrategia 1.4.1.1.- Fomentar la participación del profesorado en la docencia, la investigación, la vinculación y la gestión académica.

Líneas de Acción:

a) Realizar un diagnóstico del profesorado para detectar docentes que cumplan con el perfil deseable.
b) Impulsar al profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica.

Estrategia 1.4.1.2.- Impulsar la participación de los profesores en el Programa de Formación Docente y Actualización Profesional.

Líneas de Acción:

a) Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación docente.
b) Realizar un programa de capacitación docente anual.
c) Implementar el Programa de Formación Docente y Actualización Profesional.

Objetivo Específico 1.5.- Mantener certificado el proceso educativo conforme a las normas ISO 19011 y MEG.

Documento digitalizado

Meta 1.5.1.- Para el 2016, el ITESHU mantiene certificado su proceso educativo, conforme a las normas ISO 19011 y MEG.

Estrategia 1.5.1.1.- Realizar la integración de los Sistemas ISO 9001 e ISO 14001, y dar seguimiento y evaluación al Modelo de Equidad de Género.

Líneas de Acción:

a) Realiza análisis, planeación y programación para llevar a cabo la integración de los sistemas ISO 9001 e ISO 14001, logrando la certificación en ISO 19011.
b) Solicitar la evaluación del auditor externo para lograr la certificación en la normaISO19011.

Estrategia 1.5.1.2.- Realizar procesos de mejora continua al Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental y MEG.
Líneas de Acción:

a) Desarrollar un programa para fortalecer la cultura del cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable del entorno.
b) Conformar equipos de trabajo para desarrollar la mejora continua.
c) Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.

Estrategia 1.5.1.3 Impulsar la participación del ITESHU en los Premios de Calidad, Innovación y Tecnología, en los ámbitos Nacional y Estatal.

Línea de Acción: Participar en las diferentes convocatorias relacionadas con las temáticas de calidad, innovación y tecnología.

Objetivo Estratégico 2

Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

Objetivo Específico 2.1.- Incrementar la participación de los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, en los programas oficiales de becas.

Meta 2.1.1.- Lograr al 2016, incrementar los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, que son apoyados con algún tipo de beca.

Estrategia 2.1.1.1.- Realizar la difusión en tiempo y forma de las diversas convocatorias que promueven la participación de los estudiantes en procesos de selección de becas.

Líneas de Acción:

a) Realiza un programa de difusión permanente.
b) Ampliar y diversificar los esquemas de becas a estudiantes de educación superior para favorecer la cobertura y equidad.

Meta 2.1.2.- Lograr para el 2016, que el 50% de los estudiantes de posgrado obtengan una beca.

Estrategia 2.1.2.1.- Aperturar posgrados pertinentes a la región que detonen el desarrollo.

Líneas de Acción:

a) Realizar un programa de difusión exhaustivo.
b) Realizar examen de selección para el ingreso al posgrado.

Objetivo Específico 2.2.- Ampliar la cobertura en la Licenciatura y el posgrado.

Documento digitalizado

Meta 2.2.1.- Lograr para el 2016, incrementar a1548 estudiantes la matrícula de licenciatura.

Estrategia 2.2.1.1.- Incrementar la cobertura del ITESHU y promover exhaustivamente la oferta educativa.

Líneas de Acción:

a) Realizar un programa de difusión anual, acorde a las exigencias de competencia.
b) Realizar programas de acercamiento permanente con las IEM´s.
c) Realizar difusión institucional mediante la oferta de cursos de extensión y educación continua.

Estrategia 2.2.1.2.- Impulsar el máximo aprovechamiento de la infraestructura existente del ITESHU.

Líneas de Acción:

a) Realizar al 100% las prácticas marcadas en el programa de estudio de cada una de las carreras.
b) Implementar un Programa de Mantenimiento, Conservación y Adecuación de Aulas.
c) Continuar ofertando servicio educativo en turno matutino y vespertino.

Meta 2.2.2.- Para el 2016, incrementar al 3.39% de estudiantes de la matrícula en programas no presenciales.

Estrategia 2.2.2.1.- Implementar un programa integral para apoyar la expansión de la educación no presencial y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación con énfasis en las regiones y grupos que carecen de acceso a los servicios escolarizados

Líneas de Acción:

a) Elaborar el estudio de factibilidad para conocer la pertinencia de las carreras de educación a distancia.
b) Gestionar la apertura de programas en las modalidades no presencial y a distancia.
c) Solicitar autorizaciones correspondientes para la apertura de programas no presencial y a distancia.
d) Promover los programas no presencial y a distancia.
e) En base al Programa Nacional de Capacitación desarrollar programas para profesionales en el diseño de materiales educativos.

Estrategia 2.2.2.2.- Fortalecer la infraestructura en el ITESHU para ofertar los servicios de educación no presencial y a distancia.

Líneas de Acción:

a) Promover el uso de las tecnologías de información y de la comunicación, como herramienta de la educación no presencial y a distancia.

Meta 2.2.3.- Alcanzar en el 2016, una matrícula de 25 estudiantes en los programas de posgrado.

Estrategia 2.2.3.1.- Incrementar la oferta de posgrados de calidad para fortalecer el desarrollo urbano, rural, regional y la sustentabilidad de la entidad con un enfoque multidisciplinario.

Líneas de Acción:

a) Fortalecer financiera y académicamente los posgrados de calidad, con el fin de garantizar su consolidación.
b) Diseñar campañas de difusión, por todos los medios posibles con cobertura regional y nacional, acerca de la oferta de programas de posgrado. Especialmente de los programas reconocidos en el Padrón Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC).

Documento digitalizado

Estrategia 2.2.3.2.- Ampliar la oferta de programas de posgrado, con énfasis en su pertinencia y asegurando su incorporación en el Padrón Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC).

Líneas de Acción:

a) Desarrollar instrumentos eficaces para diagnosticar las necesidades de profesionistas de alto nivel de los diferentes sectores e incorporarlos al programa de posgrado.

Estrategia 2.2.3.3.- Promover la actualización permanente de la planta docente y de investigación de los programas de posgrado.

Líneas de Acción:

a) Integrar programas institucionales de formación y actualización de profesores e investigadores para fortalecer los programas de posgrado.

Objetivo Estratégico 3

Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

Objetivo Específico 3.1.- Ampliar la Infraestructura en Cómputo e incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´s) al proceso educativo.

Meta 3.1.1.- Lograr para el 2016, se tengan 40 computadoras conectadas a internet en biblioteca

Estrategia 3.1.1.1.- Contar con el espacio acorde al centro de información.

Líneas de Acción:

a) Realizar las gestiones pertinentes que permitan concluir la obra.
b) Realizar la conexión de computadoras a internet.

Estrategia 3.1.1.2.- Impulsar en el ITESHU, programas de capacitación y actualización de profesores en el uso educativo de las TIC´s.

Líneas de Acción:
a) Participar en la Integración del Comité Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (CoNaTIC) como la instancia del SNEST que promueva e impulse el uso educativo de las TIC´s.

Estrategia 3.1.1.3.- Propiciar en el ITESHU programas de capacitación y actualización del personal directivo y de apoyo y asistencia a la educación en el uso de las TIC´s.

Líneas de Acción:

a) Incorporar al personal directivo en eventos de capacitación sobre el uso y aprovechamiento de las herramientas informáticas.

Meta 3.1.2.- Contar con equipo de cómputo actualizado para disminuir el número de alumnos por computadora.

Estrategia 3.1.1.4.- Promover la actualización, adquisición y cuidado de equipo de cómputo.

Líneas de acción:

a) Difusión del uso eficiente del equipo.
b) Gestionar recursos que permitan la adquisición y/o actualización de equipo de cómputo.

Documento digitalizado

Meta 3.1.3.- Para el 2016, incrementar al 60% las aulas equipadas con TIC´s.

Estrategia 3.1.2.1.- Fortalecer la infraestructura de las TIC´s en las aulas.

Líneas de Acción:

a) Realizar un diagnóstico de factibilidad de las aulas para determinar las condiciones de equipamiento con TIC´s.
b) Gestionar recursos para equipamiento de aulas.
c) Realizar un programa de capacitación a profesores para el uso eficiente de aulas equipadas con TIC´s.

Estrategia 3.1.2.2.- Garantizar el servicio de internet en el Centro de Información.

Líneas de Acción:

a) Asignar el equipo de cómputo y ancho de banda necesarios en el Centro de Información.

Estrategia 3.1.2.3.- Identificar los proyectos académicos asociados al uso y aplicación de la red académica de internet II.

Líneas de Acción:

a) Elaborar un diagnóstico para identificar los proyectos académicos que requieren de la red de internet II.
b) Dar seguimiento puntual al uso y resultados del uso de la red académica internet II.

Estrategia 3.1.2.4.- Promover la capacitación y actualización del personal, sobre el diseño de materiales educativos para uso y aplicación en la red de internet II.

Líneas de Acción:

a) Participar en la Integración en el Padrón Nacional de Expertos en el diseño de materiales educativos.

Objetivo Estratégico 4

Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

Objetivo Específico 4.1.- Diseñar programas educativos bajo el enfoque de desarrollo de competencias profesionales.

Meta 4.1.1.- Contar al 2016, con el 100% de los programas educativos del ITESHU de licenciatura aplicados bajo el desarrollo de competencias profesionales.

Estrategia 4.1.1.1.- Evaluar las competencias alcanzadas en cada asignatura de los programas de estudio.

Líneas de Acción:

a) Revisar en cada inicio de semestre el plan de trabajo de cada una de las asignaturas ofertadas.
b) Fortalecer la capacitación al personal docente sobre la mefodología de evaluación bajo competencias profesionales.

Estrategia 4.1.1.2- Promover que los estudiantes del ITESHU se evalúen ante organismos externos.

Documento digitalizado

Líneas de Acción:

a) Difundir entre los estudiantes próximos a egresar, la evaluación ante organismos externos.
b) Generar un informe de resultados que permita tomar decisiones de mejora continua en el proceso educativo.

Estrategia 4.1.1.3.- Impulsar la participación del ITESHU en la construcción del Espacio Común de la Educación Superior.

Líneas de Acción:

a) Implementar Programas de Capacitación acerca de la metodología del Proyecto Tuning, dirigidos a directivos, funcionarios docentes y profesores.

Estrategia 4.1.1.4.- Propiciar la movilidad de los estudiantes y profesores del ITESHU con universidades e instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.

Líneas de Acción:

a) Participar en la definición de los mecanismos que faciliten la movilidad de estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan para realizar estudios en otras universidades nacionales y extranjeras afines a su programa educativo o para estudiar el módulo de especialidad.
b) Realizar convenios que permitan el proceso de Espacio Común a nivel nacional e internacional.

Objetivo Específico 4.2.- Incrementar los estudiantes que participen en actividades que coadyuven a su formación integral.

Meta 4.2.1.- Para el 2016 lograr que el 35% de los estudiantes participen en actividades culturales, cívicas, deportivas y recreativas.

Estrategia 4.2.1.1.- Impulsar, el desarrollo de las actividades cívicas, culturales y deportivas.

Líneas de Acción:

a) Difundir al 100% de la población estudiantil el lineamiento de actividades complementarias.
b) Incorporar a la carga académica del alumno la actividad deportiva y/o cultural a cursar.
c) Organizar eventos a nivel local, regional, de zona, y nacional con la participación de los estudiantes en las actividades culturales, cívicas y deportivas.

Estrategia 4.2.1.2.- Gestión de construcción de espacios e infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas, así como su equipamiento, en beneficio de la práctica de las actividades cívicas, culturales y deportivas.

Líneas de Acción:

a) Administrar y adecuar el uso de espacios para la práctica de las actividades deportivas, culturales y recreativas.

Estrategia 4.2.1.3.- Impulsar la cultura y las artes en la región, a través de acuerdos con organizaciones sociales y de servicio.

Líneas de Acción:

a) Organizar visitas a las comunidades con el fin de impulsar la cultura y las artes.
b) Desarrollo de actividades conjuntas con el H. Ayuntamiento e instituciones educativas de la zona de influencia donde se ubica el ITESHU.

Estrategia 4.2.1.4.- Coordinación con la Organización Estudiantil del ITESHU para el

Documento digitalizado

desarrollo de actividades deportivas y culturales acordes a los requerimientos de la comunidad estudiantil.

Líneas de Acción:

a) Gestionar de forma conjunta con la organización estudiantil eventos y actividades, así como recursos y equipamiento para fortalecer las actividades extraescolares.

Meta 4.2.2.- Para el 2012, incrementar al 35% los estudiantes que participan en eventos de creatividad, emprendedores y ciencias básicas.

Estrategia 4.2.2.1.-Fortalecer en los estudiantes la competencia por la generación y aplicación innovadora de las habilidades y conocimientos adquiridos, demostrando creatividad, espíritu emprendedor y manejo experto de las ciencias básicas.

Líneas de Acción:

a) Difundir al 100% de la población estudiantil las convocatorias de participación en eventos de creatividad, emprendedores y ciencias básicas.
b) Organizar y/o participar eventos de nivel local, regional, estatal y nacional; que fomente la participación de los estudiantes en las actividades de dichos eventos.
c) Asesorar y preparar grupos multidisciplinarios que participen en eventos de creatividad, emprendedores y ciencias básicas.

Objetivo Específico 4.3.- Promover el desarrollo de competencias en una segunda lengua.

Meta 4.3.1.- Para el 2016, lograr que el 75% de los estudiantes desarrollen competencias en una segunda lengua.

Estrategia 4.3.1.1.- Seguimiento puntual al desarrollo de la segunda lengua.

Líneas de Acción:

a) Evaluar constantemente el grado de apropiación de conocimiento de los alumnos y el grado de desempeño docente.

Objetivo Específico 4.4.- Fortalecer la vinculación a través del servicio social.

Meta 4.4.1.- Para el 2012, lograr que el 100% de los estudiantes realicen su servicio social en programas de interés público y desarrollo comunitario.

Estrategia 4.4.1.1.- Impulsar la responsabilidad social como una función básica con prácticas profesionales y el servicio social con el propósito de que se constituya en un apoyo de desarrollo regional y en una experiencia en la formación de los estudiantes egresados.

Líneas de Acción:

a) Identificar las necesidades de los sectores público, social y comunitario para el desarrollo de proyectos de impacto social.
b) Desarrollar la difusión de programas de servicio social dentro de los diversos sectores.
c) Realizar visitas de supervisión periódicas para el debido cumplimiento del servicio social.
d) Concertación de convenios de colaboración con los diferentes sectores para la prestación de servicio social.

Objetivo Estratégico 5

Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

Documento digitalizado

Objetivo Específico 5.1.- Consolidar el Consejo de Vinculación en el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

Meta 5.1.1.- Fortalecer el Consejo de Vinculación en el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

Estrategia 5.1.1.1.- Dar seguimiento puntual a la operación del Consejo de Vinculación en el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

Líneas de Acción:

a) Dar continuidad a los trabajos realizados por los integrantes del Consejo de Vinculación de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.
b) Llevar acabo sesiones ordinarias y extraordinarias de acuerdo a las necesidades presentadas por los integrantes del H. Consejo de Vinculación, así como del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.
c) Detección de necesidades de apoyo académico de los sectores a traves de los miembros del Consejo.

Objetivo Específico 5.2.- Incrementar los profesores en el Sistema Nacional de Investigadores.

Meta 5.2.1.- Lograr al 2016, incrementar a 3 los profesores investigadores del ITESHU que se incorporen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Estrategia 5.2.1.1.- Estimular y fortalecer la productividad académica.

Líneas de Acción:
a) Detectar las necesidades de capacitación y actualización de los profesores e investigadores.
b) Vincular a las instituciones de educación superior con el sector productivo para el desarrollo de proyectos específicos, básicos o aplicados enfocados a la innovación y mejora de procesos o productos de investigación.

Estrategia 5.2.1.2.- Ampliar las capacidades académicas del profesorado.

Líneas de Acción:
a) Fortalecer el proceso de dirección de trabajos finales de posgrado conllevando a la eficiencia terminal.
b) Fortalecer los mecanismos de seguimiento y medición de los proyectos de investigación y fomentar la publicación de resultados de investigación de alto impacto.
c) Realizar publicaciones de artículos en revistas arbitradas.
d) Gestionar la obtención de recursos ante diversos sectores para el desarrollo de proyectos de investigación.
e) Fomentar la creación de células de investigación, para incrementar la productividad académica.

Objetivo Específico 5.3.- Fortalecer el programa de seguimiento de egresados.

Meta 5.3.1.- Al 2016, dar seguimiento al 73% de alumnos egresados y emitir el informe correspondiente por semestre.

Estrategia 5.3.1.1.- Utilizar diversas técnicas para la localización de egresados.

Líneas de Acción:

a) Uso masivo de redes sociales.
b) Difundir y ejecutar el procedimiento de Seguimiento de egresados del Sistema de Gestión de la Calidad del ITESHU.
c) Aplicar un instrumento de seguimiento a los egresados.
d) Elaborar estadísticas de seguimiento de egresados a nivel general para determinar con precisión el % de insertados en sector laboral y el % de inactivos.

Documento digitalizado

Objetivo Específico 5.4.- Fortalecer el registro de la propiedad intelectual.

Meta 5.4.1.- Para el 2016, obtener 3 registros de propiedad intelectual.

Estrategia 5.4.1.1.- Fomentar la cultura de la protección de los productos intelectuales.

Líneas de Acción:

a) Identificar y registrar los productos sujetos a registro.
b) Programar recursos anuales para el registro de productos intelectuales.
c) Establecer políticas y procedimientos para el manejo de la propiedad intelectual en el SNEST.

Objetivo Específico 5.5.- Consolidar el modelo propio de Incubación del ITESHU.

Meta 5.5.1.- Para el 2016, tener 10 empresas incubadas y 10 empresas consolidadasa través de la incubadora del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

Estrategia 5.5.1.1.- Impulsar el desarrollo de la cultura emprendedora, mediante la incubación de empresas.

Líneas de Acción:

a) Integrar un programa emprendedor que impulse la participación de los alumnos en la incubación de proyectos.
b) Selección efectiva de consultores y proyectos emprendedores.
c) Implementar indicadores de desempeño de la incubadora de empresas.

Objetivo Estratégico 6

Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

Objetivo Específico 6.1.- Fomentar la participación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan en la integración del Programa de Fortalecimiento Institucional.

Meta 6.1.1.- Participación activa en Programas de Fortalecimiento Institucional.

Estrategia 6.1.1.1.- Seleccionar el grupo de trabajo multidisciplinario para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento Institucional.

Líneas de Acción:
a) Buscar la estrategia institucional idónea a utilizar en el desarrollo del trabajo.
b) Difundir entre la comunidad del ITESHU, los mecanismos de participación y las reglas de operación del Programa de Fortalecimiento Institucional.
c) Realizar sesiones de trabajo con el grupo de trabajo multidisciplinario.
d) Realizar la integración y revisión del documento final con Dirección General.

Estrategia 6.1.1.2- Consolidar el equipamiento de los laboratorios y talleres existentes en el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

Líneas de Acción:

a) Participación del ITESHU en los Programas de Fortalecimiento Institucional.
b) Desarrollar con base en la metodología establecida por los organismos fiscalizadores el anteproyecto de presupuesto a efecto de gestionar los recursos para la operación del Programa de Fortalecimiento Institucional.

Objetivo Específico 6.2.- Fortalecer la integración, gestión y evaluación institucional, así como la transparencia y rendición de cuentas.

Documento digitalizado

Meta 6.2.1.- Realizar al 100% el informe de rendición de Cuentas del ITESHU con oportunidad y veracidad.

Estrategia 6.2.1.1.- Promover la importancia de la integración de los documentos de gestión de recursos.

Líneas de Acción:

a) Entregar en tiempo y forma los documentos de gestión de recursos ante las instancias correspondientes.

Meta 6.2.1.3.- Consolidar una cultura de mejora continua que apunte a elevar la calidad en los procesos educativos y de gestión.

Estrategia 6.2.1.5.- Promover la participación ciudadana en la trasparencia la rendición de cuentas y la cultura en todos los niveles educativos.

Líneas de Acción:
a) Consolidar un sistema de armonización contable con indicadores de desempeño y ejercicio presupuestal, basado en resultaos que apuntalen los procesos de legalidad, trasparencia y rendición de cuentas en el sector educativo

Objetivo Específico 6.3.- Fortalecer la capacitación del personal directivo y de apoyo y asistencia a la educación.

Meta 6.3.1.- Lograr al 2016, que el 100% de los directivos y personal de apoyo y asistencia a la educación, participen en cursos de capacitación y desarrollo.

Estrategia 6.3.1.1.- Fomentar la capacitación y el desarrollo de directivos, funcionarios docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación.

Líneas de Acción:
a) Desarrollar un Programa Integral de Formación y Desarrollo de Directivos y personal de apoyo basado en competencias.
b) Diseñar un catálogo de perfiles de puestos del 100% del personal directivo y administrativo.
c) Realizar la evaluación de desempeño por resultados.
d) Realizar la evaluación de efectividad de capacitación.

"Rubrica"

Ing. María Angélica Bravo Cadena
Directora General

Documento digitalizado

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO 2011-2016

ÍNDICE

1. Fundamentos Generales del Programa	2
1.1 Presentación	3
1.2 Introducción	4
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	11
2. Diagnóstico y Análisis Estratégico	32
2.1 antecedentes	33
2.2 Situación Actual y Pauta del Desarrollo	34
2.3 Análisis Estratégico del Sector	39
3. Factor Social y Análisis Prospectivo	50
3.1 Coordinación y Concertación Administrativa	51
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiente	52
3.3 Prospectiva Estratégica	53

Documento digitalizado





1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

La Dirección General en conjunto con todas las áreas que integran al Instituto Tecnológico Superior de Occidente del Estado de Hidalgo (ITSOEH) ha elaborado el presente Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID), con la finalidad de desarrollar nuevas estrategias e identificar los alcances y líneas de acción a seguir para lograr los objetivos establecidos que se plasman en este documento.

A continuación, se señalan los principales objetivos que en materia educativa se tendrán que consolidar en los procesos programáticos presupuestales a realizar para cumplir y contribuir con trabajo; compromiso y esfuerzo y así elevar la calidad de la educación de los hidalguenses con especial énfasis a las demandas que la comunidad educativa nos ha planteado con la finalidad de avanzar con mayor certeza, impulsando acciones contundentes para enfrentar de manera conjunta e integral a la marginación y la pobreza, generando la igualdad de oportunidades en el estado y la región, constituyendo así un instrumento eficaz para alcanzar y mejorar la tarea educativa como una de las más altas prioridades.

Una educación de calidad que prepare para la vida, el empleo, autoempleo y sobre todo plasmar con acciones los conocimientos y experiencias de los alumnos del ITSOEH, logrando la excelencia tecnológica y fortaleciendo al estado de Hidalgo; esta es la directriz de la acción clara y congruente con el consenso internacional expresado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio que marcan las metas a concretar en el periodo 2011-2016.

La independencia cultural y económica de un país se logra y se conserva principalmente, por la buena calidad en la práctica de sus profesionales, lo que implica contar con instituciones de educación superior que revisen su función social, suficiencia y calidad del servicio. Es por ello que actualmente el ITSOEH está en proceso de acreditación ante el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI), para garantizar el desarrollo de la región y buscar una mejora continua como práctica habitual.

Su contenido se apega al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación 2007-2012, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en su apartado educativo y a la Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, la legislación aplicable y los acuerdos vigentes en materia educativa,

1.2 Introducción

Este documento como instrumento estratégico, establece la definición de prioridades en aspectos claves para el desarrollo de la educación en la entidad, teniendo como marcos de referencia los principios de la política social y de gobierno trazados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, mismos que son adoptados en este Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del ITSOEH

Documento digitalizado

para el mismo periodo, y que buscan asegurar la calidad, pertinencia, equidad y cobertura de la educación, fomentando la competitividad de los procesos educativos, los cuales deberán estar centrados en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de la comunidad tecnológica.

a) Referentes Contextuales del Sector

A través de una mejor oferta educativa en el nivel superior, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo siendo un Organismo Descentralizado busca atender las necesidades de la comunidad tecnológica, por lo que actualmente participa en el Programa Integral de Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos (PIFIT) en conjunto con el Gobierno Federal y Estatal para tener una mejor infraestructura y fortalecer el proceso enseñanza- aprendizaje.

Estableciendo además planes y programas de estudio acordes a las necesidades y oportunidades de desarrollo de la Región del Valle del Mezquital. Evitando la migración de jóvenes hacia otras entidades federativas al generar un área de oportunidad para que cursen y concluyan sus estudios de nivel superior y con ello crear núcleos de desarrollo regional que permitan la absorción de mano de obra calificada, elevando la productividad y la vinculación de las cadenas productivas con el sector educativo, a la vez generar sinergias de desarrollo económico alineadas con la vocación regional en cuanto a sus recursos naturales, localización y factores de competitividad contribuyendo al incremento en el nivel de ingreso, mismo que se reflejará en una mejor calidad de vida.

Respecto a la formación docente, se ha dispuesto que es necesario implementar estrategias de evaluación y mejora continua, así como acciones encaminadas a desarrollar la capacidad académica de los docentes que fortalezcan su desarrollo profesional y permitan actualizar los paradigmas educativos para asegurar el nivel de competitividad de los procesos educativos.

b) Acciones de Participación Democrática

El presente documento, es el resultado de un proceso participativo de planeación donde se consideró a cada una de las áreas que integran al ITSOEH; como son, Educación Superior, Ciencias Básicas, Investigación y Posgrado, Extensión y Vinculación, Administración y Finanzas. Con el propósito de enriquecer su contenido y lograr con ello el efecto de legitimación; por lo tanto, este ejercicio permitió que los diversos actores se involucraran en el proceso para establecer estrategias y formular propuestas en el marco del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2011–2016.

El proceso para la elaboración del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2011–2016, se llevó a cabo a través de mesas de trabajo y reuniones de capacitación; logrando consolidar proyectos para la atención, fortalecimiento y mejoramiento de diversas acciones a realizar durante los próximos seis años y contribuir al crecimiento de la oferta educativa y mejorar la calidad de la misma, la información vertida en este documento demuestra el compromiso de una gestión eficaz y transparente a fin de mejorar la toma de decisiones en todas sus fases y niveles, facilitando el desarrollo y operación de los programas y proyectos.

Se detectó la necesidad de que el ITSOEH mejore las funciones que emanan de una estructura organizacional que atienda a las nuevas perspectivas que se enmarcan en el Plan de Desarrollo, lo que dio como resultado la restructuración del esquema de administración para dar continuidad a la política en el uso racional y eficiente de los recursos y mejorar los procesos administrativos que garanticen llevar a cabo una gestión acorde a las necesidades del servicio educativo y que coadyuven a un crecimiento del sector ordenado, equilibrado y sustentado.

Por lo anterior se elaboró un programa de desarrollo dinámico, que plantea un proceso continuo de actualización, siendo este medible, evaluable y con mecanismos de control, donde se identifican con precisión a los actores responsables de la ejecución de las acciones específicas y se provee de una noción de certidumbre en cuanto a los cambios institucionales, que permite lograr el rediseño de la estructura organizacional.

Documento digitalizado

c) Composición y Estructura del Programa

Las Estrategias de Acción detalladas para el ITSOEH en el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2011 – 2016, son las directrices que permearán en todas las actividades, dando sentido y sustentando su actuación, ya que responden a las necesidades educativas de la sociedad.

Estructura Organizacional
Dirección General.
Dirección Académica.
Dirección de Planeación y Vinculación.
Subdirección de Educación Superior.
Subdirección de Ciencias Básicas, Investigación y Posgrado.
Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto.
Subdirección de Vinculación y Extensión.
Subdirección de Administración y Finanzas.
División de Ingeniería Industrial.
División de Ingeniería en Sistemas Computacionales.
División de Ingeniería Electromecánica.
División de Ingeniería en Industrias Alimentarias.
División de Informática.
División de Ingeniería en Gestión Empresarial.
División de Arquitectura.
Departamento de Ciencias Básicas.
Departamento de Desarrollo Académico.
Departamento de Servicios Escolares.
Departamento de Investigación y Posgrado.
Departamento de Información, Estadística y Evaluación.
Departamento de Extensión, Prensa, Comunicación y Difusión.
Departamento de Actividades Culturales y Deportivas.
Departamento de Servicio Social y Residencia Profesional.
Departamento de Activo Humano.
Departamento de Recursos Materiales.
Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales.
Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

Subprogramas y proyectos

1. Gestionar la asignación de becas a los estudiantes que cumplan con los requerimientos de la oferta de becas: institucionales, nacionales (estatales y federales) y extranjeras, que contribuya a su formación integral profesional.

2. Formalizar convenios de colaboración con el sector social, público o privado, mediante la aplicación de mecanismos que permitan la vinculación nacional e internacional, acordes a los perfiles y especialidades de los programas educativos que oferta la Institución, a fin de fortalecer la educación integral de los estudiantes durante el proceso de enseñanza-aprendizaje que propicien el desarrollo regional, estatal y nacional.

3. Proporcionar servicios de capacitación, asesoría, cursos, talleres y actualización a la población del área de influencia del ITSOEH, para difundir el conocimiento tecnológico y fortalecer los vínculos con los sectores empresarial, público y social.

4. Implementar los mecanismos adecuados para la colocación y seguimiento de los alumnos en Servicio Social y Residencia Profesional, así como mantener la trazabilidad de los mismos hasta el Seguimiento de Egresados.

5. Actualizar los planes y programas de estudio de las especialidades de tres Programas Educativos de los seis que se imparten en el Instituto, con la finalidad de que el proceso educativo sea pertinente y contribuya a elevar la calidad de la educación superior.

Documento digitalizado

6. Proporcionar a los docentes y alumnos materiales didácticos, acervo bibliográfico, reactivos, insumos y suministros mediante la aplicación de mecanismo para adquisición de bibliografía actualizada acorde a las necesidades de los programas educativos, para el desarrollo de las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje coadyuvando alcanzar y mantener la calidad del servicio educativo.

7. Crear el campus virtual en el ITSOEH para la oferta de programas educativos, diplomados y cursos de actualización a distancia que contribuyan en el desarrollo de la región.

8. Analizar los resultados obtenidos a través de los instrumentos de evaluación aplicados durante el proceso de enseñanza aprendizaje con la finalidad de retroalimentar a las academias, personal docente y directivos, para proponer mejoras al proceso educativo.

9. Proporcionar asesoría académica y psicosocial a los estudiantes en las diferentes áreas de disciplina del conocimiento y otros estudios complementarios, a través de los programas de tutorías, asesorías e inglés que permitan brindar un seguimiento personalizado y continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje dirigido a la formación integral de los mismos.

10. Promover una cultura emprendedora en los estudiantes del Instituto y habitantes de la región del Valle del Mezquital, para desarrollar y consolidar ideas de negocio que coadyuven en la generación de empleos.

11. Contribuir al desarrollo integral de los alumnos, mediante la promoción, realización de clases, talleres, torneos, actos cívicos y culturales, exposiciones y actividades de recreación, para fortalecer su bienestar físico, psicológico y social.

12. Desarrollar proyectos de investigación científica o tecnológica orientados a la generación y aplicación del conocimiento, que den respuesta al desarrollo comunitario y regional

13. Obtener información adicional del perfil de los sustentantes a ingresar al ITSOEH de todas y cada una de las carreras, asi como del perfil de egreso en las diferentes disciplinas profesionales a considerar: Licenciatura en informática, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Electromecánica. A través de instrumentos de evaluación educativa externa que permita identificar las áreas de oportunidad de mejora continúa del proceso enseñanza aprendizaje.

14. Actualizar los cuerpos académicos en Educación Basada en Competencias Profesionales, Estudios de Posgrado en Ciencias, Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, que permita alcanzar la acreditación de programas ofertados.

15. Capacitar al personal Directivo y Administrativo del ITSOEH para propiciar el buen desarrollo de sus actividades laborales, que les permita trabajar en un ambiente de armonía, responsabilidad y buenos hábitos, logrando mejorar la calidad en su desempeño.

16. Implantar un sistema de información mediante la utilización de tecnologías de información y comunicación, para agilizar el procesamiento de datos y la emisión de reportes que contribuyan a la optimización de las operaciones de los proceso Institucionales.

17. Difundir el quehacer institucional del ITSOEH de manera adecuada y oportuna, que a su vez coadyuve al posicionamiento positivo del Instituto en su comunidad, en la región, en el estado, y debido a la inercia globalizadora, también de forma nacional e internacional.

18. Consolidar la infraestructura de acuerdo al desarrollo del plantel y al aumento de la matrícula con el propósito de mantener un equilibrio en la prestación de los servicios educativos.

19. Dotar de mobiliario y equipo de acuerdo a las necesidades de operación, sustitución o nuevos equipos que permitan que tanto el personal administrativo y directivo pueda llevar a cabo sus actividades y los alumnos tengan las condiciones propicias para el proceso de aprendizaje

Documento digitalizado

20. Lograr mantener las instalaciones de nuestro instituto educativo, tanto en aulas, vehículos, infraestructura, bienes muebles y áreas verdes, conservar de manera operable o eficientemente, para poder brindar un servicio de calidad y confort para los educandos.

21. Evaluar mediante indicadores de gestión y desempeño la operación del Instituto, con la finalidad de mejorar el proceso de planeación y la toma de decisiones.

22. Administrar los recursos de la institución, de acuerdo al Presupuesto Aprobado con base a la Normatividad y a las políticas fijadas para tal propósito, bajo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal con el fin de prestar con eficiencia, eficacia y calidad el servicio educativo.

23. Mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2008 en el proceso educativo, así como establecer los requerimientos para la certificación en la Norma ISO:14001 e integrar la documentación necesaria para la evaluación de los programas educativos por parte de CACEI, contribuyendo así en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y específicos del SNEST, y elevar la calidad del servicio educativo y el logro académico de los estudiantes.

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Los principios rectores del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo son los siguientes:

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público por parte del ITSOEH.
- Ofrecer una educación de calidad siempre en el marco de la Ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Administrar los recursos con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Identificar en la población estudiantil las necesidades para una formación académica excelente impulsando a una amplia participación en ciencia e investigación promoviendo el desarrollo de los sectores sociales y productivos.
- Lograr sinergia entre todas las áreas que integran al ITSOEH para formar un sistema eficaz.
- Propiciar la integralidad y complementariedad entre los diferentes órdenes y poderes del Estado.

Por lo anterior, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo pone de manifiesto impulsar un servicio educativo con calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez y transparencia, principios éticos que se establecen en el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2011-2016.

Estos principios generales contenidos en todo el programa ponen de manifiesto el valor que posee cada persona y su entorno social, así como la afirmación de los principios que han de prevalecer en las relaciones humanas, con el fin de mantener un alto nivel ético propuesto a los involucrados en el proceso operativo en el ejercicio profesional y orientar su conducta en las relaciones con alumnos, docentes, administrativos, sector productivo y demás organismos involucrados en el proceso.

Todos los actos que realice el docente deberán manifestar su compromiso con la incorporación de los individuos al movimiento social y a la producción de la cultura universal.

Por lo tanto, se debe actuar con una ética impecable; de igual forma, parte importante de las tareas del docente consiste en convocar a sus educandos hacia proyectos de incidencia social a través de un liderazgo colaborativo que incorpore las iniciativas y necesidades que involucre nuevas tecnologías de la información y comunicación, que se fomente la investigación, en beneficio tanto de ellos como de su comunidad.

Educar representa por sí solo un acto de moralidad, es decir, se trabaja en beneficio de la comunidad estudiantil y la región del Valle del Mezquital. Los proyectos contenidos en este instrumento de planeación, representan el actuar del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo logrando a través de las acciones cometidas, el desarrollo de las capacidades,

Documento digitalizado

habilidades, conocimientos, valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, convivencia armónica y espíritu emprendedor de los entes participantes.

Objetivos Transversales

La comunidad tecnológica, requiere de una visión integral de desarrollo, a partir de la identificación de ejes transversales que atiendan con igualdad de oportunidades educativas y de género en la región del Valle del Mezquital.

Para lograrla, este documento propone estrategias a través de los programas y proyectos del Sector, alineados a los ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, los cuales se detallan a continuación:

1. Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
2. Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
3. Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
4. Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.

Los citados objetivos transversales, se rescatan en la Estrategia de Acción de nuestro Sector que indica: "Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor".

Visión

Consolidar el crecimiento del ITSOEH mediante estrategias y acciones que impulsen el desarrollo en la región con un enfoque tecnológico y humanista con excelencia, centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total; que a través de estrategias fomenten la competitividad operativa, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativa.

Misión

Impulsar un servicio educativo en la región del Valle del Mezquital con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos.

1.3. Directrices del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

El contenido del presente documento está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2007-2012 del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica.

b) Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del PIID 2011 -2016

Objetivo Estratégico

Ofrecer una educación integral con equidad que equilibre la formación de valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos a través de ambientes de aprendizaje

Documento digitalizado

pertinentes, interculturales y democráticos, aplicando estrategias que fomenten la innovación de los procesos de desarrollo académico, a fin de potenciar la generación del conocimiento y la tecnología para contribuir a elevar la calidad del proceso educativo y permita a nuestros estudiantes y docentes mejorar su bienestar social.

Estrategias de Acción

1. Elevar la calidad de la educación a través de la consolidación de los procesos educativos basados en competencias profesionales como mecanismo de oportunidad en la formación de estudiantes altamente competitivos.

2. Incorporar estrategias transversales que atiendan las necesidades de espacios culturales y deportivos para crear mayor conciencia en nuestros estudiantes en el desarrollo de una educación integral y respeto a la identidad cultural y convivencia armónica.

3. Articular la estructura académica y administrativa para mejorar la calidad en el servicio que se ofrece, a través de la consolidación de los sistemas de evaluación de la calidad de los procesos institucionales implementados.

4. Consolidar el sistema de formación y actualización docente para el desarrollo profesional, a fin de asegurar el nivel de competitividad del proceso educativo.

5. Impulsar la gestión administrativa para la obtención de recursos presupuestales necesarios que permitan asegurar la permanencia, calidad y continuidad del servicio educativo y logro de los objetivos Institucionales.

6. Consolidar el plan de infraestructura Institucional, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares.

7. Impulsar un enfoque de interculturalidad en los procesos educativos de los planes de estudio que se ofertan, permitiendo la composición pluriétnica y multicultural de la sociedad de nuestro Estado y región.

8. Impulsar el desarrollo y utilización de Tecnologías de la Información y comunicación en el Instituto para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo a la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus competencias para la vida.

9. Consolidar el programa de enseñanza de una segunda lengua en los procesos educativos que permitan a nuestros estudiantes enfrentar los retos de una sociedad dinámica en constante evolución.

10. Alinear los programas educativos que se ofertan al desarrollo de proyectos de investigación en las áreas de desarrollo regional, desarrollo urbano y sustentabilidad que impulsen la transferencia tecnológica de nuestra región.

11. Consolidar los programas de prevención a la deserción escolar que permita brindar mayor acceso, permanencia y acceso a la educación superior en sus diversas modalidades.

12. Fomentar la cultura de evaluación Institucional y de los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

13. Establecer programas de educación continua y de reconocimiento de competencias dirigidos a la población no escolarizada que permita consolidar a la Institución como agente promotor del desarrollo regional.

14. Ofertar un programa educativo de Ingeniería a distancia que brinde mayor cobertura y acceso a la educación en nuestra región.

15. Consolidar el modelo de Incubadora de Empresas que genere una cultura emprendedora imprescindible en los programas educativos, brindando a nuestros estudiantes el beneficio de la creación de su propia empresa y contribuir al desarrollo regional.

Documento digitalizado

16. Gestionar apoyos institucionales como mecanismos de prevención de la deserción escolar que permita alentar la permanencia de nuestros estudiantes y elevar la eficiencia terminal.

Proyectos Estratégicos para el Desarrollo

1. Mejora de la calidad y gestión educativa.
2. Formación docente.
3. Ampliación de la oferta educativa.
4. Educación intercultural.
5. Cultura física y deporte.
6. Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación.
7. Desarrollo educativo regional sustentable.
8. Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos.
9. Educación con equidad de género.

Mejora de la Calidad y Gestión Educativa

Objetivo general

Fomentar la cultura de evaluación institucional de manera continua para elevar la calidad del servicio educativo y de gestión, en un enfoque de transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de Acción:

1. Modernizar y simplificar el proceso operativo del programa de estimulo, promoción y permanencia docente que contribuya a la mejora del servicio.
2. Consolidar el programa de ingreso, promoción y permanencia docente que impulse el desarrollo personal y profesional de los mismos, a fin de asegurar el nivel de competitividad del proceso educativo.
3. Implantar un sistema contable integral que permita la medición de indicadores de desempeño y ejercicio presupuestal, basado en resultados que apuntalen los procesos de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el sector educativo.
4. Implantar un sistema integral de Información educativa que permita dar sustento a la toma de decisiones.
5. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de información y comunicación para la sistematización de los procesos operativos y académicos.
6. Consolidar un plan estratégico de planeación, evaluación y de gestión que sirva de sustento para la toma de decisiones de mejora a la calidad educativa de los procesos educativos.
7. Integrar los programas educativos vigentes a un proceso de acreditación por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación en la Educación Superior (COPAES) y evaluación por Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C. (CIEES).

Documento digitalizado

8. Participar activamente en la elaboración del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFIT) que permita gestionar los recursos necesarios para garantizar la ampliación de espacios educativos y equipamiento de laboratorios.

9. Establecer mecanismos de regulación y coordinación del proceso de planeación que fomente la integración de sus procesos para favorecer la participación de la Institución en la Comisión Estatal de Planeación del Estado.

10. Consolidar la articulación y colaboración entre instituciones del Sistema de Educación Superior del Estado que contribuya a la integración de acuerdos interinstitucionales para incrementar la calidad educativa.

Formación Docente

Objetivo general

Integrar acciones para la formación y actualización profesional del personal docente, a fin de asegurar el nivel de competitividad del proceso educativo con estándares de calidad y de desempeño institucional.

Líneas de Acción:

1. Impulsar estrategias que favorezcan la calidad académica, a través de programas de formación, actualización y superación profesional, con base en la normatividad académica institucional brindando la consolidación de la profesionalización docente.

2. Consolidar el programa de ingreso, promoción y formación docente con base al marco legal y normativo aplicable.

3. Integrar programas estratégicos para fomentar la formación de cuerpos académicos institucionales e interinstitucionales que consolide la producción académica.

Ampliación de la oferta educativa

Objetivo General:

Brindar las oportunidades educativas en la región a través de la integración de nuevas estrategias de gestión que permita ampliar la oferta educativa y mayor cobertura con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.

Líneas de Acción:

1. Gestionar la apertura de nuevos programas educativos que permita incrementar y diversificar la cobertura de atención de educación superior, aplicando los procedimientos para el registro y certificación de los planes de estudio correspondientes.

2. Fortalecer el programa de ingreso de aspirantes a los estudios de nivel superior que permita identificar las áreas de desarrollo vocacional a través de acciones que impulsen la permanencia y eficiencia terminal de los estudiantes.

3. Consolidar la vinculación con el sector productivo para el diseño y desarrollo de la oferta educativa a efecto de asegurar su adecuación a las necesidades de la región y el estado.

4. Impulsar la gestión para la oferta de estudios de posgrados de calidad, para promover el desarrollo sustentable de la región, así como ampliar y diversificar los esquemas de becas para los estudios correspondientes.

Documento digitalizado

5. Implementar una estrategia y un programa integral para apoyar la expansión de la educación no presencial y a distancia, con criterios y estándares de calidad e innovación, con énfasis en las regiones y grupos que carecen de acceso a los servicios escolarizados.

Educación Intercultural

Objetivo General:

Implementar programas de desarrollo social en los programas educativos que fomenten la interculturalidad y respeto a los grupos vulnerables de la región y del estado.

Líneas de acción:

1. Articular un enfoque de interculturalidad en los programas educativos para atender las particularidades de los grupos indígenas, sus lenguas y costumbres, reconociendo la composición pluriétnica de la sociedad de la región y el Estado.

2. Consolidar el programa de enseñanza de segunda lengua a través de la optimización de su proceso que garantice elevar los resultados.

3. Implementar estrategias de sensibilización en nuestros estudiantes para promover el respeto e integración en los diversos grupos sociales, creando una cultura que fomente su compromiso, respeto y cohesión social.

4. Desarrollar proyectos para la producción de materiales didácticos interculturales, programas en soporte multimedia y libros de texto para el desarrollo de competencias comunicativas y orales en lengua indígena.

5. Integrar programas de desarrollo social que fomente la participación de nuestros alumnos para la capacitación con la oportunidad de incrementar los niveles de escolaridad, eficiencia terminal y la capacitación productiva en los estudiantes.

Cultura Física y Deporte

Objetivo General:

Fomentar la cultura física, el deporte y recreación en los espacios educativos con la finalidad de fortalecer el desarrollo de una educación integral.

Líneas de acción:

1. Impulsar la cultura deportiva en todos los programas educativos a través de acciones específicas que les facilite una vida saludable.

2. Establecer una estrategia de articulación y vinculación sustantiva de los tres órdenes de gobierno y organizaciones civiles de nuestra región para impulsar la cultura física, el deporte y recreación.

3. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva que promueva en nuestros estudiantes una cultura de deporte.

4. Integrar programas de apoyo para la organización de los deportistas y diseño de estrategias que eleven la competitividad de los deportistas.

5. Promover un marco normativo que regule el desarrollo y fomento del deporte en los programas educativos que se ofertan.

Documento digitalizado

Desarrollo Científico e Innovación Tecnológica en la Educación

Objetivo General:

Impulsar estrategias que apoyen el desarrollo, la investigación científica y la innovación tecnológica, a través de acciones que favorezcan la creatividad y el pensamiento lógico, con el fin de fortalecer las actividades productivas, incrementar la competitividad y optimizar los recursos de los programas de estudio.

Líneas de acción:

1. Establecer estrategias que impulsen y fomenten el desarrollo científico e innovación tecnológica en los programas de estudio, con estrecha relación con los diversos sectores de la sociedad que se traduzcan en acciones tangibles y mesurables que eleven la calidad educativa.
2. Ampliar y fortalecer la oferta institucional en materia de formación tecnológica y la atención a necesidades derivadas de las estrategias de desarrollo municipal, regional, urbano, rural y metropolitano, que impacte en el sistema productivo estatal.
3. Promover la conformación de redes de cooperación académica, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
4. Consolidar el proceso de movilidad académica, mediante el fortalecimiento de la vinculación nacional e internacional.
5. Promover, difundir y divulgar la cultura, la ciencia y la tecnología, en forma atractiva e interactiva, brindando a nuestros estudiantes la oportunidad de descubrir y aproximarse al conocimiento a través del juego, la experimentación y la reflexión, en un ambiente de respeto, equidad, confianza y apertura.
6. Impulsar la vinculación con el sector productivo para el desarrollo de proyectos específicos, básicos o aplicados, enfocados a la innovación y mejora de procesos o productos de investigación.

Desarrollo Educativo Regional Sustentable

Objetivo General:

Impulsar una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente que fomente en nuestros estudiantes un compromiso social y bases para promover el desarrollo sustentable en la región.

Línea de acción:

1. Establecer estrategias para integrar un programa de acciones encaminado al cuidado del medio ambiente en la perspectiva del desarrollo sustentable aplicable a todos los programas educativos ofertados.
2. Impulsar un proyecto institucional que involucre a la sociedad con el fin de concientizar acerca de la importancia del manejo ordenado de los recursos naturales y su impacto en la calidad de vida.
3. Impulsar el compromiso social a través del desarrollo de servicio social y residencia profesional con un enfoque regional.

Infraestructura Física Educativa para Ampliar la Cobertura y Mejorar la Calidad de los Servicios Educativos

Objetivo General:
Impulsar acciones en materia de infraestructura física educativa, con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer la calidad de los programas educativos.

Documento digitalizado

Líneas de acción:

1. Consolidar la vinculación del área de planeación con las autoridades correspondientes en materia de infraestructura física educativa que contribuya a la gestión del desarrollo de nuevos espacios educativos.

2. Impulsar el desarrollo en materia de infraestructura educativa, a través de la gestión oportuna con diferentes organismos públicos y privados.

3. Promover esquemas de financiamiento privado para ejecutar infraestructura física educativa al interior del instituto.

Educación con equidad de género

Objetivo General:

Participar activamente en el fomento a la cultura de equidad de género como uno de los factores esenciales de la cohesión social y soporte del desarrollo integral de la sociedad.

Líneas de acción:

1. Establecer estrategias que sensibilicen acerca del enfoque de género en el instituto que ayuden a su comprensión para alcanzar la equidad.

2. Consolidar e incrementar las acciones encaminadas al fomento de valores y el reconocimiento al papel social de la mujer en la educación.

1.4. Fundamentacion del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley General de Educación.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.
- Ley para Coordinación de la Educación Superior.
- Ley de Educación Pública para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación para el Estado de Hidalgo.
- Ley de responsabilidad de los servidores públicos para el Estado de Hidalgo.
- Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público para el Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley Federal de las entidades paraestatales.
- Reglamento de Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público Federal.
- Estatuto orgánico del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.

b) Normatividad del Sector: Decretos y Reglamento

- Decreto que crea al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo de fecha 21 de Agosto de 2000.
- Decreto que modifica al diverso que creó el Instituto Tecnológico Superior del Occidente

Documento digitalizado

del Estado de Hidalgo de fecha 24 de junio de 2002.

- Decreto que reforma diversas disposiciones del decreto que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo de fecha 20 de junio de 2005.
- Decreto que modifica al diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo de fecha 31 de julio de 2006.

Reglamento: Atribuciones Principales

Con relación a las facultades generales y específicas del Director General el Artículo 6 del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del estado de Hidalgo, establece:

La Dirección General, estará a cargo de un Director que será nombrado por la Junta Directiva, a propuesta del Gobernador del Estado y le corresponde ejercer, además de las atribuciones señaladas en el artículo 21 del decreto Gubernamental que modifica al diverso que creo al Instituto publicado en el Diario Oficial del estado el 21 de agosto del año 2006, las siguientes:

I. Proponer para la aprobación de la Junta Directiva del Instituto, carreras profesionales, planes y programas de estudio, así como las modificaciones a los mismos.

II. Autorizar con su firma las asignaciones, licencias y autorizaciones en materia administrativa, en el ámbito de su competencia.

III. Evaluar periódicamente, las actividades realizadas por la estructura administrativa del Instituto.

IV. Publicar en el órgano informativo del Instituto o, cuando así sea procedente, remitir a la Secretaría de Gobernación para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, los reglamentos, lineamientos, acuerdos u otros documentos de observancia general que expida la Junta Directiva.

V. Resolver en el ámbito de su competencia, con fines administrativos las dudas que se susciten con motivo de la aplicación de este Reglamento, así como los aspectos no previstos en el mismo y en las disposiciones que resulten aplicables.

VI. Integrar la Comisión Dictaminadora Interna, para el ingreso y promoción del personal del Instituto.

VII. Presidir la Comisión Dictaminadora para la aplicación del Reglamento de alumnos del Instituto.

VII. Conocer y resolver sobre las renuncias del personal que integre la estructura administrativa del Instituto.

IX. Presidir la Comisión Dictaminadora para la aplicación del Código de Ética y Conducta.

X. Ejecutar los acuerdos y resoluciones que emita la Junta Directiva, relacionados con el desarrollo de sus atribuciones.

XI. Validar y proponer a la Junta Directiva para su aprobación el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto.

XII. Suscribir previa autorización de la Junta Directiva, los proyectos y contratos para la adquisición de bienes muebles y de servicios, que soliciten los titulares de las unidades administrativas del Instituto, en apego a la normatividad aplicable y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal respectiva.

Documento digitalizado

XIII. Expedir por sí o a través del Abogado General, a solicitud del interesado o de autoridad competente las constancias o certificaciones de documentos relativos a los asuntos que se tramitan en el Instituto.

XIV. Cumplir y hacer cumplir en el ámbito de su competencia, el Decreto de Creación, el presente Reglamento y los demás ordenamientos legales aplicables.

XV. Las que le encomiende o le delegue la Junta Directiva, así como las demás que expresamente le confiera la normatividad aplicable.

c) Instrumentos Operativos:

Manual de organización

Dirección General

Objetivo:

Dirigir el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del instituto para beneficio de la población demandante.

Funciones:

- Representar legalmente al organismo y llevar a cabo todos los actos jurídicos y de dominio necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con los lineamientos que establezca la Honorable Junta Directiva, la cual podrá determinar en qué casos debe ser necesaria la previa y especial aprobación y también en qué casos podrá asumirse dicha representación.
- Llevar a cabo los actos de administración, de dominio, para pleitos y cobranzas, con todas las facultades que requieran cláusula especial conforme a la ley y subsistir y delegar esta representación en uno o más apoderados para que las ejerzan individual o conjuntamente.
- Comprometer asuntos en arbitraje y realizar transacciones comerciales y financieras.
- Ejercer todos los actos de representación y mandato que sean necesarios, especialmente los que para su ejercicio requieran cláusula especial, así como revocar los poderes que otorgue, desistirse del juicio de amparo, presentar denuncias o querellas y otorgar el perdón correspondiente.
- Formular el Programa Institucional de Desarrollo, así como el Programa Operativo Anual y los presupuestos de ingresos y egresos del organismo y presentarlos para su aprobación a la H. Junta Directiva.
- Presentar para su aprobación a la H. Junta Directiva el Estatuto Orgánico del Instituto.
- Elaborar el manual de organización y presentarlo al órgano de Gobierno para su aprobación.
- Establecer los métodos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles del organismo.
- Establecer los procedimientos de calidad que aseguren la misma en el servicio ofertado.
- Proponer a la H. Junta Directiva el nombramiento o remoción de los dos primeros niveles de servidores públicos del organismo inferiores al Director General, y designar y remover al resto de los mismos, conforme a las asignaciones globales del presupuesto y del gasto corriente aprobado por la H. Junta Directiva.
- Recabar información y elementos estadísticos que reflejen el estado de las funciones del Instituto para así poder mejorar la gestión del mismo.
- Establecer los sistemas de control necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos.
- Presentar a la H. Junta Directiva un informe anual de las actividades docentes, de investigación, académicas, de difusión cultural, artísticas, sociales, recreativas y deportivas del instituto;

Documento digitalizado

incluido el ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes.

- Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe el organismo y presentar a la H. Junta Directiva, cuando menos tres veces al año la evaluación de gestión con el detalle que previamente se acuerde con la propia H. Junta Directiva y escuchando al comisario, realizando las acciones correspondientes para corregir las deficiencias que se detecten.
- Ejecutar las disposiciones generales y acuerdos de la H. Junta Directiva.
- Dirigir el desarrollo de las actividades técnicas administrativas y de control del organismo y dictar los acuerdos tendientes a dicho fin.
- Establecer y conservar actualizados los procedimientos, sistemas y aplicación de los servicios del organismo.
- Planear, dirigir, administrar y coordinar las actividades académicas y administrativas del instituto y emitir los acuerdos necesarios para tales efectos.
- Vigilar el desarrollo de los planes, programas y proyectos del Instituto.
- Emitir previa autorización de la H. Junta Directiva, las disposiciones de carácter administrativo y operativo necesarias para cumplir con las demás competencias asignadas legalmente.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del instituto y que le asigne la H. Junta Directiva, el presente manual y las disposiciones legales aplicables.

Dirección Académica

Objetivo:
Coordinar el desarrollo de las actividades académicas, de investigación y posgrado del Tecnológico en beneficio de la población demandante

Funciones:

- Proponer a la Dirección General los programas académicos, perfil del docente y de investigación, así como estrategias para la capacitación de los mismos.
- Supervisar la elaboración del Programa Operativo Anual de acuerdo al presupuesto del área.
- Supervisar el proceso de selección de alumnos de nuevo ingreso; así como el personal a contratar para que reúna los requisitos y perfil de formación académica establecidos.
- Promover el otorgamiento de estímulos al personal académico y de investigación.
- Supervisar el desarrollo de las actividades académicas y de investigación.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, así como las que de manera específica le asigne el Director General.

Subdirector de Estudios Superiores
Objetivo:
Supervisar el desarrollo de las actividades académicas, del Tecnológico en beneficio de la población demandante.

Funciones:

- Reglamentar los lineamientos a que deben sujetarse las actividades de docencia.
- Integrar el Programa Operativo Anual de acuerdo al presupuesto del área.
- Participar en el proceso de selección de alumnos de nuevo ingreso.
- Coordinar el otorgamiento de estímulos al personal académico.
- Coordinar el desarrollo de las actividades académicas.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, así como las que de manera específica le asigne el Director Académico.

Documento digitalizado

División de Carrera

Objetivo:
Atender el desarrollo de las actividades académicas del Tecnológico en beneficio de la población demandante

Funciones:

- Planear, coordinar, controlar y evaluar las actividades académicas y vinculación en las áreas correspondientes a su carrera, de conformidad con los reglamentos establecidos por la normatividad vigente.
- Identificar las necesidades de recursos humanos, materiales, equipos y suministros de su para que se consideren en el Programa Operativo Anual del Instituto.
- Proponer y participar en la definición de los perfiles del personal académico que se requiere para la impartición de las asignaturas en las carreras que se ofrecen en el Instituto y vigilar que el personal a contratar reúna los requisitos y perfiles de formación académica establecidos.
- Verificar y evaluar el cumplimiento de los planes, programas de estudio y los lineamientos académicos en materia de prácticas curriculares y extracurriculares.
- Planear y programar semestral e intersemestral horarios de clase, asignación de cargas académicas a educandos y docentes, fechas de evaluación en sus diferentes modalidades a fin de hacerlos del conocimiento oportuno a los interesados.
- Coordinar las reuniones de academia, para revisión y ajuste a los planes y programas de estudio así como el análisis y evaluación de los indicadores del proceso de enseñanza-aprendizaje para la toma de acciones preventivas y/o correctivas.
- Elaborar y coordinar la distribución de actividades y horarios para el uso pertinente de espacios educativos.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área que su competencia, así como las que de manera específica le asigne el Subdirector de Estudios Superiores.

Subdirector de Ciencias Básicas, Investigación y Posgrado

Objetivo:
Supervisar el desarrollo de las actividades de investigación y posgrado del Tecnológico en beneficios de la población demandante.

Funciones:

- Elaborar el Programa Operativo Anual y el anteproyecto de presupuesto de la Subdirección y presentarlos a la Dirección Académica para lo conducente.
- Organizar, controlar y evaluar la aplicación de los planes y programas de estudios, apoyos didácticos y técnicas e instrumentos para la evaluación del aprendizaje de los posgrados que se impartan en el Instituto.
- Organizar, controlar y evaluar proyectos de investigación educativa, científica y tecnológica derivados de la aplicación de planes y programas de estudio de posgrado y de los convenios de vinculación con el sector productivo del Instituto, en coordinación con los departamentos académicos.
- Planear, coordinar, controlar y evaluar los estudios de posgrado que se imparten en el Instituto Tecnológico, así como los proyectos interdepartamentales de investigación y vinculación con el sector productivo, divulgación científica y tecnológica y los de desarrollo curricular y la atención a los alumnos, de conformidad con las normas y lineamientos emitidos por la Secretaría de Educación Pública.
- Organizar, controlar y evaluar los proyectos interdepartamentales de producción académica y divulgación científica y tecnológica relacionados con los cursos de posgrado y los proyectos de investigación concertados por el Instituto con el sector productivo de bienes y

Documento digitalizado

servicios de la región y controlar su desarrollo.

- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, así como las que de manera específica le asigne el Director Académico.

Director de Planeación y Vinculación

Objetivo:

Coordinar las actividades de planeación y vinculación del Tecnológico en beneficio de la población demandante

Funciones:

- Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de planeación, programación, evaluación, presupuestal, servicios escolares, extensión y vinculación con el sector productivo de conformidad con la normatividad vigente.
- Elaborar el Programa Operativo Anual y el anteproyecto de presupuesto de la Dirección y presentarlos a la Dirección General del Instituto Tecnológico para lo conducente.
- Aplicar la estructura orgánica autorizada para la Dirección y verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la planeación, programación, evaluación presupuestal, servicios escolares, extensión y vinculación con le sector productivo.
- Integrar el Programa Operativo Anual así como el anteproyecto del presupuesto del Instituto Tecnológico y presentarlos a la Dirección General para su aprobación.
- Coordinar y supervisar la elaboración de Planes Institucionales de Desarrollo y de las estrategias a seguir para su ejecución.
- Integrar las presupuestas de modificaciones orgánico funcionales y presentarlas a la Dirección del Instituto Tecnológico para su aprobación.
- Dirigir las estructuras orgánicas y los manuales administrativos autorizados y verificar su cumplimiento.
- Coordinar las evaluaciones programática- presupuestal y del Instituto Tecnológico de conformidad con las normas aplicables.
- Promover las actividades de extensión educativa, gestión tecnológica y vinculación con el sector productivo.
- Coordinar y controlar la presentación de los servicios médicos, otorgamiento de becas, régimen facultativo del seguro social, bolsa de trabajo y orientación educativa del Instituto Tecnológico.
- Dirigir y controlar las actividades de Servicios Escolares de los de los alumnos del Instituto Tecnológico.
- Coordinar y supervisar el funcionamiento del centro de información del Instituto Tecnológico.
- Programar de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección General de Institutos Tecnológicos, las reuniones de Planeación y Vinculación del Instituto.
- Organizar y coordinar las reuniones de Planeación y Evaluación del Instituto Tecnológico.
- Supervisar y evaluar el funcionamiento de las áreas de la Dirección y, con base en los resultados, proponer a la Dirección General las medidas que mejoren el servicio.
- Coordinar las actividades de la Dirección con las demás áreas para el cumplimiento de los objetivos de Instituto Tecnológico.
- Informar del funcionamiento de la Dirección a la Dirección General del Instituto Tecnológico en los términos y plazos establecidos.

Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto

Objetivo:

Organizar y participar en la Planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Tecnológico en beneficio de la población escolar.

Documento digitalizado

Funciones:

- Planear, coordinar, controlar y evaluar la estructura orgánica y educativa, anteproyecto de presupuesto, Programa Operativo Anual y lo relacionado a la construcción y equipamiento del Instituto Tecnológico, de conformidad con las normas y lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.
- Coordinar la elaboración de los Programas Operativos Anuales de las áreas correspondientes, integrar el Programa Operativo Anual del Instituto Tecnológico y presentarlo a la Dirección de Planeación y Vinculación para lo conducente.
- Integrar y proponer las políticas y objetivos del Instituto Tecnológico conforme a las disposiciones dictadas por la Dirección General de Institutos Tecnológicos.
- Planear, organizar, controlar y evaluar la realización de estudios de construcción y equipamiento de espacios educativos según los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.
- Verificar el cumplimiento de la estructura orgánico – funcional del Instituto Tecnológico autorizada e integrar las propuestas de modificación a la misma.
- Coordinar la aplicación del modelo de evaluación institucional de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por la Dirección General de Institutos Tecnológicos Descentralizados y la Secretaría de Educación Pública.
- Coordinar las acciones de evaluación institucional, integrar los resultados de la misma y presentarlos a la Dirección de Planeación y Vinculación para lo conducente.
- Presentar reportes periódicos de las actividades desarrolladas a la Dirección de planeación y vinculación.
- Planear, coordinar, controlar y evaluar las actividades de organización bibliográfica, servicios de usuarios y de servicios especializados.
- Planear y diseñar los espacios educativos del Instituto Tecnológico de acuerdo con los lineamientos establecidos por las instancias correspondientes.

Subdirector de Vinculación y Extensión

Objetivo:

Promover la participación de empresarios, industriales y profesionales del sector productivo de la región.

Funciones:

- Planear, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con las prácticas y promoción profesional, servicio social, residencia profesional y desarrollo comunitario, así como las relacionadas con la asesoría y capacitación externa que brinda el Instituto Tecnológico.
- Elaborar el Programa Operativo Anual de la Subdirección y presentarlo a la Dirección de Planeación y Vinculación para lo conducente.
- Aplicar la estructura orgánica autorizada para la Subdirección y los procedimientos establecidos.
- Coordinar la elaboración de programas de vinculación con el sector productivo generados por las diversas áreas del Instituto.
- Establecer y mantener relaciones en coordinación con las áreas académicas correspondientes; con organismos públicos y privados de la región, que coadyuven al cumplimiento de las prácticas y promoción profesionales del alumnado, así como del servicio social, residencias profesionales y desarrollo de la comunidad.
- Organizar y coordinar la realización de prácticas profesionales y servicio social del alumnado del instituto, en coordinación con las áreas correspondientes.
- Proponer acciones para el mejoramiento de la vinculación con el sector productivo y la comunidad.

Documento digitalizado

- Participar en la elaboración de los proyectos de convenios y contratos relacionados con la gestión tecnológica y vinculación de conformidad con las normas aplicables.
- Proporcionar, gestionar y controlar el trámite de registros de propiedad industrial, patentes y certificados de invención para su transferencia al sector productivo.
- Coordinar las actividades de la Subdirección con las demás áreas.
- Presentar reportes periódicos de las actividades desarrolladas a la Dirección de Planeación y Vinculación.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, así como las que de manera específica le asigne el Director de Planeación y Vinculación.

Subdirector de Administración y Finanzas, Activo Humano, Recursos Materiales y Servicios Generales

Objetivo:
Facilitar los insumos, recursos y bienes muebles para el desarrollo de las actividades sustantivas.

Funciones:

- Planear, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la administración de los recursos financieros el Instituto Tecnológico conforme a las normas y lineamientos establecidos por la normatividad vigente.
- Elaborar el Programa Operativo Anual de la Subdirección y presentarlo a la Dirección General para lo procedente.
- Determinar las necesidades de recursos financieros del Instituto Tecnológico y presentarlas a la Dirección General para lo conducente.
- Coordinar la operación de los procesos relacionados con el ejercicio del presupuesto del Instituto Tecnológico conforme a las normas y lineamientos establecidos.
- Coordinar los procesos derivados del control de ingresos propios y del presupuesto del Instituto Tecnológico, conforme a las normas y lineamientos establecidos.
- Coordinar la realización de investigaciones de nuevos métodos, técnicas y procedimientos relativos a la administración de recursos financieros, así como de los estudios de factibilidad para su aplicación.
- Coordinar y supervisar que la operación, depósito, custodia y control de los recursos financieros del Instituto Tecnológico se ajusten a los lineamientos y normatividad establecidos por las autoridades correspondientes.
- Vigilar la operación, control del manejo de cuentas y registro oportuno de movimientos bancarios del Instituto Tecnológico.
- Evaluar el funcionamiento y control operativo del fondo revolvente, así como los gastos por comprobar y vigilar que los arqueos de caja se efectúen con la periodicidad necesaria y con apego a los lineamientos establecidos por las instancias correspondientes.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, así como las que de manera específica le asigne el Director General.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO
TIERRA DE TRABAJO

2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2.1 Antecedentes del PIID

El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo (ITSOEH) fue creado en agosto del 2000 como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, con el propósito de responder a la urgente demanda de oferta educativa del nivel superior en la región oriental del Valle del Mezquital y que tiene como objeto impartir e impulsar la Educación Superior Tecnológica, así como realizar investigación científica y tecnológica en la entidad que contribuya a elevar la calidad académica vinculándola con las necesidades de desarrollo regional, estatal y nacional. Abrió sus puertas con dos Programas Educativos (Ingeniería en Industrias Alimentarias e Ingeniería Industrial) con una matrícula de 96 alumnos. Actualmente, se imparten siete Programa Educativos (Ingeniería Industrial, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Electromecánica, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Informática, Ingeniería en Gestión Empresarial y Arquitectura) con una matrícula de 2293 estudiantes. De ahí la enorme relevancia que adquiere la institución en cuanto a su rol central en el logro del abatimiento del rezago educativo y en el fomento del desarrollo regional. Entre los retos más significativos que nos hemos propuesto, se encuentra la elevación sustancial de la calidad educativa y de los servicios que en general brindamos a nuestra comunidad tecnológica.

Cabe mencionar que en el PIID 2007–2012 se establecieron metas, estrategias y líneas de acción para lograr una mejora educativa. Logrando con ello, en abril del 2008 la certificación ISO 9000-2001, posteriormente en el año 2010 se obtuvo la recertificación de la norma ISO 9001-2008, iniciando un año después las gestiones para la acreditación de 4 de los 7 programas educativos ofertados, en los hechos se trata de un proceso complejo para el fortalecimiento y la consolidación institucional, a su vez generamos una mayor certidumbre y mayor confianza sobre la capacidad institucional. Nuestra plantilla académica se encuentra participando en diferentes programas de formación y capacitación, con lo que se consolida su formación docente, superación y profesionalización.

De igual forma la infraestructura institucional se robusteció considerablemente llegando a cuatro unidades departamentales, una unidad para talleres y laboratorios, una unidad para laboratorios de cómputo y 37 aulas interactivas, esto con el propósito de mejorar la calidad en la educación, quedando pendiente la conclusión del edificio de Vinculación y una biblioteca de dos niveles para 600 lectores, así también se llevo a cabo la reorientación del modelo educativo al enfoque basado en competencias.

Por otro lado como parte del impulso al espíritu emprendedor, a través de la Incubadora de Empresas Institucionales se ha logrado la generación de cinco empresas familiares basadas en las iniciativas emprendedoras de nuestros alumnos y sus maestros.

Con lo antes descrito se sientan las bases para establecer las estrategias y líneas de acción que definirán el rumbo a seguir en los rubros de cobertura, calidad educativa, pertinencia, espacio común, desarrollo sustentable, mejora de la gestión, formación docente, cultura física y deporte, desarrollo científico e innovación tecnológica, infraestructura física, equidad de género e integración de grupos vulnerables.

Documento oficializado

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, logro matricular 557 estudiantes para el ciclo escolar 2010 – 2011, de un total de 8545 egresados del nivel media superior pertenecientes a la población del área de influencia del Tecnológico. Lo cual representa una cobertura en el entorno del 6.52 por ciento de la población potencial en edad en cursar estudios en nivel superior; destacando en dicho ciclo la apertura del programa educativo Ingeniería en Gestión Empresarial.

Para el ciclo escolar 2011 – 2012, esta casa de estudios logró la inscripción de 835 alumnos de nuevo ingreso, se ha tenido un incremento del 50 por ciento respecto al ciclo inmediato anterior; cabe mencionar que durante este ciclo se llevo a cabo la apertura del programa educativo de Arquitectura.

Como se menciono anteriormente la oferta educativa del tecnológico comprende 7 programas académicas, con la siguiente distribución de la matrícula:

PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE OFRECE EL ITSOEH	TOTAL DE ALUMNOS POR CARRERA
1) Ingeniería Industrial	578
2) Ingeniería en Industrias Alimentarias	319
3) Ingeniería en Sistemas Computacionales	385
4) Ingeniería Electromecánica	411
5) Licenciatura e Ingeniería en Informática	250
6) Ingeniería en Gestión Empresarial	194
7) Arquitectura	156

El total de egresados del año 2000 a la fecha comprende 1837 alumnos cifra que representa una eficiencia de egreso del 37 por ciento; de los cuales se han titulados 1160 alumnos que representa el 63 por ciento.

En el rubro de calidad educativa se logró la recertificación bajo la norma ISO 9001-2008 en el proceso educativo; además de dar inicio formalmente a las gestiones del proceso de acreditación ante el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) de 4 de los 7 programas educativos: Ingeniería Industrial, Ingeniería en Industrias Alimentarías, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Electromecánica.

Así también se realizó la gestión para incorporación del Instituto a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), lo cual nos reconoce como una institución competitiva a nivel nacional.

Cabe señalar que tenemos una demanda del 78.90 por ciento y 83.84 por ciento en los ciclos escolares 2010-2011 y 2011-2012 respectivamente, analizando los indicadores, el último ciclo reflejo un comportamiento de dicho indicador por encima de la media nacional correspondiente a 83 puntos porcentuales; lo cual demuestra que la oferta educativa institucional cubre las necesidades que demanda la región.

A fin de ampliar la oportunidad educativa en 2011-2012 se han creado estrategias competitivas como: el programa institucional de excelencia académica, los programas estatales de becas Juveniles, veranos por la Innovación en la empresa, manos a la obra, los programas nacionales de becas para la educación superior en hidalgo (PRONABES), fortalecimiento de becas a la educación superior y formación profesional técnica.

Otros programas en los que participa la Institución de forma activa son los apoyos institucionales de Rendimiento: Beca de Excelencia y Beca Deportivas, así como del programa PRONABES-Hidalgo.

Becas de rendimiento académico y deportivo; esta beca se otorga a los estudiantes que cumplen con el avance de créditos programados por semestre, acreditan las asignaturas en opción ordinaria y

Documento digitalizado

cuentan con promedio entre 90 y 100 de calificación, además no exime a los estudiantes beneficiarios para que participe en otros programas de becas.

Durante el ciclo referido nuevamente se cumplió con la asignación del 100% de las solicitudes recibidas, en esta ocasión el programa impacto a 100 estudiantes, si bien este apoyo se solicita cada semestre, 21 estudiantes del periodo anterior renovaron su solicitud. En este periodo se asignaron 54 apoyos a los aspirantes de nuevo ingreso, los cuales egresaron de educación media superior con promedio igual o mayor a 90 en escala de 0 a 100. En virtud de que la formación integral de los estudiantes incide en el bienestar de los individuos y los valores sociales se amplió este programa y se otorgo por primera vez este apoyo a 8 estudiantes destacados por su participación en los eventos deportivos y que cumplieron el avance programado en créditos.

Con lo que respecta a becas PRONABES; esta beca se otorga a los estudiantes integrantes de familias con ingresos mensuales igual o menor a tres salarios mínimos y consiste en el pago mensual de ayuda de sostenimiento cuyo monto es variable según el ciclo escolar en el que el estudiante se encuentre inscrito en el programa educativo.

En este ciclo se recibieron 686 solicitudes otorgándose 486 becas, esto representa el 70.8 por ciento de las solicitudes recibidas, de las cuales 340 son de renovación y 146 nueva solicitud.

Con todos estos programas de becas logramos en el ciclo 2010-2011 se logró que 583 alumnos tuvieran una beca lo que represento el 29 por ciento del total de nuestra matrícula.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, se ha reconocido como tema de la más alta prioridad, el papel estratégico de la Educación Superior Tecnológica en la generación del conocimiento científico-tecnológico y su impacto en el desarrollo humano sustentable del país.

El ITSOEH, desde su creación, ha buscado impartir educación de calidad, congruente con las expectativas sociales y acorde a las necesidades que demanda la región, en la formación integral de los alumnos, con el fin de que al egresar cuenten con bases firmes en: conocimientos, competencias y actitudes que les permitan desempeñarse profesionalmente en forma adecuada acorde a las demandas del sector productivo y que conlleve a la mejora de la competitividad de las empresas, de las regiones y la entidad en su conjunto.

En apego a los convenios establecidos por instancias gubernamentales y educativas para el establecimiento de las bases operativas del Espacio Común de la Educación Tecnológica (ECEST), el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo ha implementado estrategias en la búsqueda de desarrollar y fortalecer la calidad educativa, promover la competitividad, comparabilidad y compatibilidad, mediante la reorientación de las áreas de especialidad de los planes de estudio y la participación en los trabajos conjuntos con dependencias de la entidad, con la finalidad de contar con un diagnostico que identifique las fortalezas y las áreas de oportunidad en los rubros de becas, movilidad estudiantil y docente y redes de cooperación, para mejorar el acceso de los alumnos a programas de apoyo, favorecer la inserción de personal docente en programas de mejoramiento de la calidad educativa y del desarrollo de proyectos y líneas de investigación.

Trabajos de investigación

Durante el ciclo 2011-2012 se dio seguimiento a cinco proyectos de investigación registrados ante la DGEST durante la 1ª convocatoria que para tal efecto se publico en 2010, lográndose de acuerdo a lo planeado la conclusión de tres de ellos involucrando a un total de 6 docentes del ITSOEH y 2 del CETAC No. 2.

Además del proyecto general de campo experimental que permite dar respuesta inmediata a las necesidades de los productores que así lo demandan, como muestra de ello se cuenta con cinco proyectos de investigación agrícola aplicada.

Documento digitalizado

Actualmente, en atención a la 2ª convocatoria para registro de proyectos de investigación de institutos tecnológicos descentralizados, se presentaron para su registro un total de 27 proyectos pertenecientes a las 14 líneas de investigación con la participación de 39 docentes y 3 mandos medios involucrando un aproximado de 92 alumnos.

En materia de vinculación tenemos 31 convenios vigentes con los sectores productivo, social y gubernamental, los cuales se llevan a cabo con el propósito de que los alumnos que han cubierto los créditos requeridos puedan realizar servicio social y residencia profesional; así mismo dichos convenios nos permiten realizar visitas industriales guiadas para reforzar los conocimientos adquiridos en el aula. Actualmente se busca aprovechar al 100 por ciento las oportunidades que nos brindan los convenios como: apoyo de becas a los alumnos que realizan residencia profesional, y la bolsa de trabajo para los egresados. De igual manera se busca mejorar la gestión de nuevos convenios con los sectores mencionados.

En el área de vinculación se generan oportunidades de participación laboral en:

- Fomentar la cultura de la productividad laboral desde la escuela.
- Normatividad para la prestación de servicios, trasferencia de tecnología, proyectos conjuntos e incubación de empresas.
- Instituir el consejo institucional de vinculación, además de profesionalizar el personal de vinculación.

Durante 2011, 345 alumnos de las carreras de Licenciatura en Informática, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial e Ingeniería en Industrias Alimentarias, cumplieron con la realización del Servicio Social bajo las modalidades de Apoyo a Instituciones Públicas y Servicio Social Comunitario, con un total de 202 y 143 prestatarios respectivamente. Mediante el programa de apoyo a instituciones públicas se reorientó al desarrollo de actividades apegadas al perfil de formación, beneficio social y desarrollo comunitario; de acuerdo con los lineamientos estipulados en los normativos Institucionales vigentes, logrando así que 239 prestatarios equivalentes al 69%, se integraran realizaran actividades en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Se colocó al 100% de los 399 alumnos de los 5 programas de estudio que se encontraron en condiciones de realizar el proceso de Residencia Profesional en empresas de la región de influencia del Tecnológico, con estricto apego al perfil de formación del estudiante; actualmente se cuenta con un padrón de 73 empresas con las que se mantiene estrecha vinculación tanto para la colocación de residentes como para la ubicación de nuestros egresados en el campo laboral en el Estado, Distrito Federal, Estado de México, Querétaro, Guanajuato y Puebla.

En materia de cooperación internacional se han signado 6 convenios con diferentes instituciones educativas en los cuales se promueve la investigación científica y tecnológica, la oportunidad de profesionalización de la plantilla docente, movilidad y emprendurismo; destacando en el año 2009 el financiamiento de un proyecto de investigación denominado "Observatorio de Salud y Medio Ambiente" conjunto entre el ITSOEH, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alcala de Henares por la cantidad de veinticuatro mil euros.

Por otro lado en Febrero de 2012 desarrollamos el proyecto denominado "Fortalecimiento de la Internacionalización de la Educación Superior" en conjunto con el Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría" (CUJAE) de Cuba, el cual nos arrojo un diagnostico situacional, siendo los temas internacionales un rubro poco explorado aun debido a la ausencia de un programa especifico de operación, financiamiento y estructura organizacional. Sin embargo se han obtenido resultados a partir de esfuerzos individuales de gestión, los cuales abren las posibilidades de acciones concretas futuras, como la participación en congresos, realización de cursos y talleres, movilidad académica y

Documento digitalizado

estudiantil y para este año búsqueda de financiamiento externo para proyectos de investigación y becas de posgrado.

Cultura y Deporte

En apego al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación en el rubro de "Brindar una Educación Integral", las actividades culturales y deportivas se han integrado a través de un programa dirigido en cinco ejes:

1.- Programa para alumnos de primero y segundo semestre: basado principalmente en brindar herramientas teórico- practicas de las metodologías de los deportes básicos y de ciencia; formas y géneros de teatro, danza y pintura; así como brindar educación cívica y de valores. Dando cobertura al 99% de la matricula para los dos primeros semestres.

2.- Talleres y clubs: Dirigido a la población estudiantil en general, integrado por las siguientes disciplinas: danza folclórica, pintura y rondalla. Dando una cobertura al 8% de la matricula total del Instituto.

3.- Torneos intramuros deportivos: Dirigido a la población estudiantil en general, que se realizan durante 7 meses atendiendo un 15% de la matricula estudiantil.

4.- Selecciones Institucionales: Con niveles competitivos tales que, les permitan brindar resultados favorables en invitaciones o convocatorias regionales, estatales, pre nacional y nacional. Cubriendo un 3% de la matricula total del Instituto.

5.- Conferencias, eventos artísticos y cívicos: Se brindaron conferencias en temas de salud, hábitos y metodologías deportivas. Logrando atender 20% del total de la matricula estudiantil del ITSOEH.

2.3 Análisis Estratégico de la institución

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo

La función de Coordinar las actividades de planeación y vinculación del Tecnológico en beneficio de la población demandante es necesaria para un buen funcionamiento de la Institución. A continuación presentamos el análisis FODA de esta área.

Análisis FODA de la Dirección de Planeación y Vinculación del ITSOEH

Fortalezas (Análisis Interno, +)

1. Participación activa al Programa Integral de Fortalecimiento a la Infraestructura de los Institutos Tecnológicos.
2. Contar con avances físicos significativos en la infraestructura.
3. Se tiene la oportunidad de contar con una plantilla de personal joven con una actitud de crecimiento y participación.
4. Se cuenta con una estructura funcional que permite optimizar el proceso de gestión de los recursos requeridos para la operación organizacional.
5. Sistematización del proceso operativo que permite aplicar normas y políticas acordes a los lineamientos institucionales.

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. No se cuenta con un sistema integral de información para el seguimiento y evaluación de resultados en la aplicación del presupuesto.

Documento digitalizado

2. La cantidad de personal no es suficiente en relación a las actividades que se realizan siendo necesaria una mayor integración y organización de la funciones.
3. Se requiere fortalecer la especialización del personal que permita profesionalizar sus funciones.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. Se tiene la oportunidad de consolidar el proceso de planeación que permita el rediseño de sus procedimientos y normas para lograr mayor participación de gestión ante los órganos de gobierno estatal y federal
2. Integrar un programa de capacitación y actualización continua del personal adscrito al área
3. Integrar un sistema integral de información para el seguimiento y evaluación de resultados en la aplicación del presupuesto
4. Gestionar la contratación de personal que permita sumarse al desarrollo de las actividades asignadas para el área de planeación

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. Pérdida de credibilidad del proceso operativo del área de planeación ante las instancias correspondientes.
2. La gestión deficiente en la creación y equipamiento repercutirá en el posicionamiento competitivo de nuestra oferta educativa.
3. Asignación de presupuesto no acorde a las necesidades de la institución por falta de una gestión adecuada en la obtención de los recursos

Análisis FODA de la subdirección de Administración y Finanzas del ITSOEH

Fortalezas (Análisis Interno, +)

1. Se cuenta con personal capacitado
2. Se cuenta con el equipo y material necesario para el desarrollo de las actividades
3. La buena integración del personal en el área ayuda a tener una comunicación efectiva

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. Los programas de ASPEL son versiones obsoletas y el sistema computacional presenta fallas.
2. La administración de los servicios informáticos limita el uso de herramientas de apoyo para el desarrollo de las actividades.
3. Falta de personal de apoyo en caso de incapacidades por enfermedad.
4. Retraso en entrega de estados financieros y demás información por fallas en el sistema.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1. El apoyo por parte del gobierno estatal y federal en las diversas gestiones y actividades
2. El apoyo por parte de la auditoria superior del estado de hidalgo en cuanto a la normatividad contable
3. El apoyo por parte de la dirección general del instituto y de las demás áreas

Documento digitalizado

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. Retraso en pagos por ministraciones fuera de tiempo.

Análisis FODA de academia del ITSOEH

Derivado del quehacer académico de cada uno de los programas educativos que conforman la oferta educativa del ITSOEH y como resultado de la información preliminar de la evaluación de cuatro de las ingenierías para fines de acreditación se desprende el presente análisis FODA que permite conocer el escenario real y la prospectiva en el ámbito académico del Tecnológico.

Fortalezas (Análisis Interno, +)

1. El proceso enseñanza- aprendizaje para la formación profesional que ofrece el Tecnológico está certificado bajo la norma de calidad ISO 9001:2008.
2. Se encuentran en proceso de evaluación para fines de acreditación las cuatro ingenierías susceptibles de participar en este proceso, debido a que cuentan con generaciones de egresados, que de lograrlo así más del 73% de la matrícula del tecnológico se encuentre en programas de calidad.
3. La planta docente participa anualmente en el Programa de estímulos al desempeño docente, el cual reconoce la productividad académica de los docentes.
4. Se cuenta con el Programa de ingreso, promoción y permanencia del personal académico (PIPPPA) debidamente autorizado.
5. Se implementó el Manual de Procedimientos Académico-Administrativos para regular las funciones sustantivas y complementarias del quehacer académico del Tecnológico.
6. Los planes de estudios que se ofertan son pertinente para atender las necesidades del mercado de trabajo tanto regional como nacional.
7. Implementación de estrategias para elevar el índice de titulación en el último año a un 45%.
8. Reestructuración de la prestación del servicio social para apoyar el desarrollo comunitario y sustentable de la región.
9. La ampliación y diversificación de la oferta educativa la hace coherente y pertinente a las necesidades del entorno.
10. La matrícula estudiantil incremento en el último año en un 50% lo cual representa el aumento más significativo en los últimos años.
11. La actualización reciente de la totalidad de los programas de estudio bajo el enfoque basado en competencias hace que nuestros alumnos sean competitivos y se encuentren en la transversalidad del espacio común.
12. La actualización periódica de la(s) especialidad(es) de los programas académicos considerando la opinión y necesidades del sector empleador permite que éstas sean pertinentes.

Debilidades (Análisis Interno, -)

1. En el 2012 se apertura por primera vez la promoción docente asignando sólo a 11 de ellos la categoría de profesor de tiempo completo en el nivel más bajo, Asociado Nivel A, atendiendo sólo el 23% requerido en este apartado.
2. Existe insuficiencia presupuestal de horas asignadas a las actividades docentes y académicas del profesorado de los diferentes programas académicos.
3. No se cuenta con un programa de becas al interior del tecnológico para lograr que los profesores de tiempo completo, personal directivo y administrativo puedan estudiar posgrados.

Documento digitalizado

4. No se cuenta con el programa y, a su vez, con el equipamiento para que el tecnológico pueda ofrecer servicios educativos a distancia.

5. Sólo el 35% de las aulas de los programas académicos se ha fortalecido con el uso de tecnologías de la información y comunicación.

6. No se cuenta con un programa para obtener fondos adicionales o financiamiento educativo para el otorgamiento de becas para los alumnos, solo se cuenta con el apoyo de PRONABES.

7. Falta de implementación del programa de servicios externos y/o tecnológicos a la sociedad para la obtención de recursos adicional que permitan apoyar el fortalecimiento de los programas académicos.

8. Implementar estrategias para mejorar la eficiencia terminal de los programas académicos.

9. No se cuenta con el esquema de profesor investigador en el tecnológico, por lo que los PTC realizan actividades de investigación incipientes y por ende la participación en convocatorias como CONACYT es poca.

10. La capacitación docente y actualización del profesorado es en cursos mínimos debido a la disponibilidad presupuestal asignada en este rubro.

11. Sólo el 22% de la planta docente cuenta con algún posgrado.

12. Actualmente los cuerpos colegiados de los profesores sólo son las academias hasta el momento no se han conformado cuerpos académicos.

13. Los profesores de tiempo completo no cumplen con el perfil deseable y no se ha participado en convocatorias nacionales para obtención de becas o recursos adicionales.

14. El nivel académico de los alumnos de nuevo ingreso es bajo aunado a ello no existe un proceso selectivo para el ingreso a los programas educativos.

15. El mobiliario de las aulas no es suficiente ni ergonómico.

16. El equipo de cómputo no está actualizado y no es suficiente, así mismo no se cuenta con licencias necesarias para el uso de software como herramienta didáctica en el proceso enseñanza – aprendizaje.

17. El servicio de internet es insuficiente.

18. Se carece de una imagen corporativa e institucional.

19. Los alumnos no cuentan con certificaciones por instancias externas acreditadoras en las habilidades mínimas requeridas en su formación profesional.

20. El tecnológico no cuenta con certificaciones en normas ambientales y/o sustentables.

21. Es poca la participación de los alumnos en proyectos de investigación.

22. No se cuenta con el acervo bibliográfico suficiente y actualizado para atender la demanda de cada programa educativo.

23. No se cuentan con cubículos y equipamiento destinado para que los PTC's desarrollen sus funciones.

24. Falta mejorar la difusión de los convenios interinstitucionales e internacionales así como la participación de las autoridades académicas y del profesorado en estas alianzas.

Oportunidades (Análisis Externo, +)

1 La responsabilidad social a través de la vinculación.

Documento digitalizado

2 Participación en programas de movilidad académica a nivel nacional e internacional.

3 Certificación de las capacidades docentes en sus diferentes áreas de competencia.

4 Políticas nacionales de cooperación internacional mediante el espacio común.

5 Fortalecimiento de relaciones entre el sistema educativo y el sector productivo para que se desarrolle investigación básica y aplicada así como capacitación mutua.

6 Revolución tecnológica en los medios de información y comunicación.

7 Aumento de la movilidad académica Internacional en todas las direcciones

8 Nuevos modelos pedagógicos en los escenarios de enseñanza aprendizaje.

9 Participación en convocatorias para obtener recursos adicionales que permitan fortalecer la infraestructura, equipamiento y el perfil de los docentes.

Amenazas (Análisis Externo, -)

1. Participación limitada del Tecnológico en programas para la obtención de recurso financiero extraordinario para el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento a causa de la limitación presupuestal del Gobierno del Estado para apoyar estos programas extraordinarios.
2. Rezago en la entrega y construcción de la infraestructura educativa para fortalecer los programas académicos.
3. Dinámica de perfiles profesionales del mercado regional y nacional.
4. Endurecimiento en los estándares de evaluaciones externas.
5. Flexibilidad de las IES competidoras.
6. Poca correspondencia entre la demanda del sector laboral y la oferta de profesionistas aumentando así la tasa de desempleo.
7. Poca derrama económica en la región y en el mismo Estado.

b) Problemáticas de la institución

Mejora de la gestión educativa

- Falta de actualización de manuales de organización y procedimientos efectivos, modernos y simplificados.
- En virtud de lo anterior persiste duplicidad de acciones y desarticulación de carácter técnico y administrativo, lo que genera un retraso en la implementación de acciones sustantivas tendientes para garantizar la cobertura y calidad del servicio educativo.
- Falta de personal administrativo con perfil adecuado para atender las actividades que la práctica educativa demanda.
- Insuficiente equipamiento tecnológico para alcanzar estándares de calidad en los procesos educativos y administrativos.
- Deficiencia en los procesos de actualización en los inventarios de muebles e inmuebles, así como al correspondiente a adquisiciones.
- Se requiere la instrumentación de un sistema integral de información que apoye la toma de decisiones en el instituto.
- Se requiere consolidar el sistema informático de control escolar, y asignación de becas.
- Poca coordinación de acciones de planeación, programación, evaluación y seguimiento de los programas y/o proyectos institucionales.

Formación Docente

- Fortalecer el programa de ingreso promoción y permanencia del personal académico (PIPPA) del tecnológico.

Documento digitalizado

- Poca pertinencia de los cursos impartidos en el marco del programa de capacitación y actualización docente.
- Falta de implementación de un sistema integral para la evaluación educativa que permita mejorar las actividades sustantivas del tecnológico.
- Falta de una infraestructura y equipamiento en el área académica que fortalezca la productividad académica de los docentes y generación del conocimiento de los profesores
- Falta sistematizar y atender las necesidades de actualización y superación profesional del personal docente.

Educación

- Falta de recursos para actualizar equipo de cómputo, mobiliario, bibliografía, para ofrecer un servicio educativo de calidad.
- Falta de apertura d programas educativos en modalidad abierta y a distancia.

Educación intercultural

- Sé requiere fortalecer la promoción, el conocimiento, reconocimiento, valoración y aprecio por la diversidad cultural, bilingüe, así como su preservación y desarrollo.

Cultura física y deporte

- Insuficiente infraestructura para eficientar los servicios de cultura y deporte.
- Falta de cultura en relación a la actividad física y la práctica habitual del deporte.
- Falta de actualización en las estrategias al fomento del deporte derivado de los estilos de vida presentes.
- Falta de espacios deportivos especializados.

Educación con equidad de género

- Falta de inclusión en los planes y programas d estudio sobre temas que prevengan sobre la violencia hacia las mujeres.
- Insuficiente difusión de programas y apoyos económicos para apoyar los estudios de madres jóvenes o madres solteras.
- Insuficientes eventos y conferencias dirigidas a la comunidad estudiantil sobre temas tendientes a promover la equidad de género.

c) Potencial de Desarrollo

Mejorar la gestión educativa

Se tiene como oportunidad fortalecer las capacidades de planeación y toma de decisiones del instituto a partir de los resultados de evaluación que se traduzcan en mejoras de los procesos de enseñanza-aprendizaje y un óptimo desempeño de la estructura organizacional, mediante la planeación, evaluación y control.

Para ello es necesario fortalecer los procesos de gestión, planeación, programación y evaluación, dotando de infraestructura y equipamiento a las áreas responsables para que puedan llevar a cabo sus actividades de gestión y nutran al sistema integral de información con los elementos que faciliten y agilicen la toma de decisiones.

La alineación de la estructura organizacional del ITSOEH con su normatividad para el seguimiento de programas y coordinación de funciones, así como la implementación de nuevos modelos de dirección y procedimiento que contribuyan a mejorar la calidad educativa y de los servicios que brinda este instituto representa un área de oportunidad que permitirá mejorar la articulación de los programas y operar bajo esquemas de eficiencia y transparencia en la aplicación de los recursos.

Documento digitalizado

El establecimiento de esquemas de armonización contable, permitirá una homologación con los procesos federales de programación, presupuestación y ejercicio de los recursos a favor de esquemas de transparencia y rendición de cuentas, así mismo el avance en procesos de presupuestación orientados a resultados, permitirá que los recursos se canalicen prioritariamente hacia la ejecución de programas y proyectos, cuyo impacto social sea sustantivo para el tema educativo, disminuyendo el gasto corriente y operativo, bajo una óptica de austeridad y eficiencia; de igual manera el avance en el establecimiento de indicadores de gestión, permitirá medir los resultados de cada área a fin de evaluar su desempeño e implementar oportunamente acciones de mejora.

Formación docente

Con el propósito de alentar y reconocer la formación docente para transformar sus prácticas educativas a través de la capacitación se ha fortalecido el PIPPA logrando así dar 13 plazas a docentes de tiempo completo cubriendo un total de 40 horas. Y motivando al resto de la población docente a seguirse actualizando y capacitando.

Educación superior

La consolidación de la infraestructura educativa, el equipamiento de los laboratorios, programas educativos certificados bajo normas de calidad, cuerpos académicos en consolidación y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación entre otros, son potenciales para el desarrollo del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.
Así también el consolidar y posicionar la oferta de Educación a Distancia con la finalidad de brindar educación superior a toda la población que así lo requiera.
Es necesario considerar aquí la importancia de una gestión eficiente en infraestructura y contar con planes de estudio; siendo el instituto responsable de dar una respuesta oportuna y con crecientes niveles de calidad a las demandas de la comunidad estudiantil, para crear profesionales de alta calidad académica a fin de responder a las necesidades regionales.

Educación intercultural

Continuar fomentando el respeto y rescate de los conocimientos indígenas en materia de salud, procesos productivos y cuidado del medio ambiente a fin de generar proyectos y programas educativos exitosos que a través de la herbolaria, procesos productivos tradicionales y artesanales, se generen oportunidades de desarrollo económico regional que redunden en desarrollo social y económico de las etnias que conforman nuestra entidad; fomentando a la vez la identidad de los hidalguenses con sus tradiciones y entorno cultural.
Así mismo, se puede continuar llevando a cabo conferencias en los tres niveles educativos sobre temas como cultura indígena, interculturalidad, discriminación y diversas culturas.
Conservando costumbres y tradiciones del Valle del Mezquital.

Cultura física y deporte

Las potencialidades de este sector se refieren al establecimiento de programas bien estructurados enfocados al fomento de la cultura física y deportiva de los hidalguenses, a la vez se cuenta con infraestructura básica para el desarrollo de actividades físicas y deportivas para la práctica de disciplinas de alta competencia.
Aunado a lo anterior, el instituto cuenta con espacios virtuales que permiten la comunicación constante a través de redes sociales y con capital humano especializado en el desarrollo y enseñanza de actividades físicas y deportivas, lo que permitirá el posicionamiento de los proyectos en diversos municipios del estado.

d) Estrategias de Competitividad

El ITSOEH identifica áreas de oportunidad y las establece como estrategias que apoyen el impulso y mejora del mismo.

Documento digitalizado

Mejora de la gestión educativa

1. Una planeación efectiva en conjunto con una evaluación periódica en el instituto para detectar necesidades y fundamentar el trabajo de todas las áreas.

Formación Docente

1. La articulación del PIPPA establece la posibilidad de una estrategia de pertinencia y optimización de recursos para la formación y educación continua de los docentes en servicio.
2. La creación de un programa de educación y formación continua a los académicos de educación que posibilite la profesionalización docente.
3. Respondiendo a las demandas del mundo global el instituto está en proceso de certificación ante CACEI logrando una gran mejora del proceso educativo.

Educación Superior

1. La creación de Planes Maestros de Desarrollo del instituto, el seguimiento y acompañamiento a su operación, permite lograr los objetivos del cambio en este nivel.
2. La optimización de los recursos financieros con la finalidad de que los remanentes financieros se canalicen al desarrollo de proyectos de emprendurismo, investigación, científicos, tecnológicos, o bien para el mejoramiento de la gestión administrativa.
3. Consolidar la modalidad abierta y a distancia con la intención de fortalecer y ampliar la oferta en ésta área a bajos costos.
4. Proporcionar a la ciudadanía certeza y seguridad de que los servicios profesionales que se ofrecen se encuentran dentro de los estándares de calidad y sobre todo que son otorgados por expertos en la materia, mediante la promoción de la certificación de su ejercicio a partir de normas de calidad.

Educación intercultural

1. Reconocer y atender las necesidades de los grupos indígenas para impulsar el desarrollo del conocimiento sobre la interculturalidad y grupos indígenas
2. Promover el intercambio de experiencias exitosas en el mundo de los negocios a través de encuentros estatales de emprendedores indígenas.

Cultura física y deporte

1. Aprovechar y promover los acuerdos y programas federales e internacionales para fortalecer el impulso al deporte y la actividad física.
2. Fomentar la cultura física, el deporte y recreación en espacios formales y no formales para fortalecer el desarrollo integral en el sistema educativo con más y mejores espacios deportivos
3. Articular a los profesionales del deporte que auxiliados de las diferentes ciencias que estudian, fortalezcan las prácticas saludables de la actividad física en relación con las instituciones educativas y de salud.

Documento digitalizado

Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación

1. Reconocer la capacidad instalada de la institución que realizar investigación a fin de articular esfuerzos y recursos para el desarrollo científico e innovación tecnológica.

Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos

1. Realizar un análisis para reconocer las condiciones de los edificios escolares a fin de realizar un programa que priorice la atención de necesidades

3. Articular los esfuerzos y federales, estatales y municipales para ampliar la infraestructura de edificios educativos.

Educación con equidad de género

1. Reconocer las problemáticas de género, para posicionar como un pensamiento naturalizado la equidad.

2. Impulsar la equidad de género como un programa transversal dentro del ITSOEH para generar culturalmente un pensamiento de equidad.

3. Impulsar acciones concretas de equidad de género en la vida cotidiana a partir de un programa institucional.

Documento digitalizado

3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo tiene celebrados 20 convenios de colaboración con Organismos Públicos, que permite a la institución llevar a cabo actividades de Desarrollo Social, para promover aspectos de colaboración académica, científica y de investigación, difusión y preservación de la cultura.

Por otra parte se tiene celebrados 10 convenios de colaboración con organismos del sector privado, siendo el principal objetivo la aceptación de alumnos para llevar a cabo actividades de desarrollo tecnológico, investigación, servicio social y/o residencia profesional; apoyando este sector con becas económicas a la población y tienen la posibilidad de insertarse en el sector laboral evitando el desempleo y dando solución a las necesidades de trabajo.

En el ámbito internacional se tienen dos convenios con instituciones educativas como: la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alcalá de Henares; donde se promueve la colaboración académica, científica y de investigación la que donde se están desarrollando investigaciones en el campo del medio ambiente cuyos resultados son de beneficio social a los diferentes sectores de la sociedad.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

El impacto de beneficio social, económico y medio ambiental con lo que contribuye el ITSOEH es la de insertar a los alumnos egresados en el sector laboral que de acuerdo a los convenios celebrados con los organismos pertenecientes a la iniciativa privada.

Es importante destacar que dentro de los convenios celebrados se tiene uno en especial con el Instituto Politécnico Nacional, cuya esencia radica en establecer el modelo de incubación de empresas, teniendo como resultado la creación de empresas micro, pequeñas y medianas, dentro de los alumnos egresados, formando entre ellos 10 empresas que han permitido crear 32 nuevos empleos directos y estimando otros 63 indirectos. Dentro de las estrategias que se tienen establecidas es la de promover la cultura empresarial, donde actualmente se encuentran incubando

Documento digitalizado

3.3. Prospectiva Estratégica

Se ha atendido la demanda educativa, mediante la apertura de nuevos programas educativos presenciales sustentados en estudios de factibilidad acordes a las necesidades que el desarrollo regional requiere a corto, mediano y largo plazo. Así mismo actualmente se está integrando la propuesta para ofertar educación abierta y a distancia de dos programas educativos: Ingeniería en Gestión Empresarial e Ingeniería Industrial.

Dentro de esta serie de estrategias, se encuentra en proceso de acreditación ante el CACEI de cuatro programas educativos de los siete que oferta el ITSOEH lo que permitirá el reconocimiento público por su calidad académica.

Una estrategia más que se tiene contemplada es la de continuar sensibilizando a nuestros educandos con un programa al que se le ha denominado "Cultura Emprendedora", la que tiene como objetivo la creación de nuevas empresas que permitan el autoempleo de nuestros egresados.
por lo menos 38 proyectos que permitirán los emprendedores llevar cabo la creación de su propia empresa lo que tendrá como beneficio en haber encontrado su propio empleo.

Debemos hacer énfasis que dentro de los convenios celebrados con instituciones educativas del extranjero, destaca el de la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alcalá de Henares, con las que actualmente se está trabajando en investigaciones en el Laboratorio del Medio Ambiente, concretamente en el estudio del riego de tierras con aguas negras, cuyo beneficio directo será la del sector campesino, todo esto en virtud de que dichos estudios están encaminados a establecer líneas de acción en función de los pros y contras del riego de tierras con aguas residuales, un beneficio que se obtendrá de esta investigación, será la de crear empresas medioambientales que resulten de los estudios relacionados con este proyecto.

"Rubrica"

Mtro. Fernando Ávila Báez

Director General

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo

Programa Institucional de Desarrollo 2011 - 2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016
1.4 Fundamentación del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes del programa
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

Con el propósito de alinear la planeación estratégica universitaria con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en su Eje Rector número 1 denominado Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, que contribuye al objetivo 1.5 Educación, pilar del desarrollo; así como al Programa Sectorial de Educación Pública 2006-2011, y en cumplimiento a los propósitos institucionales de la Universidad acorde con lo establecido en el Decreto Gubernamental que reforma las disposiciones del Diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense (UTHH) y con fundamento en el artículo 14 fracción II inciso a), en el año 2011 se integra el **Programa Institucional de Desarrollo 2011 – 2016** de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.

El Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 (PIDE), es un documento rector que servirá de guía para alcanzar su desarrollo y consolidación, el cual es el resultado del ejercicio participativo de planeación estratégica a mediano plazo, realizado al interior de la Universidad, que contiene el conjunto de políticas, estrategias y procesos administrativos para orientar el desarrollo equilibrado de las funciones que realizan las áreas sustantivas y de apoyo de la UTHH, mediante la propuesta de escenarios deseables y factibles.

El Programa Institucional de Desarrollo 2011 – 2016 de la UTHH está integrado por 7 ejes rectores, ordenados de la siguiente manera:

I. EJE ACADÉMICO.
II. EJE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
III. EJE DE VINCULACIÓN
IV. EJE DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
V. EJE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
VI. EJE CALIDAD INSTITUCIONAL.
VII. EJE NORMATIVO.

Documento digitalizado

Cada área considera su política, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, con la finalidad de mejorar constantemente la educación integral que se ofrece. La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense busca sumar esfuerzos con los organismos estatales y federales para el cumplimiento de su misión, logrando así su desarrollo y crecimiento como una Institución de Educación Superior de vanguardia y con deseos de lograr la excelencia, a través de la mejora continua.

1.2 Introducción

El presente documento constituye el Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, éste es el resultado de un ejercicio participativo de planeación estratégica a mediano plazo, realizado al interior de la Universidad, que contiene el conjunto de directrices institucionales y procesos administrativos (criterios y valores esperados), para orientar el desarrollo equilibrado de las funciones que realizan las áreas sustantivas y de apoyo de la Universidad, mediante la propuesta de escenarios deseables y factibles. En la planeación estratégica de mediano plazo, se fijarán objetivos, estrategias, líneas de acción y metas; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán los resultados.

La finalidad del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016, es determinar los parámetros que contengan los factores de éxito que deben tomarse en cuenta para la consecución de objetivos planteados, con el propósito fundamental de alcanzar el crecimiento y consolidación de la Universidad como Institución de Educación Superior, creadora de conocimientos y generadora de oportunidades para el progreso integral y aptitudes individuales que cada ser humano tiene para su superación personal y por ende, obtener el reconocimiento y presencia en la sociedad mexicana como una institución de educación superior de calidad, promotora del cambio de las condiciones socioeconómicas de la región y del país.

a) Referentes Contextuales del Sector

La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense inicia operaciones el 16 de octubre de 1996, la institución es creada como respuesta a la necesidad de una institución de nivel superior ubicada en una zona huasteca hidalguense, zona con desarrollo rural y semiurbano, dentro de una lógica de impulso y capacitación del capital humano requerido por las pequeñas y medianas empresas de la región. Por su ubicación, el tipo de carreras, el carácter intensivo de sus planes y programas de estudios, así como el bajo costo económico de las colegiaturas, la UTHH ha representado desde sus inicios, una alternativa accesible para los jóvenes de la región.

Documento digitalizado

La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense es un Organismo público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado ante la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo. Con participación presupuestal de operación: 50% federal y 50% estatal más ingresos propios.

Conforme al Artículo 3 fracción III del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense su tarea es realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las área de su competencia, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas Nacional y Estatal de Ciencia y Tecnología, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes y servicios, así como la elevación de la calidad de vida de la comunidad apoyando las estrategias de desarrollo del estado de Hidalgo.

En sus inicios la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense ofertó los programas educativos Técnico Superior Universitario (TSU) en Mecánica y en Informática, para lo cual se registraron 137 aspirantes; 128 se presentaron al examen de admisión y se aceptaron a 109 jóvenes, de los cuales, se inscribieron 102 estudiantes.

A 15 años de fundada la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, la matrícula ha crecido hasta alcanzar la cifra de 1,882 alumnos en el registro del ciclo escolar 2011-2012, matrícula alcanzada en su oferta educativa de seis programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario; TSU en Administración área Evaluación de Proyectos, TSU en Agrobiotecnología, TSU en Contaduría, TSU en Mecánica, TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación, y TSU en Procesos Alimentarios; con su continuidad en seis programas educativo de nivel Ingeniería: Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería Financiera Fiscal y Contador Público, Ingeniería en Gestión de Proyectos, Ingeniería Metal Mecánica, Ingeniería en Procesos Alimentarios e Ingeniería en Tecnologías de la Información.

Actualmente en la zona de influencia existen 8 Instituciones de educación superior, tres de las cuales están orientadas a la formación de profesionales en las áreas de la educación (Escuela Normal de las Huastecas, Universidad Pedagógica Nacional, Centro Universitario Vasco de Quiroga de Huejutla), y en las cinco restantes su oferta educativa está enfocada al corte administrativo y tecnológico (Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense; Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, campus Huejutla; el Instituto Tecnológico de Huejutla; Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Hidalgo; Centro Universitario Leonardo De Vince).

El área de influencia de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense que se considera en el presente documento está comprendida en los municipios de la Región X distrital del Estado de

Documento digitalizado

Hidalgo que corresponde a los municipios de Orizatlán, Jaltocán, Yahualica, Huazalingo, Huejutla, Huautla, Atlapexco y Xochiatipan.

Para la creación de más y mejores espacios educativos en el nivel superior, el Gobierno del Estado de Hidalgo, la Federación por medio de la Secretaría de Educación Pública, con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, han buscado atender las necesidades educativas de los estudiantes de la región Huasteca Hidalguense que egresan del nivel medio superior en busca de oportunidades de estudio que les permitan continuar con su preparación académica, para ello en 15 años se han estableciendo planes y programas de estudio acordes a las necesidades y oportunidades de desarrollo de la zona de influencia, sin embargo, aún falta determinar nuevas ofertas educativas que permitan diversificar las actividades económicas del desarrollo de la región; con ello la Universidad deberá estar cumpliendo con su objeto de creación, asegurando así, el progreso de las comunidades circunvecinas y evitando la emigración de jóvenes hacia otras entidades federativas o al extranjero, al generar un área de oportunidad para que cursen y concluyan sus estudios de nivel superior creando núcleos de desarrollo regional, permitiendo las cadenas productivas que generen sinergias de desarrollo económico, alineadas con la vocación regional en cuanto a sus recursos naturales, localización y factores de competitividad, posibilitando, a la vez, un incremento en el nivel de ingreso, mismo que se reflejará en una mejor calidad de vida.

b) Acciones de Participación Democrática

El presente documento, es el resultado de un proceso participativo de planeación, en la definición y elaboración del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 de la Universidad Tecnológica; La planeación estratégica de la institución se basó en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016 Así como también el Programa Sectorial de Educación 2007-2012; teniendo como referencia los datos históricos de la institución y el establecimiento del Rumbo Universitario 2011, establecido por el Rector de la universidad en el manual de bolsillo del Sistema de Gestión de la Calidad, en la que se realizó una reflexión sobre el papel de la Universidad como actor transformador de la sociedad a la que presta sus servicios. Posteriormente se realizó un foro de participación universitaria, donde profesores, estudiantes y personal administrativo, podrían externar su visión y expectativa de universidad de ¿Cómo queremos ver a nuestra Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense en el 2016?, para ello se habilitó un sitio en Internet donde se pudieron registrar propuestas y las problemáticas que resuelven los ejes: Académico, de Gestión, Vinculación, Infraestructura y Equipamiento; se integraron grupos de participación liderados por la Rectoría y coordinados por la Dirección de Planeación. En la definición de la filosofía educativa se integró un grupo representativo con la participación de los Profesores, Personal

Documento digitalizado

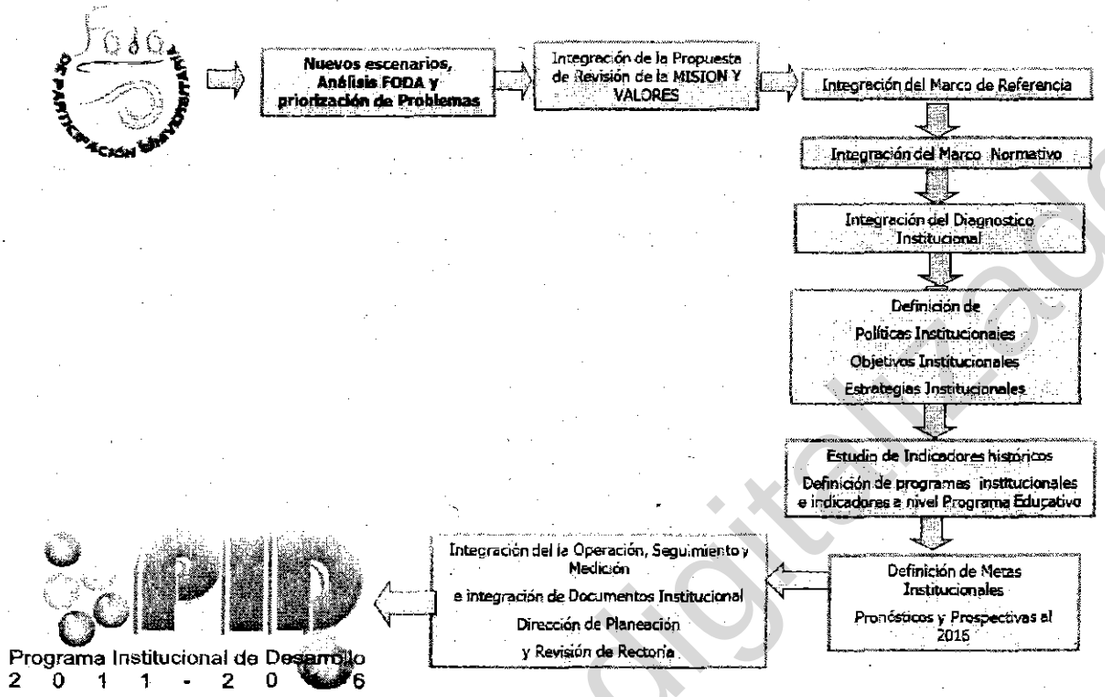
Administrativo, Directivos Académicos y Administrativos de las de las diferentes áreas de la institución, para apoyar la definición de la Misión, Visión, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Metas, que coadyuven a mejorar la calidad de los programas educativos que se ofertan y los servicios que presta la Universidad. La definición de metas institucionales se desarrolló con la participación de los Directores de Carrera, Dirección de Enlace Académico, Dirección de Vinculación, Dirección de Extensión Universitaria, Departamento de Servicios Escolares y Departamento de Servicios Bibliotecarios; todas y cada una de estas actividades coordinadas por la Rectoría y la Dirección de Planeación.

En este proceso, se detectó la necesidad de realizar un planteamiento de la estructura operacional y la estructura funcional de la Universidad, donde se identificó que como consecuencia del crecimiento, se han tomado las decisiones de establecer nuevas estructuras de trabajo, de acuerdo al grado de especialización de las funciones académico administrativas, por su evolución, al transitar del nivel de educación superior 5B Técnico Superior Universitario, al nivel 5A Ingenierías, así como del análisis de su capacidad instalada y del mantenimiento preventivo, correctivo y equipamiento. Lo anterior permite la identificación de la necesidad de una estructura organizacional alineada con el quehacer universitario académico y administrativo que responda eficientemente a las funciones y programas que emanan de dicho orden de atribuciones que se determinan en el Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.

La temporalidad del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 será de seis años, a fin de procurar la continuidad de las acciones definidas en este instrumento de planeación estratégica; En este contexto, la Universidad dispondrá de un programa estratégico de reorganización de la estructura institucional, con el propósito de mejorar los procesos educativos y de gestión, que permitan que los programas y proyectos fortalezcan el desarrollo de sus acciones.

Documento digitalizado

Metodología para la Integración del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016



Por lo anterior se elaboró un programa integral de desarrollo dinámico, que plantea un proceso continuo de actualización, siendo este medible, evaluable y con mecanismos de control, donde se identifican con precisión los ejes de operación y los responsables de la ejecución de las acciones específicas, se provee de una noción de certidumbre en cuanto a los cambios institucionales, que permite lograr el rediseño de la visión institucional. En este contexto la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense dispondrá de una planeación estratégica con el propósito de mejorar los procesos educativos y de gestión que permitan que los programas operativos se articulen bajo criterios de racionalidad, pertinencia, eficiencia, eficacia y permitan generar nuevos esquemas de operación.

c) Composición y Estructura del Programa

Las estrategias de acción detalladas para el sector en el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, el Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016 y el Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 son las directrices que permearán en todas las actividades de la Universidad, dando sentido y sustentando su actuación, ya que responden a las necesidades educativas de la sociedad, presentando la estructura del Programa como una matriz abierta que permite organizar y distribuir los programas institucionales con sus respectivos

Documento digitalizado

objetivos, estrategias y acciones orientadas al servicio educativo en sus diferentes niveles, actividades sustantivas conforme a los siguientes programas institucionales.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

VIII. EJE ACADÉMICO.

1. Docencia
2. Programas de Desarrollo y Filosofía de Programas educativos
3. Misión de Programas Educativos
4. Visión de Programas Educativos
5. Programas de Desarrollo Académicos

IX. EJE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

1. Planeación y Evaluación
2. Infraestructura y Equipamiento

X. EJE DE VINCULACIÓN

1. Vinculación Universitaria
2. Estudios y Servicios Tecnológicos

XI. EJE DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

1. Difusión y Extensión Universitaria

XII. EJE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Administración y Finanzas Universitarias
2. Servicios Escolares
3. Servicios Bibliotecarios

XIII. EJE CALIDAD INSTITUCIONAL.

1. Certificación de Procesos
2. Modelo de Equidad de Género
3. Responsabilidad Social

XIV. EJE NORMATIVO.

1. Legislación Universitaria

Operación, Seguimiento y Evaluación
Metas Institucionales
Aspectos Metodológicos
Glosario

Anexos Prospectivos

Así mismo con el objeto de alinear la planeación estratégica con la planeación operativa se constituye la estructura programática operativa, con el objeto de definir proyectos operativos anuales que contribuyan a la finalidad del desarrollo social, en la función de la educación superior que oriente a la educación como pilar del desarrollo.

Documento digitalizado

Estructura programática de Programas Operativos

DEPENDENCIA			Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense						
ENTIDAD O UNIDAD PRESUPUESTAL			Secretaría de Educación Pública						
FINALIDAD			2. Desarrollo social						
FUNCIÓN			2.5 Educación				SUBFUNCIÓN	2.5.3 Educación superior	
EJE TEMÁTICO			1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente						
SUBEJE			1.5 Educación pilar del desarrollo				ESPECÍFICO	1.5.5 Educación superior	
Finalidad	**Función**	**Subfunción**	**Eje temático**	**Sub eje**	**Específico**	**Programa**	**Subprograma**	**Proyecto**	**Descripción de proyecto POA**
2									Desarrollo Social
	5								Educación
		3							Educación Superior
			1						Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente
				5					Educación Pilar del Desarrollo
					5				Educación Superior
						FR			Formación
						IN			Investigación
						VN			Vinculación
						EX			Extensión
						GO			Gestión y operación
						PL			Planeación
							01		**Equidad**
						FR		1	Becas
							02		**Pertinencia**
						VN		2	Vinculación
						EX		3	Extensión (Educación Continua y Servicios Tecnológicos).
							03		**Calidad**
						FR		4	Adecuación curricular
						FR		5	Materiales didácticos
						FR		6	Evaluación del desempeño escolar
						FR		7	Atención compensatoria
						FR		8	Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos
						FR		9	Capacitación y actualización de personal docente
						FR		10	Investigación
						IN		11	Evaluación educativa (servicios escolares)
						IN		12	Actividades Culturales y Deportivas
						FR		13	Orientación
						PL		14	Sistemas de información
							04		**Cobertura**
						EX		15	Difusión institucional
							05		**Infraestructura**
						GO		16	Equipamiento
						GO		17	Mantenimiento correctivo y preventivo
							06		**Organización y coordinación**
						GO		18	Evaluación institucional
						GO		19	Administración central

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Misión de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.

Ofrecer servicios educativos y de gestión tecnológica, mediante programas de calidad y proyectos, apoyados en personal competente, infraestructura y tecnología de vanguardia, para formar integralmente profesionistas en educación superior tecnológica que coadyuven al desarrollo regional con un amplio sentido de responsabilidad social

Documento digitalizado

Visión de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense al 2016.

Ser una universidad tecnológica reconocida nacionalmente por su calidad educativa y de servicios, centrada en la construcción del conocimiento con resultados en investigación aplicada e innovación tecnológica, que incida en el desarrollo sustentable de la región, que forme integralmente profesionistas en Técnico Superior Universitario, Licencia Profesional, Ingeniería y Posgrado; competitivos y con valores, mediante programas educativos acreditados, cuerpos académicos en consolidación, infraestructura y equipamiento de vanguardia con una gestión eficaz y eficiente.

Valores Institucionales

Compromiso

- Cumplir con el trabajo asignado en forma eficiente y efectiva.
- Poner nuestro mayor esfuerzo en lo que hacemos.
- Conocer profundamente nuestro trabajo y su razón de ser.

Respeto

- Asistir puntualmente al trabajo.
- Fomentar la equidad de género.
- Reconoce la importancia del elemento humano
- Motivar el respeto a la diversidad cultural.
- Sembrar la credibilidad y confianza.
- Realizar nuestro trabajo con responsabilidad.
- Actuar y hablar con la verdad, sin omisiones, con franqueza y sinceridad.
- Fomentar el entorno para el cuidado del medio ambiente.

Honestidad

- Rendir cuentas con transparencia del trabajo asignado.
- Reconoce la calidad en el trabajo.
- Ser congruente con lo que decimos y hacemos.

Creatividad.

- Hacer de la mejora continua un elemento importante.
- Buscar las mejores alternativas para solucionar los

Documento digitalizado

problemas.

- Fomentar la generación de ideas críticas y funcionales a eventos específicos.

Atributos del modelo educativo.

Calidad

La calidad entendida como:

a. La cultura de la evaluación, tanto interna como externa. En la que periódicamente se examinen cada uno de los elementos relacionados con el proceso educativo: planes y programas de estudio, métodos de enseñanza, materiales educativos, planta docente, infraestructura y equipamiento, aprovechamiento escolar y desempeño administrativo, mismos que deberán de ser valorados con criterios nacionales e internacionales y con la participación de pares, a través de la evaluación colegiada, objetiva y transparente.

b. Instalaciones adecuadas y pertinentes al entorno productivo de la Universidad, cuyo objetivo es favorecer el aprendizaje a través de su funcionalidad, con el equipamiento vigente y suficiente, así como con los laboratorios y talleres que permitan a todos los alumnos aprender mediante la práctica.

c. El cumplimiento de los lineamientos de la modernización administrativa, para que la planeación y control de los recursos públicos, materiales y financieros otorgados a las universidades se optimicen.

d. Constantes auditorías externas, con el fin de mejorar la eficiencia y transparencia en relación al empleo responsable de recursos.

Pertinencia

Las Universidades Tecnológicas están estructuradas para trabajar en continua comunicación y retroalimentación con los entornos social y económico. Su fortaleza radica, en gran medida, en su capacidad de vincularse con el sector productivo, ya que la instrumentación de carreras se determina de acuerdo con los requerimientos de los núcleos productivos del entorno.

Documento digitalizado

Se trata de lograr una óptima correspondencia entre los resultados del quehacer académico y las expectativas de la población, de fomentar una organización académica que brinde a los alumnos más y mejores experiencias de aprendizaje, relacionadas con su posterior desarrollo profesional. La orientación de los estudios hacia la solución de problemáticas socioeconómicas extramuros les asegura, desde las primeras etapas de la carrera, un acercamiento con el mercado laboral.

Para ello, desde el momento de su creación y con el fin de asegurar la pertinencia de los programas educativos, las Universidades Tecnológicas invitan a los directivos empresariales y funcionarios públicos a compartir sus líneas de trabajo y a participar en la creación o propuesta de los perfiles profesionales adecuados. Sin duda, la posterior contratación de profesionales en ejercicio, como maestros de asignatura, contribuye a la actualización de los contenidos y métodos de enseñanza que el dinamismo propio del modelo educativo exige, para anticipar con agilidad los cambios tecnológicos.

Intensidad

El modelo educativo de las Universidades Tecnológicas enriquece el abanico de opciones desplegado por el sistema de educación superior, ya que éste se basa en un esquema de corta duración y alta intensidad, lo que implica una optimización de los tiempos, los recursos y los esfuerzos a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los contenidos educativos se enfocan en los aspectos fundamentales de cada asignatura, sin extenderlos a generalidades que no resultan esenciales para comprender o llevar a la práctica los conocimientos. Su conexión con procesos comunes a diferentes áreas se lleva a cabo partiendo de conceptos, leyes y relaciones centrales, de manera que al concluir sus estudios, los jóvenes manejen un universo de herramientas teórico-prácticas que les permitan adaptarse a diversos procesos productivos y, en el mejor de los casos, mejorarlos.

Este esquema facilita que los egresados se vinculen con los sectores productivos, logrando que su tránsito del medio escolar al laboral sea inmediato.

Documento digitalizado

Otro aspecto importante a destacar, producto de la intensidad del modelo, es su impacto socioeconómico, ya que la duración de las carreras permite a las familias de los estudiantes apoyarlos en un periodo de tiempo razonable, con miras además, a integrarse al mercado laboral en un corto plazo.

Continuidad

La gran ventaja que presenta este nuevo esquema curricular es la posibilidad que ofrece al estudiante para optar por salidas laterales: después del primer año de estudios -de forma optativa- puede solicitar una certificación profesional; a los dos años -de manera obligatoria- obtendrá el título de Técnico Superior Universitario; y para los que así lo deseen, el nuevo modelo les permitirá continuar sus estudios de Licenciatura en su Universidad Tecnológica o en otras Instituciones de Educación Superior, públicas o privadas; así como -y de manera opcional- obtener después del tercer año, una Licencia Profesional.

Esta nueva perspectiva de formación tecnológica ofrecerá diferentes alternativas universitarias, en las cuales se combinará la formación básica, intermedia y de especialidad de la educación superior en sus grados concurrentes, con funciones de gestión productiva, comercial, fiscal, administrativa y de supervisión dentro de sus niveles de competencia, que se distingan por la intensidad de sus estudios, y cuya calidad y profundidad asegurarán un desarrollo profesional exitoso. Su cada vez mayor presencia en la etapa actual de la evolución tecnológica es de gran trascendencia y tanto las autoridades como la comunidad y los empleadores han cobrado conciencia de su importancia en el futuro económico y social del país.

La continuidad de estudios de los Técnicos Superiores Universitarios hacia el nivel 5A les permitirá complementar su formación, dotándolos esencialmente de competencias que les den mayor autonomía profesional, lo que favorecerá el desarrollo de habilidades para el diseño y dirección, así como el manejo eficiente de un idioma extranjero.

La continuidad de estudios para las Universidades Tecnológicas representa además la oportunidad para consolidar una educación permanente que ofrezca alternativas de formación continua, actualización y superación de profesionales en ejercicio, así como opciones de retorno para adultos que interrumpieron sus estudios

Documento digitalizado

Polivalencia.

La educación tecnológica monovalente, dirigida a formar en una especialidad restringida a ciertas áreas y enfocada a operaciones concretas, sufre las discontinuidades propias de la evolución tecnológica, lo cual enfrenta a los recursos humanos con problemas de obsolescencia profesional. Las industrias, con frecuencia, se ven obligadas a sustituir o improvisar a su personal, en detrimento de la eficiencia y productividad de las mismas. En cambio, la educación polivalente no está ceñida a una sola línea de conocimiento y puede abrirse a diversas opciones de especialización, de acuerdo con las exigencias temporales de la producción o las aspiraciones concretas de los jóvenes. Por principio, se otorga una formación profesional en uno o varios grupos de actividades propias de los procesos productivos, o bien en actividades generales aplicables a todas las ramas de la producción.

Para el estudiante, este enfoque significa el dominio de conocimientos y competencias comunes a varias áreas afines, con la versatilidad suficiente para adoptar nuevas tecnologías y adaptarse a distintas formas de trabajo dentro de su nivel de competencia. En el ámbito académico, la polivalencia se traduce en una formación trascendente, interesada en proporcionar al estudiante los instrumentos necesarios para que él mismo pueda encontrar la información que necesite y la aplique en la resolución de problemas concretos, aprovechando lo ya existente para desarrollar la innovación. Asimismo, la polivalencia contribuye a desarrollar una actitud participativa y un espíritu indagador que empuja al estudiante a proponerse metas y cumplirlas, mejorando los procesos y los resultados.

Flexibilidad

Se promueve la flexibilidad de estructuras y planes de estudio para facilitar la formación multidisciplinaria, la integración del aprendizaje con la aplicación pertinente del conocimiento, así como el paso fluido de los estudiantes entre distintas instituciones.

El modelo educativo opera con parámetros de alta calidad, monitoreados mediante periódicas evaluaciones internas y externas, lo cual asegura su constante evolución en términos de pertinencia respecto de los sectores sociales y laborales. Para que esto pueda ocurrir, los programas educativos deben estar

Documento digitalizado

diseñados con la flexibilidad suficiente para ser revisados y reorientados continuamente de acuerdo con las necesidades manifestadas por los núcleos productivos, públicos y privados, de la zona de influencia de cada Universidad Tecnológica. Para ser viable, este funcionamiento flexible se apoya en tres condiciones:

- La adaptación: capacidad de adecuación permanente a los cambios científicos y tecnológicos, que permite incorporar las innovaciones y desarrollar las transformaciones en los procesos y que favorece la apertura académica para modificar los contenidos de los programas de estudio y decidir la apertura o cancelación de carreras, en congruencia con la planta productiva de la región y con las tendencias laborales estatales, nacionales e internacionales.

- La diversificación: significa desarrollar las estrategias necesarias que permitan tener un conocimiento en general que se adapte eficientemente a las condiciones del ejercicio profesional en función del contexto local y regional.

- La vinculación: permite que todo lo anterior pueda lograrse, al establecer contactos bilaterales con la planta productiva, la comunidad que la cobija, las demás instituciones de educación superior, las asociaciones de profesionales y los organismos internacionales relacionados.

Política de la Calidad y Ambiental.

"La UTHH establece el compromiso de prestar un servicio educativo, sustentado en la filosofía de mejora continua, cumpliendo con la normatividad aplicable, con la finalidad de atender y satisfacer los requerimientos de los alumnos, egresados y de los sectores productivo y social, promoviendo en la comunidad universitaria la aplicación de procesos, técnicas, prácticas y valores encaminados a desarrollar una cultura por el cuidado del medio ambiente y el uso racional de los recursos".

D-SCA-01

Filosofía Educativa de Programas educativos

Misión del Programa Educativo de Ingeniería en Gestión de Proyectos

Formar Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros con las capacidades para la identificación, formulación, evaluación, administración y operación de proyectos; a través de un proceso

Documento digitalizado

educativo de calidad, centrado en el modelo por competencias, que integre valores universales y actitudes emprendedoras para contribuir al progreso socioeconómico de la región y del país.

Visión del Programa Educativo de en Ingeniería en Gestión de Proyectos al 2016

Ser un programa educativo integrado por docentes registrados en cuerpos académicos en consolidación con resultados de investigación aplicada, que permitan fortalecer los planes y programas de estudio vigentes, que satisfagan las expectativas de los alumnos y grupos de interés, mediante una gestión eficaz y eficiente.

Misión del Programa Educativo de Ingeniería en Biotecnología

Ofrecer servicios educativos de calidad para la formación de profesionistas competentes, emprendedores y comprometidos con el desarrollo sustentable de la región, mediante personal capacitado que promueva la aplicación de procesos biotecnológicos de vanguardia a través de un modelo humanista y centrado en el aprendizaje, que coadyuven al sector productivo

Visión del Programa Educativo de Ingeniería en Biotecnología al 2016

Ser un programa reconocido nacionalmente por su calidad en la prestación servicios educativos, acreditado por el COPAES, centrado en la construcción del conocimiento a través de la investigación aplicada y procesos biotecnológicos de vanguardia, mediante un cuerpo académico en consolidación para la formación de Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros comprometidos con el desarrollo sustentable de la región

Misión del Programa Educativo de Ingeniería en Financiera Fiscal y Contador Público

Formar Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros en las áreas contables, fiscales y financieras que el sector social y productivo demanda, a través de planes de estudio acreditados, personal competente, herramientas tecnológicas de vanguardia y bajo un modelo de aprendizaje basado en competencias, que contribuyan al desarrollo de la región con un alto sentido de responsabilidad social.

Visión del Programa Educativo de Ingeniería en Financiera Fiscal y Contador Público

Ser un programa acreditado a nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería reconocidos nacionalmente por su calidad académica a

Documento digitalizado

través del compromiso de cada uno de sus integrantes en el proceso de formación, cuerpos académicos en consolidación y tecnología de vanguardia, logrando incidir en la formación de profesionistas integrales que coadyuven al desarrollo sustentable de la región.

Misión del Programa Educativo de Ingeniería en Metal Mecánica

Formar Técnicos Superiores Universitarios consolidados en las Áreas de Mecánica Industrial y Automotriz e Ingenieros en Metal Mecánica a corto plazo, que sean competitivos y comprometidos con el medio actual mediante una cultura de calidad con educación integral, orientados hacia competencias profesionales, fortaleciendo valores, actitudes y habilidades que sean soporte en su desarrollo profesional lo que les permita contribuir activamente en la transformación productiva, económica y social de la región y del país.

Visión del Programa Educativo de Ingeniería en Metal Mecánica

Ser un Programa Educativo acreditado por COPAES, en los niveles de Técnico Superior Universitario e Ingeniería con planes y programas de estudio orientados hacia competencias profesionales, centrados en la construcción del conocimiento para satisfacer las expectativas de alumnos y empleadores con docentes habilitados y organizados en un cuerpo académico en consolidación generando resultados en investigación aplicada y ofreciendo servicios tecnológicos de calidad.

Misión del Programa Educativo de Ingeniería en Procesos Alimentarios

Proporcionar servicios educativos y de gestión tecnológica, mediante programas de calidad y proyectos, en beneficio del desarrollo regional y nacional, apoyados en personal competente, infraestructura y tecnología de vanguardia, para formar profesionistas en educación superior tecnológica de forma integral.

Visión del Programa Educativo de Ingeniería en Procesos Alimentarios

Ser un programa educativo consolidado mediante planes y programas de estudio pertinentes y de calidad, acreditados y reconocidos nacionalmente, centrado en la construcción del conocimiento con base en investigación aplicada e innovación tecnológica, que brinde servicio académico a través de profesores habilitados y organizados en cuerpos académicos en consolidación; infraestructura y equipamiento de vanguardia con una gestión eficaz y eficiente que forme integralmente profesionistas en Técnico Superior Universitario, Ingeniería.

Documento digitalizado

Misión del Programa Educativo de Ingeniería en Tecnologías de la Información

Ofrecer servicio educativos y de gestión tecnológica, mediante programas de calidad, apoyados con tecnología de vanguardia para formar profesionistas en tecnologías de la información, comprometidos y emprendedores, que respondan a las expectativas de la sociedad y coadyuven al desarrollo sustentable de la región con un amplio sentido de responsabilidad social.

Visión del Programa Educativo de Ingeniería en Tecnologías de la Información

Ser un programa educativo en Tecnologías de la Información y Comunicación reconocido, con planes y programas de estudio acreditados y centrados en la construcción del conocimiento, que forme profesionistas competitivos y con valores, que incidan en el desarrollo sustentable de la región; a través de servicios educativos de calidad, innovación tecnológica e investigación aplicada, apoyados con infraestructura de vanguardia y docentes organizados en cuerpos académicos en consolidación.

Objetivos Transversales

La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, mantiene una visión de desarrollo, a partir de la identificación de ejes transversales que atiendan la demanda educativa, con diversificación de programas educativos, calidad educativa e igualdad de oportunidades educativas y de género y orientación en el cuidado del medio ambiente.

Para lograrla este documento propone Ejes Rectores a través de los cuales se definirían los Objetivos Transversales que guiarán a programas y proyectos los cuales se detallan a continuación:

I. EJE DOCENCIA.

1.1 Ampliar y diversificar las oportunidades de acceso a la educación superior con planes y programas educativos de calidad en el nivel de Técnico Superior Universitario y nivel Ingeniería en la región de la Huasteca Hidalguense.

1.2 Consolidar programas de atención al estudiante y su trayectoria escolar; formación didáctica pedagógica de profesores centradas en el estudiante y el aprendizaje, orientados a la formación por competencias profesionales.

Documento digitalizado

1.3 Fomentar reconocimiento, la integración, formación y consolidación de Cuerpo Académicos que permita establecer líneas generales de aplicación del conocimiento y de Investigación que contribuya a la actualización de sus integrantes.

1.4 Consolidar el sistema bibliotecario con acervos, infraestructura y tecnologías de la información; orientado a nuevos modelos educativos presenciales y a distancia que contribuyan al aprendizaje y la investigación.

1.5 Mantener programas educativos de calidad, reconocidos por los organismos acreditadores del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

II EJE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

2.1 Fortalecer las actividades de planeación y evaluación universitaria, que conlleven a realizar las funciones adjetivas y sustantivas de la Institución, orientadas al cumplimiento de sus metas institucionales a través de los programas operativos, ejercicios de autoevaluación, orientados a la transparencia y rendición de cuentas.

2.2 Apoyar el desarrollo universitario mediante la gestión de infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso nuevas tecnologías orientado a la determinación de competencias de los programas educativos y garantizar el acceso a la Tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.

III. EJE DE VINCULACIÓN

3.1 Fortalecer la vinculación, a través de la movilidad estudiantil y académica nacional e internacional, procesos de estadía, bolsa de trabajo, incubadora de empresas, servicios tecnológicos y educación continua, así como asegurar la pertinencia de la oferta educativa, por medio del seguimiento de egresados y la orientación del Consejo Institucional de Vinculación y sus comités de pertinencia

Documento digitalizado

IV. EJE DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

4.1 Fortalecer la extensión y difusión universitaria, a través de la promoción de la oferta educativa, actividades culturales, deportivas, servicios estudiantiles, médicos y psicopedagógicos.

V. EJE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5.1 Fortalecer los componentes fundamentales del modelo educativo, en su organización administrativa, apoyando la mejora de la calidad de los programas educativos, a través de estructuras orgánicas acordes a su función, formación de recursos humanos, gestión de recursos materiales, transparencia, racionalidad y disciplina presupuestal.

5.2 Fortalecer los servicios orientados a los estudiantes en los procesos de captación, identificación de trayectorias, evaluación, programas de becas y procesos de titulación

VI. EJE CALIDAD INSTITUCIONAL.

6.1 Asegurar la calidad educativa de los procesos en la prestación de los servicios educativos, servicios de capacitación mediante procesos de certificación en normas internacionales y modelos de equidad de género orientados a la responsabilidad social, que coadyuven a proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.

EJE NORMATIVO.

7.1 Garantizar el correcto funcionamiento de la institución a través de ordenamientos normativos que integran la legislación Universitaria, así como coadyuvar en el diseño, revisión, adecuación, difusión y vigilancia de la observancia de la reglamentación aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, Autoridades Universitarias y Gubernamentales, que regulen, definan y garanticen la misión, organización, funcionamiento y gobierno de la propia Universidad así como respeto a su descentralización.

Los citados objetivos transversales, se rescatan en la Estrategia de Acción de nuestro Programa Sectorial que indica: "Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en

Documento digitalizado

los diferentes niveles educativos, a fin de fortalecer la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor".

e) Propuesta General del Programa

Las instituciones educativas son el espacio natural del conocimiento, la investigación y la docencia, siendo una herramienta que trasforma de manera continua la sociedad, lo que implica una gran responsabilidad social, la educación es una derecho literal fundamentado en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción II incluye a la educación superior como un ente necesario para el desarrollo de la nación, apoyo a la investigación científica y tecnológica, que alienta el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

En Hidalgo durante los últimos años los esfuerzos en el terreno educativo convergen en políticas orientadas a atender la calidad en la educación, de tal manera que se fomenta la igualdad de oportunidades de acceso a la educación, procurando la permanencia, el egreso y el aumento en los niveles del logro académico, por ello, las acciones de educación superior en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense se desarrollarán considerando estas tendencias, en apoyo a lo que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y el Programa Sectorial 2011-2016; el fortalecer a programas y acciones orientados a la formación de ciudadanos que puedan ejercer con responsabilidad sus derechos y obligaciones, mediante una administración pública que propicie el desarrollo pleno de las facultades humanas.

Por lo anterior la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, contribuirá a cumplir con una política social constructiva de conciliación y búsqueda de acuerdos en torno a los propósitos sociales y lineamientos compartidos como son:

1. Convertir a la educación en el pilar del desarrollo estando cerca de la gente, actuando con equidad e igualdad de oportunidades.

2. Trabajar bajo un marco de honestidad, ética, transparencia y rendición de cuentas.

3. Impulsar una educación que fomente valores que aseguren la convivencia social solidaria y se prepare para la competitividad y

Documento digitalizado

exigencias del mundo laboral y a la educación de calidad con cobertura, eficiencia, eficacia y pertinencia.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Políticas del Sector

Los Subprogramas, Programas y Proyectos que se mencionan en este documento están orientados por las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en la definición de los Proyectos Estratégicos para el Desarrollo que son los siguientes:

Proyectos Estratégicos para el Desarrollo:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.5 EDUCACIÓN, PILAR DEL DESARROLLO	
Proyectos Estratégicos para el Desarrollo	**Proyectos en los que participa la UTHH**
1.5.1 Mejora de la Gestión Educativa	Participa
1.5.2 Educación Básica	No participa
1.5.3 Formación Docente	Participa
1.5.4 Educación Media Superior	No participa
1.5.5 Educación Superior	Participa
1.5.7 Educación Intercultural	Participa
1.5.8 Cultura Física y Deporte	No participa
1.5.9 Desarrollo Científico e Innovación Tecnológica en la Educación	Participa
1.5.10 Desarrollo Educativo Regional Sustentable	Participa
1.5.11 Infraestructura Física Educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los Servicios Educativos	Participa
1.5.12 Educación con Equidad de Género	Participa
1.5.13 Integración y Educación Especial para Grupos Vulnerables	No participa

Para la contribución a estos proyectos, la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense estará orientando sus acciones en la evaluación de gestión, lo anterior en cumplimiento al Artículo 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo en su fracción XI; donde la Evaluación de la Gestión es un documento que constituye la Autoevaluación de un periodo determinado, donde se plasman los resultados como valores alineados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en su Eje Rector número 1 denominado Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, en el objetivo 1.5 Educación, pilar

Documento digitalizado

del desarrollo. Este proceso de evaluación Institucional, será el resultado de medición y análisis, que se produce en función de las metas y objetivos del Programa Institucional de Desarrollo 2005-2011 y las metas definidas en los Programas Operativo Anual 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; los cuales parten de un conjunto de variables y estándares definidos por la Universidad, que se señalan en los anexos, para ello se define la contribución a través de las siguientes acciones:

1.5.1 - Mejora de la Gestión Educativa.

1.5.1 *Mejora de la gestión educativa.* Consolidar una cultura de mejora continua que apunte a elevar la calidad en los procesos educativos y de gestión.	1.5.1.3 Modernizar y simplificar los procesos administrativos de las áreas que integran la SEPH, para proporcionar una atención responsable y eficiente.	Capacitación y formación de personal en cursos orientados a la mejora de los procesos basados en los Sistemas de Gestión de la Calidad y Ambiental bajo las normas internacionales ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004.
	1.5.1.4 Consolidar un sistema de armonización contable con indicadores de desempeño y ejercicio presupuestal, basado en resultados que apuntalen los procesos de legalidad, Transparencia y rendición de cuentas en el sector educativo.	Fortalecer los procesos administrativos orientados a la armonización contable, realizando un estricto programa de racionalidad presupuestal, prevaleciendo el cumplimiento de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información así como la rendición de cuentas y fortaleciendo las actividades de archivo institucional en materia de la legislación aplicable.

Documento digitalizado

1.5.3 Formación docente

1.5.3 Formación docente. Impulsar acciones de formación docente para desarrollar la capacidad académica, que posibilite un alto nivel de competitividad en el proceso educativo con estándares de calidad y de desempeño institucional.	1.5.3.1 Impulsar estrategias que favorezcan la calidad académica, a través de programas de formación, actualización y superación profesional, con base en la normatividad académica e institucional. 1.5.3.2 Consolidar el Sistema de Formación de Docentes con base en el marco legal y normatividad específica federal y estatal.	Fortalecer la capacitación docente orientada al cumplimiento de los perfiles del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), así como la mejora de los grados de "en consolidación" de los cuerpos académicos que contribuya a mantener los programas educativos de buena calidad, reconocidos por los organismos acreditadores del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. Asegurar la aplicación del marco legal orientado a la formación docente con la aplicación del Reglamento Interno de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Documento digitalizado

1.5.5 Educación superior

1.5.5 Educación superior Fortalecer a las instituciones de educación superior reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.	1.5.5.1 Fortalecer los mecanismos de registro y certificación de los planes de estudio de nivel licenciatura con el fin de garantizar la pertinencia y factibilidad. 1.5.5.7 Someter a los procesos de evaluación de los Comités Interinstitucionales de Evaluación Externa para la Educación Superior (CIEES), los programas de estudio para su certificación.	Realizar evaluaciones periódicas de la pertinencia de los programas educativos de la UTHH a través de los actores sociales y productivos. Mantener la Acreditación de los Programas Educativos, atendiendo las recomendaciones realizadas por los organismos acreditadores, reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
	1.5.5.4 Ampliar la cobertura y fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en las instituciones de educación superior, reforzando y diversificando los medios y programas educativos.	Asegurar el funcionamiento del equipo de cómputo y en los 12 laboratorios de informática y en la sala de Internet destinadas para uso de los alumnos, así como asegura los procesos de actualización de equipo informático y de comunicaciones, orientando las tecnologías de la información a través de sistemas abiertos para el acceso a nuevos conocimientos en el marco de la Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica (ESCEST).

Documento digitalizado

	1.5.5.10 Vincular a las instituciones de educación superior con el sector productivo para el desarrollo de proyectos específicos, básicos o aplicados, enfocados a la innovación y mejora de procesos o productos de investigación.	

1.5.7 Educación intercultural

1.5.7 Educación intercultural Fomentar la interculturalidad y una cultura de respeto a grupos vulnerables en todos los	1.5.7.1 Asegurar el enfoque de interculturalidad en los procesos educativos para atenderlas particularidades de los grupos indígenas, sus lenguas y costumbres, reconociendo la composición pluriétnica de la sociedad hidalguense.	Fortalecer la inclusión y la permanencia de los jóvenes indígenas en los programas de educativos de la UTHH, a través de servicios especializados que coadyuven a su proceso de enseñanza aprendizaje, revaloren su identidad y su sentido de pertenencia; desarrollando capacidades, habilidades y actitudes que les facilitarán su inserción en el sector productivo y/o de servicios, y su participación en la toma de decisiones a nivel local y regional. .
	1.5.7.2 Implementar estrategias de sensibilización para promover el respeto y la integración de los diversos grupos sociales para crear una cultura que fomente la cohesión social y evite toda forma de discriminación.	
	1.5.7.7 Establecer un sistema de becas para estudiantes indígenas.	

Documento digitalizado

1.5.9 Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación

1.5.9 Desarrollo científico e innovación tecnológica en la educación	1.5.9.1 Establecer estrategias que impulsen y fomenten el desarrollo científico e innovación tecnológica, generando la sinergia de los actores del proceso educativo de las instituciones en todos los niveles educativos y el sector productivo.	Propiciar que los cuerpos académicos desarrollen proyectos de investigación e innovación tecnológica con el fin de fortalecer las actividades productivas, incrementar la competitividad y optimizar los recursos de los diversos sectores de la región de influencia.

Documento digitalizado

1.5.10 Desarrollo educativo regional sustentable

1.5.10 *Desarrollo educativo regional sustentable* Impulsar en todos los niveles educativos una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente que frene su deterioro, consolide la restauración y atienda al manejo de los recursos naturales para el desarrollo sustentable, de acuerdo con los ordenamientos de política territorial.	1.5.10.1 Establecer estrategias en los diferentes niveles educativos y sus modalidades para integrar un programa de acciones encaminado al cuidado del medio ambiente en la perspectiva del desarrollo sustentable.	Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental basado en la norma ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004, con el alcance en el consumo de agua, energía, tratado de aguas residuales, tratado de residuos no peligrosos, tratado de residuos peligrosos.

Documento digitalizado

1.5.11 Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos

1.5.11 Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos. Impulsar acciones en materia de infraestructura física educativa, con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer la calidad de los procesos educativos.	1.5.11.1 Vincular los esfuerzos de planeación con los diferentes actores y subsistemas educativos, en materia de infraestructura física educativa. 1.5.11.5 Eficientar y agilizar los procesos de ejercicio de los recursos destinados para la creación de espacios educativos en todos los niveles	Establecer un Programa de mantenimiento a infraestructura: a. Gestión de Infraestructura que contribuya a mejorar del indicador de capacidad instalada que atienda a la demanda educativa. b. Llevar a cabo procesos de enajenación y baja de bienes muebles.

Documento digitalizado

1.5.12 Educación con equidad de Género

1.5.12 *Educación con equidad de Género* Fomentar la cultura de equidad de género como uno de los factores esenciales de la cohesión social y soporte del desarrollo integral de la sociedad en el sector educativo.	1.5.12.1 Establecer estrategias que sensibilicen acerca del enfoque de género en los diferentes niveles educativos y ayuden a su comprensión para alcanzar la equidad. 1.5.12.2 Consolidar e incrementar las acciones encaminadas al fomento de valores y e reconocimiento al papel social de la mujer en la educación.	Fortalecer el programa permanente de equidad de genero, como una actividad que fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, encauzando los esfuerzos para la certificación de la Universidad en el Modelo de Equidad de Genero 2003. Dirigir los esfuerzos para que la Universidad sea reconocida como una Organización Socialmente Responsable.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016, alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Objetivos del programa institucional de desarrollo 2006-2011

1. Detectar los nichos de oportunidad para el desarrollo y consolidación de la institución, con base en el análisis de los resultados de los principales indicadores de la capacidad y competitividad académica, y de las expectativas y requerimientos de la sociedad a la que sirve.
2. Guiar las acciones de las diversas áreas de la Universidad a fin de establecer un programa de desarrollo para cada programa

Documento digitalizado

educativo, orientado a la mejora continua y en su caso, a la consolidación y aseguramiento de la calidad de los mismos.

3. Optimizar los recursos materiales, financieros y humanos disponibles para que dentro del marco de redes de cooperación, comunicación y participación de todos los miembros de la institución, se consolide el desarrollo de la Universidad Tecnológica bajo estándares de calidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad a la que sirve.
4. Mejorar la calidad de los servicios de docencia, generación y aplicación pertinente del conocimiento, difusión y extensión, planeación, administración, servicios escolares y atención a la demanda, así como desarrollar programas permanentes de vinculación tanto con las unidades productivas de bienes y servicios, como con la sociedad, que proporcionen a la comunidad estudiantil, las herramientas necesarias para su formación integral, de conformidad con el modelo educativo de las universidades tecnológicas.
5. Establecer mecanismos de planeación estratégica conjuntamente con todas las áreas que integran la Universidad Tecnológica, apoyados en procesos permanentes de control y evaluación, que permitan replantear estrategias, acciones y metas en el Programa Anual de operación, para alcanzar los objetivos definidos en el Programa Institucional de Desarrollo, y establecer bases sólidas y sistematizadas para garantizar la mejora continua, así como el desarrollo y consolidación de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.

Objetivos Estratégicos y Estrategias de Acción del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016

I. EJE ACADÉMICO.

1.1 Docencia: objetivo Consolidar los Programas Educativos de la UTHH, mediante la evaluación por organismos acreditadores externos, para garantizar el proceso educativo de buena calidad.

Estrategias

1.1.1 Consolidar los perfiles del personal docente en torno a la actualización de las áreas de conocimiento, formación docente, grados académicos, mediante la evaluación permanente que mejore la calidad del proceso educativo de los estudiantes.

Documento digitalizado

1.1.2 fortalecer programas de atención integral al estudiante, al seguimiento de su trayectoria escolar, que coadyuven al mejoramiento de los indicadores de tasa de retención, aprovechamiento, eficiencia terminal, que garanticen la calidad educativa de los estudiantes mediante evaluaciones externas.

1.1.3 Fomentar la integración, el reconocimiento y consolidación de cuerpos académicos, mediante la realización de proyectos de investigación aplicada, asociadas a las líneas generales de aplicación del conocimiento de cada uno de ellos, para incidir en el desarrollo regional.

1.1.4 Actualizar planes y programas de estudio para garantizar la pertinencia del programa educativo.

1.2 Docencia: objetivo Ampliar y diversificar las oportunidades de acceso a la educación superior con planes y programas educativos de calidad con enfoque en competencias profesionales, a través de la modalidad presencial y no presencial, en los niveles de Técnico Superior Universitario e Ingeniería en la región de la Huasteca Hidalguense.

Estrategias de Acción

1.2.1 Alinear y diversificar la oferta educativa para apoyar el desarrollo integral de la entidad y la región de influencia en áreas de desarrollo regional, desarrollo urbano y sustentabilidad.

1.2.2 Impulsar un sistema de educación a distancia con programas educativos de educación superior

II. EJE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

2.1 Planeación y Evaluación: Objetivo Estratégico Fortalecer las actividades de planeación y evaluación universitaria, que conlleven a realizar las funciones adjetivas y sustantivas de la Institución, orientadas al cumplimiento de sus metas institucionales a través de los programas operativos, ejercicios de autoevaluación, orientados a la transparencia y rendición de cuentas.

Estrategias de Acción

2.1.1 Consolidar la planeación universitaria, a través de la integración de programas operativos anuales, y mecanismos de evaluación institucional con acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos y procesos ambientales.

2.1.2 Promover la participación ciudadana, la transparencia, la

Documento digitalizado

rendición de cuentas y la preservación de los registros del quehacer universitario a través de la función archivística.

2.1.3 Impulsar la responsabilidad social, la equidad de género y la cultura ambiental en la institución como una manera de contribuir al desarrollo regional y a la formar formación de mejores personas.

Objetivo Estratégico 2.3 Apoyar el desarrollo universitario mediante la gestión de infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a nuevas tecnologías orientado a la determinación de competencias de los programas educativos y garantizar el acceso a la Tecnologías de la información.

Estrategias de Acción

2.3.1. Consolidar el Plan Maestro de crecimiento de Infraestructura Física Educativa de la Universidad, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios educativos académicos, deportivos, culturales dignos y de calidad acorde a las necesidades y características del modelo educativo.

III. EJE DE VINCULACIÓN

Objetivo Estratégico 3.1 Fortalecer la vinculación, a través de la movilidad estudiantil y académica nacional e internacional, procesos de estadía, bolsa de trabajo, incubadora de empresas, servicios tecnológicos y educación continua, así como asegurar la pertinencia de la oferta educativa, por medio del seguimiento de egresados y la orientación del consejo institucional de vinculación y sus comités de pertinencia

Estrategias de Acción

3.1.1 Aprovechar los mecanismos, de cooperación como convenios, cartas de intención, memorándum de entendimiento y facilidades existentes, así como plantear nuevos acuerdos de colaboración que permitan impulsar e incrementar la movilidad estudiantil y académica en los ámbitos nacional e internacional. Así mismo mediante dichos mecanismos asegurar y hacer eficientes los procesos de estadías, visitas industriales, bolsa de trabajo, gestionando servicios de educación continua con presencia de las micro y pequeñas empresas de la región, utilizando los proyectos productivos y emprendedores a través de la incubadora de empresas, tanto para alumnos/egresados como para el sector productivo, social y gobierno de la región de influencia.

3.1.2 Fortalecer las acciones que permitan mejorar

Documento digitalizado

sustancialmente la evaluación de la pertinencia de la oferta educativa, realizando estudios de seguimiento de egresados y estudios de diversificación con nueva oferta en las modalidades presencial y a distancia.

IV. EJE DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Objetivo Estratégico 4.1 Fortalecer la extensión y difusión universitaria, a través de la promoción de la oferta educativa, actividades culturales y deportivas, servicios estudiantiles, médicos y psicopedagógicos.

Estrategias de Acción

4.1.1 Establecer un programa formativo para los alumnos universitarios que promueva valores éticos, culturales y deportivos.

4.1.2 Promover la organización de festivales culturales orientados hacia la población juvenil, en los que se presenten obras de los alumnos, al igual que muestras de las diferentes manifestaciones culturales, teatro, danza, pintura, multimedia, cine, entre otros, tanto en los espacios universitarios como en los diversos foros regionales, que contribuyan a la extensión universitaria.

V. EJE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo Estratégico 5.1 Fortalecer los componentes fundamentales del modelo educativo, en su organización administrativa apoyando la mejora de la calidad de los programas educativos, a través de estructuras orgánicas acordes a su función, formación de recursos humanos, gestión de becas universitarias, gestión de recursos materiales, transparencia, racionalidad y disciplina presupuestal.

Estrategias de Acción

5.1.1 Promover la participación presupuestal del Gobierno del Estado de Hidalgo y Gobierno Federal para asegurar la permanencia, calidad y continuidad de los servicios educativos.

5.1.2 Generar los apoyos institucionales a través de un programa de becas internas y externas, que se requieren para alentar la permanencia y conclusión de los estudios de los jóvenes, a fin de evitar la deserción escolar por problemas económicos.

5.1.3 Fortalecer los servicios orientados a los estudiantes en los procesos de captación, identificación de trayectorias, evaluación de egreso y procesos de titulación.

Documento digitalizado

Objetivo Estratégico 5.2. Consolidar el sistema bibliotecario con acervos, infraestructura y tecnologías de la información; orientado a nuevos modelos educativos presenciales y a distancia que contribuyan al aprendizaje y la investigación.

Estrategias de Acción

1.4.1. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y fortalecimiento del acervo bibliográfico para mejora de la comunicación en el proceso educativo en apoyo a la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.

VI. EJE CALIDAD INSTITUCIONAL.

Objetivo Estratégico 6.1 Asegurar la calidad de los procesos en la prestación de los servicios educativos, servicios de capacitación mediante procesos de certificación en normas internacionales y modelos de equidad de género, enfocados a la responsabilidad social, que coadyuven a proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.

Estrategias de Acción

6.1.1 Consolidar la calidad de la gestión a través de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental en las normas internacionales ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 así como implantar el Modelo de Equidad de Género y procesos de Responsabilidad Social.

6.1.1 Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad a fin de fortalecer la identidad de los jóvenes como personas, con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.

6.1.2 Fomentar una formación integral de las personas que incida favorablemente en su calidad de vida.

6.1.3 Fortalecer el desarrollo de competencias profesionales en los procesos educativos como mecanismo de oportunidad en la formación integral de los estudiantes.

6.1.4 Consolidar la formación de Docentes para su desarrollo profesional, a fin de asegurar el nivel de competitividad del proceso educativo.

Documento digitalizado

6.1.5 Impulsar un enfoque de interculturalidad en los procesos educativos, reconociendo la composición pluriétnica y multicultural de la sociedad hidalguense.

6.1.6 Promover la enseñanza de un idioma extranjero que permita enfrentar los retos de una sociedad dinámica en constante evolución.

6.1.7 Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los procesos clave definidos en el Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental, a fin de elevar la calidad del servicio educativo.

VII. EJE NORMATIVO.

Objetivo Estratégico 7.1 Asegurar el correcto funcionamiento de la institución a través de ordenamientos normativos que integran la legislación Universitaria, así como coadyuvar en el diseño, revisión, adecuación, difusión y vigilancia de la observancia de la reglamentación aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad, Autoridades Universitarias y Gubernamentales, que regulen, definan y garanticen la misión, organización, funcionamiento y gobierno de la propia universidad.

Estrategias de Acción

7.1.1 Impulsar el diseño, revisión, adecuación, difusión y vigilancia de la reglamentación universitaria, a través del proceso de homologación legislativa correspondiente a las Universidades Tecnológicas del Estado, respetando los parámetros normativos en la descentralización de la Universidad.

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

La estructura, la división y la autoridad están sustentadas y reguladas en el marco normativo y es donde se encuentran definidos las atribuciones y responsabilidades de las autoridades colegiadas y unipersonales de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, cuyos ámbitos de competencia han de estar definidos y delimitados para asegurar una eficiente coordinación funcional en el proceso de toma de decisiones, lo anterior en el cumplimiento de la misión, visión y logro de objetivos de la Universidad.

Documento digitalizado

La estructura formal está fundamentada en el Decreto que modifica al Diverso que creo a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, en su artículo 2º. que refiere a la Universidad como parte del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo y atiende el modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Tecnológicas, con apego a las normas, políticas o lineamientos establecidos de común acuerdo, entre las Autoridades Educativas Estatales y Federales; Artículo 3º. que fundamenta el objeto y las atribuciones de la Universidad y el Artículo 4º. establece que para cumplir con su objeto, la Universidad deberá: VI.- Contar con una estructura orgánica que permita la operación institucional.

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- Ley Federal de las Entidades Paraestales.
- Ley General de Educación.
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
- Ley de Educación Pública para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Órganos Descentralizados del Estado de Hidalgo.
- Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
- Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

b) Normatividad del Sector: Decretos y Reglamentos

Decretos

Decreto gubernamental que reforma diversas disposiciones del

Documento digitalizado

Diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 04 de julio de 2011

Reglamento del Sector

Actualmente la normativa que rige a la Universidad, favorece aspectos para el funcionamiento institucional, en virtud de que consideran aspectos académicos, cuerpos colegiados, actividades de vinculación y extensión universitaria; se cuenta con ordenamientos jurídicos, los cuales se clasifican en reglamentos y lineamientos que han sido aprobados por el Consejo Directivo. Los ordenamientos normativos que integran la legislación Universitaria son los siguientes:

- Reglamento Interno de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense
- Reglamento del Consejo Directivo
- Reglamento Académico.
- Reglamento Interno para la afectación de, baja y destino final de bienes muebles.
- Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
- Reglamento de Becas.
- Reglamento de la Junta Académica.
- Reglamento Interior del Patronato.
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- Reglamento de Ingresos Propios.
- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Código de Ética.
- Lineamientos para las Campañas de Difusión y Captación de Alumnos.
- Lineamientos de Colocación y Seguimiento de Egresados.
- Lineamientos para el Fortalecimiento del Proceso Academico-Administrativo.
- Lineamiento Interno de Servicios Bibliotecarios de la UTHH.
- Manual de Procedimientos de la UTHH.
- Manual de Organización de la UTHH.
- Normas Generales sobre Bienes Muebles Propiedad de las UTHH.
- Acuerdo que crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la UTHH.
- Anteproyecto de Lineamiento de los Laboratorios y Talleres.

Documento digitalizado

Actualmente la Universidad ha iniciado las labores de implantación del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental, que tiene por objetivo el determinar sustentabilidad acorde a la legislación en materia ambiental, por tanto se considera para su aplicación la siguiente:

- Ley general de equilibrio ecológico y protección al ambiente.
- Ley de aguas nacionales.
- Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos.
- Ley para el aprovechamiento sustentable de la energía.
- Ley para la protección al ambiente en el estado de hidalgo.
- Ley de protección civil para el estado de hidalgo.
- Reglamento de la ley general de equilibrio ecológico y protección al ambiente.
- Reglamento de la ley de aguas nacionales.
- Reglamento de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos.
- Reglamento de la ley para el aprovechamiento sustentable de la energía.
- Reglamento municipal para protección al ambiente, huejutla de reyes hidalgo.
- Nom-042-semarnat-2003 máximos permisibles de emisión de hidrocarburos
- Nom –sede-2005 instalaciones eléctricas.
- Nom-002-stps-2010 seguridad y prevención contra incendios.
- Nom-004-sedg-2004 aprovechamiento de gas lp.
- Nom-018-stps-2000 identificación y comunicación de riesgos por sustancias químicas.
- Nom-026-stps-2008 colores y señales de seguridad e higiene.
- Nom-044-semarnat-2006 máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, diesel.
- Nom-052-semarnat-2005 listado de residuos peligrosos.
- Nom-087-semarnat-ssa-2002 protección ambiental.
- Nom-ecol-002-semarnat-1996 máximos permisibles de contaminantes en aguas residuales.

c) Instrumentos Operacionales: Manuales de Procedimientos, Procesos y Operación

Con relación a las atribuciones, objeto, facultades generales y específicas establecidas en el Decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de julio de 2011, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense las atribuciones de la Universidad son las siguientes:

Documento digitalizado

Artículo 1.- La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, a la cual en lo subsecuente se le identificará como la Universidad.

Artículo 2.- La Universidad tendrá su domicilio en el Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, pudiendo establecer unidades académicas en su región o municipios del Estado.

Artículo 3.- La Universidad forma parte del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo y atiende el modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Tecnológicas, con apego a las normas, políticas o lineamientos establecidos de común acuerdo, entre las Autoridades Estatales y/o Federales.

Artículo 4.- La Universidad tendrá por objeto:

I. Ampliar las posibilidades de la Educación Superior Tecnológica a fin de contribuir, a través del proceso educativo, a mejorar las condiciones de vida de los hidalguenses;
II. Formar Técnicos Superiores Universitarios, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos;
III. Ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados, y para egresados del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras Instituciones de Educación Superior, que permitan a los estudiantes alcanzar los niveles académicos de Licencia Profesional, Licenciatura y Posgrado;
IV. Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas Nacional y Estatal de Ciencia y Tecnología, que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como a la elevación de la calidad de vida de la comunidad apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Hidalgo;
V. Desarrollar e impartir programas educativos de buena calidad, para la formación tecnológica, así como las estrategias que le permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso de la población al servicio educativo;
VI. Contribuir al desarrollo del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
VII. Fomentar e impulsar la vinculación, entre los diferentes niveles y subsistemas educativos a través de órganos colegiados que permitan coordinar esfuerzos en materia

Documento digitalizado

educativa, de difusión cultural, deportiva y recreativa que contribuya al desarrollo integral de los educandos en un marco de fomento a los valores universales;

VIII. Establecer una red de vinculación efectiva, con los sectores productivo y social que coadyuve al desarrollo regional a través de la aplicación y transferencia del conocimiento tecnológico a la generación de bienes y servicios;

IX. Impulsar estrategias que faciliten la movilidad académica de los educandos entre las instituciones del sistema de educación;

X. Contribuir en el desarrollo de un sistema permanente de evaluación de la calidad educativa en el Estado;

XI. Coadyuvar a la preparación técnica de los trabajadores para su mejoramiento económico y social; y

XII. Promover y difundir los valores sociales y culturales de la nación, a fin de crear entre los educandos la conciencia nacional y actitudes a favor de la paz, la solidaridad y la democracia.

Artículo 5.- Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tendrá las siguientes atribuciones:

I. Impartir educación superior de buena calidad para la formación de Técnicos Superiores Universitarios, así como ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados, y para egresados del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras Instituciones de Educación Superior, que permitan a los estudiantes alcanzar los niveles académicos de Licencia Profesional, Licenciatura y Posgrado, vinculados con las necesidades Locales, Regionales y Nacionales;

II. Expedir títulos, certificados, diplomas, reconocimientos, constancias, distinciones especiales y demás documentos inherentes a sus funciones;

III. Determinar, planear, desarrollar y evaluar sus programas de investigación y vinculación;

IV. Fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico;

V. Establecer los lineamientos de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes;

VI. Fungir como centro capacitador, evaluador y certificador de competencias, de acuerdo con las normas y demás disposiciones aplicables;

VII. Administrar y acrecentar su patrimonio conforme a lo establecido en este Decreto, expidiendo las disposiciones internas que lo regulen;

VIII. Planear, desarrollar y evaluar programas de superación académica, administrativa y de actualización, dirigidos tanto a los

Documento digitalizado

integrantes de la comunidad universitaria como a la población en general;

IX. Organizar y desarrollar programas de servicio social y estadías para sus alumnos conforme a la normatividad aplicable;

X. Planear, desarrollar y evaluar actividades de investigación aplicada e innovación científica y tecnológica;

XI. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas, con eficiencia y sentido social basada en la vocación productiva de su área de influencia;

XII. Contar con un Sistema Integral de Gestión de la Calidad;

XIII. Promover la formación, actualización y evaluación continua del profesorado y personal administrativo, así como el desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos;

XIV. Contar con una estructura orgánica que permita la operación institucional;

XV. Mantener actualizada la normatividad aplicable a la Universidad;

XVI. Fomentar e impulsar procesos de evaluación externa de los programas educativos y de la gestión institucional para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas;

XVII. Establecer estrategias y operar mecanismos institucionales para promover la acreditación de los programas educativos;

XVIII. Contar con un sistema integral de información para la toma de decisiones y contribuir al desarrollo e implantación del sistema de información del Subsistema de Universidades Tecnológicas;

XIX. Promover la certificación, por normas internacionales, de los procesos estratégicos de la Universidad;

XX. Organizar y preservar el acceso a la cultura y el deporte en todas sus manifestaciones;

XXI. Contar con una radiodifusora que permita la difusión de programas acordes al funcionamiento de la Universidad; y

Las demás que le señalen su Decreto y otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Instrumentos Operativos:

Con relación a las Facultades de la Estructura Orgánica de la Universidad, esta se determina en el Decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de julio de 2011, que reforma diversas disposiciones del Diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, donde se citan las obligaciones de la Rectoría conforme a lo siguiente:

Articulo 13.- Para el cumplimiento de sus obligaciones, el Rector se auxiliará de los Secretarios, Directores de Carrera, Directores de Área,

Documento digitalizado

del Abogado General, de los Órganos Colegiados y Consultivos y demás personal que requieran las necesidades del servicio y permitan su presupuesto.

Para el cumplimiento de este artículo se determina el documento Rector denominado Manual de Organización, documento que con base a la estructura orgánica de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense es autorizado por el Consejo Directivo, en el que se establecen la organización las responsabilidades y las autoridades de los trabajadores de la universidad.

La Autonomía de la gestión se fundamente en el artículo 14 fracción III inciso b del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, en el que se establece las facultades y obligaciones del Rector conforme a lo siguiente:

Artículo 14.- El Rector tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. Administrar y representar legalmente a la Universidad;
II. Presentar al Consejo Directivo, para su aprobación, modificación y seguimiento, los proyectos de:
   a) El Programa Institucional de Desarrollo;
   b) Los criterios generales de ingresos y egresos;
   c) Los precios de los bienes y servicios que produzca o preste la Universidad, a través de la determinación de cuotas y tarifas, atendiendo la opinión y los lineamientos que establezca la Secretaría de Finanzas y Administración, con excepción de aquellos que se determinen por el Congreso del Estado, a fin de incorporarlos a su presupuesto de ingresos;
   d) El presupuesto anual de ingresos y egresos de acuerdo con su disponibilidad presupuestal; y
   e) El Programa Operativo Anual.
III. Presentar al Consejo Directivo para su aprobación y modificación los proyectos de:
   a) El Código de Ética;
   b) La estructura de la Universidad;
   c) El Estatuto Orgánico de la Universidad;
   d) Los manuales de organización y procedimientos;
   e) Las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para el desarrollo de las actividades de la Universidad, su mejor organización y funcionamiento académico-administrativo y para su participación efectiva en el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
   f) Los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Universidad;

Documento digitalizado

g) Las bases y programas generales que regulen los convenios, contratos y acuerdos que afecten al patrimonio de la Universidad;
h) Las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de los bienes muebles e inmuebles que la Universidad requiera para la prestación de sus servicios, con excepción de aquellos inmuebles que la normatividad considere de dominio público;
i) Las normas y bases para cancelar los adeudos a cargo de terceros y a favor de la Universidad, cuando se determine la imposibilidad de recuperación, informando a las autoridades correspondientes;
j) El Sistema Integral de Gestión de la Calidad; y
k) El Programa de Becas que otorgue la Universidad.

IV. Presentar al Consejo Directivo, para su aprobación, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad;
V. Conducir las labores de dirección, planeación y evaluación general de las funciones académicas y de vinculación, para el buen funcionamiento y desarrollo coherente de la Universidad, así como, para su desarrollo en el marco del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
VI. Dirigir el funcionamiento de la Universidad, vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, financieros y administrativos, así como la correcta operación de las diversas áreas de la Universidad;
VII. Establecer los mecanismos de evaluación periódica del desempeño académico y profesional del personal de la Universidad;
VIII. Ejercer en forma responsable el presupuesto de la Universidad y preservar los bienes que constituyen el patrimonio de la misma;
IX. Establecer en consulta con los Secretarios, Directores y demás funcionarios las medidas administrativas y operativas adecuadas para el buen funcionamiento de la Universidad;
X. Celebrar convenios, contratos y acuerdos para el cumplimiento del objeto de la Universidad;
XI. Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones que expida el Consejo Directivo;
XII. Presentar en forma anual, al Consejo Directivo para su aprobación, los informes de la Evaluación Programática Presupuestal, del Ejercicio del Presupuesto y los Estados Financieros de la Universidad, previo dictamen de éstos por parte de un auditor externo y opinión del Comisario Público;
XIII. Presentar al Consejo Directivo para su aprobación la integración de un fondo de reservas equivalente a cuando menos dos meses del costo de operación de la Universidad; así como la aplicación de los excedentes económicos;
XIV. Rendir al Consejo Directivo un informe en cada sesión ordinaria, debiendo uno de ellos ser, el informe anual de las

Documento digitalizado

actividades realizadas por la Universidad en el ciclo escolar anterior;

XV. Someter a ratificación del Consejo Directivo el nombramiento de los mandos medios y superiores de la Universidad;

XVI. Presentar al Consejo Directivo para su aprobación los contenidos regionales de los Planes y Programas de Estudios y sus reformas, en congruencia con los lineamientos que expida la Secretaría de Educación Pública de la Federación;

XVII. Contratar y remover al personal de la Universidad, a excepción de los mandos medios y superiores en términos de lo que establece la fracción XV de este Artículo;

XVIII. Administrar y ejercer los ingresos que obtenga la Universidad por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto;

XIX. Elaborar las disposiciones internas necesarias para el buen funcionamiento administrativo y docente de la Universidad;

XX. Promover el proceso de evaluación diagnóstica externa de los programas académicos, como etapa previa a su acreditación, por organismos reconocidos por el Consejo Directivo para la Acreditación de la Educación Superior. De igual forma, la certificación de los procesos estratégicos de gestión;

XXI. Presentar, para su aprobación, al Consejo Directivo, la propuesta de los integrantes para la conformación de los Órganos Colegiados y Consultivos; así como, las reglas de su funcionamiento;

XXII. Ejercer facultades de dominio, previo acuerdo del Consejo Directivo, administración, pleitos y cobranzas, aún de aquellas que requieren de autorización especial según otras disposiciones legales o reglamentarias aplicables;

XXIII. Otorgar poderes generales y especiales, sustituirlos, delegarlos y/o revocarlos en uno o más apoderados para que las ejerzan conjunta o individualmente.

Para el otorgamiento y validez de los poderes especiales, bastará la comunicación oficial que se expida al mandatario por el Rector. Los poderes generales para actos de dominio y administración, para surtir efectos frente a terceros deberán inscribirse en el Registro Público de Organismos Descentralizados;

XXIV. Vigilar que la Universidad observe lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables, respecto a la información, documentos y expedientes que posea el organismo;

XXV. Velar que la Universidad observe lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables, respecto a la organización, administración, conservación y difusión de los documentos que posea el organismo; y

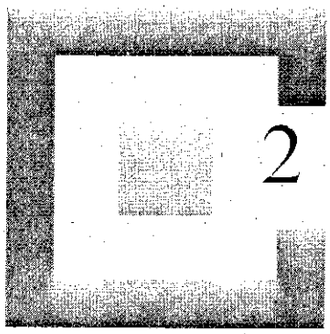
XXVI. Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como aquellas que le confiera el Consejo Directivo.

Documento digitalizado









2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2.1 Antecedentes del Programa

En sus inicios la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense ofertó los programas educativos Técnico Superior Universitario (TSU) en Mecánica y en Informática, para lo cual se registraron 137 aspirantes; 128 se presentaron al examen de admisión y se aceptaron a 109 jóvenes, de los cuales, se inscribieron 102 estudiantes; al 2011 registró una matrícula de 1882 estudiantes en seis programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería.

La Universidad se posicionó como una alternativa de educación superior de corte tecnológico, ofreciendo programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario, con quince años de existencia, es actualmente una institución en etapa de consolidación y está ubicada en la zona de desarrollo de la Huasteca Hidalguense. En el año 2009 se logró que el 100% de los programas fuesen acreditados por organismos reconocidos por COPAES. Lo anterior permitió que el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), y el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA) emitieran los dictámenes, para que con este evento la UTHH logrará tener a sus 6 programas educativos acreditados, lo que conlleva a que la Secretaría de Educación Pública en la Ciudad de México, haya otorgado una distinción a la UTHH porque el cien por ciento de su matrícula cursa sus estudios en programas reconocidos de buena calidad. Así mismo en septiembre de 2009 se registró la apertura de la continuidad de estudios mediante la oferta de sus seis programas educativos en el nivel 5A ingenierías.

La comunidad académica debe continuar buscando el liderazgo en educación tecnológica, apoyados en cuerpos académicos, reforzando el proceso educativo y de educación continua, con el compromiso de responder de igual manera a los cambios políticos, económicos y sociales que demanda el país en un mundo globalizado. La UTHH debe enfrentar el reto de buscar que la investigación y el desarrollo tecnológico estén orientados a la atención de los requerimientos del

Documento digitalizado

sector productivo de bienes y servicios en la región. Por otra parte se debe difundir y promocionar el modelo educativo, así como los logros alcanzados por esta institución para consolidar una imagen institucional con reconocimiento estatal y nacional.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

I. EJE ACADÉMICO.

Cobertura.
En la zona de influencia existen 8 Instituciones de educación superior, tres de las cuales están orientadas a la formación de profesionales en las áreas de la educación (Escuela Normal de las Huastecas, Universidad Pedagógica Nacional, Centro Universitario Vasco de Quiroga de Huejutla), y en las cinco restantes su oferta educativa está enfocada al corte administrativo y tecnológico (Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense; Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, campus Huejutla; el Instituto Tecnológico de Huejutla; Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Hidalgo; Centro Universitario Leonardo de Vinci).

El área de influencia de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense se considera en el presente documento la comprendida en los ocho municipios de la región X distrital del Estado de Hidalgo que corresponde a los municipios de Orizatlán, Jaltocán, Yahualica, Huazalingo, Huejutla, Huautla, Atlapexco, Xochiatipan; sin embargo por su ubicación geográfica la Universidad atiende a egresados de educación media superior de los Estados de Veracruz y San Luis Potosí, conforme a la siguiente relación:

Documento digitalizado

ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN
Hidalgo	**Huejutla**	Huejutla	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO
		Huejutla	CECYTEH PLANTEL
		Huejutla	PREPARATORIA
		Huejutla	COBAEH
		Huejutla	EPIUAEH
		Huazalingo	COBAEH
		Huazalingo	TELEBACHILLERATO
		T ehuetlán	PREFECO BENITO
		Santa cruz	COBAEH
		Coacuilco	TELEBACHILLERATO
	Orizatlan	Ahuatitla	COBAEH
		Hueyapa, Tlanchinol	BACHILLERATO*
		Piedra incada	CEMSAD*
		Las piedras	CEMSAD
		San Felipe	EPIUAEH
	Atlapexco	Atlapexco	CECYTEH
		Tecolotitla	PREFECO
		Cochotla	TELEBACHILLERATO*
	Huautla, hgo	Tohuaco ii	TELEBACHILLERATO
		Huautla	CECYTEH
		Huautla	EPIUAEH
	Jaltocán	Jaltocan	TELEBACHILLERATO
	Yahualica	Yahualica	TELEBACHILLERATO
		Mecatlán	COBAEH
		Papatlatla	COBAEH*
		Calnali	COBAEH*
	Xochiatipan	Ixtazoquico	CEMSAD
		Xochiatipan	CEMSAD
		Xochiatipan	COBAEH
	Tlanchinol	Tlanchinol	COBAEH
		Huitepec	COBAEH
		Huitepec	CEMSAD
	Tepehuacán de Guerrero	Acoxcatlán	BACHILLERATO
		Tepehuacán	CECYTEH
		San juan ahuehueco	CEMSAD*
	Calnali	Calnali	CECYTEH
		Calnali	COBAEH
		Ixtlahuaco, lolotla	EPIUAEH
		Lolotla	TELEBACHILLERATO
	Pisaflores	Pisaflores	TELEBACHILLERATO
		Santa ana,	TELEBACHILLERATO
		Chapulhuacán	CECYTEH
		Chapulhuacanito,	CECYTEH*

Documento digitalizado

ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN
Veracruz	**Platón**	Platón	CECYTEV
		Platón	TELEBACHILLERATO
	Benito Juárez	Benito Juárez	CECYTEV
		Benito Juárez	TELEBACHILLERATO
	Chicontepec	Chicontepec	COBAEV
		Pastoria	TELEBACHILLERATO
		Sasaltitla	TELEBACHILLERATO
		El ixtle, Huautla	CEMSAD*
		Chicontepec	TELEBACHILLERATO
	Tantoyuca	Tantoyuca	CBTIS # 71
		Tantoyuca	PREPARATORIA
		Tantoyuca	ESCUELA DE
		San sebastian	CBTA # 136
		Ixcatepec	COBAEV
		Ixcatepec	ESCUELA DE BACHILLERES
	Tempoal	**Tempoal**	COBAEV
	El higo	**El higo, ver**	COBAEV
	Chalma	Chalma	CBTA # 145
		Chamizal	TELEBACHILLERATO
San Luis Potosí	**Tamazunchale**	Tamazunchale	CBTIS #187
		Tamazunchale	CENTRO DE BACHILLERATO
		Tamazunchale	PREPARATORIA LEANDRO VALLE

Oferta educativa.

La UTHH inició sus actividades el 11 de noviembre de 1996, representando una alternativa de estudios para los egresados de escuelas de nivel Medio Superior; al formar Técnicos Superiores Universitarios con una duración de 6 cuatrimestres; a partir de septiembre de 2009 se da la continuidad en cumplimiento a los atributos del modelo educativo, donde al termino del nivel de Técnico Superior Universitario, el estudiante puede continuar sus estudios de nivel Licenciatura (5A), en once cuatrimestres.

En la UTHH se imparten al año 2011 un total de 14 programas educativos, ocho del nivel Técnico Superior Universitario, y seis para atender la continuidad a nivel 5A licenciatura.

Documento digitalizado

NO.	Nivel	Programa Educativo
1	5B	TSU en Administración área Administración y Evaluación de Proyectos.
2	5B	TSU en Agrobiotecnología.
3	5B	TSU en Contaduría.
4	5B	TSU en Procesos alimentarios.
5	5B	TSU en Mecánica área industrial.
6	5B	TSU en Mecánica área automotriz.
7	5B	TSU en Tecnologías de la información y comunicación área multimedia y comercio electrónico.
8	5B	TSU en Tecnologías de la información y comunicación área sistemas informáticos.
9	5A	Ingeniería en Gestión de Proyectos
10	5A	Ingeniería en Biotecnología
11	5A	Ingeniería en Financiera, Fiscal y Contador Público
12	5A	Ingeniería en Procesos alimentarios
13	5A	Ingeniería Metal Mecánica
14	5A	Ingeniería en Tecnologías de la Información

Comportamiento de la matrícula.
El Sistema Educativo en la Universidad Tecnológica es impartido de manera cuatrimestral y por contar con el nivel de TSU e Ingenierías se dan dos periodos significativos de egreso, uno por cada nivel, por esta razón la matrícula varía continuamente; sin embargo, estadísticamente y como dato de referencia para la asignación presupuestal, se reporta la alcanzada en el mes de septiembre, siendo para el año 2011 un total de 1,882 alumnos, de los cuales 1,250 son del nivel 5B TSU y 632 del nivel 5A Ingenierías, con una dispersión por género de 1,173 hombres y 709 mujeres; de este total de matrícula se inscribieron a nuevo ingreso 796 alumnos.

Becas y servicios estudiantiles.
Para incrementar las oportunidades de acceso a la educación superior en la región, y contribuir a que los estudiantes que se encuentren en riesgo de abandonar sus estudios por situaciones económicas, logren culminar su carrera en los tiempos previstos; una fortaleza Institucional es nuestro programa de becas, siendo la institución educativa en el Estado de Hidalgo, que ofrece un mayor número de beneficios de este tipo. En promedio anual el 89% de nuestros estudiantes goza de estos apoyos, diseminados de la siguiente forma: 112 Becas de Excelencia, 65 alimenticias, 72 a servicios y 1427 becas PRONABES, dando un total de 1,676 becas que son distribuidas a 1882 estudiantes en el periodo escolar 2010-2011.

Atención compensatoria y seguimiento de alumnos: Con el objeto de brindar atención personalizada y determinar la trazabilidad de los

Documento digitalizado

alumnos desde que ingresan a la institución hasta que logran concluir sus estudios, se realizan actividades de detección, diagnóstico, canalización y seguimiento de los jóvenes con problemas en diversas esferas de su vida, lo anterior se efectúa mediante la atención psicopedagógica, conferencias grupales, apoyo social, periódicos murales, talleres, consultas de orientación psicológica y atención a tutorías en las diferentes carreras; cumpliéndose la meta de atender al 100% de los alumnos. La atención compensatoria se brinda a través de las asesorías para aquellos alumnos que muestren bajo rendimiento, y se da mediante el Programa Institucional de Tutorías, que tiene por objeto la disminución de la deserción mediante la metodología del Tablero Académico Informativo (TAI) y El Tablero Académico de Seguimiento (TAS) en forma institucional.

Tasa de Egreso.

Uno de los indicadores clave para una institución es la tasa de egreso, que posibilita determinar el grado de efectividad con relación al número de alumnos que logran concluir sus estudios. Para la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, el registro es conforme a lo siguiente:

Programa Educativo	**2004**	**2005**	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**
Administración y Evaluación de Proyectos	58%	67%	69%	77%	81%	61%	63%
Agrobiotecnología	67%	80%	81%	78%	75%	66%	50%
Contaduría.	61%	58%	71%	77%	73%	71%	74%
Tecnologías de la Información y Comunicación	33%	40%	43%	47%	54%	47%	54%
Mecánica	56%	75%	64%	63%	60%	54%	56%
Tecnología de Alimentos	60%	77%	79%	75%	67%	70%	56%
Eficiencia Terminal Institucional	**52%**	**60%**	**62%**	**65%**	**64%**	**64%**	**60%**

En la tasa de egreso por programa educativo la carrera que registra un mayor porcentaje, es Contaduría, con un 74%; la de menor posición es el programa educativo de Tecnologías de la Información y Comunicación con 54%, si bien, superando la media nacional a nivel subsistema de los programas educativos de tecnologías de la información y comunicación con 45%, es un resultado que deberá aplicar estrategias de recuperación debido a que se encuentra por debajo de la media nacional.

Documento digitalizado

Número de Profesores con perfil PROMEP.

Existe una fuerte asimetría entre la proporción de profesores con posgrado y aquellos que han obtenido su reconocimiento de perfil del Programa del Mejoramiento al Profesorado (PROMEP). Al año 2011 se tiene un total de 17 profesores de tiempo completo, cumpliendo con el perfil, es decir que se registra un total de 34% de un total de 50 profesores de tiempo completo. En cierto sentido, se han establecido estrategias aprovechando los procesos de estadía, para identificar las consultorías de las empresas, la participación de proyectos relacionados a las líneas generales de aplicación pertinente del conocimiento (LGAPC), la publicación de los resultados de los proyectos de investigación y de transferencia de tecnología, dedicando tiempo en la carga académica de cada profesor. Es conveniente señalar que se han ido creando las condiciones necesarias para que con mayor facilidad los profesores puedan cubrir lo requisitos de ingreso, como ejemplo se ha invertido en capacitación para formar el perfil de los profesores como investigadores con recursos PIFI y que como resultado de éstos se logró participar con cuatro proyectos en la convocatoria FOMIX-CONACYT 2009 publicada el 15 de enero de 2010, esperando resultados para el 30 de abril.

Número de Profesores con estudios de posgrado

De acuerdo al modelo educativo, los PTC deben cumplir las siguientes funciones de manera yuxtapuesta: Docencia, Gestión Académica, Tutorías, Servicios Tecnológicos y Producción Académica de Calidad. En este punto el indicador muestra el avance que se tiene al comparar el número de PTC con posgrado al 2002, que fue del 14%, al 2011 este indicador incrementó a 48%; considerando las condiciones socioeconómicas en las que se encuentra inmersa la UTHH, se dificulta obtener acceso a estudios de posgrado y al mismo tiempo atender las funciones docentes; superando dicha adversidad, 15 de los PTC se encuentran estudiando un programa de maestría planeando concluir a finales del 2012; lo que representa un 33% más, para alcanzar un 80%, que permitirá fortalecer los programas educativos y ayudar a la consolidación de los cuerpos académicos.

Acreditación de programas educativos

La UTHH mantuvo sus seis programas educativos en el nivel uno de los CIEES desde el año 2006. El 23 y 24 de Abril de 2009 los miembros del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de Ingeniería (CACEI), evaluaron los programas educativos de las carreras de Tecnología de Alimentos, Tecnologías de la Información y Comunicación, Agrobiotecnologia y Mecánica; con el objeto de lograr su acreditación, al cierre del mes de agosto de 2009 el 100% de los programas educativos de Técnico Superior Universitario cuentan con la Acreditación de Organismos externos (CACECA Y CACEI).

Documento digitalizado

Actualización de Planes de Estudios

En Diciembre de 2007 se acreditaron dos PPEE de Administración y Evaluación de Proyectos y Contaduría, para el mes de Octubre de 2009 se recibió la certificación para los restantes cuatro PPEE Agrobiotecnología, Mecánica, Tecnología de Alimentos y Tecnologías de la Información y Comunicación. Es decir actualmente el 100% de los PPEE de TSU de esta Universidad se encuentran acreditados por organismos reconocidos por el Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), CACECA Y CACEI respectivamente, como se aprecia en este rubro las brechas entre los Programas educativos se han cerrado; cabe hacer mención que el recurso invertido para alcanzarlas, fue el otorgado a través de PIFI 2007 y 2008 , El compromiso institucional consiste en mantener la educación de buena calidad, con la atención del 100% de las recomendaciones emitidas por los comités acreditadores reconocidos por la COPAES. Estos resultados fueron motivo de una distinción otorgada a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense por el Secretario de Educación Pública (SEP) el 10 de noviembre de 2011, por alcanzar el cien por ciento de matrícula que cursa estudios en Programas Educativos de buena calidad.

Proyectos de Investigación

La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense renueva CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Este registro es un instrumento de apoyo a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación del país a cargo del CONACYT a través del cual identifica a las instituciones, centros, organismos, empresas y personas físicas o morales de los sectores público, social y privado que llevan a cabo actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en México.

La Universidad logró que seis estudiantes, uno por cada carrera fueran becados dentro del Programa de Estancias de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Hidalgo que tiene como objetivo alentar y promover la incorporación de estudiantes de licenciatura talentosos y/o con vocación para la investigación científica y el desarrollo tecnológico a programas de posgrado bajo la supervisión de profesores de tiempo completo.

Al respecto es conveniente señalar que se fortaleció la participación de Profesores de Tiempo Completo en proyectos de investigación, con los cursos de formación de investigadores y marco lógico que se impartieron durante el segundo semestre del 2009, aunado a los

Documento digitalizado

cursos de capacitación técnica que recibió el personal docente, lo cual contribuyó para que quedarán registrados ante el PROMEP dos cuerpos académicos; de la misma manera se atendió la convocatoria de FOMIX-CONACYT, con la propuesta de 4 proyectos de investigación (Diseño del protocolo del proyecto de investigación sobre *jathopha curca* (piñon), Reproducción de semilla de Hongo seta, Producción de jitomate bajo condiciones de invernadero. Mediante actividades de producción).

Cuerpos Académicos

Un cuerpo académico es un grupo multidisciplinario de profesionistas que permite hacer alianzas académicas para desarrollar investigación aplicada para la solución de problemas regionales, principalmente; por lo que en el año 2011 se registraron 6 cuerpos académicos, encontrándose éstos en el nivel de "en formación" de acuerdo a lo que considera el Programa de Mejoramiento de Profesorado (PROMEP); cada uno de estos cuerpos académicos ha definido sus líneas de investigación y se encuentran en actividad constante para alcanzar los productos necesarios y cumplir con todos los indicadores correspondientes, para que en su próxima evaluación sean promovidos al nivel de "consolidación". Con esto se da un sentido más organizado y definido a la investigación que como institución de educación superior, estamos obligados a practicar, siendo protagonistas así en el desarrollo de nuestra región de influencia.

El fomento a la investigación se ha fortalecido con eventos, como la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología y el Programa de Estancias de Investigación en 6 empresas de la región, en convenio con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo (COCYTEH)

Documento digitalizado

Cuerpos Académicos con grado de formación o consolidación

Nombre del cuerpo académico registrado y vigente ante PROMEP	Líneas generales de aplicación del conocimiento	Nombres de los docentes integrantes del cuerpo académico
Manejo Sustentable de Recursos Naturales	• Aplicación de la Biotecnología para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales • Transformación de Especies Potenciales de Carácter Endémico en Productos Alimenticios con Valor Agregado • Desarrollo de Prototipos que permitan la Tecnificación del Sector Agropecuario • Desarrollo Comunitario para el Manejo Sustentable de los Recursos Naturales	• Casanova Pérez Lorena • Estrada García Israel • Guerrero Castillo Juan • Lagunes Olivares Francisca • Mendoza Netzahual Hugo
Desarrollo de las PyMES y Empresas Agropecuarias	• Desarrollo de las PyMES en la Región Huasteca a través del Proceso Administrativo, Económico Contable • Estudio y Desarrollo del Sector Agropecuario de la Región Huasteca	• Cruz Crescencio Dora Nelly • Espinosa Hernández Abraham • Núñez Rivera Beatriz Adriana • Romero Escudero Carmina • Terán Castelán Héctor Adrián

Documento digitalizado

Nombre del cuerpo académico registrado y vigente ante PROMEP	Líneas generales de aplicación del conocimiento	Nombres de los docentes integrantes del cuerpo académico
Tecnologías de la Información y Comunicación para el Fortalecimiento del Sector Productivo y Social	• Desarrollo de Software para el Sector Productivo • Aplicación de Tecnología Digital para la Conservación del Medio Ambiente • Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y su Implementación en los Procesos Educativos	• Mendoza Castelán Juvencio • San Vicente Rinza Sonia Ariadna. • José de Jesús González Torres. • Rafael Martínez Casanova • Carlos Andrés Rodríguez Arguelles. • Juan Carlos Martínez Magos. • Florencio Hernández Lara. • Jesús Daniel Ortega Crespo • Gadiel Ramos Hernández. • Efrén Juárez Castillo • Yucels del Carmen Morales • Heidi del Carmen Morales
Diseño de Prototipos Mecánicos Sustentables y Manuales de Operación	• Diseño de Prototipos Sustentables y de Aplicación para el área Industrial y Agroindustrial en la Región Huasteca Hidalguense • Diseño de Manuales de Instalación, Operación y Mantenimiento de Maquina y Equipo, para el área Industrial y Agroindustrial	• Álvarez González Álvaro • Chávez Olivares Cesar • López Zavala Adolfo • Zaldívar Hernández Said
Desarrollo Comunitario Sustentable	• Diseño y Desarrollo de Estrategias de Negocios para el Aprovechamiento Racional de los Recursos Naturales, Desarrollando Actividades de Turismo de Naturaleza • Aplicación de Estrategias Participativas para la Planeación y Desarrollo de Grupos Indígenas, Mediante el Fomento de Actividades Económicas	• Flores Lara Bernabé • García Morales Ricardo • Lara Pérez Jorge • Martínez Soria Leonor • Monterrubio Lara Lorena
Desarrollo e Implementación de Tecnologías para la Generación de Nuevos Productos y Alimentos	Generación de Tecnologías y Nuevos Productos Alimenticios	• Castelán Velazco Luisa I. • Espinosa Galván Diana • Martínez Ramírez Graciela

Documento digitalizado

Análisis de la formación integral del estudiante.

Las actividades que se realizan en el proyecto de Atención Compensatoria consisten en la detección, diagnóstico, canalización y seguimiento de los jóvenes con problemas en diversas esferas de su vida. En este proyecto se registran los expedientes médicos de alumnos.

El elemento indispensable para un aprovechamiento educativo óptimo, es sin duda alguna, la salud física; el programa permanente de atención de salud integral aplicado por el Departamento de Servicios Médicos a la comunidad universitaria tiene como objetivo, promover y mejorar la salud física logrando con esto un mejor desempeño.

Por otra parte El Departamento de Servicios Estudiantiles tiene como objetivo fundamental atender y dar seguimiento psicopedagógico a los alumnos que presentan dificultades tanto de comportamiento como de aprovechamiento, situaciones que obstaculizan su rendimiento académico. El análisis de la formación integral del estudiante en la UTHH se determina conforme a lo siguiente:

- Existe un Programas de tutorías y de acompañamiento académico del estudiante a lo largo de su trayectoria formativa para mejorar oportunamente el aprendizaje y rendimiento escolar, atendiendo al 100% de la matrícula.
- El Programa Institucional de Tutorías (Orientada y de Grupo de Voces) establece sesiones permanentemente que contribuyen a que el alumno termine sus estudios en los tiempos previstos en los programas académicos y así incrementar los índices de titulación.
- Existe un programas de apoyo para la identificación y regularización del estudiante de nuevo ingreso, que le permite una inducción para mejorar las deficiencias académicas, y fortalecer las áreas de oportunidad identificadas en los exámenes de ingreso, además de programas orientados a desarrollar hábitos y habilidades de estudio.
- Promoción de actividades de integración del estudiante de nuevo ingreso a la vida social, académica y cultural de la institución, a través de las actividades paraescolares (culturales y deportivas).
- Desarrollar en el estudiante capacidades para la vida, actitudes favorables para "aprender a aprender" y habilidades para desempeñarse de manera productiva y competitiva en el mercado laboral, mediante la transición de programas de estudio basados en competencias profesionales.
- Se impulsa la formación de los valores demo áticos, el respeto a los derechos humanos, el medio amb e, la justicia, la

Documento digitalizado

honestidad y en general fomentar la ciudadanía responsable, a través del Programa Institucional de Tutorías.

- Se mide e identifica la satisfacción del estudiante y del egresado y empleador a través de instrumentos del Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas.
- Los estudiantes que egresan se evalúan con la presentación del Examen General de Egreso (EGETSU) que hacen constar que más del 60% de los estudiantes alcanzan resultados satisfactorios o bien sobresalientes.

Una de las debilidades detectadas es que falta abastecer de equipo que apoye al docente en la impartición de clases, y capacitar en las nuevas tecnologías educativas, de manera que estas herramientas les ayuden a desarrollar habilidades que se requieren en la construcción del conocimiento; por otro lado se hace necesario acondicionar cubículos para los profesores, posibilitando la atención individualizada del alumno en la impartición de tutorías o asesorías personalizadas, además del resguardo de pertenencias, lo que implica ampliar la capacidad instalada.

Laboratorios y Talleres

Los laboratorios y talleres son considerados parte fundamental del proceso de formación profesional de los estudiantes, debido a que las prácticas en los mismos forman parte del modelo educativo 70% práctico, permitiendo que los alumnos realicen proyectos en los cuales apliquen sus conocimientos y habilidades.

El equipo de cómputo al cierre del año 2011 cuenta con un total de 357 computadoras distribuidas en los 12 laboratorios de informática y en la sala de Internet destinadas para uso de los alumnos; tomando en cuenta que la matrícula inicial en septiembre fue de 1789 alumnos se tiene una relación de 5 alumnos por computadora. Así mismo se cuenta con un total de 14 laboratorios especializados y 5 talleres. Sin embargo, es importante mencionar que la tecnología es cambiante y los equipos cumplen su periodo de vida, por tanto se deberán establecer estrategias de reequipamiento de laboratorios y talleres, aunado a un proceso de enajenación y baja de bienes obsoletos.

Centro de Información Biblioteca.

Los servicios bibliotecarios que dispone son: Una sala de lectura que proporciona espacios para consulta del acervo bibliográfico, entre los cuales se encuentra la colección general de consulta, una colección de memorias de estadía, el acervo estadístico y geográfico editado por el INEGI, acervos en formato de audio y vídeo, así como material didáctico tridimensional; tiene una capacidad para 276 usuarios, una hemeroteca, que ofrece un espacio para la consulta de publicaciones periódicas de las áreas acordes a las necesidades de la comunidad

Documento digitalizado

universitaria, una mapoteca, que proporciona un espacio para la consultas de cartografía del Estado de Hidalgo y de la República Mexicana, una sala de computo que ofrece recursos tecnológicos para el uso de Internet como herramienta de consulta, con la finalidad de contar con información en línea actualizada y también se cuenta con la "zona caliente" (acceso a internet inalámbrico), que tiene la capacidad de proporcionar servicio a 30 usuarios conectados a la vez.

El Centro de Información, esta orientado a atender a nuestros alumnos, maestros y un alto número de visitantes, por lo que permanentemente se está actualizando e incrementando el acervo bibliográfico; en el año 2011 se adquirieron 478 volúmenes de diversos títulos correspondientes a los programas educativos que oferta la institución, por lo que se posee un registro de 15826 volúmenes en 9082 títulos.

Por otro lado también se cuenta con medios electrónicos a través de los cuales se tiene acceso a los recursos electrónicos del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICyT) y de todo el compendio de información que INEGI pone a disposición para la sociedad, atendiendo en el año, 75,203 usuarios en sala; 1,080 en audio y 21,758 para servicio de internet y consulta electrónica; en el mismo año se realizaron los preparativos y pagos correspondientes para, en el 2012, tener acceso a la Biblioteca Virtual del espacio común de Educación Tecnológica del ECEST, con enlace permanente los 365 días del año a los bancos de información que se administran desde la UT de León, Guanajuato; con todo esto nos encontramos dentro de los parámetros recomendados por las asociaciones académicas, contando con un índice de 8 libros por alumno, además de los bancos de datos electrónicos.

Evaluación Educativa.

Los criterios de evaluación del aprendizaje de acuerdo al modelo educativo se conforman por los niveles del saber, saber hacer y saber ser. Durante cada cuatrimestre se realizan tres evaluaciones parciales con base al modelo por competencias, cuyo promedio integra la calificación final definitiva; manejándose una escala de evaluación del 0 al 10, siendo 8 la mínima aprobatoria.

El modelo de aprendizaje es 30% teórico y está basado en los conocimientos construidos en las aulas, tareas, investigaciones y participaciones. El 70% de conocimiento aplicado se determina mediante las prácticas en los laboratorios, proyectos, diseño de productos y servicios en el programa de emprendedores, visitas y estancias en las empresas, y la estadía en el sector productivo.

Documento digitalizado

Examen General de Egreso de Técnico Superior Universitaria (EGETSU)

El Examen General de Egreso del T.S.U. es un instrumento de evaluación con cobertura nacional que tiene como propósito evaluar el nivel de conocimientos del núcleo esencial que caracteriza a los recién egresados del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas.
El desarrollo del examen está a cargo del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), y ha sido revisado, actualizado y aprobado por un Consejo Técnico integrado por 11 expertos representantes de las Universidades Tecnológicas. Para el año 2011, 561 de nuestros alumnos de los seis programas educativos fueron evaluados, logrando como resultado: 106 con desempeño sobresaliente y 237 con desempeño satisfactorio, que en suma representa el 61 % de alumnos que reciben algún tipo de reconocimiento.

II. EJE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

Planeación y Evaluación.

Las actividades de planeación se encaminan a la recopilación, compilación, proceso y análisis de datos cuantitativos y cualitativos del quehacer universitario en sus diferentes funciones, para dar respuesta a la información oficial que solicitan diversas instancias.

Actualmente se cuenta con los siguientes instrumentos de Planeación:

- Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2000-2005, PID 2003-2005 (actualización) y PID 2006-2011, actualmente la UTHH se encuentra en el desarrollo del PID 2011-2016, sujeto de este documento.
- La UTHH define su planeación operativa mediante los Programas Operativos Anuales (POA) actualmente se cuenta con 12 programas operativos de 2000 a 2011.

Instrumentos de evaluación:

- Modelo de evaluación de la Calidad del Sistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT).

Análisis de la Capacidad Física Instalada y su grado de utilización.

Conforme al Plan de Fortalecimiento del Subsistema de Universidades Tecnológica en la continuidad de estudios del 5-A (Ingenierías), la capacidad instalada se torna una debilidad aún controlable mediante el manejo de horarios en turno matutino y vespertino, sin embargo la matrícula ha registrado un crecimiento importante, la estructura de crecimiento de las universidades tecnológicas la define la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, a través de su

Documento digitalizado

planta física en base a su matrícula se establecen sus programas de infraestructura y capacidad instalada y el número de programas educativos que integre su oferta educativa. La capacidad máxima de una institución es la atención de 3,000 alumnos. Actualmente la Universidad cuenta con una capacidad instalada para 1,250 alumnos; al cierre del 10 de septiembre de 2010 se tiene un registro 1789 alumnos, toda vez que el registro 698 alumnos de nuevo ingreso, 594 de reingreso a nivel TSU, 497 de reingreso al nivel ingenierías teniendo una capacidad ocupada del 143% para la UTHH; derivado de lo cual se puede observar con la apertura del nivel 5A ingenierías y conforme a las tendencias de captación dicha capacidad instalada está rebasada, por tanto se está gestionando ante la CGUT la construcción de otro edificio de docencia y el edificio de rectoría.

La capacidad instalada de la universidad es de 1,250 estudiantes, en septiembre de 2010 se atendió un total de 1,789 estudiantes (1,292 en el nivel TSU y 497 en el nivel Licenciatura), así mismo actualmente se están impartiendo clases en un módulo de cinco salones prefabricados que atiende al programa educativo de TSU en mecánica, y se ha hecho uso de espacios de la biblioteca como hemeroteca y mapoteca como salones, aunado a que se tiene un registro de 247 trabajadores, lo cual indica que existe una capacidad instalada rebasada; Las instalaciones de la Universidad se han convertido en un espacio como punto de reunión para capacitación del sector de la pequeña mediana empresa, educación básica, educación media superior, desarrollando foros de participación ciudadana para el Congreso del Estado, así como foro de celebración de eventos de la Comisión Federal de Electricidad y conferencias de personalidades del área empresarial, educativa, deportiva y gubernamental con reconocimiento a nivel Estatal, Nacional e Internacional; todas estas actividades se llevaron en la sala de lectura de Biblioteca, por lo que muchas veces no se les puede proporcionar el servicio a estudiantes, empresarios y sociedad en general de forma adecuada.

El Número de alumnos que podrían asistir simultáneamente, sin sobrecupo, en aulas, laboratorios, talleres y cubículos, de acuerdo con la suma de los locales construidos para uso educativo, es de 1250, considerando que la UTHH en septiembre de 2010 contó con 1292 alumnos en los programas educativos de TSU, 497 alumnos de Ingeniería, se tiene una capacidad instalada del 143%.

Capacidad Instalada	Matrícula en septiembre 2011	% de Utilización
1250	1882	150%

Documento digitalizado

Descripción de la Capacidad Instalada

Descripción de los Edificios, Laboratorios y Talleres	Capacidad de los edificios	* No. de unidades, laboratorios y talleres	Total de espacios docentes	Observaciones
Una Unidad de Docencia Tipo 1 nivel	125	2	250	Edificio D y F, actualmente el edificio F funge como oficinas administrativas
Una Unidad de Docencia Tipo 2 niveles	450	1	450	Edificio K
Edificio 3 niveles	550	0	0	
Un Laboratorio pesado de 7 entre ejes	100	0	0	
Un Laboratorio pesado de 4 entre ejes	50	0	0	
Un Laboratorio de concreto (laboratorio 6 entre ejes)	100	3	300	Edificio G,E,L
Unidad de docencia 1 nivel (modelo atípico)	75	1	75	Edif. C de modelo atípico dedicados al servicio de tres laboratorios de cómputo
Unidad de docencia 1 nivel (modelo atípico)	50	1	50	Edif. A, actualmente cuenta con un laboratorio de diseño y oficinas de la Dirección de carrera de mecánica.
Unidad de docencia 1 nivel (modelo atípico)	125	1	125	Edificio B
Total		**9**	**1,250**	

Sistemas de información e infraestructura de comunicaciones:

La UTHH, desde el año de su creación ha desarrollado e implementado su propio Sistema de Información Institucional, basado en tecnologías web, en plataforma de servidores Linux Apache, con los lenguajes PHP, ASP, y uso de base de datos SQL-Server y MYSQL Server; el cual ha evolucionado conforme al crecimiento de la institución, actualmente se cuenta con los siguientes módulos.

Documento digitalizado

Módulo	Aplicaciones
1.- Control Escolar	➢ Preregistro de aspirantes en línea. ➢ Control del Proceso de Admisión (Registro de aspirantes en línea, Aspirantes examinados, Aspirantes aceptados). ➢ Control de las inscripciones y reinscripciones. ➢ Control Plan de Estudios. ➢ Control de seguimiento académico. ➢ Control de las bajas de los alumnos. ➢ Control de las becas. ➢ Informes (listas, actas, boletas, historiales, certificados, bajas, becas etc.). ➢ Estadísticas. ➢ Exportación. ➢ Egresados. ➢ Cuestionario sobre factores de influencia para el Ingreso a la UTHH
2.- Docencia y Directores de Carrera	➢ Registro de Calificaciones en línea. ➢ Administrador de Actas de calificaciones.
3.- Administración y Finanzas	➢ Control de Pagos de colegiaturas. ➢ Acceso del personal. ➢ Control de ingresos propios.
4.- Encuestas	➢ Evaluación del Docente. ➢ Evaluación de ambiente de trabajo. ➢ Auditoría de servicios al estudiante. ➢ Encuestas de MECASUT.
5.- Servicios a Alumnos	➢ Foros de discusión. ➢ Biblioteca Digital (Manuales de asignatura en línea).
6.- Sistema de Gestión de la Calidad en línea	➢ Manual de la Calidad. ➢ Procedimientos e Instrucciones de Trabajo. ➢ Acceso a Formatos del SGC. ➢ Atención de Quejas y Sugerencias en línea. ➢ Módulos de auditorías internas
7.- Servicios Médicos	➢ Expedientes Médicos
8.- Servicios Estudiantiles	➢ Expedientes psicopedagógico
9.- Ordenes de Mantenimiento de Hardware y Software.	

Los módulos anteriores del Sistema de Información Institucional se han realizado mediante el apoyo de los Programas Operativo Anuales 2008,2009 dentro del Proyecto de Sistemas de Información, así como el apoyo de alumnos de estadía, a través de las líneas de acción que fomentan la digitalización y sistematización de los procesos en beneficio de los alumnos y personal, con aplicaciones diseñadas en una plataforma web, para tener un mayor acceso mediante el uso de Intranet e Internet.

Por otra parte en la Dirección de Planeación a través del área de

Documento digitalizado

Redes y Comunicaciones se tienen los sistemas de información y la infraestructura de red local, los cuales permiten el uso de las Tecnologías de la Información contribuyan a la comunicación institucional mediante servicios de:

- Servicio de Internet a equipos de cómputo destinados a la docencia,
- instalación de red local en reubicación de los espacios,
- monitoreo de servicio de Internet,
- instalación de equipos,
- mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de impresión y a equipo de cómputo.
- actualización de página web,
- supervisión y habilitación de de foros de discusión en la página web destinado a docentes y alumnos para el desempeño de actividades académicas,

Actualmente se cuenta con 281 nodos de servicio de red mediante cableado estructurado, los cuales tienen acceso al servicio de Internet a una velocidad de 2048 x 256 mbs, por un costo mensual de $34,000.00,registrando una inversión anualmente de $408,000.00; Por lo que hace al equipo de cómputo destinado a los alumnos se informa se cuenta con un total de 399 computadoras divididas en los 12 laboratorios de informática; tomando en cuenta la matrícula inicial en septiembre de 2009 es de 1574 alumnos se tiene una relación de 3 alumnos por computadora. Dedicando 246 computadoras con acceso a Internet dedicadas a los alumnos.

III. EJE DE VINCULACIÓN

Vinculación:

El modelo de las Universidades Tecnológicas considera una fuerte penetración de la Institución en el Sector Empresarial y un impacto trascendental en la región de influencia. Esto lo realizamos a través de la vinculación con el sector productivo y las actividades de extensión educativa.

Convenios

Como estrategia para relacionarnos con el sector empresarial y definir los apoyos que podemos dar y recibir mutuamente, para desarrollar ambas organizaciones, lo hacemos mediante firma de convenios, alcanzamos para el 2011 un total de 42 documentos de colaboración, de los cuales 13 se firmaron en el año próximo pasado, así también se han firmado memorándums de entendimiento con diferentes sectores sociales y que nos han permitido atender las necesidades solicitadas y las propias de la Universidad, como son la colocación de nuestros alumnos para la realización de sus estadías, desarrollo de proyectos interinstitucionales y la contratación de nuestros egresados.

Servicios tecnológicos

Una fuente de financiamiento universitaria son los servicios tecnológicos que presta a personas físicas y morales de la región, es

Documento digitalizado

una actividad regulada por cuotas y tarifas, autorizadas por la Cámara de Diputados del Estado, y lo que ofrecemos entre otras cosas son: Servicio automotriz, análisis de suelos , análisis de agua, trabajos de soldadura, maquinado, desarrollo de prototipos, dietas para alumnos de condición vulnerable, entre otros servicios, generándose un ingreso por este rubro y durante el año que se informa por $118,363.87 pesos, que son registrados en ingresos propios y ejercidos de acuerdo al POA autorizado.

Educación Continua

La tarea sustantiva de la Universidad que es la educación, tiene continuidad al ofrecer diversos cursos al exterior, en los cuales tienen acceso egresados y otras personas interesadas que deseen ampliar o adquirir los conocimientos ofrecidos, entre la educación continua ofertada tenemos cursos de idioma inglés, de herramientas computacionales, además de lograr el registro de tres cursos de éstos en el Catálogo Nacional para Maestros de Educación Básica, así también en este rubro se suman Cursos de Verano para infantes y otros dirigidos a personal adscrito al Programa Escuelas de Calidad, alcanzando un ingreso por este concepto de $233,379.44.

Comité de Vinculación

Es el órgano oficial que nos permite regular nuestro quehacer relacionado a la vinculación, está integrado por personas reconocidas de la sociedad, validando los estudios de pertinencia para la implementación y/o reorientación de otros programas educativos. En el año se dieron dos sesiones de esta organización; a partir de este Comité se determinó el otorgar un viaje de estudios a empresas de la Cd. de México a los mejores promedios de las carreras que aquí se ofrecen, resultando un éxito esta actividad, que viene siendo un estímulo permanente a los estudiantes de todos los programas educativos.

Seguimiento de Egresados

La realimentación de nuestros exalumnos y empleadores es vital para la adecuación de nuestros programas educativos, por ello el Programa de Seguimiento de Egresados se aplicó intensamente a través de medios electrónicos y visitas personalizadas, alcanzando el registro del 100% de los egresados del Nivel de Ingeniería y el 70% de TSU de las últimas tres generaciones, con los que se lograron tener contacto personal; esta actividad nos permite tener referencias necesarias para las propuestas en las modificaciones de los programas de estudio y conocimiento de la empleabilidad de nuestros egresados, poniendo a su disposición a los desocupados la bolsa de trabajo universitaria, que ha logrado colocar en el campo laboral en el año 2011 a 53 TSU y 60 ingenieros egresados.

De este programa se tienen los siguientes registro

Documento digitalizado

- 56% de alumnos que egresan de TSU y continúan sus estudios de ingeniería.
- 32% de alumnos de TSU y se encuentran empleados en su perfil
- 72% de alumnos que egresan de ingeniería con un empleo
- En 6 meses en promedio nuestros egresados encuentran empleo de acuerdo a su perfil.
- 12% de alumnos egresados desempleados

Incubadora de empresas

En el 2011 el Centro de Incubación de empresas CIE de esta Universidad obtuvo recursos por un total de $556,800.00, los cuales fueron ejercidos generando 72 empleos en 20 nuevas empresas, de las cuales 11 son de alumnos de la UTHH y el resto de gente externa interesada en este proyecto. Adicionalmente se tienen 10 empresas en incubación y se espera contar con el apoyo del Fondo Pyme 2012 para la generación de 20 empresas más y 70 empleos.

Movilidad Estudiantil y Docente

Con la finalidad de mejorar el perfil de los alumnos así como de favorecer las oportunidades de movilidad, se trabaja en impulsar el francés con grupos de alumnos, para que puedan acceder a las generaciones que participan en Francia para adquirir una ingeniería técnica, lo que ha llevado a construir un programa de movilidad que inició a partir de mayo 2007, en la generación 2008, donde fue aceptada una alumna de la carrera de Agrobiotecnología, para cursar la ingeniería técnica en Agro-sustentable que se ofrece en la Universidad de Colmar en Francia, con esta experiencia se ha fortalecido y se prepara una nueva generación con mayor número de estudiantes en este programa de movilidad, esperando participar en la generación 2011. Por otro lado se ha buscado diversificar las opciones de movilidad con otros países e instituciones, y se ha establecido contacto con St. Lawrence College en Kingston, Ontario Canadá logrando la participación de una alumna del programa educativo Administración y Evaluación de Proyectos.

Se considera que la movilidad es una actividad importante en la educación, pero no se debe de perder de vistas que los alumnos de la UTHH, en un 70% provienen de comunidades indígenas de alta y muy alta marginación y la obtención de recursos siempre se convierte en una gran barrera.

El intercambio de estudiantes y docentes, en las Instituciones de Educación Tecnológica juega un papel muy importante para complementar la actividad académica, por lo que en el año 2011, 20 docentes y 7 alumnos participaron en este programa en instituciones como: la UT del Valle del Mezquital, la UT del Sur del Valle de México, la UT de Izúcar de Matamoros y la UP de Tulancingo; en el esquema internacional se dio la movilidad de tres alumnos que alcanzaron a cubrir los requisitos para este propósito, como son a la Universidad de

Documento digitalizado

los Lagos de la República de Chile, a la Universidad de Administración Pública, en Bogotá Colombia, y a la empresa Orozon's Canada, sumándose estos a los que han asistido en años anteriores a Francia.

IV. EJE DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Difusión institucional.
La difusión institucional está a cargo de la Dirección de Extensión Universitaria a través del Departamento de Prensa y Difusión. La difusión del modelo educativo de las Universidades Tecnológicas ha sido prioritaria en la zona de influencia y se ha enfocado al nuevo modelo educativo con salidas laterales de nivel Técnico Superior Universitario y Nivel Ingeniería, ya que del conocimiento que la sociedad tenga dependerá la aceptación que la institución pueda mantener entre los diferentes sectores. Hasta la fecha, la difusión ha sido enfocada a dar a conocer el modelo educativo, las carreras y los servicios que ofrece la institución; su importancia reside en que un eficiente y eficaz programa de difusión redundará en un aumento en la captación de alumnos de nuevo ingreso, permitiendo así el crecimiento en infraestructura, servicios y personal, para con ello consolidarla como la mejor opción educativa a nivel superior.

La institución cuenta con equipo que le permite de manera rápida y oportuna el diseño de material informativo y promocional como lo son publicaciones y folletos, sin embargo, el crecimiento de las actividades que se realizan en el área, demandan más equipamiento para personal adscrito a la misma con la finalidad de cubrir un mayor número de actividades y *proyectos*.

En ese sentido, se cuenta con equipo y software para el desarrollo de material audiovisual que apoye tanto las labores de difusión, como los eventos institucionales de la UTHH. La difusión ha demostrado su eficacia al mantener sus índices de captación de nuevo ingreso; aunque sin un aumento significativo ha logrando mantenerse, aun cuando cada año existe una mayor competencia al instalarse más planteles de educación superior en la región, que ofrecen diversas modalidades de estudios.

La evaluación de los medios de difusión y su funcionamiento, ha permitido diversificar los medios de difusión y establecer aquellos que justifican plenamente su inversión, y planear su utilización de acuerdo a sus resultados.

El avance tecnológico en el que estamos inmersos requiere la profesionalización y capacitación del personal, para afrontar con éxito los próximos retos que se presentarán como consecuencia del crecimiento institucional de nuestra Universidad Tecnológica, en el que todos nos hemos comprometido.

Documento digitalizado

Extensión Universitaria. A cargo de la Dirección de Extensión Universitaria se encuentran los Servicios Estudiantiles, donde se cuenta con una psicóloga y personal de apoyo quienes se encargan de brindar atención medica y psicopedagógica tanto individual como grupal a la comunidad estudiantil; dicha atención va integrada a varias actividades como lo son el Programa Institucional de Tutorías, servicios comunitarios y social, campamentos, charlas y conferencias. Todo esto con tintes humanísticos, que reforzados en los jóvenes, su calidad de vida y humana será mucho mejor la cual es proyectada en cada una de las actividades productivas que emprendan al exterior; así mismo dentro de las necesidades del departamento existe la de contar con un espacio físico mayor, debido a que el actual se reduce a una oficina, el crecimiento de los servicios es cada día mayor por lo que es necesario una remodelación que permita acondicionar un espacio para almacén de materiales, el área de consulta, así como un espacio para un trabajador social y el un psicólogo (a), los cuales cuenten con pequeños cubículos o una sala amplia para las actividades de Psicodinámica grupal.

En las actividades Culturales y Deportivas se han logrado diversas acciones de carácter cultural, todo ello a fin de complementar la formación integral en apoyo a los programas educativos.

En el ámbito deportivo, la UTHH apenas se encuentra estableciendo sus espacios para la práctica del basquetbol, Volibol y fútbol, se carecen de espacios deportivos tales como: gimnasio y pista de atletismo, donde el alumno pueda llevar a cabo la práctica y entrenamiento de esas disciplinas, recurriendo a las instalaciones deportivas municipales; a pesar de lo anterior se cuenta con equipos de fútbol soccer, voleibol, básquetbol y Tae Kwon Do, que han logrado excelentes resultados en sus participaciones regionales.

Además se cuenta con actividades enfocadas a una mejor formación como son danza folklórica, jazz, teatro, artes plásticas, ajedrez y rondalla entre otras.

Se han fomentado el deporte y las artes, y con ello la convivencia estudiantil para el desarrollo de sus facultades físicas y mentales a través de las actividades en equipo, con la finalidad mantener buena condición física, desarrollar actitudes positivas y fortalecer la integración entre la comunidad estudiantil.

V. EJE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Análisis de la Estructura Orgánica

La estructura de crecimiento de las universidades tecnológicas la define la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, a

Documento digitalizado

través de su planta física en base a su matrícula se establecen sus programas de infraestructura y capacidad instalada y el número de programas educativos que integre su oferta educativa. La capacidad máxima de una institución es la atención de 3,000 alumnos.

La universidad cuenta en forma explícita con su estructura orgánica que indica el nivel de jerarquías y atribuciones asignadas a los miembros de la organización, dicha estructura organizativa es el esquema de jerarquización y división de las funciones y roles de trabajo. En ella se jerarquizan y establecen las líneas de autoridad y se delimitan los diversos niveles de responsabilidad de cada empleado. La estructura orgánica está definida por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas con base al nivel de crecimiento de la matrícula, etapa de crecimiento y zona económica en la que se ubique la universidad, a través del cual se definen la plantilla de personal de mandos medios y superiores, plantilla de personal académico, plantilla de personal administrativo y diferencial de profesores de tiempo completo.

En septiembre de 2008 se tiene un registro de 979 estudiantes; en septiembre de 2009, la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, registra un crecimiento de matrícula de 1574 estudiantes, esto como consecuencia de la apertura del nivel 5A ingenierías y en septiembre de 2010 se registró una matrícula de 1789 estudiantes, es decir que de 2008 a 2010, se ha tenido un crecimiento del 82%. La estructura orgánica autorizada corresponde la clasificada en etapa de crecimiento C y con un tabulador de zona económica A-II, situación que permite visualizar una diferencia de 1024 estudiantes, lo que ha traído como consecuencia que se haya tomado las decisiones establecer nuevas estructura de trabajo, diferentes a las autorizadas de acuerdo al grado de especialización de las funciones, departamentalización, cadenas de mando y actividades inherentes a las a las nuevas necesidades de la universidad. Para ello se tiene la estructura orgánica autorizada para 140 empleados, registrando una estructura operacional en la universidad de 175 empleados, lo cual registra un déficit de platilla autorizada debido a que no se recibe recursos federales y estatales para cubrir esta necesidad de personal, por tanto se realizan inversión de los ingresos propios para el pago de sueldos y salarios, lo cual conlleva a invertir menos en conceptos relativos al mantenimiento preventivo, correctivo y equipamiento.

Análisis de problemas estructurales.

En 2010 se atendieron las necesidades básicas de mantenimiento a techos mediante la impermeabilización de 4 edificios de un total de

Documento digitalizado

11 que garantiza salvaguardar los equipos, sin embargo se debe trabajar en la incorporación de los planes de mantenimiento mayor para impermeabilización de los edificios de unidad de docencia de dos niveles y unidades de docencia de un nivel, así como también planes de mantenimiento o retiro e instalación de nuevos equipos de aire acondicionado, por otra parte es también necesario atender la necesidades de mantenimiento de acabados en edificios a través de celosías en muros, pintura interior de la institución, impermeabilización de los muros cabeceros por la parte interior del muro sobre la losa, en el edificio de Biblioteca para evitar filtraciones, reposición de falso plafones, mantenimiento de instalaciones eléctricas, mantenimiento mayor de sistema de ductería de red de drenaje, crear expedientes de infraestructura de módulos de docencia, edificios de rectoría y edificios de vinculación, espacios de esparcimientos e infraestructura para actividades culturales y deportivas y establecer un proceso de enajenación y baja de bienes muebles.

Análisis de mecanismos de rendición de cuentas

La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, en coordinación con la Oficina de Modernización e Innovación Gubernamental del Gobierno del Estado de Hidalgo implementó y difundió a partir del día 27 de junio de 2008 su portal de Transparencia y acceso a la información. Lo anterior como sujeto obligado y con fundamento a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado libre y soberano del Hidalgo, se crea un espacio para la promoción de la Transparencia y el Acceso a la Información que favorecen una mayor y mejor comunicación entre el servidor público y la ciudadanía, mediante la disposición de la información pública y la rendición de cuentas.

La información se publica en el portal de transparencia en la página www.uthh.edu.mx en el cual se tiene acceso a 21 los aspectos que indica la ley de Transparencia y Acceso a la información del Estado de Hidalgo.

A la fecha la Dirección de Planeación de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense funge como Enlace de Transparencia ante la Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo, misma que a su vez esta registrado ante la Unidad de Información Pública Gubernamental quien es la facultada para dar respuesta a las solicitudes.

Documento digitalizado

Por otra parte, la rendición de cuentas se realiza mediante la planificación, operación y evaluación de los Programas Operativos Anuales (POA). La evaluación del Programa Operativo Anual, se realiza mediante los informes cuatrimestrales de la Evaluación Programática Presupuestal del POA, el cual es un documento que permite informar al Consejo Directivo, así como a autoridades Federales y Estatales, el avance de las metas físicas y metas presupuestales de los proyectos que integran el POA.

VI. EJE CALIDAD INSTITUCIONAL.

Acreditación de Programas educativos

NO.	Nivel	Programa Educativo	Programa Educativo Orientado a Competencias	Año de Análisis Situacional de Trabajo	Organismo acreditador
1	5B	TSU en Administración área Administración y Evaluación de Proyectos.	SI	2009	CACECA
2	5B	TSU en Agrobiotecnología.	SI	2005	CACEI
3	5B	TSU en Contaduría.	SI	2009	CACECA
4	5B	TSU en Procesos alimentarios.	SI	2009	CACEI
5	5B	TSU en Mecánica área industrial.	SI	2009	CACEI
6	5B	TSU en Mecánica área automotriz.	SI	2009	CACEI
7	5B	TSU en Tecnologías de la información y comunicación área multimedia y comercio electrónico.	SI	2009	CACEI
8	5B	TSU en Tecnologías de la información y comunicación área sistemas informáticos.	SI	2009	CACEI
9	5A	Ingeniería en Gestión de Proyectos	SI	2009	-
10	5A	Ingeniería en Biotecnología	SI	2009	-
11	5A	Ingeniería en Financiera, Fiscal y Contador Público	SI	2009	-
12	5A	Ingeniería en Procesos alimentarios	SI	2009	-
13	5A	Ingeniería Metal Mecánica	SI	2009	-
14	5A	Ingeniería en Tecnologías de la Información	SI	2009	-

Certificación de procesos y calidad educativa.

Con el objeto de evaluar si los programas educativos cumplen con los requisitos mínimos para la formación de profesionales se ha realizado la evaluación de los programas educativos de la oferta educativas de nivel Técnico Superior Universitario, registrando al 100% de ellos calificados en el nivel 1, por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), así mismo el 100% de los programas educativos están acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Así mismo La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense recibió el Testimonio "Premio Hidalgo a la Calidad 2009" otorgado por el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong a través de la Secretaría de Desarrollo Económico; este testimonio se le otorga como ganadora en la

Documento digitalizado

categoría de Servicios Grande del Sector Público, por contar con procesos, políticas y esquemas operativos enfocados a una cultura de calidad en beneficio de los clientes y usuarios; dicho premio es el resultado del trabajo en los procesos educativo y de educación continua, denominados procesos claves documentados en el Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la Norma ISO 9001:2008, el cual su certificado data desde el año 2002 y actualmente registra vigencia hasta el año 2014.

Análisis de perspectivas de equidad de genero

En la Huasteca Hidalguense, el plazo para lograr la paridad entre los géneros en la educación es realista y se puede alcanzar. Es un reto también ambicioso y exigente. Sin embargo, diversos obstáculos, grandes y pequeños, siguen dificultando los esfuerzos encaminados, uno de ello es escolarizar a las niñas y alejarlas de las pobreza tenaz; En la Huasteca Hidalguense las funciones asignadas a los individuos por razones de género son tradiciones culturales, en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

La matrícula de TSU por género se divide en 751 hombres representado el 59% y 515 mujeres que corresponden al 41% respectivamente y la matrícula de Ingeniería por género se divide en 193 hombres representado el 63% y 115 mujeres que corresponden al 37% respectivamente; es decir teniendo esta referencia, el 60% de los estudiantes corresponden al genero masculino y 40% al genero femenino; de estas cifras puede existir esta tendencia conforme al área del conocimiento de la oferta educativa de la universidad, toda vez que programas educativos como mecánica, son elegidos por varones.

Sin embargo el 60% de los estudiantes provienen de zonas rurales donde si se puede observar que la pobreza extingue la esperanza de acudir a la escuela de muchos niños y niñas. Las niñas tienen más probabilidades que los niños de perder el derecho de la educación a causa de la pobreza. Las familias sin recursos no suelen poder costear el envío de todos sus hijos a la escuela. Si se trata de escoger entre hijos e hijas, las niñas son generalmente quienes salen perdiendo, incluso en los casos en que la educación primaria es gratuita, costos ocultos como los libros de texto, los materiales, los uniformes o la alimentación, pueden dificultar que las familias envíen a las hijas a la escuela. Sin embargo en la universidad estas afirmaciones deberán comprobarse, toda vez que no se tiene el registro de la existencia de un diagnóstico, estudios y/o investigaciones sobre la perspectiva de género. Durante la semana de la Calidad se ha realizado talleres denominados

Documento digitalizado

"Educar con Valores en un mundo Cambiante", "El papel de las mujeres", así mismo se han realizado actividades en la biblioteca como el denominado "Carta a mi madre"; sin embargo no se registra un programa especifico que tenga por objetivo la sensibilización de la perspectiva de genero, por tanto es un área de oportunidad para la realización de cursos, diplomados, talleres, seminarios y/o conferencias magistrales sobre la perspectiva de género para personal administrativo, profesores y/o estudiantes, por otra parte es necesario contar con material bibliohemerográfico (libros, videos, CD's, revistas, software) en materia de perspectiva de género, y encaminar las líneas generales de aplicación del conocimiento a tomar en cuenta la perspectiva de género en los estudios y proyectos de los programas educativos.

Análisis de perspectivas de Gestión Ambiental.

Los procesos que se desarrollan en la institución están principalmente dirigidos a la prestación de servicios educativos, de tal manera que su impacto en el medio ambiente está dado indirectamente a través de las acciones y de los alumnos y personal que labora en la institución, a través de la generación de desechos sólidos, considerando que el impacto es mínimo, a que se han implementado estrategias para; el reciclaje de los desechos, campañas de reforestación y cuidado del medio ambiente.
Actualmente se está en etapa de documentación en el Sistema de Gestión Ambiental alineado con la Norma ISO 14001:2004.

Aunque nuestros procesos clave son el proceso educativo y el proceso de educación continua como tal no hay impacto ambiental, sin embargo se considera que como comunidad universitaria (alumnos, profesores, administrativos y personal de apoyo) si se genera impacto al medio ambiente, al generar elementos de impactos como: desechos sólidos y líquidos, por tanto los programas ambientales estarán alineados al cuidado y uso racional del agua, la energía y el manejo de desechos sólidos.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

a) Análisis FODA

Fortalezas

- Atención a la demanda educativa y posicionamiento de la oferta educativa de nivel TSU e ingeniería.
- Programa interno de becas.
- Programa Institucional de Tutorías.

Documento digitalizado

- Programa de Difusión Institucional que incluye a todas las IEMS de la región de Influencia.
- 100% de programas educativos con evaluación diagnóstica por los CIEES.
- Posicionamiento e identificación de la sociedad con la institución en las actividades culturales y deportivas.
- Egresados con Reconocimiento de desempeño sobre saliente y satisfactorio en el EGETSU a nivel nacional.
- 100% de Programas educativos acreditados.
- Alta disponibilidad del personal hacia el trabajo.
- Procesos estratégico (Educativo y educación continua) certificado basado en la normas ISO 9001: 2008
- Proporción de servicios tecnológicos y de capacitación a la sociedad.
- Procesos que permitan medir el desempeño académico, administrativo, el ambiente laboral y el índice de satisfacción del personal con sus funciones.
- Programas Educativos actualizados permanentemente a través de Comisiones Académicas Nacionales (cada 3 años).
- Proceso de prácticas y estadías en el sector productivo.
- Programa de visitas industriales al sector productivo.
- Bolsa de Trabajo Institucional
- Consejo Institucional de Vinculación instalado y con la representatividad requerida

Debilidades

- Capacidad Instalada rebasada
- Mobiliario y equipo en vías de obsolescencia
- Falta de mobiliario y equipo que permita la atención del incremento de matrícula.
- Fortalecer los espacios adecuados para el servicio de tutoría en la proporción de atención individualizada.
- Bajo porcentaje de profesores de tiempo completo con grado deseable.
- Bajo número de proyectos de investigación.
- Bajo número de producción académica de calidad derivada de actividades de Cuerpos Académicos.
- Falta de infraestructura para la impartición de los diferentes servicios de educación continua
- Bajo número de participación de PTC en educación continua.
- Consolidación de un programa de desarrollo docente.
- Necesidad de mantenimiento mayor a instalaciones (eléctrica, impermeabilización y aires acondicionado, red hidráulica, red sanitaria y de drenaje).
- Es necesario fortalecer la sistematización de los procesos de compras que permitan disminuir los costos de operación y administración en la reducción de tiempos, acceso a la información.
- Parque vehicular obsoleto.

Documento digitalizado

- Reglamentación institucional no homologada para el nivel ingeniería
- Gestión del proceso de enajenación de bienes.
- Fortalecer la comercialización de los productos de la universidad entre los empresarios de la región.
- Fortalecer la vinculación con el sector social de la huasteca.
- Promover y fortalecer una cultura incluyente en los programas educativos.
- Desarrollo de personal de apoyo (limpieza).
- Especialización y capacitación de personal de mantenimiento y servicios generales.
- Desarrollo de programas de capacitación para personal administrativo.
- Falta de transporte escolar para la realización de las visitas industriales
- Falta de vehículo para la gestión y proceso de estadías
- Falta de políticas y procedimientos para la gestión de la Bolsa de Trabajo Institucional
- Bajos recursos económicos de nuestros alumnos para su proceso de estadía
- Falta del sistema informático para la gestión interna empresas vinculadas
- Falta de apoyo económico para los procesos de movilidad docente y de alumnos.

- Contar con el valor escalafonario en los diferentes servicios de educación continua.
- Incorporar procesos documentados orientados a la Gestión ambiental basados en la norma ISO 14001:2004..
- Fortalecer y desarrollar estudios para el conocimiento de la trayectoria de los egresados.
- Impulsar la participación de los Cuerpos Académicos en el PROMEP en sus convocatorias, de formación y de profesores con reconocimiento.
- Participar en la formación y desarrollo de pares académicos para incrementar la capacidad de respuesta de organismos especiales de evaluación externa.
- Estimular la participación del personal académico y de los Cuerpos Académicos, en proyectos regionales para el desarrollo de PE, Educación Continua, servicios tecnológicos y aplicación del conocimiento.

- Fomentar la cultura emprendedora entre los alumnos y los integrantes de la sociedad a través de la incubadora de empresas.

- Fomentar la participación de estudiantes en proyectos de investigación.

- Aplicación del EGEL en alumnos de nivel ingeniería.
- Falta de acreditación de PE a nivel ingeniería

Documento digitalizado

- Fomentar la movilidad nacional docente y de estudiantes (ECEST).

➢ Revisar y, en su caso ordenar, las políticas y lineamientos del Servicio Social para asegurar la participación efectiva de los alumnos, con programas regionales.

➢ Desarrollar redes de intercambio académico a nivel nacional e internacional, para el mejoramiento de las acciones de vinculación académica.
➢ Fortalecimiento de la infraestructura de información y telecomunicaciones mediante un programa de crecimiento institucional de los servicios sistema de información, red local, Intranet e Internet.
➢ Fomentar el mantenimiento de la infraestructura mediante presupuestos operativos y federales de fondos FAM.
➢ Incorporación de nuevas ofertas educativas que contribuyan a la consolidación institucional.
➢ Incorporación de nuevos mecanismos de calidad de la gestión en la cultura ambiental, equidad de género y responsabilidad social, mediante procesos de certificación.
➢ Firma de convenios de colaboración con instituciones y organismos a nivel institucional para obtener recursos financieros que impulsen la movilidad de docentes y alumnos.
➢ Contar con el sistema digitalizado de las empresas, Instituciones y organizaciones vinculadas con el sector productivo nacional e internacional.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

Amenazas

➢ La zona de influencia de la Universidad, carece del sector productivo Industrial.
➢ Falta de una cultura empresarial entre los pequeños y medianos empresarios.
➢ La UTHH registra su zona de influencia como zona marginada.
➢ El ingreso familiar de los alumnos es bajo.
➢ Apertura de otras IES
➢ Bajo nivel académico de alumnos de nuevo ingreso.
➢ Programas gubernamentales que se no se orienten a fomentar el establecimiento de empresas en la región huasteca.
➢ Escaso recurso humano con el perfil adecuado en la región.
➢ Políticas de autorización y aplicación de los recursos cada vez más austeras.
➢ No existe categorización del personal docente
➢ Falta de cultura de empresarial para la adquisición de un servicio de educación continua
➢ Oferta excesiva de las empresas dedicadas a prestar servicios de capacitación
➢ Falta de personal interno que funja como instructor en los diferentes servicios de educación continua por sobrecarga de horas académicas

Documento digitalizado

- La impartición de servicios de capacitación de manera independiente por parte del personal de la UTHH.
- No cumplimiento de acuerdos previos de colaboración para el aseguramiento de los procesos de estadía

c) Potenciales de Desarrollo

Oportunidades

- Fortalecer las Comisiones de Pertinencia para la actualización de estudios de pertinencia de los Programas Educativos.
- Fortalecer el Consejo de Vinculación y pertinencia.
- Promover el Modelo en las Universidades Tecnológicas para el posicionamiento del nivel 5A y del TSU con la inclusión de las licencias profesionales.
- Incorporar a la UTHH en el programa "Espacio Común" mediante la incorporación de programas de revalidación que permita el libre tránsito de estudiantes de otras IES.
- Acreditación de la UTHH como centro de Evaluación de competencias laborales.
- Incorporación de modelos de educación a distancia
- Diversificación de la oferta educativa
- Pertenecer al catálogo de Escuelas de Calidad

d) Estrategias de Competitividad

I. EJE ACADÉMICO.

1.1 Academia

Objetivo 1 Consolidar los Programas Educativos de la UTHH, mediante la evaluación por organismos acreditadores externos, para garantizar el proceso educativo de buena calidad.

Estrategias

1. Consolidar los perfiles del personal docente en torno a la actualización de las áreas de conocimiento, formación docente, grados académicos, mediante la evaluación permanente que mejore la calidad del proceso educativo de los estudiantes.
2. fortalecer programas de atención integral al estudiante, al seguimiento de su trayectoria escolar, que coadyuven al mejoramiento de los indicadores de tasa de retención, aprovechamiento, eficiencia terminal, que garanticen la calidad educativa de los estudiantes mediante evaluaciones externas.
3. Fomentar la integración, el reconocimiento y consolidación de Cuerpos Académicos, mediante la realización de proyectos de investigación aplicada, asociadas a las líneas generales de aplicación del conocimiento de cada uno de ello, para incidir en el desarrollo regional.
4. Actualizar planes y programas de estudio para garantizar la pertinencia del programa educativo.

Documento digitalizado

Líneas de Acción

1.1 Establecer un programa de desarrollo docente para impulsar las competencias genéricas de los PTC y PA de la UTHH.

1.2 Estructurar un programa de actualización para fortalecer las competencias específicas (área de conocimiento), de los PTC y PA de la UTHH.

1.3 Promover la obtención de grados académicos de maestría y doctorado de los PTC y PA a través de las diversas convocatorias.

2.1 Aplicar los mecanismos de atención integral de estudiantes que sirvan de apoyo para atención y seguimiento de alumnos durante su estancia en la Universidad.

2.2 Implementar y continuar con la evaluación externa de egreso, para alumnos de ingeniería y Técnico superior universitario respectivamente para medir el nivel de conocimientos y re-alimentar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

2.3 Reforzar las asesorías académicos para mejorar el aprovechamiento y aumentar la eficiencia terminal.

3.1 Realizar proyectos afines a las líneas innovadoras de investigación aplicada y desarrollo tecnológico (LIIADT), para apoyar al sector productivo, social y de servicios de la región.

3.2 Promover redes temáticas de colaboración con otros cuerpos académicos que cuenten con probada experiencia y que cultiven las mismas LIIADT.

3.3 Fomentar la difusión del conocimiento en revistas científicas especializadas.

4.1 Revisar con el sector productivo la pertinencia de los programas educativos de la UTHH.

4.2 Promover con el personal docente las adecuaciones de las asignaturas y las sugerencias de acervo bibliográfico para la actualización de los planes y programas de estudio.

4.3 Diseñar y actualizar los materiales didácticos de los contenidos de las asignaturas de los planes y programas de estudio.

Metas

1.1.1 A partir de 2012 el personal docente participará en un programa de certificación interna de formación para impulsar las competencias genéricas de los PTC y PA de la UTHH.

4.2.1 A partir de 2011 al 2016 realizar un programa de actualización para fortalecer las competencias específicas de los PTC y PA de la UTHH.

4.3.1 Al 2016 el 100% los PTC deberán cumplir con el reconocimiento de perfil deseable otorgado por el PROMEP.

2.1.1 A partir del 2011 el 100% de los alumnos recibirán atención integral.

2.1.2 A partir del 2013 concluir la sistematización del portal de atención integral a alumnos.

2.1.3 A partir del 2013 el 100% de la matrícula que egresa será sujeta a evaluación externa.

Documento digitalizado

2.1.4 A partir del 2012 al 2016 Mantener la eficiencia terminal en los estándares de la media nacional del subsistema de Universidades Tecnológicas.

3.1.1 A partir de 2012 al 2016 cada cuerpo académico tendrá un proyecto de investigación que cubra las LIIADT.
3.1.2 En 2016 todos los cuerpos académicos de la UTHH deberán estar en grado de en consolidación.

3.1.3 A partir del 2014 cada cuerpo académico debe estar incorporado al menos a una red temática de colaboración con otros cuerpos académicos con probada experiencia.
3.1.4 A partir del 2014 cada cuerpo académico realizará un producto académico para difusión de conocimiento en revistas científicas.

4.1.1 Al 2016 Validar la pertinencia del 100% de los programas educativos de la UTHH.
4.1.2 Al 2016 el 100% de los profesores deberán haber propuesto adecuaciones de las asignaturas que imparten para la actualización de planes y programas de estudio.
4.1.3 Al 2014 contar con el 100% de los manuales de asignatura con enfoque a competencias.
4.1.4 A partir del 2014 al 2016 se actualizará permanentemente el 100% de los manuales de asignatura.

Objetivo 2 Ampliar y diversificar las oportunidades de acceso a la educación superior con planes y programas educativos de calidad con enfoque a competencias profesionales, a través de la modalidad presencial y no presencial, en los niveles de Técnico Superior Universitario e Ingeniería en la región de la Huasteca Hidalguense

Estrategias de Acción
1. Alinear y diversificar la oferta educativa para apoyar el desarrollo integral de la entidad y la región de influencia en áreas de desarrollo regional, desarrollo urbano y sustentabilidad.
2. Impulsar un sistema de educación a distancia con programas educativos de educación superior

Líneas de acción:
2.1.1 Realizar los estudios de factibilidad para la creación de nueva oferta educativa innovadora y sustentable acorde al entorno regional.
2.1.2 Fortalecer el desarrollo de competencias profesionales en los procesos educativos como mecanismo de oportunidad en la formación integral de los estudiantes.

2.2.1 Dotar la infraestructura y equipamiento necesario para operar los programas educativos en la modalidad a distancia.
2.2.2 Desarrollar y operar un Programa de Formación para el personal que participe en la modalidad a distancia.

Documento digitalizado

2.2.3 Generar el marco normativo para el desarrollo de las actividades en la modalidad a distancia.

2.2.4 Impulsar esquemas de coordinación horizontal y transversal con programas educativos del nivel TSU e Ingeniería, para la adecuación y/o diseño de planes y programas en la modalidad a distancia.

Metas

2.1.1.1 Al 2012 incrementar en 3 programas educativos la oferta de la UTHH.

2.1.1.2 Al 2014 Incrementar en 2 programas educativos la oferta de la UTHH.

2.1.2.1 Al 2014 el 100% de los planes y programas de estudio estarán diseñados con el enfoque basado en competencias profesionales.

2.2.1.1 Implementar al 2016, 2 servidores web que den soporte a la plataforma de aprendizaje, garantizado la seguridad y disponibilidad de la información, la confidencialidad, la privacidad e Integridad de la misma, así como garantizar la conectividad ininterrumpida a internet.

2.2.1.3 Implementar al 2013 el diseño y desarrollo de una plataforma educativa institucional que permita la instrumentación de actividades educativas a distancia.

2.2.2.1 Formar a partir del 2012 al personal académico de las materias de EOE y FSC para el nivel TSU y las materias del área del conocimiento de Formación Directiva para el nivel Ingeniería, que participe en la modalidad educativa a distancia, promoviendo capacidades y habilidades para el diseño, producción, asesoramiento y evaluación de cursos en línea, haciendo uso de la Metodología DPIPE.

2.2.2.2 Formar en 2012 con cuatro personas, el equipo administrativo y técnico que colabore en la producción de los contenidos, el diseño curricular, el diseño y disponibilidad de los cursos en línea.

2.2.2.4 Elaborar al 2012 la reglamentación para los cursos y programas educativos que garantice el mismo nivel de calidad, promueva el incremento de la oferta y la cobertura, y promueva la incorporación a las especialidades y maestrías bajo esta modalidad.

2.2.3.1 Diseñar al 2012 los lineamientos y procedimientos que garanticen a los estudiantes su trazabilidad y el tránsito entre modalidades y el desempeño de las funciones de los docentes.

2.2.4.1 En 2012 establecer los procedimientos de esquemas de coordinación horizontal y transversal con programas educativos del nivel TSU e Ingeniería, para la adecuación y/o diseño de planes y programas en la modalidad a distancia.

Documento digitalizado

II. EJE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

Planeación y Evaluación

Objetivo 2.1 Establecer los programas estratégicos y operativos que permitan planear de manera participativa y coordinada con las áreas sustantivas y adjetivas de la universidad, así como evaluar la actividad universitaria que permita determinar si los objetivos y planes de trabajo establecidos en la Universidad se cumplen.

Estrategias

2.1.1 Planear de manera participativa y coordinada con las áreas sustantivas y adjetivas de la universidad, la elaboración, seguimiento, evaluación y actualización de los programas institucionales que orienten el quehacer universitario hacia el cumplimiento de los objetivos de la institución.

2.1.2 Realizar la programación operativa con base en los instrumentos de planeación estratégica de la Universidad, a fin de contar con elementos básicos que permitan tomar acciones que ayuden a elevar los indicadores institucionales que conlleven a la consolidación y a la excelencia académica de la universidad.

2.1.3 Realizar la Evaluación Institucional que determine el cumplimiento de metas institucionales a fin de reorientar los programas y proyectos institucionales en el cumplimiento de la Visión Institucional al 2016.

Líneas de acción

2.1.1.1 Integrar de manera participativa y coordinada con las áreas sustantivas y adjetivas, el Programa Institucional de Desarrollo de la institución 2011-2016.

2.1.1.2 Integrar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) de la UTHH y Gestión de Proyectos para la obtención de recursos extraordinarios.

2.1.2.1 Integrar los Programas Operativos Anuales con base en el Programa Institucional de Desarrollo.

2.1.2.1 Dar seguimiento a los indicadores institucionales que permitan la toma de decisiones oportuna, y detonar acciones preventivas.

2.1.3.1 Integrar el Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas, documento que permite evaluar el cumplimiento de metas a nivel institucional y nivel nacional en comparativo con las demás universidades tecnológicas del país.

Metas

2.1.1.1 Integrar el Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 y difundirlo a la comunidad universitaria.

Documento digitalizado

2.1.1.2 A partir de 2012 se difundirán los indicadores institucionales en el manual de la calidad y ambiental, con los estándares deseados y se llevará el registró de el avance y comparativo con el Programa Institucional de Desarrollo mediante ejercicios de Revisión de la Dirección y difundirnos en la página web institucional, tableros informativos de la UTHH, así como revisión en ejercicios de auditoria interna y externa del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental.

2.1.1.3 En 2012 elaborar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) de la UTHH y su equivalente en los años consecutivos, de acuerdo a la convocatoria de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.

2.1.2.1 A partir de 2012, los Programas Operativos Anuales (POA) se integrarán con base en el Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 (PID) dando prioridad a los proyectos que beneficien la capacidad y competitividad académica.

2.1.2.1 A partir de 2012, se realizará el seguimiento al Programa Operativo Anual por cuatrimestre a fin de detectar avances y retrasos en cada uno de los proyectos y reorientar acciones que permitan el cumplimiento de metas.

2.1.3.1 Integrar el Modelo de Evaluación de la Calidad en forma anual, a partir del año del 2006 al 2011, realizando su difusión de los resultados y comparativos a la comunidad universitaria en la semana de la Calidad.

LÍDER DEL PROYECTO: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

2.2 Sistemas de Información, Telecomunicación e Informática.

Objetivo Proporcionar los servicios de información a la comunidad universitaria, a través de la infraestructura de red local e internet, así como asegurar el funcionamiento del sistema integral de información.

Estrategias

1. Dar continuidad a la modernización y mantenimiento de la infraestructura de la Red Universitaria de Cómputo y Telecomunicaciones y Sistemas de Información que incluye los servicios de telefonía, Internet, cómputo y sistemas, entre otros, que permitan mantener la calidad de la infraestructura tecnológica.

Líneas de acción

1.1 Conectar a todos los edificios a través de la incorporación de antenas inalámbricas y tecnología de fibra óptica, que conforme el

Documento digitalizado

circuito de red local interna que permita la conexión a la red académica e Internet.

1.2 Crear el grupo de Gestión de Redes que se encargue del análisis y detección de fallas en los sistemas y equipos instalados en la red universitaria para posteriormente poder instalar equipos y sistemas que eviten y solucionen estas fallas, logrando que se mantenga un nivel alto de seguridad y confiabilidad en los servicios que se ofrecen a los universitarios.

1.3 Crear un plan de actualización de equipamiento basado en un diagnóstico de acuerdo a las necesidades de hardware y software del personal docente y administrativo.

1.4 Fortalecer el Portal de Digital de atención integral a estudiantes de la UTHH (PODAI).

Metas

1.1.1. En 2013 ampliar el circuito de red local interna entre edificios L,B, K basado en tecnología de fibra óptica, que garantice un tráfico fluido de datos.

1.1.2 En 2013 se tendrá la instalación de sistemas inalámbricos para dotar de servicios de Internet sin restricción de horario, ni equipos fijos, a los edificios que no estén integrados al circuito de red local vía fibra óptica.

1.1.3 En 2013 contar con la instalación de tecnología inalámbrica en edificios y laboratorios para usuarios de equipos móviles "PC portátiles" en beneficio de las actividades académicas.

1.1.4 En 2014 incrementar la cobertura de la red actual de telefonía a partir de la instalación de servicios (o conexiones telefónicas) requeridos en las áreas que no cuentan con el servicio (Voz sobre IP).

1.1.5 Garantizar el acceso a Internet 2 a 8 laboratorios de cómputo para el servicio de los estudiantes En 2012

1.1.6 Fortalecer los servicios del SITE de comunicaciones con sistemas de seguridad de datos, supresores de energía, restructuración de servidores, señales de Acceso a Internet ADLS e IDE.

1.2.1 En 2015 instalar sistemas de seguridad basado en ISO 27000 y administración de la red universitaria, mediante la tecnología firewall, para mejorar la calidad y rendimiento de los servicios y con ello reducir las fallas, interrupciones, ataques de virus, saturación del Internet, entre otros.

Documento digitalizado

1.3.1 Lograr dar de baja los bienes materiales de cómputo obsletos, así como iniciar la gestión con proyectos extraordinarios, que permita la actualización del equipo de cómputo.

1.4.1 Agregar al Sistema Integral de Información, los siguientes módulos:

- Seguimiento de egresados titulados;
- Actas de Calificaciones con firma electrónica;
- Control de pagos de colegiatura
- Proceso de Titulación a través de la digitalización de documentos;
- Sistematización del procesos Programa Operativo Anual y Recursos Materiales.

III. EJE DE VINCULACIÓN

3.1 Vinculación con el Sector Productivo, Social y Gobierno

Objetivo: Apoyar a la pertinencia de los programas educativos que ofrezca la UTHH mediante una dinámica vinculación con el sector productivo, social y gobierno de la región que permita el posicionamiento institucional mediante la influencia proactiva en beneficio de la población de la huasteca.

Estrategias

1. Implementar en la UTHH mediante la participación en convocatorias, firma de convenios, cartas de intención y/o memorándums de entendimiento estratégicos con el sector productivo, social y gobierno de la región y el estado programas/proyectos/contratos/convenios que permitan el desarrollo de las actividades universitarias en armonía con su misión institucional.
2. Coadyuvar al fortalecimiento académico de la institución mediante la participación de los docentes y/o sus CA en proyectos que incidan en el beneficio de la población y el desarrollo regional.
3. Promover el modelo educativo de la UTHH de manera constante entre el sector productivo, social y gobierno de la región de una manera que propicie la comunicación en ambos sentidos y apoyados de una participación directa y activa de los actores implicados.

Líneas de Acción

1.1 Establecer un programa bianual de vinculación con el sector productivo, social y gobierno de la región, que permita el desarrollo de alianzas estratégicas con el fin de reactivar el desarrollo de todos los actores implicados

2.1 Facilitar la participación de los CA mediante la gestión de programas/proyectos/contratos con el sector productivo, social y gobierno de la región que les permitan la aplicación de las LGAPC de cada uno de ellos.

Documento digitalizado

3.1 Organizar y participar en foros que permitan desarrollar con el sector productivo, social y gobierno de la región oportunidades de desarrollo regional mismos que se concreten en la participación de la Institución en programas/proyectos/contratos/convenios en beneficio de los actores implicados.

Metas

1.1.1 A partir del 2011, 2013, 2014 desarrollar un programa de vinculación con alcance de 2 años en el que el sector productivo, social y gobierno de la región sean partícipes junto con personal administrativo, docente y/o alumnos de la UTHH llevando a cabo por lo menos 2 programas/proyectos/contratos/convenios por cada periodo.

2.1.1 A partir del 2011 lograr la participación directa de por lo menos 2 CA en programas/proyectos/contratos/convenios con el sector productivo, social y gobierno de la región.

3.1.1 A partir de 2012 organizar cada año un Foro Institucional de Vinculación que permita conocer directamente del sector productivo, social y gobierno de la región sus necesidades de servicios tecnológicos y de educación continua en los que puedan participar personal administrativo, docente, alumnos y egresados de la UTHH de manera activa.

LÍDER DEL PROYECTO: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

—

3.2 Movilidad Estudiantil y Académica

Objetivo Propiciar y consolidar la participación institucional en programas de movilidad nacional e internacional, que fortalezcan la formación profesional tanto de estudiantes como de académicos, permitiendo enfrentar los retos y demandas del sector productivo y social.

Estrategias

1. Lograr acuerdos de colaboración nacional e internacional que permitan llevar a cabo intercambios académicos y estudiantiles nacionales e internacionales, en los cuales se logre un apoyo económico (financiamientos y becas).
2. Contar con un plan de movilidad internacional en el cual se definan: financiamiento, políticas, metas, acuerdos, convenios de colaboración, definición de proyectos y seguimiento de los mismos
3. Establecer una red interinstitucional de cooperación nacional e internacional que facilite y propicie la movilidad institucional, así como el financiamiento para llevar a cabo dicho proceso.
4. Contar con fuentes de financiamiento con diferentes organismos nacionales e internacionales para impulsar e incrementar la participación institucional en programas de movilidad institucional.

Documento digitalizado

Líneas de Acción

1.1 Firmar acuerdos de colaboración nacional e internacional, como: Convenios, memorándums de entendimiento, cartas de intención, los cuales nos permitan llevar a cabo programas de movilidad institucional.

2.1 Mediante un plan de difusión de los programas de movilidad implementar una cultura de internacionalización, para lograr la participación institucional.

3.1 Diseñar proyectos nacionales e internacionales en los cuales se logre la participación de alumnos y docentes de otras universidades nacionales e internacionales hacia y desde nuestra institución, en coordinación con la Dirección de Enlace Académico y la Dirección de Extensión Universitaria.

4.1 Contar con un área dedicada a la capacitación y desarrollo de habilidades para la competencia internacional, así como el fortalecimiento del idioma inglés y francés, como idiomas básicos para la internacionalización, en coordinación con la Dirección de Enlace Académico.

Metas

1.1.1 A partir de 2011 lograr cinco convenios anuales para movilidad nacional, por lo menos uno para movilidad internacional.

1.1.2 A partir del 2013 integrar a la UTHH a una red nacional de IES y una red internacional.

2.1.1 Lograr experiencias completas de movilidad nacional de acuerdo a la siguiente tabla.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Alumnos	5	5	7	7	10	10
Docentes	2	2	3	3	5	5

3.1.1 Lograr experiencias completas de movilidad internacional de acuerdo a la siguiente tabla.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Alumnos	1	1	2	2	3	4
Docentes	1	1	2	2	3	4

3.1.2 A partir del 2012 promover entre el 100% de los alumnos de TSU e Ingeniería los programas de movilidad nacional e internacional con los que cuenta la UTHH.

3.1.3 partir del 2012 diseñar un plan de movilidad nacional e internacional de alcance anual que permita definir las actividades relacionadas en el rubro.

Documento digitalizado

4.1.1 A partir del 2013 implementar en la comunidad universitaria la Unidad de Formación Internacional, cuya finalidad será desarrollar las habilidades de sus integrantes con miras a facilitarles el proceso de movilidad institucional.

LÍDER DEL PROYECTO: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

3.3 Gestión de Visitas y Estadías

Objetivo Establecer mecanismos e instrumentos de vinculación para lograr la participación de los alumnos en el sector productivo, con visitas industriales y el desarrollo de proyectos de estadía, con ello fortalecer la relación de nuestra universidad con el sector productivo, gobierno y sociedad.

Estrategias

1. Contar con la participación y colaboración del sector productivo, social y gobierno de la región a través de convenios, memorándums de entendimiento y otros instrumentos de vinculación para asegurar el proceso de Estadías, así como la realización de visitas industriales.
2. Trabajar conjuntamente con las diferentes organizaciones vinculadas con el los distintos sectores (productivo, social y gobierno) con los cuales se puede tener participación y apoyo, como CANACINTRA, COPARMEX, CANACOPE, entre otros.
3. Contar con una base de datos sistematizada que permita tener un mejor contacto con las diferentes empresas, organismos e instituciones.
4. Difundir tanto local como nacional la participación de los alumnos en los diferentes sectores a través de los proyectos de estadía y su impacto en las organizaciones.

Líneas de Acción

1.1 Lograr programas/proyectos/contratos/convenios de colaboración con el sector productivo, social y gobierno para la gestión y colocación de alumnos de la UTHH en proceso de estadía.

2.1 Diseñar y desarrollar un directorio digital, el cual permita llevar un mejor concentrado de la base de datos de organizaciones vinculadas.

3.1 Contar con un plan de difusión que permita dar a conocer al sector productivo, social y gobierno el impacto de los proyectos desarrollados durante la estadía, así como los beneficios que éstas otorgan a las organizaciones.

4.1 Diseñar un plan de relaciones públicas que propicie un mejor contacto y vinculación con el sector productivo, social y gobierno.

Metas

1.1.1.A partir del 2011, contar anualmente con un programa de estadías para nivel TSU e ingeniería que asegure la colocación

Documento digitalizado

del 100 % de los alumnos candidatos a este proceso y recabe la evaluación del desempeño del alumno, asesor académico y organización receptora.

2.1.1 Para el 2013 contar con un sistema informático que facilite la gestión y comunicación interna para la eficacia del proceso de asignación de alumnos en estadía.

3.1.1 A partir de 2011 difundir a través de medios electrónicos e impresos en el sector productivo y social los beneficios de contar con un alumno de estadía de la UTHH.

4.1.1.A partir de 2011 participar de forma activa en un foro de alcance local y/ o regional para difundir los beneficios de contar con un programa de estadía en las organizaciones.

LÍDER DEL PROYECTO: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

3.4 Servicios Tecnológicos y Educación Continua.

Objetivo: Contribuir a la formación, capacitación, actualización y desarrollo profesional de los egresados, sociedad y sector productivo de la región de influencia que atienda y satisfaga sus necesidades, utilizando y mejorando el proceso de Educación continua.

Estrategias

1. Establecer mecanismos que coadyuven a una eficaz difusión de los diferentes servicios de educación continua y servicios tecnológicos.
2. Mejorar el proceso de educación continua con la finalidad de fortalecer su alcance e impacto
3. Desarrollar una plataforma basada en Tecnologías de la información para la impartición de servicios de educación continua a distancia.
4. Establecer mecanismos de control que nos permita administrar correctamente los diferentes servicios tecnológicos que oferta nuestra institución.

Líneas de Acción

1.1 Dar seguimiento a los mecanismos de difusión e incorporar T.I. para su mejora

2.1Implementar una plataforma basada en T.I. para la impartición de servicios de educación continua a distancia

3.1 Dar cumplimiento y realizar mejoras al proceso de educación continua de la UTHH, mediante la participación del personal administrativo, docente, alumnos y egresados en su diseño, promoción e implementación.

4.1 Elaborar mecanismos de evaluación para la medición de los diferentes servicios tecnológicos

Metas

1.1.1 A partir del 2011 realizar un programa integral de medios de los servicios de tecnológicos y de educación continúa, que esta en

Documento digitalizado

capacidad de ofertar la Institución para incrementar en un 2% los ingresos anuales por educación continua.

2.1.1 A partir del 2013 incorporar anualmente a la oferta de servicios de educación continua por lo menos 1 curso a distancia.

3.1.1 A partir del 2012, revisar y renovar, la oferta de los servicios de educación continua que oferta la UTHH en la región, desarrollando un catalogo digital.

4.1.1 A partir del 2011 elaborar mecanismos que monitoreen los ingresos de servicios tecnológicos.

LÍDER DEL PROYECTO: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

3.5 Seguimiento de Egresados

Objetivo Conocer la situación actualizada del desempeño laboral de los egresados de TSU e Ingeniería, para contar con información fiable que coadyuve al fortalecimiento y pertinencia de los planes de estudio.

Estrategias:

1. Realizar estudios de investigación para conocer la pertinencia de la oferta educativa institucional y obtener información relevante del desempeño profesional de los egresados de TSU e Ingeniería de la UTHH
2. Implementar un sistema basado en T.I. que permita mantener actualizada de manera eficaz la información de los egresados de TSU e Ingeniería de la UTHH

Líneas de Acción

1.1 Desarrollar estudios confiables para el conocimiento de la trayectoria y satisfacción del egresado acerca del servicio educativo de la UTHH,

2.1. Concientizar a los alumnos próximos a egresar sobre la importancia del proceso de seguimiento de egresados de la UTHH.

2.2 Aplicar en tiempo y forma las encuestas necesarias, apoyados con una herramienta informática, para mantener actualizada la base de datos de egresados de la UTHH y estar en posibilidad de reportar a la CGUT la información que solicite.

Metas

1.1.1 A partir del 2012, realizar un estudio anual del comportamiento de los egresados de Ingeniería de la generación inmediata anterior.

2.1.1 A partir del 2012, difundir entre el 100% de los alumnos próximos a incorporarse al proceso de estadía tanto de nivel TSU como de Ingeniería, la importancia de su cooperación en el proceso de seguimiento de egresados.

2.2.1 A partir del 2012, sistematizar la aplicación de encuestas para tener información oportuna del estado de los egresados de TSU e Ingeniería con una cobertura para cada generación de por lo menos:

Documento digitalizado

	1 año	2 año	3 año	4 año	5 año
TSU	90%	80%	70%	55%	40%
ING	90%	80%	70%	55%	40%

LÍDER DEL PROYECTO: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

3.6 Pertinencia de Oferta Educativa

Objetivo Impulsar y coordinar las actividades que en materia de pertinencia se desarrollan al interior de los órganos consultivos de la institución (Consejo Institucional de Vinculación y Comités de Pertinencia de cada área educativa) cuya información coadyuve al fortalecimiento y pertinencia de la oferta educativa.

Estrategias

1. Conformar y sesionar con el Comité Institucional de Vinculación (CIV) de la UTHH con representantes de los sectores: productivo, gobierno y social de la región para validar y orientar lo relativo a las actividades que en materia de vinculación realiza la institución.

2. Conformar y sesionar con los Comités de Pertinencia (CP) de la UTHH en las áreas:
   - ✓ Ambiental y Biotecnológica
   - ✓ Alimentaria y Gastronómica
   - ✓ Mecánica y Energética
   - ✓ Civil (Construcción)
   - ✓ Económico y Administrativo
   - ✓ Tecnologías de la Información

   para validar la pertinencia y orientar, en su caso, la oferta educativa de la institución.

Líneas de Acción

1.1. Instalar el CIV y nombrar a los consejeros del CIV de manera honorífica para que en periodos bianuales se tenga representatividad de los sectores gobierno, sector productivo y social, para en consenso proponer un calendario de sesiones.

2.1. Instalar cada CP y nombrar a los miembros de manera honorífica para que en periodos bianuales se tenga representatividad de los sectores gobierno, sector productivo y social, para en consenso proponer un calendario de sesiones.

Metas

1.1.1 A partir del 2012, y por medio del acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejeros del CIV, validar y recibir la orientación las actividades de vinculación de la institución por lo menos 2 veces al año.

2.1.1 A partir del 2012 y cada dos años, por medio del acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los miembros de cada CP contar con los estudios de pertinencia del 100% de

Documento digitalizado

los programas educativos (tanto de nivel TSU como de Ingeniería) que ofrece la UTHH.

LÍDER DEL PROYECTO: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

3.7 Incubadora de Empresas

Objetivo Impulsar y promover la creación de nuevas empresas que sean fuentes de empleo para elevar el nivel de vida de la población de la huasteca hidalguense así como la cultura emprendedora entre los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad, por medio del Centro de Incubación de Empresas de la UTHH (CIE-UTHH).

Estrategias

1. Promover una cultura emprendedora entre los alumnos de la UTHH y la sociedad.
2. Promover los servicios del CIE-UTHH entre los alumnos entre los alumnos de la UTHH y la sociedad.

Líneas de Acción

1.1. Promover entre la comunidad universitaria de la UTHH y la sociedad la cultura emprendedora para que con su compromiso se generen las nuevas empresas

2.1. Realizar el proceso de incubación de cada nueva empresa que sea aceptada para tal efecto

Metas

1.1.1 A partir del 2012, realizar en la institución un Programa Emprendedor en coordinación con las Direcciones Académicas, para concientizar a los alumnos próximos a incorporarse a la estadía de nivel TSU e Ingeniería de la importancia de la cultura emprendedora.

1.1.2 A partir del 2012, realizar en la institución un Concurso Emprendedor en coordinación con las Direcciones Académicas, para seleccionar a los mejores proyectos y participar en el Día del Emprendedor a nivel Nacional

2.1.1 Integrar al proceso de incubación del CIE-UTHH a los mejores alumnos/proyectos del Programa Emprendedor y Concurso Emprendedor para lograr que por lo menos el 50% de los nuevos proyectos de empresa sean de origen estudiantil.

2.1.2 A partir del 2011, desarrollar el Plan de Negocios de por lo menos 20 nuevos proyectos de empresa anualmente, en cumplimiento a las reglas de operación del Fondo PyME, para la generación de por lo menos 60 empleos.

2.1.3 A partir del 2012, promover los servicios del CIE-UTHH por medio de T.I. y un sistema informático que contenga una descripción de los servicios que se otorgan y permita una gestión mas eficaz y eficiente.

Documento digitalizado

LÍDER DEL PROYECTO: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

3.8 Bolsa de Trabajo Institucional

Objetivo Contribuir a la colocación en el mercado laboral de alumnos y egresados de la UTHH por medio de la gestión eficaz de la Bolsa de Trabajo Institucional, atendiendo a su vez las necesidades de recursos humanos de la región.

Estrategias:

1. Consolidar entre el sector productivo, social y gobierno de la región, además de entre la comunidad universitaria los servicios de la Bolsa de Trabajo Institucional.
2. Diseñar políticas, procesos y lineamientos que aseguren el éxito en la selección de los candidatos (tanto organizaciones como alumnos/egresados) para la Bolsa de Trabajo Institucional.
3. Promover en coordinación con la Asociación de Egresados de la UTHH, los servicios de la Bolsa de Trabajo Institucional.

Líneas de Acción:

1.1. Desarrollar un sistema que permita mantener informadas oportunamente a las partes interesadas acerca de las ofertas de la Bolsa de Trabajo Institucional a través de las Tecnologías de la información

2.1 Incorporar la bolsa de trabajo institucional a una red de empresas para mejorar la calidad de las ofertas que se pongan al alcance de los alumnos y egresados y viceversa.

3.1 Implementar un procedimiento para la Bolsa de Trabajo Institucional para su eficaz gestión y óptimos resultados.

Metas:

1.1.1 A partir del 2011, mantener actualizada mensualmente la oferta de la Bolsa de Trabajo Institucional.

2.1.1 A partir del 2011, difundir entre el 100% de los alumnos próximos a incorporarse al proceso de estadía tanto de nivel TSU como de Ingeniería, los servicios y bondades que ofrece la Bolsa de Trabajo Institucional.

3.1.1 En el 2012 desarrollar un proceso para la Bolsa de Trabajo Institucional que permita asegurar su mayor eficacia y registrarlo en el SGCA de la UTHH.

3.1.2 A partir del 2013, implementar un sistema informático que permita a desarrollar una red de organizaciones para la gestión de la bolsa de trabajo de manera eficaz, esta red será de alcance local y regional.

3.1.3 A partir del 2013, elaborar un boletín electrónico mensual para difundir entre las empresas que conforman la red de bolsa de trabajo institucional

LÍDER DEL PROYECTO: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

Documento digitalizado

IV. EJE DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

4.1.1 Captación de Alumnos

Objetivo: Realizar promoción de la oferta educativa en las Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) de la zona de influencia.

Estrategias:

1. Realizar la propuesta de Campaña de Difusión Institucional tomando en cuenta principalmente los flujos educativos de los IEMS de la zona de influencia y el Programa Operativo Anual (POA).
2. Editar y publicar en formato digital el órgano informativo institucional.
3. Difundir la oferta educativa y las actividades relevantes a través en los medios electrónicos y de comunicación local, regional y estatal de acuerdo al POA.

Líneas de Acción:

1.1. Aplicar la propuesta de Campaña de Difusión Institucional.
1.2. Dar seguimiento a las actividades de la Campaña de Difusión Institucional.
2.1. Compilar y revisar la información correspondiente a la edición del órgano informativo para su publicación.
3.1. Realizar un plan de medios para la difusión de la oferta educativa.
3.2. Seleccionar y compilar la información relevante correspondiente para su edición y publicación en los medios electrónicos y de comunicación local, regional y estatal según corresponda.

Metas:

1.1.1. Realizar plan de trabajo para la propuesta de Campaña de Difusión Institucional.
1.1.2. Realizar un análisis estadístico de los flujos educativos de los IEMS de la zona de influencia.
1.1.3. Realizar la logística de las rutas de promoción educativa de acuerdo a los flujos educativos.
2.1.1. Publicar anualmente el órgano informativo autorizado.
3.1.1. Aplicar el plan de medios.
3.1.2. Publicar la información relevante en los medios seleccionados.

LÍDER DEL PROYECTO: DIRECCIONES ACADÉMICAS Y DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

4.1.2 Orientación, servicios estudiantiles

Objetivo: Ofrecer servicios Psicopedagógicos mediante enfoques humanísticos que apoyen la parte integral del ser como estudiantes y personas.

Estrategias:

1. Mejorar los procesos del área que ayuden a eficientar los servicios.
2. Establecer un programa de servicio social como apoyo a las necesidades de la comunidad universitaria.
3. Establecer un programa integral de prevención sobre las

Documento digitalizado

problemáticas que presenten los alumnos de la institución.

Líneas de Acción:

1.1. Elaborar proyectos que permitan la automatización de los procesos de seguimiento psicopedagógico y control de documentos del Departamento.

2.1. Diseñar un programa institucional de trabajo social.

3.1. Diseñar actividades preventivas para atender los problemas de los alumnos que sean causa de deserción escolar.

Metas

1.1.1 Elaborar proyectos de mejora que permitan la automatización de los procesos de seguimiento psicopedagógicos y control de documentos.

2.1.1 Establecer un programa integral de servicio social.

3.1.1 Aplicar las actividades preventivas (pláticas, conferencias, talleres, grupos terapéuticos), entre otros.

LÍDER DEL PROYECTO: DIRECCIONES ACADÉMICAS Y DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

4.1.3 Orientación, servicios Médicos

Objetivo

Mantener un programa integral permanente de salud para prevenir, controlar y en caso necesario atender enfermedades o accidentes.

Estrategias

1. Contar con el servicio de consulta médica y de urgencias, así como tener un programa de medicina preventiva y promoción de la salud.

Líneas de Acción

1.1 Establecer un programa de consulta médicas donde se atienden los problemas de salud y accidentes.

1.2 Establecer programas permanentes de salud para prevenir, controlar enfermedades o accidentes.

1.3 Promover de manera permanente las actividades y servicios del departamento de Servicios Médicos

Metas

1.1.1 Realizar la atención de las consultas y accidentes del 100% de los alumnos que lo soliciten.

1.1.2 Contar con el 100% de los expedientes médicos de alumnos, así como afiliarlos al IMSS para su atención de segundo nivel

1.1.3 Optimizar la atención del servicio sistematizándola documentación de la consulta y afiliación al IMSS.

Documento digitalizado

1.2.1 Contar con un programa anual de pláticas, talleres y actividades de promoción y prevención de la salud.
1.3.1 Realizar actividades de difusión del departamento y los servicios que se brindan a través de charlas, trípticos.

LÍDER DEL PROYECTO: DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

4.1.4 Actividades Culturales y Deportivas
Objetivo: Ofrecer actividades culturales y deportivas a los alumnos de la UTHH.
Estrategias:
1. Establecer mecanismos de difusión, control, seguimiento y evaluación de las actividades culturales y deportivas para los alumnos.
2. Realizar un programa de actividades culturales y deportivas alterno a las disciplinas y/o actividades establecidas.

Líneas de Acción:
1.1. Dar atención a los procedimientos de difusión, control,Seguimiento y evaluación de las actividades culturales y deportivas.
1.2. Aplicar los procedimientos establecidos.
1.3. Realizar propuestas sobre actividades culturales y deportivas que motiven e incentiven la participación de los alumnos.

Metas:
1.1.1 Realizar evaluaciones cuatrimestrales de la participación de los alumnos de las actividades culturales y deportivas.
1.2.1 Dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el departamento para obtener un reporte general.
1.3.1 Realizar al menos una actividad cultural o deportiva alterna por cuatrimestre.

LÍDER DEL PROYECTO: DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

V. EJE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5.1.1 Recursos Humanos
Objetivo
Proveer de capital humano competente para cubrir las necesidades de las diferentes áreas de la Institución, así como promover el desarrollo, capacitación y evaluación del mismo para su mejor desempeño.
Estrategias
1. Determinar con la alta dirección la estructura definitiva que permita la actualización del manual de organización y procedimientos.

Documento digitalizado

2. Revisar en forma analítica el procedimiento de selección de personal, Instrucción de trabajo para la capacitación del personal docente, y el procedimiento de evaluación del personal docente de tal forma que se alinee a los requerimientos de la norma ISO-14000 y equidad de género.
3. Solicitar al personal de sistemas la elaboración de una base de datos integral del personal de la institución que permita el manejo expedito de la información que requiera la Institución.
4. Generar una cultura organizacional entre los trabajadores de la UTHH

Líneas de Acción

1.1. Someter ante las autoridades correspondientes la aprobación de manual de Organización y Procedimientos.
2.1.Analizar los nuevos requerimientos de la norma ISO 14000.
2.2. Realizar el diagnostico de capacitación de personal, para le elaboración de programa anual de capacitación.
2.3 Contar con expedientes debidamente actualizados del personal docente y administrativo para el apoyo a los proceso de evaluación.
3.1 Proporcionar los requerimientos de información e insumos al personal de sistemas para el diseño de la base de datos del personal de la UTHH.
4.1.Recopilar y difundir la información que permita generar la cultura organizacional

Metas

1.1.1Contar para el 2013 con el manual de organización y procedimientos debidamente aprobado por las instancias correspondientes.

2.2.1.Contar en el 2012 con el procedimiento de selección de personal, alineado a los requerimientos de la norma ISO-14000 y equidad de género.

2.2.2. Tener en el 2012 procedimiento para la capacitación del personal docente y administrativo atendiendo a los requerimientos y a la norma ISO-14000.

2.2.3 Contar en el 2012 con el procedimiento para evaluar al personal docente, de tal forma que se alinee a los requerimientos de la norma ISO-14000.

3.1.1. Contar en el 2013 con una base de datos integral del personal de la institución para el manejo expedito de la información que requiera la Institución.

4.1.1 Contar con instrumento de evaluación de ambiente de trabajo para 2013 acorde a las necesidades de la norma 14000 y equidad de genero

Documento digitalizado

5.1.2 Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento

Objetivo

Garantizar el optimo funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles para ofrecer un buen servicio a la comunidad Universitaria, así como mantener en buen estado las áreas verdes para la buena imagen de la institución.

Estrategias

1. Revisar en forma analítica los procedimientos que atiendan las requerimientos del sistema de gestión ambiental y de calidad.

2. Establecer un programa anual de equipamiento para el departamento mantenimiento e instalaciones acorde a los nuevos requerimientos.

3. Participar en la planeación y desarrollo de instalaciones equipamiento y demás cambios que se realizan en los bienes muebles e inmuebles de la Universidad.

Líneas de Acción

1.1. Analizar los nuevos requerimientos de la norma ISO 14000.

2.1. Desarrollar un programa anual de mantenimiento preventivo, para los laboratorios y talleres, así como las áreas de docencia y administración.

2.2. Elaborar anualmente un historial de mantenimiento correctivo de todas las instalaciones, maquinaria y equipo bienes muebles e inmuebles.

2.3. Adquirir herramienta y equipo necesario para llevar a cabo las acciones de mantenimiento.

2.4. Realizar un historial del mantenimiento preventivo y correctivo de todas las instalaciones, maquinaria y equipo bienes muebles e inmuebles.

3.1. Coordinarse con las áreas de planeación y rectoría para recopilar la información documental que permita conocer y ubicar a detalle las instalaciones y equipos que coadyuven a el desarrollo de los programas de mantenimiento e instalaciones.

3,2 Gestionar infraestructura necesaria de acuerdo al proyecto de crecimiento conforme a lo siguiente:

Prospección de Infraestructura.

Ciclo Escolar	1996-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
Matrícula total	1789	1882	2204	2391	2613	2824	2968
Edificios	A,B,C,D,E,F,G,L,K,N,O	I,	M, Ñ	H	J (Espacios deportivos)		

Conforme al plano.

Documento digitalizado

A. Laboratorio de informática.	F. Unidades de docencia.	L. Laboratorio pesado
B. Aulas.	G. Laboratorio pesado	M. Rectoría
C. Dirección y coordinación técnica.	H. Almacén	N. Biblioteca
D. Unidades de docencia.	J. Gimnasio	Ñ. Vinculación
E. Laboratorio pesado	K. Unidades de docencia.	O. Cafetería
I Unidad de Docencia de 2 niveles	• Espacios deportivos.	

Metas

1.1.1. Contar para el 2012 con procedimientos que atiendan los requerimientos del sistema de gestión de la calidad y ambiental

2.1.1. Contar para el 2013 con equipo y herramientas acorde a las nuevas necesidades de la Institución, que permitan llevar a cabo las acciones de mantenimiento e instalaciones.

2.1.2. Contar para el 2013 con espacios y dispositivos para el manejo y recolección de residuos peligrosos y no peligrosos.

2.1.3. Contar para el 2013 con un área específica para el almacenamientos de equipo, herramienta y materiales del departamento de mantenimiento e instalaciones.

2.1.4. Dotar para el 2013 al personal de mantenimiento con vestimenta y equipo de seguridad para el manejo de residuos peligrosos y no peligrosos.

3.1.1. Contar con banco de datos para el 2013 del mantenimiento correctivo de todas las instalaciones, maquinaria y equipo de bienes muebles e inmuebles, que nos exige la norma.

3.1.2. Contar para el 2013 con un archivo general de planos, diagramas y manuales, de las instalaciones, maquinaria y equipo de bienes muebles e inmuebles.

5.1.3 Control Presupuestal

Objetivo

Estructurar y controlar el presupuesto de la UTHH por proyectos así como operarlo y hacer llegar a los responsables de cada área la información acerca de la aplicación y disponibilidad de los recursos en el programa operativo anual para la toma de decisiones oportuna y veraz

Estrategias

1. Colaborar con la dirección de planeación y las diferentes áreas para la integración del programa operativo anual debidamente alineado a la normativa
2. Actualizar las partidas y los precios del catalogo de artículos con la

Documento digitalizado

finalidad de lograr un presupuesto más real.

3. Controlar el ejercicio de presupuesto del programa operativo anual para conocer en cualquier momento las situación presupuestal de la universidad.

Líneas de Acción

1.1 Capacitar al personal del departamento de contabilidad y presupuesto sobre los lineamientos que maneja la Ley de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable.

2.1 Adquirir e Implementar el sistema de información de control presupuestal debidamente armonizado

3.1 Informar a las áreas de las situación presupuestal de sus proyectos cuando lo requieran.

4. Metas

1.1.1Automatizar en el 2012 el control presupuestal y financiero debidamente armonizado con la Ley de Contabilidad Gubernamental, a través del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que nos permita presentar dicha información en tiempos reales.

2.1.1 Colaborar en el 2012 con la Implementación de un programa operativo anual cuyos proyectos y partidas se encuentren alineados al objeto clasificador del gasto que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable(CONAC).

3.1.1 Mantener informadas a las áreas de las situación presupuestal de sus proyectos cuando lo requieran.

5.1.4 Recursos Materiales

Objetivo

Suministrar los bienes de consumo, servicios y arrendamiento en forma oportuna a las áreas que integran la institución, el registro y control de bienes muebles, así como el almacén de bienes de consumo final, con la finalidad de que se lleven a cabo las actividades planeadas por cada una de las áreas de la institución

Estrategias

1.- Identificar los principales proveedores locales y foráneos

2.- Eficientizar la entrega de los bienes de consumo y servicio a las áreas.

3.- Controlar los bienes muebles de la universidad mediante un sistema de información

4.- Registrar y controlar el estado que guarda cada solicitud y entrega de servicios y bienes de consumo final.

5.- Clasificar y Organizar los bienes del almacén general permitiendo su fácil manejo y localización

Líneas de Acción

1.1. Actualizar la base de datos de los principales proveedores.

Documento digitalizado

2.1 Operar el sistema de control de inventarios de almacén estableciendo máximos y mínimos.
3.1 Proporcionar los requerimientos de información e insumos al personal de sistemas para sistematizar las solicitudes y entrega de servicios y bienes de consumo final.
4.1 Coordinarse con las áreas de la Universidad para la realización del inventario físico de los bienes muebles.
5.1 Dotar con el equipo de radio y comunicación al personal de compras para su agilización.

Metas
1.1.1 Contar en el 2012 con un sistema que permita un adecuado control de todas las adquisiciones para conocer el estatus que guarda cada solicitud de bien o servicio.
2..1.1 Contar en el 2012 con un procedimiento de adquisiciones de bienes y servicios acorde a los requerimientos del nuevo almacén y alineados al sistema de gestión de calidad y ambiental.
3.1.1- Sistematizar en el 2013 las solicitudes y entrega de servicios y bienes de consumo final con la finalidad a tender las disposiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
4.1.1 Realizar anualmente el inventario físico de los bienes muebles
4.1.2 Contar para el 2013 con un espacio físico adecuado para el almacén general.
5.1.1 Contar para el 2012 con equipo de comunicación para agilizar y eficientar los procesos de compra.

5.1.5 Modernización Administrativa
Objetivo
Propiciar el flujo de la información entre departamentos de la dirección de administración y finanzas mediante la implantación de sistemas de información que permitan simplificar los métodos de trabajo en apego a las normativas correspondientes

Estrategias
1. Vincular los diferentes sistemas de información de los departamentos que conforman la dirección de administración y finanzas, para la toma de decisiones.

Líneas de Acción
1.1 Instalar el sistema de armonización contable en red a fin de compartir la información entre los departamentos de redes y finanzas y capacitar al personal correspondiente para el adecuado manejo del sistema y de la información
Metas
1.1.1Contar para el 2012 con el sistema de armonización contable con la finalidad de que las áreas de compras, presupuesto, contabilidad, oficina de ingresos y planeación se encuentren en línea, lo que ayudara a que toda la información presupuestal y

Documento digitalizado

financiera se presente en tiempo real, permitiendo tomar decisiones veraces y oportunas

VI. LÍDER DEL PROYECTO: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

5.1.6 Becas

Objetivo: Mantener la cobertura de becas en el periodo del 2011 al 2016 en sus diferentes programas como apoyo a los alumnos

Estrategias:

1.- Establecer un programa de trabajo para atención de los alumnos en sus trámites para obtener una beca;
2.- Ejecutar los programas de trabajo;

Líneas de Acción:

1.1.Elaborar el programa de becas internas;
1.1 Elaborar el programa de organización para la atención de los alumnos que soliciten becas externas;
2.1 Difundir los programas de becas con sus beneficios en sus diferentes modalidades;
2.2 Aplicar estudios socieconómicos de acuerdo con los requerimientos que establece cada programa de becas.

Metas:

1.1.1 A partir del 2011 elaborar el programa de becas interno;
1.1.2 A partir del 2011 elaborar el programa de organización para la atención de los alumnos que soliciten becas externas;
2.1.1. A partir del 2011 Difundir los programas de becas con sus beneficios en sus diferentes modalidades;
2.1.2 A partir del 2011 aplicar estudios socio económicos de acuerdo con los requerimientos que establece cada programa de becas a fin de lograr que en el periodo 2011-2016 se cuente al menos con el 60% de los estudiantes beneficiados con algún programa de becas.

LÍDER DEL PROYECTO: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

5.1.7 Atención a los Servicios Escolares (Inscripción, Reinscripción, Credencialización, Servicios y Trazabilidad, Procesos de Titulación EGETSU, EGEL)

Objetivo: Ofrecer servicios escolares para los aspirantes, alumnos y egresados de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos.

Documento digitalizado

Estrategias:

1. Establecer mecanismos de control para el proceso de admisión, inscripción y/o reinscripción, seguimiento académico, bajas, titulación.
2. Mejorar los procesos del área con la finalidad de ser eficientes en el uso de los recursos.
3. Evaluar a alumnos de nuevo ingreso;
4. Evaluar a los egresados o alumnos próximos a egresar

Líneas de Acción

3.2 Dar seguimiento a los procedimientos de admisión, inscripción y/o reinscripción, seguimiento académico, bajas, titulación establecidos;
1.2. Aplicar los procedimientos establecidos;
2.1. Elaborar proyectos que permitan la automatización de los procesos de seguimiento académicos, control de documentos y becas.
3.1. Integrar diagnósticos del nivel de conocimiento de los alumnos que ingresan a la Universidad, mediante la aplicación del EXANIi II del CENEVAL.
4.1. Aplicar la evaluación del EGETSU y EGEL a los agresados y alumnos próximos a egresar

Metas

1.1.1.- A partir del 2011 realizar revisiones periódicas a los procedimientos del área;
1.1.2.- Dar cumplimiento al 2016 a los procedimientos establecidos en el Departamento;
2.1.1. A partir del 2011 elaborar proyectos de mejora que permitan la automatización de los procesos de seguimiento académico, control de documentos y becas.
3.1.1. Integrar anualmente los diagnósticos por programa educativo resultados de la aplicación del examen de admisión EXANI II, a los alumnos de nuevo ingreso, mediante los tableros de control;
4.1.1. Contar con la aplicación del EGETSU y EGEL del 100% de los egresados.

5.1.7 Centro de Información

Objetivo: Consolidar los servicios que ofrece la biblioteca con acervos actualizados, infraestructura acorde para el desarrollo de actividades académicas y de investigación, así como promover el uso de las TIC's, para la consulta y recuperación de Información en bases de datos y material electrónico en la biblioteca.

Estrategia de Acción

1. Fortalecer el acervo bibliográfico y promover el uso de las NTIC's proporcionando al estudiante los elementos que debe utilizar para desarrollar con éxito su aprendizaje; a los docentes, los servicios y herramientas que le facilitarán su labor al desarrollar nuevos

Documento digitalizado

modelos de enseñanza; al investigador, poniendo a su alcance aquellos recursos que le permitirán sentar las bases de su investigación, contribuyendo en mejorar el proceso educativo, propiciando una mejor inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y un desarrollo de sus capacidades de formación para la vida.

Líneas de Acción:

1.1 Proponer la adquisición de material bibliográfico actualizado de acuerdo a los planes de estudio de los programas educativos para el cumplimiento de los indicadores de acreditación.

2.1 Solicitar las suscripciones a publicaciones periódicas arbitradas afines a los programas educativos a la biblioteca.

3.1 Hacer uso de los servicios para la recuperación de la información a través de las TIC's en la biblioteca.

4.1 Diseñar, crear y organizar contenidos y servicios bibliotecario-documentales, adaptados a un perfil de usuario virtual

5.1 Participar en ECEST

Metas

1.1.1 A partir del 2012 realizar de manera anual un diagnóstico del estado de actualización del acervo por programa educativo.

2.1.1 A partir del 2012 realizar de manera anual tres propuestas de adquisición de acervo actualizado según los resultados del diagnóstico por programa educativo.

2.1.2 A partir del 2012 Realizar de manera anual una propuesta de adquisición de publicaciones periódicas en formato documental o electrónico por programa educativo.

3.1.1 A partir del 2012 Realizar de manera anual 10 actividades que promuevan la consulta de datos estadísticos y aplicaciones del INEGI.

3.1.2 A partir del 2012 Realizar de manera anual 2 capacitaciones por programa educativo para difundir y promover el uso de los acervos electrónicos entre la comunidad universitaria.

4.1.1 A partir del 2012 actualizar de manera anual los servicios de Catalogo OPAC, Estado de Préstamo en línea y servicios adicionales.

4.1.2 Al 2014 Crear el repositorio de memorias de estadía de acuerdo al formato Dublin Core.

5.1.1 A partir del 2013 impulsar y promover los recursos electrónicos que se difunden dentro del ECEST para su uso por la comunidad universitaria en al menos un 50% de esta.

5.1.2 A partir del 2015 conformar el repositorio de recursos didácticos en perfil Recursos Educativos Abiertos (REA).

VII. EJE CALIDAD INSTITUCIONAL.

6.1.1 Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental.

Objetivo: Que el Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental de la UTHH, sea una herramienta integral que permita fortalecer los

Documento digitalizado

procesos educativos, de educación continua y ambiental, para atender las necesidades y expectativas de los alumnos, incrementando su satisfacción y mejorando la productividad de los empleados de la universidad, así como el establecer una cultura en el cuidado del medio ambiente, que se refleje en la competitividad y capacidad académica de la institución.

Estrategias

1. Mantener certificados los procesos educativo y de educación continua, en el Sistema de Gestión de la Calidad de la UTHH basados en la norma ISO 9001:2008.
2. Documentar, implantar y operar un Sistema de gestión Ambiental.
3. Implementar grupos de mejora continua que contribuyan al aseguramiento de la calidad del proceso educativo, de educación continua y proceso ambiental.
4. Participar en Premios Estatales y Nacionales de la Calidad que contribuyan al aseguramiento de la calidad de los programas educativo y, a la capacidad y competitividad académica.

Líneas de acción

1.1 Realizar la reingeniería de procesos mediante la revisión, evaluación y actualización de los procesos y procedimientos que intervienen en la gestión institucional establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad, transitándolo a un Sistema Integral que abarque los aspectos ambientales basado en la Norma ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004.

2.1 Fortalecer la digitalización y sistematización de procesos del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental a través de tecnologías de información basadas en Internet a fin de fortalecer el acceso a la información y reducir los costos de administración y fomentar la sustentabilidad.

2.2 Fomentar la participación del personal docente y administrativo en grupo de auditores internos mediante la capacitación y actualización, y los roles de responsabilidad.

2.3 Implementar auditorías de pares entre universidades tecnológicas que permitan un intercambio de experiencias que propicie la mejora continua.

2.4 Fortalecer la realización de la semana de la calidad y ambiental en forma institucional que coadyuve a la generación de proyectos de mejora continua, y ciclos de conferencias en beneficio del ambiente de trabajo y la integración del personal en grupos colaborativos.

3.1 Participar en Premio Hidalgo a la Calidad y Premio Nacional a la Calidad que contribuya al aseguramiento de la calidad de los programas educativo, y la capacidad y competitividad académica.

Metas

1.1.1 En 2012 realizar la reingeniería de procesos mediante la

Documento digitalizado

revisión, evaluación y actualización de los procesos orientados a la gestión y a procesos ambientales.

1.1.2 En 2012 se contará un procedimiento que incrementen elu alcance del Sistema de gestión de la Calidad y Ambiental orientado a los aspectos ambientales, equidad de genero y responsabilidad social.

1.1.3 En 2012 se contará con un módulo de información sistematizado que incluya el control estadístico histórico de los indicadores de procesos educativo y ambiental que contribuyan al análisis y ejercicios de la Revisión de la Dirección.

2.1.1 Contar en 2013, con al menos 5 procesos sistematizados de acuerdo a la siguiente prioridad: a) Auditorías de servicio b) Medición del ambiente de trabajo c) Acciones correctivas y Preventivas, e) Auditorías internas; a fin de aumentar el acceso a la información y reducir los costos de administración del SGC.

2.3.1 En 2012 documentar procedimientos ambientales y lograr su certificación.

2.3.2 Realizar a partir de 2012 un convocatoria anual de formación, renovación y actualización de auditores internos en la que participe personal docente, directivos y administrativos.

2.3.3 Integrar anualmente a partir de 2012 al menos un taller de sensibilización orientado a la comunidad estudiantil.

2.4.1 Implementar una auditoría de pares anualmente entre Universidades Tecnológicas que permitan el intercambio de experiencias que promueva la mejora continua.

2.4.1 Continuar y fortalecer la realización de la semana de la calidad al año en forma institucional que coadyuve a la generación de proyectos de mejora continua, y ciclos de conferencias en beneficio del ambiente de trabajo y la integración del personal en grupos colaborativos.

2.4.2 Integrar anualmente a partir de 2012 al menos un taller de trabajo colaborativo con temas de a) sensibilización a la importancia de la Gestión de la Calidad con enfoque al cliente, b) Liderazgo, c) los 8 Principios de la Gestión de la Calidad, d) Relaciones mutuamente benéficas con proveedores, clientes y responsables de proceso, e) Sustentabilidad organizacional.

2.4.3 A partir de 2011 evaluar anualmente la satisfacción de los alumnos con relación a los servicios de apoyo recibidos, realizar un análisis y difusión de resultados.

3.1.1 A partir de 2012 participar en Premio Hidalgo a la Calidad y posteriormente en el Premio Nacional de la Calidad que contribuya al aseguramiento de la calidad de los programas educativo, y a la capacidad y competitividad académica.

LÍDER DEL PROYECTO: DIRECCIÓN DE PLAN CIÓN

Documento digitalizado

6.1.2 Modelo de Equidad de Genero

Objetivo Fomentar la igualdad de género que garantice las oportunidades de desarrollo profesional y personal de la comunidad universitaria.

Estrategias

1. Planear, organizar, aplicar y evaluar los requisitos del Modelo de Equidad de Género 2003.

Líneas de Acción

1.1 Implantar y evaluar el Modelo de Equidad de Género y sus procedimientos y ejecuciones de acciones afirmativas y/o a favor del personal a través de asesorías.

Metas

1.1.1 Integrar un diagnostico de la situación actual de la organización así como la definición de política y objetivos para el sistema.

1.1.2 Lograr en 2013 la Certificación del Modelo de Equidad de Genero.

LÍDER DEL PROYECTO: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

6.1.3 Responsabilidad Social

Objetivo Orientar el valor social y rentabilidad orientado a empleados y estudiantes, autoridades y sociedad en general, como una organización comprometida, voluntaria y públicamente con una gestión socialmente responsable como parte de su cultura y estrategia de negocio.

Estrategias

1. Implantar Modelo de Empresa Socialmente Responsable que responda a lo principios de Respeto a la dignidad de la persona, Empleo digno, Solidaridad, Contribución al bien común y Corresponsabilidad.

Líneas de Acción

1.1 Implantar y evaluar el Modelo de Empresa Socialmente Responsable reconociendo cuatro líneas o ámbitos básicos y estratégicos de Ética, Calidad de Vida, Vinculación y compromiso con la comunidad y su desarrollo y el cuidado y preservación del medioambiente.

Metas

1.1.1 Lograr en 2014 el distintivo del Modelo de Empresa Socialmente Responsable.

LÍDER DEL PROYECTO: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Documento digitalizado

VII. EJE NORMATIVO.

7.1.1 Reglamentación

Objetivo Asegurar el correcto funcionamiento de la institución a través de ordenamientos normativos que integran la legislación Universitaria, así como coadyuvar en el diseño, revisión, adecuación, difusión y vigilancia de la observancia de la reglamentación aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad, Autoridades Universitarias y Gubernamentales, que regulen, defina y garantice la misión, organización, funcionamiento y gobierno de la propia universidad.

Estrategias de Acción

1. Impulsar el diseño, revisión, adecuación, difusión y vigilancia de la reglamentación universitaria, a través del proceso de homologación legislativa correspondiente a las Universidades Tecnológicas del Estado, respetando los parámetros normativos en la descentralización de la Universidad.

Líneas de Acción

1.1. Desarrollar proyectos legislación que permitan alcanzar las nuevas expectativas necesarias para el desarrollo de la institución, tomando como marco referencial el decreto gubernamental de creación vigente en el momento activo.

1.2 Respetar al H. Consejo Directivo de la Universidad como la máxima autoridad, en la toma de decisiones de la Institución.

Metas

1. LÍDER DEL PROYECTO: ABOGADO GENERAL

OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Operación. La operación del presente documento se logrará con esfuerzo y buen desempeño de las áreas sustantivas de la universidad, mediante la planificación de los Programas Operativos Anuales (POA) 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

El Programa Operativo Anual, es un documento táctico que contempla un diagnóstico, los objetivos, metas, políticas, estrategias y líneas de acción, así como los resultados esperados con la operación de cada uno de los proyectos que lo integran. La estructura programática se basa conforme a los parámetros establecidos por el Gobierno del Estado de Hidalgo y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas (CGUT) y, el cual deberá estar guiado por las metas y estrategias del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016.

La UTHH ha implementado un sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental basado en la Norma ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 en el cual se definieron los procedimientos con su respectiva documentación de nivel I, II y III, esto con la finalidad de brindar un

Documento digitalizado

mejor servicio educativo y satisfacer las expectativas de los alumnos. La articulación del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental, y los Programas Operativos Anuales son la base fundamental de la operación para realizar las líneas de acción y cumplir las metas establecidas en el Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016.

Por otra parte, la integración de los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI) representan para la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, coadyuvar a las líneas estratégicas establecidas en su Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016, mediante determinación de objetivos planteados con el propósito fundamental de alcanzar el desarrollo y consolidación de la Universidad, creando los medios para la generación de conocimiento.

Seguimiento y Evaluación. El seguimiento y Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo se efectuará mediante la presentación de resultados al Consejo Directivo, Autoridades Estatales y Federales, utilizando los siguientes instrumentos:

Informes de la Administración Universitaria: Documento que rinde cuentas de los resultados de la gestión y que hacer universitario en los ejes Académico, Planeación y Evaluación, Vinculación, Extensión Universitaria, Gestión Administrativa, Calidad Educativa y eje Normativo, aspectos académicos, de vinculación, extensión universitaria y financieros, los cuales se presentan en forma cuatrimestral y uno anual.

Evaluación Programática de los Programas Operativos Anuales: Documento que informa el avance cuatrimestral sobre el desarrollo de los proyectos que integran los programas operativos anuales, el cual es presentado a las autoridades estatales.

Informes del seguimiento de los programas operativos: Documento que informa el avance cuatrimestral sobre el desarrollo de los proyectos que integran los programas operativos anuales, el cual es presentado a las autoridades federales.

Auditorías Internas y externas al Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental: Proceso que observa, da seguimiento, y valida los procesos implementados en la institución, los cuales están basados en la norma ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004

Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas: Instrumento de evaluación que permite evaluar a la institución mediante indicadores de Eficacia, Eficiencia, Pertinencia, Vinculación y Equidad.

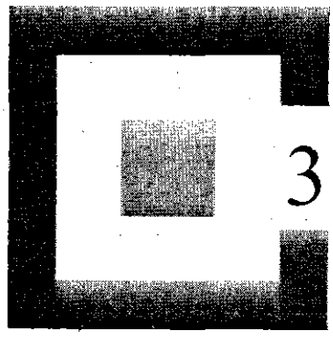
Documento digitalizado











3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

En la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense se tiene signado el convenios de colaboración de conformidad a sus objetivos institucionales estratégicos, los cuales se detallan a continuación.

Convenios y acuerdos

1. Convenio de apoyo financiero, que celebran el ejecutivo federal por conducto de la secretaría de educación pública en el Marco de Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas 2009.
2. Convenio de apoyo financiero, que celebran el ejecutivo federal por conducto de la secretaría de educación pública en el Marco de Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas 2010.
3. Convenio de apoyo financiero, que celebran el ejecutivo federal por conducto de la secretaría de educación pública en el Marco de Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2011.
4. Convenio de colaboración para el desarrollo de estancias de investigación, que celebran el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo y la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.
5. Convenio de colaboración general con el Instituto Tecnológico de Huejutla (I.T.H.)
6. Convenio de colaboración general con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la Republica Mexicana A.C. (ANUIES)
7. Convenio de colaboración general con la empresa Geo Estratos, S.A de C.V.

Documento digitalizado

8. Convenio de colaboración general con la empresa Kb/Tel Telecomunicaciones S.A. de C.V.
9. Convenio de colaboración general con la Von Universidad Humboldt
10. Convenio de colaboración general con Instituto Tecnológico de Monterrrey
11. Convenio de colaboración general para facilitar e incentivar la cooperación, el desarrollo científico y técnico, la formación e intercambio de Recursos Humanos con la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji
12. Convenio de colaboración general con el H. Ayuntamiento Municipal de Atlapexco, Hidalgo.
13. Convenio de colaboración general para facilitar e incentivar la cooperación, el desarrollo científico y técnico, la formación e intercambio de Recursos Humanos con la Universidad Tecnológica de León
14. Convenio de colaboración general con la empresa Barnard S de R.L. Energías Renovables.
15. Convenio de colaboración general para facilitar e incentivar la cooperación, el desarrollo científico y técnico, la formación e intercambio de Recursos Humanos con la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo
16. Convenio de colaboración general con la organización Movimiento indígena y colonos para el desarrollo social agropecuario A.C. MICDESA
17. Convenio de colaboración general con la Universidad de los Lagos, Chile.
18. Convenio de colaboración general con la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.
19. Convenio de colaboración general con la empresa Minera Autlán.
20. Convenio de colaboración general con el productor C. Fernando Azuara del Ángel.
21. Convenio de colaboración general para facilitar e incentivar la cooperación, el desarrollo científico y técnico, la formación e intercambio de Recursos Humanos con la Universidad Politécnica de Tulancingo.
22. Convenio de colaboración para Facilitar e incentivar la cooperación, el desarrollo científico y técnico, la formación e intercambio de Recursos Humanos. con la Asociación de Mecánicos Automotrices de la Huasteca Hidalguense (AMAHH)
23. Convenio de colaboración general para facilitar e incentivar la cooperación, el desarrollo científico y técnico, la formación e intercambio de Recursos Humanos con la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
24. Convenio de colaboración general con la Universidad Tecnológica del Sur del Edo. de México
25. Convenio de colaboración general con la Organización Canto del Ahuehuete, Colegio de Promoción al Desarrollo A.C

Documento digitalizado

26. Convenio de colaboración con SAGARPA que Incluye servicios de extensionismo de capacitación y asistencia técnica, y consolidación de proyectos territoriales, de café y miel.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

El papel del Gobierno es fundamental para promover y facilitar la integración de los actores sociales, el fortalecimiento de la Educación Superior en el Estado de Hidalgo apuntala las oportunidades de desarrollo humano que genera sinergias para lograr la competitividad y productividad en la formación de mano de obra al insertarse en el sector productivo; lo que permitirá generar oportunidades de empleo y autoempleo que coadyuven en el desarrollo local y regional, además, mejorar los niveles de ingreso familiar y la cohesión social al impulsar no sólo el desarrollo cognoscitivo.

La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, en la actualidad debe adoptar nuevas formas y métodos de educación presencial e incursionar en las nuevas modalidades de hacer llegar el conocimiento, entre ellos esta la educación a distancia, que permite aprovechar las virtudes del uso de la tecnologías de la información para brindar educación superior a los sectores más vulnerables de la población como lo son los discapacitados, migrantes y egresados de nivel Técnico Superior Universitario que desean realizar su continuidad de estudios a nivel ingeniería; educación que les permitirá tener una mejor expectativa de vida.

La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense coadyuvará a tener una mejor condición para encaminarse hacia una economía más competitiva en la región huasteca hidalguense, con una sociedad más justa, equilibrada y un sistema sustentable, esto en la medida en que cumplan su responsabilidad, calidad y eficiencia de sus tareas académicas y sociales; No es posible concebir una institución que busca incrementar su calidad, que no incluya la valiosa colaboración de padres de familia, en virtud de que la calidad se concibe como un asunto que no solo le corresponde al docente, sino que tanto las autoridades como padres de familia y la comunidad misma, deben estar involucrados, motivo por el cual la universidad diseña su estratégica de atención compensatoria y formación sociocultural, coordinada por las direcciones académicas de los programas educativos.

A través de los procesos de formación y superación se busca que los docentes cuenten con los elementos teóricos y epistemológicos que faciliten su tarea y les permitan incidir eficazmente en el logro académico, que se vea reflejado en la producción académica de los Cuerpos Académicos y sus líneas de aplicación del conocimiento. La formación de docentes capacitados y comprometidos con los objetivos transversales de la institución, redundará en el largo plazo en la

Documento digitalizado

generación del capital humano que promueva el desarrollo económico y social de la región de influencia.

La promoción de nuestra riqueza cultural a través del fomento al conocimiento, la diversidad y el respeto por el medio ambiente, así como la preservación de las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas de nuestra región, en un marco de respeto e inclusión, lo que genera sinergias tendientes a evitar todo tipo de discriminación; modificando actitudes de rechazo por las de comprensión y solidaridad.

El proceso de fomentar la equidad e igualdad de oportunidades, nos convoca a la participación del sector educativo, el cual a través de los procesos de enseñanza – aprendizaje, que permita insertar elementos de concientización y prevención que mejore los esquemas de convivencia y eleven la calidad de vida de los estudiantes y del personal en beneficio de su entorno social.

La educación ambiental supone también el desarrollo de una capacidad de crítica constructiva que lleve a la comunidad educativa a revertir sus propias acciones en pos de una convivencia armónica con el ambiente. En este sentido, la Universidad propone la certificación de su sistema de gestión de la calidad y ambiental en normas internacionales ISO 14001:2004 que permitirá contar con proceso de enseñanza aprendizaje relacionados con las habilidades de la expresión y la comunicación, el pensamiento lógico, reflexivo, crítico y creativo y el compromiso con los valores en relación con la convivencia, la salud y el ambiente.

En este sentido se promoverán acciones para fomentar la mejora en los ambientes Físicos de la Universidad, en función de su plan de crecimiento de infraestructura, equipamiento y el desarrollo de procesos de diversificación de la oferta educativa pertinente, así como el aseguramiento de la calidad educativa a través de la conservación de la acreditación de programas educativos acreditados de buena calidad, evaluados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

3.3. Prospectiva Estratégica

A partir del diagnóstico institucional establecido en este documento se determina la Universidad que tenemos, con el establecimiento de la filosofía educativa se establece la visión, que determina la Universidad que queremos; por lo anterior y bajo el conocimiento de nuestra realidad educativa, se logran considerables avances, respondiendo a los retos y a los escenarios que nos plantean las oportunidades de desarrollo. En este sentido, se ha logrado posicionar a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense como una de las principales opciones de educación superior en la región.

Documento digitalizado

En este documento que constituye el Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 se formulan nuevos retos, se reconocen nuevos horizontes y mejores certezas; de tal manera que en el 2016 tenemos una universidad solida y fortalecida como lo plantea nuestra visión para "Ser una Universidad Tecnológica reconócida nacionalmente por su calidad educativa y de servicios, centrada en la construcción del conocimiento con resultados en investigación aplicada e innovación tecnológica que incida en el desarrollo sustentable de la región, que forme integralmente profesionistas en Técnico Superior Universitario, Licencia Profesional, Ingeniería y Posgrado; competitivos y con valores, mediante programas educativos acreditados, cuerpos académicos consolidados, infraestructura y equipamiento de vanguardia con una gestión eficaz y eficiente".

M. A. Alberto Escamilla Vital
Rector

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

UT SIERRA HIDALGUENSE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

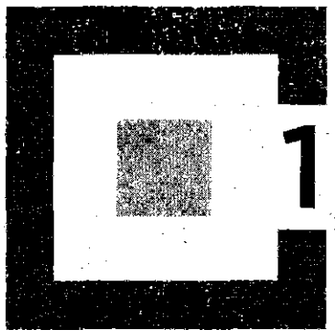
HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016

ÍNDICE

No.	Contenido	Pág.
1.	**Fundamentos Generales del Programa**	**7**
1.1	Presentación	**8**
1.2	Introducción	**8**
1.3	Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016	**15**
1.4	Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo	**20**
2.	**Diagnóstico y Análisis Estratégico**	
2.1	Antecedentes	**30**
2.2	Situación Actual y Pautas del Desarrollo	**31**
2.3	Análisis Estratégico del Sector	**32**
	Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo	**32**
	Problemáticas del Sector	**35**
	Potencialidades del Desarrollo	**37**
	Estrategias de Competitividad	**38**
3.	**Factor Social y Análisis Prospectivo**	
3.1	Coordinación y Concertación Administrativa	**43**
3.2	Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental	**43**
3.3	Prospectiva Estratégica	**43**

Documento digitalizado



1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

El Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), es el resultado de un ejercicio colectivo, plasmado como un compromiso integral para definir y desarrollar las estrategias y líneas de acción como la plataforma sobre la cual se rige la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense (UTSH) para el periodo 2011-2016. Lo anterior en apego a la Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, la legislación aplicable y los acuerdos vigentes en materia educativa, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en su apartado educativo y Programa Sectorial de Educación Estatal 2011-2016. Esto alineado al Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 Federal. A escala institucional se encuentra alineado con el Sistema de Gestión de Calidad, el cual a su vez ya incluye la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, Programa de Oficinas de Calidad y Ley de Contabilidad Gubernamental.

Este documento esquematiza la planeación de largo plazo 2011-2016 como la suma de las planeaciones a corto plazo (POA) bajo el esquema de los cuatro procesos fundamentales en la institución (gestión estratégica, gestión académica, gestión de vinculación y gestión administrativa) de tal forma que toda actividad institucional es sujeta a una medición, evaluación y mejora continua. Dando como resultado la alineación total con la misión y visión, objetivo y políticas institucionales. De lo anterior es evidente que este documento señala las principales metas y los procesos programático presupuestales como prospectiva al año 2016 con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales. Esto será posible gracias al trabajo, compromiso y esfuerzo de la comunidad universitaria para buscar la excelencia en la calidad de la educación de los hidalguenses con especial énfasis a las demandas que la comunidad educativa en la región, impulsando acciones contundentes para enfrentar de manera integral la marginación y la pobreza, generando la igualdad de oportunidades en la región y por ende en el Estado, es así que este documento es el instrumento rector de la UTSH más eficaz de la Institución que al cumplirlo cabalmente se alcanzará y mejorará la tarea educativa como una de las más altas prioridades de ésta administración convirtiéndola en el Pilar del Desarrollo sustentable.

En resumen ***"una educación de calidad, pertinente para la región que prepare para la vida, el empleo y emprendedurismo"***. Es la bandera de esta institución para cumplir con su misión.

Documento digitalizado

1.2 Introducción

La planeación institucional ha sido habitual desde el nacimiento de la institución y siempre se ha plasmado en el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), el cual es un instrumento de planeación estratégica Institucional de más largo plazo elaborado por el Comité de Planeación de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense bajo el contexto de un taller de prospectiva. El mencionado Comité elaboró por primera vez el PIDE durante el período de 1999-2005; el segundo período de implementación comprendió 2005-2011; reestructurándolo y alineándolo con el Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

El presente programa establece la definición de prioridades en aspectos claves para el desarrollo de la educación superior en la región, teniendo como marcos de referencia los principios de la política social y de gobierno trazados en el Programa Sectorial de Educación tanto federales como estatales para el mismo periodo, y que buscan asegurar la calidad, pertinencia, equidad y cobertura de la educación, fomentando la competitividad de los procesos educativos, los cuales deberán estar centrados en la mejora de la capacidad y competitividad académica, desarrollo científico, las nuevas tecnologías, la innovación, equidad de género y cuidado del medio ambiente.

a) Referentes Contextuales del Sector

La UTSH, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, forma parte del Subsistema de Universidades Tecnológicas (SUT). Geográficamente se encuentra situada en el municipio de Zacualtipán de Ángeles, más específicamente en el poblado del mismo nombre, el cual es la cabecera del municipio, en las coordenadas 20°39'54" de latitud norte y 98°40'24" de longitud oeste. El acceso se realiza por medio de la carretera México-Tampico, tramo Pachuca-Huejutla a 100 kilómetros al norte de Pachuca, ciudad Capital del Estado. El municipio colinda con varios municipios al norte con Tianguistengo y estado de Veracruz; al sur con Metzquititlán; al este con estado de Veracruz; y al oeste con Metztitlán y Xochicoatlán. Se encuentra a 1,980 metros sobre el nivel del mar, de relieve montañoso y es una zona boscosa de clima templado-frío, registra una temperatura media anual de 14°C, precipitación pluvial de 2,047 milímetros al año, y el período de lluvias es de junio a septiembre; corresponde a la región de la Sierra Alta.

El radio de influencia comprende 13 municipios oficiales por la CONAPO (2010) como Región Sierra alta, de los cuales es de muy alta marginación con Tepehuacan de Guerrero; los de alta marginación son: Canalí, Lolotla, Tianguistengo y Tlanchinol es de media marginación con Eloxochitlán; San Agustín Metzquititlán, Juárez Hidalgo, Molando, Xochicoatlan y Zacualtipán. En especial este ultimo grupo suben de rango debido al alto grado de economía de su cabecera municipal sin embargo la mayoría son de alta y muy alta marginación.

La UTSH se fundó el 11 noviembre de 1997 con la finalidad de impulsar el avance económico y social de la sierra hidalguense. Inició con tres carreras: Contabilidad Corporativa, Mecánica y Procesos de Producción. Actualmente ofrece las carreras de Administración, Contaduría, Diseño y Moda Industrial, Manejo de Recursos Naturales, Mecánica, Procesos Industriales, Tecnologías de la Información en dos áreas: Redes y Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos y Terapia Física a nivel TSU. Mientras que para ingenierías se ofertan las carreras de: Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera Fiscal, Metal Mecánica, Sistemas Productivos y Tecnologías de la Información y Comunicación.

Documento digitalizado

La Universidad es dirigida pedagógica y normativamente por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas (CGUT) y la Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo (SEP-H). Así mismo, en la región, la Universidad se vincula con la grande, mediana y pequeña empresa como parte de la misión que nos caracteriza y vinculado con los 39 planteles de la Educación Media Superior de la zona de influencia la cual se caracteriza por 11 municipios de Estado de Hidalgo y 5 de Veracruz de los cuales 4 son de alta marginación y 1 solo es de media marginación. Cumpliendo así con la otra parte de la misión, lo cual es muy importante ya que la Universidad representa el campus académico de la sierra alta de Hidalgo.

b) Acciones de Participación Democrática

El presente documento, es el resultado de un proceso participativo de planeación en cascada que basado en procesos y apoyado desde las Direcciones de Área, Áreas de Operación con el propósito de establecer la dirección hacia la cual va la Institución a largo plazo y lograr así la legitimación del quehacer educativo; por lo tanto, este ejercicio permitió que los diversos actores involucrados en el proceso educativo formularán sus propuestas.

La elaboración del PIDE 2011-2016 al fundamentarse en un proceso participativo de elaboración refleja una participación democrática institucional que permite legitimizar la dirección y las aspiraciones institucionales para cumplir cabalmente con las metas planeadas, que deriven en acciones metodológicas que permitan disponer de un programa estratégico de vida institucional.

Por otra parte la prospectiva institucional se democratiza aun más ya que hace consulta a los comités externos como son: Comisión de Vinculación y Pertinencia y Patronato de la Institución.

c) Composición y Estructura del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016

El PIDE 2011-2016 se encuentra integrado en función a los cuatro procesos del Sistema de Gestión de Calidad (Proceso de Gestión Estratégica, Proceso de Gestión Académica, Proceso de Gestión de Vinculación y Proceso de Gestión Administrativa). El proceso de Gestión Estratégica planea el logro de los objetivos y metas institucionales de corto, mediano y largo plazo. En el proceso académico se planea la mejora de los estándares de evaluación académica, como son disminuir la deserción, reprobación, conservar las acreditaciones, diversificar la oferta educativa e incrementar la matrícula. Mientras que el Proceso de Vinculación se planea una mayor atención al cliente a través del incremento de los servicios de educación continua y servicios tecnológicos, así como del seguimiento de los egresados y el fortalecimiento no curricular. Por último en el Proceso de Gestión Administrativa contempla la aplicación y disposición de los recursos de forma eficiente, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura institucional.

La Institución lleva acabo un desdoblamiento de la mencionada planeación para cumplir los requerimientos tanto Estatales como Federales sin causar ninguna complicación dado que el fundamento del PIDE se encuentra totalmente alineado. De aquí que la estructura desdoblada para la Coordinación General de Universidades Tecnológicas la cual se maneja por subprogramas y proyectos.

Por lo anterior la UTSH contempla la planeación de largo plazo a través de cuatro procesos:

Documento digitalizado

1. Proceso de Gestión Estratégica: El cual considera las áreas de rectoría, planeación y evaluación y legislación universitaria. Se enfoca a los planes, programas y proyectos institucionales, (Programas Estratégicos, programas operativos, Programas Especiales), Sistema de Gestión de Calidad y normatividad institucional

2. Proceso de Gestión Académica: El cual se enfoca a la parte de Docencia, en su vertiente programas de TSU e ingeniería;

3. Proceso de Gestión de Vinculación: En cuyo caso contempla los servicios tecnológicos, educación continúa, seguimiento de egresados, convenios, difusión y extensión

4. Proceso de Gestión Administrativa: Este proceso contempla las áreas de administración y finanzas en lo relativo a recursos humanos, recursos financieros, adquisiciones e inventarios e infraestructura. Así como a los servicios de cómputo

Por lo que corresponde al lineamiento Estatal, el desdoblamiento es a nivel proyecto enmarcado en los programas y subprogramas estatales. Los resultados de la planeación se ven reflejados en estructura programática. Teniendo como resultado trece proyectos que darán soporte a la operación institucional anualmente, siempre considerando que puede surgir la necesidad de reforzar alguno de ellos o bien incrementar algún proyecto derivado de la revisión estratégica a lo largo del tiempo.

Finalmente, el punto de coincidencia es la generación de cartas descriptivas, las cuales se retoman de la estructura institucional.

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del PIDE

Los principios generales se encuentran alineados al Plan Nacional de Educación, Programa Nacional de Educación, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación, convergiendo en seis ejes rectores:

I. Formar técnicos superiores universitarios que hayan egresado de bachillerato aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos;

II. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia;

III. La producción de bienes y/o servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad;

IV. Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad;

V. Promover la cultura científica y tecnológica;

VI. Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir con el desarrollo tecnológico y social de la comunidad.

Documento digitalizado

Objetivos Transversales

El Programa Institucional de Desarrollo propone estrategias educativas a través de los programas y proyectos del Sector, alineados a los objetivos y ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, cuya consolidación permitirá el desarrollo sustentable de la región los cuales se detallan a continuación:

1. Lograr la equidad de las regiones.

2. Combatir la pobreza y la marginación.

3. Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.

4. Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.

5. Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.

6. Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.

7. Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.

8. Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.

9. Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.

10. Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

Visión

La UTSH ha definido de manera condensada su visión la cual se enfoca a:

Ser una institución de educación superior de calidad y prestigio, con programas académicos acreditados, cuerpos académicos reconocidos, certificada por normas internacionales de gestión de la calidad, que proporcione a sus estudiantes una formación integral en lo profesional y en lo humano, cuyos egresados y resultados sean reconocidos por el sector productivo por contribuir al desarrollo sustentable de la región por medio de modelos innovadores en la gestión e incubación de empresas, y sea ampliamente identificada con su comunidad a través de acciones de extensión universitaria, difusión de la cultura y vinculación.

Misión

Por otra parte la misión institucional es muy precisa ya que establece que:

La UTSH es una Institución de Educación Superior que contribuye a la superación social y al desarrollo tecnológico de la región, formando Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros competentes con conocimientos y habilidades para la solución creativa de problemas y con un sentido de innovación y pensamiento

Documento digitalizado

creativo; promoviendo la cultura científica y tecnológica, desarrollando estudios, proyectos y programas de apoyo técnico que vinculan a la Universidad con los diversos sectores del entorno nacional e internacional.

Valores

El desarrollo del ser humano se fundamenta en una multitud de valores que le permiten ser cada día mejor, la UTSH tiene como estandarte cuatro valores que le han permitido desde su creación contar con un modelo de servicio humano, así como lograr las acreditaciones de calidad que se ha propuesto, los cuales son:

Excelencia:
Conjunto de prácticas sobresalientes en la gestión de la Institución y el logro de resultados basados en conceptos fundamentales como la orientación hacia los resultados, orientación al cliente, liderazgo y perseverancia, procesos, mejora continua e innovación y responsabilidad social.

Responsabilidad:
Cumplir con oportunidad, eficiencia y eficacia las tareas inherentes a nuestras funciones.

Lealtad:
Ajustar nuestro actuar diario al compromiso personal con los objetivos de la UTSH.

Respeto:
Capacidad de aceptar las diferentes actitudes y criterios propios de cada persona, cultivando así un trato apropiado y el trabajo en equipo.

Objetivo General

Dado que la Institución cuenta con una certificación de calidad (ISO 9001:2008) tiene muy claro el objetivo general que permitirá dos vertientes: la medición y evaluación del desempeño por medio de un indicador de resultado y por otro permitirá no perder el rumbo que dicta la planeación, es por lo anterior que el objetivo general se enfoca a:

Lograr la excelencia en el nivel académico de egreso de los estudiantes, contribuyendo así al desarrollo tecnológico y social de la región, a través del desarrollo de estudios, proyectos y programas de apoyo técnico así como la promoción de la cultura científica y tecnológica.

e) Propuesta General del PIDE

El análisis de los resultados obtenidos con el PIDE anterior han permitido trazarse nuevas metas al 2016. El diagnostico muestra que en 2005 hubo un proceso de profesionalización del personal directivo de la Institución, cumpliendo así con las metas estipuladas, así mismo se enfocó al fortalecimiento de la enseñanza aprendizaje con estrategias de aumentar el número de profesores de tiempo completo con perfil deseable PROMEP, conformación de cuerpos académicos y se buscó el cerrar las brechas en los indicadores capacidad y competitividad académica entre los diferentes programas educativos.

Para 2007 se fortaleció la bibliografía y se continúo la capacitación específica de profesores para mejorar los cuerpos académicos. Actualmente la Institución ya cuenta con dos cuerpos académicos en formación. Con respecto al SGC la Universidad se recertifico en 2006 y 2009 y para 2010 amplio su alcance y se recertifico sobre la norma ISO 9001:2008.

Documento digitalizado

Es importante mencionar que las evaluaciones externas PIFI para 2009 no detectan problemas estructurales que afecten de manera sustantiva a la Institución.

Dentro de los avances internos en la academia todos los programas educativos de TSU están calificados como de buena calidad por tener la acreditación de COPAES en las áreas correspondientes. Actualmente la nueva oferta educativa que aun no tiene egresados entrará en proceso de acreditación al momento de contar con la segunda generación.

Asimismo, la Universidad cumple sus metas en ampliación de matrícula teniendo un 400% de aumento en ella con referencia del 2005. Sin embargo la capacidad instalada se encuentra al límite. Así mismo la oferta educativa desde el 2005 estaba fija en 5 programas educativos. Actualmente, la Institución cuenta con 9 PE de TSU y uno más que aperturará en septiembre también de TSU. Así como también 5 carreras de Ingeniería como continuación de las 5 PE de TSU más antiguas. Se tiene la expectativa de la apertura de 5 carreras más al momento de tener la primera salida de TSU, dado que son la materia prima para continuar la Ingeniería.

Con respecto a la absorción la Universidad ha estado en promedio en 20%, actualmente se tiene el 29.30% de absorción siendo la meta llegar al 32% al 2016.

Pór lo que respecta a la infraestructura de apoyo se ha renovado el parque vehicular en lo que concierne a vehículos y autobús.

Sin embargo, es necesario orientar uno de los programas operativos anuales al mantenimiento mayor de toda la infraestructura mueble e inmueble para sostener en un estado ideal a la Institución.

En función del diagnóstico del PIDE 2005-2011 que está en terminos de cierre, la propuesta global de este PIDE será enfocado en programas operativos anuales orientados al mantenimiento mayor, atención de asesorías y tutorías para mejorar el índice de deserción, continuar con la capacitación de los docentes por competencias, aumentar la matrícula al doble de capacidad instalada, ya que se abrirá un turno vespertino, sin embargo en este punto específico el intentar tener una capacidad instalada tanto en el turno matutino y vespertino, no es una meta tangible, ya que el egreso de media superior que históricamente ingresa a la universidad corresponde al 25% de los jóvenes que deciden estudiar y esto corresponde aproximadamente al 13% de la población egresante de INMS que en promedio es de 2200 jóvenes (egreso julio 2012), el reto radica en convencer al egresado de nivel media superior a continuar sus estudios.

Así mismo, fortalecer el perfil profesional de los docentes ya que como meta es tener el 100% de docentes con maestría para 2016, situación preocupante como meta ya que los profesionistas con maestría migran a las zonas urbanas.

Una parte fundamental para la enseñanza en el modelo actual de educación conocido como enseñanza del siglo XXI será eminente el reemplazo de todo el equipo informático de la Institución.

Finalmente existen muchos más indicadores que como meta se pretende fortalecerlos, sin embargo, los descritos anteriormente son los básicos y que automáticamente derivan en una mejoría de los no descritos.

Propuesta del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016

En Hidalgo durante los últimos años los esfuerzos en terreno educativo

Documento digitalizado

convergen en políticas orientadas a atender la calidad en la educación de tal manera, se contempla la igualdad de oportunidades de acceso a la educación, procurando la permanencia, el egreso y el aumento en los niveles del logro académico y el éxito escolar de todos los niños y jóvenes hidalguenses.
Por ello, las acciones de educación se desarrollarán considerando estas tendencias, la evolución de la sociedad y la política de Estado, mismas que requieren del Sistema Educativo Estatal el fortalecimiento de programas y acciones orientados a la formación de ciudadanos que puedan ejercer con responsabilidad sus derechos y obligaciones, mediante una administración pública que propicie el desarrollo pleno de las facultades humanas.

Por lo anterior la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEP-H), cumplirá con una política social constructiva de conciliación y búsqueda de acuerdos en torno a grandes propósitos sociales y lineamientos compartidos como son:

1. Convertir a la educación en el pilar del desarrollo estando cerca de la gente, actuando con equidad e igualdad de oportunidades.

2. Trabajar bajo un marco de honestidad, ética, transparencia y rendición de cuentas.

3. Impulsar una educación que fomente valores que aseguren la convivencia social solidaria y se prepare para la competitividad y exigencias del mundo laboral y a la educación de calidad con cobertura, eficiencia, eficacia y pertinencia.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Las políticas se establecieron en función a los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y Programa Sectorial de Educación 2011-2016, las cuales son:

1.- Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

2. Mejorar la pertinencia de los programas.

• Los profesores adscritos a los programas educativos deberán participar en la actualización de planes y programas de estudio y su flexibilización.

3. Impulsar y/o fortalecer la innovación educativa.

• Se promoverá la superación académica del profesorado y el desarrollo de cuerpos académicos en la institución, a fin de mejorar la capacidad académica de la institución.

• Los integrantes de los CA deberán tener producción científica y tecnológica, en sus respectivas especialidades de conocimiento.

• Los integrantes de los CA deberán participar en alguna de las LGAPC

• Se fomentará la innovación educativa en la mejora de la calidad de los programas educativos que se ofrecen en la institución, mediante la incorporación de técnicas didácticas con enfoques centrados en el aprendizaje, la actualización y

Documento digitalizado

flexibilización curricular, la incorporación de tecnología de apoyo al proceso educativo, el establecimiento y operación de programas de atención individual o en grupo de estudiantes, la enseñanza-aprendizaje de un segundo idioma, la movilidad estudiantil y la conformación de redes de colaboración de CA, entre otros.

- Impulsar y/o fortalecer la cooperación académica nacional e internacional.

- Se fomentará la colaboración entre sus propios CA, con CA de otras IES o centros de investigación, expresada esta colaboración por la producción académica conjunta.

4. Atender las recomendaciones de los CIEES y COPAES.

- Se deberá conservar la acreditación de sus PE por parte de organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y hacerse evaluar para acreditar los nuevos PE.

5. Fortalecer la capacidad académica.

- Los programas educativos deberán participar en la mejora de los procesos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.

6. Fortalecer y/o mejorar la competitividad de TSU y Licenciatura.

- Se promoverá una educación superior de buena calidad que forme profesionistas, especialistas y profesores-investigadores capaces de aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distintas áreas y disciplinas.

7. Abatir las brechas de capacidad y competitividad académicas entre los PE.

- Fortalecer las acciones que permitan el aumento de matrícula integrando a todos los ciudadanos, bajo un marco de equidad.

- Incrementar el índice de eficiencia terminal y cumplir con las metas establecidas por la CGUT y SGC.

8. Certificar los procesos estratégicos de gestión.

- Mantener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la Norma ISO 9001:2008

- Otorgar capacitación a funcionarios y personal administrativo y académico.

9. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

10. Perspectiva de género.

- Fomentar la perspectiva de género en la institución.

11. Impulsar el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación en

Documento digitalizado

el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

- Mejorar y aprovechar el SAIIUT.

- Establecer una plataforma informática institucional que se complemente con el SAIIUT

12. Mejorar la formación integral del estudiante.

- Se promoverá el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación en la impartición de los PE´s.

- Los PE´s deberán participar en la mejora de los procesos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.

- Ofrecer una educación integral que equilibre la formación de valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

13. Impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable.

- Se fortalecerán las acciones de protección al medio ambiente, de modo tal que se conviertan en una estrategia de promoción del cambio y cuidado del entorno ecológico.

- Conservar la armonía con el entorno respetado las áreas de reserva ecológica así como procurando el ahorro de energía.

14. Mejorar la formación integral del estudiante.

- Se fomentará el otorgamiento de becas a estudiantes de escasos recursos para que tengan mayores oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior pública, así como para la terminación oportuna de sus estudios.

15. Ofrecer servicios educativos de calidad para fomentar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

16. Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos, profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

17. Capacidad física instalada.

- Aprovechar la capacidad física a través de un análisis e implementando estrategias y acciones.

18. Normatividad institucional - Problemas estructurales.

Documento digitalizado

• Contar con la normatividad institucional en apego a los retos que enfrenta la institución. Así como en las nuevas disposiciones

19. La rendición de cuentas.

• Atender el 100% de las demandas y solicitudes de información por parte las instancias internas y externas de fiscalización y de rendición de cuentas, de la información integral institucional.

20. Mejorar la vinculación con el entorno.

• Se fortalecerá la capacidad institucional para la planeación estratégica, gestión, vinculación, información, evaluación y rendición de cuentas a la sociedad.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense da seguimiento al Programa Sectorial cuyo objetivo es fortalecer a las instituciones de educación superior reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.

Objetivos y estrategias Institucionales

La Institución ha realizado la alineación estratégica con los planes y programas nacionales y estatales de los cuales se derivan los siguientes objetivos y estrategias:

OBJETIVOS	ESTRATEGIA
Diseñar los mecanismos de autoevaluación que permitan corregir las desviaciones y recomendaciones de los diferentes evaluadores del quehacer universitario.	Incluir dentro del SGC un procedimiento que estipule las acciones a seguir para realizar la autoevaluación, considerando acciones que ya se encuentren establecidas.
Incrementar el número de profesores que puedan incorporarse al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).	Establecer dentro de los horarios de los PTC un espacio para la atención de este rubro.
Reforzar el Programa Institucional de Tutoría de forma que incida directamente en el mejoramiento de los indicadores académicos.	Establecer la evaluación de las tutorías por parte de los alumnos y retroalimentar a los tutores para buscar la mejora continua.
Impulsar permanentemente la superación académica, a efecto de poder conformar en el corto plazo nuevas LGAPC, del CA y que esto se vea reflejado en el nivel de aprovechamiento de los estudiantes.	Otorgar cursos de capacitación por competencias profesionales, así como cursos específicos de carrera.
Apoyar los trabajos de generación e instrumentación de LGAPC, de los CA, con la finalidad de lograr su consolidación en el corto plazo.	Destinar dentro de los horarios de los PTC espacios para que puedan desarrollar estas actividades sin que afecten la atención de grupos.
Fomentar entre los estudiantes la cultura de emprendedor a través de la evaluación por proyectos. Para que los egresados puedan proponer a la incubadora de empresas de la Institución, propuestas de negocios.	Programar junto con Vinculación, pláticas sobre las características de la incubadora de empresas, en el marco del plan de estudios de la asignatura de Formación Sociocultural.

Documento digitalizado

Realizar proyectos de estadía de acuerdo a las LGAPC establecidas en los CA.	El asesor de estadía será en función a la LGAPC definida en el CA.
Contactar en instituciones nacionales y extranjeras Redes académica	Programar visitas junto con Vinculación para buscar Instituciones para establecer convenios de cooperación e intercambio académico.
Diseñar el programa de movilidad académica nacional e internacional	Establecer dentro del SGC un procedimiento de movilidad académica tomando en cuenta las actividades que ya se realizan en la Institución.
Fomentar el programa de promoción de educación ambiental sustentable en la comunidad universitaria y al exterior de la sociedad	Reforzar las acciones sobre educación ambiental que se desarrollan en la asignatura de Formación Sociocultural, específicamente en el tema de sustentabilidad.
Contar con una zona Urbana–Ambiental, conjunto arquitectónico que busque el desarrollo sustentable en la región y que satisfaga las necesidades inmediatas de la Institución y la comunidad en general. Desarrollar una política ambiental.	Desarrollar un programa para la difusión de una educación ambiental.
Fortalecer la vinculación empresa-universidad con el sector empresarial.	Academia en conjunto con Vinculación realizará visitas a las empresas de la región para buscar que utilicen los servicios que se han diseñado para ellas.
Apoyar a los alumnos para que tengan una mayor participación en el sector empresarial.	Academia en conjunto con Vinculación realizará convenios con empresas para que nuestros estudiantes puedan realizar prácticas, Estancias y Estadías.
Atender al 100% las recomendaciones realizadas por los CIEES y COPAES.	Gestionar los documentos de solventación ante el área administrativa, legal y financiera.
Incrementar el número de PTC con el perfil PROMEP, para mejorar la calidad de la educación de nuestros estudiantes.	Programar acciones de capacitación enfocadas hacia la tutoría y la asesoría académica, nuevos ambientes de enseñanza y competencias profesionales.
Incrementar a un 75% de alumnos que obtienen testimonios en el EGETSU, para dar cumplimiento a los objetivos institucionales del SGC.	Establecer dentro de la tutoría acciones de repaso de los temas vistos en las diferentes asignaturas, utilizando las guías de preparación que el CENEVAL otorga, para que de esta manera los alumnos al presentar el examen estén familiarizados con la estructura de dicha evaluación.
Disminuir el índice de deserción, para cumplir con las metas establecidas por la CGUT.	Reforzar el Programa Institucional de Tutorías y Asesorías, Becas, así como buscar nuevas becas que ayuden a los alumnos a terminar sus estudios.
Incrementar el índice a un 80% de eficiencia Terminal.	Se llevarán a cabo acciones de tutorías, cursos remédiales y complementarios y otros de similar naturaleza.
Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, para que la formación de los alumnos sea más eficaz, permanente y actualizada.	Participar en las reuniones que la CGUT programa para la adecuación curricular de los diferentes Programas Educativos, considerando para ellas la información recabada en las empresas de la región sobre sus necesidades de personal.
Contar con Internet inalámbrico en toda la institución.	Adquisición de equipo necesario para brindar el servicio de Internet inalámbrico a toda la comunidad universitaria.

Documento digitalizado

Ampliar la explotación del SAIIUT, como instrumento de planeación, ejecución y control de las actividades académico-administrativas y la toma de decisiones, vinculando las metas institucionales de corto y mediano plazo.	Desarrollar una plataforma informática en base a un sistema de información institucional de la UTSH, que se complemente con el SAIIUT y que contemple de forma integral las áreas de la institución.
Promover la participación de la comunidad académica y directiva en los procesos de planeación institucionales con el fin de fortalecer la vida, la corresponsabilidad y la equidad de género.	Dar seguimiento al Programa Institucional de Equidad de Género.
Dar cumplimiento a los objetivos institucionales a través del SGC.	Dar seguimiento en tiempo y forma a las acciones correctivas y preventivas. Así como a las oportunidades de mejora.
Asegurar el cumplimiento de las metas universitarias a través de personal capacitado, eficiente, colaborador, honesto y comprometido, que desarrolla procesos de gestión y certificados bajo normas internacionales.	Que todo funcionario y personal académico universitario esté capacitado para las funciones de planeación estratégica, competencias profesionales y gestión institucional, bajo normas internacionales.
Garantizar la efectividad de la organización académica, mediante una organización eficiente, con atribuciones claras y procesos documentados, que permita maximizar el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y de infraestructura de la Institución.	Considerar los planos base de los diversos edificios para establecer nuevas áreas de aulas, espacios y acceso para el fácil tránsito de personas con capacidades diferentes.
Mantener la normatividad actualizada con la finalidad de hacer frente a los requerimientos así como a los problemas estructurales en caso de existir.	Dar seguimiento al procedimiento establecido en el SGC de mantener la normatividad actualizada y revisión periódica de la misma.
Proporcionar información ágil, confiable y oportuna a las instancias internas y externas de fiscalización y de rendición de cuentas, de la información integral institucional.	Que el personal académico y administrativo cuente con la capacitación normativa y tecnológica que le permita atender las demandas de información en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas.

Los objetivos y estrategias antes mencionadas coadyuvaran al logro de lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 cuyo objetivo estratégico es: Convertir a la Educación en el pilar de desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

1.4 Fundamentación del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016

La Institución legitima su operación por medio del Decreto Gubernamental que Reforma Diversas Disposiciones del Diverso que Creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006 en su versión más actual de fecha 4 de Julio de 2011 y la base jurídica que rige el proceder institucional esta basado en leyes, reglamentos y lineamiento federales y estatales a saber:

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

Son dos tipos de referencias normativas en la Universidad:

Documento digitalizado

- Base jurídica: que rige legalmente a la Institución y de la cual se desprenden los parámetros para la definición de los aspectos legales para llevar a cabo las actividades y así cumplir con el objeto por el cual se creó la Institución.
- Lineamientos para el fortalecimiento institucional.

Base jurídica

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;*
- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo;*
- *Ley Federal de las Entidades Paraestatales;*
- *Ley General de Educación;*
- *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo;*
- *Ley para la Coordinación de la Educación Superior;*
- *Ley de Educación Pública para el Estado de Hidalgo;*
- *Ley de Planeación para el Estado de Hidalgo;*
- *Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo;*
- *Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Hidalgo;*
- *Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para el Estado de Hidalgo;*
- *Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense;*
- *Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense;*
- *Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;*
- *Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal;*
- *Reglamento Interno del Consejo Directivo;*
- *Reglamento de Ingresos Propios;*
- *Reglamento del Personal Académico;*
- *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios;*
- *Reglamento de Actividades Culturales y Deportivas;*
- *Reglamento de Becas;*
- *Reglamento de Biblioteca;*
- *Reglamento de Campañas de Difusión y Captación de Alumnos;*
- *Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia;*
- *Reglamento de la Comisión de Pertinencia;*
- *Reglamento de Egresados;*
- *Reglamento del Patronato;*
- *Reglamento de Servicios Tecnológicos;*
- *Reglamento de Titulación;*
- *Reglamento de Evaluación del Aprendizaje.*

Lineamientos para el fortalecimiento institucional

- Guía para la elaboración del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI);
- Guía para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA);
- Lineamientos para la presentación de proyectos del Fondo de Apoyo a la Calidad (FAC);
- Evaluación Institucional (EVIN);
- Modelo de la Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT);
- Libro Azul de las Universidades Tecnológicas;

Documento digitalizado

- Libro Blanco de las Universidades Tecnológicas;
- Lineamientos de Vinculación; y
- Políticas para la Operación y Desarrollo del Subsistema.

b) Atribuciones Principales

En apego al Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006 en su versión más actual de fecha 4 de Julio de 2011, en el Artículo 5 establece las principales atribuciones de la misma:

I.- Impartir educación superior de buena calidad para la formación de Técnicos Superiores Universitarios, así como ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados, y para egresados del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras Instituciones de Educación Superior, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de Licenciatura vinculados con las necesidades locales, Regionales y Nacionales;

II.- Expedir títulos, certificados, diplomas reconocimientos, constancias, distinciones especiales y demás documentos inherentes a sus funciones;

III.- Determinar, planear, desarrollar y evaluar sus programas de investigación y vinculación;

IV.- Fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico;

V.- Establecer los lineamientos de ingreso, promoción y permanencia y egreso de los estudiantes;

VI.- Fungir como centro capacitador, evaluador y certificador de competencias, de acuerdo con las normas y demás disposiciones aplicables;

VII.- Administrar y acrecentar su patrimonio conforme a lo establecido en este Decreto, expidiendo las disposiciones internas que lo regulen;

VIII.- Planear, desarrollar y evaluar programas de superación académica, administrativa y de actualización, dirigidos tanto a los integrantes de la comunidad universitaria como a la población en general;

IX.- Organizar y desarrollar programas de servicio social y estadías para sus alumnos conforme a la normatividad aplicable;

X.- Planear, desarrollar y evaluar actividades de investigación aplicada e innovación científica y tecnológica;

XI.- Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas, con eficiencia y sentido social basadas en la vocación productiva de su área de influencia;

XII.- Contar con un Sistema Integral de Gestión de la Calidad;

XIII.- Promover la formación, actualización y evaluación c inua del profesorado y personal administrativo, así como el desarrollo y cons ión de los cuerpos académicos;

Documento digitalizado

XIV.- Contar con una estructura orgánica que permita la operación institucional;

XV.- Mantener actualizada la normatividad aplicable a la Universidad;

XVI.- Fomentar e impulsar procesos de evaluación externa de los programas educativos y de la gestión institucional para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas;

XVII.- Establecer estrategias y operar mecanismos institucionales para promover la acreditación de los programas educativos;

XVIII.- Contar con un sistema integral de información para la toma de decisiones y contribuir al desarrollo e implantación del sistema de información del Subsistema de Universidades Tecnológicas;

XIX.- Promover la certificación, por normas internacionales, de los procesos estratégicos de la Universidad;

XX.- Organizar y preservar el acceso a la cultura y el deporte en todas sus manifestaciones;

XXI.- Prestar servicios de educación continua, para cubrir las necesidades de actualización de los egresados, así como las del sector industrial, comercial y de servicios a nivel local, Regional, Estatal, Nacional e Internacional;

XXII.- Prestar servicios tecnológicos de impacto ambiental, de operación, de mantenimiento, de inspección de seguridad industrial, a nivel local, Regional, Estatal, Nacional e Internacional;

XXIII.- Implementar programas de apoyo a estudiantes indígenas tendientes a fomentar la igualdad de oportunidades y promover la multiculturalidad entre la comunidad universitaria.

XXIV.- Revalidar y reconocer estudios realizados en otras instituciones educativas tanto Nacionales como extranjeras, así como establecer equivalencias, de conformidad con el Sistema Nacional de crédito y equivalencias;

XXV.- Celebrar convenios con instituciones y Organismos Nacionales y Extranjeros para la realización de proyectos específicos de investigación, para la prestación de servicios de asesoría técnica, o para otros rubros, con los sectores público, social y privado: y

XXVI.- Las demás que le señalen su Decreto y otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

c) Instrumentos Operativos

La Universidad cuenta con toda la normatividad autorizada por el H. Consejo Directivo. Sin embargo, debido a los cambios que ha sufrido la normativa en educación en términos de modernización gubernamental, la Universidad se encuentra en proceso de actualización de su normativa, para luego someterlos al H. Consejo Directivo, lo que permitirá derogar los anteriores y dar vigencia a los nuevos.

Dentro de estos instrumentos operativos se tiene; Estatuto Orgánico, Manual de Organización, Manual de Procedimientos. Estos dos últimos están vertidos en el SGC con la finalidad de contar con una sola estructura organizacional y un sólo tipo de procedimientos.

Documento digitalizado

En las revisiones periódicas de la actualización de la normativa institucional, siempre se contempla la revisión del Manual de Organización y Procedimientos aprobados, sin embargo es necesaria su actualización acorde al surgimiento de nuevos lineamientos por lo que a la fecha dicho documento se encuentra en proceso de validación.

Es importante nombrar que dentro de la estructura operativa de la institución el Manual de Organización y de Procedimientos está alineado con el SGC.

Manual de Organización

El Manual de organización fue aprobado el 2 de marzo de 2005, a la fecha se encuentra en proceso de actualización en función a la estructura orgánica aprobada por el H. Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria SO/04/10 de fecha 5 de agosto 2010, mediante acuerdo SO/04/10-16 y posteriormente ratificada en la Sesión Extraordinaria SE/03/11 de fecha 3 de junio 2011, mediante acuerdo SE/03/11-15. Donde se especifican las funciones principales por área.

Funciones principales por área

La institución ha distribuido sus funciones con el enfoque de procesos, las áreas se enfocan a coordinar que los procedimientos e instructivos de operación se han llevados en tiempo y forma, también se enfocan a medir y evaluar si es necesaria una acción correctiva, preventiva o bien una corrección a dichos procedimientos que permitan la mejora continua, de aquí que las principales funciones son llevadas por áreas, las cuales se describen a continuación:

La alta dirección representada por la **Rectoría**, quien transcribe las líneas federales y estatales, coordina y supervisa que la dirección que lleva la institución no se desvíe, la alta dirección se apoya en los planes estratégicos nacionales y estatales, planes de desarrollo y políticas de operación para dar cumplimiento al objeto de la UTSH. Tiene línea directa con el **Área de Planeación y Evaluación** la cual funciona como staff, esta área conforma los planes estratégicos a largo, mediano y corto plazo con base a un consenso, y consulta a las bases por medio de reuniones y talleres, con la finalidad de que todos los colaboradores estén involucrados, identificados y tengan como propios los objetivos y metas que se marcan.

Las principales funciones de las direcciones de área son las siguientes:

Dirección Académica (enlace académico), es el área que coordina a las **Direcciones de Carrera** con la finalidad de establecer metodologías de acción, evaluación y mejora homogéneas entre todas las carreras para ir eliminando las brechas académicas y así cumplir con las metas de la planeación estratégica; esta misma área controla biblioteca y servicios estudiantiles (incluye servicios escolares y médico), ya que estas dos áreas son las que cumplen con los requerimientos de la academia en función a las necesidades de los planes y programas de estudio así como de los estudiantes.

Las direcciones de carrera tienen como misión fundamental diseñar, impartir y evaluar resultados de la impartición de cursos, así como fomentar proyectos de investigación aplicada, emprendedurismo, programas especiales como son tutorías y asesorías, así como el fomento de la gestión académica en profesores.

Documento digitalizado

Dirección de Administración y Finanzas, tiene como misión la aplicación de los recursos según la planeación de corto plazo (POA), para poder abastecer las necesidades de los colaboradores, alumnos e institución, tiene a su cargo, las áreas de recursos humanos, presupuesto y contabilidad, adquisiciones y mantenimiento.

Dirección de Vinculación, tiene como misión las acciones, actividades y control de tres rubros importantes: vinculación con el sector social, público y privado para establecer proyectos conjuntos (incluye incubación de empresas y certificaciones), servicios y educación continua; y atención al egresado.

Dirección de Servicios de Cómputo, tiene la misión de mantener los sistemas informáticos, así como establecer proyectos que lleven al uso de las más nuevas tecnologías de hardware y poner en marcha los sistemas más actuales diseñados por el área de desarrollo de sistemas (adscrita a la misma dirección), para que la institución se encuentre en un estado de vanguardia. Adicional a esto, mantiene en buen estado el equipo informático para las labores administrativas y académicas. También tiene a su cargo la Sala de Internet para ofrecer al alumnado, apoyo en sus actividades escolares.

Dirección de Extensión Universitaria, tiene como misión coordinar las actividades de prensa y difusión. Así como la difusión institucional para la captación de matrícula.

Abogado General, tiene como misión asegurar la aplicación de la normatividad interna y externa en el quehacer universitario para establecer condiciones operativas que posibiliten la consecución de los propósitos institucionales.

Funciones específicas

Las funciones específicas son fundamentadas para la alta dirección y especificadas por áreas en el estatuto organico, retomadas en el Manual de Organización y Procedimientos y finalmente en el SGC. Mismas que se desglosan a continuación:

Rector:

I. Representar legalmente a la Universidad con carácter de máxima autoridad ante los Poderes del Estado, instituciones de educación, entidades públicas y privadas, tanto nacionales como extranjeras, y ejercer la más alta función directiva de la Universidad;

II. Dirigir, administrar y coordinar la realización de las funciones y actividades de carácter académico, administrativo, de vinculación, de planeación y evaluación, de investigación y de difusión de la cultura de la Universidad, a fin de cumplir con su objeto y atribuciones satisfaciendo las necesidades de la región, el Estado y el País;

III. Mantener la disciplina, el orden jerárquico y la continuidad del trabajo en todas y cada una de las unidades administrativas de la Universidad;

IV. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con la Federación, los Estados,

Documento digitalizado

municipios, entidades paraestatales, instituciones educativas y en general, con personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, para fortalecer las tareas de vinculación, académicas, científicas y de cooperación en cumplimiento a los objetivos y atribuciones de la Universidad;

V. Someter a consideración del H. Consejo Directivo los asuntos que se requieran para el buen funcionamiento de la Universidad;

VI. Establecer indicadores de gestión y sistemas adecuados de medición, operación, registro, información, seguimiento, control y evaluación de resultados de las operaciones de la Universidad, que sean necesarios para cumplir con las metas y objetivos propuestos;

VII. Proponer e instruir la implementación de los instrumentos normativos internos, y las modificaciones procedentes, para el adecuado funcionamiento y cabal cumplimento de los objetivos y atribuciones de la Universidad;

VIII. Expedir los certificados, títulos, diplomas y reconocimientos que deba otorgar la Universidad; y

IX. Las demás que le confiera el Decreto u otro ordenamiento legal aplicable para el buen funcionamiento de la Universidad.

Abogado General

I. Representar a la Universidad y al Rector en los asuntos de controversia en los que sean parte;
II. Llevar a cabo, mediante mandato legal, las acciones o gestiones necesarias para la defensa de los derechos y patrimonio de la Universidad;
III. Atender las consultas que le formulen las demás Unidades Administrativas de la Universidad sobre la interpretación y debida aplicación de la legislación vigente;
IV. Formular y revisar los acuerdos, documentos, convenios y contratos a celebrar por la Universidad de acuerdo con los requerimientos de sus diferentes Unidades Administrativas;
V. Intervenir en la elaboración de instrumentos jurídicos necesarios para el buen funcionamiento de la Universidad, promover su actualización y supervisar su cumplimiento;
VI. Compilar leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones de carácter legal que se relacionen con la organización y el funcionamiento de la Universidad;
VII. Asesorar en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios de la Universidad;
VIII. Coordinar la realización de las sesiones del H. Consejo Directivo de la Universidad;
IX. Apoyar al Rector en el seguimiento y puntual cumplimiento de los acuerdos tomados por el H. Consejo Directivo; y
X. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo; y
XI. Las demás que le confieran la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.

Dirección de Enlace Académico

I. Planear, coordinar, supervisar, dirigir y evaluar las normas, criterios y estrategias que regulen las actividades y funciones de docencia, de investigación, de servicios escolares y de apoyo académico de la Universidad, conforme a lo establecido en los ordenamientos de la misma y en coordinación con las demás unidades administrativas;

Documento digitalizado

II. Proponer las políticas, lineamientos y acciones que permitan el cumplimiento de las labores de la Universidad, en el ámbito docente y de investigación científica y tecnológica;
III. Coordinarse con las Direcciones de Programas Educativos en la planeación de prácticas, visitas y estadías que los alumnos deban realizar;
IV. Proponer políticas de superación académica y establecer, previo acuerdo con el Rector, programas de formación, capacitación y actualización docente ;
V. Planear y coordinar la creación, actualización y cumplimiento de los planes y programas de estudio, pertinentes con las necesidades del sector público, privado y social de la región, el Estado y del país;
VI. Impulsar el desarrollo tecnológico, investigación educativa y la calidad del servicio educativo;
VII. Promover la integración y funcionamiento de las Academias y de los Cuerpos Académicos;
VIII. Coadyuvar, en el ámbito de su competencia, en la supervisión para la aplicación y cumplimiento de la normatividad universitaria;
IX. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo; y
X. Las demás que le confieran la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.

Direcciones de Programas Educativos

I. Planear, coordinar y promover la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico sobre temas que conforman el perfil de cada Programa Educativo con proyectos de interés regional, estatal y/o nacional;
II. Coordinarse con la Dirección de Enlace Académico en la planeación de prácticas, visitas y estadías que los alumnos deban realizar;
III. Coadyuvar en acciones de vinculación y difusión relacionadas con sus Programas Educativos;
IV. Realizar estudios para la detección de necesidades de actualización profesional y superación académica para la formación docente del personal adscrito a sus Programas Educativos;
V. Participar en el diseño y actualización de los planes y programas de estudio, metodologías de enseñanza y material didáctico de sus Programas Educativos, con estándares de calidad, pertinencia, formación, sentido de investigación e innovación en los procesos e incorporando avances tecnológicos;
VI. Planear, coordinar y dirigir el proceso de evaluación externa de sus Programas Educativos;
VII. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo; y
VIII. Las demás que le confiera la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.

Dirección de Vinculación

I. Dirigir, organizar y mantener la vinculación tanto técnica como académica de la Universidad, con el sector productivo de bienes y servicios y con instancias del sector público, privado y social, tanto a nivel regional, nacional e internacional;
II. Promover la realización de convenios y contratos con el sector productivo, privado y social para impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico en los ámbitos académico, administrativo, financiero y profesional de la universidad;
III. Planear y controlar un programa de servicios tecnológicos atendiendo a las necesidades de la región;
IV. Planear y controlar estrategias de educación continua que permitan ofrecer servicios de capacitación al sector productivo a nivel regional, nacional e internacional;

Documento digitalizado

V. Planear y coordinar las estrategias de seguimiento y colocación de egresados;
VI. Planear, dirigir y controlar las actividades de la Incubadora de Empresas;
VII. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo ; y
VIII. Las demás que le confieran la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.

Dirección de Extensión Universitaria

I. Promover, difundir y fortalecer la imagen institucional de la Universidad, tanto en el interior como en el exterior, a través de actividades culturales, deportivas de prensa y difusión;
II. Impulsar enlaces y alianzas estratégicas entre las diferentes dependencias universitarias y las no universitarias, para la realización de proyectos de extensión universitaria, culturales, de pertenencia, recreativos, de servicio a la comunidad y deportivas;
III. Impulsar y fortalecer la imagen institucional de la Universidad;
IV. Planear, organizar, coordinar y operar las estrategias de la campaña de captación de alumnos en base a los lineamientos en consenso realizado por el Comité de Difusión de la Universidad; y
V. Generar y gestionar propuestas de proyectos de extensión culturales (rescate de las tradiciones y pertenencia universitaria) en la región;
VI. Coordinar y supervisar las actividades extracurriculares de los alumnos de la Universidad;
VII. Dirigir, organizar, coordinar y supervisar todo lo concerniente a la promoción y captación de alumnos;
VIII. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo; y
IX. Las demás que le confieran la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.

Dirección de Administración y Finanzas

I. Coordinar, supervisar y dar seguimiento al proceso de adquisiciones de los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales de la Universidad;
II. Coordinar y supervisar la selección, contratación y capacitación del personal administrativo;
III. Gestionar y supervisar la obtención de los recursos financieros de la Universidad;
IV. Planear, dirigir y controlar el programa anual de mantenimiento de infraestructura y de equipamiento;
V. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo; y
VI. Las demás que le confieran la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.

Documento digitalizado

Dirección de Servicios de Cómputo

I. Administrar y mantener el equipo de cómputo, software, redes y comunicaciones para la operación y el desarrollo institucional;
II. Elaborar y supervisar el programa anual de mantenimiento preventivo del equipo de cómputo incluyendo instalación y/o depuración de software;
III. Coordinar las acciones de mantenimiento correctivo al equipo de cómputo;
IV. Proponer, coordinar y supervisar la actualización de la infraestructura de software y su uso legal;
V. Analizar, proponer y desarrollar sistemas de información en función a los requerimientos del usuario;
VI. Coordinar y supervisar el mantenimiento e integración de los sistemas de información existentes para su actualización o cubrir nuevas necesidades;
VII. Asesorar y capacitar al personal en el uso de tecnología informática;
VIII. Supervisar y controlar el servicio de Internet;
IX. Proporcionar asesoría técnica en la adquisición de hardware, software, redes y comunicaciones;
X. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo; y
XI. Las demás que le confieran la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.

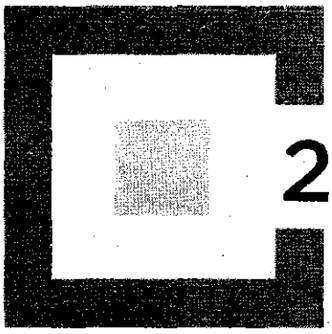
Dirección de Planeación y Evaluación

I. Planear, coordinar y evaluar los programas y proyectos institucionales con un enfoque participativo de las Unidades Administrativas;
II. Integrar y analizar la estadística institucional;
III. Fungir como enlace de Archivo, Oficinas de Calidad, Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
IV. Planear, coordinar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad;
V. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo; y
VI. Las demás que le confieran la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.

Documento digitalizado







DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del PIDE

La UTSH se fundó el 11 noviembre de 1997 con carácter de organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo con la finalidad de impulsar el avance económico y social de la sierra hidalguense. Actualmente ofrece las carreras de TSU en Administración, Contaduría, Mecánica, Procesos Industriales, Tecnologías de la Información en dos áreas: Redes y Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos. Así mismo en el año 2009 se aperturó el nivel de ingenierías con cinco Programas Educativos que permitirán a los alumnos de TSU concluir sus estudios, las cuales son: Ing. Desarrollo e Innovación Empresarial, Ing. Financiera Fiscal, Ing. Metal Mecánica, Ing. En Sistemas Productivos e Ing. Tecnologías de la Información y Comunicación.

La evolución de la matrícula para cada generación es la siguiente:

237	350	387	478	445	433	448	443	446	552	662	1054	1195	1387

En el año 2003 la institución fue certifica en la Norma Internacional de Calidad ISO 9001:2000, y recertificada en junio de 2006. En el mes de diciembre de 2009 nuevamente fue receritificada, sin embargo ahora con la nueva Norma ISO 9001:2008, convirtiéndose así en la primera Universidad Tecnológica del Estado en recertificarse bajo esta norma.

Durante 2004 y 2005 fueron dictaminados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en el Nivel 1, en la primera visita de evaluación, el cual representa la calificación más alta que otorgan dichos organismos en relación a la calidad de los Programas Educativos de nivel superior.

En el año 2006 las cinco carreras recibieron la visita por parte de organismos reconocidos por el COPAES (CACEI, CACECA). Mismos que obtuvieron la acreditación correspondiente.

Documento Digitalizado

El primer PIDE se formuló en el año 2000 y se reestructuró en el año 2005, el PIDE 2005-2011, tuvo como objetivos fundamentales:

- Incrementar la matrícula de forma sustancial.
- Bajar el índice de deserción y reprobación.
- Conservar la certificación en la norma ISO 9001
- Conservar las acreditaciones por parte de CACEI y CACECA.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

Es importante resaltar que la Universidad ha diversificado manera paulatina la oferta educativa, en función a la demanda de los egresados de las Instituciones de Nivel Medios Superior, incrementando así la matrícula institucional.

El crecimiento de la UTSH se denota por la evolución de su matrícula, para 1998 se inició con 237 estudiantes, para septiembre de 2011 se cuenta con 1387, lo que significa un 585% de incremento, el cual fue notorio a partir de 2007 con 552 estudiantes representando 233% de incremento, a partir de estas fecha ha sido constante el aumento de estudiantes.

Actualmente, los espacios universitarios son utilizados en un 115% de su capacidad para el logro de lo anterior se trabajó en una campaña de captación penetrativa, que incluye rutas en la región, visita a comunidades, búsqueda de más becas para estudiantes, ofrecimiento de cocina popular, además del fortalecimiento de las tutorías, asesorías y actividades culturales y recreativas que generen pertinencia en el plan de estudios.

La zona de influencia de la UTSH, está asignada con base al origen de los estudiantes que asisten de los siguientes municipios: Atotonilco, Omitlán, Metztitlán, San Agustín Mezquititlán, Zacualtipán, Tianguistengo, Molango, Lolotla, Calnali, Juárez Hidalgo, Tepehuacán de Guerrero, Xochicoatlán, Eloxochitlán, Tlahuiltepa y Tlanchinol del estado de Hidalgo; Huayacocotla, Ilamatlán, Zontecomatlán, Texcatepec y Zacualpan en el estado de Veracruz.

Las 27 aulas con las que se cuenta, atienden en promedio a 35 estudiantes, adicional a éstas, se tienen 13 laboratorios: Informática I, Informática II, Idiomas, Base de Datos, Redes, Enseñanza de las Ciencias, Simulación Empresarial, Electrónica y Mantenimiento de Equipo de Cómputo, Ingeniería Industrial, CAD-CAM, Laboratorio Diesel, Laboratorio Eléctrico y Sala de Internet; 4 talleres: Costura Industrial, Gestión de la Producción, Metrología y Taller de Máquinas y Herramientas, que son utilizados por la totalidad de los estudiantes, dependiendo de sus actividades y materias, además se cuenta con un centro meteorológico que mediante celda solar operado vía satélite, envía información al centro meteorológico nacional. En lo que se refiere a biblioteca se cuenta con biblioteca digital y un acervo acorde a los planes de estudio, pero es necesaria su actualización especializada, la cual atienden al 100% de la población escolar.

Estos espacios académicos, áreas administrativas, servicios estudiantiles, áreas deportivas y biblioteca, apoyan a los trece Programas Educativos, con 1,387 estudiantes, 19 PTC y 60 profesores de tiempo parcial, así como a 88 de personal administrativo y directivo.

Con respecto a Parque Vehicular se cuenta con: Camioneta ECOLINE tipo Van, Marca Ford, Modelo 1999; Vehículo marca NISSAN, modelo 1997; Vehículo nuevo LUV doble cabina standar, modelo 2001; Vehículo LUV doble cabina standar, modelo 2001; Autobús Mercedez Benz OMC1628/58 L, año 2006; Camioneta NISSAN doble cabina, año 2006; Vehículo marca TOYOTA, modelo 2010 tipo

Documento digitalizado

HILUX PICK UP; Vehículo marca NISSAN, modelo 2010 tipo URBAN; Vehículo marca Nissan, modelo 2010 tipo SENTRA CUSTOM; Dos Vehículos marca NISSAN, modelo 2010 tipo TSURU GSII y Autobús DINA, año 2012.

Por otra parte, las instalaciones se facilitan para la utilización de los laboratorios, talleres, audiovisual y el equipo contenido en los mismos, para prácticas y cursos para instituciones de educación media superior, así mismo, dentro de las actividades propias de la vinculación institucional, se da servicio a externos a instituciones educativas desde nivel básico hasta medio superior, para reuniones con padres de familia y actividades culturales con alumnos y se puede decir orgullosamente que somos el centro de albergue comunitario de la región. Además dentro de la universidad, se imparten cursos de educación continua a empresarios y comunidad en general.

En cuanto a la participación en proyectos para la captación de recursos extraordinarios, esto ha permito a la Universidad mejor el equipamiento institucional, sin embargo se requiere de una inversión mayor que permita el logro de un equipamiento que este a la vanguardia.

A continuación se mencionan las acciones más relevantes de la institución con la finalidad de estar a la vanguardia y hacer frente a los cambios tanto educativos como tecnológicos:

a) Actualización de planes y programas de estudio de acuerdo a las necesidades de las empresas de la región.
b) Adopción de nuevas técnicas de enseñanza.
c) Capacitación al personal.
d) Actualización de acervo bibliográfico
e) Equipamiento de laboratorios y talleres.
f) Actualización tecnológica.
g) Infraestructura.
h) Estudios de pertinencia.

2.3 Análisis Estratégico de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

El proceso de análisis se realizó a través del Comité de Planeación con la participación de todo el personal que labora en la Universidad de la cual se detectaron importante fortalezas y oportunidades. Así como debilidades y amenazas que deberán aprovecharse para la mejora de la calidad educativa.

Documento digitalizado

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades:

Este diagnóstico se presenta a través de dos apartados: Administrativo y Académico a saber:

FODA ADMINISTRATIVO

Análisis Interno

La Institución cuenta con la certificación de la norma ISO 9001:2008.	Insuficiente programa de actualización para el personal administrativo.
Atiende un Sistema de Gestión de la Calidad y la aplicación de las 5s en el programa oficinas de calidad.	La normativa universitaria no está actualizada al 100%.
Su capacidad instalada le permite ser sede de eventos de otras instituciones públicas, logrando así una alternativa de difusión.	La Universidad carece de un programa de seguridad y protección civil.
Se tiene un convenio con Microsoft "Campus Agreement", con el cual se tienen las licencias legales y actualizadas de todo el equipo de cómputo de la universidad.	No se cuenta con recursos suficientes para capacitación especializada.
Se cuenta con licencias de software para apoyo administrativo y académico.	No se cuenta con un software apropiado para la sistematización integral que permita atender los requerimientos de la Ley General Contabilidad Gubernamental, obligatoria para 2012. Además de los cambios frecuentes por parte de la CONAC
Cuenta con radio institucional cuya programación la mantiene en contacto con la población.	Se requieren constantemente algunos mantenimientos mayores en impermeabilizaciones y al sistema de aguas residuales, así como a los vehículos de mayor antigüedad.
Tiene instalado un Centro de Incubadora de Empresas.	El servicio telefónico, eléctrico y de Internet, lo proporcionan empresas monopólicas en la región y en ocasiones presentan problemas considerables.
Decreto de creación que faculta a la Universidad ofertar la continuidad de estudios	El cercado perimetral del terreno de la Universidad es de maya ciclónica, el cual queda vulnerable entre el terreno boscoso que rodea la universidad.
Se cuenta con un servidor para los alumnos para que guarden su información y puedan accederlo desde cualquier laboratorio.	El equipo de cómputo de la mayor parte del personal docente y administrativo es obsoleto.
Se lleva a cabo la Evaluación de Desempeño, que permite identificar necesidades de capacitación para el mejor desempeño de las actividades.	Sistematización de la información.
En la institución se cuenta con un ambiente laboral apropiado, contando con personal comprometido al logro de los objetivos institucionales.	No se aplican en su totalidad los lineamientos de control archivístico en algunas áreas.

Documento digitalizado

Se cuenta con un parque vehicular en buenas condiciones e inclusive unidades de nueva adquisición para poder cumplir con las comisiones de la comunidad universitaria.	No se tiene interconectada en la red universitaria la caseta de vigilancia, por lo que no se podría instalar cámaras de seguridad basadas en IP.
Planeación Institucional de diversos programas de corto y mediano plazo (PIDE, POA y PIFI).	La mayor parte del equipo de red se encuentra obsoleto, sobre todo los que están en los laboratorios, así como su cableado y del Edificio de 3 niveles que no soporta la nueva tecnología.
Control de indicadores académicos y de gestión que dan racionalidad al crecimiento de la Institución.	Se acumula mucho el calor en el site de cómputo, lo cual es dañino para el equipo, así como en la sala de Internet en donde existen 51 equipos de cómputo.
Se cuenta con instrumentos de Control Archivístico (Catálogo de Disposición Documental, Cuadro de Clasificación Archivística, Inventario Documental y Guía de Archivo) que permiten el resguardo de la información que se genera en la Institución.	No se cuenta con un buen sistema de electricidad ni baterías de respaldo para los equipos principales de red, incluyendo los servidores.
Actualización mensual del Portal de Transparencia.	
El servidor administrativo cuenta con la última tecnología, con gran capacidad de almacenamiento. Además cuenta con un equipo de respaldo con velocidad de grabación de 252Gb/hr.	
Se cuenta con una red inalámbrica con la que tiene cobertura en toda la universidad.	
Se continua con el desarrollo de los módulos del SAIIUT.	

Análisis Externo

Reajuste presupuestal estatal y federal.	Programas para captación de recursos extraordinarios.
Falta de respuesta de los diferentes sectores en los cursos de educación continua que la institución ofrece.	Acercar a la población los servicios del Centro de Estudios del Medio Ambiente.
Falla continua del servicio de la señal de Internet por parte del proveedor.	Alianzas y firmas de convenios con patrocinadores para las actividades de difusión que la universidad realiza.
Disposiciones políticas estatales y federales en el sector de educación.	Vinculación con diferentes instituciones de salud y laboratorios farmacéuticos para adquirir donativos de medicamentos y material de curación.
Falta de coordinación en los lineamientos que establece la Federación y Estado.	Nuevas tecnologías para los sistemas de seguridad.
En sistemas de información comerciales no se cuenta con el código fuente para su modificación y desarrollo de nuevas necesidades del área.	

Documento digitalizado

El software depende mucho de las características del equipo de cómputo, por lo que se vuelve obsoleto en el momento de adquirir nuevo equipo.	

FODA ACADÉMICO

Análisis Interno

Diversificación de la oferta educativa	Insuficiente material didáctico.
Programas Educativos enfocados en competencias profesionales	Talleres y Laboratorios sin actualizaciones
Curso de inducción a alumnos de nuevo ingreso	Falta de laboratorios y talleres para Programas Educativos de nueva creación
Alto porcentaje de alumnos con beca económica	Poca actividad de investigación y desarrollo tecnológico por parte de los PTC

Programa de visitas a empresas para reforzar los conocimientos teóricos.	Es necesario adquirir bibliografía recomendada en los Planes de estudio y contar con al menos tres ejemplares de cada título.
Asistencia a congresos internacionales	Equipo de cómputo obsoleto
Programas educativos evaluables con nivel 1 de CIEES	Capacitación al personal académico
Programa institucional de tutorías y asesorías que ayuda a una baja deserción de alumnos	
Programa de actividades paraescolaes que motiva a los alumnos para mejorar su nivel académico	
Promoción de la cultura de la región a través de la participación de los alumnos	
Todos los estudiantes cuentan con el seguro facultativo	

Análisis Externo

Salarios bajos al incorporarse al sector laboral	Apoyar a las instituciones y empresas de la región en la automatización de su información.
La mayoría de los municipios del área de influencia esta considerado entre alta y muy alta marginación	Colaborar con otras instituciones en el desarrollo de proyectos de investigación
Bajo nivel académico de alumnos de nuevo ingreso	Convenios con empresas para realizar visitas y estadías.
Escasos profesionistas que se puedan incorporar a la docencia en la región	Incrementar la captación de alumnos de nuevo ingreso

Documento digitalizado

b) Problemáticas:

Dentro de la gestión de la institución, se reflejan algunos puntos que se pueden mejorar con las políticas establecidas, independientemente de los factores externos que aunque no se pueden controlar, si se puede estar preparado para hacer frente a cualquier contingencia:

- Las actividades administrativas y de gestión de la calidad que aún no se automatizan en su totalidad, lo que por la variabilidad de información puede generar confusión en el desarrollo de las actividades, por lo tanto las metodologías para el análisis y explotación de la información que permitan responder rápidamente a los requerimientos; por lo tanto no se ha logrado formar un sistema de información integral que engrane los tres elementos importantes de todo sistema de información: La tecnología, los procesos y procedimientos y, el capital humano.
- Existe una gran diversidad de los servicios que proporciona la Institución, sin embargo es necesario actualizar la tecnología para contar con equipos de mayor capacidad para hacer frente a las necesidades de los PE y de gestión.
- No se ha atendido al 100% las recomendaciones realizadas por CIEES-COPAES, debido a que son a nivel normatividad que deberá alinearse a nivel federal y estatal.
- Se requiere mejorar el servicio de Internet con el que se cuenta, para estar a la vanguardia de la tecnología y proporcionar al 100% el servicio de Internet inalámbrico.
- El presupuesto autorizado para la capacitación de personal, equipamiento e infraestructura, es limitado para cumplir con los objetivos planteados.
- Certificación de los profesores en la norma de competencia laboral.

El conjunto de los Programas Educativos ha mostrado una mejora sustancial de la calidad en los últimos años. Han avanzado en la atención de importantes problemas y debilidades, lo cual les ha permitido lograr una mayor capacidad y competitividad académicas.

No obstante que existen algunas diferencias mínimas entre los PE en cuanto a los avances en el mejoramiento de la capacidad académica, todos ellos están considerados como de buena calidad, dado que en agosto de 2007 la SEP otorgó a la Universidad un reconocimiento por lograr que el 100% de los alumnos estén inscritos en programas de buena calidad, además de que todos están evaluados en el nivel 1 de los CIEES y se encuentran acreditados por organismos reconocidos por el COPAES. Sin embargo, a pesar de contar con estas ventajas competitivas, se tienen algunos problemas transversales que ocasionan buscar la mejora continua en algunas de las actividades sustantivas de la Universidad, los cuales son mostrados a continuación:

a) En la convocatoria 2007 para obtener el perfil deseable del PROMEP-SES, únicamente cuatro cumplieron con los requisitos estipulados, este indicador se vio afectado en el 2008 debido a que dos de los PTC antes mencionado dejaron de laborar en esta Institución. En la convocatoria del 2009 solo un profesor cumplió con los requisitos, por lo que nuestro indicador aumenta ligeramente a 3 PTC con perfil deseable de PROMEP-SES, se realizan trabajos y gestiones necesarias para obtener el registro en la próxima convocatoria.

b) Los dos CA de la Institución han sido registrados ante el PROMEP, y se requerirá su proyección para que alcancen el nivel de Cuerpo

Documento digitalizado

Académico en Consolidación. El cuerpo académico de Ciencias Sociales fue registrado en el 2006 y en julio de este año se registró el cuerpo académico de Innovación en Ingeniería y Tecnologías y sé deberán fortalecer las estrategias de manera especifica para impulsar su desarrollo y consolidación a través del cumplimiento de cada uno de los requisitos.

c) Es fundamental el fortalecer el nivel académico de los alumnos a través del sistema institucional de tutorías y asesorías, donde cada profesor esta obligado a proporcionar una hora de asesoría a la semana por cada materia que imparte y el profesor tutor es programado para impartir una hora de tutoría por semana y por grupo, así como guardar sus evidencias dado que estas actividades están programadas en los horarios normales de clase. Sin embargo se cree que esta actividad requiere de mayor apoyo puesto que los profesores aún no cuentan con los elementos suficientes para impartir una asesoría y tutoría de calidad.

d) Se requiere adquirir la totalidad de la bibliografía básica de los planes y programas de estudio, actualizar la edición de algunos títulos, así como la implementación de una línea de consulta virtual, que asegure bibliografía actualizada constantemente. En el 2005 se adquirieron 136 títulos (207 ejemplares) y tres suscripciones a revistas especializadas de la bibliografía básica recomendada en los planes y programas de estudio de los diferentes PE, actualmente se esta en un proceso de adquisición de bibliografía, sin embargo son insuficientes aún para poder lograr el 100%.

e) Falta de mantenimiento a la maquinaria y equipos especializados para la realización de prácticas correspondientes a materias del nivel específico de los distintos planes y programas de estudio. La gran mayoría de los equipos que integran los talleres y laboratorios fueron proporcionados en los inicios de operación de la universidad (1997) por lo que algunos ya son obsoletos y requieren actualización.

f) Falta actualizar el software y Hardware utilizado en los laboratorios, el que se encuentra en uso ya está obsoleto.

g) Mejorar los resultados obtenidos en el EGETSU. Dentro del SGC de la Universidad se incluye como objetivo que más del 75% de los alumnos que presentan el EGETSU deben obtener alguno de los testimonios de buen desempeño que CENEVAL otorga, hasta el momento estas cifras no se han logrado, por lo que cada PE deberá realizar lo conducente para que, de manera particular se logre cumplir y por ende de manera Institucional.

h) Los profesores asignados a los PE no cuentan con certificaciones profesionales en su área de desempeño. Los organismos acreditadores de cada PE reconocidos por COPAES recomiendan que los PTC cuenten con la certificación profesional en alguna disciplina afín a su perfil. Algunos profesores ya se encuentran certificados y los restantes harán lo necesario para contar lo más pronto posible con este requerimiento para que cuando se tramite la reacreditación no se tenga alguna observación al respecto.

c) Potenciales de Desarrollo

La complementación y actualización del acervo bibliográfico, equipo informático

Documento digitalizado

indispensable para cubrir los contenidos de los planes y programas de estudio, la administración ha realizado las gestiones pertinentes ante las instituciones correspondientes de las cuales ya se han tenido apoyos para equipamiento. Sin embargo aún hay necesidades que la gestión debe atender, con la finalidad de resolver los problemas de los PE.

Así como aumentar la capacidad y competitividad académica Institucional, a través de la actualización del equipo de cómputo de los laboratorios y de los profesores. Así mismo promover cursos sobre competencias profesionales y lograr que los profesores se certifiquen en la norma de competencias laborales "diseño e impartición de cursos de capacitación presénciales" y preparar la información necesaria para recibir la visita de los organismos acreditadores del COPAES (CACEI y CACECA) y lograr la reacreditación.

En este mismo sentido el ProGES da respuesta a los problemas de los PE al brindar atención eficiente y de calidad, logrando a través del sistema de información la sistematización y en consecuencia una mejora continua. La ampliación de la cobertura del Internet inalámbrico a todos los edificios de la universidad, así como capacitación para un mejor desempeño y desarrollo institucional.

Contar con un sistema de información institución concatenado con los módulos del SAIIUT, permitirá responder en tiempo y forma a los requerimientos realizado por las diversas áreas tanto internas como externas, para la rendición de cuentas. Así como también mejorar la atención al cliente interno y cumplimiento de los requisitos declarados en el SGC.

Por otra parte mantener actualizado y capacitado al personal académico y administrativo es un requisito fundamental del Sistema de Gestión de Calidad para lograr la competencia del mismo. Así mismo uno de los requerimientos por parte de los alumnos es contar con el acervo bibliográfico acorde a los planes y programas de estudio.

Como parte fundamental para brindar educación de calidad es contar con la acreditación de organismos reconocidos por el COPAES, por lo que la institución realiza diversas estrategias que permitan conservar dichas acreditaciones, en el presente año se tendrá la visita de CACECA, para efectos de los PE de Administración y Contaduría. Mientras que en el 2011 los PE de Mecánica, Procesos Industriales y Tecnologías de la Información y comunicación harán lo conducente.

d) Estrategias de Competitividad

El presente apartado contempla la parte sustantiva del rumbo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense hacia el 2016, en apego a la normativa Federal y Estatal y el Sistema de Gestión de Calidad de la propia institución.

Las estrategias se plasman en función a los cuatro procesos del Sistema de Gestión de Calidad, los cuales contemplan a todas las áreas de la Institución:

Documento digitalizado

Dentro del **Proceso de Gestión Estratégica**, el cual es un proceso estratégico que marca el camino a seguir por la UTSH, en cuyo caso considera las siguientes estrategias:

- Contar con los planes programas y proyectos institucionales actualizados
- Contar toda la normatividad aprobada y actualizada (Decreto, estatuto, reglamentos, lineamientos, estructura orgánica y manuales de organización y procedimientos)
- Mantener y fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad
- Mantener el Programa de Oficinas de Calidad
- Mantener y fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad
- Mantener el Programa de Oficinas de Calidad, Sistema Integral de Archivo y Ley de Transparencia

Líneas de acción	Unidad de medida	Calendarización de la meta					
		2011	2012	2013	2014	2015	2016
Elaborar y actualizar los planes, programas y proyectos institucionales	Programas Estratégicos	1	1	1	1	1	1
	Programas Operativos	1	1	1	1	1	1
	Programas Especiales	2	2	3	3	3	3
Someter a aprobación la normativa institucional a las instancias	Normatividad aprobada	50%	80%	100%	100%	100%	100%
Realizar auditorias internas y de vigilancia	Auditoría Realizada	3	3	3	3	3	3
Realizar bimestralmente auditorias de oficinas de calidad	Auditoría Realizada	6	6	6	6	6	6
Actualizar anualmente los documentos de control archivistico	Documentos de control Actualizados	4	4	4	4	4	4
Actualizar el portal de transparencia y RUTS y dar respuesta a las consultas del ciudadano	Portal actualizado	2	2	2	2	2	2

Para el **Proceso de Gestión Académica,** el cual es uno de los dos procesos medulares o sustantivos, objeto de la existencia de la universidad se tienen contempladas las siguientes estrategias:

- Aumento de la cobertura educativa
- Fortalecer los indicadores de permanencia escolar
- Incrementar la competitividad y capacidad académica
- Fortalecer el Servicio estudiantil
- Mantener planes y programas de estudio actualizados, pertinentes y acreditados
- Contar con instrumentos de soporte didáctico
- Aumentar el grado de satisfacción del personal académico
- Reforzar la atención al cliente

Documento digitalizado

Líneas de acción	Unidad de medida	Calendarización de la meta											
		TSU						Ingeniería					
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Mantener y mejorar la campaña de difusión	Matrícula alcanzada	901	1183	1324	1407	1502	1600	486	522	651	746	782	810
Asegurar que todos los alumnos participen en el programa e asesorías y tutorías	Índice de Reprobación	15%	12%	11%	10%	10%	10%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
	Índice de Deserción	17%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
Otorgar una calificación al Programa de Tutorías	Tasa de alumnos en Tutorías	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Apoyar a los estudiantes en el proceso de solicitud de becas	Porcentaje de Alumnos Becados	78%	80%	82%	85%	85%	85%	78%	80%	82%	85%	85%	85%
Mantener y mejorar el programa institucional de asesorías y tutorías, así como el programa de becas	% Eficiencia Terminal	63%	70%	75%	80%	85%	85%	66%	70%	75%	80%	85%	85%
	Tasa de titulación por cohorte generacional	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Contratación del personal académico con perfil requerido	Personal Docente (PTC)	11	17	30	37	41	46	8	10	16	19	21	23
Apoyo en la obtención del grado de maestría	PTC con grado de Maestría	6	10	19	28	36	43	5	6	10	15	17	22
Apoyo a los PTC en trabajos de investigación	No. de PTC con perfil PROMEP	2	3	10	15	20	30	2	5	13	16	20	22
Contratación del personal académico con perfil requerido	No. de Docentes de Tiempo Parcial	46	46	45	44	45	45	6	7	13	14	15	16
Brindar capacitación a los PTC	No. de PTC Capacitados en competencias profesionales (No. de PTC)	11	17	30	37	41	46	6	8	14	18	20	22
Brindar capacitación a los PTC	Capacitación (Otra, especificar)	7	9	9	9	9	9	5	5	5	5	5	5
Desarrollar anualmente el programa de capacitación docente	No. de cursos de capacitación	10	13	15	15	15	15	7	7	7	7	7	7
Apoyar a los PTC en el trabajo especifico para lograr la consolidación de los cuerpos académicos	No. de cuerpos académicos Consolidados	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	2	4
	No. de cuerpos académicos en Consolidación	0	0	2	2	2	0	0	0	2	2	2	0
	No. de cuerpos académicos en Formación	2	2	2	2	0	0	2	2	2	2	0	0
	PTC en cuerpos académicos	11	17	30	37	41	46	8	10	16	19	21	23
Diversificar la oferta educativa	Planes y Programas de Estudio	8	10	10	10	10	10	5	5	8	10	10	10
Realizar las adecuaciones curriculares necesarias	Planes y programas actualizados (en los últimos 5 años)	8	10	10	10	10	10	5	5	8	10	10	10
Realizar los estudios de pertinencia de manera periódica	PE con estudios de pertinencia	8	10	10	10	10	10	5	5	8	10	10	10
Realizar las autoevaluaciones con organismos externos	PE dictaminados en el Nivel Uno por los CIEES	5	5	5	8	8	10	0	5	5	5	8	8
Realizar las autoevaluaciones con organismos externos	PE acreditados por organismos reconocidos por el COPAES	5	5	5	5	5	8	0	0	5	5	5	8
Desarrollar los manuales de asignatura, a través de las academias	Recursos didácticos	25%	25%	40%	60%	80%	100%	25%	25%	40%	60%	80%	100%
Adquirir bibliografía básica de los diferentes programas educativos, preferentemente textos actualizados	No. de libros por alumno	4	4	6	10	12	15	4	4	6	10	12	15
	No. de Títulos por alumno	2	2	3	3	5	5	2	2	3	3	5	5
Mantener en operación los laboratorios de los diferentes programas educativos	Servicios de cómputo para estudiantes (%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Contar con un médico y una enfermera para la atención de los estudiantes	Servicios médicos (%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Mantener los servicios que se ofrecen a los estudiantes	Servicios complementarios para estudiantes	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Desarrollar un ambiente de trabajo propicio que permita al personal docente el logro de sus funciones	Grado de satisfacción del personal académico con sus funciones	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%

Documento digitalizado

Por su parte el **Proceso de gestión de Vinculación** el cual es el otro proceso medular de la universidad, contempla las siguientes estrategias en dos apartados, vinculación y difusión y extensión:

Vinculación:

- Incrementar los Servicios Tecnológicos
- Incrementar el número de cursos de educación continua
- Dar seguimiento a las últimas cinco generaciones de egresados
- Incrementar el número de convenios

Líneas de acción	Unidad de medida	Calendarización de la meta					
		2011	2012	2013	2014	2015	2016
Servicios Tecnológicos	Número de servicios proporcionados	80	100	100	100	100	100
Educación continua	Cursos de educación continua	10	10	12	12	12	12
Localizar y contactar a los egresados de la muestra para aplicarles el estudio de egresados que solicita la CGUT	Egresados contactados TSU	970	1113	1251	1602	1854	2104
	Ingeniería	-	202	400	653	951	1451
Mejora continua en los servicios que se ofrecen a los estudiantes	Grado de satisfacción de los egresados	90%	90%	90%	90%	90%	90%
Concertar citas con los empresarios e instituciones para establecer una comunicación directa y constante a fin de promover la colaboración recíproca	Número de convenios firmados	10	10	11	12	12	12

Difusión y Extensión

- Conservar el número de estudiantes en actividades para escolares
- Atender el total de planteles existentes en la región de influencia

Líneas de acción	Unidad de medida	Calendarización de la meta					
		2011	2012	2013	2014	2015	2016
Implementar diferentes actividades y talleres que resulten a tractivas a los estudiantes	No. de alumnos en actividades culturales, deportivos y recreativas	85%	85%	85%	85%	85%	85%
Atender a los planteles de la zona de influencia	Planteles atendidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Por último el **Proceso de Gestión Administrativa** el cual es un proceso de apoyo y es el que se encarga de la aplicación de todo el esquema financiero abastecedor de insumos y normativo establecido en la institución.

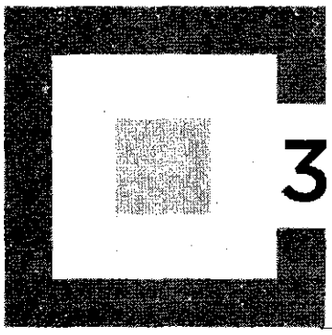
- Control automatizado de los recursos humanos
- Mantener en óptima condiciones la Infraestructura institucional
- Capacidad instalada ocupada llegar al 100% considerando doble turno
- Satisfacción del cliente por servicio solicitado

Líneas de acción	Unidad de medida	Calendarización de la meta					
		2011	2012	2013	2014	2015	2016
Control automatizado de los recursos humanos	Sistema de información	1	1	1	1	1	1
Mantenimiento continuo de la infraestructura mueble e inmueble	Progrma anual de mantenimiento	1	1	1	1	1	1
	Mantenimientos planeados	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Atención a las requisiciones solicitadas	Satisfacción del cliente por servicio solicitado	NA	80%	80%	80%	80%	80%
Mantener actualizado el inventario institucional 2 veces por año	Inventario realizado	1	2	2	2	2	2
Cumplimiento de todo proceso de licitación programado	Licitación requeridas	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Documento digitalizado







3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Convenios y acuerdos
Por lo que respecta a la concertación administrativa, será fundamental generar acuerdos y convenios para la búsqueda de financiamientos y en general para la atracción de proyectos que generen recursos propios a la Universidad

Para el logro de los objetivos de la planeación la UTSH deberá coordinarse con las diferentes instituciones del estado, nacionales e internacionales con la finalidad de cultivar la movilidad académica, estudiantil, la vinculación para generar redes académicas que permitan a la institución adquirir nuevos conocimientos así como compartir los propios buscando cumplir con las metas establecidas.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

Una vez concluido el periodo de planeación de este documento (2016) la UTSH contará con talleres, laboratorios más equipados con tecnologías de la información mas novedosas, la plantilla docente contará con mas herramientas didácticas que le permitan mejorar su cátedra, el acervo bibliográfico deberá incrementarse con la finalidad de contar con mayor número de libros que le ayuden en sus investigaciones, con lo que se espera atender de manera eficiente la gran demanda de los alumnos de nivel medio superior y egresados del nivel TSU que deseen continuar con sus estudios del nivel 5A beneficiando a la región con personas mejor preparadas para insertarse al sector laboral o para emprender proyectos que den solución sustentable a los problemas que se presentan en las industrias en los municipios de influencia y en sus comunidades.

En resumen la UTSH asegurará la calidad académica y sin duda incrementará la calidad de vida de las familias del estado de hidalgo.

Como producto de un mejoramiento de calidad de vida y de nivel profesional los jóvenes de la región estarán más preparados para el cuidado del medio ambiente, con una conciencia que de manera automática la desarrolla la profesionalización que da la UTSH.

Documento digitalizado

3.3. Prospectiva Estratégica

Este trabajo consensuado que ha permitido hacer la prospectiva estrategia que permita a la institución conservarse en una posición de excelencia académica en la sierra alta de Hidalgo, se logrará fortaleciendo el proceso de gestión académica por medio del incremento en los estándares que miden el quehacer institucional; en el proceso de gestión de vinculación, aumentar los niveles de calidad en la atención en la educación continua y servicio tecnológico para que finalmente se cumpla con la visión institucional de ser la mejor institución de educación superior en la región.

Las estrategias definidas obtenidas a partir del diagnostico serán el elemento indispensable para tener dos resultados tangibles que califican a la Institución: evaluaciones externas del egreso de los alumnos, con las calificaciones positivas y descender fuertemente la deserción.

Por otra parte se fortalecerá la equidad de género y la protección del medio ambiente en pro del desarrollo humano y social.

"Rubrica"

MTRO. EUDALDO RIVAS GÓMEZ
Rector

Documento digitalizado





Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo 2011-2016

Documento digitalizado

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plán Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

Este documento es resultado del ejercicio de planeación estratégica participativa, realizado al interior de la Universidad con visión de corto y mediano plazo, y contiene directrices para el fortalecimiento tanto de la tarea académica como de los procesos administrativos, con lo que se busca orientar el desarrollo y equilibrio de las funciones sustantivas y de apoyo.

La metodología fue de carácter colegiado-participativo; se definieron fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, a través del análisis institucional que involucró a la planta académica y administrativa.

En este documento se señalan los objetivos que en materia educativa se tendrán que consolidar en la entidad y los procesos programático – presupuestales a realizar para cumplirlos y así contribuir con trabajo, compromiso y esfuerzo para elevar la calidad en la educación de los hidalguenses con especial énfasis a las demandas que la comunidad educativa nos ha planteado para avanzar con mayor certeza, sumando a las estrategias y acciones establecidas en el Programa Sectorial de educación y en el Programa Estatal de Desarrollo diseñadas para enfrentar de manera conjunta e integral la marginación y la pobreza, generando la igualdad de oportunidades en el Estado, constituyendo así un instrumento eficaz para alcanzar y mejorar la tarea educativa como una de las más altas prioridades de ésta administración convirtiéndola en el Pilar del Desarrollo.

1.2 Introducción

Este documento estratégico, tiene como marco de referencia: los principios de la política social y de gobierno trazados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016, al Programa Sectorial de Educación (PSE) para el mismo periodo, y que buscan asegurar la calidad, pertinencia, equidad y cobertura de la educación, fomentando la competitividad de los procesos educativos, los cuales están centrados en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicia la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los hidalguenses.

a) Referentes Contextuales del Sector

De acuerdo con la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado, el sistema educativo nacional y el sistema educativo estatal en el caso de Hidalgo, está integrado por tipos, niveles y modalidades educativos. Los tipos educativos son: básico, medio superior y superior.

Educación Superior y Formación Docente
A través de la creación de más y mejores espacios educativos en el nivel superior,

Documento digitalizado

el Gobierno del Estado ha buscado atender las necesidades educativas de los estudiantes que egresan del nivel medio superior en busca de oportunidades de estudio que les permitan continuar con su preparación académica, estableciendo además planes y programas de estudio acordes a las necesidades y oportunidades de desarrollo de las zona de influencia donde se encuentran ubicados los diferentes planteles de este nivel, asegurando así, el progreso de las comunidades circunvecinas y evitando la migración de jóvenes hacia otras entidades federativas o al extranjero al generar un área de oportunidad para que cursen y concluyan sus estudios de nivel superior y con ello crear núcleos de desarrollo regional al permitir la absorción de mano de obra calificada, elevando además la productividad y la vinculación de las cadenas productivas con el sector educativo, a la vez de generar sinergias de desarrollo económico alineadas con la vocación regional en cuanto a sus recursos naturales, localización y factores de competitividad, generando a la vez un incremento en el nivel de ingreso, mismo que se reflejará en una mejor calidad de vida.

Sin embargo, las acciones de gobierno en materia de educación superior, se ven limitadas por la falta de recursos que permitan ampliar la oferta educativa y elevar la calidad y pertinencia de la misma, por lo que se hace necesario plantear esquemas innovadores que permitan financiar la creación de instituciones de nivel superior en las regiones marginales de nuestra entidad, impulsando además planes y programas de estudio acordes con la multiculturalidad y los detonantes de desarrollo de las mismas.

Respecto a la formación docente, es necesario implementar estrategias de evaluación y mejora continua, así como acciones encaminadas a desarrollar la capacidad académica de los docentes que fortalezcan su desarrollo profesional y permitan actualizar los paradigmas educativos así como asegurar el nivel de competitividad de los procesos educativos.

b) Acciones de Participación Democrática

Este documento es resultado del ejercicio de planeación estratégica participativa, realizado al interior de la Universidad con visión de corto y mediano plazo, y contiene directrices para el fortalecimiento tanto de la tarea académica como de los procesos administrativos, con lo que se busca orientar el desarrollo y equilibrio de las funciones sustantivas y de apoyo.

La metodología fue de carácter colegiado-participativo; se definieron fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, a través del análisis institucional que involucró a la planta académica y administrativa este ejercicio permitió que los diversos actores involucrados en el proceso educativo formularan sus propuestas en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, específicamente en el eje temático 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente, de lo cual se recibieron las aportaciones de Educación Superior las cuales fueron revisadas, clasificadas y constituyen un insumo importante para la formulación de este documento rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

La elaboración del Programa Institucional de Desarrollo 2011 – 2016, se llevó a cabo a través de mesas de trabajo, en la cual participaron actores de la comunidad educativa entre ellos Docentes de Tiempo Completo, investigadores, Directores de Área, Jefes de departamento. A través de este ejercicio se lograron consolidar proyectos para la atención, fortalecimiento y mejoramiento de diversas acciones a realizar durante los próximos seis años en materia de educación, con la finalidad de recibir las aportaciones de acuerdo a su perfil; la información vertida en este documento demuestra el compromiso de una gestión eficaz y transparente a fin de mejorar la toma de decisiones en todas sus fases y niveles, facilitando el desarrollo, operación y maduración de los programas y proyectos.

Por lo anterior se elaboró un programa de desarrollo dinámico, que plantea un proceso continuo de actualización, siendo este medible, evaluable y con

Documento digitalizado

mecanismos de control, donde se identifican con precisión a los actores responsables de la ejecución de las acciones específicas y se provee de una noción de certidumbre en cuanto a los cambios institucionales,

En este contexto se dispondrá de un programa de evaluación permanente, con el propósito de mejorar los procesos educativos y de gestión que permitan que los programas y proyectos fortalezcan el desarrollo de sus acciones y se articulen bajo criterios de racionalidad, pertinencia, eficiencia, eficacia y permitan generar nuevos esquemas de operación del Sistema Educativo Estatal.

c) Composición y Estructura del Programa

El Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016 y el Programa Sectorial de Educación para el mismo periodo son los documentos rectores para establecer y alinear las todas las actividades de la Universidad, dando sentido y sustentando su actuación, ya que responden a las necesidades educativas de la sociedad y al proyecto de gobierno del Lic. José Francisco Olvera Ruiz.

Se presenta la propuesta de la Estructura Programática como una matriz abierta que permite organizar y distribuir los objetivos y contenidos del sistema de educación superior.
Subprogramas y proyectos

Programa	Subprograma	PROYECTO	Unidad de medida
FORMACIÓN	EQUIDAD	BECAS	ALUMNO BECADO
VINCULACIÓN	PERTINENCIA	VINCULACIÓN	CONVENIO FIRMADO
EXTENSIÓN	PERTINENCIA	EXTENSIÓN	SERVICIO APLICADO
FORMACIÓN	PERTINENCIA	SERVICIO SOCIAL	SERVICIO SOCIAL REALIZADO
FORMACIÓN	CALIDAD	ADECUACIÓN CURRICULAR	ADECUACIÓN CURRICULAR APROBADA
FORMACIÓN	CALIDAD	MATERIAL DIDACTICO	MATERIAL DIDÁCTICO DISTRIBUIDO
FORMACIÓN	CALIDAD	ESTRUCTURAS ACADÉMICAS	CONVENIO FIRMADO
FORMACIÓN	CALIDAD	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ESCOLAR	ESTUDIANTE EVALUADO
FORMACIÓN	CALIDAD	ATENCIÓN COMPENSATORIA	ALUMNO BENEFICIADO
FORMACIÓN	CALIDAD	ORIENTACIÓN	ALUMNO ATENDIDO
FORMACIÓN	CALIDAD	ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	EVENTO REALIZADO
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	CALIDAD	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN REALIZADA
PLANEACIÓN	CALIDAD	EVALUACIÓN EDUCATIVA	SISTEMA IMPLANTADO
FORMACIÓN	CALIDAD	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PERSONAL DOCENTE	DOCENTE CAPACITADO Y/O ACTUALIZADO
GESTIÓN Y OPERACIÓN	CALIDAD	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	PERSONA CAPACTIADA Y/O ACTUALIZADA
PLANEACIÓN	CALIDAD	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA IMPLANTADO
EXTENSIÓN	COBERTURA	DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD DIFUNDIDA
GESTIÓN Y OPERACIÓN	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	INVESTIGACIÓN REALIZADA
GESTIÓN Y OPERACIÓN	INFRAESTRUCTURA	EQUIPAMIENTO	LOTE DISTRIBUIDO
GESTIÓN Y OPERACIÓN	INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
PLANEACIÓN	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN
GESTIÓN Y OPERACIÓN	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	SISTEMA EN OPERACIÓN
GESTIÓN Y OPERACIÓN	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN	GASTOS BÁSICOS DE OPERACIÓN	GASTO EJERCIDO
GESTIÓN Y OPERACIÓN	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN	RECURSOS HUMANOS	PERSONAL CONTRATADO

Documento digitalizado

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

• Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
• Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
• Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
• Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
• Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.

Objetivos Transversales

• Lograr la equidad de las regiones.
• Combatir la pobreza y la marginación.
• Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
• Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
• Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.
• Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.
• Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

Misión

Formar integralmente Universitarios de calidad mediante el aprendizaje basado en competencias profesionales, con capacidades, habilidades y valores que les permitan incorporarse en corto tiempo al sector productivo, incrementar su competitividad, e impulsar el desarrollo de su ámbito e competencia; e Impartir a los Participantes de Educación Continua cursos de calidad.

Visión

Somos una Universidad con trascendencia social, presencia y reconocimiento regional, estatal, nacional e internacional, que contribuye al desarrollo humano a través de la ciencia, la tecnología y la cultura, formando integralmente a personas con capacidad para gestionar sus propios conocimientos y competencias durante toda la vida, atendiendo diversas áreas del conocimiento con alta capacidad de respuesta a las necesidades sociales y equidad en sus procesos.

Los miembros de la Universidad siguen transmitiendo con el ejemplo de un espíritu emprendedor, la superación constante, la honestidad, la lealtad, el respeto a la libertad, la dignidad humana y la equidad de género y la responsabilidad social especialmente en materia del cuidado del medio ambiente.

Ofrecemos programas educativos pertinentes y de calidad, diseñados de acuerdo con un Modelo Educativo y Académico basado en competencias profesionales y con profesores habilitados académica y pedagógicamente integrados en equipos colegiados de trabajo académico y de investigación que les permite incrementar su capacidad para generar, aplicar y difundir el conocimiento.

Participamos activamente en los diversos entornos, a través del establecimiento de redes de cooperación e intercambio con otras instituciones educativas y grupos sociales, lo que le permite impactar en las políticas públicas que procuren el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción del desarrollo sustentable.

Documento digitalizado

La gestión es eficiente utilizando para ello los sistemas de evaluación de los programas educativos y con la certificación de sus procesos de gestión que aseguren la mejora continua y la rendición de cuentas a la sociedad.

e) Propuesta General del Programa

En Hidalgo durante los últimos años los esfuerzos en el terreno educativo convergen en políticas orientadas a atender la calidad en la educación de tal manera, se contempla la igualdad de oportunidades de acceso a la educación, procurando la permanencia, el egreso y el aumento en los niveles del logro académico y el éxito escolar de todos los niños y jóvenes hidalguenses.

Por ello, las acciones de educación se desarrollarán considerando estas tendencias, la evolución de la sociedad y la política de Estado, mismas que requieren del Sistema Educativo Estatal el fortalecimiento de programas y acciones orientados a la formación de ciudadanos que puedan ejercer con responsabilidad sus derechos y obligaciones, mediante una administración pública que propicie el desarrollo pleno de las facultades humanas.

Por lo anterior el Programa Institucional de Desarrollo de a Universidad Tecnológica de Tulancingo se alinea con el PSE y el PED donde se privilegia la política social constructiva de conciliación y búsqueda de acuerdos en torno a grandes propósitos sociales y lineamientos compartidos como son:

1. Convertir a la educación en el pilar del desarrollo estando cerca de la gente, actuando con equidad e igualdad de oportunidades.
2. Trabajar bajo un marco de honestidad, ética, transparencia y rendición de cuentas.
3. Impulsar una educación que fomente valores que aseguren la convivencia social solidaria y se prepare para la competitividad y exigencias del mundo laboral y a la educación de calidad con cobertura, eficiencia, eficacia y pertinencia.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Los Subprogramas, Programas y Proyectos que se mencionan en este documento están orientados por las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Alineados con el Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, Sub Eje 1.5 Educación Pilar del Desarrollo.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

Estrategias de Acción

1. Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo, a través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos y de gestión.

Documento digitalizado

2. Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
3. Articular los diferentes niveles educativos, para que concurran en la formación integral de las personas e incidan favorablemente en su calidad de vida.
4. Fortalecer el desarrollo de competencias en los procesos educativos como mecanismo de oportunidad en la formación integral de los estudiantes en todos los niveles.
5. Consolidar el Sistema de Formación de Docentes para su desarrollo profesional, a fin de asegurar el nivel de competitividad de los procesos educativos.
6. Promover la participación presupuestal de los tres órdenes de gobierno, para asegurar la permanencia, calidad y continuidad de los servicios educativos.
7. Consolidar el Plan Maestro Estatal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos, culturales dignos y de calidad acorde a las necesidades y características regionales.
8. Impulsar un enfoque de interculturalidad en los procesos educativos, reconociendo la composición pluriétnica y multicultural de la sociedad hidalguense.
9. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
10. Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral de la entidad, en áreas de desarrollo regional, desarrollo urbano y sustentabilidad.
11. Contextualizar la aplicación de la normatividad para el acceso, permanencia, cambio de residencia y de institución con un programa de prevención a la deserción escolar con el fin de elevar la eficiencia terminal.
12. Promover la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de evaluación en todos los niveles educativos.
13. Establecer programas de educación permanente y de reconocimiento de competencias dirigidos a la población no escolarizada.
14. Impulsar un sistema de educación a distancia en educación superior.
15. Impulsar la responsabilidad social en las instituciones de educación superior como una manera de contribuir al desarrollo regional y a formar el liderazgo emprendedor en sus alumnos.
16. Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar.
17. Ofrecer alternativas de atención educativa a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, autismo y aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, en los niveles de educación inicial y básica.

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo artículos 5, 8 Bis y 85º
3. Ley General de Educación en su artículo 2º
4. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
5. Programa Nacional de Educación 2007-2012
6. Ley Federal de Planeación en su artículo 34º

Documento digitalizado

7. Ley de Educación para el Estado de Hidalgo
8. Ley Estatal de Planeación, artículo 22 º y 28º
9. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo artículos 11, 12 y 30
10. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.
11. Acuerdo que crea el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo, con fecha de publicación 29 de mayo de 2006.
12. Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, apartado 1.5
13. Reforma al artículo 3 y 31 Constitucional, en relación con la obligatoriedad de la Educación Media Superior
14. Documento: La Educación Superior en el Siglo XXI, Líneas Estratégicas de Desarrollo, una Propuesta de la ANUIES

Marco Normativo de actuación institucional

01.- CONVENIO DE COORDINACIÒN. (GOB. FED. CON GOB. DEL EDO.)
(18 DE MAYO DE 1995).
03.- DECRETO DE CREACIÒN VIGENTE.
(4 DE JULIO DE 2011.)

ÒRGÀNOS COLEGIADOS

04.- REGLAMENTO DE CONSEJO DIRECTIVO.
(2 DE ABRIL DE 1998)
05.- REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA ACADÈMICA.
(2 DE ABRIL DE 1998)
06.- REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÒN DISCIPLINARIA.
(2 DE ABRIL DE 1998)
07.- REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD E HIGIENE.
(2 DE ABRIL DE 1998)
08.- REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO.
(30 DE SEPTIEMBRE DE 1999)

ACADÈMICO

09.- REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES
(08 DE MARZO DE 2011)
10.- REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÒN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÈMICO.
(20 DE NOVIEMBRE DE 2008)
11.- REGLAMENTO DE BECAS
(23 DE SEPTIEMBRE DE 2008)
12.- REGLAMENTO PARA EL USO DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE LECTURA.
(28 DE MAYO DE 1998)
13.- REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO.
(28 DE MAYO DE 1998)
14.- REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS LABORATORIOS DE INFORMÀTICA.
(28 DE MAYO DE 1998)
15.- REGLAMENTO DE ESTADÌAS.
(8 DE MARZO DE 2011)
16.- CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.
(8 DE MARZO DE 2011)
17.- REGLAMENTO DE PRÀCTICAS Y VISITAS.
(AUTORIZADO EL 13 DE DIC.DE 2010, PUBLICADO EL 23 DE MAYO DE 2011).

ADMINISTRATIVOS

18.- REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÒGICA DE TULANCINGO.
(2 DE ABRIL DE 1998)

Documento digitalizado

19.- REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.
(28 DE MAYO DE 1999)
20.- REGLAMENTO INTERIOR DE PLANEACIÒN Y EVALUACIÒN.
(28 DE MAYO DE 1999)
21.- REGALMENTO DE INGRESOS PROPIOS.
(21 DE JULIO DE 1998)
22.- ACUERDO DEL COMITÈ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÙBLICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÒGICA DE TULANCINGO.
(01 DE AGOSTO DE 2005)
23.- NORMAS GENERALES SOBRE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÒGICA DE TULANCINGO.
(AUTORIZADO EL 13 DE DIC. DE 2010 Y PUBLICADO EL 23 DE MAYO DE 2011)

b) Atribuciones Principales

La Universidad Tecnológica de Tulancingo es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por objeto impartir educación superior tecnológica para formar profesionistas, investigadores y técnicos superiores universitarios útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales y extender con la mayor amplitud posible beneficios en los avances científicos y tecnológicos.

c) Instrumentos Operativos:

Manual de Organización

Principales funciones por dirección

Rector
El Rector tendrá, además de las facultades y obligaciones que le otorga la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el Decreto, las siguientes facultades específicas:

I. Representar legalmente a la Universidad con carácter de máxima autoridad ante los Poderes del Estado, instituciones de educación, entidades públicas y privadas, tanto nacionales como extranjeras, y ejercer la más alta función directiva de la Universidad;

II. Dirigir, administrar y coordinar la realización de las funciones y actividades de carácter académico, administrativo, de vinculación, de planeación y evaluación, de investigación y de difusión de la cultura de la Universidad, a fin de cumplir con su objeto y atribuciones satisfaciendo las necesidades de la región, el Estado y el País;

III. Mantener la disciplina, el orden jerárquico y la continuidad del trabajo en todas y cada una de las unidades administrativas de la Universidad;

IV. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con la Federación, los Estados, municipios, entidades paraestatales, instituciones educativas y en general, con personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, para fortalecer las tareas de vinculación, académicas, científicas y de cooperación en cumplimiento a los objetivos y atribuciones de la Universidad;

V. Someter a consideración del H. Consejo Directivo los asuntos que se requieran para el buen funcionamiento de la Universidad;

VI. Establecer indicadores de gestión y sistemas adecuados de medición, operación, registro, información, seguimiento, control y evaluación de

Documento digitalizado

resultados de las operaciones de la Universidad, que sean necesarios para cumplir con las metas y objetivos propuestos;

VII. Proponer e instruir la implementación de los instrumentos normativos internos, y las modificaciones procedentes, para el adecuado funcionamiento y cabal cumplimento de los objetivos y atribuciones de la Universidad;

VIII. Expedir y signar los certificados, títulos, diplomas y reconocimientos que deba otorgar la Universidad; y

IX. Las demás que le confiera el Decreto u otro ordenamiento legal aplicable para el buen funcionamiento de la Universidad.

Abogado General

I. Representar a la Universidad y al Rector en los asuntos de controversia en los que sean parte;
II. Atender las consultas que le formulen las demás Unidades Administrativas de la Universidad sobre la interpretación y debida aplicación de la legislación vigente;
III. Formular y revisar los acuerdos, documentos, convenios y contratos a celebrar por la Universidad de acuerdo con los requerimientos de sus diferentes Unidades Administrativas;
IV. Promover la actualización permanente de la normatividad universitaria y vigilar su aplicación;
V. Compilar leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones de carácter legal que se relacionen con la organización y el funcionamiento de la Universidad;
VI. Asesorar en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios de la Universidad;
VII. Coordinar la realización de las sesiones del H. Consejo Directivo de la Universidad;
VIII. Apoyar al Rector en el seguimiento y puntual cumplimiento de los acuerdos tomados por el H. Consejo Directivo;
IX. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo;
X. Dictaminar las sanciones administrativas a que se haga acreedor el personal de la "Universidad";
XI. Intervenir en la elaboración de proyectos e instrumentos jurídicos relativos a la adquisición, desincorporación, destino o afectación de los bienes inmuebles de la "Universidad";
XII. Difundir los criterios de interpretación y aplicación de las disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento de la "Universidad";
XIII. Asesorar jurídicamente al comité de desincorporación y participar en todas sus sesiones;
XIV. Conducir las gestiones de carácter jurídico ante las autoridades competentes lo relacionado con el patrimonio inmobiliario de la "Universidad";
XV. Coordinar el análisis y registro de acuerdos delegatorios de funciones, suplencias de facultades por ausencias del titular de las áreas que lo requieran, así como los reglamentos y circulares que expida la rectoría; y
XVI. Las demás que le confieran la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.

Dirección de Eniace Académico

I. Planear, coordinar, supervisar, dirigir y evaluar las normas, criterios y estrategias que regulen las actividades y funciones de docencia, de investigación, de servicios escolares y de apoyo académico de la Universidad, conforme a lo establecido en los ordenamientos de la misma y en coordinación con las demás unidades administrativas;

Documento digitalizado

II. Proponer las políticas, lineamientos y acciones que permitan el cumplimiento de las labores de la Universidad, en el ámbito docente y de investigación científica y tecnológica;
III. Coordinarse con las Direcciones de Programas Educativos en la planeación de prácticas, visitas y estadías que los alumnos deban realizar;
IV. Proponer políticas de superación académica y establecer, previo acuerdo con el Rector, programas de formación, capacitación y actualización docente ;
V. Planear y coordinar la creación, actualización y cumplimiento de los planes y programas de estudio, pertinentes con las necesidades del sector público, privado y social de la región, el Estado y del país;
VI. Impulsar el desarrollo tecnológico, investigación educativa y la calidad del servicio educativo;
VII. Promover la integración y funcionamiento de las Academias y de los Cuerpos Académicos;
VIII. Coadyuvar, en el ámbito de su competencia, en la supervisión para la aplicación y cumplimiento de la normatividad universitaria;
IX. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo;
X. Establecer, conjuntamente con la dirección de vinculación, la planeación y programación de visitas, practicas y estadías que los alumnos deberán realizar en la industria de la región; y
XI. Verificar la información y documentación generada por movimientos en el área de servicios escolares;
XII. Formular su programa operativo anual;
XIII. Vigilar y establecer con el apoyo de la Dirección de Administración Finanzas las becas que se otorgarán al inicio del cuatrimestre que corresponde;
XIV. Establecer conjuntamente con administración y el área de psicología la atención a los alumnos así como a los padres de familia;
XV. Promover las prácticas y visitas, las cuales serán organizadas por vinculación;
XVI. Proponer a vinculación las empresas en donde el alumno realizara su estadía;
XVII. Coordinar con las dirección de programas educativos todo lo relacionado con el proceso de estadía;
XVIII. Las demás que le confieran la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.

Direcciones de Programas Educativos

I. Planear, organizar, dirigir, participar, controlar y evaluar acciones conducentes para el proceso enseñanza-aprendizaje de los Programas Educativos, de conformidad con la normatividad aplicable;
II. Planear, coordinar y promover la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico sobre temas que conforman el perfil de cada Programa Educativo con proyectos de interés regional, estatal y/o nacional;
III. Coordinarse con la Dirección de Enlace Académico en la planeación de prácticas, visitas y estadías que los alumnos deban realizar;
IV. Coadyuvar en acciones de vinculación y difusión relacionadas con sus Programas Educativos;
V. Realizar estudios para la detección de necesidades de actualización profesional y superación académica para la formación docente del personal adscrito a sus Programas Educativos;
VI. Participar en el diseño y actualización de los planes y programas de estudio, metodologías de enseñanza y material didáctico de sus Programas Educativos, con estándares de calidad, pertinencia, formación, sentido de investigación e innovación en los procesos e incorporando avances tecnológicos
VII. Participar en la propuesta y desarrollo para aperturar nuevos programas educativos a fines al modelo educativo;

Documento digitalizado

VIII. Planear, coordinar y dirigir el proceso de evaluación externa de sus Programas Educativos;
IX. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo;
X. Formular su programa operativo anual;
XI. Las demás que le confiera la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.

Dirección de Vinculación,

I. Dirigir, organizar y mantener la vinculación de la Universidad, con el sector productivo de bienes y servicios y con instancias del sector público, privado y social, tanto a nivel regional, nacional e internacional;
II. Promover la realización de convenios y contratos con el sector productivo, privado y social para impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico en los ámbitos académico, administrativo, financiero y profesional de la universidad;
III. Planear y controlar un programa de servicios tecnológicos atendiendo a las necesidades de la región;
IV. Planear y controlar estrategias de educación continua, que permitan ofrecer servicios de capacitación a los egresados y al sector productivo a nivel regional, nacional e internacional y al público en general;
V. Planear y coordinar las estrategias de seguimiento y colocación de egresados;
VI. Planear, dirigir y controlar las actividades de la Incubadora de Empresas;
VII. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo ;
VIII. Auxiliar en el control de los alumnos que realizan sus prácticas y estadías, así como los reportes que se presenten al respecto;
IX. Coordinar la elaboración del programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto de la dirección en base a la normatividad y lineamientos establecidos y presentarlos a la coordinación general de universidades tecnológicas para su aprobación;
X. Controlar la realización de visitas, practicas, servicios y estadías de los alumnos de la "Universidad";
XI. Establecer y mantener relaciones y coordinación con las áreas académicas con organismos públicos y privados de la región que coadyuven al cumplimiento de los proyectos de vinculación y de relaciones industriales;
XII. Establecer y mantener los mecanismos de movilidad estudiantil y de profesores con otras Instituciones Nacionales e Internacionales;
XIII. Establecer mecanismos con los empresarios las necesidades para ofertar nuevas carreras;
XIV. Ejercer el presupuesto autorizado conforme a las normas, lineamientos y procedimientos establecidos; y
XV. Las demás que le confieran la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.

Dirección de Extensión Universitaria, corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

I. Promover, impulsar, difundir y fortalecer la imagen institucional de la Universidad, tanto en el interior como en el exterior, a través de actividades culturales, deportivas de prensa y difusión;
II. Impulsar enlaces y alianzas estratégicas entre las diferentes dependencias universitarias y las no universitarias, para la realización de proyectos de extensión universitaria, culturales, de pertenencia, recreativos, de servicio a la comunidad y deportivas;
III. Planear, organizar, coordinar y operar las estrategias de la campaña de

Documento digitalizado

promoción y captación de alumnos en base a los lineamientos que se realizan en consenso con Rectoría y los directores de las diferentes Unidades Administrativas;

IV. Generar y gestionar propuestas de proyectos de extensión culturales (rescate de las tradiciones y pertenencia universitaria) ;

V. Coordinar y supervisar las actividades extracurriculares de los alumnos de la Universidad;

VI. Supervisar y evaluar que el servicio médico sea el profesional y adecuado a las necesidades de la institución, protegiendo con ello la salud física del estudiante y del trabajador;

VII. Realizar un programa institucional de imagen, difusión y promoción;

VIII. Supervisar el programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto de la dirección en base a la normatividad y lineamientos establecidos en la "Universidad" para tal efecto

IX. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo; y

X. Las demás que le confieran la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.

Dirección de Administración y Finanzas

I. Coordinar, supervisar y dar seguimiento al proceso de adquisiciones de los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales de la Universidad;

II. Coordinar y supervisar la selección, contratación y capacitación del personal administrativo;

III. Gestionar y supervisar la obtención de los recursos financieros de la Universidad;

IV. Planear, dirigir y controlar el programa anual de mantenimiento de infraestructura y de equipamiento;

V. Coordinar la operación de los procesos relacionados con el ejercicio del presupuesto de la "universidad", conforme a la estructura programática y los lineamientos aplicables;

VI. Coordinar los procesos derivados del control de ingresos propios y del presupuesto;

VII. Supervisar la operación, control del manejo de clientes y el registro oportuno de movimientos bancarios de la "universidad";

VIII. Evaluar el funcionamiento y control operativo del fondo revolvente, así como los gastos por comprobar, y vigilar que los arqueos de caja se efectúen con la periodicidad necesaria;

IX. Supervisar el registro y control del presupuesto asignado a la "universidad", así como el correspondiente a ingresos propios;

X. Supervisar la elaboración de los estados financieros y demás informes contables;

XI. Participar en la determinación de los costos de operación de los programas que atienda la "Universidad";

XVIII. Participar en la elaboración de la estadística básica de la "Universidad", así como en el sistema de información;

XIX. Dirigir el ejercicio presupuestal asignado, de acuerdo con las normas establecidas por la secretaria de educación pública;

XX. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo; y

XXI. Las demás que le confieran la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.

Dirección de Planeación y Evaluación

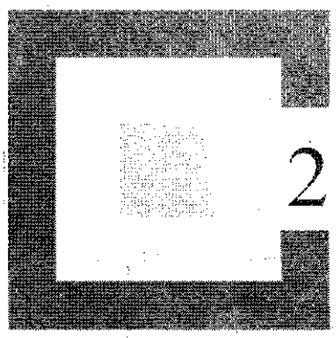
I. Planear, coordinar y evaluar los programas y proyectos institucionales con un

Documento digitalizado

enfoque participativo de las Unidades Administrativas;

II. Fungir como enlace de Archivo, Oficinas de Calidad, Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
III. Planear, coordinar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad;
IV. Coordinar en términos de normatividad aplicable a la elaboración de la estructura programática de la "Universidad";
V. Coordinar en términos de la normatividad aplicable, la elaboración del programa institucional de desarrollo de la "universidad", así como proponer las medidas correctivas procedentes;
VI. Establecer y coordinar los mecanismos de seguimiento del PIDE y POA, así como la evaluación institucional;
VII. Coordinar la integración del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI);
VIII. Coordinar la integración del (SAIIUT) en la Universidad;
IX. Coordinar la integración del anteproyecto de Programa Operativo Anual;
X. Coordinar la integración de los informes cuatrimestrales de la estadística básica;
XI. Cumplir las metas programadas en los proyectos responsabilidad del área;
XII. Coordinar el proceso de planeación estratégica de forma participativa;
XIII. Coordinar el diseño y operación del sistema de información institucional que apoye a la planeación, evaluación y toma de decisiones;
XIV. Publicar en el portal de transparencia la información pública que marca la Ley de Transparencia.
XV. Coordinar el diseño y contenidos del portal web de la Universidad.
XVI. Coordinar, Administrar y mantener el equipo de cómputo, software, redes y comunicaciones para la operación y el desarrollo institucional;
XVII. Coordinar la operación del sistema automatizado de información institucional y resguardar los registros académicos de los estudiantes.
XVIII. Coordinar las gestiones requeridas para la expedición de títulos y cédulas profesionales.
XIX. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo;
XX. Las demás que le confieran la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.

Documento digitalizado



2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

Contexto Estatal de Educación Superior
Una política educativa permanente de la Secretaría ha sido la de consolidar el sistema educativo superior mediante la ampliación y mejora de la infraestructura física educativa y el desarrollo profesional de los catedráticos a fin de incidir en la calidad de los procesos educativos, además de garantizar que un mayor número de jóvenes que egresan del nivel inmediato anterior, puedan tener acceso a este nivel educativo, teniendo como objetivo principal fortalecer el desarrollo sustentable de las regiones de la entidad y el desarrollo integral de los individuos con una mayor conciencia social y de su entorno, sustentada en valores y e identificación con principios de legalidad, equidad y justicia social.

Este nivel educativo es impartido a través de la operación de cinco Universidades Tecnológicas, cuatro Universidades Politécnicas, tres Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados, El Colegio del Estado de Hidalgo y la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, los cuales han logrado atender en el último ciclo escolar una matrícula de 21 mil 435 estudiantes, de un total de 308 mil 567 personas en edad de cursar estudios de nivel superior, que corresponde a la población de 18 a 24 años de acuerdo a las proyecciones del CONAPO 2010, lo que representa que se atiende al 6.94 por ciento de esta población, siendo este un parámetro para determinar la enorme demanda insatisfecha de este nivel educativo.

Así mismo, las instituciones autónomas abarcan el 29 por ciento de la matrícula al igual de las estatales y las de sostenimiento particular, 11 por ciento corresponde a las federales y 3 por ciento a las de tipo federal transferido.

Dentro de los organismos públicos descentralizados de educación superior, se ha tenido un incremento significativo pasando de una matrícula total de 19 mil 264 alumnos en el ciclo escolar 2010 – 2011 a un total de 21 mil 425 en el ciclo escolar 2011 – 2012, lo que representa un 11.22 por ciento de incremento.

Por medio del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior, se han beneficiado un total de 316 alumnos de este nivel, tanto en México como en el extranjero, apoyándose a 199 alumnos en Licenciatura, 10 en Especialidad, 103 en Maestría y 4 en Doctorado, de ellos 47 estudian en el Extranjero, 243 en Escuelas Privadas y 74 lo hacen en Públicas. Actualmente existe al menos un beneficiado en 33 municipios del estado lo que representa una cobertura del 39 por ciento. De los Financiamientos otorgados, 53 por ciento han sido para mujeres y 47 por ciento para hombres.

Documento digitalizado

Aunado a lo anterior a través del Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores (PRONABES), se otorgaron apoyos a alumnos con un ingreso familiar no superior a tres salarios mínimos, para iniciar o continuar estudios superiores en instituciones públicas, destacando que para el periodo 2006 – 2011, se asignaron 52 mil becas.

Contexto institucional

La ciudad de Tulancingo se considera la segunda población más importante de la entidad. La región, de vocación rural, que abarca los 20 municipios que integraron el área de influencia de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta algunas zonas urbanas que albergan rentables nichos industriales de producción metal-mecánica, textiles, lácteos y comercial, representados en su mayoría por micro y pequeñas empresas, el 4 de septiembre de 1995, la Universidad Tecnológica de Tulancingo abrió sus puertas con una matrícula de 60 alumnos, distribuidos en las tres carreras iniciales: Procesos de Producción (con miras a incrementar los niveles de productividad de las empresas), Informática (en atención al gran número de jóvenes que deseaban seguir esa profesión con amplias perspectivas) y Comercialización (ante la premura de los empresarios por contar con personal calificado en la promoción, distribución, venta y exportación de sus productos). En 1998, ante la continua aparición de nuevas fábricas y núcleos productivos, se incorporó a la oferta educativa el programa de Mantenimiento Industrial, mientras que en 1999 se sumó el de Electricidad y Electrónica Industrial.

Por otro lado, desde 2001 la Universidad Tecnológica de Tulancingo obtuvo el certificado en la Norma ISO 9001:2000 para el proceso enseñanza-aprendizaje y los programas que se imparten en Educación Continua; en el año 2006 el PE de Comercialización se evaluó por los CIIES, logrando pasar del nivel 2 al nivel 1 y los PE de Tecnologías de la Información, Mantenimiento Industrial, Procesos de Producción y Electricidad y Electrónica Industrial, pasaron del nivel 3 al nivel 1; para el año 2008 los programas educativos (PE) de Tecnologías de la Información, Procesos de Producción, Electricidad y Electrónica Industrial y Comercialización fueron acreditados por organismos reconocidos por los Consejos para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

En el año 2009 se inicia la continuidad de estudios en el nivel 5A con los PE de Arquitectura de Software, Tecnologías de la Producción, Mecatrónica e Innovación y Desarrollo Empresarial, por lo que se incrementa la matricula en 20%, cabe mencionar que los programas educativos están diseñados por competencias profesionales y se utiliza el equipamiento con el que se cuenta en la institución, en el año 2011 se actualiza la certificación ISO a la norma 9001:2008.

Los principales obstáculos para la mejora de la capacidad y competitividad académica están asociados con respecto a obtener el perfil deseable PROMEP por parte de los PTC, apoyarlos para el desarrollo de las LIIADT con infraestructura actualizada, capacitarlos en el modelo de competencias profesionales, asegurar que publiquen en revistas arbitradas nacionales e internacionales, falta la formación de redes a nivel nacional e internacional de los CA, iniciar la innovación educativa a través de PE de educación a distancia, con infraestructura para ello (videoconferencias), asistencia a congresos a nivel nacional e internacional de los PTC que conforman los 3 CA para exponer los trabajos y LIIADT desarrollados. Este nivel hace necesario contar con una mayor infraestructura en las diferentes áreas académicas, laboratorios, centros de desarrollo, maquinaria y equipo, como la capacitación y certificación de docentes para cumplir tanto con los programas educativos como las expectativas que demanda el mercado laboral y que los alumnos egresados cumplan con tales competencias

Documento digitalizado

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

La UTec Tulancingo ha alcanzado resultados destacados en cuanto a calidad: Opera con un Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001-2008, certificación que obtuvo en diciembre de 2010 y tiene una vigencia de 4 años; cuenta con el 100% de programas educativos evaluables calificados en el nivel 1 por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), así como también el 60% de programas educativos acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

Por otra parte se aplica un examen de egreso (EGETSU) a la totalidad de sus estudiantes, avalado por el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), la Institución ha sido distinguida por parte de la SEP otorgando por cuatro seis años seguidos reconocimiento por la excelencia académica de sus Programas Educativos.

Debido a la demanda del sector productivo, de contar con profesionistas que tenga habilidades en el manejo de herramientas informáticas, mecánicas, eléctricas y electrónicas aplicadas a los sistemas productivos y económicos de la región de influencia de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se requiere de fortalecer centros de desarrollo y laboratorios que atienden a los PE de ingeniería, cabe considerar que la última actualización de equipo de computo, para la atención del PE de TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación, se realizo en el 2008 y considerando los requerimientos de los planes de estudio del nivel 5B y 5A es urgente el fortalecimiento de los laboratorios de computo para la atención de esquemas de desarrollo en los ámbitos de realidad virtual y aumentada, plataformas para dispositivos móviles, equipos de proyección, y poder obtener certificaciones tanto nacionales como internacionales en Ingeniería de Software, por otro lado, para la Ingeniería en Mecatrónica no se tiene un sistema de tecnología reciente en términos de control numérico asistido por computadora, con base en los requerimientos y tendencias del sector industrial del área de impacto, de tal manera que los alumnos logran adquirir las habilidades solo con simuladores de versión DEMO y software libre; por lo que el alumno tiene que manejar y configurar los diferentes sistemas de control numérico e integrarlo como parte de un sistema de manufactura flexible.

Así mismo el PE de Ingeniería en Tecnologías de la Producción dentro del plan de estudios incluye asignaturas relacionadas con el manejo de equipo CNC como son: automatización de procesos, ingeniería de procesos y manufactura esbelta. La competencia de este profesionista es desarrollar e innovar sistemas de manufactura a través de la dirección de proyectos considerando los requerimientos del cliente, estándares de calidad, ergonomía, seguridad y ecología para lograr la competitividad y rentabilidad de la organización con un enfoque globalizado; las expectativas de los estudiantes y las demandas del sector productivo que básicamente es el dedicado a la manufactura requieren de conocimientos y habilidades sobre el manejo de sistemas: CAD(Diseño Asistido por Computadora), CAM (Manufactura Asistida por computadora) y CNC (Control Numérico por Computadora); lo cual tiene aplicación en el diseño de nuevos productos, producción maquinada en serie, seguimiento de las tolerancias permitidas en la fabricación de piezas y en muchas otras áreas del sector productivo. Por lo que surge la necesidad de contar con equipo de última tecnología en materia de manufactura, y por lo tanto personal especializado en utilizar este tipo de tecnología.

Estos elementos de infraestructura permitirán elevar el nivel de participación de docentes y alumnos en un 20% para concursos nacionales e internacionales, contribuir al fortalecimiento de la vinculación internacional, ya que alumnos de esta Institución participan en los intercambios a las UT de Francia y a nivel Ingeniería

Documento digitalizado

deben de contar con maquinaria de última generación, equipo actualizado y accesos a diferentes bibliotecas para la investigación.

La vinculación internacional se ha convertido en una fortaleza de la UTT, sin embargo se requiere de un mayor esfuerzo en la formación de un segundo idioma para contar con un mayor número de docentes y alumnos capacitados para esta actividad, hace falta generar redes con IES internacionales que reconozcan el currículo y posible doble titulación de los alumnos de la UTT, así como incrementar el número de proyectos de los CA en colaboración con IES internacionales e ir conformando redes en su área disciplinaria y LIIADT. En matemáticas se propone incorporar el uso del software MATLAB y se ha actualizado el curso de inducción a los alumnos de nuevo ingreso para cerrar la brecha de conocimientos de los egresados de las instituciones de educación media superior, con esto se busca disminuir en 5% la deserción en el primer cuatrimestre.

Hace falta que los docentes se capaciten en nuevas tecnologías de la información y manejo de software en ambientes virtuales que apoyen el desarrollo de las asignaturas y hacer más autónomos a los estudiantes.

Con respecto a la Ingeniería de Desarrollo e Innovación Empresarial se encuentra enfocada a la capacidad para analizar e identificar las oportunidades comerciales y de negocio de las empresas así como detectar las necesidades propias de los consumidores, con el objetivo de elaborar estrategias de distribución, ventas, promoción y publicidad de los productos y servicios e investigaciones de mercado. Por lo cual se requiere de un espacio acondicionado con sistema de audio y video, que sirve básicamente para realizar observaciones con personas, ya sea mercado meta, consumidores, empleados, entre otros, que permita realizar estudios cualitativos, detectando actitudes, opiniones sobre un producto o servicio. Otra necesidad apremiante es la obtención de capacidades para el manejo de negocios por internet, conocer los diferentes plataformas informáticas para la elaboración de redes de negocios, e-busines y del e-commerce.

Eficientar la operación de los laboratorios donde realizan las investigaciones los PTC para fortalecer las LIIADT y los PE. Capacitación para el desarrollo de cursos y materiales educativos en ambientes virtuales para los docentes de los 3 CA. Capacitar a los profesores de la UTT para el desarrollo de cursos y materiales educativos en ambientes virtuales y actualizar a los profesores de los PE en áreas de estudio aplicadas. En general Infraestructura (edificios e instalaciones) con requerimientos de mantenimiento permanente, además, laboratorios y acervo bibliográfico requieren continuar con su proceso de actualización y mejorar su equipamiento para el adecuado uso de bibliotecas digitales, a fin de atender recomendaciones de los organismos acreditadores y las necesidades de las Ingenierías.

Ahora bien el surgimiento de las nuevas tecnologías de información también están acompañadas del uso de más y mejores elementos, tanto para su consulta, como para el desarrollo de estos, por lo cual se vuelve imprescindible el mejoramiento de los espacios en donde los estudiantes desarrollan las competencias, habilidades y destrezas para su elaboración, como por ejemplo laboratorios y talleres los cuales también se convierten en espacios de desarrollo de conocimiento aplicado, cabe aclarar que esto no es privativo de un solo programa educativo, es una necesidad institucional, por lo que en este proyecto se propone la actualización de 100 equipos de computo, la certificación del 100% de docentes de la academia de idiomas en Ingles y Francés, y docentes capacitados en herramientas metodológicas basadas en competencias.

En el caso de los alumnos, se certificaran en los idiomas, cabe mencionar que la institución imparte los idiomas ingles y francés como parte de su curricula en todos los PE y actualmente los alumnos realizan el examen de certificación avalados por

Documento oficializado

el Certificado Nacional del Nivel del Idioma (CENNI) y el Test de Connaissance du Francais (TCF).

Lo anterior permitirá contribuir principalmente a la asimilación, desarrollo, transferencia y mejora de tecnologías, procesos para apoyar al sector productivo y de servicios de la región de influencia y sobre todo atenderá las necesidades de los alumnos de la institución al brindarles competencias profesionales, acompañadas de certificaciones nacionales e internacionales.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

Respecto a Educación Superior es de señalar que a través de la operación de cinco Universidades Tecnológicas, cuatro Universidades Politécnicas, tres Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados, el Colegio del Estado de Hidalgo y la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, se ha logrado atender para el ciclo escolar 2010 – 2011 una matrícula de 21 mil 435, de un total de 308 mil 567 personas de conformidad a los datos de proyecciones de población del CONAPO, que corresponde a la población en edad de cursar estudios de nivel superior, esto es, dentro en los organismos públicos descentralizados de educación superior, se ha tenido un incremento significativo respecto al citado ciclo escolar que representa el 11.27 por ciento.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de la Universidad Tecnológica de Tulancingo:

Fortalezas

- Ser miembro del ESCEST FEDERAL.
- Ser miembro del ESCEST ESTATAL.
- Características del Modelo Educativo.
- Reconocimiento federal por **sexto año consecutivo** por la calidad académica de la oferta educativa.
- Compromiso social de la Universidad con las comunidades de la Región.
- Infraestructura física instalada.
- Implementación del SGC y la certificación de la Universidad bajo la norma ISO 9001:2008.
- certificaciones adicionales en los PE CISCO Networking Academy.
- Creación de dos academias (Idiomas y Matemáticas).
- Incorporación de un segundo idioma a la currícula de los PE.
- Tasa de titulación del 98%.
- 20 de la matrícula atendida por PE evaluado en nivel 1.
- El 88% de PTC cuentan con el grado de maestría, realizada con recursos propios de profesores (los PE apoyaron con la adecuaciones de los horarios).
- El 100% de PTC cuentan con más de tres años de experiencia docente.
- Se cuenta con un programa institucional de capacitación y actualización del profesorado, directivos y administrativos.
- Programa institucional de tutorías asesorías.
- Oferta de educación integral a través de actividades deportivas y culturales.
- Amplia vinculación con la sociedad y los sectores productivos a través de la realización de proyectos tecnológicos, venta de servicios tecnológicos, consultoría y cursos entre otros (generación de ingresos propios).
- Prácticas de campo y visitas industriales.
- Comparten afinidad temática entre las LGAPC, perfiles y contenido de los PE.
- Tres CA, dos en Consolidación y uno en Formación (Ingeniería electromecánica, Tecnologías de información, Mercadotecnia y gestión de las empresas).
- Perfil de los profesores acorde a los requerimientos de los planes y programas de estudio.

Documento digitalizado

- Cumplimiento en tiempo y forma de todas las obligaciones fiscales y normativas aplicables.
- Alumnos con servicio de tutoría de manera individualizada y personalizada.
- Tiene instaladas las comisiones de pertinencia.
- Incremento de las redes sociales a participar en un comercio electrónico.

DEBILIDADES

- Baja captación de alumnos de educación media superior.
- Insuficiente formación docente en aspectos pedagógicos – didácticos.
- Escasa movilidad de académicos.
- Pendiente de actualizar la Normatividad institucional.
- No se cuenta con una estrategia para resolver el asunto de Personal próximo a jubilaciones en el tema presupuestario.
- Alta deserción por problemas económicos en el primer cuatrimestre de los programas educativo.
- Bajo nivel académico de los estudiantes de nuevo ingreso, principalmente en matemáticas, expresión oral y escrita e inglés.
- Incipiente actualización en modelos basado en competencias.
- Falta de actualización del equipamiento didáctico para la impartición de los programas de asignatura.
- Falta de redes académicas con otras IES.
- Insuficiente bibliografía especializada y actualizada para la implementación de los planes de estudio, particularmente ahora para tender los requerimientos del Nivel de Ingenierías; además de bibliografía especializada requerida por las áreas de gestión.
- Equipamiento de algunos Centros de Desarrollo.
- Falta de actualización de equipo de cómputo que cumpla los requisitos para la implementación adecuada de los planes de estudio (de los 260 equipos existentes 140 son obsoletos –tienen mas de 8 años- y solo se tienen 3 laboratorios en estado de regular a bueno de 25 equipos para atender una matricula de 800 alumnos).
- Falta de Programa de estímulos al desempeño docente.
- Equipamiento inadecuado o insuficiente para las funciones de los PE y CA en formación.
- No se tiene registrados los PTC y CA ante Promep.

AMENAZAS

- Baja matrícula.
- Competencia en oferta educativa con otras Instituciones de Educación Superior en la región. (Universidades Politécnicas con oferta educativa similar).
- Poco reconocimiento en el sector productivo de las habilidades y funciones de un TSU para la realización de proyectos, estadías, contratación e inclusión en el tabulador de la STPS.
- Bajo nivel académico de los egresados del nivel medio superior.
- Estudiantes de bajos ingresos económicos y con problemas familiares.
- Insuficiente número de becas para estudiantes de escasos recursos económicos.
- Falta de fuentes de empleo para los TSU egresados.

OPORTUNIDADES

- Por la ubicación estratégica por ser pasó obligado al Golfo de México.
- La cercanía con la cuidad de México y la capital del estado.
- Implementar un programa permanente de difusión institucional que permita incrementar la matrícula hasta la capacidad instalada.
- Evaluar al 100% de los PE en nivel 1 de CIEES.

Documento digitalizado

- Falta una comunicación estratégica con los sectores sociales y productivos.
- Implementar un Programa de Apoyo para nivelación de conocimientos de los aspirantes a ingresar.
- Buscar fuentes alternativas de financiamiento.
- Acreditar a los Programas Educativos del nivel 5ª (ingeniería) por algún organismo reconocido por el COPAES.
- Aplicación de innovaciones educativas en los procesos de enseñanza-aprendizaje (flexibilidad, uso de tecnología, centrados en el aprendizaje y en el estudiante).
- Incubación de microempresas por alumnos y egresados (autoempleo).
- Impulsar programas de emprendedores para alumnos y egresados.
- Incrementar la generación de ingresos propios a través de la venta cursos, servicios y desarrollos tecnológicos al sector productivo.
- Establecer convenios de colaboración de largo plazo con el sector productivo en materia de estadías y colocación de egresados.
- Certificar a los profesores instructores de cursos de educación continua bajo alguna norma (CONOCER).
- Activar el programa de promoción y permanencia que de certidumbre laboral a la planta académica y puedan hacer carrera dentro de la Utec.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

1. Se encuentra rebasada su capacidad instalada, lo que representa la imperiosa revisión de los Planes Maestros de Infraestructura para reorientar la planeación de los espacios educativos a fin de evitar la exclusión de alumnos solicitantes de sus servicios.
2. En el área de Educación a Distancia la problemática que se presenta es la falta de recursos para actualizar equipo de cómputo, mobiliario, bibliografía y la apertura de más sedes en el Estado.
3. Falta de difusión de la oferta educativa y el desconocimiento por parte de la población sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje de la educación a distancia, lo cual genera desconfianza para inscribirse en dichos programas.

Problemática Institucional

1. La infraestructura del equipamiento didáctico presenta un alto grado de obsolescencia, ya que es equipo que cuenta con más de 10 años de haberse adquirido y algunos de ellos han dejado de operar y como son obsoletos o bien de manufactura extranjera no es posible su reparación y aquellos que si pudiesen arreglarse resulta onerosa su reparación y en el análisis de costo beneficio ya no es rentable porque no les servirá a los estudiantes en materia de competitividad, se requiere de un esfuerzo financiero por remplazar el equipo.
2. La capacidad instalada se utiliza a un 92%, se ha venido remontando el problema estructural de matrícula.
3. Altas tasas de deserción por causas económicas (70% de la deserción), poco más del 85% de la población escolar se encuentra en situaciones socioeconómicas muy desventajosas.
4. Pendiente de instrumentarse el Reglamento de ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, no se cuenta con el apalancamiento financiero para respaldar el programa.

c) Potenciales de Desarrollo

- Se tiene como oportunidad fortalecer las capacidades de planeación y toma de decisiones, a partir de los resultados de evaluación que se traduzcan en mejoras de los procesos de enseñanza – aprendizaje y un óptimo

Documento digitalizado

desempeño de las unidades administrativas, mediante la planeación, evaluación y control.

- Potencializar el uso de las TICs y de las Redes Sociales para para crear una red de generadores de innovación
- Reorientar la actividad académica a las necesidades de la innovación mediante programas educativos restructurados.
- Formar parte de la Red de investigadores, para hacer el conocimiento accesible a la población, con una visión sustentable con oportunidades que permita inspirar y generar nuevo conocimiento.
- Promover que se cuente con infraestructura adecuada que facilite el acceso de personas con capacidades diferentes, así como la inclusión en sus bibliotecas de materiales en braile, así como software especializado; a fin de promover una cultura de respeto

d) Estrategias de Competitividad

Principales Estrategias del Organismo

- La optimización de los recursos financieros con la finalidad de que los remanentes financieros se canalicen al desarrollo de proyectos de emprendurismo, investigación, científicos, tecnológicos, o bien para el mejoramiento de la gestión administrativa.
- Apoyar en la consolidación del Sistema Estatal de Educación Superior Abierta y a Distancia con la intención de fortalecer y ampliar la oferta en ésta área a bajos costos.
- Proporcionar a la ciudadanía certeza y seguridad de que los servicios profesionales que se ofrecen se encuentran dentro de los estándares de calidad y sobre todo que son otorgados por expertos en la materia, mediante la promoción de la certificación de su ejercicio a partir de normas de calidad.
- Impulsar la equidad de género como un programa transversal al Sistema Educativo del estado para generar culturalmente un pensamiento de equidad.
- Formar profesionales con los perfiles de egreso adecuados para responder a las necesidades actuales y prospectivas de la sociedad.
- Contribuir a la formación integral de los estudiantes para que sean egresados comprometidos con el desarrollo social y que impacten en el desarrollo humano.
- Fortalecer el programa de movilidad académica y estudiantil a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo y consolidación de los CA conformando redes, trabajos de colaboración que impacte en los estudiantes a la mejora de sus capacidades y competitividad en el ámbito laboral.
- Los PE deberán Desarrollar propuestas de sustentabilidad al interior de la UTT y con su entorno a través de proyectos específicos donde estén involucrados los alumnos y que impacte en su formación integral.
- Desarrollar un programa institucional que involucre a los diversos sectores de la sociedad que impulse la inserción de los egresados en el mercado laboral,

Documento digitalizado

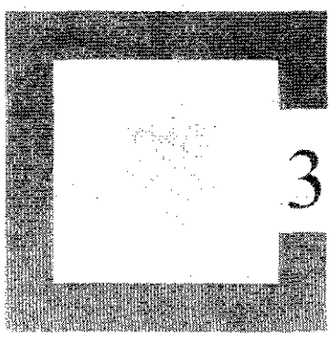
fomente el emprendurismo y que impulse el desarrollo de la región y competitividad de las empresas.

- Incrementar la competitividad académica reforzando la cultura de evaluación, asegurar y mantener la calidad de los PE para que sean reconocidos por organismos evaluadores y/o acreditadores externos.
- Lograr que los académicos sean líderes en sus áreas profesionales e integren a su quehacer de manera equilibrada las funciones universitarias comprometiéndose con los estudiantes, con sus tareas y con el desarrollo humano.
- Incrementar la competitividad académica reforzando la cultura de evaluación, la atención de las necesidades estudiantiles, la ampliación pertinente de la oferta educativa y el uso óptimo de la capacidad instalada.
- Sistematizar la evaluación de la calidad de los PE que orienten la revisión curricular mediante el desarrollo del Análisis Situacional del Trabajo (AST), atendiendo las áreas de oportunidad de los PE en el contexto de mejora de su capacidad y competitividad académica y dar seguimiento a los lineamientos del PROMEP por parte de los CA para lograr su consolidación.
- Mejorar los indicadores cuantitativos y cualitativos en el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes y egresados.

Documento digitalizado







3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Convenios y acuerdos

- Convenio de Bolsa de Subcontratación, Secretaria de Industria y comercio, delegación federal de la secretaria de comercio y fomento industrial, delegaciones de la cámara nacional de industria, asociaciones industriales, instituciones de educación superior, banca de desarrollo, Establecer bolsa de subcontratación de procesos industriales, se firmó en octubre de 1995.
- Convenio de Colaboración, Centro empresarial del estado de Hidalgo. Pachuca COPARMEX, Promover y desarrollar programas y acciones tendientes a la formación de cuadros técnicos a través de programas de educación continua, capacitación y formación académica, se firmó en noviembre de 1995.
- Convenio de Colaboración, CANACINTRA PACHUCA , Fomentar el desarrollo de la industria local, regional y nacional mediante el establecimiento de programas de investigación científica, desarrollo de recurso humanos y formación de cuadros técnicos a través de programas de educación continua, conferencia, se firmó en noviembre de 1995.
- Convenio de Colaboración, CANACO TULANCINGO, Promover y desarrollar programas y acciones tendientes a la formación de cuadros técnicos a través de programas de educación continua, capacitación y formación académica, se firmó en noviembre de 1995.
- Convenio de Colaboración, CANACO PACHUCA, Promover y desarrollar programas y acciones tendientes a la formación de cuadros técnicos a través de programas de educación continua, capacitación y formación académica, se firmó en noviembre de 1995.
- Convenio de Colaboración, Centro empresarial del estado de Hidalgo. Tulancingo COPARMEX, Promover y desarrollar programas y acciones tendientes a la formación de cuadros técnicos a través de programas de educación continua, capacitación y formación académica, se firmó en noviembre de 1995.
- Convenio de Colaboración, MUNICIPIO DE TULANCINGO, Promover y desarrollar programas y acciones tendientes a la formación de cuadros técnicos a través de programas de educación continua, capacitación y formación académica, se firmó en noviembre de 1995.
- Convenio de Colaboración , CANACINTRA TULANCINGO, Fomentar el desarrollo de la industria local, regional y nacional mediante el establecimiento de programas de investigación científica, desarrollo de recurso humanos y formación de cuadros técnicos a través de programas de educación continua,

Documento digitalizado

conferencia, se firmó en noviembre de 1995.

- Convenio de Colaboración, ITESM, Promover relaciones de intercambio académico en los campos de docencia, investigación científica, tecnológica, vinculación y difusión de la cultura, se firmó en noviembre de 1996.
- Convenio de Colaboración, PROCURADURIA AGRARIA, Desarrollo de proyectos productivos a fortalecer el desarrollo agrario en los ejidos y comunidades, se firmó en noviembre de 1996.
- Convenio de coordinación, INEAH, Vincular a la universidad en los programas que el Instituto haya creado para prestadores de servicio social, se firmó en noviembre de 1996.
- Convenio de Colaboración, CONSEJO ESTATAL DE CULTURA, Acciones de Cooperación para la investigación, difusión de la ciencia y desarrollo, cultura, se firmó en diciembre de 1996.
- Convenio Interinstitucional, IHEMSYS, Colaboración en materia de profesiones , se firmó en junio de 1997.
- Convenio de coordinación, COORDINADORA ESTATAL DE PERIODISTAS Y TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COORDINADORA REGIONAL DE PERIODISTAS, Estrechar vínculos de coordinación y colaboración para desarrollar programas y acciones cursos, talleres, se firmó en junio de 1998.
- Convenio de Colaboración, PERIODICO RUTA, Colaboración académica,, desarrollo profesional, difusión de actividades culturales, artísticas, deportivas, sociales y prestación de servicios social, se firmó en enero 1999.
- Convenio de Colaboración, IFE, Realización de jornadas cívicas juveniles, orientadas a promover y fomentar los valores de la cultura democrática, se firmó en febrero 1999.
- Lineamientos Bases para el tránsito de educandos tec UT`s, SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y COORDINACION, DE EDUCACION SUPERIOS E INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE EDUCACION E INVESTIGACION TECNOLOGICA, Establecer las bases a través de las cuales (CGUT), (DGIT), (DGETA), (DUECyTM), (DGAIR), preverán y promoverán el fácil acceso y tránsito de estudiantes, se firmó en abril de 1999.
- Convenio de Colaboración, UAEH, Prestación de servicio social de alumnos de 6 cuatrimestres, se firmó en abril de 2000.
- Convenio de Colaboración, ALMY TELECOMUNICACIONES, Desarrollo académico de proyecto de estadía y servicio social, se firmó en mayo de 2000.
- Convenio de coordinación, Escuela Normal superior de Hidalgo A.C. y Centro universitario Siglo XX, Ofrecer la continuidad de la educación superior, por medio de la equivalencia a la carrera de Contaduría, se firmó en septiembre 2001.
- Convenio Especifico para la Vinculación Educativa, Instituto de Enseñanza Superior Alfonso Cravioto, Ofrecer la continuidad de la educación superior, por medio de la equivalencia hasta el quinto semestre de la carrera de mercadotecnia, se firmó en octubre de 2001.
- Convenio de Servicio Social, CBTIS 179, Realizar servicio social en la Universidad, se firmó en noviembre 2002.
- Convenio de Estadías, CBTIS 179, Realizar estadías en la Universidad, se firmó en noviembre 2002.
- Convenio de Prácticas Profesionales, CBTIS 179, Realizar practicas Profesionales en la Universidad, se firmó en noviembre 2002.
- Convenio de Colaboración, CRECE, Realizar estadías, se firmó en diciembre de 2002.
- Convenio de Confidencialidad, CONACYT, Registro del RENIECYT, se firmó en julio de 2003.
- Convenio de Colaboración, RECURSOS MINERALES, Realizar estadías, se firmó en marzo de 2003.
- Convenio de Colaboración , TEXTILES TECNICO SA DE CV , Prestar asesoría y apoyo en los centros de desarrollo, se firmó en mayo de 2004

Documento digitalizado

- Convenio de Colaboración, ITLA, Transito de educandos, se firmó en diciembre de 2004.
- Convenio de Colaboración, CECYTEH, Programas de asistencia mutua para la realización de actividades académicas y tecnológicas, se firmó en diciembre de 2004.
- Carta de Intención, UNIVERSIA, Desarrollo del portal universitario de las actividades y programas de la Universidad.
- Convenio de Colaboración, UPP, Desarrollar conjuntamente programas académicos y de investigación, se firmó en enero de 2005.
- Convenio de Colaboración, CENTRO UNIVERSITARIO DEL FUTBOL, Impartición de curso de capacitación, proyectos de investigación científica, tecnológica y deportiva, servicio social, prácticas profesionales, se firmó en febrero 2005.
- Convenio de Colaboración, SEDECO, Programas de asesorías y orientación en los programas de Capacitación y Adiestramiento para los diversos sectores económicos para la región, se firmó en marzo de 2005.
- Convenio de Colaboración, SEDECO, Asesorías, orientaciones en materia de estudios económicos y regionales que formen parte de los estudios de pertinencia y factibilidad de la revisión curricular, se firmó en marzo de 2005.
- Convenio de Colaboración, UAM AZCAPOTZALCO, Acciones de investigación, capacitación, asesorías, intercambio académico y difusión cultural, se firmó en julio de 2005.
- Convenio de Intercambio Académico, UVM, intercambio académico, científico, cultural, se firmo julio de 2005.
- Acuerdos de Colaboración, CBTA 126, Actividades Académicas y tecnológicas, se firmó en octubre de 2005.
- Convenio de Colaboración, AYUNTAMIENTO DE HUAYACOCOTLA, Colaboración académica, desarrollo profesional, difusión de actividades culturales, artísticas, deportivas, sociales y prestación de servicios social, se firmó en febrero 2006.
- Convenio de Colaboración, IPN, Colaboración en proyectos, programas, acuerdos en áreas académicas, científicas y de investigación, se firmó en febrero de 2006.
- Convenio de Financiamiento, INSTITUTO HIDALGUENSE DE FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Establecer programas de difusión en materia de financiamiento educativo, se firmó en abril de 2006.
- Convenio de Colaboración, ITSOEH, Desarrollo de actividades académicas, docentes, de difusión cultural, continuidad de estudios y extensión universitaria, se firmó en mayo 2006.
- Convenio de Colaboración, IHEMSYS, Actividades Académicas y tecnológicas, servicio social, prácticas profesionales, se firmó en junio de 2006.
- Convenio de coordinación, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Establecer el programa de promoción, modernización y simplificación de registro Profesional para el registro de títulos, expedición de cedulas, se firmó en julio 2008.
- Convenio de Colaboración, ISSSTE, Se desarrollen cursos de oficio y manualidades, de capacitación y actualización par el personal y derechohabientes, se firmó en marzo de 2006.
- Convenio de Colaboración, MANZANEROS DE HIDALGO, Desarrollo de colaboración, académica, profesional difusión de actividades culturales, artísticas, deportivas, sociales y prestación de servicio, se firmó en octubre 2006.
- Convenio de Colaboración, KNOWLEDGE INNOVATTION (KIT), actividades para el ingreso al programa de becas de la empresa, se firmó en noviembre 2006.
- Convenio de Colaboración, CONSEJO ESTATAL DEL SISTEMA PRODUCTO MANZANA, Desarrollo de los productores, colaboración académica, desarrollo

Documento digitalizado

profesional, difusión de actividades culturales, artísticas, deportivas, sociales, se firmó en diciembre de 2006.

- Acuerdos de Colaboración, SEDECO, Estancias, estadías asesorías orientaciones en las actividades empresariales en materia de emprendedores, se firmó en febrero 2007.
- Convenio de Colaboración, CANACO, Promover y desarrollar programas y acciones tendientes a la formación de cuadros técnicos a través de programas de educación continua, capacitación y formación académica, se firmó en mayo de 2007.
- Convenio de Colaboración, COMUJUDE, Facilitar el uso de Instalaciones Deportivas.
- Convenio de Colaboración, Poder Ciudadano de Hidalgo, Colaboración académica, desarrollo profesional, difusión de actividades culturales, artísticas, deportivas, sociales y prestación de servicios social, se firmó en mayo de 2007.
- Convenio de Prestación de servicios educativos, Sistema de Enseñanza computacional, capacitación y centro autorizado de certificación en MOS, se firmó en octubre 2007.
- Convenio de Colaboración, CONALEP TULANCINGO, Desarrollar programas de asistencia mutua para la realización de actividades académicas y tecnológicas, se firmó en mayo de 1997,2004 y octubre 2007.
- Convenio de Colaboración, COEDE, Coordinación para la investigación aplicada sobre problemas relacionados con el medio ambiente, se firmó en noviembre de 2007.
- Convenio de Específico, PEMEX REFINACIÓN, cooperación para la prestación de servicios técnicos, en materia de investigación y desarrollo técnico, académico, científico y tecnológico, ingeniería de proyecto, se firmó en diciembre de 2007.
- Convenio de Colaboración, PEMEX REFINACIÓN, cooperación para la prestación de servicios técnicos, en materia de investigación y desarrollo técnico, académico, científico y tecnológico, ingeniería de proyecto, se firmó en diciembre de 2007.
- Convenio de Colaboración, Gobierno de Hidalgo, Establecer las bases generales para los hijos de trabajadores del EL ESTADO sean beneficiarios de los Programas académicos que imparte la UNIVERSIDAD, se firmo abril de 2008.
- Convenio de Colaboración, Academia Mexicana de Ciencias, Desarrollar actividades conjuntas en el Programa Domingos en la Ciencia, se firmó en mayo de 2008.
- Convenio de Colaboración, La LIGA de comunidades Agrarias y sindicatos campesinos del estado de Hidalgo, Establecer las beses de colaboración para el desarrollo de programas específicos para el impulso del campo en materia del campo, se firmó en junio 2008.
- Convenio de Colaboración, Gobierno de Hidalgo - Instituto de la Juventud, Impulso a Jóvenes emprendedores y difusión en áreas de interés común, se firmó en junio de 2008.
- Convenio de Colaboración, CDI (COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Ampliar las posibilidades de la educación superior tecnológica, para mejorar las condiciones de vida, se firmó en octubre 2008.
- Convenio para la Realización de Prácticas, Universidad del tercer milenio UNID, antecedente Realizar actividades compartidas , investigaciones, conferencias, seminarios, cursos, talleres, programas para la capacitación de docentes, actividades culturales y deportivas, nuevo practicas profesionales, antecedente 2004, nuevo 2008.
- Convenio de Colaboración, Trabajo.com, servicio de bolsa de trabajo, se firmó en noviembre 2008.
- Convenio de Colaboración, SEP, ESPACIO COMUN DE LA EDU, se firmo 7 de septiembre del 2009.

Documento digitalizado

- Convenio de Colaboración, SEP (trámite de títulos profesionales), Procedimiento de títulos profesionales, se firmó en 2 de septiembre del 2009.
- Convenio de Colaboración, CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y MATERIALES AVAZADOS S.C, Aprovechamiento de recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo conjunto de proyectos, programas, acuerdos de interés mutuo, se firmó en 14 de enero del 2010.
- Convenio general de Colaboración, Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, Difusión de actividades culturales, artísticas deportivas y sociales, se firmó en 31 de enero del 2010.
- Convenio de Adhesión, Universidad Tecnológica metropolitana, fortalecimiento de la Red de Incubadoras de las Universidades Tecnológicas a través del apoyo en consultoría para Negocios en Proceso de Formación y de la Adquisición de Equipamiento e infraestructura que apoye los Procesos de incubación, se firmó en 17 de septiembre del 2009.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

El fortalecimiento de la Educación Superior en el Estado, apuntala a que las oportunidades de desarrollo humano generen sinergias que posicionen la competitividad y productividad de la mano de obra al insertarse en el sector económico, así mismo, permitirá generar oportunidades de autoempleo que coadyuven en el desarrollo local y regional, además, mejorar los niveles de ingreso familiar y la cohesión social al impulsar no sólo el desarrollo cognoscitivo de la juventud, sino además creando egresados de este nivel educativo con valores humanos y un mayor compromiso con su entorno social y económico.

Aunado a lo anterior, la Educación Superior permite crear polos de desarrollo local y regional, que sean sustentables y permitan a los habitantes de estas regiones romper con círculos de marginación y rezago social y económico, generando más y mejores oportunidades de capacitación de los jóvenes, potenciando sus capacidades productivas y promoviendo usos más eficientes de los recursos naturales, fomentando además el arraigo a sus localidades, disminuyendo así la tasa de expulsión de los municipios hacia la capital de la República o de nuestra entidad a otras y hacia el extranjero, con la consecuente pérdida de capital humano, así como la traslación de recursos de los sectores formales al informal.

El subprograma y proyectos relativos al nivel superior son el reflejo de la planeación educativa que tiene por objetivo brindar una educación universitaria de calidad que está ligada a los buenos resultados de los indicadores educativos. El fortalecimiento de cada una de las Instituciones Educativas Públicas en el Estado redundara en el desarrollo de económico y social así como la aplicación de planes y programas de gestión medio ambiental.

En la Educación Superior a Distancia por su parte, aprovecha las virtudes de su oferta educativa lo que le permite brindar educación superior a los sectores más vulnerables de la población como lo son los discapacitados y migrantes, brindando las herramientas para que tengan una mejor expectativa de vida.

En tal escenario las instituciones de educación superior en el Estado están llamadas a cumplir un papel de extrema importancia para favorecer el desarrollo y coadyuvar al bienestar de las personas. En la medida en que cumplan con responsabilidad, calidad y eficiencia sus tareas académicas y sociales; en tal virtud, el Estado estará en mejores condiciones para encaminarse hacia una economía más competitiva, una sociedad más justa y equilibrada y un sistema político más democrático; esto por que dichas instituciones son irremplazables por su calidad de instancias productoras de conocimientos y cultura, así como formadoras de sujetos con capacidad de generar y aplicar el saber de las ciencias, las humanidades, las artes, la tecnología y las profesiones.

Documento digitalizado

3.3. Prospectiva Estratégica

A partir del diagnóstico que realizamos y del conocimiento de nuestra realidad educativa, se logran considerables avances, respondiendo a los retos y oportunidades de hacer de nuestro Universidad un líder en el rubro de la educación.

Formulamos nuevos retos, reconocemos nuevos horizontes y mejores certezas, de tal manera que en el 2016, tenemos una Universidad fortalecida y consolidada, con el siguiente escenario:

Somos una Universidad con trascendencia social, presencia y reconocimiento regional, estatal, nacional e internacional, que contribuye al desarrollo humano a través de la ciencia, la tecnología y la cultura, formando integralmente a personas con capacidad para gestionar sus propios conocimientos y competencias durante toda la vida, atendiendo diversas áreas del conocimiento con alta capacidad de respuesta a las necesidades sociales y equidad en sus procesos.

Los miembros de la Universidad siguen transmitiendo con el ejemplo de un espíritu emprendedor, la superación constante, la honestidad, la lealtad, el respeto a la libertad, la dignidad humana y la equidad de género y la responsabilidad social especialmente en materia del cuidado del medio ambiente.

Ofrecemos programas educativos pertinentes y de calidad, diseñados de acuerdo con un Modelo Educativo y Académico basado en competencias profesionales y con profesores habilitados académica y pedagógicarnente integrados en equipos colegiados de trabajo académico y de investigación que les permite incrementar su capacidad para generar, aplicar y difundir el conocimiento.

Participamos activamente en los diversos entornos, a través del establecimiento de redes de cooperación e intercambio con otras instituciones educativas y grupos sociales, lo que le permite impactar en las políticas públicas que procuren el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción del desarrollo sustentable.

La gestión es eficiente utilizando para ello los sistemas de evaluación de los programas educativos y con la certificación de sus procesos de gestión que aseguren la mejora continua y la rendición de cuentas a la sociedad.

Hemos consolidado una cultura de mejora continua que permite elevar la calidad en los procesos educativos y de gestión de manera permanente y sistemática

Tenemos un programa de formación docente que desarrolla y potencia la capacidad académica, y posibilita un alto nivel de competitividad en el proceso educativo con estándares de calidad y de desempeño institucional, logrando los perfiles de egreso de los programas educativos.

Documento digitalizado

Hemos consolidado la calidad educativa, logrando mayor cobertura y garantizando la pertinencia de la oferta educativa a partir de la creación de modelos eficientes en los procesos de planeación y evaluación.

Hemos ampliado la oferta con programas educativos con el perfil de desarrollo regional sustentable con el que hemos crecido en respuesta a las necesidades regionales

Estamos aplicando un programa interinstitucional que ha desarrollado y aumentado la investigación científica y la innovación tecnológica, a través de acciones que han favorecido la creatividad y el pensamiento lógico, además hemos fortalecido las actividades productivas, incrementado la competitividad y optimizado los recursos además de incrementar los ingresos propios.

Estamos aplicando un programa transversal que ha generado relaciones interinstitucionales y educativas que promueven la de equidad de género como uno de los factores esenciales de la cohesión social y soporte del desarrollo integral de la sociedad en el sector educativo

"Rubrica"

M en C. Gerardo Marcelino Lara Orozco
Rector

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

2012-2016

Documento digitalizado

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, primer institución del subsistema asentada en una zona marginada e indígena en 1996, nació por decreto destinada a Impulsar el desarrollo regional, este mandato es aún vigente y hoy se consolida tras 15 años de formación de profesionistas de tres niveles educativos, con aportaciones sustantivas tanto en la industria como en las empresas turísticas y de servicios, en las organizaciones y poblaciones, donde los jóvenes han coadyuvado a través de estadías profesionales que permiten hoy en día, ofrecer servicios tecnológicos y educación continua bajo esquemas de calidad certificada de forma internacional.

En 15 años ha desarrollado nuevos esquemas de trabajo, que le permiten competir de manera internacional en beneficio de la comunidad universitaria, la cual tiene un alcance cada vez mayor desde el punto de vista de su lugar de origen.

Las etapas de desarrollo de la Universidad han sido claras y resumidas a su propio lema **"Aprender, Emprender, Transformar"**: ha ***Aprendido*** a fortalecerse académica y administrativamente constituyéndose en un referente regional y nacional para poder ***Emprender*** nuevas etapas de desarrollo sin dificultades, basadas en la disciplina financiera y en la calidad educativa, con ello se han podido incrementar los niveles educativos que ofrece al pasar del TSU a las Licencias Profesionales y las Ingenierías, a la diversificación de servicios Tecnológicos y la Educación Continua para la Internacionalización; fortaleciendo la planta académica con técnicas, equipamiento y esquemas organizacionales que le permiten estar preparados para ***Transformar*** con mayor oportunidad las realidades adversas que se enfrentan en la región del Valle del Mezquital, constituyendo éste, el principal reto para los próximos años, aportando más beneficios, coadyuvando con el Gobierno Estatal y los diferentes gobiernos locales en pro de fortalecer e impulsar el desarrollo sustentable de esta gran región.

La internacionalización de la educación es una herramienta de mayor alcance y compromiso para impulsar el desarrollo regional. Es necesario conocer y obtener más herramientas locales y externas para resolver la problemática socio económica y ambiental compleja del Valle del Mezquital; son sus jóvenes y sus profesionistas, quienes deben tener esa experiencia y aplicar sus conocimientos e innovaciones adquiridas, en la cristalización de soluciones en esta región.

Para ello, la investigación estará basada en el valor social y responsabilidad ambiental, que dé mayor sentido a los productos y objetivos de la investigación,

Documento digitalizado

del desarrollo tecnológico, de la preparación de los jóvenes para un mundo profesional más demandante. Que ello, sea el mayor compromiso para sus propia gente, para sus comunidades y a la vez, la mayor responsabilidad y fortaleza personal.

Por supuesto que visualizamos un desarrollo regional sustentable que provoque mejores beneficios para todos, que es posible al invertir más en innovaciones de tipo tecnológico y para ello los centros de investigación en comercialización y mercadeo deberán estar presentes; consecuentemente los jóvenes deberán ampliar sus conocimientos con referentes internacionales porque debemos de comprender que el mundo es más amplio, que para lograr nuestro desarrollo debemos aprender y desarrollar mas y mejores esquemas de organización, quizá muchos sin perder su esencia comunitaria y de solidaridad.

Por eso, la UTVM ha apostado a transformar las adversidades del desarrollo, de ahí que se ha propuesto ampliar su oferta educativa en función de los requerimientos locales que hoy en día precisa su lema y el precepto **"Ra ngu ga mfädí mp'efi pa ra te ya hnini,** La Casa del Saber que Trabaja para que los Pueblos Crezcan" en pleno reconocimiento de que su labor y tarea fundamental están aquí, en el Valle del Mezquital, corazón de la Cultura Hñahñu.

Es así como la UTVM presenta su Programa Institucional de Desarrollo Integral (PIDI), el cual seguramente servirá de base y visión de la gestión institucional, personal y colectiva de los miembros de esa comunidad universidad, para todos ellos, los mayores reconocimientos por aceptar el reto de formar y servir a nuestra región, que sin duda estaremos construyendo la Universidad en donde estudien nuestros hijos.

La planeación estratégica es el proceso que permite a las organizaciones establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, definiendo para ello las acciones y programas que le permitirán alcanzar las metas establecidas en un determinado plazo.

1.2 Introducción

El presente documento constituye el resultado del ejercicio participativo de planeación estratégica a cinco años, realizado al interior de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, que contiene el conjunto de directrices institucionales y procesos para orientar el desarrollo equilibrado de las funciones que realizan las áreas sustantivas y de apoyo de la institución. Fue elaborado de acuerdo a los lineamientos específicos proporcionados por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, y la Subsecretaría de Planeación y Evaluación Sectorial de Políticas Educativas en el estado.

El Programa Institucional de Desarrollo Integral fue desarrollado para el periodo 2011- 2016 y en él se establecen los objetivos y metas, que a través de las estrategias y líneas de acción permitirán a la Universidad alcanzar, concatenados a un conjunto de programas institucionales, visión a mediano plazo.

Como lo establece el Programa Nacional de Educación, los grandes retos que enfrenta la educación en México son: la cobertura con equidad, la calidad de los procesos educativos y la integración del sistema educativo, en ese sentido la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, ha logrado avances significativos que le han permitido lograr un posicionamiento regional, no obstante, ante una sociedad inmersa en constantes procesos de transformación, es preciso establecer las directrices que permitan a la Universidad mantener el rumbo correcto y acercarse cada vez más a su consolidación y por lo tanto al logro de su visión institucional.

Documento digitalizado

Con mayor precisión y necesidad local, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 considera que la educación es el principal pilar del desarrollo estatal y a su vez, el Programa Sectorial de Educación Pública establece que "la Educación Superior de nuestra entidad, enfrenta factores sociales, económicos, tecnológicos y del medio ambiente que implican que el desempeño de este nivel sea acorde a las necesidades que la sociedad demanda y de la realidad cambiante requiere, para que esta pueda afrontar cualquier escenario presente o futuro. También habrá de convertir las amenazas del nivel en oportunidades de mejora a través de la gestión, coordinación y realización de acciones al exterior de cada organismo; así también mantener vigentes los procesos y procedimientos para identificar las debilidades para que puedan ser superadas al interior de dicho nivel, con una visión de que se pueden lograr metas y objetivos de largo plazo, si se tiene un estrecho compromiso con la razón de ser de cada uno de ellos" (1).

En apego a lo mencionado, la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, hace y, ha hecho suyo, el compromiso de hacer realidad el objetivo estratégico de convertir a la educación en el pilar del desarrollo, para ello, ha creado un sistema de planeación para la sustentabilidad, el cual en su eje aspiracional, es ser referencia social del quehacer técnico, administrativo, organizacional y educativo para transitar hacia la sustentabilidad con aportaciones concretas ante el reto que nos impone el cambio climático en la adaptación y mitigación de efectos, consecuencia de nuestro desarrollo.

a) Referentes Contextuales del Sector

La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, como parte de un Sistema Educativo Nacional, armoniza y materializa, sus objetivos operacionales y funcionales con los planes y programas, federales, estatales y municipales que en materia educativa existen en el país; sin embargo también se enfoca en planes y programas trasnacionales y regionales, documentos que orientan las iniciativas y políticas educativas en otras latitudes del planeta, que sirven de orientación en la búsqueda de respuestas a las demandas sociales, que el entorno inmediato impone a esta universidad.

Mandatos y referencias internacionales

Dentro de los referentes internacionales más incluyentes en materia educativa, se encuentra aquellos derivados de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), particularmente los que se refieren a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que buscan hacer realidad la declaración mundial de Educación Para Todos (EPT), declaración hecha por todos los países miembros de la ONU en 1990 en Jomtien Tailandia, acerca de los compromisos que cada uno debiese cumplir para garantizar que todas las personas tuvieran acceso a los servicios de educación como un medio para lograr mejores condiciones de vida. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio que deben alcanzarse en el año 2015 establecidos por esta organización, buscan "liberar a la humanidad de pobreza extrema, del hambre, del analfabetismo y de las enfermedades" (2) mediante el establecimiento de ocho objetivos y diversas metas especificas, que orientan los esfuerzos nacionales. La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, atenta a estos lineamientos y comprometida con el desarrollo integral de su entorno, también hace suyos estos objetivos y por eso incluye en sus actividades diarias el enfoque de éstos y los incorpora como referentes del Plan Institucional de Desarrollo Integral, tal es el caso del objetivo 3 "Promover la igualdad de género y empoderamiento de la mujer" o del objetivo 7 " Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente", enfoques que caracterizan el quehacer diario universitario.

Otro referente internacional lo constituye el proyecto "Metas Educativas: 2021, La

Documento digitalizado

Educación que Queremos para la Generación de los Bicentenarios" emitidos por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) en el año 2010, mismo que, como estado miembro de esta organización, orienta las acciones de las instituciones educativas mexicanas hacia el objetivo de "lograr que más alumnos estudien, durante más tiempo, con una oferta de calidad reconocida, equitativa e inclusiva y en la que participe la gran mayoría de las instituciones y sectores de la sociedad" (3), objetivo que la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital comparte plenamente y que además ha aceptado el compromiso de coadyuvar a lograrlo.

Entendemos que es un esfuerzo de varios actores, pues las problemáticas presentes son producto de la interacción de distintos factores que a lo largo de mucho tiempo no se articularon para crear desarrollo social. La universidad entiende que habrá que voltear a ver iniciativas como la que promueve la Organización Internacional del Trabajo para México y Cuba, con "la formación de Complejos Productivos Binacionales, con base en una nueva propuesta metodológica diseñada por la propia OIT, que elimina el criterio asistencialista y adopta un enfoque de desarrollo empresarial autosostenible que se orienta a contribuir el combate de la pobreza"(4); la metodología IDEQ, Innovación para el Desarrollo Equitativo, es una alianza estratégica entre comunidades y estudiantes de bajos ingresos, o con serias desventajas de desarrollo, con jóvenes radicados en el extranjero, que entre todos producen y comercializan productos de exportación.

Así como esta organización, existen muchas otras que pueden ser referentes del trabajo operativo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, ya sea en uno u otro tópico, pero que de alguna forma pueden ser de utilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas regionales.

En el marco del Programa Sectorial de Turismo 2007- 2012 se señala que las tendencias mundiales de acuerdo a la Organización Mundial de Turismo (OMT) plantean una mayor división de los mercados entre nuevos competidores como China, Grecia y Turquía. El desarrollo de nuevas formas de turismo, especialmente las relacionadas con la naturaleza y la cultura, han cobrado un auge sin precedente. Ello ha conducido a la creación de nuevos programas de viaje organizados de distinta forma a los tradicionales.

El Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) estima que en el año 2017 la participación del PIB turístico respecto al PIB global mundial será de 10.9% y cubrirá el 8.3% del empleo global. El turismo hacia el futuro se concibe como: Una actividad estratégica e integrada a la vida económica, social, cultural y política del país, basada en una estrecha colaboración y alta participación de todos los sectores locales, con ofertas altamente diferenciadas, capaces de atender –sin menoscabo de la calidad del patrimonio natural y cultural– una amplia gama de segmentos de mercado, a partir de una gestión empresarial e institucional competitiva y socialmente responsable que actúe en los mercados nacionales e internacionales. Uno de los objetivos es Aprovechar de manera sustentable el potencial de los recursos culturales y naturales y su capacidad para transformarse en oferta turística productiva, creando servicios
y destinos competitivos, dando opciones de desarrollo y bienestar para los individuos de las comunidades receptoras urbanas, rurales y costeras, así como para las empresas sociales y privadas.

Por este motivo el Programa Educativo de Turismo en la especialidad de hotelería y Diseño de Productos Alternativos y el Programa Educativo de Desarrollo Turístico Sustentable tienen como misión formar a los estudiantes líderes con los niveles de destrezas, habilidades, conocimientos que demanda el sector productivo de manera equitativa dirigiendo proyectos e investigaciones de

Documento digitalizado

manera sustentable contribuyendo al respeto del medio ambiente mejorando los impactos sociales y haciendo de la sustentabilidad una estructura en la formación del Técnico Superior Universitario y del Ingeniero en Desarrollo Turístico Sustentable, a partir del 2010, se ha trabajado en proyecto de desarrollo turístico empleando la sustentabilidad y contribuyendo con las comunidades a la creación y diseño de productos turísticos que generen un ingreso a las familias y mejorando la calidad de vida de los habitante. Asimismo, se ha generado investigación del inventario de recursos naturales y culturales con los que cuentan 10 municipios del estado de Hidalgo, esto con el propósito de reconocer y rescatar la diversidad cultural que tiene el estado, además esto ha permitido a lograr las competencias que marca los programas de estudios basados en competencias profesionales.

Mandatos y referencias del quehacer nacional y estatal

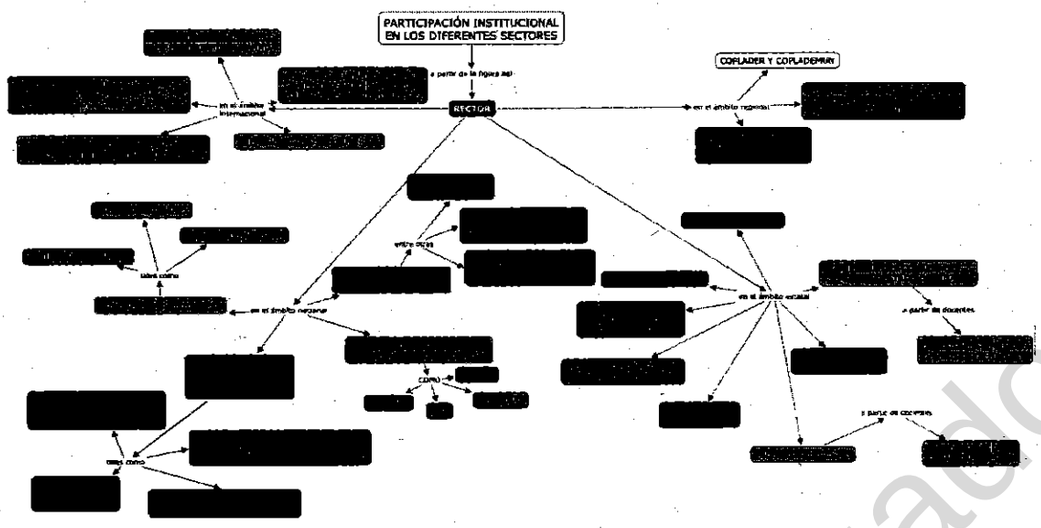
Hacia el interior del país, el presente Programa Institucional de Desarrollo Integral, se alinea y articula con sus similares de corte federal y estatal como lo son el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, el Programa Sectorial Federal, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, el Programa Sectorial de Educación Pública 2011-2016, y la apertura, por su flexibilidad e integralidad, a la alineación de otros instrumentos que marcan las pautas de la operatividad.

En el ámbito nacional, la instancia directiva es la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, la cual forma parte de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas, de donde emanan los principales lineamientos operativos y funcionales del orden nacional que rigen los destinos de la institución; por su parte, en el ámbito estatal, la universidad depende de la Subsecretaría de Educación Superior, Media Superior y Capacitación para el Trabajo a través de la Dirección General de Educación Superior, ambos niveles establecen a través de sus programas sectoriales, las líneas generales de actuación, por la que se debe transitar. Del mismo modo, los gobiernos ejecutivos a través de sus planes de desarrollo hacen lo propio.

Como una institución descentralizada del gobierno estatal, la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, integra su presupuesto de operación con dos fuentes de financiamiento: el presupuesto federal que representa el 50% y el presupuesto estatal en la misma proporción. Sin embargo existen otras fuentes de financiamiento que complementan al presupuesto en la operatividad, y son los fondos extraordinarios concursables, tales como el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), el Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas (FACUT), el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), y otros que en aspectos específicos determinan el desarrollo institucional y por la tanto, son dignos de tomarse en cuenta.

Documento digitalizado

Interacción o vinculación para el fortalecimiento



La participación de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital se efectúa en varios sectores y ámbitos en busca de soluciones viables para la problemática social de la que participa la institución, principalmente a través de la figura del Rector así, se participa con instancias internacionales como la OEI como representante de México ante la Red Internacional de Educadores Ambientales, en la comisión de seguimiento del programa de movilidad con el gobierno de Canadá, en la representación del subsistema de UUTT del programa de movilidad PROMESAN (México - Estados Unidos - Canadá), en las comisiones y misiones con Francia para la certificación del dominio del idioma francés, como miembro activo del programa Universia; en el ámbito nacional como en organismos de evaluación de la educación superior, en la comisión de cuerpos académicos del ECEST, en la representación de la ANUT ante la COCOESS para la evaluación del personal académico, en la asesoría de la ANUT en temas académicos, evaluador de docentes en las CIEES y COPAES, en comisiones temáticas de con dependencias como SECTUR, SEMARNAP, SAGARPA y CNA, en el ámbito regional en la presidencia de la Comisión Regional de Profesiones, miembro del COPLADEMUN y del Consejo Consultivo Ciudadano de Ixmiquilpan.

En el trabajo operativo, esta universidad forma parte del Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica (ECEST), asociación estratégica con los Institutos Tecnológico, las Universidades Politécnicas y las demás Universidades Tecnológicas, espacio mediante el cual, los tres subsistemas de educación superior tecnológica se asocian para desarrollar y consolidar actividades académicas y administrativas, de cooperación y acción conjunta, en asuntos y experiencias de interés común, con la finalidad de crear un ambiente educativo flexible y de libre tránsito de los estudiantes entre estas instituciones, a favor de su formación académica.

Al interior del subsistema de Universidades Tecnológicas, formamos parte de la Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas (ANUT), que es una asociación civil, que tiene por objeto contribuir al logro de los fines y el fortalecimiento del subsistema de universidades tecnológicas en general, y de sus asociadas en particular.

En el ámbito microregional, y como parte de una visión de integralidad social, se trabaja muy de cerca con los municipios que integran la zona de influencia inmediata tales como Cardonal, Chilcuautla, Ixmiquilpan, Alfajayucan, Actopan, El

Documento digitalizado

Arenal, Francisco I. Madero, Mixquiahuala, Progreso, San Salvador, Santiago de Anaya, Chapantongo, Huichapan, Tecozautla, Jacala, Zimapán, Nicolás Flores, Pacula, Tasquillo, Chapaulhuacán, La Misión y Pisaflores, de manera particular e institucional a través de los Comités de Planeación Municipal (COPLADEM) y de los Comités de Planeación Regional (COPLADER).

b) Acciones de Participación Democrática

El presente programa es el producto de la participación de todos los que laboramos en la universidad, mediante la formulación de equipos de trabajo, quienes efectuaron un análisis profundo de los problemas que aquejan a determinada área de trabajo, haciendo uso de la metodología de Marco Lógico. Esta experiencia nos permitió la construcción del árbol de problemas y del árbol de objetivos, base principal para la elaboración de este programa.

La elaboración del árbol de problemas, permitió a su vez, que se identificaran las causas y efectos de cada uno, y con ello, establecer objetivos a corto, mediano y largo plazo, que se evaluarán a través de otros instrumentos de planeación como los Programas Operativos Anuales o un Programa Operativo Multianual, el Sistema de Evaluación Institucional, Matriz de Indicadores e instancias externas de carácter internacional, principalmente de normas ISO, o de carácter nacional que evalúen y acrediten la calidad de los programas educativos.

También se han incorporado, las recomendaciones y lineamientos establecidos por órganos de participación democrática del Gobierno Estatal, tales como el Consejo Consultivo Ciudadano (CCC), el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), el Programa Nacional de Becas de Educación Superior en Hidalgo (PRONABES-HGO), entre otros de diversa índole y sector.

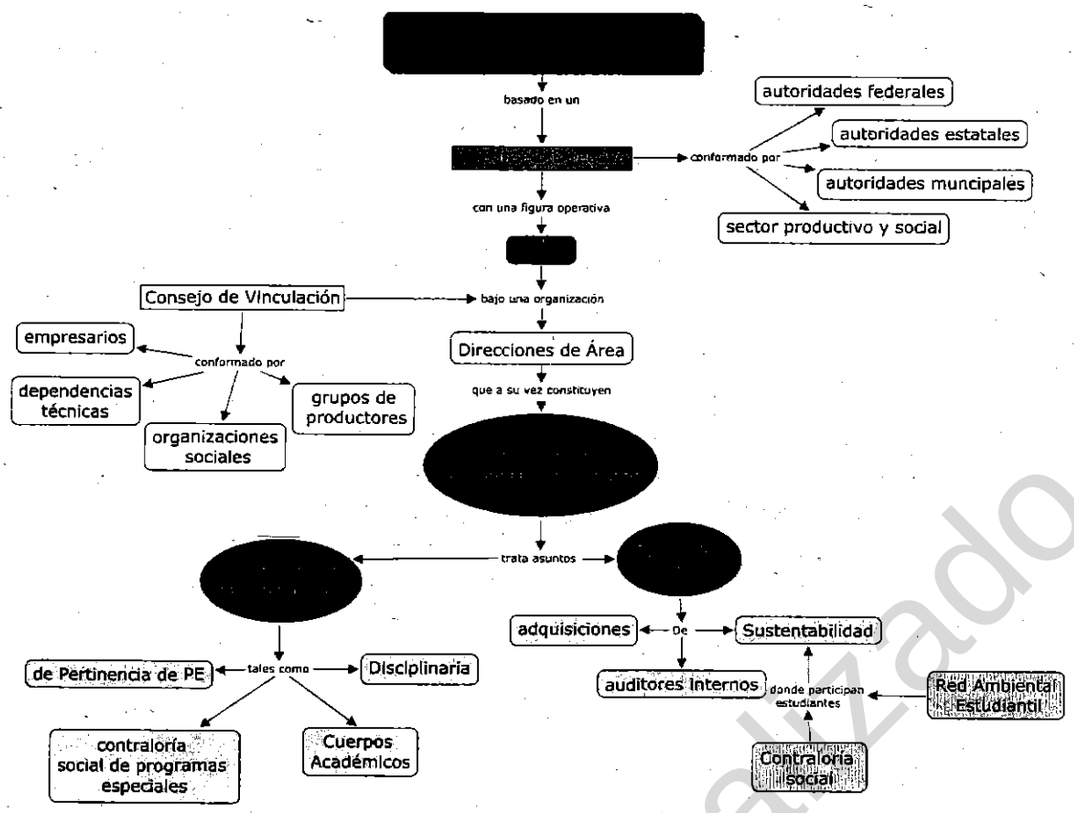
El H. Consejo Directivo de la UTVM es por decreto su máxima autoridad para la toma de decisiones sobre el rumbo y trascendencia institucional; de sus observaciones y recomendaciones surgen cambios o ajustes administrativos y operativos de mayor trascendencia para la ella. A su vez, la Universidad cuenta con un Consejo de Vinculación con el sector empleador que le permite identificar y desarrollar desde el punto de vista tecnológico, organizacional, productivo y formativo; las mejoras requeridas para mantener la vigencia y pertinencia de los programas educativos y de la gama de servicios que presta la propia universidad.

También se han incorporado, las recomendaciones y lineamientos establecidos por órganos de participación democrática del Gobierno Estatal, tales como el Consejo Consultivo Ciudadano (CCC), el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), el Programa Nacional de Becas de Educación Superior en Hidalgo (PRONABES-HGO), Esta muy limitado, deberá de hacerse un diagrama conceptual que muestre la diversidad de ese contexto de relaciones y la función que se tiene en cada uno de ellos.

Son referentes obligados los establecidos por los diferentes comités de evaluación tanto académica como institucional y que tienen al interior de la institución, un comité o comisión que se encarga de analizar estos componentes de manera puntual.

Ha sido necesario ampliar los esquemas de participación hacia los jóvenes de una manera organizada para las tareas fundamentales de atención al estudiante y la canalización de ideas y propuestas en beneficio comunitario o sectorial de acuerdo a su área de competencia profesional. Esta organización es a través de la contraloría social y la red ambiental estudiantil.

Documento digitalizado



El presente documento es el producto de la participación de todos los que laboramos en la universidad, mediante la formulación de equipos de trabajo, quienes efectuaron un análisis profundo de los problemas que aquejan a determinada área de trabajo, haciendo uso de la metodología de Marco Lógico. Esta experiencia nos permitió la construcción del árbol de problemas y del árbol de objetivos, base principal para la elaboración de este programa.

La elaboración del árbol de problemas, permitió a su vez, que se identificaran las causas y efectos de cada uno, y con ello, establecer objetivos a corto, mediano y largo plazo, que se evaluaran a través de otros instrumentos de planeación como los Programas Operativos Anuales o un Programa Operativo Multianual, el Sistema de Evaluación Institucional, Matriz de Indicadores e instancias externas de carácter internacional, principalmente de normas ISO, o de carácter nacional que evalúen y acrediten la calidad de los programas educativos.

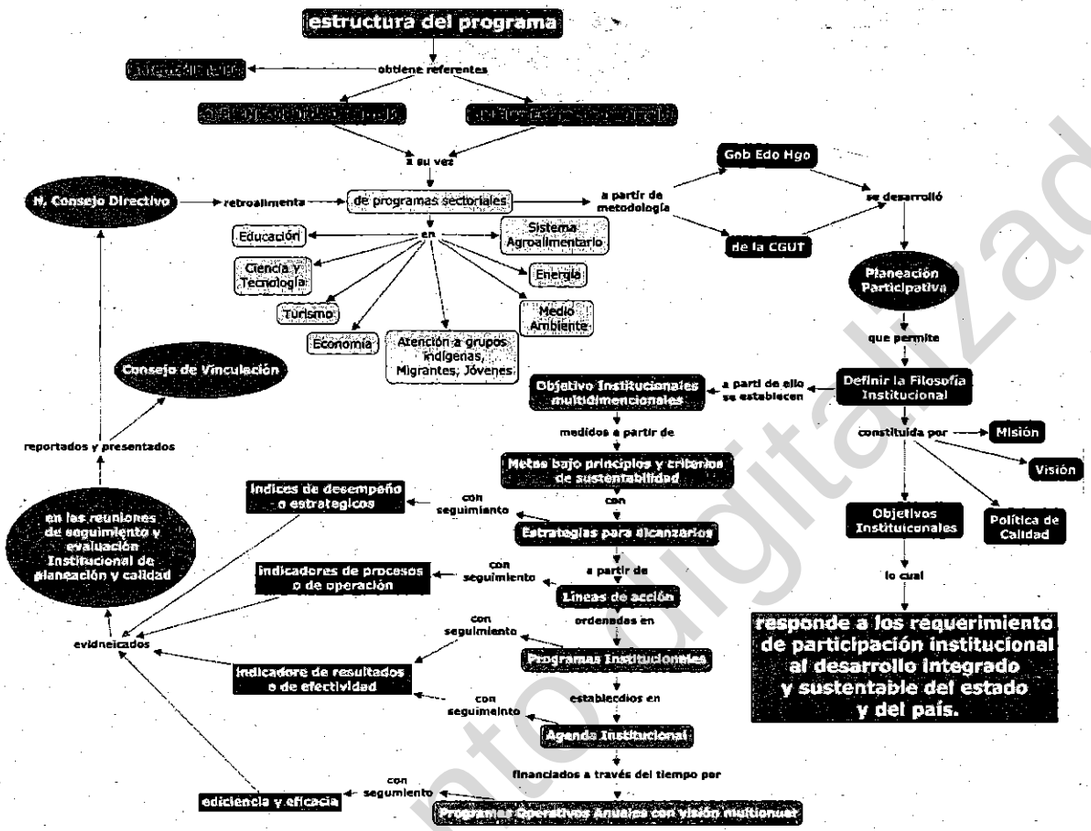
Los procesos de planeación en la universidad tienen componentes netamente participativos y democráticos, desde el máximo órgano de toma de decisiones hasta la comisión mas especifica; desde luego que los alumnos también forman parte del proceso a través de comisiones de evaluación y seguimiento, de las cuales también surgen recomendaciones que, una vez dimensionadas, se incorporan a los planes de trabajo de corto o mediano plazos.

c) Composición y Estructura del Programa

El Programa Institucional de Desarrollo Integral, constituye el instrumento de planificación principal, que se desprende de los programas de desarrollo tanto estatal como federal y de los programas sectoriales en los que inciden las actividades esenciales, sustantivas y derivadas de su quehacer educativo y del compromiso con el desarrollo regional; de igual forma, obedece a los principios que subyacen en la filosofía institucional, integrada por la misión, visión, política de calidad y objetivos institucional, los cuales a su vez, responden a los requerimientos de participación institucional, al desarrollo integral y sustentable del estado y del país.

Documento Digitalizado

De conformidad con esta, la UTVM ha identificado cuatro ejes en los que se desarrollará de manera integral la misma, constituidos por el desarrollo sustentable, la formación de seres humanos con sentido de identidad y valores, el desarrollo de competencias basadas en la investigación y vinculación y, la efectividad operativa y mejora continua; a través de éstos, se lograrán los objetivos de calidad que la universidad persigue para los siguientes seis años y que orientan y articulan los distintos programas que ya se tienen con nuevas líneas de acción y estrategias que responden a los nuevos escenarios y retos de una institución que trabaja con y para la comunidad.



Los elementos que integran a los cuatro ejes de desarrollo institucional contemplan que serán evaluados a través de metas establecidas bajo principios y criterios de sustentabilidad y controlados por índices de desempeño, indicadores de proceso e indicadores de efectividad, de manera periódica por medio de los Programas Operativos Anuales pero que comparten una visión multianual, mismos que serán presentados a la Comisión de Planeación y Calidad, al Comité de Vinculación y al Consejo Directivo, quienes a través de sus recomendaciones, lo mantendrán vigente y viable.

Con este enfoque, la institución ha estructurado el Plan Institucional de Desarrollo Integral como sigue.
Objetivo Institucional 1: Promover de manera participativa el desarrollo sustentable del Valle del Mezquital.

Estrategia 1.1: Estrategia de sustentabilidad, diseñada para impulsar en el más amplio sentido, la comprensión y aplicación del concepto en la sociedad, con la finalidad de empoderar a la sociedad en la responsabilidad y acciones que implica el tránsito a la sustentabilidad regional.

Objetivo de calidad: fortalecer los procesos de empoderamiento para el desarrollo sustentable.

Documento digitalizado

Líneas de acción, programas y objetivos:
1.1.1 Fortalecimiento de la capacidad instalada
1.1.1.1 Programa Institucional de fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento
1.1.1.1.1 Mantener la funcionalidad efectiva de las instalaciones institucionales bajo principios y criterios de sustentabilidad

1.1.2 Fortalecimiento de la diversificación financiera
1.1.2.1 Programa institucional de financiamiento de la educación y operación institucional (POA: Subsidio/ ingresos propios y Proyectos Especiales)
1.1.2.1.1 Lograr mayor índice de efectividad de obtención de recursos externos

1.1.3 Alcance de certificaciones y reconocimientos
1.1.3.1 Difusión y comunicación de logros y expectativas
1.1.3.1.1 Ampliar la gama de reconocimientos y distinciones por el ejercicio y trabajo institucional

1.1.4 Investigación con valor social
1.1.4.1 Programa Institucional de Prestación de Servicios Tecnológicos
1.1.4.1.1 Involucrar a la comunidad universitaria y de la región en proyectos bajo principios y criterios de sustentabilidad

Objetivo institucional 2: Coadyuvar en la formación de seres humanos con sentido de identidad y valores

Estrategia 2.1: Promoción de la identidad universitaria

Objetivo de Calidad 1: impulsar la cultura en la Comunidad Universitaria

Líneas de acción, programas y objetivos:
2.1.1 Ampliar la cultura contemporánea y de actividad física en la comunidad universitaria
2.1.1.1 Programa institucional de cultura contemporánea y actividad física
2.1.1.1.1 Fortalecer la identidad cultural local en la comunidad universitaria
2.1.2 Fortalecer la identidad cultural local en la comunidad universitaria
2.1.2.1 Programa institucional de identidad cultural nativa regional
2.1.2.1.1 Fortalecer los procesos de difusión, aprendizaje, empoderamiento y vivencia de la cultura nativa

Objetivo de Calidad 2: Fortalecer el ser en la comunidad universitaria

Líneas de acción, programas y objetivos:
2.1.3 Desarrollar un ambiente de gestión institucional basado en valores
2.1.3.1 Programa institucional de valores
2.1.3.1.1 Empoderamiento de procesos de vivencia y representatividad de valores
2.1.3.2 Programa institucional de equidad de género
2.1.3.2.1 Empoderamiento de procesos de vivencia y representatividad de la equidad de género

Objetivo Institucional 3: Desarrollar competencias basadas en la investigación y vinculación

Estrategia 3.1: Diversificación tanto en áreas como en modalidades de la educación superior que pueda impartir la Universidad como una forma de ampliar la cobertura de educación superior, permitir que más hidalguenses tengas acceso a ésta y sobre todo que las áreas de formación sean pertinentes acorde a las condiciones de desarrollo de la zona y a su población demandante.

Documento digitalizado

Objetivo de calidad: desarrollar la innovación educativa a través de servicios educativos y tecnológicos.

Líneas de acción, programas y objetivos:
3.1.1 Consolidación de los actuales PE
3.1.1.1 Programa institucional de Certificación de la Calidad Educativa y Acreditación de la Oferta Educativa
3.1.1.1.1 Lograr y mantener la acreditación de los PE

3.1.2 Ampliar la oferta educativa de nivel profesional
3.1.2.1 Programas Educativos de Nivel TSU (5B)
3.1.2.1.1 Diversificar la Oferta Educativa Institucional nivel TSU (5B)

3.1.3 Diversificar la continuidad de estudios de nivel profesional
3.1.3.1 Programas de continuidad de estudios nivel 5B2 Licencias Profesionales
3.1.3.1 1 Desarrollar continuidad de estudios Licencias Profesionales (5B2)
3.1.3.2 Programa de continuidad de estudios nivel 5A – Ingenierías o Licenciaturas
3.1.3.2.1 Desarrollar continuidad de estudios nivel 5A – Ingenierías o Licenciaturas

3.1.4 Diversificar la modalidad de continuación de estudios de nivel profesional
3.1.4.1 Programa de estudios modalidad despresurizada
3.1.4.2 Programa de estudios modalidad semipresencial
3.1.4.3 Programa de estudios modalidad virtual y a distancia.
3.1.4.1.1 Ampliar el alcance de Certificación ISO 9001 a toda la oferta educativa formal de la UTVM

3.1.5 Ampliar el alcance de los estudios hacia el posgrado
3.1.5.1 Programa de Posgrado
3.1.5.1.1. Ampliar el nivel de la oferta de estudios hacia el posgrado

3.1.6 Internacionalización de la Educación.
3.1.6.1 Educación Continua para la Internacionalización
Objetivos Específicos
3.1.6.1.1 Fortalecimiento de profesorado en dominio de idiomas y certificación de su competencia
3.1.6.1.2 Fortalecer la competitividad académica y tecnológica a través de la movilidad del profesorado y certificación de su competencia
3.1.6.1.3 Fortalecer la competitividad académica y tecnológica a través de la movilidad del alumnado y certificación de su competencia

3.1.7 consolidar la institución como un centro de certificación y evaluación multidisciplinario para la internacionalización del personal profesional
3.1.7.1. Educación Continua para la Internacionalización
3.1.7.1.1 Operar el centro certificador de CONOCER
3.1.7.1.2 Operar el centro certificador de Microsoft
3.1.7.1.3 Operar el centro certificador de Icarnegie
3.1.7.1.4 Operar el centro certificador DELF - DALF
3.1.7.1.5 Operar el centro certificador de TOEFL
3.1.7.1.6 Ampliar la oferta educativa continua

Estrategia 3.2. Desarrollar la investigación y desarrollo tecnológico con valor social y responsabilidad ambiental para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Líneas de acción, programas y objetivos:
3.2.1. Consolidación de los cuerpos académicos
3.2.1.1 Programa Institucional de Prestación de Servicios Tecnológicos.

Documento digitalizado

3.2.1.1 Fortalecer el desarrollo de los cuerpos académicos y sus miembros
3.2.1.2 Conformar redes de colaboración
3.2.1.3 Fortalecer las prácticas y espacios de desarrollo de la investigación e innovación tecnológicas

Objetivo Institucional 4: Asegurar la efectividad operativa y mejora continua

Estrategia 4.1: Asegurar la calidad en el contexto más amplio de la función institucional, para coadyuvar a la transparencia institucional, al empoderamiento y mejora individual e institucional que fortalece su responsabilidad social.

Objetivo de calidad: Eficientar el Sistema de Gestión de Calidad

Líneas de acción, programas y objetivos:
4.1.1 Alcanzar la consolidación del SGC en un modelo de Calidad Total
4.1.1.1 Programa Institucional de Aseguramiento de la Gestión de la Calidad
4.1.1.1.1 Mantener la certificación ISO de los procedimientos
4.1.1.1.2 Ampliar los alcances de certificación ISO institucional
4.1.1.1.3 Ampliar las áreas certificadas bajo Normas Oficiales Mexicanas

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Los principios en los que se basa este programa están enmarcados en los lineamientos generales, normas y leyes que rigen el ámbito estatal, federal y local; el Plan Estatal de Desarrollo tiene como principios de gobierno los siguientes y orientan las acciones derivadas de este programa.

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.
- Gobernar con visión municipalista.
- Propiciar la integralidad y complementariedad entre los diferentes órdenes y poderes del Estado.

En particular, la Universidad ha establecido como una cultura laboral de observancia diaria los siguientes principios.

- Sustentabilidad (Social, Ambiental, Económica, Institucional)
- Calidad en el Servicio con Enfoque en el Cliente
- Racionalidad del Gasto
- Equidad

Documento digitalizado

Estos principios se desprenden de los objetivos transversales que la universidad ha identificado y de los señalados por el Plan estatal de Desarrollo.

Objetivos Transversales

Con el fin de impulsar y participar en el desarrollo sustentable del Valle del Mezquital, la universidad ha identificado la necesidad de alcanzar los siguientes objetivos transversales y dirigido el compromiso firme de trabajar en su consecución.

- Promover de manera participativa en el desarrollo sustentable del Valle del Mezquital.
- Coadyuvar en la formación de seres humanos con sentido de identidad y valores.
- Provocar el desarrollo de competencias basadas en la investigación y vinculación.
- Asegurar la eficiencia operativa y promover la mejora continua.

Con el referente del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, como objetivos en los que la UTVM coadyuva al desarrollo del estado, a partir de las actividades académicas, de vinculación y desarrollo que emprenden las diferentes áreas técnicas de programas educativos, se comparten los siguientes objetivos estratégicos:

- Lograr la equidad de las regiones.
- Combatir la pobreza y la marginación.
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
- Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
- Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.
- Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.
- Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.
- Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

Con ello como referencia, la UTVM ha constituido este PIDI como una base institucional que permite alcanzar nuevas áreas de oportunidad de desarrollo, y

Documento digitalizado

que al constituirlo de forma integral se establecen los mencionados objetivos transversales, dirigiendo el compromiso firme de trabajar en su consecución.

Promover la participación en el desarrollo sustentable del Valle del Mezquital: lograr la equidad de las regiones, combatir la pobreza y la marginación, promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable, proteger el medio ambiente, preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales, impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos para las familias, apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.

Coadyuvar en la formación de seres humanos con sentido de identidad y valores: combatir la pobreza y la marginación; impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes; vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad; impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

Provocar el desarrollo de competencias basadas en la investigación y vinculación: impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias; apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento; impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.

Asegurar la efectividad operativa y promover la mejora continua.

Visión

Ser una institución educativa de nivel superior reconocida por sus contribuciones al desarrollo sustentable, a través de la educación, investigación y vinculación pertinente e internacional.

Misión

Somos una institución pública de nivel superior que ofrece servicios educativos y tecnológicos, que promueven el desarrollo sustentable, comprometidos con la formación de seres humanos con sentido de identidad y valores, a través del desarrollo de competencias basado en la investigación y la vinculación.

e) Propuesta General del Programa

La UTVM ha constituido un modelo de gestión basado en la calidad con tendencia a una administración sustentable. Este concepto de gestión institucional acorde a la actual administración por objetivos y productos, constituyen un marco de referencia que fortalece el planteamiento institucional de Universidad Tecnológica Sustentable. Este esquema está basado en una estrategia institucional de sustentabilidad en la que se reconoce el eje medular del sistema de gestión de calidad, el cual regula todas las áreas del quehacer de la universidad como partes sustantivas de Prestación de Servicios Educativos de nivel de Técnico Superior Universitario, regulará los de continuidad de estudios para Licencias Profesionales e Ingeniería, así también la Prestación de Servicios Tecnológicos y la Educación Continua para la Internacionalización. Con los cuales, todas las áreas operativas y alcances de trabajo pasan por estos procesos, asegurando de esta manera una gestión con criterios de calidad total.

Documento digitalizado

El esquema de trabajo de la UTVM está basado también en la propuesta de Creación de las Universidades Tecnológicas Sustentables que la Coordinación General de UUTT ha impulsado y donde la UTVM es un modelo para su desarrollo. Por ello, la UTVM desde hace algunos años trabaja con apego al cuidado del medio ambiente, a través del manejo sustentable de los recursos, así por ejemplo, se reutiliza papel tendiendo a una administración con la modalidad "paper less" dado que sus sistemas informáticos automatizados (SIIN) permiten una gestión sin documentación innecesaria; en otros rubros, se promueve el ahorro de energía eléctrica, se investiga en eliminación y aprovechamiento de recursos naturales en ella, como la aero generación de electricidad, medidas que serán llevadas a las comunidades para que se beneficien de ello; por otra parte, se concibe al alumno como el generador de todas y cada una de las actividades, por tal motivo, el servicio y trato a ellos es lo más importante y prioritario, lo cual constituye el enfoque en el cliente.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Los Subprogramas, Programas y Proyectos que se mencionan en este documento están orientados por las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, alineados principalmente con el Eje 1 "Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente" y el Sub Eje "1.5 Educación Pilar del Desarrollo". Sin embargo, mediante las actividades propias de la educación y el compromiso social que la universidad ha adquirido, se coadyuva de manera directa o indirecta con los demás sub ejes: 1.1 "Desarrollo Social y Comunitario", 1.2 "Desarrollo Integral de Todos los Hidalguenses que Viven en Situación de Vulnerabilidad", 1.3 "Igualdad Real Entre Mujeres y Hombres", 1.4 "Asistencia Social con Desarrollo Humano", 1.6 "Promoción de la Cultura" y 1.7 "Salud Para Todos".

De igual forma, el desarrollo regional precisa la participación de la universidad en otros ejes, como el eje 2. "Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable, sub ejes 2.1 "Desarrollo del Campo para Mejorar la Productividad", 2.2 "Impulso a las Iniciativas Emprendedoras y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas", 2.3 "Impulso a la Competitividad, la Productividad y el Empleo", 2.4 "Turismo, Potencial para el Desarrollo"; eje 3. "Desarrollo Ordenado y Sustentable", sub eje 3.1 "Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano"; eje 4. "Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía", sub eje 4.3 "Sistema Estatal de Seguridad Pública", eje 5. "Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista", sub eje 5.2 "Racionalidad y Modernización de la Administración Pública".

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

Convertir a la Educación en el pilar de desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

Documento autorizado

Estrategias de Acción

1. Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo, a través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos y de gestión.

2. Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.

3. Articular los diferentes niveles educativos, para que concurran en la formación integral de las personas e incidan favorablemente en su calidad de vida.

4. Fortalecer el desarrollo de competencias en los procesos educativos como mecanismo de oportunidad en la formación integral de los estudiantes en todos los niveles.

5. Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el Estado de Hidalgo.

6. Consolidar el Sistema de Formación de Docentes para su desarrollo profesional, a fin de asegurar el nivel de competitividad de los procesos educativos.

7. Promover la participación presupuestal de los tres órdenes de gobierno, para asegurar la permanencia, calidad y continuidad de los servicios educativos.

8. Consolidar el Plan Maestro Estatal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos, culturales dignos y de calidad acorde a las necesidades y características regionales.

9. Impulsar un enfoque de interculturalidad en los procesos educativos, reconociendo la composición pluriétnica y multicultural de la sociedad hidalguense.

10. Consolidar los procesos de reforma académico-institucional de Educación Media Superior, considerando las implicaciones que supone la obligatoriedad de sus servicios educativos.

11. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.

12. Promover la enseñanza de un segundo idioma a partir de los primeros años del sistema escolarizado que permita enfrentar los retos de una sociedad dinámica en constante evolución.

13. Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral de la entidad, en áreas de desarrollo regional, desarrollo urbano y sustentabilidad.

14. Contextualizar la aplicación de la normatividad para el acceso, permanencia, cambio de residencia y de institución con un programa de prevención a la deserción escolar con el fin de elevar la eficiencia terminal.

15. Promover la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de evaluación en todos los niveles educativos.

Documento digitalizado

16. Establecer programas de educación permanente y de reconocimiento de competencias dirigidos a la población no escolarizada.

17. Impulsar un sistema de educación a distancia en educación superior.

18. Impulsar la responsabilidad social en las instituciones de educación superior como una manera de contribuir al desarrollo regional y a formar el liderazgo emprendedor en sus alumnos.

19. Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar.

20. Ofrecer alternativas de atención educativa a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, autismo y aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, en los niveles de educación inicial y básica.

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

Los subprogramas, proyectos y acciones que se derivan de las actividades que realiza la universidad, así como las propias de la gestión y participación, se encuentran enmarcadas en los principios y normas establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las demás leyes que emana de ésta, particularmente de la Ley General de Educación, al igual que las leyes del ámbito estatal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo artículos 5, 8 Bis y 85º
- Ley General de Educación en su artículo 2º
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
- Programa Nacional de Educación 2007-2012
- Ley Federal de Planeación en su artículo 34º
- Ley de Educación para el Estado de Hidalgo
- Ley Estatal de Planeación, artículo 22 º y 28º
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo artículos 11, 12 y 30
- Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.
- Acuerdo que crea el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo, con fecha de publicación 29 de mayo de 2006.
- Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, apartado 1.5
- Reforma al artículo 3 y 31 Constitucional, en relación con la obligatoriedad de la Educación Media Superior
- Documento: La Educación Superior en el Siglo XXI, Líneas Estratégicas de Desarrollo, una Propuesta de la ANUIES

b) Atribuciones Principales

La universidad, de acuerdo con el Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Diverso que Creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, tiene las siguientes atribuciones:

Documento digitalizado

I. Impartir educación superior de buena calidad para la formación de Técnicos Superiores Universitarios, así como ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados, y para egresados del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras Instituciones de Educación Superior, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de Licenciatura vinculados con las necesidades locales regionales y Nacionales;

II. Expedir títulos, certificados, diplomas, reconocimientos, constancias, distinciones especiales y demás documentos inherentes a sus funciones;

III. Determinar, planear, desarrollar y evaluar sus programas de investigación y vinculación;

IV. Fijar los tém1inos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico;

V. Establecer los lineamientos de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes;

VI. Fungir como centro capacitador, evaluador y certificador de competencias, de acuerdo con las normas y demás disposiciones aplicables;

VII. Administrar y acrecentar su patrimonio conforme a lo establecido en este Decreto, expidiendo las disposiciones internas que lo regulen;

VIII. Planear, desarrollar y evaluar programas de superación académica, administrativa y de actualización, dirigidos tanto a los integrantes de la comunidad universitaria como a la población en general;

IX. Organizar y desarrollar programas de servicio social y estadías para sus alumnos conforme a la normatividad aplicable;

X. Planear, desarrollar y evaluar actividades de investigación aplicada e innovación científica y tecnológica;

XI. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas, con eficiencia y sentido social basadas en la vocación productiva de su área de influencia;

XII. Contar con un Sistema Integral de Gestión de la Calidad;

XIII. Promover la formación, actualización y evaluación continua del profesorado y personal administrativo, así como el desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos;

XIV. Contar con una estructura orgánica que permita la operación institucional;

XV. Mantener actualizada la normatividad aplicable a la Universidad;

XVI. Fomentar e impulsar procesos de evaluación externa de los programas educativos y de la gestión institucional para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas;

XVII. Establecer estrategias y operar mecanismos institucionales para promover la acreditación de los programas educativos;

Documento digitalizado

XVIII. Contar con un sistema integral de información para la toma de decisiones y contribuir al desarrollo e plantación del sistema de información del Subsistema de Universidades Tecnológicas;

XIX. Promover la certificación por normas Internacionales de los procesos estratégicos de la Universidad;

XX. Organizar y preservar el acceso a la cultura y el deporte en todas sus manifestaciones;

XXI. Prestar servicios de educación continua, para cubrir las necesidades de actualización de los egresados, así como las del sector industrial, comercial y de servicios a nivel local, regional, Estatal, Nacional e Internacional;

XXII. Prestar servicios tecnológicos de impacto ambiental, de operación, de mantenimiento, de inspección de seguridad industrial, a nivel local, regional, Estatal, Nacional e Internacional;

XXIII. Implementar programas de apoyo a estudiantes indígenas tendientes a fomentar la igualdad de oportunidades y promover la multiculturalidad entre la comunidad universitaria;

XXIV. Revalidar y reconocer estudios realizados en otras instituciones educativas tanto Nacionales como extranjeras, así como establecer equivalencias de conformidad con el Sistema Nacional de crédito y equivalencias;

XXV. Celebrar convenios con instituciones y organismos Nacionales y Extranjeros para la realización de proyectos específicos de investigación, para la prestación de servicios de asesoría técnica, o para otros rubros, con los sectores público, social y privado; y

XXVI. Las demás que señalen su Decreto y otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

En términos generales, la UTVM no se limita a la función educativa para coadyuvar con el desarrollo de la región de acuerdo a su mandato y filosofía institucional, por ello, a partir de los diferentes ejes de desarrollo y objetivos del PED, los objetivos institucionales buscan responder y participar de manera activa y proactiva con el Gobierno del estado. De esta manera ah sido necesario la alineación de los objetivos institucionales y de calidad de la UTVM con el PED 2011 - 2016.

c) Instrumentos Operativos:

La estructura orgánica que opera en la universidad, ha sido autorizada por el H. Consejo Directivo en la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria a propuesta y diseño propios, de acuerdo con las necesidades que demanda la atención de alrededor de 2000 alumnos; al respecto, se enumeran las funciones más determinantes de las áreas.

Rector

- Proponer al consejo directivo, para su autorización los diversos proyectos de normas y disposiciones reglamentarias de la universidad.
- Proponer ante el consejo directivo los programas institucionales para su aprobación.

Documento digitalizado

- Proponer al consejo directivo el nombramiento o remoción de los dos primeros niveles de servidores públicos inferiores al rector.

- Presentar al consejo directivo el informe de actividades del organismo.

- Articular la ejecución de las disposiciones generales y acuerdos del consejo directivo.

- Articular los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe el organismo.

- Proponer al consejo directivo, las modificaciones pertinentes a la estructura académica y administrativa.

Director de programa educativo

- Articular la programación cuatrimestral de carga de trabajo y horarios.
- Coordinar la evaluación del aprendizaje.
- Controlar el seguimiento de los planes y programas de estudio.
- Supervisar el seguimiento a estadías.
- Emitir los planes de regularización de alumnos en proceso académico.

Dirección de desarrollo académico y calidad educativa

- Supervisar la evaluación del aprovechamiento académico de egresados.
- Controlar la evaluación del desempeño docente de profesores en servicio.
- Participar en la evaluación y selección del personal docente de nuevo ingreso.
- Orientar con apoyo psicopedagógico a los estudiantes.
- Participar en la impartición de talleres extracurriculares de formación integral.

Dirección de vinculación y extensión universitaria

- Promover las distintas actividades de vinculación con los sectores público, privado y social.
- Proponer la formación, capacitación y actualización del personal a cargo de la dirección.
- Promover la creación de talleres culturales.

Documento digitalizado

Subdirección de planeación y evaluación

- Evaluar el cumplimiento de los programas y metas de las áreas y departamentos de la universidad.
- Coordinar el sistema de información.
- Supervisar la aplicación de criterios, indicadores y parámetros de gestión referentes al modelo de evaluación.
- Controlar la formulación del programa operativo anual.
- Participar en la proyección de matrícula.
- Supervisar el desempeño del sistema de gestión de la calidad.
- Supervisar las auditorias de servicio.
- Proponer servicios complementarios para la comunidad universitaria.
- Controlar la actualización del sistema intranet.
- Supervisar la actualización del portal de internet.
- Supervisar el mantenimiento preventivo a la red de datos institucional.

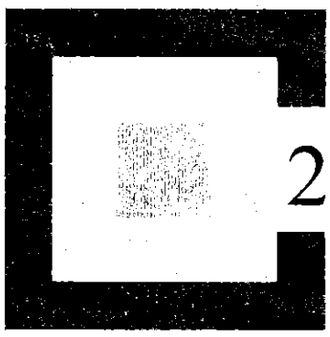
Dirección de administración y finanzas

- Participar en la gestión de las modificaciones presupuestales que proceda aplicar.
- Supervisar la elaboración de estados financieros.
- Coordinar la integración del presupuesto de la universidad.
- Regular la transferencia de fondos a los programas educativos y demás áreas de la universidad de acuerdo al presupuesto.
- Coordinar la preparación del programa financiero de mediano plazo y el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la universidad.

Documento digitalizado







2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

El presente documento es el producto de la participación y compromiso de todos quienes en la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital tenemos la oportunidad de aplicar los conocimientos, desarrollar nuestras habilidades y destrezas y tomar decisiones sobre el desarrollo integral de la región. También es producto de su historia y circunstancias de años anteriores, del anterior programa que fue operado del 2006 al 2011 y de las condiciones actuales que determinarán los escenarios futuros.

La dinámica social contemporánea se modifica y reconstruye a una velocidad más alta que la transformación o ajuste de las instituciones, con esta perspectiva, se ha construido este programa, con proyectos que se encuentran articulados entre sí, formando un tramado que permite adaptarse a las condiciones tan velozmente cambiantes de la sociedad del conocimiento.

El Programa Institucional de Desarrollo 2006-2011 se encontraba formulado por los subprogramas de Docencia, Servicios Tecnológicos, Vinculación, Difusión y Extensión, Planeación y Evaluación, Administración y Finanzas, así como Legislación Universitaria.

El presente programa, que cubre los años de 2011 al 2016, muestra una estructura muy diferente, con un carácter de integralidad y consonancia con los nuevos escenarios y problemáticas sociales.

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales, ejes de desarrollo y guía principal de las actividades, la UTVM ha determinado 5 estrategias que engloban las líneas, programas y acciones fundamentales que su decreto y la normatividad institucional le demandan y comprometen. Estos son:

Promover de manera participativa el desarrollo sustentable del Valle del Mezquital

Siendo este el principal objetivo que persigue la universidad desde su creación, es imprescindible considerar en el presente plan de mediano plazo, el fortalecimiento de estrategias y programas que a través de su evolución en el tiempo, han permitido establecerse como una institución referente en la región y el estado, particularmente en problemáticas relacionadas con la sustentabilidad sea esta del

Documento digitalizado

orden social, ambiental, económica o institucional. La estrategia de sustentabilidad es un documento guía que ha servido en los últimos tres años para concientizar y transformar a los miembros de la comunidad universitaria sobre nuevas formas de interaccionar con el medio ambiente y sus semejantes, e incidir a través de ellos mismos, en las comunidades y organizaciones sociales que integran, en la solución de problemáticas locales efecto de la degradación medioambiental.

Coadyuvar en la formación de seres humanos con sentido de identidad y valores

Como una forma de complementar el cambio de actitud necesario ante los retos que impone el cambio climático, los derechos humanos, la inseguridad, la globalización de los mercados, temas de las agendas nacionales y padecimientos de los habitantes, que se plantean en la estrategia anterior, se define como estrategia especifica enfocar los esfuerzos hacia la formación de seres humanos, alumnos, padres de familia, profesores, personal administrativo y directivo, que tengan un sentido de pertenencia fortalecido de la universidad o los grupos sociales de los que forman parte, de su región, estado o país, que permita aceptar y reconocer las diferencias individuales de los demás y abone al establecimiento de iniciativas de trabajo en colaboración. Desde el establecimiento del Plan Institucional de Desarrollo anterior, la universidad ha llevado a cabo diversas acciones encaminadas a cristalizar este objetivo así, existe para ello, el Programa de Apoyo Académico al Estudiante.

Éste es un programa que nació en la universidad para darle atención oportuna y directa a los problemas de deserción, principalmente causados por bajo rendimiento académico, abandono de estudios o problemas de orden emocional; con el paso del tiempo y la transformación de las condiciones sociales, el programa ha evolucionado hacia otras áreas tales como la educación en valores, el emprendurismo, la multiculturalidad y la sustentabilidad, entre otros, como una respuesta a las facetas que presenta la dinámica social actual.

Desarrollar competencias basadas en la investigación y vinculación

No se puede hablar de educación si los procesos enseñanza aprendizaje no tienen un campo de aplicación que le permita a quien posee los conocimientos, habilidades y destrezas, colaborar en la solución de problemas tecnológicos que redunden en mejores condiciones de vida para sus conciudadanos. La investigación es una estrategia que busca de manera colaborativa, a través de la vinculación con el sector empleador y las comunidades, dar solución a problemas de la dinámica social o empresarial de la zona de influencia, de ahí que en la universidad exista la estructura operativa propia para dar brindar servicios tecnológicos a la población en general. A través del tiempo, y de manera paulatina, la universidad de ha constituido como un prestador de servicios tecnológicos en las comunidades de su zona de influencia, en busca de soluciones a los problemas planteados; para estar en posibilidades de ofrecer soluciones a la población, se han acreditado todos los programas de estudio de Técnico Superior Universitario, ofertados antes del ciclo escolar 2011-2012, bajo estándares de calidad de acuerdo con Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior o del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

Al igual que la investigación y la acreditación de los programas educativos, se ha hecho parte de la dinámica laboral, la participación en actividades académicas de corte internacional, de manera individual o a través de una alianza estratégica, que tiene por objeto hacerse de referentes teórico metodológicos y técnico académicos para aplicarlos en una praxis educativa de calidad mundial; la universidad ha participado de manera muy activa en distintas alianzas estratégicas internacionales que le han permitido a sus alumnos, obtener becas para estudiar en otros países como Francia, Estados Unidos, Canadá y Costa Rica.

Documento cristalizado

La participación en alianzas estratégicas, el papel desarrollado por los estudiantes en otros países y las certificaciones de calidad que posee la universidad, permiten establecer las condiciones para incrementar la participación en estos foros internacionales.

En concordancia con estas dinámicas, las modalidades educativas también deben modificarse, en este sentido, la universidad imparte sus programas educativos en las modalidades presencial, principalmente, y muy poco en la semi escolarizada; la sociedad actual requiere la implementación de otras opciones que le permita a los estudiantes desarrollar dos funciones: estudiar y trabajar sin descuidar ninguna de las dos. Los niveles educativos que se ofertan son Técnico Superior Universitario e ingenierías o licenciaturas además de la especialización en tópicos muy concretos a través de las Licencias Profesionales.

Todo el trabajo antes mencionado trae como consecuencia y al mismo tiempo, en un proceso dialectico, el fortalecimiento de los cuerpos académicos, que es el grupo de profesores asociados en una figura académico que les permite crear sinergias en los procesos educativos. La universidad cuenta con seis cuerpos académicos de los cuales uno se encuentra en consolidación y el resto en formación, de acuerdo con la clasificación que en la educación superior se ha establecido para ello.

Asegurar la efectividad operativa y mejora continua

La cultura de la calidad es una realidad en la universidad, desde el año 2002, se cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad certificado por instancias externas, así las actividades y procedimientos se encuentran bien establecidas, la existencia de un sistema como el nuestro, nos permite que podamos migrar hacia un paradigma de calidad total. La certificación ISO 9001:2008 con la que cuenta la universidad, certifica que los siguientes procesos cumplen con estándares de calidad: educación continúa para internacionalización, servicios tecnológicos y desarrollo y provisión para la prestación de los servicios educativos de los programas de titulación de Técnico Superior Universitario, y además permite sentar bases para migrar hacia otras normas como la ISO 14000 que certifica el proceso de auditorías de un sistema de gestión ISO 9001 y especifica las bases para el sistema de gestión medioambiental, tema de la estrategia vista en primer lugar.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

La universidad hoy, en su operación se encuentra limitada por los flujos insuficientes del presupuesto, sin embargo, la gestión de sus integrantes ha permitido obtener acceso a recursos extraordinarios, que en su conjunto, han llegado a representar una tercera parte del presupuesto anual de operación; esta situación limita aspectos importantes como la optimización de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, por otro lado, deprime las iniciativas de investigación y desarrollo, mejora continua y calidad, de las actividades diarias; a pesar de ello, y con grandes satisfacciones institucionales, la iniciativa y compromiso de quienes trabajan en ella, contrarresta la irregularidad de los flujos económicos.

La impartición de programas educativos de calidad certificados, demanda la construcción, desarrollo, fortalecimiento y sostenimiento de infraestructura física, equipamiento laboratorios y maquinaria en talleres, todos con tecnología de última generación; la realidad al respecto es que ya se muestran las huellas dejadas por el paso de los años y el desgaste por la utilización constante de una matrícula escolar cada ciclo escolar creciente. La infraestructura informática de y de

Documento digitalizado

telecomunicaciones se encuentra en pleno desarrollo, recién se ha trabajado en la migración de una plataforma a otra para la intranet y en la reconfiguración de la telefonía. Se preparan las condiciones tecnológicas para responder a las necesidades de nuevas modalidades de formación, como el caso de la abierta y a distancia.

El desarrollo de los recursos informáticos también son clave en aspectos de seguridad y resguardo de las instalaciones, al respecto, los sistemas de seguridad son tradicionales, sin embargo, habrá que impulsar el desarrollo de proyectos que transformaran este aspecto de forma radical, pasando de un sistema tradicional a un sistema automatizado de acceso de alumnos y personal, arco detectores y detectores radiales para resguardar la seguridad interna del personal, evitar la sustracción de activos o la introducción de sustancias prohibidas.

Los aspectos anteriores, se encuentran íntimamente ligados a los procesos de acreditación de la calidad en los programas educativos, en el corto plazo, los programas de Técnico Superior Universitario (TSU) habrán de reacreditarse y en el mediano plazo, le seguirán el paso, los programas de Ingeniería. Igual que la infraestructura, el desarrollo de los recursos humanos debe tener un despunte hacia la internacionalización, en este sentido, se encuentran en proceso, una serie de acciones tendientes a obtener certificaciones internacionales en robótica, diseño de software, idioma francés, idioma inglés y dobles titulaciones para los alumnos en movilidad. Así mismo, el Sistema de Gestión de Calidad, ha permitido que la universidad recién haya logrado la recertificación en la norma ISO 9001:2008 y tender hacia la certificación en ISO 9001:14000 y otras certificaciones internacionales.

También es fundamental velar que la práctica docente sea de calidad, y contar con alumnos de estas mismas características, para ello, la universidad está ocupada en proporcionarle integridad a los procesos de formación así, existen distintas acciones y subprogramas que persiguen este objetivo, de forma tal que los estudiantes, al egresar, contaran con herramientas teórico metodológicas propias de su formación profesional, referentes axiológicos de un ciudadano responsable, solidario, consciente de las diferencias individuales y grupales, comprometido con sí mismo y su papel profesional.

Promover de manera participativa el desarrollo sustentable del Valle del Mezquital

La sustentabilidad, o sostenibilidad como lo menciona la UNESCO, y más aun el desarrollo sustentable, es uno de los ejes transversales del Pan Estatal de Desarrollo 2011-2016, que la universidad ha adoptado como su compromiso principal contraído con los habitantes de la región; la infraestructura física y el equipamiento son, entre otros, dos aspectos que detonan la potencialidad para que la universidad pueda dar respuesta a las necesidades más sentidas de la población, en este rubro se tienen serias dificultades, pues la cantidad de alumnos atendidos es mayor a la capacidad instalada de la cual se dispone. Los montos presupuestales son justos a las necesidades de operación, no siendo así con las necesidades de infraestructura y equipamiento, será necesario diversificar las fuentes de financiamiento para lograr superar la problemática que en infraestructura se tiene.

Coadyuvar en la formación de seres humanos con sentido de identidad y valores

El desarrollo humano, al igual que la sustentabilidad es una de los principales componentes del Plan Estatal de Desarrollo, y para la universidad de igual forma, por eso, se encuentra como uno de los objetivos de desarrollo para el mediano

Documento digitalizado

plazo; a este respecto, se encuentra estructurado un programa de formación de valores que pretende que en una sociedad democrática como la nuestra, educar en valores significa encontrar espacios de reflexión tanto individual como colectivos, para que la comunidad universitaria sea capaz de elaborar de forma racional y autónoma los principios de valor, principios que le van a permitir enfrentarse críticamente a la realidad. Además deberá aproximarse a conductas y ámbitos coherentes con los principios y normas que hayan hecho suyos, de forma que las relaciones con los demás estén orientadas por valores como la honestidad, respeto, justicia y solidaridad.

Una faceta de la educación en valores es la aceptación y reconocimiento de las diferencias entre unos y otros, de la aceptación de su condición sociocultural, de las diferencias entre culturas, idiomas, religiones, ideas y demás. El componente de interculturalidad está íntimamente ligado con la universidad pues su origen étnico y la función que persigue, asi lo demuestran.

Desarrollar competencias basadas en la investigación y vinculación

Como lo establece el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, la educación es el pilar del desarrollo, por lo que la ampliación de la oferta educativa y la creación de modalidades de la misma, sería una respuesta a limitaciones espacio temporales ocasionadas por las actividades que realizan los aspirantes; en este rubro, la universidad transitará en la búsqueda de diferentes opciones que ofrezcan un abanico de posibilidades para todos aquellos que tiene deseos de estudiar una carrera tecnológica del nivel superior. Actualmente se hace uso de la modalidad despresurizada y semiescolarizada, que consiste en asistir a la universidad los fines de semana y presentar trabajos o proyectos, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, entre semana, lo que les permite trabajar y a la vez, continuar sus estudios.

La infraestructura de tecnologías de la comunicación y la información que hoy se tiene, habrá que fortalecerse para estar en posibilidades de impartir una modalidad virtual o a distancia, para lo cual, se está invirtiendo en ella, de forma tal que permita en un corto plazo ofrecer esta modalidad. Un aspecto importante a atender en lo inmediato, es la formación de recursos humanos en el diseño de material instruccional propio para estas modalidades.

La ampliación de la oferta educativa, contempla la impartición de estudios de continuidad para el Técnico Superior Universitario, esto es la Licencia Profesional y la Ingeniería, modalidades que deben obedecer a la detección de necesidades de formación de capital humano en la región y la potencialidad de los recursos naturales o sus limitaciones, a los procesos de organización social preponderantes, los procesos de transformación y producción, y más. Un ejemplo palpable es la carrera de Acuicultura, la única en su tipo que se ofrece en todo el estado y algunos otros que no cuentan con litoral.

Para lograr que la formación educativa, adquiera carácter de integralidad, se refuerzan los procesos de aprendizaje en el aula propios de las materias que integran el currículo profesional, mediante acciones, cursos, actividades y proyectos que persiguen proporcionar elementos de formación del ser, del saber ser y del saber convivir con los demás. La formación de estudiantes de acuerdo con el Modelo Basado en Competencias, implica acciones de acompañamiento en las actividades académicas, administrativas y formativas durante toda la estancia en la institución, así como la participación activa en los procesos de evaluación del alumno. Estas acciones, personalizan la formación profesional reconociendo las diferencias individuales y adaptando los ambientes de aprendizaje a las caracteristicas cognitivas de cada uno. Esta labor, debe ser reforzada en los componentes del PAAE, particularmente en el componente de apoyo académico.

Documento digitalizado

La dinámica de los mercados comerciales internacionales, ocasionada por la globalización de los mismos, implica entre otros aspectos, que en las empresas confluyan varias nacionalidades, que la cultura organizacional de ellas sea una amalgama de culturas. Las Instituciones de Educación Superior, en su papel de formadoras de capital intelectual, están obligadas a proporcionarles a los estudiantes herramientas para responder ante los nuevos paradigmas laborales.

La forma en que la universidad ha dado respuesta a estas necesidades, es mediante la adopción de un segundo idioma, particularmente inglés y francés. Actualmente se imparten clases para aprender estos dos idiomas, pues los programas de movilidad, tanto de alumnos como de profesores, contemplan mayormente países con habla en estos idiomas. Sin embargo, uno de los criterios para acreditar el dominio de cualquier idioma requiere una certificación de carácter internacional, en este sentido, se habrá de trabajar para lograr ser un centro certificador de estos idiomas. Recién, la universidad obtuvo por parte de representantes del gobierno francés, la certificación como centro de evaluación del dominio del idioma, en lo subsecuente, los alumnos y público en general, podrán certificar el dominio del francés, con un documento reconocido por el gobierno de este país. Más adelante, acciones similares habrán de realizarse para lograr lo propio con el idioma inglés.

En la actualidad, el programa de movilidad contempla opciones en el marco de programas de apoyo bilateral, tales como MEXPROTEC, PROMESAN, AMESTUR, COMEXUS, IAPE; con ellas, los alumnos y personal docente tiene la posibilidad de realizar estancias educativas o laborales en otros países, inclusive obtener una doble titulación.

Para ello, será necesario trabajar en pro de certificaciones internacionales en otros campos como la robótica, tecnologías de la información y la comunicación, turismo, proyectos, y muchos más, de acuerdo con el campo del conocimiento de la oferta educativa. En lo inmediato, la universidad se encontrara en condiciones de ofertar una certificación en programación de computadoras y en desarrollo e ingeniería de software, por la Universidad Carnegie Mellon a través de un aula iCarnegie en la Universidad.

En el modelo de la Educación Basada en Competencias (EBC), modelo que adoptaron la Universidades Tecnológicas, el papel de ingeniero del aprendizaje recae en el docente así, es responsable de armonizar los recursos materiales, económicos, tecnológicos y pedagógicos en beneficio de la construcción de distintos ambientes que aseguren el aprendizaje de los estudiantes. Otra habilidad docente inherente al modelo EBC es la investigación, habilidad poco desarrollada en la universidad, sin embargo, el esfuerzo conjunto de profesores y alumnos deja ver algunos proyectos de investigación aplicada, con potencialmente viables. La investigación aplicada en la solución de problemas cotidianos de las comunidades y familias del entorno inmediato es y será, uno de los objetivos que guiarán las actividades de la universidad en el futuro. La investigación así, adquiere un valor agregado, pues la percepción social la convierte en el principal mecanismo para solucionar sus dificultades.

Un medio para lograr que la investigación adquiera un valor social, ha sido la prestación de servicios tecnológicos al público en general, en distintas modalidades como los proyectos integradores, estadías, incubación de empresas, servicio social, asesorías, consultorías u otros. Reducir la limitación espacial es un objetivo de este programa, que se resolverá con la cristalización del proyecto del Complejo Universitario de Desarrollo y Transferencia Regional y Comunitaria del Valle del Mezquital, que consiste en la construcción y equipamiento de un conjunto de espacios académicos y de transferencia de tecnología, tales como: Unidad académica y laboratorios; Complejo de investigación y desarrollo

Documento digitalizado

tecnológico en energías renovables y ecotécnias para el desarrollo sustentable; complejo de investigación y desarrollo en industrias de bioprocesos energéticos y alimentarios; Centro de servicios estratégicos empresariales de negocios y comunicación; Centro de atención a visitantes y educación ambiental; Zona de ecoturismo y Terapia ocupacional.

Al igual que en los procesos de aprendizaje, el papel del profesor es de vital importancia, en él recae mucha de la responsabilidad para operar estos edificios, un polo de desarrollo está constituido por la participación de profesores en experiencias de investigación gestadas en las redes de cooperación entre cuerpos académicos del subsistema u otros, esto sin olvidar las funciones propias de la praxis docente, como la mediación, tutoría, asesoría, evaluación, impartición de clases y demás.

Asegurar la efectividad operativa y mejora continua

La operación de la universidad tiene su base fundamental en la docencia, de ella se originan todos los procesos y en ella se reflejan todos los resultados, por lo cual, para proporcionar los elementos necesarios, en el momento idóneo, con las características apropiadas, los procesos están determinados y monitoreados por un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) certificado en la norma internacional ISO 9001:2008, sin embargo para ampliar su cobertura y pertinencia con los escenarios de la sociedad del conocimiento, en el periodo que abarca este programa, se recertificará el sistema en la norma ISO 9001:14000, fortaleciendo los procesos internos para beneficio de la práctica docente y calidad de la formación profesional.

Para alcanzar el objetivo anterior, es necesario certificar las habilidades, destrezas y prácticas del personal con base en estándares de calidad. La formación y certificación de estándares de calidad, es un componente de la administración de recursos humanos en la universidad, que en este programa es contemplado como un proyecto prioritario.

La optimización de recursos materiales y tecnológicos debe dar como resultado la expansión de la universidad, teniendo presencia física en otras localidades mediante el establecimiento de sedes más cercanas a las necesidades de la población, y caracterizadas por la calidad de la universidad. Estas sedes, por la cercanía de las necesidades locales, tienen una mayor responsabilidad social per se, aspecto que aun falta trabajar en la universidad.

La responsabilidad social es uno de los mayores retos para la comunidad universitaria; la participación en la transferencia de tecnología mediante la elaboración de proyectos de beneficio social es un medio a través del cual se podrá lograr.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

Las instituciones de educación superior (IES) están llamadas a proporcionar conocimientos teórico metodológicos, desarrollar habilidades y destrezas de la función profesional, establecer pautas de conducta en el marco de la civilidad comprometida con sus conciudadanos; todo ello, concebido como formación integral, constituye la razón de ser de las IES. En particular, la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, es reconocida por su alto compromiso social con la región, participando de las necesidades prioritarias y propias de cada grupo, reconociendo el valor de las diferencias culturales existentes entre la sociedad contemporánea urbana y los grupos étnicos de las comunidades, por su enfoque administrativo en el cliente y humanismo con el personal.

Documento digitalizado

Esto ha sido logrado a través del compromiso y profesionalismo con que se desempeñan, todos y cada uno de los que tienen la oportunidad de trabajar para la universidad; en contraparte y como todo sistema perfectible, existen limitaciones diversas que van desde lo espacial a lo metodológico, y que constituyen las mayores ocupaciones del capital intelectual.

Como parte de un proceso de autoanálisis, se han identificado los aspectos internos que fortalecen y limitan la operatividad, y perfilado los escenarios externos que podrán impulsar el desarrollo institucional o deprimirlo, mismos que a continuación se presentan.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Promover de manera participativa el desarrollo sustentable del Valle del Mezquital

Fortalezas
- Programa de emprendurismo
- Cursos propedéutico diseñado para cada programa educativo
- Resultados del Examen General de Egreso de Técnico Superior Universitario

Debilidades
- Estrategia de sustentabilidad
- Estudiantes de alto rendimiento
- Expresión oral y escrita de alumnos

Oportunidades
- Situación geográfica de la universidad
- Programa de becas para estudiantes
- Fondos extraordinarios concursables para equipamiento
- Existencia de pocas IES en la región
- Recursos naturales de la región
- Bajo nivel de industrialización en la región

Amenazas
- Características sociales de la población
- Medios de transporte vespertinos

Coadyuvar en la formación de seres humanos con sentido de identidad y valores

Fortalezas
- Amplio abanico de opciones de becas
- Cursos académicos extracurriculares
- Programa de formación de valores
- Sistema de tutorías
- Programa de equidad de género
- Programa de asesorías virtuales

Debilidades
- Programa de interculturalidad

Documento digitalizado

Desarrollar competencias basadas en la investigación y vinculación

Fortalezas

- Programas educativos acreditados por su calidad
- Capacitación constante a Profesores
- Centro de certificación en el idioma francés
- Programas de movilidad internacional
- Desempeño de los alumnos en movilidad
- Existencia de terreno para construcción
- Persistencia en la formulación de proyectos integradores
- Incubadora de empresas de base tecnológica
- Estructura administrativa para proporcionar servicios tecnológicos
- Participación en el Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica

Debilidades

- Infraestructura física
- Apoyos académicos virtuales
- Perfil deseable de profesores
- Bibliografía actualizada
- Revistas especializadas
- Acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales
- Software de aplicación específica
- Formación didáctica
- Nivel de dominio del idioma ingles
- Certificaciones internacionales en tópicos específicos
- Movilidad docente
- Recursos económicos destinados a la movilidad
- Cuerpos académicos de TSU en formación
- Establecimiento de líneas de investigación
- Participación en redes de investigación aplicada
- Formación de investigadores
- Prestación de servicios tecnológicos
- Acceso a bibliotecas digitales
- Desarrollo de artículos y proyectos de investigación
- Vinculación con comunidades desfavorecidas
- Alineación de actividades académicos con el desarrollo de las comunidades
- Publicación de artículos científicos en revistas arbitradas

Oportunidades

- Necesidad de recursos humanos en los mercados internacionales
- Programas para obtener doble titulación o titulaciones binacionales
- Interculturalidad en las empresas
- Existencia de redes y espacios comunes para la investigación
- Registro Nacional de Investigadores
- Existencia de bibliotecas digitales
- Fondos extraordinarios para proyectos de investigación
- Participación en el Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica

Amenazas

- Reducción de recursos destinados a la movilidad
- Reglamentación estatal descontextualizada
- Transculturizacion
- Recursos económicos destinados para la investigación

Documento digitalizado

Asegurar la efectividad operativa y mejora continua

Fortalezas

- Equipamiento de laboratorios y talleres
- Suficiencia de terreno para ampliación
- Evaluación constante de los servicios complementarios
- Bajo nivel de rotación del personal docente
- Evaluación docente permanente
- Sistema de gestión de calidad certificado en ISO 9000:2008
- Soporte informático
- Modelo educativo
- Soporte normativo
- Robusto abanico de fuentes de información
- Prestigio regional de la universidad

Debilidades

- Horas extra en acciones correctivas
- Rotación del personal administrativo
- Debilitamiento de la comunicación interna
- Conectividad a la internet
- Modelos didácticos
- Infraestructura física
- Aulas para la enseñanza tradicional
- Comunicación e integración del personal
- Estadías de profesores en empresas nacionales
- Aplicación del modelo EBC por los profesores

Oportunidades

- Certificaciones internacionales de procesos
- Certificaciones internacionales de productos
- Certificaciones internacionales de recursos humanos
- Estadías de profesores en empresas internacionales
- Mayor reconocimiento social de la universidad
- Cultura empresarial de la población
- Egresados del nivel medio superior

Amenazas

- Flujo de presupuesto de operación
- Exceso de solicitudes de información externas

b) Problemáticas del Ramo o Sector

- Irregularidad de las aportaciones presupuestales de operación
- Limitación en la participación de fondos concurrentes y de paripaso
- Desarticulación de las políticas públicas estatales y federales
- Descontextualización de los procedimientos normativos en temas de movilidad

Promover de manera participativa el desarrollo sustentable del Valle del Mezquital

- Desconocimiento del perfil de Técnico Superior Universitario en el sector empresarial
- Escasez presupuestaria para el desarrollo de infraestructura para el desarrollo y participación a bibliotecas virtuales, bases de datos y revistas especializadas

Documento digitalizado

- Escaza participación de propuestas y proyectos para incubación

Coadyuvar en la formación de seres humanos con sentido de identidad y valores

- Debilitamiento de la identidad cultural de la población y vivencia de los valores de ella

Desarrollar competencias basadas en la investigación y vinculación

- Formación técnico didáctica bajo los estándares del modelo de Educación Basada en Competencias de profesores
- Oferta educativa virtual o a distancia y diseño de material didáctico para esta modalidad
- Consolidación de los cuerpos académicos y para ello se requiere reforzar la experiencia de profesores en el campo laboral a través de estadías
- Desarticulación de la normatividad estatal y federal para movilidad de estudiantes y profesores
- Nivel de dominio de un segundo o tercer idioma
- Formación de profesores investigadores
- Escasez de proyectos de investigación de impacto directo en las condiciones socioeconómicas de la población
- Desfasamiento en la ministración de recursos para la operación de la incubadora de empresas por parte del Programa PyME.

Asegurar la efectividad operativa y mejora continua

- Eficiencia en la administración del tiempo por parte del personal operativo
- Suficiencia presupuestal en la operación de la universidad
- Normatividad estatal para apoyar la rentabilidad económica y sustentabilidad universitaria
- Insuficiencia de espacios educativos y equipamiento de acuerdo con el modelo de Educación Basada en Competencias
- Consolidación de medios para la operación institucional como el parque vehicular, equipamiento de difusión y promoción, equipamiento informático, equipamiento de seguridad patrimonial y resguardo de instalaciones
- Desfasamiento en la aplicación de programas de apoyo concurrentes

c) Potenciales de Desarrollo

Para el gobierno estatal, la generación de más y mejores empleos es de suma importancia, ya que constituye la demanda más sentida de la población. El Plan Estatal de Desarrollo 2011–2016, reconoce que, el empleo y la productividad representan la necesidad de generar condiciones para el fortalecimiento de las empresas, la capacitación laboral y la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada. En este sentido la UTVM, siendo una Institución de educación superior con procesos certificados, ofrece sin duda, un potencial para la formación y capacitación laboral con oportunidad de certificación nacional e internacional haciendo una región más competitiva por su mano de obra calificada.

El apoyo al desarrollo empresarial parte de fomentar la competitividad a través de la aplicación de programas de financiamiento, la promoción empresarial, la implementación de acciones de capacitación y simplificación administrativa, así como la mejora regulatoria, como elementos básicos para impulsar el fortalecimiento económico de las empresas.

La pertinencia tanto de los programas educativos tecnológicos, de negocios, proyectos y servicios son nuevamente una fortaleza regional que alineado a la

Documento digitalizado

política de desarrollo del estado y los municipios puede generar una sinergia oportuna e imprescindible para el gobierno y el sector productivo.

Se hace necesario instrumentar mecanismos de apoyo a las empresas hidalguenses que redunden en el fortalecimiento de su competitividad; en el fomento a la creación de cadenas productivas generadoras de alto valor agregado; en la ampliación y modernización de su infraestructura y en el apoyo a través de financiamiento, capacitación y asesoría, que permitan ubicarlas en los parámetros de viabilidad para la inversión. Sólo una economía sana y en crecimiento puede coadyuvar en la convergencia de los sectores económicos.

Definitivamente, estas características son necesarias y hablan sobre la calidad de las mismas, sin embargo, la pertinencia de esas empresas son un asunto previo porque tiene que ver con la vocación regional o local, en términos de ventajas competitivas no solamente económicas o por mano de obra barata, sino también de índole estratégico por ubicación, por grado de profesionalización del capital humano, por disponibilidad y calidad de materias primas, por los impactos ambientales derivados de los mismos procesos de producción, por la oportunidad social de construcción y desarrollo, entre otras pautas que deberán ser tomadas en cuenta, y que ante la carencia de ellas para la toma de decisiones, la UTVM es un componente estratégico para el gobierno y el sector productivo, por su capacidad intelectual.

Para la universidad, el nuevo paradigma de parques industriales, representa una oportunidad de coadyuvar a la economía estatal, formando talento humano calificado y certificado por instancias que aseguran el cumplimiento de estándares de calidad de orden nacional e internacional, de acuerdo con las áreas de formación en las que se encuentran los programas educativos.

Igualmente, la proyección de iniciativas de fortalecimiento económico estatal como el proyecto PLATHA, el Puerto Seco y la Ciudad del Conocimiento, entre otros, representan un área de oportunidad para que los estudiantes desde el proceso de formación profesional y los egresados, tengan oportunidad de participar en la vida económica estatal, poniendo en práctica sus competencias profesionales.

La localización geográfica dónde se encuentra establecida la Universidad, así como las características derivadas de ello, las características socioeconómicas, dan pauta para que el PAAE se haya estructurado con subprogramas que permiten incidir en un cambio de paradigmas socioeconómicos presentes en la población del Valle del Mezquital; la oportunidad de aplicación de estos subprogramas radica principalmente en las competencias profesionales y compromiso social del personal docente, administrativo y de apoyo que integran a la Universidad, de igual manera, la infraestructura de la tecnología de la información y comunicación, y el Sistema de Gestión de Calidad, construyen las condiciones adecuadas para llevar al cabo este programa.

Con la obligatoriedad que ha adquirido el nivel de educación media superior, y la escaza existencia de Instituciones de Educación Superior en la región, esta Universidad tiene grandes posibilidades de acrecentar su matrícula de manera considerable sobre todo, después de tres años, cuando los primeros estudiantes de la educación media básica concluyan su formación en media superior y lleguen al nivel superior, esto derivado de la obligatoriedad del nivel medio superior.

En otro sentido, el bajo nivel de industrialización en la región, demanda que los egresados de la Universidad posean por una parte, competencias profesionales de calidad y, por otra, paradigmas axiológicos que les permita vivir en convivencia con la naturaleza, el entorno y sus semejantes.

Documento digitalizado

d) Estrategias de Competitividad

La responsabilidad social, primero como cultura organizacional, y después como compromiso con el entorno, abarca temas propios del incremento cultural en la población; el PAAE persigue, además del apoyo en las actividades académicas, fortalecer la identidad cultural con la vivencia de valores, la integración social y reconocimiento de la interculturalidad. A través de los subprogramas del PAAE, se trabaja con los estudiantes en la consecución de estos fines, para que por medio de ellos introduzcamos en las familias paradigmas y referentes que permitan lograr una vida armónica con nuestro semejantes, el medio ambiente y la naturaleza y el reconocimiento de nuestra riqueza cultural.

El establecimiento de un modelo de universidades tecnológicas sustentables, permitirá que esta universidad sea reconocida nacional e internacionalmente, como una institución ocupada en el cuidado y mejoramiento del medio ambiente: personal, laboral, institucional y comunitario.

Para modificar la perspectiva empresarial del Técnico Superior Universitario, es imprescindible la realización de foros de participación y conjunción de esfuerzos, destinados a la solución de problemas técnicos y operativos en la planta productiva regional y estatal, como zona de influencia inmediata, y en el país como zona de influencia mediata. Además, la participación del sector empresarial permite, a través del Análisis de la Situación del Trabajo (AST), mantener la pertinencia de los programas educativos, requisito indispensable para la acreditación de los mismos.

Los escenarios nacionales e internacionales, orientan la existencia de capital intelectual en todos los campos de la vida económica; la formación de talento humano en la Universidad tiene como insumo la existencia de profesores con competencias polivalentes, para ello, será imprescindible que en materia de formación y capacitación del personal docente, se enfoque hacia estándares de calidad internacional.

La creación de centros de evaluación y/o certificación de competencias profesionales bajo los estándares y criterios nacionales e internacionales derivados de acuerdos de intercambio económico, o establecidos por la globalización de los mercados, es una estrategia de competitividad que fortalece los cuatro objetivos principales que dan forma a este plan.

Consolidación el Modelo Educativo de la Universidad con mayor presencia de estudiantes internacionales y nacionales en intercambio académico e incremento de oportunidades de acceso a una educación internacional para todos.

Documento digitalizado

Programas de movilidad como política del subsistema en particular, promovidos por los gobiernos federal y estatal; esto a la vez, proporciona elementos teórico metodológicos, experiencia laboral, que dan pauta a la creación de proyectos de investigación, desarrollo y trasferencia de tecnología, destinados a darle valor social a los mismos.

El establecimiento de centros de evaluación del dominio de idiomas extranjeros bajo criterios de calidad internacional, posiciona a la universidad a la vanguardia.

Participación en grupos de trabajo multidisciplinarios con otras instancias gubernamentales para dar respuesta necesidades que eleven la calidad de vida en la población, derivando la formación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que articulan los programas institucionales de Apoyo Académico al Estudiante y Educación Continua para la Internacionalización con éste.

La creación del Complejo Universitario de Desarrollo y Transferencia Regional y Comunitaria del Valle del Mezquital es sin duda el mayor proyecto de gran impacto que impulsará y transformará la realidad del Valle del Mezquital. El desarrollo en Energías Renovables, Alimentos, Negocios, Robótica, que incluye la mecatrónica, metalmecánica y Tecnologías de Información y Comunicación; El Centro de Formación para el Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo y el centro de visitantes para la educación ambiental y de diversidad cultural y social, son los principales temas a impulsar con este proyecto.

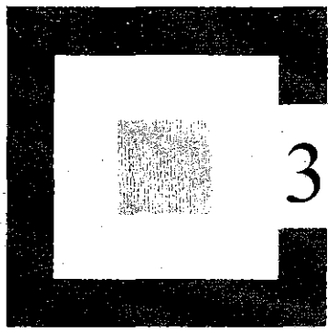
La ampliación de sedes en el Valle del Mezquital a partir de generar las relaciones y gestiones para la autorización de apertura de nuevos centros de formación más cercanos a las necesidades locales.

Los procesos de empoderamiento del conocimiento por la sociedad local, son objetivos y premisas de la Universidad por ello, el impulso al mayor reto de la comunidad universitaria es la responsabilidad social a partir de su participación en la transferencia tecnológica con proyectos de beneficio social a partir de la prestación de servicio social en el nivel de Ingeniería. Con este proyecto, se pretende desarrollar una mayor cultura en responsabilidad social y ambiental en los alumnos y trabajadores de la Universidad, al impulsar brigadas de desarrollo comunitario a partir de la innovación tecnológica, organizacional y de mercado, lo cual en primera instancia ampliará la participación del Gobierno del Estado a través de la UTVM en el Valle del Mezquital.

Documento digitalizado







3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

- ZERVICO, S.A. de C.V.
- Asociación de Voluntarios para el Servicio en las áreas Protegidas (ASVO)
- Convenio de Misión con el Senior Experten Service (SES), Stuftur der Deutschen Wirtschaft fur internationales Zusammenarbeit GmbH, Buschstra Be2, 53113.
- Instituto Tecnológico de Costa Rica
- Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense
- Consorcio: Turismo Trinacional Rural Indígena y Desarrollo Comunitario
- Fundación Cultural de Trabajadores de Pascual y del Arte A.C.
- Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas Zona Norte
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas Zona Noreste
- Seminario de Investigación sobre Sociedad del Conocimiento y Diversidad Cultural de la UNAM
- Hotel Las Brisas Acapulco
- Reinscripción RENIECYT
- Espacio Común para la Educación Tecnológica Hidalgo
- Instituto Tecnológico de Pachuca
- Instituto de Investigaciones Estéticas – UNAM
- UT de Nuevo Laredo, UP de Chiapas, IT de , UP de Durango, UT de Chihuahua, UT Metropolitana, IT de Apizaco, UT de Estado de Zacatecas, IT de Ciudad Guzmán, UP de Guanajuato - Desarrollo de proyectos tecnológicos relacionados con fuentes de ER
- UP de Tulancingo -Implementación del modelo de calidad y estándares para el desarrollo de software
- UT de Tulancingo - TIC´s aplicadas al turismo y artículos de divulgación científica
- UT de Tecámac - Diseño y desarrollo de ambientes de aprendizaje mediante dispositivos móviles
- UT de Tlaxcala - Estandarización de procesos de deshidratación de alimentos
- UT de Coahuila - Aceptación de productos en el mercado y ahorro y eficiencia de energía
- IT de Mérida - Biotecnología y recursos naturales y ahorro y eficiencia de energía

Documento digitalizado

- UP Francisco I. Madero - Aprovechamiento sustentable de recursos naturales
- UT del Suroeste de Guanajuato, Instituto Tecnológico de Pachuca - Aerogenerador eléctrico
- UT de Tecámac - Docencia y desarrollo regional
- UP de Francisco I. Madero, UP de Pachuca, UT de Ciudad Juárez - Bioprocesos ambientales, transformación de productos agrícolas y ahorro y eficiencia de energía
- UP de Pachuca - Desarrollo de procesos sustentables para la industria alimentaria
- UP de Durango - Determinación del perfil turista en dos regiones del País
- UP de Durango, UT de Tecámac - Tecnologías de en los negocios
- UT del Suroeste de Guanajuato, Tecnología y procesamiento alimentario
- UT de Guerrero - Desarrollo de prototipo de trituradora de PET
- UP de Pachuca - Desarrollo de procesos sustentables para la industria alimentaria
- UP de Durango - Determinación del perfil turista en dos regiones del País
- UP de Durango, UT de Tecámac - Tecnologías de en los negocios
- UT de Guerrero - Desarrollo de prototipo de trituradora de PET
- Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

Como se ha mencionado antes, el compromiso que la universidad tiene con la población regional, adquirido desde su creación, es un compromiso ineludible y por ello imprescindible en sus planes de desarrollo y fortalecimiento de mediano plazo. Para cumplir con este compromiso, se trabaja en la formulación de proyectos de manera participativa en diferentes foros y grupos de la sociedad, con el enfoque de que la universidad es de ella y sus productos son para el beneficio colectivo. Si bien el cambio de paradigmas sociales no son tarea fácil, la universidad está convencida de que los grandes cambios inician con pequeñas acciones de mejora, partiendo de un cambio personal para incidir en el cambio colectivo.

Este es el punto de partida para lograr el desarrollo sustentable en la región, y el papel de la universidad es constituirse como el motor que impulse las potencialidades individuales hacia escenarios de participación colectiva.

Promover de manera participativa el desarrollo sustentable del Valle del Mezquital

La participación individual en acciones de desarrollo colectivo, lograda por el cambio de los paradigmas sociales, necesariamente debe traer como un efecto la forma en que los habitantes de la región interactúan con en medio ambiente en general, con manifestaciones de reciclaje de basura y aprovechamiento de residuos, aprovechamiento de energías renovables, aprovechamiento y conservación de los recursos no renovables, aprovechamiento de la infraestructura, entre otros. Estos cambios son impulsados desde el interior de la universidad, poniéndose como ejemplo y modelo a seguir.

Documento digitalizado

Coadyuvar en la formación de seres humanos con sentido de identidad y valores

Para formar seres humanos con sentido de identidad y valores, es necesario el cambio paradigmático mencionado en líneas anteriores, con ello, las comunidades, iniciando con la comunidad universitaria, se sentirán orgullosas de sus raíces, reconociendo y aceptando las diferencias individuales y colectivas, aceptando y respondiendo a sus responsabilidades, todo ello para un beneficio común.

Desarrollar competencias basadas en la investigación y vinculación

De igual forma, el desarrollo regional implica el aprovechamiento de los recursos: naturales, económicos, materiales y sobretodo humanos, orientados hacia el beneficio comunitario, generando sinergias que redunden en mejores oportunidades de desarrollo.

Adquirido el reto de constituirse como un ejemplo y modelo a seguir, la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital del 2016, proporcionará servicios educativos reconocidos internacionalmente por su calidad, consecuentemente formara capital intelectual con cualificaciones establecidas por el sector productivo regional, nacional e internacional; igualmente proporcionara servicios tecnológicos para resolver problemas específicos de impacto general.

3.3. Prospectiva Estratégica

A través de este documento básico de planeación, se ha dejado ver cuáles son las condiciones reinantes en la institución y el compromiso adquirido con la población regional; sobre esta base, se han identificado los grandes temas que pueden servir de detonante para fortalecer el trabajo que la universidad ha venido desarrollando tras 15 años de vida en el Valle del Mezquital.

A manera de resumen, se habrán de mencionar de forma general estos grandes temas, con el fin de mantenerlos presentes.

El establecimiento de un modelo de Universidad Tecnológica Sustentable, que permita tener acceso a fondos extraordinarios o partidas presupuestales para este rubro. La atención a la problemática de la sustentabilidad es un área de oportunidad que permite y justifica la razón de ser de la universidad, pues el concepto puede y es aplicado a las dimensiones social, ambiental, económica e institucional. Además da pie a la atención de otros padecimientos sociales como la reducción de la pobreza, la equidad, la interculturalidad, la productividad, el indigenismo, la migración, entre otros, temas de transversalidad desarrollados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Documento digitalizado

Para participar de forma exitosa en el desarrollo regional, es imprescindible estar a la vanguardia internacional en las áreas del conocimiento propias de los programas educativos, por tal razón y en virtud de que es un tema de las agendas nacionales, la universidad debe continuar abriendo espacios para la movilidad de alumnos y profesores en ciudades y foros de carácter internacional, lo cual debe traer como consecuencia lógica, un nivel de desarrollo universitario bajo estándares internacional de calidad.

Los procesos y productos de la dinámica educativa no pueden sustraerse a este requerimiento de cualificación, para continuar asegurando la calidad de los servicios educativos, los servicios de educación continua y los servicios tecnológicos, por tal motivo será necesario migrar la certificación ISO 9001:2008 a una norma más amplia como la ISO 14000.

Con esta perspectiva de armonización e integralidad entre grandes temas de afectación general, se presenta este Plan Institucional de Desarrollo Integral, para beneficio de la comunidad de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital y la población de esta región.

"Rubrica"

Mtro. Marco Antonio Ocadiz Cruz
Rector

Documento digitalizado

Programa Institucional de Desarrollo del Instituto de Educación para Adultos

2011-2016

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

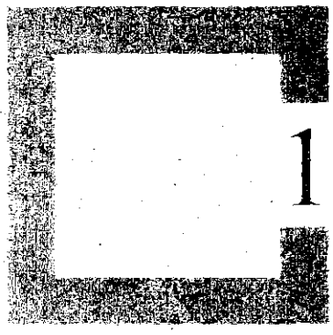
3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado







1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

El Instituto Hidalguense de Educación para Adultos, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, esta encargado de normar, promover, organizar, proporcionar y acreditar el sistema abierto de educación básica para la población de 15 años y más en rezago educativo, que no ha accedido o ha desertado el sistema escolarizado.

Proporcionar materiales didácticos, aplicar sistemas para la evaluación del aprendizaje de los jóvenes y adultos, así como acredita y certifica la educación básica bajo un esquema de participación social y solidaria esto con la finalidad de favorecer la educación y la capacitación de los adultos.

El propósito de esta Institución es de que preservar la unidad educativa en todo el Estado de Hidalgo para que la educación básica de las personas jóvenes y adultas se acredite y certifique con validez en toda la república.

Asimismo se señalan sus principales programas en materia de Educación para la Vida y el Trabajo que responde a las necesidades de aprendizaje integral de los jóvenes y adultos, a través de contenidos relacionados con sus necesidades e intereses, que propician la aplicación de lo aprendido en la vida cotidiana y les proporciona elementos concretos para mejorar sus condiciones de vida, en lo familiar y lo laboral.

De igual forma uno de sus objetivos fundamentales que tiene el Instituto es ampliar las oportunidades educativas para reducir las desigualdades entre los grupos sociales, entre ellos la población indígena, que se encuentra en rezago educativo y mejorar sustancialmente la calidad de vida y pertinencia de este sector poblacional.

El desafío al que nos enfrentamos en esta obra, es aportar los elementos básicos necesarios con una visión objetiva de las posibilidades que tenemos para mejor los resultados de la institución a quien servimos, con este documento se pretende dar a conocer los programas y servicios que el Instituto ofrece.

Es por ello, que en este documento se señala la necesidad de ofrecer servicios educativos gratuitos a jóvenes y adultos de 15 años y más que se encuentra en condiciones de rezago educativo, así como continuar y fortalecer la participación con todos los sectores de la sociedad y tener una mayor cobertura en las localidades que conforman el Estado de Hidalgo. Esto con el fin de ofertar los servicios de educación básica a los hidalguenses que así lo demande.

Documento digitalizado

Para cumplir con el objetivo de esta Institución, presentamos en este Plan Institucional de Desarrollo, sobre la creación del Instituto Hidalguense de Educación para Adultos, sus programas y estrategias diseñadas para cumplir con la misión, además todos los elementos que constituye el modelo pedagógico y operativo en los que están cimentados el trabajo educativo y que son el vínculo para cumplir la visión que se ha planteado como instancia que valida y certifica los conocimientos y habilidades en jóvenes y adultos de la educación básica no escolarizada.

1.2 Introducción

Este documento tiene por objeto la coordinación de las políticas, estrategias y concertación de acciones en el ámbito de la administración pública Estatal, local y municipal, así como de los sectores social y privado, fungiendo como organismo normativo y rector en materia de educación para adultos. Teniendo como marcos principales de referencia en cuanto a sus objetivos estratégicos y prioridades previstos en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación 2011-2016.

En su apartado 1.5.6 Educación para Adultos y Capacitación para el trabajo: intensificar la atención al rezago educativo en jóvenes y adultos y reforzar la capacitación para el trabajo a partir de una visión integral.

Con el propósito de mejorar la calidad y cobertura en educación para adultos, el Instituto es responsable de planear, organizar, dirigir y controlar el cumplimiento de las funciones y los programas educativos para las personas jóvenes y adultas, de conformidad con las políticas que rigen la vida institucional, con el fin de atender la demanda de educación básica y capacitación no formal para el trabajo en la entidad.

El Presente documento se integra en tres capítulos, en el primer apartado se hace una descripción de los fundamentos generales del programa, en el segundo se describe el diagnóstico y el análisis estratégico y por ultimo en el apartado tres indica el factor social y el análisis prospectivo.

a) Referentes Contextuales del Sector

Relaciones contextuales con federación, entidades, municipios u otros entes sociales, políticos y económicos.

En estos últimos años se ha logrado reducir significativamente los indices de analfabetismo, sin primaria y sin secundaria, esta deficiencia sigue presentándose de manera muy acentuada en algunos lugares de nuestra Entidad. De acuerdo al Conteo de Población y Vivienda 2005 se tenía un rezago educativo del 51.5 por cientos, con el Censo de Población y Vivienda 2010, en el Estado de Hidalgo existen 1 millón 854 mil 450 personas de 15 y más años de edad, de las cuales 189 mil 764 son analfabetas, lo que representa el 10.2 por ciento, 227 mil 988 sin primaria terminada, lo que representa el 12.3 por ciento y 375 mil 463 sin secundaria terminada, lo que representa el 20.2 por ciento, sumando un total de 793 mil 215 jóvenes y adultos en condiciones de rezago, lo que representa el 42.7 por ciento.
En general el impacto en la disminución del rezago educativo seria de 8 puntos porcentuales.

De acuerdo a los datos de Censo de Población y Vivienda y estimaciones que realiza el INEA, la Entidad ocupa los siguientes lugares:

Documento digitalizado

En Analfabetismo se ocupa el lugar 6, Sin Primaria se mantiene en el lugar 18 y sin Secundaria ocupábamos el lugar 19.

b) Acciones de Participación Democrática

Participación Social (COPLADEHI u organizaciones sociales

En estos 30 años de existencia del Instituto Hidalguense de Educación para Adultos, ha tenido transformaciones en sus modelos educativos los cuales se adecuado a las necesidades e intereses de aprendizaje de las personas jóvenes y adultas que demanda una alternativa de estudio orientado a desarrollar sus capacidades y fortalecer sus competencias en su vida laboral como social.

El desafío al que nos enfrentamos en esta obra es aportar los elementos básicos necesarios con una visión objetiva de las posibilidades que tenemos para mejorar los resultados y así poder disminuir el rezago educativo de nuestra Entidad.

En este contexto, como marco de referencia al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, plantea en su objetivo reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la constitución. Esto, a su vez, implica que las entidades federativas, debemos de sumar esfuerzos a través de la participación solidaria de la sociedad, de las diferentes Secretaría Gubernamentales, así como de instituciones educativas y privadas, para garantizar una educación de calidad.

c) Composición y Estructura del Programa

Subprogramas y proyectos

Para la operación del modelo educativo que imparte el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos se desarrollan programas específicos que van dirigidos a la población de 15 años y más que se encuentran en rezago educativo, con el objeto de brindar una atención más óptima.

Cartas Descriptivas

1. Educación para Adultos de 15 y más años de edad.

Nombre del Proyecto	Contenido
Atención a la Demanda	Brindar atención a la población más vulnerable, marginada y los indígenas.
Por un México sin Rezago Educativo	Consiste en integrar esfuerzos y voluntades de los tres niveles de gobierno y de los sectores de la sociedad, a fin de disminuir sustancialmente el rezago educativo en el nivel secundaria.
Plazas Comunitarias	Lograr que las personas en rezago accedan a la tecnología en el aprendizaje de la información y la comunicación, se atiende prioritariamente a los jóvenes y adultos que no han concluido su educación básica.
Oportunidades	Consiste en promover los servicios que ofrece esta Institución entre los beneficiarios del programa, para que se incorporen y terminen su educación básica.
Certificación CONEVyT	Tiene como objetivo principal promover la participación del sector privado en las tareas educativas, organizando los servicios educativos para los trabajadores que carezcan de la educación básica.

Documento digitalizado

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Está dirigida a todas las personas de 15 años o más, que no saben leer y escribir o que no han terminado la primaria y/o la secundaria.

Tiene como principios:

Responder a las necesidades, aspiraciones e intereses de las personas a quienes se dirige.

Favorecer el desarrollo integral del individuo, en sus habilidades, conocimientos, valores y actitudes.

Considerar las habilidades y conocimientos básicos como punto de partida para el desarrollo y evolución de nuestras capacidades.

Aprovechar las capacidades de las personas para construir un conocimiento propio, por lo que se basa en propiciar el autodidactismo (aprender a aprender).

Objetivos Transversales

Objetivos Estratégicos

"Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado." (Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016).

Objetivos Transversal del PED 2011-2016

3. Fortalecer el sistema de competencias como mecanismo de oportunidad en la formación educativa integral.

Visión

Disminuir el índice de analfabetismo e incrementar la escolaridad de las personas jóvenes y adultas en condiciones de rezago educativo, ofreciendo una educación pertinente y con calidad, congruentes con las políticas de desarrollo social del Gobierno del Estado.

Misión

Ofrecer los servicios gratuitos de educación básica para jóvenes y adultos de 15 años y más los cuales comprenden la alfabetización, primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo; apoyándose en la participación y solidaridad social.

e) Propuesta General del Programa

Este programa esta dirigido a jóvenes y adultos de 15 años o más interesados en aprender a leer y a escribir, adquirir conocimientos y desarrollar habilidades que

Documento digitalizado

faciliten la continuidad educativa y la certificación de sus estudios de primaria y secundaria. Así mismo, impulsar la educación para adultos con calidad, equidad e igualdad de oportunidades.

Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades básicas que todos debemos tener para realizarnos, participar en nuestra sociedad, cuidar nuestro medio ambiente y tener mayores elementos para la vida social y laboral.

De igual forma este programa se fortalece a través de la participación de los diferentes sectores de la sociedad (instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil), en las tareas educativas de combate al rezago educativo para incrementar la atención y así lograr una mayor cobertura en los servicios educativos para la población hidalguense.

Otra de las propuestas es el aprovechamiento de la tecnología en informática y telecomunicaciones, para la implantación y operación en sistemas en línea, el cual busca comunicar y dotar de oportunidades a las personas jóvenes y adultas, para tener acceso a los medios tecnológicos en apoyo a su formación académica.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Los subprogramas, programas y proyectos que se mencionan en este documento están orientados por las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Alineados con el Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente, Sub Eje 1.5 Educación Pilar del Desarrollo.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

"Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado." (Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016).

Estrategias de Acción

Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo, a través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos y de gestión.

1. Diseñar una estrategia que articule los diferentes niveles educativos, para que concurran en la formación integral de las personas y que incida favorablemente en su calidad de vida.

2. Establecer estrategias transversales que impacten positivamente en los diferentes niveles educativos a fin de consolidar la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.

Documento digitalizado

3. Fortalecer el sistema de competencias como mecanismo de oportunidad en la formación educativa integral.

4. Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el Estado de Hidalgo.

5. Consolidar el Sistema de Formación de Docentes para su desarrollo profesional, a fin de asegurar el nivel de competitividad de los procesos educativos.

6. Promover la participación presupuestal de los tres niveles de gobierno, para asegurar la permanencia, calidad y continuidad de los servicios educativos.

7. Dar seguimiento y continuidad a un programa integral de infraestructura educativa con el propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales dignos y de calidad acorde a las características regionales.

8. Impulsar un enfoque de interculturalidad en los procesos educativos, reconociendo la composición pluriétnica y multicultural de la sociedad hidalguense.

9. Consolidar a los procesos de reforma académico-institucional de Educación Media Superior, considerando las implicaciones que supone la obligatoriedad de sus servicios educativos.

10. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.

11. Promover la enseñanza de un segundo idioma a partir de los primeros años del sistema escolarizado que permita enfrentar los retos de una sociedad moderna y en constante evolución.

12. Ampliar la oferta educativa para apoyar el desarrollo integral de la entidad, en áreas de desarrollo regional, desarrollo urbano y sustentabilidad.

13. Reformar la normatividad relacionada con los requisitos relacionados con el acceso, permanencia, cambio de residencia y de institución y establecer un programa de atención a la deserción escolar con el fin de elevar la eficiencia terminal.

14. Promover la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de evaluación en todos los niveles educativos.

15. Establecer programas de educación permanente y de reconocimiento de competencias dirigidos a la población no escolarizada.

16. Impulsar un sistema de educación a distancia en todos los niveles educativos.

17. Impulsar la responsabilidad social en las instituciones de educación superior como una manera de contribuir al desarrollo regional y a formar el liderazgo y compromiso en sus alumnos

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social.

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

Con fundamento en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos donde plantea que todo individuo tiene derecho a la recibir educación,

Documento digitalizado

siendo ésta laica, gratuita y para la educación básica obligatoria; en el artículo 5 y 8 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo plantea que todos los habitantes de la Entidad sin distinción alguna tienen derecho a la educación que imparta el Estado; en el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo especifican las atribuciones que debe cumplir el despacho de la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo; de los Artículos 11, 12 donde nos plantean que los titulares de cada dependencia deberán dar cuenta al Congreso del Estado la situación que guardan sus respectivos ramos; en el apartado 1.5 Educación, Pilar del Desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo donde su objetivo estratégico establece convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura;

Que la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo manifiesta que todo hidalguense o vecino del Estado, tiene derecho a recibir educación si ningún tipo de distinción; que es facultad de las Autoridades Educativas Locales elaborar los Programas Estatales de Educación, siendo de esta última la facultad para implementar y vigilar el desarrollo de los Planes y Programas, Distribuir los libros de texto gratuitos, conceder becas económicas y de exención, así como brindar servicio de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior, Superior, Especial, para Adultos, Física, Deportiva, Artística, entre otros, así como proporcionar a estos tipos de niveles los recursos materiales, económicos e infraestructura; por otro lado, la Autoridad Educativa Local fomentará el ejercicio pleno del derecho a la educación garantizando equidad y calidad en sus diferentes tipos, niveles y modalidades de la Educación.

La Ley General de Educación dispone en su artículo 39, que en el sistema educativo nacional quedan comprendidas la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos y que de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades. Asimismo, en su artículo 43 señala que la educación para adultos está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la primaria y secundaria, y se presta a través de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la solidaridad social.

b) Atribuciones Principales

El Instituto de educación para Adultos se reglamenta mediante las Reglas de Operación que son emitidas por el Instituto Nacional para la Educación para Adultos (INEA) y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las cuales se realizan cada año.

Promover, organizar, ofrecer e impartir educación básica para adultos;

Regular el desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo que otorga el Instituto;

Fomentar y realizar investigaciones y estudios respecto del rezago educativo existente en la población adulta, a fin de adoptar las técnicas adecuadas para motivar y propiciar la acción comunitaria;

Elaborar, reproducir y distribuir en el estado, materiales didácticos aplicables en la educación para adultos;

Prestar los servicios de formación, actualización y capacitación del personal institucional y solidario que participan en los servicios de educación para adultos;

Establecer coordinaciones regionales en los municipios en el Estado;

Documento digitalizado

Expedir constancias y certificados que acrediten el nivel educativo que se imparta en el Instituto, conforme a los programas de estudio, normatividad y procedimientos vigentes en el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos;

Promover el servicio social educativo y dar oportunidad a los estudiantes para que participen voluntariamente en los programas de educación para adultos;

Promover la constitución en el Estado de un patronato pro educación de los jóvenes y adultos, con las características jurídicas de una asociación civil, que tenga por objeto participar y apoyar al Instituto en el desarrollo de las tareas educativas a su cargo o bien proceder a la restructuración del que ya exista con las mismas características jurídicas y que se identifiquen con el objeto social del Instituto;

Difundir a través de los medios de comunicación masiva la extensión de los servicios educativos que preste y los programas que desarrolle, así como proporcionar orientación e información al público para el mejor conocimiento de sus actividades;

Tramitar estímulos y recompensas, para gratificar a los agentes operativos solidarios que participen en la tarea educativa para adultos;

Las demás que le confieran el decreto de creación del Instituto, las leyes y disposiciones aplicables.

c) Instrumentos Operativos:

Manual de Organización

Principales funciones por dirección

El Instituto Hidalguense de Educación para Adultos, cuenta con el Manual de Procedimiento, y de Operación autorizado por la Junta de Gobierno.

Funciones de las direcciones de área

Dirección académica

- Coordinar la aplicación y seguimiento de las políticas educativas y validar los documentos técnicos de evaluación de la enseñanza y el aprendizaje.
- Prever, solicitar, controlar, distribuir y resguardar la formatearía necesaria para calificar exámenes.
- Elaborar y coordinar el programa de capacitación de asesores, aplicadores de examen y coordinadores de aplicadores.
- Solicitar, organizar, distribuir y resguardar, los materiales para la aplicación de exámenes.

Dirección de Administración y Finanzas

- Verificar, controlar y evaluar los sistemas y procedimientos de orden administrativo.
- Administrar los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales.
- Ejercer el presupuesto aprobado y optimizar la administración de los recursos.

Documento digitalizado

- Proporcionar y verificar que las áreas reciban los recursos destinados a los programas y servicios.

- Autorizar los pagos que debe hacer el Instituto por los diversos conceptos de gasto y emitir cheques.

- Vigilar que la documentación comprobatoria cumpla con los requisitos fiscales legales.

- Planear y realizar el reclutamiento, selección y contratación de personal.

- Coordinar la elaboración y aplicación del programa de adquisiciones.

Dirección de Coordinaciones

- Coordinar la inducción y capacitación de los coordinadores regionales de nuevo ingreso.

- Solicitar y llevar el control y seguimiento de los informes específicos que requiera el titular de la dirección general del organismo.

- Efectuar el registro y seguimiento de los apoyos que reciban las coordinaciones regionales, de parte de los municipios que conforman el Estado.

- Coordinar los procesos de entrega recepción de los coordinadores regionales y municipales, conjuntamente con el asesor jurídico del Instituto.

- Atender y dar seguimiento en las coordinaciones, con las direcciones de área y la coordinación de asuntos jurídicos, a las quejas y denuncias que se presenten al Instituto, relacionadas con la prestación de los servicios proporcionados en las coordinaciones regionales.

- Establecer los vínculos institucionales e interinstitucionales con los diferentes sectores (público, privado y social), en los ámbitos federal, estatal y municipal.

- Las demás que dentro de la esfera de su competencia le sean asignadas expresamente por el director general del Instituto.

Dirección de Modernización y Certificación

- Implantar, operar y controlar el sistema de acreditación y seguimiento automatizado (SASA.).

- Implantar las políticas, criterios y procedimientos centrales e internos relativos a la planeación, implantación, supervisión y coordinación de los sistemas de acreditación y certificación.

- Implantar y vigilar el cumplimiento de los procesos y normatividad de acreditación.

- Tramitar, resguardar y emitir los formatos de certificados y certificaciones de estudio.

- Apoyar y dar asesoría en materia de acreditación y certificación.

- Coordinar, implantar y mantener actualizados los sistemas de telecomunicaciones, de voz y de datos del Instituto.

Documento digitalizado

Dirección de Planeación.

- Planear, organizar, programar y coordinar los sistemas de presupuesto, evaluación operativa, supervisión y estadística.
- Integrar el anteproyecto de presupuesto anual.
- Llevar a cabo el análisis, registro, seguimiento y control de las metas.
- Realizar el análisis de información, resultados programáticos y costos que apoyen la evaluación institucional y la elevación de la eficiencia del Instituto.
- Integrar el informe consolidado de resultados, para su presentación a la junta de gobierno.
- Validar la nómina de gratificaciones de educadores solidarios.
- Diseñar las estrategias de seguimiento y verificación de logros de los programas.

Dirección de Operación

- Programar y coordinar la evaluación cualitativa institucional.
- Proponer, instrumentar y evaluar nuevas estrategias de operación en las coordinaciones regionales.
- Coordinar los servicios educativos de los programas plazas comunitarias, Por un México sin Rezago Educativo y Oportunidades.
- Establecer una estrecha coordinación con las direcciones de área, para apoyar los principales aspectos que deben supervisarse en la operación y precisar las medidas de corrección que pueden aplicarse en cada caso.
- Propiciar el intercambio de experiencias operativas entre las coordinaciones regionales del Instituto.

Director de Concertación, Vinculación y Alianzas Estratégicas

- Coordinar los servicios educativos de los programas Certificación CONEVyT, El Buen Juez, Organizaciones de la Sociedad Civil, Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC).
- Normar planear y coordinar la incorporación y el desempeño de los prestatarios de servicio social.

Documento digitalizado

- Identificar los principales aspectos que deben supervisarse en la operación de los servicios educativos.

- Coordinar la operación y servicio del programa bachillerato en línea.

- Verificación de los trámites que se realizan en las 14 coordinaciones regionales de acuerdo a la normatividad vigente que tiene el Instituto.

Coordinación de Asuntos Jurídicos

- Representar al instituto y a su titular en asuntos de carácter legal.

- Resolver consultas de carácter jurídico, tanto internas como externas.

- Formular quejas y representar al instituto, ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales en defensa de los intereses jurídicos del organismo.

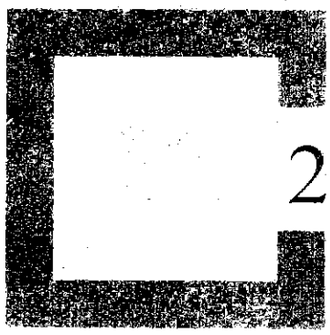
Coordinación de Comunicación Social.

- Cubrir eventos, elaborar boletines y artículos editoriales.

- Diseñar y reproducir medios directos de comunicación.

- Publicar y difundir las actividades y servicios institucionales.

Documento digitalizado



2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

Derivado del proceso de federalización del INEA, el día 3 de julio de 2000, el Gobierno del Estado expide el decreto de creación del Instituto Estatal de Educación para Adultos, IEEA, como Organismo Descentralizado del la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios. El Gobernador del Estado Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, promueve el cambio de denominación de nuestra Institución buscando una mayor identificación social al especificar la Entidad a la que pertenece, expidiéndose el 18 de julio del 2005, el Decreto que modifica el anterior donde se establece el cambio de nombre siendo a partir de esa fecha: Instituto Hidalguense de Educación para Adultos IHEA, además de asignarle mayores facultades a su titular y adecuar la confirmación de su Junta de Gobierno según la estructura del Gobierno Estatal.

El Instituto Hidalguense de Educación para Adultos, es un organismo público descentralizado, encargado de normar, promover, organizar, proporcionar y acreditar el sistema abierto de educación básica para la población de 15 años o más que no ha accedido o ha desertado del sistema escolarizado, proporcionar materiales didácticos y certificar los estudios, basado en un esquema de participación social y solidaria.

Así mismo, el IHEA, tiene la facultad de celebrar convenios de colaboración con instituciones del sector público y privado que permitan fortalecer las acciones y tareas que contribuyan a reducir el índice del rezago educativo.

Las funciones del Instituto se basan jurídicamente en el artículo 3º. Constitucional, El Decreto de Creación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos de 1981, esto con el propósito de proporcionar servicios educativos de educación básica a la población de 15 años y más que no hubiese concluido ó bien iniciado su educación primaria o secundaria, así como la atención a la población que se encuentra en situación de analfabetismo; y de la Ley General de Educación en vigor, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993, puntualizando que todos los habitantes del país deben cursar su educación primaria y secundaria, a partir de este hecho significativo las estrategias y acciones que se han ido instrumentando se han visto incrementadas.

Documento digitalizado

Por otra parte, en los últimos 6 años, se ha logrado atender alrededor de 239 mil 852 personas, es decir el promedio de atención anual que se tuvo durante este periodo arrojo una cifra de aproximadamente de 39 mil 975 jóvenes y adultos atendidos. Así, mismo durante este mismo periodo, 136 mil 469 hidalguenses se alfabetizaron y concluyeron su educación primaria y secundaria.

Como todos sabemos que l dinámica poblacional que presenta el estado, su crecimiento, distribución, dispersión, asociado a los problemas de la gran diversidad étnica, así como los problemas de concentración en las poblaciones urbanas y condiciones de pobreza y marginalidad, ha generado un auténtico reto para brindar atención a la población objetivo del Instituto.

En este marco se define a la educación para adultos como una forma de educación extraescolar, sustentada en el autodidactismo, la solidaridad y la participación social, que tiene la finalidad de que los adultos adquieran, acrecienten y transmitan la cultura y fortalezcan su conciencia de identidad nacional.

La educación de los jóvenes y adultos es indispensable para afrontar los retos actuales y futuros, de ahí que la sociedad y el Gobierno deban crear oportunidades para seguir formando a las mujeres y hombres hidalguenses y con ello alentar el desarrollo individual y social de la población.

En este sentido se han desarrollado estrategias que han permitido dar atención a la población desde diversas opciones y buscando nuevas alternativas que permitan dentro de la modernidad, mayor acceso a los servicios educativos que ofrecen a la población de 15 años y más que está en situación de rezago educativo.

En los últimos años, se han tenido avances importantes en cuanto a los modelos educativos, es decir se han desarrollado nuevas modalidades de formación más flexibles que consideran las necesidades las personas para relacionarse con su entorno familiar, social y laboral. Una de las aportaciones más relevantes en materia educativa y que se ha consolidado es el Modelo de Educación para la Vida y el trabajo (MEVyT), el cual ha sido el fruto de los esfuerzos continuos para mejorar los programas de educación, el cual proporciona una gama de módulos pertinentes, atractivos y de alta calidad, orientados a cubrir las necesidades de aprendizaje integral de los jóvenes y adultos, a través de contenidos relacionados con sus necesidades e intereses, que propician la aplicación de lo aprendido en la vida cotidiana y les proporciona elementos concretos para mejorar sus condiciones de vida, en lo familiar, lo laboral y lo comunitario.

El MEVyT parte del reconocimiento de que las personas jóvenes y adultas tienen experiencias, conocimientos, necesidades e intereses, que siempre están aprendiendo y lo harán durante toda la vida.

Asimismo, se ha garantizado la creación de los aprendizajes a través de la elaboración y aplicación de exámenes adecuados, y se mantiene el desarrollo y actualización permanente del modelo para asegurar su continua vigencia y búsqueda de una mejor calidad de vida ya sea en lo personal, familiar y social.

El desarrollo desigual de las diferentes regiones del Estado, ha mostrado esta misma situación en el plano educativo y en la distribución de la población objeto de atención, lo que hace observar que persiste inequidad en el acceso a los servicios educativos; los conocimientos que se imparten si bien han sido

Documento digitalizado

relacionados con elementos que enriquezcan su calidad de vida personal y familiar, aún no logran trascender en una utilidad práctica para los usuarios y en parte, no existe una demanda real del servicio educativo; de manera complementaria los recursos presupuestales son escasos en relación al desafío por atender.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

En la actualidad la educación para jóvenes y adultos, su misión es brindar atención a la población mayor de 15 años que no haya cursado y/o concluido su educación básica; la sociedad y el gobierno se han esforzado durante muchas décadas para elevar la escolaridad de la población; los años promedio de estudio de las personas han aumentado constantemente, pero no ha sido suficiente, es por ello fortalecer los sistemas educativos para seguir educando a los jóvenes y a las personas adultas y transformar la disposición de las personas hacia una enseñanza aprendizaje como un procesos permanente y como una forma de vida.

En México el universo de personas que se encuentran en situación de rezago es de 31 millones 900 mil 157 personas de 15 años y más de edad que no han iniciado o concluido su educación básica, y en la entidad más de 793 mil 215 hidalguenses se encuentran también en condiciones de rezago educativo.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, Hidalgo cuenta con 189 mil 764 personas en situación de analfabetismo, es decir el 10.2% de la población de 15 años y más de edad, no obstante se debe considerar que una buena parte de este grupo son personas mayores de 65 años, otra parte son grupos étnicos y personas con discapacidad.

En el rubro de sin primaria, la entidad cuenta 227 mil 988 personas que no han iniciado o concluido su educación primaria, es decir el 12.3% de la población en rezago y finalmente 375 mil 463 jóvenes y adultos no han accesado a la educación secundaria, teniendo un porcentaje del 20.2%.

A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, cabe hacer mención que la problemática del rezago educativo sigue teniendo una tendencia creciente, principalmente en el nivel de secundaria, ya que los logros alcanzados por las instituciones dedicadas a esta tarea no han impactado suficientemente para contener su crecimiento.

En este tenor, en el contexto nacional, el Estado de Hidalgo ocupar el lugar 6 en el índice de analfabetismo. En lo que respecta a personas sin primaria terminada se ubica en el lugar 18 y en el rubro de jóvenes y adultos sin concluir su secundaria en el lugar 19.

También es importante señalar que el 75% del total de los jóvenes y adultos incorporados al sistema de educación abierta corresponde a mujeres y el 25 % corresponde a hombres, es decir que hay mayor participación de las mujeres, muestran interés por superarse y así aspirar a tener una mejor calidad de vida.

El funcionamiento del programa se consolida con la operación de las acciones realizadas tanto por el INEA como por sus Delegaciones y los Institutos Estatales de Educación para Adultos, instancias que integran, organizan y apoyan la labor desarrollada por múltiples actores de instituciones públicas, privadas y sociales, así como personas solidarias de la sociedad civil, por lo que se estimulará una más amplia participación social en las tareas de combate al rezago educativo.

A partir del proceso de federalización también pretende reforzar y multiplicar las

Documento digitalizado

posibilidades de acción, al transferir a los gobiernos estatales los recursos y facultades para la toma de decisiones en la atención del rezago educativo dentro del ámbito de su respectiva competencia, con el propósito de lograr una mayor participación de las instancias estatales y municipales para lograr un mejor conocimiento de las necesidades y expectativas de las personas en materia de educación para adultos, así como la forma para satisfacer las mismas.

Se realiza a través de un convenio de coordinación, donde se suscribe la observancia de las normas de aplicación y ejercicio de los recursos asignados, conforme a la normatividad de supervisión y control establecida en los ordenamientos estatales y federales, dentro de las Reglas de Operación.

Por ello, el presupuesto global de la educación básica para adultos, incluido el de las entidades federativas, se presenta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Educación Pública, ambas del Gobierno Federal, quien, junto con el INEA, propone las metas, asumen los compromisos e informa los resultados.

El INEA es la instancia normativa que define e interpreta cualquier aspecto que regula la implementación del programa, y en este sentido, debe informar, al igual que los Institutos Estatales de Educación para Adultos, sobre la suscripción de los convenios de coordinación a la Auditoría Superior de la Federación y a los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas locales.

Entre otro aspecto, el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) que predomina en este Instituto, intenta responder a las necesidades de aprendizaje integral de los jóvenes y adultos, a través de contenidos relacionados con sus necesidades e intereses, que propician la aplicación de lo aprendido en la vida cotidiana y les proporciona elementos concretos para mejorar sus condiciones de vida, en lo familiar, lo laboral y lo comunitario.

Este modelo tiene como propósitos ofrecer diversas opciones educativas orientadas a enriquecer y desarrollar una educación para la vida y a lo largo de la vida. Concibe a la educación como un proceso mediante el cual las personas desarrollan, reconocen y fortalecen competencias.

El MEVyT tiene una estructura curricular está organizada a través de módulos, que son unidades independientes en torno a un tema, situación o problema, o bien a una intención de aprendizaje o hecho específico de la vida de las personas.

Cada módulo consta de un conjunto de materiales educativos (paquetes modulares), que propician la consulta de diversos materiales y facilitan el enriquecimiento del proceso de aprendizaje.

Con fines de organización curricular, en el MEVyT se determinaron tres niveles: Inicial (alfabetización), Intermedio (primaria) y Avanzado (secundaria). Estos programas referidos que son causa aplicados mediante diversas estrategias y acciones para desarrollar operativamente los servicios educativos; estas estrategias son acordes con las características, ubicación, concertación y necesidades de las personas jóvenes y adultas.

Es fundamental el conocimiento y dominio de cada programa o subproyectos, ya que como Institución educativa tiene la obligación de ofrecer las opciones y estrategias a la población, para dar respuesta a sus necesidades.

Los subproyectos que manejan el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos son los siguientes:

Documento digitalizado

El MEVyT Virtual, es una opción para estudiar la educación básica a través de internet, en la que las personas jóvenes y adultas estudian a través de cursos interactivos, los asesores podrán revisar y realimentar el trabajo de las personas en línea o a distancia y podrán resolver dudas y otorgar orientación en línea.

Su objetivo, es contribuir a ampliar la oferta diversificada de modalidades de atención educativa, para que un número mayor de jóvenes y adultos realicen estudios de educación básica mediante el MEVyT en línea.

Por otra parte, una de las tareas más que tiene el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos, es impartir educación a la población indígena, a través de su programa de alfabetización bilingüe que ofrece el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo **Indígena Bilingüe (MIB)**. Con ello, garantiza una educación pertinente e incide en la alfabetización de las personas indígenas de 15 años o más que no saben leer y escribir.

Esta oferta educativa preserva la cultura propia de las etnias en las distintas lenguas indígenas a las que sugiere como un segundo idioma el español, con lo que se pretende pasar de la letra a la palabra en ambas lenguas.

Además, se han realizado materiales educativos del modelo Indígena Bilingüe (MIB) con la ruta del aprendizaje Modelo Indígena Bilingüe con español como Segunda Lengua (MIBEA), contemplando la visión alfabetizadora de la enseñanza de la letra, palabras y frases, que permitirán interactuar en su entorno social.

El objetivo del proyecto, disminuir el analfabetismo con sentido de equidad, con educación de vanguardia, tecnología de punta y rescatando la pertinencia educativa para los indígenas.

Plazas Comunitarias, son espacios educativos donde se atiende prioritariamente a los jóvenes y adultos que no han concluido su educación básica, y a donde también puede acudir la población en general, para hacer uso de lo servicios que en ella se proporcionan.

Cuenta con tres espacios, una sala de educación presencial, sala de televisión educativa, que cuenta con televisión, videograbadora, mediateca y sala de cómputo: con 10 computadoras, un servidor, señal de internet.

El objetivo de las Plazas Comunitaria, es proporcionar estudios de bachillerato, principalmente a los jóvenes y adultos que concluyen su educación básica en el IHEA, así como al personal solidario que no cuenta con su educación media superior y a la población en general, utilizando las nuevas tecnologías y los métodos y elementos más adecuados para el desarrollo integral del estudiante, propiciando la responsabilidad del propio aprendizaje y de la auto evaluación.

El Programa por un México sin Rezago Educativo es un programa que pretende lograr la alianza de voluntades para garantizar acciones educativas, sistemáticas y eficientes, que den como resultado la disminución significativa del rezago educativo en el nivel secundaria.

Para cumplir este compromiso, destinan recursos y esfuerzos del sector público federal y estatal.

Su objetivo consiste en integrar esfuerzos y voluntades de los tres niveles de gobierno y de los sectores de la sociedad, a fin de disminuir sustancialmente el rezago educativo en el nivel secundaria.

Certificación CONEVyT, tiene como propósito incorporar a los trabajadores de las empresas y a sus familias que se encuentran en rezago educativo. La

Documento digitalizado

estrategia implementada en este programa es dar un reconocimiento que se otorga a las empresas comprometidas con la educación y capacitación de sus trabajadores y familiares, por que ven en ello no solo un factor de mejora en las condiciones de bienestar y convivencia social, si no una premisa fundamental de productividad y competitividad.

Su objetivo, es promover que todo trabajador y empleado de una organización empresarial cuente por lo menos con educación básica terminada y se aliente en los diversos sectores de la sociedad, la cultura de la empresa libre de rezago educativo.

Por ultimo, el programa **Oportunidades**, que es un ejemplo relevante de coordinación institucional está la atención a jóvenes y adultos del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, que se ha venido trabajando de manera conjunta con la Coordinación Nacional del Programa.

Esta coordinación ha permitido la instrumentación de un proyecto estratégico prácticamente de cobertura estatal, con el propósito de incrementar el nivel educativo de la población beneficiarios del programa de Desarrollo Humano Oportunidades, se encuentran en condición de rezago educativo.

Su objetivo es promover y fomentar la participación e inscripción voluntaria de los adultos beneficiarios del programa, a los servicios que ofrece el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos.

Por otra parte, en el año 2011 Instituto, dio atención a 34 mil 538 jóvenes y adultos en los niveles de alfabetización, primaria y secundaria. De los cuales se ha logrado que 21 mil 644 personas hayan obtenidos su constancia de alfabetización y su certificado de primaria y/o secundaria.

Para lograr una mayor y mejor cobertura del servicio educativo para la población hidalguense, actualmente se opera a través de 14 Coordinaciones Regionales en los 84 municipios, se cuenta con 173 coordinadores de micro-región, los cuales coordinan y vinculan las actividades referentes a las tareas educativas en los municipios, de igual forma se tiene una cobertura en atención de 1 mil 882 localidades en el estado. Sin embargo, no se ha logrado abarcar la totalidad de comunidades de atención prioritaria y de alta marginación.

Para la asesoría directa a educandos participan 2,934 figuras solidarias en los programas de alfabetización, primaria y secundaria, con días y horarios establecidos de manera conjunta. Así también, se cuenta con un banco aproximadamente de 750 personas que fungen como aplicadores de exámenes en los 84 municipios del estado.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

Para que una buena planeación sea fundamentada implica necesariamente conocer sus fortalezas, oportunidades, debilidades y por último las amenazas, ya sean internas o externas, a través de sus proyectos estratégicos en las que opera el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos, ya que esto nos permitirá contar con una perspectiva real y precisa que permita tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados y así ofrecer soluciones a los problemas detectados dentro de esta institución.

A continuación se presenta un análisis del FODA:

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

FODA GENERAL

Documento digitalizado

Foda POR SUBPROGRAMA o área

Fortalezas

- Se tiene presencia en los 84 municipios del Estado con una Estructura de 14 Coordinaciones regionales, 173 Coordinadores de micro-región y 2,934 figuras solidarias.

- Los procesos de inscripción, solicitud, organización, calificación de exámenes y certificación de conocimientos se realizan totalmente por medio de sistemas automatizados, con la cual se agiliza la entrega de resultados y certificados a los educandos.

- A través de atención diversificada y aprovechamiento de tecnologías de información y comunicación, el programa promueve la equidad y la inclusión de población en situación vulnerable como jóvenes, migrantes o personas con discapacidad.

- Se ha logrado la participación y el compromiso decidido de diversas figuras gubernamentales y educativas.

- Se ha logrado que los asesores tengan un mejor perfil educativo y destinen mayor tiempo a las asesorías, ello ha estimulado la permanencia de los adultos en los círculos de estudio.

Debilidades

- Alta dispersión y difícil acceso a las localidades con necesidades de atención.

- Constante rotación de las figuras operativas.

- No ha sido posible establecer una estrategia concreta que permita contener el crecimiento del rezago educativo.

- Los recursos financieros han sido insuficientes para la educación de los adultos.

- Falta de material didáctico y material de aplicación de exámenes.

Oportunidades

- Existe un alto padrón de adultos en rezago educativo que son beneficiarios del programa oportunidades.

- Es viable la gestión ante los sectores públicos, privados y sociales para atender el rezago educativo.

- Existe una apertura para vincular los programas de asistencia para atender el rezago educativo.

- Existe alta concentración del rezago educativo en zonas urbanas, en especial en el nivel secundaria.

Amenazas

- La población en rezago no demanda el servicio educativo.

Documento digitalizado

- Desinterés de la población masculina por concluir su educación básica.
- Alta deserción anual de los jóvenes atendidos en el sistema escolarizado.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

Las principales problemáticas que se tiene en educación para adultos, son los siguientes:

La alta dispersión y difícil acceso a localidades con mayor rezago educativo con necesidades de atención.

Falta de material didáctico adecuado para dar continuidad a la atención a grupos indígenas;

Desinterés de la población masculina para ingresar a los servicios que ofrece la Instituto y asimismo por concluir su educación básica;

Otra de las causas y es de gran importancia la capacitación al personal que da asesorías a los adultos, debe ser permanente, ya que no se cuenta con una plantilla de maestros para ello, esto con el propósito de brindar una educación de calidad;

Así como insuficientes recursos presupuestales para este programa.

c) Potenciales de Desarrollo

- En lo que se refiere a Educación para Adultos, existe un alto padrón de adultos en rezago, que son beneficiarios del programa oportunidades, para atender y disminuir el rezago educativo.
- Los servicios educativos que ofrece el Instituto para la educación de los adultos son gratuitos.
- Los módulos para el educando son flexibles para su comprensión.
- Actualmente se cuenta con 14 coordinaciones regionales que abarcan los 84 municipios del Estado.
- Servicios por medio de las tecnologías de información y comunicación (MEVyT en línea) y (exámenes en línea).
- Otra de las ventajas es la concertación de convenios de colaboración con instituciones gubernamentales, educativas y privadas.
- Alto índice de deserción escolar de los jóvenes y adolescentes que abandonan sus estudios de primaria y secundaria.
- Es un modelo flexible para la educación de los jóvenes y adultos.
- También se cuenta con Plazas Comunitarias que sirven como centro de desarrollo educativo basados en la tecnología de información y comunicación.

Documento digitalizado

d) Estrategias de Competitividad

1.- Impulsar el desarrollo curricular y la innovación pedagógica como base para la construcción de modelos educativos flexibles que respondan a las necesidades de grupos específicos de la población como son las mujeres, los indígenas y los jóvenes de 15 a 39 años de edad, entre otros, y motiven su permanencia en los servicios hasta concluir el nivel educativo que desean acreditar, encauzándolos para que terminen la educación básica y consideren la posibilidad de seguir estudiando.

2.-Contar con nuevos elementos para reorientar y fortalecer los modelos de atención dirigidos a la población en situación de rezago educativo, mediante la realización de evaluaciones sistemáticas que consideren distintas dimensiones, tales como los aprendizajes de los jóvenes y adultos en atención, la pertinencia y relevancia del modelo

3.-Fomentar la participación municipal, priorizando la incorporación y atención educativa de la población circunscrita en comunidades marginadas.

4.-Establecer convenios de colaboración interinstitucional con los sectores social, privado y educativo a fin de incrementar la matrícula, privilegiando en este último la participación de los niveles medio superior y superior a fin de promover la canalización de prestadores de servicio social a los programas de educación para personas jóvenes y adultas.

5.-Realizar y promover mediante campañas de difusión, a través de los diversos medios masivos de comunicación los servicios educativos que ofrece el Instituto, estableciendo programas específicos de transmisión en televisión y radio locales, así como en los diarios de circulación estatal.

6.-Fortalecer el desempeño del personal voluntario que atiende los servicios mediante la revisión y reformulación de los esquemas de incorporación, inducción, formación y actualización.

7.-Impulsar la integración de un padrón nacional de todos los programas educativos dirigidos a la atención de los jóvenes y adultos sin escolaridad, en los niveles estatal y municipal, a fin de crear sinergias que permitan identificar y compartir experiencias exitosas, hacer un uso más eficiente de los recursos y proporcionar una atención más integral a los jóvenes y adultos en atención.

8.-Promover la utilización de esquemas alternativos al financiamiento, con el propósito de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos que se ofrecen a esta población.

9.-Proponer fórmulas para incrementar el monto de las contribuciones que realizan los gobiernos estatales a la educación para los adultos, y para que las entidades federativas que aún no lo hacen, comprometan recursos específicos destinados a estos servicios.

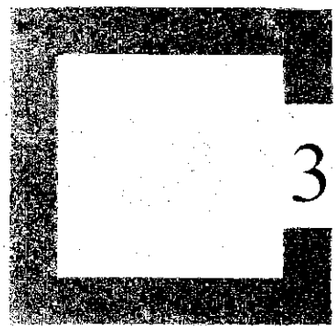
10.-Posicionar entre la sociedad en general la importancia y los beneficios de la educación de los jóvenes y adultos en situación de rezago, mediante campañas de difusión que promuevan la participación colectiva o individual de la sociedad y la inviten a contribuir con recursos financieros o humanos en la atención de este problema.

11.-Revisar los proyectos que involucran el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la atención de los adultos y mejorar su operación con base en una sólida planeación estratégica que permita diversificar y ampliar la oferta de atención, así como alentar el desarrollo de nuevas iniciativas que contemplen el uso de estas herramientas.

Documento digitalizado







3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

1.-Convenio de Colaboración IHEA-Presidencias Municipales.

2.-Convenio de Colaboración IHEA-Educación Media Superior y Superior.

3.-Convenio de Colaboración IHEA-Instituto Hidalguense de la Juventud.

4.-Convenio de Colaboración IHEA-INFONAVIT.

5.-Convenio de Colaboración IHEA-Gobierno del Estado (A través de sus dependencias y organismos descentralizados).

6.-Convenios de Colaboración IHEA-INEA.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

Este programa tiene por objetivo asegurar la igualdad de oportunidades a toda la población de hidalguenses para que mejoren su calidad de vida, aparte de la certificación en educación básica, el programa ayudado a sus egresados en áreas cruciales para su ámbito personal, laboral, familiar y comunitario: desarrollo de habilidades para el trabajo, relaciones familiares, salud preventiva, detonación de continuidad educativa al nivel media superior y superior y cuidado del medio ambiente.

La atención educativa y el incremento de la escolaridad en este sector poblacional apoyará en la mejora de las condiciones de vida en aspectos como: nutrición, salud y convivencia familiar; entender y apoyar la educación de los hijos; actividades cívicas; mayor participación política; mayor participación democrática; mayor competitividad en la vida productiva; impulsar en ellos el desarrollo de

Documento digitalizado

competencias y habilidades básicas; ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos, serán tareas fundamentales para contener inicialmente el rezago educativo y posteriormente disminuirlo, con la participación de los grupos organizados de la sociedad.

Se vinculará la tarea educativa para jóvenes y adultos y la capacitación para el trabajo con el sector productivo a través del sistema de competencias laboral, con lo que se promoverá la interacción entre la capacitación y la educación a fin de mejorar los niveles de productividad, competitividad y bienestar personal.

De manera coordinada con los sectores productivos, se establecerán normas de certificación de competencias laborales tanto para las habilidades adquiridas empíricamente como para las obtenidas en el sistema formal.

La educación básica para jóvenes y adultos y las acciones de alfabetización estarán más estrechamente relacionadas con las necesidades inmediatas de la población, lo que aumentará su motivación para aprender.

La alfabetización duradera y exitosa será la que se plantee desde un enfoque comunicativo y se ligue con la solución de los problemas cotidianos del adulto y con sus posibilidades de superación, lo cual se vera reflejado en la organización comunitaria y en la comunicación con las diversas autoridades municipales.

El Gobierno Estatal fungirá como eje para movilizar a la sociedad en su conjunto. En este orden de ideas, el programa propone que los Gobiernos Municipales asuman el compromiso de alentar la participación comunitaria de sus gobernados e integrar el componente educativo para adultos a los demás programas de desarrollo social, con el fin de lograr estímulos para quien participe en tareas de educación para jóvenes y adultos.

Mejorar la preparación de los hidalguenses que participa en la vida productiva del Estado, busca no sólo enfrentar el rezago educativo, sino dotar al individuo de los conocimientos y habilidades necesarias para adaptarse a la vida laboral y social.

3.3. Prospectiva Estratégica

El reto que tiene Educación para Adultos, es avanzar en la atención y disminución del rezago educativo de la población de 15 años o más, que por alguna razón no curso o concluyó sus estudios de Educación Básica.

En el renglón de analfabetismo, se propone priorizar la atención de la población Indígena Náhuatl y Hñäñhü, con materiales didácticos en su lengua, y en la población hispano-hablante se propone enfocar la atención de la población de entre 15 y 59 años de edad, con lo que se espera en el periodo pasar del 10.2% al 8.6%.

En el Nivel Intermedio de Educación Primaria, Hidalgo cuenta con 227,988 personas sin acreditar este nivel, representando el 12.3% del total del rezago, para el periodo se propone que 40 mil adultos acrediten su Primaria.

En el Nivel Avanzado de Secundaria, Hidalgo concentra su mayor rezago con 375,463 personas, por lo que actualmente representa el 20.2% del total del rezago, proponiendo priorizar la atención y certificación de 80,000 personas, para reducir el índice de rezago al 15.9%, en este nivel educativo. En general el impacto en la disminución del rezago educativo seria de 8 puntos porcentuales, pasando del actual 42.7% al 34.7%.

Documento digitalizado

Cada meta anual será actualizada de acuerdo a la cifra oficial del rezago educativo.

El reto que tiene Educación para Adultos, es avanzar en la atención del rezago educativo, a través de la disminución de los índices de analfabetismo e incrementar la escolaridad de los jóvenes y adultos para que permitan tener una mejor calidad de vida y enfrentar con éxito los desafíos que presenta la globalización económica.

"Rubrica"

PROFR. NATALIO DANIEL CANO

DIRECTOR GENERAL DEL IHEA

Documento digitalizado

EL COLEGIO DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016

Documento digitalizado

Índice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

1 Fundamentos Generales Del Programa

1.1 Presentación

El presente programa surge ante la imperante necesidad por parte de titular del poder del Ejecutivo de esta para dar respuesta a la problemática de una mayor demanda en materia educativa con altos índices de calidad a nivel posgrado, particularmente en las áreas de las ciencias sociales y humanidades, dada la multiplicación de la matrícula en el nivel de licenciatura, en las diversas instituciones durante los años recientes.

El Programa Institucional de Desarrollo (PID) de El Colegio del Estado de Hidalgo, sintetiza la participación de los servidores públicos que integran cada una de las áreas sustantivas y adjetivas de esta institución académica.

El PID esta elaborado de con apego al decreto que creó a El Colegio, así como el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones al decreto que lo creó, la Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en su apartado educativo y demás normatividad y documentos rectores nacional y estatal.

Recoge la experiencia positiva que se ha tenido a nivel nacional en cuanto a colegios se refiere, ya que han alcanzado un impacto significativo en cada una de las entidades federativas, así como las alcanzadas a nivel nacional e incluso internacional.

En el programa se describen de manera general los objetivos, acciones y metas que se pretenden alcanzar durante el periodo, así como los recursos, los mecanismos de evaluación y seguimiento para tener una mayor eficiencia y eficacia en el manejo de sus recursos.

Finalmente, es resultado de la experiencia de seis años de trabajo en el ámbito académico, impartiendo programas de posgrado, realizando investigación y editando la publicación del resultado de la labor sustantiva de El Colegio, además de la vinculación y gestión con instituciones pares y con organismos públicos y privados del orden municipal, estatal y nacional.

Documento digitalizado

1.2 Introducción

El presente documento define lo planes y programas de acción de El colegio, al mismo tiempo que jerarquiza las prioridades de los programas de acción que son fundamentales para el cumplimiento del objeto para el cual fue creada esta institución académica, acorde a las necesidades educativas y de investigación plasmados en Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, mismos que son plasmados el Programa Sectorial de Educación para el mismo periodo, con lo que busca consolidar la calidad de los posgrados que imparte y la investigación que realiza , pertinencia de los planes y programas de estudio, equidad e igualdad de oportunidades para los que aspiran a realizar estudios de posgrado y cobertura en el territorio hidalguense, con acceso amplio al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural y la creación del conocimiento de frontera que propicie la formación integral del capital humano en el nivel de posgrado, para contribuir a alcanzar un mayor y mejor crecimiento y desarrollo de los hidalguenses.

El presente Programa esta dividido, con el propósito de darle orden y coherencia al documento, en: fundamentos generales del programa, diagnóstico y análisis estratégico, así como factor social y análisis prospectivo, cada uno con sus diversos apartados y subtemas, éste es un documento de tipo enunciativo y no limitativo, por lo que aún se pueden derivar algunas otras acciones que surjan durante su implementación.

a) Referentes Contextuales del Sector

En el País existen 14 Colegios con características, fines y objetivos idénticos a los de El Colegio del Estado de Hidalgo; sin embargo, a pesar de que existe una Red de Colegios, no existe un subsistema de Colegios, por lo que cada uno busca de manera aislada sus propios medios para alcanzar el cumplimiento de sus objetivos.

En la Red de Colegios que existe a nivel nacional, tampoco están todos los existentes en el País, sino que, solo aquellos que cumplen con determinados requisitos de calidad, infraestructura y recursos humanos, financieros y materiales, por lo que El Colegio no está integrado en esa Red.

El Colegio del Estado de Hidalgo, estableció un Convenio de Colaboración con los Colegios de Puebla, Tlaxcala y Veracruz, mediante el cual se establecieron las bases para la organización y desarrollo de programas, proyectos, acuerdos y otras acciones orientadas a la formación, capacitación, vinculación y actualización de los recursos humanos, mediante el desarrollo de proyectos de investigación en la región, así como actividades de investigación, formación, el intercambio y la movilidad de profesores, estudiantes y egresados, las publicaciones conjuntas, el aprovechamiento de infraestructura de apoyo académico, y la búsqueda de fuentes alternas de financiamiento; lo cual dio como origen lo que se ha denominado la RED-ES.

El Colegio del Estado de Hidalgo, también ha concursado por fuentes diversas de financiamiento para la ejecución de sus programas estratégicos, de

Documento digitalizado

entre los que destaca los trabajos de consultoría a diversas instituciones y organismos gubernamentales e instituciones académicas, así como la obtención de recursos financieros del Fondo Mixto CONACyT- Gobierno del Estado de Hidalgo (FOMIX), en virtud de que durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012 se ha tenido ingresos para los proyectos *Fortalecimiento de la Maestría en Gobierno y Desarrollo Regional*, *Centro de Estudios Urbanos y Regionales* y *Consolidación de la Maestría en Desarrollo Urbano Sustentable*, con lo que se fortalece como una institución académica competitiva en la obtención de recursos de fuentes alternas de financiamiento y no depender solamente del subsidio que le otorga el gobierno estatal.

El Colegio, sólo imparte educación superior en el nivel de posgrado, es decir aquella que se cursa después de la licenciatura; si bien, los estudiantes son de tiempo completo en la modalidad presencial, se considera que en el futuro también puedan impartirse otras modalidades tales como la semipresencial.

b) Acciones de Participación Democrática

La elaboración del Programa Institucional de Desarrollo de El Colegio del Estado de Hidalgo 2011 – 2016, se llevó a cabo mediante la aportación de ideas en reuniones de trabajo con los representantes de las diversas áreas tanto sustantivas como de apoyo que integran a esta institución académica, por lo que es el resultado del consenso y las necesidades y aspiraciones de quienes colaboran en El Colegio.

Con la realización de las mesas de trabajo se logró consolidar proyectos para el fortalecimiento y mejoramiento de los programas estratégicos que se llevan a cabo, así como aquellas que se llevarán en los próximos cuatro años en este organismo, con la finalidad de recibir las aportaciones de acuerdo a su experiencia, perfil y visión acerca de la educación de posgrado, la creación y difusión del conocimiento en la áreas de la ciencias y humanidades, principalmente.

Con la participación de la Junta de Gobierno de El Colegio del Estado de Hidalgo, se garantiza la transparencia de la gestión de esta institución académica, ya que participan instituciones académicas de alta calidad del ámbito nacional y representantes de las diversas dependencias del poder ejecutivo estatal.

c) Composición y Estructura del Programa

Las Estrategias de Acción detalladas en el Programa Institucional de Desarrollo de El Colegio del Estado de Hidalgo 2011 – 2016, son las directrices que permearán en todas las actividades del organismo, dando sentido y sustentando su actuación, ya que responden a los requerimientos de una sociedad cada vez más cambiante y dinámica, plasmadas en el Pan estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial.

El primer capitulo de este documento re refiere a los aspectos generales del organismo, su fundamento jurídico, la evolución, su estructura y la articulación con las políticas y programas del Plan Estatal de Desarrollo.

Documento digitalizado

La segunda parte se refiere a un análisis estratégico de la situación en la que se encuentra El Colegio, enfatizando en sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

El la tercera parte describe una visión prospectiva de la institución con el fin de tener un papel protagónico en la sociedad hidalguense, así como el impacto social, económico y académico que tendría y el riesgo que se corre si se deja de aprovechar una institución académica como lo es El Colegio del Estado de Hidalgo.

Estructura programática

1. Presidencia de El Colegio
2. Dirección de Desarrollo Académico
3. Dirección de Vinculación, Difusión y Publicaciones
4. Dirección del Centro de Información y Documentación, Biblioteca "Manuel Fernando Soto Pastrana"
5. Dirección del Centro de Estudios Urbanos y Regionales
6. Unidad de Apoyo Administrativo
7. Unidad de Informática
8. Unidad de Control Escolar
9. Unidad de Servicios Generales

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Los principios que rigen en El Colegio están alineados a su propio Decreto de Creación, el cual establece como primordial el de impartir educación de posgrado con alto nivel en investigación y docencia de excelencia, con una sólida formación de valores al servicio de la Federación, el Estado y los Municipios; privilegiando siempre el dialogo y el respeto entre la comunidad académica y esta con la sociedad en general.

Sustentar su quehacer en los valores de la responsabilidad, legalidad, identidad cultural, tolerancia, gestión democrática, equidad y cohesión social, así como fortalecer en la sociedad los valores éticos de la cultura cívica y política y el nivel de la discusión pública.

El Colegio se ceñirá siempre a la normatividad aplicable, a los planes y programas emanados del ejecutivo estatal y a las directrices del sector educativo, procurando siempre el beneficio más alto para la sociedad hidalguense.

El Colegio del Estado de Hidalgo, viene a contribuir en las políticas fundamentales del gobierno estatal en la educación superior, misma que es un medio estratégico para acrecentar el capital humano y social de la nación, y la inteligencia individual y colectiva de los mexicanos; para enriquecer la cultura con la aportación de la investigación en la Ciencias Sociales, Administrativas, Económicas y de las Humanidades; y para contribuir al aumento de la competitividad y el empleo requeridos en la economía globalizada basada en el conocimiento.

Documento digitalizado

La institución también es un factor para impulsar el crecimiento del producto nacional, así como para contribuir a mejorar la distribución del ingreso de la población, la cohesión y la justicia social, la consolidación de la democracia y de la identidad nacional basada en nuestra diversidad cultural.

El Colegio del Estado de Hidalgo tiene su área de desarrollo en la educación de posgrado, el cual comprende los estudios posteriores a los de licenciatura, fomentando el desarrollo a través de programas académicos pertinentes impartidos en sus diferentes modalidades: como diplomados, cursos de especialización, maestrías y doctorados que permitan la vinculación con el sector productivo, la generación permanente de conocimiento a través de proyectos de investigación y que además pongan al alcance de la sociedad mediante publicaciones de alto nivel.

Este programa permitirá proyectar la docencia, la investigación humanística, los servicios de extensión y difusión de la cultura, de acuerdo la misión y el perfil de cada una; generando de esta forma recursos humanos con perfiles académicos, comprometidos con la capacitación continua y a la investigación con objetivos claros y metas realizables

Objetivos Transversales

La visión integral de desarrollo que se concibe en El Colegio, a partir de conjugación entre la investigación y la docencia de alto nivel propicia la identificación y aplicación de ejes transversales que promuevan la equidad, pertinencia, calidad e igualdad de oportunidades educativas, entre los habitantes de las diversas regiones del estado.

Para alcanzar los principios y retos de la educación superior en el estado, este documento propone estrategias educativas alineados a los ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Sectorial 2011-2016, los cuales se detallan a continuación:

- Lograr la equidad de las regiones.
- Combatir la pobreza y la marginación.
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros
- recursos naturales.
- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
- Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
- Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo, entre otros.

Los citados objetivos transversales son sintetizan los ejes propios del sector al que pertenece El Colegio, el cual indica "Establecer estrategias transversales

Documento digitalizado

que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor".

Visión

Somos una institución referente de investigación especializada de excelencia, reconocida a nivel nacional e internacional, que imparte posgrados, contribuye a la generación y difusión del conocimiento, la formación de investigadores y profesionales de alto nivel; socialmente responsables en el área de Ciencias Sociales, en beneficio de la sociedad y vinculada con instituciones para el enriquecimiento científico.

Misión

Impartir educación de posgrado con alto nivel en investigación y docencia de excelencia, así como la creación, aumento, difusión y aplicación de saberes y conocimientos científicos y tecnológicos destinados a plantear y resolver problemáticas que incidan en el desarrollo sustentable del Estado.

e) Propuesta General del Programa

El Colegio, en esencia, es una institución académica de investigación en el área de las ciencias sociales y humanidades, relacionadas con el estudio de problemáticas que inciden en la sociedad, derivado de ella desarrolla cuatro grandes líneas de investigación población, pobreza y dinámica demográfica; medio ambiente y desarrollo sustentable; economía, gobierno y políticas públicas y; desarrollo regional, metropolitano y urbano sustentable, asimismo imparte posgrados de calidad en áreas afines a las líneas de investigación que desarrolla, de tal forma que actualmente imparte las maestrías en Gobierno y Desarrollo Regional y Desarrollo Urbano Sustentable y tiene opinión de pertinencia favorable para impartir el Doctorado en Desarrollo Regional y Urbano, con la visión de impartir nuevos posgrados pertinentes para áreas estratégicas de la entidad y el País; de igual manera, El Colegio difunde los productos de la investigación a través de seminarios, conferencias, diplomados y otros instrumentos, además de la publicación de libros y revistas especializadas.

En El Colegio se establece una relación estrecha entre la creación y aumento del conocimiento de frontera a través de la investigación y la difusión del mismo por sus diversos métodos y formas, de entre los que destacan la docencia por medio de posgrados de calidad con altos contenidos de investigación.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 establece que se debe convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, propiciando el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico,

Documento digitalizado

las nuevas tecnologías y la innovación, con énfasis en el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente y a la diversidad, que propicie la formación integral del talento humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado; fortalecer a las instituciones de educación superior reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable; impulsar estrategias que apoyen el desarrollo, la investigación científica y la innovación tecnológica con el fin de fortalecer las actividades productivas, incrementar la competitividad y optimizar los recursos de las instituciones educativas.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

Convertir a la Educación en el pilar de desarrollo impartiéndola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación , potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

Estrategias de Acción

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 establece como principales líneas de acción, aplicables a los objetivos y metas de El Colegio, los siguientes:

- Incrementar la oferta de posgrados de calidad, con enfoque multidisciplinario para fortalecer el desarrollo urbano, rural, regional y la sustentabilidad de la entidad.
- Fortalecer financiera y académicamente el nivel de educación superior, en particular los posgrados de calidad, con el fin de garantizar su consolidación.
- Vincular a las instituciones de educación superior con el sector productivo para el desarrollo de proyectos específicos, básicos o aplicados, enfocados a la innovación y mejora de procesos o productos de investigación.
- Ampliar y diversificar los esquemas de becas a estudiantes de educación superior para favorecer la cobertura y equidad.
- Promover la conformación de redes de cooperación académica, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico; y
- Promover la internacionalización de las instituciones de educación superior mediante programas de movilidad académica de estudiantes y profesores

1.4 Fundamentación del Programa Sectorial de Desarrollo Social

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

El Colegio de El Estado de Hidalgo funda y motiva su existencia en diversos ordenamientos jurídicos, entre los que destaca su decreto de creación, publicado

Documento digitalizado

el 7 de marzo de 2005 así como en el diverso que modifica, adiciona y deroga diversos disposiciones al Decreto que lo creo publicado el 13 de marzo de 2006, publicados en el Periódico Oficial del Estado, mismos que se entre otros cosas establecen que es un "Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios".

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, también en su artículo tercero consagra el derecho de los mexicanos a contar con una educación pública que tienda a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, el amor a patria y la conciencia de la solidaridad social en lo nacional y lo internacional, dentro de la independencia y la justicia.

El Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006 del Gobierno Federal, por su parte, dispone que:

"... la ciencia y la tecnología son instrumentos indispensables en la construcción de sociedades modernas e incluyentes. El fortalecimiento de la investigación científica y la innovación tecnológica son tareas imprescindibles para apoyar el desarrollo del país y para competir en el entorno cada vez más dominado por el conocimiento y la información. Para ello es necesario utilizar el acervo de conocimientos y de personal altamente calificado y orientado a la solución de problemas que nuestra población enfrenta".

La carta magna del Estado de Hidalgo, su Constitución Política, en su artículo octavo bis, establece a la educación como un derecho, al igual que en el caso del documento mencionado en el acápite anterior y, por otra parte en su artículo 71 se plasma dentro las facultades de C. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, en sus fracciones XIX y XX, el organizar y fomentar la educación pública en el estado, así como promover el desarrollo cultural, artístico, deportivo y tecnológico en la propia entidad. Este mismo ordenamiento jurídico en su artículo 73 consigna lo siguiente: "las dependencias de la administración pública centralizada y las entidades de la administración pública paraestatal deberán planear, programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y finalidades de la planeación del desarrollo estatal". Lo anterior queda plenamente establecido en este Programa, ya que se alinea con las aspiraciones plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Dentro de la propia legislación local, en la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 10 de mayo de 2004, en sus artículos 85, 86 y 87, se sientan las bases, compromisos y facultades de las instituciones de educación superior en la entidad.

Como es evidente, ambas constituciones políticas dejan en claro la facultad y obligación que tiene el gobierno para garantizar y promover la educación, en este caso la de nivel superior, por lo cual, sin duda, la fundación de El Colegio del Estado de Hidalgo, contribuye con el cumplimiento de estos ordenamientos jurídicos.

El Programa Sectorial 2011-2016 establece la necesidad de implementar planes y programas de estudio acordes a las necesidades y oportunidades de desarrollo de las zona de influencia donde se encuentran ubicados, asegurando

Documento digitalizado

así, el progreso de sus comunidades y evitando la migración de jóvenes hacia otras entidades federativas o al extranjero, al generar un área de oportunidad para que cursen y concluyan sus estudios y con ello crear núcleos de desarrollo regional al permitir la absorción de mano de obra calificada, elevando además la productividad y la vinculación de las cadenas productivas con el sector educativo, a la vez de generar sinergias de desarrollo económico alineadas con la vocación regional en cuanto a sus recursos naturales, localización y factores de competitividad, generando a la vez un incremento en el nivel de ingreso, mismo que se reflejará en una mejor calidad de vida

El artículo 22 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo contempla que a las Dependencias de Administración Pública Estatal, les corresponde formular Programas Sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector correspondiente, como es el caso de El Colegio del Estado de Hidalgo, los gobiernos municipales, en beneficio de las regiones del estado del estado, los grupos sociales y los particulares interesados.

Otras legislaciones aplicables son:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo artículos 5, 8 Bis y 85°
- Ley General de Educación en su artículo 2°
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
- Programa Nacional de Educación 2007-2012
- Ley Federal de Planeación en su artículo 34°
- Ley de Educación para el Estado de Hidalgo
- Ley Estatal de Planeación, artículo 22 ° y 28°
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo artículos 11, 12 y 30
- Acuerdo que crea el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo,
- con fecha de publicación 29 de mayo de 2006.
- Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, apartado 1.5
- Documento: La Educación Superior en el Siglo XXI, Líneas Estratégicas de Desarrollo, una Propuesta de la ANUIES.

b) Atribuciones Principales

El Colegio de El Estado de Hidalgo funda y motiva su existencia en su decreto de creación, publicado el 7 de marzo de 2005 así como en el diverso que modifica, adiciona y deroga diversos disposiciones al Decreto que lo creo publicado el 13 de marzo de 2006, publicados en el Periódico Oficial del Estado, mismos que establecen que es un Organismo Público Descentralizado de la administración pública del estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Los decretos en referencia establecen claramente el objeto para el cual fue creado en su artículo tercero, del que se pueden destacar las siguientes fracciones:

I. Impartir Educación de Posgrado con alto nivel en investigación y docencia de excelencia, con una sólida formación de valores al servicio del Estado, la República Mexicana y otros Organismos Internacionales;

Documento digitalizado

II. Prestar servicios de asesoría, preparar docentes que contribuyan al aumento de la calidad en Educación Superior en las Regiones del Estado, principalmente;

IV. Formación de investigadores y docentes de alta calidad y excelencia, en grados de maestría y doctorado, en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades, con los más modernos saberes y conocimientos en estas ciencias y otras que le sean afines;

VII. Edición y publicación de libros y revistas producto de las actividades de investigación científica y tecnológica, y su comercialización para la recuperación de los recursos empleados;

X. Ser instancia permanente de consulta, siempre que le sea solicitada su opinión para los Gobiernos Estatal y Municipal, así como también, el Gobierno Federal si fuera el caso, en ausencia de cualquier interés o sesgo político, sin desdeñar los aspectos de carácter internacional con base en Convenios de Cooperación que eventualmente fueren firmados;

De lo anterior se desprende, en forma sucinta, que el campo de acción de El Colegio de El Estado de Hidalgo, se circunscribe a la docencia e investigación de alto nivel, con impacto regional en primera instancia, aunque sin descuidar las repercusiones en ámbitos nacionales y globales. Destaca también la intención de erigirse como organismo de consulta imparcial y la obligación de difundir los resultados de sus avances en materia del conocimiento.

c) Instrumentos Operativos:

Con relación a las Facultades de las Unidades Administrativas se detallan a continuación aquellas señaladas en el Capítulo segundo "De las Unidades Administrativas" de su Manual de Organización, mismo que a continuación se detalla.

Manual de Organización

Presidente del El Colegio del Estado de Hidalgo

Corresponde al Presidente de El Colegio el trámite y atención oportuna de todos los asuntos que sean de su competencia. Para tales efectos, contará con las facultades y obligaciones enmarcadas en el artículo 14 del Decreto.

El Presidente de El Colegio, para la mejor distribución y desarrollo del trabajo, podrá:

- Conferir aquellas facultades que sean delegables a servidores públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo, expidiendo los acuerdos relativos; y
- Autorizar por escrito a los servidores públicos subalternos para que realicen actos y suscriban documentos que formen parte del ejercicio de sus facultades delegables.

Principales funciones específicas por Unidad Administrativa

Dirección de Desarrollo Académico

La Dirección de Desarrollo Académico es la unidad encargada de planear, dirigir y controlar las actividades de investigación y docencia de acuerdo con los objetivos

Documento digitalizado

y metas institucionales, así como de coordinar las actividades de los Centros de investigación, del Centro de Información y Documentación de la Dirección de Vinculación, Difusión y Publicaciones, y Control Escolar.

Para el logro de sus objetivos la Dirección de Desarrollo Académico tendrá las siguientes funciones:

- Planear estrategias para el desarrollo de las actividades de investigación, de docencia, de documentación y de vinculación;
- Coordinar y fortalecer la acción conjunta de las áreas de investigación, de docencia y de documentación
- Promover el establecimiento de programas de formación y actualización docente;
- Supervisar la medición de la satisfacción de los servicios de apoyo que ofrece El Colegio a la población académica, así como el desempeño de los profesores;
- Coordinar el proceso de contratación de personal académico con base en la normatividad que aplicable;
- Elaborar, con el apoyo de las demás unidades administrativas, el calendario escolar, a fin de hacerlos del conocimiento oportuno a los estudiantes y profesores y verificar su cumplimiento;
- Apoyar a los miembros del personal académico en todo lo concerniente a los apoyos brindados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), incluyendo al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), así como otros fondos para la investigación;

Dirección de Vinculación y Difusión

La Dirección de Vinculación, Difusión y Publicaciones es la unidad encargada de establecer una comunicación permanente y dinámica entre El Colegio y los sectores productivo, público y privado, y social implementará con este fin las acciones que definirá en coordinación con la Dirección de Desarrollo Académico, para formar y fortalecer espacios de colaboración que promuevan la investigación y la prestación de servicios relacionados con la formación de posgraduados, así como poner al alcance de la sociedad los productos académicos a través de diversos medios, a fin de contribuir al desarrollo de los hidalguenses.

Para el logro de su objetivo la Dirección de Vinculación, Difusión y Publicaciones tendrá las siguientes funciones:

- Implementar el programa de vinculación de El Colegio, con los sectores productivo, público y privado, y social para el cumplimiento de sus objetivos y metas;
- Promover convenios con organizaciones e instituciones de los sectores social y productivo, público y privado, tanto nacionales como extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos con base en los planes y programas de acción de El Colegio;
- Diseñar y coordinar el programa de intercambio académico, visitas académicas, para los estudiantes y personal académico en función del programa académico de El Colegio;

Documento digitalizado

- Promover la prestación de servicios académicos, de capacitación y asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del estado, principalmente;
- Promover y organizar reuniones de vinculación permanentes con los diversos sectores de la sociedad, con el fin de coadyuvar al desarrollo económico y social de la región y del estado:
- Promover la difusión de la oferta educativa de El Colegio entre las instituciones de educación superior, colegios de profesionistas, instituciones públicas y privadas, y sociedad en general;
- Diseñar y coordinar el programa institucional de seguimiento de egresados de los programas académicos que imparta El Colegio;
- Generar una bolsa de trabajo para la incorporación a la planta laboral de los egresados de los programas académicos de El Colegio;
- Gestionar apoyos a través de donativos, subsidios, financiamiento y otros necesarios ante las instancias pertinentes para la capacitación, desarrollo de los proyectos académicos y líneas de investigación;
- Instrumentar el programa de divulgación académica que induzca las líneas de investigación que promueva El Colegio ante los organismos, locales, nacionales e internacionales;
- Proponer a la Presidencia de El Colegio, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Académico, el plan anual de publicaciones en consulta con las demás áreas de la institución;

Dirección del Centro de Información y Documentación

La Dirección del Centro de Información y Documentación de El Colegio, es la instancia encargada de administrar el acervo bibliográfico y documental para facilitar la consulta eficiente y oportuna a la comunidad académica de El Colegio y de los usuarios externos. Participa con la Dirección de Desarrollo Académico en la concepción y el desarrollo de la estructuración y la ampliación de los servicios de documentación que ofrece.

Para el logro de su objetivo el Centro de Información y Documentación, Biblioteca "Manuel Fernando Soto", tendrá las siguientes funciones:

- Integrar el acervo bibliográfico documental y de publicaciones periódicas, bancos de datos y bases de información, con base en los proyectos de investigación y programas académicos que se implementen en El Colegio, acordes a la normatividad aplicable;
- Diseñar sistemas de registro, custodia y conservación del acervo bibliográfico y documental;
- Implementar los sistemas de clasificación, catalogación y análisis para el proceso de la información disponible en el Centro que faciliten su consulta;
- Implementar y promover el uso de medios automatizados para el registro y consulta del acervo y de la información en general;
- Coordinar los servicios de difusión y divulgación del acervo bibliográfico;
- Identificar y mantener relación con otras bibliotecas y centros de documentación estatales, nacionales e internacionales para el acrecentamiento del acervo bibliográfico, acceso a servicios y sistemas de información en apoyo a los programas académicos y de investigación de El Colegio;

Documento digitalizado

Dirección del Centro de Estudios Urbanos y Regionales

El Centro de Estudios Urbanos y Regionales es la unidad académica encargada de contribuir al conocimiento de los problemas de tipo regional y urbano que inciden en los sectores público, privado y social, así como evaluar el impacto de la aplicación de políticas, estrategias y acciones en la sociedad. Participa con la Dirección de Desarrollo Académico en la planeación de estrategias para el desarrollo de las actividades de investigación y docencia.

Para cumplir con su objetivo el Centro de Estudios Urbanos y Regionales tendrá las siguientes funciones:

- Vincular las actividades de investigación y de docencia del Centro;
- Planear, organizar, dirigir y controlar acciones conducentes para el proceso enseñanza-aprendizaje de los programas educativos que imparta;
- Realizar estudios para la detección de necesidades de actualización profesional y superación académica en la formación docente del personal adscrito al área;
- Proponer los cambios necesarios para mantener actualizado el programa de estudios;
- Coordinar los procesos para la acreditación de los programas educativos de El Colegio;
- Detectar necesidades en materia socioeconómicas o de extensión de los estudiantes, asegurando su permanencia académica a través de las tutorías, promoviendo en el estudiante la apropiación de valores, actitudes y hábitos;
- Determinar objetivos, metas y actividades que den respuesta a las necesidades detectadas en el Centro;

Unidad de Apoyo Administrativo

La Unidad de Apoyo Administrativo es la instancia encargada de optimizar el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros, técnicos y la prestación de servicios en apoyo a las áreas sustantivas de El Colegio, conforme a los criterios y lineamientos aplicables en la materia.

Para el logro de sus objetivos, son funciones de la Unidad de Apoyo Administrativo, las siguientes:

- Presentar los informes de la situación financiera de El Colegio a la Presidencia para su aprobación por la Junta de Gobierno;
- Integrar, en coordinación con las demás unidades administrativas, los programas institucional de desarrollo y operativo anual del organismo, así como registrar su seguimiento;
- Instrumentar sistemas de registro, control y evaluación necesarios, para alcanzar las metas y objetivos institucionales;
- Elaborar la normatividad institucional de acuerdo a la legislación aplicable, los manuales de funciones y procedimientos respectivos para su aprobación de la Junta de Gobierno y el cumplimiento de los objetivos y metas de El Colegio;

Documento digitalizado

- Coordinar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo y a la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo;
- Establecer y observar la aplicación de medidas de protección civil, tendientes a prevenir siniestros dentro de las instalaciones de El Colegio;
- Estructurar y controlar el presupuesto de ingresos y egresos por programas y proyectos, incluidas sus modificaciones presupuestales y ampliaciones líquidas; y coordinar las operaciones en materia contable, financiera y presupuestal. Así como clasificar y registrar contablemente todas las operaciones financieras; y dirigir, supervisar y emitir los estados financieros e información presupuestal, de manera veraz y oportuna.
- Dirigir, controlar y supervisar las actividades para elaborar el Programa anual de adquisiciones para que, conforme a éste y a las solicitudes de necesidades, en apego a la normatividad aplicable y con la anuencia del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que se integre realizar la adquisición de consumibles, bienes, y servicios; así como el posterior almacenamiento, suministro y control y, en su caso, baja de los primeros con la autorización del Comité para la afectación, baja y destino final de bienes muebles.
- Dar seguimiento a los resultados de las instancias fiscalizadoras internas y externas de El Colegio;
- Realizar y ejecutar en tiempo y forma el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones, equipos, bienes muebles e inmuebles (excepto instalaciones de datos y equipo informático) y parque vehicular;
- Administrar las actividades de reclutamiento, selección, inducción y contratación de personal; así como controlar su asistencia una vez incorporado a fin de elaborar la nómina, gestionar sus prestaciones y cubrir sus remuneraciones.
- Auxiliar en la formación, capacitación y/o actualización de personal;
- Realizar trámites para gestionar recursos de diversas fuentes;

Unidad de Informática

La Unidad de Informática de El Colegio, es la encargada de administrar y potenciar el desarrollo y mejoramiento de los sistemas de información necesarios para apoyar a las actividades del servicio académico y administrativo, así como verificar el adecuado funcionamiento de la infraestructura de cómputo con que dispone El Colegio;

Para el logro de su objetivo la Unidad de Informática tendrá las siguientes funciones:

- Coordinar y administrar los recursos humanos y/o prestadores de servicios asignados al área de informática;
- Vincular permanentemente a El Colegio con los desarrollos tecnológico-informáticos más recientes y proponer, previo estudio de factibilidad, la adquisición de bienes y servicios informáticos de hardware y software requeridos para las actividades específicas tanto académicas como administrativas de El Colegio;

Documento digitalizado

- Desarrollar y coordinar las acciones de capacitación en materia de sistemas y equipo de cómputo al personal docente y administrativo para la optimización de los recursos informáticos;
- Administrar los sistemas de información, instalaciones físicas, equipos e infraestructura informática de El Colegio;
- Coadyuvar al control del inventario de los bienes y servicios informáticos con los que cuenta El Colegio;
- Coordinar y dirigir el soporte técnico informático tanto en el área académica como administrativa;
- Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, bienes y servicios informáticos de El Colegio para mantenerlos en condiciones de operación funcional;
- Analizar, desarrollar y administrar la página web de El Colegio y servicio de correos institucionales;
- Desarrollar los diferentes sistemas informáticos que se requieran en las demás unidades administrativas de El Colegio;

Unidad de Control Escolar

La Unidad de Control Escolar es la instancia de El Colegio encargada de implementar los mecanismos para la organización, administración y control de las actividades, relacionadas con el área de control escolar de El Colegio

Para el logro de su objetivo la Unidad de Control Escolar tendrá las siguientes funciones:

- Planear y registrar las actividades derivadas del ingreso, permanencia y egreso de estudiantes de El Colegio, conforme a la normatividad aplicable;
- Vigilar el cumplimiento de los requisitos de ingreso de aspirantes a los programas académicos que ofrece El Colegio;
- Coordinar las actividades administrativas referentes al registro de permanencia de los estudiantes en El Colegio;
- Controlar el manejo y expedición de documentos escolares a los estudiantes y egresados.
- Generar estadísticas periódicamente relacionadas al ingreso, permanencia y egreso de estudiantes de El Colegio;
- Resguardar la información y documentación y mantener actualizados permanentemente los archivos en lo relativo al ingreso, permanencia (altas y bajas), y egreso de los estudiantes de El Colegio;

Unidad de Servicios Generales

La Unidad de Servicios Generales es la encargada de apoyar en el traslado de personal, mensajería y bienes para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas que desarrolla El Colegio.

Para el cumplimiento de su objetivo, la Unidad de Servicios Generales tendrá las siguientes funciones:

- Atender los servicios de paquetería y mensajería de la institución;
- Trasladar los recursos humanos de la institución para asistir a las actividades académicas y administrativas;
- Dar seguimiento a los servicios del parque vehicular de El Colegio;
- Asumir el resguardo por el uso de vehículos oficiales del organismo;

Documento digitalizado

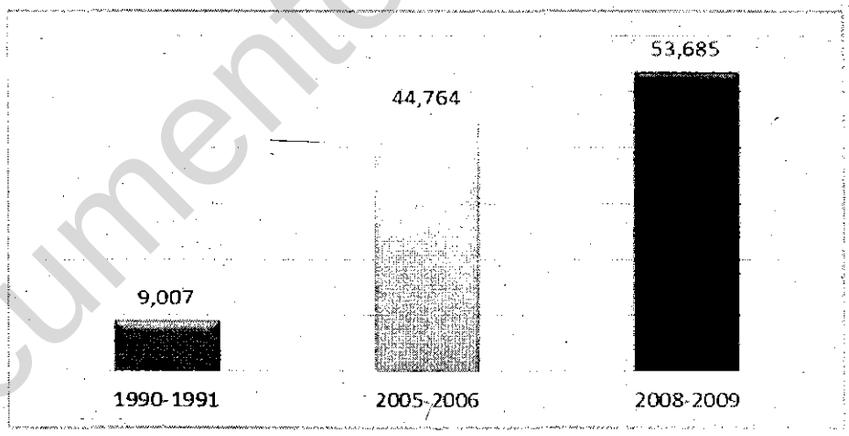
2 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

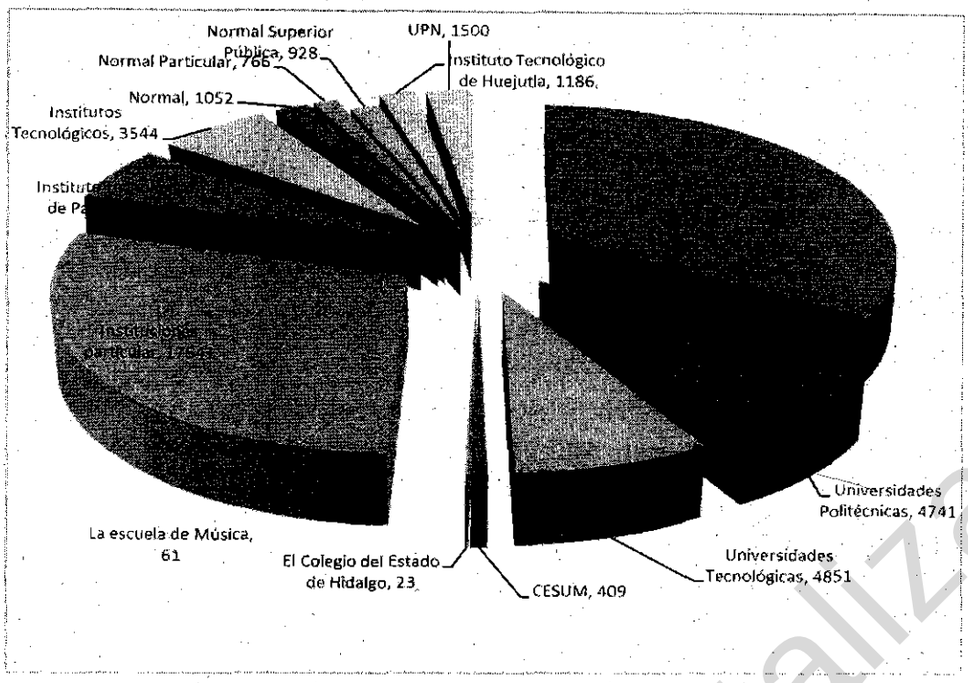
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

La educación superior en el estado de Hidalgo, ha evolucionado en sucesos acelerados en las últimas dos décadas, al incrementarse y veces en 15 años y casi seis veces en 20, como se puede observar en la siguiente gráfica; por lo que se puede decir que la educación en Hidalgo ha demostrado ser una política prioritaria para el desarrollo de la entidad.

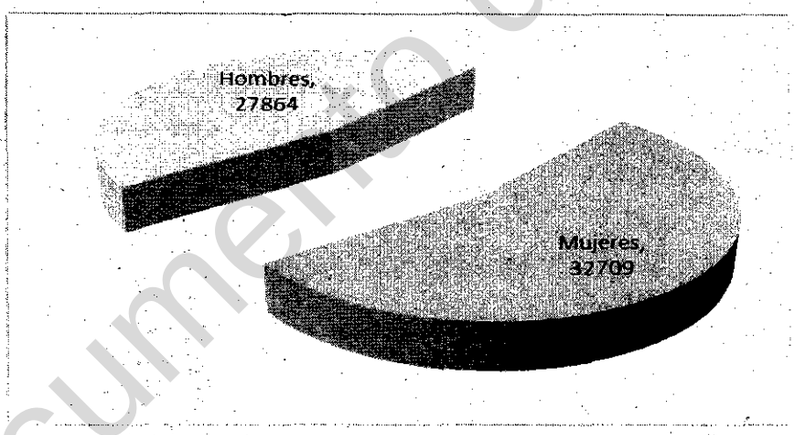


Las instituciones y/o subsistemas en los que se coordina la educación superior en el estado han crecido significativamente, sin embargo no todas en la misma magnitud; en este sentido, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo por si misma atiende el 33.7 por ciento de la matrícula de educación superior, con 44 licenciaturas, 15 especialidades, 15 maestrías y 7 doctorados; le siguen las Instituciones Particulares de Educación Superior, mismas que en su conjunto tienen en sus aulas al 28.9 por ciento de los estudiantes en Hidalgo, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Documento digitalizado

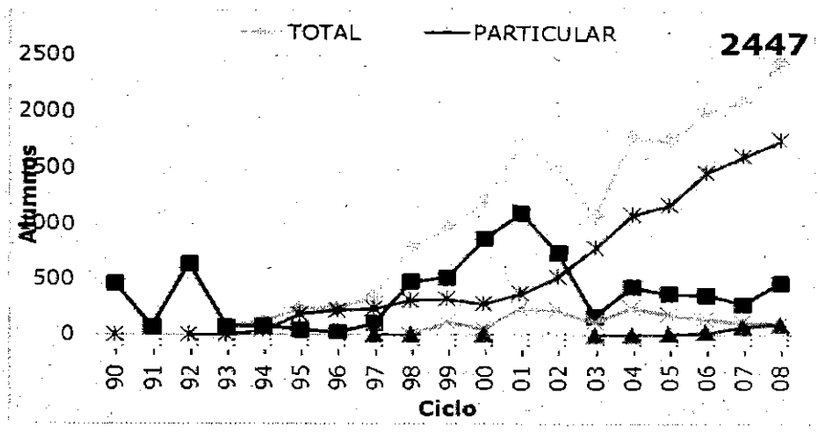


El número de mujeres que realizan estudios de tipo superior, no solamente ha crecido en cantidad, sino también en proporción con relación a los hombre, ya que en el ciclo escolar 2008-2009 había 32709 mujeres cursando alguna estudios de tipo superior lo que representa 54 por ciento de la matrícula total.

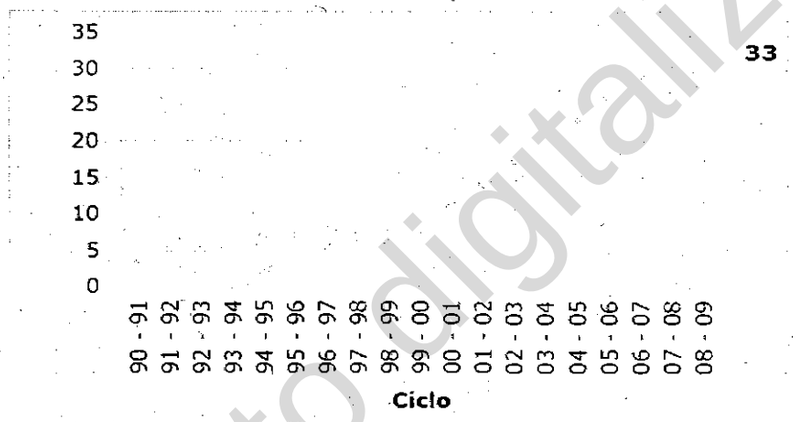


En lo que se refiere al tipo de sostenimiento en el posgrado es evidente que las Instituciones Particulares de Educación Suprior han crecido sostenidamente al llegar a 1755 alumnos en el ciclo escolar 2008-2009, muy por arriba de todas las demás, incluyendo a la Universidad Autónoma del estado, con 479, a las instituciones federales con 112 y las de sostenimiento estatal con 101 estudiantes, alcanzando una cifra total de 2447 estudiantes casi cuatro veces más que en 1990, este tipo de estudios comprenden los de especialidad, maestría y doctorado.

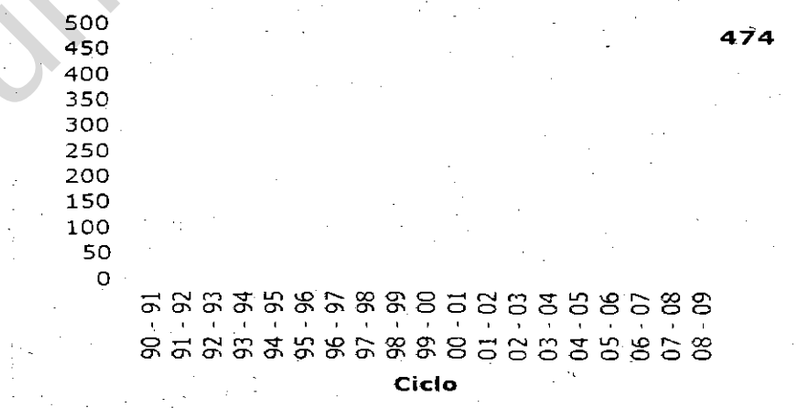
Documento digitalizado



En lo que se refiere a la cantidad, la evolución de los posgrados en los últimos 18 años ha incrementado exponencialmente al pasar de 3 en el ciclo escolar 1990-1991 a 33 en el ciclo 2008-2009, es decir se imparte 30 programas académicos más.



El número de profesores que atienden los programas de posgrado, como es de esperarse, se ha incrementado significativamente, al pasar de 47 a 474, lo cual significa que en promedio 14.3 profesores atienden un programa de posgrado en la entidad en el ciclo escolar 2008-2009.



Aunque ha habido logros importantes en la educación superior en los últimos 20 años, aún persisten grandes retos que deberán ser atendidos de manera oportuna, de lo contrario puede haber un retroceso con impactos inimaginables., de entre los retos, se destacan los siguientes:

Documento digitalizado

- Crisis económicas recurrentes y la dificultad de contar con escenarios estables de crecimiento económico a mediano y largo plazos.
- Las restricciones financieras limitan los apoyos hacia la sociedad y en particular a la educación superior.
- Dificultades para la realización de procesos de planeación y transformación de largo plazo y el desarrollo de los programas y proyectos sustantivos.
- Mejorar la pertinencia y la calidad de los programas de estudio (acreditación y PNP).
- Ampliar las alternativas educativas con infraestructura y equipo suficiente que posibilite incrementar la cobertura, tanto de matrícula como territorial.
- Gestionar mayores recursos financieros para capacitar recursos humanos para la docencia y la investigación.
- Buscar la equidad.
- Incrementar los programas de posgrado, especialmente a nivel doctorado.
- Promover la utilización de las TIC´s en los programas de estudio, las licenciaturas a distancia y así como el aprendizaje funcional de una lengua extranjera.
- Incrementar la vinculación con el sector productivo y la atención a las necesidades de la sociedad.
- Formar en la actitud emprendedora y creativa.

División por subprograma o área

Con el propósito de dar funcionalidad al proyecto general de El Colegio del Estado de Hidalgo, éste a su vez se ha dividido en tres proyectos específicos, con objetivos, líneas estratégicas y metas propias, os cuales son:

- Docencia
- Investigación
- Vinculación y difusión
- Centro de información y documentación
- Gestión Institucional

Mismos que a continuación se desarrollan.

Docencia

Maestrías altamente especializadas en áreas estratégicas

La Maestría en Gobierno y Desarrollo Regional cuenta con una primera generación de 23 egresados que obtuvieron el grado y en su mayoría se han integrado exitosamente al sector productivo público y privado, y a doctorados en materias afines. Las tesis de esta primera generación versan sobre temáticas como crecimiento económico sustentable, competitividad, desarrollo local, agua y medio ambiente. Actualmente la segunda generación está por presentar la defensa de su tesis de grado.

La Maestría en Desarrollo Urbano Sustentable, de nueva creación, inició en septiembre de 2010 como respuesta al crecimiento y necesario ordenamiento de las cuatro zonas metropolitanas de Hidalgo con un enfoque de sustentabilidad.

Documento digitalizado

Los 23 egresados de la primera generación obtuvieron el grado académico correspondiente (cien por ciento de eficiencia terminal), en su mayoría se han integrado exitosamente al sector productivo público y privado, así como a doctorados en áreas afines de estudio.

Las tesis (23) de esta primera generación versan sobre temáticas como crecimiento económico sustentable, competitividad, desarrollo local, agua y medio ambiente, como respuesta al crecimiento y necesario ordenamiento de las zonas metropolitanas de Hidalgo con un enfoque de sustentabilidad.

Los estudios que imparte El Colegio son de tiempo exclusivo, por lo que todos los estudiantes de las Maestrías reciben un apoyo económico por un monto de $7500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N), con lo que les permite dedicarse de tiempo completo a sus estudios de posgrado.

El Colegio tiene autorizado, desde el mes septiembre de 2011, de por parte de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior de Hidalgo (COEPES-H) impartir el Doctorado en Desarrollo Regional y Urbano, mismo que pretende formar profesores investigadores en estas áreas del conocimiento en el Estado, dada su relevancia para la formación de recursos humanos especializados en temas de desarrollo Urbano, medio ambiente, desarrollo territorial, marginación, pobreza, migración y otros temas relacionados con el desarrollo sustentable

El Colegio no tiene cuerpos académicos que coadyuven a la mejora de los planes y programas de estudio, por lo que será necesario consolidar al menos uno por cada maestría.

Investigación

El Colegio del Estado de Hidalgo, a seis años de su establecimiento, contribuye al desarrollo del estado de Hidalgo, sus regiones y sus municipios a través de la publicación de investigaciones altamente especializadas (ocho a la fecha) y cuadernos de divulgación, así como la formación de cuadros de alto nivel que generen el conocimiento necesario para coadyuvar a su desarrollo futuro en áreas estratégicas nuevas surgidas en el contexto estatal, nacional y global.

Esta institución académica ha participado en concursos para la obtención de recursos financieros del Fondo Mixto CONACyT- Gobierno del Estado de Hidalgo (FOMIX), por lo que en los años 2009, 2010 y 2011 han tenido ingresos por un monto aproximado de en los proyectos *Fortalecimiento de la Maestría en Gobierno y Desarrollo Regional*, con lo que obtuvo recursos y *Centro de Estudios Urbanos y Regionales*; en el año 2011 nuevamente ganó recursos con el proyecto *Consolidación de la Maestría en Desarrollo Urbano Sustentable*, con lo que se fortalece como una institución académica competitiva en la obtención de recursos de fuentes alternas de financiamiento y no depender solamente del subsidio que le otorga el gobierno del estado .

El Colegio desarrolla diversas líneas de investigación relacionadas con el desarrollo regional y urbano, desde la perspectiva de ciencias sociales y

Documento digitalizado

humanidades, de entre las que destacan Agua y medio ambiente, desarrollo regional, desarrollo urbano, gobierno y políticas públicas y educación; sin embargo no se descarta la apertura de nuevas líneas de investigación.

Vinculación y difusión

El Colegio ha publicado diversos materiales bibliográficos como producto de la labor de investigación que realiza, de entre la que destaca la serie: Aportes para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, consistente en cinco libros en temas relacionados con el desarrollo regional y urbano, así como otros tres libros en temas demográficos, planeación cultura jurídica, además de una serie de cuadernillos de divulgación en diversos temas gubernamentales.

El Colegio ha establecido compromisos con sus pares de Tlaxcala, Veracruz y Puebla, con lo que se ha formado la Red de Colegios (RED-ES), así también ha signado convenios de colaboración con las Universidades Politécnicas de Pachuca y Metropolitana de Hidalgo, el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, entre otros; además de los instrumentos jurídicos mediante los cuales el Fondo Mixto CONACyT-Gobierno del Estado de Hidalgo aporta recursos económicos para los proyectos Centro de Estudios Urbanos y Regionales y Consolidación de la Maestría en Desarrollo Urbano Sustentable.

Centro de Información y Documentación

El Colegio, institución académica dedicada a la impartición de programas de posgrado y la realización de investigación de alto nivel, tiene con un acervo bibliográfico de 2000 tomos aproximadamente y una base de datos para consulta: *A-Regional* como apoyo para la labor de académica de los estudiantes y de investigación de los profesores.

El espacio físico destinado a la biblioteca es de 40 M2, el cual es utilizado como área de resguardo, área de consulta y área de estudio, por lo que en muchas ocasiones es un espacio insuficiente.

A la biblioteca acuden estudiantes de los programas académicos, profesores e investigadores de El Colegio, usuarios externos de otras instituciones de educación superior establecidas en el Estado, tales como alumnos, profesores e investigadores en temáticas de desarrollo regional y urbano, así como funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno.

Gestión institucional

El Colegio no tiene un espacio físico propio para desarrollar sus actividades académicas, por lo que será necesario construir las instalaciones definitivas de esta institución en el terreno que le fue donado mediante decreto gubernamental en junio del año 2009.

Documento digitalizado

La estructura organizacional es limitada, ya que no cuenta con todos los puestos que se requieren para atender todas las actividades sustantivas y adjetivas de la institución, con lo que se corre el riesgo de proporcionar un servicio de mediana calidad.

A seis años de la creación de El Colegio aún es necesario establecer los instrumentos normativos y administrativos que le de funcionalidad, flexibilidad, consolidación y sobre todo certeza jurídica en su ser y quehacer.

En el aspecto financiero, actualmente El Colegio recibe una parte importante de su presupuesto (aproximadamente 50 por ciento de su gasto a programas sustantivos), por parte del Fondo Mixto CONACyT-Gobierno del Estado, sin embargo se corre al término de los programas se dejará de percibir el recurso y, de no recibir el apoyo del subsidio estatal o de otra fuente, se dejará de operar el proyecto denominada Centro de Estudios Urbanos y Regionales, además de que se deje de apoyar económicamente a los estudiantes de tiempo completo de las maestrías que imparte El Colegio.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

FODA GENERAL

Fortalezas

- Es de interés para el gobierno del estado procurar el bienestar social de los hidalguenses a través de la educación, conjuntamente con la de impulsar la investigación científica y tecnológica con el propósito de incrementar el conocimiento, y en función de ello solucionar situaciones problemáticas, principalmente de tipo regional.
- Se cuenta con profesionales que tienen experiencia en la participación de organismos de esta naturaleza en el país.
- Se tiene la experiencia de Formar recursos humanos de alto nivel, capaces de localizar oportunidades de desarrollo, diseñar y poner en marcha planes, programas y estrategias para las diferentes regiones del estado de hidalgo y del país.
- Es la única institución que otorga a sus estudiantes un apoyo económico de $7,500.00 (siete mil quinientos pesos), mensuales un apoyo financiado por el Gobierno del Estado de Hidalgo, por ser estudiantes de tiempo completo.
- La institución cuenta con investigadores de alto nivel de tiempo completo, 80% de profesores que imparten cátedra en los programas académicos de El Colegio tienen estudios de doctorado y 20% de maestría, lo que implica una alta calidad de la educación que imparte esta institución
- El Colegio tiene experiencia en la obtención de recursos económicos concursables diversos al subsidio estatal

Oportunidades

- Que la entidad no cuenta con una institución especializada en la realización de investigación e impartición de estudios de posgrado, con reconocimiento en los ámbitos estatal, nacional e internacional.

Documento digitalizado

- Que no existen suficientes cuadros multiplicadores de investigadores altamente capacitados y reconocidos a nivel nacional e internacional que contribuyan a la atención de la matrícula de las instituciones de educación superior en el área de ciencias sociales y humanidades.
- Que hay un déficit en la labor de investigación y preparación de docentes y profesionistas de alto rendimiento para realizar actividades que en el mediano plazo generarán beneficios de tipo económico, científico y social para el estado.
- Con la experiencia, en cada gestión se pueda acceder a otras fuentes de financiamiento de tipo federal, con lo que se dejaría de representar un gasto para el estado, es decir hacer de El colegio una institución autosostenible económicamente.

Debilidades

- Los recursos económicos destinados a la investigación y a la realización de estudios de posgrado, son limitados.
- Es un organismo de reciente creación, por lo que existe escasez de recursos humanos con los perfiles que requiere El Colegio, recursos financieros suficientes y no se cuenta con un inmueble definitivo propicio para su labor sustantiva.

Amenazas

- En el Estado no existe una inercia que favorezca la realización de estudios de posgrado, y por consiguiente para fomentar actividades encaminadas a la investigación.
- No existe en el estado un número significativo de investigadores de alto nivel como el que se requiere y se tiene que recurrir a los padrones nacionales e internacionales de investigadores.
- Que financiera y socialmente no se apoye el proyecto en su etapa consolidación, y que en lugar de realizar una inversión altamente por parte de algunos funcionarios públicos del sector financiero redituable, se genere un gasto cuyos resultados sean a muy largo plazo.
- La resistencia de apoyo económico de para los estudios de tiempo completo de los alumnos.

FODA POR SUBPROGRAMA o área

Docencia

Fortalezas

- Tiene cien por ciento de eficiencia terminal en la primera generación de egresados, único a nivel nacional.
- Los egresados son bien recibidos en el mercado laboral, por lo que más del 50% labora en áreas relacionadas con el posgrado que realizaron en El Colegio.

Oportunidades

- Se puede incrementar el número de estudiantes en virtud de que anualmente ingresan a estudiar a El Colegio una quinta parte de los aspirantes.

Documento digitalizado

Debilidades

- Se carece de una planta académica y administrativa propia, situación que pone en riesgo la permanencia de la institución.

Amenazas

- Que al término de los programas mediante los que se reciben recursos económicos del Fondo Mixto CONACyT- Gobierno del Estado de Hidalgo (FOMIX), se pierda a los profesores que realizan estancia en El Colegio, con lo que se dejaría de impartir algunas asignaturas en las maestrías que se imparten.

- Que ante la falta de recursos económicos se deje de aperturar nuevos programas académicos de posgrado, con lo que se saturaría en el mediano y largo plazos el mercado laboral de posgraduados desarrollo regional y urbano.

- Que ante la falta de apoyo económico para los estudiantes de los posgrados, éstos abandonen los estudios de tiempo completo y El Colegio no tenga matrícula suficiente para impartir los programas académicos.

Investigación

Fortalezas

- El Colegio se ha consolidado con una institución de investigación útil para hacer frente a las necesidades del sector público a nivel estatal.

- Se tiene un grupo de profesores-investigadores, en el que su mayoría (80%), tienen estudios de doctorado y el resto con estudios de maestría.

Oportunidades

- Iniciar nuevas líneas de investigación en temáticas específicas relacionadas con el desarrollo regional y urbano.

- Consolidar grupos de investigación multidisciplinarios que estudien los grandes problemas estatales y nacionales, desde un enfoque sistémico.

Debilidades

- El Colegio solamente tiene una plantilla de seis profesores-investigadores propios y el resto de investigadores realizan estancias financiada por el CONACyT, por lo que una vez terminados sus compromisos con El Colegio partirán a sus instituciones de origen.

Amenazas

- En el Estado se corre el riesgo de continuar en los últimos lugares a nivel nacional por su producción en investigación.

- Continuar siendo receptores del conocimiento creado en otras instituciones y en otras entidades del País, en lugar de ser generadores de

Documento digitalizado

conocimiento; consolidándose, el estado de Hidalgo, como una entidad que basa su desarrollo en opciones diversas al conocimiento.

Vinculación y Difusión

Fortalezas

- Se tiene experiencia en la publicación de libros, producto de la investigación que se realiza en El Colegio.
- Se tienen signados convenios de colaboración con diversas instituciones que pueden contribuir con El Colegio en el alcance de sus objetivos y metas para e cual fue creado.

Oportunidades

- Se tiene la posibilidad de conformar cuerpos académicos de tipo nacional e internacional con académicos de sus organismos pares.
- El Colegio tiene posibilidad de integrarse a la Red Nacional de Colegios, lo cual le permitirá una mejor y mayor vinculación con sus organismos pares el País.

Debilidades

- No se puede competir con otros organismos pares a nivel estatal y nacional debido a la limitación de recursos económicos, humanos y materiales.
- No se pueden contraer compromisos de largo alcance ante la inseguridad organizacional de la institución.

Amenazas

- Que se deje de cumplir con los compromisos contraídos a través de la firma de convenios de colaboración.

Centro de Información y Documentación

Fortalezas

- Se tiene un pequeño centro de información especializado en temas de desarrollo regional y urbano, en virtud de que sólo se imparten posgrados en esta área.

Oportunidades

- Se puede automatizar los procesos de consulta y préstamo de material bibliográfico para prestar un mejor servicio a los usuarios internos y externos de El Colegio.

- Llegar a ser un centro de consulta especializado para los sectores académico y gubernamental del estado en temas de desarrollo regional y urbano.

Debilidades

- El centro de documentación requiere de incrementar su acervo bibliográfico y hemerográfico de tipo nacional e internacional para ser competitivo en los temas de interés de El colegio.

Documento digitalizado

- No se cuenta con bases electrónicas de datos ya que solamente el subsidio para la compra de material es de tipo estatal y en una mínima parte por recursos otorgados por el FOMIX.

Amenazas

- De no renovarse el acervo bibliográfico, en el mediano plazo esta será obsoleta y perderá su vigencia, por lo que el mismo centro quedará rezagado como fuente de información.

Gestión Institucional

Fortalezas

- Se ha consolidado paulatinamente la estructura organizacional de El Colegio, con lo cual se da mayor solidez como institución educativa.

- Se han obtenido logros importantes en los primeros seis años de funcionamiento en El colegio, por lo que se estima que continúe su paulatina consolidación

Oportunidades

- Construir una institución acorde a las necesidades y requerimientos de la sociedad, con planes y programas educativos pertinentes, de calidad y a la que todos tengan la misma oportunidad de acceder a cursar un posgrado.

- De elaborar sus propios documentos normativos y administrativos con base en las necesidades de crecimiento de El Colegio.

Debilidades

- Debido a que no existe un subsistema de colegios, esta institución académica debe de gestionar sola sus propios recursos para su funcionamiento.

- No tiene instalaciones propias para realizar su actividad académica, lo cual incrementa sus costos por concepto de pago de renta.

- Se tiene un presupuesto del subsidio estatal limitado que frena el crecimiento de la institución.

- Existe una estructura orgánica y funcional con escasos recursos, por lo que existe inestabilidad en el personal que labora en el Organismo.

Amenazas

- En caso de que no se continúe con el apoyo por parte del ejecutivo estatal, existe el riesgo de que se vea interrumpido su proceso de consolidación y sea solamente un proyecto sexenal que no trascienda a en el tiempo.

b) Problemáticas del Ramo o Sector

General

Existe el reto en el país y particularmente en el estado de generar conocimiento de frontera y no solo hace uso del existente ya que la generación de ese

Documento digitalizado

conocimiento es lo que la hace la diferencia entre las instituciones educativas.
La formación de cuadros profesionales de capital humano es una tarea impostergable pues hace frente a una sociedad globalizada y competitiva, es por ello que El colegio impartirá seminarios, talleres y diplomados que cumplan con este fin.

El mercado de educativo en la oferta de posgrado en Hidalgo, si bien se ha incrementado en las últimas dos décadas, aún presenta grandes limitaciones que no ha permitido el crecimiento esperado y que se necesita en la entidad; por ello, para esta institución representa una gran oportunidad de consolidarse como ente académico especialista en la impartición de programas de posgrado y que hasta la fecha es única en su tipo.

Existe el reto de consolidar a El Colegio como una institución académica útil a la sociedad nacional y a la hidalguense en particular, por la formación de recursos humanos altamente calificados, así como por la generación de conocimiento de frontera.

Docencia

La formación de recursos humanos de alta calidad en áreas del desarrollo regional y urbano es insuficiente en la entidad, por lo que constantemente se recurre a personal calificado proveniente de otras entidades del País, por lo que se requiere formadores para formar nuevos recursos humanos con estos perfiles profesionales.

Existe alta resistencia por parte de algunos sectores de la sociedad en tener estudiantes de tiempo completo, quienes en vez de pagar colegiatura o inscripción se les otorgue un apoyo económico elemental para su manutención durante el tiempo que duran sus estudios, por lo que, si es que se desea transitar hacia la formación de recursos humanos altamente competitivos, se tendrá que romper con esquemas rígidos de pensamiento.

Existe una gran demanda por realizar estudios posgrado en El Colegio, sin embrago la capacidad instalada de infraestructura es limitada, por lo que cada periodo se absorbe aproximadamente al 30 por ciento de los aspirantes a ingresar a estudiar una maestría en esta institución académica.

En el estado existe bajo índice de posgrados registrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad y en su mayoría son impartidos por la universidad autónoma del estado, a por lo que es importante que otras instituciones compitan y accedan a los beneficios que otorga el CONACyT, como es el caso de los programas que imparte El Colegio.

Existen áreas de oportunidad en el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes en los diversos programas de posgrado que se imparten en la entidad y que aún no han sido exploradas ni potenciadas para alcanzar mejores niveles educativos en la entidad.

Investigación

En la entidad existen grandes áreas de oportunidad entre la investigación que se

Documento digitalizado

realiza y los grandes problemas de tipo social, económico y cultural que permita hacer frente a los grandes retos que, como sociedad, enfrentan los hidalguenses

La docencia que se imparte en la entidad tiene escasa contenido del producto de la investigación que se genera de manera local, por lo que, en general, los estudiantes aprenden a partir de conocimientos que se han generado varios lustros anteriores, quedando así rezagados al conocimiento de frontera que se genera recientemente.

De igual forma, se desarrollan pocos proyectos de investigación que abreven el conocimiento en diversas áreas, por lo que dejan de atenderse requerimientos estratégicos del entorno y que transfieran sus aportaciones a la formación de especialistas en el área de su conocimiento.

Los recursos económicos son escasos para proporcionar los medios técnicos y soportes jurado-administrativos para la promoción, aprobación y desarrollo de proyectos de investigación, así como los requerimientos técnicos para su publicación y difusión correspondiente.

No se tienen mecanismos institucionales para tener acceso a fuentes diversas de financiamiento, para el desarrollo de proyectos tanto de generación como para la aplicación generación de conocimiento.

Vinculación y Difusión

En necesario consolidar y establecer mecanismos que permitan la colaboración entre las diversas instituciones publicas y privadas de los ámbitos local, nacional e internacional que comparten objetivos y metas comunes, con el propósito de eficientar la optimización de recursos humanos técnicos y financieros, y que a su ve impacte positivamente entre las instituciones y en beneficio de la sociedad hidalguense

La ausencia de esquemas pertinentes de fuentes alternas de financiamiento para los proyectos sustantivos de El Colegio limitan el alcance de sus resultados de los mismos, por lo que es necesario cada vez más, gestionar recursos económicos que permitan un mayor alcance en los beneficios para la sociedad.

En Hidalgo, y en general en nuestro País, es necesario establecer redes de cooperación entre los investigadores y entre las instituciones, por lo que cada ente dedicado a esta importante labor realiza esfuerzos aislados lo que ocasiona que en muchas sea costosa y de bajo impacto en su beneficio.

Centro de Información y Documentación

Uno de los grandes retos que enfrenta el mundo en la actualidad es la información, si bien anteriormente la problemática radicaba principalmente en el poco acceso que existía a ésta, paradójicamente ahora se da por su exceso; por lo que ahora no sólo es trascendente la información, sino que deberá ser útil para las

Documento digitalizado

circunstancias actuales; para ellos, la información útil es aquella que se encuentra sistematizada, ordenada y ofrecida a los usuarios adecuadamente.

Ante la existencia de cantidades considerables de información, recobra importancia los centros especializados de información, en los cuales se encuentren temas selectos y específicos en un área particular del conocimiento.

Gestión Institucional

La optimización de los recursos destinados a la administración pública es un factor que ha tomado relevancia en las últimas dos décadas en nuestro País, derivado de la relación inversa entre recursos y necesidades, es decir, los recursos cada vez son más escasos y las necesidades de la población crecen exponencialmente; por lo que existe el reto para los organismos públicos la optimización y racionalización de los recursos humanos, materiales y financieros que permitan en el mediano y lago plazo la sustentabilidad de los propios organismos.

La rendición de cuentas en nuestra entidad ha llegado para no salir de la agenda política de cualquier gobierno, lo institutos de transparencia han perfeccionado los mecanismos de control y evaluación para la recepción y aplicación de los recursos, por lo que es imprescindible que El Colegio establezca sus instrumentos a través de los cuales dará certeza a la sociedad de que los recursos que le son asignados son aplicados debidamente y de acuerdo a la normatividad y criterios de racionalidad, disciplina y eficiencia establecidos en el estado.

c) Potenciales de Desarrollo

El Colegio del Estado de Hidalgo a seis años de haber sido creado presenta una serie de potencialidades que pueden impactar significativamente en la sociedad, si se aprovechan adecuadamente; su corta vida implica iniciar proyectos que aún no han sido explotados ampliamente por otras instituciones; asimismo, el hecho de ser la única institución académica en su tipo en el estado de Hidalgo, le permite colocarse en el papel protagónico de impartir posgrados de alta calidad y con alto contenido de investigación.

Docencia

El colegio, a lo largo del tiempo, se ha consolidado como una institución que imparte programas académicos de maestría en las áreas de desarrollo regional, y urbano, sin embargo es necesario explorar nuevas grados y modalidades para difundir los productos de la investigación, por ello, tiene la oportunidad de impartir doctorados en las mismas áreas del conocimiento.

En la actualidad se requiere de acercar el conocimiento a un mayor número de personas que desean actualizarse o bien acrecentar sus conocimientos no desean realizar una maestría o doctorado, por lo que El Colegio podrá impartir seminarios, diplomados, talleres y otros cursos cortos que permitan acercar el

Documento digitalizado

producto de la investigación a los académicos, funcionarios públicos y el sector privado para una mejor toma de decisiones.

Investigación

El Colegio actualmente desarrolla cuatro líneas generales de investigación población, pobreza y dinámica demográfica; medio ambiente y desarrollo sustentable; economía, gobierno y políticas públicas y; desarrollo regional, metropolitano y urbano sustentable; sin embargo cada una de ellas representa un potencial de especificidad para desarrollar nuevos nichos de investigación.

Las líneas de investigación que ha iniciado El Colegio, son temas poco explorados y estudiados en el estado, a pesar de que la entidad está inmersa en una dinámica de crecimiento derivado del crecimiento de las grandes ciudades, por ello es necesario general conocimiento útil para la toma de decisiones en el diseño e implementación de políticas publicas que sustenten el un crecimiento urbano sustentable, tomando en consideración las problemáticas y temas especifico inherentes al mismo; en ello, El Colegio puede aportar grandes recursos y experiencia en el abordaje de estos grandes retos.

Para el estudio sistémico de las grandes problemáticas que inciden en el desarrollo del estado, es necesario contar con cuerpos académicos multidisciplinarios, en este sentido, El Colegio tiene diez investigadores de tiempo completo que realizan estancia del CONACyT, con diversa formación en el área del desarrollo regional y urbano, mismos que tienen experiencia en el campo de la investigación y la publicación de artículos y libros científicos.

Vinculación y Difusión

El Colegio ha establecido diversos convenios con instituciones y organismos estatales y nacionales que permiten establecer acuerdos de cooperación y colaboración orientados a fortalecer la gestión del organismo, promoviendo el intercambio académico, la gestión de recursos de manera conjunta, la formación de recursos humanos, así como la difusión de actividades académicas y los productos de la investigación, lo cual permite a El Colegio el cumplimiento del objeto para el cual fue creado.

El Colegio ha prestado diversos trabajos de consultoría a organismos públicos y privados, que requieren trabajos especializados y que esta institución tiene los recursos humanos suficientes para realizarlo, por lo que se constituye como un activo importante entre las instancias permanentes de consulta en el medio educativos, de planeación y elaboración de proyectos, lo cual representa una oportunidad de crecimiento en el mediano y largo plazos para el organismo.

El Colegio tiene la oportunidad de continuar con la publicación de libros y artículos para revistas con la finalidad de que los productos de la investigación alcance un mayor número de usuarios y lectores, derivado de que todos los egresados de las posgrados tienen como única opción de titulación la elaboración de tesis, de igual forma, El Colegio logró conjuntar a casis cincuenta investigadores en la publicación serie Aportes para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. Es importante mencionar que en la entidad existe escasa producción literaria, de no ser por la universidad autónoma, prácticamente las demás instituciones de educación superior ni realizan publicaciones, por lo que representa un reto y a su vez una oportunidad el continuar realizando difusión del conocimiento a través de estas vías.

Documento digitalizado

Centro de Información y Documentación

La existencia de un centro de información especializado en el área del desarrollo regional y urbano en la entidad, en la que se encuentren temas relacionados con el medio ambiente, desarrollo territorial, sustentabilidad, migración, entro otros relacionados con el crecimiento de las ciudades.

De concretar el centro de información, El Colegio se constituiría como una fuente confiable de consulta para otros investigadores, estudiantes, funcionarios públicos de los tres ámbitos de gobierno y en general para los académicos de la entidad interesados en los temas de desarrollo sustentable, asimismo, como un referente para la creación del conocimiento de frontera, el diseño y aplicación de políticas públicas en los temas de su fortaleza.

La vinculación con otros centros de información y documentación nacionales e internacionales, permite incrementar el acervo bibliográfico y hemerográfico, por lo que resulta imprescindible establecer alianzas de cooperación con estos centros y bases de información para optimizar los recursos y acrecentar la fuentes de consulta física y virtual.

Gestión Institucional

En el Plan estatal de Desarrollo 2011-2016, se establece como una de los ejes principales darle mayor transparencia a la gestión de la administración pública, por lo que se cuenta con el respaldo de la administración pública para instrumentar mecanismos que permitan hacer de El Colegio un organismo público gubernamental eficiente, eficaz, transparente y responsable en el uso y aplicación de los recursos con los que fue dotado.

Existen instituciones nacionales e internacionales que apoyan económicamente actividades académicas y que en muchas ocasiones por falta de conocimiento o bien por no tener los elementos mínimos necesarios se dejan perder al no poder concursar por esos recursos, por lo que es necesario buscar recursos y en lo posible hacer de El Colegio una organismo autosostenible técnica y financiera mente.

Se cuenta con mecanismos complementarios para obtener recursos propios y adicionales, extraordinarios a través de programas y proyectos apoyados por la federación, la prestación de servicios, aportaciones y donaciones diversas, no obstante, independientemente de las acciones que se llevan a cabo en las instituciones para incrementar los ingresos propios, la viabilidad de las instituciones públicas, depende fundamentalmente del compromiso del Estado para su financiamiento ya que, la situación de restricción económica afecta severamente los presupuestos de las instituciones educativas.

d) Estrategias de Competitividad

El Colegio del Estado de Hidalgo para el periodo 2011-2016 orientará sus acciones para consolidarse como una institución académica de investigación y posgrados de alta calidad en el área de las ciencias sociales y humanidades, a través de la vinculación y difusión del conocimiento a las problemáticas que se presentan en la entidad.

Documento digitalizado

Docencia

Consolidar las maestrías en Gobierno y Desarrollo Regional y en Desarrollo Urbano Sustentable, así como incrementar la oferta educativa con programas pertinentes acordes a la dinámica social y económica de la entidad.

Implementar un programa de titulación que permita incrementar la eficiencia terminal de los egresados de los posgrados que imparte El Colegio.

Lograr que los posgrados que imparte El Colegio sean considerados de alta calidad por organismos externos, y con ello, puedan ser reconocidos a nivel nacional e internacional.

Integrar cuerpos académicos acordes a los posgrados que imparte El Colegio que permita incrementar la calidad de los programas educativos.

Investigación

Consolidar cuatro líneas generales de investigación en el área de las ciencias sociales y humanidades y de las cuales se deriven temas específicos en temas relacionados con el desarrollo regional, urbano y sustentabilidad.

Integrar una red de investigadores en El Colegio y vincularse con otras redes afines del País, para intercambiar experiencias en el resultado de la investigación que se realiza, así como encontrar nuevos nichos de investigación que se puedan desarrollar en la entidad.

Incrementar los recursos destinados a la investigación y desarrollo tecnológico, consolidando la concurrencia de recursos con las instituciones, dependencias y organizaciones públicas, privadas y sociales, para la sustentabilidad de las líneas de investigación que desarrolla El Colegio.

Vinculación y Difusión

Establecer mecanismos de colaboración con organismos pares e instituciones que compartan objetivos comunes con El Colegio para potenciar los recursos humanos, materiales y financieros y que contribuyan al cumplimiento del objeto para el cual fue creado esta institución académica.

Fomentar el intercambio académico de alumnos y académicos con otras instituciones pares del País, para favorecer la movilidad académica y con ello el incremento de la calidad en la formación de los egresados.

Poner al alcance de la sociedad en general los productos de la investigación que se realiza en el Colegio a través de publicaciones de artículos y libros, para que un número mayor de personas tenga acceso y pueda ser útil en al crecimiento del acervo cultural y científico en los temas que desarrollas la institución.

Instrumentar diplomados, seminarios y talleres relacionados con los temas y

Documento digitalizado

líneas de investigación que se desarrollan en El Colegio, principalmente, para la formación de recursos humanos altamente calificados.

Centro de Información y Documentación

Consolidar al Centro de Información y Documentación de El Colegio del Estado de Hidalgo, como un centro especializado de información en el área del desarrollo regional y urbano en la entidad, el cual pueda ser consultado por estudiantes, académicos, funcionarios públicos y particulares interesados en el tema.

Incrementar los recursos destinados al centro de información y documentación que permita acceder a otras fuentes de información electrónicas y bases de datos digitales y mantenerlo actualizado.

Establecer alianzas estratégicas con organismos e instituciones pares para compartir recursos y acceso a otras fuentes de información a fin de que los usuarios del centro de información estén en posibilidades de consultar otrs fuentes de información externas a El Colegio.

Gestión Institucional

Consolidar un cuerpo normativo que permita dar funcionalidad y flexibilidad en la implementación de estrategias que contribuyan a la actividad sustantiva de El Colegio.

Establecer mecanismos de evaluación de la gestión del organismo, que permitan retroalimentar los procesos y, en su caso, enmendar aquellos que sean ineficientes.

Procurar para el organismo los recursos humanos, materiales y financieros pertinentes para que El Colegio esté en posibilidad de cumplir con el objeto para el cual fue creado, además de realizar una gestión de calidad para sus usuarios.

Fortalecer la calidad y atención de los servicios que se otorgan a la comunidad académica, a partir de la evaluación de indicadores de gestión y desempeño, mejorando la articulación de los programas sustantivos con los de apoyo para el mejor cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Documento digitalizado





3 Factor Social y Análisis Prospectivo

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

El Colegio del Estado de Hidalgo es un organismo Público Descentralizado de a administración pública estatal, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública, que tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, asimismo, para el logro de sus objetivos y metas esta institución académica ha establecido diversos convenios de colaboración con organismos públicos y privados, de entre los que destacan:

- Convenio de colaboración con el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del estado de Hidalgo en materia de uso comparto de recursos de información y difusión de actividades académicas y culturales.
- Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en materia de investigación, posgrado y servicio social
- Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Pachuca en materia de investigación, elaboración de tesis, practicas profesionales y servicio social.
- Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo en materia de investigación, elaboración de tesis, practicas profesionales y servicio social..
- Convenio de Colaboración mediante el cual se crea la RED-ES, con los Colegios de Veracruz, Puebla y Tlaxcala.
- Convenio de colaboración con el Fondo Mixto CONACyT – Gobierno del Estado de Hidalgo (FOMIX), para el proyecto denominado Fortalecimiento de la Maestría en Gobierno y desarrollo Regional.
- Convenio de colaboración con el Fondo Mixto CONACyT – Gobierno del Estado de Hidalgo (FOMIX), para el proyecto denominado Centro de Estudios Urbanos y Regionales.
- Convenio de colaboración con el Fondo Mixto CONACyT – Gobierno del Estado de Hidalgo (FOMIX), para el proyecto denominado Fortalecimiento de la Maestría en Desarrollo Urbano Sustentable.
- Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en materia de información, capacitación y acceso a base de datos.

Documento digitalizado

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

El Colegio del Estado de Hidalgo se encuentra en el vértice de grandes retos y desafíos de una sociedad cada vez más dinámica y cambiante ante los estímulos locales, nacionales e internacionales, así como ante grandes oportunidades para el crecimiento armónico del estado de Hidalgo que se verá reflejado en el desarrollo social y cultural de sus habitantes.

En ello radica principalmente la importancia del presente Plan Institucional de Desarrollo, en que, con su implementación, se podrá consolidar una institución académica moderna y útil para la solución de los grandes problemas a los que se enfrenta el estado; crear conocimiento de frontera generado por un cuerpo de investigadores consolidados en los campos de su especialidad y no solamente, en muchas de las ocasiones, utilizando la información generada por otros y que en ocasiones llega a ser obsoleta; formar recursos humanos calificados en los niveles de posgrado con altos contenidos de investigación; difundir el conocimiento generado por el claustro de investigadores y profesores a través de publicaciones, conferencias, talleres y otros instrumentos pedagógicos, con tareas que no se pueden soslayar en una sociedad sedienta de nuevos saberes, es por ello que El Colegio constituye un activo de gran valor en lo social, económico y político, para beneficio de la sociedad en su conjunto.

El Colegio enfrenta grandes retos, sin embargo a seis años de haber iniciado sus actividades está en condiciones de responder con presteza a las necesidades que se requieren satisfacer en la entidad en materia de investigación y posgrado en las áreas de su especialidad y responder de esta manera a las exigencias de un mundo cada vez más globalizado, de una sociedad basada en la economía del conocimiento.

Atendiendo adecuadamente las demandas del nuevo contexto de la educación de posgrado, propiciando la creatividad de los estudiantes es necesario evaluar constantemente su evolución e impacto mediante instrumentos diseñados exclusivamente para ello, para que se mantenga vigente a las necesidades que requiere la sociedad contemporánea.

3.3. Prospectiva Estratégica

Derivado del análisis minucioso de la naturaleza jurídica, social y académica de El Colegio del Estado de Hidalgo, es evidente que como organismo de reciente creación ha alcanzado logros significativos en las áreas de docencia, investigación, vinculación y gestión; ya que a pesar de los recursos limitados los ha sabido administrar e invertir adecuadamente, como consecuencia de ello, de han aperturado dos maestrías con alto índice de eficiencia terminal, se ha iniciado cuatro grandes líneas de investigación, se han establecido una serie de convenios que ayudan en el alcance de los objetivos institucionales se ha logrado mantener una plantilla de personal reducida, así como la obtención de recursos, por concurso, del Fondo Mixto CONACyT – Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante el cual se han obtenido casi la mitad de los recurso que gasta El Colegio de otras fuentes diferentes al subsidio estatal.

Documento digitalizado

Es innegable que El Colegio requiere de inversión de recursos en el corto plazo para poder estar en posibilidad de gestionar sus propios recursos y ser autosostenible en el mediano y largo plazos, es decir, requiere más para después requerir menos recursos por parte del subsidio estatal.

La sociedad hidalguense necesita de una institución académica de posgrado de alta calidad que atienda, desde el ámbito de su competencia, los grandes retos que la sociedad moderna exige; El Colegio, con su experiencia y trayectoria puede llenar ese vacío que se ha generado el devenir del tiempo.

"Rubrica"

Dra. Verónica Kugel
Encargada de la Dirección General
de El Colegio del Estado de Hidalgo

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL ESTADO DE HIDALGO 2011-2016

Documento digitalizado

Indice

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
Problemáticas del Sector
Potencialidades del Desarrollo
Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

Instituto Para el Financiamiento del Estado de Hidalgo

Es prioridad para el Gobernador del Estado de Hidalgo, Lic. José Francisco Olvera Ruiz, proporcionar los medios idóneos para el desarrollo y superación de la ciudadanía en general, considerando que la principal riqueza de un país son sus hombres y mujeres y con trabajo, esfuerzo y dedicación se lograra el progreso que la propia sociedad demanda

Es compromiso contraído con la ciudadanía el de llevar al Estado a un Desarrollo Ordenado y Sustentable, por lo que se hace necesario el desarrollo de infraestructura de comunicaciones como un soporte básico para impulsar la economía del país, del Estado y de los Municipios, ya que es indispensable el contar con una planeación estratégica de sus vías de comunicación y sistemas de transporte integrales y modernos para propiciar mejores condiciones de vida y un desarrollo equilibrado de los Municipios y sus comunidades

Para lograr un verdadero mejoramiento en las condiciones de vida, es indispensable buscar alternativas de acción que permitan un cambio sustancial y sostenido, sólo partiendo de una base unificada de esfuerzo colectivo se alcanzará la transformación que requiere un verdadero Desarrollo Sustentable, es por ello que El Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, congruente con las políticas establecidas en el desarrollo y administración de las finanzas publicas, tiene como principal finalidad la de servir como gestor Financiero al Estado, a los Municipios, a los Organismos Descentralizados Estatales ó Municipales y a las Empresas de Participación Estatal ó Municipal Mayoritaria, coadyuvando para la obtención de Financiamientos a las mismas entidades, en las mejores condiciones y términos existentes en los mercados financieros y este sea aplicado como un detonante a la economía de los Municipios y de las entidades, otorgando la posibilidad de realizar obras que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, brindando a las nuevas generaciones un futuro prometedor legando un medio ambiente sano al tener especial cuidado de la naturaleza y la ecología

Las personas tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza, esta premisa nos da el sustento para procurar que en el Estado

Documento digitalizado

existan las condiciones necesarias para que el proceso de desarrollo se lleve a cabo a través del manejo sustentable del medio ambiente y los recursos naturales, es esencial otorgar protección al medio ambiente haciendo un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, corrigiendo los desequilibrios ecológicos

La estrategia económica del Gobierno del Estado, congruente con los objetivos de su proyecto, en donde las necesidades insatisfechas de la población y sus peticiones de mayor prioridad, significan crecientes inversiones que es imprescindible considerar y financiar adecuadamente empleando un instrumento de planeación que de certidumbre, transparencia y dirección a las acciones a emprenderse en los próximos años.

El Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, consciente del reto y la enorme responsabilidad que se le ha conferido, persigue seguir siendo el principal instrumento financiero que apoye al Estado, a los Municipios, a los Organismos Descentralizados Estatales ó Municipales y a las Empresas de Participación Estatal ó Municipal Mayoritaria, coadyuvando al progreso y bienestar de la población

Hidalgo tierra de trabajo, de oportunidades de desarrollo, de gente comprometida con su entorno y orgullosa de sus raíces.

1.2. Introducción.

1.2.1 Referentes contextuales.

El presente documento se elabora atendiendo las directrices establecidas por la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, las establecidas en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica de la Administración Pública y las disposiciones relacionadas con la conducción administrativa y de finanzas públicas para el Estado de Hidalgo, contenidas en las normativas estatales y federales en la materia, las cuales dictan medidas sobre la organización y funcionamiento, mediante las que se adoptan las políticas establecidas en el presente Programa Institucional del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo

El Programa busca apoyar la gestión de las dependencias y entidades, referidas en el articulo 2 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Hidalgo (Poder Ejecutivo Estatal, los Municipios y los Organismos Paraestatales y Paramunicipales, los Fideicomisos Públicos Estatales ó Municipales que formen parte de la Administración Pública Paraestatal ó Paramunicipal), a efecto de servir como un vehículo financiero en las gestiones de las solicitudes del endeudamiento y la contratación de empréstitos solicitados por dichas entidades y autorizados por el Congreso del Estado, permitiendo que este sector sea reconocido como uno de los más dinámicos y eficientes del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, mediante la realización de acciones que buscan la mejora y el desarrollo institucional aprovechando las fortalezas y disminuyendo las debilidades existentes.

El Programa Institucional del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, tendrá una vigencia del 2012 al 2016 y será de observancia obligatoria para todas y cada una de las áreas que conforman la estructura orgánica del propio Instituto. En este Programa se encuentran descritas las acciones y actividades a desarrollar en cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo

Documento digitalizado

1.2.2 Acciones de Participación Democrática.

Tomando como base el documento preliminar del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y ante la necesidad de contar con un programa que denote el potencial del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, se elabora el presente Programa Institucional, considerando las propuestas de diferentes actores de la sociedad y el gobierno, del Consejo Consultivo Ciudadano, de las instituciones educativas, de los colegios de profesionistas, de los entes públicos y de las propias dependencias y entidades de la administración pública, tanto al exterior como las adscritas a la propia Secretaría de Finanzas y Administración, mismas que sirvieron de base, no solo para el enriquecimiento de la versión definitiva del Plan Estatal de Desarrollo, sino que significaron valiosas propuestas que al ser analizadas y depuradas fueron incorporadas dentro del paquete de acciones específicas a ser consideradas dentro del Programa Institucional.
Coadyuvando con esto a la realización de obras y acciones, erradicar el hambre y la pobreza que existe en el Estado, abriendo con esto mayores cauces institucionales de participación de los grupos vulnerables y de las personas con discapacidad, fortaleciendo sus actividades productivas culturales y de integración

Como resultado se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Se incorporan las necesidades más sentidas y apremiantes, lo que permitió reconocer objetivos justificados y apegados a la realidad y de acuerdo a las estrategias definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, se hace posible el establecer metas claras para alcanzarse durante este mismo periodo de tiempo.

- Frente al objetivo de calidad, el Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, resaltó la importancia de contar con un modelo de gestión que integre todos los sistemas que existen y los que se desarrollarán, de tal forma, que esto propenda hacia un mejor uso de los recursos y que se refleje en bienestar a los ciudadanos.

- El desarrollo del Programa Institucional del Instituto, esta estrictamente apegado al Plan Estatal de Desarrollo, lo que permitirá dar cumplimiento puntual a los objetivos, estrategias, metas e indicadores.

1.2.3. Composición y Estructura del Programa.

El Programa Institucional del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo se sustenta en una estrategia que busca mantener los procesos organizacionales y funcionales, a partir de una estructura conformada por tres subprogramas:

1. **Impulso al financiamiento y manejo responsable de la deuda pública.**
2. **Administración basada en resultados.**
3. **Inversión pública acorde con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.**

Con esta estructura base se busca alcanzar una articulación que permita una operación sustentada en posibilidades reales de ejecución, con objetivos y metas alcanzables por los participantes y con una dimensión en cada subprograma con la suficiente capacidad para generar respuestas eficaces sin extraviarse en la sobredimensión de acciones. Bajo un contexto en donde es prioridad mantener las finanzas públicas sanas

Documento digitalizado

Relación y Composición de los Subprogramas Estratégicos.

Descripción Programática.

La vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo se realiza para efectos del sector financiero a través de un solo programa mediante el que se busca concentrar esfuerzos y articular subprogramas, proyectos y acciones que se traduzcan en resultados efectivos y contundentes, tratando de evitar una apertura programática amplia que disperse el logro de los objetivos y estrategias planteados.

Enfatiza la necesidad de concertación de estructuras programáticas y la incorporación de información clave para la etapa de planeación.

A este esquema base se incorporarán elementos programáticos (objetivos, indicadores y metas).

En cada ejercicio presupuestal se llevará a cabo la revisión de procesos y proyectos, para establecer prioridades y la depuración de los mismos, con la participación de los responsables directos

Las características que reúne la información contenida en el Programa Institucional del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo

- Estructura programática vinculada con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
- Definición conceptual de indicadores de desempeño.
- Impulso al financiamiento y manejo responsable de la deuda pública.

Subprograma:
Impulso al financiamiento y manejo responsable de la deuda pública.

Establecer una política de financiamiento pública para el Gobierno del Estado que asegure el mantener una administración responsable de la deuda pública, con reducciones del costo financiero y mayor promoción al desarrollo de los mercados financieros locales.

Líneas de acción

- Acceder en términos más favorables a los servicios de un sistema financiero competitivo, sólido y dinámico.
- Mejorar el perfil de la deuda pública estatal y municipal en función de las oportunidades que presente el mercado financiero .
- Fortalecer el papel del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, como vehículo financiero, que continúe permitiendo la instrumentación de esquemas legales y de ingeniería financiera para acceder a recursos en mejores términos y condiciones para el impulso del desarrollo.
- Promover acciones que garanticen la solvencia, estabilidad y seguridad financiera y permita el acceso a nuevos esquemas de financiamiento.
- Mantener un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y con el desarrollo de los mercados financieros locales
- Conformar un inventario de proyectos para el desarrollo, equipamiento y obras públicas de las áreas y servicios con potencial para atraer financiamiento alterno.
- Mantener la certificación del Riesgo Crediticio.
- Promover la estructura de esquemas de financiamiento a las entidades.

Documento digitalizado

- Fortalecer los mecanismos de financiamiento del Gobierno del Estado, a fin de impulsar la instrumentación de esquemas legales y de ingeniería financiera para acceder a recursos en mejores términos y condiciones para el impulso al desarrollo.
- Concertar con el sector privado y social la aportación de financiamiento para el desarrollo de proyectos de infraestructura y equipamiento social, urbano y ecológico.

Subprograma:
Administración basada en resultados.

Proyectos

- Gestión basada en resultados.
- Formar y capacitar a los servidores públicos en materia de planeación y evaluación de resultados.
- Mecanismos de coordinación interinstitucional, el sistema de responsabilidades compartidas.
- Actualización permanente del manual de organización y procedimientos.
- Actualización del inventario, equipamiento de la oficina.
- Adquisición, reposición y mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento.
- Procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios.
- Administración eficiente y transparente sustentada en sistemas automatizados.
- Gestión de calidad.
- Moralización, Modernidad y Transparencia en la administración Pública.

Administración basada en resultados.

Consolidar a la Administración del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, como una organización eficaz, eficiente, transparente, basada en resultados, con una arraigada cultura de servicio para contribuir a responder plenamente a las necesidades de la sociedad.

Líneas de acción

- Reorganizar los procesos administrativos, descentralizar la toma de decisiones y generar una estrecha vinculación entre los usuarios.
- Desarrollar sistemas informáticos para los procesos administrativos que propicien la reducción en el uso del papel y en el espacio requerido para archivos.
- Crear un sistema de información que mejore la planeación, gestión de recursos y administración.
- Desarrollar un sistema de administración moderno que logre mayor cooperación horizontal y menos niveles verticales.
- Transparentar la administración a través de indicadores de desempeño que se difundan entre la población en general
- Adecuar el marco jurídico administrativo acorde con la reforma y modernización de la administración pública estatal.

Documento digitalizado

- Actualizar permanentemente el Manual de Organización y Procedimientos
- Consolidar el Sistema Estatal de Archivos y promover su carácter normativo.
- Impulsar la coordinación en materia de transparencia y archivos.
- Promover las prácticas en gestión documental y fortalecer el desarrollo y modernización documental.
- Capacitar y asesorar al personal en la aplicación de la Ley de Archivos.
- Aprovechar integralmente los bienes que conforman el patrimonio.

Inversión pública acorde con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. (Mejorar el perfil de la deuda pública estatal).

Proyectos

- Ingeniería financiera.
- Estabilidad y seguridad financiera.
- Mantener un nivel de riesgo crediticio.
- Concertación social para el financiamiento y el desarrollo de proyectos de infraestructura y equipamiento social, urbano y ecológico.
- Ahorros en el costo financiero de la deuda pública.
- Promover el desarrollo de nuevos vehículos de ahorro, inversión y manejo de riesgos

Líneas de acción

- Acceder en términos más favorables a los servicios de un sistema financiero competitivo, sólido y dinámico.
- Mejorar el perfil de la deuda pública estatal y municipal en función de las oportunidades que presente el mercado financiero interno.
- Fortalecer el papel del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, como vehículo financiero, que continúe permitiendo la instrumentación de esquemas legales y de ingeniería financiera para acceder a recursos en mejores términos y condiciones para el impulso al desarrollo.
- Promover un marco legal y de regulación que garantice la solvencia, estabilidad y seguridad financiera y permita el acceso a nuevos esquemas de financiamiento.
- Mantener un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y con el desarrollo de los mercados financieros locales.
- Mantener la certificación del Riesgo Crediticio.
- Promover la estructura de esquemas de financiamiento a las entidades.
- Fortalecer los mecanismos de financiamiento del Gobierno del Estado, a fin de impulsar la instrumentación de esquemas legales y de ingeniería financiera para acceder a recursos en mejores términos y condiciones para el impulso al desarrollo.
- Concertar con el sector privado y social la aportación de financiamiento para el desarrollo de proyectos de infraestructura y equipamiento social, urbano y ecológico.

1.2.4. Principios Generales del Programa.

Los principios rectores, síntesis de la ética política, a partir de los que el Instituto

Documento digitalizado

para el Financiamiento del Estado de Hidalgo desea auto observarse en sus prácticas y ser observado por la opinión pública son los siguientes:

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- Trabajar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Actuar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Permanecer cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Servir con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como a las nuevas tecnologías de la información.
- Propiciar la integralidad y complementariedad entre los diferentes órdenes y poderes del Estado.

1.2.4.1. Objetivos Transversales

El Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo uniendo fuerzas con los diferentes sectores del gobierno, identifica los siguientes objetivos de un amplio consenso social, que atiendan las diferentes dimensiones de la realidad estatal, que sumen los esfuerzos intersectoriales y de la sociedad, alineando las acciones gubernamentales:

- Contribuir a lograr la equidad de las regiones.
- Combatir la pobreza y la marginación.
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
- Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
- Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.
- Impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.
- Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas sus acciones

1.2.4.2. Misión

Ser un organismo descentralizado sujeto a las normas, lineamientos, directrices y mecanismos de coordinación, control y evaluación que determine la Secretaría de Finanzas y Administración, en su calidad de coordinadora del sector mismo. Con un equipo de calidad y comprometido con el objeto del Instituto cuya operatividad y estructura orgánica, le permita tener la mas alta calificación crediticia en el mercado financiero, constituyéndose como el organismo que contrate crédito público en mejores términos y condiciones en el Estado de Hidalgo.

1.2.4.3. Visión.

Promover, diseñar, estructurar y administrar, mecanismos de financiamiento innovadores que vinculen al sector público con el sector privado en la ejecución de proyectos prioritarios y estratégicos para el desarrollo estatal y de los Municipios

Documento digitalizado

1.2.5. Propuesta General del Programa

La finalidad de este documento es contar con una guía práctica y clara para el desarrollo de las acciones del Programa Institucional del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, orientadas a dar cumplimiento cabal a las atribuciones conferidas a la Secretaría de Finanzas y Administración por los diferentes instrumentos jurídicos que la norman, así como mejorar continuamente y cumplir las directrices del Plan Estatal de Desarrollo y las políticas establecidas proyectadas hasta el año 2016, que apuntan a la atención de los siguientes aspectos:

- Mejorar las condiciones y competencias de los trabajadores del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, promoviendo planes de desarrollo del talento humano que atiendan las necesidades de financiamiento de cada dependencia y/o entidad.

- Mejorar el desempeño financiero, al incorporar metodología, procesos administrativos, tecnologías de información e innovaciones que se traduzcan en una mayor eficiencia y transparencia.

- Establecer desde el inicio de la vigencia del Programa Institucional, el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, de acuerdo con nuevos lineamientos a definirse y socializarse durante 2012, mismos que permitan desde el inicio hasta el horizonte de su vigencia un desarrollo más adecuado.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Racionalidad y Modernización de la Administración Pública

a) Política del Sector

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la operación y funcionamiento del Instituto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

b) Estrategias de Acción

1. Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro en el costo financiero

2. Promover el desarrollo de los mercados financieros domésticos y lograr ahorros en el costo financiero del sector público a través del manejo de la deuda pública.

3.- Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.

4.- Fomentar la modernización e innovación de procesos de la administración pública estatal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

5.-Ejercer los recursos públicos de manera efectiva con esquemas de transparencia y rendición de cuentas.

Documento digitalizado

6.-Impulsar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos,

7.-Establecer procesos que permitan un aprovechamiento más eficiente, racional y transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

Objetivos Generales

• Modernización del marco normativo de la administración pública estatal
• Transversalidad de los programas de gobierno
• Modernización institucional e innovación gubernamental
• Administración basada en resultados
• Profesionalización del servicio público
•Fortalecimiento Financiero

Modernización del marco normativo de la administración pública estatal

Fortalecer el marco normativo de la Administración Pública Estatal con la finalidad de dinamizar su operación en términos de racionalidad, modernidad y efectividad.

Líneas de acción:

- Instaurar un programa de revisión y adaptación de la legislación existente para agilizar, racionalizar, modernizar y profesionalizar la atención a la sociedad con calidad y calidez.

- Implementar acciones de racionalidad y austeridad que favorezcan las tareas de planeación y el mejor desempeño en la ejecución de las acciones institucionales.

Transversalidad de los programas de gobierno.

Promover que los proyectos y acciones gubernamentales sean diseñados a partir de enfoques sistemáticos e integrales bajo principios y criterios de transversalidad, que permitan actuar de manera coordinada y maximizar el beneficio e impacto de los proyectos estratégicos de desarrollo.

Líneas de acción:

- Establecer un sistema formal de comunicación y consulta sobre acciones y programas de gobierno con énfasis en los proyectos estratégicos, que funcione de manera horizontal y vertical.

- Adoptar una estrategia de enlace institucional, con entidades que estén involucradas en proyectos estratégicos transversales.

- Introducir la metodología de planeación por objetivos a fin de lograr la conclusión en tiempo y forma de los proyectos emprendidos por el Gobierno del Estado.

Modernización institucional e innovación gubernamental

Fortalecer las acciones de innovación gubernamental, orientadas a la

Documento digitalizado

modernización y efectividad administrativa para lograr un óptimo desempeño

Líneas de acción:

- Actualizar el marco normativo y reglamentario de la administración pública paraestatal, a fin de mejorar su estructura y funcionamiento.
- Consolidar la estrategia de optimización de la estructura orgánica, que coadyuve al mejor aprovechamiento de los recursos humanos y de la infraestructura física.
- Mantener actualizado el manual de organización.
- Fortalecer el portal digital del Gobierno, que facilite la interacción y proyecte la imagen de un gobierno digital consolidado.
- Potenciar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, con la finalidad de incrementar su eficiencia, alcance y disponibilidad de los servicios digitales.
- Promover e Impulsar el uso de los instrumentos del gobierno móvil.
- Instrumentar mecanismos que permitan la comunicación virtual e internet

Administración basada en resultados.

Continuar aplicando una administración basada en resultados, que permita al Instituto interactuar como un organismo eficaz, eficiente y transparente, con una arraigada cultura de servicio para contribuir al progreso y mejora sustantiva del Estado.

Líneas de acción:

- Promover la utilización del modelo de gestión basado en resultados.
- Formar y capacitar a los servidores públicos en materia de planeación y evaluación de resultados, análisis, seguimiento y cumplimiento de objetivos y metas.
- Fomentar los mecanismos de coordinación interinstitucional, el sistema de responsabilidades compartidas y las redes de objetivos.
- Establecer programas de acción basados en la gestión por resultados,

Profesionalización del servicio público.

Fomentar el profesionalismo en los Servidores Públicos, promoviendo una cultura de servicio, permitiendo el desarrollo de talentos para el ejercicio de la función pública, acorde a los criterios del mérito probado y la igualdad de oportunidades, evaluación del desempeño, capacitación y desarrollo.

Documento digitalizado

Líneas de acción:

- Implementar un sistema enfocado a la profesionalización y actualización permanente de los servidores públicos, con base en el desarrollo de competencias.

- Impulsar la profesionalización de los servidores públicos, a partir de sistemas altamente eficientes, de evaluación del desempeño y transferencia de competencias.

- Propiciar una transformación administrativa, con el propósito de evitar la burocracia tradicional, para atender con efectividad las demandas de la sociedad.

- Mejorar sustancialmente los medios de gestión administrativa, que permitan lograr una mayor eficiencia y productividad, empleando tecnología de vanguardia.

- Impulsar mejoras sustantivas en el ambiente de trabajo.

Fortalecimiento Financiero

Objetivo Estratégico

Fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, a través de la obtención de financiamiento con el manejo transparente y responsable de la deuda pública.

Estrategias de Acción

- Promover el desarrollo de los mercados financieros domésticos y lograr ahorros en el costo financiero del sector público a través del manejo de la deuda pública.

Objetivos Generales

• Eficiencia en el gasto
• Impulso al financiamiento y manejo responsable de la deuda pública

Eficiencia en el gasto.

Impulsar una política del gasto público, que permita una asignación más racional, eficaz y eficiente, así como con una mayor transparencia en su ejercicio.

Líneas de acción:

Ampliar la atracción de inversión directa con mecanismos más innovadores y competitivos.

Mejorar la calidad y gestión de las inversiones con la implementación de esquemas plurianuales y multisectoriales.

Fortalecer la asignación de recursos a programas y proyectos con una elevada rentabilidad social.

Documento digitalizado

Mantener una estricta racionalidad y disciplina en el ejercicio del gasto, a fin de maximizar los recursos públicos.

Regular el ejercicio del presupuesto, promoviendo el manejo adecuado de los recursos públicos.

Impulso al financiamiento y manejo responsable de la deuda pública.

Establecer una política de financiamiento pública para el Gobierno del Estado que asegure el mantener una administración responsable de la deuda pública, con reducciones del costo financiero y mayor promoción al desarrollo de los mercados financieros locales.

Líneas de acción:

- Mejorar el perfil de la deuda pública estatal y municipal en función de las oportunidades que presenta el mercado interno.
- Fortalecer los mecanismos de financiamiento del Gobierno del Estado, a fin de impulsar la instrumentación de esquemas legales y de ingeniería financiera para acceder a recursos en mejores términos y condiciones para el impulso al desarrollo.
- Promover un marco legal y de regulación que garantice la solvencia, estabilidad y seguridad financiera.
- Mantener un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y con el desarrollo de los mercados financieros locales.
- Concertar con el sector privado y social la aportación de financiamiento para el desarrollo de proyectos de infraestructura y equipamiento social, urbano y económico.

1.4 Fundamentación del Programa Institucional de Desarrollo Social

El Plan Estatal de Desarrollo 2011–2016 está conformado por cinco ejes rectores, en cada uno de los cuales participan el conjunto de dependencias y entidades que conforman la estructura orgánica de la administración pública del Estado, agrupadas en torno a sectores que atienden las principales necesidades de nuestra entidad.

En este sentido los Programas Institucionales, Especiales y Regionales se definen como una extensión del Plan Estatal de Desarrollo y detallan programas, subprogramas, proyectos, líneas de acción específicas e indicadores evaluados a través del cumplimiento de metas anuales, los cuales están vinculados con las estrategias generales presentadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Las dependencias y entidades agrupadas en torno al sector financiero en este contexto deben coordinar y asegurar la eficiente ejecución de las actividades de planeación, coordinación interinstitucional, administración financiera, control, seguimiento del gasto, evaluación, transparencia, fortalecimiento y desarrollo del recurso humano, comunicación con la sociedad, y aquella relativa a los trámites y servicios prestados de forma directa a la ciudadanía.

Documento digitalizado

Para lo cual habrá de observarse lo dispuesto en los siguientes ordenamientos federales

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo
- Ley que crea el Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo
- Ley de Instituciones de Crédito
- Ley del Mercado de Valores
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo
- Ley de Bienes del Estado de Hidalgo
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Plan Nacional de Desarrollo -vigente a 2012 y el 2013-2018- así como sus programas derivados
- Ley de Archivos

b) Decretos:

- Decreto No. 197 que contiene la Ley que crea el Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo.
- Acuerdo que contiene el Estatuto Orgánico del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo

b) Atribuciones Principales

Son atribuciones del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, las siguientes:

- Presentar y gestionar, en coordinación con la Secretaría, ante el Congreso del Estado las solicitudes de autorización de endeudamiento en términos de lo previsto por la Ley de Deuda Pública del Estado de Hidalgo;

- Contratar los emprestitos que le hayan sido autorizados por el Congreso del Estado;

- Negociar, aprobar, celebrar, emitir y suscribir, en el ámbito de su competencia, los actos jurídicos, títulos de crédito, valores y demás instrumentos legales necesarios, directa o indirectamente, para la obtención en los mercados financieros de los financiamientos y el otorgamiento de crédito a las entidades a que se refiere el articulo 2 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Hidalgo (Poder Ejecutivo Estatal, los Municipios y los Organismos Paraestatales y Paramunicipales, Los Fideicomisos Públicos Estatales ó Municipales que formen parte de la Administración Pública Paraestatal ó Paramunicipal), así como el manejo, operación y gestión de los mismos, que hayan sido autorizados conforme a lo previsto en la Ley antes señalada y de conformidad con la legislación aplicable;

- Dar cumplimiento a todas las obligaciones derivadas de las contrataciones u operaciones en las que intervenga;

Documento digitalizado

- Emitir o suscribir, previa autorización del Congreso del Estado, valores y colocarlos a través de intermediarios financieros para que los coloquen entre el público inversionista, en los términos de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo y de la Legislación aplicable en la materia;

- Celebrar, según corresponda de acuerdo a lo previsto en la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo, los actos jurídicos necesarios para el refinanciamiento y reestructuración de la deuda pública a cargo de: Poder Ejecutivo Estatal, los Municipios y los Organismos Paraestatales y Paramunicipales, Los Fideicomisos Públicos Estatales ó Municipales que formen parte de la Administración Pública Paraestatal ó Paramunicipal;

- Constituirse, previa autorización del Congreso del Estado y sujeto a lo establecido en la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo, en garante, avalista, deudor solidario, subsidiario o sustituto del Poder Ejecutivo Estatal, los Municipios y los Organismos Paraestatales y Paramunicipales, Los Fideicomisos Públicos Estatales ó Municipales que formen parte de la Administración Pública Paraestatal ó Paramunicipal;

- Previa autorización del Congreso del Estado y de conformidad con los instrumentos jurídicos igualmente autorizados y aprobados, recibir los flujos de efectivo derivados de las afectaciones que las entidades públicas realicen a sus ingresos para establecer como fuente o garantía de pago, o ambas, los derechos al cobro e ingresos derivados de contribuciones, cobranza de cuotas, cooperaciones, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones federales o cualesquier otros ingresos del Poder Ejecutivo Estatal, los Municipios y los Organismos Paraestatales y Paramunicipales, Los Fideicomisos Públicos Estatales ó Municipales que formen parte de la Administración Pública Paraestatal ó Paramunicipal, que hayan celebrado contrato con el Instituto para acceder a financiamiento y en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la materia;

- Previa autorización del Congreso del Estado y de conformidad con los instrumentos jurídicos igualmente autorizados y aprobados, constituir como fuente o garantía de pago, o ambas, los flujos de efectivo que reciba de las entidades incluyendo los derechos al cobro e ingresos derivados de contribuciones, cobranza de cuotas, cooperaciones, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones federales o cualesquier otros ingresos del Poder Ejecutivo Estatal, los Municipios y los Organismos Paraestatales y Paramunicipales, Los Fideicomisos Públicos Estatales ó Municipales que formen parte de la Administración Pública Paraestatal ó Paramunicipal, destinados al cumplimiento de las obligaciones financieras que haya contratado el Instituto en los mercados financieros;

- Negociar, previa autorización del Congreso del Estado, los términos y condiciones, así como celebrar los actos jurídicos que formalicen los mecanismos legales de garantía o pago de los financiamientos que celebren las entidades con el Instituto y a su vez los celebrados por el Instituto en los mercados financieros;

- Recibir, previa instrucción irrevocable o no, del Poder Ejecutivo Estatal, los Municipios y los Organismos Paraestatales y Paramunicipales, Los Fideicomisos Públicos Estatales ó Municipales que formen parte de la Administración Pública Paraestatal ó Paramunicipal, pagos por cuenta de los mismos, con cargo a las participaciones federales, en su caso, que les correspondan, así como a sus ingresos propios;

Documento digitalizado

- Solicitar a las entidades la documentación e información complementaria que requiera, para el análisis de las solicitudes de autorización de endeudamiento y para el cumplimiento de las obligaciones que contraiga;

- Celebrar, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo, operaciones financieras de cobertura que tiendan a evitar o reducir riesgos económico-financieros derivados de créditos o empréstitos obtenidos por el Instituto en su carácter de emisor o deudor con base en la Ley antes referida;

- Destinar los recursos obtenidos con motivo de las operaciones a que se refiere la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo, a proyectos de inversión pública productiva de acuerdo con lo autorizado por el Congreso del Estado;

- Realizar oportunamente los pagos de capital, intereses y accesorios de la deuda del Instituto;

- Proporcionar al Congreso del Estado la información que éste le requiera de acuerdo con la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo, en relación con las operaciones de deuda pública que el Instituto celebre;

- Inscribir los financiamientos que celebre en el registro de obligaciones y empréstitos del Estado de Hidalgo, así como mantener actualizada la información sobre la situación que guarden sus obligaciones inscritas y cancelar en su oportunidad, las inscripciones correspondientes;

- Promover la inscripción de los financiamientos que contraten las entidades con el propio Instituto, cuando los mismos se contraigan con afectación de las participaciones federales que correspondan en su caso a las entidades, en el registro de obligaciones y empréstitos de entidades y Municipios, que al efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e informar sobre la situación que guarden dichas obligaciones inscritas en el citado registro, de acuerdo a lo previsto en la normatividad aplicable;

- Asesorar a: Poder Ejecutivo Estatal, los Municipios, los Organismos Paraestatales y Paramunicipales, Los Fideicomisos Públicos Estatales ó Municipales que formen parte de la Administración Pública Paraestatal ó Paramunicipal, en la formulación de sus proyectos financieros y en todo lo relativo a las operaciones que pretendan realizar en materia de deuda pública;

- Diseñar e instrumentar proyectos público, privados; y

Las demás que le confiera la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo y otras disposiciones legales aplicables.

Documento digitalizado

c) Instrumentos Operativos:

Manual de Organización

Principales funciones por dirección

Director General

- Distribuir entre el personal a su mando, las funciones inherentes al cumplimiento de sus atribuciones;
- Atender los requerimientos adicionales, encomendados de acuerdo con el ámbito de su competencia;
- Coordinar las actividades realizadas por el personal del área a su cargo;
- Vigilar el desarrollo del programa de trabajo de acuerdo a políticas y directrices previamente definidas;
- Integrar un sistema de control de gestión para el seguimiento y evaluación de sus programas y proyectos
- Elaborar los presupuestos de los programas a su cargo, vigilando la correcta y eficiente aplicación de los recursos autorizados;
- Desempeñar las comisiones que le confiere el Secretario o, en su caso, el Subsecretario correspondiente, y rendir los informes que resulten pertinentes sobre el cumplimiento de las mimas;
- Participar en el diseño de metodología y en el análisis de trámites para su simplificación;
- Controlar la información producida por la Dirección a su cargo, mantenerla actualizada y a disposición inmediata de la superioridad;
- Coadyuvar a un estrecho contacto y entendimiento entre los Municipios con el Gobierno del Estado;
- Coordinar la integración del manual de organización correspondiente al área a su cargo;
- Planear la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de la unidad administrativa a su cargo;
- Coordinar los recursos humanos y materiales a su cargo, asegurando el aprovechamiento eficiente y eficaz de éstos y el cumplimiento de los objetivos institucionales
- Gestionar ante la Secretaría de Finanzas y Administración la impartición de cursos de capacitación, adiestramiento y desarrollo de personal de acuerdo a las necesidades de la Secretaría; y
- Recibir para acuerdo a los Directores de Área, Subdirectores de Área, Encargados de Departamento y cualquier otro servidor público subalterno

Documento digitalizado

Directores de Área

- Supervisar la integración del manual de organización correspondiente al área a su cargo;
- Coordinar la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de la unidad administrativa correspondiente;
- Supervisar los recursos humanos y materiales a su cargo, asegurando el aprovechamiento eficiente y eficaz de éstos y el cumplimiento de los objetivos institucionales;
- Presentar propuesta de cursos de capacitación, adiestramiento y desarrollo de personal del área a su cargo al Director General;
- Recibir para acuerdo a los Subdirectores de Área, Encargados de departamento y cualquier otro servidor público subalterno; y
- Desempeñar las comisiones que el Director General le encomiende y mantenerlo informado sobre el desarrollo de actividades.

Encargados de Departamento

- Recabar la información referente a la integración del manual de organización del Área correspondiente;
- Elaborar propuesta del anteproyecto de presupuesto anual de la unidad administrativa correspondiente;
- Integrar los recursos humanos y materiales a su cargo, asegurando el aprovechamiento eficiente y eficaz de éstos y el cumplimiento de los objetivos institucionales;
- Detectar las necesidades de capacitación, adiestramiento y desarrollo de personal de acuerdo a las necesidades del área correspondiente;
- Recibir para acuerdo a cualquier otro servidor público subalterno; y
- Desempeñar las comisiones que el Subdirector de Área le encomiende y mantenerlo informado sobre el desarrollo de actividades.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

2 DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

El Estado de Hidalgo se Incorporó al Programa de Cooperación Internacional "Alianza Para El Desarrollo Global", Suscrito por la Agencia para el Desarrollo Internacional, (Usaid) y por la Empresa Evensen Dodge International y que se vincula al Programa "Sociedad por la Prosperidad" suscrito por Los Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de Norteamérica, en marzo del 2001.

La alianza para el desarrollo global, se enfoca a diseñar e Implementar estructuras y vehículos financieros, aún nuevos en México pero exitosos en otros países, para hacer eficiente la administración financiera y el acceso a financiamiento de Estados y Municipios en México.
Mediante la alianza para el desarrollo global, Evensen Dodge International asistió al Estado de Hidalgo para desarrollar un vehículo financiero con elementos tomados de diversos modelos financieros, probados con éxito internacional, vehículo que adquirió la forma de un organismo descentralizado de la administración pública estatal, denominado **Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo**.

Este Instituto consolida las necesidades de financiamiento del Gobierno del Estado de Hidalgo, de los 84 Municipios y de las Entidades Públicas Paraestatales en el Estado de Hidalgo. así cada entidad pública que requiera de financiamiento, establece un contrato de crédito con el Instituto, quién los asesora y asiste preparando la documentación jurídica y financiera necesaria para la estructura del crédito individual o colectivo y posteriormente acceder a un financiamiento en los mercados financieros mexicanos constituyéndose en su acreedor al transferirlo en las mismas condiciones a las entidades que de manera individual o colectiva le hayan solicitado financiamiento, mismas que garantizarán el cumplimiento de sus obligaciones a través de un fideicomiso de administración y pago que afectará irrevocablemente sus flujos de efectivo, incluyendo sus participaciones federales, en el porcentaje necesario durante la vigencia del financiamiento.

Documento digitalizado

El Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, ha sido creado por Ley, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal y su objeto es colaborar con el Poder Ejecutivo Estatal, los Municipios y los Organismos Paraestatales y Paramunicipales a:
Realizar planeación financiera integral; obtener financiamiento en los mejores términos y condiciones del mercado financiero mexicano; constituirse como acreedor de las Entidades Públicas antes citadas; atraer capitales e inversiones públicas y privadas al Estado; e instrumentar mecanismos de financiamiento para educación superior.

En sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2006, fue turnada a la LIX Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para su estudio y dictamen, la iniciativa de Decreto que contiene la Ley que crea el Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, esta iniciativa fue presentada por el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Gobernador Constitucional del Estado al Honorable Congreso quien tuvo a bien expedir el Decreto Núm. 197 que contiene la Ley que crea el Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo
El 31 de julio de 2006, se promulgo el Decreto que crea el Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo.

El Gobierno del Estado, congruente con la Planeación Estatal, ha instrumentado una política hacendaria, que contribuye a financiar en forma más eficaz el desarrollo del Estado, donde un manejo adecuado de la Deuda Pública resulta indispensable, con el propósito de mantener una estructura fiscal sólida para consolidar la estabilidad de las finanzas de la Entidad y a la vez de contar con mejores instrumentos para el financiamiento de inversión pública productiva, lo que sin duda, incidirá en un crecimiento económico sano y sostenido que permitirá generar mayores empleos, abatir los rezagos sociales y mejorar la condición de vida de los Hidalguenses.

Aprovechando la estrecha vinculación de las economías de los Países, que han propiciado una articulación más interdependiente de todos los aspectos de la vida diaria de las personas, en los que destacan los sistemas financieros, que desempeñan un papel relevante para fomentar un desarrollo económico viable y sustentable, que permita la formación de capital humano, el desarrollo científico y tecnológico, y la competitividad; las Finanzas Públicas Estatales requieren de mejores instrumentos, mecanismos y modelos de financiamiento para contribuir de forma más eficaz y eficiente con el desarrollo de la Entidad.

En este tenor, es necesario hacer pertinente el marco jurídico para que sea el cauce de importantes transformaciones, que permitan la implementación de instrumentos y estructuras de financiamiento innovadores que coadyuven al fortalecimiento de la economía.

Uno de los instrumentos mencionados en el punto anterior, lo representa, el Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, que fue creado como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal que de conformidad con su objeto, habrá de coadyuvar con El Estado, Los Municipios, Los Organismos Descentralizados Estatales y Municipales, Las Empresas de Participación Estatal ó Municipal Mayoritaria y Los Fideicomisos Públicos Estatales ó Municipales que formen parte de la Administración Pública Paraestatal ó Paramunicipal a:

- Colaborar para lograr una planeación financiera integral;
- Acceder a financiamiento de manera unitaria y/o colectiva en los mejores términos y condiciones posibles en los mercados financieros.

Documento digitalizado

- Constituirse como acreedor de El Estado, Los Municipios, Los Organismos Descentralizados Estatales y Municipales, Las Empresas de Participación Estatal ó Municipal Mayoritaria y Los Fideicomisos Públicos Estatales ó Municipales que formen parte de la Administración Pública Paraestatal ó Paramunicipal.

- Atraer capitales e inversiones públicas y privadas al Estado mediante el diseño y aplicación de mecanismos conducentes

La primera Operación realizada por el Instituto fue la Bursatilización de la deuda de 2,500 millones de pesos del Gobierno del Estado de Hidalgo.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

Actualmente esta en proceso el Financiamiento para cambio e instalación de luminarias con 11 Municipios.

Con fecha 19 de septiembre de 2011, el Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, emite la convocatoria No. IPFEH-01/2011, con el objeto de invitar a las entidades a las que se refiere el Artículo 2 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Hidalgo, (Poder Ejecutivo Estatal, los Municipios y los Organismos Paraestatales y Paramunicipales, Los Fideicomisos Públicos Estatales ó Municipales que formen parte de la Administración Pública Paraestatal ó Paramunicipal), para que se inscriban y participen en las operaciones de financiamiento que el Instituto realizará durante el segundo semestre de 2011 y primer semestre del 2012, previas autorizaciones de los órganos de Gobierno de las Entidades, de los Ayuntamientos, de la Secretaría de Finanzas y Administración y en su caso, a las aprobaciones correspondientes por parte del Congreso del Estado. Mediante Acuerdo SE/04/03/2011 del Decreto No. 68, Considerando Decimo Tercero, se aprobó que el Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, previa autorización del Congreso del Estado, acceda a financiamiento en los mercados financieros, por un monto de hasta $67´118,061.00, para inversión publica productiva consistente en la instalación y reemplazo de luminarias de alumbrado publico de 11 Municipios. hasta el momento, se han realizado reuniones con los mismos, mostrando gran interés por los beneficios ambientales y económicos en favor de la Población, al disminuir considerablemente el consumo de energía eléctrica y con ello hacer visible el ahorro en el pago de la luz, el impacto ambiental favorable al disminuir significativamente los agentes contaminantes, a los Municipios el beneficio financiero al recuperar en corto plazo la inversión y el ahorro permanente al disminuir el desembolso por pago de servicio.

Dada la creación del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, el Estado se posiciona como, vanguardista e innovador en estrategias financieras y ejemplo a seguir por los beneficios que conlleva, actualmente ya son varios Estados que adoptan como ejemplo este tipo de financiamiento

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

Contexto Internacional

Las crisis económicas son un fenómeno recurrente dentro de la economía de los países, en general se habla de las fases de un ciclo, a donde a una etapa de crecimiento y relativa estabilidad son seguidas por períodos de desaceleración y contracción económica, para posteriormente entrar a una nueva fase de

Documento Digitalizado

recuperación. La economía mundial enfrentó al finalizar la primera década del siglo XXI la mayor contracción de la actividad económica, producción, empleo, consumo y comercio, en décadas.

Una primera crisis se verificó en los años setenta hasta principios de los ochenta, debido a los precios del petróleo. Posteriormente se verificaron una serie de crisis en varios Países en vías de desarrollo. La primera crisis de México en los años ochenta, o en las de Brasil, Rusia y Corea; y luego nuevamente en México en los años noventa, en Tailandia y en Argentina.

La burbuja especulativa sobre los inmuebles y la reciente crisis financiera tienen el mismo origen la excesiva cantidad de moneda y de instrumentos financieros a nivel global.

Mientras las crisis en los Países en vías de desarrollo, que han Estado a punto de involucrar el sistema monetario y financiero global, han sido contenidas con formas de intervención por parte de los países más desarrollados, la crisis que ha estallado en el año 2008, se ha caracterizado por un elemento decisivo y disruptivo respecto a las precedentes. Se ha originado en el contexto de Estados Unidos

Una de las áreas más relevantes para la economía y las finanzas mundiales, involucrando la moneda a la que se remiten todavía la gran mayoría de los intercambios internacionales.

Las consecuencias sobre la denominada «economía real», pasando a través de las graves dificultades de algunos sectores, en primer lugar el de la construcción y con la difusión de expectativas desfavorables, han generado una tendencia negativa de la producción y del comercio internacional, con graves repercusiones en la ocupación, y con efectos que probablemente aun no han agotado su alcance.

El costo para millones, e incluso miles de millones de personas, en los Paises desarrollados, pero sobre todo también en aquellos en vías de desarrollo, es inmenso.

En Paises y áreas donde se carece todavía de los bienes más elementales como la salud, la alimentación y la protección contra la intemperie, más de mil millones de personas se ven obligadas a sobrevivir con unos ingresos medios de poco más de un dólar diario.

El bienestar económico global, medido en primer lugar por la producción de renta, y también por la difusión de las capacidades, se ha acrecentado, en el curso de la segunda mitad del siglo XX, en una medida y con una rapidez antes jamás experimentada en la historia del género humano.

Pero también han aumentado enormemente las desigualdades en varios Países y entre ellos.

Mientras que algunos Países y áreas económicas, las más industrializadas y desarrolladas, han visto crecer notablemente la producción de la renta, otros Países han sido excluidos, de hecho del progreso generalizado de la economía, e incluso han empeorado en su situación.

Las generaciones de adultos y jóvenes que ahora conforman la población económicamente activa, así como quienes toman las decisiones en materia política y económica en las diversas naciones, no habían tenido en su existencia un desafío colectivo de la magnitud de la crisis producida en 2008.

La profundidad de la crisis puso en evidencia los límites de las medidas convencionales de la política monetaria, cuyo manejo de corto plazo se llegó a considerar, en los últimos lustros, suficiente para revertir las tendencias hacia la desaceleración económica. Sin embargo, la disminución de las tasas de interés a niveles cercanos a cero no generó recuperación. De ahí que lo que llegó a considerarse como un principio de manejo responsable de la economía, el

Documento digitalizado

equilibrio fiscal tuviera que ser revalorado y se confiriera a la capacidad de gasto e inversión del sector público el papel de pivote para la reactivación económica y el freno a la destrucción productiva.

La geografía económica y política del mundo se encuentra en un momento clave de reconfiguración, en donde el poderío Estadounidense da muestra visible de no tratarse ya de una hegemonía tan clara, lo que sin duda afecta a México y abre un panorama ante el cual nuestro país debe de tener sus propias definiciones, concordantes con el interés nacional.

La situación económica internacional prevaleciente hoy en día demanda de plantear nuevas formas de conducción financiera y de cooperación internacional, que necesariamente deberán considerar ámbitos en los que los intereses comunes y la visión de beneficios compartidos superen claramente las orientaciones nacionales divergentes, ya que en la práctica la implantación de políticas neoliberales, particularmente en América Latina han demostrado que el modelo económico seguido, fracasó en una de dos de sus tesis principales: generar un mayor crecimiento económico y llevar beneficios a la mayor parte de la población.

Los países de América Latina, en mayor o menor medida, han adoptado medidas como la liberalización comercial, la de los mercados (incluido el de capitales), la privatización y la disciplina fiscal. No obstante los resultados económicos alcanzados expresados en términos de bienestar de la población dejan muchas dudas sobre la pertinencia de las políticas instrumentadas.

Es claro que el desarrollo del mercado interno es prioritario para que exista crecimiento en nuestro país, pero lo importante no es lograr sólo que crezca la economía, sino que este crecimiento sea sostenido, y que se traduzca en niveles continuos de bienestar, para que esto sea posible se deben llevar a cabo, diversas reformas en materia laboral, fiscal y energética. Cabe aclarar que estas reformas no deben tender hacia la disminución de las prestaciones laborales, ni incrementar los impuestos hacia la clase media, sobre quien recae la mayor carga fiscal, así como tampoco privatizar el único recurso natural que nos queda, sino el hacerlo competitivo.

Sin embargo, la pérdida paulatina del dinamismo de la economía internacional y en algunos casos, el retiro gradual de las políticas públicas adoptadas en América Latina y el Caribe para enfrentar la crisis, contribuirían a explicar la desaceleración del crecimiento con respecto al observado en 2011. Asimismo, y aunque se prevé un contexto externo menos favorable y un entorno interno caracterizado por tensiones en relación con la evolución de algunas variables macroeconómicas que dan lugar a complejos dilemas de política para las autoridades económicas de los países de la región, se espera un crecimiento regional de un 4.1% para 2012.

La evolución de la actividad de las economías de América Latina y el Caribe en el futuro cercano se basa, en gran medida, en el impulso del consumo privado, que a su vez obedece a los mejores indicadores laborales y al aumento del crédito. Al mismo tiempo, las expectativas favorables respecto de la evolución de la demanda interna y el agotamiento de la capacidad productiva ociosa, en un contexto de mayor disponibilidad de crédito, están dando lugar a un aumento de la inversión.

Por otra parte, el aumento de los precios de los productos básicos, en especial de los alimentos y los combustibles, en el marco de un significativo crecimiento de la demanda interna, presiona al alza la tasa de inflación y ha comenzado a colocar a los bancos centrales de América Latina frente al renovado dilema de priorizar la estabilidad de precios o tratar de defender en alguna medida la competitividad de los sectores productores de bienes exportables y sustitutivos de importaciones, en un momento en que la combinación de una elevada liquidez internacional y la

Documento digitalizado

solidez de algunas economías latinoamericanas, sumada en varios países a la masiva entrada de divisas a causa de los altos precios de los bienes básicos de exportación.

La situación descrita plantea una serie de riesgos y dificultades, tanto en el corto como en el mediano y largo plazo. Por un lado, la mayor entrada de flujos financieros estaría aumentando la vulnerabilidad de la región a movimientos de capitales especulativos, con el agravante de que la magnitud de los recursos involucrados podría exceder la capacidad de los sistemas financieros. Más allá del corto plazo, la apreciación del tipo de cambio real puede afectar al componente externo de la demanda de bienes, en especial en un escenario de pérdida de dinamismo del comercio mundial como el que puede derivarse de una disminución del crecimiento de las naciones desarrolladas como el que se proyecta para 2012.

Así, la ocurrencia simultánea de apreciaciones del tipo de cambio real y el aumento de los precios de los productos básicos operan como un incentivo para una especialización intensiva en la producción y exportación de bienes primarios, aumentando la vulnerabilidad de las economías de América Latina a los choques externos y posiblemente generando mayor volatilidad en los agregados macroeconómicos internos, afectando negativamente la capacidad de las economías de crecer, de generar empleo productivo y de disminuir la desigualdad.

El incremento del ahorro del sector público permitiría tener una política monetaria menos contractiva y ayudaría a reducir la tensión entre las estrategias antiinflacionarias y cambiarias.

Las economías de América Latina disponen de una serie de instrumentos para contener los efectos negativos de este contexto internacional que, además de que conllevan costos, no suponen una efectividad asegurada y pueden generar efectos secundarios no deseados. El reto para los encargados de la formulación de políticas consiste en diseñar la adecuada combinación de instrumentos que tome en cuenta las características específicas de la inserción comercial y financiera de cada país para crear un entorno favorable a la inversión, el empleo y la mejora del bienestar de la población en general.

Para reducir la volatilidad financiera, se requiere avanzar en la provisión al nivel internacional de tres 'bienes públicos globales': mayor coherencia de las políticas macroeconómicas de las principales economías, el desarrollo de una institucionalidad financiera que prevenga la acumulación de riesgos financieros excesivos y la capacidad de respuesta oportuna frente a crisis que amenacen la estabilidad financiera internacional. Esta última debe asociarse a mejores mecanismos de financiamiento de emergencia, para hacer frente a las crisis y a instrumentos que faciliten la renegociación de las deudas en situaciones críticas. Los mecanismos de intervención deben tener también dimensiones regionales: mayor coordinación de las políticas macroeconómicas de nuestros países, reglas y sistemas de vigilancia mutua de sus sistemas financieros nacionales y fondos de reservas regionales para hacer frente a las crisis.

Los países receptores tienen la responsabilidad de tomar medidas para evitar que los auges económicos asociados a las fuertes entradas de capitales desemboquen en crisis. Ellas deben orientarse a impedir que los agentes públicos y privados acumulen deudas insostenibles por su magnitud y evitar, asimismo, desequilibrios de los precios más importantes, sobre todo del tipo de cambio. La efectividad de las medidas de control monetario y crediticio durante los auges será mayor si están acompañadas de regulaciones prudenciales sobre la entrada de capitales y los sistemas financieros y de una 'política de pasivos' explícita, destinada a mejorar el perfil temporal de la deuda pública y privada, tanto interna

Documento digitalizado

como externa. La acumulación de reservas o el acceso a líneas de contingencia con entidades privadas tienen también un papel complementario de 'auto-seguro'.

El fortalecimiento del acceso a los recursos financieros internacionales exige recuperar los niveles de asistencia oficial para el desarrollo. Por su parte, los bancos de desarrollo multilaterales, regionales y subregionales, cumplen un papel esencial en el financiamiento de los países de menor desarrollo relativo y suministran financiamiento en forma contracíclica, ayudando a suavizar los choques externos y exhiben ventajas indiscutibles en términos de plazos y costos en relación con el financiamiento privado. Estas entidades proporcionan también financiamiento en áreas de alta prioridad social y están desarrollando instrumentos orientados a facilitar la inversión privada.

Para acelerar el crecimiento económico a ritmos deseables, en torno al 6% por año, las tasas de inversión deben elevarse entre 4 y 6 puntos en relación con los promedios de los años noventa. Para evitar las vulnerabilidades adicionales que implicarían mayores niveles de financiamiento externo, el aumento de la inversión debe provenir de una elevación concomitante del ahorro nacional. Esto requiere de esfuerzos simultáneos en: elevar la retención de utilidades de las empresas; garantizar un equilibrio estructural de las finanzas públicas y desarrollar instrumentos de ahorro forzoso (especialmente con propósitos previsionales) o mecanismos para incentivar el ahorro de las familias para fines específicos (vivienda y educación).

Junto al necesario aumento del ahorro nacional, la región debe perfeccionar la canalización de recursos para el financiamiento de la inversión. Dado que el mercado proporciona recursos en cantidades subóptimas a sectores de alta prioridad social, las micro, pequeñas y medianas empresas, la vivienda social, el desarrollo sostenible, los procesos de reconversión productiva y de apoyo a la innovación tecnológica, la banca de desarrollo puede desempeñar también un papel importante. Sin embargo, para evitar los desaciertos en que se incurrió en el pasado, es necesario maximizar la transparencia de los costos fiscales de los subsidios vinculados y constituirla preferentemente como banca de segundo piso, como una forma eficaz de privatizar la cobranza y los riesgos de cartera.

Para mejorar la situación de América Latina en el ámbito financiero en el contexto internacional se requiere:

- Consolidar Instituciones, para una mayor calidad de las finanzas públicas
- Fortalecer el renacimiento de la planeación para el desarrollo, con foco en la inversión pública y en las alianzas público, privadas
- Promover el Gobierno Electrónico y el desarrollo de los sistemas de gestión pública: presupuesto, administración financiera e inversiones
- Construir el triángulo mágico de las finanzas públicas: el ciclo evaluación formulación, ejecución
- Expandir la base tributaria.
- Disminuir el uso de incentivos tributarios.
- Restringir la evasión y el incumplimiento tributario.
- Fortalecer los impuestos a la propiedad, en especial, en los niveles

Documento digitalizado

subnacionales. Esto permitiría enfrentar los dos desafíos: Reconstruir el espacio fiscal y atender las múltiples dimensiones de la desigualdad en la región.

Cada país de la región debe afrontar diferentes prioridades:

- Fortalecer los ingresos tributarios en aquellos con baja carga tributaria.
- Trabajar por el lado del gasto en aquellos que han alcanzado niveles tributarios altos.
- Atender temas de sostenibilidad de la deuda pública.
- El desafío es identificar cual es el rol que tiene la política fiscal en general y la tributaria en particular para mejorar su impacto sobre aquellas dimensiones de la equidad que hoy se encuentran debilitadas:

  Equidad vertical, horizontal, regional e intergeneracional

Desde tiempo atrás la protección financiera en el ámbito de la actividad comercial, los bancos y los Ministerios de Economía y Finanzas se le conoce como Risk Management al planeamiento y aplicación de medidas económicas y financieras orientadas a impedir o reducir los desequilibrios o efectos adversos debido a situaciones que pueden afectar la estabilidad económica, la productividad y los activos. Este proceso involucra cinco pasos:

- Identificar y analizar el peligro y la vulnerabilidad económica o fiscal (también conocida como evaluación del riesgo);
- Examinar la factibilidad de alternativas o técnicas para reducir ese riesgo;
- Seleccionar la mejor estrategia factible;
- Implementar las estrategia escogida; y
- Darle seguimiento a su implementación

Estos pasos son muy similares a lo que se conoce en general como gestión del riesgo de los desastres pero desde una perspectiva económica, identificando y analizando las exposiciones de pérdida, examinando las posibilidades de transferencia y retención del riesgo, llevando a cabo las transacciones que eso implica y estando atentos a los cambios o ajustes que deben realizarse

Contexto Nacional

La obligación fundamental de cualquier administración publica, sin importar el nivel de gobierno es la de satisfacer las necesidades de la población; pero el mantener su hacienda pública saneada le impide contar con más de lo que está planeado que va a percibir, emprender acciones no programadas, o gastar más de lo presupuestado.

Los Estados y sus Municipios deben recurrir para su financiamiento en primer lugar a sus fuentes ordinarias de ingresos: impuestos recaudados, derechos, productos y aprovechamientos; así como a las transferencias de otros niveles de gobierno consistentes en apoyos otorgados por la Federación para el desarrollo de

Documento digitalizado

los gobiernos, o en ayuda otorgada por los Estados para el desarrollo de sus Municipios. Si estos recursos resultan insuficientes para financiar los programas previstos en sus planes de trabajo, pueden entonces acudir a los ingresos extraordinarios provenientes del crédito.

El endeudamiento es una forma de financiamiento, que ayuda a fomentar el desarrollo y a aumentar la prosperidad económica y social, haciendo posible proyectos que con los ingresos ordinarios son irrealizables.

Este método de financiamiento amplía la capacidad del gobierno para construir obras públicas y prestar servicios oportunamente sin recurrir a la imposición de nuevos gravámenes o aumentar las tasas de los ya existentes.

El financiamiento crediticio constituye un instrumento de desarrollo en tanto contribuye a las ejecuciones de obras y servicios encomendadas al gobierno, complementando sus recursos ordinarios. Es un medio de utilizar en el presente recursos futuros, de movilizar al momento sumas que de otro modo se reunirían sólo a lo largo de varios años, a través de él se reciben anticipadamente recursos para satisfacer de forma inmediata necesidades cuya solución tendría que ser aplazada en espera de fondos. Es una fuente sana de recursos siempre y cuando no se caiga en el círculo vicioso del endeudamiento.

Cuando las fuentes ordinarias de recaudación son insuficientes, otro medio para allegarse de recursos es la emisión y colocación de obligaciones de deuda pública; estos títulos de valor transferibles y negociables, son instrumentos crediticios que permiten la obtención de recursos en forma más ágil y barata que la que ofrece el sistema financiero.

Su adquisición concede a sus tenedores una participación en un crédito colectivo constituido a cargo del gobierno emisor, ya que se colocan entre el público inversionista a cambio de un cierto precio, asumiendo como contraprestación la obligación de reembolsar su importe, más una prima o sobreprecio en un plazo determinado, garantizando la emisión con el rendimiento futuro de sus fuentes ordinarias de financiamiento.

La deuda pública local, estatal o municipal, es el conjunto de obligaciones contraídas por un Estado o una de sus subdivisiones políticas, cada una de las cuales es el resultado de una operación de crédito permite ampliar los ingresos presentes para hacer frente en forma inmediata a las necesidades de la comunidad; pero debe contraerse de modo que sea una deuda activa, destinada a la inversión en obras públicas productivas y al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos. Además de incrementar directa o indirectamente el poder productivo de la comunidad

El endeudamiento debe asumirse de acuerdo con una sana planeación financiera que tome en cuenta las características de la entidad que recurre al empréstito y debe ejercerse un efectivo control sobre la adquisición y utilización del financiamiento.

Las entidades federativas, sus subdivisiones políticas y los organismos descentralizados estatales y municipales pueden hacerse de recursos crediticios únicamente en el ámbito nacional y sin contraer compromisos que impliquen asumir riesgos cambiarios, por lo que no pueden aceptar cubrir sus adeudos a una paridad distinta de la que tenía la moneda mexicana en relación con divisas extranjeras en el momento de celebrarse la operación. Esta limitación obedece a que por disposición constitucional el control del financiamiento externo es prerrogativa federal para impedir que de ser un instrumento de desarrollo que directa o indirectamente produzca un incremento en los ingresos locales, ese medio de captación de fondos se convierta en un endeudamiento anárquico que

Documento digitalizado

inhiba el crecimiento económico del país, lo desestabilice políticamente y menoscabe su soberanía.

Dentro del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal se establecen aportaciones federales como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados y en su caso a las de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone para otorgar apoyos a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, del Fondo para los Servicios de Salud, del Fondo para Infraestructura Social, del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios, del Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos, del Fondo para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, y del Fondo de Aportaciones Múltiples.

Además, de acuerdo con el Convenio de Desarrollo Social que anualmente suscribe el Presidente de la República con el mandatario de cada entidad, el gobierno federal transfiere fondos principalmente para fortalecer a los Municipios a través de asignación de recursos financieros para proyectos productivos: fomento a la producción agrícola, pecuaria y pesquera; obras encaminadas al desarrollo social: construcción o ampliación de centros de prevención social, clínicas, hospitales, centros de salud; equipamiento urbano; construcción, ampliación o rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado; aulas y laboratorios; regulación y tenencia de la tierra; obras de infraestructura básica: carreteras y caminos, redes de telefonía, mercados, almacenes y bodegas rurales; construcción, modernización y conservación de caminos rurales, puentes colgantes, vados y puentes vehiculares.

Por su parte, los gobiernos estatales también tienen programas en apoyo al proceso de planeación del desarrollo de sus Municipios, conforme a los cuales el Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos convienen en realizar programas relacionados con proyectos productivos que abarcan acciones y recursos para la inversión que son transferidos a los Municipios, que comprenden acciones que necesitan de la coordinación y conjunción de esfuerzos, incluyendo la participación de los sectores social y privado.

Si existe un desfase en la relación ingreso, egreso, después de haber agotado las posibilidades de obtener recursos sin recurrir al crédito, y sólo entonces, pueden buscarse ingresos para satisfacer las necesidades sociales recurriendo a la deuda pública, sea mediante empréstitos, o bien a través de la emisión y colocación de bonos y obligaciones de deuda pública.

Las obras que mejoren la salud de la población, las que activen la economía al agilizar los procesos de desarrollo regional y las que faciliten el crecimiento ordenado de las localidades se consideran como inversiones productivas indirectas, porque el incremento que producen en la actividad económica repercute en un aumento de la recaudación fiscal.

En el caso de las obras de infraestructura urbana, pavimentación, banquetas, calles, centrales de vehículos de carga y foráneos, centrales de abasto etc; al dar fluidez al tráfico vehicular disminuyen la contaminación ambiental; como también reducen la adquisición de maquinaria y equipo para la limpieza de las calles y la construcción de obras para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos industriales y hospitalarios, estas obras al mejorar la salubridad del entorno mejoran aspectos básicos de la salud de la población. Esto también se consigue construyendo o mejorando las instalaciones de alcantarillado, de bombeo de agua potable y de potabilización de aguas residuales, así como construyendo mercados, parques y rastros.

Documento digitalizado

Por otra parte, la introducción del alumbrado público, su adecuado mantenimiento y la adquisición de tecnología para elevar la calidad del servicio, reducir contaminantes, contribuir a preservar la ecología y el medio ambiente, ver reflejada en la economía el ahorro en el pago del servicio, contribuyendo a mejorar la seguridad de la población y aumentar la comercialización.

La adquisición o habilitación del suelo para nuevos desarrollos urbanos integrales, así como la creación de reservas territoriales, reservas ecológicas, centros turísticos ecológicos, parques, jardines, miradores, facilitan el crecimiento ordenado de las localidades mediante una adecuada planeación urbana; y la construcción de caminos entre distintas localidades moderniza las comunicaciones y acerca los centros de producción a los de consumo.

Todas las acciones mencionadas elevan los niveles de bienestar social, promueven el desarrollo armónico de las localidades e indirectamente producen ingresos para las haciendas públicas, porque al incrementar la producción y la comercialización aumenta también la imposición, lo que como ya se dijo les da el carácter de inversiones públicas productivas a estas obras, que por disposición constitucional están a cargo de los Municipios.

Para que proceda la designación de las participaciones como prenda del cumplimiento de las obligaciones directas o contingentes contratados por los Estados, el Distrito Federal o los Municipios, las garantías respectivas deben quedar asentadas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios dependiente de la Dirección de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las participaciones que en los ingresos federales les corresponden a las mencionadas jurisdicciones son inembargables, excepto cuando se destinan al pago de obligaciones autorizadas por las legislaturas correspondientes a favor de la Federación, de las instituciones de crédito que operen en territorio nacional o de las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que les hubieran facilitado fondos, a condición de que se encuentren asentadas en el mencionado registro.

Para dar curso a la inscripción de las obligaciones deben estar relacionadas con empréstitos contraídos con mexicanos, ser pagaderas en moneda nacional y estar los fondos obtenidos de ellas destinados a inversiones productivas, entendiendo por tales las destinadas a la ejecución de obras públicas, a la adquisición o manufactura de bienes, o a la prestación de servicios públicos, siempre que en forma directa o indirecta produzcan incrementos en los ingresos de las entidades federativas, de los Municipios o de sus respectivos organismos descentralizados y empresas públicas.

Las atribuciones en materia de endeudamiento del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo y de las autoridades municipales están establecidas en las constituciones locales, en ellas se dan mayores facultades al Poder Legislativo, ya que son los congresos locales los que determinan las bases conforme a las cuales el Ejecutivo puede contraer empréstitos, lo autorizan para que los acuerde y aprueban los contratos; pueden también reconocer y mandar pagar la deuda, señalar recursos para cubrirla, autorizar o decretar la forma de satisfacerla, y otorgar aval para garantizar su pago. También les compete establecer las bases para que los ayuntamientos puedan financiarse recurriendo al crédito. En poco más de la mitad de las Constituciones no se conceden al Ejecutivo atribuciones expresas en materia de deuda pública y en las que sí lo hacen sus facultades son muy limitadas: concertar empréstitos con autorización del Congreso, determinar el destino del crédito y avalar los créditos de los Municipios y de las entidades de la administración pública.

En cuanto al destino del crédito, la mayor parte de las Constituciones facultan al Congreso para determinar en qué se invertirá el importe de la deuda, aclarando

Documento Digitalizado

que debe canalizarse a inversiones públicas productivas, u obras que produzcan un incremento en los ingresos

Las deficiencias administrativas a nivel local sobre todo municipal disminuyen notablemente la aptitud de sus gobiernos para dar solución a las necesidades que en forma cada vez más apremiante plantean los ciudadanos de sus respectivas jurisdicciones, porque su recaudación está muy por debajo del rendimiento potencial de sus fuentes de ingresos.

Los gravámenes a la propiedad, raíz base de la imposición municipal pueden producir copiosa recaudación si están bien administrados, de lo contrario se impide el manejo eficiente de la recaudación que en los Municipios más alejados de la capital, en algunos llega a ser nula.

Sea porque los impuestos federales y estatales están mejor administrados, o porque exista por parte de la ciudadanía mayor conciencia tributaria respecto a su cumplimiento, el caso es que la resistencia al pago es mayor tratándose de gravámenes municipales.

Tratando de hacer una recapitulación de las principales causas que generan la baja recaudación en el país podríamos señalar los siguientes:

- Los regímenes especiales que se han introducido gradualmente, acumulándose en un sistema que hoy resulta complicado y que disminuye sensiblemente la recaudación con respecto a su potencial. Las distorsiones más importantes provienen de tratamientos especiales, exenciones, deducciones y subsidios salariales en el caso del ISR, y de productos sujetos a tasa cero o exentos en el caso del IVA. Los tratamientos y regímenes especiales mencionados, junto con los estímulos fiscales, conllevan una pérdida de recaudación de aproximadamente 5.7% del PIB

- La dependencia en los ingresos petroleros es otro de los factores de naturaleza estructural que requieren mayor atención. Alrededor de una tercera parte de los ingresos del Gobierno Federal provienen de fuentes directamente relacionadas con la evolución del precio del petróleo. Dada la volatilidad que éste exhibe, las finanzas públicas se encuentran sujetas a un importante grado de vulnerabilidad en sus ingresos. Los movimientos en el precio del hidrocarburo han provocado que los ingresos petroleros registren una desviación anual cercana a 1 punto porcentual del PIB en los últimos años.

- La liberalización comercial ha tenido como consecuencia lógica una disminución en los ingresos tributarios provenientes de impuestos al comercio. Aunque el proceso inició desde 1986 cuando México entró al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio con la reducción de los permisos a importaciones, fue a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte que se profundizó en la eliminación de las barreras al comercio. Entre otras medidas, se redujeron drásticamente los aranceles, lo que trajo como consecuencia la caída en los ingresos tributarios asociados a éstos.

Algunas comparaciones internacionales nos permiten dimensionar estas debilidades:

- México se compara desfavorablemente en términos de la carga fiscal y del nivel de gasto del gobierno. Mientras que en México la carga fiscal como porcentaje del PIB es de aproximadamente 11.4%, el promedio de los

Documento digitalizado

países de la OCDE y de Latinoamérica es de 26% y 15%, respectivamente.

- Esta fragilidad en los ingresos públicos impide que el gobierno cumpla con varias de sus funciones a un nivel satisfactorio. En México, los gastos del gobierno central alcanzan aproximadamente un 18% del PIB, lo que está casi 15 y 16 puntos porcentuales del PIB por abajo de lo que alcanzan en promedio los países de la OCDE y Latinoamérica, respectivamente.

- La evolución futura del gasto público debido a algunos conceptos que pueden identificarse desde ahora generará presiones sobre las finanzas públicas. En primer lugar se encuentra el gasto asociado a pensiones y jubilaciones donde el déficit actuarial de los distintos sistemas de pensiones en su conjunto es cercano al 116% del PIB. Conforme avanza el cambio demográfico, hacer frente a estos pagos se hará más apremiante, se estima que entre el año 2004 y 2012 el costo de las pensiones y jubilaciones pasará del 2.1 % del PIB en 2004, al 3.2 % en 2012.

- Por otro lado, los rezagos en materia de infraestructura son importantes en México. Entre otros, es indispensable mejorar la infraestructura energética y de comunicaciones. Además existen otras presiones inerciales que deberán enfrentarse próximamente, principalmente aquéllas derivadas de gastos pendientes en materia social por salud y educación, temas en los que México se compara desfavorablemente en el contexto internacional.

- Los ingresos presupuestarios del sector público alcanzan en promedio 23% del PIB; de éstos una tercera parte son ingresos petroleros y 67% son no petroleros.

- La principal fuente de recaudación ha venido siendo por concepto de ISR, ocupando un segundo lugar el IVA

- A nuestro país le urge alcanzar niveles de recaudación de entre 16 y 18% del PIB para poder hacer frente a las obligaciones que corresponde asumir al Estado.

- México tiene una economía informal que según la OCDE ha alcanzado ya niveles del 60% del total de los participantes en la economía. Preocupa que este fenómeno es creciente y que no se están tomando las medidas para contenerlo y revertirlo.

Para remediar esta situación, amén de impulsar la educación tributaria de los contribuyentes, es indispensable mantener actualizado al personal de las haciendas públicas locales, para que a pesar de la rotación, los responsables de tomar y ejecutar las decisiones financieras cuenten con información y personal capacitado para apoyar sus funciones. Asimismo las autoridades locales deben impedir que los créditos fiscales prescriban, iniciando oportunamente el procedimiento de ejecución y llevándolo hasta sus últimas consecuencias.

La forma de financiamiento con ingresos propios, es el perfeccionamiento de la administración tributaria para hacer descansar el gasto, tanto como sea posible en la tributación, y se atienda al principio de la capacidad contributiva por medio de impuestos, contribuciones obligatorias fijadas unilateralmente por el gobierno, a quienes caben en la situación señalada en la ley como generadora del crédito fiscal; o se siga el principio del beneficio a través de derechos, contribuciones derivadas del uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público, o de la prestación de servicios en cumplimiento de las funciones de derecho público del gobierno; así como de contribuciones especiales por mejoras, por obras públicas y

Documento digitalizado

por plusvalía, a cargo de los individuos que resulten especialmente beneficiados por obras públicas realizadas por el gobierno.

Otro modo de financiamiento son los ingresos no tributarios: los aprovechamientos y los productos. Estas son percepciones distintas de las contribuciones antes señaladas que derivan de las funciones de derecho público de los gobiernos locales, así como del uso, aprovechamiento y explotación de sus bienes de dominio público, entre las que se cuentan: los recursos transferidos por otro nivel de gobierno como participaciones, entrega de obras públicas ya realizadas o fondos para ejecutarlas; los recursos provenientes de la colaboración ciudadana obtenida por consenso, consistente en aportaciones para obras públicas por cooperación para la creación de infraestructura para prestación de servicios públicos; los rendimientos de las empresas públicas estatales y municipales prestadoras de servicios o productoras de bienes; y la expropiación por causa de utilidad pública que los Municipios deben solicitar al correspondiente Congreso Estatal. También corresponden a esta categoría los recursos derivados de la aplicación de sanciones, multas, recargos e indemnizaciones y, la percepción de donativos, herencias y legados.

Los productos son recursos derivados de acciones gubernamentales que no corresponden a funciones de derecho público, sino a la enajenación, arrendamiento y uso de sus bienes patrimoniales muebles e inmuebles, así como a rendimientos de valores, intereses y dividendos, obtenidos de operaciones financieras realizadas por los gobiernos locales.

Si los ingresos anteriores no bastan a las distintas jurisdicciones para cubrir sus gastos, pueden acudir a los programas que la Federación ha emprendido para fortalecer a los gobiernos subnacionales y a los que los Estados han creado para apoyar a sus Municipios.

Es preciso continuar trabajando para fortalecer las finanzas públicas. En el mismo sentido, la política de deuda pública debe estar orientada a conseguir las mejores condiciones de financiamiento para el Gobierno Federal, al tiempo que se promueve un desarrollo más extenso y sostenido de los mercados de capitales nacionales.

En los últimos años el acceso a los servicios financieros, la capitalización de las instituciones financieras, la disponibilidad de recursos y el crédito han mejorado notablemente en México.

2.3 Análisis Estratégico del Ramo ó Sector
Contexto Estatal

En el período 1988–1994 el sistema financiero mexicano realizó cambios orientados a enaltecer el papel de la banca de desarrollo y los fondos de fomento en el desarrollo económico del país por lo que inició un proceso de modernización que permitió una mayor participación de los intermediarios bancarios y bursátiles en el financiamiento del desarrollo. La intermediación financiera por parte del sistema de fomento se incrementó sensiblemente a partir de 1992, contribuyendo a financiar la expansión del gasto agregado en la economía que redundó a la postre en importantes desequilibrios en la cuenta corriente de la balanza de pagos del país, obteniéndose pérdidas y costos significativos. La eliminación de restricciones en la asignación de créditos se tradujo en menores costos de intermediación y en la determinación de las tasas de interés por parte del mercado. Se privatizaron los bancos comerciales y se realizaron cambios que permitieron la liberación de recursos para el financiamiento de la actividad productiva y promovieron la creación de nuevos instrumentos y operaciones financieras.

Documento digitalizado

Dado lo acotado de las posibilidades para redistribuir el gasto público, el aumento de los ingresos es indispensable para enfrentar con éxito las presiones que se prevén hacia el futuro derivadas de diversas necesidades sociales, incluyendo el pago de pensiones y la inversión en infraestructura, educación y salud.

Es indiscutible la contribución que este manejo prudente y responsable de las finanzas públicas ha tenido en la configuración de un ambiente de estabilidad macroeconómica no visto en México en los últimos 35 años. El reto hacia delante consiste en consolidar estos logros y garantizar su permanencia, una tarea en la que la reforma fiscal juega un papel determinante.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

2.3.1.1 Fortalezas:

- Organismo creado por Ley como Entidad Público descentralizada de la Administración Pública Estatal.
- Operar como un vehículo Financiero para atraer capitales e inversiones públicas y privadas al Estado.
- Constituirse como Deudor de las Entidades a las que se refiere el Articulo 2 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Hidalgo (Poder Ejecutivo Estatal, los Municipios y los Organismos Paraestatales y Paramunicipales, Los Fideicomisos Públicos Estatales ó Municipales que formen parte de la Administración Pública Paraestatal ó Paramunicipal), en el caso de acceder a financiamiento del sistema Bancario.
- Diseñar e instrumentar mecanismos de financiamiento, en los mejores términos y condiciones del Mercado Financiero Mexicano
- Equipo de trabajo profesional, comprometido y responsable, con gran vocación de servicio
- Los recursos del financiamiento solo se pueden invertir en obras y acciones de impacto tangible, haciendo la gestión transparente

2.3.1.2 Debilidades:

La falta de conocimiento de los interesados sobre los beneficios que implican el acceder a este tipo de financiamiento.

La escasa ó nula promoción de los beneficios que conllevan el acceder a financiamiento.

La poca difusión en el Estado para dar a conocer la importancia y ventajas que tiene el sistema de financiamiento

La falta de conocimiento para integrar expedientes técnicos debidamente requisitados que justifiquen las solicitudes para acceder a financiamientos

2.3.1.3 Oportunidades:

Estar a la vanguardia aprovechando los medios modernos y actualización en

Documento digitalizado

innovaciones que impliquen operar con los nuevos modelos financieros, que conlleva a ser competitivos en un mundo globalizado

Contar con la experiencia en contratar Deuda en las mejores condiciones existentes en el mercado financiero, lo que nos permite aprovechar la misma para obtener mejores opciones para acceder a financiamiento.

El ser pioneros en colocar deuda Estatal en la Bolsa Mexicana de Valores, lo que sirvió a otras entidades para que tomasen el modelo y servir como ejemplo.

2.3.1.4 Amenazas:

- El desconocimiento de las ventajas que implican el Financiamiento para realizar obras en beneficio de la sociedad en general
- La política del Gobierno del Estado de no contratar deuda para no comprometer los recursos del mismo, que se dejan en garantía cuando se accede a financiamiento
- El riesgo latente de estar en la bolsa mexicana de valores
- La falta de interés por parte de las Entidades para acceder a financiamiento

2.3.2 Problemática del Ramo ó Sector:

- El riesgo de contratar deuda bursátil, por las repercusiones que pueda traer de pérdidas ó por la misma fluctuación cambiante de la Bolsa Mexicana de Valores
- La falta de profesionalización de algunos servidores públicos
- El rezago administrativo, tecnológico y normativo que provoca falta de actualización y capacitación especializada del personal; software desactualizado; insuficiencia de sistemas automatizados de administración; procesos y sistemas de trabajo desactualizados
- La extrema marginación económica en que se encuentran un gran número de Municipios.
- El hecho de que los Estados y Municipios no cuenten con suficientes fuentes de ingreso y que por tanto, la mayor parte de sus recursos provengan de las participaciones federales, complica su autonomía en el ejercicio del gasto y los hace dependientes de políticas de ingresos adoptada por el gobierno federal.
- La comparación del ingreso propio de los Estados frente a otras fuentes de financiamiento permite vislumbrar la falta de capacidad de generar ingresos. En términos generales destaca el alto grado de dependencia que tienen los Estados frente a los ingresos de la Federación.
- Las finanzas públicas modernas, son el principal instrumento de los gobiernos para redistribuir los ingresos y en este sentido el financiamiento juega un papel fundamental para el futuro del Estado, ya que al otorgar mayores recursos derivados de financiamientos en favor de las entidades, se genera eficiencia económica porque la provisión de servicios públicos será más eficiente si se relaciona con las necesidades y preferencias de la población beneficiada por dichos servicios.

Documento digitalizado

2.3.3 Potenciales de desarrollo.

En el ámbito financiero se busca: Fortalecer las finanzas públicas, para que el sector público cuente con fuentes estables de recursos que le permitan cumplir las funciones que le señala el Marco Normativo Estatal y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

- Impulsar el saneamiento de las finanzas de los organismos descentralizados, mediante acciones orientadas a realizar una planeación financiera integral

- En el ámbito administrativo es necesario: instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente.

- Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios.

- Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, a través de centros digitales en zonas urbanas, en conexión con el Sistema Estatal de Información.

- Impulsar el servicio profesional de carrera para lograr el desarrollo de personal con aptitud y actitud de servicio público.

- Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.

- Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública estatal.

- Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos

- Ejercer los recursos públicos de manera efectiva con esquemas de transparencia y rendición de cuentas.

Documento digitalizado

3 Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa.

El Programa Institucional del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, tiene un gran impacto en el conjunto de la administración pública, toda vez que contribuye al desarrollo del Plan Estatal y de sus diversos programas, razón por la que incorpora un conjunto de análisis.

Por lo que en este programa no solo se definen de manera puntual los participantes en cada uno de sus subprogramas sino que además se ha desarrollado una estrategia de movilización para la investigación de los resultados que contribuirán a aumentar y mejorar la calidad de la administración al crear una nueva generación de servidores públicos bien formados en la conducción de la administración por resultados y en la ejecución de actividades para la evaluación del desempeño.

Esta estrategia comprende la especialización y actualización de servidores públicos mediante las siguientes acciones:

- Apoyar la participación en eventos
- Apoyar la organización de eventos locales
- Apoyar la organización de talleres y eventos

Áreas involucradas por subprograma:

Impulso al financiamiento y manejo responsable de la deuda pública	Todas las áreas vinculadas con la obtención de recursos crediticios
Administración basada en resultados	Todas las áreas del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo
Inversión pública acorde con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	Todas las áreas con la programación, presupuestación, manejo y control del gasto de inversión

Documento digitalizado

3.2 Impacto Social, Económico y Medioambiental.

Dentro de la política del financiamiento contenida en el Programa Institucional del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, se buscará el establecer bases metodológicas que permitan evaluar el impacto económico, social y ambiental de la asignación de los recursos para el desarrollo de los hidalguenses.

Cuidando en todo momento que las obras y acciones que contribuyan a la erradicación de la pobreza, o tendientes a promover el desarrollo de la entidad busquen:

- La protección de las zonas del territorio estatal con ecosistemas originales, y con una gran riqueza biológica como paisajística;
- El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;
- Promover el reforzamiento de la identidad cultural de sus pueblos;
- La protección de especies de flora y fauna;
- El contar con un análisis a detalle de las características económicas, sociales y ambientales;
- La introducción de criterios del costo-beneficio en cada una de las obras y acciones seleccionadas;
- La obtención de un diagnóstico y la elaboración de una propuesta de recomendaciones de lineamientos e instrumentos que fomenten la sustentabilidad de los proyectos de desarrollo.

3.3 Prospectiva Estratégica.

La prospectiva busca manejar y reducir la incertidumbre que se genera cuando se observa la realidad, que es compleja toda vez que el futuro es incierto, existe una gran diversidad de factores que pueden alterar los resultados, sin embargo el mayor peligro que se cierne dentro de las variables consideradas del Programa del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo se asocian con el comportamiento económico y financiero nacional e internacional.

Así en el mejor de los escenarios económicos para el país, en donde se tuviera un panorama con ausencia de recesión, con un crecimiento del Producto Interno Bruto superior al 3% anual, generándose más de un millón de empleos al año, y diversificando la estructura comercial que actualmente tenemos concentrada con los Estados Unidos de Norteamérica, es muy probable que siga el estancamiento y el deterioro del bienestar general de la población, sino se atienden los problemas estructurales internos especialmente el de una recaudación efectiva y progresiva que de sostenibilidad y sustentabilidad al gasto público, porque hoy día puede afirmarse que el cumplimiento de las leyes fiscales en México es sumamente complejo, generando en los contribuyentes una muy elevada elusión y evasión fiscal.

La perspectiva, pronóstico y escenario económico real para México en los próximos años dependerán de la evolución de por lo menos siete factores:

Documento digitalizado

1. Dinamismo o debilidad de los mercados externos.
2. Inestabilidad financiera internacional.
3. Debilidad en el mercado interno.
4. Incertidumbre política (elecciones).
5. Debilidad financiera interna
6. Eventos no previstos (fenómenos meteorológicos).
7. Crecimiento de la economía informal.

La prospectiva del Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, es seguir teniendo la más alta calificación crediticia en el mercado financiero y contratar crédito público en los mejores términos y condiciones en el Estado de Hidalgo, promoviendo, diseñando, estructurando y administrando, instrumentos de financiamiento innovadores que vinculen al sector público con el sector privado en la ejecución de proyectos prioritarios y estratégicos, incorporando mecanismos para un mayor desarrollo estatal y municipal.

"Rubrica"

L. A. Juan Butrón García
Director General del Instituto para el
Financiamiento del Estado de Hidalgo

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

PROGRAMA ESTATAL FORESTAL 2011-2016

1. Fundamentos Generales del Programa

1.1 Presentación
1.2 Introducción
1.3 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016
1.4 Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico y Análisis Estratégico

2.1 Antecedentes
2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo
2.3 Análisis Estratégico del Sector
2.31 Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo
2.32 Problemáticas de Ramo o Sector
2.3.3 Potencialidades del Desarrollo
2.3.4 Estrategias de Competitividad

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1 Coordinación y Concertación Administrativa
3.2 Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental
3.3 Prospectiva Estratégica

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

1 FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

El Estado de Hidalgo cuenta con un territorio del 1.1% dentro del país, por su ubicación y localización geográfica es poseedor de una gran variedad de climas, que permiten tener dentro de una pequeña extensión de tierra un contraste muy peculiar de ecosistemas, cultura y tradición.

Se encuentra localizado geográficamente a **21° 24'** y **19° 36'** de latitud norte y entre los **97° 58'** y **99° 53'** de longitud oeste, colindando al norte con San Luis Potosí y Veracruz, al este con Puebla, al sur con Tlaxcala y México y al oeste con Querétaro.

Actualmente existe un esfuerzo constante en el Estado para conservar la extensión de sus bosques y, sobre todo el tratar de recuperar superficies forestales que se han perdido a lo largo de los años por distintos factores, como las actividades agropecuarias y el crecimiento desordenado de la urbanización.

Para dar cumplimiento de estos propósitos, se crea el Programa Estatal Forestal 2011-2016 que se ha elaborado como un instrumento de planeación, para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

El presente Programa Estatal Forestal del Estado de Hidalgo, es un documento que permitirá tener una línea de dirección para el logro efectivo de los objetivos y en todo momento para la toma de decisiones e implantación de estrategias de una manera eficiente y eficaz, que logre generar desarrollo forestal sustentable y contribuir a la mejora continua de la calidad de vida de los hidalguenses.

1.2 Introducción

Los recursos naturales y sus relaciones funcionales requieren de técnicas adecuadas de manejo, que permitan su permanencia y a la vez, obtener beneficios ambientales, sociales y económicos, para satisfacer las necesidades de la sociedad.

Los valores tradicionales de los recursos forestales se han centrado en la producción de madera. Es necesario hacer énfasis en la importancia de otros bienes y servicios ambientales, como el ciclo hidrológico, la formación, recuperación de terrenos, enriquecimiento del sustrato, fijación del suelo, la transformación y descomposición de la materia orgánica, la producción de biomasa, la fijación del carbono, generación de oxígeno, la protección de fauna, la conservación de la biodiversidad, la regulación de microclimas; finalmente, mirar estos recursos como zonas de esparcimiento.

Documento digitalizado

El desarrollo forestal sustentable considera prioritario superar la pobreza de la población de las áreas forestales, mediante el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la preservación del ambiente, considerando satisfacer las necesidades de la generación presente, sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.

En la globalización del mundo actual y considerando que como país uno de los pilares de la economía ha sido el petróleo, el cual con la venta de grandes volúmenes se generan divisas, creando una dependencia económica vulnerable ante el agotamiento en un mediano plazo de este recurso no renovable; la alternativa más viable de competitividad, es el aprovechamiento sustentable de nuestros bosques naturales, de las plantaciones forestales comerciales y de la agroforestería, al ser estos bosques un recurso renovable y con capacidad productiva. Dando con ello marcha atrás a la política equivocada de convertir la vocación forestal a actividades agropecuarias, que tanto daño han causado, frenando con ello el desarrollo regional y negando las acciones sustentables.

a) Referentes Contextuales del Sector

Dada la complejidad de la actividad forestal por la influencia que tiene la sociedad, el amplio marco legal, la diversa participación de los tres órdenes de gobierno, la necesidad de la coordinación interinstitucional, la variación de los elementos que confluyen en los componentes, y la necesidad de lograr el desarrollo forestal sustentable, ha sido necesario contextualizar el planteamiento con una visión holística de ecosistemas, basada en un marco amplio de planeación que satisfaga las expectativas de los principales actores de la actividad forestal.

En la administración federal destaca la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) como cabeza de sector; la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) como organismo encargado de coadyuvar en la aplicación de la política forestal, los objetivos generales del sector y los foros de participación y coordinación institucional, así como de coordinar el Servicio Nacional Forestal y el Consejo Nacional Forestal.

En el nivel estatal, se encuentra la SEMARNATH, la Gerencia Estatal de la CONAFOR, el Consejo Estatal Forestal y sus comités, quienes impulsan la participación directa de los propietarios y poseedores de los recursos forestales. Asimismo, promueven la organización y capacitación de los productores forestales, contando actualmente con 8 organizaciones, de las cuales 1 es de carácter estatal y 7 son regionales.

Con la finalidad de fomentar y promover la participación organizada de dueños y poseedores de terrenos forestales, como principales beneficiarios y agentes para propiciar el manejo integral, aprovechamiento, recuperación, conservación y desarrollo de los recursos forestales bajo el esquema de sustentabilidad, la Federación y el Estado han establecido programas de apoyo con subsidios directos a los productores.

Para el desarrollo de la actividad forestal se requiere encontrar y establecer los mecanismos que permitan a los productores el acceso a los apoyos financieros, para elaborar e implementar proyectos viables y la disponibilidad de los recursos necesarios para realizar los programas de inversión de interés estatal, nacional e internacional, en áreas forestales prioritarias.

b) Acciones de Participación Democrática

El Programa Estatal Forestal se integró considerando el proceso general de planeación del País, con la visión de lograr establecer las bases de un programa

Documento Digitalizado

sectorial, dinámico, valorando su relación con el entorno nacional y regional con participación de los sectores social y privado, de organizaciones y de las instituciones relacionadas con la actividad forestal en la Entidad.

Se basa en el proceso general de planeación en México establecido en la Ley de Planeación, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad 2000, así como en los Programas: Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, Estratégico Forestal 2025; Nacional Forestal 2007-2012, Gerencia Estatal CONAFOR 2012, y considerando los objetivos estratégicos que señala el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2011-2016 y Sectorial de Medio ambiente 2011-2016.

Para enriquecer la recopilación y análisis de la información básica, se utilizaron fuentes primarias y secundarias, como estadísticas, estudios y documentos, que sirvieron de base para definir la problemática, oportunidades y alternativas para el uso eficiente de los recursos naturales y proponer la eliminación de obstáculos que impiden el desarrollo forestal e integrar sugerencias de proyectos y de acciones prioritarias, con el establecimiento de compromisos, apoyos y estímulos adicionales, para detonar el desarrollo de la actividad forestal de la Entidad.

El Programa Estatal Forestal 2011-2016 busca satisfacer las expectativas de los principales actores de la actividad forestal, constituidos por representantes de productores, industriales, profesionales forestales, organizaciones no gubernamentales, instituciones y presidentes municipales, los cuales en su aplicación, serán involucrados a través del Consejo Estatal Forestal y sus 6 comités, así como del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y sus comités regionales.

Documento digitalizado

c) Composición y Estructura del Programa

SUBPROGRAMA	PROYECTO
Conservación y Protección Forestal	Incendios forestales
	Sanidad forestal
	Inspección y vigilancia forestal
Fomento Forestal	Inventario estatal forestal
	Sistema estatal de información forestal
	Silvicultura comunitaria
	Plantaciones forestales comerciales
	Reforma al marco jurídico forestal
Restauración Forestal	Manejo de germoplasma
	Producción de planta
	Restauración y conservación de suelos
	Reforestación para la restauración y conservación con spp nativas (maguey, huizache, mezquite, etc)*
	Reforestación urbana
	Manejo y conservación de suelos con maguey
	Agroforestería
	Desertificación
Servicios Ambientales	Desarrollo de mercados de servicios ambientales
	Conservación de la biodiversidad
	Estrategia REDD+
Producción Forestal	Competitividad Forestal
	Mejoramiento del manejo forestal
	Aprovechamiento forestal maderable
	Recursos forestales no maderables
	Bioenergía
	Industria forestal
	Servicios técnicos forestales
Apoyo institucional	Capacitación forestal
	Desarrollo institucional forestal
	Mecanismos financieros forestales
	Investigación y desarrollo tecnológico forestal
	Difusión y cultura forestal

*Se consideran estrategias específicas para resaltar el valor potencial de especies nativas forestales como maguey, huizache, mezquite, etc).

d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del Programa

Se toman como base los principios del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2011-2016, principalmente en el Eje 2 de Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable, Subeje 1 de Desarrollo del Campo para Mejorar la Productividad, en el apartado 7 para Promover el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Forestales , y el Eje 3 sobre Desarrollo Ordenado Sustentable en los apartados 1 y 3 ; así como los correspondientes del Programa Estratégico Forestal para México 2025, que como principio establecen que el manejo técnico y uso sustentable del recurso forestal y su conservación, son compatibles con el desarrollo social y el Programa Sectorial de Medio Ambiente,

Documento digitalizado

que en su catálogo de proyectos señala la elaboración del Programa Estatal Forestal.

Para impulsar y fortalecer el desarrollo sustentable de los recursos forestales mediante acciones de conservación, protección, restauración, fomento y producción para el bienestar de la sociedad, se plantea una estrategia basada en los siguientes principios:

- Uso adecuado de los terrenos de vocación forestal para mejorar la calidad de vida de los hidalguenses.
- El combate a la pobreza de los dueños y poseédores de bosques es prioritaria.
- Los dueños de los bosques tienen derechos sobre los beneficios y responsabilidades por el buen manejo.
- La actividad forestal tiene que ser un negocio rentable.
- El motor del desarrollo forestal sustentable debe estar constituido por los sectores social y privado.
- El Estado debe ser promotor y facilitador de condiciones favorables para el desarrollo forestal sustentable.
- Toda la cadena productiva hasta el consumidor final, debe ser competitiva.
- La actividad forestal debe respetar la integridad de los ecosistemas y el equilibrio ecológico.
- Aplicar el Programa Estatal Forestal, como un instrumento fundamental para recuperar o preservar las funciones de las cuencas hidrológicas.

Objetivos Transversales

General

Impulsar el desarrollo integral y sustentable de los recursos forestales del Estado, mediante acciones de protección, conservación, restauración, producción y fomento, que propicie el mejoramiento de la calidad de vida de los hidalguenses, a través de acciones incluyentes e innovadoras, amparadas en valores éticos y de trabajo corresponsable, en un marco de honestidad y justicia social.

Específicos

- Garantizar que se realice el aprovechamiento del potencial productivo forestal en el Estado, con sustento técnico sólido, para asegurar la conservación de la biodiversidad, los recursos forestales, del equilibrio de los ecosistemas, además de la generación de bienes y servicios para los dueños de los recursos y para la sociedad.

- Recuperar la superficie forestal perturbada (por cambios de uso de suelo con fines agropecuarios, tala clandestina, pastoreo excesivo, plagas y enfermedades, incendios forestales, crecimiento de la mancha urbana, etc) a un promedio de 10 mil hectáreas por año, con apoyos económicos para la protección y mantenimiento de las mismas.

- Construir un programa intensivo de establecimiento de plantaciones forestales comerciales, para asegurar el abasto de materia prima para la industria forestal en mediano y largo plazo.

- Promover la educación y cultura forestal sobre la importancia de los componentes, procesos, funciones y servicios de las áreas forestales, para que la sociedad reconozca, asuma y contribuya al costo de su mantenimiento.

Documento digitalizado

- Crear el mercado de servicios ambientales, con especial atención a los relacionados con el pago de los hidrológicos, para aumentar la eficiencia, competitividad y rentabilidad de la actividad forestal, valorando los servicios ambientales, la característica de renovación de los recursos forestales y su potencial para participar como una actividad prioritaria para el desarrollo económico del Estado, mediante el impulso de un aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, promoviendo la inversión, la generación de empleo y el ahorro.

- Incorporar el Programa Estatal Forestal y los regionales a la Estrategia de Desarrollo Económico y de Cambio Climático, con las disposiciones financieras, institucionales y de coordinación entre los diferentes sectores (público, social y privado), para el logro de las metas de restauración, protección y fomento en el corto, mediano y largo plazo.

Involucrar a la población rural en las oportunidades del manejo forestal sustentable de bosques, selvas, plantaciones comerciales, agroforestería y en actividades de silvicultura, protección y restauración de ecosistemas con especies endémicas, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los dueños y poseedores de los recursos forestales.

Visión

La perspectiva de la actividad forestal en el futuro, es la guía para la recuperación de cuencas en donde se canalizan los esfuerzos de la sociedad y del gobierno, con el objeto de conseguir un Estado sustentable y productivo, generador de empleos en las áreas forestales, garantizando el cuidado del medio ambiente, considerando la integración y funcionamiento de los recursos forestales, como una rama dinámica de la actividad económica y con visión de un sistema ecosistémico endémico.

Misión

Definir con los tres órdenes de gobierno, los sectores social y privado, los dueños de los recursos forestales y la sociedad hidalguense, el camino a seguir en el corto, mediano y largo plazo, para detonar el desarrollo sustentable de los recursos forestales, garantizando su conservación y de los demás componentes asociados, obteniendo el máximo beneficio, para contribuir al desarrollo social y económico de los habitantes del Estado de Hidalgo.

e) Propuesta General del Programa

Este Programa se estructura a partir de un conjunto de objetivos, líneas de acción básicas, soportadas en el marco jurídico vigente y en las orientaciones por motivos que dieron origen a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, publicada el 28 de marzo de 2011; así como en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, publicada el 21 de noviembre de 2011; en la cual se establecen las atribuciones de la SEMARNATH; específicamente en las fracciones VI, VIII, IX, X, XII, XIV Y XV que corresponden a sus facultades en materia forestal.

En este contexto, el Gobierno del Estado de Hidalgo, en cumplimiento a la normatividad vigente y tomando como base el principio de desarrollo sustentable, ha establecido como una de sus principales prioridades la protección, restauración y aprovechamiento racional de las áreas forestales, buscando la participación y aplicación de recursos de todos los sectores involucrados, tomando como base la

Documento digitalizado

vocación de las cuencas hidrológicas, en una visión prospectiva, es decir, que acciones debemos hacer en estos momentos para alcanzar un desarrollo forestal con futuro sustentable.

Es por ello que el programa presenta la información básica recopilada y su análisis para orientar la toma de decisiones con el establecimiento de políticas en corto, mediano y largo plazo, determinando los retos para revertir la tendencia de deterioro de los recursos forestales y la necesidad de aumentar los resultados en el logro de los objetivos, las estrategias y metas de los programas prioritarios, los requerimientos de recursos, el seguimiento y su evaluación.

Así también, propone un rumbo y certeza a la conservación, manejo y desarrollo de los recursos forestales que deberá ser revisado, evaluado y en su caso, ajustado anualmente, con la participación de los diferentes sectores relacionados con la actividad forestal.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Para la definición de la política forestal se realizó el análisis de los retos del sector y la actividad forestal deseada, el marco de los programas, los procesos de programación y elaboración del presupuesto, las acciones para alcanzar los objetivos, metas y el proceso de evaluación. En la administración forestal dentro del marco legal e institucional, la disponibilidad de recursos humanos, materiales y económicos son fundamentales para delinear los principios de política para el desarrollo forestal sustentable.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 establece la necesidad de impulsar una política de desarrollo forestal, considerando no únicamente las actividades productivas y sustentables, sino aquellas que tienen que ver con la vertiente social de las comunidades que viven de este sector. Busca introducir el uso de nuevas tecnologías a fin de modernizar tanto la infraestructura como las formas de producción y distribución, además de propiciar la diversificación e inserción del sector en actividades relacionadas con la integración de nuevas cadenas productivas y la industria.

De igual forma, se impulsará una política de restauración de cuencas para garantizar la recarga de acuíferos y mantener los servicios ambientales de los bosques, de restauración forestal con especies nativas, de aprovechamiento forestal certificado, de promoción y consolidación de esquemas eficientes de producción y comercialización.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Objetivos Estratégicos

Eje 2. Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes.

Estrategias de Acción

Sub eje 2.1.7 Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. Instrumentar el manejo sustentable de los recursos forestales para

Documento Digitalizado

ampliar los beneficios sociales y económicos de la conservación del medio ambiente y la vida silvestre.

2.1.7.1 Crear a partir de una visión a largo plazo, el programa de desarrollo forestal estatal que incluya el marco legal e institucional de la política forestal y la armonización de sus leyes y reglamentos.

2.1.7.2 Fortalecer los mecanismos y crear instancias de planeación, gestión, seguimiento, financiamiento y evaluación del desarrollo forestal.

2.1.7.5 Simplificar los trámites para la incorporación de los predios de manejo forestal, de vida silvestre y servicios ambientales.

2.1.7.6 Impulsar y consolidar el desarrollo de mercados para productos no maderables, de vida silvestre y servicios ambientales.

2.1.7.7 Incentivar la calidad de servicios técnicos forestales asegurando la profesionalización y certificación del sector.

2.1.7.8 Impulsar la participación social en la prevención de incendios forestales a través de esquemas y acciones educativas y de grupos cívicos forestales.

2.1.7.10 fortalecer la capacidad para la detección y combate de incendios forestales mediante los mejoramientos de centro de control, infraestructura terrestre de detección y aplicación de sistemas modernos.

2.1.7.11 Establecer un programa integral de restauración de cuencas, para garantizar servicios ambientales.

2.1.7.14 Promoverla creación del marco legal que fomente la protección, la conservación y el aprovechamiento de vida silvestre.

2.1.7.15 Promover la creación del marco jurídico que asegure la prestación de servicios ambientales.

2.1.7.16 Establecer un programa permanente de prevención y combate de plagas y enfermedades forestales, revirtiendo las causas e incidencia que las genere.

1.4 Fundamentación del Programa Estatal Forestal 2011-2016.

a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

Normatividad general:

Legislación Federal: Artículo 4 párrafo cuarto y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1° y 4° de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Artículos 1°, 2°, 5°, 6°, 8°, 9° fracción IV, 10, 11, 13, 14, 24, 25, 26,36 y 75 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, artículos 8°, 22° y 23° del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Legislación Estatal: Artículos; 5° párrafo vigésimo, 71 fracción XLVII, 73, 85 y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Artículos 15, 27 fracciones I, II, III y VI y 30 fracciones VI, VIII, X, XII, XIV y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, publicada el 21 de noviembre de 2011 y Artículos 1° fracción I, 3°, 4°, 6°, 20° BIS, 22° fracciones III y IV, 31°, 33°, 34° y 35 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo; Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Hidalgo.

Documento digitalizado

b) Atribuciones Principales

El presente documento establece la política forestal de la Administración Pública Estatal en concordancia con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el mismo periodo, en acatamiento de lo dispuesto en la Ley Estatal de Desarrollo Forestal Sustentable, y desde luego en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, publicada el 15 de noviembre de 2011; en la cual se establece que será la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado la encargada de **Diseñar, formular y aplicar la política y criterios forestales previstos en la legislación en la materia** y en concordancia con la política forestal nacional; regulando y fomentando, con la participación de las dependencias competentes, la conservación, protección, restauración, ordenación, cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales y sus recursos.

c) Instrumentos Operativos:

Principales funciones específicas:

De acuerdo al artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, específicamente en las fracciones VI, VIII, IX, X, XII, XIV Y XV publicada el 21 de noviembre de 2011; en la cual se establecen las atribuciones que corresponden a sus facultades en materia forestal:

VI. Diseñar, formular y aplicar la política y criterios forestales previstos en la legislación en la materia y en concordancia con la política forestal nacional; regulando y fomentando, con la participación de las dependencias competentes, la conservación, protección, restauración, ordenación, cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales y sus recursos.

VIII. Coadyuvar con la dependencia responsable de la administración pública federal y los comités de sanidad e inocuidad correspondientes, en el cumplimiento de la normatividad y operación de los programas en materia de **sanidad forestal** a efecto de atender, coordinar, supervisar y evaluar las campañas de sanidad forestal, relativas al ámbito de su competencia.

IX. Evaluar determinar y dar trámite a **las manifestaciones de impacto ambiental**, de proyectos de desarrollo que presenten los sectores públicos, social y privado, estableciendo los criterios, lineamientos y procedimientos necesarios que garanticen, en la esfera de sus atribuciones, el cumplimiento irrestricto de los principios de legalidad, oportunidad y eficacia jurídica.

X. Inspeccionar, vigilar y promover, en coordinación con las autoridades competentes en la materia de administración pública federal y municipal, el cumplimiento de **las leyes, normas y lineamientos relacionados con la protección, preservación y sustentabilidad de los recursos naturales, medio ambiente, aguas, bosques, flora y fauna** silvestre y acuática, y pesca imponiendo en su caso las sanciones procedentes, que establezca el órgano

Documento digitalizado

desconcentrado de la secretaría, de conformidad a la legislación y reglamentación aplicable vigente.

XII. Crear, administrar y difundir el sistema de información estatal de información ambiental, así como el **sistema estatal de información forestal** e incorporar su contenido al sistema nacional de información forestal e incorporar su contenido al sistema nacional de información forestal, coordinándose con las autoridades de la administración pública estatal, a efecto de sistematizar y homologar los criterios para la integración y procesamiento de la información en la materia

XIV. Participar de conformidad con los acuerdos y convenios con la federación, en la **inspección y vigilancia forestal**, así como en las acciones de prevención y combate a la extracción ilegal y la tala clandestina de los recursos forestales.

XV. Promover y participar en la formulación y aclaración de convenios con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, así como en la ejecución de programas, estrategias y acciones vinculadas con el servicio nacional forestal para la **prevención, control y combate de incendios forestales.**

Documento digitalizado





2 DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

Durante 34 años, la Entidad mantuvo a los dueños y poseedores al margen del aprovechamiento de sus recursos forestales, con una política conservacionista para sus áreas forestales, basada en el establecimiento de vedas (1941-1975).

Una vez que se levanta la veda forestal en 1975, se realiza el Primer *Inventario Forestal del Estado (SARH) en 1978* y como parte del Primer Inventario Nacional Forestal, se estimó una tasa de deforestación de 397 mil hectáreas por año para el periodo 1940-1977, resultante de dividir la diferencia en la superficie arbolada estimada para esos años, entre el periodo transcurrido (37 años).

A la conclusión del Plan Forestal Hidalgo en 1979, se autorizan los primeros Programas de Manejo entregando permisos de aprovechamiento a Ejidos: Cumbre de Muridores, San Bartolo Tutotepec. A la vez de implementar una política agropecuaria, basada en sustituir vegetación forestal para actividades agrícolas y pecuarias, lo cual originó la pérdida de una importante superficie y riqueza forestal.

En 1988 inicia la prestación de servicios técnicos forestales a través de la Asociación de Silvicultores de Zacualtipán y la Asociación de Silvicultores de Pachuca-Tulancingo.

En 2006 se aprueba la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable

En 2008 inicia la actualización del Inventario Forestal Estatal, aún sin concluir.

En 2009 se aprueba el Programa Estratégico Forestal de Largo Plazo y en 2010 se concluyen los Estudios Regionales Forestales.

Documento digitalizado

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General



Mapa 1. Superficie Forestal de Hidalgo

Actualmente el Estado de Hidalgo cuenta con una superficie total de 2,067,130.8 has y de acuerdo con el Inventario Nacional Forestal Periódico 2000-2001, elaborado por el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Escala 1:250 000, la superficie estatal es de 817,640 hectáreas, lo que representa el 0.6% de la superficie forestal del país y 39.5% de la superficie total del estado.

Esta superficie forestal se distribuye de la siguiente manera:

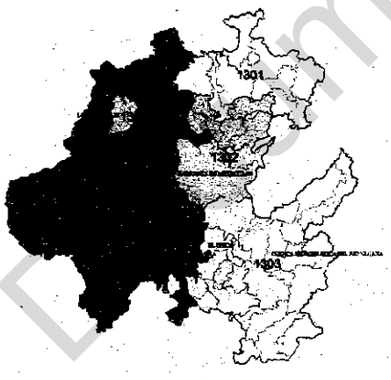
TIPO DE VEGETACIÓN	SUPERFICIE (HA.)	PORCENTAJE %
Bosques	454,486	55.59
Matorrales	252,036	30.82
Selvas	97,934	11.98
Otras formaciones	13,184	1.61

Cuadro 1. Distribución de la Superficie Forestal del Estado de Hidalgo.

A) Regionalización Forestal

La regionalización del país en unidades de manejo forestal (UMAFOR) marca un parteaguas en la ordenación forestal del territorio, su planeación y el manejo sustentable de sus recursos naturales.

El Estado de Hidalgo esta zonificado en 5 Unidades de Manejo Forestal.



Mapa 2. Unidades de Manejo Forestal.

UMAFOR 1301. Sierra y Huasteca (250,076 Has.) 12.09% Estatal
UMAFOR 1302. Zacualtipán-Molango (228,455 Has.) 11.04% Estatal
UMAFOR 1303. Pachuca-Tulancingo (564,998 Has.) 27.33%Estatal
UMAFOR 1304. Valle del Mezquital (642,655 Has.) 31.08% Estatal
UMAFOR 1305. Jacala-Tlahuiltepa (396,092 Has.) 19.16% Estatal

B) Cuencas Hidrográficas

El Estado de Hidalgo se ubica dentro de 2 regiones hidrológicas R26 del río Pánuco con una superficie 19 793.60 km² lo que representa el 94.7% del área estatal, y R27 del Papaloapan. Estas zonas son una parte fundamental para el

Documento digitalizado

manejo sustentable de los bosques y selvas del estado, en virtud de que estas cuencas hidrológicas se consideran como la unidad natural básica de planeación para la protección, restauración y fomento de los bosques y el manejo del recurso agua; además de que los bosques y el agua se consideran como un binomio inseparable, siendo la vegetación forestal parte insustituible en la captación de agua de lluvia, al regular escurrimientos, controlar inundaciones y favorecer la recarga de los mantos acuíferos.

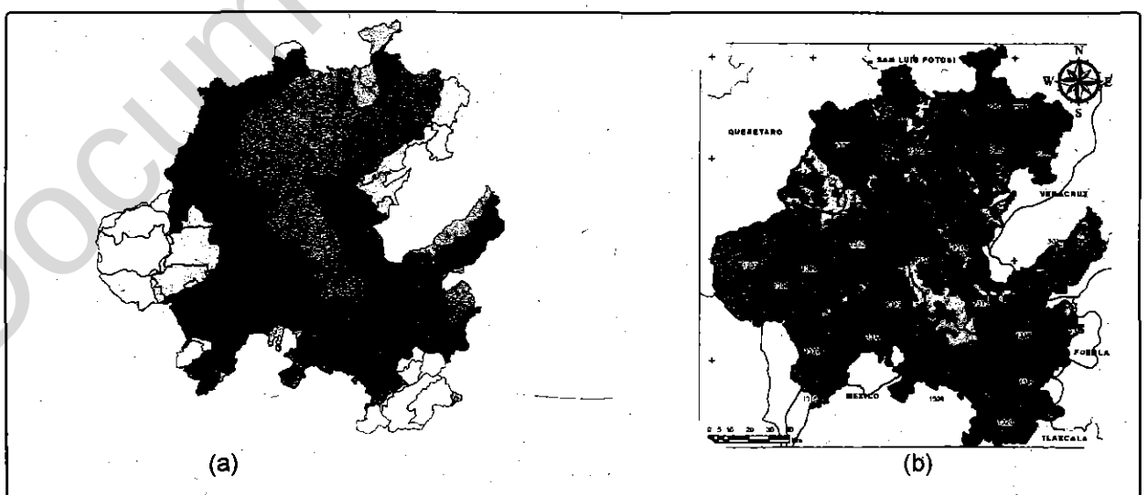
Río Moctezuma	Metztitlán Huasca-Zoquital Tulancingo Amajac Atlaplexco Huejutla Jaltocán Calabozo Orizatlán Zimapán
Río San Juan	Huichapan-Tecozautla Astillero
Río Tula	Tepeji del Río Valle del Mezquital Ajacuba Ixmiquilpan-Tasquillo Actopan-Stgo. de Anaya Chapantongo-Alfajayucan
Río Avenidas	Pachuca-Tizayuca Tecocomulco Apan
Tuxpan	Tenango de Doria
Cazones-Tecolutla	Acaxochitlán

Cuadro 2. Principales Acuíferos por Cuenca, Fuente: Programa Estatal Hidráulico 1996-2020, CNA 1988.

Las regiones montañosas son la fuente principal de recarga de los mantos acuíferos. En estos últimos se ubica una infraestructura subterránea de 1 550 aprovechamientos de los cuales 1 110 son pozos profundos y 440 son norias, mediante ellos se extrae un volumen anual de 659.8 Mm^3, que son utilizados para uso agrícola en un 44 %, público un 18 %, industrial un 11 %, generación de energía eléctrica un 2 % y otros usos el 25 %.

De acuerdo a sus características geohidrológicas, se tienen identificados 23 acuíferos dentro de las 6 cuencas hidrológicas en que se encuentra dividido el Estado.

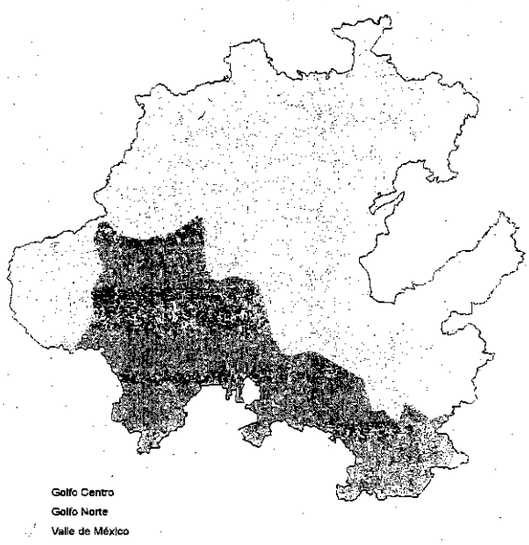
Debido a la baja disponibilidad de aguas superficiales, el aprovechamiento de aguas subterráneas reviste mayor importancia, siendo en algunas zonas el único recurso disponible para satisfacer las crecientes demandas provocadas por el desarrollo que va experimentando la Entidad, de ahí la importancia de cuidar al máximo las zonas de recarga de acuíferos.



(a) (b)

Mapa 3. (a) Programa Estatal Hidráulico 1996-2020, CNA 1998 y (b). Comisión Estatal del Agua 2012. Acuíferos

Documento digitalizado



Mapa 4. Fragoso L.P.I .Regiones Hidrológicas Prioritarias. (Imagen realizada en base a datos vectoriales realizados por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, descargados en http://www.conabio.gob.mx/).

C) Regiones Hidrológicas Prioritarias

En México se tienen identificadas 110 regiones hidrológicas prioritarias por su biodiversidad, en la entidad se localizan dos, la denominada Confluencia de las Huastecas que posee entre sus principales recursos hídricos las presa Zimapán, lagos Meztitlán y Molango, los ríos de Santa María, Bagres, Jalpan, de las Albercas, Naranjo, Mesillas, Tamuín o Pánuco, Grande de Meztitlán, San Pedro, Gallinas, Tampaón, Choy, Moctezuma, Ojo Frío, Tempoal o Calabazo, Tulancingo, Hondo, Amajac, del Hule, Axtla y Matlapa. Y la denominada Llanos de Apan que posee entre sus principales recursos hídricos lagos-cráter de Apan, Jalene, Atoche, Tecocomulco y San Antonio de Atocha , los ríos San Miguel, Tecocomulco y Papalote, arroyos Columpio y Tízar.

La subcuenca y la Laguna de Tecocomulco representan el relicto ecológico (deteriorado) de las condiciones de la vida silvestre lacustre prehispánica de la cuenca de México, en donde las aves terrestres y acuáticas encuentran condiciones favorables para su supervivencia y las migratorias para su descanso y reproducción.

D) Biodiversidad

En la entidad se encuentran claramente definidos los ecosistemas de: bosque mesófilo, bosque alpino, zonas áridas y semiáridas, selvas bajas, humedales, bosques de galería y selvas altas, lo que permite apreciar la amplia diversidad biológica existente. Por lo que corresponde a fauna, la alta densidad poblacional ha afectado su sobrevivencia.

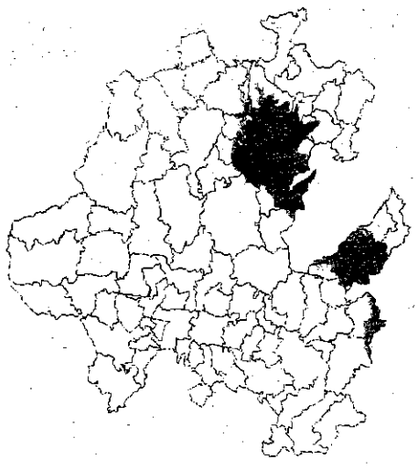
Acorde a la regionalización ambiental existente, el Estado de Hidalgo se caracteriza por la alta concentración de especies, la mayoría de las cuales encuentran su hábitat en ecosistemas forestales, es por ello que la asociación bosque-preservación es un componente fundamental para mantener y acrecentar su biodiversidad ya de por si rica, al ser considerado entre las ocho entidades federativas con menor superficie de la República Mexicana, pero que de acuerdo al Estudio de país, 1998 sobre la diversidad biológica de México; Hidalgo ocupa en el ámbito nacional:

- El 4° lugar en diversidad de especies de encinos.
- El 4° lugar en diversidad de especies de aves*.
- El 10° lugar en diversidad de especies de anfibios.
- El 3er lugar en cuanto a la superficie ocupada por bosque mesófilo de montaña, ecosistema más diverso, restringido y amenazado del mundo y de nuestro país.

Por tanto, los análisis basados en ecosistemas, cuyo objetivo principal es incluir

Documento digital PEOH

toda la heterogeneidad ecológica que prevalece dentro de un determinado espacio geográfico para así proteger hábitats y áreas con funciones ecológicas vitales para la biodiversidad, se han definido las áreas de mayor relevancia en cuanto a la riqueza de especies, presencia de organismos endémicos y áreas con un mayor nivel de integridad ecológica, así como aquéllas con mayores posibilidades de conservación en función a aspectos sociales, económicos y ecológicos, consideradas como regiones prioritarias para la biodiversidad, incluyendo los ámbitos terrestre (regiones terrestres prioritarias) y acuático epicontinental (regiones hidrológicas prioritarias).



Mapa 5. Fragoso L.P.I .Regiones terrestres prioritarias. (Imagen realizada en datos vectoriales realizados por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, (http://www.conabio.gob.mx/).

Regiones Terrestres Prioritarias

Dentro del territorio del estado de Hidalgo se sitúan dos de las 152 regiones prioritarias terrestres para la conservación de la biodiversidad en México, unidades estables desde el punto de vista ambiental en la parte continental del territorio nacional, que destacan la presencia de una riqueza ecosistémica y específica comparativamente mayor que en el resto del país, así como una integridad ecológica funcional significativa y donde, además, se tiene una oportunidad real de conservación.

La primera denominada Sierra Gorda-Río Moctezuma RTP-101. En el Estado de Hidalgo comprende los municipios del Cardonal, Chapulhuacán, Ixmiquilpan, Jacala de Ledezma, La Misión, Nicolás Flores, Pacula, Pisaflores, Tepehuacán de Guerrero, Tlahuiltepa y Zimapán. La importancia de esta región radica en su alta diversidad de tipos de vegetación rica en endemismos, incluye zonas secas y húmedas cálidas y frescas, cubierta en su mayoría por matorrales xerófilos y porciones de bosques de montaña, tropical caducifolio, subperennifolio y perennifolio. La riqueza biológica dentro de esta región incluye la vegetación de los cañones que forman los afluentes del Pánuco: el Amajac-Moctezuma y el Santa María-Tampaón.

La segunda denominada Bosques Mesófilos de la Sierra Madre Oriental RTP-102. En el Estado de Hidalgo comprende los municipios de Acatlán, Acaxochitlán, Agua Blanca de Iturbide, Calnali, Cuautepec de Hinojosa, Eloxochitlán, Huazalingo, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Juárez Hidalgo, Lolotla, Metepec, Metztitlán, Molango de Escamilla, San Agustín Metzquititlán, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero, Tianguistengo, Tlachichilco, Tlanchinol, Xochicoatlán, Yahualica y Zacualtipan de Ángeles.

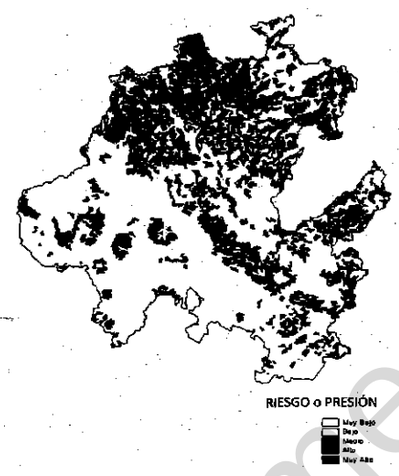
Se trata de una región prioritaria para la conservación debido a que integra a los bosques mesófilos representativos de la Sierra Madre Oriental. Las áreas de bosques mesófilos de montaña más integrados se encuentran al norte del área, al sur se encuentran fragmentos de bosque mesófilo de montaña pero con vegetación secundaria y con pastizales inducidos. La parte central de esta RTP presenta mayor fragmentación del bosque mesófilo hacia la zona de Huayacocotla en donde se *reporta Magnolia macrophylla var. dealbata* (especie amenazada y de distribución restringida). Esta especie se localiza en las áreas de vegetación de bosque de pino-encino. Presenta además poblaciones grandes de helechos arborescentes, así como algunas turberas asociadas con flora rara. Este corredor biológico representa uno de los retos más relevantes para conservar la biodiversidad y como fuente generadora de servicios ambientales.

Documento digitalizado

E) Índices de deforestación

La tasa de deforestación anual en el Estado se estima sea superior a 10,000 hectáreas anuales y desafortunadamente este proceso supera a las acciones de reforestación que las diversas dependencias, organizaciones y el sector social realizan, aunado a la baja sobrevivencia (50% o menos) de las plantaciones debido a la baja calidad de la planta, en virtud de que se ha privilegiado la cantidad sobre la calidad al producir en contenedor sin darle a la planta el espacio y tiempo necesarios para asegurar que el sistema radicular se fortalezca, el árbol crezca y madure a un tamaño que soporte las condiciones climatológicas del sitio donde se va a plantar

Para los bosques de Hidalgo, el *Índice de Presión (Riesgo) Económico de Deforestación* muestra 5 niveles de riesgo que se encuentran representados de la siguiente forma: muy bajo 0.3%, bajo 0.9%, medio 1.8%, alto 3.4% y muy alto 7.8%; nos permite identificar cuáles son las zonas con la mayor probabilidad de cambiar de uso de suelo por razones económicas en el futuro próximo. Si un programa busca evitar la deforestación en una zona de importancia ambiental, sólo se tiene que combinar ambos mapas, el de presión económica y el de importancia ambiental, para encontrar las zonas donde los apoyos harían una mayor diferencia.



Mapa 6. De probabilidad de Riesgo Deforestación por presión económica. (INE 2011)

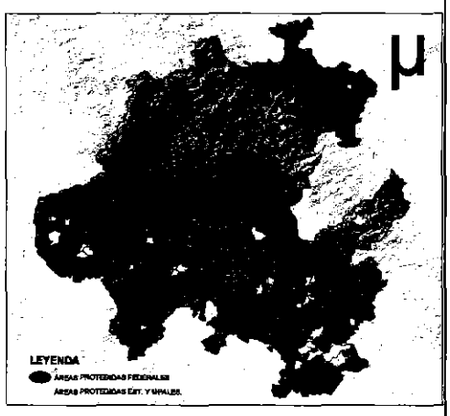
El índice de riesgo de presión económica o de probabilidad de deforestación nos apoyará para focalizar programas como el de pago por servicios ambientales hidrológicos al darle mayor puntaje a las áreas que tengan a la vez el más alto valor de servicios ambientales y mayor presión económica a ser deforestadas, que de ocurrir esa deforestación, se perderían estos valiosos servicios ambientales.

- La principal fuerza de la deforestación es el cambio de uso de suelo.
- Ocurre cuando son más rentables las actividades agropecuarias que el bosque.
- Perspectiva a corto plazo forzada por la pobreza (Guevara: 2002).
- Tiene patrones específicos, por el costo de transporte, la pendiente y la productividad agropecuaria potencial.

Variables explicativas:

1. Costos de acceso del propietario y trabajadores
2. Costos de traslado a mercados urbanos
3. Pobreza y marginación de los propietarios
4. Áreas Naturales Protegidas
5. Pendiente y productividad de la tierra (Ag/For)
6. Pago de Servicios Ambientales Hidrológicos o no PSAH
7. Precios del maíz, ganado, etc.
8. Aprovechamiento Forestal.

Documento Digitalizado



Mapa 7. Áreas Naturales Protegidas

F) Áreas Naturales Protegidas

Actualmente Hidalgo cuenta con 46 áreas naturales protegidas de competencia Federal, Estatal y/o Municipal; las cuales cubren 143,603.68 hectáreas, es decir el 6.87% de la extensión territorial del Estado. Las áreas naturales protegidas de competencia federal, integran cinco, cubren 131,522.57 hectáreas y representan el 21% de la superficie estatal prioritaria de conservación (614,157 ha). Por su parte, las áreas naturales protegidas de competencia estatal y municipal suman 41, las cuales cubren una superficie de 12,081.11 hectáreas, representando el 2% de la superficie de conservación.

AREAS NATURALES PROTEGIDAS					
FEDERAL			ESTATAL		
AREAS	HAS.	%	AREAS	HAS.	%
5	131,522.57	21	41	12,081.11	2

Cuadro 3. Áreas Naturales Protegidas en el Estado de Hidalgo

2.3 Análisis Estratégico del Ramo o Sector

Los bosques son un recurso renovable y representan un factor potencial para el desarrollo económico y social de las áreas rurales del Estado, si son sometidos a un manejo técnico, sin trabas que lo obstaculicen, y sus beneficios sociales, económicos y ambientales pueden ser continuos y crecientes. De igual forma se tiene una ubicación cercana a la mayor concentración de población del país, actualmente se tiene poca superficie bajo manejo técnico (20,000 has), limitada inversión, reducida producción (20,000 m3/año), con una moderada creación de empleos (150), baja generación de ingresos (13 millones de pesos) y aporta menos del 1% al producto interno bruto.

Además se tiene una tasa anual creciente de pérdida y degradación de los bosques (10,000 has/año), principalmente debido a la conversión del suelo forestal a tierras agrícolas y de pastoreo, tala clandestina, incendios forestales, plagas y enfermedades forestales; situación que no ha sido posible reducir con los programas de reforestación que en su mayoría han venido utilizando en los últimos años planta de baja calidad y especies inadecuadas para las regiones en las cuales se reforesta, aunado a los bajos índices de sobrevivencia (50%) y bajos niveles de participación de la sociedad y los diferentes sectores involucrados en la actividad forestal.

Dada la complejidad de la actividad forestal por la influencia que tiene la sociedad, el amplio marco legal, la diversa participación de los tres órdenes de gobierno, la necesidad de la coordinación interinstitucional, la variación de los elementos que confluyen en los componentes naturales (clima, suelo, agua, calidad del aire, flora, fauna) y su relación entre ellos, el tiempo de cosecha a largo plazo, los principales daños que se ocasionan a los bosques y selvas, y la necesidad de lograr el desarrollo forestal con un manejo técnico y cultivo de bosques, mediante un aprovechamiento sustentable y conservación de los recursos naturales con una visión holística de ecosistemas, que permitan obtener los bienes y servicios en beneficio de la sociedad presente y futura, el análisis de la actividad forestal se hizo con el enfoque de sistemas.

Documento digitalizado

2.3.1 Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades del Ramo o Sector:

Fortalezas y Oportunidades por Unidad de Manejo Forestal

Análisis FODA de la UMAFOR 1301. Sierra – Huasteca

1) Análisis FODA de la UMAFOR 1301. Sierra - Huasteca

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Alto potencial para establecer industrias forestales maderables.	• El abastecimiento de materias primas no es seguro y tiene altos costos, tanto económicos como ambientales.
• Buena productividad forestal tanto en bosque natural como en plantaciones.	• El desconocimiento de las propiedades físicas y mecánicas de la madera de varias especies forestales y la deficiente promoción de nuevas especies y productos, derivan en un aprovechamiento selectivo del recurso forestal.
• Existe disponibilidad de mano de obra a precios accesibles.	• Inadecuada promoción e información de los programas de apoyo al sector forestal, tanto en cobertura como en calidad y adaptados a la realidad socioeconómica de la región.
• Existe experiencia en la industrialización de la madera.	• La tecnología utilizada y los sistemas actuales de trabajo en la industria local es obsoleta e ineficiente.
• Una posición geográfica favorable por la cercanía de la zona respecto a mercados demandantes de productos forestales regionales y nacionales (México, Monterrey, Tampico).	• Los trabajadores forestales son sujetos a un alto riesgo de accidentes laborales. • No existe manejo técnico y administrativo de áreas forestales. • Insuficiente una cadena productiva establecida en la industria mueblará.
• Alta biodiversidad de la región.	• Escasa valoración de la biodiversidad y percepción inadecuada de sus beneficios. • No existen suficientes proyectos para aprovechamientos de dendoenergéticos.
• Existen de manera natural especies con potencial bioenergético, como el piñón de aceite, la higuerilla, que se distribuyen de manera natural en la región.	• Escasa valoración de la biodiversidad y percepción inadecuada de sus beneficios.
• Existen especies de latifoliadas de buena calidad para uso energético, con alto potencial para iniciar plantaciones dendroenergéticas	• No existen suficientes Áreas Naturales Protegidas que signifiquen beneficios para sus poseedores y que resguarden la biodiversidad de la zona.
• Se cuenta con interés de las comunidades en participar en torno a la recuperación y restauración de ecosistemas forestales.	• Existe un tendencia creciente de deforestación y deterioro de los recursos forestales.
• Existe una organización de productores operando de manera constante.	• Bajo nivel de desarrollo de la organización de productores.
• Existen experiencias en ejidos y comunidades de plantaciones con fines comerciales, que permiten vislumbrar el desarrollo en mayores superficies.	• La mayoría de las actividades de reforestación ha tenido fines de protección y restauración, con una sobrevivencia media y baja. • No hay un seguimiento oportuno de las acciones en materia forestal.

Documento digitalizado

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Algunos PFNM como la palma camedor, el copal, algunos follajes y otras especies más, tienen un mercado local establecido, generando ingresos de subsistencia en algunas comunidades.	• Desvalorización y desconocimiento por amplios sectores de la sociedad, de los bienes y servicios ambientales derivados de los recursos forestales.
• Existe experiencia y conocimiento local sobre aprovechamiento de recursos no maderables.	• El comercio de los PFNM se hace de manera informal e irregular, propiciando el intermediarismo y baja rentabilidad del proceso.
	• No se tiene suficiente conocimiento sobre las técnicas de manejo, aprovechamiento, caracterización biológica, distribución y existencias de los recursos forestales no maderables, faltando así mismo evaluación y monitoreo de los aprovechamientos realizados.
	• Por lo general, el aprovechamiento de estos recursos se hace empíricamente.
• Existen experiencias locales en obras de reforestación y conservación de suelos así como de re-utilización de terrenos de vocación forestal.	• Baja sobrevivencia de planta en proyectos de reforestación.
	• Centralización de la producción de planta para fines de protección y restauración por las instituciones.
	• Incipiente monitoreo y evaluación de las reforestaciones, ha propiciado el uso ineficiente de los recursos presupuestales.
	• La mayoría de las actividades de reforestación ha tenido fines de protección y restauración.
• Alto potencial de generación de servicios ambientales de la región.	• Deficiente vinculación entre la producción de planta y los programas de plantaciones y reforestaciones.
• Existe experiencia en el manejo de germoplasma de algunas especies y aspectos básicos para la producción de plantas.	• Infraestructura y los procesos de producción actuales no permiten obtener una buena calidad de planta forestal.
	• Insuficiente infraestructura y recursos (materiales, humanos y económicos), para producir germoplasma y planta de buena calidad, obtener para la adecuada recolección de semilla, incluidos los bancos de germoplasma.
	• No existe zonificación de áreas de colecta de semillas forestales, con estándares de calidad donde se puedan establecer programas de selección, manejo y utilización de germoplasma forestal.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Algunas técnicas de extracción son bien adaptadas en bosques naturales utilizando la corta selectiva, extrayendo volúmenes pequeños por hectárea, que se apegan a la necesidad social de generar mano de obra.	• Actividad forestal clandestina e industria no regulada.
• Crecimiento del consumo nacional de productos forestales, y producción insuficiente de madera a nivel nacional.	• Altos costos de producción en el sector mueblero que lo hacen ineficiente.
• Demanda regional creciente de productos forestales maderables para el sector mueblero.	• La capacidad instalada es muy superior con respecto a la oferta actual de los bosques bajo manejo. La situación está creando presión sobre el recurso forestal motivando aprovechamientos ilícitos.
• Potencial de desarrollo de una cadena productiva en el ramo mueblero, como proyecto aglutinante de iniciativas de desarrollo forestal	• Mercado de madera con alto grado de intermediación ante la inexistencia de oferta legal de madera tanto en rollo, como de

Documento digitalizado

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
en la región.	productos de aserrío.
• El marco normativo contiene las medidas necesarias para asegurar el mantenimiento de la biodiversidad y establece las condiciones para evitar su degradación.	• Alta demanda o utilización de especies de flora y fauna silvestre para actividades de subsistencia, que provoca usos no sustentables de las mismas y degradación paulatina de los ecosistemas y sus poblaciones.
• Potencial de desarrollo de proyectos de manejo sustentable de biodiversidad.	• En general, el marco normativo ambiental y forestal tiene poca o nula observancia en la región.
• Se percibe una conciencia en las nuevas generaciones sobre aspectos ambientales y ecológicos.	• Las causas de pérdida de la biodiversidad son las mismas que producen la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales.
• La leña es uno de los principales beneficios que obtiene el sector social de los bosques.	• La resistencia cultural a utilizar otras especies no conocidas para su uso como leña.
• La producción de carbón vegetal ofrece la posibilidad de aprovechar grandes cantidades de madera con características heterogéneas que actualmente no tiene uso comercial, incrementando el rendimiento de las áreas forestales, creando empleos y consecuentemente un aumento de ingreso a los propietarios.	• Altos grados de marginación en las zonas forestales de la UMAFOR.
• Potencial de iniciar el manejo forestal en coordinación con los dueños de los recursos.	• No existen suficientes profesionales especialistas en manejo forestal y disciplinas afines.
• Existe una importante área de terrenos de vocación forestal (102622.42 ha), con climas y suelo adecuado, con amplio potencial de establecimiento de plantaciones comerciales.	• No hay un seguimiento oportuno de las acciones en materia forestal.
• Existen incentivos económicos directos y fiscales para realizar plantaciones comerciales, como el PROARBOL, que están en su fase de ajuste.	• Hay incertidumbre por las consecuencias sociales asociadas con las plantaciones a gran escala y esto crea reservas en las comunidades rurales.
• Poca información llega hasta los que recolectan los PFNM, lo que ocasiona que se les paguen precios reducidos. La falta de organización de los productores para acceder al mercado.	• Peligro de sobre regulación respecto a la planeación y ejecución de los proyectos de plantaciones comerciales, consistentes en la definición de políticas ambientales restrictivas para esta actividad.
• Alto potencial para aprovechamiento de productos forestales no maderables.	• Persisten problemas de acceso a la tierra, de mercado, de carácter jurídico, complejidad administrativa y de normatividad en general.
• El aprovechamiento de los RFNM constituye una importante fuente de ingresos para algunas comunidades rurales a nivel de subsistencia.	• Los programas de producción de planta, reforestación y plantación han carecido de integración y optimización, y han puesto poco énfasis en la evaluación y cuidado posterior de las reforestaciones que se refleja en tasas altas de mortalidad.
• Existen experiencias ya probadas, y otras en desarrollo, que pueden aprovecharse como generadoras de nuevos proyectos.	
• La propia diversidad de especies significa un potencial importante de aprovechamiento.	
• Los productos no maderables ofrecen un potencial importante como fuente de ingresos y empleo y generan alimentos, medicinas y otros productos para el autoconsumo de la población rural.	
• Potencial de desarrollo de proyectos de Servicios Ambientales.	
• Existe diversidad de especies forestales maderable y no maderables, nativas y exóticas que pueden aportar suficiente germoplasma para sustentar programas de plantaciones y reforestaciones.	

Documento digitalizado

2) Análisis FODA de la UMAFOR 1302. Zacualtipán - Molango

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Existen zonas con alto potencial de aprovechamiento, tanto maderable como no maderable.	• Falta de recursos económicos para invertir en las actividades forestales productivas.
• Ya hay un buen número de predios bajo manejo forestal maderable que han desarrollado experiencia.	• Insipiencia y falta de organismos a nivel regional para la planeación y organización del desarrollo forestal.
• Los ecosistemas de la UMAFOR tienen alta capacidad para generar servicios ambientales, tal es el caso del bosque mesófilo de montaña.	• Falta de asesoría técnica en algunos municipios de la región.
• La RBBM tiene potencial para la provisión de servicios ambientales por protección a la biodiversidad.	• Malas experiencias con organizaciones de silvicultores anteriores lo que ha generado desconfianza para volverse a organizar.
• La Reserva de la Biosfera Barranca de Metztitlán cubre una significativa superficie de la UMAFOR.	• Falta de organización dentro y entre núcleos agrarios para la gestión de recursos y la ejecución de proyectos productivos.
• La RBBM cuenta con personal capacitado para realizar varias actividades comprendidas dentro del ERF.	• Falta de estudios técnicos y programas simplificados para el aprovechamiento de productos forestales no maderables.
• En algunas zonas de la UMAFOR se tiene conciencia del valor ambiental de los ecosistemas y de la necesidad de restauración de zonas degradadas, por lo que se han hecho trabajos intensos de restauración de suelos (Metztitlán).	• Falta de estudios técnicos y programas simplificados para el aprovechamiento de productos forestales no maderables.
• Experiencia en el manejo de UMAS de cactáceas.	• Falta de infraestructura de caminos forestales y su mejoramiento en áreas con potencial para incorporar al mfs.
• Se cuenta con varias organizaciones de silvicultores para la gestión de proyectos.	• Se desconocen los procedimientos administrativos (trámites, permisos, etc.) para iniciar el manejo forestal en los municipios en donde no se ha iniciado esta actividad.
• Áreas potenciales para establecimiento de Plantaciones Forestales Comerciales.	• Para los pobladores rurales el costo de los programas de manejo es elevado
• Ya se cuenta con dos cadenas productivas y se tienen identificadas varias mas para su desarrollo.	• Zonas de alta y muy alta marginación
• Alta biodiversidad de flora y fauna silvestre.	• Falta de una cultura forestal, a pesar de que hay experiencias exitosas en el MFS los pobladores todavía creen que se está perjudicando al bosque.
• Presencia de técnicos en varios municipios de la región.	• Poca solvencia económica de los industriales de la región.
	• La mayor parte de la producción maderable se transforma fuera de la región.
	• No se conocen los diferentes programas de gobierno en los municipios mas alejados.

Documento digitalizado

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Se pueden gestionar apoyos en la CONAFOR, en particular por medio del ProÁrbol.	• Litigios provocados por invasiones ilegales a los predios forestales.
• Existen otros programas gubernamentales de apoyo a la producción rural, de los tres niveles de gobierno.	• Pérdida y degradación de superficie forestal debida al cambio de uso de suelo (agricultura de temporal, pastizales inducidos y urbanización).
• Se pueden obtener créditos en instituciones de financiamiento como: FIRA, INCA Rural, Financiera rural, etc.	• Apatía para organizarse y para desarrollar proyectos en conjunto
• En la región y en regiones aledañas existe un mercado potencial para el ecoturismo.	• Otros tipos de tala ilegal (tala de árboles de uso doméstico)
• Con la actividad forestal productiva es posible generar distintas fuentes de empleo, tanto temporales como permanentes.	• No se cuenta con información suficiente sobre el tipo de apoyos económicos de los tres niveles de gobierno.
• Se puede contar con el apoyo de instituciones de investigación (INIFAP, por ejemplo) y con universidades	• Falta de diversidad de mercados para la comercialización de los productos forestales.
• Acceso a donaciones internacionales para la conservación del medio ambiente	• Incendios forestales
• Aprovechar el potencial que tiene el bosque mesófilo de montaña	• Nevadas intensas
• Desarrollo de UMAS de cactáceas, en base a la experiencia y demanda que ya se tiene	• Cambio climático (efectos: sequía, inundaciones, pérdida de biodiversidad, etc.)
	• Fuerte emigración a las zonas urbanas

3) Análisis de FODA UMAFOR 1303. Pachuca – Tulancingo

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Producción de madera consolidada y con años de experiencia.	• Las áreas forestales están asociadas a la marginación.
• Facilidades fiscales para la producción.	• Existencia de plagas y enfermedades.
• Existencia de recursos forestales diversos (biodiversidad).	• Opinión pública adversa al aprovechamiento forestal.
• Condiciones favorables para el abasto de materia prima.	• Atomización de la tenencia de la tierra.
• Estructuras administrativas federales y estatales enfocadas al desarrollo forestal.	• Conflictos de tenencia de la tierra.
• Política de aprovechamiento forestal para el minifundio.	• Aprovechamientos clandestinos con fines comerciales.
• Tradición y buenos resultados en el manejo y cultivo de bosques.	• Industria forestal obsoleta y sin programas de abasto de mediano y largo plazo.
• Existencia de centros de enseñanza e investigación en manejo de recursos forestales.	• No existe un inventario forestal actualizado.
• Existencia de silvicultura comunitaria.	• Persistencia del cambio de uso de suelo.
• Servicios Técnicos Forestales a cargo de los beneficiarios-permisionarios forestales.	• El fomento forestal con rezago respecto a las necesidades de restauración y reforestación.

Documento digitalizado

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Organizaciones de silvicultores a cargo de la producción, comercialización y prestación de servicios técnicos.	• Financiamiento escaso y poco interés de fuentes crediticias en el área forestal.
• Inexistencia de conflictos entre PSTF.	• Insuficiencia de los recursos destinados al sector.
• Cercanía a los mercados de productos forestales.	• Poca reinversión al bosque.
• Existencia de un mercado de productos maderables.	• Desconocimiento de la actividad forestal por la sociedad civil.
• Existencia de cultura forestal en los predios bajo manejo.	• Carencia de un aprovechamiento integral.
• Existencia de comités comunitarios para el combate de incendios.	• Retrasos en la entrega de recursos que afectan su eficiencia.
	• El aprovechamiento de los recursos forestales no maderables se realiza al margen de las regulaciones técnicas.
	• Baja competitividad de la producción forestal.
	• Poca integración productiva.
	• Desinterés de las autoridades municipales.
	• Bajo nivel en algunos ejidos forestales para la organización y falta de capacitación.
	• No se consideran las características distintivas del Estado de Hidalgo en la asignación de recursos federales
	• No se respetan los derechos de propiedad en casos de conflicto político.
	• Parcelamiento de hecho de las áreas comunes forestales.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Integración de las cadenas forestales.	• Abandono de predios forestales bajo manejo y de uso potencial.
• Realización de plantaciones comerciales.	• Incremento de la presión demográfica al recurso forestal.
• Diversificar la producción (aprovechar megatendencias mundiales alimentarias, de inocuidad, medicinales).	• Disminución del coeficiente forestal por obras de infraestructura urbana y vial.
• Recuperación de la vocación forestal.	• Desaparición de los ecosistemas forestales y pérdida de biodiversidad.
• Incorporar superficie forestal al manejo tecnificado.	• Actividad forestal ajena a los dueños del recurso.
• Venta de servicios ambientales.	• Desplazamiento de los productos forestales de Hidalgo por productos foráneos.
• Mejores prácticas de manejo.	• Cese de la actividad productiva forestal.
• Certificación forestal.	• Cambio climático.
• Incremento de la producción y manejo de recursos forestales no maderables.	• Nuevas plagas y enfermedades.

Documento digitalizado

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Diversificación del uso sustentable de recursos forestales (recreación, ecoturismo, turismo rural).	• Recesión económica.
• Investigación y desarrollo forestal.	• Productos sustitutos.
• Aprovechar las características de prioridad nacional del recurso forestal para la gestión para el desarrollo forestal en el estado (legislación, presupuestos, normatividad, políticas públicas, etc.).	• Pérdida de productividad de los recursos forestales.
• Integración a las tendencias ambientales globales.	• Pérdida de servicios ambientales.
• Generalización de la cultura forestal en todos los niveles.	• Cambio de uso del suelo con fines de plantaciones de uso energético.

4) Análisis FODA UMAFOR 1304. Región Valle del Mezquital

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Existen recursos forestales diversos.	• Aprovechamientos irregulares y comercio ilícito de especies forestales.
• Se cuenta con diversidad climática que favorece la biodiversidad.	• Presencia de plagas y enfermedades
• La riqueza cultural de la región.	• Uso de la información y del conocimiento sobre las características de las especies forestales en forma de forma abusiva y fines de lucro.
• Ubicación cercana a mercados.	• Políticas paternalistas que inhiben la participación y fomentan la dependencia
• Existencia de organizaciones de productores y comercializadores de productos forestales.	• Cadenas productivas desintegradas que no generan valor.
• Presencia de instituciones promotoras y reguladoras del aprovechamiento forestal sustentable.	• Falta de vigilancia en las áreas forestales.
• Se cuenta con un área forestal con potencial comercial.	• Tramitología excesiva.
• Existen especies forestales con características específicas para distintos fines: medicinales, industriales, ornamentales, comestibles y ondimentos alimenticios, entre otros.	• Baja rentabilidad de la producción forestal maderable.
• Interés de instituciones y la sociedad civil en la preservación y fomento del recurso forestal • Existe un turismo generador de recursos económicos.	• No existe un plan de ordenamiento territorial.
• La región cuenta con belleza escénica en sus áreas forestales.	• Alta marginación de las regiones forestales.
• Se cuenta con infraestructura vial en la región.	• Migración.
• Se cuenta con plantaciones de especies no maderables (sangre de grado, sábila, lechuguilla).	• Desconocimiento de nichos de mercado.
• Se cuenta con experiencia de los productores e industrializadores de especies forestales	• Diferencias religiosas al interior de las comunidades.
• Existe infraestructura para la transformación de especies forestales, principalmente no maderables.	• Desconocimiento del mercado de productos forestales de la UNIDAD DE MANEJO FORESTAL.

Documento digitalizado

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Existen operando instituciones de educación superior.	• Ausencia de especialistas certificados.
• Hay presencia de divisas en la economía regional.	• No hay un Inventario forestal.
	• Poco interés de parte de los técnicos por visitar las áreas marginadas.
	• Carencia de inventario de plantas medicinales.
	• Insuficiente superficie forestal bajo protección.
	• No está protegida la propiedad de las características genéticas de la flora.
	• Difusión ineficiente de programas institucionales.
	• Falta de programas de manejo forestal.
	• No existe planeación para el desarrollo forestal.
	• Falta de producción de especies nativas para restauración y reforestación.
	• Urbanización sin planeación que impacta a los recursos forestales.
	• Criterios distintos para homologar la calidad de productos.
	• Deterioro de recursos naturales forestales.
	• Sobrepastoreo en áreas forestales.
	• Analfabetismo.
	• Machismo.
	• Desinterés en los recursos forestales.
	• Cambio de uso de suelo.
	• Politización de la organización rural.
	• Problemas de tenencia de la tierra.
	• Desorganización.
	• Poca o deficiente coordinación entre las instituciones relacionadas con el sector forestal.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Exportación de productos.	• Pérdida de especies de biodiversidad forestal.
• Desarrollo de turismo.	• Erosión.
• Regularización en el manejo de recursos.	• Pérdida de ecosistemas.
• Constituir empresas con la debida figura jurídica.	• Condiciones climáticas extremas.
• Diversificación de la producción.	• Pérdida de capacidad productiva.
• Abasto del mercado interno.	• Ampliación de fronteras agrícolas en perjuicio de los suelos forestales.
• Integración familiar.	• Pérdida de condiciones y de vida por contaminación.
• Uso de medios de comunicación para dar a conocer nueva Información.	• Abandono de la producción de especies forestales no maderables.
• Plantaciones forestales comerciales no maderables.	• Crecimiento demográfico que presiona los recursos forestales.
	• Conflictos sociales.

Documento digitalizado

5) Análisis FODA de la UMAFOR 1305. Jacala – Tlahuiltepa

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Amplia superficie potencial para el aprovechamiento forestal maderable y no maderable.	• No hay solvencia económica para emprender proyectos productivos (falta de capital).
• Disponibilidad de mano de obra.	• Desconocimiento de las características de los recursos y sus aprovechamientos.
• Conocimientos empíricos del manejo forestal.	• Falta de programas de manejo forestal para el aprovechamiento de productos maderables.
• Existen grupos organizados de productores de lechuguilla.	• Falta de estudios técnicos y programas simplificados para el aprovechamiento de productos forestales no maderables.
• Experiencia en el manejo y aprovechamiento de recursos no maderables (lechuguilla y maguey.	• Falta de equipo y maquinaria (sistema productivo, prevención y combate de plagas, enfermedades e incendios forestales).
• Disposición para trabajar en equipo.	• Falta de infraestructura de caminos forestales y su mejoramiento.
• Actividades económicas complementarias.	• Falta de infraestructura hidráulica (presas, bordos, jagüeyes, etc.) para almacenar.
• Áreas potenciales para establecimiento de Plantaciones Forestales Comerciales.	• Se desconocen los procedimientos administrativos (trámites, permisos, etc.) para iniciar el manejo forestal.
• Ecosistemas con alta capacidad para generar servicios ambientales (Bosque mesófilo de montaña, por ejemplo).	• Planes de manejo inaccesibles por su costo.
• Identificación de cadenas productivas potenciales a desarrollar.	• Dependencia de subsidios de gobierno (bajos financiamientos).
• Se dispone de superficie para emprender proyectos productivos.	• Desconfianza en la certeza de proyectos.
• Asociación Regional de Silvicultores Tlahuiltepa- Jacala para gestión, apoyo, asistencia técnica, etc.	• Bajo nivel organizativo (desorganización a nivel productivo).
• Disponibilidad para la atención de apoyos gubernamentales.	• No hay financiamiento para la actividad organizativa y de gestión.
• Belleza escénica.	• Indefinición de la tenencia de la tierra.
• Presencia de especies endémicas.	• Conflictos de tenencia de la tierra.
• Nichos de fauna silvestre nativa.	• Recategorización inconclusa del Parque Nacional "Los Mármoles".
• Actividad artesanal con recursos forestales.	• Conflictos internos que impiden el desarrollo.
• Alta biodiversidad de flora y fauna.	• Mercado de recursos maderables y no maderables no regulado.
• Diversidad de ambientes forestales y belleza escénica.	• Intermediarismo
• Zonas de captación de agua.	• Precios bajos en el mercado de productos forestales y mercados lejanos.
• Vías de acceso entre municipios.	• Falta de mercados locales de los productos forestales.
• Zonas naturales conservadas.	• Pocos viveros dentro de la región.
	• Región de alta y muy alta marginación.
	• No hay cultura ambiental forestal (apatía sobre los recursos forestales).
	• Desempleo.
	• Falta de asesoría y asistencia técnica.
	• No llega la información del sector forestal hasta las comunidades más alejadas.
	• Falta de educación ambiental.

Documento digitalizado

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Generación local de fuentes de empleo, a través del financiamiento de proyectos productivos.	• Cambios de uso de suelo (deforestación y erosión del suelo).
• Apoyos institucionales para la incorporación de predios al manejo forestal maderable y no maderable).	• Cambio climático (efectos: sequía, inundaciones, pérdida de biodiversidad, etc.).
• Aprovechar los apoyos institucionales hacia el sector forestal en general.	• Plagas y enfermedades (situación de sanidad forestal a nivel estatal o macro regional).
• Establecer la industria forestal en la región.	• Incendios forestales.
• Recategorización del P.N. "Los Mármoles".	• Sobrepastoreo.
• Contar con instituciones de investigación para desarrollar estudios necesarios (INIFAP, Universidades).	• Alta competencia en mercados regionales, debido a los grandes productores forestales del estado (Zacualtipán, Tulancingo y Pachuca).
• Acceso a donaciones internacionales para la conservación del medio ambiente.	• Emigración, Conflictos sociales.
• Aprovechamiento de los mercados voluntario y oficial para la captura de carbono.	• Experiencias negativas con subsidios de gobierno.
• Se puede planear un desarrollo forestal sustentable ordenado y organizado, dado que apenas se está iniciando el manejo forestal en la región.	• Trámites tardados y complicados.

2.3.2 Problemáticas del Ramo o Sector

El Programa Estratégico para México 2025 reconoce que hay dos problemas de fondo que explican el rezago forestal en este país.

Uno de ellos, es la falta de ordenamiento forestal lo que ha provocado desorden en los servicios técnicos, dispersión de programas, dispendio de recursos por la escasa focalización de acciones y, en general, una falta de posicionamiento del sector forestal, en razón a que este se supedita a otros criterios de ordenación como pueden ser los de carácter agropecuario.

El segundo problema, es la falta de organización de los dueños de los bosques y su vinculación con los recursos forestales, como una fuente de ingresos y bienestar; en suma, esto ha ocasionado en México que se desconozca hasta el término de silvicultores, entendido éste como la persona que se dedica al cultivo y manejo del bosque.

Actualmente, la presión sobre los recursos forestales en el Estado es intensa, los factores de deterioro más importantes que han puesto en riesgo la cobertura forestal y especies que conforman nuestro capital natural indispensable para lograr el desarrollo forestal sustentable, están relacionadas con el avance de la frontera agrícola y pecuaria; formas convencionales de explotación agropecuaria y forestal como la región de la Huasteca donde se aprecian ya procesos serios de desertificación; los incendios forestales recurrentes en la región Pachuca-Tulancingo, las zonas afectadas por plagas y enfermedades forestales en las regiones del Valle de Mezquital, Jacala-Tahuiltepa, la Huasteca y recientemente el municipio de Acaxochitlán con la presencia de la avispa agalladora, una plaga nativa del municipio, única en el país y el mundo que ha afectado más de 1500 has de bosques de encino; cacería, tráfico y comercio ilícito de ejemplares; la expansión de áreas urbanas e industriales; la contaminación de agua, la falta de un inventario forestal estatal actualizado, la falta de profesionalización de los prestadores de servicios técnicos forestales; todo ello sin duda está ligado no solo a la pérdida de cobertura forestal y agotamiento de mantos acuíferos, sino a la pérdida de biodiversidad, procesos de desertificación y cambio climático.

Documento digitalizado

Principales problemas en el Estado

- No existe un Inventario Forestal Estatal actualizado
- Las áreas forestales están asociadas a la marginación
- Existencia de plagas y enfermedades
- Opinión pública adversa al aprovechamiento forestal
- Atomización de la tenencia de la tierra
- Conflictos de tenencia de la tierra
- Aprovechamientos clandestinos con fines comerciales
- Industria forestal obsoleta y sin programas de abasto de mediano y largo plazo
- Persistencia del cambio de uso de suelo
- El fomento forestal con rezago respecto a las necesidades de restauración y reforestación
- Financiamiento escaso y poco interés de fuentes crediticias en el área forestal.
- Insuficiencia de los recursos destinados al sector
- Poca reinversión al bosque
- Desconocimiento de la actividad forestal por la sociedad civil
- Carencia de un aprovechamiento integral
- Retrasos en la entrega de recursos que afectan su eficiencia
- El aprovechamiento de los recursos forestales no maderables se realiza al margen de las regulaciones técnicas
- Baja competitividad de la producción forestal
- Poca integración productiva
- Desinterés de las autoridades municipales
- Bajo nivel en algunos ejidos forestales para la organización y falta de capacitación
- No se consideran las características distintivas del Estado de Hidalgo en la asignación de recursos federales
- No se respetan los derechos de propiedad en casos de conflicto político
- Parcelamiento de las áreas comunes forestales
- Pérdida de especies nativas como el maguey al ser consideradas como especies no forestales.
- Las áreas de baja rentabilidad son abandonadas por la prestación de servicios técnicos forestales.
- Abandono de predios forestales bajo manejo y de uso potencial
- Incremento de la presión demográfica al recurso forestal
- Disminución del coeficiente forestal por obras de infraestructura urbana y vial
- Desaparición de los ecosistemas forestales y pérdida de biodiversidad
- Actividad forestal ajena a los dueños del recurso
- Desplazamiento de los productos forestales de Hidalgo por productos foráneos
- Cese de la actividad productiva forestal
- Cambio climático
- Nuevas plagas y enfermedades
- Recesión económica
- Productos sustitutos
- Emigración de jóvenes
- Incremento de los aprovechamientos clandestinos maderables y no maderables
- Pérdida de productividad de los recursos forestales
- Pérdida de servicios ambientales
- Cambio de uso del suelo con fines de plantaciones de uso energético

Documento digitalizado

Tendencias o escenarios

Bajo estas circunstancias, el escenario tendencial puede presentar un panorama comprometedor para el entorno natural y la calidad de vida de los habitantes de las zonas forestales del Estado de Hidalgo. Las proyecciones poblacionales indican que del año 2010 al 2020, el Estado incrementará su población de 2,389,912 a 2,620,833 habitantes, por lo que se debe considerar como satisfacer las necesidades de más de 200 mil nuevos hidalguenses.

En los últimos 20 años el territorio estatal se ha visto afectado por una disminución significativa de áreas de vegetación forestal, de continuar esta tendencia, en pocas décadas el Estado podría sufrir los embates de la desertificación, perdiendo recursos valiosísimos como el agua, el suelo y la biodiversidad con los escenarios siguientes:

- Los suelos que presentan severos grados de erosión perderán la capacidad productiva del ecosistema, por lo que será necesario buscar nuevos espacios para la agricultura, lo que llevará a la utilización de espacios inadecuados para esta actividad, siendo los forestales los que mayor presión tendrán.

- Se perderá capacidad en la captación y filtración de agua a los mantos freáticos disminuyendo la calidad de vida de los pobladores cercanos a las zonas forestales y se comprometerán los servicios ambientales hidrológicos que proporciona el bosque.

- La contaminación de los escurrimientos y cuerpos de agua no permitirán su aprovechamiento para la actividad agrícola, ganadera y abastecimiento público. Se presentarán problemas de azolvamiento, por lo que se perderá la productividad y calidad de los ecosistemas avanzando hacia la desertificación.

- Se perderán las áreas forestales, con una afectación severa a la biodiversidad, por lo que desaparecerán especies de flora y fauna endémicas, se iniciarán procesos de sucesión vegetal secundaria, que sustituirá a la primaria.

- Se incrementará de forma desordenada la mancha urbana e industrial sin áreas de amortiguamiento, por lo tanto el abastecimiento de servicios a la población se incrementará en costo y se reducirá en cobertura.

- Se reducirán los espacios ecosistémicos y se modificarán los climas.

En general se reducirá la calidad ambiental y la resilencia ambiental de los ecosistemas y calidad de vida de la población.

2.3.3 Potenciales de Desarrollo

- Reingenieria estatal para atender el tema forestal con criterios ambientales y no únicamente productivos.
- Integración de las cadenas productivas forestales
- Realización de plantaciones comerciales
- Diversificar la producción (aprovechar megatendencias mundiales alimentarias, de inocuidad, medicinales)
- Recuperación de la vocación forestal
- Incorporar superficie forestal al manejo tecnificado
- Venta de servicios ambientales

Documento digitalizado

- Mejores prácticas de manejo
- Certificación forestal
- Incremento de la producción y manejo de recursos forestales no maderables
- Diversificación del uso sustentable de recursos forestales (recreación, ecoturismo, turismo rural)
- Investigación y desarrollo forestal
- Aprovechar las características de prioridad nacional del recurso forestal para la gestión para el desarrollo forestal en el estado (legislación, presupuestos, normatividad, políticas públicas, etc.)
- Integración a las tendencias ambientales globales
- Generalización de la cultura forestal en todos los niveles
- Producción de madera consolidada y con años de experiencia
- Facilidades fiscales para la producción
- Existencia de recursos forestales diversos (biodiversidad)
- Condiciones favorables para el abasto de materia prima
- Estructuras administrativas federales y estatales enfocadas al desarrollo forestal
- Política de aprovechamiento forestal para el minifundio
- Tradición y buenos resultados en el manejo y cultivo de bosques
- Existencia de centros de enseñanza e investigación en manejo de recursos forestales
- Existencia de silvicultura comunitaria
- Servicios Técnicos Forestales a cargo de los beneficiarios-permisionarios forestales
- Organizaciones de silvicultores a cargo de la producción, comercialización y prestación de servicios técnicos
- Inexistencia de conflictos entre Prestadores de Servicios Técnicos Forestales
- Cercanía a los mercados de productos forestales
- Existencia de un mercado de productos maderables
- Existencia de cultura forestal en los predios bajo manejo
- Existencia de comités comunitarios para el combate de incendios

Perspectivas

Servicios Ambientales

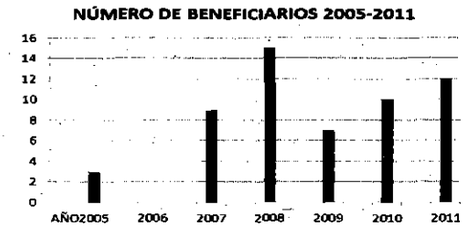
El programa de pago por servicios ambientales está orientado a dar una compensación económica a los dueños y/o poseedores de predios forestales que los han conservado y por lo cual prestan servicios ambientales, tales como la captación e infiltración del agua, el mantenimiento de la biodiversidad y su hábitat, la captura y el secuestro del carbono. En el Estado de Hidalgo, a través de la aplicación de los criterios de priorización se han identificado las áreas forestales mejor conservadas, de tal forma que sean elegibles principalmente aquellas áreas que se encuentren en posesión de comunidades rurales donde los niveles de marginación son elevados.

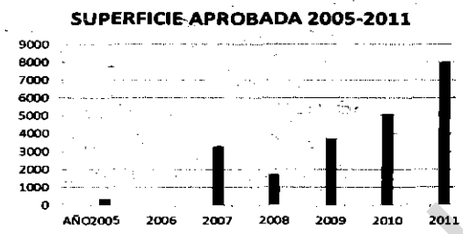
A más de nueve años que se ha ejecutado el pago por servicios ambientales bajo el esquema de CONAFOR, este apoyo ha tenido buena aceptación entre la sociedad; actualmente se han beneficiado 56 proveedores de servicios ambientales en el estado.

Documento digitalizado

BENEFICIARIOS DEL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES DE 2005 AL 2011

AÑO	No. BENEFICIARIOS	SUPERFICIE (ha)
2005	3	343
2006	0	0
2007	9	3,290
2008	15	1,727
2009	7	3,724
2010	10	5,096
2011	12	8,000
TOTAL	56	22,180





Cuadro 5. Fuente: CONAFOR. (Izquierda) Tabla de beneficiarios de pago por servicios ambientales de 2005 a 2011. A la derecha Grafico 1. Número de beneficiarios y superficie aprobada del 2005-2011

Actualmente se atienden 22,180 hectáreas que apenas representa el 2.7% de la superficie forestal estatal. Ante los desafíos ambientales a los cuales se enfrenta el estado, es necesario resaltar la importancia de conservar los recursos naturales ya sea a través del manejo forestal sustentable o de la conservación, restauración y preservación de estos mediante el pago por los servicios que estos ofrecen.

Por ello, se espera que las áreas forestales que se incorporarán para este año al esquema de conservación a través del pago por servicios ambientales, sean aquellas áreas que estén ubicadas en lugares en donde el servicio ambiental cobra mayor importancia debido a la problemática que se enfrentan, ya sea por encontrarse en zonas de recarga de acuíferos sobreexplotados o en donde existe escasez de agua y/o la calidad del agua es deficiente. Además debe emplearse este programa con esquemas reales de financiamiento para preservar los servicios ambientales que existen.

Germoplasma forestal

Se cuenta con un Centro de Acopio de Semilla Forestal ubicado en la ciudad de Pachuca, el cual contempla una capacidad de almacén de 2,000 Kg; esto a fin de hacer uso inmediato de la semilla y poder apoyar y atender los diferentes programas de reforestación en el Estado. Actualmente se tiene una existencia de 1,853.110 Kg con 11 especies diferentes, lo que equivale al 92.66 % de la capacidad de almacenaje, las principales especies que se tienen almacenadas son: *Pinus cembroides (874 kg), Pinus nelsonii (871Kg),* estas dos últimas representan el 94.1%, el resto corresponde a *Pinus pseudostrobus, Pinus patula* y *Pinus montezumae*; siendo necesario ampliar la capacidad de acopio y reproducción de semilla en un banco de germoplasma que contenga al menos el 80% de las especies forestales existentes en el Estado.

Incendios Forestales

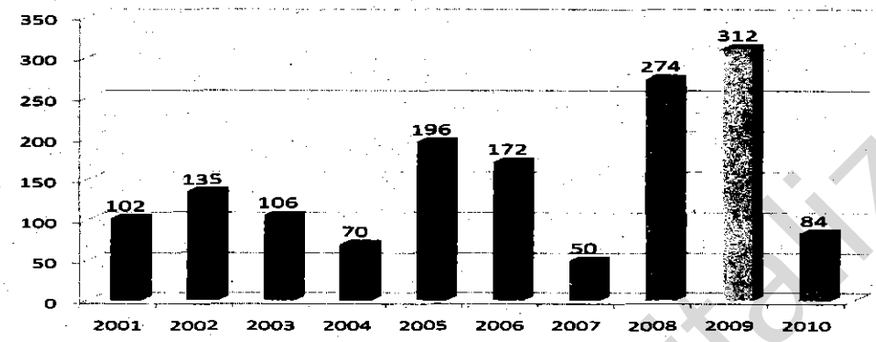
La mayor ocurrencia de incendios forestales se registra durante los meses de marzo y mayo de cada año, debido principalmente a los descuidos durante el uso del fuego en las actividades agropecuarias, que coincide con la época de sequía, así como descuidos de paseantes y excursionistas durante sus visitas a los bosques. Los incendios forestales en el Estado han afectado históricamente superficies significativas, consumiendo importantes extensiones arboladas y de

Documento digitalizado

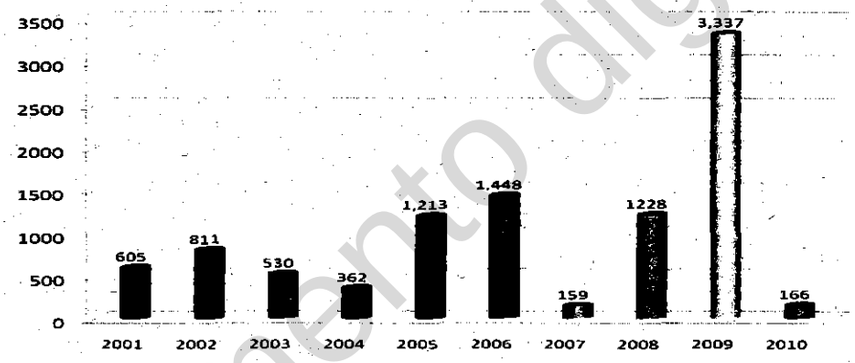
matorral. De hecho, ocupan el tercer lugar entre las causas de deforestación en el país, y es creciente su responsabilidad en el deterioro de una parte de la superficie boscosa.

Para la reducción de la superficie afectada por cada incendio, se requiere la aplicación de todas las acciones de protección contra incendios que implican la instrumentación de la prevención, detección, combate, control y extinción para contener el daño potencial de los incendios y conservar los recursos forestales.

Del análisis efectuado a la información resultante del registro de incendios forestales durante el periodo 2001-2010, así como atendiendo a las causas que los originan, se han identificado las siguientes zonas de riesgo, Parque Nacional "El Chico", La Región Forestal Pachuca-Tulancingo, la Región de Zacualtipan – Molango y la última en el Parque Nacional "Los Mármoles".



Gráfica 2. Incendios forestales registrados durante la última década



Gráfica 3. Superficie afectada por Incendios forestales registrados durante la última década

Actualmente se cuenta con un proyecto incipiente para detección y combate de incendios a través de monitoreo automatizado, proyecto que debe fortalecerse y que asegure una cobertura estatal, además de ampliar las capacidades de las 9 brigadas que de manera especializada combaten durante los meses de enero a julio; así también debemos transitar de las acciones de combate que se han venido realizando a una visión de manejo del fuego con fines de protección y restauración.

Sanidad Forestal

En el Estado de Hidalgo, la problemática fitosanitaria en los últimos años ha sido por la presencia de descortezador de coníferas: *Dendroctonus mexicanus* y *D. adjunctus* afectando aproximadamente 10,000 hectáreas de bosque de pino piñonero (*Pinus cembroides)* en la región del Valle de Mezquital.

Recientemente descubierta, la plaga de avispa agalladora (*Andricus quercuslaurinus*) en más de 1500 hectáreas, se ha convertido en una seria

Documento digitalizado

amenaza para los bosques de encino rojo (*Quercus laurina*) en el municipio de Acaxochitlán ya que es una especie nueva, nativa y única en el mundo que además pone en riesgo el Corredor Mesófilo de Montaña que contiene esta especie de encino como una de las más relevantes por su valor económico y ecológico. El raro ciclo biológico que presenta esta plaga impone medidas de atención oportunas para evitar que se disemine a los bosques de alrededor.

Otro problema que ha cobrado importancia en la última década, es la presencia de plantas parásitas, del género *Phoradendron falcifer* entre otros que en la actualidad afecta el bosque templado donde se presenta en varias especies de *Pinus spp, Juniperus spp, y Quercus spp.*, en el bosque mesófilo de montaña afecta principalmente al *Liquidámbar spp*. Este complejo de plantas parásitas se ha convertido en el problema más importante para la Entidad, debido a que se están afectando los recursos forestales en toda la región de la Sierra y Huasteca Hidalguense, por lo que es de suma importancia elaborar un inventario preciso que determine la superficie afectada.

Uno de los factores que favoreció que esta plaga se haya convertido en el principal problema, es el cambio de uso de suelo, de zona forestal a uso agropecuario, aunado a la falta de programas de manejo silvícola en los rodales forestales de la región, ya que los tratamientos fitosanitarios que la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento sólo permiten, son el saneamiento a base de podas.

Desarrollo Forestal

Superficie bajo manejo

En el Estado de Hidalgo, se estima que sólo el 9.46%, es decir, 77,401 hectáreas, de la superficie total de vocación forestal de 817,639.78 hectáreas está bajo manejo técnico de algún tipo. Por otra parte, conforme a los resultados de Estudios Regionales Forestales existen 257,339.27 hectáreas de bosques y selvas, con potencial para la producción comercial maderable que podrían incorporarse al manejo forestal sustentable, sin embargo, los problemas agrarios, de litigio, la falta de organización de productores, de acceso a las áreas forestales, de tecnología y mercado para procesar y comercializar productos maderables, de asistencia técnica y los propios de la industria forestal, han frenado la incorporación de estas superficies al Manejo Forestal Sustentable (MFS) con la subsecuente baja de la producción forestal y poca generación de empleos en el sector forestal.

El Estado Hidalgo actualmente cuenta con superficie bajo manejo para aprovechamiento maderable de 38,660.16 hectáreas, de esta superficie el 33.5% fue apoyada con subsidios, es decir 3,795.01 hectáreas mismas que fueron de nueva incorporación y otras 9,266.23 hectáreas de autorización maderable apoyadas para continuación del ciclo de corta o renovación de su aprovechamiento forestal. Cabe hacer mención que de los años 2003 al 2010, se autorizaron apoyos para programas de manejo maderable para una superficie de 22,042.19 hectáreas; sin embargo, solo se llegaron a autorizar por parte de SEMARNAT 12,874.51, esto por desistimientos, problemas legales, fallecimientos de beneficiarios, etc. Para el año 2011 están autorizadas 1,109.41 hectáreas, de ellas 849.41 corresponden para programas de manejo forestal maderable y a su vez de estas, 696.28 hectáreas son de nueva incorporación y 153.13 hectáreas son para renovar su permiso de aprovechamiento maderable.

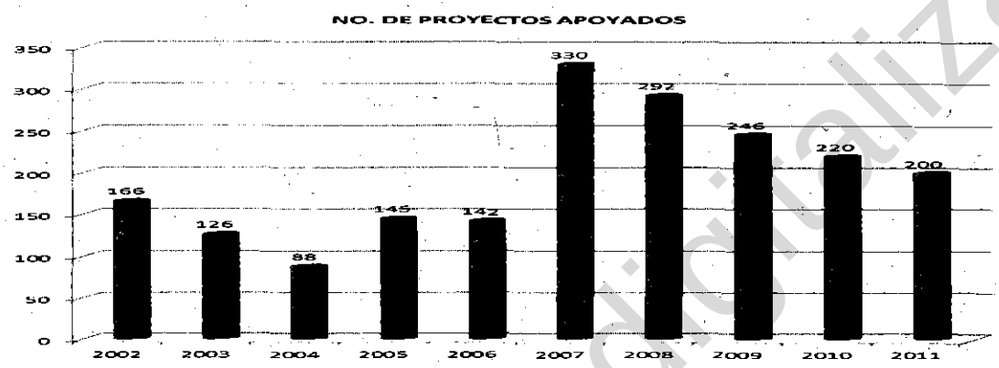
En el periodo 2000-2010 la tendencia de la producción maderable en el Estado de Hidalgo ha registrado variaciones, alcanzando su máximo en el año 2008, con 154,735 miles de metros cúbicos rollo (m3r). De 2000 a 2010 se obtuvo una

Documento digitalizado

producción maderable promedio anual de 118,437 metros cúbicos mientras que la producción forestal no maderable, el promedio estatal durante el periodo 2004-2010 fue de 578 toneladas.

Otra tendencia observable en los predios sometidos a manejo forestal es la baja regeneración natural que se aprecia en los bosques y especialmente aquella de las especies bajo aprovechamiento. En la mayor parte de las regiones forestales o no se practican o se han olvidado las actividades silvícolas más simples y así la regeneración de los bosques naturales es verdaderamente fortuita.

Es difícil encontrar estudios básicos sobre este tema, especialmente los referentes a datos cuantitativos y es frecuente oír o leer que la regeneración natural es "adecuada" o "suficiente" o bien "escasa", sin mayores explicaciones sobre el significado de esos términos; sin embargo, extensas son las áreas sin planes de manejo y también extensas son aquéllas donde hay aguda escasez de categorías diamétricas inferiores y ahora, más que nunca, son necesarios los planes y estudios que hagan posible que los prestadores de servicios técnicos forestales orienten a los dueños de los predios para que intervengan y aseguren la regeneración de los bosques en todos los casos que esto pueda ser posible.



Gráfica 4. Proyectos de manejo forestal aprobados de 2002 a 2011

Aprovechamiento e industria forestal

El número de aserraderos instalados en el Estado de Hidalgo es de aproximadamente 236, la mayoría de los cuales son pequeños y obtienen una producción diaria promedio de menos de 857 pies tabla (2.02 m3rta), con un coeficiente de asierre promedio de menos de 50%.

Los bajos niveles de productividad y eficiencia de la industria forestal mexicana son resultado de la interacción de diversos factores, entre los que se encuentran el deficiente aprovechamiento forestal, el bajo porcentaje de utilización de la capacidad instalada de industria forestal, factores económicos y de comercialización, y condiciones legales y de uso del suelo, entre otros.

De 2006 a la fecha, en el Estado de Hidalgo se han apoyado un total de 6 proyectos de turismo de naturaleza. Se han logrado apoyar 7,875 hectáreas para su certificación y/o la elaboración de auditoría técnica preventiva.

Se ha apoyado en la construcción de 4,381 estufas ahorradoras de leña, sin demostrar la eficacia de estas actividades ya que la colecta de leña y derribo de árboles para autoconsumo sigue dándose como extracción hormiga en las comunidades rurales, siendo necesario fortalecer estas acciones con establecimiento de plantaciones dendroenergéticas.

Desarrollo Forestal Comunitario

En la Entidad de Hidalgo existe un número de 1,189 ejidos y comunidades de los cuales 138 son ejidos con actividad forestal. Desde que entró en operación el

Documento digitalizado

programa en la entidad (a través del ProArbol), se han apoyado 31 ejidos y comunidades forestales preferentemente indígenas para la consolidación de proyectos de desarrollo forestal comunitario; La superficie incorporada al manejo forestal sustentable en ejidos y comunidades del Estado de Hidalgo es de 26,429.68 hectáreas en la entidad se han logrado incorporar 19,574.37 hectáreas del territorio estatal al ordenamiento forestal comunitario.

En la operación del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario por lineamientos en 2011 se apoyaron 22 núcleos agrarios y una cadena productiva con un monto total de 1,273, 494.00. La operación del PROCYMAF en todas sus etapas, identificó áreas de atención perfectamente bien definidas con los criterios sociales y ambientales que fueron de su interés, arrojando como resultado un padrón de beneficiarios susceptibles de apoyo, dicha estrategia fue resultado de su modelo de atención, el cual consistió en dar atención personalizada y permanente a todos los beneficiarios del programa.

Cadenas Productivas

El programa de Integración de las Cadenas Productivas, se diseñó como una estrategia para mejorar, entre otras cosas, la competitividad de la industria forestal del país, que enfrenta enormes retos en el esquema de libre comercio internacional, que coloca a los empresarios mexicanos en desventaja competitiva con otros similares que poseen mayor desarrollo tecnológico, grandes superficies de plantaciones, buenos financiamientos, una organización eficiente, así como estrategias de comercialización que desplazan a los empresarios locales.

Bajo este esquema productores, industriales, comercializadores, transportistas y prestadores de servicios relacionados con la actividad forestal interactúan para hacer posible la producción, transformación y comercialización de los productos provenientes del bosque natural y de las plantaciones forestales comerciales, asegurando la producción a largo plazo y un mejor uso de los recursos forestales.

En 2008 inició operaciones el programa en la entidad de Hidalgo, con la integración en ese año de tres grupos locales de cadenas productivas, al 2011 se han integrado cinco grupos y se inició con dos nuevos procesos. La inversión destinada a los procesos de integración desde el inicio del programa hasta 2011, es de total $1,652,945.20.

El tipo de producción de las cadenas impulsadas en el Estado son: producción de madera en rollo y aserrada, elaboración de muebles y artesanías, producción de follaje de palma camedor y producción de cactáceas en macetas.

La perspectiva Estatal en materia de Integración de Cadenas Productivas para el año 2016 son:

- Coadyuvar al crecimiento e integración de las cadenas productivas para que generen empleos y sean capaces de comercializar sus productos con valor agregado.
- Promover la consolidación de los grupos que iniciaron en el año 2008 el proceso de integración de cadenas productivas en empresas forestales productivas y competitivas a través del posicionamiento de sus productos en el mercado regional.
- Continuar con el proceso de integración de cadenas productivas de los grupos que se encuentran en Fase II de la Metodología hasta la puesta en marcha de su plan de negocios.
- Promover la integración de dos nuevos grupos en cadenas productivas, con la finalidad de conformar empresas forestales competitivas. La producción de piñon en el municipio de Cardonal y la producción de aceite de liquidámbar en la región de la Sierra- Huasteca

Documento digitalizado

Promocionar los objetivos y metas del Programa de Integración de Cadenas Productivas para que los productores forestales tengan un panorama más claro sobre las ventajas de conformar grupos de trabajo con un fin común.

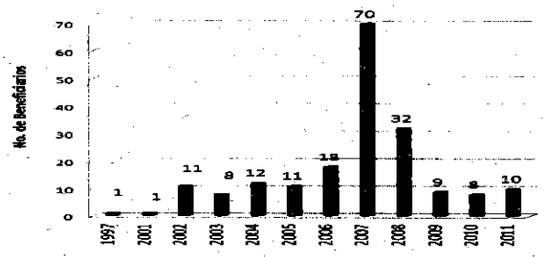
Plantaciones Forestales Comerciales

En 1997 se inició el Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN), el cual fue rediseñado en 2001 y ha tenido diversas modificaciones en sus Reglas de Operación. Su objetivo principal fue apoyar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales con propósito de reducir la importación de productos forestales, creando al mismo tiempo alternativas de desarrollo sustentable y diversificación productiva en el campo mexicano, mediante la reconversión al uso forestal de terrenos que alguna vez fueron desmontados con fines agropecuarios y por otras causas. A partir de 2007 los apoyos para desarrollar plantaciones forestales comerciales, se integraron al Programa ProÁrbol.

Es importante considerar evaluar los porcentajes de sobrevivencia de planta en los predios donde se realiza esta actividad, ya que a la fecha no se cuenta con esta información y es fundamental para determinar la efectividad de estos programas de apoyo.

El diagnóstico para el Estado de Hidalgo es que existen alrededor de 427,145.29 hectáreas con características de clima y suelo aptas para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales; sin embargo, todavía no existe suficiente interés para cubrir la demanda debido a factores como la atomización de la tierra, la resistencia a perder terrenos agropecuarios ganados al bosque y sobretodo el largo plazo en el que obtienen beneficios, por lo que es importante considerar a la agroforestería como un sistema diversificado transicional hibrido que combine la productividad agropecuaria y forestal hasta que la plantación forestal alcance las condiciones de calidad para ser aprovechada y el productor la vea como una actividad productiva y sostenible que lo convenza del valor comercial y ambiental que le proporciona el bosque al obtener seguridad alimentaria e incrementar de manera significativa el ingreso familiar, además de recuperar el contenido de materia orgánica, controlar la erosión hídrica y con ello lograr un uso más eficiente del agua de lluvia que lo sensibilice de evitar el cambio de uso del suelo al estabilizar las actividades agropecuarias en un solo sitio.

Año de asignación del apoyo	Superficie establecida (Ha)
1997	60.0
2001	15.1
2002	283.8
2003	127.1
2004	500.0
2005	95.0
2006	454.8
2007	180.8
2008	350.2
2009	338.5
2010	196.3
Total	2,601.6



Cuadro 6. (a) Tabla de beneficiarios y superficie establecida de plantaciones comerciales en Hidalgo de 1997 a 2011. (b) representación en grafica de barras.

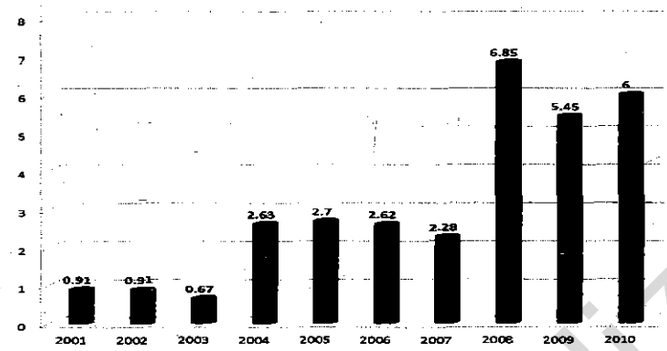
Producción de Planta

Actualmente la mayor parte de la producción de planta es llevada a cabo por terceros; ya sea mediante contratos (Licitación Pública), Convenios de Colaboración con otras dependencias del Gobierno (Federal, Estatal y Municipal) e Instituciones de enseñanza e investigación; o bien Convenios de Concertación con Ejidos, Comunidades y Sociedades de Producción Rural; y en menor medida en viveros de la SEMARNATH.

Documento digitalizado

La asignación de la producción de planta, se lleva a cabo a través de diversas modalidades con base a la normatividad vigente; 3'561,588 de plantas en la modalidad de Licitación Pública, 3'840,000 de plantas en convenios de colaboración y concertación.

En el Estado de Hidalgo existen 17 viveros forestales, durante el periodo **2001-2010** se han producido 31 millones de plantas; es decir 3.1 millones al año, según la gráfica 7, hasta 2010 se produjeron 6 millones de planta, lo cual genera un déficit de aproximadamente 2.6 millones de planta que se requieren para licitación.



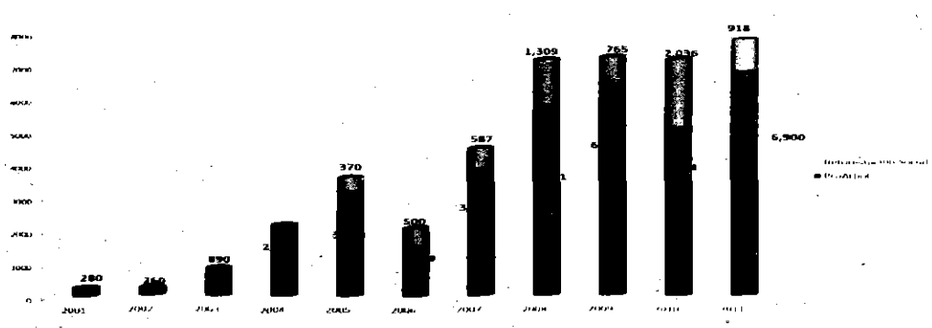
Gráfica 7. Producción de planta de 2001 a 2010

Reforestación

Durante el periodo 2007- 2010 se reforestaron alrededor de 21,881 ha. atendiendo todas las regiones del Estado de Hidalgo. Durante el año 2011 se asignó dentro del Programa ProÁrbol una meta de 6,372 ha, y para 2012 se plantea alcanzar una meta de 6,337 ha. Además se elaboró una propuesta que define las áreas prioritarias de conservación y restauración en el Estado de Hidalgo. Dicho documento se generó en estrecha coordinación con el Gobierno del Estado de Hidalgo, Asociaciones de Silvicultores y organismos del Sector Medio Ambiente.

De igual manera se atienden las diferentes solicitudes del sector social, empresarial y privado que desean llevar a cabo trabajos de reforestación fuera de reglas de operación o bien recibir capacitación sobre acciones de conservación y restauración que pudieran implementar en sus terrenos o comunidades.

Ante la situación de pérdida de cobertura forestal y las necesidades de reforestación, esta actividad cobra relevancia para el Gobierno del Estado de Hidalgo, en virtud de que es necesario reforestar 10,000 hectáreas por año y a la fecha los programas de reforestación no han dado el resultado esperado porque se ha demeritado la calidad en la producción de planta al priorizar la cantidad por la calidad. Desafortunadamente sin la calidad necesaria para soportar las condiciones climáticas cuando en algunas ocasiones, los programas de reforestación se ejecutan de forma extemporánea, los porcentajes de sobrevivencia bajan a menos del 50%.



Gráfica 8. Reforestación en el estado de Hidalgo de 2001 a 2011.

Documento digitalizado

Reforestación Urbana

La pérdida de vegetación urbana se da con el fin del crecimiento mal planeado que trae nuevas demandas de servicios como carreteras, caminos, calles, banquetas, drenajes y todas estas obras van ocasionando la deforestación.

Cuando la mayoría de las zonas urbanas van creciendo en forma desmedida y sin planeación, aunado a la falta de conciencia de la población, ocasionan la pérdida de áreas boscosas y la contaminación en forma desmedida. La demanda de espacios de convivencia y de uso habitacional, hacen que los espacios para áreas verdes se vean afectados en forma significativa; en las diferentes zonas urbanas del estado, el arbolado ha sido víctima de podas y derribos inmoderados que carecen de especificaciones técnicas y que se realizan la mayoría de las veces de forma clandestina debido al desconocimiento o negligencia social e institucional, al priorizar el asfalto sobre las áreas verdes; así como a la gran demanda de servicios públicos relacionados con la infraestructura urbana que interfiere en el crecimiento de los árboles.

Entre los servicios ambientales que las áreas verdes urbanas proporcionan a la población tenemos: la captación de agua pluvial hacia los mantos acuíferos; la generación de oxigeno; la disminución de los contaminantes en el aire; la disminución de los efectos de las llamadas "islas de calor"; el amortiguamiento de los niveles de ruido; la disminución de la erosión del suelo; además de representar un sitio de refugio, protección y alimento de la fauna silvestre.

En cuanto a los servicios sociales, las áreas verdes urbanas representan los espacios para el esparcimiento, recreación y deporte de sus habitantes, además del realce de la imagen urbana al hacer de las áreas verdes, espacios más agradables y con identidad propia; por lo que se deberá establecer un programa de reforestación urbana acorde a las características de cada municipio que considere especies nativas y/o adecuadas a la belleza paisajística del lugar.

Deforestación evitada en proyectos REDD+

Los bosques capturan alrededor de 5,000 millones de toneladas de dióxido de carbono de los 32,000 millones que se emiten anualmente como resultado de las actividades humanas.

Ante el fenómeno de cambio climático, como en otros temas que afectan a la comunidad internacional y nacional, los hidalguenses continuamos comprometidos con la realización de acciones que contribuyan a su mitigación y a la adaptación de sus efectos. Con la visión de México sobre la Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD+), contenida en el *Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático*, se refrenda este compromiso.

La conservación y manejo sustentable de los bosques, así como su restauración, son impostergables. Estos ecosistemas son generadores de servicios ambientales de los que dependen ciudades y pueblos, además de ser el sustento de miles de comunidades rurales, la base indiscutible para el mantenimiento de la biodiversidad y la garantía de las capacidades de adaptación al fenómeno del cambio climático.

Un primer paso del Gobierno Estatal hacia la Estrategia Nacional REDD+, será construir con la participación de diversos actores sociales que han contribuido con su visión y experiencias, una propuesta en la cual se expongan las aspiraciones de largo plazo con base en el reconocimiento de los complejos problemas asociados con la deforestación y la degradación de los bosques hidalguenses. Se

Documento digitalizado

plantearán las líneas estratégicas y los primeros pasos y compromisos para diseñar y consolidar, en el corto plazo, una Estrategia Estatal REDD+.

A través de REDD+ se buscará incidir en el desempeño económico, brindar mejores condiciones para la puesta en marcha de esquemas de financiamiento tanto público como privado y contribuir con ello a la generación de empleos que mejoren la calidad de vida de los actores involucrados en la gestión de los bosques y del desarrollo rural en Hidalgo.

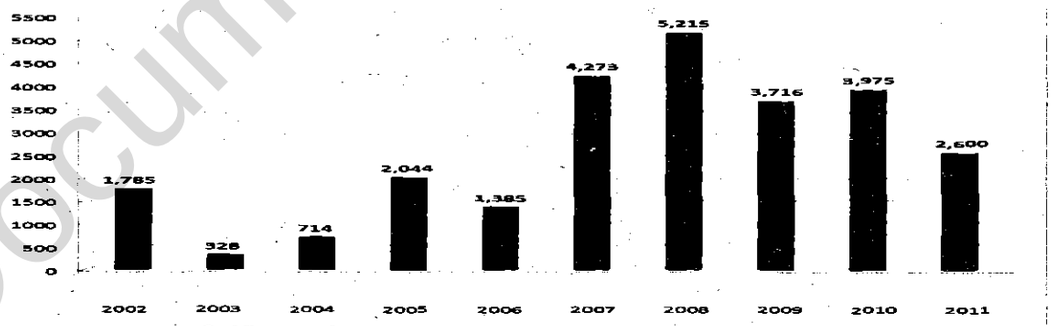
Conservación de Suelos

El suelo es un recurso natural considerado como no renovable debido a lo difícil y costoso que resulta su recuperación o su mejora después de haber sido erosionado o deteriorado física o químicamente. De ahí la importancia de controlar su degradación en áreas forestales, sin embargo, este recurso es un patrimonio que se ha subestimado y dilapidado, cuya perdida, de continuar, pone en peligro nuestra viabilidad como estado.

Ante esta situación, es importante considerar acciones de protección, conservación y restauración de suelos forestales integradas al manejo de los recursos naturales especialmente del suelo, la vegetación y el agua que contribuyan parcialmente al objetivo global de mantener y mejorar la condición del suelo, encaminado a la producción sustentable.

Las actividades de conservación y restauración de suelos se han combinado en un 70% como mínimo con actividades de reforestación con planta de vivero, principalmente del genero *Pinus* y en menor proporción con propagación vegetativa utilizando principalmente *Agave salmiana* (maguey pulquero) y nopal Opuntia, las obras y prácticas de conservación de suelos realizadas como complementación a las actividades de reforestación garantizan una mayor sobrevivencia y éxito en las plantaciones.

En el estado de Hidalgo entre 2001 y 2011, se han realizado acciones de conservación y restauración de suelos en 24,653 mil hectáreas, con una inversión de $ 43, 395,816.00; sin embargo, no ha sido suficiente para detener el deterioro del recurso por lo que se deberán invertir recursos suficientes para evitar el cambio de uso de suelo.



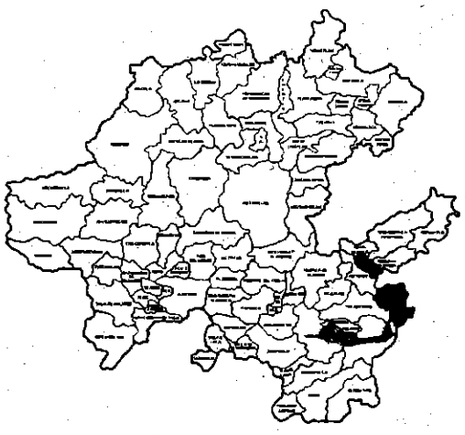
Gráfica 9. Conservación y restauración de suelos forestales

Sistema Estatal de Información Forestal

La información del inventario de los recursos naturales elaborado en 1979 en la entidad ayudó en su momento a determinar las condiciones de los recursos forestales, sin embargo, no se cuenta con un sistema ni metodología de actualización y evaluación periódica que permita relacionar los volúmenes y producción de las áreas forestales, así como los datos de existencias e

Documento digitalizado

incrementos que se presentan en el Inventario Forestal Periódico de 1994, motivo por el cual en este documento se tomó como base la información de dicho Inventario, al ser ésta la más completa.



Actualmente, y debido a que se lleva el proceso de acta-entrega recepción de la SEDAGRO-SEMARNATH, no se cuenta con información actualizada que corresponda a los predios que se encuentran bajo manejo forestal, así como información a nivel predial de las reforestaciones y plantaciones forestales o información de las diferentes actividades que se realizaban.

Así también, es necesario concluir de manera urgente el Inventario Periódico Estatal en su primera fase que inició en 2008 a cargo de un investigador del INIFAP, aprovechando los avances de la tecnología disponible para la evaluación y desarrollo de los recursos forestales.

Vigilancia forestal

La falta de oportunidades productivas alternas en las áreas forestales, las restricciones para el manejo de los recursos forestales, la reactivación de decretos de áreas naturales protegidas en las cuales se realizaba manejo forestal autorizado como el Área de Protección de Recursos Naturales, "La Zona Protectora Forestal Vedada Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa", y la creciente demanda de productos y servicios forestales por los grandes centros de población, ha propiciado el aumento de cortas ilegales, que se consideran de gran magnitud aun cuando no se tienen los volúmenes exactos de las talas clandestinas.

La tala ilegal pasó de ser un aprovechamiento sin control realizado por gente en situación de pobreza, como una forma de obtener recursos para su sobrevivencia, a ser una actividad de lucro realizada por bandas organizadas de delincuentes, cuyo combate ha requerido la intervención de los diferentes cuerpos de seguridad pública, inclusive ha sido necesaria la participación de la PGR (Procuraduría General de la República), a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales, quienes en coordinación con la PROFEPA realizan operativos de inspección y vigilancia en los bosques del Estado de Hidalgo, además de auditorías técnicas a los aprovechamientos forestales e inspecciones a la industria forestal y centros de almacenamiento de materias primas forestales.

Actualmente se tienen ubicadas 3 zonas críticas forestales de tala ilegal, integradas por varios municipios: en Acaxochitlán se han afectado 22,000 has, en Agua Blanca 9705 has y en Singuilucan 24,627 has.

Educación, capacitación, investigación y cultura forestal

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), en el Instituto de Ciencias Agropecuarias ubicado en Tulancingo, cuenta con un centro de enseñanza e investigación forestal, la escuela de ciencias forestales cuyos académicos y alumnos han iniciado la interacción con el sector forestal a través de la investigación y especialmente la realización de tesis con temática forestal de la entidad. Por lo que toca a la investigación, a través del INIFAP se han realizado trabajos con temas que abarcan desde la identificación y prescripción de normas para el manejo y recolección con fines comerciales de hongos silvestres , estudios sobre la ecología de diversas especies hasta la formulación de tablas de producción y formulación y divulgación de manuales sobre prácticas de manejo y

Documento digitalizado

conservación de suelos forestales, recolección de semilla y establecimiento de viveros y plantaciones forestales; así también, a través de la Fundación Hidalgo PRODUCE A. C. se han realizado investigaciones en materia de sanidad forestal con resultados como el Manual para la identificación y manejo de plagas y enfermedades en encinos de los municipios de Acaxochitlán y el Arenal, que permitieron dar atención oportuna en marzo de 2012 a la plaga de avispa agalladora en Acaxochitlán.

La capacitación, investigación y cultura forestal, son actividades sustentadas y en la entidad se plantea con enfoque en el desarrollo de capacidades para eficientar las prácticas de protección y fomento forestal. La silvicultura comunitaria, el denominador común del aprovechamiento forestal en la entidad con 30 años de práctica, se perfila como un indicador de cultura forestal que es necesario mantener y mejorar.

2.3.4 Estrategias de Competitividad

El éxito de las estrategias dependerá de la disponibilidad de recursos financieros y requerirá de la participación decidida y coordinada de diversas dependencias a nivel federal como la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Comisión Nacional del Agua (CNA), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO), el Instituto Nacional de Ecología, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), la Secretaría de Educación Pública (SEP), entre otras.

Además de sus contrapartes en el nivel estatal, tales como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo, la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, la Secretaria de Economía del Estado, el Consejo Hidalguense de Ciencia y Tecnología (COHICyT), la Fundación Hidalgo PRODUCE A.C., así como de los consejos técnicos de consulta y operativos y de los ayuntamientos.

Al ratificar el Gobierno del Estado la política de continuidad del manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y la necesidad de hacer realidad la consideración de prioridad nacional de la actividad forestal, el Programa Estatal Forestal busca establecer los mecanismos para encausar el interés y participación de todos los beneficiados con el cuidado y aprovechamiento de los recursos forestales a través de las siguientes estrategias:

- Fortalecer la prevención atendiendo primordialmente las causas que originan la mayor incidencia de incendios por las actividades antropogénicas.
- Fortalecer la participación Federal, del Estado, dueños y poseedores, así como de prestadores de servicios técnicos en la prevención, detección y control de plagas y enfermedades forestales
- Establecer una estrecha coordinación con instancias Federales, Estatales y Municipales, afines al combate a la tala ilegal y desmontes, así como aplicar de manera ejemplar la Ley Forestal y la normatividad vigente.

Documento Oficializado

- Restaurar áreas degradadas y zonas críticas para incrementar la recarga de mantos acuíferos y detener la sedimentación y el azolvamiento de cuerpos de agua.
- Localizar sitios propicios para la conservación de germoplasma y concertar con autoridades locales, propietarios y productores, convenios para la conservación y mejora de estos sitios mediante la implementación de incentivos.
- Contar con viveros regionales establecidos estratégicamente en el estado, tomado en cuenta las exigencias de necesidades de planta para cada región.
- Concertar con anticipación áreas a reforestar para planear debidamente la recolecta de germoplasma, producción de planta, el transporte, la plantación, la protección y el mantenimiento.
- Trabajar en coordinación con las autoridades locales e instituciones, para el desarrollo de tecnologías apropiadas y prestación de asistencia técnica que favorezcan la integración y desempeño de empresas comunitarias.
- Impulsar la creación de las condiciones adecuadas para establecer plantaciones forestales, agroforestales y silvopastoriles con especies nativas y no maderables.
- Promover adecuaciones al marco normativo para establecer un esquema sencillo de regulación para el manejo y aprovechamiento, así como establecer con claridad el ámbito de competencia de las distintas instancias de gobierno y unidades administrativas involucradas.
- Convertir a las UMAFORES en centros generadores y validadores de información forestal, para la toma de decisiones en el desarrollo de mercados.
- Proponer la elaboración de inventarios forestales regionales, para integrarlos al Sistema estatal de información forestal y que permitan una oportuna toma de decisiones.
- Hacer el inventario y evaluar el potencial de los servicios ambientales, priorizando el pago por servicios ambientales hidrológico y captura de carbono.
- Elaborar y ejecutar programas de manejo sustentable considerando aspectos de conservación de la biodiversidad en zonas de producción comercial.
- Fortalecer la infraestructura pública adecuada para el sector.
- Fomentar el mejoramiento de los sistemas de manejo, orientado el uso del recurso forestal hacia el aprovechamiento sustentable.
- Asegurar que los programas de manejo forestal se conviertan en instrumentos efectivos de planeación, control, operación y seguimiento de los aprovechamientos, la protección y restauración forestales.
- Introducir prácticas mejoradas de manejo forestal que reduzcan los impactos negativos en el aprovechamiento de no maderables.
- Integrar la producción de bioenergía en el manejo forestal utilizando las tecnologías apropiadas para su aprovechamiento.
- Impulsar la integración de cadenas productivas garantizando que los productores primarios participen de manera equitativa de los beneficios.

Documento digitalizado

- Desarrollar capacidades en los prestadores de servicios técnicos forestales e instaurar un servicio de capacitación continua.
- Establecer vinculación para el desarrollo de capacidades, con la finalidad de gestionar recursos para la capacitación forestal.
- Coordinar los actores del sector forestal para lograr una atención eficiente de los servicios forestales y de suelo, para lograr una cobertura coordinada de las responsabilidades en materia forestal
- Promover la reinversión del bosque derivado del aprovechamiento y comercio de los recursos, para así poder acceder a mecanismos de crédito y financiamiento acorde a las necesidades y reglas de operación.
- Identificar áreas prioritarias para realizar investigaciones en el desarrollo de tecnologías y aplicarlas en las diferentes regiones y/o cuencas.
- Propiciar la participación de la población en la difusión y divulgación en materia forestal, así como en los planes educativos de las escuelas de educación básica, media y media superior sobre la importancia del recurso forestal para la sociedad.

Documento digitalizado

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

HIDALGO TIERRA DE TRABAJO

3 FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

- Convenio Marco de Coordinación celebrado entre la Federación y el Gobierno del Estado de Hidalgo.
- Convenio de Coordinación para dar cumplimiento al Contenido del Anexo 36 del Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Convenio de Coordinación en Materia Forestal celebrado entre la CONAFOR y el Gobierno del Estado de Hidalgo.
- Acuerdo Específico del Convenio de Coordinación celebrado entre la Gerencia Estatal y el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En el Acuerdo Específico que año con año se firma con la Comisión Nacional Forestal, se establecen las bases y mecanismos de coordinación y cooperación, así como demás iniciativas para impulsar el Desarrollo Forestal Sustentable en la Entidad, destinando recursos en conjunto para realizar las actividades programadas.

Conceptos que integra el Acuerdo Específico que se firma con la CONAFOR

Categorías y Conceptos de apoyo incluidos en Reglas de Operación
A. Desarrollo Forestal
A2.4 Tecnificación de la Silvicultura
A2.5 Caminos Forestales
A3 Certificación
A4 Plantaciones forestales comerciales
B. Conservación y restauración
B1 Reforestación y suelos
B2 Servicios ambientales
B2.1 Hidrológicos
B2.2 Biodiversidad
TOTAL ROU 2012

Documento digitalizado

Conceptos incluidos en Lineamientos para apoyos 2012 de los programas:
Desarrollo Forestal Comunitario
Evaluaciones rurales participativas
Talleres para la formulación de reglamentos internos o estatutos comunales
Talleres para la modificación de reglamentos internos o estatutos comunales
Estudios de ordenamiento territorial comunitario
Comité de vigilancia participativa
Seminarios de comunidad a comunidad
Intercambio de experiencias
Promotor forestal comunitario
Talleres y cursos de capacitación a productores forestales
Talleres didácticos de educación ambiental
Talleres participativos de servicios ambientales
Estudios técnicos especializados para alternativas productivas en ecosistemas forestales
Estudios técnicos para el establecimiento de áreas de conservación comunitaria con alta diversidad biológica
Estudios técnicos especializados para la recuperación de áreas degradadas por disturbios o perturbaciones antropogénicas
Asesoría para el fortalecimiento de empresas forestales comunitarias
Desarrollo de la Cadena Productiva Forestal
Ferias o exposiciones
Acta para la constitución legal
Estudios técnicos de reingeniería de procesos, de factibilidad, de certificación y plan de negocios
Apoyo a la Industrialización
Saneamiento Forestal
TOTAL LINEAMIENTOS 2012
Conceptos no incluidos en Reglas de Operación
Incendios
Reforestación
Producción de Planta (Partidas 23101 y 43301)
Germoplasma (Partida 23101 E014)
Plantaciones Forestales Comerciales
Sanidad Forestal
Educación y Capacitación
Fortalecimiento Institucional CGGE
Cadenas Productivas (CADP)

Documento digitalizado

CGUF
PROCYMAF
PRODEFOR
Servicios Ambientales
Suelos
Compensación Ambiental
PET Incendios

Así también se presiden 6 órganos de consulta para coordinar acciones de los diferentes programas a trabajar.

- Consejo Forestal Estatal
- Comité del PROARBOL
- Comité de Aprovechamientos Forestales
- Comité de Sanidad Forestal
- Comité de Incendios Forestales
- Comité de Compensación Ambiental y acciones para evitar la Desertificación

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

Impacto Social:

Infraestructura generada
Empleos generados
Servicios generados
Producción de alimentos
Organización social

Impacto económico

Producción maderable
Producción no maderable

Impacto ambiental

Superficie forestal
Biodiversidad
Servicios ambientales

3.3. Prospectiva Estratégica

Para establecer escenarios que pueden presentarse en el Estado de Hidalgo, es necesario entender los mecanismos de innovación y megatendencias mundiales que el propio sector mantiene, es por ello que resalta la reconfiguración a nivel mundial la distribución de la producción industrial forestal de alto valor agregado, movilizando inversiones de países con tradición forestal industrial hacia economías emergentes; por otra parte, es la madera proveniente de las plantaciones la que podrá satisfacer la creciente demanda de madera destinada a la producción industrial, en especial en lo que corresponde a la celulosa y tableros de fibra. Lo anterior sin perder de vista que la conciencia internacional sobre el estado de los bosques, específicamente en lo que atañe a las altas tasas de deforestación, busca la implementación de esquemas de mercado que buscan la certificación del aprovechamiento de los bosques y selvas naturales donde, a

Documento digitalizado

través de procesos voluntarios, se asegure la gestión en el manejo de terrenos forestales prevaleciendo un estricto apego a un conjunto de estándares ambientales, sociales y legales. Es por ello que en el análisis de futuro, las certificaciones jugarán un papel esencial a fin de definir las áreas de bosques naturales que continuarán produciendo madera legalmente, incluso se considera que los mercados tradicionales, como el europeo, únicamente consumirán materia prima que haya cumplido con los estándares impuestos, es decir, de madera de bosques certificados.

En cuanto a la política pública, las principales tendencias se refieren a cómo los gobiernos fortalecen las actividades comerciales forestales, y establecen un endurecimiento de políticas de conservación y protección de los bosques y los apoyos decididos a la generación de servicios ambientales, a las certificaciones forestales, siendo éstas las megatendencias más importantes.

En cuanto a las innovaciones tecnológicas, la tendencia internacional apunta que la búsqueda de una mayor rentabilidad de las plantaciones forestales y una creciente preocupación por el medio ambiente serán lo que oriente a las investigaciones y el desarrollo tecnológico en las siguientes décadas. El entendimiento, valoración y cuantificación de los servicios ambientales serán la mayor preocupación de gobiernos y organismos internacionales, mientras que la del financiamiento privado estará enfocada al incremento en las tasas de crecimiento, así como al mejoramiento de la calidad y aumento de la resistencia de la madera de las plantaciones. Se estima que ocurrirán cambios tecnológicos menores en el desarrollo de nueva maquinaria y equipo de extracción, pues el énfasis estará dado en la remoción de obstáculos para que la tecnología existente efectivamente se emplee. Sin embargo, los procesos de mecanización dentro de los clusters de especies de alto valor forestal, son una tendencia decidida sobre todo incursionando a esquemas de producción de energía creada a partir de los recursos forestales.

Es por ello que el presente Programa está estructurado con una visión prospectiva, reconociendo las tendencias estatales, pero sobre todo el entorno de escenarios futuros que permitan forjar una política pública basada en buscar la transformación del manejo forestal tradicional a un enfoque de dimensión holística (filosófica, socioeconómica, política, cultural y ambiental), motivando la participación de los actores estratégicos, orientando sus interés en fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del sector forestal, en acciones que permitan mantener la riqueza forestal y diversificarla con un criterio conservacionista, pero competitivo económicamente.

Es por ello que la evaluación y seguimiento, como un proceso de retroalimentación continua, es una línea de acción transversal que permita hacer un instrumento dinámico y que mantenga indicadores vigía que permitan identificar la certeza de rumbo que ha trazado este Programa.

"Rubrica"

LIC. HONORATO RODRÍGUEZ MURILLO
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES.

Documento original